




Turno: 3379
febrero 16, 2017

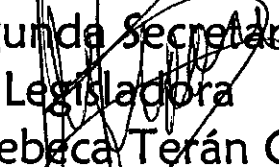
Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
J. Guadalupe Torres Sánchez,
Presente.



En Sesión Ordinaria se dio cuenta de oficio No. 776, presidente municipal de Villa de Reyes, 30 de enero del año en curso, cuenta pública 2016; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Xitlálí Sánchez Servín


Segunda Secretaria
Legisladora
María Rebeca Terán Guevara

c.c. Presidente municipal de Villa de Reyes. Presente.

3379



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



H CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECEBIDO
7 FEB. 2017
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MEMORÁNDUM N° VDREY-SRIAG-0776/2017
ASUNTO: Se remite Cuenta Pública 2016.
30 de Enero de 2017.

LXI LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

AT'N: COMISIÓN DE VIGILANCIA

En cumplimiento al artículo 31, inciso b), fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 48 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, envío la cuenta pública 2016 y sus anexos; sancionada en sesión Ordinaria de Cabildo No. 55 de fecha 26 de enero del presente año, adjuntando la siguientes documentación:

- a) Estado de situación financiera.
- b) Estado de Actividades.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Notas a los estados financieros.
- g) Estado analítico del activo.
- h) Estado analítico de Ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, con las siguientes clasificaciones: Administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional.
- j) Formatos de consolidación Sistema Municipal DIF y Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes, S.L.P.
- k) Estados financieros del Sistema Municipal DIF y Organismo Operador de Agua Potable.

Se anexa copia certificada del acta de Cabildo respectiva.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL S.L.P.

005507
CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECEBIDO
30 ENE. 2017
OFICIA MAIOR
OFICIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

c.c.p.
Archivo.

V13



Acta No. 55

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2017
VILLA DE REYES
SECRETARÍA

En el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las nueve horas con quince minutos del día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Presidentes ubicado en Palacio Municipal, los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercer Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional y Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Presentación de la cuenta pública 2016.
- 5.- Acuerdo de Cabildo relativo a la aplicación de incentivo al pago de licencia de construcción a nombre de DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.
- 6.- Acuerdo de cabildo relativo a la petición de descuento sobre la cotización de licencia de construcción a nombre de la empresa AGC.
- 7.- Acuerdo de Cabildo relativo al otorgamiento de apoyos económicos mensuales.
- 8.- Petición de asignación de nomenclatura a una Calle de la Comunidad de Lagunita de los Jassos.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de La Sesión.

Como siguiente punto, Se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes Cinco Regidores y un Síndico Municipal, debido a la licencia temporal del Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez, Primer Regidor Constitucional.

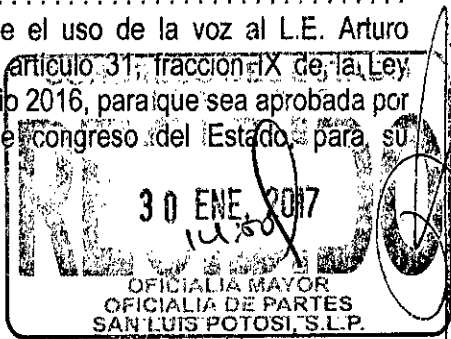
Como punto número Dos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como punto número Tres del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da lectura del Acta de Cabildo anterior, la cual, es aprobada en cada una de sus partes.

Como punto número Cuatro del Orden del Día, se le cede el uso de la voz al L.E. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal, quien en cumplimiento al artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta la cuenta anual del ejercicio 2016, para que sea aprobada por el Ayuntamiento y posteriormente, sea remitida al Honorable Congreso del Estado, para su fiscalización.

Los documentos que se anexan son:
Información Contable
Información Presupuestaria

Y los Anexos que establece la normativa emitida del consejo de armonización contable.



Leticia Moreno Lara

Como Punto Número Cinco del Orden del Día, el Secretario presenta solicitud emitida por el Arq. Oscar Olea Rodríguez, en referencia a la construcción que la empresa DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. de C.V., llevará a cabo en el Parque Industrial Logistik II, por lo que solicita la aplicación del incentivo al pago de la licencia de construcción del 60%.

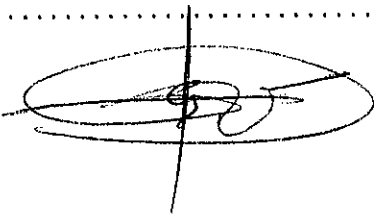
Al respecto, el Segundo Regidor menciona que por parte del Departamento de Educación, se tienen varias peticiones, en las que se destaca la construcción de un aula en la Preparatoria Valentín Gómez Farías, de la Comunidad de Pardo, ya que esta escuela no tiene acceso a ningún programa, teniendo una cantidad de alumnos significativa, por ello propone que esta necesidad se atienda en base a una obra de responsabilidad social con esta empresa.

Al respecto, se determina entablar una negociación con los representantes de esta empresa, en donde se les autoriza el estímulo solicitado si ellos ejecutan la construcción de un aula completamente equipada para la Escuela Preparatoria Valentín Gómez Farías de la Comunidad de Pardo, Villa de Reyes. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Como Punto Número Seis del Orden del Día, El Secretario presenta petición suscrita por la Lic. Ivette Jasmin Quintana López, Representante Legal de AGC Automotive México S. de R.L. de C.V., en el cual, solicita someter la presente petición al Cabildo con el objeto de que se les otorgue un descuento sobre la cotización de la Licencia de Construcción emitida en Obras Públicas el 22 de diciembre de 2016, en donde habrían de realizar el pago de \$546,635.55.

Debido a que se desconoce si la empresa cuenta con los requisitos que establece la Ley de Ingresos del Municipio, para ser acreedora al descuento solicitado, el punto queda pendiente de aprobación.

Como punto número Siete del Orden del Día, por Acuerdo Unánime, se autoriza el otorgamiento de los siguientes apoyos económicos mensuales, en el periodo de Enero a Diciembre de 2017.



Leticia Moreno Lara



ST. MONTE J.

MUNICIPAL
D. G. L. R.
GENERAL



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Nombre	Concepto De Pago	Cantidad
Kinder		
Luis Sandi /Gogorron	Intendente	\$1,600.00
Vasco de Quiroga/Cabecera Municipal	Gastos de la Institución.	\$1,600.00
Aquiles Serdán /Pardo	Intendente	\$1,600.00
Margarita Hernández Charqueño.	Gastos de la Institución	\$2,000.00
Rosaura Zapata Cano/Cabecera Municipal	Gastos de la Institución	\$2,000.00
Carlo Magno/San Lorenzo	Intendente	\$1,500.00
Niño Artillero/Alberto Carrera Torres	Intendente	\$2,000.00
Julián de los Reyes/Cabecera Municipal	Intendente	\$1,500.00
Ignacio Rivolli/Carranco	Intendente	\$1,500.00
Juan Álvarez/Laguna de San Vicente	Intendente	\$1,500.00
Rosario Castellanos/Emiliano Zapata	Intendente	\$1,500.00
Primarias		
C.A.M. Lev. S. Vygotsky/ Cabecera Municipal	Gastos de la Institucion	\$3,000.00
Prim. Álvaro Obregón/Cabecera Municipal	Intendente	\$2,000.00
Prim. Miguel Hidalgo/Carranco	Intendente	\$1,500.00
Prim. Ponciano Pérez Ramírez	Intendencia Maestra de Inglés.	\$5,000.00
Prim. Adolfo López Mateos/San Lorenzo	Intendente y Apoyo Técnico	\$4,000.00
Prim. Cuauhtémoc/Calderón	Intendencia	\$1,500.00
Esc. Prim. Tomas Tapia/San Miguel	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. 20 de Noviembre/El Centenario	Gastos de la Institución	\$4,000.00
Esc. Prim. Liberación/Gogorron	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. Justo Sierra/La Ventilla	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. Miguel Hidalgo/Rodrigo	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. Ignacio Allende/Laguna de San Vicente	Intendente	\$1,600.00
Esc. Prim. Julián de los Reyes/Pardo	Gastos de la Institución	\$1,500.00
Esc. Prim. Francisco González Bocanegra y José María Morelos	Maestro de Ingles	\$4,000.00
Esc. Prim. Tomas Tapia/Saucillo	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. Emiliano Zapata/La Presita	Gastos de la Institución Maestro de computación	\$2,000.00
Esc. Prim. Cuitláhuac/El Mirador	Intendente	\$2,000.00
Esc. Prim. Emiliano Zapata/Laguna de San Vicente	Gastos de la Institución	\$1,500.00
Esc. Prim. Héroes de Nacoziari/Palomas	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. Emiliano Zapata/El Rosario	Gastos de la Institución	\$2,000.00
Esc. Prim. Ambrosio Ramírez Terrazas/Las Rusias	Intendente	\$1,500.00
Esc. Prim. José María Morelos/Jesús María	Intendente	\$1,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esc. Prim. Guadalupe Victoria/Guadiana	Intendente Maestro de Ingles	\$2,000.00
Esc. Prim. Miguel Hidalgo/Socavón	Intendente	\$1,500.00
Secundarias		
Telesec. Sor Juana Inés de la Cruz/La Ventilla	Intendente	\$1,500.00
Telesec. Manuel José Othon/Calderón	Intendente	\$1,500.00
Telesec. Sor Juana Inés de la Cruz/Gogorron	Intendente	\$1,500.00
Telesec. Vicente Guerrero/Pardo	Auxiliar Administrativo	\$1,500.00
Secundaria Técnica No. 45/El Rosario	Gastos de la Institución	\$3,000.00
Telesec. Niños Héroes/Emiliano Zapata	Intendente	\$2,000.00
Telesec. Amanecer/Socavón	Gastos de la Institución	\$2,000.00
Telesec. Miguel Barragan/Carranco	Intendente	\$1,600.00
Esc. Sec. Tec. No. 21/Villa de Reyes, S.L.P.	Velador	\$1,500.00
Telesec. Venustiano Carranza/Laguna de San Vicente	Intendente	\$1,500.00
Telesec. Ignacio Allende/Las Rusias	Maestro de Ingles	\$2,000.00
Telesec. Julián Carrillo/Bledos	Velador	\$1,500.00
Preparatorias		
Academia Comercial DIF	Gastos de la Institución	\$3,000.00
C.B.T.A/Villa de Reyes	Gastos de la Institución	\$5,000.00
Centro de Bachillerato Valentin Gómez Fariás/Pardo	Gastos de la Institución	\$3,000.00
Prep. José María Morelos/El Rosario	Gastos de la Institución	\$4,000.00
Prep. Lic. Vicente Gómez Sologuren/Saucillo	Gastos de la Institución	\$3,000.00
USAER No. 34 Apoyo a 5 Centros educativos	Trabajadora Social	\$2,000.00

CENTROS DE SALUD

Nombre	Unidad Medica	Cantidad
C. Juan Díaz Juárez	Centro de Salud Jesús María	3,100.00
C. Jesús Flores Aguilar	Centro de Salud Jesús María	3,100.00
C. Ma. Del Carmen Aguilar Guerrero	Administradora Centro de Salud Villa de Reyes, S.L.P.	3,000.00
C. Mónica Oliva Guanajuato	Administradora Centro de Salud de Laguna de San Vicente	3,000.00
C. Ma. Elena Estrada Avalos	Intendente Centro de Salud La Moderna	1,200.00
Enf. Beatriz Salgado Contreras	Jefa de Enfermeras Centro de Salud Villa de Reyes, S.L.P.	3,000.00
C. Ismael Niño Macías	Vigilante	3,100.00
C. Daniel López Morales	Vigilante Centro de Salud La Moderna	3,100.00
C. Alma Lidia Araujo Rodríguez	Auxiliar de la Unidad Médica Rural de Rodrigo	2,000.00
C. Sotero Fonseca	Vigilante de Centro de Salud La Moderna	3,100.00
C. María Araceii Grimaldo Balderas	Centro de Salud Villa de Reyes	2,000.00
C. Mateo Oliva Moreno	Vigilante Centro de Salud Laguna de San Vicente.	3,100.00

Leticia Moreno Lora

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signature and stamp at the bottom right.

EJIDOS Y COMUNIDADES

Nombre	Tipo de Apoyo	Cantidad
Feliciano Domínguez Ortiz/Bledos	Encargado de Panteón "De todos los Santos"	\$1,600.00
Fidel Rivas Salas/Carranco	Encargado de Panteón "Inmaculada Concepción"	\$1,600.00
Ma. De la Luz Martínez González/El Rosario	Encargada de Panteón "El Refugio"	\$1,600.00
María Rocío García Capetillo/Bledos	Recolector de Basura	\$2,000.00
Celestino Colunga Alvizo/Socavón	Recolector de Basura	\$1,600.00
Juan Galicia Segura/Gogorron	Recolector de Basura	\$1,300.00

OTROS

Nombre	Concepto	Monto
Guillermina Molina Galicia	Pensión. Sr. Leocadio Molina y Sra. Agustina Galicia.	\$2,000.00
C. Obdulia Martínez Ayala	Apoyo al Ejido	\$3,000.00
C. Felipe Banda Mendoza	Instructor de Box Unidad Deportiva, por un monto de \$5,000.00 mensuales.	\$5,000.00
Profr. Juan Flores Bárcenas	Escuela de Música	\$3,000.00
Profr. Camilo Galicia Viva	Taller de Pintura	\$4,000.00
Profr. Daniel Salomón Vázquez Rodríguez	Escuela de Música	\$3,000.00
Auxiliar Administrativo	Oficina Postal	\$2,000.00
Sra. Maximina Ramos Cortez	Pensión: Pablo Ramos	\$2,000.00
Gastos a la asociación	Asociación Ganadera Local	\$1,600.00

SECRETARÍA
2015-2
DE REY
SECRETARÍA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Como punto número Ocho de la Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento presenta solicitud de petición de nomenclatura de las siguientes calles, ubicadas en la Comunidad de Lagunita de los Jasso, Villa de Reyes, S.L.P.:

- Calle Uno: Sierra Vista
- Calle Dos: Los Paraísos
- Calle Tres: Los Pirules
- Calle Cuatro: Del Olmo
- Calle Cinco: El Robie.

Propuestas que son aprobadas por unanimidad, canalizando el asunto de mérito a la Dirección de Catastro para el tramite procedente.

Como punto número Nueve de la Orden del Día, Asuntos Generales:.....

El Secretario del Ayuntamiento cuestiona a los presentes sobre algún asunto por tratar en Generales. Al no existir ningún punto, se da continuidad al Orden del Día.

Como punto número Diez del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las diez horas con trece minutos del día a la fecha. Damos Fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: LETICIA MOLANO LARA]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: G. MONROY F.]



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades**

Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 03:51 p. m.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$50,924,462.55	\$30,249,468.49
IMPUESTOS	\$32,356,264.67	\$18,249,812.98
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$16,078.00
DERECHOS	\$17,326,728.36	\$10,617,872.23
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$733,185.99	\$871,630.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$508,283.53	\$494,074.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$134,505,975.49	\$102,603,388.71
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$134,505,975.49	\$102,509,510.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$93,878.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$994,149.43	\$5,996,145.43
INGRESOS FINANCIEROS	\$339,518.62	\$148,324.84
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$654,630.81	\$5,847,820.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$186,424,587.47	\$138,849,002.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$103,735,689.74	\$79,940,798.97
SERVICIOS PERSONALES	\$58,299,952.10	\$57,172,026.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,555,036.27	\$9,300,091.18
SERVICIOS GENERALES	\$19,880,701.37	\$13,468,681.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,189,322.40	\$19,771,491.11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$12,501,022.30	\$7,433,535.79
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$14,180,715.01	\$11,162,646.73
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,507,585.09	\$1,175,308.59
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

X



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 03:51 p. m.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	-\$220,656.75
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	-\$220,656.75
INVERSIÓN PÚBLICA	-\$25,981,567.89	\$33,594,523.65
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-\$25,981,567.89	\$33,594,523.65
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$105,943,444.25	\$133,086,156.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$80,481,143.22	\$5,762,845.65



PRESIDENCIA
2015
VILLA DE REYES
SECRETARÍA

LETICIA MORENO LARA

GTN3



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
03:52 p. m.

ACTIVO	2016	2015*	PASIVO	2016	2015*
ACTIVO CIRCULANTE	\$18,472,174.63	\$12,198,908.65	PASIVO CIRCULANTE	-\$23,743,945.66	-\$15,630,590.50
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,500,145.61	\$8,517,492.58	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$23,744,275.66	-\$15,630,920.50
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,972,028.12	\$3,621,410.07	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$230.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L/	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$18,472,174.63	\$12,198,908.65	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$104,960,466.03	\$36,781,123.12	Total de Pasivos Circulantes	-\$23,743,945.66	-\$15,630,590.50
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	-\$439,656.49	-\$439,656.49
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A I	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$71,051,631.59	\$11,691,324.35	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$29,281,197.53	\$21,169,861.04	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$439,656.49	-\$439,656.49
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUML	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$4,627,636.91	\$3,919,927.73	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	-\$439,656.49	-\$439,656.49
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	-\$24,183,602.15	-\$16,070,246.99
Total de Activos No Circulantes	\$104,960,466.03	\$36,781,123.12	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos	\$123,432,640.66	\$48,980,031.77	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$4,317,759.29	\$4,317,759.29
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$4,317,759.29	\$4,317,759.29
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$143,298,483.52	\$60,732,519.47
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO);	\$80,481,143.22	\$5,762,842.65
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$21,355,063.99	\$13,507,497.51
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00	\$0.00

J.M.3
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
03:52 p. m.

	2016	2015*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$147,616,242.81	\$65,050,278.76
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$123,432,640.66	\$48,980,031.77

GT 13

Leticia Alvarez Lara

SECRETAR
ALLIEN
2015



Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

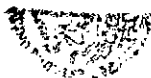
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
 Estado de Situación Financiera
 Al 31/dic./2016

MUNICIPAL
 RES. S.L.P.
 GENERAL

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
 03:52 p. m.

	2016	2015*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA		
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$116,614,462.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-\$6,183,283.67	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$62,648,447.37	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$185,446,193.04	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$185,446,193.04	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$142,160,299.17	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$13,751,077.02	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	\$46,103,565.01	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$174,512,787.16	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$174,172,787.16	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$174,172,787.16	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$174,172,787.16	\$0.00

G.M.3
 [Handwritten signature]
 Leticia Hernández
 [Handwritten signature]



RESIDENC
2016
VILLA DE
SECRETIA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 27/ene./2017

hora de Impresión 03:53 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$13,507,397.51	\$5,762,845.65	\$0.00	\$19,270,243.16
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$5,762,845.65	\$0.00	\$5,762,845.65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$13,507,397.51	\$0.00	\$0.00	\$13,507,397.51
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015	\$4,317,759.29	\$13,507,397.51	\$5,762,845.65	\$0.00	\$23,588,002.45
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO :	\$0.00	\$7,847,666.48	\$74,718,297.57	\$0.00	\$82,565,964.05
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$74,718,297.57	\$0.00	\$74,718,297.57
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$7,847,666.48	\$0.00	\$0.00	\$7,847,666.48
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2016	\$4,317,759.29	\$21,355,063.99	\$80,481,143.22	\$0.00	\$106,153,966.50

21, GJMZ

[Handwritten signatures and stamps]

Leticia Moreno Lara



MONITORIO DE VIGILANCIA DE REDES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

13

Usr: supervisor
 Rep rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 03:54 p. m.

Origen*	Aplicación*
ACTIVO	\$74,452,608.89
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,273,265.98
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,982,647.03
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,290,618.05
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.90
INVENTARIOS	
ALMACENES	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$68,179,342.91
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$59,360,297.24
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,111,336.49
BIENES MUEBLES	
ACTIVOS INTANGIBLES	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$707,709.19
ACTIVOS DIFERIDOS	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	
PASIVO	\$8,113,355.10
PASIVO CIRCULANTE	\$8,113,355.10
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
PASIVO NO CIRCULANTE	\$82,565,964.05
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$82,565,964.05
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
APORTACIONES	
DONACIONES DE CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$82,565,964.05
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$74,718,297.57
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$7,847,666.48
REVALÚOS	
RESERVAS	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	

\$82,565,964.05

\$82,565,964.05

\$74,718,297.57

\$7,847,666.48

Handwritten signatures and notes:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

14



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de impresión | 27/ene./2017
03:54 p. m.

Concepto	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$185,446,193.04	\$132,862,857.20
IMPUESTOS	\$32,356,264.67	\$18,249,812.98
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$16,078.00
DERECHOS	\$17,326,728.36	\$10,617,872.23
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$748,940.99	\$881,630.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$508,283.53	\$494,074.93
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$134,505,975.49	\$102,509,510.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$93,878.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$138,215,770.99	\$99,691,544.37
SERVICIOS PERSONALES	\$58,299,952.10	\$57,172,026.40
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$25,555,036.27	\$9,197,526.10
SERVICIOS GENERALES	\$19,880,701.37	\$13,434,075.84
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$12,501,022.30	\$7,433,535.79
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$14,180,715.01	\$11,156,107.53
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,507,585.09	\$1,175,308.59
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$6,290,758.85	\$122,964.12
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$47,230,422.05	\$33,171,312.83
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$42,247,775.02	\$35,500,068.58
BIENES MUEBLES	\$8,111,336.49	\$773,081.59
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$34,136,438.53	\$34,726,986.99
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$42,247,775.02	-\$35,500,068.56
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	-\$879,312.98
ÉNDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00	-\$879,312.98
ÉNDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	-\$220,656.75
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	-\$220,656.75
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	-\$658,656.23
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEC	\$4,982,647.03	-\$2,987,411.98
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$8,517,498.58	\$11,504,910.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$13,500,145.61	\$8,517,498.58

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
2017

Lenina Alvarez Lopez

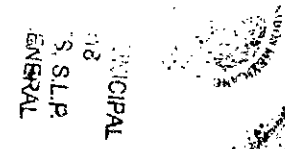
Jos

DTM 3



Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016



Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
 03:55 p. m.

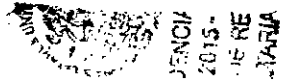
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$48,980,031.77	\$558,299,332.05	\$483,846,723.16	\$123,432,640.66	\$74,452,608.89
ACTIVO CIRCULANTE	\$12,198,908.65	\$456,029,784.73	\$449,756,518.75	\$18,472,174.63	\$6,273,265.98
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,517,498.58	\$258,209,920.12	\$253,227,273.09	\$13,500,145.61	\$4,982,647.03
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,681,410.07	\$189,179,828.41	\$187,889,210.36	\$4,972,028.12	\$1,290,618.05
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$8,640,036.20	\$8,640,035.30	\$0.90	\$0.90
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$36,781,123.12	\$102,269,547.32	\$34,090,204.41	\$104,960,466.03	\$68,179,342.91
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$11,691,334.35	\$85,341,865.13	\$25,981,567.89	\$71,051,631.59	\$59,360,297.24
BIENES MUEBLES	\$21,169,861.04	\$16,219,973.01	\$8,108,636.52	\$29,281,197.53	\$8,111,336.49
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,919,927.73	\$707,709.18	\$0.00	\$4,627,636.91	\$707,709.18
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

U.T.M. 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 LETICIA MORENO LUNA

15



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017
03:55 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$10,622,294.27	\$23,493,581.17	\$34,115,875.44	\$32,356,264.67	\$32,356,264.67	21,733,970.40
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,167,757.28	\$15,158,971.08	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	15,158,971.08
PRODUCTOS	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Corriente	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Corriente	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$102,782,758.33	\$23,788,200.22	\$126,570,958.55	\$134,505,975.49	\$134,505,975.49	31,723,217.16
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-300,000.00
Total	\$116,614,462.00	\$62,648,447.37	\$179,262,909.37	\$185,446,193.04	\$185,446,193.04	68,831,731.04

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos del Gobierno

IMPUESTOS	\$10,622,294.27	\$23,493,581.17	\$34,115,875.44	\$32,356,264.67	\$32,356,264.67	21,733,970.40
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,167,757.28	\$15,158,971.08	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	15,158,971.08
PRODUCTOS	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Corriente	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Corriente	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$102,782,758.33	\$23,788,200.22	\$126,570,958.55	\$134,505,975.49	\$134,505,975.49	31,723,217.16
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-300,000.00

Ingresos de Organismos y Empresas

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

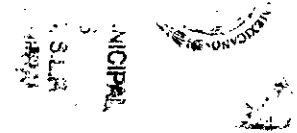
91

GTM 3

[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016



Usu: supervisor
Reo: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 03:55 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$116,614,462.00	\$62,648,447.37	\$179,262,909.37	\$185,446,193.04	\$185,446,193.04	68,831,731.04

GTN.3

Leticia Hecero Lara



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

18

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 03:58 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$49,653,563.42	\$8,799,601.99	\$58,453,165.41	\$58,299,952.10	\$58,299,952.10	\$153,213.31
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEN	\$42,402,848.42	\$5,004,601.99	\$47,407,450.41	\$47,343,688.92	\$47,343,688.92	\$63,761.49
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,065,243.00	\$600,000.00	\$7,665,243.00	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$51,851.55
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$3,195,000.00	\$3,195,000.00	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$37,600.27
PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$16,153,177.25	\$9,874,476.00	\$26,027,653.25	\$25,555,036.27	\$25,555,036.27	\$472,616.98
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de	\$12,300,504.01	\$1,230,000.00	\$13,530,504.01	\$13,396,945.05	\$13,396,945.05	\$133,558.96
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$75,505.52	\$461,000.00	\$536,505.52	\$507,737.52	\$507,737.52	\$28,768.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COME	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPAR.	\$217,462.88	\$915,000.00	\$1,132,462.88	\$973,854.50	\$973,854.50	\$158,608.38
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$14,713.75
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,745,561.72	\$2,550,000.00	\$5,295,561.72	\$5,276,399.75	\$5,276,399.75	\$19,161.97
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCUL	\$503,296.12	\$356,000.00	\$859,296.12	\$845,085.12	\$845,085.12	\$14,211.00
Materiales y suministro para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$39,874.00	\$385,000.00	\$424,874.00	\$321,279.08	\$321,279.08	\$103,594.92
SERVICIOS GENERALES	\$13,181,965.81	\$12,428,589.01	\$25,610,554.82	\$19,880,701.37	\$19,880,701.37	\$5,729,853.45
SERVICIOS BÁSICOS	\$9,844,411.00	\$278,000.00	\$10,122,411.00	\$5,362,993.48	\$5,362,993.48	\$4,759,417.52
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$348,532.44	\$280,000.00	\$628,532.44	\$602,836.44	\$602,836.44	\$25,696.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$1,090,846.80	\$1,450,000.00	\$2,540,846.80	\$2,521,456.37	\$2,521,456.37	\$19,390.43
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$49,802.00	\$76,000.00	\$125,802.00	\$124,038.80	\$124,038.80	\$1,763.20
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$1,042,579.57	\$4,548,065.01	\$5,590,644.58	\$5,585,508.30	\$5,585,508.30	\$5,136.28
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$1,944.00
Servicios de traslados y viáticos	\$8,026.00	\$70,000.00	\$78,026.00	\$77,202.15	\$77,202.15	\$823.85
SERVICIOS OFICIALES	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$502,706.22
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$223,533.00	\$1,540,000.00	\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$412,975.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	\$20,721,511.00	\$7,475,500.00	\$28,197,011.00	\$28,189,322.40	\$28,189,322.40	\$7,688.60
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$11,606,850.00	\$900,000.00	\$12,506,850.00	\$12,501,022.30	\$12,501,022.30	\$5,827.70
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$7,644,172.00	\$6,537,000.00	\$14,181,172.00	\$14,180,715.01	\$14,180,715.01	\$456.99
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,470,589.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,403.91

(Handwritten signatures and stamps)
 C.T.M.3
 Leticia Moreno Lana



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
| Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Usr: supervisor
Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 03:58 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS AF	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tranferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$828,430.23	\$7,525,398.01	\$8,353,828.24	\$8,161,336.49	\$8,161,336.49	\$192,491.75
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$201,644.34	\$725,398.01	\$927,042.35	\$882,662.10	\$882,662.10	\$44,380.25
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,681.89	\$0.00	\$42,681.89	\$42,681.89	\$42,681.89	\$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$457,544.00	\$1,200,000.00	\$1,657,544.00	\$1,653,000.00	\$1,653,000.00	\$4,544.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$76,560.00	\$5,600,000.00	\$5,676,560.00	\$5,532,992.50	\$5,532,992.50	\$143,567.50
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$41,621,651.46	\$0.00	\$41,621,651.46	\$34,086,438.53	\$34,086,438.53	\$7,535,212.93
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$40,913,940.27	\$0.00	\$40,913,940.27	\$33,378,729.35	\$33,378,729.35	\$7,535,210.92
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$707,711.19	\$0.00	\$707,711.19	\$707,709.18	\$707,709.18	\$2.01
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.]



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

20

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 27/ene./2017

Usu: supervisor

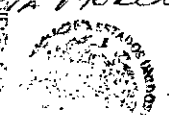
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

hora de Impresión 03:58 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costos por cobertura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02

L
J.M.3

VILLA DE REYES
PRESIDENTE
2017

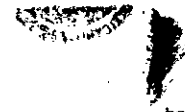


ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Leticia Moreno
daca
fuf R



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 | Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 MUNICIPIO DE VILLA DE REYES



Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 04:00 p. m.

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1 Gasto Corriente	\$98,239,728.48	\$38,539,667.00	\$136,779,395.48	\$130,417,427.05	\$130,417,427.05	\$6,361,968.43
2 Gasto de Capital	\$42,450,081.69	\$7,525,398.01	\$49,975,479.70	\$42,247,775.02	\$42,247,775.02	\$7,727,704.68
4 Pensiones y Jubilaciones	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,403.91
Total	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02

Lu
 JUN 3 2017

LETICIA MORENO LARA *[Signature]* 21



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 U. Administrativa: 01 | Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

22

Usr. supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 04:00 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
TESORERIA	\$65,563,710.00	\$46,103,565.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28
Sin Ramo/Dependencia	\$65,563,710.00	\$46,103,565.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28
Total Final	\$65,563,710.00	\$46,103,565.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28

L. G. M. Z.

LETICIA MORENO: Lora
 PRESIDENTA
 VILLA DE REYES
 SECRETARÍA



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
U. Administrativa: 02 | Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

LA MUNICIPIALIDAD DE VILLA DE REYES, S. AGUASCALIENTES
-2016

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 | 04:00 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
INFRAESTRUCTURA	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61
Sin Ramo/Dependencia	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61
Total Final	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61

LETICIA MORENO LARA



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

24

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Clasificación Administrativa
U. Administrativa: 03 | Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 27/ene./2017

hora de Impresión 04:01 p. m.

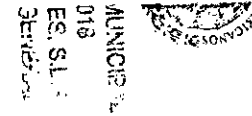
Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
FORTALECIMIENTO	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17
Sin Ramo/Dependencia	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17
Total Final	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17

L. G.M.3

LENCIA MORALES LARA
SECRETARÍA DE VILLA DE REYES
PRESIDENTE



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 U. Administrativa: 04 | Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016



Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 04:01 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
OTROS	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30
Sin Ramo/Dependencia	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30
Total Final	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30

L. G. M. Z. *[Handwritten signature]*

Leticia Moreno La Cruz *[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

26

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa
| Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y 27/ene./2017

hora de Impresión 04:01 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
TESORERIA	\$65,563,710.00	\$46,103,565.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28
INFRAESTRUCTURA	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61
FORTALECIMIENTO	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17
OTROS	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30
Sin Ramo/Dependencia	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,512,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02
Total Final	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,512,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02

L. G. M. Z.

SECRETARÍA

Aracelia Herrera Lara



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
| Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 04:02 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO	\$75,819,811.20	\$46,103,565.01	\$121,923,376.21	\$110,437,107.91	\$110,437,107.91	\$11,486,268.30
LEGISLACIÓN	\$5,512,822.20	\$0.00	\$5,512,822.20	\$512,822.18	\$512,822.18	\$5,000,000.02
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$70,306,989.00	\$46,103,565.01	\$116,410,554.01	\$109,924,285.73	\$109,924,285.73	\$6,486,268.28
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$64,105,005.97	\$0.00	\$64,105,005.97	\$63,688,266.51	\$63,688,266.51	\$416,739.46
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$30,505,161.34	\$0.00	\$30,505,161.34	\$30,271,715.94	\$30,271,715.94	\$233,445.40
SALUD	\$4,144,687.18	\$0.00	\$4,144,687.18	\$4,144,687.17	\$4,144,687.17	\$0.01
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
EDUCACIÓN	\$12,921,875.14	\$0.00	\$12,921,875.14	\$12,852,275.13	\$12,852,275.13	\$69,600.01
PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,822,776.15	\$0.00	\$8,822,776.15	\$8,822,776.15	\$8,822,776.15	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$2,000,659.39	\$0.00	\$2,000,659.39	\$2,000,657.38	\$2,000,657.38	\$2.01
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$2,235,482.00	\$0.00	\$2,235,482.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$2,188,069.26
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO D	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJÉRCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$2,235,482.00	\$0.00	\$2,235,482.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$2,188,069.26
Gasto	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02

Firmas que pertenecen al Acta de Cabildo No. 55

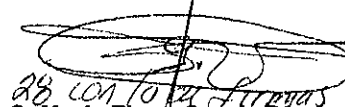

C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional


C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional


C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional


C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional


C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional

28 con 10 firmas

C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional


Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal


Prof. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento


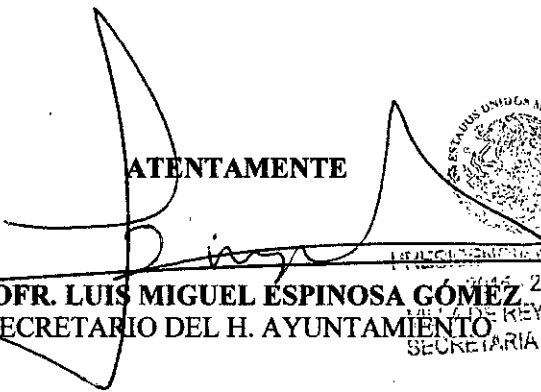
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
M. S. I.
ENERA

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE VEINTIOCHO FOJAS ÚTILES POR ANVERSO Y REVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA A MI CARGO, RELATIVO AL ACTA No. 55, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO LIBRE DE VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

5567

0005567

Acta No. 7



En el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las nueve horas con treinta minutos del día doce de Noviembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Presidentes ubicado en Palacio Municipal, los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez, Primer Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercer Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional y Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Octubre, Ejercicio Fiscal 2015.
- 5.- Presentación del Proyecto de Ley de Ingresos, ejercicio 2016.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Como siguiente punto, se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes Seis Regidores y un Síndico Municipal.

Como punto número Dos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como punto número Tres del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da lectura al acta anterior, Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del año en curso, la cual, es aprobada por acuerdo unánime en cada una de sus partes.

Como punto número Cuatro del Orden del Día, Se le cede el uso de la voz al L.E. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal, quien realiza la presentación de un informe que contiene los ingresos y egresos correspondientes al mes de Octubre, ejercicio fiscal 2015.

Una vez concluido el análisis, este Cabildo Municipal sanciona y aprueba el informe financiero presentado, plasmándolo a continuación en el acta de Cabildo que nos ocupa. Así mismo, la C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional, propone se publique en un bastidor en el Jardín principal, los estados financieros que se vayan presentando al Cabildo, para mantener a la Ciudadanía informada.

Así mismo, se recomienda realizar esta publicación por rubros, buscando la manera de dar la información de una forma resumida y al final de año presentar una comparativa y con ello, demostrar la eficiencia del trabajo que se está realizando como ayuntamiento, en comparación con ejercicios anteriores.

Two handwritten signatures at the bottom of the page.

A vertical handwritten signature on the right side of the page.

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Leticia Moreno Lara'.



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/oct./2015

Fecha y 12/nov/2015

hora de Impresión 03:20 p.m

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
ACTIVO CIRCULANTE	\$13,063,180.26	\$20,193,668.94	PASIVO CIRCULANTE	-\$18,755,308.31	-\$13,075,149.13
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$9,545,993.13	\$16,615,901.52	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$18,755,638.31	-\$16,734,174.01
EFFECTIVO	\$4,066,420.64	\$4,462,759.24	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$23,090.27	-\$31,692,294.24
BANCOS/TESORERÍA	\$5,407,469.80	\$12,982,103.56	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$29,588,118.86	\$1,911,911.12
IMPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O DE BIENES A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$72,102.69	\$95,003.44	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$540,795.97	\$1,109,111.12
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,228,180.64	\$3,622,767.52	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,939.20	\$1,111,111.12
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES / DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$171,995.94	\$159,271.74	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,514,375.57	\$8,111,111.12
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$117,010.55	\$0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,794,460.08	\$2,888,111.12
Total de Activos Circulantes	\$13,063,180.26	\$20,193,668.94	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$1,609,111.12
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$109,545,630.88	\$67,043,077.62	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS / OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,648,611.12
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN TERRENOS	\$98,399,657.52	\$57,644,712.80	Total de Pasivos Circulantes	-\$18,755,308.31	-\$13,075,149.13
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$94,586,195.66	\$54,717,218.47	PASIVO NO CIRCULANTE	-\$439,656.49	-\$435,635.13
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$3,413,461.86	\$2,547,487.99	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$439,656.49	-\$435,635.13
BIENES MUEBLES	\$7,226,045.63	\$6,807,027.09	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$439,656.49	-\$435,635.13
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,739,840.75	\$1,380,582.21	Total de Pasivos No Circulantes	-\$439,656.49	-\$435,635.13
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$473,489.18	\$473,489.15	Total de Pasivos	-\$19,194,964.80	-\$13,510,784.26
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,293,091.12	\$4,233,091.12	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$225,538.36	\$225,538.36	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$4,317,759.29	\$4,317,759.29
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$494,086.22	\$494,086.22	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$4,317,759.29
ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,919,927.73	\$2,591,277.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$137,519,305.66	\$86,429,771.53
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$3,919,927.73	\$2,591,277.73	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$35,758,130.33	\$35,077,663.19
Total de Activos No Circulantes	\$109,545,630.88	\$67,043,077.62	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$60,298,899.02	\$61,352,107.34
Total de Activos	\$122,608,811.14	\$87,236,746.56	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$141,837,064.95	\$100,747,530.82
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$122,642,100.15	\$87,236,746.56

Leticia Moreno Lara



Usr: supervisor
Rup: rptEstadoSituacionFinanciera


MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/oct./2015

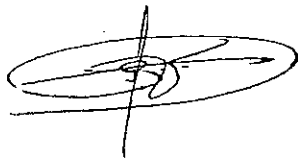
Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
03:28 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA	2015	2014
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$139,850,000.00	\$120,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$34,652,478.90	\$27,901,179.11
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$105,197,521.10	\$101,491,156.89
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$105,197,521.10	\$101,491,156.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$141,411,056.78	\$137,707,981.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$38,112,208.54	\$54,808,307.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$103,298,848.24	\$96,959,679.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$103,298,848.24	\$96,959,679.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$103,298,848.24	\$96,959,679.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$103,203,084.79	\$91,309,120.79

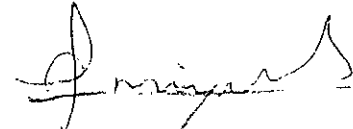

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

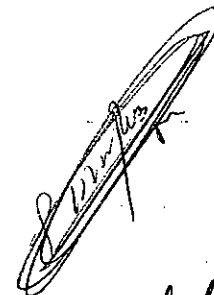
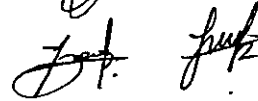
L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

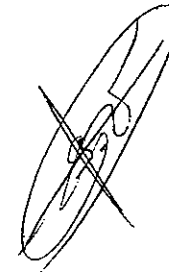

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA

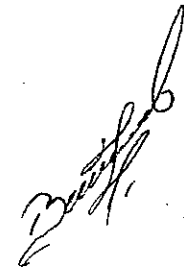


Leticia Flores Lara









MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Estados de Actividades

Del 01/oct./2015 al 31/oct./2015

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
03:25 p. m.

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$792,853.82	\$516,795.10
IMPUESTOS	\$85,034.68	\$76,957.05
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$85,034.68	\$76,957.05
DERECHOS	\$591,688.64	\$351,308.55
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$109,898.50	\$57,062.50
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$6,232.00	\$21,467.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$12,598,667.82	\$9,499,280.77
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$12,598,667.82	\$9,499,280.77
PARTICIPACIONES	\$4,044,351.82	\$4,064,412.65
APORTACIONES	\$8,554,316.00	\$5,434,868.12
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$5,631,784.81	\$356.80
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,508.37	\$356.80
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$1,508.37	\$356.80
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$5,630,276.44	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$4,771,755.44	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$19,023,306.45	\$10,016,432.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,229,649.30	\$4,927,139.62
SERVICIOS PERSONALES	\$3,494,398.82	\$3,663,404.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,034.71	\$649,902.19
SERVICIOS GENERALES	\$615,215.77	\$613,832.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$641,944.10	\$1,853,213.62
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$509,566.00	\$506,486.20
AYUDAS SOCIALES	\$35,440.20	\$1,302,256.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$96,937.90	\$44,471.42
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$16,028.71
OTROS GASTOS	\$0.00	\$16,028.71
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,871,593.40	\$6,796,381.95
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$14,151,713.05	\$3,220,050.72

TERECIA HERRERA LARA
J. MONTAÑA Z.



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estados de Actividades
Del 01/oct./2015 al 31/oct./2015

Supervisor
Rec: EstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
03:25 p. m.

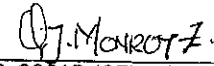
2015

2014

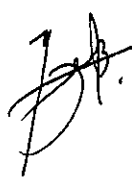



C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

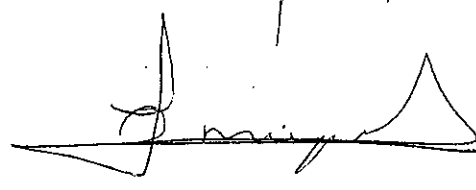
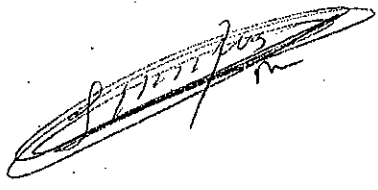
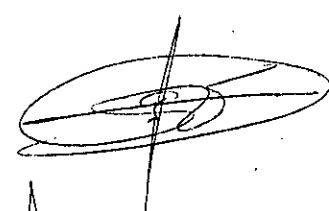
L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL



ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA



Leticia Moreno Lara





MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estados de Resultados

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Del 01/oct./2015 al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión 12/nov./2015 03:26 p. m.

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/oct. al 31/oct./2015	%	01/ene al 31/oct./2015	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$792,853.82	4.16 %	\$18,021,427.47	16.20 %
IMPUESTOS				
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$85,034.68	0.44 %	\$8,768,578.56	7.88 %
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$85,034.68	0.44 %	\$8,768,578.56	7.88 %
DERECHOS	\$0.00	0.00 %	\$16,078.00	0.01 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$591,688.64	3.11 %	\$8,325,723.63	7.48 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$109,898.50	0.57 %	\$463,401.35	0.41 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$6,232.00	0.03 %	\$446,645.93	0.40 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$12,598,667.82	66.22 %	\$87,166,093.63	78.40 %
PARTICIPACIONES	\$12,598,667.82	66.22 %	\$87,072,215.63	78.31 %
APORTACIONES	\$4,044,351.82	21.25 %	\$42,419,209.61	38.15 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,554,316.00	44.96 %	\$44,653,006.02	40.16 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	0.00 %	\$93,878.00	-0.08 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$93,878.00	0.08 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$5,631,784.81	29.60 %	\$5,989,306.28	5.38 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$1,508.37	0.00 %	\$141,485.69	0.12 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,508.37	0.00 %	\$141,485.69	0.12 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$5,630,276.44	29.59 %	\$5,847,820.59	5.25 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$4,771,755.44	25.08 %	\$4,985,299.59	4.46 %
Total de Ingresos	\$19,023,306.45	100.00 %	\$111,176,827.38	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,229,649.30	22.23 %	\$61,299,252.68	55.13 %
SERVICIOS PERSONALES	\$3,494,398.82	18.36 %	\$44,070,228.50	39.63 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,034.71	0.63 %	\$7,047,467.79	6.33 %
SERVICIOS GENERALES	\$615,215.77	3.23 %	\$10,181,556.39	9.15 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$641,944.10	3.37 %	\$14,186,253.85	12.76 %
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$509,566.00	2.67 %	\$5,266,635.13	4.73 %
AYUDAS SOCIALES	\$35,440.20	0.18 %	\$8,190,688.28	7.36 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$96,937.90	0.50 %	\$728,930.44	0.65 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	-\$66,809.48	-0.06 %
OTROS GASTOS	\$0.00	0.00 %	-\$66,809.48	-0.06 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$4,871,593.40	25.60 %	\$75,418,697.05	67.83 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$14,151,713.05	74.39 %	\$35,758,130.33	32.16 %

[Handwritten signature]

LETICIA MOCEÑO LARA

[Handwritten signature]

OJ. MONROE Z

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ


Estados de Resultados

Del 01/oct./2015 al 31/oct./2015

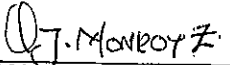
Supervisor
Resultado

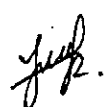
Fecha y hora de Impresión 12/nov./2015 03:26 p. m.

PERIODO	%	ACUMULADO	%
1/oct. al 31/oct./2015		01/ene al 31/oct./2015	

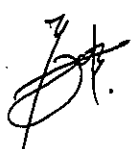

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

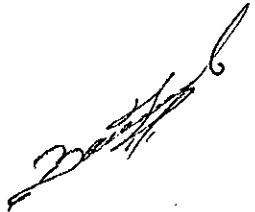
L. E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

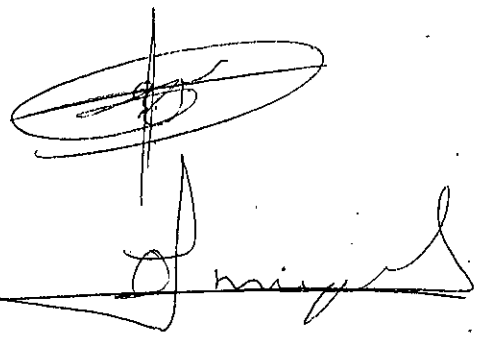

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA

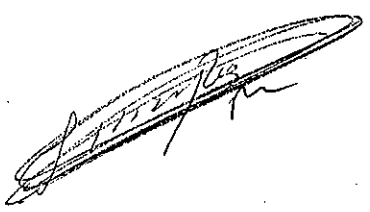


LETICIA MORENO LARA











MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/oct./2015

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión 12/nov./2015 03:25 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PÚBLICOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
OTROS ESPECTACULOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$18,740,000.00	\$0.00	\$18,740,000.00	\$8,768,578.56	\$8,768,578.56	\$0.00	46.79 %
IMPUESTO PREDIAL	\$18,740,000.00	\$0.00	\$18,740,000.00	\$8,768,578.56	\$8,768,578.56	\$0.00	46.79 %
URBANO	\$4,300,000.00	\$0.00	\$4,300,000.00	\$2,047,467.79	\$2,047,467.79	\$0.00	47.61 %
RUSTICO	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$136,968.89	\$136,968.89	\$0.00	114.14 %
EJIDAL	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$14,836.38	\$14,836.38	\$0.00	74.18 %
INDUSTRIAL	\$9,500,000.00	\$0.00	\$9,500,000.00	\$4,232,291.57	\$4,232,291.57	\$0.00	44.55 %
TRASLADO DE DOMINIO SOB. ADQ DE INM. Y DER REALES	\$4,800,000.00	\$0.00	\$4,800,000.00	\$2,337,013.93	\$2,337,013.93	\$0.00	48.68 %
31 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00	\$16,078.00	\$0.00	0.00 %
POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00	\$16,078.00	\$0.00	0.00 %
APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00	\$16,078.00	\$0.00	0.00 %
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$11,445,000.00	\$0.00	\$11,445,000.00	\$8,326,723.63	\$8,326,723.63	\$0.00	72.75 %
SERVICIO DE PANTEONES	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$47,031.00	\$47,031.00	\$0.00	67.18 %
SERVICIO DE RASTRO	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$160,958.50	\$160,958.50	\$0.00	53.65 %
SERVICIO DE PLANEACION	\$7,050,000.00	\$0.00	\$7,050,000.00	\$6,686,518.48	\$6,686,518.48	\$0.00	94.84 %
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,344,321.60	\$4,344,321.60	\$0.00	0.00 %
REPOSICION DE PLANOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.00	\$184.00	\$0.00	0.00 %
LICENCIAS DE USO DE SUFLO	\$7,050,000.00	\$0.00	\$7,050,000.00	\$525,584.43	\$525,584.43	\$0.00	7.45 %
DER DE CONST DE FOSAS, GAVETAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,902.00	\$13,902.00	\$0.00	0.00 %
LICENCIAS PARA FRACCIONAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740,049.99	\$1,740,049.99	\$0.00	0.00 %
Responsables de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,041.25	\$11,041.25	\$0.00	0.00 %
CARTA DE TERMINACION DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,041.91	\$10,041.91	\$0.00	0.00 %
SUBDIVISION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,952.50	\$34,952.50	\$0.00	0.00 %
FUSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,440.80	\$6,440.80	\$0.00	0.00 %
SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$97,933.00	\$97,933.00	\$0.00	89.03 %
SERVICIOS DE TRANSITO(PERMISO CIRCULAR SIN	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$48,265.00	\$48,265.00	\$0.00	43.87 %
CONSTANCIAS DE NO INFRACCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,132.00	\$1,132.00	\$0.00	0.00 %
DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA (MULTAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,536.00	\$48,536.00	\$0.00	0.00 %
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$356,199.00	\$356,199.00	\$0.00	79.15 %
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL(EN OFICIALIA DIA Y HORA	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$10,870.00	\$10,870.00	\$0.00	2.41 %
EN OFICIALIA DIA Y ORA INHABIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,107.50	\$1,107.50	\$0.00	0.00 %
A DOMICILIO DIA Y HORA HABIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$630.00	\$630.00	\$0.00	0.00 %
A DOMICILIO DIA Y HORA ANHABIL ES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,610.00	\$29,610.00	\$0.00	0.00 %

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



Usr. supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión 12/nov./2015 03:25 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
ACTAS DE NACIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,023.50	\$250,023.50	\$0.00	0.00 %
ACTAS DE MATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,602.00	\$34,602.00	\$0.00	0.00 %
ACTAS DE DEFUNSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,744.00	\$10,744.00	\$0.00	0.00 %
ACTA DE DIVORCIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$868.00	\$868.00	\$0.00	0.00 %
BUSQUEDA DE DATOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,887.00	\$13,887.00	\$0.00	0.00 %
INEXISTENCIA DE REGISTRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,170.00	\$1,170.00	\$0.00	0.00 %
INSCR. ACTAS DE ACTOS R.C. POR MEX-EN EXTRANJERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$755.00	\$755.00	\$0.00	0.00 %
CERTIFICACIONES REG. CIVIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,932.00	\$1,932.00	\$0.00	0.00 %
SERV. DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$1,196.10	\$1,196.10	\$0.00	0.34 %
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$69,328.64	\$69,328.64	\$0.00	99.04 %
ACTUALIZACION NOMENCLATURA	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$23,621.00	\$23,621.00	\$0.00	118.10 %
LICENCIA Y REFRENDO PARA VTA DE BEBIDAS DE BAJA G	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$347,685.83	\$347,685.83	\$0.00	93.96 %
LICENCIA INICIAL	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$59,400.20	\$59,400.20	\$0.00	16.05 %
REFRENDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$280,833.63	\$280,833.63	\$0.00	0.00 %
LICENCIA TEMPORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,452.00	\$7,452.00	\$0.00	0.00 %
EXP PLACAS, LIC, PERM, ETC.	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$100,970.58	\$100,970.58	\$0.00	126.21 %
CARTA DE RECOMENDACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$980.00	\$980.00	\$0.00	0.00 %
CARTA DE RESIDENCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,330.00	\$8,330.00	\$0.00	0.00 %
CARTAS DE IDENTIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,590.58	\$33,590.58	\$0.00	0.00 %
PERMISOS PARA BAILE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,931.00	\$53,931.00	\$0.00	0.00 %
PASES DE GANADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,090.00	\$2,090.00	\$0.00	0.00 %
ACTAS DE CABILDO POR FOJA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$285.00	\$285.00	\$0.00	0.00 %
OTRAS CARTAS	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$637.00	\$637.00	\$0.00	0.79 %
CARTA DEPENDENCIA ECONOMICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,127.00	\$1,127.00	\$0.00	0.00 %
SERV. CATASTRALES	\$2,575,000.00	\$0.00	\$2,575,000.00	\$435,281.50	\$435,281.50	\$0.00	16.90 %
SERVICIOS CATASTRALES(Avaluos)	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$431,121.00	\$431,121.00	\$0.00	17.24 %
Certif.Registro,Inexis.Predio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$386.00	\$386.00	\$0.00	0.00 %
OTROS CONCEPTOS(FERIAS Y EXPOSICIONES,	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
CARTA DE NO PROPIEDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,774.50	\$3,774.50	\$0.00	0.00 %
51 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO	\$221,000.00	\$0.00	\$221,000.00	\$473,401.35	\$473,401.35	\$0.00	214.20 %
VENTA DE PUBLICACIONES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
ARRENDAM O EXPLOT BIENES PUB	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414,417.50	\$414,417.50	\$0.00	0.00 %
A) MERCADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$339,378.00	\$339,378.00	\$0.00	0.00 %
B) BAÑOS PUBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,911.50	\$73,911.50	\$0.00	0.00 %
C) AUSENTO MDM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
				\$1,128.00	\$1,128.00	\$0.00	0.00 %



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/oct./2015

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
03:25 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
USO DE PISO	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$15,200.00	\$15,200.00	\$0.00	7.23 %
TIANGUIS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	0.00 %
COMERCIO AMBULANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$0.00	0.00 %
USO DE LOTES EN PANTEONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,591.00	\$41,591.00	\$0.00	0.00 %
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$2,192.85	\$2,192.85	\$0.00	21.92 %
62 MULTAS	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00	\$58,459.00	\$58,459.00	\$0.00	18.26 %
DE TRANSITO Y POLICIA	\$280,000.00	\$0.00	\$280,000.00	\$42,917.00	\$42,917.00	\$0.00	15.32 %
RASTRO MUNICIPAL	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
MULTAS IMPUESTAS POR ALCOHOLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,318.50	\$4,318.50	\$0.00	0.00 %
DIVERSAS	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$11,223.50	\$11,223.50	\$0.00	37.41 %
64 REINTEGROS	\$7,900.00	\$0.00	\$7,900.00	\$28,186.93	\$28,186.93	\$0.00	356.79 %
REINTEGROS	\$7,900.00	\$0.00	\$7,900.00	\$28,186.93	\$28,186.93	\$0.00	356.79 %
69 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$360,000.00	\$0.00	0.00 %
DONATIVOS HERENCIAS Y LEGADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$360,000.00	\$0.00	0.00 %
81 PARTICIPACIONES	\$49,253,500.00	\$0.00	\$49,253,500.00	\$42,419,209.61	\$42,419,209.61	\$0.00	86.12 %
FONDO GENERAL	\$31,000,000.00	\$0.00	\$31,000,000.00	\$26,145,853.17	\$26,145,853.17	\$0.00	84.34 %
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$8,866,266.60	\$8,866,266.60	\$0.00	88.66 %
TENENCIAS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$15,313.50	\$15,313.50	\$0.00	1.02 %
I.E.P.S.	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,055,673.40	\$3,055,673.40	\$0.00	101.85 %
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,055,673.40	\$3,055,673.40	\$0.00	101.85 %
I.S.A.N.	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$370,962.56	\$370,962.56	\$0.00	82.43 %
APOYO EXTRAORDINARIO	\$3,303,500.00	\$0.00	\$3,303,500.00	\$3,805,815.36	\$3,805,815.36	\$0.00	115.20 %
FONDO DE FISCALIZACION	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$2,104,168.83	\$2,104,168.83	\$0.00	175.34 %
PARTICIPACION DE 2% SOBRE NOMINAS	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$500,551.00	\$500,551.00	\$0.00	83.42 %
REMANENTE DIESEL Y GASOLINA	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,080,098.71	\$1,080,098.71	\$0.00	72.00 %
PART EXTRAORDINARIAS E INTERESES	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
I.E.P.S. GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,995.82	\$120,995.82	\$0.00	0.00 %
TENENCIA ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,140.67	\$159,140.67	\$0.00	0.00 %
EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.35	\$184.35	\$0.00	0.00 %
EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.35	\$184.35	\$0.00	0.00 %
82 APORTACIONES	\$59,812,600.00	\$0.00	\$59,812,600.00	\$44,653,006.02	\$44,653,006.02	\$0.00	74.65 %
PARTICIPACION INFRAESTRUCTURA	\$22,555,330.00	\$0.00	\$22,555,330.00	\$22,555,330.05	\$22,555,330.05	\$0.00	100.00 %
PARTICIPACION FORTALECIMIENTO	\$24,259,500.00	\$0.00	\$24,259,500.00	\$20,219,130.59	\$20,219,130.59	\$0.00	83.34 %
OTRAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$12,997,770.00	\$0.00	\$12,997,770.00	\$1,878,545.38	\$1,878,545.38	\$0.00	14.45 %
PROGRAMA FEDERAL RAMO 20	\$12,997,770.00	\$0.00	\$12,997,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %

LETICIA MORENO LARA

[Handwritten signatures and initials]



Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
 Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
 Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
 03:25 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
BENEFICIARIOS SEMILLA CTA. 0227075658	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$239,652.00	\$239,652.00	\$0.00	0.00 %
FEAM 2014 0250731215	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,638,893.38	\$1,638,893.38	\$0.00	0.00 %
93 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,878.00	\$93,878.00	\$0.00	0.00 %
ESTIMULOS FISCALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,428.00	\$90,428.00	\$0.00	0.00 %
ESTIMULOS FISCALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,428.00	\$90,428.00	\$0.00	0.00 %
LICITACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,450.00	\$3,450.00	\$0.00	0.00 %
Total	\$139,850,000.00	\$0.00	\$139,850,000.00	\$105,207,721.10	\$105,207,721.10	\$0.00	75.22 %

Leticia BERMUDEZ LARA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
 C. JOAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL

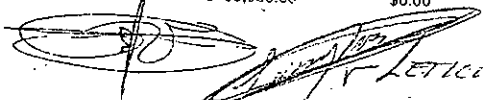
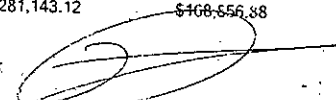
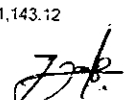
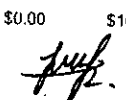
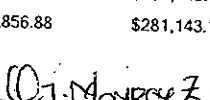
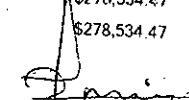
[Signature]
 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA

[Signature]

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
 03:28 p. m.

Detalle	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuota a Pagar
PERSONALES	\$59,518,875.80	\$0.00	\$59,518,875.80	\$44,071,828.51	\$15,447,047.29	\$44,071,828.51	\$0.00	\$15,447,047.29	\$44,071,828.51	\$44,071,828.51	
PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$46,743,546.00	\$0.00	\$46,743,546.00	\$37,539,082.70	\$9,204,463.30	\$37,539,082.70	\$0.00	\$9,204,463.30	\$37,539,082.70	\$37,539,082.70	
Personal permanente	\$9,943,546.00	\$0.00	\$9,943,546.00	\$6,745,606.42	\$3,197,939.58	\$6,745,606.42	\$0.00	\$3,197,939.58	\$6,745,606.42	\$6,745,606.42	
	\$9,943,546.00	\$0.00	\$9,943,546.00	\$6,745,606.42	\$3,197,939.58	\$6,745,606.42	\$0.00	\$3,197,939.58	\$6,745,606.42	\$6,745,606.42	
	\$36,800,000.00	\$0.00	\$36,800,000.00	\$30,793,476.28	\$6,006,523.72	\$30,793,476.28	\$0.00	\$6,006,523.72	\$30,793,476.28	\$30,793,476.28	
	\$36,800,000.00	\$0.00	\$36,800,000.00	\$30,793,476.28	\$6,006,523.72	\$30,793,476.28	\$0.00	\$6,006,523.72	\$30,793,476.28	\$30,793,476.28	
Personal de carácter transitorio	\$35,329.80	\$0.00	\$35,329.80	\$35,329.80	\$0.00	\$35,329.80	\$0.00	\$0.00	\$35,329.80	\$35,329.80	
Bonos a salarios	\$35,329.80	\$0.00	\$35,329.80	\$35,329.80	\$0.00	\$35,329.80	\$0.00	\$0.00	\$35,329.80	\$35,329.80	
SERVICIOS PERSONALES	\$35,329.80	\$0.00	\$35,329.80	\$35,329.80	\$0.00	\$35,329.80	\$0.00	\$0.00	\$35,329.80	\$35,329.80	
SERVICIOS ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,090,000.00	\$0.00	\$7,090,000.00	\$3,005,464.89	\$4,084,535.11	\$3,005,464.89	\$0.00	\$4,084,535.11	\$3,005,464.89	\$3,005,464.89	
Viáticos, dominical y gratificación de fin de año	\$6,440,000.00	\$0.00	\$6,440,000.00	\$2,500,356.36	\$3,939,643.64	\$2,500,356.36	\$0.00	\$3,939,643.64	\$2,500,356.36	\$2,500,356.36	
VIÁTICOS	\$940,000.00	\$0.00	\$940,000.00	\$658,226.41	\$281,773.59	\$658,226.41	\$0.00	\$281,773.59	\$658,226.41	\$658,226.41	
VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,881.33	-\$8,881.33	\$8,881.33	\$0.00	-\$8,881.33	\$8,881.33	\$8,881.33	
VIÁTICOS DE FIN DE AÑO	\$5,500,000.00	\$0.00	\$5,500,000.00	\$1,833,248.62	\$3,666,751.38	\$1,833,248.62	\$0.00	\$3,666,751.38	\$1,833,248.62	\$1,833,248.62	
VIÁTICOS	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$343,636.35	\$56,363.65	\$343,636.35	\$0.00	\$56,363.65	\$343,636.35	\$343,636.35	
SERVICIOS POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$343,636.35	\$56,363.65	\$343,636.35	\$0.00	\$56,363.65	\$343,636.35	\$343,636.35	
SERVICIOS POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$161,472.18	\$88,527.82	\$161,472.18	\$0.00	\$88,527.82	\$161,472.18	\$161,472.18	
SERVICIOS ADICIONALES	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$161,472.18	\$88,527.82	\$161,472.18	\$0.00	\$88,527.82	\$161,472.18	\$161,472.18	
SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$5,650,000.00	\$0.00	\$5,650,000.00	\$3,491,951.12	\$2,158,048.88	\$3,491,951.12	\$0.00	\$2,158,048.88	\$3,491,951.12	\$3,491,951.12	
SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$1,745,646.68	\$754,353.32	\$1,745,646.68	\$0.00	\$754,353.32	\$1,745,646.68	\$1,745,646.68	
SERVICIOS Y LIQUIDACIONES POR RETIRO	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$1,745,646.68	\$754,353.32	\$1,745,646.68	\$0.00	\$754,353.32	\$1,745,646.68	\$1,745,646.68	
SERVICIOS Y LIQUIDACIONES POR RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$900,300.01	-\$400,300.01	\$900,300.01	\$0.00	-\$400,300.01	\$900,300.01	\$900,300.01	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$900,300.01	-\$400,300.01	\$900,300.01	\$0.00	-\$400,300.01	\$900,300.01	\$900,300.01	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$10,000.00	\$140,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$10,000.00	\$140,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$10,000.00	\$140,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$836,004.43	\$1,663,995.57	\$836,004.43	\$0.00	\$1,663,995.57	\$836,004.43	\$836,004.43	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$836,004.43	\$1,663,995.57	\$836,004.43	\$0.00	\$1,663,995.57	\$836,004.43	\$836,004.43	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$10,153,909.14	\$0.00	\$10,153,909.14	\$7,047,467.79	\$3,106,441.35	\$7,047,467.79	\$0.00	\$3,106,441.35	\$7,047,467.79	\$6,935,881.53	\$111,000.00
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$2,771,414.60	\$0.00	\$2,771,414.60	\$1,830,682.22	\$940,732.38	\$1,830,682.22	\$0.00	\$940,732.38	\$1,830,682.22	\$1,730,181.08	\$100,000.00
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$1,621,414.60	\$0.00	\$1,621,414.60	\$1,098,333.10	\$523,081.50	\$1,098,333.10	\$0.00	\$523,081.50	\$1,098,333.10	\$1,000,440.61	\$97,000.00
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$1,621,414.60	\$0.00	\$1,621,414.60	\$1,098,333.10	\$523,081.50	\$1,098,333.10	\$0.00	\$523,081.50	\$1,098,333.10	\$1,000,440.61	\$97,000.00
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$451,206.00	\$248,794.00	\$451,206.00	\$0.00	\$248,794.00	\$451,206.00	\$451,206.00	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$451,206.00	\$248,794.00	\$451,206.00	\$0.00	\$248,794.00	\$451,206.00	\$451,206.00	
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$281,143.12	\$168,856.88	\$281,143.12	\$0.00	\$168,856.88	\$281,143.12	\$278,534.47	\$2,000.00
SERVICIOS CONTRACTUALES ANUALES	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$281,143.12	\$168,856.88	\$281,143.12	\$0.00	\$168,856.88	\$281,143.12	\$278,534.47	\$2,000.00

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capitulo del Gasto Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
03:28 p. m.

GASTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Ci Pa
CONTINGENCIAS	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$104,253.02	\$145,746.98	\$104,253.02	\$0.00	\$145,746.98	\$104,253.02	\$99,801.09	
Contingencias para personas	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$104,253.02	\$145,746.98	\$104,253.02	\$0.00	\$145,746.98	\$104,253.02	\$99,801.09	
CONTINGENCIAS OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$99,252.03	\$50,747.97	\$99,252.03	\$0.00	\$50,747.97	\$99,252.03	\$91,800.10	
CONTINGENCIAS INTERNOS Y POLICIAS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$5,000.99	\$94,999.01	\$5,000.99	\$0.00	\$94,999.01	\$5,000.99	\$5,000.99	
CONTINGENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$246,574.01	\$253,425.99	\$246,574.01	\$0.00	\$253,425.99	\$246,574.01	\$246,574.01	
Artículos de concreto	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$7,540.00	\$42,460.00	\$7,540.00	\$0.00	\$42,460.00	\$7,540.00	\$7,540.00	
Artículos de concreto	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$7,540.00	\$42,460.00	\$7,540.00	\$0.00	\$42,460.00	\$7,540.00	\$7,540.00	
Artículos electrónicos	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	
Artículos electrónicos	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	
Artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$239,034.01	\$60,965.99	\$239,034.01	\$0.00	\$60,965.99	\$239,034.01	\$239,034.01	
Artículos de construcción y reparación	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$239,034.01	\$60,965.99	\$239,034.01	\$0.00	\$60,965.99	\$239,034.01	\$239,034.01	
Artículos farmacéuticos y de laboratorios	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$15,726.84	\$484,273.16	\$15,726.84	\$0.00	\$484,273.16	\$15,726.84	\$11,750.05	
Artículos farmacéuticos	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$15,726.84	\$484,273.16	\$15,726.84	\$0.00	\$484,273.16	\$15,726.84	\$11,750.05	
Artículos farmacéuticos	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$15,726.84	\$484,273.16	\$15,726.84	\$0.00	\$484,273.16	\$15,726.84	\$11,750.05	
LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00	\$3,930,615.71	\$569,384.29	\$3,930,615.71	\$0.00	\$569,384.29	\$3,930,615.71	\$3,930,615.71	
Lubricantes y aditivos	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00	\$3,930,615.71	\$569,384.29	\$3,930,615.71	\$0.00	\$569,384.29	\$3,930,615.71	\$3,930,615.71	
Lubricantes y aditivos	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00	\$3,930,615.71	\$569,384.29	\$3,930,615.71	\$0.00	\$569,384.29	\$3,930,615.71	\$3,930,615.71	
PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$1,042,494.54	\$0.00	\$1,042,494.54	\$775,381.81	\$267,112.73	\$775,381.81	\$0.00	\$267,112.73	\$775,381.81	\$775,381.81	
Prendas	\$422,494.54	\$0.00	\$422,494.54	\$362,494.54	\$60,000.00	\$362,494.54	\$0.00	\$60,000.00	\$362,494.54	\$362,494.54	
Prendas	\$422,494.54	\$0.00	\$422,494.54	\$362,494.54	\$60,000.00	\$362,494.54	\$0.00	\$60,000.00	\$362,494.54	\$362,494.54	
Unidad y protección personal	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	
Unidad y protección personal	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	
Vestidos	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$412,887.27	\$187,112.73	\$412,887.27	\$0.00	\$187,112.73	\$412,887.27	\$412,887.27	
Vestidos	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$412,887.27	\$187,112.73	\$412,887.27	\$0.00	\$187,112.73	\$412,887.27	\$412,887.27	
REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$144,234.18	\$445,765.82	\$144,234.18	\$0.00	\$445,765.82	\$144,234.18	\$141,577.78	
Accesorios menores	\$150,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$118,470.45	\$41,529.55	\$118,470.45	\$0.00	\$41,529.55	\$118,470.45	\$115,814.05	
Accesorios menores de equipo de cómputo	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$25,763.73	\$54,236.27	\$25,763.73	\$0.00	\$54,236.27	\$25,763.73	\$25,763.73	
ACCESORIOS MERES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$25,763.73	\$54,236.27	\$25,763.73	\$0.00	\$54,236.27	\$25,763.73	\$25,763.73	
Accesorios menores de equipo de transporte	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	
ACCESORIOS MERES DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y OTROS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	
Accesorios menores de maquinaria y otros	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	
ACCESORIOS MERES DE MAQUINARIA Y OTROS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	
TOTALES GENERALES	\$15,627,887.44	\$0.00	\$15,627,887.44	\$10,181,556.39	\$5,446,331.05	\$10,181,556.39	\$0.00	\$5,446,331.05	\$10,181,556.39	\$10,203,318.40	-\$
TOTALES	\$6,164,478.34	\$0.00	\$6,164,478.34	\$3,871,070.11	\$2,293,408.23	\$3,871,070.11	\$0.00	\$2,293,408.23	\$3,871,070.11	\$3,871,070.11	

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión: 10/11/2015 08:58 P.M.

GASTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagos	Pagos
RENTADO Y OTROS PAGOS DERIVADOS	\$5,954,478.34	\$0.00	\$5,954,478.34	\$3,752,111.00	\$2,202,367.34	\$3,752,111.00	\$0.00	\$2,202,367.34	\$3,752,111.00	\$3,752,111.00	\$3,752,111.00
	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$3,042,111.00	\$1,957,889.00	\$3,042,111.00	\$0.00	\$1,957,889.00	\$3,042,111.00	\$3,042,111.00	\$3,042,111.00
	\$954,478.34	\$0.00	\$954,478.34	\$710,000.00	\$244,478.34	\$710,000.00	\$0.00	\$244,478.34	\$710,000.00	\$710,000.00	\$710,000.00
	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$21,920.30	\$28,079.70	\$21,920.30	\$0.00	\$28,079.70	\$21,920.30	\$21,920.30	\$21,920.30
	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$21,920.30	\$28,079.70	\$21,920.30	\$0.00	\$28,079.70	\$21,920.30	\$21,920.30	\$21,920.30
	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$97,038.81	\$52,961.19	\$97,038.81	\$0.00	\$52,961.19	\$97,038.81	\$97,038.81	\$97,038.81
	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$97,038.81	\$52,961.19	\$97,038.81	\$0.00	\$52,961.19	\$97,038.81	\$97,038.81	\$97,038.81
	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$260,749.20	\$0.00	\$260,749.20	\$143,083.10	\$117,666.10	\$143,083.10	\$0.00	\$117,666.10	\$143,083.10	\$143,083.10	\$143,083.10
	\$260,749.20	\$0.00	\$260,749.20	\$143,083.10	\$117,666.10	\$143,083.10	\$0.00	\$117,666.10	\$143,083.10	\$143,083.10	\$143,083.10
	\$260,749.20	\$0.00	\$260,749.20	\$143,083.10	\$117,666.10	\$143,083.10	\$0.00	\$117,666.10	\$143,083.10	\$143,083.10	\$143,083.10
	\$410,000.00	\$0.00	\$410,000.00	\$178,493.30	\$231,506.70	\$178,493.30	\$0.00	\$231,506.70	\$178,493.30	\$178,493.30	\$178,493.30
	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$96,789.16	\$13,210.84	\$96,789.16	\$0.00	\$13,210.84	\$96,789.16	\$96,789.16	\$96,789.16
	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$96,789.16	\$13,210.84	\$96,789.16	\$0.00	\$13,210.84	\$96,789.16	\$96,789.16	\$96,789.16
	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$81,704.14	\$218,295.86	\$81,704.14	\$0.00	\$218,295.86	\$81,704.14	\$81,704.14	\$81,704.14
	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$81,704.14	\$218,295.86	\$81,704.14	\$0.00	\$218,295.86	\$81,704.14	\$81,704.14	\$81,704.14
	\$4,577,659.90	\$0.00	\$4,577,659.90	\$3,221,849.34	\$1,355,810.56	\$3,221,849.34	\$0.00	\$1,355,810.56	\$3,221,849.34	\$3,221,849.34	\$3,221,849.34
	\$965,000.00	\$0.00	\$965,000.00	\$646,431.11	\$318,568.89	\$646,431.11	\$0.00	\$318,568.89	\$646,431.11	\$646,431.11	\$646,431.11
	\$965,000.00	\$0.00	\$965,000.00	\$646,431.11	\$318,568.89	\$646,431.11	\$0.00	\$318,568.89	\$646,431.11	\$646,431.11	\$646,431.11
	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$123,558.13	\$276,441.87	\$123,558.13	\$0.00	\$276,441.87	\$123,558.13	\$123,558.13	\$123,558.13
	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$123,558.13	\$276,441.87	\$123,558.13	\$0.00	\$276,441.87	\$123,558.13	\$123,558.13	\$123,558.13
	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$41,700.18	\$58,299.82	\$41,700.18	\$0.00	\$58,299.82	\$41,700.18	\$41,700.18	\$41,700.18
	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$41,700.18	\$58,299.82	\$41,700.18	\$0.00	\$58,299.82	\$41,700.18	\$41,700.18	\$41,700.18
	\$2,902,659.90	\$0.00	\$2,902,659.90	\$2,377,447.65	\$525,212.25	\$2,377,447.65	\$0.00	\$525,212.25	\$2,377,447.65	\$2,377,447.65	\$2,377,447.65
	\$2,902,659.90	\$0.00	\$2,902,659.90	\$2,377,447.65	\$525,212.25	\$2,377,447.65	\$0.00	\$525,212.25	\$2,377,447.65	\$2,377,447.65	\$2,377,447.65
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$32,712.27	\$167,287.73	\$32,712.27	\$0.00	\$167,287.73	\$32,712.27	\$32,712.27	\$32,712.27
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$32,712.27	\$167,287.73	\$32,712.27	\$0.00	\$167,287.73	\$32,712.27	\$32,712.27	\$32,712.27
	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$182,339.79	\$467,660.21	\$182,339.79	\$0.00	\$467,660.21	\$182,339.79	\$182,339.79	\$182,339.79
	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$182,339.79	\$467,660.21	\$182,339.79	\$0.00	\$467,660.21	\$182,339.79	\$182,339.79	\$182,339.79

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2015

Fecha y 12/nov./

hora de Impresión 03:28 p

del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado
CIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS I	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$182,339.79	\$217,660.21	\$182,339.79	\$0.00	\$217,660.21	\$182,339.79	\$182,339.79
ORME DE GOBIER	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
INCIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
os: rto traslados y viáticos	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$13,152.05	\$66,847.95	\$13,152.05	\$0.00	\$66,847.95	\$13,152.05	\$13,152.05
os en el país	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$13,152.05	\$66,847.95	\$13,152.05	\$0.00	\$66,847.95	\$13,152.05	\$13,152.05
os en el país	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$13,152.05	\$66,847.95	\$13,152.05	\$0.00	\$66,847.95	\$13,152.05	\$13,152.05
ICIOS OFICIALES	\$2,360,000.00	\$0.00	\$2,360,000.00	\$1,842,940.70	\$517,059.30	\$1,842,940.70	\$0.00	\$517,059.30	\$1,842,940.70	\$1,842,940.70
de orden social y cultural	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$1,842,940.70	\$357,059.30	\$1,842,940.70	\$0.00	\$357,059.30	\$1,842,940.70	\$1,842,940.70
de orden social y cultural	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$1,842,940.70	\$357,059.30	\$1,842,940.70	\$0.00	\$357,059.30	\$1,842,940.70	\$1,842,940.70
resos y convenciones	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
resos y convenciones	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
os de representación	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00
OS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, C	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00
S SERVICIOS GENERALES	\$925,000.00	\$0.00	\$925,000.00	\$728,628.00	\$196,372.00	\$728,628.00	\$0.00	\$196,372.00	\$728,628.00	\$760,317.00
os funerarios y de cementerios	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
os funerarios y de cementerios	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
os y derechos	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$700,060.00	\$99,940.00	\$700,060.00	\$0.00	\$99,940.00	\$700,060.00	\$700,060.00
OSTO SOBRE NOMINA 2.5%	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$700,060.00	\$99,940.00	\$700,060.00	\$0.00	\$99,940.00	\$700,060.00	\$700,060.00
os, multas, accesorios y actualizaciones	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$28,568.00	-\$3,568.00	\$28,568.00	\$0.00	-\$3,568.00	\$28,568.00	\$60,257.00
os, multas, accesorios y actualizaciones	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$28,568.00	-\$3,568.00	\$28,568.00	\$0.00	-\$3,568.00	\$28,568.00	\$60,257.00
FERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDI	\$19,272,582.38	\$0.00	\$19,272,582.38	\$14,186,253.85	\$5,086,328.53	\$14,186,253.85	\$0.00	\$5,086,328.53	\$14,186,253.85	\$14,180,214.65
FERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$5,266,635.13	\$2,233,364.87	\$5,266,635.13	\$0.00	\$2,233,364.87	\$5,266,635.13	\$5,266,635.13
ción presupuestarias a Órganos Autónomos	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$5,266,635.13	\$2,233,364.87	\$5,266,635.13	\$0.00	\$2,233,364.87	\$5,266,635.13	\$5,266,635.13
ACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGAS AUTÓ	\$7,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00	\$5,266,635.13	\$2,233,364.87	\$5,266,635.13	\$0.00	\$2,233,364.87	\$5,266,635.13	\$5,266,635.13
S SOCIALES	\$10,972,582.38	\$0.00	\$10,972,582.38	\$8,190,688.28	\$2,781,894.10	\$8,190,688.28	\$0.00	\$2,781,894.10	\$8,190,688.28	\$8,184,749.08
os sociales a personas	\$8,802,582.38	\$0.00	\$8,802,582.38	\$6,668,486.10	\$2,134,096.28	\$6,668,486.10	\$0.00	\$2,134,096.28	\$6,668,486.10	\$6,668,486.10
os sociales a personas	\$8,802,582.38	\$0.00	\$8,802,582.38	\$6,668,486.10	\$2,134,096.28	\$6,668,486.10	\$0.00	\$2,134,096.28	\$6,668,486.10	\$6,668,486.10
os sociales a instituciones de enseñanza	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$1,094,565.25	\$55,434.75	\$1,094,565.25	\$0.00	\$55,434.75	\$1,094,565.25	\$1,088,626.05
S SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$1,094,565.25	\$55,434.75	\$1,094,565.25	\$0.00	\$55,434.75	\$1,094,565.25	\$1,088,626.05
os sociales a instituciones sin fines de lucro	\$470,000.00	\$0.00	\$470,000.00	\$214,471.73	\$255,528.27	\$214,471.73	\$0.00	\$255,528.27	\$214,471.73	\$214,471.73
S SOCIALES A INSTITUCIONES N FINES DE LL	\$470,000.00	\$0.00	\$470,000.00	\$214,471.73	\$255,528.27	\$214,471.73	\$0.00	\$255,528.27	\$214,471.73	\$214,471.73
os sociales a entidades de interés público	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$213,165.20	\$336,834.80	\$213,165.20	\$0.00	\$336,834.80	\$213,165.20	\$213,165.20
S SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBL	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$213,165.20	\$336,834.80	\$213,165.20	\$0.00	\$336,834.80	\$213,165.20	\$213,165.20
ONES Y JUBILACIONES	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$728,930.44	\$71,069.56	\$728,930.44	\$0.00	\$71,069.56	\$728,930.44	\$728,930.44
ona	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$728,930.44	\$71,069.56	\$728,930.44	\$0.00	\$71,069.56	\$728,930.44	\$728,930.44

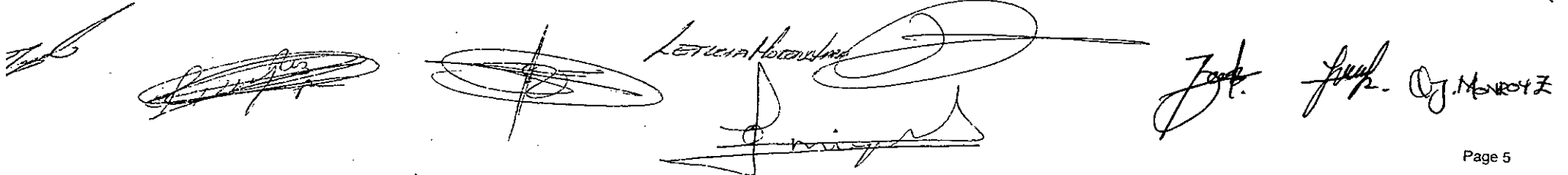
[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
03:28 p. m.

	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas Pagar Deu
	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$728,930.44	\$71,069.56	\$728,930.44	\$0.00	\$71,069.56	\$728,930.44	\$728,930.44	\$0.00
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$291,776.97	\$658,223.03	\$291,776.97	\$0.00	\$658,223.03	\$291,776.97	\$291,776.97	\$0.00
DE ADMINISTRACIÓN	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$231,776.97	\$118,223.03	\$231,776.97	\$0.00	\$118,223.03	\$231,776.97	\$231,776.97	\$0.00
Materia	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$101,427.07	\$48,572.93	\$101,427.07	\$0.00	\$48,572.93	\$101,427.07	\$101,427.07	\$0.00
Materia	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$101,427.07	\$48,572.93	\$101,427.07	\$0.00	\$48,572.93	\$101,427.07	\$101,427.07	\$0.00
Tecnologías de la Información	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$130,349.90	\$69,650.10	\$130,349.90	\$0.00	\$69,650.10	\$130,349.90	\$130,349.90	\$0.00
Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$130,349.90	\$69,650.10	\$130,349.90	\$0.00	\$69,650.10	\$130,349.90	\$130,349.90	\$0.00
DE TRANSPORTE	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$60,000.00	\$490,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$490,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
Restre	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$60,000.00	\$490,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$490,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
Restre	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$60,000.00	\$490,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$490,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
QUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
QUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
QUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$31,572,083.98	\$0.00	\$31,572,083.98	\$27,586,774.21	\$3,985,309.77	\$27,586,774.21	\$0.00	\$3,985,309.77	\$27,586,774.21	\$27,586,774.21	\$0.00
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$31,572,083.98	\$0.00	\$31,572,083.98	\$27,586,774.21	\$3,985,309.77	\$27,586,774.21	\$0.00	\$3,985,309.77	\$27,586,774.21	\$27,586,774.21	\$0.00
HABILITACIÓN DE ESCUELAS	\$1,803,452.93	\$0.00	\$1,803,452.93	\$2,500,875.59	-\$697,422.66	\$2,500,875.59	\$0.00	-\$697,422.66	\$2,500,875.59	\$2,500,875.59	\$0.00
HABILITACIÓN DE HOSPITALES	\$1,397,238.66	\$0.00	\$1,397,238.66	\$2,094,661.32	-\$697,422.66	\$2,094,661.32	\$0.00	-\$697,422.66	\$2,094,661.32	\$2,094,661.32	\$0.00
HABILITACIÓN DE HOSPITALES	\$406,214.27	\$0.00	\$406,214.27	\$406,214.27	\$0.00	\$406,214.27	\$0.00	\$0.00	\$406,214.27	\$406,214.27	\$0.00
Abastecimiento de agua, gas y electricidad	\$13,266,986.60	\$0.00	\$13,266,986.60	\$12,197,176.86	\$1,069,809.74	\$12,197,176.86	\$0.00	\$1,069,809.74	\$12,197,176.86	\$12,197,176.86	\$0.00
GAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$13,266,986.60	\$0.00	\$13,266,986.60	\$12,197,176.86	\$1,069,809.74	\$12,197,176.86	\$0.00	\$1,069,809.74	\$12,197,176.86	\$12,197,176.86	\$0.00
Construcción de obras de urbanización	\$14,814,078.16	\$0.00	\$14,814,078.16	\$11,317,324.23	\$3,496,753.93	\$11,317,324.23	\$0.00	\$3,496,753.93	\$11,317,324.23	\$11,317,324.23	\$0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$14,814,078.16	\$0.00	\$14,814,078.16	\$11,317,324.23	\$3,496,753.93	\$11,317,324.23	\$0.00	\$3,496,753.93	\$11,317,324.23	\$11,317,324.23	\$0.00
Comunicación	\$1,687,566.29	\$0.00	\$1,687,566.29	\$1,571,397.53	\$116,168.76	\$1,571,397.53	\$0.00	\$116,168.76	\$1,571,397.53	\$1,571,397.53	\$0.00
DE COMUNICACIÓN	\$1,687,566.29	\$0.00	\$1,687,566.29	\$1,571,397.53	\$116,168.76	\$1,571,397.53	\$0.00	\$116,168.76	\$1,571,397.53	\$1,571,397.53	\$0.00
DE COMUNICACIÓN	\$4,315,718.04	\$0.00	\$4,315,718.04	-\$66,809.48	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	\$0.00	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	-\$66,809.48	\$0.00
DEBIDOS FISCAL ANTERIORES	\$4,315,718.04	\$0.00	\$4,315,718.04	-\$66,809.48	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	\$0.00	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	-\$66,809.48	\$0.00
DEBIDOS FISCAL ANTERIORES	\$4,315,718.04	\$0.00	\$4,315,718.04	-\$66,809.48	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	\$0.00	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	-\$66,809.48	\$0.00
DEBIDOS FISCAL ANTERIORES	\$4,315,718.04	\$0.00	\$4,315,718.04	-\$66,809.48	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	\$0.00	\$4,382,527.52	-\$66,809.48	-\$66,809.48	\$0.00
	\$141,411,056.78	\$0.00	\$141,411,056.78	\$103,298,848.24	\$38,112,208.54	\$103,298,848.24	\$0.00	\$38,112,208.54	\$103,298,848.24	\$103,298,848.24	\$95,763.48



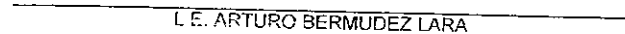
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2015

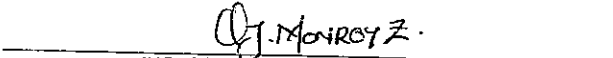
PresupuestoEgresos

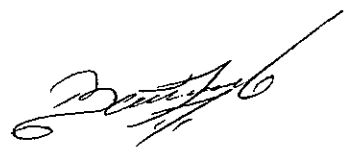
Fecha y hora de Impresión 12/nr 03:2

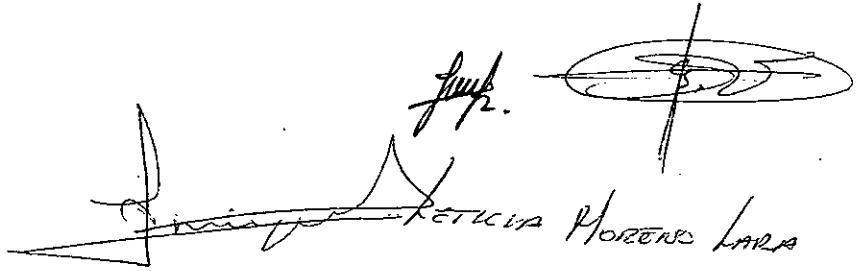
del Gasto	Ampliaciones / Aprobado (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponble para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pag
-----------	------------------------------------------	------------------------	--------------	----------------------------------------------	-----------	------------------------------	-----------------------------	----------	-----

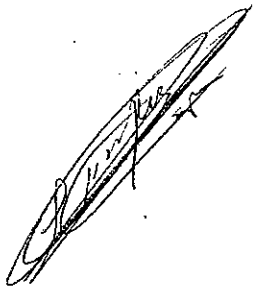

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA



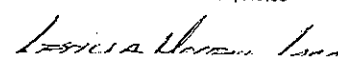
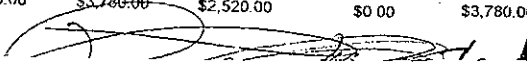
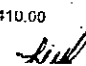

PATRICIA MORENO LARA



MUNICIPIO DE VILLA DE OJES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico Mensual de Ingresos
 Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
 03:29 p. m.

ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (vig)
los ingresos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
los ingresos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTAULOS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
el patrimonio	\$18,740,000.00	\$4,031,651.60	\$654,328.61	\$530,877.85	\$375,711.83	\$140,988.81	\$325,993.85	\$1,258,775.73	\$820,499.95	\$284,715.65	\$85,034.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
el patrimonio	\$18,740,000.00	\$4,031,651.60	\$654,328.61	\$530,877.85	\$375,711.83	\$140,988.81	\$325,993.85	\$1,258,775.73	\$820,499.95	\$284,715.65	\$85,034.68	\$0.00	\$0.00	\$8,768,578.56
	\$4,300,000.00	\$746,886.08	\$298,408.63	\$150,241.96	\$200,586.96	\$69,037.77	\$167,200.50	\$206,593.78	\$139,317.11	\$52,131.00	\$17,084.00	\$0.00	\$0.00	\$8,768,578.56
	\$120,000.00	\$26,883.50	\$24,370.00	\$37,469.00	\$6,509.00	\$5,667.00	\$6,677.50	\$12,952.39	\$4,878.00	\$9,925.50	\$1,437.00	\$0.00	\$0.00	\$2,047,467.79
	\$20,000.00	\$6,599.00	\$0.00	\$0.00	\$4,340.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,897.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$136,968.89
	\$9,500,000.00	\$3,131,415.52	\$425,929.00	\$149,286.00	\$1,591.10	\$0.00	\$154,153.71	\$160,314.28	\$172,584.00	\$33,945.96	\$3,072.00	\$0.00	\$0.00	\$14,836.38
DOMINIO SOB. ADC	\$4,800,000.00	\$119,887.50	\$105,620.98	\$193,880.89	\$162,684.39	\$66,084.04	\$57,962.14	\$878,915.28	\$499,823.84	\$188,713.19	\$63,441.68	\$0.00	\$0.00	\$4,232,291.57
mejoras por obras púb	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,337,013.93
mejoras por obras púb	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00
DE BENEFICIARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00
prestación de servicios	\$11,445,000.00	\$605,442.78	\$575,179.74	\$263,155.00	\$1,334,479.41	\$397,153.55	\$387,302.58	\$320,483.26	\$1,715,174.66	\$2,136,664.01	\$591,688.64	\$0.00	\$0.00	\$16,078.00
NTEONES	\$70,000.00	\$12,835.00	\$5,424.00	\$4,694.00	\$4,455.00	\$2,755.00	\$3,309.00	\$1,293.00	\$2,445.00	\$3,417.00	\$6,404.00	\$0.00	\$0.00	\$8,326,723.63
STRO	\$300,000.00	\$10,215.00	\$10,017.00	\$10,590.00	\$8,094.00	\$10,155.00	\$11,018.00	\$13,446.00	\$12,798.00	\$21,957.00	\$52,668.50	\$0.00	\$0.00	\$47,031.00
prestación de servicios	\$7,050,000.00	\$296,565.84	\$436,138.34	\$104,884.55	\$1,237,623.39	\$272,807.74	\$283,784.88	\$197,750.76	\$1,577,999.68	\$1,972,176.01	\$306,787.29	\$0.00	\$0.00	\$160,956.50
CONSTRUCCION	\$0.00	\$198,463.34	\$0.00	\$0.00	\$1,146,203.49	\$96,129.60	\$88,010.50	\$100,711.60	\$1,478,912.16	\$938,151.52	\$297,739.39	\$0.00	\$0.00	\$6,686,518.48
E PLANOS	\$0.00	\$0.00	\$184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,341,321.60
JSO DE SUELO	\$7,050,000.00	\$1,660.00	\$348,633.17	\$4,319.26	\$3,530.63	\$88,424.72	\$41,869.13	\$8,876.20	\$8,876.20	\$19,395.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.00
DE FOSAS, GAVET	\$0.00	\$2,155.00	\$1,830.00	\$0.00	\$1,098.00	\$325.00	\$325.00	\$0.00	\$0.00	\$2,196.00	\$5,973.00	\$0.00	\$0.00	\$525,584.43
A FRACCIONAR	\$0.00	\$86,531.00	\$81,607.92	\$93,787.29	\$81,607.92	\$81,607.92	\$149,859.65	\$81,607.92	\$81,607.92	\$1,001,832.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,902.00
obra	\$0.00	\$1,329.00	\$0.00	\$1,661.25	\$997.00	\$738.50	\$1,877.50	\$0.00	\$3,414.00	\$1,024.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740,049.99
MINACION DE OBR	\$0.00	\$5,763.00	\$893.00	\$133.00	\$199.35	\$266.00	\$136.50	\$409.84	\$1,093.00	\$868.22	\$280.00	\$0.00	\$0.00	\$11,041.25
	\$0.00	\$664.50	\$2,658.00	\$3,987.00	\$3,654.75	\$4,983.75	\$1,706.60	\$4,096.80	\$2,730.80	\$8,025.90	\$2,444.40	\$0.00	\$0.00	\$10,041.91
	\$0.00	\$0.00	\$332.25	\$996.75	\$332.25	\$332.25	\$0.00	\$2,046.40	\$1,365.60	\$682.80	\$350.50	\$0.00	\$0.00	\$34,952.50
prestación de servicios	\$110,000.00	\$29,652.00	\$2,695.00	\$22,004.00	\$11,659.00	\$3,164.00	\$6,234.00	\$9,099.00	\$5,089.00	\$6,370.00	\$1,967.00	\$0.00	\$0.00	\$6,440.80
TRANSITO(PERMIS	\$110,000.00	\$6,280.00	\$2,695.00	\$4,292.00	\$3,831.00	\$3,080.00	\$6,150.00	\$8,847.00	\$5,005.00	\$6,160.00	\$1,925.00	\$0.00	\$0.00	\$97,933.00
DE NO INFRACCIOI	\$0.00	\$292.00	\$0.00	\$42.00	\$42.00	\$84.00	\$84.00	\$252.00	\$84.00	\$210.00	\$42.00	\$0.00	\$0.00	\$48,265.00
SEGURIDAD PUBL	\$0.00	\$23,080.00	\$0.00	\$17,670.00	\$7,786.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,132.00
prestación de servicios	\$450,000.00	\$40,339.00	\$42,759.00	\$36,300.00	\$30,178.50	\$28,538.00	\$32,047.50	\$38,019.50	\$40,380.00	\$32,286.00	\$35,371.50	\$0.00	\$0.00	\$48,536.00
GISTRO CIVIL(EN	\$450,000.00	\$1,199.50	\$882.00	\$913.50	\$787.50	\$1,008.00	\$1,291.50	\$1,260.00	\$882.00	\$1,512.00	\$1,134.00	\$0.00	\$0.00	\$256,199.00
Y ORA INHABIL	\$0.00	\$317.50	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$630.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,870.00
Y HORA HABIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,107.50
Y HORA ANHABIL	\$0.00	\$1,260.00	\$1,260.00	\$4,410.00	\$4,410.00	\$3,780.00	\$3,780.00	\$2,520.00	\$0.00	\$3,780.00	\$4,410.00	\$0.00	\$0.00	\$830.00
														\$29,610.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/oct./2015

Fecha y hora de Impresión | 12/nc 03:2

Presupuesto Ingresos

Grupo de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ACTAS DE NACIMIENTO	\$0.00	\$29,935.00	\$33,046.00	\$23,052.00	\$20,370.00	\$16,314.00	\$21,078.00	\$27,048.00	\$31,626.00	\$21,588.00	\$23,913.50	\$0.00	\$0.00	\$251
ACTAS DE MATRIMONIO	\$0.00	\$2,808.00	\$3,417.00	\$4,231.50	\$2,178.00	\$0,024.00	\$3,318.00	\$3,466.50	\$4,674.00	\$3,738.00	\$3,727.00	\$0.00	\$0.00	\$3
ACTAS DE DEFUNSION	\$0.00	\$1,254.00	\$1,092.00	\$1,638.00	\$924.00	\$1,218.00	\$798.00	\$1,154.00	\$1,090.00	\$682.00	\$714.00	\$0.00	\$0.00	\$11
ACTA DE DIVORCIOS	\$0.00	\$133.00	\$0.00	\$231.00	\$105.00	\$42.00	\$0.00	\$42.00	\$0.00	\$0.00	\$315.00	\$0.00	\$0.00	\$
ARQUEDA DE DATOS	\$0.00	\$2,431.00	\$2,397.00	\$1,668.00	\$1,194.00	\$900.00	\$634.00	\$1,899.00	\$1,060.00	\$576.00	\$628.00	\$0.00	\$0.00	\$11
EXISTENCIA DE REGISTRO	\$0.00	\$930.00	\$84.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78.00	\$0.00	\$0.00	\$
NGR. ACTAS DE ACTOS R.C. POR	\$0.00	\$0.00	\$167.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336.00	\$84.00	\$84.00	\$84.00	\$0.00	\$0.00	\$
ERTIFICACIONES REG. CIVIL	\$0.00	\$0.00	\$252.00	\$126.00	\$210.00	\$252.00	\$210.00	\$294.00	\$294.00	\$126.00	\$168.00	\$0.00	\$0.00	\$
RV. DE ESTACIONAMIENTO EN L	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,196.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$
ENCIA D Y PROPAGANDA	\$70,000.00	\$24,561.91	\$7,071.40	\$1,465.27	\$7,591.52	\$2,781.81	\$5,754.30	\$610.30	\$7,034.78	\$0.00	\$12,257.35	\$0.00	\$0.00	\$66
UALIZACION NOMENCLATURA	\$20,000.00	\$1,311.00	\$2,395.00	\$4,047.00	\$1,653.00	\$2,052.00	\$1,234.00	\$5,529.00	\$2,337.00	\$1,524.00	\$1,539.00	\$0.00	\$0.00	\$21
echos por prestación de servicios	\$370,000.00	\$135,782.03	\$44,944.00	\$55,475.50	\$7,912.00	\$4,164.00	\$10,795.40	\$20,614.70	\$22,933.20	\$35,201.00	\$9,864.00	\$0.00	\$0.00	\$347
ICENCIA INICIAL	\$370,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,045.00	\$0.00	\$0.00	\$3,563.40	\$3,563.00	\$14,252.80	\$28,976.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56
EFRENDO	\$0.00	\$135,782.03	\$44,944.00	\$45,683.50	\$5,377.00	\$3,419.00	\$5,742.00	\$16,306.70	\$7,935.40	\$5,480.00	\$9,864.00	\$0.00	\$0.00	\$280
ICENCIA TEMPORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$747.00	\$2,235.00	\$745.00	\$1,490.00	\$745.00	\$745.00	\$745.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7
echos por prestación de servicios	\$80,000.00	\$7,332.00	\$4,935.00	\$8,863.58	\$6,856.00	\$5,891.00	\$5,283.00	\$8,433.00	\$7,384.00	\$4,963.00	\$41,230.00	\$0.00	\$0.00	\$100
ARTA DE RECOMENDACION	\$0.00	\$0.00	\$49.00	\$49.00	\$98.00	\$49.00	\$49.00	\$147.00	\$49.00	\$245.00	\$245.00	\$0.00	\$0.00	\$
ARTA DE RESIDENCIA	\$0.00	\$1,666.00	\$539.00	\$3,381.00	\$441.00	\$588.00	\$294.00	\$441.00	\$294.00	\$441.00	\$245.00	\$0.00	\$0.00	\$6
ARTAS DE IDENTIDAD	\$0.00	\$3,769.00	\$2,744.00	\$4,495.58	\$3,038.00	\$3,138.00	\$2,695.00	\$3,875.00	\$3,969.00	\$2,891.00	\$3,178.00	\$0.00	\$0.00	\$33
ERMISOS PARA BAILE	\$0.00	\$1,680.00	\$1,030.00	\$630.00	\$3,113.00	\$1,680.00	\$2,065.00	\$3,673.00	\$1,890.00	\$1,155.00	\$36,995.00	\$0.00	\$0.00	\$50
ASES DE GANADO	\$0.00	\$168.00	\$210.00	\$210.00	\$166.00	\$42.00	\$82.00	\$252.00	\$456.00	\$84.00	\$420.00	\$0.00	\$0.00	\$2
CTAS DE CABILDO POR FOJA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$285.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$
TRAS CARTAS	\$80,000.00	\$49.00	\$196.00	\$49.00	\$0.00	\$147.00	\$49.00	\$0.00	\$98.00	\$49.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$
ARTA DEPENDENCIA ECONOMIC	\$0.00	\$0.00	\$147.00	\$49.00	\$0.00	\$49.00	\$49.00	\$245.00	\$343.00	\$98.00	\$147.00	\$0.00	\$0.00	\$1
echos por prestación de servicios	\$2,575,000.00	\$46,849.00	\$18,801.00	\$13,635.00	\$18,457.00	\$65,045.00	\$27,842.50	\$25,488.00	\$36,794.00	\$58,770.00	\$123,600.00	\$0.00	\$0.00	\$435
ERVICIOS CATASTRALES(Avaluo	\$2,500,000.00	\$46,603.00	\$18,186.00	\$13,389.00	\$18,211.00	\$64,799.00	\$27,037.00	\$24,996.00	\$36,056.00	\$58,524.00	\$123,320.00	\$0.00	\$0.00	\$431
ertif.Registro,Inexis.Predio	\$0.00	\$0.00	\$246.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140.00	\$0.00	\$0.00	\$
TROS CONCEPTOS(FERIAS Y EX	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$
ARTA DE NO PROPIEDAD	\$0.00	\$246.00	\$369.00	\$246.00	\$246.00	\$246.00	\$805.50	\$492.00	\$738.00	\$246.00	\$140.00	\$0.00	\$0.00	\$3
<u>Ingresos de tipo corriente</u>	\$221,000.00	\$36,155.00	\$36,112.00	\$32,138.50	\$43,650.05	\$33,183.00	\$28,070.00	\$43,402.00	\$43,053.80	\$57,738.50	\$119,898.50	\$0.00	\$0.00	\$473
ITA DE PUBLICACIONES	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$
<u>Ingresos de tipo corriente</u>	\$0.00	\$31,970.00	\$30,532.00	\$28,341.50	\$41,457.00	\$30,858.00	\$25,745.00	\$39,217.00	\$36,344.00	\$49,833.50	\$100,119.50	\$0.00	\$0.00	\$414
MERCADOS	\$0.00	\$26,270.00	\$24,032.00	\$22,541.50	\$34,457.00	\$26,158.00	\$21,245.00	\$31,089.00	\$31,544.00	\$31,922.00	\$90,119.50	\$0.00	\$0.00	\$339
BALÑERIOS O BAÑOS PUBLIC	\$0.00	\$5,700.00	\$6,500.00	\$5,800.00	\$7,000.00	\$4,700.00	\$4,500.00	\$7,000.00	\$4,800.00	\$17,911.50	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10
AUDITORIO MPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

MUNICIPIO DE VILLA DE RE
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/oct./2015

Fecha y 12/nov./2015
 hora de Impresión 03:29 p. m.

Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Tot)
\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,200.00	\$194,800.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	-\$5,200.00
\$0.00	\$4,185.00	\$5,530.00	\$3,787.00	\$1,395.00	\$2,325.00	\$2,325.00	\$4,185.00	\$5,115.00	\$7,995.00	\$4,779.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	-\$5,200.00
\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$598.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,594.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,591.00	-\$41,591.00
\$320,000.00	\$245.00	\$11,032.00	\$4,058.00	\$546.00	\$9,629.00	\$5,847.00	\$6,766.50	\$5,538.50	\$5,205.00	\$0,232.00	\$0.00	\$0.00	\$2,192.85	\$7,807.15
\$280,000.00	\$0.00	\$9,690.00	\$0.00	\$0.00	\$5,646.00	\$5,898.00	\$7,577.00	\$3,185.00	\$4,709.00	\$6,232.00	\$0.00	\$0.00	\$58,459.00	-\$261,541.00
\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,232.00	\$0.00	\$0.00	\$42,917.00	-\$237,083.00
\$0.00	\$0.00	\$1,196.00	\$1,263.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,461.50	\$398.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
\$30,000.00	\$245.00	\$196.00	\$2,805.00	\$546.00	\$4,183.00	\$49.00	\$2,189.50	\$912.00	\$98.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,318.50	-\$4,318.50
\$7,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,186.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,223.50	\$18,776.50
\$7,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,186.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,186.93	-\$20,286.93
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,186.93	-\$20,286.93
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	-\$360,000.00
\$49,253,500.00	\$3,887,759.36	\$4,608,589.00	\$4,528,655.52	\$4,923,518.59	\$5,737,211.10	\$3,694,837.81	\$4,174,170.33	\$4,022,928.46	\$2,797,187.62	\$4,044,351.82	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	-\$360,000.00
\$31,000,000.00	\$2,384,738.97	\$3,239,793.53	\$2,469,864.62	\$3,108,251.03	\$2,917,383.90	\$2,071,439.33	\$2,495,713.93	\$2,492,078.60	\$2,509,124.04	\$2,457,465.22	\$0.00	\$0.00	\$42,419,209.61	\$6,834,290.33
\$10,000,000.00	\$880,145.54	\$878,882.94	\$1,043,123.74	\$848,328.23	\$1,815,107.16	\$797,340.90	\$922,943.30	\$836,238.58	\$0.00	\$844,156.21	\$0.00	\$0.00	\$26,145,853.17	\$4,854,146.83
\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,289.21	\$1,121.76	\$682.95	\$773.37	\$0.00	\$920.51	\$2,865.39	\$1,340.51	\$0.00	\$0.00	\$8,866,266.60	\$1,133,733.41
\$3,000,000.00	\$240,907.10	\$261,403.78	\$323,406.44	\$326,125.31	\$602,195.35	\$285,935.32	\$451,477.65	\$324,130.31	\$0.00	\$360,092.14	\$0.00	\$0.00	\$16,313.50	\$1,484,686.51
\$3,000,000.00	\$240,907.10	\$261,403.78	\$323,406.44	\$326,125.31	\$602,195.35	\$285,935.32	\$451,477.65	\$324,130.31	\$0.00	\$360,092.14	\$0.00	\$0.00	\$3,055,673.40	-\$55,673.40
\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,771.98	\$38,920.58	\$47,724.74	\$39,336.85	\$0.00	\$51,292.01	\$93,067.88	\$41,848.54	\$0.00	\$0.00	\$3,055,673.40	-\$55,673.40
\$3,303,500.00	\$310,975.85	\$228,508.75	\$587,520.60	\$588,765.26	\$448,626.18	\$515,424.92	\$304,035.45	\$313,066.38	\$175,697.86	\$333,193.11	\$0.00	\$0.00	\$370,962.56	\$79,037.44
\$1,200,000.00	\$180,268.37	\$228,508.75	\$174,734.32	\$174,734.32	\$448,091.90	\$174,513.69	\$174,756.66	\$174,734.32	\$174,734.32	\$199,092.18	\$0.00	\$0.00	\$3,805,815.36	-\$502,315.36
\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$140,151.00	\$293,521.00	\$0.00	\$66,879.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,104,168.83	-\$904,168.83
\$1,500,000.00	\$14,255.56	\$0.00	\$271,950.81	\$119,896.19	\$0.00	\$273,299.00	\$129,278.79	\$137,844.27	\$0.00	\$133,574.09	\$0.00	\$0.00	\$500,551.00	\$99,449.00
\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,574.09	\$0.00	\$0.00	\$1,080,098.71	\$419,901.21
\$0.00	\$116,452.92	\$0.00	\$684.47	\$613.75	\$534.28	\$733.23	\$0.00	\$487.79	\$963.54	\$526.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00
\$0.00	\$70,990.90	\$0.00	\$38,678.93	\$11,706.44	\$5,490.82	\$4,587.12	\$0.00	\$5,202.27	\$16,412.45	\$6,071.74	\$0.00	\$0.00	\$120,996.82	-\$120,996.82
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.35	\$0.00	\$0.00	\$159,140.67	-\$159,140.67
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.35	\$0.00	\$0.00	\$184.35	-\$184.35
\$59,812,600.00	\$2,880.59	\$8,873,960.06	\$157,500.00	\$4,502,128.00	\$8,614,166.00	\$4,920,282.74	\$4,738,704.42	\$4,277,158.00	\$11,910.21	\$8,554,316.00	\$0.00	\$0.00	\$184.35	-\$184.35
\$22,555,330.00	\$0.00	\$4,511,066.05	\$0.00	\$2,255,533.00	\$4,511,066.00	\$2,255,533.00	\$2,255,533.00	\$2,255,533.00	\$0.00	\$4,511,066.00	\$0.00	\$0.00	\$44,653,006.02	\$15,159,593.02
\$24,259,500.00	\$2,880.59	\$4,043,250.00	\$0.00	\$2,021,625.00	\$4,043,250.00	\$2,021,625.00	\$2,021,625.00	\$2,021,625.00	\$0.00	\$4,043,250.00	\$0.00	\$0.00	\$22,555,330.05	-\$0.05
\$12,997,770.00	\$0.00	\$319,644.01	\$157,500.00	\$224,970.00	\$59,850.00	\$643,124.74	\$461,545.42	\$0.00	\$11,910.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,219,130.53	\$4,040,369.41
\$12,997,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,878,545.38	\$11,119,224.62

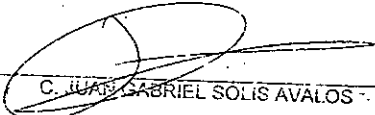
EC

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/oct./2015

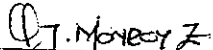
Fecha y hora de Impresión | 12/nov./2015
 03:29 p. m.

Ingresos

Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TIOS SEMILLA CTA 022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0250731215	\$0.00	\$0.00	\$219,644.01	\$157,500.00	\$224,070.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$238,652.00
divonciones	\$0.00	\$332.00	\$80,428.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,777.00	\$0.00	\$0.00	\$11,810.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,636,893.38
divonciones	\$0.00	\$0.00	\$80,428.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,878.00
ISCALIALES	\$0.00	\$0.00	\$80,428.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,428.00
5	\$0.00	\$332.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,777.00	\$0.00	\$0.00	\$311.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,450.00
	\$129,050,000.00	\$1,584,466.82	\$75,045,678.41	\$8,640,384.87	\$11,040,297.88	\$14,000,718.89	\$8,725,210.88	\$10,551,320.24	\$16,084,353.37	\$8,285,761.99	\$13,411,521.64	\$0.00	\$0.00	\$205,207,721.10


 C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS

PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA

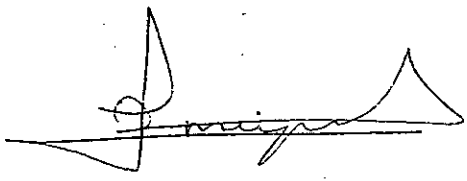
L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA

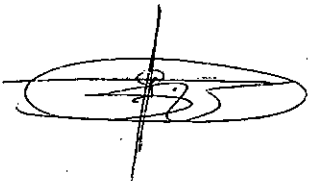
TESORERO MUNICIPAL











LETICIA MORENO LARA



Como punto número Cinco del Orden del Día, Toma la palabra el C. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal; para presentar a consideración del Cabildo, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2016, el cual, establece la distribución de los ingresos en tributarios y no tributarios, como lo indica la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, siendo los primeros los impuestos, los derechos, las contribuciones de mejoras y los accesorios de contribuciones; y los segundos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones y las aportaciones.....

Además menciona que este proyecto de Ley le permitirá al municipio obtener los ingresos por los conceptos que se prevén en la misma, ya que cumplen en lo sustantivo con los requisitos que marcan los ordenamientos legales correspondientes.....

Como parte de su revisión, la Tercer Regidora C. Rosa Isela Fonseca Rico, propone se integre el concepto de renta de las instalaciones de la plaza de toros, el cual, no está considerado en esta propuesta.....

Además, la C. María Elena García Díaz, Sexta Regidora Constitucional, propone se lleve a cabo un incremento en el cobro de anuncios espectaculares; además, se disminuya el costo en el concepto de búsqueda de datos, del departamento de Registro Civil; para no afectar en la economía de la ciudadanía que requiere este servicio.....

Una vez realizadas las modificaciones pertinentes, y no existiendo mas observaciones al respecto, este H. Cabildo Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., aprueba por unanimidad el proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Villa de Reyes, ejercicio fiscal 2016, plasmándolo a continuación en el acta de Cabildo respectiva y a su vez, se determina canalizarlo al H. Congreso del Estado para la aprobación correspondiente, de conformidad con el artículo 31 inciso b) fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.....

J. Solís

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LETICIA MORALES LARA

P. J. MORALES

[Signature]

[Signature]

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estados y municipios son los que tienen conocimiento directo de las necesidades de la población y, por ende, quienes perciben con mayor nitidez la realidad social que debe atenderse.

Sin embargo es claro que los recursos por más que puedan incrementarse de un ejercicio a otro, siempre serán insuficientes para compensar los rezagos y desigualdad existentes, pero no es sobre esa premisa como se puede enfrentar la responsabilidad del poder público, pues el reto fundamental de los gobiernos municipales es responder con imaginación e inteligencia a los desafíos de la realidad social, que rebasan en muchas ocasiones la capacidad de respuesta que los medios económicos disponibles permiten.

Por ello, las finanzas de un municipio deben considerar, además de una óptima jerarquización y relación en el gasto, la oportunidad en la diversificación y fortalecimiento del ingreso, aunado a un manejo administrativo adecuado, pulcro y transparente de los recursos. La presencia más intensa en años recientes de los órganos de control internos, que junto con la participación activa de la sociedad civil y la opinión pública en las tareas de gobierno, garantizan un ejercicio más correcto del erario municipal y un mejor desempeño de la administración pública.

Los recursos de que disponen los municipios, dependen en gran medida, de las participaciones y aportaciones que les suministra el gobierno federal, ya que los recursos propios son pocos, debido a que las fuentes de tributación son escasas, por el hecho de que el Estado está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y aunado a la falta de cultura de la población para contribuir al gasto público. Por lo que se hace difícil que los ayuntamientos cumplan con sus objetivos y metas de gobierno.

También es importante señalar que a partir del año 2009, con las reformas aprobadas el 14 de septiembre del año 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, la Federación distribuirá el Fondo de Fomento Municipal a los estados, de acuerdo con el esfuerzo recaudatorio que en forma global hagan los municipios en materia del impuesto predial, y los derechos de agua potable; pero además, para repartir el Fondo General de Participaciones a los estados, se tomará en cuenta entre otros factores, las contribuciones referidas, y el impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales.

Por lo anterior, el esfuerzo recaudatorio que haga cada municipio en materia de predial, adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales, y los derechos de agua potable, beneficiará a los gobiernos municipales y estatal.

A pesar de que en términos macro, la economía de México empieza a tener un repunte, sin embargo, es evidente que todavía no se sale de la crisis que se tiene; por lo tanto, en ese contexto, se decidió que los incrementos a las tasas, tarifas o cuotas de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, tuvieron un alza moderada, con el fin de no perjudicar la economía de las familias de cada una de las demarcaciones municipales.

En lo que hace a esta Ley, resulta preciso establecer en forma general la situación actual de la captación de recursos por parte de los municipios:

La ley de ingresos del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., para el ejercicio 2016, es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que se tenga derecho a percibir, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, y el Código Fiscal del Estado, entre otros ordenamientos aplicables.

Esta Ley es eminentemente tarifaria, es decir, que establece los presupuestos de cobro y las tasas, tarifas o cuotas que se causan para este año.

En lo referente a los impuestos, se prevén los cuatro que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, los cuales son: predial, de adquisición de inmuebles y otros derechos reales, plusvalía y espectáculos públicos.

En materia del impuesto predial, el hecho imponible o generador de la obligación tributaria se encuentra clasificado en diversos presupuestos objetivos, de acuerdo al destino de los predios, con el fin de establecer las tasas de acuerdo a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, señalándose estas al millar por año.

No causan este impuesto, los predios rústicos, cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Los pensionados, jubilados, personas de 60 años o de mayor edad, discapacitados e indígenas, por su casa habitación, tendrán un descuento del 50% del impuesto predial causado.

El impuesto de plusvalía, se encuentra establecido en los artículos 34 al 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, en los cuales hay que observar los siguientes elementos sujeto activo, sujeto pasivo, objeto, base, tasa o cuota y forma de pago, elementos que se deben considerar para la incorporación o cobro del impuesto.

En el impuesto de espectáculos públicos, se establece una tasa general del 11%, con excepción de las funciones de teatro y circo que será de 4%, en base al anexo cinco del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tiene signado el Estado con la Federación.

En derechos, se prevén los aseo público; panteones; rastro; planeación; tránsito y seguridad; registro civil; salubridad; estacionamientos; reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos; publicidad y anuncios; nomenclatura urbana; licencias para ventas de bebidas alcohólicas de baja graduación; expedición de copias, certificaciones y constancias diversas; servicios catastrales; supervisión de alumbrado público; y ocupación de la vía pública. Asimismo, cualquier otro servicio que lleve a cabo el municipio y por el cual no esté expresamente prohibido su cobro.

En lo referente a los servicios de aseo público, se cobra en salarios mínimos, tomando como base el tonelaje o metro cúbico, la frecuencia en días, tipo de basura y servicios prestados.

En panteones se cobran en tarifa, los permisos para inhumaciones, las constancias, los permisos para exhumación, cremación y los traslados.

En rastro, se prevé el servicio de sacrificio de ganado, matanza, refrigeración de carne, uso de corrales, fijando su cobro en cuota, por cabeza o día.

En materia de servicios de planeación, se contemplan el otorgamiento de dictámenes de uso de suelo, de licencias y permisos de construcción, reconstrucción o demolición en fincas urbanas, suburbanas o rústicas, y cementerios; así como para lotificar o fraccionar terrenos. Asimismo, la elaboración y expedición de planos, constancias y certificaciones relacionadas con esta actividad.

Lo concerniente a las licencias de construcción, las tasas se fijan al millar de manera progresiva en base al costo de la construcción.

Se establece que la regulación de la licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, que sean detectadas por la autoridad o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización pagarán lo doble de la tasa establecida para este efecto.

Las facultades de uso de suelo para construcción de vivienda, se cobran en tarifa, de acuerdo al tipo de vivienda.

La expedición de licencias de uso de suelo, se cobra en tarifa, dependiendo de su tipo, pues estas pueden ser para construcción y para funcionamiento.

En registro civil se prevén el registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, tutela y emancipación, o cualquier otro acto que modifique el estado civil de las personas e inscripción de sentencias firmes provenientes de autoridades judiciales; así como la expedición de copias, certificaciones y constancias relativas estableciendo su cobro en cuota.

En catastro se sitúan los avalúos, certificaciones y deslindes, fijando su pago en base al servicio.

Los demás derechos que se cobran por los servicios que contempla esta Ley, se determinan en base al tipo de servicio que se presta, tomando en cuenta el costo que implica para el ayuntamiento proporcionarlos.

Se establece un Título denominado Accesorios de Contribuciones, el cual contempla las multas fiscales, recargos, los gastos de ejecución y las actualizaciones.

Los ingresos que contempla esta Ley como productos, son: venta de bienes muebles e inmuebles, venta de publicaciones, rendimientos e intereses de capitales, concesión de servicios, y arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos.

En productos aumentan los que están en salarios mínimos, al ajuste que tenga éste en el año.

En aprovechamientos, se establecen Multas administrativas no fiscales, Donaciones, Indemnizaciones, y Reintegros y reembolsos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11/11/11
P)
J. J. J.

En aprovechamientos, solamente se aumentan las multas administrativas, de acuerdo al aumento que tenga el salario mínimo en el año.

También, se prevén como ingresos las participaciones y aportaciones federales.

No debemos dejar de lado que el espíritu de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es que la información contable mantenga una congruencia con la información presupuestaria, control de inventaros, integración de la información financiera, sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz y registros contables en cuentas específicas teniendo así una influencia relevante en las leyes de ingresos de los Municipios.

Es por ello que la vigencia de los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos relacionados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya observancia es obligatoria, entre otras entidades gubernamentales, para gobiernos municipales, respecto de la disposición que regula y que a la letra dice: *"se deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos que podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local"*. En el formato para la ley de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2016, se proponen adecuaciones en el modo de agrupación o la denominación de alguno de los rubros de ingresos que inicialmente se considera puedan fortalecer algunas de las disposiciones implementadas en la Ley en cuestión, que facilitara la relación entre los conceptos de recaudación y la contabilización de los mismos.

En tal razón esta Ley tiene un orden lógico en su estructura y contenido, y acorde al clasificador por rubro de ingresos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ante ello, la misma se sujeta a un esquema de títulos, capítulos, secciones, apartados y artículos mismos que se integran en párrafos, fracciones y números arábigos lo que le permitirá entender y ver el alcance a éste Municipio de obtener ingresos por los conceptos que se prevén en la misma, ya que cumplen en lo sustantivo con los requisitos que marcan los ordenamientos legales correspondientes.

J. J. J.
J. J. J.

J. J. J.

[Handwritten signature]

11
11/11/13
[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	Derechos		\$
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	2,059,900.33	\$
42	Derechos a los hidrocarburos		
43	Derechos por prestación de servicios		\$
44	Otros Derechos	2,059,900.33	\$
45	Accesorios		
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
5	Productos		\$
51	Productos de tipo corriente	568,081.62	\$ 568,081.62
52	Productos de capital		
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
6	Aprovechamientos		\$
61	Aprovechamientos de tipo corriente	103,975.12	\$
62	Aprovechamientos de capital		
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	70,150.80	\$ 33,824.32
7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		\$
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		
8	Participaciones y Aportaciones		\$
81	Participaciones	102,232,404.30	\$
82	Aportaciones	50,903,051.53	\$
93	Convenios	51,329,352.77	\$ 0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	108,513.60	\$
92	Transferencias al Resto del Sector Público		
93	Subsidios y Subvenciones		\$ 108,513.60
94	Ayudas sociales		
95	Pensiones y Jubilaciones		
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos		
0	Ingresos derivados de Financiamientos		\$
01	Endeudamiento interno		
02	Endeudamiento externo		

- I. IMPUESTOS
- a) Predial
- b) De adquisiciones de inmuebles y derechos reales
- c) De espectáculos públicos

II. DERECHOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016

TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

ARTÍCULO 1°. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el municipio de VILLA DE REYES, S.L.P., durante el ejercicio fiscal que va del uno de Enero al 31 de diciembre del año 2016, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

ARTÍCULO 2°. Cuando en esta Ley se haga referencia a SMGZ se entenderá que es el salario mínimo general diario de la zona económica que corresponda al Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 3°. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

TABLA	
CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

ARTÍCULO 4°. En el Ejercicio Fiscal 2016 el municipio de VILLA DE REYES, S.L.P., podrá percibir ingresos por los siguientes conceptos:

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

CRI	Rubro/Cuenta	
	TOTAL	\$ 116,614,462.84
1	Impuestos	\$ 10,522,294.27
11	Impuestos sobre los Ingresos	\$ 0
12	Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 10,522,294.27
13	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	
14	Impuestos al comercio exterior	
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	1,000,000.00
16	Impuestos Ecológicos	
17	Accesorios	
18	Otros Impuestos	
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	
22	Cuotas para el Seguro Social	
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
25	Accesorios	
3	Contribuciones de Mejoras	\$ 19,293.60
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	19,293.60
32	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten: (S) M. M. M. M.]

c) Predios urbanos y suburbanos destinados a uso industrial	
1. Predios con edificación o sin ella ubicados en la zona industrial	1.66
2. Predios con edificación o sin ella ubicados fuera de la zona industrial	1.45
d) Predios rústicos sin un destino industrial:	
1. Predios de propiedad privada	0.78
2. Predios de propiedad ejidal	0.52

II. No causarán el impuesto, previa autorización de cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Quando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los tengan empadronados, se apegarán a lo que establecen la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí y el Código Fiscal del Estado, en todo caso, el importe mínimo a pagar por el impuesto predial nunca será inferior al de 4.00 SMGZ, y su pago se hará en una exhibición.

Tratándose de personas de 60 años y de más edad, discapacitados, así como los jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el 50% del impuesto predial de su casa habitación.

III. Para predios con destino de uso industrial localizados en breña \$20.00 m2 de terreno

CAPITULO II
Adquisición de Inmuebles y Derechos Reales

ARTÍCULO 6°. Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por La Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí y se pagará aplicando la tasa neta del 1.38% a la base gravable, no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe de 4.00SMGZ.

Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la base gravable el importe de 11.00 SMGZ elevados al año y del impuesto a pagar resultante se reducirá el 50%.

Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de 20.00 SMGZ elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de 30.00 SMGZ elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga ninguna otra propiedad.

La primera asignación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujetas de este impuesto.

CAPITULO III
Espectáculos Públicos

ARTÍCULO 7°. Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, y la tasa será el 11% de la base establecida en dicha ley; excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del 4% conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

TITULO TERCERO
DE LOS DERECHOS

CAPITULO I
Servicios de Panteones

ARTÍCULO 8°. El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes cuotas:

I. En materia de inhumaciones:

CONCEPTO
SMGZ

a) Inhumación a perpetuidad en fosa
5.51

[Handwritten signature]

[Handwritten: (S) M. M. M. M.]

[Handwritten: (S) M. M. M. M.]

[Handwritten: (S) M. M. M. M.]

[Handwritten signature]

Of. Municipal

- b) Inhumación a perpetuidad en gaveta 6.44
- c) Inhumación temporal con bóveda 3.68
- d) Inhumación temporal sin bóveda 3.68
- e) Permiso de exhumación GRATUITO
- f) Inhumación en lugar especial 22.03
- II. Por otros rubros
 - a) Falsa 2.77
 - b) Sellada de fosa 2.77
 - c) Sellada de fosa en cripta 3.68
 - d) Inhumación en fosa común GRATUITO
 - e) Exhumación de restos 4.89
 - f) Desmantelamiento y reinstalación de monumento 4.89
 - g) Constancia de perpetuidad GRATUITO
 - h) Permiso de inhumación en panteones particulares o templos de cualquier culto 4.89
 - i) Permiso de exhumación GRATUITO
 - j) Certificación de permisos 1.38
 - k) Hechura de bóveda para adulto (material y mano de obra) 11.01
 - l) Cuota anual por mantenimiento 0.55
 - m) Venta de lote en panteón 7.00
 - n) Por el permiso de traslado dentro del Municipio y Estado 2.00
 - o) Por el permiso de traslado Nacional 3.00

CAPITULO II
Servicios de Rastro

ARTÍCULO 9º. Los servicios de rastro que preste el ayuntamiento con personal a su cargo causarán pago, exceptuándose el servicio de degüello prestado por particulares, según el concepto y tipo de ganado que a continuación se detalla:

I. Por servicio de sacrificio, degüello, pelado, viscerado, sellado y colgado:

CONCEPTO	CUOTA	POR
CABEZA		
a) Ganado bovino	\$110.00	
b) Ganado porcino	91.00	\$
c) Ganado ovino	45.00	\$
d) Ganado caprino	45.00	\$
e) Cabritos	23.00	\$
f) Becerro lactante	23.00	\$

Carolina Herrera Lara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11000-11.3
[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	Derechos		\$
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	2,059,900.33	\$
42	Derechos a los hidrocarburos		
43	Derechos por prestación de servicios		\$
44	Otros Derechos	2,059,900.33	\$
45	Accesorios		
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
5	Productos		\$
51	Productos de tipo corriente	568,081.62	\$ 568,081.62
52	Productos de capital		
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
6	Aprovechamientos		\$
61	Aprovechamientos de tipo corriente	103,975.12	\$
62	Aprovechamientos de capital	70,150.80	\$ 70,150.80
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	33,824.32	\$ 33,824.32
7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		\$
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		
8	Participaciones y Aportaciones		\$
81	Participaciones	102,232,404.30	\$
82	Aportaciones	50,903,051.53	\$ 50,903,051.53
83	Convenios	51,329,352.77	\$ 51,329,352.77
		0.00	\$ 0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	108,513.60	\$ 108,513.60
92	Transferencias al Resto del Sector Público		
93	Subsidios y Subvenciones	108,513.60	\$ 108,513.60
94	Ayudas sociales		
95	Pensiones y Jubilaciones		
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos		
0	Ingresos derivados de Financiamientos		\$
01	Endeudamiento interno		
02	Endeudamiento externo		

I. IMPUESTOS

- a) Predial
- b) De adquisiciones de inmuebles y derechos reales
- c) De espectáculos públicos

II. DERECHOS

[Handwritten signature]

- D. Martínez*
- a) De Panteones
 - b) De Rastro
 - c) De Planeación
 - d) Servicios de Tránsito y Seguridad
 - e) Servicios de Registro Civil
 - f) Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública
 - g) De Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos
 - h) Servicios de Publicidad y Anuncios
 - i) Servicios de Nomenclatura Urbana
 - j) Servicios de Licencia y su Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación
 - k) Servicio de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones y otras Similares
 - l) Servicios Catastrales

III. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

- a) Contribuciones para obras
- b) Contribuciones para obras y servicios públicos

IV. ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES

- a) Multas y recargos
- b) Gastos de ejecución
- c) Actualizaciones

V. PRODUCTOS

- a) Enajenación de bienes muebles e inmuebles
- b) Venta de publicaciones
- c) Arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos
- d) Rendimientos e intereses de inversión de capital
- e) Por la concesión de servicios a particulares

VI. APROVECHAMIENTOS

- a) Multas administrativas
- b) Anticipos e indemnizaciones
- c) Reintegros y reembolsos
- d) Rezagos
- e) Donaciones incluyendo las realizadas por motivo de la autorización de fraccionamientos y subdivisión de predios, herencias y legados
- f) Certificación de dictámenes de factibilidad

VII. PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS

- a) Participaciones federales y estatales y Transferencias del Estado y la Federación

**TITULO SEGUNDO
DE LOS IMPUESTOS**

**CAPITULO I
Predial**

ARTÍCULO 5º. El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

- a) Para predios urbanos, suburbanos y rústicos, según el caso, se observarán las siguientes tasas:

	AL MILLAR ANUAL
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	0.93
2. Predios distintos a los del inciso anterior con edificación o cercados	1.14
3. Predios no cercados	1.35
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios:	
1. Predios con edificación o sin ella	1.24

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

Ganado que venga caído o muerto con vísceras, se le aplicarán las cuotas anteriores incrementadas en un 53%.

Estas cuotas en día no laborable de acuerdo al calendario de descansos del ayuntamiento se incrementarán en 105%.

II. Por el permiso de lavado de vísceras causarán las siguientes:

CONCEPTO

CUOTAS

a) Ganado bovino	24.00	\$
b) Ganado porcino	20.00	\$
c) Ganado ovino	17.00	\$
d) Ganado caprino	17.00	\$
e) Ganado equino	25.00	\$

III. Por refrigeración, por cada 24 horas:

CONCEPTO

CABEZA

	CUOTA	POR
a) Ganado bovino canal	\$ 16.00	¼ de
b) Ganado porcino canal	\$ 26.00	por
c) Ganado ovino pieza	\$ 16.00	por

Las canales de ganado podrán permanecer como máximo hasta siete días en refrigeración, si no son retiradas en ese lapso de tiempo, la Dirección podrá disponer de estas, sin ninguna responsabilidad y serán donadas al DIF municipal, previa certificación sanitaria.

Las canales de animales caídos o muertos no podrán recibir servicio de refrigeración.

IV. Por servicio de uso de corral por día, se pagará de la siguiente manera:

CONCEPTO

CABEZA

	CUOTA	POR
a) Ganado bovino	16.00	\$
b) Ganado porcino	14.00	\$
c) Ganado ovino	9.00	\$
d) Ganado caprino	9.00	\$
e) Ganado equino	18.00	\$

Por uso de agua potable dentro de las instalaciones del rastro, se cobrará el precio que marque en ese momento la cuota comercial vigente del organismo operador al mismo rastro.

CAPITULO III
Servicios de Planeación

ARTÍCULO 10. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos, tasas y tarifas siguientes:

I. Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo la construcción o modificación de obras, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme a lo siguiente por metro cuadrado:	SMGZ
1. Inmuebles para uso habitacional clasificación H1 unifamiliar	0.340
2. Inmuebles para uso habitacional clasificación H1 plurifamiliar horizontal	0.340
3. Inmuebles para uso habitacional clasificación H1 plurifamiliar vertical	0.397
4. Inmuebles para uso habitacional clasificación H2 unifamiliar	0.561

[Handwritten signature]

[Handwritten note]

[Handwritten note]

[Handwritten note]

[Handwritten note]

[Handwritten note]

[Handwritten signature]

Dr. MORALES

5. Inmuebles para uso habitacional clasificación H2 plurifamiliar horizontal	0.561
6. Inmuebles para uso habitacional clasificación H2 plurifamiliar vertical	0.724
7. Inmuebles para uso habitacional clasificación H3 unifamiliar	1.000
8. Inmuebles para uso habitacional clasificación H3 plurifamiliar horizontal	1.000
9. Inmuebles para uso habitacional clasificación H3 plurifamiliar vertical	1.089
10. Inmuebles para uso habitacional clasificación H4 unifamiliar mixto	1.000
11. Inmuebles para uso habitacional clasificación H4 plurifamiliar horizontal mixto	1.000
12. Inmuebles para uso habitacional clasificación H4 plurifamiliar vertical mixto	1.089
13. Inmuebles para uso habitacional clasificación H5 campestre de explotación agrícola	1.000
14. Inmuebles para uso habitacional clasificación H5 residencial de densidad baja	1.000
15. Inmuebles para uso comercial y de servicios incluyendo Centro histórico	1.000
16. Inmuebles para uso industrial ligera	0.490
17. Inmuebles para uso industrial mediana	0.572
18. Inmuebles para uso industrial pesada	0.578
19. Inmuebles para uso de bodegas, almacén, así como estructuras cubiertas con lona y/o palma	0.490
20. Áreas pavimentadas con concreto	0.074
21. Áreas pavimentadas con asfalto	0.074
22. Inmuebles para uso habitacional clasificación CU centro urbano unifamiliar	0.561
23. Inmuebles para uso habitacional clasificación CU centro urbano plurifamiliar horizontal	0.561
24. Inmuebles para uso habitacional clasificación CU centro urbano plurifamiliar vertical	0.561
25. Inmuebles para uso habitacional clasificación H2 unifamiliar densidad media alta	1.000
26. Inmuebles para uso habitacional clasificación H2 plurifamiliar horizontal densidad media alta	1.000
27. Inmuebles para uso habitacional clasificación H2 plurifamiliar vertical densidad media alta	1.000
28. Inmuebles para uso habitacional clasificación H3 unifamiliar ocupación progresiva	0.561
29. Inmuebles para uso habitacional clasificación H3 plurifamiliar horizontal ocupación progresiva	0.561
30. Inmuebles para uso habitacional clasificación H3 plurifamiliar vertical ocupación progresiva	0.724
31. Inmuebles para uso agropecuario	0.490

Las clasificaciones de las zonas habitacionales son las que se refiere al Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente de Villa de Reyes, S.L.P.

Por la expedición de licencia de construcción para la instalación de cualquier tipo de estructura metálica de equipo de telefonía celular, para generación de energía eólica, paneles solares y sistemas de comunicación, se pagará 600.00 SMGZ.

Por la expedición de licencia de construcción para la instalación de cualquier tipo de estructura que soporte anuncios luminosos de cualquier tipo, se pagará 400.00 SMGZ.

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas y que sean detectadas por la autoridad mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el doble de la cantidad que corresponda sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza con un cobro de 0.90 SMGZ por metro cuadrado.

Sólo se dará permiso para construir hasta treinta metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta ley.

b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el 50% de lo establecido en el inciso a) de esta fracción y deberán cubrir los mismos requisitos que en las construcciones y en ningún caso el cobro será menor a 1.5 SMGZ.

c) Por prórroga de vigencia y actualización de licencia de construcción se cobrará solamente el 10% al valor actualizado del costo total de la licencia de construcción.

d) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el 5.00 SGMZ, mas 1.00 SMGZ por metro cuadrado.

e) La inspección de obra será gratuita.

f) Por reposición de planos autorizados a cambio de prototipo de vivienda en fraccionamientos habitacionales individuales según el año a que correspondan se cobrará la cantidad de 6.00 SMGZ.

[Handwritten signature]

Leonor Moreno Lira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

g) Por la revisión de proyectos arquitectónicos para edificación de cualquier tipo, se cobrará 1.17 SMGZ, que se aplicará adicionalmente en el pago de la licencia de construcción, tratándose de un mismo prototipo de vivienda pagará una sola vez dicha revisión.

h) Por copia de planos autorizados se cobrará una tarifa fija de 3.00 SMGZ.

i) Por la expedición de actas de terminación de obra se cobrará una tarifa fija por 3.00 SMGZ.

j) Conducción de combustibles (gaseosos o líquidos) por ml en cualquier tipo de terreno se cobrará una tarifa fija por 1.50 SMGZ.

k) Licencia para acotamiento de predios baldíos y bardeado perimetral por metro lineal se cobrará una tarifa fija por 0.10 SMGZ.

II. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán gratuitos, pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a 11.00 SMGZ.

III. Por registro como director responsable de obra se cobrará una cuota de 15.00 SMGZ por inscripción, y de 10.00 SMGZ por refrendo anual.

Para el refrendo o actualización como director responsable de obra, deberá de presentar un informe de obras de un año anterior, anexando copias de actas o en su caso avance de obras registradas.

IV. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.

V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento, se cobrará una tasa de 5.00 al millar, sobre el monto de estimación.

VI. Por los servicios en materia de fraccionamientos y condominios, subdivisiones, fusiones y retotificaciones se cobrara de la siguiente manera:

a) Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda tarifa fija de 4.00 SMGZ.

b) Por expedición de factibilidad de uso de suelo para fraccionamientos o licencias de uso para condominios,

1. Para industrias, bodegas, edificios, comercios y las demás no contempladas en el párrafo anterior se cobrará 0.70 SMGZ, por cada una.

2. Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:

En vivienda de interés social se cobrará el 80% de la tasa aplicable en el inciso a) de esta fracción.

En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el 75% de la tasa aplicable en el inciso a) de esta fracción.

Por otras constancias y certificaciones que expidan en esta materia se cobrará una cuota de 0.70 SMGZ.

c) El registro de planos para fraccionamientos y condominios en zonas urbanas y rurales para autorización de urbanización, deberá cubrir sus derechos sobre cada metro cuadrado vendible:

CONCEPTO

CONCEPTO	SMGZ
1. Fraccionamiento de interés social o densidad alta	0.0085
2. Fraccionamiento popular con urbanización progresiva	0.0114
3. Fraccionamiento de densidad media	0.0577
4. Fraccionamiento de densidad baja o residencial	0.0605
5. Fraccionamiento comercial o mixto	0.0605
6. Fraccionamiento industrial	0.0701
7. Fraccionamiento residencial campestre	0.0701

d) Por gastos de supervisión de fraccionamientos o condominio se deberá pagar en el momento de su registro por metro cuadrado de área destinada a vía pública en fraccionamientos o vialidad privada en condominios:

Vertical handwritten notes on the left margin, including "11.11.11", "11.11.11", and "11.11.11".

Vertical handwritten notes on the left margin, including the word 'Anexo'.

g) Por la revisión de proyectos arquitectónicos para edificación de cualquier tipo, se cobrará 1.17 SMGZ, que se aplicará adicionalmente en el pago de la licencia de construcción, tratándose de un mismo prototipo de vivienda pagará una sola vez dicha revisión.

h) Por copia de planos autorizados se cobrará una tarifa fija de 3.00 SMGZ.

i) Por la expedición de actas de terminación de obra se cobrará una tarifa fija por 3.00 SMGZ.

j) Conducción de combustibles (gaseosos o líquidos) por ml en cualquier tipo de terreno se cobrará una tarifa fija por 1.50 SMGZ.

k) Licencia para acotamiento de predios baldíos y bardeado perimetral por metro lineal se cobrará una tarifa fija por 0.10 SMGZ.

II. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán gratuitos, pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a 11.00 SMGZ.

III. Por registro como director responsable de obra se cobrará una cuota de 15.00 SMGZ por inscripción, y de 10.00 SMGZ por refrendo anual.

Para el refrendo o actualización como director responsable de obra, deberá de presentar un informe de obras de un año anterior, anexando copias de actas o en su caso avance de obras registradas.

IV. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.

V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento, se cobrará una tasa de 5.00 al millar, sobre el monto de estimación.

VI. Por los servicios en materia de fraccionamientos y condominios, subdivisiones, fusiones y relotificaciones se cobrara de la siguiente manera:

a) Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda tarifa fija de 4.00 SMGZ.

b) Por expedición de factibilidad de uso de suelo para fraccionamientos o licencias de uso para condominios,

1. Para industrias, boédgas, edificios, comercios y las demás no contempladas en el párrafo anterior se cobrará 0.70 SMGZ, por cada una.

2. Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:

En vivienda de interés social se cobrará el 80% de la tasa aplicable en el inciso a) de esta fracción.

En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el 75% de la tasa aplicable en el inciso a) de esta fracción.

Por otras constancias y certificaciones que expidan en esta materia se cobrará una cuota de 0.70 SMGZ.

c) El registro de planos para fraccionamientos y condominios en zonas urbanas y rurales para autorización de urbanización, deberá cubrir sus derechos sobre cada metro cuadrado vendible:

CONCEPTO	SMGZ
1. Fraccionamiento de interés social o densidad alta	0.0085
2. Fraccionamiento popular con urbanización progresiva	0.0114
3. Fraccionamiento de densidad media	0.0577
4. Fraccionamiento de densidad baja o residencial	0.0605
5. Fraccionamiento comercial o mixto	0.0605
6. Fraccionamiento industrial	0.0701
7. Fraccionamiento residencial campestre	0.0701

d) Por gastos de supervisión de fraccionamientos o condominio se deberá pagar en el momento de su registro por metro cuadrado de área destinada a vía pública en fraccionamientos o vialidad privada en condominios:

Vertical handwritten notes on the left margin at the bottom.

Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:

- a) Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas SMGZ
12.50
- b) Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento 16.50

III. Para predios individuales:

- a) Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas 12.50
- b) Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento 16.50
- c) Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centros de exposiciones 12.50
- d) Bares, cantinas, expendios de venta de cerveza o licores, plazas comerciales y tiendas departamentales 19.00
- e) Gasolineras y talleres en general 19.00

IV. Industria

SMGZ

Todo tipo de industria, manufactura menores. Ligera, mediana y pesada

40.00

V. Instalaciones de estructuras metálicas.

- a) Antenas: radiofónicas, televisoras, telefónicas, microondas, radio base celular o sistema de transmisión de frecuencias, mástil estructura para ar.uncio, estaciones de servicio, generación de energía eólica y paneles solares 600.00 SMGZ.

VI. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará de la manera siguiente:

SMGZ / M2

a) De	1.00	a	1,000.00	0.55
	1,001.00	a	10,000.00	0.27
	10,001.00	a	1,000,000.00	0.11
	1,000,001.00		EN ADELANTE	0.07

VII. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo 1.10 SMGZ.

ARTÍCULO 12. El derecho que se cobre en materia de permisos para construir fosas y gavetas en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y tarifas:

I. Permiso para construir fosas y gavetas en cementerios:

- a) Fosa cada una SMGZ.
2.50
- b) Bóveda por cada una
2.50
- c) Gaveta por cada una
2.50

II. Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:

- a) De ladrillo y cemento. SMGZ
2.50
- b) De cantera
3.00
- c) De mármol y otros materiales
5.50
- d) Piezas sueltas (jardines, lápidas, etcétera), cada una
1.50

III. Permiso de construcción de capillas
13.50

[Handwritten signature]

**CAPITULO IV
Servicios de Tránsito y Seguridad**

ARTÍCULO 13. Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

- I. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, el cual se dará por una sola ocasión y su cobro será de 6.00 SMGZ.
- II. Por permiso para manejar a mayores de 16 años por un máximo de tres meses la tarifa será de 6.00 SMGZ.
- III. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, deberán cubrir previamente la cantidad de 5.00 SMGZ por cada elemento comisionado. En caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, solo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del evento.

**CAPITULO V
Servicios de Registro Civil**

ARTÍCULO 14. Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO

CUOTA

I. Registro de nacimiento o defunción

GRATUITO

II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad

49.00

\$

III. Celebración de matrimonio en oficialía:

a) En días y horas de oficina

250.00

\$

b) En días y horas inhábiles

350.00

\$

IV. Celebración de matrimonios a domicilio:

a) En días y horas de oficina

650.00

\$

b) En días y horas inhábiles

800.00

\$

V. Registro de sentencia de divorcio

105.00

\$

VI. Por la expedición de certificaciones

50.00

\$

VII. Otros registros del estado civil

33.00

\$

VIII. Búsqueda de datos

36.00

\$

IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria

21.00

\$

X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero

84.00

\$

XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento

GRATUITO

XII. Por el registro de reconocimiento de hijo

GRATUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuando alguno de los servicios aludidos en las fracciones anteriores sea prestado con carácter urgente costará el doble.

CAPITULO VI
Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública

ARTÍCULO 15. Por el servicio de estacionamientos exclusivos en la vía pública, que se autoricen a utilizar a particulares de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Tránsito:

I. Particulares por cajón para un vehículo anual. SMGZ	9.00
II. Comercial para realizar maniobra de carga y descarga por cajón para un vehículo anual. SMGZ	12.00
III. Autorización para ocupar la vía pública como terminal para servicio de transporte público de carga, por un cajón para un vehículo anual. SMGZ	12.00

CAPITULO VII
Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos

ARTÍCULO 16. El derecho de conservación de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Tratándose de empresas o de personas que canalizan redes de infraestructura o las sustituyan, cubrirán este derecho en 0.20 SMGZ por metro lineal canalizado en área urbana pavimentada. El ayuntamiento se reserva el derecho de supervisar y en su caso aprobar la correcta reparación del pavimento, que deberá cumplir con las especificaciones por él establecidas.

CAPITULO VIII
Servicios de Publicidad y Anuncios

ARTÍCULO 17. Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

SMGZ	
I. Difusión impresa (por millar)	
II. Difusión fonográfica por día	2.19
III. Mantas colocadas en vía pública por m2	1.82
IV. Carteles y posters por día	1.82
V. Anuncios pintados en pared por m2 anual	1.82
VI. Anuncio pintado en vidrio por m2 anual	1.82
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste por m2 anual	1.82
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared por m2 anual	2.19
IX. Anuncio pintado, colocado en la azotea por m2 anual	2.19
X. Anuncio espectacular por m2 anual sin luz	2.19
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste por m2 anual	6.60
XII. Anuncio luminoso tipo bandera pared por m2 anual	4.60
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared por m2 anual	4.60
XIV. Anuncio adosado sin luz por m2 anual	4.60
XV. Anuncio espectacular luminoso por m2 anual	3.00
XVI. Anuncio en vehículos por m2 anual	8.80
XVII. Anuncio proyectado por m2 anual	6.60
XVIII. En toldo por m2 anual	8.80
XIX. Pintado en estructura de banqueta por m2 anual	2.00
XX. Pintado luminoso por m2 anual	3.00
XXI. En estructura por camellón por m2 anual	0.00
XXII. Anuncio luminosos, gas neón por m2 anual	2.00
XXIII. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	2.50
XXIV. Los inflables por día	5.00
	2.20

Los anuncios a los que se refiere las fracciones de la V a XXIII, de este artículo deberán pagar los derechos de licencia durante el primer semestre de cada año; los que se coloquen por un tiempo menor a un año pagarán este derecho en proporción al periodo correspondiente.

ARTÍCULO 18. No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:

I. Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos y revistas;

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Mendez', 'Lara', and 'Herrera']

[Handwritten signature]

II. Para aquella que no persiga fines de lucro o comerciales, y

III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa.

ARTÍCULO 19. La autoridad municipal regulará en su Bando y reglamentos, mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad que la autoridad municipal fije de acuerdo al volumen y tipo de publicidad y anuncio de que se trate, para garantizar que los anuncios autorizados sean despintados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despintado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin tener el ayuntamiento que reembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.

CAPITULO IX
Servicios de Nomenclatura Urbana

ARTÍCULO 20. Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y cuotas siguientes:

I. Por la asignación de número oficial y placa de los bienes inmuebles se cobrará la cantidad de \$ 60.00.

II. Por la asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares, se cobrará la cantidad de \$65.00 por cada año.

III. Por asignación de número oficial Zona Industrial \$ 140.00

CAPITULO X
Servicios de Licencia y su Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación

ARTÍCULO 21. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, sin embargo, tomando en cuenta los requisitos y términos que establece la ley citada con anterioridad, previo convenio que celebre con el Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su refrendo anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial; excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también las podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

CAPITULO XI
Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones y otras Similares

ARTÍCULO 22. El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones y otras similares se causará de acuerdo a las cuotas siguientes:

I. Actas de Cabildo, por foja 70.00 \$

II. Actas de identificación, cada una 70.00 \$

III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja 70.00 \$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Roj. Morales Z.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Leticia Morales LANA

[Handwritten signature]

G. Mendez F.

- IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación, documentos de extranjería, cartas de residencia, cada una \$
70.00
- V. Certificaciones diversas, con excepción de las señaladas en las fracciones VI y IX del artículo 14 de esta Ley \$
70.00
- VI. Expedición de permisos de bailes para eventos familiares \$
150.00
- VII. Reproducción de documentos expedidos a través de solicitud de información, por hoja SMGZ 0.03

CAPITULO XII
Servicios Catastrales

ARTÍCULO 23. El cobro del derecho por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causará las siguientes tasas y tarifas:

I. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:

SMGZ	Desde	Hasta
a)	\$0.00	\$ 100,000.00
b)	5.20 \$100,001.00 2.90	en adelante

II. Certificaciones se cobrarán de acuerdo a la siguiente tarifa:
SMGZ

- a) Certificación de registro o inexistencia de registro en el padrón municipal 2.08
- b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio 2.08
- c) Certificaciones diversas del padrón catastral, por certificación 1.56
- d) Copia de plano de manzana o región catastral, por cada uno 4.16

III. Para la realización de deslinde se sujetarán a las siguientes tarifas:
SMGZ

- a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva 2.08
- b) En colonias de zonas de interés social y popular 2.08
- c) En predios ubicados en zonas comerciales, por metro cuadrado; para este tipo de trabajos el costo no será menor de 2.08
- d) En colonias no comprendidas en los incisos anteriores 6.86
- e) Cartas de no propiedad 2.08
- f) 2.00

IV. Por otros conceptos:

- a) Por el registro de planos subdivisiones, deberán cubrir sus derechos de **5.00 SMGZ.**
- b) Por registro de relotificaciones y notificaciones con excepción de fraccionamientos industriales **5.00 SMGZ.**

TITULO CUARTO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CAPITULO UNICO

[Handwritten signature]

12-17 HORTENSIA LARA

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 24. Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

**TITULO QUINTO
ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES**

**CAPITULO I
Multas y Recargos**

ARTÍCULO 25. Las multas fiscales son los ingresos que se derivan de las sanciones impuestas por el pago extemporáneo de las contribuciones, las cuales serán pagadas de acuerdo a lo estipulado por el Código Fiscal del Estado.

Se causarán recargos moratorios de acuerdo al Código Fiscal del Estado, aplicándose una tasa del 50% mayor a aquella que para pagos a plazos de las contribuciones federales señale la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

ARTÍCULO 26. Las multas de carácter fiscal constituyen el ingreso por el concepto de las sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones a las leyes fiscales o sus reglamentos, y se cobrarán de conformidad con el Código Fiscal del Estado.

**CAPITULO II
Gastos de Ejecución**

ARTÍCULO 27. Los montos de honorarios de notificación y gastos de ejecución se cobrarán según lo establecido en el Código Fiscal del Estado.

**CAPITULO III
Actualizaciones**

ARTÍCULO 28. Cuando no se cubran las contribuciones en el plazo señalado, las mismas se actualizarán en términos del Código Fiscal del Estado.

En caso de que el Cabildo Municipal autorice el pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de alguna contribución, se causarán recargos durante el tiempo que dure la autorización en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

**TITULO SEXTO
DE LOS PRODUCTOS**

**CAPITULO I
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles**

ARTÍCULO 29. Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 30. Los bienes mostrencos o vacantes que venda el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

**CAPITULO II
Venta de Publicaciones**

ARTÍCULO 31. Para la venta de ediciones y publicaciones de todo tipo se tendrá en cuenta el costo de las mismas.

I. Cada ejemplar del Reglamento de Tránsito Municipal se venderá a razón de \$1.00 por foja.

II. Cualquier otra publicación que tenga ese carácter y provenga del municipio y/o ayuntamiento: \$1.00 por foja.

**CAPITULO III
Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos**

ARTÍCULO 32. Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes cuotas:

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Leticia Moreno Lara']

[Handwritten signature]

I. Por arrendamiento de locales y puestos en los mercados públicos, se pagará como sigue:

CUOTA

a) Locales exteriores		\$
257.00		
b) Local interior cerrado		\$
193.00		
c) Local interior abierto grande (más de 3mts)		\$
173.00		
d) Local interior abierto chico (hasta 3 mts)		\$
129.00		
e) Puestos semifijos grandes (más de 3 mts)		\$
136.00		
f) Puestos semifijos chicos (hasta 3 mts)		\$
112.00		
g) Pago por el uso de sanitario por persona		\$
5.00		

II. El uso de piso en la vía pública para fines comerciales en áreas autorizadas, cubrirá una cuota de:

a) Para los días de tianguis, se cobrará diariamente las siguientes tarifas:

De 1 a 6 metros lineales sin exceder de 2 metros de fondo	\$ 10.00
De 6.1 metros lineales en adelante sin exceder de 2 metros de fondo	\$ 15.00

b) Para la fiesta patronal, los espacios serán asignados por la autoridad municipal y el costo será de \$180.00 por metro lineal sin exceder de 2 metros de fondo, por un periodo hasta de quince días.

c) Para la fiesta decembrina, los espacios serán asignados por la autoridad municipal y el costo será de \$300.00 por metro lineal sin exceder de 2 metros de fondo, por un periodo hasta de quince días.

III. Arrendamiento de inmuebles en general: Se pagará mensualmente según se autorice por el cabildo de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

IV. Renta del Auditorio de la Juventud: Se pagará por evento cuota fija de \$1,500.00, y para casos en que el evento dure más de un día, se cobrará según se autorice por el Cabildo de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

V. Para eventos sin fines de lucro de naturaleza educativa y deportiva, será gratuito.

VI. Renta de la Plaza de Toros: Se pagará por evento cuota fija de \$800.00, y para casos en que el evento dure más de un día, se cobrará según se autorice por el Cabildo de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

CAPITULO IV

Rendimiento e Intereses de Inversiones de Capital

ARTÍCULO 33. Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

CAPITULO V

Por la Concesión de Servicios

ARTÍCULO 34. Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

**TITULO SEPTIMO
APROVECHAMIENTOS**

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

[Handwritten signature]

CAPITULO I
Multas Administrativas

ARTÍCULO 35. Constituyen multas administrativas a favor del fisco municipal las siguientes:

Multas de policía y tránsito. Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos y Bando de Policía y Buen Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 21 de la Constitución General de la República, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

INFRACCION
CUOTA

INFRACCION	CUOTA	SMGZ
a) Por estacionarse en áreas, camellones y otras vías reservadas		8.00
b) Por circular en sentido contrario		8.00
c) Por dar vuelta en un cruceo, sin ceder paso a los peatones		5.00
d) Por permitir el ascenso o descenso de pasajeros sobre el arrollo de la vialidad		8.00
e) Por conducir un vehículo en retroceso más de 20 metros sin precaución interfiriendo el tránsito		5.00
f) Por efectuar en la vía pública carreras y arrancones		8.00
g) Por conducir sin la licencia		5.00
h) Por manejar sin precaución		5.00
i) Por estacionarse en lugares prohibidos		5.00
j) Por circular sin encender los faros delanteros y luces posteriores durante la noche o cuando no haya suficiente visibilidad		6.00
k) Por circular sin placas		7.00
l) Por no colocar las placas en los lugares establecidos por el fabricante del vehículo		8.00
m) Por transitar sobre las aceras y áreas reservadas para los peatones		8.50
n) Por circular con exceso de velocidad		10.00
ñ) Por permitir conducir a menores de edad		10.00
o) Por no obedecer señalamientos de tránsito		5.00
p) Por influyentismo, insultos y amenazas		10.00
q) Por falta de engomado		4.00
r) Por conducir con infracción vencida		5.00
s) Por conducir en estado de ebriedad		20.00
t) Por no obedecer al oficial de tránsito		8.00
u) Por falta de luz parcial		4.00
v) Por estacionarse en doble fila		8.00
w) Por chocar y causar daños materiales		15.00
x) Por chocar y causar lesiones		20.00
y) Por chocar y ocasionar una muerte		52.00
z) Por negar licencia y tarjeta de circulación al tránsito		7.00
aa) Por abandonar vehículo en vía pública		7.00
ab) Por placas sobrepuestas		20.00
ac) Por no esperar boleta de infracción		8.00
ad) Por circular en bicicleta en áreas peatonales		5.00
ae) Por intento de fuga		12.00
af) Falta de precaución en vías de preferencia		8.00
ag) Falta de permiso de carga		5.00
ah) intento de cohecho		10.00
ai) Circular con cuatro personas en cabina		3.00
aj) Atropellamiento de una persona		8.00
ak) Daños a propiedad del ayuntamiento		10.00
al) Por conducir con exceso de velocidad en zonas escolares		20.00
am) Por falta de razón social		3.00
an) Por no manifestar cambio de propietario		3.00
añ) Por parabrisas en mal estado		3.00
ao) Por obstruir circulación		3.00
ap) Por falta de abanderamiento en carga que sobresale las dimensiones del vehículo		13.00
aq) Peritaje de accidentes		4.00
ar) Por obstruir las entradas de cocheras particulares		5.00
as) Ruido excesivo de equipo de audio en general		5.00
at) Por conducir con aliento alcohólico		5.00
au) Por estacionarse en bahías o frente a rampas		10.00
av) Por conducir sin el tipo de licencia específico para el tipo de unidad		4.00

[Handwritten signature]
J. M. MORALES

[Handwritten signature]
J. M. MORALES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Leticia Moreno Luna

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- aw) Por ruido de escape 5.00
- ax) Por no obedecer el semáforo 5.00
- ay) Por exceso de tiempo en estacionamiento 5.00
- az) Por conducir temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes 18.00

En caso en que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del 50%; con excepción de las multas incisos: ñ, s, x, y, ae, aj y al.

II. Multas diversas. Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos, disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

III. Multas por infracciones de rastro municipal SMGZ

- a) Por matanza de ganado y aves de corral no autorizados por el rastro municipal 5.00
- b) Por venta de carnes sin resellos o documentos que no amparen su procedencia (en comercio) 10.00
- c) Venta de carne no autorizada para el consumo humano 30.00
- d) Venta de carnes sin resello o infectada con alguna enfermedad 50.00
- e) Por la venta de carne de una especie que no corresponda a la que pretende vender 40.00
- f) Por transportar canales de carne en vehículos en condiciones de insalubridad 10.00
- g) No acudir a la solicitud de la autoridad a realizar operaciones relativas al rastro municipal, salvo causa justificada, por cada día de mora 4.00
- h) Realizar cortes o troceo de canales de carne dentro de las instalaciones del rastro municipal 10.00
- i) Realizar venta de canales de menores a un cuarto de canal de bovino, una canal completa de porcino, ovino y caprino 10.00
- j) Realizar el deslonje de canales porcinos dentro de las instalaciones del rastro municipal 10.00
- k) Por faltas a la autoridad y/o causar desorden en las instalaciones del rastro municipal 20.00
- l) Por negar el acceso al personal de inspectores al establecimiento para su verificación 10.00
- m) Por negarse a proporcionar documentos que amparen la legal procedencia de los productos cárnicos en el transporte 10.00
- n) Por mantener en condiciones de insalubridad los contenedores y enseres de productos cárnicos, así como las instalaciones de los establecimientos de venta y manejo de productos cárnicos en el piso. 5.00

En casos de reincidencia la sanción aplicable será el doble de lo establecido, además de cancelación de la clave de usuarios y prohibición a ingresar a las instalaciones del rastro municipal.

Además de sanciones a los infractores de estos supuestos, se les aplicarán las que establezca la ley en materia.

IV. Multas por infracciones a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Se cobrarán multas por violaciones a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Séptimo de dicha Ley.

Por no solicitar licencia de construcción en fincas construidas o en proceso, se pagará una multa del 70% al 100% del derecho omitido; si la obra está en proceso, la sanción se cobrará proporcionalmente al avance de la misma.

V. Multas por violaciones al Reglamento de Comercio, Tianguis Fijos, Semifijos, Anuncios y Espectáculos. Se cobrará las multas por infracciones de acuerdo al Título Cuarto "Sanciones", Capítulo Noveno del Reglamento de Comercio, Tianguis Fijos, Semifijos, Anuncios y Espectáculos, vigente en el Municipio de Villa de Reyes.

VI. Multas por violaciones al Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de Villa de Reyes de San Luis Potosí. Se cobrará según lo dispuesto en el Capítulo XI, en sus artículos del 56 al 66.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes]

[Handwritten notes]

[Handwritten notes]

[Handwritten notes]

VII. Multas por Violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Multas por violación a la Ley del Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se cobrará de 5.00 a 3,000 SMGZ, a toda infracción relativa a fraccionamientos, subdivisión, apertura de calle y notificación de inmuebles en condominio horizontal, así como construcciones irregulares.

VIII. Multas por violaciones al reglamento de horarios para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el Municipio Villa de Reyes. Las multas por violación al reglamento de horarios para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, se cobrará de 10.00 a 500 SMGZ según sea el caso.

IX. Multas por violaciones al Reglamento de Cementerio de Municipio de Villa de Reyes, S.L.P. Las multas por violación al Reglamento de Cementerios se cobrarán de 10 a 500 SMGZ según sea el caso

ARTÍCULO 36. Cuando no se cubran las contribuciones en el plazo señalado, las mismas se actualizarán en términos del Código Fiscal del Estado. Además, se causarán recargos moratorios de acuerdo al mismo precepto, aplicándose una tasa del 50% mayor a aquella que para pagos a plazo de las contribuciones federales señale la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

En caso de que Cabildo Municipal autorice el pago a plazo, ya sea diferidos o en parcialidades de alguna contribución, producto o aprovechamiento, causarán recargos durante el tiempo que dure la autorización en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

CAPITULO II Anticipos e Indemnizaciones

ARTÍCULO 37. Los anticipos e indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones en que se decreten los convenios que respecto a ellos se celebren.

CAPITULO III Reintegros y Reembolsos

ARTÍCULO 38. Constituyen los ingresos de este ramo:

I. Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales, o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.

II. Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.

III. Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o Auditoría Superior del Estado.

CAPITULO IV Rezagos

ARTÍCULO 39. Los rezagos por concepto de impuestos, derechos y productos se liquidarán y cobrarán de conformidad con las disposiciones legales aplicables a cada caso.

CAPITULO V Donaciones, Herencias y Legados

ARTÍCULO 40. Las donaciones, herencias y legados que obtenga el ayuntamiento deberán incorporarse al inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.

Se incluyen las donaciones que con motivo de la autorización de fraccionamientos y subdivisión de los predios están obligados a entregar éstos al ayuntamiento.

ARTÍCULO 41. Servicios prestados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

CAPITULO VI Certificaciones de Dictámenes de Factibilidad de

C. J. Mendocoy

J. J. Mendocoy

J. J. Mendocoy

J. J. Mendocoy

J. J. Mendocoy

Leticia Herrera Lara

J. J. Mendocoy

Seguridad en Infraestructura

ARTÍCULO 42. Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas un aprovechamiento de 0.11 SMGZ por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en infraestructura que expidan en términos del reglamento de la materia, las instituciones o particulares autorizados.

TITULO OCTAVO PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS

CAPITULO UNICO

ARTÍCULO 43. Son participaciones los ingresos que se transfieran al municipio con tal carácter, establecidas en las leyes federales o estatales y en los convenios de coordinación fiscal y sus anexos y en los decretos de la legislación local, por concepto de:

- I. Fondo General
- II. Fondo de Fomento Municipal
- III. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- IV. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
- V. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- VI. Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel
- VII. Fondo de Fiscalización

ARTÍCULO 44. Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:

- I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal
- II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2016, y será publicada en el periódico oficial del Estado. Así mismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley a partir de su inicio de vigencia.

SEGUNDO. La autoridad Municipal no podrá bajo ningún concepto efectuar cobros no autorizados en la presente Ley.

TERCERO. Las cuotas y tarifas que se contemplan en esta Ley deberán ser publicadas y a la vista de los contribuyentes en cada uno de los departamentos del Ayuntamiento. La inobservancia de esta disposición será sancionada por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Los Ayuntamientos deberán colocar en un lugar visible al público en general en las oficinas donde deban realizarse pagos por los contribuyentes, las tarifas o tasas aplicables para cada caso.

CUARTO. A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, se les otorgará un descuento del 15, 10 y 5%, respectivamente; excepto aquellos a los que se refiere el artículo 7° de las Leyes de ingresos 2016.

QUINTO. En aquellos casos en que no se cuente con el reglamento respectivo, serán aplicables supletoriamente los del Municipio de San Luis Potosí, como lo establece el Artículo 6° Transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

SEXTO. Por lo que respecta a la instalación en el municipio de, micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas: ampliación de las ya existentes; instituciones educativas e instituciones de salud que generen nuevas fuentes de trabajo y, según sea el caso se encuentren al corriente en sus correspondientes pagos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, accesorios de contribuciones, productos y aprovechamientos, se otorgará una reducción del 0 hasta el 50% a la tasa establecida para el pago de derechos por el otorgamiento de licencias de construcción, previa autorización del cabildo.

J.P.

Karen

[Handwritten signature]

B. MONROY E.

SEPTIMO. Por lo que respecta a la instalación de grandes empresas que generen doscientos cincuenta y uno o más empleos que deberán ser directos, o bien que tenga un monto de ventas anual igual o superior a doscientos cincuenta y un millones de pesos del sector industrial, y que su establecimiento represente un alto impacto económico en el territorio de este Municipio durante el año dos mil dieciséis, se podrá aplicar, previa autorización del cabildo Municipal, una reducción de hasta un 60% a la tasa establecida para el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, y para el pago del derecho por el otorgamiento de licencia de construcción, así mismo, una exención del pago del impuesto predial por un periodo de cinco años a partir de la fecha en que se inicie el primer trámite en la Dirección de Catastro Municipal.

El número de empleos y el monto de ventas anual se determinan en función de lo que señale el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, emitido por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación del veinticinco de Junio de dos mil nueve.

Las personas físicas y morales que requieran la reducción prevista en este artículo, deberán presentar la solicitud por escrito ante la Tesorería del Municipio, anexando los documentos requeridos para tal fin; acta constitutiva, adquisición de terreno, escrito del número de empleos directos, así como el proyecto ejecutivo de inversión con el número de empleos que serán generados para tal objeto de este incentivo deberán, además, presentar un programa de responsabilidad social que beneficie directamente al Municipio.

OCTAVO. El cabildo Municipal deberá modificar, adicionar o reformar los reglamentos, circulares o normatividad que se adecúe a la presente Ley.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leticia Herrera Lara

[Handwritten signature]


Como punto número Seis del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día a la fecha. Damos Fe.....



C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional



Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional



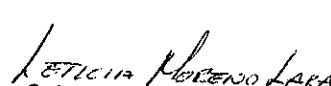
C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional




C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional



C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional



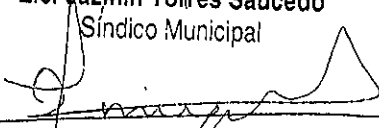
C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional



C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional



Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal



Prof. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento

En el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día quince de Diciembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Presidentes ubicado en Palacio Municipal, los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez, Primer Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercer Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional y Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 5.- Presentación de solicitud por parte de la Empresa REIT, Propiedades Industriales, para autorización de descuento del incentivo de acuerdo a los artículos transitorios.
- 6.- Certificación de los funcionarios públicos, personal de primer nivel, directores y personal de confianza.
- 7.- Clausura de La Sesión.

Como siguiente punto, Se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes Seis Regidores y un Síndico Municipal.

Como punto número Dos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como punto número Tres del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da lectura del Acta de Cabildo anterior de fecha 11 de Diciembre de 2015, la cual, es aprobada en cada una de sus partes.

Como punto número Cuatro del Orden del Día, Se le cede el uso de la voz al L.E. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal, quien realiza la presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Explica que los montos programados se apegan a la proyección del presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2016, y contiene las previsiones de gasto público. Toma la palabra la Lic. Mónica Chiquito Martínez, Oficial Mayor, para presentar dentro del mismo punto el Tabulador General de Salarios, en donde se considera la adición del puesto de Cronista Municipal, de conformidad con la modificación a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 100 TER. Del Capítulo Xi, extracto que se agrega al apéndice de la presente acta. Una vez expuesto y analizado el punto, se solicita la votación resolviendo lo siguiente: Por acuerdo unánime, el H. Cabildo Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., Aprueba el Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2016, incluido el Tabulador General de Salarios de conformidad con lo estipulado en el artículo 8° de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, mismo que se plasma a continuación:

Handwritten notes and signatures on the left margin:
G. M. ...
...

Leticia Moreno Lara

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
1	TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE		65,204,656	55.91
1000	SERVICIOS PERSONALES		43,565,521	37.36
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	36,500,278		31.30
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	6,677,335		5.73
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	29,822,943		25.57
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO			0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			0.00
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,065,243		6.06
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	381,905		0.33
1322	PRIMA DOMINICAL			0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,683,338		5.73
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES FOR HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES			0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1580	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1510	QUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO			0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS			0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)			0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES			0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS			0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES			0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL			0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS			0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,154,624	1.85
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS, Y ARTICULOS OFICIALES	464,949		0.40

Leticia Moran Lara

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parcelas	Importo	%
210	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	236,501		0.20
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	148,179		0.13
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,269		0.07
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		31,251	0.03
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	29,872		0.03
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES			0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	1,379		0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		67,989	0.06
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,079		0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00

LETICIA MORENO LUNA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	65,910		0.06
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		270,973	0.23
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	270,973		0.23
2532	VACUNAS			0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,151,068	0.99
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,151,068		0.99
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN			0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		128,521	0.11
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	128,521		0.11
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		39,874	0.03
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	32,770		0.03
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,104		0.01

PRESIDENCIA
2011
VILLA DE
SECRETARÍA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
3000	SERVICIOS GENERALES			0.00
3100	SERVICIOS BASICOS		6,468,878	5.55
3110	ENERGIA ELÉCTRICA	5,091,544		4.37
3111	ENERGIA ELÉCTRICA			0.00
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	5,000,000		4.29
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO			0.00
3120	GAS			0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	6,044		0.01
3130	AGUA			0.00
3131	AGUA			0.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL			0.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL			0.00
3150	TELEFONIA CELULAR	85,500		0.07
3151	TELEFONIA CELULAR			0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS			0.00
3190	SERVICIOS POSTALES			0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3192	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES			0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS			0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		22,702	0.02
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS			0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	22,702		0.02
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA			0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS			0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD			0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			0.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		49,802	0.04
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	27,273		0.02
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS			0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	22,529		0.02
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		503,435	0.43
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	180,547		0.15
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	34,069		0.03
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22,990		0.02
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE			0.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	249,965		0.21
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,865		0.01
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00

PRESIDENCIA
VILLA DE
SECRETARÍA

Leticia Hernández Luna

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-	-	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	53,476	0.00
3601	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	0.00
3601	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	53,476	-	0.05
3612	INFORME DE GOBIERNO	-	-	0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-	-	0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-	-	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	-	-	0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	-	-	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-	-	0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-	-	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-	-	0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-	-	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	-	0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	-	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-	-	0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-	-	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	-	3,626	0.00
3710	PASAJES AÉREOS	-	-	0.00
3711	PASAJES AÉREOS	-	-	0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	-	-	0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	-	-	0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-	-	0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-	-	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	-	-	0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	-	-	0.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	-	-	0.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	3,626	-	0.00
3760	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	-	-	0.00
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	-	-	0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-	-	0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-	-	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	-	-	0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	-	-	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-	-	0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-	-	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	-	520,759	0.45
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	-	-	0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	-	-	0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-	-	0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	520,759	-	0.45
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-	-	0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-	-	0.00
3840	EXPOSICIONES	-	-	0.00
3841	EXPOSICIONES	-	-	0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	-	-	0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	-	-	0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-	-	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	223,533	0.19
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-	-	0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-	-	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	-	-	0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	-	-	0.00

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA			
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	215,656		0.18
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	-		0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	-		0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	-		0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-		0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-		0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-		0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	7,877		0.01
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-		0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	-		0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-		0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		13,015,633	11.16
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		9,556,850	0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	9,556,850		8.20
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	-		0.00
4400	AYUDAS SOCIALES			
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,988,294	1.71
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1,988,294		1.71
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	-		0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-		0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-		0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-		0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-		0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-		0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-		0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-		0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-		0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-		0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-		0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-		0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-		0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			
4510	PENSIONES		1,470,489	1.26
4511	PENSIONES			0.00
4520	JUBILACIONES	1,470,489		1.26
4521	JUBILACIONES	-		0.00
2	TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		51,409,806	44.09
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		80,453	0.07
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		63,909	0.05
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,967		0.02
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-		0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-		0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-		0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	-		0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	-		0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	35,942		0.03
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-		0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS			0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS			0.00

PRESIDENTE
2016
VILLA DE
SECRETARÍA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0.00
5300	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
5301	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	16,544		0.01
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES			0.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,544		0.01
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES			0.00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5450	EMBARCACIONES			0.00
5451	EMBARCACIONES			0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS			0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS			0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS			0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES			0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5760	EQUINOS			0.00
5761	EQUINOS			0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
5781	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
5800	BIENES INMUEBLES			
5810	TERRENOS			0.00
5811	TERRENOS			0.00
5820	VIVIENDAS			0.00
5821	VIVIENDAS			0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles			0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
5910	SOFTWARE			0.00
5911	SOFTWARE			0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		51,329,353	44.02
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	51,329,353		44.02
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			44.02
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6180	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00

PRESIDENC
2016
VILLA DE REYES
SECRETARIA

[Handwritten signatures and notes]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN			0.00
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION			0.00
	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL			0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO			0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO			0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO			0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO			0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			0.00
3	TIPO DE GASTO: J AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0.00
9000	DEUDA PÚBLICA			0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			0.00
9910	ADEFAS			0.00
9911	ADEFAS			0.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 116,614,462	100

VILLA DE REYES, S.L.P. AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS

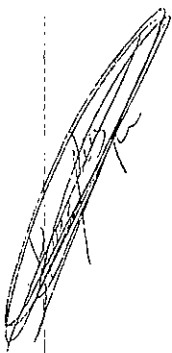
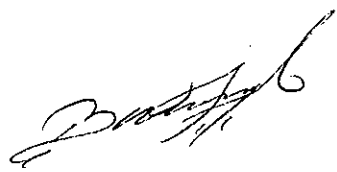
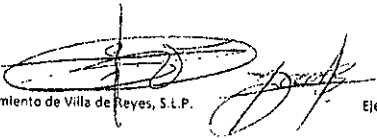
(CIFRAS EN PESOS)

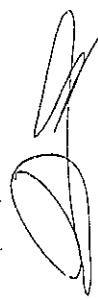
COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
-----	--------------	-----------	---------	---

O.J. Monroy Z.
 COMISIÓN DE HACIENDA
 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA

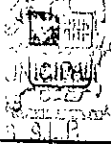
PRESIDENTE
 20
 VILLA DE REYES
 SECRETARÍA

TESORERO MUNICIPAL
 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA



Leticia Bermudez Lara



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P

TABULADOR GENERAL DE SALARIOS

PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	PERCEPCIONES DIARIAS	PERCEPCION	PRESTACIONES	REMUNERACION TOTAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	A	\$ 3,080.10	\$ 1,124,265.37	\$ 215,612.54	\$ 1,339,877.91
REGIDORES	1	A	\$ 1,778.36	\$ 649,101.58	\$ 124,485.23	\$ 773,586.81
SINDICO	1	A	\$ 1,778.36	\$ 649,101.58	\$ 124,485.23	\$ 773,586.81
SECRETARIO GENERAL	1	A	\$ 1,471.81	\$ 537,210.22	\$ 114,801.09	\$ 652,011.31
OFICIAL MAYOR	1	A	\$ 1,471.81	\$ 537,210.92	\$ 114,801.24	\$ 652,012.16
TESORERO	1	A	\$ 1,471.81	\$ 537,210.92	\$ 114,801.24	\$ 652,012.16
CONTRALOR INTERNO	1	A	\$ 1,471.81	\$ 537,210.92	\$ 114,801.24	\$ 652,012.16
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	A	\$ 1,471.81	\$ 537,210.65	\$ 114,801.18	\$ 652,011.83
DIRECTOR	1	A	\$ 588.72	\$ 214,882.66	\$ 45,920.13	\$ 260,802.79
DIRECTOR	2	B	\$ 883.08	\$ 322,323.99	\$ 68,880.20	\$ 391,204.19
DIRECTOR	3	C	\$ 1,032.91	\$ 377,013.94	\$ 80,567.36	\$ 457,581.31
COORDINADOR GENERAL	1	A	\$ 588.72	\$ 214,882.66	\$ 45,920.13	\$ 260,802.79
COORDINADOR GENERAL	2	B	\$ 881.85	\$ 321,875.64	\$ 68,784.38	\$ 390,660.03
INSPECTOR GENERAL	1	A	\$ 588.72	\$ 214,882.66	\$ 45,920.13	\$ 260,802.79
CONTADOR DE TESORERIA	1	A	\$ 588.72	\$ 214,882.66	\$ 45,920.13	\$ 260,802.79
SEGURIDAD PERSONAL	1	A	\$ 490.58	\$ 179,061.77	\$ 38,265.25	\$ 217,327.02
RESPONSABLE E.M. DEL P. OP	1	A	\$ 435.66	\$ 159,014.19	\$ 33,981.12	\$ 192,995.31
JUEZ CALIFICADOR	1	A	\$ 435.66	\$ 159,014.19	\$ 33,981.12	\$ 192,995.31
ASISTENTE DE PERSONAL	1	A	\$ 392.46	\$ 143,249.41	\$ 30,612.20	\$ 173,861.62
TOPOGRAFO	1	A	\$ 391.49	\$ 142,895.01	\$ 30,536.47	\$ 173,431.47
INGENIERO DE PROYECTOS	1	A	\$ 334.09	\$ 121,942.20	\$ 26,058.88	\$ 148,001.08
INGENIERO DE PROYECTOS	2	B	\$ 449.99	\$ 164,244.92	\$ 35,098.92	\$ 199,343.84
INGENIERO DE PROYECTOS	3	C	\$ 466.17	\$ 170,150.31	\$ 36,360.89	\$ 206,511.20
TECNICO DE OBRA	1	A	\$ 334.09	\$ 121,942.20	\$ 26,058.88	\$ 148,001.08
SUBDELEGADO (NAPAM)	1	A	\$ 314.97	\$ 114,965.04	\$ 24,567.87	\$ 139,532.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	A	\$ 264.93	\$ 96,698.05	\$ 20,664.24	\$ 117,362.29
JEFE DE DEPARTAMENTO	2	B	\$ 309.08	\$ 112,812.97	\$ 24,107.98	\$ 136,920.95
JEFE DE DEPARTAMENTO	3	C	\$ 321.70	\$ 117,420.28	\$ 25,092.55	\$ 142,512.84
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	D	\$ 323.79	\$ 118,184.61	\$ 25,255.89	\$ 143,440.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	5	E	\$ 344.39	\$ 125,704.05	\$ 26,862.78	\$ 152,566.84
JEFE DE DEPARTAMENTO	6	F	\$ 347.71	\$ 126,912.46	\$ 27,121.02	\$ 154,033.48
SUBDIRECTOR	1	A	\$ 294.36	\$ 107,441.33	\$ 22,960.07	\$ 130,401.40
SUBDIRECTOR	2	B	\$ 391.50	\$ 142,899.28	\$ 30,537.30	\$ 173,436.66
SUBDIRECTOR	3	C	\$ 588.72	\$ 214,882.66	\$ 45,920.13	\$ 260,802.79
ENCARGADO DE PROYECTOS	1	A	\$ 294.36	\$ 107,441.33	\$ 22,960.07	\$ 130,401.40
RESPONSABLE DE OPCIONES P.	1	A	\$ 297.18	\$ 108,470.40	\$ 23,179.98	\$ 131,650.37
ASISTENTE DE PROGRAMAS SOC.	1	A	\$ 264.91	\$ 96,693.78	\$ 20,663.33	\$ 117,357.11
OPERADOR ADMINISTRATIVO	1	A	\$ 257.56	\$ 94,007.96	\$ 20,089.37	\$ 114,097.33
OPERADOR ADMINISTRATIVO	2	B	\$ 294.35	\$ 107,437.06	\$ 22,959.15	\$ 130,396.21
OPERADOR	1	A	\$ 250.20	\$ 91,322.14	\$ 19,515.42	\$ 110,837.56
OPERADOR	2	B	\$ 257.57	\$ 94,012.23	\$ 20,090.29	\$ 114,102.52
OPERADOR	3	C	\$ 266.22	\$ 97,172.02	\$ 20,765.53	\$ 117,937.55
SECRETARIO PARTICULAR	2	B	\$ 392.46	\$ 143,249.41	\$ 30,612.20	\$ 173,861.62
SECRETARIO PARTICULAR	1	A	\$ 250.20	\$ 91,322.14	\$ 19,515.42	\$ 110,837.56
TECNICO CONTABLE	1	A	\$ 250.20	\$ 91,323.42	\$ 19,515.69	\$ 110,839.11
ENFERMERA	2	B	\$ 281.96	\$ 102,915.15	\$ 21,992.83	\$ 124,907.97
ENFERMERA	3	C	\$ 380.33	\$ 138,821.44	\$ 29,645.95	\$ 168,487.39
ENFERMERA	1	A	\$ 250.20	\$ 91,322.14	\$ 19,515.42	\$ 110,837.56
ELECTRICISTA	1	A	\$ 250.20	\$ 91,322.14	\$ 19,515.42	\$ 110,837.56
MEDICO VETERINARIO	1	A	\$ 231.07	\$ 84,340.72	\$ 18,023.50	\$ 102,364.22
AYUDANTE DE GUARDIA	1	A	\$ 220.75	\$ 80,574.59	\$ 17,218.68	\$ 97,793.27
AYUDANTE DE GUARDIA	2	B	\$ 228.19	\$ 83,290.30	\$ 17,799.02	\$ 101,089.33

PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	PERCEPCIONES DIARIAS	PERCEPCION	PRESTACIONES	REMUNERACION TOTAL
SUPERVISOR	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
SUPERVISOR	2	B	\$ 228.20	\$ 83,294.57	\$ 17,799.94	\$ 101,094.51
SUPERVISOR	3	C	\$ 256.73	\$ 93,704.79	\$ 20,024.59	\$ 113,729.38
SUPERVISOR	4	D	\$ 257.57	\$ 94,012.23	\$ 20,090.29	\$ 114,102.52
SUPERVISOR	5	E	\$ 347.71	\$ 126,912.46	\$ 27,121.02	\$ 154,033.48
SUPERVISOR DE OBRA	6	F	\$ 433.19	\$ 158,113.23	\$ 33,788.58	\$ 191,901.81
AUX ADMINISTRATIVO	1	A	\$ 136.05	\$ 49,659.91	\$ 10,612.25	\$ 60,272.17
AUX ADMINISTRATIVO	2	B	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
AUX ADMINISTRATIVO	3	C	\$ 222.88	\$ 81,351.73	\$ 17,384.75	\$ 98,736.48
AUX ADMINISTRATIVO	4	D	\$ 226.03	\$ 82,500.36	\$ 17,630.21	\$ 100,130.57
AUX ADMINISTRATIVO	5	E	\$ 228.20	\$ 83,294.57	\$ 17,799.94	\$ 101,094.51
AUX ADMINISTRATIVO	6	F	\$ 249.72	\$ 91,147.07	\$ 19,478.00	\$ 110,625.08
AUX ADMINISTRATIVO	7	G	\$ 256.15	\$ 93,495.56	\$ 19,979.87	\$ 113,475.44
AUX ADMINISTRATIVO	8	H	\$ 258.62	\$ 94,396.53	\$ 20,172.41	\$ 114,568.94
AUX ADMINISTRATIVO	9	I	\$ 267.46	\$ 97,624.64	\$ 20,862.25	\$ 118,486.89
AUX ADMINISTRATIVO	10	J	\$ 289.77	\$ 105,766.58	\$ 22,602.17	\$ 128,368.76
AUX ADMINISTRATIVO	11	K	\$ 294.36	\$ 107,440.47	\$ 22,959.88	\$ 130,400.35
AUX ADMINISTRATIVO	12	L	\$ 297.18	\$ 108,470.40	\$ 23,179.98	\$ 131,650.37
AUX ADMINISTRATIVO	13	M	\$ 301.37	\$ 109,999.05	\$ 23,506.65	\$ 133,505.70
AUX ADMINISTRATIVO	14	N	\$ 325.56	\$ 118,829.38	\$ 25,393.68	\$ 144,223.05
CHOFER	1	A	\$ 217.32	\$ 79,323.49	\$ 16,951.32	\$ 96,274.81
CHOFER	2	B	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
CHOFER	3	C	\$ 222.89	\$ 81,356.00	\$ 17,385.67	\$ 98,741.67
CHOFER	4	D	\$ 228.20	\$ 83,294.57	\$ 17,799.94	\$ 101,094.51
CHOFER	5	E	\$ 250.20	\$ 91,322.14	\$ 19,515.42	\$ 110,837.56
CHOFER	6	F	\$ 258.62	\$ 94,396.53	\$ 20,172.41	\$ 114,568.94
CHOFER	7	G	\$ 391.49	\$ 142,895.01	\$ 30,536.47	\$ 173,431.47
SECRETARIA	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
SECRETARIA	2	B	\$ 228.19	\$ 83,290.30	\$ 17,799.02	\$ 101,089.33
SECRETARIA	3	C	\$ 367.94	\$ 134,299.53	\$ 28,699.63	\$ 162,999.15
TELEFONISTA	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
AUX CONTABLE	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
AUX CONTABLE	2	B	\$ 316.44	\$ 115,498.79	\$ 24,681.93	\$ 140,180.72
AUX CONTABLE	3	C	\$ 392.46	\$ 143,249.41	\$ 30,612.20	\$ 173,861.62
INSPECTOR	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
INSPECTOR	2	B	\$ 223.20	\$ 81,467.02	\$ 17,409.39	\$ 98,876.41
INSPECTOR	3	C	\$ 228.19	\$ 83,290.30	\$ 17,799.02	\$ 101,089.33
COORDINADOR	1	A	\$ 222.89	\$ 81,356.00	\$ 17,385.67	\$ 98,741.67
COORDINADOR	2	B	\$ 294.35	\$ 107,437.06	\$ 22,959.15	\$ 130,396.21
ASISTENTE SOCIAL	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
POLICIA MUNICIPAL	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
AUX DE VIALIDAD	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
ADMINISTRADORA	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
VIGILANTE	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
VIGILANTE	2	B	\$ 222.88	\$ 81,351.73	\$ 17,384.75	\$ 98,736.48
VIGILANTE	3	C	\$ 228.19	\$ 83,290.30	\$ 17,799.02	\$ 101,089.33
COMANDANTE	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
SUB COMANDANTE	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
TRANSITO MUNICIPAL	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
SUPERVISOR DE TURNO (POLICIA)	1	A	\$ 228.20	\$ 83,294.57	\$ 17,799.94	\$ 101,094.51
SUPERVISOR DE TURNO (POLICIA)	2	B	\$ 266.22	\$ 97,172.02	\$ 20,765.53	\$ 117,937.55
SUPERVISOR DE TURNO (POLICIA)	3	C	\$ 307.09	\$ 112,087.07	\$ 23,952.85	\$ 136,039.93
PARAMEDICO	1	A	\$ 269.56	\$ 98,388.97	\$ 21,025.59	\$ 119,414.55
ASISTENTES SOCIALES	1	A	\$ 220.76	\$ 80,578.86	\$ 17,219.59	\$ 97,798.46
ALBAÑIL	1	A	\$ 182.54	\$ 66,628.83	\$ 14,238.49	\$ 80,867.32
OFICIAL	1	A	\$ 182.54	\$ 66,628.83	\$ 14,238.49	\$ 80,867.32
PLOMERO	1	A	\$ 176.60	\$ 64,459.67	\$ 13,774.94	\$ 78,234.62
VELADOR	1	A	\$ 152.13	\$ 55,526.87	\$ 11,866.02	\$ 67,392.88
VELADOR	2	B	\$ 176.60	\$ 64,459.67	\$ 13,774.94	\$ 78,234.62
VELADOR	3	C	\$ 182.54	\$ 66,628.83	\$ 14,238.49	\$ 80,867.32
OFICIAL DE MATANZA	1	A	\$ 182.54	\$ 66,628.83	\$ 14,238.49	\$ 80,867.32

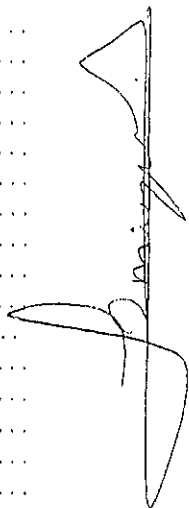
PRESIDEN
201
VILLAS
SECRET

PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	PERCEPCIONES DIARIAS	PERCEPCION	PRESTACIONES	REMUNERACION TOTAL
BIBLIOTECARIAS	1	A	\$ 154.18	\$ 56,274.12	\$ 12,025.70	\$ 68,299.82
BIBLIOTECARIAS	2	B	\$ 167.34	\$ 61,077.85	\$ 13,052.25	\$ 74,130.10
BIBLIOTECARIAS	3	C	\$ 228.19	\$ 83,290.30	\$ 17,799.02	\$ 101,089.33
INTENDENTE	1	A	\$ 148.58	\$ 54,233.06	\$ 11,589.53	\$ 65,822.59
INTENDENTE	2	B	\$ 150.68	\$ 54,997.39	\$ 11,752.87	\$ 66,750.26
INTENDENTE	3	C	\$ 152.12	\$ 55,522.60	\$ 11,865.10	\$ 67,387.70
INTENDENTE	4	D	\$ 182.54	\$ 66,628.83	\$ 14,238.49	\$ 80,867.32
INTENDENTE	5	E	\$ 226.03	\$ 82,500.36	\$ 17,630.21	\$ 100,130.57
AYUDANTE	1	A	\$ 152.13	\$ 55,526.87	\$ 11,866.02	\$ 67,392.88
AYUDANTE	2	B	\$ 161.22	\$ 58,844.65	\$ 12,575.02	\$ 71,419.67
AYUDANTE	3	C	\$ 162.79	\$ 59,416.82	\$ 12,697.29	\$ 72,114.12
AYUDANTE	4	D	\$ 217.32	\$ 79,323.49	\$ 16,951.32	\$ 96,274.81
AYUDANTE	5	E	\$ 228.19	\$ 83,290.30	\$ 17,799.02	\$ 101,089.33
COBRADOR	1	A	\$ 152.13	\$ 55,526.87	\$ 11,866.02	\$ 67,392.88
JARDINERO	1	A	\$ 152.13	\$ 55,526.87	\$ 11,866.02	\$ 67,392.88
MOZO DE OFICIOS	1	A	\$ 152.13	\$ 55,526.87	\$ 11,866.02	\$ 67,392.88
RESPONSABLE EN EL AREA DE COORDINACION LABORAL JURIDICA Y ADMINISTRATIVA (JURIDICO)	1	A	\$ 1,032.91	\$ 377,013.94	\$ 80,567.36	\$ 457,581.31
OFICIAL DE PREVENCIÓN AL DELITO	1	A	\$ 326.91	\$ 119,320.43	\$ 25,498.61	\$ 144,819.04
OFICIAL SEGUNDO DE REGISTRO CIVIL	1	A	\$ 588.71	\$ 214,878.39	\$ 45,919.22	\$ 260,797.61
OFICIAL TERCERO DE REGISTRO CIVIL	1	A	\$ 855.73	\$ 312,340.77	\$ 66,746.79	\$ 379,087.57
CAPTURISTA	1	A	\$ 207.55	\$ 75,755.75	\$ 16,188.90	\$ 91,944.65
ASISTENTE DE RESCATE	1	A	\$ 220.76	\$ 80,577.69	\$ 17,219.34	\$ 97,797.03
CRONISTA	1	A	\$ 588.72	\$ 214,883.97	\$ 45,920.41	\$ 260,804.38
PROGRAMADOR ANALISTA	1	AM	\$ 391.50	\$ 142,896.62	\$ 30,536.81	\$ 173,433.44
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	A	\$ 258.62	\$ 94,395.13	\$ 20,172.11	\$ 114,567.24
CHOFER DE AMBULANCIA	1	A	\$ 215.65	\$ 78,713.06	\$ 16,821.04	\$ 95,534.90
MEDICO DE BRIGADA	1	A	\$ 539.13	\$ 196,780.84	\$ 42,051.80	\$ 238,832.64
TECNICO EN INFORMATICA	1	A	\$ 356.82	\$ 130,240.76	\$ 27,832.27	\$ 158,073.03
ENCARGADO	1	A	\$ 391.52	\$ 142,904.22	\$ 30,538.44	\$ 173,442.65
ENFERMERA DE PARAMEDICO	1	A	\$ 225.67	\$ 82,369.40	\$ 17,602.23	\$ 99,971.63

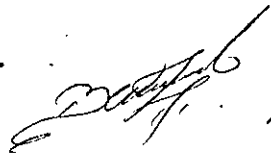
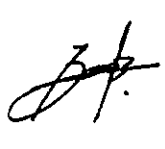
Como punto número Cinco del Orden del Día: Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento para presentar solicitud por parte de la Empresa REIT, Propiedades Industriales, en donde piden se les autorice el descuento del incentivo de acuerdo a los artículos transitorios, cabe aclarar que por su parte, están en la mejor disposición para brindar beneficios a los habitantes. Una vez analizado, se determina dejar pendiente el punto hasta que vengan representantes de esta empresa para platicar con el Cabildo y presenten su solicitud de viva voz.

Como punto número Seis del Orden del Día, Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento para manifestar que es necesario llevar a cabo la Certificación de funcionarios públicos, personal de primer nivel, directores y personal de confianza, se somete el punto a votación que todo el personal se certifique una vez analizado el punto se aprueba por unanimidad.

Como punto número Siete del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las veintiún horas del día a la fecha. Damos Fe



J. MONTES Z.



LETICIA MORENO LARA






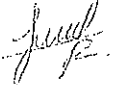
C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional



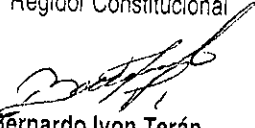
Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional



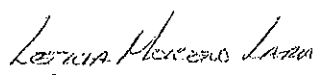
C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional




C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional



C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional



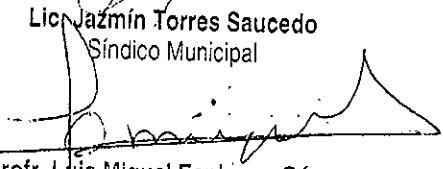
C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional



C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional



Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal



Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento

Acta No. 49

En el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Presidentes ubicado en Palacio Municipal, los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez, Primer Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercer Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional y Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Acuerdo de Cabildo relativo a la modificación al presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de La Sesión.

Como siguiente punto, Se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes Seis Regidores y un Síndico Municipal.

Como punto número Dos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como punto número Tres del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da lectura del Acta de Cabildo anterior de fecha 24 de noviembre de 2016.

Como punto número Cuatro del Orden del Día, se le cede el uso de la voz a la Lic. Mónica Chiquito Martínez, Oficial Mayor del Ayuntamiento, misma que manifiesta la importancia de llevar a cabo una modificación al presupuesto de egresos correspondiente. En cuanto al rubro de gastos de orden social "Ferevilla", la Síndico Municipal solicita que se realice una tabla que incluya concepto y monto considerados en el mes de Diciembre.

Posterior a la información que presenta la Oficial Mayor, a petición de los presentes le piden modifique las partidas de Salud, Deportes y Obras Públicas.

Habiendo realizando esta adecuación, se aprueba por acuerdo unánime la modificación al presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2016, quedando como sigue:

En uso de la voz, la Sexta Regidora manifiesta no estar de acuerdo en que no se les haya entregado como debía de ser, un presupuesto desglosado de la manera en que se va a gastar la cantidad de 1 millón de pesos en el evento de Ferevilla, por parte del Secretario del Ayuntamiento y el Director de Cultura.

MONROY Z

LETICIA MORENO LARA

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CDG	PARTIDAS PRESUPUESTALES	AUMENTO DE PRESUPUESTO
1111	DIETAS	\$ 1,850,000.00
1131	SUELDO BASE	\$ 4,800,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 250,000.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 50,000.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	\$ 1,430,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 310,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 170,000.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$ 211,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 165,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 2,100,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,450,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 6,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 185,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 188,000.00
3121	GAS	\$ 30,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 280,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 450,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 20,000.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 8,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 1,450,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 8,050.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 4,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 510,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 15,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 64,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 20,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 2,500,000.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 180,000.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$ 900,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 3,300,000.00
4511	PENSIONES	\$ 38,500.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 80,000.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1,900,000.00
		\$ 25,140,550.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] LETICIA MORENO LARA

Como punto número Cinco del Orden del Día, Asuntos Generales:

- a) Una vez analizado, este Cabildo Municipal autoriza una gratificación general a trabajadores adscritos al Ayuntamiento, lo equivalente a 70 (setenta) días del salario que perciben y lo proporcional a los que tengan menos de un año laborando. Aunado a ello, se aprueba que el Ayuntamiento, absorba el ISR por este concepto. Acuerdo aprobado por unanimidad.
- b) De acuerdo al tabulador de salarios, se aprueba una dieta extraordinaria a los integrantes del H. Cabildo, lo equivalente a 70 (setenta) días de salario y de igual manera, que el Ayuntamiento cubra el ISR. Acuerdo aprobado por unanimidad.
- c) El Secretario del Ayuntamiento presenta escrito fechado el 30 de Noviembre de 2016, suscrito por el C.P. José Gastón Vivas Govea, Representante Legal WTC 2 Industrial S.A. de C.V., en donde solicita la validación y autorización para la nomenclatura de calles; los nombres propuestos son:
 - Avenida Central.
 - Privada Central

Sometiendo el punto a votación, se determina lo siguiente:
Por acuerdo unánime, se aprueba la propuesta presentada por la empresa WTC 2 Industrial S.A. de C.V.

- d) En uso de la voz, el Primer Regidor menciona lo relativo al caso de la Directora de Juventud, Cristina Padrón Díaz, quien fue intervenida quirúrgicamente por presenta un diagnóstico de lesión de ligamento cruzado anterior y lesión meniscal de rodilla derecha, presentando gastos que ascienden a un monto total de \$71,000.00 (setenta y un mil pesos 00/100 m.n.). Sometiéndolo a votación, se determina autorizar un monto equivalente al 50% del total solicitado, con recursos provenientes del ramo 28. Acuerdo aprobado por unanimidad.
- e) La Sindico Municipal, Lic. Jazmín Torres Saucedo, da lectura a un oficio suscrito por la Lic. Mónica Chiquito Martínez, Oficial Mayor del Ayuntamiento, en la cual, solicita apoyo económico para cubrir los gastos funerarios de su esposo, que en vida llevara el nombre de Ubaldo Martínez Martínez, los cuales, ascienden a un monto de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más \$5,280.00 (cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de IVA; lo que en suma, asciende a un total de \$38,280.00 (treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.). Una vez analizado, se aprueba el pago del monto total solicitado, con recursos proveniente del ramo 28. Acuerdo aprobado por unanimidad.
- f) El Secretario del Ayuntamiento, presenta Memorándum No. YDREY-CDSM-246/2016, suscrito por el Dr. José Salvador Unzaga, Director de Desarrollo Social, en el cual, informa las peticiones que fueron hechas por los Consejeros de Desarrollo Social Municipal, en la reunión celebrada el 29 de noviembre del año en curso, las cuales, se enlistan:

Bono para cada miembro del consejo.
Juguetes para otorgarlos a de su comunidad y/o colonia.

Dr. M. MONROY Z.

LETICIA MORENO LARA

Dulces para posada en su comunidad y/o colonia.
Paquete de material (en caso de no haber bono navideño).

Lo anterior debido a que la Coordinación de Desarrollo social no cuenta con recursos económicos para satisfacer estas demandas. Una vez analizado, se autoriza el otorgamiento de un bono para cada miembro del consejo, de un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.). Con recursos provenientes del ramo 28.

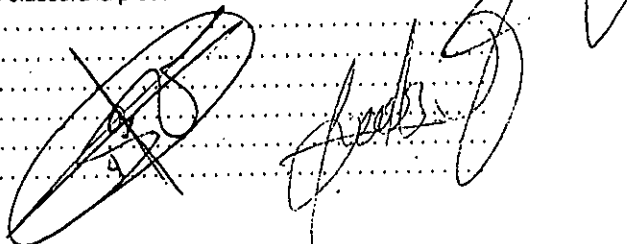
- g) El Primer Regidor, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez, hace entrega al Secretario del Ayuntamiento, de su Sexto Informe de Actividades, correspondiente a los meses de Octubre-Noviembre del presente año.
- h) La Sexta Regido en uso de la voz, menciona que se ha visto obligada a pasar al Cabildo la petición de los habitantes dela Comunidad de San pascual, toda vez que tienen varios meses presentando la queja de que no cuentan con el servicio de alumbrado público correspondiente por parte de la dirección de Obras Públicas. Por su parte, también le ha solicitado verbalmente al Director de Obras Públicas se les apoye a estas personas con este importante servicio, por ese motivo, da a conocer al Cabildo esta problemática.

En otro asunto, pregunta y espera una respuesta para la próxima reunión de cabildo, del porque no se ha hecho la entrega de las despensas para los adultos mayores en la zona norte del Municipio, como son las Comunidades de Laguna de San Vicente, San Lorenzo, Rodrigo, Emiliano zapata, Jesús María, etc., ya que una servidora como parte de su trabajo de gestión, ha sido cuestionada en las visitas de trabajo que lleva a cabo en estas Comunidades.

Siguiendo con el uso de la voz, menciona que en relación con la notificaciones del proceso de demanda en contra del Ayuntamiento por parte del Sr. José Rubén Motilla Moreno y Ma. Celia Niño Niño, pide que se le apoye para la contestación de las mismas, por parte de los Asesores Jurídicos que prestan sus servicios a este Ayuntamiento.


Por último, refiere que en relación a todas y cada una de las demandas y laudos laborales de las que somos objeto como Ayuntamiento y de las cuales, desde anteriores administraciones no se ha llevado una defensa adecuada, pide que esta administración lleve a cabo una defensa eficiente por parte de las personas responsables; como son: asesores, Síndico Municipal y Oficial Mayor, y de los laudos laborales en donde ya no se puede hacer nada, para no afectar el erario público, a la mayor brevedad posible se le dé una resolución y así se evite dañar las finanzas municipales. De lo contrario, de hacer caso omiso sean sancionadas las personas citadas en líneas que anteceden, por omisión.

Como punto número Seis del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las doce horas del día a la fecha. Damos Fe.




3160-7 Leticia Moreno Lara


Acta # 49


C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional

Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional


C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional

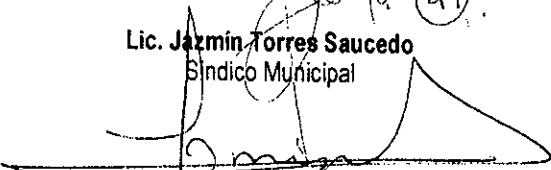

C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional


C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional


C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional


C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional


Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal


Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento

Acta No. 38

En el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las nueve horas con treinta minutos del día once de Agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Presidentes ubicado en Palacio Municipal, los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramirez Meléndez, Primer Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercer Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. María Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional y Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día: . . .

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Presentación del estado financiero correspondiente al mes de julio, ejercicio fiscal 2016.
- 5.- Acuerdo de Cabildo relativo a la modificación del presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2016.
- 6.- Acuerdo relativo a la solicitud de pensión por viudez y orfandad que solicita la C. Alicia Espinosa Ibarra.
- 7.- Acuerdo de cabildo relativo a la asignación de nomenclatura a dos privadas en la localidad El Verde.
- 8.-Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Como **Siguiente punto**, Se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes seis Regidores y un Síndico Municipal.

Como **punto número Dos** y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como **punto número Tres del Orden del Día**, El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da lectura al acta anterior, de fecha 29 de Julio de 2016. La cual, es aprobada por acuerdo unánime en cada una de sus partes.

Como **punto número Cuatro del Orden del Día**, Se le cede el uso de la voz al L.E. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal, quien hacer entrega del estado de situación financiera correspondiente al mes de Julio, ejercicio 2016. De igual forma, refiere que por parte del Secretario del Ayuntamiento, se le giró un oficio en donde se solicita un informe de todos y cada uno de los abogados y contadores que son asesores jurídicos del ayuntamiento. Al respecto refiere que dejará la información correspondiente con el Secretario para su consulta.

En uso de la voz, la Sexta Regidora refiere que de acuerdo a la Constitución, en las contrataciones se les debe dar prioridad a los Ciudadanos Mexicanos por nacimiento, esto lo menciona por el Dr. Louis Valentin Mballa, que aunque sea nacionalizado, la Ley establece que se le dará prioridad a los mexicanos que a los extranjeros.

Leticia Moreno Lara

[Handwritten signatures]

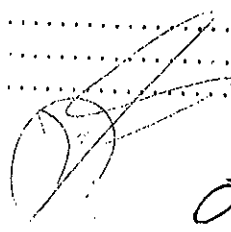
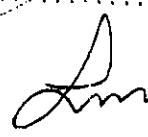
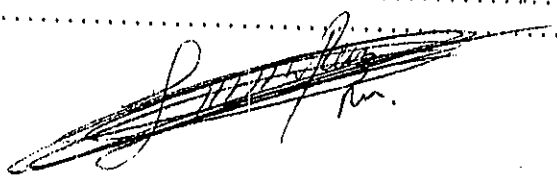
[Handwritten signatures and initials on the right margin]


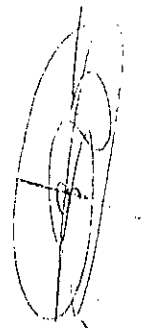

Al respecto, el C. Tesorero Municipal refiere que desgraciadamente, no hay en el municipio una persona con la preparación, perfil y trayectoria que tiene el Dr. Louis Valentin Mball. Además, es importante considerar que lo que se le paga no se compara con los beneficios que recibimos contando con sus servicios.


La Sexta Regidora solicita quede asentado su punto de vista respecto a este asunto, ya que considera que esto es desvío de recurso, el pagarle a una persona que no es de nacionalidad mexicana, esto de conformidad con lo que se establece en los artículos 30 y 32 capítulo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, reitera su inconformidad ante estas situaciones ya que a los Regidores no se les notifica nada, hablando específicamente por los asesores del agua potable. Para finalizar, continúa solicitando el informe de los asesores jurídicos que prestan el servicio al ayuntamiento.

Retomando nuevamente el punto central que nos ocupa, los CC. Integrantes del H. Cuerpo Edilicio se dan por enterados de la situación financiera correspondiente al mes de julio, ejercicio 2016, plasmándola de forma íntegra en la presente acta.

Leticia Moreno Lara


17 de Agosto 2016

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estados de Actividades
Del 01/jul./2016 al 31/jul./2016

Uso: Impresión
Municipio: Villa de Reyes

Fecha y hora de Impresión: 05/sep./2016 10:29 a. m.

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,522,774.38	\$1,648,505.49
IMPUESTOS	\$1,403,391.26	\$1,258,775.73
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,403,391.26	\$1,258,775.73
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$16,078.00
DERECHOS	\$1,050,170.72	\$320,483.26
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$42,810.50	\$43,402.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$26,401.90	\$9,766.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$4,530,595.45	\$8,912,874.75
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,530,595.45	\$8,912,874.75
PARTICIPACIONES	\$4,530,595.45	\$4,174,170.33
APORTACIONES	\$0.00	\$4,738,704.42
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-\$158,766.66	\$29,554.84
INGRESOS FINANCIEROS	\$35,174.44	\$29,554.84
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$35,174.44	\$29,554.84
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$193,941.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$193,941.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$6,894,603.27	\$10,590,935.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,833,345.09	\$7,876,631.60
SERVICIOS PERSONALES	\$4,031,550.40	\$4,804,365.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$748,232.84	\$2,248,753.67
SERVICIOS GENERALES	\$1,053,551.85	\$823,511.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,856,908.36	\$1,518,128.06
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$999,655.00	\$458,199.16
AYUDAS SOCIALES	\$753,294.86	\$974,889.60
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$103,958.50	\$85,039.30
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,690,253.45	\$9,394,759.66
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$795,650.18	\$1,196,175.42

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2016 Al 31/jul./2016

Ustr supervisor
 Rep rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 05/sep/2016 10:23 a.m

ACTIVO	Origen	Aplicación
	\$39,294,470.96	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$23,745,232.63
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		5,111,111.11
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	\$63,039,703.59	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$79,645,998.17	
BIENES MUEBLES		10,000.00
ACTIVOS DIFERIDOS		518,326,221.11
PASIVO		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$15,346,576.15
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		11,111,111.11
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		623,947,894.81
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$23,947,894.81
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$15,870,673.65	
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>		



Usr: supervisor
Report: Estado Situación Financiera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/jul./2016

Fecha y hora de Impresión: 05/sep./2016 10:22 a. m.

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$40,833,314.65</u>	<u>\$17,088,082.02</u>	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>-\$26,318,013.41</u>	<u>-\$10,971,437.26</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$35,317,584.58	\$13,396,607.95	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$26,318,343.41	-\$14,630,462.14
EFFECTIVO	\$4,313,288.74	\$4,922,576.07	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$7,141,241.84	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$30,991,295.01	\$8,357,503.81	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$28,874,259.99	-\$29,766,733.91
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$13,000.83	\$116,528.07	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,227.11	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$5,228,193.32	\$3,691,474.07	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,939.20	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$115,500.00	\$0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,516,928.21	\$12,299,676.94
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$172,036.75	\$171,587.74	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,771,063.87	\$2,836,594.83
Total de Activos Circulantes	\$40,833,314.65	\$17,088,082.02	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$3,659,024.88
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$39,354,942.76</u>	<u>\$102,394,646.35</u>	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$3,658,694.88
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$11,691,334.35	\$91,337,332.52	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$330.00
TERRENOS	\$3,788,341.76	\$400,000.00	Total de Pasivos Circulantes	-\$26,318,013.41	-\$10,971,437.26
VIVIENDAS	\$3,357,067.39	\$0.00	<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>-\$439,656.49</u>	<u>-\$439,656.49</u>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,132,463.34	\$87,523,870.66	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$439,656.49	-\$439,656.49
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$3,413,461.86	\$3,413,461.86	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$439,656.49	-\$439,656.49
BIENES MUEBLES	\$23,743,680.68	\$7,137,386.10	Total de Pasivos No Circulantes	-\$439,656.49	-\$439,656.49
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,364,822.63	\$1,651,181.22	Total de Pasivos	-\$26,757,669.90	-\$11,411,093.75
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$476,971.05	\$473,489.18	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,124,086.12	\$4,293,091.12	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$4,317,759.29</u>	<u>\$4,317,759.29</u>
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$225,538.36	\$225,538.36	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$4,317,759.29
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,552,262.52	\$494,086.22	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$102,628,168.02</u>	<u>\$126,576,062.83</u>
ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,919,927.73	\$3,919,927.73	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$39,810,827.72	\$23,940,154.07
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$3,919,927.73	\$3,919,927.73	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$21,355,063.99	\$61,173,617.45
Total de Activos No Circulantes	\$39,354,942.76	\$102,394,646.35	<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
Total de Activos	\$80,188,257.41	\$119,482,728.37	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$106,945,927.31	\$130,893,822.12



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 31/jul./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 05/sep./2016
10:22 a. m.

	2016	2015	2016	2015
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$80,188,257.41	\$119,482,728.37		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA				
				\$0.00
LEY DE INGRESOS				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA			\$116,614,462.00	\$139,850,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			\$37,723,059.65	\$64,671,772.39
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA			\$15,396,000.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA			\$94,287,402.35	\$75,178,227.61
LEY DE INGRESOS RECAUDADA			\$94,287,402.35	\$75,178,227.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS				
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			\$116,711,875.74	\$145,079,404.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			\$74,934,138.11	\$72,264,636.20
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			\$15,350,000.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO			\$57,127,737.63	\$72,814,768.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO			\$57,127,737.63	\$72,814,768.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO			\$57,127,737.63	\$72,814,768.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			\$57,072,187.23	\$72,814,768.36

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estados de Resultados
Del 01/jul./2016 al 31/jul./2016

Rep. del Estado Resultado

Fecha y hora de Impresión 05/sep./2016 10:29 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/jul. al 31/jul./2016		01/ene al 31/jul./2016	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,522,774.38	36.59 %	\$31,573,784.89	33.45 %
IMPUESTOS	\$1,403,391.26	20.35 %	\$19,919,484.66	21.10 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$8,600.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,403,391.26	20.35 %	\$19,910,884.66	21.09 %
PERDIDOS	\$1,050,170.72	15.23 %	\$11,145,681.95	11.81 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$42,810.50	0.62 %	\$313,066.00	0.33 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$26,401.90	0.38 %	\$195,552.28	0.20 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$4,530,595.45	65.71 %	\$62,697,862.46	66.44 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,530,595.45	65.71 %	\$62,697,862.46	66.44 %
PARTICIPACIONES	\$4,530,595.45	65.71 %	\$33,116,159.42	35.09 %
APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$29,581,703.04	31.34 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-\$158,760.56	-2.30 %	\$93,098.36	0.09 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$35,174.44	0.51 %	\$89,158.85	0.09 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	\$35,174.44	0.51 %	\$89,158.85	0.09 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$193,941.00	-2.81 %	\$3,939.50	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$193,941.00	-2.81 %	\$3,939.50	0.00 %
Total de Ingresos	\$6,894,603.27	100.00 %	\$94,364,745.71	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,833,315.09	84.60 %	\$41,890,501.75	44.39 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,031,550.40	58.47 %	\$28,335,829.47	30.02 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$748,232.84	10.85 %	\$5,305,628.43	5.62 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,053,561.85	15.28 %	\$8,249,043.85	8.74 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,856,908.36	26.93 %	\$12,663,416.24	13.41 %
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$999,655.00	14.49 %	\$6,318,778.04	6.69 %
AYUDAS SOCIALES	\$753,294.86	10.92 %	\$5,603,978.73	5.93 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$103,958.50	1.50 %	\$740,659.47	0.78 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$7,690,253.45	111.54 %	\$54,553,917.99	57.81 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$795,650.18	-11.54 %	\$39,810,827.72	42.18 %



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2016 Al 31/jul./2016

Fecha y hora de Impresión 05/sep./2016 10:23 a. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$21,355,063.99	\$39,810,827.72	\$0.00	\$61,165,891.71
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$39,810,827.72	\$0.00	\$39,810,827.72
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$21,355,063.99	\$0.00	\$0.00	\$21,355,063.99
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$21,355,063.99	\$39,810,827.72	\$0.00	\$65,483,651.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Reporte Analítico del Activo
Del 01/jul./2016 al 31/jul./2016

Fecha y Hora de Impresión: 05/08/2016 16:21 a. m.

U:\2016\2016\05

RptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000	ACTIVO	\$81,254,895.74	\$16,265,243.71	\$17,331,882.04	\$80,188,257.41	-\$1,066,638.33
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$42,582,646.73	\$15,582,549.96	\$17,331,882.04	\$40,833,314.65	-\$1,749,332.08
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$37,325,960.66	\$8,096,980.13	\$10,105,356.21	\$35,317,584.58	-\$2,008,376.08
1111	EFFECTIVO	\$4,238,484.90	\$1,652,375.49	\$1,577,571.35	\$4,313,288.74	\$74,803.84
1112	BANCOS/ TESORERÍA	\$33,073,919.44	\$6,445,160.43	\$8,527,784.86	\$30,991,295.01	-\$2,082,624.43
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN	\$13,556.32	-\$555.49	\$0.00	\$13,000.83	-\$555.49
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,256,686.07	\$7,485,569.83	\$7,226,525.83	\$5,515,730.07	\$259,044.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,530,595.45	\$4,530,595.45	\$0.00	\$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,984,149.32	\$417,200.00	\$173,156.00	\$5,228,193.32	\$244,044.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,522,774.38	\$2,522,774.38	\$0.00	\$0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$100,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$115,500.00	\$15,000.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CO	\$172,036.75	\$0.00	\$0.00	\$172,036.75	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$38,672,249.01	\$682,693.75	\$0.00	\$39,354,942.76	\$682,693.75
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P	\$11,691,334.35	\$0.00	\$0.00	\$11,691,334.35	\$0.00
1231	TERRENOS	\$3,788,341.76	\$0.00	\$0.00	\$3,788,341.76	\$0.00
1232	VIVIENDAS	\$3,357,067.39	\$0.00	\$0.00	\$3,357,067.39	\$0.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	\$1,132,463.34	\$0.00	\$0.00	\$1,132,463.34	\$0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$3,413,461.86	\$0.00	\$0.00	\$3,413,461.86	\$0.00
1240	BIENES MUEBLES	\$23,060,986.93	\$682,693.75	\$0.00	\$23,743,680.68	\$682,693.75
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,169,328.88	\$195,493.75	\$0.00	\$6,364,822.63	\$195,493.75
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$476,971.05	\$0.00	\$0.00	\$476,971.05	\$0.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,124,086.12	\$0.00	\$0.00	\$14,124,086.12	\$0.00
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$225,538.36	\$0.00	\$0.00	\$225,538.36	\$0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,065,062.52	\$487,200.00	\$0.00	\$2,552,262.52	\$487,200.00
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,919,927.73	\$0.00	\$0.00	\$3,919,927.73	\$0.00
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$3,919,927.73	\$0.00	\$0.00	\$3,919,927.73	\$0.00

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengados	Recaudado	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$10,622,294.27	\$7,896,000.00	\$18,518,294.27	\$19,919,484.66	\$19,919,484.66	9,297,190.39
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,167,757.28	\$7,500,000.00	\$9,667,757.28	\$11,145,681.95	\$11,145,681.95	8,977,924.67
PRODUCTOS	\$728,655.24	\$0.00	\$728,655.24	\$328,821.00	\$328,821.00	-399,834.24
Corriente	\$728,655.24	\$0.00	\$728,655.24	\$328,821.00	\$328,821.00	-399,834.24
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$12,996.88	\$0.00	\$12,996.88	\$195,552.28	\$195,552.28	182,555.40
Corriente	\$12,996.88	\$0.00	\$12,996.88	\$195,552.28	\$195,552.28	182,555.40
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$102,782,758.33	\$0.00	\$102,782,758.33	\$62,697,862.46	\$62,697,862.46	-40,084,895.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	-300,000.00
Total	\$116,614,462.00	\$15,396,000.00	\$132,010,462.00	\$94,287,402.35	\$94,287,402.35	-22,327,059.65

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengados	Recaudado	
Ingresos del Gobierno						
IMPUESTOS	\$10,622,294.27	\$7,896,000.00	\$18,518,294.27	\$19,919,484.66	\$19,919,484.66	9,297,190.39
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,167,757.28	\$7,500,000.00	\$9,667,757.28	\$11,145,681.95	\$11,145,681.95	8,977,924.67
PRODUCTOS	\$728,655.24	\$0.00	\$728,655.24	\$328,821.00	\$328,821.00	-399,834.24
Corriente	\$728,655.24	\$0.00	\$728,655.24	\$328,821.00	\$328,821.00	-399,834.24
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$12,996.88	\$0.00	\$12,996.88	\$195,552.28	\$195,552.28	182,555.40
Corriente	\$12,996.88	\$0.00	\$12,996.88	\$195,552.28	\$195,552.28	182,555.40
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$102,782,758.33	\$0.00	\$102,782,758.33	\$62,697,862.46	\$62,697,862.46	-40,084,895.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	-300,000.00

Ingresos de Organismos y Empresas

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengados	Recaudado	
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$116,614,462.00	\$15,396,000.00	\$132,010,462.00	\$94,287,402.35	\$94,287,402.35	-22,327,059.65

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	\$50,635,521.00	\$154,601.99	\$50,790,122.99	\$28,335,829.47	\$28,335,829.47	\$0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$43,570,278.00	-\$1,545,398.01	\$41,924,879.99	\$26,369,805.80	\$26,369,805.80	\$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,065,243.00	\$300,000.00	\$7,365,243.00	\$574,130.68	\$574,130.68	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,391,892.99	\$1,391,892.99	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$4,824,644.20	\$3,477,476.00	\$8,302,120.20	\$5,305,628.43	\$5,250,078.03	\$0.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de papelería	\$788,576.17	\$300,000.00	\$1,088,576.17	\$902,491.72	\$902,491.72	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$61,843.03	\$250,000.00	\$311,843.03	\$207,868.29	\$207,868.29	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$97,989.00	\$450,000.00	\$547,989.00	\$189,275.80	\$133,725.40	\$0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$270,973.00	\$1,877,476.00	\$2,148,449.00	\$1,514,989.96	\$1,514,989.96	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,031,068.00	\$100,000.00	\$3,131,068.00	\$2,125,185.48	\$2,125,185.48	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$504,321.00	\$300,000.00	\$804,321.00	\$286,747.38	\$286,747.38	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$69,874.00	\$200,000.00	\$269,874.00	\$79,069.80	\$79,069.80	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$13,328,202.68	\$5,472,524.00	\$18,800,726.68	\$8,249,043.85	\$8,249,043.85	\$0.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$10,097,137.00	\$0.00	\$10,097,137.00	\$3,157,007.70	\$3,157,007.70	\$0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$238,293.00	\$0.00	\$238,293.00	\$238,293.00	\$238,293.00	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$1,092,382.55	\$1,000,000.00	\$2,092,382.55	\$741,833.13	\$741,833.13	\$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$49,802.00	\$0.00	\$49,802.00	\$51,904.66	\$51,904.66	\$0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REPARACIÓN	\$1,047,394.13	\$1,800,000.00	\$2,847,394.13	\$1,516,009.30	\$1,516,009.30	\$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$53,476.00	\$122,524.00	\$176,000.00	\$127,600.00	\$127,600.00	\$0.00
Servicios de traslados y viáticos	\$3,626.00	\$50,000.00	\$53,626.00	\$20,881.41	\$20,881.41	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES	\$522,559.00	\$1,500,000.00	\$2,022,559.00	\$1,531,271.65	\$1,531,271.65	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$223,533.00	\$1,000,000.00	\$1,223,533.00	\$864,243.00	\$864,243.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$19,474,511.00	\$1,500,000.00	\$20,974,511.00	\$12,663,416.24	\$12,663,416.24	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$11,609,850.00	\$0.00	\$11,609,850.00	\$6,318,778.04	\$6,318,778.04	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$6,394,172.00	\$1,500,000.00	\$7,894,172.00	\$5,603,978.73	\$5,603,978.73	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,470,489.00	\$0.00	\$1,470,489.00	\$740,659.47	\$740,659.47	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$305,320.35	\$4,745,398.01	\$5,050,718.36	\$2,573,819.64	\$2,573,819.64	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$158,734.48	\$545,398.01	\$704,132.49	\$547,412.47	\$547,412.47	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,544.00	\$1,000,000.00	\$1,016,544.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$76,560.00	\$3,200,000.00	\$3,276,560.00	\$2,022,925.30	\$2,022,925.30	\$0.00
BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$28,143,676.51	\$0.00	\$28,143,676.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$27,235,967.33	\$0.00	\$27,235,967.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$907,709.18	\$0.00	\$907,709.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$116,711,875.74	\$15,350,000.00	\$132,061,875.74	\$57,127,737.63	\$57,072,187.23	\$0.00

Como punto número Cinco del Orden del Día, En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento refiere que por parte de la Oficialía Mayor, presentan propuesta de ampliación de las siguientes partidas presupuestales:

No. partida	Concepto	Monto
1542	Prestaciones contractuales anuales	265,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	350,000.00
2151	Material impreso e información digital	100,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	300,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,000,000.00
2731	Artículos deportivos	50,000.00
3141	Telefonía tradicional	50,000.00
3411	Servicios Financieros y bancarios	50,000.00
3511	Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipos de transporte	500,000.00
3922	Impuesto sobre nómina 2.5%	350,000.00
4411	Ayudas Sociales	1,700,000.00
5151	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	500,000.00
Total		\$5,415,000.00

Ingreso que se puede incrementar como Justificación para aumentar el importe del presupuesto en las siguientes partidas:

• Impuesto sobre adquisición de inmuebles	\$3,000,000.00
• Licencia de Construcción	\$1,000,000.00
• Licencia y Refrendo para ventas alcohólicas	\$300,000.00
• Refrendo	\$300,000.00
• Servicios Catastrales	\$515,000.00
• Servicio de Rastro	\$150,000.00
• Servicio de Registro Civil	\$150,000.00
TOTAL: \$5,415,000.00	

Propuesta aprobada por acuerdo unánime.....

Como punto número Seis del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento presenta petición suscrita por la C. Alicia Espinosa Ibarra, en donde solicita tenga a bien someter al Cabildo la autorización para recibir la pensión por viudez y orfandad, debido a que su esposo Jesús Manuel Barraza, fallecido el 28 de enero de 2016, estaba pensionado desde el mes de junio del año 2015 por enfermedad.

Al respecto, este Cabildo determina dejar este punto pendiente hasta que se realice la publicación del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature: G. MONROY F.)

ALICIA ESPINOSA IBARRA

Como punto número Siete del Orden del Día, en relación a la aprobación de la nomenclatura de una calle Vicente Guerrero en la localidad de El Verde, también están solicitando el nombre de la Primera Privada Vicente Guerrero y Segunda Privada Vicente Guerrero. Propuesta aprobada por acuerdo unánime, canalizando el asunto a la dirección de catastro municipal.

Como punto número Ocho del Orden del Día, **Asuntos Generales**

a) En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento presenta memorándum VDREY-OP-0287/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, suscrito por el Ing. José Martínez González, Director de Obras Públicas, en el cual, hace del conocimiento que el predio L-187, M-100, ubicado en la Comunidad Casco de la Hacienda de Pardo, perteneciente a este Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., con una superficie de 17,574.15 m2, propiedad de la C. Lazara Salazar Gonzalez, solamente se subdividió el predio. Lo anterior, en base a la solicitud de asignación de nombre de Calle propuesto como Circuito "Las Palmas". Cabe hacer mención que los servicios de infraestructura como son: electricidad, drenaje y agua potable, son responsabilidad del propietario, por lo que este Ayuntamiento no se hace responsable de los mismos.

Una vez considerado lo anterior, este Cabildo Municipal autoriza la petición de nomenclatura solicitada, canalizando el asunto de mérito a la dirección de Catastro Municipal, para el tramite procedente.

b) El Secretario del Ayuntamiento presenta solicitud suscrita por el C. José Alfredo Martínez Morales, vecino de esta Cabecera Municipal, el cual, solicita apoyo económico para la compra de un aparato laringe electrónica que tiene un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.). Una vez analizado, este Cabildo Municipal autoriza el otorgamiento de un apoyo económico por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del ramo 28, en atención a la petición presentada.

c) En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento menciona lo relativo a una solicitud suscrita por la C. María Jocelyn Avalos Sánchez, estudiante de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, en el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, vecina de la Comunidad El Rosario, quien requiere de apoyo económico para participar con el proyecto "Dispositivo para estimar densidad de tejido de mama femenina" en el evento denominado "Encuentro Internacional de semilleros de investigación" por realizarse en el mes de Octubre en Cúcuta, Colombia. Lo anterior se debe a la participación que tuvo en la Expo ciencia nacional Tampico-Madero-Altamira 2015.

Al respecto, este Cabildo Municipal considera la importancia de apoyar a esta joven oriunda de nuestro municipio, en este evento de talla internacional, en donde se ha ganado un lugar en base a su esfuerzo y dedicación, por ello, se estima procedente otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del ramo 28. Acuerdo aprobado por unanimidad.

d) Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento presenta solicitud de apoyo económico suscrita por el C. Pablo Martínez Banda, relacionado a la intervención quirúrgica que requiere su esposa, la C. Rafaela Palomares Salazar, con antecedente de cirrosis hepática, cuyo costo asciende a un monto de \$35,000.00. Una vez analizado, se autoriza un monto

LETICIA MORENO LARA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

equivalente al 50% del total solicitado, con recursos provenientes del ramo 28.

e) El C. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La legislación vigente establece normas y el poder de ejecución; en ese tenor, el Ejecutivo está subordinado al cuerpo legislativo, ante quien rinde cuentas. Por ser el órgano que representa al pueblo, el parlamento se encarga de verificar que la administración de la política pública refleje las necesidades de la población y las atienda. Asimismo, debe velar porque la política convenida se aplique correctamente y beneficie a los ciudadanos destinatarios. Esta tarea se ejecuta mediante el control parlamentario. La administración pública está conformada por un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar el estado y algunos entes públicos, esas instituciones u organizaciones se encuentran dirigidas por individuos y cuentan con una planta de personal notable que facilita el funcionamiento de las diversas áreas en las que normalmente se encuentra dividida. Como su denominación lo anticipa, al tratarse de una administración pública le corresponde hacer de nexo directo entre los ciudadanos y el poder político de turno y, por supuesto, atender y satisfacer todas las demandas que los ciudadanos puedan acercar, básicamente, podríamos advertir que a la administración pública le compete todo aquello que implique el orden público. Ahora bien, en esencia la comparecencia de funcionarios ante comisiones del Congreso del Estado, es una oportunidad relevante para efectuar un verdadero examen del desempeño de la administración pública. Es el momento para demandar explicaciones, justificar lo realizado, precisar los datos, argumentar posiciones y aclarar los equívocos. Por esta razón, la imagen que resulta de lo que se discute y lo que no, las posiciones que se asumen, lo que se cuestiona, y lo que se soslaya, es un indicador clave tanto de funcionarios como de legisladores. Es importante puntualizar que para que la administración pública funcione de modo eficiente, es imprescindible que los recursos materiales y humanos se encuentren debidamente distribuidos, planificados y controlados, porque de lo contrario se caerá en un deficiente funcionamiento que ciertamente complicará el orden y ni hablar de las finanzas del Estado, por lo que resulta imprescindible exista un contrapeso entre los diversos poderes que ejercen la administración pública, por lo que las propias normas del Estado son las que establecen de qué modo se dará dicho contrapeso, y es expresamente que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se precisa que el Gobernador del Estado deberá presentar un informe anual de sus actividades al Congreso del Estado, con la finalidad de que éste último pueda revisar su actuar durante el año de su función y, así, poder identificar los aciertos y errores del titular del Ejecutivo y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes. Actualmente se mandata que dicho informe se deberá rendir durante la segunda quincena del mes de septiembre del año que se trate, sin que dicha situación garantice que exista una real evaluación de la administración pública, pues en el caso del último año de ejercicio constitucional del Gobernador del Estado, los encargados de evaluar su desempeño son los legisladores entrantes, quienes desconocen la evolución de su gestión y, por ende, la imposibilidad de evaluar su correcto desempeño; además, en caso de que existan cuestionamientos sobre su actuar, no podría ya comparecer ante el Congreso en su función de Gobernador, puesto que en ese momento ya no tiene dicho carácter; por tanto, es pertinente que en el caso del último año de ejercicio constitucional, el informe que debe rendir el Gobernador del Estado ante el Poder Legislativo, sea entregado en el mes de agosto del último año de su ejercicio legal, con el propósito de garantizar la transparencia y

Verónica Herrera Luna

[Handwritten marks and signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

g) La Sexta Regidora realiza una denuncia por concepto de desvío de recursos por parte del director de alcoholes, para ello, presenta un recibo notariado otorgado por el Director de Alcoholes, los que emite como permiso para la venta de bebidas alcohólicas en los eventos. Ante esto, reconoce que el procedimiento correspondiente lo debe de hacer en la Auditoría Superior del Estado, pero es su deseo que quede asentado en acta. Por su parte, continuará con el procedimiento conducente, a menos de que los regidores soliciten la destitución de esta persona y posteriormente solicitara copia de la presente acta para presentarla en la Contraloría Interna.

h) Toma la palabra la C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercera Regidora, quien somete a consideración de los presentes, la autorización para que se lleve a cabo el Programa de Subsidio a la Semilla de Avena para el ejercicio 2016, por un monto de \$200,000.00, con el cual se apoya a productores de este Municipio con el 50% de su costo normal. El costo aproximado por bulto de 40 kilos, oscila entre los \$500.00 y \$540.00. Una vez analizado, este Cabildo Municipal autoriza la propuesta presentada, por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del ramo 28.

i) La C. Tercera Regidora, comenta lo relativo a una solicitud de apoyo social a nombre de J. Jesús Camacho Araujo, de la Comunidad de Emiliano Zapata, quien fue intervenido quirúrgicamente después de sufrir una caída ocasionándole trauma directo sobre rodilla izquierda, teniendo actualmente un adeudo de \$12,000.00, por lo que este Cabildo Municipal determina procedente otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del ramo 28.

j) La C. Rosa Isela Fonseca Rico, refiere la necesidad de contar con un vehículo en la Dirección de Comercio al menos durante los fines de semana, debido a que el personal adscrito a esta dirección se ha visto en la necesidad de trasladarse a Comunidades o en el caso de la Cabecera Municipal a realizar el cobro de plaza en tianguis y festividades, en vehículo propio. Por ello, solicita si para ello no existe inconveniente, se les pueda facilitar un vehículo de los que no se encuentren en servicio, al menos durante los fines de semana.

Al respecto, el Secretario del Ayuntamiento refiere que este asunto se puede analizar en conjunto con la Oficial Mayor, que es la responsable del resguardo de vehículos adscritos al ayuntamiento.

k) En uso de la voz, el C. Cuarto Regidor expone la necesidad de dar mantenimiento urgente al cuarto frío del Rastro Municipal, aunado a ello, se cuenta con dos polipastos nuevos, los cuales fueron solicitados para mejorar el servicio con los introductores del rastro, pero se tiene el inconveniente que para hacer uso de estos, necesitamos los rieles. De igual forma, está pendiente la adquisición del carrito riñonero, que también fue aprobado con anterioridad. Por último, existe la inquietud de los trabajadores adscritos a esa dirección en donde se han quedado a laborar horas extras sin que estas les sean reenumeradas.

l) Siguiendo con el tema del Reglamento de pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., la Síndico Municipal aprueba el Reglamento, pero antes de que se continúe con el proceso de publicación, quiere analizar las pensiones por viudez y orfandad.

LETICIA MONTEZUMA

30

O. J. MONTEZUMA

la rendición de cuentas. ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMA los artículos, 57 en su fracción XXIV, y 80 en su fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar de la siguiente manera ARTÍCULO 57. ... I a XXIII. ... XXIV. Recibir el informe escrito del Gobernador del Estado durante la segunda quincena de septiembre de cada año; excepto el último año del ejercicio legal del Gobernador del Estado, que lo recibirá durante la primera quincena del mes de agosto del año que se trate. Cuando el Congreso y el titular del Ejecutivo así lo acuerden, éste comparecerá ante el Pleno de la Legislatura, a fin de que sus miembros le formulen observaciones y cuestionamientos sobre el estado que guarda la administración pública; XXV a XLVIII. ... ARTÍCULO 80. ... I a IV. ... V. Presentar ante el Congreso del Estado, durante la segunda quincena de septiembre de cada año; excepto el último año del ejercicio legal, durante la primera quincena del mes de agosto del año que se trate, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública y, comparecer posteriormente, cuando así lo acuerde con el Poder Legislativo, a fin de responder a las observaciones que los diputados le presenten sobre el particular; VI a XXX. ... TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previo procedimiento a que se refiere el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora Josefina Salazar Báez. Primer Secretario: Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. Segundo Secretario: Legislador José Luis Romero Calzada. Rúbricas. Al concluir su lectura se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia; declarándose aprobada por Unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

f) El Secretario del Ayuntamiento presenta solicitud de apoyo social por concepto de inscripción a Secundaria de la alumna Victoria Nereida Rangel Juárez, a lo que se determina que debido a la situación económica que prevalece en el Ayuntamiento, no será posible el otorgamiento de los apoyos por los conceptos, de inscripciones, colegiaturas, útiles escolares y/o uniformes. Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Primer Regidor hace uso de la voz para mencionar lo relativo a la ambulancia, la cual no tiene llantas, las solicitó pero por parte de la Oficialía le refieren que no hay presupuesto, y esto es una situación que tiene que ser atendida a la brevedad posible debido a lo que implica.

Toma la palabra la Sexta Regidora para manifestar la petición del Director y Subdirector de Aseo Público, en relación a la circulación del tiradero, ya que por su parte han hecho sus requisiciones y por su parte el Director de Ecología también realizó la requisición, ante esto, solicita se verifique esta situación debido a que este trámite es competencia de la dirección de aseo público y no de Ecología.

LETICIA NEREIDA RANGEL JUÁREZ

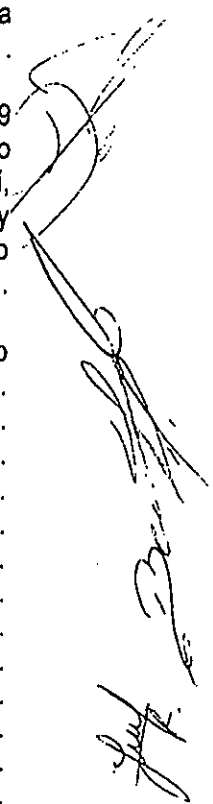
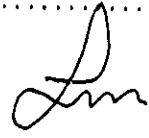
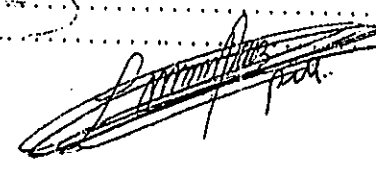
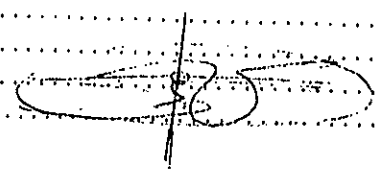
J. L. ROMERO CALZADA

El Segundo Regidor refiere que debido a que no le fue permitido asentar sus comentarios respecto a este Reglamento durante el acta anterior, en la presente solicita se asiente que en cuanto a su aprobación, su voto es condicionado, con la salvedad de que la propuesta de Reglamento precise algunos aspectos de carácter legal, como es el caso de especificar las "demás prestaciones" a que hace referencia en el Artículo 1; incluir parentesco de concubinato y que se defina lo que procede en caso del fallecimiento del pensionado, de igual forma se establezca el proceso a seguir con los trabajadores que cuentan con 15 años de servicio. Así mismo, se adjunte un estudio actuarial de las condiciones culturales y una proyección del costo financiero por jubilaciones, y que también se ofrezcan opciones financieras para generar un fondo para atender las pensiones. Aunado a ello, se presentara la proyección sobre el tiempo en el cual vamos a tener la misma cantidad de pensionados que el mismo número de trabajadores.

- m) Los CC. Primer Regidor, Tercera Regidora, Cuarto Regidor, Quinta Regidora, Sexta Regidora, entregan al Secretario del Ayuntamiento el Informe bimensual correspondiente a cada una de sus comisiones.
- n) En uso de la voz, la Síndico Municipal manifiesta que en cumplimiento al auto de fecha 29 veintinueve de julio del año 2016, dictado en los autos del juicio de amparo indirecto 115/2015-II, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, promovido por Juan José Carmen Tapia Rodríguez, en mi carácter de Síndico Municipal y representante del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, se le solicita de cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de amparo dictada en el expediente de amparo 115/2015-II.


Como punto número Nueve del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las once horas con cincuenta minutos del día a la fecha. Damos Fe.

KATIA MORALES JARA



G. MONROY


Firmas que forman parte del Acta de Cabildo No. 38




C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional



Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional



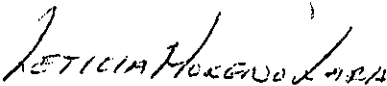
C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional




C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional



C. Bernardo Ivón Terán
Cuarto Regidor Constitucional



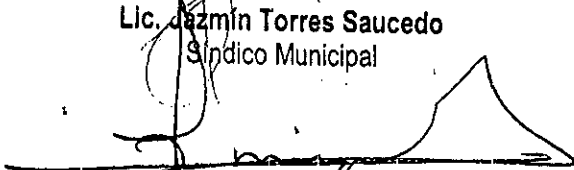
C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional



C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional



Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal



Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento

Acta No. 34

En el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las nueve horas con treinta minutos del día diez de Junio del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Presidentes ubicado en Palacio Municipal, los CC. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramirez Meléndez, Primer Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala, Segundo Regidor Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico, Tercer Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán, Cuarto Regidor Constitucional, C. Leticia Moreno Lara, Quinto Regidor Constitucional, C. Marla Elena García Díaz, Sexto Regidor Constitucional y Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del estado financiero correspondiente al mes de Mayo, ejercicio fiscal 2016.
- 5.- Intervención del Dr. José Salvador Unzaga, Coordinador de Desarrollo Social.
- 6.- Acuerdo de Cabildo relativo a la asignación de nomenclatura, a una calle de la comunidad de Presa de San Agustín.
- 7.- Acuerdo de cabildo relativo a la petición de apoyos sociales que realiza la Directora de Salud Pública Municipal.
- 8.- Petición que realiza la C. María del Carmen Sánchez Camacho, relacionada a gastos médicos.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de La Sesión.

Como Siguiete punto, Se procede al pase de lista, tras lo cual, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, da cuenta al C. Presidente Municipal que están presentes seis Regidores y un Síndico Municipal.

Como punto número Dos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el C. Presidente Municipal declara que esta sesión es válida en virtud de que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán esta categoría.

Como punto número Tres del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez, solicita la anuencia del Cabildo para omitir la lectura del acta anterior, debido a que ésta se encuentra debidamente firmada por los presentes. No existiendo ningún inconveniente al respecto, se da continuidad con el orden del día que nos ocupa.

Como punto número Cuatro del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra al L.E. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal, a efecto de realizar la presentación del estado financiero del mes de Mayo, ejercicio fiscal 2016, para dar cumplimiento a la obligación que establece el Artículo 81, Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; Motivo por el cual, hace entrega a los presentes, del estado de situación financiera, estado de resultados y actividades correspondientes al mes de Mayo, para su verificación con las cifras que fueron previamente analizadas en la Comisión de Hacienda, y que corresponden a las que en esta fecha se presentan.

[Handwritten signature]
Oscar Joel Monroy Zavala

[Handwritten signature]
José R.

[Handwritten signature]
Bernardo Ivon Terán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LETICIA MORENO LARA

En uso de la voz, la Lic. Mónica Chiquito Martínez, Oficial Mayor del Ayuntamiento, presenta un informe detallado de los gastos pagados en el mes de Mayo, por concepto de Combustible de vehículos oficiales y en comodato, adscritos a este Ayuntamiento.

Previo análisis de cada una de las partidas que integran los ingresos, egresos y sus anexos correspondientes, el Secretario solicita la votación de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio respecto a la presentación, quedando como sigue:

- Presidente Municipal, C. Juan Gabriel Solís Avalos-Aprobado.
- Primer Regidor Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez-Aprobado.
- Segundo Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala-Aprobado.
- Tercera Regidora Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico-Aprobado.
- Cuarto Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán- Aprobado.
- Quinta Regidora Constitucional, C. Leticia Moreno Lara-Aprobado.
- Sexta Regidora Constitucional, C. Ma. Elena García Díaz-Aprobado.
- Síndico Municipal, Lic. Jazmín Torres Saucedo-Aprobado.

Con Ocho votos a favor, este Cabildo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el Estado Financiero correspondiente al mes de mayo, ejercicio fiscal 2016.

Leticia Moreno Lara

Monroy I



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estados de Actividades

Del 01/may./2016 al 31/may./2016

Fecha y hora de Impresión 13/jun./2016
11:23 a. m

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,180,872.15	\$609,341.29
IMPUESTOS	\$2,260,306.77	\$140,988.81
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,260,306.77	\$140,988.81
DERECHOS	\$1,850,543.69	\$397,153.55
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$39,102.50	\$33,183.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$30,919.19	\$38,015.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$9,744,149.43	\$14,351,377.10
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$9,744,149.43	\$14,351,377.10
PARTICIPACIONES	\$5,277,467.43	\$5,737,211.10
APORTACIONES	\$4,466,682.00	\$8,614,166.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$688,316.61	\$1,863.86
INGRESOS FINANCIEROS	\$15,443.76	\$1,863.86
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$15,443.76	\$1,863.86
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$672,872.85	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$672,872.85	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$14,613,338.19	\$14,962,582.25
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,094,050.63	\$5,368,043.14
SERVICIOS PERSONALES	\$4,416,385.58	\$3,957,103.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$745,679.99	\$186,725.99
SERVICIOS GENERALES	\$1,931,985.06	\$1,224,213.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,378,630.93	\$1,329,185.08
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$975,759.00	\$427,134.98
AYUDAS SOCIALES	\$2,298,913.43	\$842,151.52
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$103,958.50	\$59,898.58
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	-\$1,178,396.21
OTROS GASTOS	\$0.00	-\$1,178,396.21
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,472,681.56	\$5,518,832.01
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$4,140,656.63	\$9,443,750.24



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Reporte Analítico del Pasivo
Del 01/may./2016 al 31/may./2016

Fecha y 13/jun./2016
hora de Impresión 11:25 a. m.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000 PASIVO	-\$26,034,643.06	\$12,733,693.18	\$12,394,241.12	-\$26,374,095.12	-\$339,452.06
2100 PASIVO CIRCULANTE	-\$25,594,986.57	\$12,733,693.18	\$12,394,241.12	-\$25,934,438.63	-\$339,452.06
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$25,595,316.57	\$12,733,693.18	\$12,394,241.12	-\$25,934,768.63	-\$339,452.06
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$716,618.68	\$4,442,632.48	\$4,416,385.58	-\$742,865.58	-\$26,246.90
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$29,240,729.56	\$4,372,479.87	\$4,107,456.32	-\$29,505,753.11	-\$265,023.55
2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PL	\$6,228.37	\$0.00	\$0.00	\$6,228.37	\$0.00
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	\$5,939.20	\$3,378,630.93	\$3,378,630.93	\$5,939.20	\$0.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,592,230.93	\$508,701.00	\$462,079.44	\$1,545,809.37	-\$46,621.56
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,757,633.17	\$31,248.90	\$29,688.85	\$2,756,073.12	-\$1,560.05
2120 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$0.00	\$0.00	\$330.00	\$0.00
2129 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$0.00	\$0.00	\$330.00	\$0.00
2200 PASIVO NO CIRCULANTE	-\$439,656.49	\$0.00	\$0.00	-\$439,656.49	\$0.00
2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$439,656.49	\$0.00	\$0.00	-\$439,656.49	\$0.00
2233 PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LAR	-\$439,656.49	\$0.00	\$0.00	-\$439,656.49	\$0.00



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2016 Al 31/may./2016

Fecha y hora de Impresión | 13/jun./2016
11:25 a. m.

Concepto	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	\$70,546,645.64	\$55,577,335.95
DERECHOS	\$16,898,256.71	\$5,933,558.70
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-\$8,741,699.78	\$3,175,410.48
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$237,211.00	\$181,238.55
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$129,154.78	\$360,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$44,540,323.37	\$45,836,368.22
APLICACIÓN	\$0.00	\$90,760.00
SERVICIOS PERSONALES	\$46,415,261.80	\$45,302,600.58
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$19,235,701.03	\$21,318,985.44
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$8,959,610.83	\$8,942,710.74
SERVICIOS GENERALES	\$3,169,250.83	\$2,123,929.67
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$5,944,589.61	\$5,386,270.23
AYUDAS SOCIALES	\$4,351,463.04	\$2,602,287.07
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$4,221,903.99	\$4,590,450.95
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$24,131,383.84	\$10,274,735.37
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES MUEBLES	\$1,791,935.76	\$12,889,300.34
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,791,935.76	\$154,011.45
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$1,791,935.76	-\$12,889,300.34
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Endeudamiento interno	\$0.00	-\$439,656.49
APLICACIÓN	\$0.00	-\$439,656.49
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	-\$66,809.48
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	-\$66,809.48
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEC	\$22,339,448.08	-\$2,987,411.98
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$8,517,498.58	\$11,504,910.56
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$30,856,946.66	\$8,517,498.58



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2016 Al 31/may./2016

Fecha y hora de Impresión | 13/jun./2016
11:24 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$21,355,063.99	\$33,870,061.84	\$0.00	\$55,225,125.83
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$33,870,061.84	\$0.00	\$33,870,061.84
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$21,355,063.99	\$0.00	\$0.00	\$21,355,063.99
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$21,355,063.99	\$33,870,061.84	\$0.00	\$59,542,885.12



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/may./2016

Fecha y hora de Impresión: 13/jun./2016 11:24 a m

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE	\$36,058,007.43	\$18,425,046.89	PASIVO CIRCULANTE	-\$25,934,438.63	-\$13,249,471.70
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	<i>\$30,856,946.66</i>	<i>\$14,378,108.68</i>	<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	<i>-\$25,934,768.63</i>	<i>-\$16,908,496.56</i>
EFFECTIVO	\$4,205,807.33	\$4,929,573.01	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$742,865.58	\$0.00
BANCOS/ TESORERÍA	\$26,638,082.82	\$9,343,067.84	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$29,505,753.11	-\$31,186,091.29
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$13,056.51	\$105,467.83	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,228.37	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,952,524.02	\$3,875,509.54	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,939.20	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$76,500.00	\$0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,545,609.37	\$11,505,814.39
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$172,036.75	\$171,428.67	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,756,073.12	\$2,771,780.32
Total de Activos Circulantes	\$36,058,007.43	\$18,425,046.89	<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	<i>\$330.00</i>	<i>\$3,659,024.88</i>
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$38,573,058.88	\$94,556,380.04	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$3,658,694.88
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	<i>\$11,691,334.35</i>	<i>\$83,548,172.20</i>	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$330.00	\$330.00
TERRENOS	\$3,788,341.76	\$400,000.00	Total de Pasivos Circulantes	-\$25,934,438.63	-\$13,249,471.70
VIVIENDAS	\$3,357,067.39	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	-\$439,656.49	-\$439,656.49
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,132,463.34	\$79,734,710.34	<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	<i>-\$439,656.49</i>	<i>-\$439,656.49</i>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$3,413,461.86	\$3,413,461.86	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$439,656.49	-\$439,656.49
<i>BIENES MUEBLES</i>	<i>\$22,961,796.80</i>	<i>\$7,088,280.11</i>	Total de Pasivos No Circulantes	-\$439,656.49	-\$439,656.49
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,070,138.75	\$1,602,075.23	Total de Pasivos	-\$26,374,095.12	-\$13,689,128.19
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$476,971.05	\$473,489.18	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,124,086.12	\$4,293,091.12	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$4,317,759.29	\$4,317,759.29
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$225,538.36	\$225,538.36	<i>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</i>	<i>\$4,317,759.29</i>	<i>\$4,317,759.29</i>
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,065,062.52	\$494,086.22	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$96,687,402.14	\$122,352,795.83
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	<i>\$3,919,927.73</i>	<i>\$3,919,927.73</i>	<i>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)</i>	<i>\$33,870,061.84</i>	<i>\$19,716,887.07</i>
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$3,919,927.73	\$3,919,927.73	<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	<i>\$21,355,063.99</i>	<i>\$61,173,632.45</i>
Total de Activos No Circulantes	\$38,573,058.88	\$94,556,380.04	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos	\$74,631,066.31	\$112,981,426.93	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$101,005,161.43	\$126,670,555.12



Usr. supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado de Situación Financiera
Al 31/may./2016

Fecha y hora de Impresión 13/jun./2016 11:24 a. m.

	2016	2015		2016	2015
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$74,631,066.31	\$112,981,426.93	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA		
			<u>LEY DE INGRESOS</u>		\$0.00
			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$116,614,462.00	\$139,850,000.00
			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$55,667,816.36	\$84,658,363.61
			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$9,600,000.00	\$0.00
			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$70,546,645.64	\$55,191,636.39
			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$70,546,645.64	\$55,191,636.39
			<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$116,661,875.74	\$145,079,404.56
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$86,947,819.44	\$95,897,023.86
			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$9,600,000.00	\$0.00
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$39,314,056.30	\$49,182,380.70
			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$39,303,137.13	\$49,182,380.70
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$39,303,137.13	\$49,182,380.70
			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$39,247,586.73	\$49,182,380.70

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Reporte Analítico del Activo
Del 01/may./2016 al 31/may./2016

UJ: Suprvisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 13/jun./2016 11:25 a.m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000	ACTIVO	\$70,787,889.74	\$34,299,296.22	\$30,456,119.65	\$74,631,066.31	\$3,843,176.57
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$33,686,594.13	\$32,827,532.95	\$30,456,119.65	\$36,058,007.43	\$2,371,413.30
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$28,548,995.76	\$18,636,511.37	\$16,328,560.47	\$30,856,946.66	\$2,307,950.90
1111	EFFECTIVO	\$4,159,565.17	\$2,851,140.87	\$2,804,898.71	\$4,205,807.33	\$46,242.16
1112	BANCOS/ TESORERÍA	\$24,376,662.75	\$15,785,081.83	\$13,523,661.76	\$26,638,082.82	\$2,261,420.07
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN	\$12,767.84	\$288.67	\$0.00	\$13,056.51	\$288.67
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,137,598.37	\$14,191,021.58	\$14,127,559.18	\$5,201,060.77	\$63,462.40
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,744,149.43	\$9,744,149.43	\$0.00	\$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,889,061.62	\$266,000.00	\$202,537.60	\$4,952,524.02	\$63,462.40
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,180,872.15	\$4,180,872.15	\$0.00	\$0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$76,500.00	\$0.00	\$0.00	\$76,500.00	\$0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CO	\$172,036.75	\$0.00	\$0.00	\$172,036.75	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$37,101,295.61	\$1,471,763.27	\$0.00	\$38,573,058.88	\$1,471,763.27
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P	\$11,691,334.35	\$0.00	\$0.00	\$11,691,334.35	\$0.00
1231	TERRENOS	\$3,788,341.76	\$0.00	\$0.00	\$3,788,341.76	\$0.00
1232	VIVIENDAS	\$3,357,067.39	\$0.00	\$0.00	\$3,357,067.39	\$0.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	\$1,132,463.34	\$0.00	\$0.00	\$1,132,463.34	\$0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$3,413,461.86	\$0.00	\$0.00	\$3,413,461.86	\$0.00
1240	BIENES MUEBLES	\$21,490,033.53	\$1,471,763.27	\$0.00	\$22,961,796.80	\$1,471,763.27
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,057,540.78	\$12,597.97	\$0.00	\$6,070,138.75	\$12,597.97
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$476,971.05	\$0.00	\$0.00	\$476,971.05	\$0.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,124,086.12	\$0.00	\$0.00	\$14,124,086.12	\$0.00
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$225,538.36	\$0.00	\$0.00	\$225,538.36	\$0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$605,897.22	\$1,459,165.30	\$0.00	\$2,065,062.52	\$1,459,165.30
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,919,927.73	\$0.00	\$0.00	\$3,919,927.73	\$0.00
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$3,919,927.73	\$0.00	\$0.00	\$3,919,927.73	\$0.00

De igual forma, la Directora de salud solicita las siguientes autorizaciones:

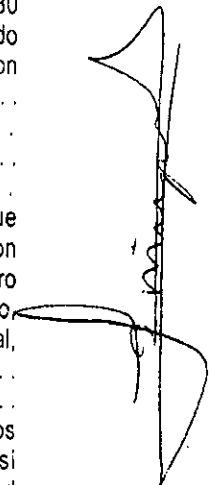
Cambio de vigilante del Centro de Salud de la Comunidad de Laguna de San Vicente, en donde sale el C. Santiago Maya Ortiz y entra el C. Ismael Niño Maclas, considerando el mismo monto de apoyo económico mensual. Propuesta aprobada por unanimidad, a partir del mes de Junio.

Cambio de Intendente del Centro de Salud la Moderna, en donde sale la C. Angélica María Espinoza Avalos y entra la C. Brenda Berenice Méndez Fonseca, con el mismo monto de apoyo económico mensual, a partir del mes de Junio. Propuesta aprobada por unanimidad.

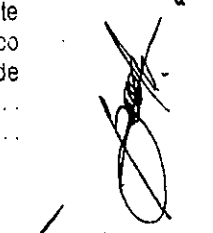
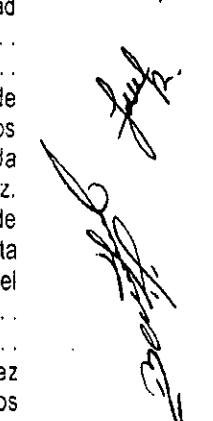
Como punto número Ocho del Orden del Día, Se presenta una solicitud de apoyo social suscrita por la C. María del Carmen Sánchez Camacho, vecina de estación Villa de Reyes, adjunta factura por concepto de gastos médicos que le fueron realizados, los cuales, ascienden a un monto de \$62,486.80 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 80/100 m.n.). Una vez analizado, este Cabildo municipal determina procedente otorgar un apoyo equivalente al 30% del monto total solicitado, con recursos provenientes del ramo 28.

Como punto número Nueve del Orden del Día, Asuntos Generales:

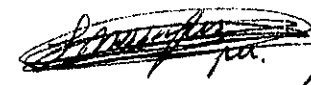
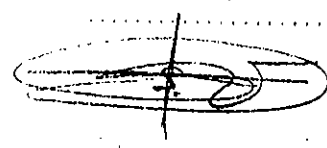
- a) El Secretario presenta solicitud suscrita por la C. María de Jesús Baylon Martínez, en la que requiere apoyo económico para realizar la compra de un catéter perm-cath para colocación de acceso vascular para hemodiálisis, con un costo de \$5,904.40 (cinco mil novecientos cuatro pesos 40/100 m.n.), debido a que presenta insuficiencia renal crónica. Una vez analizado, este Cabildo autoriza un monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), como apoyo social, con recursos provenientes del ramo 28.
- b) La Síndico Municipal propone que por parte del Ayuntamiento se realice una base de datos en conjunto con el Sistema Municipal DIF, en la que ambas instituciones tengan acceso y así saber a quién se le apoyo, cuando, el monto y concepto, con la finalidad de evitar la duplicidad de apoyos sociales, además, que sea una Trabajadora Social la responsable de manejarla.
- c) En uso de la voz, la Síndico Municipal refiere que en acta de Cabildo No. 28 de fecha 29 de Abril de 2016; se autorizó otorgar un apoyo económico mensual a la C. Guillermina Ramos Cortez, esposa de un oficial de seguridad pública, por ello, solicita se realice una enmienda en el nombre de la beneficiaria, ya que su nombre correcto es Maximina Ramos Cortez. Habiendo realizando esta aclaración, se autoriza el apoyo respectivo, por una cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), a partir del mes de Mayo del año en curso, y hasta que entre en vigor el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.
- d) En uso de la voz, el Segundo Regidor refiere que en la Escuela Primaria Ponciano Pérez Ramírez, ubicada en Cabecera Municipal, contaban con una persona que prestaba los servicios de intendencia, la cual, estaba adscrita al Ayuntamiento. Al darse de baja a este personal, se quedaron sin cubrir el servicio, por ello, solicita se le otorgue un apoyo económico mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a esta institución, por concepto de intendencia, a partir del mes de junio del presente año. Acuerdo aprobado por unanimidad.



Jul 12



By MONTAÑA



ROSELIA HERNÁNDEZ LARA

e) Continuando con el uso de la voz, el C. Oscar Joel Monroy Zavala, presenta solicitud a nombre de la Escuela Primaria "Emiliano Zapata", de la Comunidad de El Rosario, en la que requieren de un maestro de computación, el cual estaría atendiendo a una población escolar de 311 alumnos del turno matutino. Una vez analizado, se autoriza por acuerdo unánime el otorgamiento de un apoyo económico mensual por un monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.). A partir del mes de Junio del presente año.

f) El Segundo Regidor, refiere que por parte del Departamento de Deportes, se tiene la invitación del Instituto Potosino del Deporte (INPODE), Federación Mexicana del Fútbol Asociación, A.C., y Asociación de Fútbol de San Luis Potosí, A.C., a participar en la Liga San Luis Intermunicipal, en donde se integraran equipos de cada municipio del estado, divididos en 16 grupos, de acuerdo a la distribución cartográfica. Al Municipio de Villa de Reyes le corresponde el grupo III junto con Cerro de San Pedro, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Arriaga y Zaragoza. Una vez analizado, se determina aprobar por acuerdo unánime la partición del Municipio en esta liga, con un monto de inscripción de una sola exhibición de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del ramo 28.

g) En uso de la voz, el C. Primer Regidor, somete a consideración de los presentes, la firma de un convenio de colaboración para la aportación de recursos financieros al Sistema de Protección Social en Salud, que celebran el H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., y el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud de San Luis Potosí"; con el objeto de establecer las bases de colaboración y coordinación entre las partes, bajo las cuales, "El Ayuntamiento" se obliga a transferir a "SSSLP" recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y/o del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, para los fines que en beneficio de los habitantes del municipio. Para ello, el H. Ayuntamiento del Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$2,050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del ramo 33, del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FFM), como aportación solidaria municipal (ASM) al Sistema de Protección Social en Salud. Una vez analizado, este Cabildo Municipal autoriza por acuerdo unánime la firma del presente instrumento legal, agregándolo de forma íntegra al apéndice de actas que se lleva en esta Secretaría; canalizado el asunto a la Coordinación de Desarrollo Social Municipal para que se considere en reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

h) Se le cede el uso de la voz a la Lic. Mónica Chiquito Martínez, Oficial Mayor del Ayuntamiento, quien refiere que es prioritario considerar la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016, en las siguientes partidas:

No. Partida	Concepto	Monto
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	\$1,000,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$46,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$500,000.00
2611	Combustible, lubricantes y aditivos	\$100,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$500,000.00

[Handwritten signature]
Oscar Joel Monroy Zavala

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Leticia Moreno Luna

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

3751	Viáticos en el país	\$50,000.00
3821	Gasto de ceremonial	\$1,000,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$1,600,000.00
Total		\$5,796,000.00

Lo anterior debido al ingreso obtenido por concepto de traslado de dominio, por un monto de \$5,796,000.00 (cinco millones setecientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.).

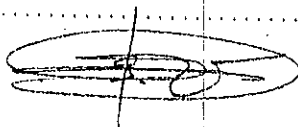
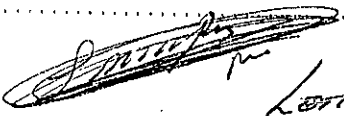
Una vez analizado, el Secretario solicita la votación de los presentes en relación a este punto, quedando como sigue:

- Presidente Municipal, C. Juan Gabriel Solís Avalos-Aprobado.
- Primer Regidor Constitucional, Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez-Aprobado.
- Segundo Regidor Constitucional, C. Oscar Joel Monroy Zavala-Aprobado.
- Tercera Regidora Constitucional, C. Rosa Isela Fonseca Rico- A favor de que hubiera una modificación a la partida de indemnizaciones, en donde se disminuya a \$300,000.00 el monto, debido a los pendientes que existen, y en caso de llegar a necesitar más, podemos re presupuestar nuevamente. Lo anterior debido a que no quiere que el presupuesto de indemnizaciones y liquidaciones por retiro esté más amplio y así evitar dar lugar a despidos masivos.
- Cuarto Regidor Constitucional, C. Bernardo Ivon Terán- Aprobado.
- Quinta Regidora Constitucional, C. Leticia Moreno Lara- A favor de la disminución a la partida de indemnizaciones para evitar el despido injustificado del personal adscrito al ayuntamiento.
- Sexta Regidora Constitucional, C. Ma. Elena García Díaz-Aprobado.
- Síndico Municipal, Lic. Jazmín Torres Saucedo- A favor de la represupuestación de indemnizaciones por un monto de \$300,000.00 ya que la cantidad que por el momento necesita es de \$150,000.00 para atender las demandas ante el Tribunal, en caso de convenir algún asunto, se puede solicitar la represupuestación nuevamente en este rubro.

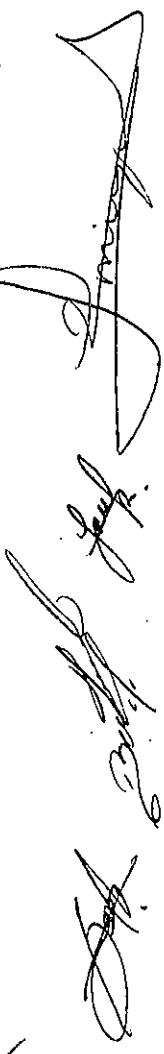
Considerando los comentarios vertidos, se aprueba por acuerdo de mayoría relativa la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del presente ejercicio fiscal, según las partidas referidas en el recuadro anterior.

- i) La C. Sexta Regidora, informa al Cabildo que por parte de representantes del Conjunto habitacional Camino Real, solicitan la autorización del Ayuntamiento para realizar el depósito de residuos sólidos urbanos, en el centro de acopio municipal. Lo que hace del conocimiento de los presentes para los efectos a que haya lugar.
- ii) La Tercera Regidora refiere que en Acta de Cabildo No. 29, en los asuntos generales del Orden del Día, se aprobó la disminución de la partida de comunicación, quedando pendiente de definir a que rubro se canalizaría el remanente, por ello, propone que se destine a la partida de medicina y productos farmacéuticos. Propuesta aprobada por unanimidad.


Como punto número Diez del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día a la fecha. Damos Fe.

Leticia Moreno Lara




Oscar Joel Monroy Z.



C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional



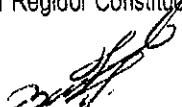
Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional



C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional



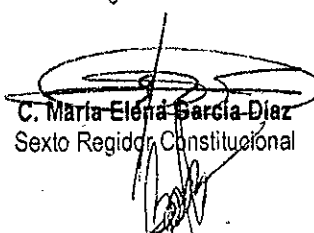
C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional



C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional




C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional



C. María Elena García-Díaz
Sexto Regidor Constitucional



Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal



Prof. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento

que solicita el reajuste al presupuesto para atención médica para los trabajadores del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.). Al respecto, se instruye al Tesorero Municipal y a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, para que en coordinación, realicen un ajuste en las partidas presupuestales del ejercicio fiscal vigente, y posteriormente lo presenten al Cabildo para su aprobación.

Como punto número Seis del Orden del Día, El Secretario del Ayuntamiento presenta petición de nomenclatura a una calle de la Comunidad de El Hundido, perteneciente al Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., el nombre propuesto es **La Arbolada**. Una vez analizado, este Cabildo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta presentada por los beneficiarios de esta Comunidad, canalizando el asunto de mérito a la dirección de Catastro Municipal para su atención procedente.

Como Punto número Siete del Orden del Día, Asuntos Generales:

a) Toma la palabra la Lic. Jazmín Torres Saucedo, Síndico Municipal, para manifestar que en acta de Cabildo No. 21 de fecha 25 de Febrero del año en curso, expuso el caso de un elemento de seguridad pública que falleció, dejando a su viuda con tres hijas en edad adolescente. En esa ocasión quedo pendiente de definir el apoyo, por ello, somete nuevamente el punto a consideración del Cabildo. Una vez analizado, se determina por acuerdo unánime otorgar un apoyo económico mensual a la C. Guillermina Ramos Cortez, esposa del oficial fallecido, por un monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), a partir del mes de Mayo del año en curso y hasta que entre en vigor el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

b) Se presenta oficio No. VDRY/SALPUB/025/2016, de fecha 22 de Abril de 2016, suscrito por la Enf. Verónica Oliva Martínez, Directora de Salud Pública Municipal, en donde solicita se someta a consideración del Cabildo el cambio de apoyo mensual de intendencia del Centro de Salud de Jesús María para que se le otorgue a la C. Olivia Piña Martínez solo por el mes de Abril del año en curso, y a partir del mes de Mayo se retire el apoyo de intendencia de los siguientes Centros de Salud: Jesús María, La Ventililla y San Cristóbal, así mismo, se adicione el apoyo económico del C. Sotero Fonseca, mismo que se incorpora como vigilante en el Centro de Salud La Moderna a partir del 01 de Mayo. Al respecto, solicita el reajuste de los apoyos mensuales de vigilantes, para que sean por la cantidad de \$3,100.00 (tres mil cien pesos 00/100 m.n.).

No existiendo ninguna objeción al respecto, se aprueba por acuerdo unánime la propuesta presentada por la dirección de salud, canalizando el acuerdo de mérito a la tesorería para las adecuaciones pertinentes.

c) Toma la palabra el C. Primer Regidor Constitucioanal, para solicitar se retome el punto relacionado al servicio médico de trabajadores, específicamente en cuanto a cirugías, siendo importante establecer acuerdos para apoyarlos al 100% en aquellas intervenciones quirúrgicas que son urgentes o aquellas que influyan en mejorar su calidad de vida.

Al respecto, la Sexta Regidora manifiesta que es importante otorgar el apoyo a los trabajadores del Ayuntamiento, pero condicionarlos, que se estipulen algunas cláusulas en donde se especifique que no se van a pagar operaciones que sean de montos elevados.

El Primer Regidor propone presentar en una próxima sesión, a una Doctora que actualmente colabora con el Ayuntamiento de San Luis Potosí, encargada de la gestión para la prestación del Servicio Médico a trabajadores adscritos a esa Dependencia Municipal; esto con el fin de que pueda asesorarnos sobre cómo podemos trabajar en este sentido, sin perjudicar las finanzas del Ayuntamiento.

El C. Segundo regidor expone la importancia de implementar medidas para el acceso a las cirugías de trabajadores, siempre y cuando se establezca hasta donde puede cubrir el ayuntamiento, que exista un criterio unificado.

Al respecto, los CC. Regidores refieren la necesidad de depurar las nuevas contrataciones que se realicen en el ayuntamiento, en caso de ser necesario, se contrate a personal físicamente apto para desempeñar las funciones propias del Ayuntamiento.

Una vez analizado, este Cabildo Municipal autoriza la propuesta presentada por el Primer regidor, relacionada a la intervención en una próxima sesión, de una Doctora que pueda asesorarnos con el tema del servicio médico por concepto de cirugías para trabajadores del ayuntamiento.

- d) La C. Tercer Regidora, refiere que hace dos semanas aproximadamente, recibió un oficio el cual fue turnado al Secretario del Ayuntamiento por parte de la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en donde solicitan se someta a consideración del Cabildo un punto relacionado al pago de un proyecto de servicio del Programa Catastral. En la administración anterior, reconocen el pago como pendiente.

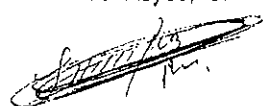
Al respecto, el Secretario refiere que analizó esta situación con el Tesorero, a lo que se resolvió que en primen instancia por parte del departamento de Catastro se tiene que realizar un estudio para determinar si la información relacionada a este Proyecto les es de utilidad, y para que lo necesitan, para que partiendo de eso, iniciar una licitación e iniciar el proceso correspondiente.

Dado lo anterior, se determina que personal de la dirección de Catastro exponga al Cabildo lo relacionado a este tema, y así se pueda determinar lo procedente.

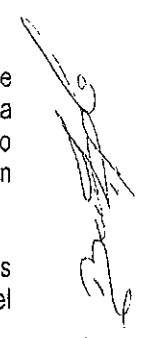
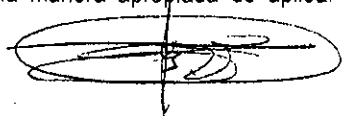
- e) La Sexta regidora refiere que es importante definir el punto relacionado al pago de los medios de comunicación existentes en el Municipio, para este efecto, solicita que la Oficial Mayor realice una licitación, y nos inclinemos por quien nos proporcione un mejor servicio. Al respecto, el Secretario del Ayuntamiento comenta que es necesario realizar un estudio, dar un sentido de igualdad a los medios de comunicación, debido a que todos tienen derecho a las mismas participaciones y garantías.

La Sexta regidora propone que la Oficial Mayor presente el proyecto al Cabildo, considerando las opciones existentes, y de esta forma podamos analizar y resolver lo conducente.

- f) Se somete a consideración del Cabildo, el Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., el cual, permite identificar la manera apropiada de aplicar y conducir



O. J. MONCAYE



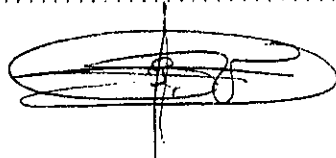
Leticia Moreno Lara



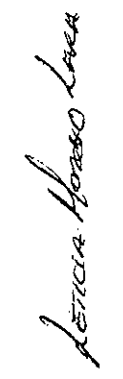



nuestra gestión, en el ámbito de nuestras atribuciones, dando cumplimiento a las Leyes y Normatividad vigente, con Valores Éticos y de Integridad.
Previo análisis en cada una de sus partes, este Cabildo Municipal aprueba por acuerdo unánime la presente normativa, plasmándola de forma íntegra en esta acta, y a su vez, se solicita su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Notifícase. Cúmplase.



Dj. MONROZ





VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



**Código de Conducta del H. Ayuntamiento de
 Villa de Reyes S.L.P**

[Handwritten signatures and text on the right margin]
 D. J. Monroy J.
 LETICIA NARANJO LUNA



VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



C. Juan Gabriel Solís Avalos Presidente Constitucional de Villa de Reyes San Luis Potosí, en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 115 Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 Fracción II, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 70 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Expido el siguiente código de Conducta.

CONSIDERANDO

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en su compromiso por impulsar una efectiva rendición de cuentas y con el propósito de que impere en el personal de la administración pública municipal una conducta apegada a los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia, donde los lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

A partir del año 2016 ha sido establecido el Código de Conducta, en donde nos permite identificar la manera apropiada de aplicar y conducir nuestra gestión en el ámbito de nuestras atribuciones dando cumplimiento a las Leyes y Normatividad vigente, Con Valores Éticos y de Integridad.

En tal sentido se hace extensivo este Código de Conducta del personal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes S.L.P. Con el afán de que contribuya en las actividades que realizamos cotidianamente, propiciando una Conducta y Ética en nuestro compromiso con la sociedad.

Vertical handwritten notes on the right margin:
 D. Montero F.
 Lic. P.
 Lic. Herrera

Handwritten signatures at the bottom of the page.



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



DECRETO ADMINISTRATIVO

Mediante el cual se expide el código de conducta para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

ARTÍCULO 1.- El presente Código define la dirección institucional a través de un conjunto de principios, Valores y Criterios de conducta que deberán ser observados y cumplidos por todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

ARTÍCULO 2.- Los principios, Valores y criterios de Conducta que deberán observar los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, tanto de la Administración Centralizada como Descentralizada, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los que a continuación se indican:

RESPETO.- El servidor público debe actuar permanentemente con sobriedad, mesura y moderación, en el ejercicio de sus facultades, tratando en todo momento a los compañeros de trabajo y al público en general con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

INTEGRIDAD. Un servidor público íntegro es el que acepta y cumple con su deber en cualquier circunstancia y que hace lo correcto sin afectar intereses de las demás personas; definiendo lo correcto como honrado, honesto, respetuoso por los demás, apropiado, responsable, puntual, leal, disciplinado, congruente y firme en sus acciones.

Vertical handwritten notes on the right margin:
2015-11-16
D. Moneo J.
Luzmila Herrera Luna
J. J. J.



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



BIEN COMÚN. Todas las decisiones y acciones del servidor público deben de estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la ciudadanía, esto quiere decir que el servidor no debe de permitir que influya en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en deterioro del bienestar de la sociedad.

IMPARCIALIDAD. El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a una organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

TRANSPARENCIA. El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley, también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos; de tal manera que establezca los canales adecuados.

EFICIENCIA. Es realizar las tareas de forma adecuada y en la oportunidad requerida cuidando el más mínimo detalle, es comprometerse a alcanzar los resultados esperados utilizando el mínimo de esfuerzos y recursos, ello lo obliga a realizar sus funciones con calidad así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y optimización de recursos públicos.

IGUALDAD. El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado en el desempeño de su función pública a los integrantes de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política; no debe permitir que influya en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

1

[Handwritten signatures and stamps]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



TOLERANCIA. Respetar las opiniones y prácticas de los demás aunque sean contrarias a las nuestras, soportar con paciencia los actos de otros siempre que estos sean correctos, con la finalidad de promover un mejor clima laboral, que se refleje en un servicio de calidad para la sociedad.

SOLIDARIDAD. El servidor Público debe de tener la voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse a apoyarle en sus problemas; entendiéndolo desde dos puntos de vista, de manera interna con los compañeros de trabajo y de manera externa con los habitantes del Municipio.

LIDERAZGO. El servidor público debe convertirse en un promotor de valores y principios en la sociedad partiendo de su ejemplo personal, aplicándolo en el desempeño de su cargo público, también debe asumirlo dentro del Ayuntamiento, fomentando conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en el Municipio.

HONRADEZ. El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

ARTÍCULO 3. Los servidores públicos estarán obligados a cumplir las disposiciones de este Código, que será supervisado y evaluado por el titular de cada uno de los departamentos y organismos Descentralizados, y la Contraloría Interna apoyará en este proceso.

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten signatures and notes]



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



ARTÍCULO 4. Los servidores públicos, al inicio de su encargo, deberán suscribir una carta compromiso donde se comprometerán a desempeñar su empleo, cargo o comisión, conforme a los valores establecidos en este Código.

ARTÍCULO 5. Los servidores públicos al desarrollar su empleo, cargo o comisión, deberán considerar en todo momento, que la eficiencia en la obtención de resultados depende de una profesionalización, debiendo capacitarse y actualizarse de acuerdo a los programas y normativa vigente.

ARTÍCULO 6. Todo servidor público deberá cuidar y conservar las instalaciones, equipo, instrumentos y recursos de trabajo que le sean asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, sin destinarlos para fines particulares o distintos a la tarea encomendada.

ARTÍCULO 7. La Contraloría Interna, dentro de sus atribuciones conferidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí, interpretará, coordinará y vigilará la observancia de las disposiciones contenidas en este Código de Conducta.

[Handwritten signatures and stamps]

[Vertical handwritten signature: J. Morales]



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



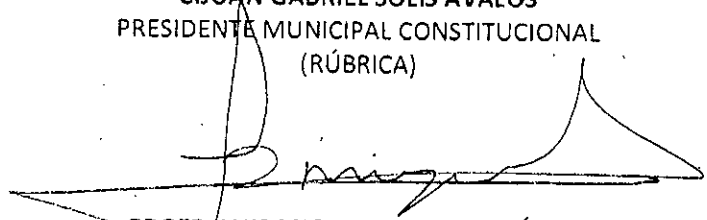
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-El presente Código de Conducta, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el caso de los servidores públicos actualmente en funciones, deberán suscribir la carta compromiso referida en Artículo 4 del presente decreto en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales.

Dado en salón de presidentes del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, a los 29 días del mes de abril del 2016.

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES S.L.P.
(RÚBRICA)

Vertical handwritten notes on the right margin:
 M. M. ...
 Juan G. Solís Avalos
 Luis Miguel Espinosa Gómez



VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



**Código de Ética del H. Ayuntamiento de
 Villa de Reyes S.L.P**

Vertical handwritten text on the right margin, possibly a signature or date.

J. MONROY Z.



VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



C. Juan Gabriel Solís Avalos Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes San Luis Potosí, en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 115 Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 Fracción II, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 70 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Expido el siguiente Código de Ética.

CONSIDERANDO

Con la finalidad de guiar las acciones de los servidores publicos del municipio de Villa de Reyes; se han establecido una serie de directices encaminadas a promover y fortalecer el compromiso con la sociedad cuyas líneas de acción se desprenden directamente del plan municipal de desarrollo 2015-2018.

Por lo anterior consideramos que para promover el desarrollo institucional se deben considerar conceptos de ética que dicten normas de conducta a cumplir por el personal del H. Ayuntamiento.

El Código de Ética se implementa en esta administración como un ordenamiento que da sentido a los Valores que sirven de cimientos en el ejercicio de las funciones de todo servidor público.

Por consiguiente el presente Código, es el marco de Conducta, y fomenta los Valores más altos, con la firme convicción de crear una cultura que dignifique el desempeño de los servidores públicos.

J. M. MORALES

J. M. MORALES
 J. M. MORALES



VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



MISIÓN

Gobernar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia; Guiar la política interna del Municipio, situando al ciudadano en el centro de atención del gobierno, e incluyente de nuevas expresiones democráticas, a través de una gestión responsable, con procesos ágiles, simplificados y eficientes de atención a demandas y necesidades de los Ciudadanos; siendo garantes del respeto y aplicación del sistema Normativo Municipal, para lograr la convivencia armónica, respetuosa e igualitaria entre la ciudadanía con sus instituciones.

VISIÓN

Ser un Gobierno, donde los ciudadanos participan responsablemente. la gobernabilidad se funda en la planeación democrática, alineada con los planes de Gobierno estatal y Federal, sin distinciones prestamos servicios apegados a los Valores que se indican en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Este Código de Ética Norma la Conducta de los servidores públicos, a través de los principios éticos que registrarán su desempeño y tendrán por objeto:

I.- Dar a conocer a los servidores públicos del Municipio de Villa de Reyes, sus obligaciones de carácter Ético, garantizando a la sociedad el correcto desempeño de la función pública, con la finalidad de fortalecer la atención ciudadana y fortalecer los servicios Municipales.

II.- Los principios, valores y disposiciones previstas en el presente Código son de observancia general, sin perjuicio de lo establecido en otras normas y disposiciones que regulen el desempeño de funciones específicas.

Dj. MCMROYZ

Leticia Noevec Lara



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



CAPITULO II

PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

ARTÍCULO 2.- Principios y Valores Éticos que han de regir el ejercicio y funciones de los servidores públicos, se debe entender por:

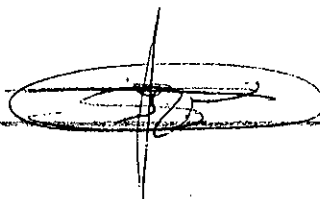
RESPECTO.- El servidor público debe actuar permanentemente con sobriedad, mesura y moderación, en el ejercicio de sus obligaciones, tratando en todo momento a los compañeros de trabajo y al ciudadano con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia, reconociendo los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

INTEGRIDAD.- los servidores públicos del Ayuntamiento de Villa de Reyes, son íntegros cumplen y que hace lo pertinente, sin afectar intereses su desempeño es honesto y respetuoso, apropiado, responsable, puntual, leal, disciplinado, congruente y firme en sus acciones.

BIEN COMÚN.- Todas las decisiones y acciones del servidor público deben de estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la ciudadanía, esto quiere decir que el servidor no debe de permitir que influya en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en deterioro del bienestar de la sociedad.

IMPARCIALIDAD.- El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a una organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

[Handwritten signature]
C. J. MONROY Z.



[Vertical handwritten signature]
Leticia Alvarez Lopez



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



TRANSPARENCIA.- El H. ayuntamiento debe permitir y garantizar el acceso a la información pública, sin más límite que el que imponga el interés y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley, también implica que el servidor haga un uso responsable y claro de los recursos públicos; de tal manera que establezca los canales adecuados.

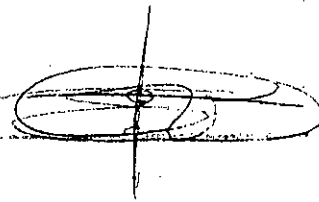
EFICIENCIA.- Es realizar las tareas de forma adecuada y en la oportunidad requerida cuidando el más mínimo detalle, es comprometerse a alcanzar los resultados esperados utilizando el mínimo de esfuerzos y recursos, ello lo obliga a realizar sus funciones con calidad así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y optimización de recursos públicos.

IGUALDAD.- El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado en el desempeño de su función pública a los integrantes de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política; no debe permitir que influya en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

TOLERANCIA.- Respetar las opiniones y prácticas de los demás aunque sean contrarias a las nuestras, soportar con paciencia los actos de otros siempre que estos sean correctos, con la finalidad de promover un mejor clima laboral, que se refleje en un servicio de calidad para la sociedad.

SOLIDARIDAD.- El servidor Público debe de tener la voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse a apoyarle en sus problemas; entendiéndolo desde dos puntos de vista, de manera interna con los compañeros de trabajo y de manera externa con los habitantes del Municipio.

G. MONROY J.





VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



LIDERAZGO.- El servidor público debe convertirse en un promotor de Valores y principios en la sociedad partiendo de su ejemplo personal, aplicándolo en el desempeño de su cargo público, también debe asumirlo dentro del Ayuntamiento, fomentando conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en el Municipio.

HONRADEZ.- El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público

CAPITULO III

PROHIBICIONES ÉTICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 3.- El servidor público derivado de su cargo y comisión se deberá abstener de lo siguiente:

- I.- Aceptar, solicitar, beneficios, dinero y/o favores para sí o terceros.
- II.- Retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.
- III.- Hacer valer su influencia ante otro servidor público, a fin de que este agilice, retarde o deje de hacer tareas relativas a sus funciones.

[Handwritten signatures and marks]

J. MONROY Z.

[Vertical handwritten signature]



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



CAPITULO IV

DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 4.- Los servidores públicos, que incumplan las disposiciones contenidas en este Código, o incurran en algún supuesto, de responsabilidad, serán sancionados conforme a las normas legales que regulen el caso en concreto, previstas en el artículo 75 Fracciones I,II,III,IV,V Y VI Artículo 76 Facciones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento; la Contraloría Interna es la encargada de vigilar y dar seguimiento a lo establecido en el presente Código.

Dado en salón de presidentes del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, a los 29 días del mes de abril del 2016.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Código de Ética, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 (RÚBRICA)

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES S.L.P.
 (RÚBRICA)

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Luis Miguel Espinosa Gómez'.

2761	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 700,000.00	Asignaciones destinadas para la compra de todo tipo de artículos deportivos para realizar los diferentes eventos que organice este H. Ayuntamiento
2811	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 100,000.00	Asignaciones destinadas a las adquisiciones de herramientas para ser utilizadas por los trabajadores para realizar sus labores correspondientes
2341	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE GRUPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100,000.00	Refacciones que serán destinadas para todos los equipos de cómputo que se encuentren adscritos en los diferentes departamentos
3311	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,000,000.00	Se cuenta con contratos de prestación de servicios y honorarios con servicios personales en este H. Ayuntamiento
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,000,000.00	para dar mantenimiento a las edificaciones propiedad de este H. Ayuntamiento, así como en las viviendas Obreras.
3551	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 200,000.00	Se requiere para la reparación de los diversos equipos de cómputo para su reparación
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 100,000.00	Se requiere para la reparación de las diversas reparaciones e instalación de equipos y herramientas de este H. Ayuntamiento.
3811	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 200,000.00	Se requiere para la difusión y transmisión de los eventos que organice este H. Ayuntamiento
3821	GASTO DE CEREMONIAL	\$ 500,000.00	Realización de los diversos eventos que organice el H. Ayuntamiento
3922	IMPUESTO SOBRE HONAJA 2.5%	\$ 500,000.00	Se paga el impuesto al Estado
3931	PENAS MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 500,000.00	Multas por el incumplimiento de obligaciones ante el SAT
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 500,000.00	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que los ayidos piden con cargo a personas o hogares para propósitos sociales
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 150,000.00	Se requiere la renovación de muebles de oficina en los diferentes departamentos
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 395,358.01	Se requiere la compra de varios equipos de cómputo ya que se están en malas condiciones en cada uno de ellos y se encuentran en malas condiciones.
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,000,000.00	Compra de 5 vehículos para los diferentes departamentos, ya que son de gran utilidad para el desempeño de sus funciones.
5531	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1,500,000.00	Se comprara 1 mezcladora motorizada de \$1,200,000.00. 1 canchón de volteo \$400,000.00

8,245,398.01

Ingreso que se puede incrementar

* Licencias de Construcción

\$ 5,500,000.00

* Impuesto Predial Urbano

1,100,000.00

6,600,000.00

como justificación para aumentar el importe del Presupuesto

Las cuales, una vez analizadas, son aprobadas por acuerdo unánime.

Como punto número Siete del Orden del Día, Se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día a la fecha. Damos Fe.

[Handwritten signatures and stamps]

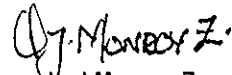
C. J. M. MORALES



C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional



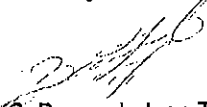
Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional




C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional



C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional



C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional



C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional



C. María Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional



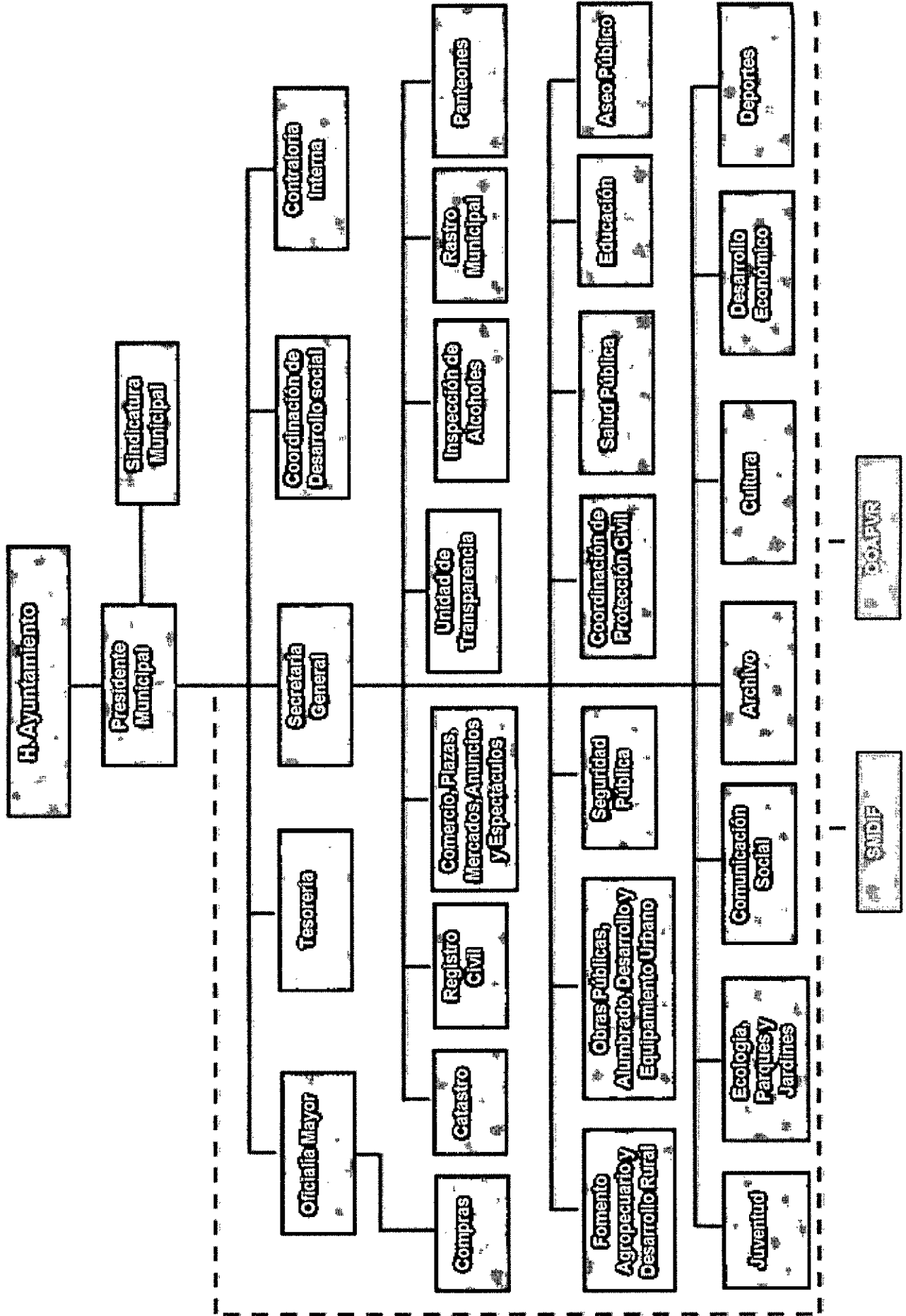
Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal



Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento



ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PLANTILLA DE PERSONAL**

No.	No.Nom	Nombre	Sueldo Mensual	Sueldo Diario	Puesto	Departamento	Ramo	Fecha de Ingreso	Periodo
1	600	Ivon Lagunas Graciano	\$ 4,563.62	\$ 152.12	Ayudante "A"	Agua Potable	28	26/05/1988	Quincenal
2	72	Arredondo Lagunas Juan Santos	\$ 9,735.69	\$ 347.70	Supervisor "E"	Aseo Público	28	22/01/2001	Semanal
3	21	Avalos Norberto	\$ 6,084.40	\$ 217.30	Ayudante "D"	Aseo Público	28	17/06/1997	Semanal
4	190	Barrera Jaquez Jose	\$ 6,389.51	\$ 228.20	Ayudante "E"	Aseo Público	28	03/01/2005	Semanal
5	183	De Blas Huerta Juan	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Ayudante	Aseo Público	28	17/11/2004	Semanal
6	625	De Blas Tristan Gabriel	\$ 4,259.67	\$ 152.13	Ayudante "A"	Aseo Público	28	11/02/2013	Semanal
7	86	Espinosa Rivera J. Jesus	\$ 6,085.24	\$ 217.33	Ayudante "D"	Aseo Público	28	17/01/2000	Semanal
8	496	Estrada Avalos Eduardo	\$ 4,557.57	\$ 162.77	Ayudante "C"	Aseo Público	28	10/06/2013	Semanal
9	64	Estrada Renteria Jose Andres	\$ 9,643.09	\$ 344.40	Jefe de Departamento "E"	Aseo Público	28	13/11/2000	Semanal
10	476	Fonseca Reyna Eleazar	\$ 6,084.96	\$ 217.32	Ayudante "D"	Aseo Público	28	11/03/2013	Semanal
11	619	Gonzalez De La Rosa J. Jesus	\$ 7,005.40	\$ 250.19	Chofer "E"	Aseo Público	28	04/08/2008	Semanal
12	849	Gonzalez Lagunes Pedro	\$ 14,717.35	\$ 490.58	Seguridad Personal "A"	Aseo Público	28	18/01/2016	Quincenal
13	426	Gonzalez Longoria Norberto	\$ 6,084.40	\$ 217.30	Ayudante "D"	Aseo Público	28	01/04/2013	Semanal
14	337	Herrera García José Carlos	\$ 5,851.08	\$ 208.97	Ayudante "D"	Aseo Público	28	08/01/2007	Semanal
15	15	Jaime Hernandez J. Guadalupe	\$ 6,390.09	\$ 228.22	Chofer "D"	Aseo Público	28	08/05/1995	Semanal
16	191	Luna Raul	\$ 6,085.50	\$ 217.34	Chofer "A"	Aseo Público	28	03/01/2005	Semanal
17	167	Martinez Gomez Miguel Angel	\$ 4,259.92	\$ 152.14	Ayudante "A"	Aseo Público	28	22/03/2004	Semanal
18	490	Melchor Martínez Alfredo	\$ 6,085.50	\$ 217.34	Chofer "A"	Aseo Público	28	13/05/2013	Semanal
19	339	Pedroza García Lorenzo	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Aseo Público	28	08/01/2007	Semanal
20	85	Rivera Saldaña Juan Carlos	\$ 5,851.08	\$ 208.97	Ayudante "D"	Aseo Público	28	24/10/2001	Semanal
21	480	Rocha Almendarez Victoria	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Ayudante "A"	Aseo Público	28	12/02/2007	Semanal
22	338	Rocha Juarez Eulalio	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Ayudante "A"	Aseo Público	28	08/01/2007	Semanal
23	32	Rocha Juarez Hipolito	\$ 4,755.52	\$ 169.84	Ayudante "C"	Aseo Público	28	13/05/1998	Semanal
24	907	Rocha Moreno Osbaldo	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Aseo Público	28	16/10/2015	Quincenal
25	14	Rojas Rodriguez Miguel	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Ayudante "A"	Aseo Público	28	08/01/1995	Semanal
26	43	Sandoval Flores Raymundo	\$ 6,085.21	\$ 217.33	Ayudante "D"	Aseo Público	28	17/01/2000	Semanal
27	928	Saucedo Gonzalez Andres	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Subdirector "C"	Aseo Público	28	16/12/2015	Quincenal
28	578	Zúñiga Maya Rosa Isela	\$ 11,038.20	\$ 367.94	Secretaria "C"	Aseo Público	28	01/10/2013	Quincenal
29	508	Baez Martínez Ma De Los Angeles	\$ 11,773.94	\$ 392.46	Auxiliar Contable "C"	Catastro	28	13/03/2007	Quincenal
30	532	Hernandez Esparza Jose Francisco	\$ 6,143.16	\$ 219.40	Chofer "D"	Catastro	28	13/03/2007	Semanal
31	36	Orta Segura Ana Luisa	\$ 9,766.85	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Catastro	28	15/02/1999	Quincenal

32	864	Rivas Guerrero Claudia Maricela	\$ 8,915.40	\$ 297.18	Auxiliar Administrativo "L"	Catastro	28	16/05/2013	Quincenal
33	940	Romero Orta Noe Eduardo	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Catastro	28	18/01/2016	Quincenal
34	970	Cano Rocha Jose Alberto	\$ 6,846.00	\$ 228.20	Supervisor "B"	Comercio, Plazas y Me	28	03/10/2016	Quincenal
35	906	Fonseca Rico Juan Manuel	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Comercio, Plazas y Me	28	21/10/2015	Quincenal
36	967	Morales Martínez Juan Miguel	\$ 6,843.00	\$ 228.10	Inspector "C"	Comercio, Plazas y Me	28	16/08/2016	Quincenal
37	208	Muñiz Sandoval Aarón	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Comercio, Plazas y Me	28	05/10/2015	Quincenal
38	204	Rojas Cuevas Rita Olga	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Auxiliar Administrativo "B"	Comercio, Plazas y Me	28	01/03/2013	Quincenal
39	88	Salazar Palomares Diego Armando	\$ 6,845.90	\$ 228.20	Inspector "C"	Comercio, Plazas y Me	28	01/03/2010	Quincenal
40	888	Capetillo Alarcón Mónica Guadalupe	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Comunicación Social	28	05/10/2015	Quincenal
41	951	Guerrero Monroy Romario	\$ 4,081.50	\$ 136.05	Auxiliar Administrativo "A"	Comunicación Social	28	03/05/2016	Quincenal
42	588	Juarez Martinez Julio Cesar	\$ 9,766.80	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Comunicación Social	28	03/03/2008	Quincenal
43	932	Salazar Anguiano Saul Daniel	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Comunicación Social	28	16/12/2015	Quincenal
44	891	Capetillo Reyes Roberto	\$ 42,456.00	\$ 1,415.20	Contralor Interno	Contraloría Inrerna	28	01/10/2015	Quincenal
45	41	Gaspar Gaspar María Ursula	\$ 9,766.85	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Contraloría Inrerna	28	18/10/1999	Quincenal
46	154	Melchor Ivon María Del Consuelo	\$ 8,693.26	\$ 289.78	Auxiliar Administrativo "J"	Contraloría Inrerna	28	15/01/2004	Quincenal
47	1	Torres Martinez Jose Aaron	\$ 13,985.40	\$ 466.18	Ingeniero de Proyectos "C"	Contraloría Inrerna	28	04/08/2010	Quincenal
48	902	Magaña Baylón Marco Antonio	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Cultura	28	05/10/2015	Quincenal
49	122	Martinez Rocha Jose Luis	\$ 11,745.55	\$ 391.52	Subdirector "B"	Cultura	28	01/12/2009	Quincenal
50	62	Reyes Banda María Isabel	\$ 9,766.54	\$ 325.55	Auxiliar Administrativo "N"	Cultura	28	20/10/2000	Quincenal
51	858	Colunga Segura Rufino	\$ 9,076.20	\$ 302.54	Chofer "F"	Cultura	28	01/02/2013	Quincenal
52	432	Almendarez Ortiz Lesly Elizabeth	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Auxiliar Administrativo "B"	Deportes	28	01/04/2013	Quincenal
53	945	Arroyos Segura Marco Antonio	\$ 8,009.98	\$ 267.00	Supervisor "C"	Deportes	28	07/03/2016	Quincenal
54	899	Galaviz Ortiz Rubén	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Deportes	28	05/10/2015	Quincenal
55	217	Galvan Orta Francisco Javier	\$ 6,389.32	\$ 228.19	Ayudante "E"	Deportes	28	01/03/2006	Semanal
56	584	Gonzalez Cortez Martin	\$ 7,702.20	\$ 256.74	Supervisor "C"	Deportes	28	18/02/2008	Quincenal
57	226	Lagunas Espinoza Jesús Efrain	\$ 6,687.00	\$ 222.90	Vigilante "B"	Deportes	28	16/02/2010	Quincenal
58	494	Marínez Martínez J. Jesús	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Deportes	28	20/05/2013	Semanal
59	632	Moreno Chiquito Luis Angel	\$ 9,714.00	\$ 323.80	Jefe de Departamento "D"	Deportes	28	11/02/2009	Quincenal
60	82	Rincon Garcia Lauro	\$ 6,845.70	\$ 228.19	Ayudante "E"	Deportes	28	03/09/2001	Quincenal
61	178	Romo Rico Manuel	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Ayudante	Deportes	28	30/05/2011	Semanal
62	696	Sanchez López Noe	\$ 5,111.12	\$ 182.54	Ayudante "D"	Deportes	28	10/05/2010	Semanal
63	203	Solis Castillo Felipe De Jesus	\$ 10,332.00	\$ 344.40	Jefe de Departamento "E"	Deportes	28	18/03/2009	Quincenal
64	215	Gomez Tapia Juan Francisco	\$ 6,389.32	\$ 228.19	Ayudante "E"	Deportes	28	23/01/2006	Semanal
65	345	De La Cruz Rodríguez Ma. Elena	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Ayudante "A"	Deportes	28	08/01/2007	Semanal

66	855	Espinoza Martinez Dolores Alejandro	\$ 11,745.00	\$ 391.50	Subdirector "B"	Desarrollo Económico	28	16/12/2015	Quincenal
67	956	Mata Rodriguez Raul	\$ 11,744.70	\$ 391.49	Chofer "G"	Desarrollo Económico	28	16/06/2016	Quincenal
68	892	Melchor Moreno José Manuel	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Desarrollo Económico	28	05/10/2015	Quincenal
69	936	Belmares Olvera Carlos Enrique	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Coordinador General "A"	Desarrollo Rural	28	16/12/2015	Quincenal
70	930	Enhorabuena Martinez Fernando	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Supervisor "A"	Desarrollo Rural	28	16/12/2015	Quincenal
71	61	García Martínez Sergio	\$ 11,745.00	\$ 391.50	Subdirector "B"	Desarrollo Rural	28	01/12/2015	Quincenal
72	175	Gomez Contreras Ma. Del Socorro	\$ 7,758.50	\$ 258.62	Auxiliar Administrativo "H"	Desarrollo Rural	28	01/05/2004	Quincenal
73	893	Guerrero Salas Abel	\$ 26,492.23	\$ 883.07	Director "B"	Desarrollo Rural	28	05/10/2015	Quincenal
74	838	Ivon Teran Antonio	\$ 9,766.85	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Desarrollo Rural	28	16/11/2012	Quincenal
75	540	Martinez Palomares Claudia Cecilia	\$ 8,915.71	\$ 297.19	Auxiliar Administrativo "L"	Desarrollo Rural	28	16/02/2005	Quincenal
76	969	Bravo Ramirez Jesus Elizabeth	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	14/09/2016	Quincenal
77	910	Lugo Licea José Tomas	\$ 17,661.60	\$ 588.72	Subdirector "C"	Desarrollo Social	28	16/10/2015	Quincenal
78	913	Molina Molina Maribel	\$ 9,492.91	\$ 316.43	Auxiliar Contable "B"	Desarrollo Social	28	15/04/2003	Quincenal
79	329	Segura Espinoza Maura	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	01/03/2013	Quincenal
80	123	Solis Avalos Norma Evelia	\$ 11,774.26	\$ 392.48	Auxiliar Contable "C"	Desarrollo Social	28	01/09/2011	Quincenal
81	57	Unzaga Jose Salvador	\$ 26,455.42	\$ 1,415.20	Coordinador de Desarrollo Social "A"	Desarrollo Social	28	16/10/2015	Quincenal
82	579	Valencia Anguiano Lidia	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	25/10/2016	Quincenal
83	972	Rosas Lopez Jose de Jesus	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	17/10/2016	Quincenal
84	916	Ledesma Campos José Nicolás	\$ 15,793.44	\$ 526.45	Supervisor de Obra	Desarrollo Social	28	02/01/2002	Quincenal
85	923	Márquez Moreno Gerardo Alfonso	\$ 10,022.70	\$ 334.09	Ingeniero de Proyectos "A"	Desarrollo Social	28	15/08/2013	Quincenal
86	915	Martínez Martínez Ma. De la Luz	\$ 10,704.72	\$ 356.82	Auxiliar Administrativo "N"	Desarrollo Social	28	01/07/2000	Quincenal
87	388	Rivera Sanchez Ana Veronica	\$ 11,773.80	\$ 392.46	Auxiliar Contable "C"	Desarrollo Social	28	01/09/2004	Quincenal
88	52	Colunga Bernardo	\$ 4,247.44	\$ 151.69	Ayudante "A"	Ecología, Parques y Jardines	28	27/06/2000	Semanal
89	422	De Blas Salazar Imelda	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Ecología, Parques y Jardines	28	01/04/2013	Semanal
90	16	De La Rosa Martinez Rogelio	\$ 6,084.40	\$ 217.30	Ayudante "D"	Ecología, Parques y Jardines	28	03/09/1995	Semanal
91	856	Espinosa Orta José Gerardo	\$ 26,492.40	\$ 883.08	Director "B"	Ecología, Parques y Jardines	28	05/10/2015	Quincenal
92	963	Fonseca Segura Jorge Armando	\$ 7,506.00	\$ 250.20	Chofer "E"	Ecología, Parques y Jardines	28	01/08/2016	Quincenal
93	505	Gómez Tello José Guadalupe	\$ 4,259.67	\$ 152.13	Ayudante "A"	Ecología, Parques y Jardines	28	26/09/2011	Semanal
94	11	Martinez Cruz Jorge	\$ 6,084.96	\$ 217.32	Ayudante "D"	Ecología, Parques y Jardines	28	27/05/1994	Semanal
95	489	Mata González José	\$ 4,513.89	\$ 161.21	Ayudante "B"	Ecología, Parques y Jardines	28	13/05/2013	Semanal
96	109	Moreno Espinoza Jose Antonio	\$ 6,846.53	\$ 228.22	Ayudante "E"	Ecología, Parques y Jardines	28	30/03/2003	Quincenal
97	195	Muñiz Rocha J. Cruz	\$ 6,084.40	\$ 217.30	Ayudante "D"	Ecología, Parques y Jardines	28	11/04/2005	Semanal
98	209	Palomares Salazar Felipe De Jesus	\$ 10,332.00	\$ 344.40	Jefe de Departamento "C"	Ecología, Parques y Jardines	28	02/01/2006	Quincenal

613	Fab												
		99	38	Saucedo Gonzalez María Ines	\$ 9,301.66	\$ 310.06	Auxiliar Administrativo	Ecología, Parques y Jardines	28	09/12/1997	Quincenal		
		100	391	Andrade Jaime Maria del Rosario	\$ 5,020.20	\$ 167.34	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	16/12/2016	Quincenal		
134		101	10	Espinoza Rivera Leonor	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Bibliotecaria "C"	Educación y Biblioteca	28	17/03/1992	Quincenal		
135		102	890	García Molina J. Jesús	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Educación y Biblioteca	28	05/10/2015	Quincenal		
136		103	965	Martinez Crespo Ana Laura	\$ 4,081.50	\$ 136.05	Auxiliar Administrativo "A"	Educación y Biblioteca	28	16/08/2016	Quincenal		
137		104	529	Mendez Ivon Jose Cruz	\$ 8,693.10	\$ 289.77	Auxiliar Administrativo "J"	Educación y Biblioteca	28	16/07/2007	Quincenal		
138		105	960	Moreno Montejano Hilda Rosario	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Educación y Biblioteca	28	08/08/2016	Quincenal		
139		106	510	Otero Santana Araceli	\$ 5,021.95	\$ 167.40	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	01/07/2013	Quincenal		
140		107	943	Palomares Melchor Elizabeth	\$ 6,845.70	\$ 228.19	Bibliotecaria "C"	Educación y Biblioteca	28	02/02/2016	Quincenal		
141		108	379	Rocha Romo Daniel	\$ 7,241.27	\$ 258.62	Chofer "F"	Educación y Biblioteca	28	11/03/2013	Semanal		
142		109	192	Rocha Zuñiga Dulce Caridad	\$ 6,623.76	\$ 220.79	Auxiliar Administrativo "B"	Educación y Biblioteca	28	03/01/2005	Quincenal		
143	2	110	24	Rodriguez Rivera Jaime	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Bibliotecario "C"	Educación y Biblioteca	28	01/10/1997	Quincenal		
144	9	111	53	Rojas Reyes Braulio Alejandro	\$ 10,961.64	\$ 391.49	Chofer "G"	Educación y Biblioteca	28	04/04/2011	Semanal		
145	7	112	151	Saucedo Almendarez Maria Del Carmen	\$ 6,845.90	\$ 228.20	Bibliotecaria "C"	Educación y Biblioteca	28	01/01/2004	Quincenal		
146	6	113	968	Segura Rodriguez Mayra Aurora	\$ 5,020.20	\$ 167.34	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	01/09/2016	Quincenal		
147	9	114		Ramos Garcia Ana Lourdes	\$ 5,020.20	\$ 167.34	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	23/01/2017	Quincenal		
148	1	115		Pacheco Rojas Juan Carlos	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Educación y Biblioteca	28	23/01/2017	Quincenal		
149	4	116	559	Anguiano Garcia Dirce Sinahi	\$ 7,492.20	\$ 249.74	Auxiliar Administrativo "F"	Inspección De Alcoholes	28	16/05/2011	Quincenal		
150		117	285	Garcia Diaz Juan Guillermo	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Inspector "A"	Inspección De Alcoholes	28	16/06/2010	Quincenal		
151	7	118	66	Gaspar Grimaldo Octavio	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Inspector "C"	Inspección De Alcoholes	28	27/11/2000	Quincenal		
152	18	119	962	Jaime Miranda Rafael	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Inspector "A"	Inspección De Alcoholes	28	05/08/2016	Quincenal		
153	49	120	894	Martinez Garcia Julio Cesar	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Inspección De Alcoholes	28	05/10/2015	Quincenal		
154	83	121	957	Piña Zuñiga Anllelo	\$ 8,830.80	\$ 294.36	Subdirector "A"	Inspección De Alcoholes	28	01/07/2016	Quincenal		
155	86	122	120	Romero Cebrian Juan	\$ 9,272.02	\$ 309.07	Jefe de Departamento "B"	Inspección De Alcoholes	28	02/10/2003	Quincenal		
156	2	123	973	Avalos Hernandez Marcos Miguel	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Juventud	28	24/10/2016	Quincenal		
157	42	124	926	Martinez Garcia Diego Ivan	\$ 11,745.60	\$ 391.52	Encargado "A"	Juventud	28	07/12/2015	Quincenal		
158	51	125	889	Padrón Díaz Cristina	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Juventud	28	05/10/2015	Quincenal		
159	95	126	59	Palacios Rocha Haydee	\$ 9,041.10	\$ 301.37	Auxiliar Administrativo "M"	Juventud	28	01/01/2016	Quincenal		
160		127	80	Salazar Galicia Brenda Zarai	\$ 11,038.20	\$ 367.94	Secretaria "C"	Juventud	28	06/08/2001	Quincenal		
161	18	128	99	Aguilar Arredondo Alberto	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Obras Públicas y Alum	28	18/01/2016	Quincenal		
162	95	129	935	Avalos Torres Jose	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Coordinador General "A"	Obras Públicas y Alum	28	16/12/2015	Quincenal		
163	88	130	171	Estrada Gonzalez Pilar	\$ 6,687.00	\$ 222.90	Chofer "C"	Obras Públicas y Alum	28	22/02/2010	Quincenal		
164	88	131	616	Estrada Hernandez Jose Benito	\$ 6,389.51	\$ 228.20	Ayudante "E"	Obras Públicas y Alum	28	05/02/2014	Semanal		

32	864	Rivas Guerrero Claudia Maricela	\$ 8,915.40	\$ 297.18	Auxiliar Administrativo "L"	Catastro	28	16/05/2013	Quincenal
33	940	Romero Orta Noe Eduardo	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Catastro	28	18/01/2016	Quincenal
34	970	Cano Rocha Jose Alberto	\$ 6,846.00	\$ 228.20	Supervisor "B"	Comercio, Plazas y Me	28	03/10/2016	Quincenal
35	906	Fonseca Rico Juan Manuel	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Comercio, Plazas y Me	28	21/10/2015	Quincenal
36	967	Morales Martínez Juan Miguel	\$ 6,843.00	\$ 228.10	Inspector "C"	Comercio, Plazas y Me	28	16/08/2016	Quincenal
37	208	Muñiz Sandoval Aarón	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Comercio, Plazas y Me	28	05/10/2015	Quincenal
38	204	Rojas Cuevas Rita Olga	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Auxiliar Administrativo "B"	Comercio, Plazas y Me	28	01/03/2013	Quincenal
39	88	Salazar Palomares Diego Armando	\$ 6,845.90	\$ 228.20	Inspector "C"	Comercio, Plazas y Me	28	01/03/2010	Quincenal
40	888	Capetillo Alarcón Mónica Guadalupe	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Comunicación Social	28	05/10/2015	Quincenal
41	951	Guerrero Monroy Romario	\$ 4,081.50	\$ 136.05	Auxiliar Administrativo "A"	Comunicación Social	28	03/05/2016	Quincenal
42	588	Juarez Martinez Julio Cesar	\$ 9,766.80	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Comunicación Social	28	03/03/2008	Quincenal
43	932	Salazar Anguiano Saul Daniel	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Comunicación Social	28	16/12/2015	Quincenal
44	891	Capetillo Reyes Roberto	\$ 42,456.00	\$ 1,415.20	Contralor Interno	Contraloría Inrerna	28	01/10/2015	Quincenal
45	41	Gaspar Gaspar Maria Ursula	\$ 9,766.85	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Contraloría Inrerna	28	18/10/1999	Quincenal
46	154	Melchor Ivon María Del Consuelo	\$ 8,693.26	\$ 289.78	Auxiliar Administrativo "J"	Contraloría Inrerna	28	15/01/2004	Quincenal
47	1	Torres Martinez Jose Aaron	\$ 13,985.40	\$ 466.18	Ingeniero de Proyectos "C"	Contraloría Inrerna	28	04/08/2010	Quincenal
48	902	Magaña Baylón Marco Antonio	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Cultura	28	05/10/2015	Quincenal
49	122	Martinez Rocha Jose Luis	\$ 11,745.55	\$ 391.52	Subdirector "B"	Cultura	28	01/12/2009	Quincenal
50	62	Reyes Banda Maria Isabel	\$ 9,766.54	\$ 325.55	Auxiliar Administrativo "N"	Cultura	28	20/10/2000	Quincenal
51	858	Colunga Segura Rufino	\$ 9,076.20	\$ 302.54	Chofer "F"	Cultura	28	01/02/2013	Quincenal
52	432	Almendarez Ortiz Lesly Elizabeth	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Auxiliar Administrativo "B"	Deportes	28	01/04/2013	Quincenal
53	945	Arroyos Segura Marco Antonio	\$ 8,009.98	\$ 267.00	Supervisor "C"	Deportes	28	07/03/2016	Quincenal
54	899	Galaviz Ortiz Rubén	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Deportes	28	05/10/2015	Quincenal
55	217	Galvan Orta Francisco Javier	\$ 6,389.32	\$ 228.19	Ayudante "E"	Deportes	28	01/03/2006	Semanal
56	584	Gonzalez Cortez Martin	\$ 7,702.20	\$ 256.74	Supervisor "C"	Deportes	28	18/02/2008	Quincenal
57	226	Lagunas Espinoza Jesús Efrain	\$ 6,687.00	\$ 222.90	Vigilante "B"	Deportes	28	16/02/2010	Quincenal
58	494	Marínez Martínez J. Jesús	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Deportes	28	20/05/2013	Semanal
59	632	Moreno Chiquito Luis Angel	\$ 9,714.00	\$ 323.80	Jefe de Departamento "D"	Deportes	28	11/02/2009	Quincenal
60	82	Rincon Garcia Lauro	\$ 6,845.70	\$ 228.19	Ayudante "E"	Deportes	28	03/09/2001	Quincenal
61	178	Romo Rico Manuel	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Ayudante	Deportes	28	30/05/2011	Semanal
62	696	Sanchez López Noe	\$ 5,111.12	\$ 182.54	Ayudante "D"	Deportes	28	10/05/2010	Semanal
63	203	Solis Castillo Felipe De Jesus	\$ 10,332.00	\$ 344.40	Jefe de Departamento "E"	Deportes	28	18/03/2009	Quincenal
64	215	Gomez Tapia Juan Francisco	\$ 6,389.32	\$ 228.19	Ayudante "E"	Deportes	28	23/01/2006	Semanal
65	345	De La Cruz Rodríguez Ma. Elena	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Ayudante "A"	Deportes	28	08/01/2007	Semanal

66	855	Espinoza Martinez Dolores Alejandro	\$ 11,745.00	\$ 391.50	Subdirector "B"	Desarrollo Económico	28	16/12/2015	Quincenal
67	956	Mata Rodriguez Raul	\$ 11,744.70	\$ 391.49	Chofer "G"	Desarrollo Económico	28	16/06/2016	Quincenal
68	892	Melchor Moreno José Manuel	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Desarrollo Económico	28	05/10/2015	Quincenal
69	936	Belmares Olvera Carlos Enrique	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Coordinador General "A"	Desarrollo Rural	28	16/12/2015	Quincenal
70	930	Enhorabuena Martinez Fernando	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Supervisor "A"	Desarrollo Rural	28	16/12/2015	Quincenal
71	61	Garcia Martinez Sergio	\$ 11,745.00	\$ 391.50	Subdirector "B"	Desarrollo Rural	28	01/12/2015	Quincenal
72	175	Gomez Contreras Ma. Del Socorro	\$ 7,758.50	\$ 258.62	Auxiliar Administrativo "H"	Desarrollo Rural	28	01/05/2004	Quincenal
73	893	Guerrero Salas Abel	\$ 26,492.23	\$ 883.07	Director "B"	Desarrollo Rural	28	05/10/2015	Quincenal
74	838	Ivon Teran Antonio	\$ 9,766.85	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Desarrollo Rural	28	16/11/2012	Quincenal
75	540	Martinez Palomares Claudia Cecilia	\$ 8,915.71	\$ 297.19	Auxiliar Administrativo "L"	Desarrollo Rural	28	16/02/2005	Quincenal
76	969	Bravo Ramirez Jesus Elizabeth	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	14/09/2016	Quincenal
77	910	Lugo Licea José Tomas	\$ 17,661.60	\$ 588.72	Subdirector "C"	Desarrollo Social	28	16/10/2015	Quincenal
78	913	Molina Molina Maribel	\$ 9,492.91	\$ 316.43	Auxiliar Contable "B"	Desarrollo Social	28	15/04/2003	Quincenal
79	329	Segura Espinoza Maura	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	01/03/2013	Quincenal
80	123	Solis Avalos Norma Evelia	\$ 11,774.26	\$ 392.48	Auxiliar Contable "C"	Desarrollo Social	28	01/09/2011	Quincenal
81	57	Unzaga Jose Salvador	\$ 26,455.42	\$ 1,415.20	Coordinador de Desarrollo Social "A"	Desarrollo Social	28	16/10/2015	Quincenal
82	579	Valencia Anguiano Lidia	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	25/10/2016	Quincenal
83	972	Rosas Lopez Jose de Jesus	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Desarrollo Social	28	17/10/2016	Quincenal
84	916	Ledesma Campos José Nicolás	\$ 15,793.44	\$ 526.45	Supervisor de Obra	Desarrollo Social	28	02/01/2002	Quincenal
85	923	Márquez Moreno Gerardo Alfonso	\$ 10,022.70	\$ 334.09	Ingeniero de Proyectos "A"	Desarrollo Social	28	15/08/2013	Quincenal
86	915	Martínez Martínez Ma. De la Luz	\$ 10,704.72	\$ 356.82	Auxiliar Administrativo "N"	Desarrollo Social	28	01/07/2000	Quincenal
87	388	Rivera Sanchez Ana Veronica	\$ 11,773.80	\$ 392.46	Auxiliar Contable "C"	Desarrollo Social	28	01/09/2004	Quincenal
88	52	Colunga Bernardo	\$ 4,247.44	\$ 151.69	Ayudante "A"	Ecología, Parques y Jardines	28	27/06/2000	Semanal
89	422	De Blas Salazar Imelda	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Ecología, Parques y Jardines	28	01/04/2013	Semanal
90	16	De La Rosa Martinez Rogelio	\$ 6,084.40	\$ 217.30	Ayudante "D"	Ecología, Parques y Jardines	28	03/09/1995	Semanal
91	856	Espinosa Orta José Gerardo	\$ 26,492.40	\$ 883.08	Director "B"	Ecología, Parques y Jardines	28	05/10/2015	Quincenal
92	963	Fonseca Segura Jorge Armando	\$ 7,506.00	\$ 250.20	Chofer "E"	Ecología, Parques y Jardines	28	01/08/2016	Quincenal
93	505	Gómez Tello José Guadalupe	\$ 4,259.67	\$ 152.13	Ayudante "A"	Ecología, Parques y Jardines	28	26/09/2011	Semanal
94	11	Martinez Cruz Jorge	\$ 6,084.96	\$ 217.32	Ayudante "D"	Ecología, Parques y Jardines	28	27/05/1994	Semanal
95	489	Mata González José	\$ 4,513.89	\$ 161.21	Ayudante "B"	Ecología, Parques y Jardines	28	13/05/2013	Semanal
96	109	Moreno Espinoza Jose Antonio	\$ 6,846.53	\$ 228.22	Ayudante "E"	Ecología, Parques y Jardines	28	30/03/2003	Quincenal
97	195	Muñiz Rocha J. Cruz	\$ 6,084.40	\$ 217.30	Ayudante "D"	Ecología, Parques y Jardines	28	11/04/2005	Semanal
98	209	Palomares Salazar Felipe De Jesus	\$ 10,332.00	\$ 344.40	Jefe de Departamento "C"	Ecología, Parques y Jardines	28	02/01/2006	Quincenal

99	38	Saucedo Gonzalez María Ines	\$ 9,301.66	\$ 310.06	Auxiliar Administrativo	Ecología, Parques y Jardines	28	09/12/1997	Quincenal
100	391	Andrade Jaime Maria del Rosario	\$ 5,020.20	\$ 167.34	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	16/12/2016	Quincenal
101	10	Espinoza Rivera Leonor	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Bibliotecaria "C"	Educación y Biblioteca	28	17/03/1992	Quincenal
102	890	García Molina J. Jesús	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Educación y Biblioteca	28	05/10/2015	Quincenal
103	965	Martinez Crespo Ana Laura	\$ 4,081.50	\$ 136.05	Auxiliar Administrativo "A"	Educación y Biblioteca	28	16/08/2016	Quincenal
104	529	Mendez Ivon Jose Cruz	\$ 8,693.10	\$ 289.77	Auxiliar Administrativo "J"	Educación y Biblioteca	28	16/07/2007	Quincenal
105	960	Moreno Montejano Hilda Rosario	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Educación y Biblioteca	28	08/08/2016	Quincenal
106	510	Otero Santana Araceli	\$ 5,021.95	\$ 167.40	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	01/07/2013	Quincenal
107	943	Palomares Melchor Elizabeth	\$ 6,845.70	\$ 228.19	Bibliotecaria "C"	Educación y Biblioteca	28	02/02/2016	Quincenal
108	379	Rocha Romo Daniel	\$ 7,241.27	\$ 258.62	Chofer "F"	Educación y Biblioteca	28	11/03/2013	Semanal
109	192	Rocha Zuñiga Dulce Caridad	\$ 6,623.76	\$ 220.79	Auxiliar Administrativo "B"	Educación y Biblioteca	28	03/01/2005	Quincenal
110	24	Rodriguez Rivera Jaime	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Bibliotecario "C"	Educación y Biblioteca	28	01/10/1997	Quincenal
111	53	Rojas Reyes Braulio Alejandro	\$ 10,961.64	\$ 391.49	Chofer "G"	Educación y Biblioteca	28	04/04/2011	Semanal
112	151	Saucedo Almendarez María Del Carmen	\$ 6,845.90	\$ 228.20	Bibliotecaria "C"	Educación y Biblioteca	28	01/01/2004	Quincenal
113	968	Segura Rodríguez Mayra Aurora	\$ 5,020.20	\$ 167.34	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	01/09/2016	Quincenal
114		Ramos Garcia Ana Lourdes	\$ 5,020.20	\$ 167.34	Bibliotecaria "B"	Educación y Biblioteca	28	23/01/2017	Quincenal
115		Pacheco Rojas Juan Carlos	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Educación y Biblioteca	28	23/01/2017	Quincenal
116	559	Anguiano García Dirce Sinahi	\$ 7,492.20	\$ 249.74	Auxiliar Administrativo "F"	Inspección De Alcoholes	28	16/05/2011	Quincenal
117	285	Garcia Diaz Juan Guillermo	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Inspector "A"	Inspección De Alcoholes	28	16/06/2010	Quincenal
118	66	Gaspar Grimaldo Octavio	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Inspector "C"	Inspección De Alcoholes	28	27/11/2000	Quincenal
119	962	Jaime Miranda Rafael	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Inspector "A"	Inspección De Alcoholes	28	05/08/2016	Quincenal
120	894	Martínez García Julio Cesar	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Inspección De Alcoholes	28	05/10/2015	Quincenal
121	957	Piña Zuñiga Anllelo	\$ 8,830.80	\$ 294.36	Subdirector "A"	Inspección De Alcoholes	28	01/07/2016	Quincenal
122	120	Romero Cebrian Juan	\$ 9,272.02	\$ 309.07	Jefe de Departamento "B"	Inspección De Alcoholes	28	02/10/2003	Quincenal
123	973	Avalos Hernandez Marcos Miguel	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Juventud	28	24/10/2016	Quincenal
124	926	Martinez Garcia Diego Ivan	\$ 11,745.60	\$ 391.52	Encargado "A"	Juventud	28	07/12/2015	Quincenal
125	889	Padrón Díaz Cristina	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Juventud	28	05/10/2015	Quincenal
126	59	Palacios Rocha Haydee	\$ 9,041.10	\$ 301.37	Auxiliar Administrativo "M"	Juventud	28	01/01/2016	Quincenal
127	80	Salazar Galicia Brenda Zarai	\$ 11,038.20	\$ 367.94	Secretaria "C"	Juventud	28	06/08/2001	Quincenal
128	99	Aguilar Arredondo Alberto	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Obras Públicas y Alum	28	18/01/2016	Quincenal
129	935	Avalos Torres Jose	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Coordinador General "A"	Obras Públicas y Alum	28	16/12/2015	Quincenal
130	171	Estrada Gonzalez Pilar	\$ 6,687.00	\$ 222.90	Chofer "C"	Obras Públicas y Alum	28	22/02/2010	Quincenal
131	616	Estrada Hernandez Jose Benito	\$ 6,389.51	\$ 228.20	Ayudante "E"	Obras Públicas y Alum	28	05/02/2014	Semanal

613	Fabian Alvarez Juan	\$ 6,845.90	\$ 228.20	Supervisor "B"	Obras Públicas y Alum	28	08/01/2001	Quincenal
959	Flores Flores Arturo	\$ 10,431.00	\$ 347.70	Supervisor "E"	Obras Públicas y Alum	28	25/07/2016	Quincenal
134	321 Gonzalez Gomez Jose Paz	\$ 4,513.89	\$ 161.21	Ayudante "B"	Obras Públicas y Alum	28	18/03/2013	Semanal
135	194 Gonzalez Rodriguez Juan Pablo	\$ 17,661.60	\$ 588.72	Inspector General "A"	Obras Públicas y Alum	28	01/02/2005	Quincenal
136	704 Grimaldo Guerrero Jose Cruz	\$ 5,111.12	\$ 182.54	Albañil "A"	Obras Públicas y Alum	28	18/01/2016	Semanal
137	206 Hernandez Francisco Federico	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Obras Públicas y Alum	28	01/08/2005	Quincenal
138	958 Ibarra Molina Oscar Angel	\$ 11,744.70	\$ 391.49	Chofer "G"	Obras Públicas y Alum	28	13/07/2016	Quincenal
139	703 Ibon Sandoval Valentin	\$ 6,389.51	\$ 228.20	Ayudante "E"	Obras Públicas y Alum	28	18/01/2016	Semanal
140	49 Luna Gonzalez Luis	\$ 6,388.76	\$ 228.17	Ayudante "E"	Obras Públicas y Alum	28	30/05/2000	Semanal
141	895 Martínez González José	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Obras Públicas y Alum	28	05/10/2015	Quincenal
142	711 Martínez Segura Armando	\$ 10,961.72	\$ 391.49	Chofer "G"	Obras Públicas y Alum	28	12/08/2016	Semanal
143	207 Maya Rocha Rafael	\$ 7,506.00	\$ 250.20	Chofer "E"	Obras Públicas y Alum	28	01/09/2005	Quincenal
144	947 Mendez Fonseca Ancelmo	\$ 7,505.78	\$ 250.19	Operador "A"	Obras Públicas y Alum	28	16/02/2016	Quincenal
145	705 Mendez Fonseca Perfecto	\$ 6,085.21	\$ 217.33	Ayudante "D"	Obras Públicas y Alum	28	02/02/2016	Semanal
146	665 Moreno Gómez José Cruz	\$ 6,389.22	\$ 228.19	Ayudante "E"	Obras Públicas y Alum	28	10/02/2014	Semanal
147	955 Muñiz Molina Jose Ismael	\$ 7,506.00	\$ 250.20	Chofer "E"	Obras Públicas y Alum	28	16/06/2016	Quincenal
148	136 Orta Monroy Francisco	\$ 7,454.43	\$ 266.23	Operador "C"	Obras Públicas y Alum	28	11/01/2010	Semanal
149	418 Palomares Martinez Gisela	\$ 11,038.25	\$ 367.94	Secretaria "C"	Obras Públicas y Alum	28	03/01/1997	Quincenal
150	37 Rico Lagunas Jose Javier	\$ 4,557.86	\$ 162.78	Ayudante "C"	Obras Públicas y Alum	28	22/03/1999	Semanal
151	710 Rocha Lagunas Jose Carlos	\$ 4,259.64	\$ 152.13	Ayudante "A"	Obras Públicas y Alum	28	09/08/2016	Semanal
152	180 Rodriguez Martinez Jesus	\$ 6,390.09	\$ 228.22	Chofer "D"	Obras Públicas y Alum	28	01/09/2004	Semanal
153	495 Rojas García José Carmen	\$ 7,006.72	\$ 250.24	Operador "A"	Obras Públicas y Alum	28	16/02/2011	Semanal
154	834 Romero Cebrian Eduardo	\$ 6,687.00	\$ 222.90	Chofer "C"	Obras Públicas y Alum	28	16/11/2012	Quincenal
155	862 Segura Torres Carlos Antonio	\$ 11,745.24	\$ 391.51	Chofer "G"	Obras Públicas y Alum	28	01/02/2013	Quincenal
156	25 Solis Salazar Jesus	\$ 6,390.09	\$ 228.22	Chofer "D"	Obras Públicas y Alum	28	01/01/1995	Semanal
157	424 Zacarias Espinoza Javier	\$ 6,389.51	\$ 228.20	Ayudante "E"	Obras Públicas y Alum	28	01/04/2013	Semanal
158	518 Zuñiga Anguiano J. Guadalupe	\$ 4,558.44	\$ 162.80	Ayudante "C"	Obras Públicas y Alum	28	29/07/2013	Semanal
159	952 Rangel Martinez Brenda Guadalupe	\$ 4,081.50	\$ 136.05	Auxiliar Administrativo "A"	Obras Públicas y Alum	28	01/06/2016	Quincenal
160	Rocha Cruz Felipe de Jesus	\$ 7,506.00	\$ 250.20	Chofer "E"	Obras Públicas y Alum	28	01/12/2015	Quincenal
161	189 Arriaga Garcia Maria Aurora	\$ 9,766.85	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Oficialía Mayor	28	07/11/2011	Quincenal
162	953 Cebrian Martinez Miguel Rodolfo	\$ 11,745.00	\$ 391.50	Programador Analista "A"	Oficialía Mayor	28	16/06/2016	Quincenal
163	885 Chiquito Martínez Mónica	\$ 42,456.00	\$ 1,415.20	Oficial Mayor	Oficialía Mayor	28	01/10/2015	Quincenal
164	884 González García José	\$ 17,661.70	\$ 883.08	Director "B"	Oficialía Mayor	28	05/10/2015	Quincenal
165	925 Gonzalez Gonzalez Mauro Humberto	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Inspector General "A"	Oficialía Mayor	28	01/12/2015	Quincenal

166	152	Huerta Martinez Veronica	\$ 11,774.10	\$ 392.47	Auxiliar Contable "C"	Oficialía Mayor	28	02/01/2000	Quincenal
167	933	Lagunas Lopez Alejandro	\$ 26,455.42	\$ 881.85	Coordinador General "B"	Oficialía Mayor	28	16/12/2015	Quincenal
168	58	Peña Martinez Ana Laura	\$ 9,766.80	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Oficialía Mayor	28	27/09/2000	Quincenal
169	298	Rivera Ivon Angelica	\$ 9,041.10	\$ 301.37	Auxiliar Administrativo "M"	Oficialía Mayor	28	01/03/2013	Quincenal
170	48	Rivera Segura Ma. De Los Angeles	\$ 8,916.02	\$ 297.20	Auxiliar Administrativo "L"	Oficialía Mayor	28	22/05/2000	Quincenal
171	498	Rodriguez Barco Ricardo	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Auxiliar Administrativo "B"	Oficialía Mayor	28	01/07/2014	Quincenal
172	924	Diaz Cortes Jose Luis	\$ 11,745.24	\$ 391.51	Subdirector "B"	Panteones	28	01/12/2015	Quincenal
173	672	Gómez Martínez Jorge	\$ 5,111.14	\$ 182.54	Albañil "A"	Panteones	28	12/10/2015	Semanal
174	5	Grimaldo Guerrero Silvestra	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Panteones	28	20/08/1986	Semanal
175	896	Gutiérrez Gutiérrez Brenda Cecilia	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Panteones	28	05/10/2015	Quincenal
176	419	Hernández Gómez Juan Carlos	\$ 4,558.44	\$ 162.80	Ayudante "C"	Panteones	28	01/04/2013	Semanal
177	620	Juarez Luna Cirilo	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Panteones	28	08/09/2008	Semanal
178	702	Lagunas Jose Gonzalo	\$ 6,389.32	\$ 228.19	Ayudante "E"	Panteones	28	18/01/2016	Semanal
179	63	Lara Mercado Margarita	\$ 4,563.62	\$ 152.12	Ayudante "A"	Panteones	28	01/01/1994	Quincenal
180	343	Martinez Morua Brigida	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Panteones	28	08/01/2007	Semanal
181	344	Perez Espinoza Engracia	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Panteones	28	08/01/2007	Semanal
182	416	Ramirez Ramirez J. Ventura	\$ 4,557.57	\$ 162.77	Ayudante "C"	Panteones	28	01/04/2013	Semanal
183	115	Rico Rentería Ricardo	\$ 6,389.60	\$ 228.20	Ayudante "E"	Panteones	28	21/07/2003	Semanal
184	26	Robledo Palomares Dulce Berenice	\$ 11,774.10	\$ 392.47	Auxiliar Contable "C"	Panteones	28	01/12/2009	Quincenal
185	850	Rocha Fonceca J. Carmen	\$ 4,836.31	\$ 161.21	Ayudante "B"	Panteones	28	16/11/2012	Quincenal
186	863	Rocha Jaramillo José Manuel	\$ 9,766.54	\$ 325.55	Auxiliar Administrativo "N"	Panteones	28	16/02/2013	Quincenal
187	879	Fonseca Rico Rosa Isela	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Tercer Regidor	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
188	882	García Díaz Ma. Elena	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Sexto Regidor	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
189	880	Ivon Terán Bernardo	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Cuarto Regidor	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
190	878	Monroy Zavala Oscar Joel	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Segundo Regidor	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
191	881	Moreno Lara Leticia	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Quinto Regidor	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
192	877	Ramírez Meléndez Luis Raymundo	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Primer Regidor	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
193	876	Solís Avalos Juan Gabriel	\$ 83,981.35	\$ 2,799.38	Presidente Municipal	Presidencia	28	01/10/2015	Quincenal
194	261	Fernandez Diaz Roberto	\$ 6,623.76	\$ 220.79	Asistente de Rescate "A"	Protección Civil	28	08/04/2010	Quincenal
195	30	Flores García Marco Antonio	\$ 6,623.40	\$ 220.78	Asistente de Rescate "A"	Protección Civil	28	11/03/2011	Quincenal
196	931	Gomez Gonzalez Felipe	\$ 11,745.24	\$ 391.51	Subdirector "B"	Protección Civil	28	16/12/2015	Quincenal
197	101	Jasso Hernández J. Guadalupe	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Coordinador General "A"	Protección Civil	28	05/10/2015	Quincenal
198	950	Pedroza Garcia Horacio	\$ 7,505.78	\$ 250.19	Chofer "E"	Protección Civil	28	01/04/2016	Quincenal
199	477	Segura Gomez Antonio	\$ 6,181.28	\$ 220.76	Asistente de Rescate "A"	Protección Civil	28	18/01/2016	Semanal

200	944	Torres Sanchez Javier	\$ 11,744.93	\$ 391.50	Chofer "G"	Protección Civil	28	25/01/2016	Quincenal
201	941	Martinez Rodriguez Maria de los Angeles	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Protección Civil	28	18/01/2016	Quincenal
202	307	Chiquito Lopez Rodrigo	\$ 6,389.32	\$ 228.19	Ayudante "E"	Rastro Municipal	28	15/01/2007	Semanal
203	35	Chiquito Rincon Pedro	\$ 5,111.14	\$ 182.54	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	23/03/2011	Semanal
204	65	Garcia Maya Lorenzo	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	13/11/2000	Semanal
205	917	Ibarra Moreno Mario Alberto	\$ 11,658.50	\$ 388.62	Medico Veterinario	Rastro Municipal	28	01/04/2008	Quincenal
206	413	Jasso Gonzalez Guillermina	\$ 10,345.20	\$ 344.84	Secretaria	Rastro Municipal	28	16/01/2007	Quincenal
207	407	Juarez Aranda Alvaro	\$ 5,111.14	\$ 182.54	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	18/03/2013	Semanal
208	94	Martinez Ramirez Alfredo	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	24/06/2002	Semanal
209	90	Núñez Moreno J. Guadalupe	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	04/03/2002	Semanal
210	897	Ortiz Martínez Samuel	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Director "A"	Rastro Municipal	28	05/10/2015	Quincenal
211	386	Palomares Contreras Claudio Alejandro	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Rastro Municipal	28	18/10/2010	Semanal
212	17	Robledo Avalos Juan	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	15/07/1996	Semanal
213	520	Segura Colunga Antonio	\$ 7,241.36	\$ 258.62	Chofer "F"	Rastro Municipal	28	01/07/2007	Semanal
214	377	Segura Gomez Jose Alfredo	\$ 5,111.14	\$ 182.54	Oficial de Matanza "A"	Rastro Municipal	28	11/03/2013	Semanal
215	635	Ivon Gonzalez Geovanni Denisse	\$ 7,758.60	\$ 258.62	Chofer "F"	Rastro Municipal	28	16/12/2016	Quincenal
216	949	Mata Segura Viviana	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Registro Civil	28	07/04/2016	Quincenal
217	27	Montejano Rico Rosa Alicia	\$ 9,766.80	\$ 325.56	Auxiliar Administrativo "N"	Registro Civil	28	05/11/1997	Quincenal
218	898	Rangel Martínez Brenda Isela	\$ 25,671.98	\$ 855.73	Oficial 1ero	Registro Civil	28	05/10/2015	Quincenal
219	909	Rodriguez Aranda Juana Adriana	\$ 8,024.02	\$ 267.47	Auxiliar Administrativo "I"	Registro Civil	28	16/10/2015	Quincenal
220	40	Rodriguez Garcia Rocio Araceli	\$ 8,693.10	\$ 289.77	Auxiliar Administrativo "J"	Registro Civil	28	05/10/1999	Quincenal
221	278	Aguilar Guerrero Maria del Socorro	\$ 6,686.40	\$ 222.88	Auxiliar Administrativo "C"	Salud Publica Y Asiste	28	01/08/2010	Quincenal
222	918	Cebrian Esparragoza Zeus Osiris Cesar Augu	\$ 11,409.84	\$ 380.33	Enfermero "C"	Salud Publica Y Asiste	28	02/03/2009	Quincenal
223	608	Espinoza Ibarra Rosa María	\$ 7,684.87	\$ 256.16	Auxiliar Administrativo "G"	Salud Publica Y Asiste	28	16/05/2008	Quincenal
224	920	Galvan Orta Juan Rafael	\$ 6,469.63	\$ 215.65	Chofer de Ambulancia	Salud Publica Y Asiste	28	01/04/2009	Quincenal
225	966	Huerta Sánchez Ramiro	\$ 6,469.50	\$ 215.65	Chofer de Ambulancia "A"	Salud Publica y Asiste	28	16/08/2016	Quincenal
226	948	Martinez Martinez Lizbeth Amparo	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Salud Publica Y Asiste	28	04/04/2016	Quincenal
227	937	Oliva Martinez Veronica	\$ 26,492.23	\$ 883.07	Director "B"	Salud Publica Y Asiste	28	16/10/2015	Quincenal
228	914	Puebla Rico Liliana	\$ 8,087.66	\$ 269.59	Paramedico	Salud Publica Y Asiste	28	01/02/2010	Quincenal
229	836	Rocha Gonzalez Alfredo	\$ 7,758.50	\$ 258.62	Chofer "C"	Salud Publica Y Asiste	28	16/11/2012	Quincenal
230	598	Rodríguez Reyna Fredy Alonso	\$ 6,623.10	\$ 220.77	Auxiliar Administrativo "B"	Salud Publica Y Asiste	28	16/10/2013	Quincenal
231	317	Salazar Segura Juana	\$ 11,409.22	\$ 380.31	Enfermera "C"	Salud Publica Y Asiste	28	01/01/2007	Quincenal
232	243	Segura Segura Celestino	\$ 11,745.24	\$ 391.51	Chofer "G"	Salud Publica Y Asiste	28	16/12/2015	Quincenal
233	911	Serrano Marin Ma. Maricela	\$ 6,770.09	\$ 225.67	Enfermera de Paramedico	Salud Publica Y Asiste	28	01/08/2008	Quincenal

234	248	Torres Sanchez J. Marcos	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Chofer "B"	Salud Publica Y Asiste	28	24/03/2010	Quincenal
235	954	Vazquez Delgado Marco Antonio	\$ 8,086.80	\$ 269.56	Paramedico "A"	Salud Publica Y Asiste	28	24/06/2016	Quincenal
236	886	Espinosa Gómez Luis Miguel	\$ 42,456.00	\$ 1,415.20	Secretario General	Secretaría General	28	01/10/2015	Quincenal
237	934	Gonzalez Reyna Jorge	\$ 17,663.10	\$ 588.77	Coordinador General "A"	Secretaría General	28	16/12/2015	Quincenal
238	900	Hernández Ontiveros Rosa	\$ 9,449.23	\$ 314.97	Subdelegado de Inapam	Secretaría General	28	05/10/2015	Quincenal
239	107	Martinez Maya Cristobal	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Cronista "A"	Secretaría General	28	02/10/2015	Quincenal
240	144	Martinez Palomares Laura Julieta	\$ 8,915.71	\$ 297.19	Auxiliar Administrativo "L"	Secretaría General	28	01/01/2004	Quincenal
241	666	Martinez Reyna Jose Vicente	\$ 7,758.60	\$ 258.62	Chofer "F"	Secretaría General	28	08/07/2013	Quincenal
242	34	Mata Ramirez Veronica	\$ 8,830.85	\$ 294.36	Auxiliar Administrativo "J"	Secretaría General	28	30/10/1998	Quincenal
243	28	Moreno Soto Blanca Lidia	\$ 11,773.80	\$ 392.46	Secretaria Particular "B"	Secretaría General	28	24/11/1997	Quincenal
244	887	Rivera León J. Carmen	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Coordinador General "A"	Secretaría General	28	05/10/2015	Quincenal
245	971	Rivera Muñoz Celia	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Auxiliar Administrativo "B"	Secretaría General	28	03/10/2016	Quincenal
246	238	Rodriguez Aviles Ana Elsa	\$ 7,119.84	\$ 237.33	Auxiliar Administrativo "E"	Secretaría General	28	22/02/2016	Quincenal
247	262	Torres Diaz Mariel	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Supervisor "E"	Secretaría General	28	16/04/2010	Quincenal
248	473	Vazquez García Claudia Leticia	\$ 8,830.54	\$ 294.35	Coordinador "B"	Secretaría General	28	11/07/2011	Quincenal
249	469	Rodriguez Garcia Martha Patricia	\$ 7,758.50	\$ 258.62	Auxiliar Administrativo "H"	Secretaria General	28	01/08/2007	Quincenal
250	83	Alonso Salazar Domingo	\$ 6,623.76	\$ 220.79	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	15/09/2001	Quincenal
251	84	Arriaga Camacho Simon	\$ 7,476.46	\$ 249.22	Policia Municipal	Seguridad Pública	33	16/10/2001	Quincenal
252	102	Avalos Nuñez Jose Ufrano	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	07/11/2002	Quincenal
253	567	Avalos Núñez Miguel Ángel	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	27/08/2013	Quincenal
254	904	Carlos Gómez Juan	\$ 10,431.10	\$ 347.70	Jefe de Departamento "F"	Seguridad Pública	33	01/10/2015	Quincenal
255	69	Claudio Molina Jose Manuel	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	19/12/2000	Quincenal
256	162	Colunga Rosas Jose De Jesus	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	15/03/2004	Quincenal
257	611	Espinosa Fonseca Rolando	\$ 6,845.90	\$ 228.20	Chofer "D"	Seguridad Pública	33	01/12/2013	Quincenal
258	132	Flores Gomez Javier	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	31/05/2012	Quincenal
259	103	Flores Grimaldo Alejandro	\$ 7,986.89	\$ 266.23	Supervisor de Turno (Policia) "	Seguridad Pública	33	14/11/2002	Quincenal
260	675	Fonseca Medina German	\$ 8,086.73	\$ 269.56	Paramedico "A"	Seguridad Pública	33	01/10/2014	Quincenal
261	647	Galicia Banda Alma Delia	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	20/04/2009	Quincenal
262	707	Galicia Garcia Luis Alberto	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/07/2016	Quincenal
263	100	Garcia Ortiz Felipe	\$ 6,623.76	\$ 220.79	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	07/09/2002	Quincenal
264	660	Gonzalez Avalos Carlos	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	09/11/2009	Quincenal
265	465	Gonzalez Espinoza Carlos Alberto	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	08/08/2016	Quincenal

266	369	González Gómez Laura Adriana	\$ 13,069.80	\$ 435.66	Juez Calificador "A"	Seguridad Pública	28	01/01/2007	Quincenal
267	681	Grimaldo Miranda Edibaldo	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/07/2016	Quincenal
268	649	Horta Rocha Alfredo	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/03/2013	Quincenal
269	200	Juárez Segura Inés	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Transito Municipal	Seguridad Pública	33	16/04/2005	Quincenal
270	54	Lagunas Huerta Aureliano	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	19/07/2000	Quincenal
271	311	Llanas Texón Christopher	\$ 13,069.80	\$ 435.66	Juez Calificador "A"	Seguridad Pública	33	01/03/2013	Quincenal
272	521	Loredo Lopez Juan Carlos	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	05/11/2010	Quincenal
273	255	Loredo Rodriguez Pablo Antonio	\$ 9,212.70	\$ 307.09	Supervisor de Turno (Policia) "	Seguridad Pública	33	16/04/2010	Quincenal
274	628	Martínez Amaro Dulce Alejandra	\$ 11,038.20	\$ 367.94	Secretaria "C"	Seguridad Pública	33	01/04/2014	Quincenal
275	493	Martínez Escobar Julio Ricardo	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	12/05/2014	Quincenal
276	459	Martínez Ontiveros Miguel	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/07/2016	Quincenal
277	462	Mejía Ramírez Francisco Javier	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/05/2013	Quincenal
278	461	Mejía Vega J. Carmen	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	15/02/2007	Quincenal
279	253	Molina Garcia Pedro	\$ 6,623.76	\$ 220.79	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	16/04/2010	Quincenal
280	77	Muñoz Lara Jose Cruz	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	04/07/2001	Quincenal
281	690	Perez Gonzalez Maria Guadalupe	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/05/2015	Quincenal
282	707	Quevedo Padilla Martin Omar	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/07/2016	Quincenal
283	561	Ramírez García Juan Manuel	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	04/09/2013	Quincenal
284	96	Ramirez Ramos Gerardo	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	06/07/2002	Quincenal
285	452	Ramos Martinez Jose Angel	\$ 4,081.58	\$ 136.05	Auxiliar Administrativo "A"	Seguridad Pública	28	01/04/2013	Quincenal
286	204	Ramos Martinez Rogelio	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	30/11/2009	Quincenal
287	160	Rocha Gomez Carlos	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	15/03/2004	Quincenal
288	618	Rodriguez Celis Rodrigo	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/07/2016	Quincenal
289	325	Rodríguez Gonzalez Jose Ramiro	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Transito Municipal	Seguridad Pública	33	29/12/2011	Quincenal
290	256	Rodriguez Luna Miguel Angel	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	16/04/2010	Quincenal
291	225	Sanchez Martinez Jacinto	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	02/08/2006	Quincenal
292	294	Segura Garcia Juan	\$ 6,623.14	\$ 220.77	Policia Municipal "A"	Seguridad Pública	33	01/03/2013	Quincenal
293		Anguiano Gomez Ricardo	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	16/12/2016	Quincenal
294	464	Briones Artea Jose Narciso	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	16/12/2016	Quincenal
295	714	Lara Martinez Juan Manuel	\$ 6,686.70	\$ 222.89	Coordinador "A"	Seguridad Publica	33	05/12/2016	Quincenal
296	713	Ramirez Gonzalez Ceberino	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	02/10/2016	Quincenal
297	680	Ramírez Palomares Alejandra	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	01/11/2016	Quincenal
298	684	Rosas Waldo Oscar Eduardo	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	01/11/2016	Quincenal
299	712	Sanchez Rodriguez Juan Carlos	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	02/10/2016	Quincenal

300	683	Horta Avalos Luis Fernando	\$ 6,622.80	\$ 220.76	Policia Municipal "A"	Seguridad Publica	33	21/12/2016	Quincenal
301	177	Alonzo Segura J. Santos	\$ 4,081.58	\$ 136.05	Intendente	Servicios Generales	28	16/10/2013	Quincenal
302	210	Balderas Melendez Leticia	\$ 4,259.67	\$ 152.13	Intendente "C"	Servicios Generales	28	01/12/2005	Semanal
303	173	Capetillo Martinez Simon	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Velador "A"	Servicios Generales	28	01/08/2011	Semanal
304	504	De Blas Martínez Martha	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Intendente "C"	Servicios Generales	28	24/06/2013	Semanal
305	942	Esparza Gomez Juan Jaime	\$ 6,846.22	\$ 228.21	Chofer "D"	Servicios Generales	28	02/02/2016	Quincenal
306	7	Estrada Avalos Alfredo	\$ 4,944.87	\$ 176.60	Velador "B"	Servicios Generales	28	01/01/1992	Semanal
307	512	Garcia Gutierrez Paulo	\$ 9,934.50	\$ 331.15	Supervisor	Servicios Generales	28	27/03/2007	Quincenal
308	187	Gomez Colunga Ma. Margarita	\$ 4,457.86	\$ 148.60	Intendente "A"	Servicios Generales	28	01/07/1997	Quincenal
309	392	Gonzalez Avalos Jose Manuel	\$ 6,084.96	\$ 217.32	Ayudante "D"	Servicios Generales	28	22/04/2014	Semanal
310	555	Gonzalez Cortez Ma. Petra	\$ 4,520.26	\$ 150.68	Intendente "B"	Servicios Generales	28	20/09/2007	Quincenal
311	45	Grimaldo Cano Juan	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Ayudante "A"	Servicios Generales	28	24/01/2000	Semanal
312	535	Gutierrez Puente Ricardo	\$ 7,241.36	\$ 258.62	Chofer "F"	Servicios Generales	28	06/12/2010	Semanal
313	303	Hernandez Ramirez Jessica	\$ 8,693.26	\$ 289.78	Auxiliar Administrativo "J"	Servicios Generales	28	01/03/2013	Quincenal
314	188	Lopez Juan Manuel	\$ 4,515.28	\$ 161.26	Ayudante "B"	Servicios Generales	28	01/04/2002	Semanal
315	390	Martinez Almendarez Gerardo	\$ 5,315.56	\$ 189.84	Velador "C"	Servicios Generales	28	14/02/2011	Semanal
316	269	Martinez Camacho Marco Antonio	\$ 6,084.96	\$ 217.32	Ayudante "D"	Servicios Generales	28	12/05/2010	Semanal
317	385	Martínez Vicente	\$ 6,432.50	\$ 214.42	Velador "B"	Servicios Generales	28	16/10/2010	Quincenal
318	820	Melendez Villanueva Micaela	\$ 5,476.22	\$ 182.54	Intendente "D"	Servicios Generales	28	08/01/2001	Quincenal
319	524	Muñiz Rocha Jose Hugo	\$ 4,558.44	\$ 162.80	Ayudante "C"	Servicios Generales	28	12/02/2007	Semanal
320	699	Ontiveros Martín	\$ 4,944.28	\$ 176.58	Velador "B"	Servicios Generales	28	19/02/2014	Semanal
321	19	Orta Reyna Ma. Ascension	\$ 4,564.56	\$ 152.15	Intendente "C"	Servicios Generales	28	06/05/1997	Quincenal
322	846	Padron Juan	\$ 4,563.62	\$ 152.12	Velador "A"	Servicios Generales	28	01/12/2012	Quincenal
323	310	Palacios Cermeño Rosa Juana	\$ 4,563.62	\$ 152.12	Intendente "C"	Servicios Generales	28	01/03/2013	Quincenal
324	901	Pitones Torres José Raúl	\$ 6,622.82	\$ 220.76	Vigilante "A"	Servicios Generales	28	02/04/2014	Quincenal
325	531	Rincon Garcia Alejandro	\$ 7,241.36	\$ 258.62	Chofer "F"	Servicios Generales	28	09/04/2007	Semanal
326	157	Rincon Jaime Atanacio	\$ 4,259.96	\$ 152.14	Velador "A"	Servicios Generales	28	01/02/2004	Semanal
327	410	Rivera Gutierrez Norma	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Intendente "C"	Servicios Generales	28	25/03/2013	Semanal
328	50	Rocha Avalos Agustin	\$ 4,259.09	\$ 152.11	Velador "A"	Servicios Generales	28	21/06/2000	Semanal
329	503	Rocha Carlos Raquel Adriana	\$ 4,914.28	\$ 175.51	Intendente "D"	Servicios Generales	28	17/06/2013	Semanal
330	378	Rocha Gonzalez Arturo	\$ 5,111.14	\$ 182.54	Velador "C"	Servicios Generales	28	11/03/2013	Semanal
331	698	Rocha Piña Antonio	\$ 4,944.80	\$ 176.60	Velador "B"	Servicios Generales	28	07/01/2013	Semanal
332	570	Rodríguez Cruz Baltazar	\$ 5,111.12	\$ 182.54	Velador "C"	Servicios Generales	28	06/06/2011	Semanal
333	700	Rosas Pitones Mario Alberto	\$ 5,111.12	\$ 182.54	Albañil "A"	Servicios Generales	28	19/02/2014	Semanal

334	622	Salazar Huerta Margarito	\$ 5,111.43	\$ 182.55	Velador "C"	Servicios Generales	28	03/11/2008	Semanal
335	74	Sanchez Avalos Maria Apolinar	\$ 4,521.30	\$ 150.71	Intendente "B"	Servicios Generales	28	01/03/2001	Quincenal
336	264	Segura Folsom Joana Elizabeth	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Auxiliar Administrativo "E"	Servicios Generales	28	16/04/2010	Quincenal
337		Juarez Fonseca Ma. Margarita	\$ 6,780.90	\$ 226.03	Auxiliar Administrativo "D"	Servicios Generales	28	01/10/2001	Quincenal
338	860	Calderon Guerrero Carolina	\$ 8,978.11	\$ 299.27	Auxiliar Administrativo "H"	Sindicatura	28	01/02/2013	Quincenal
339	70	Claudio Molina Jose Luis	\$ 6,845.59	\$ 228.19	Auxiliar Administrativo "E"	Sindicatura	28	23/12/2000	Quincenal
340	883	Torres Saucedo Jazmín	\$ 53,350.75	\$ 1,778.36	Sindico Municipal	Sindicatura	28	01/10/2015	Quincenal
341	282	Bermúdez Lara Arturo	\$ 44,154.24	\$ 1,471.81	Tesorero	Tesorería	28	01/10/2015	Quincenal
342	833	Diaz Gutierrez Veronica	\$ 11,774.10	\$ 392.47	Auxiliar Contable "C"	Tesorería	28	16/11/2012	Quincenal
343	599	Estrada Sánchez José Ricardo	\$ 11,745.60	\$ 391.52	Encargado "A"	Tesorería	28	16/10/2013	Quincenal
344	222	Gonzalez Moreno Dulce Lizbeth	\$ 11,774.26	\$ 392.48	Auxiliar Contable "C"	Tesorería	28	16/02/2010	Quincenal
345	29	Gutierrez Almendarez Lidia Teresa	\$ 11,773.80	\$ 392.46	Auxiliar Contable "C"	Tesorería	28	11/01/2009	Quincenal
346	181	Huerta Martinez Liliana	\$ 17,661.07	\$ 588.70	Contador de Tesoreria	Tesorería	28	16/02/2012	Quincenal
347	224	Palacios Rocha Juan Salvador	\$ 17,661.07	\$ 588.70	Contador de Tesoreria	Tesorería	28	16/02/2010	Quincenal
348	481	Tapia Castellanos Marco Antonio	\$ 17,661.70	\$ 588.72	Contador de Tesoreria "A"	Tesorería	28	01/10/2015	Quincenal
349	403	Mendez Lagunas Maria Guadalupe	\$ 11,773.80	\$ 392.46	Auxiliar Contable "C"	Tesorería	28	01/01/2017	Quincenal



VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



Villa de Reyes, S.L.P. a 01 de Octubre de 2015.

LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 31 inciso C, Fracción II y 70 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le extiende a Usted el Nombramiento de:

CONTRALOR INTERNO

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal.

Los efectos de este nombramiento serán a partir del 01 (uno) de octubre del año 2015 (dos mil quince) al 30 (treinta) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma manuscrita]

LIC. MONICA CHUQUITO MARTINEZ
 OFICIAL MAYOR

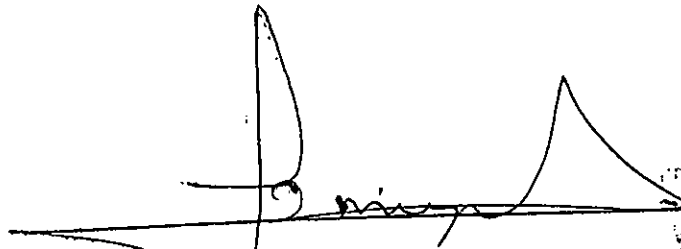


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 OFICIAL MAYOR

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO, LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES, DICHO NOMBRAMIENTO ES A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



OFICIALIA MAYOR
2015-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



Villa de Reyes, S.L.P. a 01 de Octubre de 2015.

LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción V y 84 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le extiende a Usted el Nombramiento de:

OFICIAL MAYOR

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal.

Los efectos de este nombramiento serán a partir del 01 (uno) de octubre del año 2015 (dos mil quince) al 30 (treinta) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho)."

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

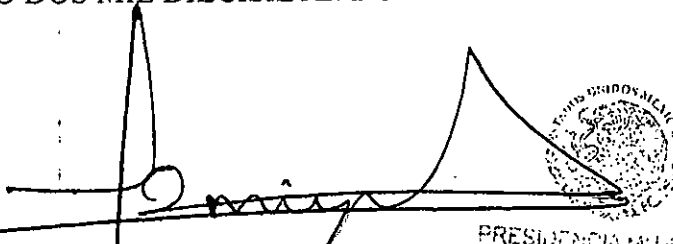
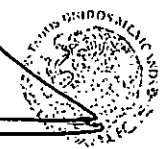


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....CERTIFICO.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL MAYOR, LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ, DICHO NOMBRAMIENTO ES A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2017-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

11



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES S.L.P.
SECRETARIA GENERAL

Villa de Reyes, S.L.P. a 01 de Octubre de 2015.

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción V y 84 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le extiende a Usted el Nombramiento de:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal.


Los efectos de este nombramiento serán a partir del 01 (uno) de octubre del año 2015 (dos mil quince) al 30 (treinta) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ
OFICIAL MAYOR

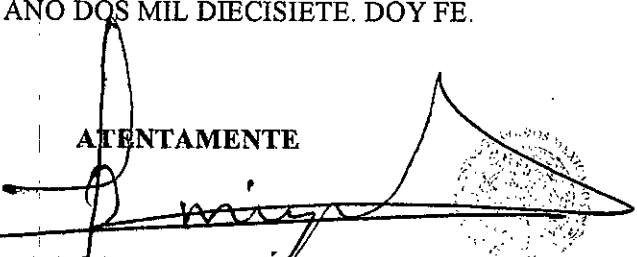

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
OFICIALIA MAYOR

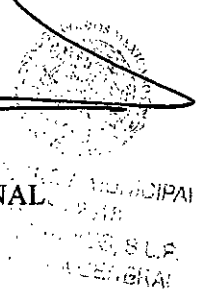
C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL UNO DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA DE REYES, S.L.P.





VILLA DE REYES S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



Villa de Reyes, S.L.P. a 01 de Octubre de 2015.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA DE REYES
 SECRETARÍA

LE. ARTURO BERMÚDEZ LARA
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción V y 84 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le extiende a Usted el Nombramiento de:

TESORERO MUNICIPAL.

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal.

Los efectos de este nombramiento serán a partir del 01 (uno) de octubre del año 2015 (dos mil quince) al 30 (treinta) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ
 OFICIAL MAYOR



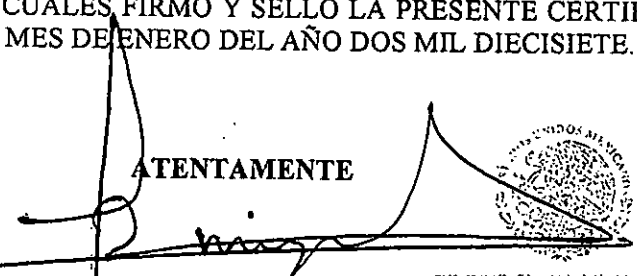

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 OFICIAL MAYOR

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA, COMO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL UNO DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 08 de Diciembre del 2015.

DR. JOSÉ SALVADOR UNZAGA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, Fracciones II Párrafo segundo, IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 70 Fracciones I, VI Y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con las facultades que la Ley me confiere en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., me permito extenderle al presente Nombramiento como:

“COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL”

El cual estará vigente a partir del 08 de Diciembre de 2015 y fenecerá el 30 de Septiembre de 2018, exhortándolo para que se conduzca con total honestidad, responsabilidad y eficiencia al servicio de este Municipio.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOEIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



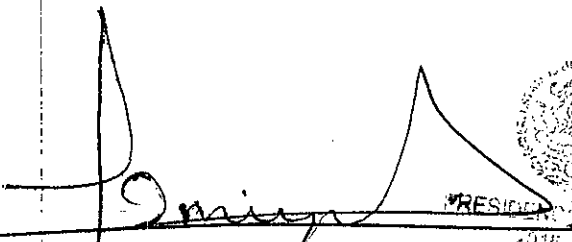

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL DR. JOSE SALVADOR UNZAGA CON UNA VIGENCIA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Villa de Reyes, S.L.P., a 02 de septiembre de 2015.

C. LCC. BRENDA ISELA RANGÉL MARTÍNEZ.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones II párrafo segundo, IV, inciso C), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al artículos 70 fracciones I, VI, y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 22, 23 y 24 de la Ley del Registro Civil, todos en vigencia, con las facultades que me son conferidas como Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., le extiendo el presente nombramiento como:

OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

El cual tiene una vigencia a partir del 02 de octubre de 2015, y con término máximo hasta el 30 de septiembre de 2018, exhortándola para conducirse con total honestidad, responsabilidad y eficiencia al servicio de Villa de Reyes, S.L.P.

ATENTAMENTE
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE REYES, S.L.P.


JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS.

C.c.p. Prof. Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario General del Ayuntamiento.
C.c.p. Lic. Mónica Chiquito Hernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento.
C.c.p. Archivo de Presidencia.

Reciben Presidencia Municipal

02 - oct. 2015

Brenda Isela Rangél Martínez



Protesta de Ley

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

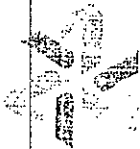
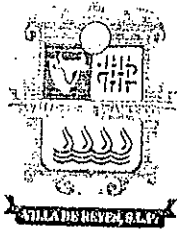
CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE REYES, S.L.P. LCC BRENDA ISELA RANGEL MARTINEZ, CON UNA VIGENCIA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

RESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE REYES
S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



PRESENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 SECRETARÍA GENERAL

Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. P. FRANCISCO ALARCÓN ROBLEDO
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of C. Juan Gabriel Solís Avalos]

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

[Handwritten signature of Lic. Mónica Chiquito Martínez]


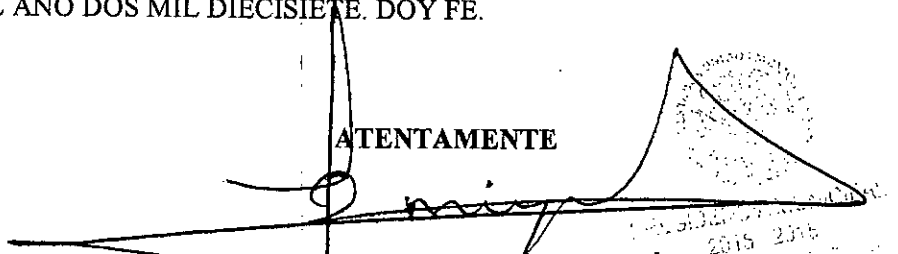
LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

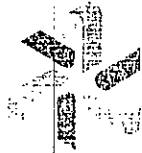
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL C.P. FRANCISCO ALARCÓN ROBLEDO, COMO DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL CINCO DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2015 2016
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 07 de Diciembre del 2015.


C. JOSÉ GERARDO ESPINOZA ORTA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, Fracciones II Párrafo segundo, IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 70 Fracciones I, VI Y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con las facultades que la Ley me confiere en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., me permito extenderle al presente Nombramiento como:

"DIRECTOR DE ECOLOGÍA, PARQUES Y JARDINES"

El cual estará vigente a partir del 07 de Diciembre de 2015 y fenecerá el 30 de Septiembre de 2018, exhortándola para que se conduzca con total honestidad, responsabilidad y eficiencia al servicio de este Municipio.

ATENTAMENTE


PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

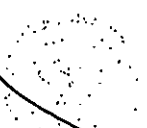


LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

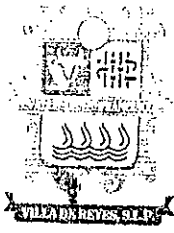
.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL C. JOSE GERARDO ESPINOZA ORTA, COMO DIRECTOR DE ECOLOGÍA, PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL SIETE DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 AYUNTAMIENTO GENERAL

C. SAMUEL ORTIZ MARTÍNEZ
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




LIC. MÓNICA CHOQUITO MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

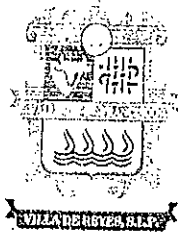
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL C. SAMUEL ORTIZ MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR DE RASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL CINCO DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPERAMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. BRENDA CECILIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE PANTEONES

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia; honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

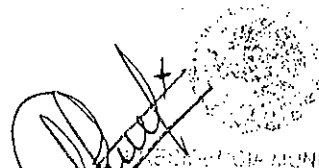
[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Brenda C. Gutierrez G.



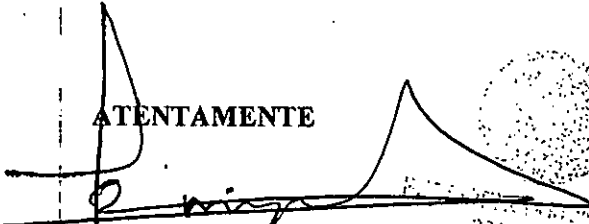
LIC. MÓNICA CHOQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

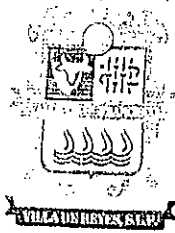
.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A LA C. BRENDA CECILIA GUTIERREZ GUTIERREZ, COMO DIRECTORA DE PANTEONES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL CINCO DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 16 de Octubre del 2015.

C. OSBALDO ROCHA MORENO
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE ASEO PUBLICO

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENCIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Osbaldo Rocha

Recibo original

16-0ct-2015

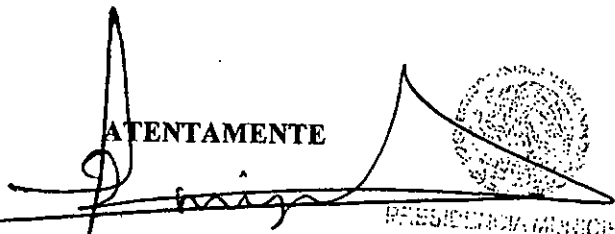
LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO AL C. OSBALDO ROCHA MORENO, COMO DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

RESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDAD PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. MÓNICA GUADALUPE CAPETILLO ALARCÓN
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

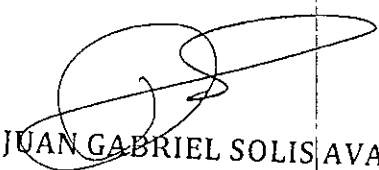
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

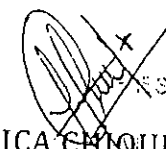
Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE




C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.


LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR




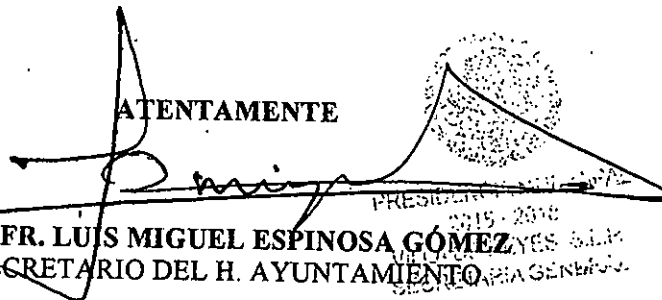
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A LA C. MÓNICA GUADALUPE CAPETILLO ALARCÓN, COMO DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL CINCO DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENCIA
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 16 de Octubre del 2015.

ENF. VERÓNICA OLIVA MARTÍNEZ
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nomenclato de:

DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

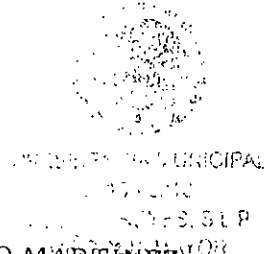


[Handwritten signature]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Recibi
 16 Oct 15*



LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR



C. PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VI, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A LA ENF. VERÓNICA OLIVA MARTÍNEZ, COMO DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., A PARTIR DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE

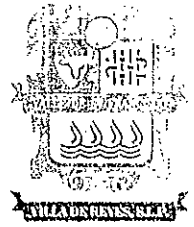


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 01 de Agosto del 2016.

C. J. GUADALUPE JASSO HERNÁNDEZ
 PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, Fracciones II Párrafo segundo, IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 70 Fracciones I, VI Y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con las facultades que la Ley me confiere en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., me permito extenderle al presente Nombramiento como:

“COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

El cual estará vigente a partir del 01 de Agosto de 2016 y fenecerá el 30 de Septiembre de 2018, exhortándola para que se conduzca con total honestidad, responsabilidad y eficiencia al servicio de este Municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE

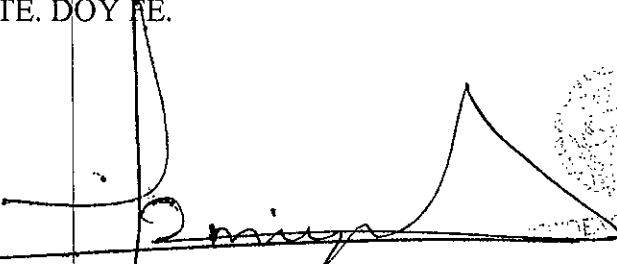

LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR

PRESID...
 VILLA DE REYES...
 OFICIAL...

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL, C. J. GUADALUPE JASSO HERNANDEZ, DICHO NOMBRAMIENTO ES A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 Y FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 11 de Mayo del 2016.

C. MÓNICA GUADALUPE CAPETILLO ALARCÓN
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

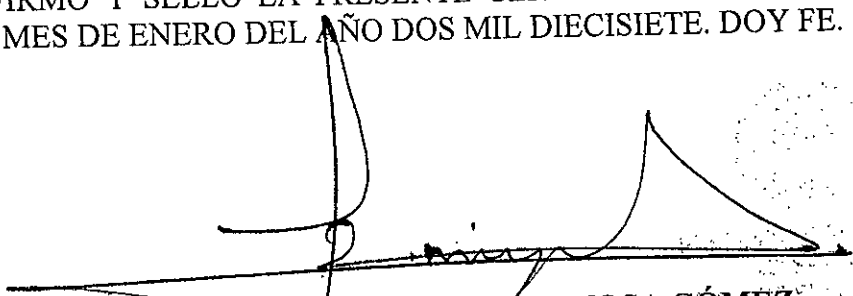


LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTINEZ
 OFICIAL MAYOR

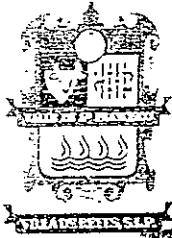
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON
FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL
POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE
OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P.,
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, C. MONICA GUADALUPE CAPETILLO ALARCON, DICHO
NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS
CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

PROF. JOSÉ MANUEL MELCHOR MORENO
 PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Recibí
 5/oct/2015*



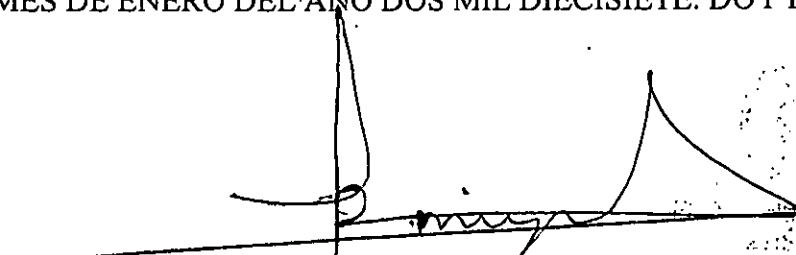
[Firma manuscrita]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 LIC. MÓNICA COTOQUILO MARTÍNEZ
 OFICIAL MAYOR

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
.....

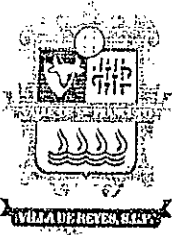
.....CERTIFICO.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO ECONOMICO, PROF. JOSE MANUEL MELCHOR MORENO, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

ING. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ALUMBRADO PÚBLICO,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.**

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE




C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

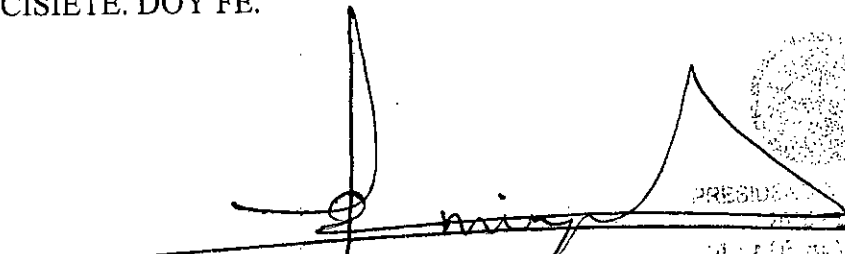


LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

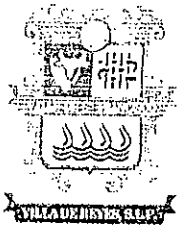


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ALUMBRADO PUBLICO, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, C. ING. JOSE MARTINEZ GONZALEZ, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. CRISTINA PADRÓN DÍAZ
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTORA DE JUVENTUD

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

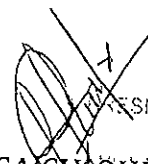


C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.



LIC. MÓNICA CHIQUIPO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

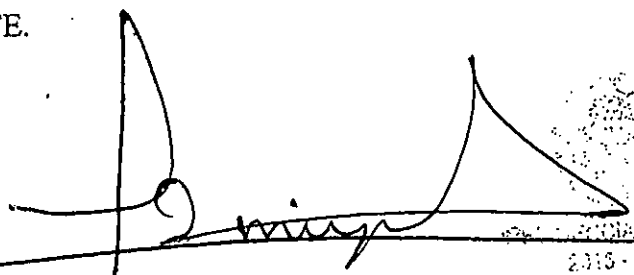



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

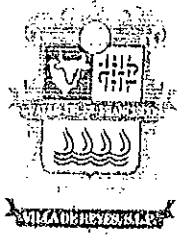
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....CERTIFICO.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE JUVENTUD, C. CRISTINA PADRON DIAZ, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



..... AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

TEC. JULIO CESAR MARTÍNEZ GARCÍA
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE ALCOHOLES


Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.


ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


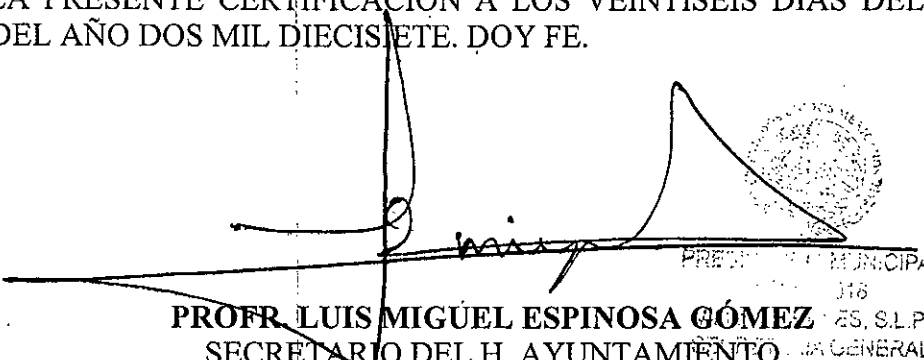



LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

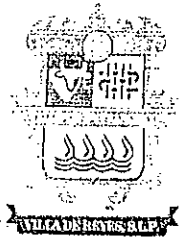
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE ALCOHOLES, C. JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. RUBÉN GALAVIZ ORTIZ
P R E S E N T E.-


De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:


DIRECTOR DE DEPORTES

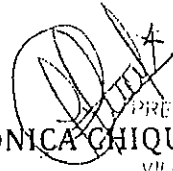
Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

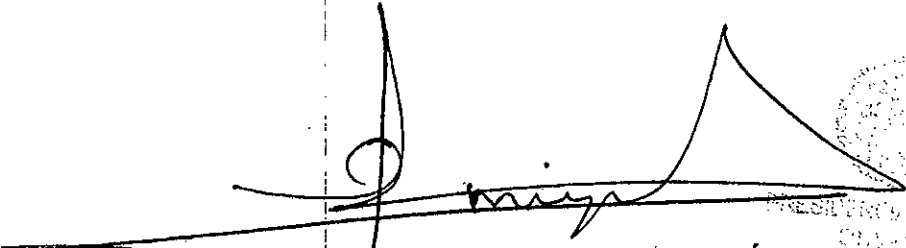

LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR



PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DEPORTES, C. RUBEN GALAVIZ ORTIZ, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. MARCO ANTONIO MAGAÑA BAYLON

PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE CULTURA

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

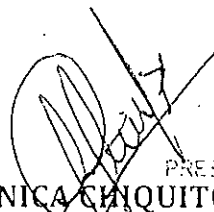
Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.


C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
VILLA DE REYES, S.L.P.
OFICIAL MAYOR

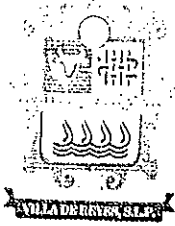
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE CULTURA, C. MARCO ANTONIO MAGAÑA BAYLON, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPERAMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. ABEL GUERRERO SALAS
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:


DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

~~A-T-E-N-T-A-M-E-N-T-E~~


C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

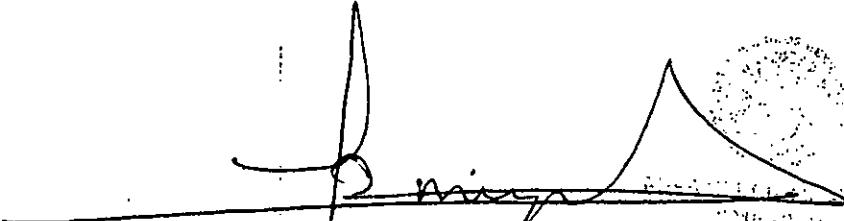

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.


LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

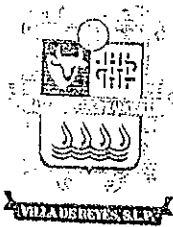
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL, C. ABEL GUERRERO SALAS, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

C. ROSA HERNÁNDEZ ONTIVEROS
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

SUBDELEGADA DE INAPAM

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

LIC. MÓNICA CHIQUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

VILLA DE REYES, S.L.P.
OFICIAL MAYOR

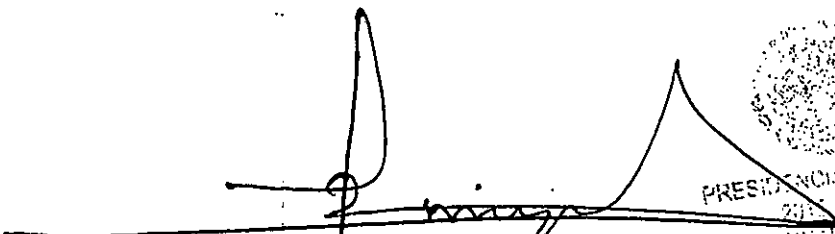
Resibido
Resibido


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

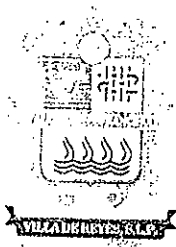
.....

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA SUBDELEGADA DE INAPAM, C. ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



Villa de Reyes, S.L.P., a 05 de Octubre del 2015

PROFR. JESÚS GARCÍA MOLINA
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VI y 84 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a Usted el Nombramiento de:

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal, con las facultades y obligaciones a que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, manifestando a Usted, que dicho nombramiento fenecerá el día 30 de Septiembre del año 2018.

Le informo que el digno cargo que se está otorgando a Usted, se considera de Confianza de conformidad con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

LIC. MÓNICA CHICUITO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE VILLA DE REYES, S.L.P., RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS, PROFR. JESUS GARCIA MOLINA, DICHO NOMBRAMIENTO FENECERA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.


PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL
VILLA DE REYES
S.L.P.
ENERO 2017

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "G" QUE ALBERGARÁ EL AULA DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, EL TALLER DE DIBUJO Y UN MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO SEMS DEL PLANTEL CONALEP "VILLA DE REYES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE POTOSÍ, EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; POR LA OTRA PARTE COMPARECE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO, SÍNDICO, Y EL PROFESOR LUIS MIGUEL ESPINOZA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV, XXIX, 75 FRACC. VIII, Y 78 FRACC. VIII, DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PARA POSTRIMERAS ALUSIONES DE LOS QUE INTERVIENEN Y SUSCRIBEN EL PRESENTE SE LE SEÑALARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN EXPRESA Y TÁCITAMENTE SU LIBRE DERECHO PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO SIN QUE MEDIE COACCIÓN DE POR MEDIO, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO PRECEDENTE DECIDEN SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES
OPERADO
FORTALECIMIENTO

1.- DECLARA "EL COLEGIO"

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETÓ DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1998 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 9 DE ENERO DE 1999, CAPAZ DE OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I DEL DECRETO ANTES CITADO. EL OBJETO DE "EL COLEGIO" ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL INDIVIDUO.

1.2 QUE EL ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR GENERAL DE CONALEP EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO CON FECHA 28 DE MAYO DE 2010 Y EN CONSECUENCIA ESTÁ FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL COLEGIO" Y COMPROMETERLO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, CONFORME AL ACUERDO 01E.01.2010.05.28 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

1.3.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE DE MARIANO ARISTA NÚMERO 726, COLONIA TEQUISQUIAPAN, CÓDIGO POSTAL 78250, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

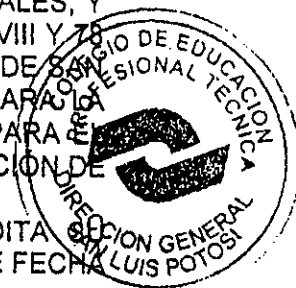
2. DECLARA "MUNICIPIO."

2.1.- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ A CARGO DE UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, EL CUAL EJERCE SU COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

2.2.- QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, DONDE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV Y XXIX, 75 FRACC. VIII Y 78 FRACC. VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO" PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

2.3.- QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015.

2.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN JARDÍN COLÓN BUSTAMANTE S/N, ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.



CLÁUSULAS.

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES" EN LO QUE RESPECTA A LA APORTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE "EL COLEGIO" DESTINARÁ PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "G" QUE ALBERGARÁ EL AULA DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, EL TALLER DE DIBUJO Y UN MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO SEMS DEL PLANTEL CONALEP "VILLA DE REYES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S. L. P.

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE FORMALMENTE A APORTAR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 950.000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), QUE SE APLICARÁN EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016, DEL PLANTEL CONALEP "VILLA DE REYES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES; EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y SIN MENOSCABO DE LOS INTERESES QUE ATAÑEN A "EL COLEGIO" EN MATERIA DEL OBJETO QUE SE PERSIGUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE.

TERCERA.- RESCISIÓN.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS ENTRE "LAS PARTES" SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONVENIO.

OPERADO FORTALECIMIENTO



[Handwritten signatures]

CUARTA.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR.

QUINTA.- LAS PARTES DECLARAN QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO CONTEMPLADO POR LA LEGISLACIÓN CIVIL DEL ESTADO, QUE PUEDA HACER NULO EL PRESENTE, POR LO QUE ES LA VOLUNTAD DE "LAS PARTES" QUE INTERVIENEN, EL ADHERIRSE A LOS EFECTOS JURÍDICOS DERIVADOS POR LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO TRIBUNAL QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO.



POR "EL COLEGIO"

ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL



ING. FRANCISCO SILVA ROSAS
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP
VILLA DE REYES

ING. MOISES MUÑOZ MÁRQUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN,
INFRAESTRUCTURA E INFORMÁTICA

POR "EL MUNICIPIO"

JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO

LIC. JAZMÍN TORRES SAUCEDO
SÍNDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SÍNDICO MUNICIPAL

OPERADO
FORTALECIMIENTO



Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/12/2016 02:24
P.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante	0409780066
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
RFC Ordenante	MVR850101UP6
Moneda	MXP
ID Tercero	CONALEP
Nombre del Beneficiario	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SLP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0606616441
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
RFC Beneficiario	CEP990109335
Importe a Transferir	\$712,500.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	09/dic/2016
Número de Referencia	1374
Concepto de Pago	APORTACION MPAL TALLER DE DIBUJO
Clave de Rastreo	694
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	MARCO TAPIA
Fecha Captura	09/dic/2016 13:35:56 p.m.
Ejecutó	MARCO TAPIA
Fecha de Ejecución	09/dic/2016 14:06:23 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	



0A2201

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0032



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
 CEP990109335
 Domicilio Fiscal
 Mariano Arista 726
 Col. Tequisquiapan 78250
 San Luis Potosí San Luis Potosí México
 Tel. 4448119101

Recibo de Pago No: 1374
FOLIO FISCAL (UUID):
 358E2741-9769-4713-96EA-0A725F693C41
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 00001000000403498740
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:
 00001000000402257653
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
 2016-12-09T13:40:53
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:
 2016-12-09T13:35:52

CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
RFC: MVR85010UP6
DIRECCIÓN: JARDIN COLON CON BUSTAMANTE
 S/N
 CENTRO C.P. 79500
 VILLA DE REYES VILLA DE REYES
 SAN LUIS POTOSÍ
 MÉXICO

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no Lucrativos
Lugar de Expedición: San Luis Potosí, San Luis Potosí
Fecha de Expedición: 09 diciembre 2016
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Clave de Moneda: MXN
Método de Pago: NA-NA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NO. IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NA	4143	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "G" PARA EL TALLER DE DIBUJO DEL PLANTEL CONALEP VILLA DE REYES, EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016.	\$ 712,500.00	\$ 712,500.00

OPERADO POR
FORTALECIMIENTO

IMPORTE CON LETRA: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL: \$ 712,500.00
TOTAL: \$ 712,500.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

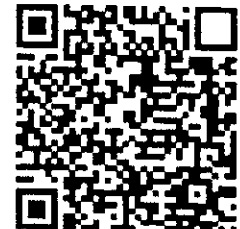
i23c/HoFQOIdb+DU3qoehAmPvSdUe5+TInbBwq3sGRP1s4D9G3pHMVbG8nDUwS0S+1xLWmRcgBzOnP-G9QGkOZm7N+Tpa1QRibLU3Tug2M1VKIN9KVTAngoC+wo2Zn1KcH1+11Ys0ITZ9o5w95kz7aYSo04esAW856cn7VZuree/A
 RvFvgCte9aBYOPSi8U5SK9F0wW0Uvk8ZGG5UIK+VOU+4A0upl6Eeul+M+pyoe7RnLvbkdCYGwip6ocAmf8QqX6G2DlaGwAKLZao5dTMa6RGMASkq1M0kSA+heudT1hu11+0e1P+ABA1uEqsOQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

OKSLK97xDmzLBHyzELVSEn8ZNEBxJJ9wFfz0cggXoJk1Z0CJ+e6jK7dDzycoVxks4uWfVPCuq8mT+V63bJHqBoVvaYWUSHnRBBK6oYZSSEUZuo4zh+Kc5UJhX1P+10lly+LCLUH#87Tm1w5mL+wdUG+uTn38ZDOHQVFE4
 V2wpeE6nDnSp1+Ax8pn76VPhmruw3O0KwWnyVnVPT4bnK11pnDmoz+Z34Z2xHwNobS+QmetuxCOIBnc+GvIAaUmYspcMdgQGcSAmV4N8SekeJ00jWuXEAVQMzVnKsSf1m69ULpsnRLrcSA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1|0358E2741-9769-4713-96EA-0A725F693C41|2016-12-09T13:40:53|23c/HoFQOIdb+DU3qoehAmPvSdUe5+TInbBwq3sGRP1s4D9G3pHMVbG8nDUwS0S+1xLWmRcgBzOnP-G9QGkOZm7N+Tpa1QRibLU3Tug2M1VKIN9KVTAngoC+wo2Zn1KcH1+11Ys0ITZ9o5w95kz7aYSo04esAW856cn7VZuree/A|RvFvgCte9aBYOPSi8U5SK9F0wW0Uvk8ZGG5UIK+VOU+4A0upl6Eeul+M+pyoe7RnLvbkdCYGwip6ocAmf8QqX6G2DlaGwAKLZao5dTMa6RGMASkq1M0kSA+heudT1hu11+0e1P+ABA1uEqsOQ==|00001000000403498740|00001000000402257653|2016-12-09T13:40:53|2016-12-09T13:35:52|



Facturar en línea el CFDI
 Descargue gratis este comprobante
 en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml



Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
CEP990109335	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	MVR850101UP6	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
358E2741-9769-4713-96EA-0A725F693C41	2016-12-09T13:35:52	2016-12-09T13:40:53	FLI081010EK2
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	
\$712,500.00	ingreso	Vigente	





Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Dirección General

San Luis Potosí, S. L. P., a 6 de diciembre de 2016.
Ref.: DG/881/2016.

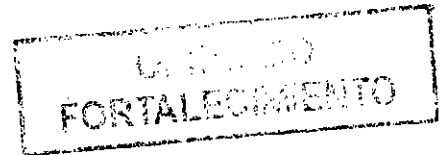
Asunto: Transferencia de recursos

C. Juan Gabriel Solís Ávalos
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
Presente,

At'n: Dr. Salvador Unzaga Unzaga
Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes

En seguimiento al convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa de Reyes y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, Plantel Villa de Reyes, para la "Construcción de la segunda etapa del edificio G" del Plantel en mención, firmado el 17 de marzo de 2016 dentro del Programa del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2016, le informo que el recurso municipal para este proyecto por \$ 712,500 debe ser depositado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en la cuenta Banorte Estado de San Luis Potosí, Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura.

Banorte
No. de cta. 0439672775
CLABF 072700004396727758



La SEGE es el organismo que concentra los recursos para proyectos de infraestructura educativa tanto federales como los recursos que el municipio a su digno cargo aportará para el proyecto y que juntos sumarán un monto de \$1'425,000 y una vez concentrado los transfiere al IEIFE para la ejecución de la obra

En otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Ing. Miguel Campos Cambranis
Director General



Señor Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
C. D. Juan Gabriel Solís Ávalos, Secretario de Infraestructura, Dirección General de CONALEP

0038

Villa de Reyes, San Luis Potosí, 15 de noviembre de 2016
PVDR/296/2016

At'n Juan Gabriel Solís Ávalos
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S. L. P.

En seguimiento al convenio de colaboración suscrito el 17 de marzo de 2016 entre el H. Ayuntamiento Municipio de Villa de Reyes y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí a través del Plantel Villa de Reyes, para la aportación del Municipio de Villa de Reyes de \$950,000.00 dentro del Programa del Fondo Concursable en Infraestructura de la Educación Media Superior 2016.

Le informo que la aportación federal para la construcción de la segunda etapa del taller de Metalmecánica ha sido depositada en la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y, para dar continuidad al proyecto, se ha aperturado la cuenta para el depósito del Municipio de Villa de Reyes por \$712,500.00, con los siguientes datos:

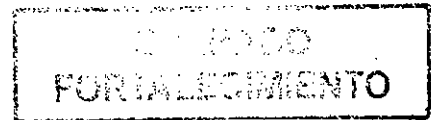
Banorte
No. de Cuenta 0469672775
Clabe interbancaria
072700004396727758
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Asimismo con respecto al Proyecto de Conectividad Informática e Internet del Plantel Villa de Reyes, le informo que la cuenta para la aportación del Municipio por \$ 237,500.00 es la siguiente:

Banorte
No. de Cuenta 0606616441
Clabe Interbancaria 072700006066164416
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Ambos proyectos se tiene proyectado se realicen durante el años fiscal 2016, por lo que le agradezco de antemano su invaluable apoyo al desarrollo de la educación tecnológica de los estudiantes del Municipio de Villa de Reyes y especialmente de Conalep.

Reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

Ing. Francisco Silva Rosas.
Director del Plantel.



C.c.p. Archivo

Recibido
17/11/16

0039

"2016, Año de Rafael Nieto Compéan, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria".



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
 Centro de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
 Dirección General

San Luis Potosí, S. L. P., a 6 de diciembre de 2016.
 Ref.: DG/881/2016.

Asunto: Transferencia de recursos

C. Juan Gabriel Solís Ávalos
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
 Presente.

At'n: Dr. Salvador Unzaga Unzaga
 Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes

En seguimiento al convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa de Reyes y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, Plantel Villa de Reyes, para la "Construcción de la segunda etapa del edificio G" del Plantel en mención, firmado el 17 de marzo de 2016 dentro del Programa del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2016, le informo que el recurso municipal para este proyecto por \$ 712,500 debe ser depositado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en la cuenta Banorte Estado de San Luis Potosí, Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura.

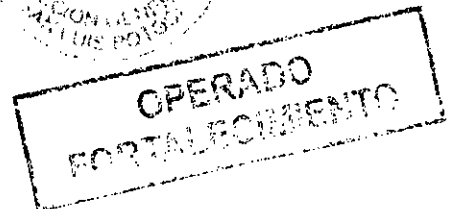
Banorte
 No. de cta. 0439672775
 CLABE 072700004396727758

La SEGE es el organismo que concentra los recursos para proyectos de infraestructura educativa tanto federales como los recursos que el municipio a su digno cargo aportará para el proyecto y que juntos sumarán un monto de \$1'425,000 y una vez concentrado los transfiere al IEIFE para la ejecución de la obra.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
 "Orgullosamente CONALEP"

Ing. Miguel Campos Cambranis
 Director General



D. Lic. Arturo Hernández Lara, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
 C.P. Santa Fe de Alvarado, Sección de Administración, Dirección General de CONALEP
 At. 120

540

0040

U16, Ave de Rafael Nieto Cambranis, promotor del sistema temático y la autonomía universitaria

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016**

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EL C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL EL PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ Y POR LA SÍNDICO MUNICIPAL LA LIC. JAZMÍN TORRES SAUCEDO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, ASISTIDA POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SSSLP"; CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

- 1.- DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 Y ANTERIORES, LAS PARTES HAN CELEBRADO CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CON OBJETO DE FACILITAR LA CONCURRENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD, FAVORECIENDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ.
- 2.- EL ÚLTIMO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ESTUVO VIGENTE HASTA EL TÉRMINO DEL EJERCICIO 2015, POR LO QUE EN VISTA DE LOS BENEFICIOS QUE DE LA COORDINACIÓN EN SALUD SE DERIVAN PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, ACUDEN A SUSCRIBIR ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 3.- EN TANTO CONSTITUYE UN COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, SEAN DESTINADOS A LOS FINES SEÑALADOS EN LA MISMA, ASÍ COMO IMPULSAR QUE LAS ACCIONES Y OBRAS RESULTEN EFICIENTES Y EFICACES.
- 4.- UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ES PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYO MODELO DE GESTIÓN SE CARACTERICE POR SU EFICACIA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO POR EL USO Y SUMINISTRO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ADEMÁS DE BUSCAR Y PROPORCIONAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS INDIVIDUOS, PROCURANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, ELEVANDO EL BIENESTAR SOCIAL, NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y DE MANERA PRIORITARIA DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA.
- 5.- EXISTE CONOCIMIENTO PLENO SOBRE LAS NECESIDADES EN SALUD EN EL MUNICIPIO, DE TAL FORMA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE UNIR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD, ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS FUERA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), SUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS, ABASTO DE MEDICAMENTO Y CONTRIBUCIÓN EN LA APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL DE TAL FORMA QUE SE LOGRE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL MOMENTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA.

0032
1 de 8

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

6. PARA EL LOGRO DE TALES FINES, "EL AYUNTAMIENTO" DESTINARÁ RECURSOS FINANCIEROS DEL RAMO PRESUPUESTAL 33 MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "SSSLP".

DECLARACIONES:

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

- I.- DECLARA "SSSLP":
- I.1 ATENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO ADMINISTRATIVO, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO CON FUNCIONES DE AUTORIDAD, EL CUAL TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.
- I.2 CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP" A PROPUESTA, DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, FORMULADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE DICHA PROPUESTA, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ. ASIMISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP", ARTÍCULO 10 FRACCIONES I, II, XIII Y XIV DE SU REGLAMENTO INTERIOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO COMO APODERADA PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LEGALES, ASÍ COMO, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS MUNICIPIOS CON ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO. ASÍ COMO CON INSTITUCIONES SOCIALES Y PRIVADAS EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DEL ORGANISMO.
- I.3 QUE EL ARTÍCULO 2º DEL RESPECTIVO DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN, EN SUS FRACCIONES I, VI Y XII, ESTABLECE ENTRE SUS OBJETIVOS BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- I.4 QUE SE INTEGRA CON CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SIETE JURISDICCIONES SANITARIAS, CON ÁMBITO DE CIRCUNSCRIPCIÓN: EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MATEHUALA, RIOVERDE, CIUDAD VALLES TAMAZUNCHALE Y TANCANHUITZ DE SANTOS. CADA UNA DE LAS CUALES ESTÁ A CARGO DE UNA JEFATURA JURISDICCIONAL.
- I.5 QUE EL ARTÍCULO 77 BIS 5 INCISO B) FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD FACULTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS REGIMENES

0033

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.

- 1.6 QUE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, FACULTA A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD A ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

LOS CONVENIOS, SIN PERJUICIO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE, DETERMINARÁN COMO MÍNIMO LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN, LAS APORTACIONES ECONÓMICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL RÉGIMEN ESTATAL.

- 1.7 QUE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 155 EN SU FRACCIÓN IX, FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.

- 1.8 PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 5850 DE LA CALLE PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

- II.1 QUE EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

- II.2 QUE DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE LA DE CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL ESTADO O CON LOS PARTICULARES SOBRE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 FRACCIÓN XXIX, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

- II.3 QUE SUS REPRESENTANTES FUERON DESIGNADOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO POR ELECCIÓN POPULAR SEGÚN DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y EL SECRETARIO POR NOMBRAMIENTO DEL H. CABILDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

- II.4 QUE ES RECEPTOR DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL RAMO 33, ENGLOBADOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, CUYA ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2º FRACCIÓN II, 3º, 5º, 6º FRACCIONES VII Y VIII, 7º TERCER

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

0034

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

PÁRRAFO, 45, 47 Y 50 DE LA LEY PARA LAS ADMINISTRACIONES DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

- II.5 QUE EN EL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XXII, XXIII Y XXV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, FUE EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, EN EL CUAL SE PRECISAN LAS OBRAS, ACCIONES SOCIALES E INVERSIONES QUE PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN SE EJECUTAN CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
- II.6 QUE PARA LA MÁS PLENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES A EJECUTAR POR EL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD, "EL AYUNTAMIENTO" HA DECIDIDO TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES ANTES ENUNCIADOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SEGÚN PROCEDA.
- II.7 QUE PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE REALIZARÁN A "SSSLP", CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y DEL H. CABILDO, TAL COMO CONSTA EN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO Y DE CABILDO ANEXOS A ESTE CONVENIO.
- II.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN JARDÍN COLÓN BUSTAMANTE S/N, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
- III. DE MANERA CONJUNTA DECLARAN "LAS PARTES":

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

ÚNICO. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, HAN REVISADO Y OBTENIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA SU CELEBRACIÓN Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON FACULTADES DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES NO LES HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS, RESTRINGIDAS O REVOCADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTADOS Y ADMITEN COMO SUYAS, EN LO QUE LES CORRESPONDAN, TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES; EN CONSECUENCIA, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTIPULA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.-

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES", BAJO LAS CUALES "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y/O DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA LOS FINES QUE EN

0035

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, CONSOLIDANDO EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

SEGUNDA.- DESTINO Y APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS.

"SSSLP" SE COMPROMETE A APLICAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE APORTE "EL AYUNTAMIENTO" EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MISMO MUNICIPIO, ESTRICTAMENTE EN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO I DE ESTE CONVENIO PARA CADA EJERCICIO FISCAL; ANEXO QUE SE ENTENDERÁ QUE FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO, UNA VEZ RUBRICADO POR LAS PARTES.

TERCERA.- MECANISMOS Y LINEAMIENTOS.

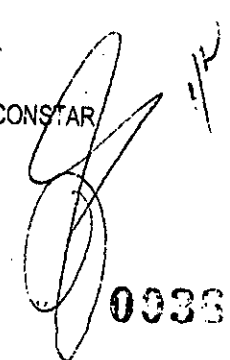
"LAS PARTES", ESTÁN DE ACUERDO EN FORMULAR Y RUBRICAR EL ANEXO I DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA QUE NORMA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO"

A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" ADQUIERE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- IV.1. TRANSFERIR A "SSSLP" LAS CANTIDADES Y EN LAS FECHAS QUE PARA TAL EFECTO SE PRECISEN EN EL ANEXO I QUE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDA.
- IV.2. LA TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN RETENDRÁ EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO Y LO DEPOSITARÁ A LA CUENTA BANCARIA 0423372739 CLABE INTERBANCARIA 072 700 00423372739 0 INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANORTE, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ "APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL 2016".
- IV.3. EN FORMA PREVIA Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS HÁBILES A LA FECHA QUE CORRESPONDA CONFORME AL ANEXO I DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ENVIARÁ UN OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL QUE LE SOLICITARÁ LA TRANSFERENCIA A "SSSLP" DEL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO RESPECTIVO, ACOMPAÑANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE CABILDO, QUE AUTORICE LA RETENCIÓN DEL RECURSO.
 - COPIA CERTIFICADA DE ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE HAGA CONSTAR LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA APORTACIÓN.
 - UN EJEMPLAR DE ESTE CONVENIO Y SUS ANEXOS.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**



0033

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

- IV.4. REFRENDA A "SSSLP" LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA APLICARLOS EN LAS ACCIONES COMPROMETIDAS ORIGINALMENTE O PARA LAS ACCIONES QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS CONFORME A LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- IV.5. AUTORIZA A "SSSLP" A EJERCER LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO A FIN DE CUMPLIR LAS ACCIONES COMPROMETIDAS O APLICARLOS A AQUELLAS NECESIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS.

QUINTA.- REFRENDO.

"EL AYUNTAMIENTO" Y "SSSLP", ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNEN, DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO, REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- V.1. REVISAR ESTE CONVENIO, A EFECTO DE ESTABLECER LOS RUBROS Y CANTIDADES QUE APLICARAN PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.
- V.2. RESPECTO A ESTE INSTRUMENTO LEGAL, ELABORAR Y RUBRICAR EL ANEXO I QUE CORRESPONDA; DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.
- V.3. DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN ESTE CONVENIO, CUIDANDO LA PUNTAL Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SOLO PODRÁ MODIFICARSE POR ESCRITO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, Y/O ADENDUM, LO QUE EN TODO CASO DEBERÁ SER CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.

ESTE INSTRUMENTO LEGAL PODRÁ DARSE POR TERMINADO AL DARSE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- VII.1. ACUERDO DE LAS PARTES.
- VII.2. ASÍ CONVENIR A "SSSLP".
- VII.3. CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.
- VII.4. TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

0037

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

"SSSLP" PUEDE RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO, AL INCUMPLIR "EL AYUNTAMIENTO" LAS OBLIGACIONES QUE HA CONTRAÍDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "SSSLP", DEBIENDO COMUNICARLO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON TREINTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROPUESTA PARA LA TERMINACIÓN. EN ESTE CASO LAS PARTES SE OBLIGAN A TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA EVITAR PERJUICIOS TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁN CONTINUAR HASTA SU CONCLUSIÓN LAS ACCIONES YA INICIADAS.

NOVENA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO INICIA EL DÍA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYE EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CADA UNA DE ELLAS, SERÁ RESPONSABLE, DEL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE CADA UNA DE ELLAS SE RESPONSABILIZA DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, FISCAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE EN ESE SENTIDO; "SSSLP" Y "EL AYUNTAMIENTO" NO PODRÁN SER CONSIDERADOS RECÍPROCAMENTE COMO PATRONES SUSTITUTOS O SOLIDARIOS.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

DÉCIMA PRIMERA.- ACCESO A LA INFORMACIÓN

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE, OBTenga O PRODUZCA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CLASIFICADA ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE DERIVAN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO QUE "LAS PARTES" SE OBLIGAN A UTILIZARLA O APROVECHARLA ÚNICAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO COMERCIALIZAR, PROPORCIONAR, DIFUNDIR O DISTRIBUIR LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN, O ADMINISTRADOS Y SISTEMATIZADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO QUE EXISTA CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO, DE LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, LAS PERSONAS TENDRÁN DERECHO A SABER LA FECHA, LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA, Y EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENVIARON SUS DATOS PERSONALES A OTRA ENTIDAD PÚBLICA, DISTINTA A LA POSEEDORA ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVER EN AMIGABLE COMPOSICIÓN, LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, Y EN CASO DE PERSISTIR, ESTAS SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

0038

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

DÉCIMA TERCERA.- ANEXOS.

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- ANEXO I: DETERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR Y LOS RECURSOS APLICABLES A CADA CASO.
- ANEXO II: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
- ANEXO III: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU FUERZA, VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE EL 01 UNO DE SEPTIEMBRE 2016 DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

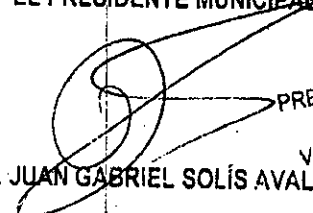
POR "SSSLP"
LA DIRECTORA GENERAL


DRA. MONICA LILIANA RANGEL MARTINEZ

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
PROYECTOS ESPECIALES


DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA

POR "EL AYUNTAMIENTO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO


PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA

HOJA 8 DE 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SSSLP- AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016, DE FECHA 01 UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

0032

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

ANEXO I

INVERSIÓN MUNICIPAL AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS)

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P

EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FFM) COMO APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL (ASM) AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).

DICHA APORTACIÓN SE REALIZARÁ EN 04 CUATRO PARCIALIDADES, LAS CUALES SERÁN DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. LAS TRES PRIMERAS DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y LA ÚLTIMA POR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

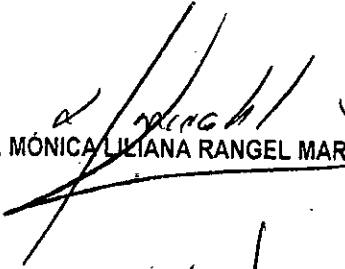
PARA TAL FIN, EL AYUNTAMIENTO ENVIARÁ COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CABILDO EN LAS CUALES SE SOLICITE Y SE AUTORICE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO A EFECTUAR LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y TRANSFERIRLOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS O ACCIONES:

ACCIONES A REALIZAR POR SSSLP CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO
ATENCIÓN EN HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD A PACIENTES DEL SEGURO POPULAR CON PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS QUE NO CUBRA EL CAUSES Y MEDICAMENTOS DE LA RED PSIQUIATRICA	POR EVENTO	\$2'050,000.00
TOTAL		\$2'050,000.00

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

POR "SSSLP"
LA DIRECTORA GENERAL



DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
PROYECTOS ESPECIALES


DR. MARCO AURELIO PAMBA AGUILERA


POR "EL AYUNTAMIENTO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO


PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL

SÍNDICO MUNICIPAL



SR. AZMIN TORRES SAUCEDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

PAVIMENTOS

CTA BANCARIA

0442212041 PROGRAMAS REGIONALES

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, EN ADELANTE "LA INSTANCIA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, JUAN GABRIEL SOLIS ÁVALOS, ASISTIDO POR EL C. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C. ARTURO BERMÚDEZ LARA, TESORERO MUNICIPAL, LA C. JAZMIN TORRES SAUCEDO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL C. ROBERTO CAPETILLO REYES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje Rector 4 México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, en la estrategia 4.9.1 se prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se toman como principales líneas de acción' apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano, y iii) conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros aspectos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS PÓYOSI



SECRETARÍA
DE FINANZAS

2. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en el Eje 1 San Luis Próspero, en su Vertiente 1.5 Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad, establece como parte de sus objetivos fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo, así como el mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
3. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
4. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
5. Conforme a lo señalado en el artículo 2, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
6. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorguen a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

7. Con la finalidad de apoyar al desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, prioritarios de interés general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas, municipio o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se podrá otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en los Programas Regionales contenidos en el renglón de Desarrollo Regional del Anexo 20 del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Dicho subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.
8. Bajo la circunstancia de que la administración del gasto público federal se debe realizar con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, para dar cumplimiento a los objetivos para los cuales se otorgaron es necesario establecer las bases y criterios para su control, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia por parte de las entidades federativas.
9. Con fecha 11 de julio de 2016, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró Convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante "LA SHCP", con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en adelante "EL FONDO".
10. "LA INSTANCIA EJECUTORA" por conducto del Presidente Municipal, presentó a la "LA SECRETARÍA", la solicitud de recursos para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

- a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- d) Que Manuel de Jesús Algara Cossio, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- e) Que a efecto de transferir los recursos, a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y

1. Declara **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**, por conducto de su representante que:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

- a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.
- b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través de su Presidente Municipal, Secretario, Síndico, Tesorero Municipal y Contralor, quienes se encuentran facultados para ello, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.

Declaran **"LAS PARTES"**, por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

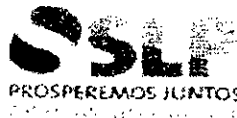
CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega **"LA SECRETARÍA"** a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**, con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento detallados en el **ANEXO 1**.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.- **"LA SECRETARIA"** entregará a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**, la cantidad de **\$ 5'000,000.00** (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

por concepto de subsidios, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 y en términos del calendario de ministraciones establecido en el **ANEXO 3** del presente Convenio.

TERCERA.- CUENTA BANCARIA.- Previo a la entrega de los recursos a que se refiere la Cláusula anterior, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá contratar, en una institución de crédito legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo **"LA CUENTA"**, y registrarla ante **"LA SECRETARÍA"** en términos de las disposiciones jurídicas aplicables para la identificación, registro y control de los recursos, así como de los rendimientos financieros que se generen.

"LA SECRETARÍA", se obliga a transferir los recursos depositados en **"LA CUENTA"**, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos por parte de **"LA SHCP"** De igual manera, **"LA SECRETARÍA"** deberá entregar a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en su cuenta.

"LAS PARTES" acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de las obras deberán realizarse exclusivamente desde **"LA CUENTA"**.

CUARTA.- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- Los recursos entregados a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento descritos en el **ANEXO 1** de este instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**.

Los recursos federales objeto del presente Convenio por ninguna circunstancia se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la cláusula Décima de este instrumento.

QUINTA.-EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- La realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, se llevarán a cabo conforme al calendario de ejecución previsto en el **ANEXO 2** de este instrumento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

“LAS PARTES” acuerdan que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, en adelante “TESOFE”, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las obligaciones y compromisos formales de pago para la realización de las obras se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores o contratistas, o bien
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

SEXTA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a “LA INSTANCIA EJECUTORA” única y exclusivamente podrán destinarse, para aumentar y mejorar las metas de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento objeto del presente Convenio, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permita, para lo cual deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada programa o proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a “LA TESOFE” en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables

En el supuesto de que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de los programas y proyectos objeto del presente instrumento, éstos deberán ser reintegrados a “LA TESOFE” en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

“LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y/o proyectos a que se refiere este instrumento.

SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

comprobación de la aplicación de los recursos que reciba en términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

“**LA INSTANCIA EJECUTORA**” llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos en términos del presente Convenio.

Asimismo, “**LA INSTANCIA EJECUTORA**” será responsable de la integración de los expedientes técnicos correspondientes y de la veracidad de la información contenida en ellos.

OCTAVA.- DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- Para el seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento objeto del presente Convenio, “**LA INSTANCIA EJECUTORA**” deberá informar trimestralmente a “**LA SHCP**” sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016.

Así mismo “**LA INSTANCIA EJECUTORA**” deberá informar a “**LA SECRETARÍA**”, mensualmente y mediante escrito, el avance físico y financiero de “los proyectos” y una vez concluidos los mismos deberá presentar un informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la aplicación total de los recursos federales transferidos, objeto de este instrumento

NOVENA.- DE LA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO.- En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

calendario de ejecución definido en el presente Convenio, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá solicitar por escrito a **"LA SECRETARÍA"** dentro del plazo antes referido, para que esta a su vez, tramite la autorización ante **"LA SHCP"** para modificar el calendario de ejecución.

DÉCIMA.- GASTOS INDIRECTOS.- Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado, para los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección y vigilancia de las obras. **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá asegurarse que estos gastos no excedan el porcentaje antes mencionado.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.- **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los recursos otorgados en el presente Convenio.

De igual forma, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** asumirá, plenamente y por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los recursos otorgados en el presente Convenio.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales, locales, municipales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá incluir, en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA DIFUSIÓN.- **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros de los programas y proyectos, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

En la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** para los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el **ANEXO 1** de este Convenio, deberán observarse las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberá incluir la leyenda siguiente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Adicionalmente, se deberá incluir la leyenda siguiente: "esta obra fue realizada con recursos públicos federales", de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DÉCIMA TERCERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- Para el caso de las obras ejecutadas por administración directa, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá destinar el uno al millar del monto total de los recursos objeto del presente instrumento, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los programas y proyectos, de conformidad con la normativa aplicable.

En el caso de las obras que se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago, un monto equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.- **"LA SECRETARÍA"** podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** incumpla con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos, de conformidad con el calendario de ejecución referido en la cláusula Quinta.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"LAS PARTES"** convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando se presente alguna de las causas siguientes:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

- a) Por acuerdo de Voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
 - i. Que **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
 - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En caso de rescisión, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá reintegrar a **"LA TESOFE"** el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN.- **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que **"LAS PARTES"** se hagan con relación a este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por **"LAS PARTES"** en la cláusula Vigésima de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de **"LAS PARTES"** cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

VIGÉSIMA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios los siguientes:

LA SECRETARÍA

Madero No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (44)1440400.

LA INSTANCIA EJECUTORA

Jardín Colón Bustamante S/N C.P. 79500
Villa de Reyes, S.L.P. Teléfono (485)8610090.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

POR "LA SECRETARÍA"
EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

JOSÉ LUIS UGALDE MONTES

LA DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN HACENDARIA

SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO
VÁZQUEZ

POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN GABRIEL SOLIS ÁVALOS

EL SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

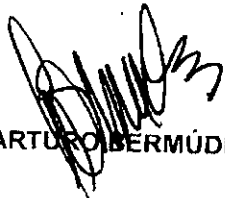
LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS


EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PRESÚPUESTO

MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO


EL TESORERO MUNICIPAL


ARTURO BERMÚDEZ LARA

EL SÍNDICO MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA
JAZMIN TORRES SAUCEDO

EL CONTRALOR GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
CONTRALORIA MUNICIPAL
ROBERTO CAPETILLO REYES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A PROGRAMAS REGIONALES, PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES EL 14 DE JULIO DE 2016, EL CUAL CONSTA EN 13 FOJAS ÚTILES

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO, DE CONFORME AL PRESENTE CONVENIO.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA, QUIEN INTERVIENE ASISTIDO EN ESTE ACTO, POR JOSÉ APOLINAR LLANES LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, JORGE CALDERÓN OLVERA, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JESÚS ARMANDO RUÍZ BRECEDA, COMO DIRECTOR DE NORMATIVIDAD; Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., REPRESENTADO POR JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, JAZMÍN TORRES SAUCEDO, LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ Y ARTURO BERMUDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA: "LA SEDARH" Y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL". ASÍ MISMO CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. CONFORME AL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SEDARH":

I.1.- Que en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de San Luis Potosí es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

I.2.- Que Alejandro Manuel Cambeses Ballina, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Convenio, de conformidad y con apoyo en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción VII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3°, 1°, 6° y 7° fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y demás disposiciones aplicables.

I.3.- Que Alejandro Manuel Cambeses ~~Balón~~ acredita su personalidad, con el Nombramiento que le otorgó Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, el día 26 de septiembre del año 2015 conforme a la facultad que le atribuye el artículo 80 fracción XI de la Constitución Política del Estado y 8º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos a partir de esa fecha.

I.4.- Que con fundamento en los artículos 3º, 5º, 6º, 9º, 10, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, José Apolinar Llanes López, Jorge Calderón Olvera y Jesús Armando Ruiz Breceda, tienen facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

I.5.- Que dentro de la Administración Pública Centralizada, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, "**LA SEDARH**", constituye el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial; elaborar, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo del Sector, así como promover y apoyar la solución de la problemática del Sector y fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas que aumenten la producción y productividad del campo y preservar los recursos naturales.

I.6.- Que entre sus funciones, se encuentra fomentar el desarrollo en las áreas rurales marginadas, por lo que tiene interés en convenir la instrumentación del presente convenio con "**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**", para alcanzar en el mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de los niveles de bienestar social del Sector Rural del Estado.

I.7.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este instrumento jurídico, el ubicado en Kilómetro 8.5 de la Carretera 57 entre San Luis Potosí - Matehuala, Ex Hacienda Santa Ana, Kilómetro 1.5, Código Postal 78430, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., teléfono 01(444) 834 12 00 y página www.slp.gob.mx

II.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

II.1.- Que el Municipio de **Villa de Reyes, S.L.P.**, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º, 70 fracción IV, 75 fracción II, 78 fracción VIII, 81 fracción X y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.2.- Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente Convenio y al efecto acreditan su personalidad:

Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal, que con el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de septiembre de 2015, Edición Extraordinaria en donde se declaró válida su elección y que está facultado para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 31 fracción cuarta, 70 fracción IV y XX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Jazmín Torres Saucedo Síndico Municipal, se encuentra en funciones según consta en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de septiembre de 2015, en donde se declaró válida su elección y que está facultado para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario del Ayuntamiento, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por el Presidente Municipal, de fecha 01 del mes de octubre de 2015.

Arturo Bermudez Lara, Tesorero Municipal, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por el Presidente Municipal, de fecha 01 del mes de octubre de 2015.

II.3.- Que en la **Sesión número 35 Ordinaria de Cabildo**, efectuada por **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"** y celebrada el día 23 del mes de junio del año 2016, se autorizó la celebración del presente Convenio con **"LA SEDARH"** con una aportación de: **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** provenientes del **Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal (FAFM 2016)** con el objeto de ejecutar el Programa de Construcción de Bordos con fines de Abrevadero en el Municipio; autorizándose así mismo al Presidente Municipal, para suscribirlo en representación del H. Ayuntamiento.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número: **MVR-850101-UP6**

II.5.- Que cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de los fines y el objeto del presente instrumento jurídico.

II.6.- Que para todos los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio en Palacio Municipal, ubicado en Jardín Colón Bustamante S/N. Zona Centro, en la ciudad de Villa de Reyes, S.L.P., Código Postal 79500, teléfono 01 85 861 00 90.

III.- DECLARAN "LAS PARTES"

III.1.- Que por así convenir a sus intereses, han acordado celebrar un Convenio de Coordinación, para ejecutar el Programa de Construcción de bordos con fines de abrevadero en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., conforme al presente instrumento legal.

III.2.- Que para la firma del presente Convenio, manifiestan los suscriptores tener plenamente acreditada y reconocida su personalidad y capacidad, con la que cada una comparece a la firma del presente instrumento jurídico, señalando que no existe error, dolo, lesión, presión, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente instrumento legal.

III.3.- Finalmente, en virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 31 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º fracción, inciso a), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3º, 4º, 5º, 6º, 7º fracciones XIII y XIV, 9º, 10., 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; 1º, 3º, 5º, 31, 70, 75, 78, 81 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; **"LAS PARTES"** expresan que es su voluntad suscribir el presente Convenio de Coordinación, en los términos y condiciones que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDARH" y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" convienen en celebrar el presente Convenio para ejecutar el Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero en el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., conforme al presente instrumento legal.

SEGUNDA.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

Para la realización del Proyecto objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de: **\$1'040,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" aportarán la cantidad total monto de: **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, provenientes:

a).- **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal (FAFM 2016).

b).- De productoras y productores, en lo sucesivo denominados "LOS PRODUCTORES", la cantidad total de: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

"LA SEDARH" aportará en especie la maquinaria pesada, combustible diesel, parte de salarios, refacciones y asesoría técnica para llevar a cabo los trabajos en mención, hasta por un monto de: \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- En el caso de que una de las máquinas asignadas a este Programa dure 15 días parada por falta de aportación por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", "LA SEDARH" la podrá retirar en ese momento, sin aviso previo

CUARTA.- Los recursos financieros que se compromete a aportar "LAS PARTES" serán ministrados al Proyecto de la siguiente manera:

<u>QUIEN MINISTRA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>FECHA</u>
"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"	\$400,000.00	agosto-diciembre 2016
"LOS PRODUCTORES"	\$120,000.00	agosto-diciembre 2016
"LA SEDARH"	\$520,000.00 (en especie)	agosto-diciembre 2016

Dichos recursos se destinarán única y exclusivamente para el Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero en el municipio de acuerdo a Expedientes Técnicos que presentará "LA SEDARH" y serán aprobados en su caso por "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" en un marco de amplia participación social.

QUINTA.- "LAS PARTES" manifiestan que las acciones previstas en el presente Convenio se realizarán en las Localidades del Municipio, fechas y montos que se establecen en el siguiente cuadro:

Localidad	Horas maquina	Inversión Municipal	Inversión productores	Total
BLEDOS	266.6667	160,000.00	120,000.00	280,000.00
CARRANCO	200	120,000.00	0.00	120,000.00
El Rosario	200	120,000.00	0.00	120,000.00
San Miguel	200	0.00	0.00	0.00
	866.6667	400,000.00	120,000.00	520,000.00

SEXTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LAS ACCIONES A REALIZAR SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. Consensar en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, las obras y acciones a realizar en este Proyecto;
2. "LA SEDARH" elaborará y ejecutará el Proyecto; y
3. Ejecutar las obras y acciones de este proyecto conforme a la normatividad vigente aplicable.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" se obligan a:

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

- a) Impulsar en los términos de este Convenio de Coordinación el Desarrollo Social del Municipio con la aplicación y comprobación de sus propios recursos y los recursos de "LOS PRODUCTORES";
- b) Ministran los recursos de "LOS PRODUCTORES" al Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero, de conformidad a lo estipulado en la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, realizado a depósito en cuentas oficiales del Gobierno del Estado, que le indique "LA SEDARH";
- c) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia de los recursos del Proyecto, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- d) Observar y aplicar las disposiciones vigentes para la comprobación de los recursos de "LOS PRODUCTORES" ministrados al presente Proyecto;
- e) Proporcionar a los Órganos de Control la información y demás requerimientos que al efecto se le soliciten con relación a este Convenio; y
- f) Dar seguimiento hasta su conclusión a las obras y acciones motivo del presente Convenio.

"LA SEDARH":

- a) Ministran al Proyecto los recursos en especie de conformidad a lo estipulado en las cláusulas SEGUNDA y CUARTA del presente Convenio;

- b) Fomentar la comunicación con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" para la correcta aplicación de los recursos motivo del presente instrumento jurídico;
- c) Elaborar los Proyecto Técnico y de Ingeniería, así como, las pautas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción aplicables, catálogo de conceptos y unidades de trabajo, así como llevar a cabo la supervisión de los trabajos todo esto acorde a lo dispuesto por la Legislación para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como la que regula la obra pública;
- d) Dar seguimiento hasta su conclusión a las obras y acciones motivo del presente Convenio; y
- e) iniciar las obras una vez que el "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" haya depositado la primera ministración mencionada en las cláusulas SEGUNDA y CUARTA de este Convenio, y la Secretaría de Finanzas libere los recursos correspondientes.

OCTAVA.- convienen "LAS PARTES", que el personal que asigne cada una para la ejecución del objeto de este Convenio, continuará bajo la dirección y Dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la parte a la que pertenezca, por tal motivo, en ningún caso se considerará a cualquier de "LAS PARTES" como patrón solidario o sustituto.

NOVENA.- El presente Convenio iniciará su vigencia desde la fecha de su firma y tendrá una duración igual a la de la satisfacción de las obligaciones en él pactadas, así mismo, acuerdan "LAS PARTES" que este instrumento legal podrá revocarse, anularse o modificarse de común acuerdo entre ellas, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir del día su suscripción por "LAS PARTES".

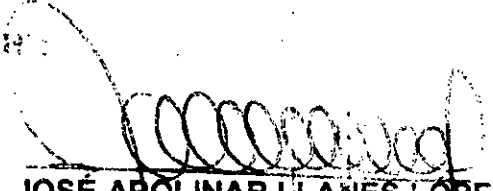
DÉCIMA.- Acuerdan "LAS PARTES" que en virtud de que este Convenio es considerado como información pública, en caso de ser requerido por un tercero se proporcionará en los términos y procedimientos que disponen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, salvo la información que se encuentre clasificada como reservada o confidencial.

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen que en caso de conflicto o controversia con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, lo resolverán de común acuerdo y de no llegar a ningún arreglo, se someter expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Leído que fue el presente Convenio y estando "LAS PARTES" de acuerdo con el contenido y alcance legal de todas las cláusulas, lo firman en 4 (cuatro) ejemplares en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., el día 8 del mes de agosto del año 2016.

POR "LA SEDARH":


**ALEJANDRO MANUEL CAMBESES
BALLINA
SECRETARIO**


**JOSÉ APOLINAR LLANÉS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HIDRÁULICOS**


**JORGE CALDERÓN OLVERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**


**JESUS ARMANDO RUIZ BRECEDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD**

POR "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":


**JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**JAZMIN TORRES SAUCEDO
SÍNDICA MUNICIPAL**


**LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


**ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL**

PÁRRAFO QUE AMPARA LA HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN "LA SEDARH" Y "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" CON EL OBJETO DE CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON ENSES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR SU TITULAR ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO GARCÍA AGUIRRE, JORGE CALDERÓN OLVERA Y JESÚS ARMANDO RUÍZ BRECEDA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO, DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., REPRESENTADO POR JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, JAZMÍN TORRES SAUCEDO, LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ Y ARTURO BERMUDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ: "LA SEDARH" Y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"; ASÍ MISMO, CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN ENTRE "LA SEDARH" Y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PARA PROPICIAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., MEDIANTE LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SEDARH":

I.1.- Que el Estado de San Luis Potosí en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley fundamental y lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

I.2.- Que Alejandro Manuel Cambeses Ballina, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Convenio con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", de conformidad y con apoyo en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º, fracción I, inciso b), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3º, 4º, 5º, 6º y 7º fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y demás disposiciones aplicables.

I.3.- Que acredita su personalidad, con el nombramiento que le otorgó Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, el día 26 de Septiembre del año 2015, conforme a la facultad que le atribuye el artículo 80 fracción III de la Constitución Política del Estado y 8º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado, para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos a partir de esa fecha.

I.4.- Que Rubén Darío González Martínez, Alejandro García Aguirre, Jorge Calderón Olvera y Jesús Armando Ruiz Breceda, en su carácter de Subsecretario, Director General de Agricultura y Ganadería, Director Administrativo y Director de Normatividad, respectivamente, cuentan con las atribuciones para suscribir el presente convenio asistiendo al C. Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, de conformidad y con apoyo en los artículos 3º., 6º., 8º., 9º., 10, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

I.5.- Que dentro de la Administración Pública Centralizada, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos constituye el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial; así como promover y apoyar la solución de la problemática del Sector, a su vez fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas que aumenten la producción y productividad del campo y preservar los recursos naturales.

I.6.- Que "LA SEDARH", procede a celebrar el presente Convenio Marco de Coordinación con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"; a fin de dar cumplimiento con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que entre sus atribuciones se encuentra la de fomentar el desarrollo en las áreas rurales marginadas del Estado, para alcanzar en el mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de los niveles de bienestar social del Sector Rural de la Entidad.

I.7.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **GES-850101-L4A**.

I.8.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este instrumento jurídico, el ubicado en el kilómetro 8.5, Carretera 57 tramo San Luis Potosí - Matehuala, Ex Hacienda Santa Ana, kilómetro 1.5, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Código Postal 78430, teléfono número (01 444) 8 34 13 02.

II.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

II.1.- Que el Municipio de VILLA DE REYES, S.L.P., es una entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º., 70 fracción IV, 75 fracción II, 78 fracción VIII, 81 fracción X y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.2.- Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente convenio y al efecto acreditan su personalidad.

Juan Gabriel Solis Avalos, Presidente Municipal, que con el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de Septiembre de 2015, Edición Extraordinaria en donde se declaró válida su elección y que está facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 3., 5., 31 fracción cuarta, 70 fracción IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Jazmin Torres Saucedo, Sindica Municipal, se encuentra en funciones según consta en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de Septiembre de 2015, Edición Extraordinaria en donde se declaró válida su elección y que está facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario del Ayuntamiento, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por la Presidencia Municipal, de fecha 1º del mes de octubre de 2016.

Arturo Bermudez Lara, Tesorero Municipal, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por la Presidencia Municipal, de fecha 1º del mes de octubre de 2016.

II.3.- Que en la **Sesión número 35, Ordinaria de Cabildo**, efectuada por "EL H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" y celebrada el día **23 del mes de Junio del año 2016**, se autorizó la celebración del presente Convenio Marco de Coordinación con "LA **SEDARH**" con una aportación de: **\$307,709.18 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M. N.)** que provienen de sus propios recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33, con el objeto de establecer las Actividades de Coordinación entre "LA **SEDARH**" y "EL H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" para Propiciar el Desarrollo Agropecuario en el Municipio, mediante la Ejecución y Promoción de Programas Productivos; autorizándose así mismo al Presidente Municipal, para suscribirlo en representación del H. Ayuntamiento.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número: **MVR-850101-UP6**.

II.5.- Que para todos los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el Palacio Municipal, ubicado en Jardín Bustamante S/N, Zona Centro, en la Cabecera Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., Código Postal 79500, teléfono 01 485 861 00 90.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que por así convenir a sus intereses, han acordado celebrar un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer las actividades de coordinación entre "LA **SEDARH**" y "EL H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" para propiciar el Desarrollo Agropecuario en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., mediante la Ejecución y Promoción de Programas Productivos.

III.2.- Que en virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 84 y 114 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3°, 4°, 5°, 6°, 7° fracciones XIII y XIV, 8°, 9°, 10, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; 1°, 3°, 5°, 31, 70, 75, 78, 81 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; "LAS PARTES" expresan que es su voluntad suscribir el presente Convenio Marco de Coordinación, en los términos y condiciones que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LA SEDARH" y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", convienen en conjuntar acciones para establecer las actividades que deberán de ser ejecutadas por "LAS PARTES" con el objeto de establecer las actividades de coordinación entre ellas para propiciar el Desarrollo Agropecuario en el Municipio, mediante la Ejecución y Promoción de Programas Productivos, así como la cantidad de recursos económicos que se destinaran a dichas actividades, para dar continuidad a las acciones establecidas en el presente Instrumento Jurídico.

SEGUNDA.- RECURSOS ECONÓMICOS QUE DESTINARÁN "LAS PARTES" Y COMPROMISOS CONJUNTOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016, "LAS PARTES" se obligan a destinar una cantidad conjunta de hasta: **\$615,418.36 (SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL)**, integrados de la siguiente forma: la cantidad de: **\$307,709.18 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M. N.)** a cargo de "LA SEDARH" y la cantidad de **\$307,709.18 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M. N.)** a cargo de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Municipio \$	Gobierno del Estado \$	Total \$
Apoyo para la Inversión en equipamiento e infraestructura	\$307,709.18	\$307,709.18	\$615,418.36
TOTAL:	\$ 307,709.18	\$ 307,709.18	\$ 615,418.36

Los recursos económicos que aportará "LA SEDARH" serán convenidos a través del Anexo Técnico 2016, firmado entre La Federación y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, acuerdan "LAS PARTES" que la aportación de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" proviene de sus propios recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33.

También, convienen "**LAS PARTES**" que los recursos que aportará "**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" los depositará en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que aperturará "**LA SEDARH**", misma(s) que se harán oportunamente del conocimiento de "**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**".

A su vez, convienen "**LAS PARTES**" en confirmar el depósito de Aportación, ante la Caja General de La **Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

"**LAS PARTES**", convienen que si "**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" no cumpliera dentro de término con su aportación, "**LA SEDARH**" podrá rescindir el presente Convenio, quedando en aptitud de cancelar los apoyos autorizados y en su caso transferirlos a otro Municipio para su aprovechamiento.

TERCERA.- NORMATIVIDAD. Convienen "**LAS PARTES**" en apegarse a la Normatividad, Lineamientos y Reglas de Operación establecidos para cada uno de los Programas convenidos mediante el presente Instrumento Jurídico.

CUARTA.- COMPROMISOS. "**LAS PARTES**" se comprometen a la ejecución y la realización de las acciones previstas en la ejecución de cada uno de los Programas que acuerden, en cuya formulación se considerarán la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas, según tabla detallada en la cláusula **SEGUNDA** de este convenio.

Asimismo, acuerdan "**LAS PARTES**" en hacer extensiva por parte de "**LA SEDARH**" a "**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" la responsabilidad en la elaboración de las Actas de Terminación de las Acciones y Obras previstas en cada uno de los Programas y Proyectos realizados, derivados del presente Convenio.

La terminación de la vigencia del presente Convenio, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) y "**LA SEDARH**" supervisarán la aplicación y comprobación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

QUINTA.- OBLIGACIONES. Para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente convenio "**LA SEDARH**" se obliga a:

- a) Mantener una coordinación permanente con "**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**", para que los recursos que se otorguen en apego a lo que señala el presente Convenio y las Reglas de Operación de los Programas se se

aplicar

- b) Proporcionar asesoría técnica a "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" sobre la integración de los expedientes de los grupos de productoras y productores u organizaciones que hayan presentado solicitud de apoyo al Municipio y que se haya decidido apoyarlos de conformidad con el objeto del presente Convenio;
- c) Capacitar a las Técnicas y los Técnicos, así como al demás personal que se requiera de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" sobre asuntos operativos de los Programas que se aplican mediante el objeto de este Convenio;
- d) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado, la documentación original que se integre de los Proyectos apoyados con los recursos materia de este Convenio, conjuntamente con una copia del presente instrumento jurídico;
- e) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado, la documentación original comprobatoria del gasto; y
- f) Aplicar los recursos económicos de conformidad con lo acordado en el presente Convenio únicamente en las acciones y obras acordadas en el mismo.

SEXTA. OBLIGACIONES. Para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente convenio "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" se obliga a:

- a) Ejecutar las acciones de este Convenio conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación de los Programas que se aplican mediante el objeto de este Convenio, cuidando que se orienten a Proyectos Productivos y estos tengan congruencia con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Fomentar y apoyar la participación de las productoras y los productores rurales y las comunidades en la propuesta de Proyectos Productivos que permitan aprovechar el potencial y los recursos técnicos, humanos y financieros con que cuentan;
- c) Verificar la documentación e información de las solicitudes de apoyo y de los Proyectos formulados por grupos y organizaciones económicas e integrar el expediente para su dictaminación y posterior autorización de los apoyos económicos que procedan;
- d) Dar facilidades a "LA SEDARH" y a cualquier otra institución de control y seguimiento para la supervisión de la operación de los Programas convenidos median e el presente Convenio;
- e) A aportar a "LA SEDARH" los recursos económicos de conformidad con lo acordado en la Clausula Segunda del presente Convenio.

SÉPTIMA. LEYENDA. "LAS PARTES" acuerdan en asegurarse que la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción empleadas en el programa incluyan la siguiente leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

OCTAVA. AUTONOMÍA DE PERSONAL. El personal que asigne cada una de "LAS PARTES" para la ejecución del objeto de este Convenio, continuara bajo la dirección y dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la institución a la que pertenezca; por tal motivo, en ningún caso se considerará a cualquiera de "LAS PARTES" como patrón solidario o sustituto.

NOVENA. VIGENCIA. "LAS PARTES", convienen que la vigencia del presente instrumento jurídico será a partir del día de su firma y hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2016.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen al mismo, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos jurídicos a partir del momento de su suscripción, y se tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio y documentos que de él derivan, se desarrollen hasta su total conclusión y se evitará causar daños y perjuicios entre "LAS PARTES" y a terceros.

DÉCIMA PRIMERA. Acuerdan "LAS PARTES" que en virtud de que este Convenio es considerado como información pública, en caso de ser requerido por un tercero se proporcionará en los términos y procedimientos que disponen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí salvo la información que se encuentre clasificada como reservada o confidencial.

DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN. "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo todos los compromisos adquiridos y sujetarse a toda aquella normatividad que les resulte aplicable a este Convenio y en caso de presentarse algún conflicto entre ellas con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, lo resolverán de común acuerdo, y para el caso de no llegar a resolverlo entre ellas, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

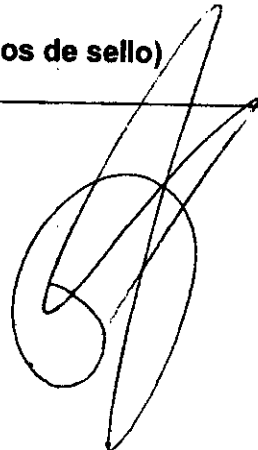
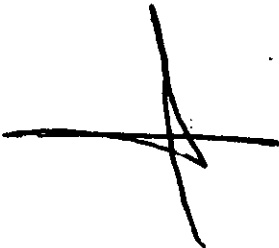
CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. PORFIRIO JESÚS VARGAS FLORES, DIRECTOR GENERAL QUIEN ES ASISTIDO POR EL ING. J. REFUGIO NEGRETE ZÚÑIGA, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN Y EL C.P. SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN EL LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA JUNTA"; Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO, SÍNDICO MUNICIPAL A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", AMBAS PARTES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", INSTRUMENTO QUE SE OTORGA CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

- I. La infraestructura es fundamental para proporcionar servicios básicos de la población y de las actividades productivas, siendo así un elemento imprescindible para el desarrollo social equilibrado, que se traduce en mejor calidad de vida para los ciudadanos.
- II. En este sentido, "**LAS PARTES**", suscriben el presente Convenio de Coordinación y Concertación con el propósito de ejecutar acciones de conservación de diversas vialidades del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

Conservación diversos caminos del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

(Los trabajos a ejecutar consisten en Bacheo y riegos de sello)



CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

I.- Declara el ING. PORFIRIO JESÚS FLORES VARGAS, en representación de "LA JUNTA" que:

a).- Esta legalmente facultado para representar a la Junta Estatal de Caminos, en virtud del nombramiento como Director General, que le fue expedido por el Titular del Ejecutivo del Estado el 26 de Septiembre de 2015.

b).- Las facultades de su representación se encuentran conferidas en los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior, así como los artículos 1º, 2º y 12 fracciones VII, del Decreto Administrativo que crea la junta Estatal de Caminos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 5 de Abril de 1991

c).- En la formalización de este acto se encuentra aislado por el Director de Construcción y Conservación de la Junta Estatal de Caminos **ING. J. REFUGIO NEGRETE ZUÑIGA.**


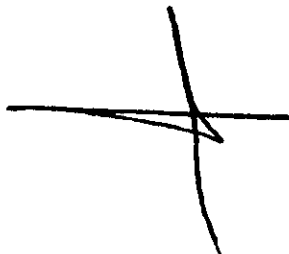
d).- En este acto manifiesta conjuntamente con "**EL AYUNTAMIENTO**" la formalización del presente convenio para la ejecución de obra por administración, para la realización de los trabajos que se precisan en el antecedente único de este instrumento.

II.- Declara el C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS el representante de "EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P. que:

a).- Está facultado para celebrar este instrumento, en virtud de ser el Presidente Municipal en funciones, sin que a la fecha se encuentre restringido, modificado o revocado los efectos de su representación, de acuerdo a la publicación en el periódico oficial de fecha 30 de Septiembre del 2015 edición extraordinaria.

b).- Las atribuciones y facultades de su representación se encuentran sustentadas en los artículos 1º, 5º, 12, 13 fracción III, 31 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

c).- En la formalización de este acto se encuentra asistido por el Secretario General y el Sindico Único del H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., **PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ** y el **LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO** respectivamente, lo anterior de conformidad y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción VII y 78 fracción VIII, de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí., con personalidad dotada en acta de cabildo del Municipio de Villa de Reyes y Publicación en el periódico oficial de fecha 30 de Septiembre del 2015 respectivamente.



CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

d).- Mediante este instrumento formaliza con la "LA JUNTA" el convenio específico de coordinación para establecer el esquema de aportación de recursos para los trabajos que se requieren en el antecedente primero de este instrumento.

III.- Declaran "LAS PARTES":

a).- Que acuerdan que el presente convenio, constituye la vía de coordinación entre las Administración Estatal y Municipal que prevé la ejecución de Programas y acciones y el ejercicio de recursos durante el ejercicio fiscal 2016, respecto de la obra que se especifica de la Cláusula Primera de este instrumento jurídico.

b).- Que se reconocen mutua y recíprocamente su personalidad, así como la de sus respectivos representantes y manifiestan su expresa conformidad en someterse a las estipulaciones contenidas en las siguientes:



PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación y Concertación tiene por objeto coordinar acciones de apoyo para la realización de la conservación de caminos y calles dentro de la jurisdicción de "EL AYUNTAMIENTO".

SEGUNDA.- Para los efectos de la cláusula anterior se conviene entre "LAS PARTES" la aportación para la realización de los trabajos, consistente en bacheo en tramos aislados y riego de sello y se acuerda el esquema de aportación, bajo los siguientes rubros:

CAMINO	METAS
(Carretera Villa de Reyes -Bledos) - Guadiana	Bacheo en tramo de 500 mts.
E.C. 37 -Socavón	Doble riego de sello en tramo de 500 mts.
E.C. 37 - Presa de San Agustín (Sub- tramo Via FFCC - Presa de San Agustín)	Bacheo en 2,000 mts.
E.C. 37 - Machado	Bacheo en tramos aislados 2,000 mts.
E.C. 37 - Rodrigo	Bacheo en tramos aislados 2,000 mts.
Carr. 37 - Rosario, Sub-tramo lateral FFGC - La Loma	Bacheo en tramo de 2,000 mts.

CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

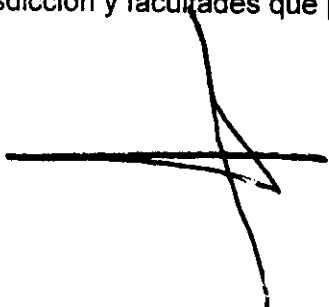
INSTITUCIÓN	APORTACIÓN
"EL GOBIERNO MUNICIPAL "	Flete de asfalto de la planta PEMEX en Salamanca, Gto. al lugar de su transformación. Maquila de Asfalto Ekbé Equipo y Aplicación Letreros conforme a los Lineamientos de PEMEX.
"LA JUNTA"	Donación de 100 toneladas de Asfalto Ekbé Superpave PG-64-22

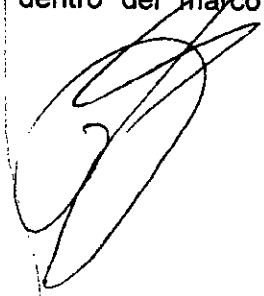
TERCERA.- "LA JUNTA", acuerda con "EL AYUNTAMIENTO", que a efecto de realizar los trabajos en tiempo y forma, la instancia Municipal informará oportunamente mediante los formatos de aplicación que se anexan en el presente instrumento.

CUARTA.- Las partes manifiestan que el presente convenio, cuyo objeto esencial constituye el esquema de aportación de recursos materiales, deberá cumplirse en los términos convenidos para que no se limite la realización de los trabajos acordados; por lo que desde este momento las partes asumen la responsabilidad, manifestando bajo protesta de decir verdad que la fecha límite para la conclusión de los trabajos es a más tardar el 31 de agosto de 2016.

QUINTA.- Las partes convienen que para los efectos de la aplicación de los recursos, objeto de este convenio específico y ejecución de la obra, "EL AYUNTAMIENTO" bajo su absoluta responsabilidad generará, obtendrá y conservará la documentación necesaria, así como en su oportunidad, brindará las facilidades necesarias para que auditen o consulten los Servidores Públicos Federales y/o Estatales que lo soliciten dentro del marco de la jurisdicción y facultades que para tal efecto se ejerza.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen que para los efectos de la aplicación de los recursos objeto de este Convenio de Coordinación, "LA JUNTA", bajo su absoluta responsabilidad conservará la documentación que se genera con la ejecución de las acciones, así como en su oportunidad brindará las facilidades necesarias para que se auditen o consulten los servidores públicos federales y/o estatales que lo soliciten dentro del marco de la jurisdicción y facultades que para tal efecto se ejerza.








CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

SÉPTIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de controversia sobre la interpretación del presente convenio para ejecución de obra, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, esté de acuerdo a lo previsto a la normatividad que rige este instrumento.

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, firman de conformidad para todos los efectos administrativos inherentes, por triplicado el presente documento, a los 21 DE JUNIO DE 2016, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.



POR "LA JUNTA"

Porfirio Jesús Flores Vargas
Director General

J. Refugio Negrete Zúñiga
Director de Construcción y Conservación

Salvador Ramírez Hernández
Director Administrativo

POR "EL AYUNTAMIENTO"



RESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

Juan Gabriel Sofis Avalos
Presidente Municipal



RESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento



Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "G" QUE ALBERGARÁ EL AULA DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, EL TALLER DE DIBUJO Y UN MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO SEMS DEL PLANTEL CONALEP "VILLA DE REYES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE POTOSÍ, EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; POR LA OTRA PARTE COMPARECE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO, SÍNDICO, Y EL PROFESOR LUIS MIGUEL ESPINOZA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV, XXIX, 75 FRACC. VIII, Y 78 FRACC. VIII, DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PARA POSTRIMERA ALUSIONES DE LOS QUE INTERVIENEN Y SUSCRIBEN EL PRESENTE SE LE SEÑALARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN EXPRESA Y TÁCITAMENTE SU LIBRE DERECHO PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO SIN QUE MEDIE COACCIÓN DE POR MEDIO, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO PRECEDENTE DECIDEN SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES OPERADO FORTALECIMIENTO

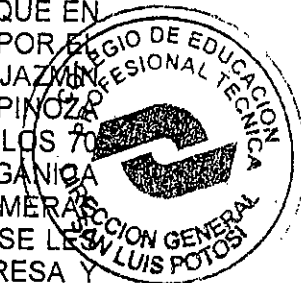
1.- DECLARA "EL COLEGIO"

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1998 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 9 DE ENERO DE 1999, CAPAZ DE OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I DEL DECRETO ANTES CITADO. EL OBJETO DE "EL COLEGIO" ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL INDIVIDUO.

1.2 QUE EL ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR GENERAL DE CONALEP EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO CON FECHA 28 DE MAYO DE 2010 Y EN CONSECUENCIA ESTÁ FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL COLEGIO" Y COMPROMETERLO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, CONFORME AL ACUERDO 01E:01.2010.05.28 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

1.3.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE DE MARIANO ARISTA NÚMERO 726, COLONIA TEQUISQUIAPAN, CÓDIGO POSTAL 78250, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Convenio suscrito entre la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí y el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., signado a los 17 días del mes de marzo de 2016, constando de tres hojas útiles; queda sujeto a los términos y condiciones legales establecidas en el presente instrumento.



Handwritten signatures of Juan Gabriel Solís Ávalos and Jazmin Torres Saucedo.

Handwritten signature of Miguel Campos Cambranis.

Handwritten signature of Luis Miguel Espinoza Gómez.

Handwritten signature of Miguel Campos Cambranis.



0035



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE REYES, S.L.P. SECRETARÍA GENERAL

2. DECLARA "MUNICIPIO."

2.1.- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ A CARGO DE UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, EL CUAL EJERCE SU COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

2.2.- QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, DONDE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV Y XXIX, 75 FRACC. VIII Y 78 FRACC. VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO" PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

2.3.- QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015.

2.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN JARDÍN COLÓN BUSTAMANTE S/N, ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

CLÁUSULAS.

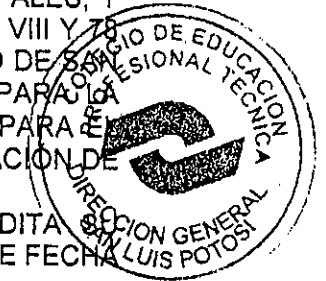
PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES" EN LO QUE RESPECTA A LA APORTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE "EL COLEGIO" DESTINARÁ PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "G" QUE ALBERGARÁ EL AULA DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, EL TALLER DE DIBUJO Y UN MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO SEMS DEL PLANTEL CONALEP "VILLA DE REYES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S. L. P.

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE FORMALMENTE A APORTAR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 950.000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), QUE SE APLICARÁN EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016, DEL PLANTEL CONALEP "VILLA DE REYES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES; EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y SIN MENOSCABO DE LOS INTERESES QUE ATAÑEN A "EL COLEGIO" EN MATERIA DEL OBJETO QUE SE PERSIGUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE.

TERCERA.- RESCISIÓN.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS ENTRE "LAS PARTES" SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONVENIO.

OPERADO FORTALECIMIENTO

Convenio suscrito entre la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí y el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., signado a los 17 días del mes de marzo de 2016, constando de tres hojas útiles; queda sujeto a los términos y condiciones legales establecidas en el presente instrumento.



Handwritten signatures of the representatives of the Municipality and the College.

MUNICIPAL
2015
S.L.P.
GENERAL

CUARTA.- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR.

QUINTA.- LAS PARTES DECLARAN QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO CONTEMPLADO POR LA LEGISLACIÓN CIVIL DEL ESTADO, QUE PUEDA HACER NULO EL PRESENTE, POR LO QUE ES LA VOLUNTAD DE "LAS PARTES" QUE INTERVIENEN, EL ADHERIRSE A LOS EFECTOS JURÍDICOS DERIVADOS POR LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO.

MUNICIPAL
S.L.P.
GENERAL



FOR "EL COLEGIO"

[Signature]

ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL



[Signature]

ING. FRANCISCO SILVA ROSAS.
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP
VILLA DE REYES

[Signature]

ING. MOISES MUNIZ MÁRQUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN,
INFRAESTRUCTURA E INFORMÁTICA

POR "EL MUNICIPIO"

[Signature]

JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL

[Signature]

LIC. JAZMÍN TORRES SAUCEDO
SÍNDICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATO

OPERADO
FORTALECIMIENTO

2



Impresión
Servicio

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/12/2016 02:24
P.M.



Cuenta/ CLABE Ordenante	0409780066
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
RFC Ordenante	MVR850101UP6
Moneda	MXP
ID Tercero	CONALEP
Nombre del Beneficiario	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SLP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0606616441
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
RFC Beneficiario	CEP990109335
Importe a Transferir	\$712,500.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	09/dic/2016
Número de Referencia	1374
Concepto de Pago	APORTACION MPAL TALLER DE DIBUJO
Clave de Rastreo	694
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	MARCO TAPIA
Fecha Captura	09/dic/2016 13:35:56 p.m.
Ejecutó	MARCO TAPIA
Fecha de Ejecución	09/dic/2016 14:06:23 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

OPERADO FORTALECIMIENTO

0A2201

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 3 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

0032



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
 CEP990109335
 Domicilio Fiscal
 Mariano Arista 726
 Col. Tequisquiapan 78250
 San Luis Potosí San Luis Potosí México
 Tel. 4448119101

Recibo de Pago No: 1374 (S)
FOLIO FISCAL (UUID):
 358E2741-9769-4713-96EA-0A725F693C41
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 00001000000403498740
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:
 00001000000402257653
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
 2016-12-09T13:40:53
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:
 2016-12-09T13:35:52

CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP
RFC: MVR850101UP6
DIRECCIÓN: JARDIN COLON CON BUSTAMANTE
 S/N
 CENTRO C.P. 79500
 VILLA DE REYES VILLA DE REYES
 SAN LUIS POTOSI
 MEXICO
 MUNICIPAL
 S. S.L.R.
 GENERAL

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no Lucrativos
Lugar de Expedición: San Luis Potosí, San Luis Potosí
Fecha de Expedición: 09 diciembre 2016
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Clave de Moneda: MXN
Método de Pago: NA-NA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NO. IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NA	4143	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "G" PARA EL TALLER DE DIBUJO DEL PLANTEL CONALEP VILLA DE REYES, EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016.	\$ 712,500.00	\$ 712,500.00

OPERADO FORTALECIMIENTO

IMPORTE CON LETRA: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL: \$ 712,500.00
TOTAL: \$ 712,500.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

123c/Ho/FOODb+OU3ooqAmPvsDUie5+TmbBwq3sGRPh4D9G3pHMV8gknDjWvSbQ5r1xLWmRcgBzOhFrG9GkOZm7h+Tp4zORibLU3Tuo2M1VKIN9KWTAnpCwzOZ0f+CuPL+YH8GITZ9e5w9Sxz7aYS0O4esAWB56cnI7V2uree/ARvFvqCte9eBYDPS18US/SK9F0wUvK8ZGG5UIKav0OU+4A0upl6Eeur+M+pYoe7RnlvbkdcYgWjgBocAmfBOqXSG2DlaCqWAKLZao5dTMa6RQMA5ka1W0t0A+K0eGT9lu+4Qm+P+ABA1uEq0C==

SELLO DIGITAL DEL SAT

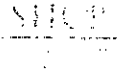
QXSLKq7xDmzLBHyELuXENh8ZNEBx339IejFzcbOggXoJK12/dC+eI6Jk7dZycoXvks4uAWFvPCu8m7VW63buHqBoVvaYVUSHhRBBK6eYZSSEUzuo4zh+Kc59JXJH+UJh+UJL/UH87Tm1wISML+arJUrGuT83ZDHOVFE4rVzwpE6rDnSp1f+Ax18p76VpAhmuv5Q0IKWHNyVnV/PT4bhKnl1pOmooz+234ZxgHwixb15+Qme4bxCOIBnc+DV1AxUmYspcMdG0GcSAmV4NrSekexJoojWUXEAVOMZV0rHtSPH+89ULpshRLrCSA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

11.01358E2741-9769-4713-96EA-0A725F693C412016-12-09T13:40:53123c/Ho/FOODb+OU3ooqAmPvsDUie5+TmbBwq3sGRPh4D9G3pHMV8gknDjWvSbQ5r1xLWmRcgBzOhFrG9GkOZm7h+Tp4zORibLU3Tuo2M1VKIN9KWTAnpCwzOZ0f+CuPL+YH8GITZ9e5w9Sxz7aYS0O4esAWB56cnI7V2uree/ARvFvqCte9eBYDPS18US/SK9F0wUvK8ZGG5UIKav0OU+4A0upl6Eeur+M+pYoe7RnlvbkdcYgWjgBocAmfBOqXSG2DlaCqWAKLZao5dTMa6RQMA5ka1W0t0A+K0eGT9lu+4Qm+P+ABA1uEq0C==11000100000403498740



Facturar en línea CFDI
 Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml



gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT



Folio Fiscal

RFC Emisor

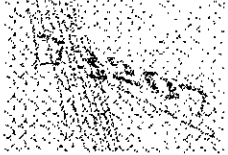
RFC Receptor

INICIPAL

3

Proporcione los dígitos de la imagen

GENERAL



RFC del Emisor

CEP990109335

Folio Fiscal

358E2741-9769-4713-96EA-0A725F693C41

Total del CFDI

\$712,500.00

Nombre o Razón Social del Emisor

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Fecha de Expedición

2016-12-09T13:35:52

Efecto del Comprobante

ingreso

RFC del Receptor

MVR850101UP6

Fecha Certificación SAT

2016-12-09T13:40:53

Estado CFDI

Vigente

Nombre o Razón Social del Receptor

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

PAC que Certificó

FLI081010EK2



0034

2



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Dirección General

San Luis Potosí, S. L. P., a 6 de diciembre de 2016.
Ref.: DG/881/2016.

Asunto: Transferencia de recursos

C. Juan Gabriel Solís Ávalos
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
Presente.

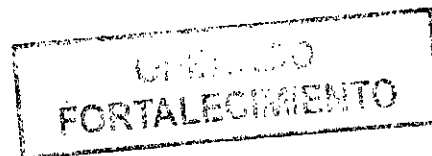
MUNICIPAL

S.L.P.
GENERAL

At'n: Dr. Salvador Unzaga Unzaga
Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes

En seguimiento al convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa de Reyes y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, Plantel Villa de Reyes, para la "Construcción de la segunda etapa del edificio G" del Plantel en mención, firmado el 17 de marzo de 2016 dentro del Programa del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2016, le informo que el recurso municipal para este proyecto por \$ 712,500 debe ser depositado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en la cuenta Banorte Estado de San Luis Potosí, Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura.

Banorte
No. de cta. 0439672775
CLABF 072700004396727758



La SEGE es el organismo que concentra los recursos para proyectos de infraestructura educativa tanto federales como los recursos que el municipio a su digno cargo aportará para el proyecto y que juntos sumarán un monto de \$1'425,000 y una vez concentrado los transfiere al IEIFE para la ejecución de la obra.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Ing. Miguel Campos Cambranis
Director General



Ardo Hernández Lora, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
S. P. Juan Torres Aguado, Secretario Administrativo, Dirección General de CONALEP

D.H. Miguel Campos Cambranis, promotor de la educación técnica en el estado

0038

Villa de Reyes, San Luis Potosí, 15 de noviembre de 2016
PVDR/296/2016

At'n Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S. L. P.

MUNICIPAL

En seguimiento al convenio de colaboración suscrito el 17 de marzo de 2016 entre el H. Ayuntamiento Municipio de Villa de Reyes y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí a través del Plantel Villa de Reyes, para la aportación del Municipio de Villa de Reyes de \$950,000.00 dentro del Programa del Fondo Concursable en Infraestructura de la Educación Media Superior 2016.

Le informo que la aportación federal para la construcción de la segunda etapa del taller de Metalmecánica ha sido depositada en la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y, para dar continuidad al proyecto, se ha aperturado la cuenta para el depósito del Municipio de Villa de Reyes por \$712,500.00, con los siguientes datos:

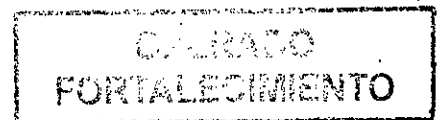
Banorte
No. de Cuenta 0469672775
Clabe interbancaria
072700004396727758
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Asimismo con respecto al Proyecto de Conectividad Informática e Internet del Plantel Villa de Reyes, le informo que la cuenta para la aportación del Municipio por \$ 237,500.00 es la siguiente:

Banorte
No. de Cuenta 0606616441
Clabe Interbancaria 072700006066164416
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Ambos proyectos se tiene proyectado se realicen durante el años fiscal 2016, por lo que le agradezco de antemano su invaluable apoyo al desarrollo de la educación tecnológica de los estudiantes del Municipio de Villa de Reyes y especialmente de Conalep.

Reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

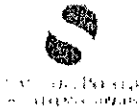
Ing. Francisco Silva Rosas.
Director del Plantel.



C.c.p. Archivo

"2016, Año de Rafael Nieto Compéan, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria".

0039



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
 ORGANISMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Dirección General

9

San Luis Potosí, S. L. P., a 6 de diciembre de 2016.
 Ref.: DG/881/2016.

Asunto: Transferencia de recursos

C. Juan Gabriel Solís Ávalos
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes
 Presente.

MEXICANO
 MUNICIPAL
 G
 S. L. P.
 GENERAL

At'n: Dr. Salvador Unzaga Unzaga
 Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes

En seguimiento al convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa de Reyes y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, Plantel Villá de Reyes, para la "Construcción de la segunda etapa del edificio G" del Plantel en mención, firmado el 17 de marzo de 2016 dentro del Programa del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2016, le informo que el recurso municipal para este proyecto por \$ 712,500 debe ser depositado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en la cuenta Banorte Estado de San Luis Potosí, Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura.

Banorte
 No. de cta. 0439672775
 CLABE 072700004396727758

La SEGE es el organismo que concentra los recursos para proyectos de infraestructura educativa tanto federales como los recursos que el municipio a su digno cargo aportará para el proyecto y que juntos sumarán un monto de \$1'425,000 y una vez concentrado los transfiere al IEIFE para la ejecución de la obra.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
 "Orgullosamente CONALEP"

Ing. Miguel Campos Cambranis
 Director General



Ex. Sr. Arturo Bermúdez Lara, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, C.P. Sala Torres Alvarado, Subdirector Administrativo, Dirección General de CONALEP, Aklivo

11/12/16

2016, Año de Rafael Nieto Cambranis - promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

0040

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

10

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EL C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL EL PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ Y POR LA SÍNDICO MUNICIPAL LA LIC. JAZMÍN TORRES SAUCEDO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, ASISTIDA POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SSSLP"; CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

MUNICIPIO
S.L.P.
VERA

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

ANTECEDENTES

- 1.- DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 Y ANTERIORES, LAS PARTES HAN CELEBRADO CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CON OBJETO DE FACILITAR LA CONCURRENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD, FAVORECIENDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ.
- 2.- EL ÚLTIMO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ESTUVO VIGENTE HASTA EL TÉRMINO DEL EJERCICIO 2015, POR LO QUE EN VISTA DE LOS BENEFICIOS QUE DE LA COORDINACIÓN EN SALUD SE DERIVAN PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, ACUDEN A SUSCRIBIR ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 3.- EN TANTO CONSTITUYE UN COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, SEAN DESTINADOS A LOS FINES SEÑALADOS EN LA MISMA, ASÍ COMO IMPULSAR QUE LAS ACCIONES Y OBRAS RESULTEN EFICIENTES Y EFICACES.
- 4.- UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ES PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYO MODELO DE GESTIÓN SE CARACTERICE POR SU EFICACIA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO POR EL USO Y SUMINISTRO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ADEMÁS DE BUSCAR Y PROPORCIONAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS INDIVIDUOS, PROCURANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, ELEVANDO EL BIENESTAR SOCIAL, NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y DE MANERA PRIORITARIA DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA.
- 5.- EXISTE CONOCIMIENTO PLENO SOBRE LAS NECESIDADES EN SALUD EN EL MUNICIPIO, DE TAL FORMA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE UNIR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD, ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS FUERA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), SUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS, ABASTO DE MEDICAMENTO Y CONTRIBUCIÓN EN LA APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL DE TAL FORMA QUE SE LOGRE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL MOMENTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA.

11

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016**

6. PARA EL LOGRO DE TALES FINES, "EL AYUNTAMIENTO" DESTINARÁ RECURSOS FINANCIEROS DEL RAMO PRESUPUESTAL 33 MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "SSSLP".

DECLARACIONES:

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

- 1.- DECLARA "SSSLP":

1.1 ATENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO ADMINISTRATIVO, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO CON FUNCIONES DE AUTORIDAD, EL CUAL TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.

1.2 CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP" A PROPUESTA, DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, FORMULADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, DR. JUAN MANUEL GARRERAS LÓPEZ, LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE DICHA PROPUESTA, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ. ASIMISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP", ARTÍCULO 10 FRACCIONES I, II, XIII Y XIV DE SU REGLAMENTO INTERIOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO COMO APODERADA PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LEGALES, ASÍ COMO, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS MUNICIPIOS CON ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO. ASÍ COMO CON INSTITUCIONES SOCIALES Y PRIVADAS EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DEL ORGANISMO.

1.3 QUE EL ARTÍCULO 2º DEL RESPECTIVO DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN, EN SUS FRACCIONES I, VI Y XII, ESTABLECE ENTRE SUS OBJETIVOS BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

1.4 QUE SE INTEGRA CON CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SIETE JURISDICCIONES SANITARIAS, CON ÁMBITO DE CIRCUNSCRIPCIÓN: EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MATEHUALA, RIOVERDE, CIUDAD VALLES TAMAZUNCHALE Y TANCANHUITZ DE SANTOS. CADA UNA DE LAS CUALES ESTÁ A CARGO DE UNA JEFATURA JURISDICCIONAL.

1.5 QUE EL ARTÍCULO 77 BIS 5 INCISO B) FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD FACULTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS RÉGIMENES

MUNICIPAL
18
ES, S.L.P.
GENERAL

0033

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

12

ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.

- 1.6 QUE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, FACULTA A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD A ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

LOS CONVENIOS, SIN PERJUICIO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE, DETERMINARÁN COMO MÍNIMO LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN, LAS APORTACIONES ECONÓMICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL RÉGIMEN ESTATAL.

- 1.7 QUE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 155 EN SU FRACCIÓN IX, FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.

- 1.8 PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 5850 DE LA CALLE PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

- II.1 QUE EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

OPERADO FORTALECIMIENTO

- II.2 QUE DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE LA DE CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL ESTADO O CON LOS PARTICULARES SOBRE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 FRACCIÓN XXIX, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

- II.3 QUE SUS REPRESENTANTES FUERON DESIGNADOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO POR ELECCIÓN POPULAR SEGÚN DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y EL SECRETARIO POR NOMBRAMIENTO DEL H. CABILDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

- II.4 QUE ES RECEPTOR DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL RAMO 33 ENGLOBADOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, CUYA ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN II, 3º, 5º, 6º FRACCIONES VII Y VIII, 7º TERCER

13

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016**

PÁRRAFO, 45, 47 Y 50 DE LA LEY PARA LAS ADMINISTRACIONES DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

- MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
- II.5 QUE EN EL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XXII, XXII Y XXV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, FUE EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, EN EL CUAL SE PRECISAN LAS OBRAS, ACCIONES SOCIALES E INVERSIONES QUE PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN SE EJECUTAN CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
- II.6 QUE PARA LA MÁS PLENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES A EJECUTAR POR EL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD, "EL AYUNTAMIENTO" HA DECIDIDO TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES ANTES ENUNCIADOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SEGÚN PROCEDA.
- II.7 QUE PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE REALIZARÁN A "SSSLP", CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y DEL H. CABILDO, TAL COMO CONSTA EN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO Y DE CABILDO ANEXOS A ESTE CONVENIO.
- II.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN JARDÍN COLÓN BUSTAMANTE SIN, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
- III. DE MANERA CONJUNTA DECLARAN "LAS PARTES":

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

ÚNICO. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, HAN REVISADO Y OBTENIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA SU CELEBRACIÓN Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON FACULTADES DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES NO LES HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS, RESTRINGIDAS O REVOCADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTADOS Y ADMITEN COMO SUYAS, EN LO QUE LES CORRESPONDAN, TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES; EN CONSECUENCIA, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTIPULA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.-

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES", BAJO LAS CUALES "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y/O DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA LOS FINES QUE EN

(14)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016**

BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, CONSOLIDANDO EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

SEGUNDA.- DESTINO Y APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS.

"SSSLP" SE COMPROMETE A APLICAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE APORTE "EL AYUNTAMIENTO" EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MISMO MUNICIPIO, ESTRICTAMENTE EN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO I DE ESTE CONVENIO PARA CADA EJERCICIO FISCAL; ANEXO QUE SE ENTENDERÁ QUE FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO, UNA VEZ RUBRICADO POR LAS PARTES.

TERCERA.- MECANISMOS Y LINEAMIENTOS.


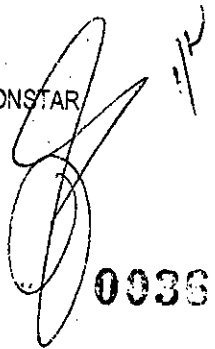
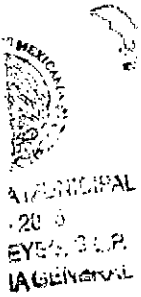
"LAS PARTES", ESTÁN DE ACUERDO EN FORMULAR Y RUBRICAR EL ANEXO I DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA QUE NORMA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO"

A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" ADQUIERE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- IV.1. TRANSFERIR A "SSSLP" LAS CANTIDADES Y EN LAS FECHAS QUE PARA TAL EFECTO SE PRECISEN EN EL ANEXO I QUE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDA.
- IV.2. LA TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN RETENDRÁ EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO Y LO DEPOSITARÁ A LA CUENTA BANCARIA 0423372739 CLABE INTERBANCARIA 072 700 00423372739 0. INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANORTE, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ "APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL 2016".
- IV.3. EN FORMA PREVIA Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS HÁBILES A LA FECHA QUE CORRESPONDA CONFORME AL ANEXO I DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ENVIARÁ UN OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL QUE LE SOLICITARÁ LA TRANSFERENCIA A "SSSLP" DEL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO RESPECTIVO, ACOMPAÑANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE CABILDO, QUE AUTORICE LA RETENCIÓN DEL RECURSO.
 - COPIA CERTIFICADA DE ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE HAGA CONSTAR LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA APORTACIÓN.
 - UN EJEMPLAR DE ESTE CONVENIO Y SUS ANEXOS.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**



0036

(5)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016**

- IV.4. REFRENDA A "SSSLP" LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA APLICARLOS EN LAS ACCIONES COMPROMETIDAS ORIGINALMENTE O PARA LAS ACCIONES QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS CONFORME A LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- IV.5. AUTORIZA A "SSSLP" A EJERCER LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO A FIN DE CUMPLIR LAS ACCIONES COMPROMETIDAS O APLICARLOS A AQUELLAS NECESIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS.

QUINTA.- REFRENDO.

"EL AYUNTAMIENTO" Y "SSSLP", ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNEN, DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO, REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- V.1. REVISAR ESTE CONVENIO, A EFECTO DE ESTABLECER LOS RUBROS Y CANTIDADES QUE APLICARAN PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.
- V.2. RESPECTO A ESTE INSTRUMENTO LEGAL, ELABORAR Y RUBRICAR EL ANEXO I QUE CORRESPONDA; DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.
- V.3. DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN ESTE CONVENIO, CUIDANDO LA PUNTAL Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SOLO PODRÁ MODIFICARSE POR ESCRITO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, Y/O ADENDUM, LO QUE EN TODO CASO DEBERÁ SER CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.

ESTE INSTRUMENTO LEGAL PODRÁ DARSE POR TERMINADO AL DARSE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- VII.1. ACUERDO DE LAS PARTES.
- VII.2. ASÍ CONVENIR A "SSSLP".
- VII.3. CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.
- VII.4. TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

(Handwritten signature)

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

(Handwritten signature)

0037

MUNICIPAL
2016
ES. S.L.P.
GENERAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

16

OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

"SSSLP" PUEDE RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO, AL INCUMPLIR "EL AYUNTAMIENTO" LAS OBLIGACIONES QUE HA CONTRAÍDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "SSSLP", DEBIENDO COMUNICARLO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON TREINTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROPUESTA PARA LA TERMINACIÓN. EN ESTE CASO LAS PARTES SE OBLIGAN A TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA EVITAR PERJUICIOS TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁN CONTINUAR HASTA SU CONCLUSIÓN LAS ACCIONES YA INICIADAS.

NOVENA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO INICIA EL DÍA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYE EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DÉCIMA- RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CADA UNA DE ELLAS, SERÁ RESPONSABLE, DEL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE CADA UNA DE ELLAS SE RESPONSABILIZA DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, FISCAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE EN ESE SENTIDO; "SSSLP" Y "EL AYUNTAMIENTO" NO PODRÁN SER CONSIDERADOS RECÍPROCAMENTE COMO PATRONES SUSTITUTOS O SOLIDARIOS.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

DÉCIMA PRIMERA.- ACCESO A LA INFORMACIÓN

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE, OBTENGA O PRODUZCA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CLASIFICADA ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DERIVAN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO QUE "LAS PARTES" SE OBLIGAN A UTILIZARLA O APROVECHARLA ÚNICAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO COMERCIALIZAR, PROPORCIONAR, DIFUNDIR O DISTRIBUIR LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN, O ADMINISTRADOS Y SISTEMATIZADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO QUE EXISTA CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO, DE LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, LAS PERSONAS TENDRÁN DERECHO A SABER LA FECHA, LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA, Y EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENVIARON SUS DATOS PERSONALES A OTRA ENTIDAD PÚBLICA, DISTINTA A LA POSEEDORA ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVER EN AMIGABLE COMPOSICIÓN, LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, Y EN CASO DE PERSISTIR, ESTAS SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

0038

MUNICIPAL
2016
YES, S.L.P.
AYUNTAMIENTO

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016

2

DÉCIMA TERCERA.- ANEXOS.

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

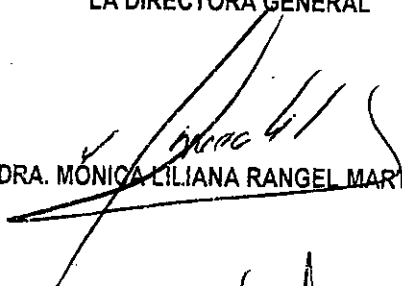
- ANEXO I: DETERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR Y LOS RECURSOS APLICABLES A CADA CASO.
- ANEXO II: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
- ANEXO III: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO.

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

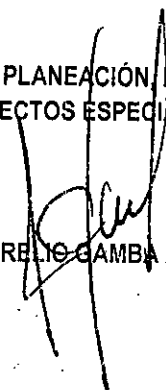
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU FUERZA, VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE EL 01 UNO DE SEPTIEMBRE 2016 DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPAL
2016
ES, S.L.P.
GENERAL


POR "SSSLP"
LA DIRECTORA GENERAL


DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
PROYECTOS ESPECIALES


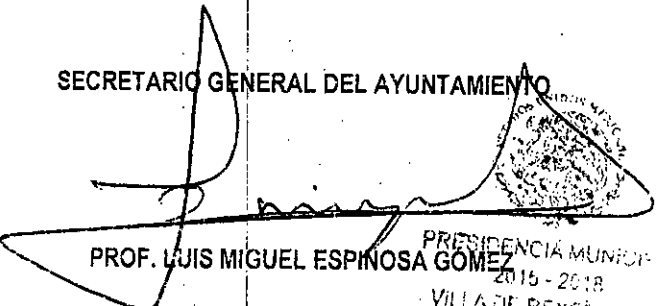

DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA

POR "EL AYUNTAMIENTO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GE
PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ

SINDICO MUNICIPAL



LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA

HOJA 8 DE 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SSSLP- AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P 2016, DE FECHA 01 UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

0032

18

**OPERADO
FORTALECIMIENTO**

ANEXO I

INVERSIÓN MUNICIPAL AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS)

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P



MUNICIPAL
2018
YES, S.L.P.
GENERAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FFM) COMO APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL (ASM) AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).

DICHA APORTACIÓN SE REALIZARÁ EN 04 CUATRO PARCIALIDADES, LAS CUALES SERÁN DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. LAS TRES PRIMERAS DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), Y LA ÚLTIMA POR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

PARA TAL FIN, EL AYUNTAMIENTO ENVIARÁ COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CABILDO EN LAS CUALES SE SOLICITE Y SE AUTORICE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO A EFECTUAR LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y TRANSFERIRLOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS O ACCIONES:

ACCIONES A REALIZAR POR SSSLP CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO
ATENCIÓN EN HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD A PACIENTES DEL SEGURO POPULAR CON PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS QUE NO CUBRA EL CAUSES Y MEDICAMENTOS DE LA RED PSIQUIATRICA	POR EVENTO	\$2'050,000.00
TOTAL		\$2'050,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IA MUNICIPAL
-2016
REYES, S.L.P.
LA GENERAL

POR "SSSLP"
LA DIRECTORA GENERAL

DRA. MÓNICA LILITANA RANGEL MARTÍNEZ

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
PROYECTOS ESPECIALES

DR. MARCO AURELIO ZAMBA AGUILERA

POR "EL AYUNTAMIENTO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL

SÍNDICO MUNICIPAL

SR. AZMÍN TORRES SAUCEDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

20

PAVIMENTACIÓN

CTA BANCARIA

0492212041 PROGRAMAS REGIONALES

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, EN ADELANTE "LA INSTANCIA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, JUAN GABRIEL SOLIS ÁVALOS, ASISTIDO POR EL C. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C. ARTURO BERMÚDEZ LARA, TESORERO MUNICIPAL, LA C. JAZMIN TORRES SAUCEDO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL C. ROBERTO CAPETILLO REYES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje Rector 4 México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, en la estrategia 4.9.1 se prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se toman como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano, y iii) conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros aspectos.

MUNICIPAL 2018 YES, S.L.P. General

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

21

2. El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en el Eje 1 San Luis Próspero, en su Vertiente 1.5 Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad, establece como parte de sus objetivos fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo, así como el mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
3. La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.
4. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
5. Conforme a lo señalado en el artículo 2, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
6. El artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esa Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorguen a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA
MUNICIPAL
S.L.P.
FISCAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

2

MUNICIPAL
2018
EYES. S. P.
IA GENERAL

7. Con la finalidad de apoyar al desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, prioritarios de interés general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas, municipio o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se podrá otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en los Programas Regionales contenidos en el renglón de Desarrollo Regional del Anexo 20 del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Dicho subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

8. Bajo la circunstancia de que la administración del gasto público federal se debe realizar con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, para dar cumplimiento a los objetivos para los cuales se otorgaron es necesario establecer las bases y criterios para su control, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia por parte de las entidades federativas.

9. Con fecha 11 de julio de 2016, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró Convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante "LA SHCP", con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en adelante "EL FONDO".

10. "LA INSTANCIA EJECUTORA" por conducto del Presidente Municipal, presentó a la "LA SECRETARÍA", la solicitud de recursos para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

23

- a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- d) Que Manuel de Jesús Algara Cossío, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- e) Que a efecto de transferir los recursos a "LA INSTANCIA EJECUTORA" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y

[Handwritten signatures and initials]

UNICIPAL
18
S.S.L.P.
GENERAL

1. Declara "LA INSTANCIA EJECUTORA", por conducto de su representante que:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

24

MEXICANA
MUNICIPAL
5-2018
REYES
MUNICIPAL

- a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.
- b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través de su Presidente Municipal, Secretario, Síndico, Tesorero Municipal y Contralor, quienes se encuentran facultados para ello, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.

Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA INSTANCIA EJECUTORA", con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento detallados en el ANEXO 1.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.- "LA SECRETARÍA" entregará a "LA INSTANCIA EJECUTORA", la cantidad de \$ 5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

5

por concepto de subsidios, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 y en términos del calendario de ministraciones establecido en el **ANEXO 3** del presente Convenio.

TERCERA.- CUENTA BANCARIA.- Previo a la entrega de los recursos a que se refiere la Cláusula anterior, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá contratar, en una institución de crédito legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo **"LA CUENTA"**, y registrarla ante **"LA SECRETARÍA"** en términos de las disposiciones jurídicas aplicables para la identificación, registro y control de los recursos, así como de los rendimientos financieros que se generen.

"LA SECRETARÍA", se obliga a transferir los recursos depositados en **"LA CUENTA"**, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos por parte de **"LA SHCP"**. De igual manera, **"LA SECRETARÍA"** deberá entregar a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en su cuenta.

"LAS PARTES" acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de las obras deberán realizarse exclusivamente desde **"LA CUENTA"**.

CUARTA.- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- Los recursos entregados a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento descritos en el **ANEXO 1** de este instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**.

Los recursos federales objeto del presente Convenio por ninguna circunstancia se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la cláusula Décima de este instrumento.

QUINTA.- EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- La realización de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, objeto del presente Convenio, se llevarán a cabo conforme al calendario de ejecución previsto en el **ANEXO 2** de este instrumento.

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPAL
2018
ES, S.L.P.
GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

26

“LAS PARTES” acuerdan que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, en adelante “TESOFE”, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las obligaciones y compromisos formales de pago para la realización de las obras se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores o contratistas, o bien
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

SEXTA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- Los rendimientos financieros que generen los recursos entregados a “LA INSTANCIA EJECUTORA” única y exclusivamente podrán destinarse para aumentar y mejorar las metas de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento objeto del presente Convenio, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permita, para lo cual deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada programa o proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a “LA TESOFE” en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto de que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de los programas y proyectos objeto del presente instrumento, éstos deberán ser reintegrados a “LA TESOFE” en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

“LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y/o proyectos a que se refiere este instrumento.

SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la

MUNICIPAL
018
ES, S.L.P.
GENERAL

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS



comprobación de la aplicación de los recursos que reciba en términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

“LA INSTANCIA EJECUTORA” llevará a cabo, de forma detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos en términos del presente Convenio.

Asimismo, “LA INSTANCIA EJECUTORA” será responsable de la integración de los expedientes técnicos correspondientes y de la veracidad de la información contenida en ellos.

OCTAVA.- DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.- Para el seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento objeto del presente Convenio, “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá informar trimestralmente a “LA SHCP” sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016.

Así mismo “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá informar a “LA SECRETARÍA”, mensualmente y mediante escrito, el avance físico y financiero de “los proyectos” y una vez concluidos los mismos deberá presentar un informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la aplicación total de los recursos federales transferidos, objeto de este instrumento

NOVENA.- DE LA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO.- En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el

MUNICIPAL
2018
YES. S.L.P.
GENERAL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

28

calendario de ejecución definido en el presente Convenio, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá solicitar por escrito a **"LA SECRETARÍA"** dentro del plazo antes referido, para que esta a su vez, tramite la autorización ante **"LA SHCP"** para modificar el calendario de ejecución.



MUNICIPAL
-2018
EYES, S.L.P.
LA GENERAL

DÉCIMA.- GASTOS INDIRECTOS.- Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado, para los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección y vigilancia de las obras. **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá asegurarse que estos gastos no excedan el porcentaje antes mencionado.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.- **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los recursos otorgados en el presente Convenio.

De igual forma, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** asumirá, plenamente y por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los recursos otorgados en el presente Convenio.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales, locales, municipales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá incluir, en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA DIFUSIÓN.- **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros de los programas y proyectos, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

2a



SECRETARÍA MUNICIPAL
15-2016
SECRETARÍA DE FINANZAS

En la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen a **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** para los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento señalados en el **ANEXO 1** de este Convenio, deberán observarse las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberá incluir la leyenda siguiente: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Adicionalmente, se deberá incluir la leyenda siguiente: “esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DÉCIMA TERCERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- Para el caso de las obras ejecutadas por administración directa, **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** deberá destinar el uno al millar del monto total de los recursos objeto del presente instrumento, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los programas y proyectos, de conformidad con la normativa aplicable.

En el caso de las obras que se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago, un monto equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.- **“LA SECRETARÍA”** podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** incumpla con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos, de conformidad con el calendario de ejecución referido en la cláusula Quinta.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **“LAS PARTES”** convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando se presente alguna de las causas siguientes:

Handwritten signatures and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

30

- a) Por acuerdo de Voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
 - i. Que **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
 - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

MUNICIPAL
18
S, S.L.P.
GENERAL

En caso de rescisión, **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** deberá reintegrar a **"LA TESOFE"** el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN.- **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que **"LAS PARTES"** se hagan con relación a este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por **"LAS PARTES"** en la cláusula Vigésima de este Convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de **"LAS PARTES"** cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

31

VIGÉSIMA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios los siguientes:



**LA SECRETARÍA
MUNICIPAL
2018
REYES, S.L.P.
AJUNTAMIENTO GENERAL**

Madero No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (44)1440400.

LA INSTANCIA EJECUTORA

Jardín Colón Bustamante S/N C.P. 79500
Villa de Reyes, S.L.P. Teléfono (485)8610090

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman en duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**POR "LA SECRETARÍA"
EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS**

JOSÉ LUIS UGALDE MONTES

**LA DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN HACENDARIA**

**SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO
VÁZQUEZ**

**POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

JUAN GABRIEL SOLIS ÁVALOS

**EL SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO**

LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

32

LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

EL TESORERO MUNICIPAL

ARTURO BERMÚDEZ LARA

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA
JAZMIN TORRES SAUCEDO

EL CONTRALOR GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
CONTRALOR MUNICIPAL
ROBERTO CAPETILLO REYES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A PROGRAMAS REGIONALES, PREVISTO EN EL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES EL 14 DE JULIO DE 2016, EL CUAL CONSTA EN 13 FOJAS ÚTILES

33



MUNICIPAL
VILLAS DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO, CONFORME AL PRESENTE CONVENIO.

34

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA, QUIEN INTERVIENE ASISTIDO EN ESTE ACTO, POR JOSÉ APOLINAR LLANES LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, JORGE CALDERÓN OLVERA, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JESÚS ARMANDO RUÍZ BRECEDA, COMO DIRECTOR DE NORMATIVIDAD; Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., REPRESENTADO POR JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, JAZMÍN TORRES SAUCEDO, LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ Y ARTURO BERMUDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA: "LA SEDARH" Y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", ASÍ MISMO CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., CONFORME AL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

MUNICIPAL
S. S.L.P.
GENERAL

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SEDARH":

I.1.- Que en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de San Luis Potosí es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

I.2.- Que Alejandro Manuel Cambeses Ballina, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Convenio, de conformidad y con apoyo en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción VII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3º, 4º, 6º, y 7º fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y demás disposiciones aplicables.

5

1.3.- Que Alejandro Manuel Cambeses Ballina acredita su personalidad, con el Nombramiento que le otorgó Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, el día 26 de septiembre del año 2015 conforme a la facultad que le atribuye el artículo 80 fracción XI de la Constitución Política del Estado y 8º. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos a partir de esa fecha.

1.4.- Que con fundamento en los artículos 3º., 5º., 6º., 9º., 10º., 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, José Apolinar Llanes López, Jorge Calderón Olvera y Jesús Armando Ruíz Brecedá, tienen facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

1.5.- Que dentro de la Administración Pública Centralizada, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, "LA SEDARH", constituye el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial; elaborar, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo del Sector, así como promover y apoyar la solución de la problemática del Sector y fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas que aumenten la producción y productividad del campo y preservar los recursos naturales.

1.6.- Que entre sus funciones, se encuentra fomentar el desarrollo en las áreas rurales marginadas, por lo que tiene interés en convenir la instrumentación del presente convenio con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", para alcanzar en el mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de los niveles de bienestar social del Sector Rural del Estado.

1.7.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este instrumento jurídico, el ubicado en Kilómetro 8.5 de la Carretera 57 tramo San Luis Potosí - Matehuala, Ex Hacienda Santa Ana, Kilómetro 1.5, Código Postal 78430, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., teléfono 01(444) 834 12 00 y página www.slp.gob.mx

II.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

II.1.- Que el Municipio de **Villa de Reyes, S.L.P.**, es una entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º., 70 fracción IV, 75 fracción II, 78 fracción VIII, 81 fracción X y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

36

II.2.- Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente Convenio y al efecto acreditan su personalidad:

Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal, que con el Periódico Oficial de Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de septiembre de 2015, Edición Extraordinaria en donde se declaró válida su elección y que está facultado para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 31 fracción cuarta, 70 fracción IV y XX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.



Jazmín Torres Saucedo Síndico Municipal, se encuentra en funciones según consta en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de septiembre de 2015, en donde se declaró válida su elección y que está facultado para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario del Ayuntamiento, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por el Presidente Municipal, de fecha 01 del mes de octubre de 2015.

Arturo Bermudez Lara, Tesorero Municipal, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por el Presidente Municipal, de fecha 01 del mes de octubre de 2015.

II.3.- Que en la **Sesión número 35 Ordinaria de Cabildo**, efectuada por "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" y celebrada el día 23 del mes de Junio del año 2016, se autorizó la celebración del presente Convenio con "LA SEDARH", con una aportación de: **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** provenientes de: **Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal (FAFM 2016)** con el objeto de ejecutar el Programa de Construcción de Bordos con fines de Abrevadero en el Municipio; autorizándose así mismo al Presidente Municipal, para suscribirlo en representación del H. Ayuntamiento.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número: **MVR-850104-UP6**

II.5.- Que cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de los fines y el objeto del presente instrumento jurídico.

II.6.- Que para todos los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio en Palacio Municipal, ubicado en Jardín Colón Bustamante S/N. Zona Centro, en la ciudad de Villa de Reyes, S.L.P., Código Postal 79500, teléfono 01 485 861 00 90.

III.- DECLARAN "LAS PARTES"

III.1.- Que por así convenir a sus intereses, han acordado celebrar un Convenio de Coordinación, para ejecutar el Programa de Construcción de bordos con fines de abrevadero en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., conforme al presente instrumento legal.

III.2.- Que para la firma del presente Convenio, manifiestan los suscriptores tener plenamente acreditada y reconocida su personalidad y capacidad, con la que cada uno comparece a la firma del presente instrumento jurídico, señalando que no existe error, dolo, lesión, presión, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente instrumento legal.

III.3.- Finalmente, en virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 84 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º fracción, inciso a), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3º, 4º, 5º, 6º, 7º fracciones XIII y XIV, 9º, 10., 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; 1º, 3º, 5º, 31, 70, 75, 78, 81 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, "LAS PARTES" expresan que es su voluntad suscribir el presente Convenio de Coordinación, en los términos y condiciones que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDARH" y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" convienen en celebrar el presente Convenio para ejecutar el Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero en el municipio de Villa de Reyes, S.L.P., conforme al presente instrumento legal.

SEGUNDA.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

Para la realización del Proyecto objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de: **\$1'040,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" aportarán la cantidad total monto de: **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, provenientes:

a).- **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** de Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal (FAFM 2016).

28

b).- De productoras y productores, en lo sucesivo denominados "LOS PRODUCTORES", la cantidad total de: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

"LA SEDARH" aportará en especie la maquinaria pesada, combustible diesel, parte de salarios, refacciones y asesoría técnica para llevar a cabo los trabajos en mención, hasta por un monto de: \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- En el caso de que una de las máquinas asignadas a este Programa dure 15 días parada por falta de aportación por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", "LA SEDARH" la podrá retirar en ese momento, sin aviso previo.

CUARTA.- Los recursos financieros que se compromete a aportar "LAS PARTES" serán ministrados al Proyecto de la siguiente manera:

<u>QUIEN MINISTRA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>FECHA</u>
"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"	\$400,000.00	agosto-diciembre 2016
"LOS PRODUCTORES"	\$120,000.00	agosto-diciembre 2016
"LA SEDARH"	\$520,000.00 (en especie)	agosto-diciembre 2016

Dichos recursos se destinarán única y exclusivamente para el Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero en el municipio de acuerdo a Expedientes Técnicos que presentará "LA SEDARH" y serán aprobados en su caso por "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" en un marco de amplia participación social.

QUINTA.- "LAS PARTES" manifiestan que las acciones previstas en el presente Convenio se realizarán en las Localidades del Municipio, fechas y montos que se establecen en el siguiente cuadro:

Localidad	Horas máquina	Inversión Municipal	Inversión productores	Total
BLEDOS	266.6667	160,000.00	120,000.00	280,000.00
CARRANCO	200	120,000.00	0.00	120,000.00
El Rosario	200	120,000.00	0.00	120,000.00
San Miguel	200	0.00	0.00	0.00
	866.6667	400,000.00	120,000.00	520,000.00

SEXTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LAS ACCIONES A REALIZAR SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. Consensar en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, las obras y acciones a realizar en este Proyecto;
2. "LA SEDARH" elaborará y ejecutará el Proyecto; y
3. Ejecutar las obras y acciones de este proyecto conforme a la normatividad vigente aplicable.

MUNICIPIO DE

3

S. S.L.P.

ENERO

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" se obligan a:

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

- a) Impulsar en los términos de este Convenio de Coordinación el Desarrollo Social del Municipio con la aplicación y comprobación de sus propios recursos y los recursos de "LOS PRODUCTORES";
- b) Ministran los recursos de "LOS PRODUCTORES" al Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero, de conformidad a lo estipulado en la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, realizando el depósito en cuentas oficiales del Gobierno del Estado, que le indique "LA SEDARH";
- c) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia de los recursos del Proyecto, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- d) Observar y aplicar las disposiciones vigentes para la comprobación de los recursos de "LOS PRODUCTORES" ministrados al presente Proyecto;
- e) Proporcionar a los Órganos de Control la información y demás requerimientos que al efecto se le soliciten con relación a este Convenio; y
- f) Dar seguimiento hasta su conclusión a las obras y acciones motivo del presente Convenio.

"LA SEDARH":

- a) Ministran al Proyecto los recursos en especie de conformidad a lo estipulado en las cláusulas SEGUNDA y CUARTA del presente Convenio;

40

- b) Fomentar la comunicación con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" para la correcta aplicación de los recursos motivo del presente instrumento jurídico;
- c) Elaborar los Proyecto Técnico y de Ingeniería, así como, las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción aplicables, catálogo de conceptos y unidades de trabajo, así como llevar a cabo la supervisión de los trabajos todo este acorde a lo dispuesto por la Legislación para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como la que regula la obra pública;
- d) Dar seguimiento hasta su conclusión a las obras y acciones motivo del presente Convenio; y
- e) Iniciar las obras una vez que el "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" haya depositado la primera ministración mencionada en las cláusulas SEGUNDA y CUARTA de este Convenio, y la Secretaría de Finanzas libere los recursos correspondientes.

OCTAVA.- convienen "LAS PARTES", que el personal que asigne cada una para la ejecución del objeto de este Convenio, continuará bajo la dirección y Dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la parte a la que pertenezca, por tal motivo, en ningún caso se considerará a cualquier de "LAS PARTES" como patrón solidario o sustituto.

NOVENA.- El presente Convenio iniciará su vigencia desde la fecha de su firma y tendrá una duración igual a la de la satisfacción de las obligaciones en él pactadas, así mismo, acuerdan "LAS PARTES" que este instrumento legal podrá revisarse, anularse o modificarse de común acuerdo entre ellas, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir del día su suscripción por "LAS PARTES".

DÉCIMA.- Acuerdan "LAS PARTES" que en virtud de que este Convenio es considerado como información pública, en caso de ser requerido por un tercero se proporcionará en los términos y procedimientos que disponen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, salvo la información que se encuentre clasificada como reservada o confidencial.

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen que en caso de conflicto o controversia con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, lo resolverán de común acuerdo y de no llegar a ningún arreglo, se someterá expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

41

Leído que fue el presente Convenio y estando "LAS PARTES" de acuerdo con el contenido y alcance legal de todas las cláusulas, lo firman en 4 (cuatro) ejemplares en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., el día 8 del mes de agosto del año 2016.

POR "LA SEDARH":

MUNICIPAL
118
ES, S.L.P.
ENERO

ALEJANDRO MANUEL CAMBESES
BALLINA
SECRETARIO

JOSÉ APOLINAR LLANES LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HIDRÁULICOS

JORGE CALDERÓN OLVERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JESUS ARMANDO RUIZ BRÉCEDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

POR "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

JAZMÍN TORRES SAUCEDO
SÍNDICA MUNICIPAL

LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

PÁRRAFO QUE AMPARA LA HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN "LA SEDARH" Y "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", CON EL OBJETO DE CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, COMO DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR SU TITULAR ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO GARCÍA AGUIRRE, JORGE CALDERÓN OLVERA Y JESÚS ARMANDO RUÍZ BRECEDA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO, DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., REPRESENTADO POR JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, JAZMÍN TORRES SAUCEDO, LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ Y ARTURO BERMUDEZ LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ: "LA SEDARH" Y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"; ASÍ MISMO, CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN ENTRE "LA SEDARH" Y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PARA PROPICIAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., MEDIANTE LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SEDARH":

I.1.- Que el Estado de San Luis Potosí en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley fundamental y lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

I.2.- Que Alejandro Manuel Cambeses Ballina, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, cuenta con las atribuciones para suscribir el presente Convenio con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", de conformidad y con apoyo en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3º, fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3º, 4º, 5º, 6º y 7º fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y demás disposiciones aplicables.

I.3.- Que acredita su personalidad, con el nombramiento que le otorgó Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, el día 26 de Septiembre del año 2015, conforme a la facultad que le atribuye el artículo 80 fracción III de la Constitución Política del Estado y 8º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

43

Estado, para ocupar el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos a partir de esa fecha.

1.4.- Que Rubén Darío González Martínez, Alejandro García Aguirre, Jorge Calderón Olvera y Jesús Armando Ruíz Breceda, en su carácter de Subsecretario, Director General de Agricultura y Ganadería, Director Administrativo y Director de Normatividad, respectivamente, cuentan con las atribuciones para suscribir el presente convenio asistiendo al C. Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, de conformidad y con apoyo en los artículos 3°, 6°, 8°, 9°, 10, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

1.5.- Que dentro de la Administración Pública Centralizada, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, constituye el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial; así como promover y apoyar la solución de la problemática del Sector, a su vez fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas que aumenten la producción y productividad del campo y preservar los recursos naturales.

1.6.- Que "LA SEDARH", procede a celebrar el presente Convenio Marco de Coordinación con "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"; a fin de dar cumplimiento con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que entre sus atribuciones se encuentra la de fomentar el desarrollo en las áreas rurales marginadas del Estado, para alcanzar en el mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de los niveles de bienestar social del Sector Rural de la Entidad.

1.7.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **GES-850101-L4A**.

1.8.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales de este instrumento jurídico, el ubicado en el kilómetro 8.5, Carretera 57 tramo San Luis Potosí - Matehuala, Ex Hacienda Santa Ana, kilómetro 1.5, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Código Postal 78430, teléfono número (01 444) 8 34 13 02.

II.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL":

II.1.- Que el Municipio de **VILLA DE REYES, S.L.P.**, es una entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3°, 70 fracción IV, 75 fracción II, 78 fracción VIII, 81 fracción X y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.2.- Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse en términos del presente convenio y al efecto acreditan su personalidad.

44

Juan Gabriel Solís Avalos, **Presidente Municipal**, que con el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de Septiembre de 2015, Edición Extraordinaria en donde se declaró válida su elección y que está facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 3., 5., 31 fracción cuarta, 70 fracción IV y XX IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Jazmín Torres Saucedo, **Síndica Municipal**, se encuentra en funciones según consta en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 de Septiembre de 2015, Edición Extraordinaria en donde se declaró válida su elección y que está facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Luis Miguel Espinosa Gómez, **Secretario del Ayuntamiento**, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por la Presidencia Municipal, de fecha 1º. del mes de octubre de 2016.

Arturo Bermudez Lara, **Tesorero Municipal**, se encuentra en funciones con nombramiento expedido a su favor por la Presidencia Municipal, de fecha 1º. del mes de octubre de 2016.

II.3.- Que en la **Sesión número 35, Ordinaria de Cabildo**, efectuada por "EL H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" y celebrada el día **23 del mes de Junio del año 2016**, se autorizó la celebración del presente Convenio Marco de Coordinación con "LA **SEDARH**" con una aportación de: **\$307,709.18 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M. N.)** que provienen de sus propios recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (**FISM**) Ramo 33, con el objeto de establecer las Actividades de Coordinación entre "LA **SEDARH**" y "EL H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" para Propiciar el Desarrollo Agropecuario en el Municipio, mediante la Ejecución y Promoción de Programas Productivos; autorizándose así mismo al Presidente Municipal, para suscribirlo en representación del H. Ayuntamiento.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número: **MVR-850101-UP6**.

II.5.- Que para todos los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el Palacio Municipal, ubicado en Jardín Bustamante S/N, Zona Centro, en la Cabecera Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., Código Postal 79500, teléfono 01 485 861 00 90.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que por así convenir a sus intereses, han acordado celebrar un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer las actividades de coordinación entre "LA **SEDARH**" y "EL H. **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" para propiciar el Desarrollo Agropecuario en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., mediante la Ejecución y Promoción de Programas Productivos.

III.2.- Que en virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 84 y 114 de la Constitución Política del

45

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° fracción I, inciso a), 21, 25, 31 fracción VIII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 3°, 4°, 5°, 6°, 7° fracciones XIII y XIV, 8°, 9°, 10, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; 1°, 3°, 5°, 31, 70, 75, 78, 81 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; "LAS PARTES" expresan que es su voluntad suscribir el presente Convenio Marco de Coordinación, en los términos y condiciones que se señalan en las siguientes:

MUNICIPAL
118
ES. S.L.P.
GENERAL

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LA SEDARH" y "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", convienen en conjuntar acciones para establecer las actividades que deberán de ser ejecutadas por "LAS PARTES" con el objeto de establecer las actividades de coordinación entre ellas para propiciar el Desarrollo Agropecuario en el Municipio, mediante la Ejecución y Promoción de Programas Productivos, así como la cantidad de recursos económicos que se destinaran a dichas actividades, para dar continuidad a las acciones establecidas en el presente Instrumento Jurídico.

SEGUNDA.- RECURSOS ECONÓMICOS QUE DESTINARÁN "LAS PARTES" Y COMPROMISOS CONJUNTOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016, "LAS PARTES" se obligan a destinar una cantidad conjunta de hasta: **\$615,418.36 (SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL)**, integrados de la siguiente forma: la cantidad de: **\$307,709.18 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M. N.)** a cargo de "LA SEDARH" y la cantidad de **\$307,709.18 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M. N.)** a cargo de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Municipio \$	Gobierno del Estado \$	Total \$
Apoyo para la Inversión en equipamiento e infraestructura	\$307,709.18	\$307,709.18	\$615,418.36
TOTAL	\$ 307,709.18	\$ 307,709.18	\$ 615,418.36

Los recursos económicos que aportará "LA SEDARH" serán convenidos a través del Anexo Técnico 2016, firmado entre La Federación, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, acuerdan "LAS PARTES" que la aportación de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" proviene de sus propios recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33.

(Handwritten signatures and marks)

También, convienen **"LAS PARTES"** que los recursos que aportará **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"** los depositará en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que aperturará **"LA SEDARH"**, misma(s) que se harán oportunamente del conocimiento de **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"**.

A su vez, convienen **"LAS PARTES"** en confirmar el depósito de Aportación, ante la Caja General de La **Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

"LAS PARTES", convienen que si **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"** no cumpliera dentro de término con su aportación, **"LA SEDARH"** podrá rescindir el presente Convenio, quedando en aptitud de cancelar los apoyos autorizados y en su caso transferirlos a otro Municipio para su aprovechamiento.

TERCERA.- NORMATIVIDAD. Convienen **"LAS PARTES"** en apegarse a la Normatividad, Lineamientos y Reglas de Operación establecidos para cada uno de los Programas convenidos mediante el presente Instrumento Jurídico.

CUARTA.- COMPROMISOS. **"LAS PARTES"** se comprometen a la ejecución y la realización de las acciones previstas en la ejecución de cada uno de los Programas que acuerden, en cuya formulación se considerarán la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas, según tabla detallada en la cláusula **SEGUNDA** de este convenio.

Asimismo, acuerdan **"LAS PARTES"** en hacer extensiva por parte de **"LA SEDARH"** a **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"** la responsabilidad en la elaboración de las Actas de Terminación de las Acciones y Obras previstas en cada uno de los Programas y Proyectos realizados, derivados del presente Convenio.

La terminación de la vigencia del presente Convenio, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) y **"LA SEDARH"** supervisarán la aplicación y comprobación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

QUINTA.- OBLIGACIONES. Para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente convenio **"LA SEDARH"** se obliga a:

- a) Mantener una coordinación permanente con **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"**, para que los recursos que se otorguen en apego a lo que señala el presente Convenio y las Reglas de Operación de los Programas que se aplican.

97

- b) Proporcionar asesoría técnica a "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" sobre la integración de los expedientes de los grupos de productoras y productores u organizaciones que hayan presentado solicitud de apoyo al Municipio y que se haya decidido apoyarlos de conformidad con el objeto del presente Convenio;
- c) Capacitar a las Técnicas y los Técnicos, así como al demás personal que se requiera de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural de "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" sobre asuntos operativos de los Programas que se aplican mediante el objeto de este Convenio;
- d) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado, la documentación original que se integre de los Proyectos apoyados con los recursos materia de este Convenio, conjuntamente con una copia del presente instrumento jurídico;
- e) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado, la documentación original comprobatoria del gasto; y
- f) Aplicar los recursos económicos de conformidad con lo acordado en el presente Convenio únicamente en las acciones y obras acordadas en el mismo.

SIXTA. OBLIGACIONES. Para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente convenio, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" se obliga a:

- a) Ejecutar las acciones de este Convenio conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación de los Programas que se aplican mediante el objeto de este Convenio, cuidando que se orienten a Proyectos Productivos y estos tengan congruencia con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Fomentar y apoyar la participación de las productoras y los productores rurales y las comunidades en la propuesta de Proyectos Productivos que permitan aprovechar el potencial y los recursos técnicos, humanos y financieros con que cuentan;
- c) Verificar la documentación e información de las solicitudes de apoyo y de los Proyectos formulados por grupos y organizaciones económicas e integrar el expediente para su dictaminación y posterior autorización de los apoyos económicos que procedan;
- d) Dar facilidades a "LA SEDARH" y a cualquier otra institución de control y seguimiento para la supervisión de la operación de los Programas convenidos mediante el presente Convenio;
- e) A aportar a "LA SEDARH" los recursos económicos de conformidad con lo pactado en la Clausula Segunda del presente Convenio.

48

SÉPTIMA. LEYENDA. "LAS PARTES" acuerdan en asegurarse que la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción empleadas en el programa incluyan la siguiente leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO
ESTADAL
MUNICIPAL
2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA
GENERAL

OCTAVA. AUTONOMÍA DE PERSONAL. El personal que asigne cada una de "LAS PARTES" para la ejecución del objeto de este Convenio, continuara bajo la dirección y dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la institución a la que pertenezca; por tal motivo, en ningún caso se considerará a cualquiera de "LAS PARTES" como patrón solidario o sustituto.

NOVENA. VIGENCIA. "LAS PARTES", convienen que la vigencia del presente instrumento jurídico será a partir del día de su firma y hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2016.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen al mismo, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos jurídicos a partir del momento de su suscripción, y se tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio y documentos que de él derivan, se desarrollen hasta su total conclusión y se evitará causar daños y perjuicios entre "LAS PARTES" y a terceros.

DÉCIMA PRIMERA.- Acuerdan "LAS PARTES" que en virtud de que este Convenio es considerado como información pública, en caso de ser requerido por un tercero se proporcionará en los términos y procedimientos que disponen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí salvo la información que se encuentre clasificada como reservada o confidencial.

DÉCIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN. "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo todos los compromisos adquiridos y sujetarse a toda aquella normatividad que les resulte aplicable a este Convenio. En caso de presentarse algún conflicto entre ellas con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, lo resolverán de común acuerdo, y para el caso de no llegar a resolverlo entre ellas, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

CONVENIO



MUNICIPAL
2018
REYES, S.L.P.
AGENERAL

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. PORFIRIO JESÚS VARGAS FLORES, DIRECTOR GENERAL QUIEN ES ASISTIDO POR EL ING. J. REFUGIO NEGRETE ZÚÑIGA, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN Y EL C.P. SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN EL LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA JUNTA"; Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO, SÍNDICO MUNICIPAL A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINADÁ "EL AYUNTAMIENTO", AMBAS PARTES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", INSTRUMENTO QUE SE OTORGA CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La infraestructura es fundamental para proporcionar servicios básicos de la población y de las actividades productivas, siendo así un elemento imprescindible para el desarrollo social equilibrado, que se traduce en mejor calidad de vida para los ciudadanos.
- II. En este sentido, "LAS PARTES", suscriben el presente Convenio de Coordinación y Concertación con el propósito de ejecutar acciones de conservación de diversas vialidades del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

Conservación diversos caminos del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

(Los trabajos a ejecutar consisten en Bacheo y riegos de sello)

(50)

CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

DISPOSICIONES

I.- Declara el ING. PORFIRIO JESÚS FLORES VARGAS, en representación de "LA JUNTA" que:

a).- Esta legalmente facultado para representar a la Junta Estatal de Caminos, en virtud del nombramiento como Director General, que le fue expedido por el Titular del Ejecutivo del Estado el 26 de Septiembre de 2015.

b).- Las facultades de su representación se encuentran conferidas en los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior, así como los artículos 1º, 2º y 12 fracciones VII, del Decreto Administrativo que crea la junta Estatal de Caminos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 5 de Abril de 1991

c).- En la formalización de este acto se encuentra aislado por el Director de Construcción y Conservación de la Junta Estatal de Caminos **ING. J. REFUGIO NEGRETE ZUÑIGA.**

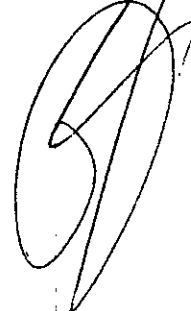
d).- En este acto manifiesta conjuntamente con "EL AYUNTAMIENTO" la formalización del presente convenio para la ejecución de obra por administración, para la realización de los trabajos que se precisan en el antecedente único de este instrumento.

II.- Declara el C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS el representante de "EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P. que:

a).- Está facultado para celebrar este instrumento, en virtud de ser el Presidente Municipal en funciones, sin que a la fecha se encuentre restringido, modificado o revocado los efectos de su representación, de acuerdo a la publicación en el periódico oficial de fecha 30 de Septiembre del 2015 edición extraordinaria.

b).- Las atribuciones y facultades de su representación se encuentran sustentadas en los artículos 1º, 5º, 12, 13 fracción III, 31 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

c).- En la formalización de este acto se encuentra asistido por el Secretario General y el Síndico Único del H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., **PROF. LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ** y el **LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO** respectivamente, lo anterior de conformidad y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción VII y 78 fracción VIII, de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí., con personalidad dotada en acta de cabildo del Municipio de Villa de Reyes y Publicación en el periódico oficial de fecha 30 de Septiembre del 2015 respectivamente.



51

CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

d).- Mediante este instrumento formaliza con la "LA JUNTA" el convenio específico de coordinación para establecer el esquema de aportación de recursos para los trabajos que se requieren en el antecedente primero de este instrumento.

III.- Declaran "LAS PARTES":

a).- Que acuerdan que el presente convenio, constituye la vía de coordinación entre las Administración Estatal y Municipal que prevé la ejecución de Programas y acciones y el ejercicio de recursos durante el ejercicio fiscal 2016, respecto de la obra que se especifica de la Cláusula Primera de este instrumento jurídico.

b).- Que se reconocen mutua y recíprocamente su personalidad, así como la de sus respectivos representantes y manifiestan su expresa conformidad en someterse a las estipulaciones contenidas en las siguientes:



PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación y Concertación tiene por objeto coordinar acciones de apoyo para la realización de la conservación de caminos y calles dentro de la jurisdicción de "EL AYUNTAMIENTO".

SEGUNDA.- Para los efectos de la cláusula anterior se conviene entre "LAS PARTES" la aportación para la realización de los trabajos, consistente en bacheo en tramos aislados y riego de sello y se acuerda el esquema de aportación, bajo los siguientes rubros:

CAMINO	METAS
(Carretera Villa de Reyes -Bledos) - Guadiana	Bacheo en tramo de 500 mts.
E.C. 37 -Socavón	Doble riego de sello en tramo de 500 mts.
E.C. 37 - Presa de San Agustín (Sub-tramo Via FFCC - Presa de San Agustín)	Bacheo en 2,000 mts.
E.C. 37 - Machado	Bacheo en tramos aislados 2,000 mts.
E.C. 37 - Rodrigo	Bacheo en tramos aislados 2,000 mts.
Carr. 37 - Rosario, Sub-tramo lateral FFCC - La Loma	Bacheo en tramo de 2,000 mts.

MUNICIPAL
2016
YEG, S.L.P.
GENERAL

52

CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES



INSTITUCIÓN	APORTACIÓN
"EL GOBIERNO MUNICIPAL"	Flete de asfalto de la planta PEMEX en Salamanca, Gto. al lugar de su transformación. Maquila de Asfalto Ekbé Equipo y Aplicación Letreros conforme a los Lineamientos de PEMEX.
"LA JUNTA"	Donación de 100 toneladas de Asfalto Ekbé Superpave PG-64-22

TERCERA.- "LA JUNTA", acuerda con **"EL AYUNTAMIENTO"**, que a efecto de realizar los trabajos en tiempo y forma, la instancia Municipal informará oportunamente mediante los formatos de aplicación que se anexan en el presente instrumento.

CUARTA.- Las partes manifiestan que el presente convenio, cuyo objeto esencial constituye el esquema de aportación de recursos materiales, deberá cumplirse en los términos convenidos para que no se limite la realización de los trabajos acordados; por lo que desde este momento las partes asumen la responsabilidad, manifestando bajo protesta de decir verdad que la fecha límite para la conclusión de los trabajos es a más tardar el 31 de agosto de 2016.

QUINTA.- Las partes convienen que para los efectos de la aplicación de los recursos, objeto de este convenio específico y ejecución de la obra, **"EL AYUNTAMIENTO"** bajo su absoluta responsabilidad generará, obtendrá y conservará la documentación necesaria, así como en su oportunidad, brindará las facilidades necesarias para que auditen o consulten los Servidores Públicos Federales y/o Estatales que lo soliciten dentro del marco de la jurisdicción y facultades que para tal efecto se ejerza.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen que para los efectos de la aplicación de los recursos objeto de este Convenio de Coordinación, **"LA JUNTA"**, bajo su absoluta responsabilidad conservará la documentación que se genera con la ejecución de las acciones, así como en su oportunidad brindará las facilidades necesarias para que se auditen o consulten los servidores públicos federales y/o estatales que lo soliciten dentro del marco de la jurisdicción y facultades que para tal efecto se ejerza.

CONVENIO COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PARA LA CONSERVACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

SÉPTIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de controversia sobre la interpretación del presente convenio para ejecución de obra, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, esté de acuerdo a lo previsto a la normatividad que rige este instrumento.

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, firman de conformidad para todos los efectos administrativos inherentes, por triplicado el presente documento, a los 21 DE JUNIO DE 2016, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

POR "LA JUNTA".


Porfirio Jesús Flores Vargas
Director General


J. Refugio Negrete Zúñiga
Director de Construcción y Conservación


Salvador Ramírez Hernández
Director Administrativo


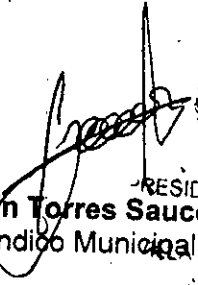
POR "EL AYUNTAMIENTO"


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

Juan Gabriel Sofis Avalos
Presidente Municipal


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento


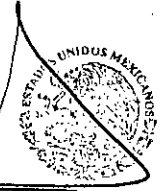

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

Jazmín Torres Saucedo
Sindicatura

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

.....**CERTIFICO**.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE CINCUENTA Y TRES FOJAS ÚTILES POR ANVERSO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, COTEJO, CONCUERDA Y CORRESPONDE AL QUE OBRA EN ARCHIVOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.; RELATIVO A LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO: DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "G" CON LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI PLANTEL CONALEP VILLA DE REYES; DE COLABORACION PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN SALUD; DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS; DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO EN EL MUNICIPIO; MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.; EN FE DE LOS CUALES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ 2018
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACION DE CUENTAS BANCARIAS Y FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA FIRMA

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final	FUNCIONARIOS AUTORIZADOS
1112-001	BANORTE RAMO 28 EJE.2008 (0523595438)	-527,299.33	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-002	BANORTE INFRA EJER.2010 (0632726189)	\$56,223.47	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-003	BANORTE FORTA EJER.2010 (0632726189)	\$245,014.35	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-004	BENEF DES RURAL 2010 (638930803)	\$31,416.08	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-005	BANORTE FEIS EJER.2010 (0638930773)	\$16,492.20	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-006	BENEFICIARIOS 2010 (523595456)	\$1,189.07	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-007	BANORTE BENEF EJER.2010(0632726349)	\$54,819.94	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-012	FORTALECIMIENTO 2009 (590752840)	\$93.16	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-016	GASTO CORRIENTE(EJER.2011)6232800354)	\$269,836.02	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-017	BANORTE INFRA EJER.2009(0623280072)	-100,641.03	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-018	BANORTE FORTA EJER.2009(0623280063)	-190,889.56	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-022	BANORTE RAMO 20 2010 (638930791)	\$11,942.20	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-023	FEAM 2010 (638930782)	\$862.66	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-025	BANORTE 660393368 FISM 2011	\$248,425.69	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-026	BANORTE 660393379 FAFM 2011	\$18,165.43	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-028	BANORTE 668060369 FAFEF 2011	\$7,044.34	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-030	BANORTE AGUINALDOS 2011(0668060181)	\$1,035.01	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-031	PROGRAMA TU CASA 2010 (0643355941)	\$13,956.48	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-034	PROGRAMA TU CASA 2011 (0690919132)	\$4,179.94	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-035	BENEF PROG TU CASA 2011 (0690919422)	\$934.25	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-036	BANORTE (0690919253) CONADE 2011	\$180.00	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-038	SEGE 2011 (0802069166)	-511,037.39	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-039	INFRA 2012 (0690919413)	\$55,243.83	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-040	FORTA 2012 (0802069344)	-\$6.20	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-041	FAFEF 2011 (0802069308)	\$5.12	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-042	BENEFICIARIOS 2012 (0808649159)	\$6.11	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-049	GASTO CORRIENTE 2012 CTA 825326206	-\$1.01	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-050	FAFEF 2012 0825326318	\$7,206.86	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-052	FISE REMANENTE 2012 0825326381	-\$8,200.51	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-055	CONADE 2012 (2324)	-\$4.94	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-056	CONADE 2012 (INVERSION)	-\$350.46	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-057	FORTA 2013 CTA 0849892181	-\$3,347.67	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-058	INFRA 2013 0849892172	\$602.28	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-059	GASTO CORRIENTE 2013(847317961)	\$14,202.20	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-061	GTO CORRIENTE 2013(862443528)	\$1,122.78	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-062	FORTA 2013 0862443555	\$21,196.67	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-063	INFRA 2013 (0862443564)	-\$50,574.61	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-064	GASTO CORRIENTE 2013(862443573)	\$236,605.89	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-065	BENEFICIARIOS 2013 0862443694	\$9,920.09	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-067	VIVIENDA RURAL 2013 0862443818	\$1,295.88	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-069	FAFEF 2013 0871239095	\$151.72	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-070	RAMO 20 2013 0871239116	\$468.05	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)

1112-071	FEIS 2013 0871239086	\$245.43	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-074	FORTA EJER 2009 0892186000	\$33,177.33	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-075	BANOR PROG TU CASA 2009 0892185991	\$7,023.88	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-076	BANORTE RAMO 20 2009 0883998498	\$12,891.60	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-077	BANORTE INFRA EJ 2009 0892186028	\$76,076.93	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-078	BENEFICIARIOS 2012 0883998500	\$45,974.20	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-079	CONADE 2012 0892186037	\$18,883.86	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-080	FAFEE 2011 0883998461	\$38,576.89	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-081	GTO CORRIENTE 2012(0892186019)	\$45,839.25	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-082	FEAM 2013 (0883998247)	-\$471.16	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-083	BENEFICIARIOS 0206701055	-\$68,850.00	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-084	FORTA 2014 0213092724	\$251.45	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-085	GASTO CORRIENTE 2014(0213092902)	\$230.06	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-086	INFRA 2014 0213092715	\$13,439.54	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-087	INFRA 2013 COMPLEMENTO (0218946420)	\$11,928.96	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-088	FORTA 0218946411	\$24,139.54	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-089	RAMO 23 2014 (0218946439)	\$576.42	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-092	GASTO CORRIENTE(0213092920)	-\$8,590.89	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-093	BENEF VIVIENDA RURAL 2013 (0892186297)	\$20.65	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-095	FORTA 2014 (0230924729)	-\$546.58	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-096	INFRA 2014 (0230924738)	\$7,068.89	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-097	GASTO CORRIENTE (0230924747)	-\$4,981.98	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-098	FORTA 2010 COMPLEMENTO(0227075797)	\$400,163.38	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-099	RAMO 20 2014 0240628343	\$300.00	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-100	BENEFICIARIOS 014 0230924774	\$5,442.36	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-105	FEAM 2014 0250731215	-\$966.91	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-109	GASTO CORRIENTE (0260249830)	-\$3.00	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-110	FORTALECIMIENTO 2015 0260249812	\$11,854.97	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-111	INFRAESTRUCTURA 2015 0260249821	\$943,374.92	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-113	DEVOLUCION DE IVA 2015 0279311029	-\$209,612.72	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-115	BANORTE FORTA EJ 2010 0297437400	\$47.09	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-116	COMPLEMENTO INFRA 2012 0297437419	\$131.83	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-117	FORTA EJ 2010-1 0297437437	\$5.00	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-118	FORTA 2010 COMPLEMENTO-1	\$5.00	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-120	RECURSOS FEDERALES R28 0409779695	\$3,327,521.84	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-121	FISE 2015 0409779967	\$44.39	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-123	FORTA 2016 0409780057	\$84,751.13	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-124	FISE REMANENTES 2015 CTA 0409780048	\$20.65	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-125	INFRAESTRUCTURA 2016 0409780066	\$249,681.92	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-128	PROGRAMAS REGIONALES 042212041	\$122,452.35	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-129	FORDECYT 2016 0898001132	\$69,548.41	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-130	RAMO 20 2016 0456708121	-\$69,600.88	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-131	PROGRAMA DE VIVIENDA 2016 0456708130	-\$1,616,226.42	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-132	FISE 2016 0456708215	\$7,177.85	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)
1112-133	FORTALECIMIENTO FINANCIERO E INVERSION 0456708260	\$5,000,194.94	C. JUAN GABRIEL SOLÍS ÁVALOS (PRESIDENTE MUNICIPAL), LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL), ARTURO BERMÚDEZ LARA (TESORERO MUNICIPAL)



Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión 26/ene./2017 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo				
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
5241-4411						Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$13,230,715.01	\$0.00	\$13,230,715.01
E00001	04/01/2016	ARTURO MERMUDEZ LA			270	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)		\$1,805.00	\$0.00	\$1,805.00
P00004	05/01/2016		d12d			GD Folio: 1 (OSCAR SEGURA ESPINOZA, MATERIAL DE CONSTRUCCION. GD Folio: 1)		\$1,800.00	\$0.00	\$3,605.00
P00218	05/01/2016		AS			GD Folio: 59 (OSCAR SEGURA ESPINOZA, MATERIAL DE CONSTRUCCION. GD Folio: 59)		\$1,800.00	\$0.00	\$5,405.00
D00053	08/01/2016					Movimiento Directo Automático (INGRESOS DEL DIA 08/01/2016)		-\$1,200.00	\$0.00	\$4,205.00
P00010	12/01/2016		AS			GD Folio: 2 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEGURIDAD PUBLICA. GD Folio: 2)		\$2,000.00	\$0.00	\$6,205.00
P00016	15/01/2016		AS			GD Folio: 4 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 1er QUINCENA ENERO. GD Folio: 4)		\$5,735.00	\$0.00	\$11,940.00
P00019	18/01/2016		AS			GD Folio: 5 (SILVIA AGUILAR GUERRERO, APOYO PRACTICAS PROFESIONALES. GD Folio: 5)		\$2,000.00	\$0.00	\$13,940.00
P00028	21/01/2016		AS			GD Folio: 8 (ROSA MARIA CANO DIAZ, MEDICAMENTO, SAN LORENZO. GD Folio: 8)		\$1,730.26	\$0.00	\$15,670.26
P00034	22/01/2016		AS			GD Folio: 10 (MARIANA OJEDA MARTINEZ, COLEGIATURA. GD Folio: 10)		\$2,000.00	\$0.00	\$17,670.26
P00037	22/01/2016		AS			GD Folio: 11 (MARIA BALDERAS MENDEZ, MAT CONSTRUCCION. GD Folio: 11)		\$2,320.00	\$0.00	\$19,990.26
P00040	22/01/2016		AS			GD Folio: 12 (JOSE EFRAIN MENDEZ PERES, SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO. GD Folio: 12)		\$1,000.00	\$0.00	\$20,990.26
P00157	22/01/2016		AS			GD Folio: 46 (J INES GARCIA ARRIAGA, QUIMIOTERAPIA, LAGUNA DE SAN VICENTE. GD Folio: 46)		\$5,000.00	\$0.00	\$25,990.26
P00043	25/01/2016		AS			GD Folio: 13 (JUAN GALLEGOS RODRIGUEZ, ATENCION MEDICA, PALOMA. GD Folio: 13)		\$1,000.00	\$0.00	\$26,990.26
P00046	25/01/2016		AS			GD Folio: 14 (PRUDENCIO VELAZQUEZ MARTINEZ, GASTOS FUNERARIOS, LA VENTURA. GD Folio: 14)		\$2,000.00	\$0.00	\$28,990.26
P00052	25/01/2016		AS			GD Folio: 15 (LAURO LOSOYA GONZALEZ, GASTOS FUNERARIOS, LA VENTURA. GD Folio: 15)		\$2,000.00	\$0.00	\$30,990.26
P00055	25/01/2016		AS			GD Folio: 16 (PEDRO AVILA RODRIGUEZ, COLEGIATURA, GUADIANA. GD Folio: 16)		\$2,160.00	\$0.00	\$33,150.26
P00058	25/01/2016		AS			GD Folio: 17 (MA YOLANDA CORTEZ TORRES, COLEGIATURA, GUADIANA. GD Folio: 17)		\$4,200.00	\$0.00	\$37,350.26
P00061	26/01/2016		AM			GD Folio: 18 (ARTURO ROCHA GONZALEZ, ATENCION MEDICA. GD Folio: 18)		\$4,000.00	\$0.00	\$41,350.26
P00064	26/01/2016		AS			GD Folio: 19 (EVA MARTINEZ GUTIERREZ, ATENCION MEDICA, LAGUNA DE SAN VICENTE. GD Folio: 19)		\$20,000.00	\$0.00	\$61,350.26
P00067	26/01/2016		AS			GD Folio: 20 (ELSA MARIEL MARTINEZ MARTINEZ, ATENCION MEDICA, PARDO. GD Folio: 20)		\$1,835.00	\$0.00	\$63,185.26
E00026	27/01/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			312	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE ENERO 2015)		\$138,900.00	\$0.00	\$202,085.26
D00066	27/01/2016					Movimiento Directo Automático (101, CUENTAS POR PAGAR, ALMA ROSA DERRAMAS. GD Folio: 101)		\$6,000.00	\$0.00	\$208,085.26
D00068	27/01/2016					Movimiento Directo Automático (101, CUENTAS POR PAGAR, ELVIA ZAVALA VAZQUEZ. GD Folio: 101)		\$15,000.00	\$0.00	\$223,085.26
D00070	27/01/2016					Movimiento Directo Automático (101, CUENTAS POR PAGAR, HOSPITAL CENTRAL. GD Folio: 101)		\$1,218.00	\$0.00	\$224,303.26
D00071	27/01/2016					Movimiento Directo Automático (101, CUENTAS POR PAGAR, OPERACION INTEGRAL. GD Folio: 101)		\$13,400.00	\$0.00	\$237,703.26
E00028	28/01/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			314	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)		\$4,042.00	\$0.00	\$241,745.26
P00073	28/01/2016		AS			GD Folio: 22 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, QUINCENA 2 ENERO 2016. GD Folio: 22)		\$5,735.00	\$0.00	\$247,480.26
P00076	28/01/2016		AS			GD Folio: 23 (MA ELENA FLORES RODRIGUEZ, GAS LP. GD Folio: 23)		\$2,000.00	\$0.00	\$249,480.26
P00079	28/01/2016		AS			GD Folio: 24 (ARACELI GOMEZ LUNA, GASTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO. GD Folio: 24)		\$4,000.00	\$0.00	\$253,480.26
P00082	28/01/2016		AS			GD Folio: 25 (YOLANDA HERNANDEZ RODRIGUEZ, MAT CONSTRUCCION, CABALLERIA. GD Folio: 25)		\$2,000.00	\$0.00	\$255,480.26
P00085	28/01/2016		AS			GD Folio: 26 (ADELA MATA HERNANDEZ, HEMODIALISIS, CABALLERIA MPAL. GD Folio: 26)		\$800.00	\$0.00	\$256,280.26



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 26/ene./2017
 hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	
P00088	28/01/2016		AS			GD Folio: 27 (FRANCISCO IBON ESPINOZA, ATENCION MEDICA, CABECERA MF	\$1,000.00	\$0 00	\$257,280.26
P00091	28/01/2016		AS			GD Folio: 28 (BEATRIZ MARTINEZ ESTRADA, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO	\$4,000.00	\$0.00	\$261,280.26
P00094	28/01/2016		AS			GD Folio: 29 (MARTIN PEÑA RIVERA, COLEGIATURA, CABECERA MPAL. GD Foli	\$1,500.00	\$0.00	\$262,780.26
P00100	28/01/2016		AS			GD Folio: 31 (ANA CECILIA MARTINEZ GARCIA, GTOS FUNERARIOS, PALOMAS	\$4,000.00	\$0.00	\$266,780.26
P00106	28/01/2016		AS			GD Folio: 33 (ARNULFO LARA GONZALEZ, GTOS FUNERARIOS, CABECERA MP	\$2,000.00	\$0.00	\$268,780.26
P00109	28/01/2016		AS			GD Folio: 34 (MARIA DOLORES RODRIGUEZ MENDEZ, ATENCION MEDICA, BLE	\$1,500.00	\$0.00	\$270,280.26
P00112	28/01/2016		AS			GD Folio: 35 (DEVANY MONSERRAT MORENO MAYA, COLEGIATURA, PARDO. C	\$2,000.00	\$0.00	\$272,280.26
P00115	28/01/2016		AS			GD Folio: 36 (MARIA CONCEPCION MARTINEZ GARCIA, GTOS FUNERARIOS, EI	\$4,000.00	\$0.00	\$276,280.26
P00118	28/01/2016		AS			GD Folio: 37 (MARIA ANTONIA AVALOS, MAT CONSTRUCCION, CABECERA MP/	\$1,500.00	\$0.00	\$277,780.26
P00130	28/01/2016		AS			GD Folio: 41 (PEDRO ROCHA TORRES, GTOS FUNERARIOS, LA VENTILLA. GD I	\$4,000.00	\$0.00	\$281,780.26
P00133	28/01/2016		AS			GD Folio: 42 (J CARMEN JORGE PALOMARES SANCHEZ,GTOS FUNERARIOS, C	\$4,000.00	\$0.00	\$285,780.26
P00215	28/01/2016		d12d			Cancelación GD Folio: 1 (OSCAR SEGURA ESPINOZA,MATERIAL DE CONSTRUC	-\$1,800.00	\$0.00	\$283,980.26
P00236	02/02/2016		AS			GD Folio: 65 (FRANCISCO ORTA SEGURA, GASTOS MEDICOS, CABECERA MUJ	\$1,000.00	\$0.00	\$284,980.26
E00048	03/02/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		354		Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$3,894.00	\$0.00	\$288,874.26
P00242	03/02/2016		AS			GD Folio: 67 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLIC. GD Folio: 67)	\$2,000.00	\$0.00	\$290,874.26
P00323	04/02/2016		AS			GD Folio: 86 (HOSPITAL CENTRAL, APOYOS SOCIALES, HEMODIALISIS. GD Foli	\$2,670.00	\$0.00	\$293,544.26
P00326	04/02/2016		AS			GD Folio: 87 (HOSPITAL CENTRAL, APOYOS SOCIALES CON HEMODIALISIS. GI	\$16,910.02	\$0.00	\$310,454.28
P00257	05/02/2016		AS			GD Folio: 70 (MA DE JESUS ARAUJO SILVA, ATENCION MEDICA. GD Folio: 70)	\$1,500.00	\$0.00	\$311,954.28
P00263	05/02/2016		AS			GD Folio: 71 (PEDRO GONZALEZ PALOMINO, MEDICAMENTO, ALBERTO CARRI	\$1,887.00	\$0.00	\$313,841.28
P00269	08/02/2016		AS			GD Folio: 72 (JOSE CRUZ MENDEZ IVON, GTOS FUNERARIOS, CABECERA MPA	\$3,000.00	\$0.00	\$316,841.28
P00272	08/02/2016		AS			GD Folio: 73 (MA DEL ROSARIO FONSECA DE BLAS, GTOS FUNERARIOS, CABI	\$4,000.00	\$0.00	\$320,841.28
P00278	08/02/2016		AS			GD Folio: 75 (MA CECILIA BAEZ MARTINEZ, COLEGIATURA Y LIBROS, CABECEI	\$1,650.00	\$0.00	\$322,491.28
E00078	10/02/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		396		Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$7,997.50	\$0.00	\$330,488.78
P00293	12/02/2016		AS			GD Folio: 80 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA. GD Folio: 80)	\$1,000.00	\$0.00	\$331,488.78
P00296	12/02/2016		AS			GD Folio: 81 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 1er QUINCENA ENERO. GD Folio: 81)	\$5,735.00	\$0.00	\$337,223.78
E00092	17/02/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		415		Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$1,894.00	\$0.00	\$339,117.78
P00299	17/02/2016		AS			GD Folio: 82 (ANASTACIO PALOMINO MUÑIZ, ENERGIA ELECTRICA,CARRERA	\$1,500.00	\$0.00	\$340,617.78
P00302	17/02/2016		AS			GD Folio: 83 (ROSALBA REYES, HEMODIALISIS, CABECERA MPAL. GD Folio: 83)	\$1,500.00	\$0.00	\$342,117.78
P00308	17/02/2016		AS			GD Folio: 85 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA. GD Folio: 85)	\$1,000.00	\$0.00	\$343,117.78
D00139	17/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE, OPERAC	\$12,138.50	\$0.00	\$355,256.28
P00374	18/02/2016		AS			GD Folio: 92 (MA FRANCISCA MAYA ARRIAGA, COLEGIATURA, PARDO. GD Folic	\$1,500.00	\$0.00	\$356,756.28
D00144	19/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0064, CUENTAS POR PAGAR, ALAM ROSA D	\$9,000.00	\$0.00	\$365,756.28
D00149	19/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0042, CUENTAS POR PAGAR, MIGUEL ANTC	\$670.00	\$0.00	\$366,426.28
D00151	19/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0050, CUENTAS POR PAGAR, SILVIA ESTHE	\$2,185.00	\$0.00	\$368,611.28



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 26/ene./2017
 hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	
D00155	19/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0279, CUENTAS POR PAGAR, JUAN JOSE C/	\$1,150.00	\$0.00	\$369,761.28
D00160	19/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0005, CUENTAS POR PAGAR, HOSPITAL CEI	\$3,624.00	\$0.00	\$373,385.28
D00161	19/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-CUENTAS POR PAGAR, NEFROLOGIA Y DIAI	\$15,130.01	\$0.00	\$388,515.29
E00095	19/02/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			425	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,962.00	\$0.00	\$391,477.29
P00377	19/02/2016		AS			GD Folio: 93 (ROSALBA REYES SEGURA, HEMODIALISIS, CABECERA MPAL. GE	\$1,500.00	\$0.00	\$392,977.29
D00164	22/02/2016					Movimiento Directo Automático (ENERGIA ELECTRICA, ESC PONCIANO PEREZ, C	\$1,550.00	\$0.00	\$394,527.29
D00165	22/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE, OPERAC	\$12,676.20	\$0.00	\$407,203.49
P00380	22/02/2016		AS			GD Folio: 94 (JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO, ENERGIA ELECTRICA, ARR	\$1,000.00	\$0.00	\$408,203.49
P00383	23/02/2016		AS			GD Folio: 95 (JOSE DOLORES SEGURA FLORES,BOMBA AGUA POTABLE, SAN	\$1,500.00	\$0.00	\$409,703.49
P00386	23/02/2016		AS			GD Folio: 96 (APOYO ENMIENDAS EN REGISTRO CIVIL. GD Folio: 96)	\$3,180.00	\$0.00	\$412,883.49
P00386	23/02/2016		AS			GD Folio: 96 (APOYO ENMIENDAS EN REGISTRO CIVIL. GD Folio: 96)	\$3,180.00	\$0.00	\$416,063.49
P00386	23/02/2016		AS			GD Folio: 96 (APOYO ENMIENDAS EN REGISTRO CIVIL. GD Folio: 96)	\$3,180.00	\$0.00	\$419,243.49
P00410	25/02/2016		AS			GD Folio: 103 (ROSALBA REYES SEGURA, HEMODIALISIS, CABECERA MPAL. G	\$1,500.00	\$0.00	\$420,743.49
P00413	25/02/2016		AS			GD Folio: 104 (SNTE SECCION 26, MUSICA PARA JUBILACION. GD Folio: 104)	\$3,016.00	\$0.00	\$423,759.49
P00416	25/02/2016		AS			GD Folio: 105 (JOSE FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ,GTOS FUNERARIOS,PL	\$2,000.00	\$0.00	\$425,759.49
P00419	25/02/2016		AS			GD Folio: 106 (GUALBERTO CASTRO MAYA, INSCRIPCION, LA BOQUILLA. GD F	\$2,000.00	\$0.00	\$427,759.49
P00422	25/02/2016		AS			GD Folio: 107 (JUAN ANDRES CASTRO MAYA, GTOS FUNERARIOS, PARDO. GC	\$3,000.00	\$0.00	\$430,759.49
P00425	25/02/2016		AS			GD Folio: 108 (MA DE LOS ANGELES GUTIERREZ MAYA,GTOS FUENRARIOS, L	\$4,000.00	\$0.00	\$434,759.49
P00428	25/02/2016		AS			GD Folio: 109 (MA DE LA LUZ MATA GONZALEZ, MAT CONSTRUCCION, CARRA	\$2,000.00	\$0.00	\$436,759.49
P00431	25/02/2016		AS			GD Folio: 110 (LAURA ELENA MARTINEZ MARTINEZ, CÔLEGIATURA MAESTRIA	\$1,800.00	\$0.00	\$438,559.49
P00434	25/02/2016		AS			GD Folio: 111 (JULIO GUTIERREZ ROMERO, UNIFORMES DE BEISBOL, EMILIAN	\$5,000.00	\$0.00	\$443,559.49
P00440	25/02/2016		AS			GD Folio: 113 (JUAN PABLO MARTINEZ RIVAS, RENTA MAQUINA, LA VENTILLA.	\$2,000.00	\$0.00	\$445,559.49
P00446	25/02/2016		AS			GD Folio: 115 (ERIKA OLIVA GALVAN RAMIREZ, INSCRIPCION, PARDO. GD Folic	\$2,000.00	\$0.00	\$447,559.49
P00449	25/02/2016		AS			GD Folio: 116 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 2a QUINCENA FEBRERO. GD Folio:	\$5,735.00	\$0.00	\$453,294.49
P00452	25/02/2016		AS			GD Folio: 117 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio:	\$1,000.00	\$0.00	\$454,294.49
E00106	25/02/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			454	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE FEBRERO 2016)	\$149,400.00	\$0.00	\$603,694.49
P00455	26/02/2016		AS			GD Folio: 118 (MA JOSEFINA SEGURA HDZ, REHABILITACION, GOGORRON. GC	\$2,000.00	\$0.00	\$605,694.49
D00184	26/02/2016					Movimiento Directo Automático (102-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE, OPERAC	\$14,350.00	\$0.00	\$620,044.49
E00113	29/02/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			464	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,705.00	\$0.00	\$622,749.49
P00491	01/03/2016		AS			GD Folio: 126 (RAQUEL GALICIA RIVERA, GTOS MEDICOS, PUERTA DE SAN AN	\$3,000.00	\$0.00	\$625,749.49
P00494	01/03/2016		AS			GD Folio: 127 (ANTONIO ALMENDAREZ NIÑO, VIGILANCIA CENTRO DE SALUD	\$3,000.00	\$0.00	\$628,749.49
P00497	01/03/2016		AS			GD Folio: 128 (ALMA LIDIA ARAUJO RODRIGUEZ, APOYO ENERO IMSS, RODRIK	\$2,000.00	\$0.00	\$630,749.49
P00503	01/03/2016		AS			GD Folio: 130 (ROSALBA REYES SEGURA, HEMODIALISIS, CABECERA MPAL. G	\$1,500.00	\$0.00	\$632,249.49
P00566	02/03/2016		AS			GD Folio: 150 (NEFROLOGIA Y DIALISIS, AYUDAS SOCIALES VARIAS COMUNID	\$15,130.01	\$0.00	\$647,379.50



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 26/ene./2017
12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto		Cargos
P00506	03/03/2016		AS			GD Folio: 131 (JUANA ZUÑIGA NAJERA. COLEGIATURA, CABECERA MPAL. GD I	\$1,000.00	\$0.00	\$648,379.50
P00509	03/03/2016		AS			GD Folio: 132 (MARIA FLORENCIA ROCHA RODRIGUEZ, GTOS FUNERARIOS, L	\$4,000.00	\$0.00	\$652,379.50
P00512	03/03/2016		AS			GD Folio: 133 (FRANCISCA RODRIGUEZ RAMOS, GTOS FUNERARIOS, EL ROS/	\$4,000.00	\$0.00	\$656,379.50
E00136	04/03/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			486	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$6,693.00	\$0.00	\$663,072.50
P00518	07/03/2016		AS			GD Folio: 134 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA. GD Folio: 134)	\$1,000.00	\$0.00	\$664,072.50
P00521	07/03/2016		AS			GD Folio: 135 (LUCIO RICARDO VARELA MARTINEZ, GTOS MEDICOS, PARDO. (\$1,200.00	\$0.00	\$665,272.50
P00524	07/03/2016		AS			GD Folio: 136 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA. GD Folio: 136)	\$1,000.00	\$0.00	\$666,272.50
D00269	07/03/2016					Movimiento Directo Automático (103. 0003, OPERACION INTEGRAL DE ESTACION	\$12,837.25	\$0.00	\$679,109.75
P00587	07/03/2016		AS			GD Folio: 151 (103, 0264, MA DE LOURDES CORNEJO GARCIA, MEDICAMENTO	\$5,638.77	\$0.00	\$684,748.52
P00587	07/03/2016		AS			GD Folio: 151 (103, 0264, MA DE LOURDES CORNEJO GARCIA, MEDICAMENTO	\$1,580.22	\$0.00	\$686,328.74
P00527	10/03/2016		AS			GD Folio: 137 (MIGUEL RODOLFO CEBRIAN MARTINEZ, PRACTICAS PROFESIC	\$2,000.00	\$0.00	\$688,328.74
P00530	10/03/2016		AS			GD Folio: 138 (ROSALBA REYES SEGURA, HEMODIALISIS. CABECERA MPAL. G	\$1,500.00	\$0.00	\$689,828.74
D00286	10/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0008, ELVIA ZAVALA VAZQUEZ, APOYOS GT	\$17,000.00	\$0.00	\$706,828.74
D00287	10/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0001, PABLO SANCHEZ PAJARO. TROFEOS)	\$4,199.20	\$0.00	\$711,027.94
D00288	10/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0263, MARIA DE LOS ANGELES LUCIO HORT	\$1,508.00	\$0.00	\$712,535.94
P00615	10/03/2016		AS			GD Folio: 155 (103-0276, ARTURO GARCIA MUÑIZ,MOBILIARIO, ENTREGA TITUI	\$2,320.00	\$0.00	\$714,855.94
P00618	10/03/2016		AS			GD Folio: 156 (103-0199, VERDE OPRET, APOYO TROFEOS LIGA FUTBOL SOCC	\$2,830.40	\$0.00	\$717,686.34
P00624	10/03/2016		AS			GD Folio: 157 (103, ALCIA CRUZ HERNANDEZ, IMSSS PROSPERA, TRASLADO I	\$6,380.00	\$0.00	\$724,066.34
P00533	11/03/2016		AS			GD Folio: 139 (GLORIA PALOMINO GUERRERO, GTOS FUNERARIOS, LA VENTII	\$2,000.00	\$0.00	\$726,066.34
P00536	11/03/2016		AS			GD Folio: 140 (JESUS GARCIA MOLINA, MAT CONSTRUCCION, CAPILLA EL RO:	\$13,868.96	\$0.00	\$739,935.30
P00539	11/03/2016		AS			GD Folio: 141 (J ELEAZAR MOLINA COLUNGA, PINTURA SALON EJIDAL, BLEDO	\$1,000.00	\$0.00	\$740,935.30
P00548	14/03/2016		AS			GD Folio: 144 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA. GD Folio: 144)	\$1,000.00	\$0.00	\$741,935.30
D00319	14/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0197, EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, MATEF	\$4,913.82	\$0.00	\$746,849.12
D00321	14/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0042, CUENTAS POR PAGAR, MIGUEL ANTC	\$17,090.00	\$0.00	\$763,939.12
D00324	14/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0050, CUENTAS POR PAGAR, SILVIA ESTHE	\$4,899.00	\$0.00	\$768,838.12
D00332	14/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0001 CUENTAS POR PAGAR, PABLO SANCH	\$5,817.40	\$0.00	\$774,655.52
P00636	15/03/2016		AS			GD Folio: 158 (103, LUIS DANIEL LOPEZ MARTINEZ, CARMEN CRESPO, ATENC	\$4,000.00	\$0.00	\$778,655.52
P00639	15/03/2016		AS			GD Folio: 159 (103-0005, HOSPITAL CENTRAL, AYUDAS SOCIALES, ATENCION I	\$3,248.00	\$0.00	\$781,903.52
P00675	15/03/2016		AS			GD Folio: 167 (103, ALICIA GOMEZ CARRILLO,TRASLADO CONCURSO CANTO I	\$1,500.00	\$0.00	\$783,403.52
P00681	15/03/2016		AS			GD Folio: 169 (103, ROSA HELIA BERMUDEZ CABRIAN, ATENCION MEDICA, CA	\$2,000.00	\$0.00	\$785,403.52
P00654	16/03/2016		AS			GD Folio: 161 (103-0303, -NEFROLOGIA Y DIALISIS DE SAN LUIS,AYUDAS SOCI	\$17,800.01	\$0.00	\$803,203.53
P00684	16/03/2016		AS			GD Folio: 170 (103, NORMA ESTHER RODRIGUEZ HDZ. ATENCION MEDICA, LA:	\$1,452.00	\$0.00	\$804,655.53
E00155	16/03/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			520	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$4,692.50	\$0.00	\$809,348.03
P00687	16/03/2016		AS			GD Folio: 171 (103, MIGUEL ANGEL BERMUDEZ CERVANTES,MINISTERIO PUBI	\$3,000.00	\$0.00	\$812,348.03



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017
hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto		Cargos
P00693	16/03/2016		AS			GD Folio: 173 (SALVADOR SAUCEDA ROCHA, UNIFORMES DEPORTIVOS, ESC F	\$2,895.36	\$0.00	\$815,243.39
P00697	16/03/2016		AS			GD Folio: 174 (IGNACIO PALACIOS ROBLEDO, APOYO FIESTA SR. DE LA PAZ, C	\$10,000.00	\$0.00	\$825,243.39
P00657	17/03/2016		AS			GD Folio: 162 (103, ALICIA CRUZ HERNANDEZ, TRASLADO PACIENTES A CHAI	\$6,960.00	\$0.00	\$832,203.39
P00707	17/03/2016		AS			GD Folio: 176 (ALFREDO ROCHA GONZALEZ, GAS LP, PEREGRINACION A SAN	\$2,500.00	\$0.00	\$834,703.39
P00711	17/03/2016		AS			GD Folio: 177 (JOEL CEBRIAN LOPEZ, MEDICAMENTO, CALDERON. GD Folio: 177	\$1,794.50	\$0.00	\$836,497.89
P00714	17/03/2016		AS			GD Folio: 178 (GLORIA ROCHA CARRANZA, MAT CONSTRUCCION, LAGUNA DE	\$1,500.00	\$0.00	\$837,997.89
P00669	18/03/2016		AS			GD Folio: 165 (103, JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ, PRESENTACION GRUPO A	\$2,088.00	\$0.00	\$840,085.89
P00731	18/03/2016		AS			GD Folio: 182 (103, RICARDO REVUELTA DOMINGUEZ, UNIFORMES DEPORTIV	\$13,920.00	\$0.00	\$854,005.89
P00737	18/03/2016		AS			GD Folio: 184 (OLIVIA VELAZQUEZ ORTA, VESTUARIO DANZA, CARRERA TORR	\$2,000.00	\$0.00	\$856,005.89
P00751	21/03/2016		F6C04			GD Folio: 185 (103, MAYRA ELIZABETH MENDOZA TOVAR, APOYOS SOCIALES	\$233,496.40	\$0.00	\$1,089,502.29
P00761	21/03/2016		AS			GD Folio: 188 (IGNACIO PALACIOS ROBLEDO, IGLESIA VALLE DE SAN FRANCI	\$11,000.00	\$0.00	\$1,100,502.29
E00172	22/03/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			554	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE MARZO 2016)	\$149,400.00	\$0.00	\$1,249,902.29
P00861	22/03/2016		AS			GD Folio: 204 (103-ISAEL TORRES TORRES, UNIFORMES DEPORTIVOS, ESC PR	\$3,340.80	\$0.00	\$1,253,243.09
P00776	28/03/2016		AS			GD Folio: 193 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 2a QUINCENA MARZO 2016. GD Foli	\$5,735.00	\$0.00	\$1,258,978.09
P00782	28/03/2016		A			GD Folio: 195 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA. GD Folio: 195)	\$2,000.00	\$0.00	\$1,260,978.09
E00182	28/03/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			570	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$9,731.50	\$0.00	\$1,270,709.59
P00893	28/03/2016		AS			GD Folio: 206 (103, ALICIA CRUZ HERNANDEZ, TRASLADO DE ESTUDIANTES A	\$27,840.00	\$0.00	\$1,298,549.59
D00363	28/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0262, CUENTAS POR PAGAR, SAMUEL VAR	\$1,600.00	\$0.00	\$1,300,149.59
D00365	28/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0064 CUENTAS POR PAGAR, ALMA ROSA DI	\$4,500.00	\$0.00	\$1,304,649.59
D00371	28/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0008, CUENTAS POR PAGAR, ELVIA ZAVALA	\$8,000.00	\$0.00	\$1,312,649.59
D00372	28/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0199, CUENTAS POR PAGAR, VERDE OPRE1	\$19,140.00	\$0.00	\$1,331,789.59
D00376	28/03/2016					Movimiento Directo Automático (103-0316, CUENTAS POR PAGAR, JOSE ANTONI	\$3,715.00	\$0.00	\$1,335,504.59
P00902	29/03/2016		AS			GD Folio: 207 (103, FUNDACION TELETON MEXICO, SANDRA ANGUIANO ARAU,	\$5,000.00	\$0.00	\$1,340,504.59
P00905	29/03/2016		AS			GD Folio: 208 (103, LUIS DANIEL LOPEZ MARTINEZ, IVETTE FLORES GONZALEZ	\$500.00	\$0.00	\$1,341,004.59
P00852	30/03/2016		AS			GD Folio: 201 (MONSERRAT MORENO MONTEJANO, PRACTICAS PROFESIONAI	\$4,000.00	\$0.00	\$1,345,004.59
P00569	31/03/2016		AS			Cancelación GD Folio: 150 (NEFROLOGIA Y DIALISIS, AYUDAS SOCIALES VARIA	-\$15,130.01	\$0.00	\$1,329,874.58
P00855	31/03/2016		AS			GD Folio: 202 (MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARTINEZ, GTOS MEDICOS, SAN	\$1,500.00	\$0.00	\$1,331,374.58
D00400	01/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0001, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$12,900.80	\$0.00	\$1,344,275.38
P01033	04/04/2016		AS			GD Folio: 240 (SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA ESPAÑOLA, VIRIDIANA ROCHA F	\$1,458.00	\$0.00	\$1,345,733.38
P00943	05/04/2016		AS			GD Folio: 210 (104, MARIA AUXILIO MARTINEZ ROJAS, GTOS MEDICOS, EMILIAN	\$3,000.00	\$0.00	\$1,348,733.38
P01042	05/04/2016					GD Folio: 241 (ALBERTO RAMIREZ CORTEZ, APOYOS GASTOS FUNERARIOS, I	\$4,000.00	\$0.00	\$1,352,733.38
P01042	05/04/2016					GD Folio: 241 (ALBERTO RAMIREZ CORTEZ, APOYOS GASTOS FUNERARIOS, I	\$4,000.00	\$0.00	\$1,356,733.38
P01042	05/04/2016					GD Folio: 241 (ALBERTO RAMIREZ CORTEZ, APOYOS GASTOS FUNERARIOS, I	\$7,000.00	\$0.00	\$1,363,733.38
P00949	06/04/2016		AS			GD Folio: 212 (ROSA MARIA CANO DIAZ, GTOS MEDICOS, SAN LORENZO. GD F	\$1,747.00	\$0.00	\$1,365,480.38



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017
hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
E00295	06/04/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			588	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,301.96	\$0.00	\$1,367,782.34
P00955	06/04/2016		AS			GD Folio: 214 (MIGUEL RODOLFO CEBRIAN MARTINEZ,APOYO PRACTICAS PR	\$2,000.00	\$0.00	\$1,369,782.34
P00958	06/04/2016		AS			GD Folio: 215 (MARIA ARACELI GRIMALDO BALDERAS,CENTRO SALUD VILLA L	\$2,000.00	\$0.00	\$1,371,782.34
P01053	06/04/2016		AS			GD Folio: 242 (104-0292, OPERATIVO FIESTA PATRONAL EL ROSARIO, CONSUI	\$2,842.00	\$0.00	\$1,374,624.34
D00396	06/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0004, ISABEL TORRES TORRES, UNIFORMES	\$5,072.80	\$0.00	\$1,379,697.14
P00961	07/04/2016		AS			GD Folio: 216 (ROSA MAYRA ARMENDARIZ GONZALEZ, COLEGIATURA,CABECI	\$1,000.00	\$0.00	\$1,380,697.14
P00964	07/04/2016		AS			GD Folio: 217 (ELOY MUÑOZ VAZQUEZ,UNIFORMES DEPORTIVOS,EL CENTENA	\$1,500.00	\$0.00	\$1,382,197.14
P00967	07/04/2016		AS			GD Folio: 218 (PAULINA AVALOS HERRERA, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO	\$4,000.00	\$0.00	\$1,386,197.14
P00970	07/04/2016		AS			GD Folio: 219 (MARCOA ANTONIO MAGAÑA BAYLON,MATERIAL ESC DE PINTUI	\$1,314.00	\$0.00	\$1,387,511.14
P00973	07/04/2016		AS			GD Folio: 220 (HONORIO MOLINA GONZALEZ, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARI	\$2,000.00	\$0.00	\$1,389,511.14
P00976	07/04/2016		as			GD Folio: 221 (JULIO CESAR MARTINEZ LOPEZ,GTOS FUNERARIOS, LAGUNA L	\$4,000.00	\$0.00	\$1,393,511.14
P00979	07/04/2016		AS			GD Folio: 222 (LUIS COLUNGA FLORES, GTOS FUNERARIOS, CABECER MPAL.	\$3,000.00	\$0.00	\$1,396,511.14
P00982	07/04/2016		AS			GD Folio: 223 (OLIVERIA RIVERA MENDEZ, LAMINAS, PARDO. GD Folio: 223)	\$1,900.01	\$0.00	\$1,398,411.15
P00985	07/04/2016		AS			GD Folio: 224 (J CARMEN JORGE PALOMARES SANCHEZ, MAT CONSTRUCCIO	\$2,300.00	\$0.00	\$1,400,711.15
P00988	07/04/2016		AS			GD Folio: 225 (MARIA ORALIA DE BLAS GARCIA,GTOS MEDICOS, CABECERA M	\$1,566.00	\$0.00	\$1,402,277.15
P00991	07/04/2016		AS			GD Folio: 226 (DOMINGO RAMIREZ PESINA, TUBOS, RODRIGO. GD Folio: 226)	\$4,760.00	\$0.00	\$1,407,037.15
P00994	07/04/2016		AS			GD Folio: 227 (GUADALUPE SEGURA MARTINEZ, LENTES,SAUCILLO. GD Folio: :	\$799.99	\$0.00	\$1,407,837.14
P00997	07/04/2016		AS			GD Folio: 228 (JOSE MARTIN ORNELAS SEGURA,GTOS FUNERARIOS,MALINTO	\$2,000.00	\$0.00	\$1,409,837.14
D00401	07/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$39,263.20	\$0.00	\$1,449,100.34
P01003	08/04/2016		AS			GD Folio: 230 (CECILIA MARTINEZ MARTINEZ, GTOS MEDICOS,CABECERA MP/	\$4,000.00	\$0.00	\$1,453,100.34
P01075	08/04/2016		AS			GD Folio: 243 (104, GRUPO FIXES INDUSTRIAL, TRASLADO ALUMNOS UNICOM	\$8,500.00	\$0.00	\$1,461,600.34
D00409	08/04/2016					Movimiento Directo Automático (ENERGIA ELECTRICA, ESC PONCIANO PEREZ, (\$1,658.00	\$0.00	\$1,463,258.34
P01006	11/04/2016		AS			GD Folio: 231 (CARLOS SAAVEDRA GARCIA,GTOS FUNERARIOS, LA VENTILLA.	\$2,000.00	\$0.00	\$1,465,258.34
D00464	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0280, RENTA DE MOBILIARIO)	\$464.00	\$0.00	\$1,465,722.34
D00465	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0314, ABARROTES)	\$1,500.00	\$0.00	\$1,467,222.34
D00468	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0008, APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$12,000.00	\$0.00	\$1,479,222.34
D00470	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$14,267.00	\$0.00	\$1,493,489.34
D00474	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0064, APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$7,500.00	\$0.00	\$1,500,989.34
D00479	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0273, UNIFORMES DEPORTIVOS)	\$1,500.00	\$0.00	\$1,502,489.34
D00482	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0303, APOYOS HEMODIALISIS)	\$15,130.00	\$0.00	\$1,517,619.34
D00483	11/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0005, APOYOS SOCIALES CON ATENCION M	\$9,248.00	\$0.00	\$1,526,867.34
D00435	12/04/2016					Movimiento Directo Automático (INGRESOS DEL DIA 12/04/2016)	-\$1,400.00	\$0.00	\$1,525,467.34
P01009	13/04/2016		AS			GD Folio: 232 (URIEL SANDOVAL CUELLAR, GTOS MEDICOS, GUADIANA. GD Fc	\$12,399.68	\$0.00	\$1,537,867.02
P01012	13/04/2016		AS			GD Folio: 233 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 1er QUINCENA ABRIL. GD Folio: 233)	\$5,735.00	\$0.00	\$1,543,602.02



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 26/ene./2017
 hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
E00319	15/04/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			634	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,194.60	\$0.00	\$1,545,796.62
P01018	15/04/2016	AS				GD Folio: 235 (JUAN LUNA, UNIFORMES DEPORTIVOS, TEJOCOTE DE SAN MIC	\$2,300.00	\$0.00	\$1,548,096.62
P01021	20/04/2016	AS				GD Folio: 236 (JUANA GOMEZ SEGURA,GTOS MEDICOS, SAUCILLO. GD Folio: 2	\$990.00	\$0.00	\$1,549,086.62
P01024	20/04/2016	AS				GD Folio: 237 (GENARO CALVILLO RODRIGUEZ, MEDICAMENTO,CABECERA MI	\$1,505.00	\$0.00	\$1,550,591.62
P01027	20/04/2016	AS				GD Folio: 238 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA, CABECERA MPAL	\$3,000.00	\$0.00	\$1,553,591.62
P01172	21/04/2016	AS				GD Folio: 250 (JOSE MARTINEZ, REPARACION ED BOMBA, SOCIEDAD DE RIEG	\$20,000.00	\$0.00	\$1,573,591.62
D00420	21/04/2016					Movimiento Directo Automático (104, ELVIA CHING ALVAREZ, APOYO SILLA DE R	\$2,900.00	\$0.00	\$1,576,491.62
P01222	21/04/2016	AS				GD Folio: 260 (ANDREA TORRES,ANA MARIA RAMIREZ, MEDICAMENTO, PARD	\$1,384.00	\$0.00	\$1,577,875.62
P01225	21/04/2016	AS				GD Folio: 261 (CARMEN GARCIA MAYA, MEDICAMENTO,CABECERA MPAL. GD I	\$1,656.00	\$0.00	\$1,579,531.62
P01182	22/04/2016	AS				GD Folio: 251 (ANGELICA MARIA BAEZ MARTINEZ, REPARACION DE BOMBA A	\$15,000.00	\$0.00	\$1,594,531.62
D00422	22/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0004, ISABEL TORRES TORRES, UNIFORMES	\$12,719.40	\$0.00	\$1,607,251.02
D00427	22/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$3,100.00	\$0.00	\$1,610,351.02
P01231	25/04/2016	AS				GD Folio: 263 (ANA LILIA MAYA VAZQUEZ, ENERGIA ELECTRICA,PARD. GD Fo	\$1,000.00	\$0.00	\$1,611,351.02
P01234	25/04/2016	AS				GD Folio: 264 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MPIO. GD Foli	\$1,000.00	\$0.00	\$1,612,351.02
P01238	26/04/2016	AS				GD Folio: 265 (SANJUANA LAGUNAS ORTA,GTOS MEDICOS, CABECERA MPAL.	\$3,000.00	\$0.00	\$1,615,351.02
P01241	26/04/2016	AS				GD Folio: 266 (ANA ISABEL SEGURA FLORES, LENTES,TEJOCOTE. GD Folio: 26	\$1,000.00	\$0.00	\$1,616,351.02
P01244	26/04/2016	AS				GD Folio: 267 (DOMINGA ARANDA GARCIA, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO.	\$4,000.00	\$0.00	\$1,620,351.02
P01247	26/04/2016	AS				GD Folio: 268 (SERGIO JAVIER PALOMINO MARTINEZ,APOYO FIESTA SANTA C	\$10,000.00	\$0.00	\$1,630,351.02
E00345	26/04/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			670	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE ABRIL 2016)	\$150,000.00	\$0.00	\$1,780,351.02
P01253	26/04/2016	AS				GD Folio: 270 (MARIA BLANCA RAMIREZ SILVA,MAT CONSTRUCCION, CABECE	\$1,044.92	\$0.00	\$1,781,395.94
P01256	26/04/2016	AS				GD Folio: 271 (JOSE AARON GONZALEZ REYNA, GTOS MEDICOS, CABECERA I	\$8,114.80	\$0.00	\$1,789,510.74
P01259	26/04/2016	AS				GD Folio: 272 (MARIA DE JESUS BAYLON MARTINEZ,GTOS MEDICOS, CABECE	\$2,417.86	\$0.00	\$1,791,928.60
P01263	26/04/2016	AS				GD Folio: 273 (MILDRED MENDEZ FERMIN, LENTES, GOGORRON. GD Folio: 273	\$1,000.00	\$0.00	\$1,792,928.60
P01324	26/04/2016	AS				GD Folio: 274 (ALMA DELIA CARRILLO ESTRADA, SILLA DE RUEDAS, CABECER	\$9,860.00	\$0.00	\$1,802,788.60
P01334	27/04/2016	AS				GD Folio: 277 (JORGE ALARCON AGUILAR, APOYOS PACAS DE RASTROJO, V/	\$12,648.00	\$0.00	\$1,815,436.60
P01335	27/04/2016	AS				GD Folio: 278 (JORGE ALARCON AGUILAR, APOYOS PACAS DE RASTROJO, V/	\$23,000.00	\$0.00	\$1,838,436.60
D00441	27/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$8,150.00	\$0.00	\$1,846,586.60
D00442	27/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0263, MARIA DE LOS ANGELES LUCIO HORT	\$696.00	\$0.00	\$1,847,282.60
D00443	27/04/2016					Movimiento Directo Automático (104-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$30,110.97	\$0.00	\$1,877,393.57
P01000	28/04/2016	AS				GD Folio: 229 (MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUTIERREZ,MAT CONSTRU	\$1,500.00	\$0.00	\$1,878,893.57
P01356	28/04/2016	AS				GD Folio: 280 (ANGELICA BAEZ MARTINEZ, VIOLIN, FIESTAS TRADICIONAL LA	\$1,679.99	\$0.00	\$1,880,573.56
P01377	28/04/2016	AS				GD Folio: 281 (J CARMEN HERNANDEZ, CEMENTO ,CAL,ARMEX, CARRANCO. C	\$4,975.00	\$0.00	\$1,885,548.56
P01383	29/04/2016	AS				GD Folio: 282 (OAPVR, APOYO ECONOMICO, MTTO POZO DE LA VENTILLA. G	\$15,080.00	\$0.00	\$1,900,628.56
P01393	29/04/2016	AS				GD Folio: 283 (VERONICA ORTA ROCHA, ATENCION MEDICA, CABECERA MPAL	\$18,000.00	\$0.00	\$1,918,628.56



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 26/ene./2017
 hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
P01399	29/04/2016		AS			GD Folio: 284 (SAMUEL CANO TORRES, MEDICAMENTO, RODRIGO. GD Folio: 21	\$1,712.00	\$0.00	\$1,920,340.56
P01419	29/04/2016		AS			GD Folio: 288 (MARTHA LETICIA GUERRERO DIAZ, GTOS MEDICOS, CABECER	\$2,650.00	\$0.00	\$1,922,990.56
P01461	02/05/2016		AS			GD Folio: 297 (PABLO MARTINEZ RICO,PASAJES PARA ATENCION MEDICA, LA	\$1,763.00	\$0.00	\$1,924,753.56
P01464	02/05/2016		AS			GD Folio: 298 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MPIO.. GD Fol	\$1,000.00	\$0.00	\$1,925,753.56
P01467	02/05/2016		AS			GD Folio: 299 (PLANTEL CONALEP, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS EQUIPO DE FU	\$4,586.00	\$0.00	\$1,930,339.56
P01470	02/05/2016		AS			GD Folio: 300 (MA JULISSA RANGEL SEGURA, ATENCION MEDICA, EL ROSARIK	\$1,194.01	\$0.00	\$1,931,533.57
P01473	02/05/2016		AS			GD Folio: 301 (JUANA MENDEZ ESPINOSA, ESTUDIOS CLINICOS,CABECERA M	\$1,000.00	\$0.00	\$1,932,533.57
P01566	02/05/2016		AS			GD Folio: 324 (UNIDAD DE RIEGO EL JARDIN DE SAN MIGUEL, BOMBA SUMER	\$30,000.00	\$0.00	\$1,962,533.57
P01572	02/05/2016		AS			GD Folio: 326 (ELIAS RUBALCABA, VALET FOLKLORICO Y CANTANTE, JESUS N	\$2,320.00	\$0.00	\$1,964,853.57
P01476	03/05/2016		AS			GD Folio: 302 (J GREGORIO BRIONES GONZALEZ, GTOS MEDICOS,SAN LOREN	\$4,000.00	\$0.00	\$1,968,853.57
P01479	03/05/2016		AS			GD Folio: 303 (MA DEL CARMEN PALACIOS ZERMEÑO, MEDICAMENTO,CABECI	\$2,000.00	\$0.00	\$1,970,853.57
P01575	03/05/2016		AS			GD Folio: 327 (GLADYS LIZETH SANDOVAL CUELLAR, MAT CONSTRUCCION, G	\$2,095.00	\$0.00	\$1,972,948.57
P01485	05/05/2016		AS			GD Folio: 304 (MIGUEL RODOLFO CEBRIAN MARTINEZ,PRACTICAS PROFESIOI	\$2,000.00	\$0.00	\$1,974,948.57
E00368	05/05/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			710	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$3,405.00	\$0.00	\$1,978,353.57
P01488	05/05/2016		AS			GD Folio: 305 (JESUS GALICIA CERVANTES, TOLDOS, FIESTA SAN ISIDRO LAE	\$1,500.00	\$0.00	\$1,979,853.57
D00518	05/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$8,400.00	\$0.00	\$1,988,253.57
P01494	06/05/2016		AS			GD Folio: 306 (JUAN SERGIO ROCHA MARTINEZ, GTOS FUNERARIOS,CABRAS.	\$4,000.00	\$0.00	\$1,992,253.57
P01497	09/05/2016		AS			GD Folio: 307 (HILDA NOHEMI RANGEL SEGURA, MEDICAMENTO,EL ROSARIO.	\$2,608.00	\$0.00	\$1,994,861.57
P01500	09/05/2016		AS			GD Folio: 308 (ANDRES SAUCEDO RAMIREZ,GTOS MEDICOS, CABECERA MPAL	\$3,000.00	\$0.00	\$1,997,861.57
P01503	10/05/2016		AS			GD Folio: 309 (JOVITA GARCIA REYES,APOYO ABRIL, JARDIN NIÑOS JULIAN DI	\$1,500.00	\$0.00	\$1,999,361.57
P01620	11/05/2016		AS			GD Folio: 328 (ESCUELA EDUCACION ESPECIAL CAM LEV'S VIGOTSKY, VITRO	\$5,120.68	\$0.00	\$2,004,482.25
P01509	12/05/2016		AS			GD Folio: 311 (ALEJANDRA MARTINEZ AMARO, LENTES, CABECERA MPAL. GD	\$2,635.00	\$0.00	\$2,007,117.25
P01512	12/05/2016		AS			GD Folio: 312 (MA DE JESUS BAYLON MARTINEZ, ATENCION MEDICA,CABECI	\$1,000.00	\$0.00	\$2,008,117.25
P01515	12/05/2016		AS			GD Folio: 313 (GUILLERMINA SEGURA SEGURA, GTOS MEDICOS, PRESA DE S.	\$3,000.00	\$0.00	\$2,011,117.25
P01518	12/05/2016		AS			GD Folio: 314 (MISAEEL ANTONIO ZERMEÑO LAGUNAS,REATAS DE IXTLE,CABE	\$5,820.00	\$0.00	\$2,016,937.25
P01626	12/05/2016		AS			GD Folio: 329 (INSUMOS AGRICOLAS DE SAN LUIS, APOYO COMPRA DE SEMI	\$79,200.00	\$0.00	\$2,096,137.25
P01521	13/05/2016		AS			GD Folio: 315 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 1er QUINCENA MAYO. GD Folio: 315	\$5,735.00	\$0.00	\$2,101,872.25
P01524	13/05/2016		AS			GD Folio: 316 (ALMA DELIA RICO LAGUNAS, CEMENTO, CAL,CABECERA MPAL.	\$969.00	\$0.00	\$2,102,841.25
P01527	13/05/2016		AS			GD Folio: 317 (MARIA GUADALUPE RICO LAGUNAS,CEMENTO,CAL,ALAMBRE.C	\$957.00	\$0.00	\$2,103,798.25
P01530	13/05/2016		AS			GD Folio: 318 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MPIO. GD Folí	\$1,000.00	\$0.00	\$2,104,798.25
D00540	13/05/2016					Movimiento Directo Automático (REPARACION DE POZO, LA VENTILLA)	\$103,414.00	\$0.00	\$2,208,212.25
P01661	13/05/2016		AS			GD Folio: 331 (NORMA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ, BOCINA, LAS RUSIA	\$3,290.00	\$0.00	\$2,211,502.25
P01539	16/05/2016		AS			GD Folio: 319 (JOSE AFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA MPAL	\$1,000.00	\$0.00	\$2,212,502.25
P01542	16/05/2016		AS			GD Folio: 320 (DULCE ELVIA MAYA VAZQUEZ, GTOS FUNERARIOS, PARDO. GC	\$3,000.00	\$0.00	\$2,215,502.25



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Utr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 26/ene./2017
 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
P01545	16/05/2016		AS			GD Folio: 321 (IRMA SANDOVAL HERNANDEZ, CEMENTO, CAL, CABECERA MP/	\$1,160.00	\$0.00	\$2,216,662.25
P01548	16/05/2016		AS			GD Folio: 322 (MARIA BLANCA RAMIREZ SILVA, CEMENTO, CABECERA MPAL. C	\$1,151.00	\$0.00	\$2,217,813.25
P01664	16/05/2016		AS			GD Folio: 332 (LAURO LOZOYA GONZALEZ, GTOS FUNERARIOS, LA VENTILLA.	\$3,000.00	\$0.00	\$2,220,813.25
P01667	16/05/2016		AS			GD Folio: 333 (MA MERCEDES MARTINEZ FLORES, BANDA DE VIENTO, FIESTA	\$12,180.00	\$0.00	\$2,232,993.25
D00542	16/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$21,542.00	\$0.00	\$2,254,535.25
P01670	16/05/2016		AS			GD Folio: 334 (INOCENCIO BAEZ MARTINEZ, MOTOR 14HP, LA VENTILLA. GD F	\$4,819.28	\$0.00	\$2,259,354.53
D00544	16/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$6,650.00	\$0.00	\$2,266,004.53
P01551	17/05/2016		AS			GD Folio: 323 (J ANTONIO LAGUNAS MEZA, APOYO FIESTA SANTA CRUZ, COL	\$8,000.00	\$0.00	\$2,274,004.53
E00394	18/05/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			755	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$5,440.99	\$0.00	\$2,279,445.52
P01733	18/05/2016		AS			GD Folio: 348 (REYES MARTINEZ RICO, SILLA DE RUEDAS, LA VENTILLA. GD F	\$2,900.00	\$0.00	\$2,282,345.52
P01685	19/05/2016		AS			GD Folio: 337 (ANDRES MARTINEZ SEGURA, UNIFORMES DE BEISBOL, SAUCHI	\$4,000.00	\$0.00	\$2,286,345.52
P01736	19/05/2016		AS			GD Folio: 349 (JOSE ALFREDO GARCIA ORTA, POLVORA, FIESTA SANTA CRUZ	\$10,000.00	\$0.00	\$2,296,345.52
P01741	19/05/2016		AS			GD Folio: 350 (ALICIA CRUZ HERNANDEZ, TRASLADO ALUMNOS. GD Folio: 350)	\$27,840.00	\$0.00	\$2,324,185.52
P01745	20/05/2016		AS			GD Folio: 351 (MARIA EUGENIA BALLEZA ACOSTA, VISITA ZOOLOGICO DE LEC	\$4,000.00	\$0.00	\$2,328,185.52
D00564	20/05/2016					Movimiento Directo Automático (REPARACION DE POZO, LA VENTILLA)	\$106,432.00	\$0.00	\$2,434,617.52
P01690	23/05/2016		AS			GD Folio: 338 (ROSALBA GUANAJUATO PEREZ,GTOS FUNERARIOS, LAGUNA I	\$4,000.00	\$0.00	\$2,438,617.52
P01769	24/05/2016		AS			GD Folio: 352 (MA GRACIELA PEREZ SANCHEZ,PINTURA PARA CAPILLA,LAGUI	\$2,985.00	\$0.00	\$2,441,602.52
P01773	24/05/2016		AS			GD Folio: 353 (JOSE EFRAIN MENDEZ PERZ, SEG PUBLICA MPAL. GD Folio: 353	\$1,000.00	\$0.00	\$2,442,602.52
P01776	24/05/2016		AS			GD Folio: 354 (ALVARO ROCHA CEBRIAN, GTOS FUNERARIOS, CALDERON. GC	\$4,000.00	\$0.00	\$2,446,602.52
P01779	24/05/2016		AS			GD Folio: 355 (DELIA MONTEJANO AVALOS, APOYO FIESTA SANTA CRUZ,BAR	\$8,000.00	\$0.00	\$2,454,602.52
P01785	24/05/2016		790			GD Folio: 356 (DOMINGO RIVAS MARTINEZ, GTOS MEDICOS, CABECERA MPAL	\$7,275.00	\$0.00	\$2,461,877.52
P01827	25/05/2016		AS			GD Folio: 368 (MA DE LOS ANGELES MATA GUERRERO. TRANSFORMADOR. PI	\$5,940.00	\$0.00	\$2,467,817.52
D00586	25/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0045, COMPRA DE ABARROTES)	\$4,550.21	\$0.00	\$2,472,367.73
E00423	26/05/2016	GLORIA PALOMINO GUE			793	Movimiento Directo Automático (APOYO GASTOS FUNERARIOS, LA VENTILLA)	\$2,000.00	\$0.00	\$2,474,367.73
P01788	26/05/2016		795			GD Folio: 357 (ANDRES SAUCEDO RAMIREZ, GTOS MEDICOS, CABECERA MPA	\$1,200.00	\$0.00	\$2,475,567.73
P01833	26/05/2016		AS			GD Folio: 369 (CELESTINO MARTINEZ MARTINEZ,GTOS FUNERARIOS, LAS RU	\$4,000.00	\$0.00	\$2,479,567.73
D00588	26/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$20,826.26	\$0.00	\$2,500,393.99
P01791	27/05/2016		796			GD Folio: 358 (JUAN MANUEL DIAZ FLORES, APOYO CERTAMEN MUM GAY VIL	\$4,292.00	\$0.00	\$2,504,685.99
P01794	27/05/2016		AS			GD Folio: 359 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 2a QUINCENA MAYO. GD Folio: 359)	\$5,735.00	\$0.00	\$2,510,420.99
E00426	27/05/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			800	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE MAYO 2016)	\$151,500.00	\$0.00	\$2,661,920.99
P01848	27/05/2016		AS			GD Folio: 370 (ALFREDO MARTINEZ MORALES, POLVORA FIESTA SANTA CRU	\$8,000.00	\$0.00	\$2,669,920.99
E00427	30/05/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			802	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$6,606.00	\$0.00	\$2,676,526.99
P01803	30/05/2016		AS			GD Folio: 362 (JUAN CARLOS BAUTISTA MARTINEZ, APOYO MES MAYO, ESC I	\$1,500.00	\$0.00	\$2,678,026.99
P01806	30/05/2016		AS			GD Folio: 363 (RAYMUNDO SANCHEZ HERNANDEZ,VIAJE DE ESTUDIOS,ESC F	\$3,000.00	\$0.00	\$2,681,026.99



Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017
hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
D00595	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$6,035.00	\$0.00	\$2,687,061.99
D00599	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$42,232.00	\$0.00	\$2,729,293.99
P01875	30/05/2016		AS			GD Folio: 373 (CARLOS MARTINEZ DE BLAS,GTOS FUNERARIOS,CABECERA M	\$4,000.00	\$0.00	\$2,733,293.99
D00602	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0280, RENTA DE MOBILIARIO DIFERNTES EV	\$3,596.00	\$0.00	\$2,736,889.99
D00603	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0276 RENTA MOBILIARIO DIFENTES EVENTC	\$2,784.00	\$0.00	\$2,739,673.99
D00612	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$7,070.00	\$0.00	\$2,746,743.99
D00614	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0008, APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$22,000.00	\$0.00	\$2,768,743.99
D00617	30/05/2016					Movimiento Directo Automático (105-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$5,800.00	\$0.00	\$2,774,543.99
E00446	30/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			28	Movimiento Directo Automático (132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTE:	\$66,000.00	\$0.00	\$2,840,543.99
P01800	31/05/2016		AS	801		GD Folio: 361 (JULIA CERVANTES CASTILLO, GTOS FUNERARIOS, GOGORRON	\$4,000.00	\$0.00	\$2,844,543.99
E00444	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			026	Movimiento Directo Automático (132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTE:	\$66,000.00	\$0.00	\$2,910,543.99
E00445	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			027	Movimiento Directo Automático (132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTE:	\$66,000.00	\$0.00	\$2,976,543.99
E00447	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			029	Movimiento Directo Automático (132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTE:	\$66,000.00	\$0.00	\$3,042,543.99
E00448	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			030	Movimiento Directo Automático (1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA ED	\$294,840.00	\$0.00	\$3,337,383.99
E00449	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			031	Movimiento Directo Automático (1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA ED	\$294,840.00	\$0.00	\$3,632,223.99
E00450	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			032	Movimiento Directo Automático (1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA ED	\$294,840.00	\$0.00	\$3,927,063.99
E00451	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAC			033	Movimiento Directo Automático (1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA ED	\$294,840.00	\$0.00	\$4,221,903.99
P01907	01/06/2016		AS			GD Folio: 374 (HOSPITAL CENTRAL. APOYOS SOCIALES, ATENCION MEDICA. C	\$9,004.75	\$0.00	\$4,230,908.74
P01910	01/06/2016		AS			GD Folio: 375 (LUIS DANIEL LOPEZ MARTINEZ, APOYOS SOCIALES DIFERENTI	\$5,976.45	\$0.00	\$4,236,885.19
P01968	01/06/2016		AS			GD Folio: 385 (OSCAR MARTINEZ SEGURA, ATENCION MEDICA, SAUCILLO. GD	\$1,550.00	\$0.00	\$4,238,435.19
P01971	01/06/2016		AS			GD Folio: 386 (FRANCISCO SEGURA LOPEZ. UNIFORMES DE FUTBOL, EL ROS,	\$3,000.00	\$0.00	\$4,241,435.19
P01974	01/06/2016		AS			GD Folio: 387 (JOVITA GARCIA REYES, APOYO MES DE MAYO, JARDIN DE NIÑ	\$1,500.00	\$0.00	\$4,242,935.19
P01977	01/06/2016		AS			GD Folio: 388 (MARIELA ORTIZ SEGURA, ATENCION MEDICA,SAUCILLO. GD Fol	\$2,000.00	\$0.00	\$4,244,935.19
P01980	01/06/2016		AS			GD Folio: 389 (EPIFANIO RODRIGUEZ NIÑO, ATENCION MEDICA, BLEDOS. GD F	\$3,000.00	\$0.00	\$4,247,935.19
P01983	01/06/2016		AS			GD Folio: 390 (MA JESUS MARTINEZ,COLEGIATURA, CABECERA MPAL. GD Foli	\$15,000.00	\$0.00	\$4,262,935.19
P01914	02/06/2016		AS			GD Folio: 376 (MA LIDIA LULO GUILLEN, APOYO SOCIAL, SILLAS, CARRANCO. (\$21,460.00	\$0.00	\$4,284,395.19
P01986	02/06/2016		AS			GD Folio: 391 (PILAR ESTRADA GONZALEZ, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO.	\$2,500.00	\$0.00	\$4,286,895.19
P01989	03/06/2016		AS			GD Folio: 392 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MPIO. GD Foli	\$1,000.00	\$0.00	\$4,287,895.19
P01992	06/06/2016		AS			GD Folio: 393 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MPIO. GD Foli	\$1,000.00	\$0.00	\$4,288,895.19
P01995	06/06/2016		AS			GD Folio: 394 (MIGUEL RODOLFO CEBRIAN MARTINEZ,PRACTICAS PROFESIOI	\$2,000.00	\$0.00	\$4,290,895.19
P02002	08/06/2016		AS			GD Folio: 395 (MATEO GUTIERREZ ORTIZ, GTOS FUNERARIOS,LAGUNA DE SA	\$3,000.00	\$0.00	\$4,293,895.19
E00468	08/06/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			842	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$4,970.00	\$0.00	\$4,298,865.19
P01931	09/06/2016		AS			GD Folio: 378 (ESC PRIM PONCIANO PEREZ, ENERGIA ELECTRICA. GD Folio: 37	\$1,141.00	\$0.00	\$4,300,006.19
D00670	09/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$10,500.00	\$0.00	\$4,310,506.19



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017
hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
P02008	09/06/2016		AS			GD Folio: 396 (CONSUELO HERNANDEZ HERNANDEZ, GTOS FUNERARIOS, CA	\$2,000.00	\$0.00	\$4,312,506.19
P01946	10/06/2016		AS			GD Folio: 379 (ESC PRIM FCO. I. MADERO, DESAZOLVE FOSA SEPTICA, LA BO	\$3,480.00	\$0.00	\$4,315,986.19
P02046	13/06/2016		AS			GD Folio: 400 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MUNICIPIO. C	\$1,000.00	\$0.00	\$4,316,986.19
P02049	13/06/2016		AS			GD Folio: 401 (CAROLINA SEGURA ESPINOSA, MEDICAMENTO, CABECERA MP	\$1,500.00	\$0.00	\$4,318,486.19
D00691	14/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0197, MATERIAL DE OFICINA)	\$4,512.40	\$0.00	\$4,322,998.59
D00692	14/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0281, RENTA DE MOBILIARIO)	\$6,310.40	\$0.00	\$4,329,308.99
D00693	14/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$12,017.00	\$0.00	\$4,341,325.99
P02058	14/06/2016		AS			GD Folio: 404 (MA SOCORRO ARRIAGA ARREDONDO,MEDICAMENTO,GOGORF	\$1,888.00	\$0.00	\$4,343,213.99
D00694	15/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$3,743.00	\$0.00	\$4,346,956.99
P02016	15/06/2016		AS			GD Folio: 397 (ELIZABETH CAROLINA SANCHEZ SANCHEZ,TROFEOS Y MEDAL	\$3,317.60	\$0.00	\$4,350,274.59
P02022	15/06/2016		AS			GD Folio: 398 (MA SANTOS MOLINA, MARTHA GOMEZ MOLINA, GRAVA, EL RO	\$2,204.00	\$0.00	\$4,352,478.59
P02061	15/06/2016		AS			GD Folio: 405 (MA ISIDRA ANGUIANO IBARRA,MEDICAMENTO,PARDO. GD Folio	\$1,500.00	\$0.00	\$4,353,978.59
E00503	15/06/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			885	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$4,154.00	\$0.00	\$4,358,132.59
P02064	15/06/2016		AS			GD Folio: 406 (MARTHA ELENA PALACIOS PALOMARES,MEDICAMENTO, CABE	\$2,393.00	\$0.00	\$4,360,525.59
P02067	15/06/2016		AS			GD Folio: 407 (MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CAMACHO,ATENCION MEDICA, I	\$18,746.04	\$0.00	\$4,379,271.63
D00731	15/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0262, ARREGLOS FLORALES)	\$2,600.00	\$0.00	\$4,381,871.63
D00732	15/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0314, COMPRA DE ABARROTES)	\$600.00	\$0.00	\$4,382,471.63
P02103	15/06/2016		AS			GD Folio: 414 (SONIA MORA SALINAS,GTOS FUNERARIOS, BLEDOS. GD Folio: 4	\$4,000.00	\$0.00	\$4,386,471.63
P02073	17/06/2016		AS			GD Folio: 408 (ISIDRO NAVARRO LOPEZ, GTOS MEDICOS, LA RINCONEÑA. GD	\$25,000.00	\$0.00	\$4,411,471.63
D00734	17/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$9,200.00	\$0.00	\$4,420,671.63
P02124	17/06/2016		AS			GD Folio: 416 (ELVIA SANCHEZ MARTINEZ, ATENCION MEDICA, CABECERA MF	\$1,685.00	\$0.00	\$4,422,356.63
P02076	20/06/2016		AS			GD Folio: 409 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, SEG PUBLICA DEL MPIO. GD Folio	\$1,000.00	\$0.00	\$4,423,356.63
P02079	20/06/2016		AS			GD Folio: 410 (JOEL MAYA QUIRINO, GTOS MEDICOS, PARDO. GD Folio: 410)	\$980.00	\$0.00	\$4,424,336.63
P02082	20/06/2016		AS			GD Folio: 411 (MA DE JESUS LUNA SILVA, GTOS MEDICOS, LAS GUALUPAS. GI	\$1,967.99	\$0.00	\$4,426,304.62
P02085	20/06/2016		AS			GD Folio: 412 (MARIANO PEDROZA RODRIGUEZ, ULTRASONIDO, GUADIANA. G	\$2,272.13	\$0.00	\$4,428,576.75
P02130	20/06/2016		AS			GD Folio: 417 (ROSENDO SEGURA TAPIA, REGALOS, SOCIEDAD BALNEARIO E	\$25,299.67	\$0.00	\$4,453,876.42
P02147	21/06/2016		AS			GD Folio: 419 (MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SEGURA, MAT CONSTRUCCIO	\$1,499.92	\$0.00	\$4,455,376.34
P02150	21/06/2016		AS			GD Folio: 420 (ISABEL ROMO BUENO, GTOS MEDICOS, CARRANCO. GD Folio: 4	\$3,000.00	\$0.00	\$4,458,376.34
P02153	21/06/2016		AS			GD Folio: 421 (JOSE CARMEN MAYA RODRIGUEZ, UNIFORMES DEPORTIVOS, I	\$2,000.00	\$0.00	\$4,460,376.34
P02156	21/06/2016		AS			GD Folio: 422 (RAFAELA NEGRETE FILOTEO, GTOS FUNERARIOS, PARDO. GD	\$4,000.00	\$0.00	\$4,464,376.34
P02159	21/06/2016		AS			GD Folio: 423 (MANUELA LEIVA LARA, GTOS FUNERARIOS, PLAN DE SAN LUIS.	\$3,000.00	\$0.00	\$4,467,376.34
P02162	21/06/2016		AS			GD Folio: 424 (ESTEBAN BARCENAS ROSAS, UNIFORMES Y GORRAS DE BEISI	\$10,973.60	\$0.00	\$4,478,349.94
E00523	22/06/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			919	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE JUNIO 2016)	\$161,000.00	\$0.00	\$4,639,349.94
D00765	22/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$8,500.00	\$0.00	\$4,647,849.94



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Utr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 26/ene./2017
 hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Pollza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	
P02177	23/06/2016		AS			GD Folio: 429 (RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR, GTOS MEDICOS, LAS RUSIAS.	\$4,000.00	\$0.00	\$4,651,849.94
P02192	24/06/2016		AS			GD Folio: 431 (LUMINOSA SANDOVAL SEGURA, ATENCION MEDICA, TEJOCOTI	\$17,400.00	\$0.00	\$4,669,249.94
D00791	24/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$1,950.00	\$0.00	\$4,671,199.94
P02207	27/06/2016		AS			GD Folio: 432 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$2,000.00	\$0.00	\$4,673,199.94
D00809	27/06/2016					Movimiento Directo Automático (106, UNIFORMES Y PLAYERAS)	\$20,752.40	\$0.00	\$4,693,952.34
P02278	29/06/2016		AS			GD Folio: 447 (CAMILO GALICIA VIVA, OLEO, LONETA, ESC DE PINTURA, TALLI	\$1,732.00	\$0.00	\$4,695,684.34
D00820	30/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0197, MATERIAL DE OFICINA)	\$2,700.00	\$0.00	\$4,698,384.34
D00821	30/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$30,451.47	\$0.00	\$4,728,835.81
P02264	30/06/2016		AS			GD Folio: 441 (MARTIN RODRIGUEZ PEREZ, ATENCION MEDICA, LAGUNA DE S	\$3,000.00	\$0.00	\$4,731,835.81
P02266	30/06/2016		AS			GD Folio: 442 (MONICA OLIVA GUANAJUATO, ATENCION MEDICA, LAGUNA DE	\$2,000.00	\$0.00	\$4,733,835.81
P02268	30/06/2016		AS			GD Folio: 443 (ROSARIO MARTINEZ ORTA, ATENCION MEDICA, CABECERA MP.	\$1,747.20	\$0.00	\$4,735,583.01
P02270	30/06/2016		AS			GD Folio: 444 (LAURA IBARRA MORENO, MEDICAMENTOS, CABECERA MPAL. C	\$1,624.00	\$0.00	\$4,737,207.01
P02272	30/06/2016		AS			GD Folio: 445 (LAURA IBARRA MORENO, MEDICAMENTOS, CABECERA MPAL. C	\$2,436.00	\$0.00	\$4,739,643.01
P02290	30/06/2016		AS			GD Folio: 449 (ESC TELESECUNDARIA MIGUEL BARRAGAN, PINTURA, CARRAN	\$4,900.00	\$0.00	\$4,744,543.01
D00824	30/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0314, COMPRA DE ABARROTOS)	\$850.01	\$0.00	\$4,745,393.02
D00825	30/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$5,687.00	\$0.00	\$4,751,080.02
D00826	30/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$72,548.00	\$0.00	\$4,823,628.02
D00837	30/06/2016					Movimiento Directo Automático (106-0002, COMPRA DE ABARROTOS)	\$27,055.85	\$0.00	\$4,850,683.87
E00579	01/07/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			949	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$3,371.24	\$0.00	\$4,854,055.11
P02480	01/07/2016		AS			GD Folio: 481 (YARELI LIZBETH RODRIGUEZ ESTRADA, PRESENTACION ARTIS	\$8,700.00	\$0.00	\$4,862,755.11
D00905	01/07/2016					Movimiento Directo Automático (COMPLEMENTO FACTURA 1664)	\$2,430.00	\$0.00	\$4,865,185.11
P02376	04/07/2016		AS			GD Folio: 451 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$1,000.00	\$0.00	\$4,866,185.11
P02489	04/07/2016		AS			GD Folio: 482 (JULIO TAPIA MOLINA, MEDICAMENTO, EL ROSARIO. GD Folio: 48	\$16,150.00	\$0.00	\$4,882,335.11
D00910	06/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0332, APOYOS SOCIALES, ATENCION MEDIC	\$18,793.00	\$0.00	\$4,901,128.11
P02522	12/07/2016		AS			GD Folio: 483 (AGROALDIME, COMPRA DE FERTILIZANTE, APOYO A AGRICULT	\$174,815.00	\$0.00	\$5,075,943.11
D00938	12/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$12,000.00	\$0.00	\$5,087,943.11
P02397	13/07/2016		AS			GD Folio: 457 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$1,000.00	\$0.00	\$5,088,943.11
D00939	13/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$28,990.00	\$0.00	\$5,117,933.11
P02407	15/07/2016		AS			GD Folio: 459 (VIVIANA ARROYO RODRIGUEZ, GTOS FUNERARIOS, CABECER/	\$4,000.00	\$0.00	\$5,121,933.11
E00624	15/07/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1001	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$3,747.05	\$0.00	\$5,125,680.16
D00940	15/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0010, MATERIAL IMPRESO)	\$6,194.40	\$0.00	\$5,131,874.56
P02413	18/07/2016		AS			GD Folio: 460 (RAQUEL MENDEZ DE BLAS, COMPRA DE VESTUARIO, CABECER	\$6,000.00	\$0.00	\$5,137,874.56
P02561	18/07/2016		AS			GD Folio: 486 (FRANCISCO ESCAMILLA ORTA, AUXILIAR AUDITIVO, SAN LOREI	\$4,000.00	\$0.00	\$5,141,874.56
P02416	19/07/2016		AS			GD Folio: 461 (YARELI LIZBETH RODRIGUEZ ESTRADA, APOYO CORONACION I	\$2,180.00	\$0.00	\$5,144,054.56



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 26/ene./2017
12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos
P02419	19/07/2016		AS			GD Folio: 462 (ANITA DELGADO MARTINEZ, GTOS MEDICOS, PARDO. GD Folio:	\$999.00	\$0.00	\$5,145,053.56
P02422	19/07/2016		AS			GD Folio: 463 (OSCAR SEGURA ESPINOZA, CEMENTO,ALAMBRE, CABECERA M	\$1,392.00	\$0.00	\$5,146,445.56
P02567	19/07/2016		AS			GD Folio: 487 (ESC PREP VALENTIN GOMEZ FARIAS, TOLDOS,MESAS,SILLAS,F	\$2,262.00	\$0.00	\$5,148,707.56
P02425	20/07/2016		AS			GD Folio: 464 (JUANA MARIA ESPINOZA DE BLAS, PASAJES, CABECERA MPAL.	\$1,400.00	\$0.00	\$5,150,107.56
P02428	20/07/2016		AS			GD Folio: 465 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$1,000.00	\$0.00	\$5,151,107.56
D00950	20/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$1,430.00	\$0.00	\$5,152,537.56
D00951	20/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0064, APOYOS SOCIALES, GTOS FUNERARI	\$8,000.00	\$0.00	\$5,160,537.56
P02582	20/07/2016		AS			GD Folio: 489 (ESC SEC BENITO JUAREZ, TROFEOS DE ATLETISMO, CABECE	\$1,067.20	\$0.00	\$5,161,604.76
P02585	20/07/2016		AS			GD Folio: 490 (LILIANA SALAZAR GALICIA, GRAVA, CABECERA MPAL. GD Folio:	\$2,204.00	\$0.00	\$5,163,808.76
P02431	21/07/2016		AS			GD Folio: 466 (ROSALINA CANO JUAREZ, GTOS FUNERARIOS, PRESA DE SAN	\$4,000.00	\$0.00	\$5,167,808.76
P02597	22/07/2016		AS			GD Folio: 492 (JORGE ALARCON AGUILAR, APOYOS FERTILIZANTES, DIFEREN	\$20,075.00	\$0.00	\$5,187,883.76
P02600	22/07/2016		AS			GD Folio: 493 (HOSPITAL CENTRAL, APOYOS SOCIALES CON ATENCION MEDI	\$2,620.00	\$0.00	\$5,190,503.76
P02600	22/07/2016		AS			GD Folio: 493 (HOSPITAL CENTRAL, APOYOS SOCIALES CON ATENCION MEDI	\$1,337.00	\$0.00	\$5,191,840.76
D00958	22/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0314, COMPRA DE ABARROTES)	\$8,301.99	\$0.00	\$5,200,142.75
P02434	25/07/2016		AS			GD Folio: 467 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$1,000.00	\$0.00	\$5,201,142.75
P02437	25/07/2016		AS			GD Folio: 468 (TERESA GUERRERO MORENO, MAT CONSTRUCCION, CABECEI	\$1,498.90	\$0.00	\$5,202,641.65
D00959	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0 RENTA DE MOBILIARIO)	\$3,654.00	\$0.00	\$5,206,295.65
D00980	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$16,700.00	\$0.00	\$5,222,995.65
D00961	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$58,121.00	\$0.00	\$5,281,116.65
P02612	25/07/2016		AS			GD Folio: 495 (GASTON OLVERA TREJO, UNIFORMES DEPORTIVOS, LAS RUSI	\$2,500.00	\$0.00	\$5,283,616.65
D00962	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0261, RENTA DE MOBILIARIO)	\$568.40	\$0.00	\$5,284,185.05
P02624	25/07/2016		AS			GD Folio: 496 (ALEJANDRO PALACIOS TORRES, ARENA Y GRAVA, CASA EJIDA	\$3,596.00	\$0.00	\$5,287,781.05
D00963	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0281, RENTA DE MOBILIARIO)	\$3,828.00	\$0.00	\$5,291,609.05
D00964	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0002, COMPRA DE ABARROTES)	\$249.96	\$0.00	\$5,291,859.01
P02641	25/07/2016		AS			GD Folio: 498 (INSUMOS AGRICOLAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.APOYO A AGR	\$57,300.00	\$0.00	\$5,349,159.01
D00967	25/07/2016					Movimiento Directo Automático (107-0197, MATERIAL DE OFICINA)	\$15,217.22	\$0.00	\$5,364,376.23
E00652	26/07/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1037	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE JULIO 2016)	\$160,600.00	\$0.00	\$5,524,976.23
P02471	26/07/2016		AS			GD Folio: 478 (JUANA SEGURA RAMIREZ, GTOS MEDICOS, PUENTE DE TIERRA	\$1,250.00	\$0.00	\$5,526,226.23
E00651	27/07/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1036	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$5,384.50	\$0.00	\$5,531,610.73
P02474	27/07/2016		AS			GD Folio: 479 (JOSE LUIS DIAZ COBOS, UNIFORMES DEPORTIVOS,CABECERA	\$5,130.00	\$0.00	\$5,536,740.73
P02661	27/07/2016		AS			GD Folio: 503 (ALICIA CRUZ HERNANDEZ, TRASLADO DE PACIENTES A SAN LI	\$8,468.00	\$0.00	\$5,545,208.73
P02655	28/07/2016		AS			GD Folio: 502 (CRISTOBAL SANDOVAL MARTINEZ, GTOS FUNERARIOS, GUADI	\$44,660.00	\$0.00	\$5,589,868.73
P02664	28/07/2016		AS			GD Folio: 504 (CBTA 258, PAGO ILUMINACION Y SONIDO GRADUACION, CABEC	\$11,600.00	\$0.00	\$5,601,468.73
P02667	28/07/2016		AS			GD Folio: 505 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, PRESENTACION GRUPO DE DANZA	\$1,392.00	\$0.00	\$5,602,860.73



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017
hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto		Cargos
P02670	28/07/2016		AS			GD Folio: 506 (ESC PRIM JOSE MA MORELOS,GRUPO DE DANZA, CABECERA M	\$1,392.00	\$0.00	\$5,604,252.73
P02679	29/07/2016		AS			GD Folio: 508 (JAIME MOLINA RODRIGUEZ,MEDICAMENTO, EL ROSARIO. GD F	\$1,726.00	\$0.00	\$5,605,978.73
P02694	29/07/2016		AS			Cancelación GD Folio: 231 (CARLOS SAAVEDRA GARCIA,GTOS FUNERARIOS, L	-\$2,000.00	\$0.00	\$5,603,978.73
D01010	01/08/2016					Movimiento Directo Automático (2106 DESPENSAS ESTIMULOS A LA EDUCACION	\$296,946.20	\$0.00	\$5,900,924.93
P02740	01/08/2016		AS			GD Folio: 515 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio: :	\$1,000.00	\$0.00	\$5,901,924.93
P02743	01/08/2016		AS			GD Folio: 516 (ANA GABRIELA REYNA SALAZAR, GTOS MEDICOS, CABECERA I	\$1,845.90	\$0.00	\$5,903,770.83
P02746	02/08/2016		AS			GD Folio: 517 (JESUS ENRIQUE MORENO ESPINOSA,GTOS MEDICOS, CABECE	\$1,000.00	\$0.00	\$5,904,770.83
D01017	03/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$13,150.00	\$0.00	\$5,917,920.83
P02749	04/08/2016		AS			GD Folio: 518 (MA MARGARITA GOMEZ COLUNGA, GTOS FUNERARIOS, EL RO.	\$7,000.00	\$0.00	\$5,924,920.83
P02821	04/08/2016		AS			GD Folio: 529 (PARROQUIA VALLE DE SAN FRANCISCO, HIELO, FIESTA VIRGEI	\$1,680.00	\$0.00	\$5,926,600.83
D01041	04/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0256, MATERIAL DE OFICINA)	\$1,670.40	\$0.00	\$5,928,271.23
P02752	08/08/2016		AS			GD Folio: 519 (MARIA DE LA LUZ CAMACHO ROCHA, BOMBA DE AGUA POTABI	\$12,500.00	\$0.00	\$5,940,771.23
P02755	08/08/2016		AS			GD Folio: 520 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio:	\$1,000.00	\$0.00	\$5,941,771.23
P02833	08/08/2016		AS			GD Folio: 530 (ABRAHAM GARCIA GONZALEZ, SILLA DE RUEDAS, CABECERA M	\$2,320.00	\$0.00	\$5,944,091.23
P02758	09/08/2016		AS			GD Folio: 521 (MARIA DEL ROSARIO RUEDA SANCHEZ,GTOS MEDICOS, CABE	\$3,000.00	\$0.00	\$5,947,091.23
P02761	09/08/2016		AS			GD Folio: 522 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 1er QUINCENA DE AGOSTO. GD Fc	\$5,735.00	\$0.00	\$5,952,826.23
P02854	10/08/2016		AS			GD Folio: 531 (ALICIA CRUZ HERNANDEZ, TRASLADO BENEFICIARIOS PROSPI	\$2,900.00	\$0.00	\$5,955,726.23
P02926	11/08/2016		AS			GD Folio: 539 (ELISEO GUTIERREZ ROCHA, MATERIAL DE CONSTRUCCION,CA	\$3,000.00	\$0.00	\$5,958,726.23
P02932	12/08/2016		AS			GD Folio: 540 (VICENTE MARTINEZ, COMIDAS SELECCION DE BEISBOL, CABE	\$2,000.00	\$0.00	\$5,960,726.23
P02935	12/08/2016		AS			GD Folio: 541 (JUAN SEGURA CAPETILLO, GTOS FUNERARIOS,CARRERA TORI	\$3,000.00	\$0.00	\$5,963,726.23
P02938	12/08/2016		AS			GD Folio: 542 (JULIA ALARCON ROSALES, PASAJES, CABECERA MPAL. GD Foli	\$1,184.00	\$0.00	\$5,964,910.23
P02878	15/08/2016		AS			GD Folio: 533 (GUADALUPE GALAVIZ LARA, GTOS FUNERARIOS, EL SOCAVON	\$12,000.00	\$0.00	\$5,976,910.23
P02944	15/08/2016		AS			GD Folio: 544 (JAQUELINE ROCHA SALAZAR,MEDICAMENTO, CABECERA MPAL	\$2,000.00	\$0.00	\$5,978,910.23
P02947	15/08/2016		AS			GD Folio: 545 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$1,000.00	\$0.00	\$5,979,910.23
D01060	16/08/2016					Movimiento Directo Automático (3600 DESPENSAS PERSONAS VULNERABLES Y	\$450,000.00	\$0.00	\$6,429,910.23
P02950	16/08/2016		AS			GD Folio: 546 (MA DE LOS ANGELES MARTINEZ ROJAS,GTOS FUNERARIOS,SA	\$4,000.00	\$0.00	\$6,433,910.23
P02953	16/08/2016		AS			GD Folio: 547 (MIGUEL GARCIA ARRIAGA, APOYO ECONOMICO,CABECERA MP	\$1,800.00	\$0.00	\$6,435,710.23
P02956	16/08/2016		AS			GD Folio: 548 (SALVADOR GUERRERO ORTA,RESONANCIA, CABECERA MPAL.	\$2,250.00	\$0.00	\$6,437,960.23
P02881	17/08/2016		AS			GD Folio: 534 (FRANCISCO JASSO,MAT CONSTRUCCION,CALDERON,MARTIN	\$6,420.60	\$0.00	\$6,444,380.83
P02881	17/08/2016		AS			GD Folio: 534 (FRANCISCO JASSO,MAT CONSTRUCCION,CALDERON,MARTIN	\$5,300.00	\$0.00	\$6,449,680.83
P02881	17/08/2016		AS			GD Folio: 534 (FRANCISCO JASSO,MAT CONSTRUCCION,CALDERON,MARTIN	\$5,684.00	\$0.00	\$6,455,364.83
D01056	17/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$24,145.00	\$0.00	\$6,479,509.83
E00735	17/08/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1118	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$3,509.00	\$0.00	\$6,483,018.83
P02959	17/08/2016		AS			GD Folio: 549 (LUIS ANTONIO FERNANDEZ DIAZ,MAT CONSTRUCCION,CABE	\$2,320.00	\$0.00	\$6,485,338.83



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)

Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017

hora de Impresión 12:56 p. m.

Usr. supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	
P02962	17/08/2016			AS		GD Folio: 550 (MA DEL CARMEN MARTINEZ ROCHA, MEDICAMENTO, EMILIANO	\$12,000.00	\$0.00	\$6,497,338.83
P02965	17/08/2016			AS		GD Folio: 551 (MONICA MENDEZ TORRES, MAT CONSTRUCCION, BLEDOS. GD	\$1,500.00	\$0.00	\$6,498,838.83
P02968	17/08/2016			AS		GD Folio: 552 (MARIANO PEDROZA RODRIGUEZ, GTOS MEDICOS, GUADIANA. I	\$3,000.00	\$0.00	\$6,501,838.83
P02893	18/08/2016			AS		GD Folio: 535 (SNTE, APOYO GRUPO DE DANZA Y MARIACHI, JUBILACION PRC	\$12,528.00	\$0.00	\$6,514,366.83
P02971	18/08/2016			AS		GD Folio: 553 (CLARA CONTRERAS CAPETILLO, MEDICAMENTO, CABECERA M	\$5,500.00	\$0.00	\$6,519,866.83
P02917	19/08/2016			AS		GD Folio: 537 (ALFREDO MARTINEZ MORALES, LARINGE ELECTRONICA, CABE	\$9,990.00	\$0.00	\$6,529,856.83
P02974	22/08/2016			AS		GD Folio: 554 (MARTHA VERONICA HERNANDEZ MATA, GTOS MEDICOS, CARF	\$3,000.00	\$0.00	\$6,532,856.83
P02977	22/08/2016			AS		GD Folio: 555 (ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ, GTOS MEDICOS, CABECER/	\$15,000.00	\$0.00	\$6,547,856.83
P02980	22/08/2016			AS		GD Folio: 556 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$1,000.00	\$0.00	\$6,548,856.83
P02983	22/08/2016			AS		GD Folio: 557 (CLAUDIA MARIBEL FLORES DE BLAS, MONTENES, PRESA DE S,	\$1,500.00	\$0.00	\$6,550,356.83
D01067	22/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$2,150.90	\$0.00	\$6,552,507.73
D01065	23/08/2016					Movimiento Directo Automático (2106 DESPENSAS APOYO A NIÑOS ESTIMULOS	\$296,946.20	\$0.00	\$6,849,453.93
E00750	23/08/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1142	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE AGOSTO 2016)	\$160,600.00	\$0.00	\$7,010,053.93
P03011	24/08/2016			AS		GD Folio: 560 (YESENIA CERDA TORRES, UNIFORMES DE BASQUETBOL, CABE	\$5,104.00	\$0.00	\$7,015,157.93
D01085	24/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$12,659.00	\$0.00	\$7,027,816.93
E00756	24/08/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1148	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$4,100.00	\$0.00	\$7,031,916.93
P03026	24/08/2016			AS		GD Folio: 564 (JUAN OLIVA PEREZ, GASTOS MEDICOS, LAGUNA DE SAN VICEN	\$3,000.00	\$0.00	\$7,034,916.93
P03041	24/08/2016			AS		GD Folio: 566 (MARIA JOCELYN AVALOS SANCHEZ, APOYO ECONOMICO, VIAJ	\$20,000.00	\$0.00	\$7,054,916.93
D01087	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0197, MATERIAL DE OFICINA)	\$10,349.22	\$0.00	\$7,065,266.15
D01100	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0253, CONSUMOS DIFERENTES EVENTOS)	\$1,218.00	\$0.00	\$7,066,484.15
D01101	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108- MATERIAL DEPORTIVO)	\$2,354.80	\$0.00	\$7,068,838.95
D01104	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0064, APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$12,000.00	\$0.00	\$7,080,838.95
D01105	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0008, APOYOS GASTOS FUNERARIOS)	\$13,000.00	\$0.00	\$7,093,838.95
D01106	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0280, RENTA DE MOBILIARIO DIFERENTES E	\$8,943.60	\$0.00	\$7,102,782.55
D01107	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0002, COMPRA DE ABARROTOS)	\$5,947.88	\$0.00	\$7,108,730.43
D01108	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$5,400.00	\$0.00	\$7,114,130.43
D01112	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0314, COMPRA DE ABARROTOS)	\$600.02	\$0.00	\$7,114,730.45
D01113	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0262, FLORES)	\$2,500.00	\$0.00	\$7,117,230.45
D01114	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0 MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$5,040.00	\$0.00	\$7,122,270.45
D01125	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0050, COMPRA DE MEDICAMENTO)	\$1,340.00	\$0.00	\$7,123,610.45
D01131	25/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$95,062.78	\$0.00	\$7,218,673.23
P03032	26/08/2016			AS		GD Folio: 565 (JOSE RAMIRO ORTA MEJIA, INSTRUMENTO MUSICAL, LA VENTI	\$1,500.00	\$0.00	\$7,220,173.23
P03056	26/08/2016			AS		GD Folio: 568 (ALICIA SANCHEZ ARMADILLO, MARIACHI Y SONIDO, JUBILACIO	\$12,180.00	\$0.00	\$7,232,353.23
D01137	31/08/2016					Movimiento Directo Automático (108-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$21,917.00	\$0.00	\$7,254,270.23



Usr supervisor
Rep rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017
hora de Impresión 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha					Beneficiario	Cargos	
P03103	31/08/2016		AS		GD Folio: 578 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MUNICIPAL)	\$1,000.00	\$0.00	\$7,255,270.23	
P03109	31/08/2016		AS		GD Folio: 580 (CRISTIAN ERIC PADRON RUEDA, ATENCION MEDICA, CABECER	\$4,000.00	\$0.00	\$7,259,270.23	
D01171	31/08/2016				Movimiento Directo Automático (108-0273, UNIFORMES Y APOYOS SOCIAALES)	\$4,176.00	\$0.00	\$7,263,446.23	
P03112	31/08/2016		AS		Cancelación GD Folio: 502 (CRISTOBAL SANDOVAL MARTINEZ, GTOS FUNERA	-\$44,660.00	\$0.00	\$7,218,786.23	
P03118	31/08/2016		AS		Cancelación GD Folio: 535 (SNTE, APOYO GRUPO DE DANZA Y MARIACHI, JUB	-\$12,528.00	\$0.00	\$7,206,258.23	
P03121	31/08/2016		AS		Cancelación GD Folio: 568 (ALICIA SANCHEZ ARMADILLO, MARIACHI Y SONIDC	-\$12,180.00	\$0.00	\$7,194,078.23	
P03148	01/09/2016		AS		GD Folio: 589 (FRANCISCO GONZALEZ GARCIA, GTOS MEDICOS, LA VENTILLA	\$1,972.00	\$0.00	\$7,196,050.23	
P03151	02/09/2016		AS		GD Folio: 590 (ENGRACIA PALOMARES SALAZAR, MAT CONSTRUCCION, CABE	\$2,750.00	\$0.00	\$7,198,800.23	
P03196	02/09/2016		AS		GD Folio: 603 (JOSE RICARDO CAPETILLO ALARCON, CONTRABAJO, CABECE	\$11,600.00	\$0.00	\$7,210,400.23	
P03200	05/09/2016		AS		GD Folio: 604 (ROSA ISELA MARTINEZ AVALOS, ARENA, GRAVA, CAPILLA EL SC	\$7,424.00	\$0.00	\$7,217,824.23	
P03154	06/09/2016		AS		GD Folio: 591 (ARIEL PALACIOS DEOLLADO, APOYO ECONOMICO JUN-JUL-AG	\$6,000.00	\$0.00	\$7,223,824.23	
P03157	06/09/2016		AS		GD Folio: 592 (LOURDES IBARRA GARCIA, APOYO ECONOMICO JUL-AGO, ESC	\$3,000.00	\$0.00	\$7,226,824.23	
P03160	06/09/2016		AS		GD Folio: 593 (PABLO MARTINEZ BANDA, ATENCION MEDICA, CABECERA MPA	\$17,500.00	\$0.00	\$7,244,324.23	
E00789	06/09/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		1181	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$7,192.00	\$0.00	\$7,251,516.23	
D01333	06/09/2016				Movimiento Directo Automático (INGRESOS DEL DIA 06/09/2016)	-\$2,400.00	\$0.00	\$7,249,116.23	
P03163	07/09/2016		AS		GD Folio: 594 (MA AMELIA JARAMILLO TORRES, GTOS REHABILITACION, CABE	\$4,000.00	\$0.00	\$7,253,116.23	
P03166	09/09/2016		AS		GD Folio: 595 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio:	\$1,000.00	\$0.00	\$7,254,116.23	
P03172	12/09/2016		AS		GD Folio: 596 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio:	\$1,000.00	\$0.00	\$7,255,116.23	
P03178	13/09/2016		AS		GD Folio: 598 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 1er QUINCENA SEPTIEMBRE 2016. I	\$5,735.00	\$0.00	\$7,260,851.23	
P03257	13/09/2016		AS		GD Folio: 611 (JESUS TERAN RANGEL, ESTUDIO MECANICA DE SUELO, ESC P	\$4,500.00	\$0.00	\$7,265,351.23	
P03181	14/09/2016		AS		GD Folio: 599 (ISIDRO NAVARRO LOPEZ, MEDICAMENTO, LA RINCONEÑA. GD I	\$11,832.00	\$0.00	\$7,277,183.23	
P03302	15/09/2016		AS		GD Folio: 614 (JOEL CEBRIAN LOPEZ, BANDA DE VIENTO, GRITO DE INDEPEN	\$4,900.00	\$0.00	\$7,282,083.23	
P03276	19/09/2016		AS		GD Folio: 613 (HOSPITAL CENTRAL, AYUDAS SOCIALES, ATENCION MEDICA, I	\$14,133.96	\$0.00	\$7,296,217.19	
D01271	19/09/2016				Movimiento Directo Automático (109-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$24,032.20	\$0.00	\$7,320,249.39	
P03184	20/09/2016		AS		GD Folio: 600 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio: I	\$1,000.00	\$0.00	\$7,321,249.39	
P03187	20/09/2016		AS		GD Folio: 601 (J JESUS CAMACHO ARAUJO, GTOS MEDICOS, CABECERA MPAL	\$6,000.00	\$0.00	\$7,327,249.39	
P03190	20/09/2016		AS		GD Folio: 602 (MARICELA ROCHA GONZALEZ, GTOS MEDICOS, CABECERA MP	\$1,000.00	\$0.00	\$7,328,249.39	
D01270	20/09/2016				Movimiento Directo Automático (3600 DESPENSAS APOYO PERSONAS DE LA 3A	\$450,000.00	\$0.00	\$7,778,249.39	
P03324	20/09/2016		AS		GD Folio: 616 (PARROQUIA VALLE DE SAN FRANCISCO, BANDA DE VIENTO, C	\$12,000.01	\$0.00	\$7,790,249.40	
D01277	21/09/2016				Movimiento Directo Automático (109-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$17,722.00	\$0.00	\$7,807,971.40	
P03345	22/09/2016		AS		GD Folio: 621 (CARMELO CIPRIANO LOPEZ, TRASLADO CAMPESINOS PARDO	\$4,640.00	\$0.00	\$7,812,611.40	
P03351	22/09/2016		AS		GD Folio: 622 (APOYO MATERIAL DEPORTIVO. GD Folio: 622)	\$17,400.00	\$0.00	\$7,830,011.40	
P03357	22/09/2016		AS		GD Folio: 623 (JESUS TERAN RANGEL, ESTUDIO MECANICA DE SUELO, ESC P	\$4,500.00	\$0.00	\$7,834,511.40	
P03390	23/09/2016		AS		GD Folio: 627 (MA LUISA GUTIERREZ MAYA, APOYO TRATAMIENTO FISICO Y F	\$4,640.00	\$0.00	\$7,839,151.40	



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 26/ene./2017
12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
P03393	23/09/2016		AS			GD Folio: 628 (MARTHA ELENA PALACIOS PALOMARES, CAL,CEMENTO,ARME)	\$2,320.00	\$0.00	\$7,841,471.40
E00819	23/09/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1220	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,034.88	\$0.00	\$7,843,506.28
P03372	26/09/2016		AS			GD Folio: 624 (VILLANOS MTB, APOYO CON GASOLINA, MARATON CICLISMO C	\$3,500.00	\$0.00	\$7,847,006.28
P03375	26/09/2016		AS			GD Folio: 625 (VILLANOS MTB, APOYO CON HOSPEDAJE, MARATON CICLISMO C	\$4,800.00	\$0.00	\$7,851,806.28
P03378	26/09/2016		AS			GD Folio: 626 (VILLANOS MTB, APOYO CON ALIMENTOS, MARATON CICLISMO	\$5,220.00	\$0.00	\$7,857,026.28
D01329	26/09/2016					Movimiento Directo Automático (109-0003, CUENTAS POR PAGAR, OPERACION I	\$40,750.00	\$0.00	\$7,897,776.28
D01360	26/09/2016					Movimiento Directo Automático (109-0008, APYOS SOCIALES CON GASTOS FUNE	\$23,000.00	\$0.00	\$7,920,776.28
D01361	26/09/2016					Movimiento Directo Automático (109-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$865.00	\$0.00	\$7,921,641.28
D01367	26/09/2016					Movimiento Directo Automático (109-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$32,933.00	\$0.00	\$7,954,574.28
P03396	27/09/2016		AS			GD Folio: 629 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ,APOYO SEG PUBLICA MUNICIPAL	\$2,000.00	\$0.00	\$7,956,574.28
E00822	28/09/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1224	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE SEPTIEMBRE 2016)	\$165,100.00	\$0.00	\$8,121,674.28
P03402	28/09/2016		AS			GD Folio: 631 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 2a QUINCENA SEPTIEMBRE 2016. C	\$5,735.00	\$0.00	\$8,127,409.28
P03495	03/10/2016		AS			GD Folio: 643 (IRMA CECILIA ROCHA MATA, GASTOS MEDICOS, BLEDOS. GD F	\$4,500.00	\$0.00	\$8,131,909.28
P03498	03/10/2016		AS			GD Folio: 644 (PAZ YESENIA ESPINOZA GARCIA, GASTOS MEDICOS, CABECEP	\$3,000.00	\$0.00	\$8,134,909.28
P03463	05/10/2016		AS			GD Folio: 640 (JESUS RODRIGUEZ LOPEZ, TRASLADO GRUPO CULTURAL A LA	\$23,200.00	\$0.00	\$8,158,109.28
P03504	06/10/2016		AS			GD Folio: 646 (SALVADOR GUERRERO ORTA, ATENCION MEDICA, CABECERA	\$4,000.00	\$0.00	\$8,162,109.28
P03483	07/10/2016		AS			GD Folio: 642 (JULIO CESAR TAPIA, ATENCION MEDICA, EL ROSARIO. GD Folio:	\$20,000.00	\$0.00	\$8,182,109.28
P03513	14/10/2016		AS			GD Folio: 649 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$2,000.00	\$0.00	\$8,184,109.28
P03519	14/10/2016		AS			GD Folio: 651 (JESSICA LORENA ALVARADO GONZALEZ, GASTOS MEDICOS, C	\$4,000.00	\$0.00	\$8,188,109.28
P03565	14/10/2016		AS			GD Folio: 662 (JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ, RENTA SONIDO, EL SOTOLILLO	\$2,320.00	\$0.00	\$8,190,429.28
P03570	14/10/2016		AS			GD Folio: 663 (PARROQUIA DE SAN FRANCISCO, GRUPO MUSICAL, FIESTA PA	\$3,480.00	\$0.00	\$8,193,909.28
P03573	17/10/2016		AS			GD Folio: 664 (MARIA DOLORES GONZALEZ, BOCINA, PERSONAS TERCERA EI	\$3,290.00	\$0.00	\$8,197,199.28
E00848	18/10/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1259	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$5,481.00	\$0.00	\$8,202,680.28
D01394	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0197, MATERIAL DE OFICINA)	\$4,690.46	\$0.00	\$8,207,370.74
D01396	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0 MATERIAL DEPORTIVO)	\$27,550.00	\$0.00	\$8,234,920.74
D01399	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0008, APOYOS SOCIALES CON GASTOS FUI	\$19,000.00	\$0.00	\$8,253,920.74
D01401	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0316, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$15,473.00	\$0.00	\$8,269,393.74
D01408	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0261, RENTA DE MOBILIARIO)	\$11,762.40	\$0.00	\$8,281,156.14
D01409	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0050, MEDICAMENTO APOYOS SOCIALES)	\$4,184.00	\$0.00	\$8,285,340.14
D01417	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0 MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$52,273.00	\$0.00	\$8,337,613.14
D01421	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0314, COMPRA DE ABARROTÉS)	\$3,900.07	\$0.00	\$8,341,513.21
D01427	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0281, RENTA DE MOBILIARIO)	\$1,102.00	\$0.00	\$8,342,615.21
D01429	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0 FLORES)	\$4,220.00	\$0.00	\$8,346,835.21
D01431	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0064, APOYO SOCIAL GASTOS FUNERARIOS	\$4,000.00	\$0.00	\$8,350,835.21



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)

Cuentas de Registro

Fecha y 26/ene./2017

hora de Impresión 12:56 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos
D01439	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0332, APOYOS SOCIALES CON ATENCION M	\$9,196.20	\$0.00	\$8,360,031.41
D01441	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$4,750.00	\$0.00	\$8,364,781.41
D01509	20/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0 PROGRAMA SUBSIDIO DE SEMILLA)	\$99,840.00	\$0.00	\$8,464,621.41
P03618	21/10/2016			AS		GD Folio: 671 (LUIS ANTONIO FERNANDEZ DIAZ,MATERIAL CONSTRUCCION, C	\$2,300.00	\$0.00	\$8,466,921.41
E00854	25/10/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1270	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE OCTUBRE 2016)	\$167,100.00	\$0.00	\$8,634,021.41
E00855	25/10/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1271	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,318.00	\$0.00	\$8,636,339.41
P03691	25/10/2016			AS		GD Folio: 684 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA. GD Folio: 1	\$2,000.00	\$0.00	\$8,638,339.41
P03634	26/10/2016			as		GD Folio: 674 (MARIA CONCEPCION TRISTAN CERVANTES,ELABORACION CAI	\$1,080.50	\$0.00	\$8,639,419.91
P03637	27/10/2016			AS		GD Folio: 675 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 2a QUINCENA DE OCTUBRE 2016. C	\$5,735.00	\$0.00	\$8,645,154.91
D01508	28/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0 APOYOS SOCIALES, MATERIAL DEPORTIV	\$14,067.00	\$0.00	\$8,659,221.91
D01531	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0005, APOYOS SOCIALES, ATENCION MEDI	\$6,867.78	\$0.00	\$8,666,089.69
D01536	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$56,299.70	\$0.00	\$8,722,389.39
P03701	31/10/2016			AS		GD Folio: 686 (SILVIA RAMIREZ RAZO, APOYO OCTUBRE, ESC PRIM AMBROSIO	\$2,000.00	\$0.00	\$8,724,389.39
D01571	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (1110-0314, ABARROTOS)	\$4,376.00	\$0.00	\$8,728,765.39
D01574	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$75,400.00	\$0.00	\$8,804,165.39
D01575	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0002, ABARROTOS)	\$5,305.96	\$0.00	\$8,809,471.35
D01584	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0261, RENTA DE MOBILIARIO)	\$4,280.40	\$0.00	\$8,813,751.75
D01585	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0273, APOYOS SOCIALES, MATERIAL DEPOI	\$4,918.40	\$0.00	\$8,818,670.15
D01588	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0029, AMENIZACION DIFERENTES EVENTOS	\$5,220.00	\$0.00	\$8,823,890.15
D01590	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0280, RENTA DE MOBILIARIO)	\$2,598.40	\$0.00	\$8,826,488.55
D01592	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0045, REFRESCOS ANIVERSARIO ESC SEC	\$4,157.44	\$0.00	\$8,830,645.99
D01597	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (110-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$99,157.31	\$0.00	\$8,929,803.30
D01610	31/10/2016					Movimiento Directo Automático (INGRESOS DEL DIA 31/10/2016)	-\$1,650.00	\$0.00	\$8,928,153.30
P03714	01/11/2016			AS		GD Folio: 687 (JUA RODRIGUEZ AVALOS, ATENCION MEDICA, BLEDOS. GD Folio	\$14,273.70	\$0.00	\$8,942,427.00
P03717	03/11/2016			AS		GD Folio: 688 (PAZ YESENIA ESPINOZA GARCIA, ATENCION MEDICA, CABECEI	\$3,000.00	\$0.00	\$8,945,427.00
P03720	03/11/2016			AS		GD Folio: 689 (MARIA GUADALUPE LARA GOMEZ,COLEGIATURA Y CERTIFICAC	\$1,200.00	\$0.00	\$8,946,627.00
E00872	04/11/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1294	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$1,692.26	\$0.00	\$8,948,319.26
D01655	07/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION, APOY	\$14,250.00	\$0.00	\$8,962,569.26
P03726	09/11/2016			AS		GD Folio: 691 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZAPOYO SEG PUBLICA MPAL. GD F	\$2,000.00	\$0.00	\$8,964,569.26
D01703	09/11/2016					Movimiento Directo Automático (ARENA TRITURADA, REHABILITACION DIFEREN	\$165,415.12	\$0.00	\$9,129,984.38
P03735	14/11/2016			AS		GD Folio: 694 (BLAS HERNANDEZ ORTA, GTO FUNERARIOS, CARRANCO. GD F	\$3,000.00	\$0.00	\$9,132,984.38
P03741	14/11/2016			AS		GD Folio: 695 (ENGRACIA PALOMARES SALAZAR, MAT CONSTURCCION, CABE	\$3,731.96	\$0.00	\$9,136,716.34
P03744	15/11/2016			AS		GD Folio: 696 (MA ROSAURA SALAZAR RODRIGUEZ, MEDICAMENTO, CABECEI	\$2,000.00	\$0.00	\$9,138,716.34
P03747	15/11/2016			AS		GD Folio: 697 (ISIDRO NAVARRO LOPEZ, MEDICAMENTO, LA RINCONEÑA. GD I	\$10,200.00	\$0.00	\$9,148,916.34



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 26/ene./2017
12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura		Cheque / Folio	Concepto		Cargos
D01709	15/11/2016					Movimiento Directo Automático (111, APOYOS SOCIALES, MATERIAL DE CONST	\$13,920.00	\$0.00	\$9,162,836.34
P03838	15/11/2016		AS			GD Folio: 706 (CLUB DE CICLISMO VILLANOS MTB, PLAYERAS, CABECERA MP,	\$6,612.00	\$0.00	\$9,169,448.34
P03753	16/11/2016		as			GD Folio: 699 (AGUSTINA SAAVEDRA MOLINA, GSTO FUNERARIOS, EL ROSAR	\$3,000.00	\$0.00	\$9,172,448.34
P03759	16/11/2016		AS			GD Folio: 701 (KARINA MAYA VAZQUEZ, GTOS FUNERARIOS, PARDO. GD Folio:	\$3,000.00	\$0.00	\$9,175,448.34
P03841	17/11/2016		AS			GD Folio: 707 (APOYOS SOCIALES, CEMENTO, DIFERENTES COMUNIDADES. G	\$69,999.91	\$0.00	\$9,245,448.25
E00898	17/11/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1330	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE NOVIEMBRE 2016)	\$167,100.00	\$0.00	\$9,412,548.25
P03874	17/11/2016		AS			GD Folio: 712 (JOSE LUIS ITUARTE AVALOS, GASTOS MEDICOS, GUADIANA. GI	\$2,000.00	\$0.00	\$9,414,548.25
P03877	17/11/2016		AS			GD Folio: 713 (AMADA ROJAS MENDEZ, APOYO VIAJE A FRESNILLOS, ZACATE	\$4,000.00	\$0.00	\$9,418,548.25
P03883	18/11/2016		AS			GD Folio: 714 (MARTINA RAMIREZ GUERRERO, GASTOS MEDICOS, CABECERA	\$4,700.00	\$0.00	\$9,423,248.25
E00908	22/11/2016	ARTURO BERMUDEZ LA			1343	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$4,959.00	\$0.00	\$9,428,207.25
P03886	22/11/2016		AS			GD Folio: 715 (LUIS SEGURA COLUNGA, MAT COSNTRUCCION, CABECERA MP	\$1,739.87	\$0.00	\$9,429,947.12
P03889	22/11/2016		AS			GD Folio: 716 (PEDRO MARTINEZ MENDOZA, MAT CONSTRUCCION, LA VENTIL	\$2,000.00	\$0.00	\$9,431,947.12
D01679	23/11/2016					Movimiento Directo Automático (COMPROBACION DE GASTOS, CH-847.)	\$6,000.00	\$0.00	\$9,437,947.12
D01681	23/11/2016					Movimiento Directo Automático (COMPROBACION DE GASTOS VESTIDO DE CH/	\$900.00	\$0.00	\$9,438,847.12
D01787	23/11/2016					Movimiento Directo Automático (MATERIAL DE OFICINA)	\$1,899.98	\$0.00	\$9,440,747.10
P03895	24/11/2016		AS			GD Folio: 718 (MARTHA ELENA PALACIOS PALOMARES, MAT CONSTRUCCION	\$2,320.00	\$0.00	\$9,443,067.10
P03901	24/11/2016		AS			GD Folio: 720 (LAURA ISELA IBARRA MORENO, MEDICAMENTO, CABECERA MF	\$4,000.00	\$0.00	\$9,447,067.10
P03871	25/11/2016		AS			GD Folio: 711 (J GUADALUPE VELA TORRES, TUBOS, BLEDOS. GD Folio: 711)	\$8,375.20	\$0.00	\$9,455,442.30
P03907	28/11/2016		AS			GD Folio: 721 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, 2a QUINCENA NOVIEMBRE 2016. GI	\$5,735.00	\$0.00	\$9,461,177.30
P03910	28/11/2016		AS			GD Folio: 722 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MPAL. GD	\$2,000.00	\$0.00	\$9,463,177.30
D01757	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0008, APOYOS SOCIALES, GASTOS FUNERA	\$7,000.00	\$0.00	\$9,470,177.30
D01759	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0262, FLORES DIFERENTE EVENTOS)	\$3,600.00	\$0.00	\$9,473,777.30
D01763	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0042, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$10,435.00	\$0.00	\$9,484,212.30
D01764	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0314, COMPRA DE ABARROTOS)	\$800.00	\$0.00	\$9,485,012.30
D01769	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0066, APOYO GASTOS FUNERARIOS)	\$4,000.00	\$0.00	\$9,489,012.30
D01773	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0273, TELA INFORME DE GOBIERNO, MORR	\$2,088.00	\$0.00	\$9,491,100.30
D01774	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0064, APOYOS SOCIALES GASTOS FUNERA	\$5,500.00	\$0.00	\$9,496,600.30
D01780	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0 MATERIAL DE CONTRUCCION)	\$900.00	\$0.00	\$9,497,500.30
D01781	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0050, MEDICAMENTO)	\$1,299.00	\$0.00	\$9,498,799.30
D01782	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0395, ARENA Y GRAVA)	\$13,920.00	\$0.00	\$9,512,719.30
D01788	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0197, MATERIAL DE OFICINA)	\$1,392.00	\$0.00	\$9,514,111.30
D01791	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (APOYOS SOCIALES, ATENCION MEDICA)	\$2,940.00	\$0.00	\$9,517,051.30
D01792	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (APOYO SSOCIALES REPARACION DE CAMINOS)	\$112,863.77	\$0.00	\$9,629,915.07
D01793	28/11/2016					Movimiento Directo Automático (111-0003, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$89,463.83	\$0.00	\$9,719,378.90



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 26/ene./2017 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	
P03756	30/11/2016			AS		GD Folio: 700 (MARTIN ROCHA MARTINEZ, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO. (\$4,000.00	\$0.00	\$9,723,378.90
P03949	30/11/2016			AS		GD Folio: 735 (MARIA DEL CARMEN MUÑIZ MARTINEZ, GASTOS MEDICOS, SA	\$1,550.00	\$0.00	\$9,724,928.90
P03952	30/11/2016			AS		GD Folio: 736 (EZEQUIEL SANDOVAL TERAN, GTOS FUNERARIOS, EL CENTEN	\$3,000.00	\$0.00	\$9,727,928.90
P03955	30/11/2016			AS		GD Folio: 737 (YADIRA GUADALUPE SEGURA SANDOVAL, GASTOS MEDICOS, .	\$2,925.00	\$0.00	\$9,730,853.90
P04243	01/12/2016			AS		GD Folio: 767 (ADRIAN HIDALGO FLORES, APOYO MES NOVIEMBRE, ESC AMB	\$2,000.00	\$0.00	\$9,732,853.90
P04249	01/12/2016			AS		GD Folio: 768 (MARTINA RAMIREZ GUERRERO, GTOS MEDICOS, CABECERA M	\$3,920.00	\$0.00	\$9,736,773.90
E00929	05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZA(052	Movimiento Directo Automático (1053 BECAS APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA EST	\$294,840.00	\$0.00	\$10,031,613.90
E00930	05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZA(053	Movimiento Directo Automático (1053 BECAS APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA EST	\$294,840.00	\$0.00	\$10,326,453.90
E00931	05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZA(054	Movimiento Directo Automático (132 BECAS MONETARIAS ESTUDIANTES NIVEL	\$66,000.00	\$0.00	\$10,392,453.90
E00932	05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZA(055	Movimiento Directo Automático (132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTE	\$66,000.00	\$0.00	\$10,458,453.90
D01836	06/12/2016					Movimiento Directo Automático (112, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$4,640.00	\$0.00	\$10,463,093.90
P04044	07/12/2016			AS		GD Folio: 748 (APOYO SOCIAL, LADRILLOS, SAUCILLO. GD Folio: 748)	\$4,988.00	\$0.00	\$10,468,081.90
P04061	07/12/2016			AS		GD Folio: 752 (JOSE DE JESUS HUERTA CERVANTES, CANTANTE Y DANZA, C/	\$4,000.00	\$0.00	\$10,472,081.90
P04264	07/12/2016			AS		GD Folio: 770 (RAMONA ROCHA TORRES, GTOS MEDICOS, LA VENTILLA. GD F	\$3,267.12	\$0.00	\$10,475,349.02
P04267	07/12/2016			AS		GD Folio: 771 (ALMA DELIA RICO LAGUNAS, MEDICAMENTO, CABECERA MPAL	\$3,000.00	\$0.00	\$10,478,349.02
P04279	07/12/2016			AS		GD Folio: 772 (MARIA GUADALUPE RICO LAGUNAS, MAT CONSTRUCCION, CAI	\$3,000.00	\$0.00	\$10,481,349.02
D01837	09/12/2016					Movimiento Directo Automático (DESPENSAS PERSONAS VULNERABLES DE LA	\$550,000.00	\$0.00	\$11,031,349.02
P04049	09/12/2016			AS		GD Folio: 749 (ALFREDO MARTINEZ MORALES, POLVORA, 12 DE DICIEMBRE, E	\$9,280.00	\$0.00	\$11,040,629.02
P04052	09/12/2016			AS		GD Folio: 750 (ALEJANDRO PALACIOS TORRES, BANDA DE VIENTO, 12 DICIEM.	\$9,280.00	\$0.00	\$11,049,909.02
P04058	09/12/2016			AS		GD Folio: 751 (PARROQUIA VALLE DE SAN FRANCISCO, BANDA DE VIENTO, 12	\$11,136.00	\$0.00	\$11,061,045.02
D01853	09/12/2016					Movimiento Directo Automático (MATERIAL IMPRESO)	\$2,900.00	\$0.00	\$11,063,945.02
D01893	09/12/2016					Movimiento Directo Automático (112, APOYOS SOCIALES GASTOS FUNERARIOS)	\$8,000.00	\$0.00	\$11,071,945.02
P04291	09/12/2016			AS		GD Folio: 776 (ACADEMIA COMERCIAL DIF, BONO NAVIDEÑO. GD Folio: 776)	\$28,675.00	\$0.00	\$11,100,620.02
P04300	09/12/2016			AS		GD Folio: 779 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MUNICIPA	\$2,000.00	\$0.00	\$11,102,620.02
P04303	09/12/2016			AS		GD Folio: 780 (DOROTEO MATA LOPEZ, GTOS FUNERARIOS, EL MIRADOR. GD	\$3,000.00	\$0.00	\$11,105,620.02
P04306	09/12/2016			AS		GD Folio: 781 (RUBEN OLIVA BRIONES, GTOS FUNERARIOS, LAGUNA DE SAN	\$4,000.00	\$0.00	\$11,109,620.02
P04309	09/12/2016			AS		GD Folio: 782 (J MARTIN PEDROZA RODRIGUEZ, GTOS FUNERARIOS, GUADIAI	\$4,000.00	\$0.00	\$11,113,620.02
P04312	09/12/2016			AS		GD Folio: 783 (LUIS OSBALDO GUTIERREZ RANGEL, GTOS FUNERARIOS, PARI	\$2,000.00	\$0.00	\$11,115,620.02
P04315	09/12/2016			AS		GD Folio: 784 (SERGIO RICO GONZALEZ, MAT CONSTRUCCION, CABECERA MI	\$1,700.00	\$0.00	\$11,117,320.02
P04318	09/12/2016			AS		GD Folio: 785 (ALICIA IBARRA ACOSTA, MEDICAMENTO, PARDO. GD Folio: 785)	\$3,000.00	\$0.00	\$11,120,320.02
P04321	09/12/2016			AS		GD Folio: 786 (JOSE LUIS HERNANDEZ ROMO, PROTESIS TRANSTIBIAL, CARR	\$10,000.00	\$0.00	\$11,130,320.02
P04324	09/12/2016			AS		GD Folio: 787 (MA PAZ MARTINEZ PALOMARES, BANDA DE VIENTO, FIESTA P/	\$2,500.00	\$0.00	\$11,132,820.02
P04327	09/12/2016			AS		GD Folio: 788 (MA DOLORES SALINAS NIÑO, GTOS FUNERARIOS, CABRAS. GD	\$4,000.00	\$0.00	\$11,136,820.02
P04330	09/12/2016			AS		GD Folio: 789 (DELIA MONTEJANO AVALOS, BANDA DE MUSICA, VIRGEN DE C	\$9,280.00	\$0.00	\$11,146,100.02



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 26/ene./2017 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Cargos	Abonos	Saldos	
P04333	09/12/2016		AS		\$9,280.00	\$0.00	\$11,155,380.02	
P04336	09/12/2016		AS		\$1,809.00	\$0.00	\$11,157,189.02	
P04115	15/12/2016		AS		\$12,992.00	\$0.00	\$11,170,181.02	
P04342	15/12/2016		AS		\$4,000.00	\$0.00	\$11,174,181.02	
E00961	15/12/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		1423	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$2,843.00	\$0.00	\$11,177,024.02
D01885	16/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$61,655.50	\$0.00	\$11,238,679.52
P04351	16/12/2016		AS		GD Folio: 796 (MARIA GUADALUPE RICO RAMIREZ, GTOS FUNERARIOS, LAGUI	\$3,000.00	\$0.00	\$11,241,679.52
P04354	16/12/2016		AS		GD Folio: 797 (MARIA DE JESUS MARTINEZ OJEDA, MEDICAMENTO, CABECER	\$2,116.00	\$0.00	\$11,243,795.52
P04357	16/12/2016		AS		GD Folio: 798 (RUBEN ALA DE BLAS CALVILLO, UNIFORMES DE FUTBOL, CABE	\$3,600.00	\$0.00	\$11,247,395.52
E00970	16/12/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		1436	Movimiento Directo Automático (APOYOS MES DE DICIEMBRE 2016)	\$169,100.00	\$0.00	\$11,416,495.52
D01835	19/12/2016				Movimiento Directo Automático (DESPENSAS APOYO A LA EDUCACION BASICA I	\$296,946.00	\$0.00	\$11,713,441.52
P04128	19/12/2016		AS		GD Folio: 759 (GUILLERMINA ORTEGA ORTA, JUEGO DE BAÑO, ARROYO BLAN	\$1,388.00	\$0.00	\$11,714,829.52
D01892	19/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, RENTA DE MOBILIARIO DIFERENTES EVEN	\$522.00	\$0.00	\$11,715,351.52
D01899	19/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, RENTA DE MOBILIARIO DIFERENTES EVEN	\$1,832.80	\$0.00	\$11,717,184.32
D01900	19/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$10,060.00	\$0.00	\$11,727,244.32
D01905	20/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, SERVICIOS MUSICALES)	\$2,000.00	\$0.00	\$11,729,244.32
D01910	20/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, COMPRA DE ABARROTOS)	\$2,249.30	\$0.00	\$11,731,493.62
D01913	20/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, APOYOS SOCIALES GASTOS FUNERARIOS)	\$6,500.00	\$0.00	\$11,737,993.62
D01916	20/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, RENTA DE MOBILIARIO DIFERENTES EVEN	\$2,320.00	\$0.00	\$11,740,313.62
D01917	20/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, APOYOS SOCIALES, UNIFORMES DEPORTI	\$14,036.00	\$0.00	\$11,754,349.62
D01920	20/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, SERVICIO DE SOLDADURA)	\$20,300.00	\$0.00	\$11,774,649.62
E00976	20/12/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		1442	Movimiento Directo Automático (BONO NAVIDEÑO, CONSEJEROS DESARROLLO	\$69,000.00	\$0.00	\$11,843,649.62
P04378	20/12/2016		AS		GD Folio: 805 (LUIS ANTONIO FERNANDEZ DIAZ, MAT CONSTRUCCION, CABEC	\$2,320.50	\$0.00	\$11,845,970.12
P04388	20/12/2016		AS		GD Folio: 807 (AMADOR ESPINOZA CORTEZ, LENTES, CABECERA MPAL. GD Fc	\$1,200.00	\$0.00	\$11,847,170.12
D01911	21/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, APOYOS SOCIALES Y MUEBLES DE OFICINA	\$3,729.99	\$0.00	\$11,850,900.11
P04188	21/12/2016		AS		GD Folio: 761 (COTAS VALLE DE SAN FRANCISCO, RENTA MOBILIARIO, CABEC	\$23,200.00	\$0.00	\$11,874,100.11
P04396	21/12/2016		AS		GD Folio: 810 (SANDRA MARTINEZ MORALES, GTOS MEDICOS, GOGORRON. G	\$2,000.00	\$0.00	\$11,876,100.11
P04218	22/12/2016		AS		GD Folio: 765 (FELIX CAMACHO GONZALEZ, MOTOR PARA SOCIEDAD DE RIEG	\$20,000.00	\$0.00	\$11,896,100.11
D01945	22/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, APOYO CON MARIACHI Y SONIDO)	\$9,744.00	\$0.00	\$11,905,844.11
P04402	22/12/2016		AS		GD Folio: 812 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA MUNICIPA	\$2,000.00	\$0.00	\$11,907,844.11
P04421	22/12/2016		AS		GD Folio: 814 (HORACIO MORENO CASTRO, MAT CONSTRUCCION, CABECERA	\$5,800.00	\$0.00	\$11,913,644.11
D01949	23/12/2016				Movimiento Directo Automático (112, ANTICIPO RED DE DRENAJE GUADIANA)	\$179,798.77	\$0.00	\$12,093,442.88
P04424	23/12/2016		AS		GD Folio: 815 (SALVADOR GUERRERO ORTA. ATENCION MEDICA, CABECERA	\$4,828.00	\$0.00	\$12,098,270.88
E00988	27/12/2016	ARTURO BERMUDEZ LA		1462	Movimiento Directo Automático (REPOSICION DE FONDO FIJO)	\$5,940.00	\$0.00	\$12,104,210.88



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 5241-4411 a la 5241-4411)
Cuentas de Registro

Ucr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 26/ene./2017
 12:56 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
P04446	27/12/2016			AS		GD Folio: 821 (ARACELI CARRILLO ESTRADA, GTOS MEDICOS, CABECERA MP,	\$3,550.00	\$0.00	\$12,107,760.88	
P04449	27/12/2016			AS		GD Folio: 822 (MARTINA RAMIREZ GUERRERO, GTOS MEDICOS, CABECERA M	\$5,880.00	\$0.00	\$12,113,640.88	
D01951	28/12/2016					Movimiento Directo Automático (112, ESTIMACION 1, GUARNICIONES Y BANQUE	\$139,023.19	\$0.00	\$12,252,664.07	
P04234	28/12/2016			AS		GD Folio: 766 (DAVID ALEJANDRO GARCIA VAZQUEZ, APOYO REGISTROS FEI	\$5,600.00	\$0.00	\$12,258,264.07	
P04452	28/12/2016			AS		GD Folio: 823 (PEDRO GOMEZ VILLARREAL, INSUMOS, CLUB CICLISMO MTB V	\$3,271.87	\$0.00	\$12,261,535.94	
P04455	28/12/2016			AS		GD Folio: 824 (JOSE EFRAIN MENDEZ PEREZ, APOYO SEG PUBLICA, GRATIFIC	\$5,000.00	\$0.00	\$12,266,535.94	
P04458	28/12/2016			AS		GD Folio: 825 (CIRPIANO SEUGRA LUNA, GTOS FUNERARIOS, EL ROSARIO. GI	\$4,000.00	\$0.00	\$12,270,535.94	
P04461	28/12/2016			as		GD Folio: 826 (MA PIEDAD SANDOVAL VAZQUEZ, INTENDENCIA, ESC GPE VIC'	\$2,000.00	\$0.00	\$12,272,535.94	
P04464	28/12/2016			AS		GD Folio: 827 (ELVIRA GARCIA CORTEZ, GTO MEDICOS, CABECERA MPAL. GD	\$2,000.00	\$0.00	\$12,274,535.94	
P04467	29/12/2016			AS		GD Folio: 828 (ANTONIA MENDEZ ORTIZ, GTOS FUNERARIOS, BLEDOS. GD Fol.	\$3,000.00	\$0.00	\$12,277,535.94	
P04470	29/12/2016			AS		GD Folio: 829 (VENTURA GARCIA MARTINEZ, GOT FUNERARIOS, CABECERA N	\$4,000.00	\$0.00	\$12,281,535.94	
P04476	29/12/2016			AS		GD Folio: 830 (ELIZABETH CAROLINA SANCHEZ SANCHEZ, PREMIACION LIGA	\$8,000.00	\$0.00	\$12,289,535.94	
D02032	29/12/2016					Movimiento Directo Automático (MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$11,315.00	\$0.00	\$12,300,850.94	
D02038	29/12/2016					Movimiento Directo Automático (EVENTOS DIFERENTES)	\$1,199.90	\$0.00	\$12,302,050.84	
D02045	29/12/2016					Movimiento Directo Automático (PAGO ESTIMACION 1, REHABILITACION RED DE	\$271,537.84	\$0.00	\$12,573,588.68	
D02138	29/12/2016					Movimiento Directo Automático (RENTA DE MOBILIARIO)	\$5,134.66	\$0.00	\$12,578,723.34	
D02142	29/12/2016					Movimiento Directo Automático (PLACA CONMEMORATIVA, ESC SEC TEC 21)	\$4,257.20	\$0.00	\$12,582,980.54	
P04473	30/12/2016			AS		Cancelación GD Folio: 829 (VENTURA GARCIA MARTINEZ, GOT FUNERARIOS, C	-\$4,000.00	\$0.00	\$12,578,980.54	
P04480	30/12/2016			AS		GD Folio: 832 (SIMON GONZALEZ ORTA, GTOS FUNERARIOS, CABECERA MPAI	\$4,000.00	\$0.00	\$12,582,980.54	
P04486	30/12/2016			AS		GD Folio: 833 (MA GUADALUPE AGUAYO, MAT CONSTRUCCION, CABECERA M	\$2,800.00	\$0.00	\$12,585,780.54	
D01976	30/12/2016					Movimiento Directo Automático (MATERIAL DE CONSTRUCCION)	\$15,447.14	\$0.00	\$12,601,227.68	
D01977	30/12/2016					Movimiento Directo Automático (RENTA DE MOBILIARIO)	\$2,958.00	\$0.00	\$12,604,185.68	
E01018	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL			1501	Movimiento Directo Automático (COMPRA DE COMBUSTIBLE)	\$214,244.20	\$0.00	\$12,818,429.88	
P04534	30/12/2016			AS		GD Folio: 838 (APOYO BANDA DE VIENTO, FIESTA PATRONAL 12 DE DICIEMBF	\$20,880.00	\$0.00	\$12,839,309.88	
P04539	30/12/2016			AS		Cancelación GD Folio: 830 (ELIZABETH CAROLINA SANCHEZ SANCHEZ, PREML	-\$8,000.00	\$0.00	\$12,831,309.88	
E01020	30/12/2016	JUANA ORTA CAMACHO			1503	Movimiento Directo Automático (APOYOS SOCIALES CON MATERIAL DE CONSTF	\$50,132.88	\$0.00	\$12,881,442.76	
D02169	30/12/2016					Movimiento Directo Automático (REHABILITACION RED DE DRENAJE GUADIANA)	\$149,268.45	\$0.00	\$13,030,711.21	
P04854	31/12/2016			F-2498		GD Folio: 927 (APOYO CON APARATOS AUDITIVOS Y ORTOPEDICOS COMO AI	\$81,683.80	\$0.00	\$13,112,395.01	
P04857	31/12/2016			F-116		GD Folio: 928 (12 APARATOS AUDITIVOS ENTREGADOS EN EL DIF MUNICIPAL.	\$118,320.00	\$0.00	\$13,230,715.01	
Total :							0.00	13,230,715.01	0.00	13,230,715.01

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

TRASPASO ENTRE CUENTAS 2016

Cuenta Origen	RFC o CURP del Ordenante	Moneda	Cuenta/CLABE Beneficiario	RFC Beneficiario	Importe a Transferir	Fecha de Aplicación	Concepto de Pago
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$10,000.00	25-nov-16	TRASPASO ENTRE CUENTAS
409779695	MVR850101UP6	MXP	409780057	MVR850101UP6	\$285,073.41	02-dic-16	TRASPASO
409779695	MVR850101UP6	MXP	409780057	MVR850101UP6	\$593,392.00	02-dic-16	TRASPASO
409779695	MVR850101UP6	MXP	409780057	MVR850101UP6	\$990,941.57	02-dic-16	TRASPASO
409779695	MVR850101UP6	MXP	409780057	MVR850101UP6	\$3,042,258.99	02-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$412,999.00	05-dic-16	DERECHOS ALUM PUB FEBRERO 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$398,393.00	05-dic-16	DERECHOS ALUM PUB ENERO 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$369,140.00	05-dic-16	DERECHOS ALUM PUB ABRIL 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$458,395.00	05-dic-16	DERECHOS ALUM PUB MARZO 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$285,073.41	05-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$593,392.00	05-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$990,941.57	05-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$3,042,258.99	05-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$364,214.00	06-dic-16	DERECHOS ALUM PUB AGOSTO 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$406,921.00	06-dic-16	DERECHOS ALUM PUB MAYO 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$315,736.00	06-dic-16	DERECHOS ALUM PUB OCTUBRE 2016
409779695	MVR850101UP6	MXP	409780057	MVR850101UP6	\$4,521,652.95	08-dic-16	TRASPASO
409779695	MVR850101UP6	MXP	409780057	MVR850101UP6	\$3,069,234.00	13-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409780066	MVR850101UP6	\$712,500.00	16-dic-16	TRASPASO CONVENIO CONALEP
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$15,328.95	20-dic-16	REINTEGRO SERV PROF MARZO 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$482,701.00	20-dic-16	DERECHOS ALUM PUB NOVIEM 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$397,231.00	20-dic-16	TRASPASO DER ALUM SEP 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$377,639.00	20-dic-16	TRASPASO DER ALUM JUL 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$385,876.00	20-dic-16	TRASPASO DER ALUM JUN 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$3,069,234.00	21-dic-16	TRASPASO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$219,700.00	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS PRESTAMOS
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$12,848.23	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS PENSION ALI
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$33,459.76	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS ISR
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$9,424.46	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS PRIMA VACAC
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$16,029.93	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS VACACIONES
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$169,268.32	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS AGUINALDO
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$1,035.70	21-dic-16	REINTEGRO POLICIAS SUELDOS ADE
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$374,034.00	29-dic-16	TRASPASO DER ALUM DIC 2016
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$406,370.74	30-dic-16	TRASPASO ISR POLICIAS
409780057	MVR850101UP6	MXP	409779695	MVR850101UP6	\$4,521,652.95	30-dic-16	TRASPASO

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
COBRAR

1123-002	FRANCISCO RAMOS ALONSO	\$7,700.00
1123-012	SIDRONIO ANTONIO GARCIA MARTINEZ	\$55,422.50
1123-021	JOSE ANDREZ ESTRADA REENTERIA	\$2,205.00
1123-027	CRISTOBAL MARTINEZ MAYA	\$6,783.34
1123-028	ALFREDO CANO SANCHEZ	\$100,297.98
1123-038	MARIA GUADALUPE LARA GOMEZ	\$37,065.43
1123-050	SOFIA MAYA GUANAJUATO	\$13,500.00
1123-051	RODOLFO GONZALEZ MARTINEZ	\$19,000.00
1123-055	FATIMA DEL ROSARIO ORTIZ GUTIERREZ	\$3,000.00
1123-056	PEDRO MARTINEZ JUAREZ	\$20,000.00
1123-059	MAURA SEGURA ESPINOZA	\$8,040.00
1123-071	ABRAHAM MARTINEZ RODRIGUEZ	\$9,500.00
	VERONICA DIAZ GUTIERREZ	\$6,400.00
1123-077	JOSE NICOLAS MARTINEZ CHAVEZ	\$8,500.00
1123-095	GUSTAVO ALARCON AGUILAR	\$87,928.00
1123-097	CHRISTIAN REYES MARTINEZ	\$1,112,287.17
1123-098	MA. CELIA NIÑO NIÑO	\$643,903.69
1123-100	PEDRO MARTIN MARTINEZ MONROY	\$16,501.40
1123-101	MARTHA PATRICIA ALARCON AGUILAR	\$5,425.85
1123-103	NATALY TAPIA ESTRADA	\$2,990.30
1123-105	JOSE RUBEN MOTILLA MORENO	\$3,200.00
1123-106	JUAN MARTIN SOLIS HERRERA	\$13,800.00
1123-108	MA. GUADALUPE CAMACHO MENDEZ	\$300.00
1123-109	SAUL LOZANO MUÑIZ	\$200.00
1123-110	RICARDO ANGUIANO GOMEZ	\$200.00
1123-111	JUANA ALMENDAREZ GONZALEZ	\$625.00
1123-112	JOSE LUIS GUERRERO ORTA	\$1,250.00
123-113	ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ	\$1,300.00
1123-116	ALFREDO ROCHA GONZALEZ	\$16,500.00
1123-117	MARGARITO GONZALEZ CORTES	\$0.00

1123-121	MARGARITA HERNANDEZ CONTRERAS	\$3,200.00
1123-123	WENDY PAOLA OLIVO MENDOZA	\$2,000.00
1123-124	RODOLFO GONZALEZ MARTINEZ	\$0.00
1123-132	JESUS CHRISTIAN CAPETILLO PEREZ	\$500.00
1123-133	JUAN GONZALEZ ESQUIVEL	\$4,500.00
1123-134	PEDRO CARLOS GONZALEZ MATA	\$1,500.00
1123-135	JOSE CARMEN MEJIA RODRIGUEZ	\$2,500.00
1123-136	JOSE RIVERA GARCIA	\$3,744.00
1123-138	VICTOR GUTIERREZ LUNA	\$5,148.00
1123-140	ANGEL MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	\$3,500.00
1123-158	MARGARITA GOMEZ COLUNGA	\$250.00
1123-160	ALMA ROSA CONTRERAS GONZALEZ	\$2,800.00
1123-170	ISIDRO MENDEZ HERNANDEZ	\$3,400.00
1123-171	JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA	\$500.00
1123-190	MA ELENA GARCIA DIAZ	\$139,980.00
1123-192	BRENDA SARAHI SALAZAR GALICIA	\$16,414.30
1123-199	EDGAR RENE CHAVEZ GARCIA	\$14,628.00
1123-200	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES	\$0.00
1123-201	RUFINO COLUNGA SEGURA	\$10,500.00
1123-207	MARIA TERESA URIBE SALAZAR	\$800.00
1123-219	LINO ARREDONDO RODRIGUEZ	\$2,700.00
1123-222	JAIME RODRIGUEZ RIVERA	\$7,510.80
1123-227	MARIA GUADALUPE REYES GONZALEZ	\$5,000.00
1123-235	JOSE RICARDO ESTRADA SANCHEZ	\$5,705.00
1123-236	MARCO ANTONIO MAGAÑA BAYLON	\$15,000.00
1123-238	CRISTINA PADRON DIAZ	\$65,910.91
1123-246	JAZMIN TORRES SAUCEDO	\$54,500.00
1123-248	BERNARDO IVON TERAN	\$30,000.00
1123-249	JOSE MARTINEZ GONZALEZ	\$1,329.30
1123-251	MONICA CHIQUITO MARTINEZ	\$49,385.01
1123-252	LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ	\$129,745.36
1123-255	ALEJANDRO LAGUNAS LOPEZ	\$40,000.00
1123-257	ROBERTO CAPETILLO REYES	\$200,000.00
1123-260	LETICIA MORENO LARA	\$80,000.00
1123-261	JOSE GONZALEZ GARCIA	\$8,200.00

1123-262	BRENDA ISELA RANGEL MARTINEZ	\$84,750.00
1123-266	LIDIA TERESA GUTIERREZ ALMENDAREZ	\$5,000.00
1123-268	ANDRES SAUCEDO GONZALEZ	\$26,600.00
1123-277	HAYDEE PALACIOS ROCHA	\$8,100.00
1123-282	BERNARDO COLUNGA	\$1,560.00
1123-289	MONICA GUADALUPE ALARCON CAPETILLO	\$4,000.00
1123-304	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	\$20,000.00
1123-321	JOSE GUADALUPE NUÑEZ MORENO	\$2,500.00
1123-322	CELESTINO SEGURA SEGURA	\$8,000.00
1123-323	ALEJANDRA RAMIREZ PALOMARES	\$2,424.47
1123-324	ARTURO FLORES FLORES	\$22,000.00
1123-325	JUAN CARLOS GOMEZ	\$8,000.00

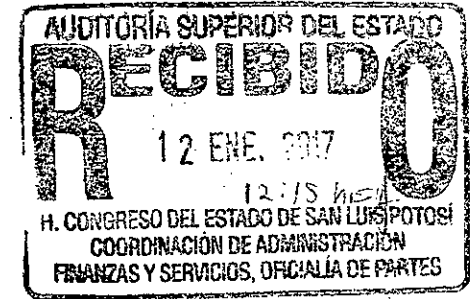


SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

Formato de Avance Físico Financiero

Ejercicio Fiscal 2016

Municipio: VILLA DE REYES



Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Programa: U3 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, Subprograma: EQUIPAMIENTO Proyecto: EQUIPAMIENTO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7251	VILLA DE REYES / SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA EN RELLENO SANITARIO	261,459.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,459.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	14-11-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	100 PERSONA	1.00 LOTE DE MATERIALES	ACCION AYUNTAMIENTO	PANGOLA CRUZ MARQUEZ
OBSERVACIONES DE REVISION: ERROR EN RUBRO																						
2016-9778	VILLA DE REYES / EQUIPAMIENTO CON LOTE DE SILLAS Y MESAS	85,822.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,822.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	12-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	200 PERSONA	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION: PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																						
TOTAL		347,281.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347,281.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: MATERIALES Y SUMINISTROS Proyecto: MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4305	VILLA DE REYES / DEPTO. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL - GASTOS ADMINISTRATIVOS (INDIRECTOS)	306,539.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,539.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	1.00 LOTE	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION: PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																						
TOTAL		306,539.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,539.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Proyecto: EQUIPO FOTOGRAFICO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5650	VILLA DE REYES / DEPTO. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL - COMPRA DE EQUIPO Y CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA SUPERVISION DE OBRAS	51,179.98	0.00	0.00	0.00	0.00	51,179.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	12-10-2016 / 30-11-2016	100 %	100 %	11 PERSONA	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION: PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																						
TOTAL		51,179.98	0.00	0.00	0.00	0.00	51,179.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5649	VILLA DE REYES / DEPTO. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL - PAGO DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE FLOTILLA VEHICULAR	41,539.01	0.00	0.00	0.00	0.00	41,539.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-08-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	11 PERSONA	1.00 VEHICULO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION: PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																						
TOTAL		41,539.01	0.00	0.00	0.00	0.00	41,539.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-3264	VILLA DE REYES / DEPTO. DESARROLLO SOCIAL - PAGO DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO A LA CIUDAD DE SAN LUIS	150,344.33	0.00	0.00	0.00	0.00	150,344.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	1.00 PASAJE	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION: PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																						
TOTAL		150,344.33	0.00	0.00	0.00	0.00	150,344.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

PRESIDENCIA
2015 - 2016
VILLA DE REYES

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:19:34
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL
Página 1/15

RECIBIDO
ARO. M. ISABEL VILLEGAS C.
ENERO 12/2017

POTOSI Y A LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA SUPERVISION DE OBRAS	150,344.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,344.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	%	%											
-----------------------------------------------------------------	------------	------	------	------	------	------	------	------------	------	------	------	------	------	------	------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-1371	VILLA DE REYES / DEPTO. DESARROLLO SOCIAL Y CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.- CONTRATACION DE SUPERVISORES PARA APOYO EN CADA AREA EN LA REVISION DE OBRAS	436,766.80	0.00	0.00	0.00	0.00	436,766.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-01-2016 / 31-12-2016	100%	100%	2 PERSONA	1.00 IN FORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	ING. JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ Y EL ING. JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN
2016-3263	VILLA DE REYES / PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES	306,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-04-2016 / 31-12-2016	100%	-100%	1 PERSONA	1.00 AS ESCRITA	ACCION	AYUNTAMIENTO	DR. LOUIS VALENTIN NEALLA
	OBSERVACIONES DE REVISION.- PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA	743,344.80	0.00	0.00	0.00	0.00	436,766.80	306,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: ADQUISICIONES Proyecto: ADQUISICIONES

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7252	PARDO / ADQUISICION DE TUBERIA PARA RED DE AGUA POTABLE	3,915.99	0.00	0.00	0.00	0.00	3,915.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	24-10-2016 / 25-11-2016	100%	100%	20 PERSONA	1.00 LOTE DE MATERIAL ES	ACCION	AYUNTAMIENTO	PLAZA INYERBETOS DE VILLA DE REYES
2016-10576	SOTOLILLO / ADQUISICION DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE	11,603.88	0.00	0.00	0.00	0.00	11,603.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	05-12-2016 / 31-12-2016	100%	100%	76 PERSONA	1.00 LOTE DE MATERIAL ES	ACCION	AYUNTAMIENTO	PLAZA INYERBETOS DE VILLA DE REYES
		15,519.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,519.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: AMPLIACION Proyecto: RED DE DISTRIBUCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7429	VILLA DE REYES / CALLES MARIA DEL CARMEN UNZAGA Y JUVENTUD. COL. FILOMENA MATA.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	243,458.48	0.00	0.00	0.00	0.00	243,458.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	24-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	50 PERSONA	1.00 METROS LINEAL	ACCION	AYUNTAMIENTO	ING. JOSE ALBERTO GARCIA ESCAREÑO
		243,458.48	0.00	0.00	0.00	0.00	243,458.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

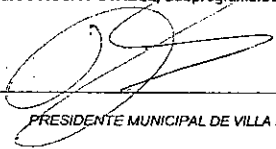
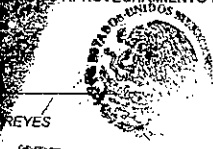
Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: LINEA DE CONDUCCION


Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5320	VILLA DE REYES / CERRO DE LA CRUZ, COL. SAN CISTOBAL.- CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 100 M3	1,788,096.21	0.00	0.00	0.00	0.00	1,788,096.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	03-10-2016 / 01-12-2016	100%	100%	2,615 PERSONA	940.00 METROS LINEAL	ACCION	AYUNTAMIENTO	ING. JOSE ALBERTO GARCIA ESCAREÑO
		1,788,096.21	0.00	0.00	0.00	0.00	1,788,096.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: SISTEMA DE AGUA POTABLE

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5604	PASO DE LAS TORRES / CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (PASO DE LAS TORRES - JIMENEZ)	282,897.47	0.00	0.00	0.00	0.00	282,897.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	20-09-2016 / 19-12-2016	100%	100%	53 PERSONA	1.00 SISTEMA	ACCION	AYUNTAMIENTO	SENO. CONSTRUCCION Y VERIFICACION SICOV. S.A. DE C.V.
		282,897.47	0.00	0.00	0.00	0.00	282,897.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: DERECHOS Y APROVECHAMIENTO Proyecto: DERECHOS Y APROVECHAMIENTO


 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

 PRESIDENCIA
 2016
 VILLA DE


 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:19:06 P. Pagina 2/15
 DESARROLLO SOCIAL

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-1370	VILLA DE REYES / PAGO DE DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A CONAGUA, VILLA DE REYES, LAGUNA DE SAN VICENTE Y EL ROSARIO	861,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	861,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-08-2016 / 30-09-2016	100 %	100 %	10,000 PERSONA	1,000 FORMAS	OBRA	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION: - PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA, ACTUALIZAR FECHAS DE INICIO Y DE TERMINO																						
		861,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	861,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SC AGUA POTABLE, Subprograma:MEJORAMIENTO Proyecto:LINEA DE CONDUCCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7428	EL CALICHAL / MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DEL CENTENARIO A LA COMUNIDAD EL CALICHAL	630,325.22	0.00	0.00	0.00	0.00	630,325.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	07-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	1,417.0 METROS LINEAL	OBRA	AYUNTAMIENTO	HECABAGO, S.A. DE C.V.
		630,325.22	0.00	0.00	0.00	0.00	630,325.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SC AGUA POTABLE, Subprograma:REHABILITACION Proyecto:POZO PROFUNDO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5321	ARROYO BLANCO / REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE	242,188.26	0.00	0.00	0.00	0.00	242,188.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25-08-2016 / 08-09-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	POY-LIN INGENIERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
		242,188.26	0.00	0.00	0.00	0.00	242,188.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SD ALCANTARILLADO Y DRENAJE, Subprograma:AMPLIACION Proyecto:RED DE DRENAJE SANITARIO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7436	EL ROSARIO / CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	609,300.75	0.00	0.00	0.00	0.00	609,300.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	87 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	SARIELDI INGENIERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
2016-7437	EL ROSARIO / CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y BENITO JUAREZ.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	391,183.06	0.00	0.00	0.00	0.00	391,183.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	45 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	SARIELDI INGENIERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
2016-7439	EL ROSARIO / CALLE VENUSTIANO CARRANZA (TRAMO MORELOS A MITAD DE CALLE).- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	127,220.10	0.00	0.00	0.00	0.00	127,220.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	35 PERSONA	2.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	JIC. HECTOR MIGUEL SANCHEZ FLORES
2016-7439	EL ROSARIO / CALLE BENITO JUAREZ.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	122,878.69	0.00	0.00	0.00	0.00	122,878.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	27 PERSONA	2.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	JIC. HECTOR MIGUEL SANCHEZ FLORES
2016-7430	LAGUNA DE SAN VICENTE / CALLES PENA Y PENA, ZARAGOZA Y JOSE MARIA FLORES.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	176,290.80	0.00	0.00	0.00	0.00	176,290.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	45 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	SAO. J. JESUS MARTINEZ PALOMARES
2016-7431	VILLA DE REYES / CALLE PLATA, COL. CAHUILLE.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	606,181.37	0.00	0.00	0.00	0.00	606,181.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	25 PERSONA	3.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	HRO. JESUS DARIO RUIZ VAZQUEZ
2016-7432	VILLA DE REYES / CALLE MINA, COL. CAHUILLE.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	224,031.90	0.00	0.00	0.00	0.00	224,031.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	30 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	HRO. JESUS DARIO RUIZ VAZQUEZ
2016-7433	VILLA DE REYES / CALLE CRUZ, COL. SAN IGNACIO.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	282,657.87	0.00	0.00	0.00	0.00	282,657.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	23 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	SARIELDI INGENIERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
2016-7434	VILLA DE REYES / AV. MORELOS Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, COL. FILOMENO MATA.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	364,871.83	0.00	0.00	0.00	0.00	364,871.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	80 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	SARIELDI INGENIERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
2016-7435	VILLA DE REYES / AV. JUVENTUD, COL. FILOMENO MATA.- AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	481,413.97	0.00	0.00	0.00	0.00	481,413.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	67 PERSONA	1.00 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	JIC. HECTOR MIGUEL SANCHEZ FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Fecha de Impresión: 2016/09/09 Pagina 3/15

VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL

2016-10604	VILLA DE REYES / AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS FRESNOS, COL. FILOMENO MATA	116,498.96	0.00	0.00	0.00	0.00	116,498.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	18-12-2017 / 31-12-2017	100 %	100 %	40 PERSONA	VISITA 100 POZO DE VISITA	OBRA	AYUNTAMIENTO	CARMELO INFERRERA Y MATERIAS, S.A. DE C.V.
		3,502,529.30	0.00	0.00	0.00	0.00	3,502,529.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SD ALCANTARILLADO Y DRENAJE, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:RED DE DRENAJE SANITARIO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Direcsta Estatal	Direcsta Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5502	LA BOQUILLA (LA PEQUEÑA IRRIGACION) / CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PRIMERA ETAPA	929,484.48	0.00	0.00	0.00	0.00	929,484.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-10-2015 / 29-11-2016	100 %	100 %	80 PERSONA	559.04 METRO LINEAL	OBRA	AYUNTAMIENTO	ING. RAFAEL CASTRO MARTINEZ
		929,484.48	0.00	0.00	0.00	0.00	929,484.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SD ALCANTARILLADO Y DRENAJE, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:SISTEMA

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Direcsta Estatal	Direcsta Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5509	EMILIANO ZAPATA / CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE DRENAJE POR MEDIO DE BIODIGESTORES	1,797,096.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1,797,096.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	03-10-2016 / 01-12-2016	100 %	100 %	100 PERSONA	100 SISTEMA	OBRA	AYUNTAMIENTO	RODOLFO TOVAR CASTILLO
		1,797,096.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1,797,096.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa:SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma:APOYO A GRUPOS VULNERABLES Proyecto:APOYO A DISCAPACITADOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Direcsta Estatal	Direcsta Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7901	VILLA DE REYES / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSA A PERSONAS DISCAPACITADAS O CON CAPACIDADES DIFERENTES	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	03-10-2016 / 30-12-2016	0 %	0 %	PERSONA	1 PIEZA	ACCION	AYUNTAMIENTO	D.I.F. MUNICIPAL
	OBSERVACIONES.- ACCION CANCELADA EN REUNION DE CDSM CON FECHA 29/11/2016 OBSERVACIONES DE REVISION.- ACTUALIZAR FECHAS DE INICIO Y DE TERMINO - REVISAR METAS - REVISAR BENEFICIARIOS - ERROR EN PROYECTO																					
2016-9801	VILLA DE REYES / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON APARATOS AUDITIVOS Y ORTOPÉDICOS COMO ANDADERAS, BASTONES SILLAS DE RUEDAD, BASTONES, ETC.	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	12-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	10.00 PIEZA	ACCION	AYUNTAMIENTO	D.I.F. MUNICIPAL
	OBSERVACIONES DE REVISION.- PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																					
		200,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa:SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma:APOYO A GRUPOS VULNERABLES Proyecto:APOYO ALIMENTARIO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Direcsta Estatal	Direcsta Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5380	ALBERTO CARRERA TORRES / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	50 PERSONA	500 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5325	ARROYO BLANCO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	21 PERSONA	126.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5387	BLEDOS / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	71,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	124 PERSONA	588.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5330	BOCA DE SANTIAGO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSA A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5376	CABRAS / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5383	CARRANCO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	108 PERSONA	536.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5354	EJIDO GOGORRÓN (EX-HACIENDA DE GOGORRÓN) / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	44 PERSONA	264.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5361	EL CENTENARIO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	36 PERSONA	216.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

PRESIDENTE
20
VILLAR

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Fecha de Impresión: 10/02/2017 12:19:12 Pagina 4/15

2016-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL

PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD																							
2016-5364	EL MIRADOR / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	17,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	23 PERSONA	138.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5393	EL ROSARIO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	135,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	218 PERSONA	1,092.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5362	EL TEJOCOTE DE SAN MIGUEL / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	21,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	29 PERSONA	174.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5369	EMILIANO ZAPATA / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES DE LA 3A. EDAD	34,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	46 PERSONA	276.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5368	ESTANCIA DE CALDERON / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	38,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	310.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5334	GUADIANA / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	48 PERSONA	288.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5341	LA BOQUILLA (LA PEQUEÑA IRRIGACION) / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	39,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	39 PERSONA	318.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5377	LA LOMA DEL TEJOCOTE (LA LOMA) / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	21 PERSONA	126.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5382	LA PRESA (LA PRESITA) / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	38,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	75 PERSONA	370.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5329	LA PROVIDENCIA / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5362	LA PUERTA DE SAN ANTONIO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	40,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	54 PERSONA	324.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5327	LA RINCONENA / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 30-12-2015	100 %	100 %	30 PERSONA	180.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5361	LA VENTILLA / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	60,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	82 PERSONA	483.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5382	LAGUNA DE SAN VICENTE / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	88 PERSONA	528.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5378	LAS RUSIAS (GUESILLO) / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	12 PERSONA	72.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5338	LOS MACHEROS / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	18 PERSONA	108.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5372	MACHADO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	16 PERSONA	96.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5370	MALINTO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	8,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	11 PERSONA	67.50 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5356	OJO DE AGUA DEL GATO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	36 PERSONA	216.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5357	PALOMAS / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	36,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	49 PERSONA	294.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5390	PARDO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	82,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	148 PERSONA	896.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5343	PASO BLANCO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5391	PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5348	PRESA DEL ORGANITO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5346	PRESA SAN AGUSTIN / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	34 PERSONA	204.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Fecha de Impresión: 2015-01-20 12:19:15 Pagina 5/15
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL

DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD																							
2016-5328	PUENTE DE TIERRA / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSA A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5388	RODRIGO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	40,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	51 PERSONA	325.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5347	SAN LORENZO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	26,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	35 PERSONA	210.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5374	SAN MIGUEL / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	35,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	61 PERSONA	232.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5344	SAUCILLO / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	30,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	41 PERSONA	245.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5337	SAUCILLO, DE BLEDOS / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	26 PERSONA	156.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5333	SOCAVÓN (EL CARMÉN) / D.I.F. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSA A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	35,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	54 PERSONA	245.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-1285	VILLA DE REYES / D.I.F.I. MUNICIPAL.- APOYO CON DESPENSA A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A. EDAD	124,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	248 PERSONA	958.00 PAQUETE	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION.- PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																							
		1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa: SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma: APOYOS DIRECTOS Proyecto: APOYOS DIRECTOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAPEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Convocatoria	
2016-4171	ALBERTO CARRERA TORRES / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. ALBERTO CARRERA TORRES	80,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	32 PERSONA	192.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4172	ARROYO BLANCO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. IGNACIO ZARAGOZA	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	18.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4174	BLEDOS / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. NIÑOS HEROES	95,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	39 PERSONA	228.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4175	BOCA DE SANTIAGO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	18.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4177	CABRAS / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. MARIANO MATAMOROS	5,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	2 PERSONA	12.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4179	CARRANCO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECAS Y DESPENSAS "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. MIGUEL HIDALGO	75,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	30 PERSONA	130.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4185	EL JIDO GOGORRÓN (EX-HACIENDA DE GOGORRÓN) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. LIBERACION	90,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	38 PERSONA	216.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-1283	EL ALAMO (ALAMITOS) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA"	5,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	2 PERSONA	12.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES.- E.P. LAZARO CARDENAS																							
2016-4181	EL CENTENARIO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. 20 DE NOVIEMBRE	17,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	42.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4203	EL MIRADOR / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. CUITLAHUAC	22,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	9 PERSONA	54.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4229	EL ROSARIO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. EMILIANO ZAPATA T.M.	159,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	63 PERSONA	396.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2015 - 2018

VILLA DE REYES, S.L.P.
Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:19:20
DESARROLLO SOCIAL Pagina 6/15

2016-4231	EL ROSARIO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. EMILIANO ZAPATA T.V.	78,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	31 PERSONA	198.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4241	EL TEJOCOTE DE SAN MIGUEL / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. FRANCISCO I. MADERO	53,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	21 PERSONA	156.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4187	EMILIANO ZAPATA / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. PLAN DE ONCE AÑOS	90,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	36 PERSONA	216.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4178	ESTANCIA DE CALDERÓN / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. CUAUHTEMOC	63,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	25 PERSONA	150.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4186	GRANJA SAN MARTIN (LAS CALERAS) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JOSE VASCONCELOS	10,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	24.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4187	GUADIANA / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. GUADALUPE VICTORIA	60,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	24 PERSONA	144.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4188	JESUS MARIA / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JOSE MARIA MORELOS	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	18.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4176	LA BOQUILLA (LA PEQUENA IRRIGACION) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. FRANCISCO I. MADERO	50,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4196	LA LOMA DEL TEJOCOTE (LA LOMA) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. HIMNO NACIONAL	20,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	8 PERSONA	48.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4218	LA PRESA (LA PRESITA) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. EMILIANO ZAPATA	30,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	12 PERSONA	72.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4223	LA PUERTA DE SAN ANTONIO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. UNION Y PROGRESO	15,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	6 PERSONA	30.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4242	LA VENTILLA / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JUSTO SIERRA	55,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	22 PERSONA	132.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4191	LAGUNA DE SAN VICENTE / APOYO A NIÑOS CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. EMILIANO ZAPATA	58,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	23 PERSONA	138.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4193	LAGUNA DE SAN VICENTE / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. IGNACIO ALLENDE T.V.	40,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	16 PERSONA	96.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4188	LAS GUALUPAS / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	25,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	60.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4234	LAS RUSIAS (CUESILDO) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. AMBROSIO RAMIREZ TERRAZAS	22,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	9 PERSONA	54.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4197	MACHADO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. VICENTE GUERRERO	55,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	22 PERSONA	132.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4199	MALINTO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JUAN DE LA BARRERA	12,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5 PERSONA	30.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4211	OLJO DE AGUA DEL GATO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. FRANCISCO JAVIER MINA	17,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	42.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4183	PALOMAS / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. HEROE DE NACOZARI	53,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	21 PERSONA	126.00 BECA	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Fecha de Impresión: 10/07/2017 12:19:22
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL

2016-4212	PARDO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JULIAN DE LOS REYES	141,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	56 PERSONA	336.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4213	PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. TIERRA Y LIBERTAD	15,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	6 PERSONA	36.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4218	PRESA DEL ORGANITO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. FRANCISCO VILLA	17,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	42.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4218	PRESA SAN AGUSTIN / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. DELFINO MORENO	32,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	13 PERSONA	78.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4221	PUNTE DE TIERRA / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. RAFAEL RAMIREZ	12,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	8 PERSONA	36.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4228	RODRIGO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. MIGUEL HIDALGO	50,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	120.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4229	SAN LORENZO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. ADOLFO LOPEZ MATEOS	60,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	24 PERSONA	144.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4236	SAN MIGUEL / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. TOMAS TAPIA	98,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	39 PERSONA	234.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4237	SALCILLO / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. TOMAS TAPIA	95,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	38 PERSONA	228.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4238	SALCILLO DE BLEDOS / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. HERMENEGILDO GALEANA	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	18.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4239	SOCAVON (EL CARMEN) / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. MIGUEL HIDALGO	70,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	28 PERSONA	168.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-1284	VILLA DE REYES / APOYO CON BECA A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR	396,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	132 PERSONA	792.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES DE REVISION - ACTUALIZAR FECHAS DE INICIO Y DE TERMINO																								
2016-4243	VILLA DE REYES / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. ALVARO OBREGON	199,554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199,554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	79 PERSONA	474.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4249	VILLA DE REYES / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. JOSE MARIA MORELOS	169,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	67 PERSONA	402.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4246	VILLA DE REYES / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	111,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	44 PERSONA	264.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4247	VILLA DE REYES / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA E.P. PONCIANO PEREZ	154,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	81 PERSONA	396.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-5322	VILLA DE REYES / APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA CON BECA Y DESPENSA "ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA" EN LA ESC. DE EDUCACION ESPECIAL LEV'S VYGOTSKY	32,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	13 PERSONA	78.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
		3,055,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,055,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:DEPORTES, Programa:SL DESARROLLO DEL DEPORTE, Subprograma:INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Proyecto:REHABILITACION

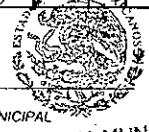
Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEP REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Término	Financiamiento	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contabilidad	
2016-9976	VILLA DE REYES / REHABILITACION DE AUDITORIO DE LA JUVENTUD	709,346.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,346.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-12-2016 / 31-12-2018	100 %	100 %	10,363 PERSONA	1.00	OBRA	AYUNTAMIENTO	DR. JOSE GUILLERMO MONTELAGO RICO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:52:12
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL

709,846.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,846.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------------	------	------	------	------	------	------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Rubro:DESARROLLO URBANO, Programa:SE URBANIZACION, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:GUARNICIONES Y BANQUETAS**

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4160	VILLA DE REYES / CALLE SAGITARIO (TRAMO CARRETERA S.L.P. VILLA DE REYES A CALLE VIRGO), COL. GRANADILLAS.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	370,773.27	0.00	0.00	0.00	0.00	370,773.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	08-06-2016 / 21-09-2016	100 %	100 %	56 PERSONA	783.33 METROS CUADRADOS	OBRA	AYUNTAMIENTO	DR. JOSÉ GUILLERMO MONTEJANO RICO
2016-4163	VILLA DE REYES / CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. DE LA JUVENTUD (TRAMO CALLE ALHONDIGA DE GRANADITAS - CALLE PROFA. ESTHER F. GOMEZ), COL. FILOMENO MATA	370,374.15	0.00	0.00	0.00	0.00	370,374.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	09-08-2016 / 21-09-2016	100 %	100 %	120 PERSONA	864.13 METROS CUADRADOS	OBRA	AYUNTAMIENTO	DR. JOSÉ GUILLERMO MONTEJANO RICO
		741,147.42	0.00	0.00	0.00	0.00	741,147.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:DESARROLLO URBANO, Programa:SE URBANIZACION, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:PAVIMENTACION (INCLUYE: CONCRETO HIDRAULICO, ASFALTO, ADOQUIN, PIEDRA, ARENA)**

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4316	VILLA DE REYES / CALLE BUGAMBILIAS (TRAMO: ENTRE LIMITE PAVIMENTO EXISTENTE Y AV. DE LA JUVENTUD).- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO 1A ETAPA	317,947.98	0.00	0.00	0.00	0.00	317,947.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	06-08-2016 / 21-09-2016	100 %	100 %	38 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	INSTALACIONES ELECTRICAS Y REPARACIONES DARY, S.A. DE C.V.
2016-4401	VILLA DE REYES / CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MORELOS (TRAMO: CALLE BELISARIO DOMINGUEZ Y LIMITE DE PAVIMENTO), COL. FILOMENO MATA	353,612.90	0.00	0.00	0.00	0.00	353,612.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	09-08-2016 / 21-09-2016	100 %	100 %	31 PERSONA	947.48 METROS CUADRADOS	OBRA	AYUNTAMIENTO	ISSCO, CONSTRUCCION Y REPARACIONES DARY, S.A. DE C.V.
2016-7667	VILLA DE REYES / CALLE JON SAN JUAN, COL. FILOMENO MATA.- CONSTRUCCION DE GUARNICION, BANQUETA Y PAVIMENTO	276,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-17-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	30 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	PERSONAL GESTION Y ADMINISTRACION DARY, S.A. DE C.V.
		947,560.88	0.00	0.00	0.00	0.00	947,560.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:DESARROLLO URBANO, Programa:SI VIALIDADES URBANAS, Subprograma:PASOS VEHICULARES Proyecto:REHABILITACION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-10583	VILLA DE REYES / REHABILITACION DE SEMAFOROS	413,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	46 800 PERSONA	1.00 LOTE DE 15 PAISES	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONTRATA DEL SUPLENTE AMEZQUITA
		413,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:EDUCACION, Programa:SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:PREPARATORIA

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9797	VILLA DE REYES / PLANTEL CONALEP.- CONVENIO (CONSTRUCCION DE 2A. ETAPA DEL TALLER DE METAL MECANICA)	950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	400 ALUMNO	1.00 TALLER	OBRA	AYUNTAMIENTO	PLANTEL CONALEP
		950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:ELECTRIFICACION, Programa:SG ELECTRIFICACION, Subprograma:AMPLIACION Proyecto:LINEA Y RED DE DISTRIBUCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-6521	LA LAGUNITA DE LOS JASSO/ AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LAGUNITA DE LOS JASSO (CONVENIO ESPECIFICO NO. DU-SLP-02/2016-002).	2,090,592.56	836,237.04	0.00	0.00	0.00	836,237.03	0.00	0.00	418,118.52	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2017 / 31-03-2017	0 %	100 %	152 PERSONA	32.00 POSTES	OBRA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	
		2,090,592.56	836,237.04	0.00	0.00	0.00	836,237.03	0.00	0.00	418,118.52	0.00	0.00	0.00	0.00								

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Fecha de impresión: 10/01/2017 12:19:27 Pagina 9/15

VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL

Rubro: ELECTRIFICACION, Programa: SG ELECTRIFICACION, Subprograma: AMPLIACION Proyecto: RED DE DISTRIBUCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEP REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7422	LARRANCO / CALLE LA CRUZ.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	979,083.98	0.00	0.00	0.00	0.00	979,083.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	07-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	25 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	JULIO CESAR ROCHA ROSAS
2016-8519	EL VERDE / AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, POB. EL VERDE, CALLE VICENTE GUERRERO (CONVENIO ESPECIFICO NO. DU-SLP-02/2016-002).	433,838.77	173,535.51	0.00	0.00	0.00	173,535.51	0.00	0.00	86,767.79	0.53	0.00	0.00	MIXTA	01-01-2017 / 31-03-2017	0 %	100 %	7 VIVIENDA	11.00 POSTE	OBRA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	
2016-8520	LA PROVIDENCIA / AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA POB. DIVINA PROVIDENCIA, CALLE SIN NOMBRE (HACIA LAS CALERAS) POR CALLE CORREGIDORA (CONVENIO ESPECIFICO NO. DU-SLP-02/2016-002).	432,109.29	172,943.72	0.00	0.00	0.00	172,943.72	0.00	0.00	86,421.84	0.00	0.00	0.00	MIXTA	01-01-2017 / 31-03-2017	0 %	100 %	25 PERSONA	10.00 POSTE	OBRA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	
2016-7426	LA VENTILLA / CALLE DE LOS DEPORTES.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	295,743.14	0.00	0.00	0.00	0.00	295,743.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	08-08-2016 / 06-10-2016	100 %	100 %	13 PERSONA	5.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	JULIO CESAR ROCHA ROSAS
2016-7420	LAGUNA DE SAN VICENTE / CALLE CONDE RAMIREZ.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	645,981.09	0.00	0.00	0.00	0.00	645,981.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	07-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	50 PERSONA	3.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	JULIO CESAR ROCHA ROSAS
2016-7421	LAGUNA DE SAN VICENTE / CALLE JUAN PABLO II.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	295,083.79	0.00	0.00	0.00	0.00	295,083.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	25-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	25 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	CECILIA RIVERA PALOMO
2016-8518	OJO DE AGUA DEL GATO / AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, OJO DE AGUA DE GATO, AV. HIDALGO (CONVENIO ESPECIFICO NO. DU-SLP-02/2016-002).	377,160.72	150,864.28	0.00	0.00	0.00	150,864.28	0.00	0.00	75,432.14	0.00	0.00	0.00	MIXTA	01-01-2017 / 31-03-2017	0 %	100 %	7 VIVIENDA	8.00 POSTE	OBRA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	
2016-7429	PARDO / CALLE LA PRIVADA 5 DE MAYO.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	212,705.78	0.00	0.00	0.00	0.00	212,705.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	25-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	15 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REHABILITACIONES EPT. S.A. DE C.V.
2016-7427	PARDO / CALLE LA REINA.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	449,662.71	0.00	0.00	0.00	0.00	449,662.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	07-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	15 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REHABILITACIONES EPT. S.A. DE C.V.
2016-4403	VILLA DE REYES / CALLE LA CRUZ Y PENITA, COL. SAN IGNACIO.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA	337,707.10	0.00	0.00	0.00	0.00	337,707.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	CONTRATO	08-08-2016 / 06-10-2016	100 %	100 %	11 VIVIENDA	4.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	FRANCISCO CERINO RIVERA
2016-4427	VILLA DE REYES / CALLE PLATA, COL. CAHUILÉ.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	577,193.54	0.00	0.00	0.00	0.00	577,193.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-10-2016 / 29-11-2016	100 %	100 %	38 PERSONA	5.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	FRANCISCO CERINO RIVERA
2016-5651	VILLA DE REYES / CALLE LOS FRESNOS, COL. FILOMENO MATA.- EXTENSION DE RED DE BAJA TENSION 50 MTS. (FACTIBILIDAD)	43,901.34	0.00	0.00	0.00	0.00	43,901.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	26-09-2016 / 30-11-2016	100 %	100 %	14 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2016-7423	VILLA DE REYES / CALLE FAROLITO, COL. CAHUILÉ.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	487,216.72	0.00	0.00	0.00	0.00	487,216.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	13-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	24 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	FRANCISCO CERINO RIVERA
2016-7424	VILLA DE REYES / CALLE LA CRUZ, COL. GRANADILLAS.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	385,602.10	0.00	0.00	0.00	0.00	385,602.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	07-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	15 PERSONA	1.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	FRANCISCO CERINO RIVERA
2016-7425	VILLA DE REYES / CALLE MARIA DEL CARMEN UNZAGA, COL. FILOMENO MATA.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	226,191.94	0.00	0.00	0.00	0.00	226,191.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	07-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	50 PERSONA	7.00 COMETIDA	OBRA	AYUNTAMIENTO	FRANCISCO CERINO RIVERA
2016-9903	VILLA DE REYES / CALLE LA CRUZ, COL. FILOMENO MATA.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	233,111.56	0.00	0.00	0.00	0.00	233,111.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	07-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	35 PERSONA	1.00 COMETIDA	OBRA	AYUNTAMIENTO	FRANCISCO CERINO RIVERA
		6,412,293.41	497,243.52	0.00	0.00	0.00	5,666,426.14	0.00	0.00	248,621.75	0.00	0.00	0.00									

Rubro: ELECTRIFICACION, Programa: SG ELECTRIFICACION, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: RED DE DISTRIBUCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEP REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7866	VILLA DE REYES / CONSTRUCCION DE RED DE BAJA TENSION (FACTIBILIDAD) "POTRERO DE ZAVALA"	81,517.99	0.00	0.00	0.00	0.00	81,517.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	07-11-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	2.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
		81,517.99	0.00	0.00	0.00	0.00	81,517.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Fecha de Impresión: 10/31/2017 12:19:29
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL
Página 10/15

Rubro:INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, Programa:TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:BORDOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Obras	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2016-5308	BLEDOS / CONSTRUCCION DE BORDO CON FINES DE ABREVADERO (COSECHA DE AGUA) PARACOMUNIDADES DE BLEDOS Y SAN MIGUEL	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	280,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	10-03-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	350 PRODUCTOR	16,310.00 METRO CUBICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	SEDARH
2016-5309	CARRANCO / CONSTRUCCION DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO (COSECHA DE AGUA)	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	10-08-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	150 PRODUCTOR	7,000.00 METRO CUBICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	SEDARH
2016-5311	EL ROSARIO / CONSTRUCCION DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO (COSECHA DE AGUA)	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	10-08-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	100 PRODUCTOR	7,000.00 METRO CUBICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	SEDARH
		1,040,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	520,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00									

Rubro:INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, Programa:TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma:EQUIPAMIENTO Proyecto:EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Obras	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financ	Beneficiarios	Metas	Tipo	Ejecutor	Contratista
2016-4404	BLEDOS / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE FORRAJE	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4409	BLEDOS / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- ABONADORA VH - 900	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,750.00	18,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4411	BLEDOS / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- REMOLQUE PARA 3000 KGS.	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,750.00	9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4422	BLEDOS / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- RASTRA DE 20 DISCOS	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00	11,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4416	EJIDO GOGORRÓN (EX-HACIENDA DE GOGORRÓN) / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- TRACTOR T175 NEW HOLLAND DE 75 HP	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4410	ESTANCIA DE CALDERÓN / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE MARTILLOS DE 16 HP	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4414	ESTANCIA DE CALDERÓN / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE MARTILLOS DE 16 HP	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4413	GUADIANA / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- ARADO JOHN DEERE MOD. 635	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4419	JESUS MARIA / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- REMOLQUE HIDRAULICO PARA 400 KGS.	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4421	LA BOQUILLA (LA PEQUENA IRRIGACION) / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- ORDENADORA CON MOTOR A GASOLINA MARCA SHIMAHA DE 5.5 PIES Y MOTOR ELECTRICO	16,767.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,383.75	8,383.75	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4406	MACHADO / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE MARTILLOS DE 16 HP	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4407	PARDÓ / APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE MARTILLOS DE 16 HP	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	03-08-2016 / 28-10-2016	100 %	100 %	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQ UIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

PRESIDENCIA
2015
VILLA DE

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

2015 - 2018
Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:19:32
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL
Página 11/15

Código	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Término	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista	
2016-4415	PARDO / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- DESVERDADERA JOHN DEERE	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4417	PARDO / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- REMOLQUE HIDRAULICO PARA 400 KG	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4418	PARDO / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- NIVELADORA MARCA KIMBALL DE 7 PIES	32,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,250.00	16,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4420	PARDO / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- REMOLQUE SANADERO MARCA NORTE 16 PIES DE MADERA Y LUCES REGLAMENTARIAS	27,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,750.00	13,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4405	RODRIGO / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE MARTILLOS DE 16 HP	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
OBSERVACIONES.- LA ACCIÓN FUE VALIDADA EN EL ACTA DE CDSM NO. 7 DE FECHA 19/07/2016 COMO APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH) Y SE DESGLOSA POR ACCION																							
2016-4408	RODRIGO / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO DE MARTILLOS DE 16 HP	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-4412	VILLA DE REYES / APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (CONVENIO SEDARH).- MOLINO CON ENCOSTALADOR # 12	16,850.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,325.44	8,325.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	100%	1 PRODUCTOR	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
TOTAL		615,418.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,709.19	307,709.19	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, Programa:TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma:EQUIPAMIENTO Proyecto:SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Término	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5859	VILLA DE REYES / APORTACION MUNICIPAL EN TECNIFICACION	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	07-11-2016 / 31-12-2016	0%	0%	150 PRODUCTORES	1.00 M3 AGUARRIA	SECRETARÍA AYUNTAMIENTO	SEDEARH	
OBSERVACIONES.- ACCION CANCELADA EN REUNION DE CDSM DE FECHA 29/11/2016																						
OBSERVACIONES DE REVISION.- REVISAR METAS - PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																						
TOTAL		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, Programa:TM INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma:SEGURO CATASTROFICO Proyecto:APORTACIONES INSTITUCIONALES

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Término	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4425	VILLA DE REYES / APORTACION MUNICIPAL PARA SEGURO CATASTROFICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	07-11-2016 / 31-12-2016	0%	0%	130 PRODUCTORES	1.00 M3 FORVET	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	SECRETARÍA AYUNTAMIENTO	SEDEARH
TOTAL		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:INFRAESTRUCTURA CARRETERA. CAMINOS, Programa:UB CAMINOS RURALES, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:CAMINO*

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Dirección Estatal	Dirección Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Término	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4303	LA PUERTA DE SAN ANTONIO / CONSTRUCCION DE CAMINO (TERRACERIA) 1A. ETAPA	1,348,612.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,348,612.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-09-2016 / 11-11-2016	100%	100%	463 PERSONAS	200 KM2	OBRA	AYUNTAMIENTO	BRENDA RIVERA PALOMI
2016-4391	PUENTE DE TIERRA / CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO	800,239.82	0.00	0.00	0.00	0.00	800,239.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13-09-2016 / 27-10-2016	100%	100%	242 PERSONAS	0.60 KM2	OBRA	AYUNTAMIENTO	JULIO CESAR ROCHA ROSAS
TOTAL		2,148,852.08	0.00	0.00	0.00	0.00	2,148,852.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								


PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
20
VILLA DE REYES


COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

Fecha de Impresión: 10/02/2016 10:59:34 S.L.P. Página 12/15
DESARROLLO SOCIAL

Rubro: SALUD, Programa: SQ DISPENSARIO MEDICO O CLINICA DENTAL, Subprograma: AMPLIACION Proyecto: AMPLIACION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7443	OJO DE AGUA DEL GATO / CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	358,639.90	0.00	0.00	0.00	0.00	358,639.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	130 PERSONA	1.00 DI SPENSARIO MEDICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONSTRUCTORA TEOTHUACAN, S.A. DE C.V.
		358,639.90	0.00	0.00	0.00	0.00	358,639.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: SALUD, Programa: SQ DISPENSARIO MEDICO O CLINICA DENTAL, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: CONSTRUCCION

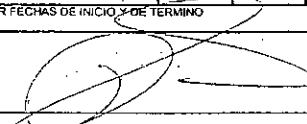
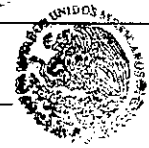
Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7441	EL TEJOCOTE DE SAN MIGUEL / CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	371,014.26	0.00	0.00	0.00	0.00	371,014.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	48 PERSONA	1.00 DI SPENSARIO MEDICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	E.A.O. JESUS MARTINEZ ALONSO
2016-7444	LA PRESA (LA PRESITA) / CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	370,912.89	0.00	0.00	0.00	0.00	370,912.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	135 PERSONA	1.00 DI SPENSARIO MEDICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	ARR. JOSE ALBERTO GARCIA ESCARENO
2016-7440	PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS / CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	252,196.54	0.00	0.00	0.00	0.00	252,196.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	65 PERSONA	1.00 DI SPENSARIO MEDICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONSTRUCTORA FEME. S.A. DE C.V.
2016-7445	PRESA SAN AGUSTIN / CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	370,896.43	0.00	0.00	0.00	0.00	370,896.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	98 PERSONA	1.00 DI SPENSARIO MEDICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONSTRUCTORA MAT. S.A. DE C.V.
2016-7442	SAN PASCUAL / CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	371,027.16	0.00	0.00	0.00	0.00	371,027.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 DI SPENSARIO MEDICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONSTRUCTORA FEME. S.A. DE C.V.
		1,736,047.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,736,047.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

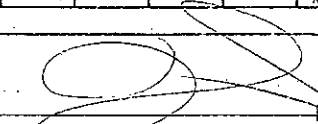
Rubro: SALUD, Programa: SY PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), Subprograma: APORTACIONES INSTITUCIONALES Proyecto: APORTACIONES INSTITUCIONALES

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4424	VILLA DE REYES / APORTACION MUNICIPAL AL SEGURO POPULAR (CONVENIO)	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17-10-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	46,898 PERSONA	1.00 INFORME	ACCION	SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO	SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO
		2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro: SEGURIDAD PUBLICA, Programa: UI SEGURIDAD PUBLICA, Subprograma: ADMINISTRACION Proyecto: ADMINISTRACION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	PFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-1265	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA- PAGO A POLICIAS	5,932,570.42	0.00	0.00	0.00	0.00	5,932,570.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	49,365 PERSONA	1.00 OPERATIVA	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-1260	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA- PAGO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS PATRULLA	479,984.10	0.00	0.00	0.00	0.00	479,984.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 INFORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
	OBSERVACIONES DE REVISION.- REVISAR BENEFICIARIOS																					
2016-1271	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA-PAGO DE COMBUSTIBLE Y ADITIVOS PARA PATRULLAS	1,444,149.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1,444,149.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 INFORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
	OBSERVACIONES DE REVISION.- REVISAR BENEFICIARIOS																					
2016-1277	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA- PAGO DE REINSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO Y EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	97,662.33	0.00	0.00	0.00	0.00	97,662.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 15-09-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 INFORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
	OBSERVACIONES DE REVISION.- REVISAR BENEFICIARIOS																					
2016-1282	VILLA DE REYES / PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	4,743,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,743,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	49,365 PERSONA	1.00 INFORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
	OBSERVACIONES DE REVISION.- ACTUALIZAR FECHAS DE INICIO Y DE TERMINO																					


 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES


 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA DE REYES, S.L.P. Pagina 13/15
 Fecha de Impresión: 10/11/2016 12:02:03

2016-10005	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS (PAPELERIA)	58,434.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,434.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	08-02-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 PATRULLA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
		12,756,888.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,756,888.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:SEGURIDAD PUBLICA, Programa:UI SEGURIDAD PUBLICA, Subprograma:EQUIPAMIENTO Proyecto:EQUIPAMIENTO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista	
2016-10068	ALBERTO CARRERA TORRES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA.- EQUIPAMIENTO CON VEHICULO PATRULLA (NISSAN DOBLE CABINA)	189,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	18-12-2017 / 31-12-2017	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 PATRULLA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-1280	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA.- ADQUISICION DE UNIFORMES PARA POLICIAS	368,975.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368,975.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	12-12-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 LOTE DE EQUIPO	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	CARLOS CORREA
OBSERVACIONES DE REVISION.- PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA																							
2016-10066	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA.- EQUIPAMIENTO CON VEHICULO PATRULLA (CHEVROLET TORNADO USADA)	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	18-12-2017 / 31-12-2017	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 PATRULLA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
2016-10067	VILLA DE REYES / DEPTO. SEGURIDAD PUBLICA.- EQUIPAMIENTO CON VEHICULO PATRULLA (NISSAN ESTACAS USADA)	117,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	18-12-2017 / 31-12-2017	100 %	100 %	55 PERSONA	1.00 PATRULLA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
		899,975.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	899,975.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:VIVIENDA, Programa:SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:CUARTOS DORMITORIO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipos	Ejecutor	Contratista	
2016-8783	CARRANCO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	909,322.86	226,330.63	0.00	0.00	0.00	271,597.70	0.00	0.00	407,395.17	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	181 PERSONA	21.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8796	EL ROSARIO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	1,336,428.80	334,107.15	0.00	0.00	0.00	403,928.38	0.00	0.00	601,392.87	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	143 PERSONA	31.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8790	EL TEJOCOTE DE SAN MIGUEL / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	129,331.80	32,332.95	0.00	0.00	0.00	38,799.54	0.00	0.00	58,199.31	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	11-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	18 PERSONA	3.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8794	JIMÉNEZ / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	43,110.60	10,777.65	0.00	0.00	0.00	12,933.18	0.00	0.00	19,399.77	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	1.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8794	LA LAGUNITA DE LOS JASSO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	86,221.20	21,555.30	0.00	0.00	0.00	25,866.36	0.00	0.00	38,799.54	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	11 PERSONA	2.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8791	LA LOMA DEL TEJOCOTE (LA LOMA) / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	86,221.20	21,555.30	0.00	0.00	0.00	25,866.36	0.00	0.00	38,799.54	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	11 PERSONA	2.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8793	LA PRESA (LA PRESITA) / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	215,533.00	53,888.25	0.00	0.00	0.00	64,565.90	0.00	0.00	96,938.85	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	26 PERSONA	5.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8785	LAGUNA DE SAN VICENTE / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	172,442.40	43,110.60	0.00	0.00	0.00	51,732.72	0.00	0.00	77,599.08	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	20 PERSONA	4.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8792	SAS GUALUPAS / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	43,110.60	10,777.65	0.00	0.00	0.00	12,933.18	0.00	0.00	19,399.77	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5 PERSONA	1.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8795	MACHADO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	129,331.80	32,332.95	0.00	0.00	0.00	38,799.54	0.00	0.00	58,199.31	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	18 PERSONA	3.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8788	PASO BLANCO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	43,110.60	10,777.65	0.00	0.00	0.00	12,933.18	0.00	0.00	19,399.77	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	1.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8795	PASO DE LAS TORRES / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	129,331.80	32,332.95	0.00	0.00	0.00	38,799.54	0.00	0.00	58,199.31	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	24 PERSONA	3.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8787	PRESA DEL ORGANITO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	43,110.60	10,777.65	0.00	0.00	0.00	12,933.18	0.00	0.00	19,399.77	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5 PERSONA	1.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-8789	PRESA SAN AGUSTIN / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	86,221.20	21,555.30	0.00	0.00	0.00	25,866.36	0.00	0.00	38,799.54	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	2.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	ING. OSCAR JULIAN ARAUZ PEREZ, FEME, S.A. DE C.V.
2016-1658	VILLA DE REYES / CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	14-11-2016 / 30-12-2016	0 %	0 %	100 VIVIENDA	100.00 OBRA	CONTRATO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	POF DE FINAR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:19:40
2015 - 2018
Página 14/15

VILLA DE REYES, S.L.P.
DE DESARROLLO SOCIAL

2016-8797	VILLA DE REYES / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS.	862,212.00	215,553.00	0.00	0.00	0.00	256,663.00	0.00	0.00	387,995.40	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	86 PERSONA	20.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	CAU. J. JESUS MARTINEZ PALCHARES
		4,311,061.00	1,077,765.00	0.00	0.00	0.00	1,293,319.00	0.00	0.00	1,939,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: VIVIENDA, Programa: SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: PISO FIRME

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico %	Financiero %	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecuto	Contratista	
2016-7665	RODRIGO / CONSTRUCCION DE PISO FIRME	293,342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,732.00	0.00	0.00	231,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	14-11-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	01 VIVIENDA	1.00 METRO CUADRADO	OBRA	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
	OBSERVACIONES DE REVISION... REVISAR METAS... PUNTUALIZAR NOMBRE DE LA OBRA	293,342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,732.00	0.00	0.00	231,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

RESUMEN GENERAL POR RUBRO

Rubro	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros
ADMINISTRACION PUBLICA. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	347,281.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347,281.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	1,292,948.17	0.00	0.00	0.00	0.00	529,465.75	763,462.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUA Y SANEAMIENTO	10,293,179.35	0.00	0.00	0.00	0.00	9,416,075.48	877,103.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	4,705,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,705,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPORTES	709,848.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,848.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO URBANO	2,102,596.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1,412,708.30	689,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ELECTRIFICACION	8,584,403.95	1,333,480.58	0.00	0.00	0.00	6,502,665.17	81,517.99	0.00	666,740.23	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1,855,420.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707,711.15	827,709.19	0.00	0.00	120,000.00	0.00
INFRAESTRUCTURA CARRETERA. CAMINOS	2,148,852.08	0.00	0.00	0.00	0.00	2,148,852.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	4,144,887.18	0.00	0.00	0.00	0.00	2,094,687.18	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	13,566,055.15	0.00	0.00	0.00	0.00	13,566,055.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA	4,604,403.00	1,077,765.00	0.00	0.00	0.00	1,355,051.00	0.00	0.00	2,171,587.00	0.00	0.00	0.00
	55,105,553.02	2,411,245.58	0.00	0.00	0.00	23,459,525.00	25,448,746.00	827,709.19	2,838,327.27	0.00	0.00	120,000.00

Techo FISM: 23,459,525.00
Techo FFM: 25,448,746.00

Disponible FISM: 0.00
Disponible FFM: 0.00

SSLP SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2016-2018

12 ENE. 2017
R.O. 1227

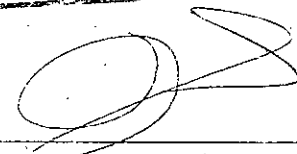
DIRECCION DE OPERACION Y CONTROL
EXTEMPORANEO


AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
12 ENE. 2017

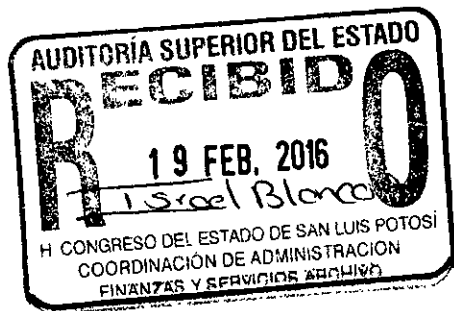
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE ADMINISTRACION
FINANZAS Y SERVICIOS, OFICINA DE PARTES


PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES


PRESIDENCIA
2016
VILLA DE REYES


COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
DESARROLLO SOCIAL
Fecha de Impresión: 10/01/2017 12:19:42



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORIA INTERNA
ASUNTO; EL QUE SE INDICA
FECHA: 15 DE FEBRERO DEL 2016
N° DE OFICIO: PM/CI/RCR/D006/2016

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

El que suscribe Lic. Roberto Capetillo Reyes, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Por medio del presente me permito informar lo siguiente:

De la revisión efectuada a los Ingresos y Egresos del **Departamento de Tesorería del mes de Enero**, anexo **Dos** hojas que contienen las observaciones y/o recomendaciones detectadas al departamento en mención.

Sin otro asunto a tratar por el momento, quedo de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

C.c.p. Expediente Dictámenes
C.c.p. Presidente Municipal Constitucional.
C.c.p. Tesorero Municipal.



CONTRALORIA INTERNA

ENTIDAD AUDITADA; TESORERIA MUNICIPAL



CONCEPTOS REVISADOS: EGRESOS Y TRANSFERENCIAS

MES: ENERO

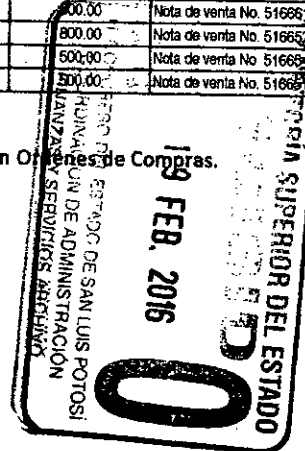
CTA. 0409779695

FECHA	No. DE POLIZA	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES
04-ene-16	E0001/270	Arturo Bermúdez Lara	Reposición de Fondo Fijo	7,064.49	Se Anexan recibos de apoyo por \$ 7,109.41 diferencia de \$ 44.92
04-ene-16	E00003/273	Karla Erika Grimaldo Rossales	Reembolso de Gastos médicos	1,142.00	Facturas No. 209y 159 no se anexa copia de receta médica ni de requisición de reembolso, Recibos de Honorarios médicos No. 4 y 10 en favor de Gerardo de Jesús Barajas Velázquez tienen el concepto de consulta médica de ERICKA FABIOLA CALDERON RIVERA por \$ 324.00 y \$ 540.00 y no se anexa copia de requisición de reembolso
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	1,600.00	J.N. VASCO DE QUIROGA, falta soporte
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	1,600.00	J.N. AQUILES SERDAN PARDO, falta soporte
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	1,500.00	J.N. CARLOS MAGNO, falta soporte
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	1,500.00	E.P. MIGUEL BARRAGAN CARRANCO, falta soporte.
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	1,500.00	E.P. MIGUEL HIDALGO RODRIGO, falta soporte.
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	2,000.00	T.V. NIÑOS HEROES EMILIANO ZAPATA, falta soporte.
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	3,000.00	PREPARATORIA LIC. VICENTE GMZ. SOLOGUREN SAUCILLO, falta soporte.
05-feb-16	E00026/312	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales /Apoyos Mensuales	3,000.00	CASA EJIDAL, OBDULIA MARTINEZ AYALA, falta soporte.
TRANSFERENCIAS					
08-ene-16	D00014	Comisión Federal de Electricidad	Energía Eléctrica	703.00	Modificar requisición ya que se indica solicitan un pago por \$ 283.00.
19-ene-16	C00050	Nancy Lucia Garcia Castro	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo.	45,356.00	No se anexa soporte.
28-ene-16	C00053	Nancy Lucia Garcia Castro	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo.	3,398.80	No se anexan Ordenes de compra, ni requisiciones por \$ 1,856.00 y \$ 788.80.
28-ene-16	D00041	Gasera Villa de Reyes S.A. DE C.V.	Combustible	500.00	Nota de venta No. 516659 indica \$ 500.00 y en bitácora se registra por \$ 503.68.
28-ene-16	D00041	Gasera Villa de Reyes S.A. DE C.V.	Combustible	300.00	Nota de venta No. 516660 indica \$ 300.00 y en bitácora se registra por \$ 299.06.
28-ene-16	D00041	Gasera Villa de Reyes S.A. DE C.V.	Combustible	800.00	Nota de venta No. 516661 indica \$ 500.00 y en bitácora se registra por \$ 503.68.
28-ene-16	D00041	Gasera Villa de Reyes S.A. DE C.V.	Combustible	800.00	Nota de venta No. 516652 indica \$ 800.00 y en bitácora se registra por \$ 802.74
28-ene-16	D00041	Gasera Villa de Reyes S.A. DE C.V.	Combustible	500.00	Nota de venta No. 516654 indica \$ 500.00 y en bitácora se registra por \$ 503.68.
28-ene-16	D00041	Gasera Villa de Reyes S.A. DE C.V.	Combustible	500.00	Nota de venta No. 516655 indica \$ 500.00 y en bitácora se registra por \$ 503.68.

OBSERVACIONES GENERALES:

Se detectó que en los pagos efectuados de este mes en su mayoría no se anexaron Ordenes de Compras.

FALTAN POLIZAS No.: 292, 301, 316, 329





CONTRALORIA INTERNA

INGRESOS DEL MES DE ENERO DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

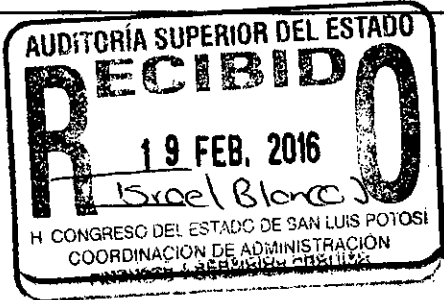
SE REVISARON LAS FACTURAS DE LA 75614 A LA 79592



FOLIOS REVISADOS	FECHA DE INGRESO	RECAUDADO SEGÚN POLIZAS DE DIARIO.	FECHA DEP. 1	DEPOSITO 1	FECHA DEP. 2	DEPOSITO 2.	FECHA DEP. 3	DEPOSITO 3.	TOTAL DEPOSITADO	DIFERENCIA	FACTURAS CANCELADAS	OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN
75614-75802	04/01/16	48,068.50	5/01/16	48,068.50					48,068.50	0.00		
75803-76048	05/01/16	72,954.00	6/01/16	72,954.00					72,954.00	0.00		
76049-76248	06/01/16	58,495.10	7/01/16	54,933.50	7/01/16	3,561.60			58,495.10	0.00	76052, 76078, 76120, 76163, 76213.	
76249-76434	07/01/16	41,706.04	7/01/16	40,218.04	7/01/16	1,488.00			41,706.04	0.00	76280, 76330	
76435-76620	08/01/16	48,625.20	8/01/16	48,625.20					48,625.20	0.00	76503, 76539, 76545, 76590, 76594, 76601, 76604	FALTAN LAS FACTURAS No. 76611 y 76612.
76621-76830	11/01/16	66,434.50	13/01/16	66,434.50					66,434.50	0.00	76622, 76625, 76645, 76647, 76741, 76758, 76778.	falta folio 76650, de las facturas de la 76831 a la 76840 se anexa oficio aclaratorio.
	12/01/16								0.00	0.00		
	13/01/16								0.00	0.00		
76841-77187	14/01/16	145,911.03	14/01/16	4,903.42	21/01/16	141,007.61			145,911.03	0.00		
77188-77520	15/01/16	161,774.86		54,428.89		18,353.58	21/01/16	88,992.39	161,774.86	0.00		De Las Facturas de la No. 77521 a la 77529 se anexa oficio aclaratorio.
	18/01/16								0.00	0.00		
	19/01/16								0.00	0.00		
	20/01/16								0.00	0.00		
	21/01/16								0.00	0.00		
	22/01/16								0.00	0.00		
77530-77914	25/01/16	223,017.10	14/01/16	146,754.53	27/01/16	76,262.57			223,017.10	0.00		
77915-78401	26/01/16	143,759.93	26/01/16	43,245.47	20/01/16	57,355.00	28/01/16	43,159.46	143,759.93	0.00		
78402-78729	27/01/16	1,472,192.45		1,472,192.45					1,472,192.45	0.00		
78730-79074	28/01/16	1,362,381.01		1,119,699.57		89,898.39			1,209,597.96	-152,783.05		Existe diferencia entre lo recaudado y lo depositado
79075-79496	29/01/16	722,486.52				402,986.08			402,986.08	-319,500.44		Existe diferencia entre lo recaudado y lo depositado
79497-79592	30/01/16	23,312.00							0.00	-23,312.00		Este deposito se refleja en el mes de Febrero, se registro ingreso en día no hábil por los pendientes del departamento de catastro.
TOTAL RECAUDADO		4,591,118.24						TOTAL DEPOSITADO	4,095,522.75	-495,595.49		



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2016

LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES
CONTRALOR INTERNO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me dirijo a usted, para darle a conocer que según el reporte de caja de los días 13, 14, 18, 19, 22 y 23 de enero 2016 el sistema CONTPAQ emitió en forma consecutiva folios, los cuales fueron utilizados como pruebas para el mantenimiento y actualización de dicho sistema, Se detectaron los siguientes: 76831, 76832, 76833, 76834, 76835, 76836, 76837, 76838, 76839, 76840, 77521, 77522, 77523, 77524, 77525, 77526, 77527, 77528 y 77529. Como evidencia; se anexa de forma impresa los comprobantes de referencia.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSE RICARDO ESTRADA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE CAJA

VERIFICÓ

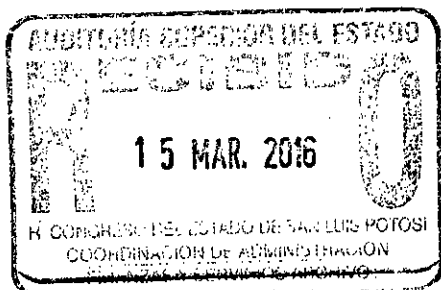
LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

TESTIGO

L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORIA INTERNA
ASUNTO; EL QUE SE INDICA
FECHA: 15 DE MARZO DEL 2016
N° DE OFICIO: PM/CI/RCR/D010/2016

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

El que suscribe Lic. Roberto Capetillo Reyes, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Por medio del presente me permito informar lo siguiente:

De la revisión efectuada a los Ingresos y Egresos del **Departamento de Tesorería del mes de Febrero**, anexo **Dos** hojas que contienen las observaciones y/o recomendaciones detectadas al departamento en mención.

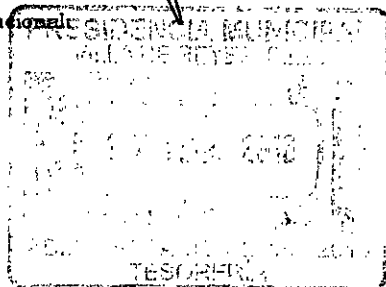
Sin otro asunto a tratar por el momento, quedo de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CAPELILLO REYES 2015 - 2018
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES

C.c.p. Expediente Dictámenes
C.c.p. Presidente Municipal Constitucional
C.c.p. Tesorero Municipal.





CONCEPTOS REVISADOS; EGRESOS Y TRANSFERENCIAS

MES: **FEBRERO**

SE REVISARON LAS POLIZAS DE EGRESOS DE LA 342 A LA 466

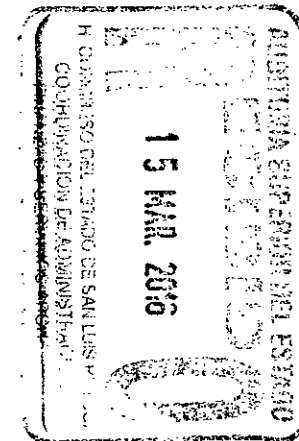
FECHA	No. DE POLIZA	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES
10-feb-16	395	Elsa Natalia Alarcón Niño	Gastos de ceremonial y Orden social	13,723.00	No se anexa lista de quienes recibieron los artículos para caballerangos que asistieron al desfile de revolución mexicana.
12-feb-16	407	Luis Miguel Espinosa Gómez	Reembolso de Gastos médicos	3,500.00	No se anexa orden de compra por concepto de lentes.
22-feb-16	429	José Martínez González	Gastos a comprobar	3,500.00	Se anexaron comprobantes por \$ 3,255.11 diferencia de \$ 244.89
25-feb-16	441	Ma. Elena García Díaz	Reparación de mantenimiento de vehículos	2,900.00	Cambio de Balatas y baleros a camioneta Chevrolet Silverado no se anexa Orden de Compra.
25-feb-16	444	Jazmín Torres Saucedo	Reparación de mantenimiento de vehículos	2,801.40	Mantenimiento a vehículo en comodato, no se anexa Orden de Compra.
25-feb-16	451	Bernardo Ivon Terán	Reparación de mantenimiento de vehículos	6,496.00	Mantenimiento a vehículo en comodato, no se anexa Orden de Compra.

FALTAN POLIZAS No.: 344 Y 345,

CONTRALORIA INTERNA
INGRESOS DEL MES DE FEBRERO DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
SE REVISARON LAS FACTURAS DE LA 79593 A LA 82882

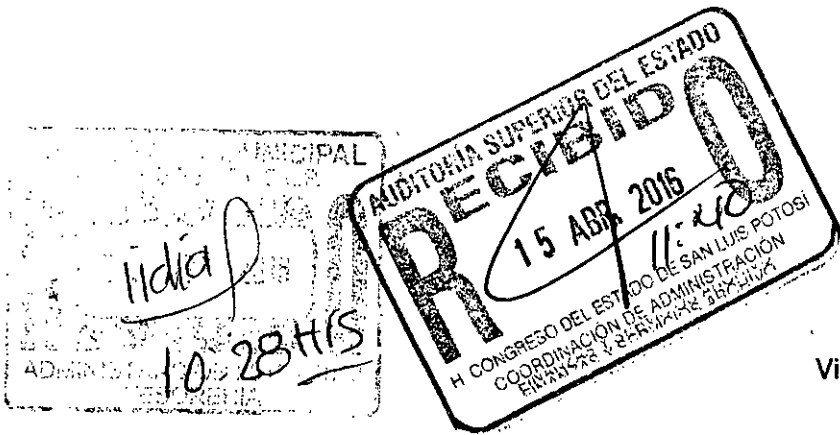


FOLIOS REVISADOS	FECHA DE INGRESO	TOTAL RECAUDADO	FECHA DEP. 1	DEPOSITO 1	FECHA DEP. 2	DEPOSITO 2.	FECHA DEP. 3	DEPOSITO 3.	TOTAL DEPOSITADO	DIFERENCIA	FACTURAS CANCELADAS	OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN
75593-79823	02/02/16	93,604.76	3/02/16	93,356.76	enero	248.00			93,604.76	0.00	79698	
79824-79960	03/02/16	33,227.00	5/02/16	33,227.00					33,227.00	0.00		
79961-80245	04/02/16	81,411.75	5/02/16	68,471.15	10/02/16	12,940.60			81,411.75	0.00	79963, 79966, 79978	
80246-80454	05/02/16	90,001.03	10/02/16	52,563.19	10/02/16	24,497.24	enero	12,940.60	90,001.03	0.00		Anexar factura No. 80334 por \$ 110.00 por concepto de permisos para baile.
80455-80703	08/02/16	33,296.00	10/02/16	33,296.00					33,296.00	0.00	80523, 80594, 80623.	Falta anexar factura 80520 por \$ 44.00 y 80623 cancelado.
80704-80891	09/02/16	53,279.00	10/02/16	53,279.00					53,279.00	0.00	80766	
80892-81031	10/02/16	56,680.00	17/02/16	28,379.00	12/02/16	28,301.00			56,680.00	0.00	80906, 80943, 80991, 81001	
81032-81146	11/02/16	27,834.00	12/02/16	27,834.00					27,834.00	0.00	81134	
81147-81260	12/02/16	34,268.60	17/02/16	33,173.00	17/02/16	1,095.60			34,268.60	0.00	81165	
81261-81392	15/02/16	360,299.99	17/02/16	41,980.07	17/02/16	313,627.00	17/02/16	4,692.92	360,299.99	0.00	81265, 81303, 81361, 81362	
81393-81552	16/02/16	468,665.71	17/02/16	38,161.00	17/02/16	242,203.71	09/02/16	188,301.00	468,665.71	0.00	81440	
81553-81702	17/02/16	217,972.81	19/02/16	177,036.00	19/02/16	27,296.50	16/02/16	13,640.31	217,972.81	0.00		
81703-81853	18/02/16	36,839.40	19/02/16	9,224.40	19/02/16	27,615.00			36,839.40	0.00	81813	
81854-81969	19/02/16	102,995.44	22/02/16	27,042.00	22/02/16	75,953.44			102,995.44	0.00	81871	
81970-82143	22/02/16	38,112.40	24/02/16	37,586.40	24/02/16	526.00			38,112.40	0.00	82095	
82144-82295	23/02/16	1,470,750.72	24/02/16	1,321,808.40	24/02/16	110,776.00	24/02/16	38,166.32	1,470,750.72	0.00		
82296-82422	24/02/16	61,855.56	26/02/16	35,652.00		26,203.56			61,855.56	0.00		
82423-82549	25/02/16	51,732.14	26/02/16	50,272.14	26/02/16	1,460.00			51,732.14	0.00		
82550-82672	26/02/16	178,129.53	29/02/16	49,033.53	29/02/16	129,096.00			178,129.53	0.00		
82673-82882	29/02/16	245,741.79							0.00	-245,741.79	82870, 82871	El deposito correspondiente a este día se refleja en el mes de Marzo.
TOTAL RECAUDADO		3,736,697.63					TOTAL DEPOSITADO		3,490,955.84	-245,741.79	Observación general:	Modificar en pólizas de diario las facturas indicadas, se registró un total de \$ 251,664.48 por concepto de ingresos no identificados en el mes de Febrero.





VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



DE OFICIO N°VDREY-CI-042/2016
ASUNTO; SE REMITE DICTAMEN

Villa de Reyes, S.L.P., 14 de Abril de 2016

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

El que suscribe Lic. Roberto Capetillo Reyes, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Por medio del presente me permito informar lo siguiente:

De la revisión efectuada a los Ingresos y Egresos del **Departamento de Tesorería del mes de Marzo**, anexo **Dos** hojas que contienen las observaciones y/o recomendaciones detectadas al departamento en mención.

Asimismo se anexan 23 Fojas por concepto de supervisión de obras correspondientes al del Fondo de Infraestructura Social Estatal remanente del año 2015.

Sin otro asunto a tratar por el momento, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CAPELLO REYES
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 CONTRALORIA MUNICIPAL

"2016, AÑO DE RAFAEL NIETO COMPEAN, PROMOTOR DEL SUFRAGIO FEMENINO Y LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

C.c.p. Archivo ✓
 Mugg/RCR.



CONTRALORIA INTERNA
INGRESOS DEL MES DE MARZO DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
SE REVISARON LAS FACTURAS DE LA 82883 A LA 85832



FOLIOS REVISADOS	FECHA DE INGRESO	TOTAL RECAUDADO	FECHA DEP. 1	DEPOSITO 1	FECHA DEP. 2	DEPOSITO 2.	FECHA DEP. 3	DEPOSITO 3.	TOTAL DEPOSITADO	DIFERENCIA	FACTURAS CANCELADAS	OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN
82883-83012	01/03/16	25,897.14	2/03/16	25,897.14					25,897.14	0.00	82936, 82977, 82999, 83001, 83004, 83009, 83010, 83011, 83012, 83033.	
83035-83142	02/03/16	25,024.90	2/03/16	25,024.90					25,024.90	0.00		
83143-83259	03/03/16	25,118.54	4/03/16	2,880.00	7/03/16	22,238.54			25,118.54	0.00	83136	
83260-83342	04/03/16	2,380,996.84	7/03/16	25,225.02	07/03/16	2,355,771.82			2,380,996.84	0.00	83265, 83318, 83327	
83343-83455	07/03/16	35,056.16	9/03/16	25,878.17	9/03/16	9,177.99			35,056.16	0.00	83351	
83456-83580	08/03/16	33,371.50	9/03/16	29,833.00	9/03/16	3,538.50			33,371.50	0.00	83456, 83486, 83553	
83581-83649	09/03/16	25,802.50	11/03/16	25,802.50					25,802.50	0.00	83624	
83650-83719	10/03/16	22,255.20	11/03/16	21,700.20	11/03/16	555.00			22,255.20	0.00		
83720-83793	11/03/16	13,114.90	16/03/16	13,114.90					13,114.90	0.00		
83794-83888	14/03/16	28,924.55	16/03/16	28,924.55					28,924.55	0.00		
83889-83976	15/03/16	35,872.54	16/03/16	35,872.54					35,872.54	0.00		
83977-84063	16/03/16	28,046.98	18/03/16	28,046.98					28,046.98	0.00		
84064-84560	17/03/16	209,759.90	18/03/16	1,341.50	15/03/16	198,427.50	16/03/16	11,901.40	211,670.40	1,910.50		La diferencia corresponde a Ingresos pendientes por clasificar, diferencia de cheque No. 1847.
84561-84711	18/03/16	48,105.01	30/03/16	26,953.51					26,953.51	-21,151.50	84571, 84572.	
84712-84978	21/03/16	29,363.30	30/03/16	11,520.00					11,520.00	-17,843.30	84867, 84868, 84869, 84870, 84871, 84885	
84979-85072	22/03/16	32,350.01							0.00	-32,350.01		
85073-85191	28/03/16	46,230.59							0.00	-46,230.59		
85192-85474	29/03/16	71,132.50	3/03/16	39,645.00					39,645.00	-31,487.50	85090, 85115, 85206,	\$ 277.50 ingreso pendiente por clasificar.
85475-85717	30/03/16	49,651.68	31/03/16	5,700.00					5,700.00	-43,951.68	85613, 85620, 85671, 85675	Factura No. 85543 expedida por \$ 277.50 en favor de González Ochoa Juan Carlos no esta registrada en la póliza de diario No. 000339.
85718-85832	31/03/16	1,715,060.24	31/03/16	1,650,212.14					1,650,212.14	-64,848.10		
TOTAL RECAUDADO		4,881,134.98							TOTAL DEPOSITADO	4,625,182.80	-255,952.18	

OTROS DEPOSITOS

FECHA DE DEPOSITO	CANTIDAD	CONCEPTO
31 MARZO	81,622.48	INGRESOS PENDIENTES DE CLASIFICAR

CHEQUES
TRANSFERENCIAS



CONCEPTOS REVISADOS; EGRESOS Y TRANSFERENCIAS.

MES; MARZO

SE REVISARON LAS POLIZAS DE EGRESOS DE LA 467 A LA 575

FECHA	No. DE POLIZA	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES
01-mar-16	469	Leticia Moreno Lara	Reparación y mantenimiento de equipo	2,103.66	Factura No. 3348 no se anexa Orden de Compra.
01-mar-16	476	Verónica Gutiérrez Díaz	Medicinas y Productos farmacéuticos	2,279.00	Recibo de honorarios No. 651 y factura No. 1996 no se anexan ordenes de compra.
04-mar-16	486	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales	700.00	Apoyo con consulta medica y pasajes a la C. Yotanda Martínez Gómez de la localidad de Saucillo, no se anexan comprobantes.
04-mar-16	486	Arturo Bermúdez Lara	Ayudas Sociales	200.00	Apoyo para despensa a la C. Yotanda Martínez Gómez de la localidad de Saucillo, no se anexa comprobante.
16-mar-16	525	Ma. Elena García Díaz	Medicinas y Productos farmacéuticos	2,381.00	Factura No. 2021, por \$ 547.00, factura 2027 por \$ 1,834.00 no se anexan Ordenes de Compra.
17-mar-16	528	Rogelio Ramos Martínez	Medicinas y Productos farmacéuticos	1,928.00	Factura No. 2030 no se anexa orden de compra.
18-mar-16	542	Marco Antonio Tapia Castellanos	Medicinas y Productos farmacéuticos	2,300.00	Factura No. FD01A22845C por tratamiento dental no se anexa Orden de Compra.
18-mar-16	543	Rubén Galaviz Ortiz	Gastos a Comprobar	57,000.00	No se anexa aprobación de Cabildo para eventos deportivos de semana santa.
16-mar-16	546	Norma Rivera Gutiérrez	Medicinas y Productos farmacéuticos	3,600.00	Factura No. 412BSB95F2C3, por concepto de caja de medicamentos varios no se anexa Orden de Compra.
22-mar-16	557	Norma Griselda Ramos Gómez	Medicinas y Productos farmacéuticos	5,800.00	Factura No. 296 por concepto de aplicación sylvisc no se anexa orden de compra.
22-mar-16	558	Ma. Elena García Díaz	Gastos Médicos	5,500.00	Factura No. 43 por tratamiento dental no se anexa Orden de Compra.
30-mar-16	574	Bernardo Ivon Terán	Reparación y mantenimiento de equipo	2,560.24	Factura No. 281 \$ 1,500.00 y 13430 por \$1,060.24 no se anexan ordenes de compra.
21-mar-16	C00248	Mayra Elizabeth Mendoza Tovar	Ayudas Sociales	233,496.40	Factura No. 11 A, por 2000 bultos de Cemento Gris, no se anexa evidencia que avale el proceso de adquisición por invitación restringida emitida por el comité de adquisiciones del H. Ayuntamiento.

FALTAN POLIZAS No.: 490, 495, 503, 527, 569.

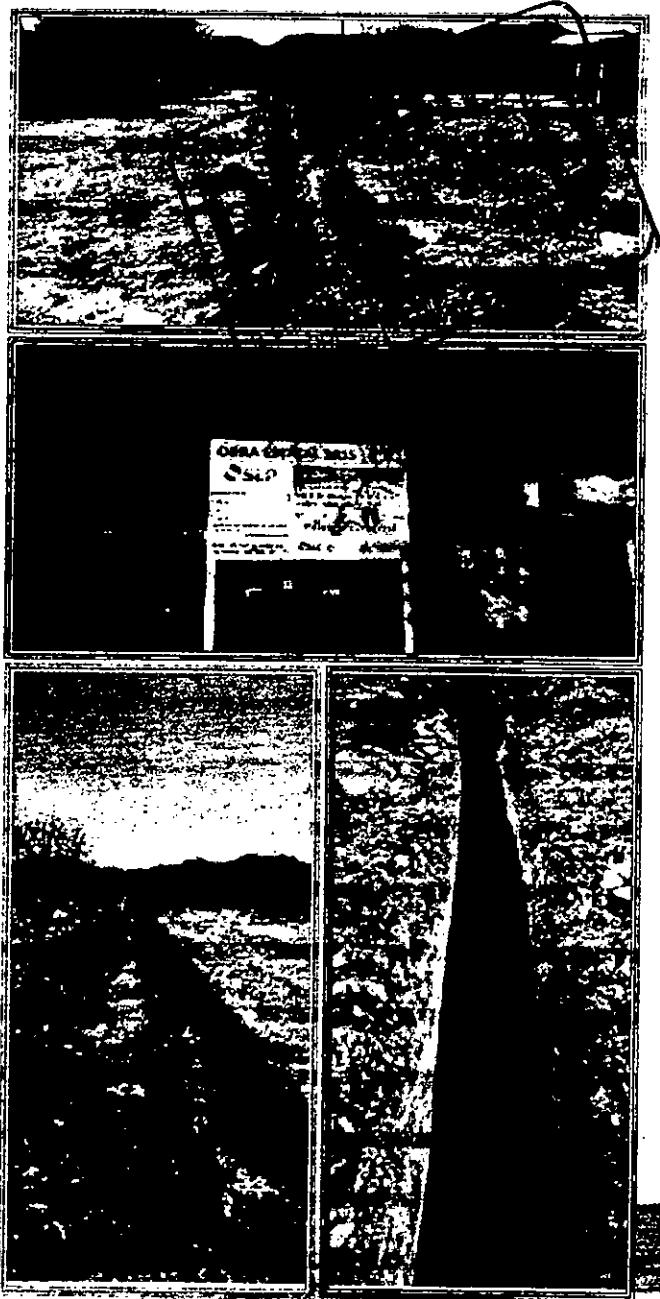
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EL FAROLITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACIÓN DE 250 ML. EN DICHA CALLE, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR, Y DE TUBERÍA ADS DE 8" EN PARTE DE ESTA EXCAVACIÓN, DE LO CUAL SE OBSERVA QUE EL MATERIAL DE TUBERÍA YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LA COLOCACIÓN DE ESTE EN TODA LA SUPERFICIE A TRABAJAR.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 50%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 50%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/017AD17/2015
- MONTO: \$ 347,822.65

Marzo
2016

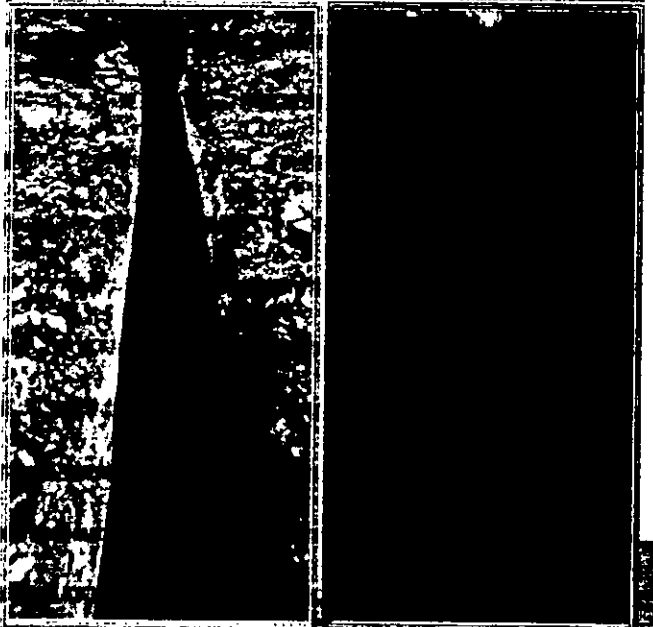
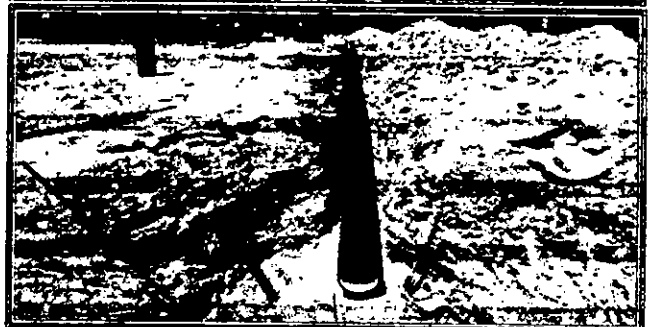
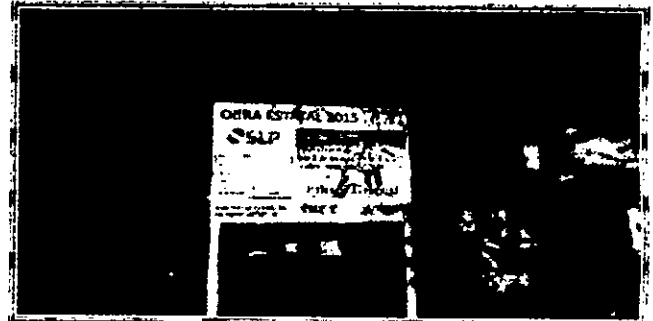
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EL FAROLITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACIÓN DE 250 ML. EN DICHA CALLE, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR, Y DE TUBERÍA ADS DE 8" EN PARTE DE ESTA EXCAVACIÓN, DE LO CUAL SE OBSERVA QUE EL MATERIAL DE TUBERÍA YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LA COLOCACIÓN DE ESTE EN TODA LA SUPERFICIE A TRABAJAR.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/017AD17/2015
- MONTO: \$ 347,822.65

Marzo
2016

CIUDAD DE SAN FRANCISCO

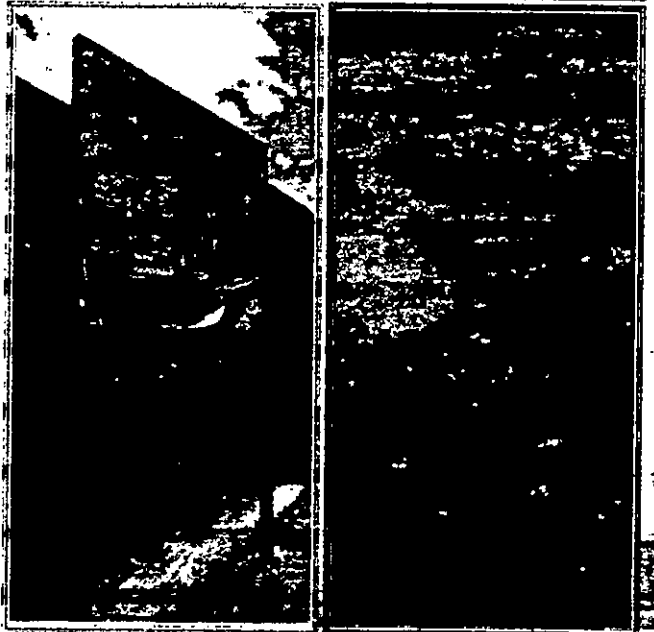
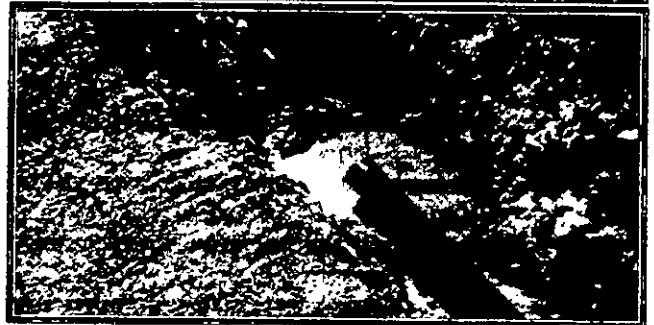
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MINA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACIÓN DE 106 ML. EN DICHA CALLE, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR, Y DE TUBERÍA ADS DE 8" EN TOTAL DE LA OBRA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA, 9 REGISTROS DOMICILIARIOS Y 1 POZO DE VISITA, LOS TRABAJOS ESTÁN TOTALMENTE TERMINADOS Y PUESTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 50%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 50%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/017AD17/2015
- MONTO: \$ 347,822.65

Contraloría Interna

Marzo
2016

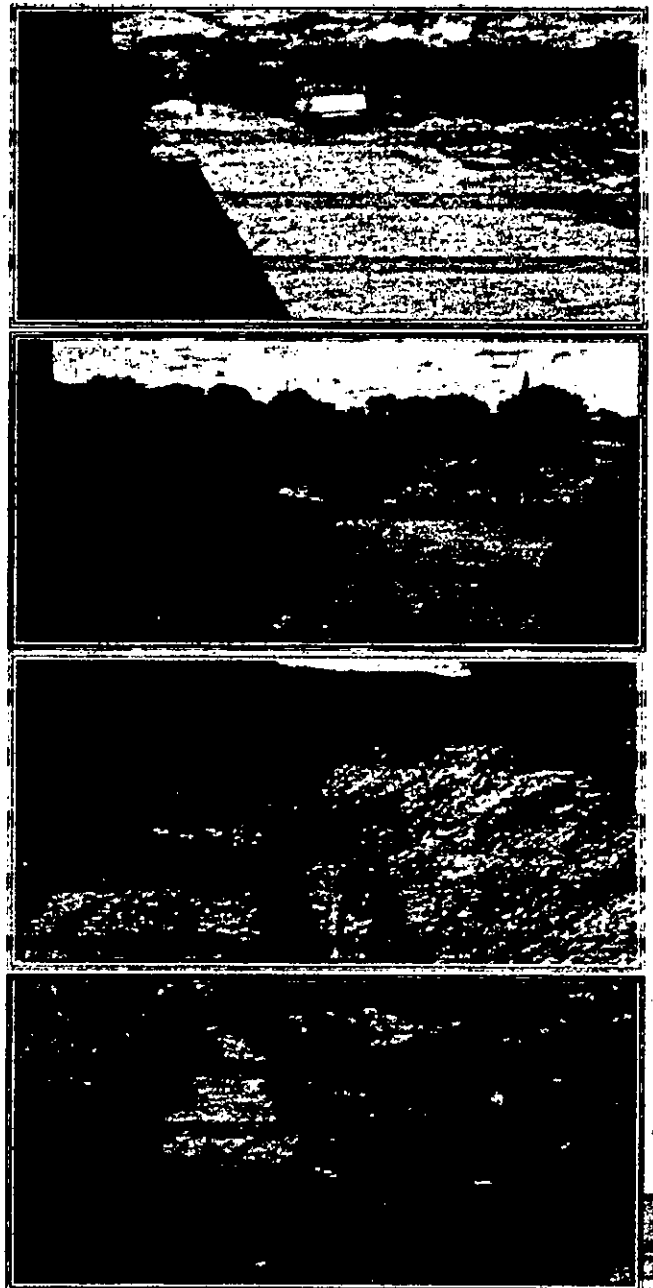
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RUBI, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 180 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 9 REGISTROS SANITARIOS Y 1 MAMPARA INFORMATIVA RESPECTO A LA OBRA.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/018AD18/2015
- MONTO: \$ 192,680.59

Marzo
2016

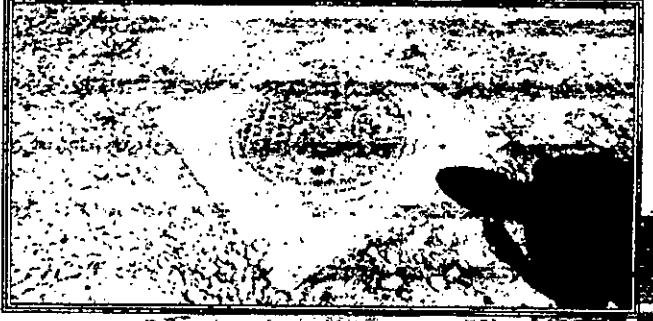
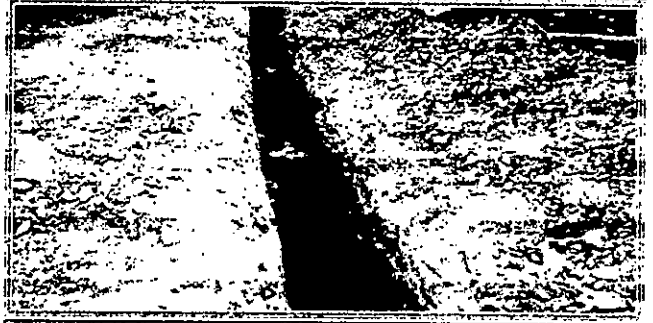
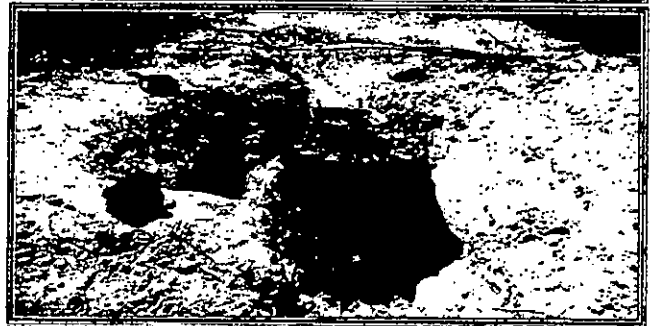
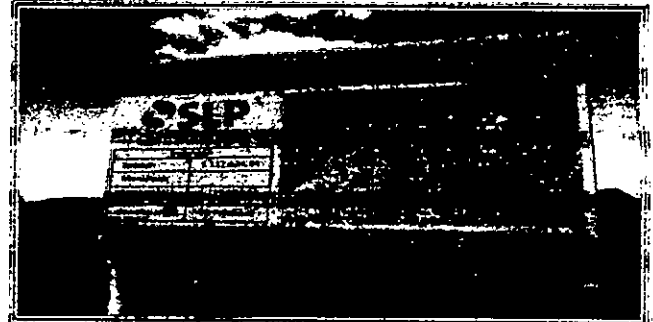
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAUCITO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 180 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 5 REGISTROS SANITARIOS, 3 POZOS DE VISITA Y 1 MAMPARA INFORMATIVA RESPECTO A LA OBRA.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/016AD16/2015
- MONTO: \$ 117,534.94

Marzo
2016

REPORTE DE SUPERVISIÓN Y AVANCE FÍSICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ISMAEL RAMOS, DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 220 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 15 REGISTROS SANITARIOS Y 5 POZOS DE VISITA A LOS CUALES SE LES COLOCO TAPA DE POLIETILENO.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/020AD20/2015
- MONTO: \$ 292,136.21

REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS PIEDRAS Y EMILIANO ZAPATA, DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 220 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 15 REGISTROS SANITARIOS Y 4 POZOS DE VISITA A LOS CUALES SE LES COLOCO TAPA DE POLIETILENO.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/019AD19/2015
- MONTO: \$ 267,642.22

MARZO
2016

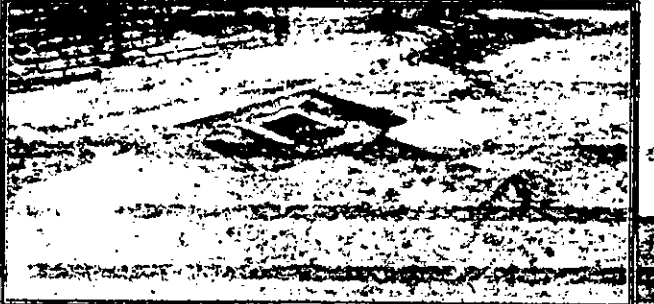
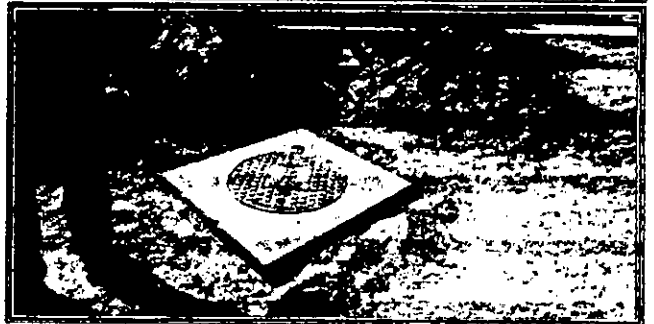
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN LUIS, DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 210 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 16 REGISTROS SANITARIOS Y 4 POZOS DE VISITA A LOS CUALES SE LES COLOCO TAPA DE POLIETILENO.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTE



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/021AD21/2015
- MONTO: \$ 266,341.94

Contraloría Interna

Marzo
2016

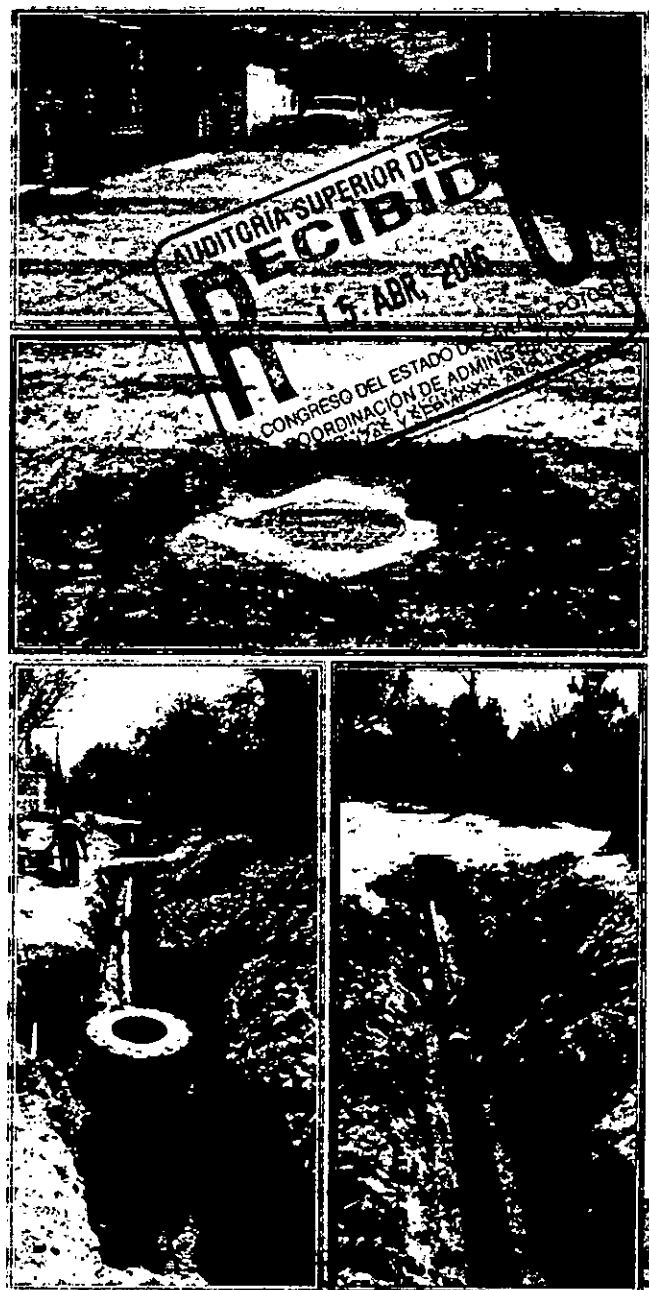
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 255 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 16 REGISTROS SANITARIOS Y 4 POZOS DE VISITA A LOS CUALES SE LES COLOCO TAPA DE POLIETILENO.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/010AD10/2015
- MONTO: \$ 316,514.44

**Marzo
2016**

CALLE DES FRANCISCO

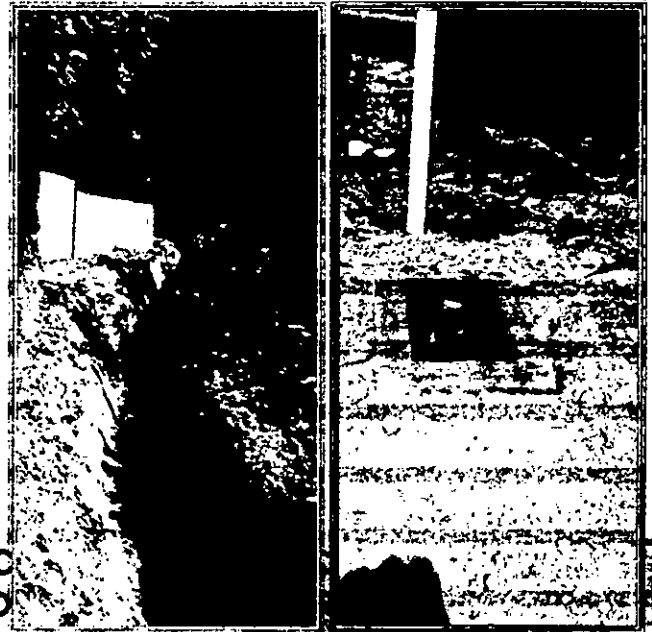
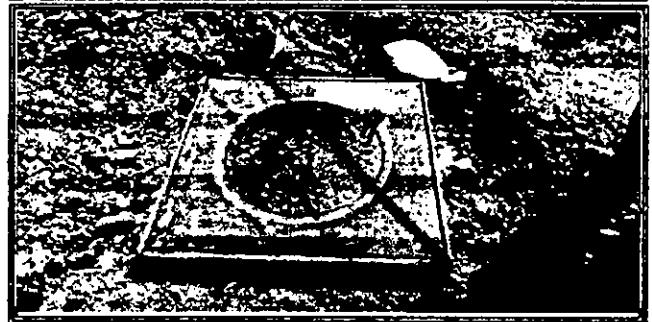
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLEJON SIN NOMBRE, DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACIÓN DE 191 ML. EN DICHA CALLE, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR, Y DE TUBERÍA ADS DE 12" EN PARTE DE ESTA EXCAVACIÓN, DE LO CUAL SE OBSERVA QUE EL MATERIAL DE TUBERÍA YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LA COLOCACIÓN DE ESTE EN TODA LA SUPERFICIE A TRABAJAR.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/022AD22/2015
- MONTO: \$ 116,411.59

C
D

Contraloría Interna

REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

MAIZO 2016



BUGAMBIAS, DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACION DE 191 ML. EN DICHA CALLE, ASI COMO LA COLOCACION CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR, Y DE TUBERIA ADS DE 12" EN PARTE DE ESTA EXCAVACION, DE LO CUAL SE OBSERVA QUE EL MATERIAL DE TUBERIA YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LA COLOCACION DE ESTE EN TODA LA SUPERFICIE A TRABAJAR.

SE ANEXAN IMAGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 50%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 50%
- RECURSOS: RAMAO 33
- NO. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/004ADA/2015
- MONTO: \$ 347,822.65



MVR/COP/FISE-FISM/004ADA/2015
RAMAO 33
50%
50%

Marzo
2016

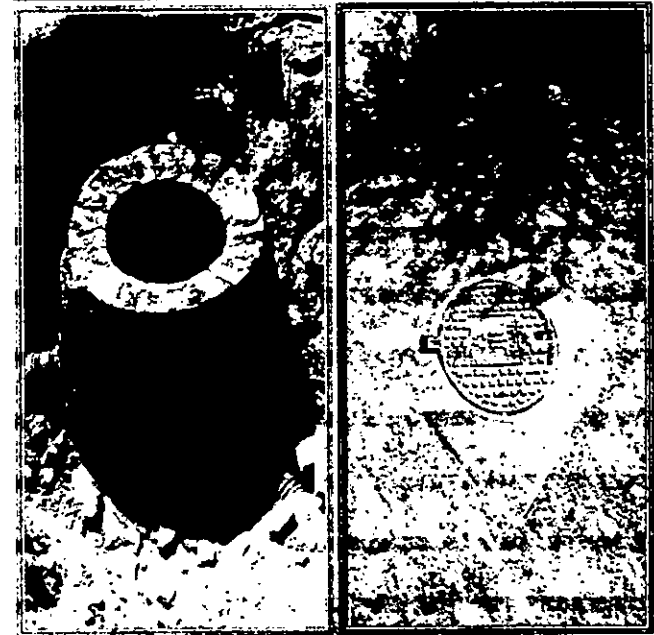
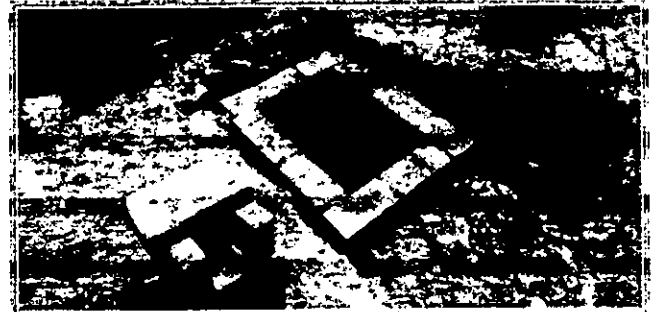
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BUGAMBILIAS, DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACIÓN DE 191 ML. EN DICHA CALLE, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR, Y DE TUBERÍA ADS DE 12" EN PARTE DE ESTA EXCAVACIÓN, DE LO CUAL SE OBSERVA QUE EL MATERIAL DE TUBERÍA YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LA COLOCACIÓN DE ESTE EN TODA LA SUPERFICIE A TRABAJAR.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/00MAD4/2015
- MONTO: \$ 347,822.65

Marzo
2016

CALLE DE S. FRANCISCO

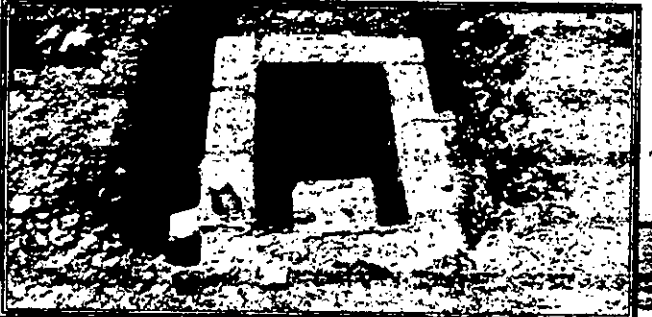
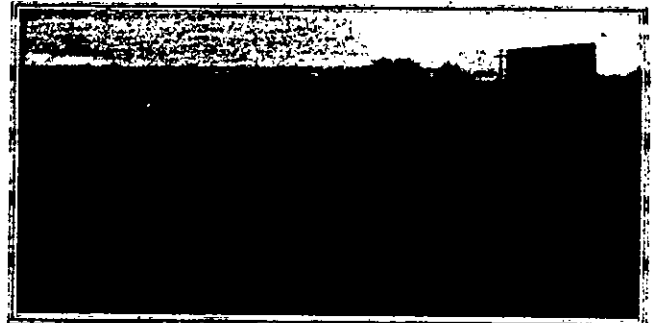
REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA CARRANZA, DE LA COMUNIDAD DE GOGORRÓN DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 150 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 9 REGISTROS SANITARIOS, 2 POZO DE VISITA A LOS CUALES SE LES COLOCO TAPA DE POLIETILENO Y 1 MAMPARA INFORMATIVA RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/007AD07/2015
- MONTO: \$ 187,658.35



**MARZO
2016**

REPORTE DE SUPERVISION Y AVANCE FISICO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CARRANZA, DE LA COMUNIDAD DE GOGORRÓN DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO Y POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DE OBRA SE REALIZO LA INSPECCION FISICA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN ESE LUGAR.

EN EL CUAL SE APRECIÓ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN APROXIMADAMENTE 95 ML DE ZANJA, ASÍ COMO COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR Y EL COBIJO DE ESTA. EN EL LUGAR TAMBIÉN SE LOGRA APRECIAR LA CONSTRUCCIÓN DE 6 REGISTROS SANITARIOS, 1 POZO DE VISITA A LOS CUALES SE LES COLOCO TAPA DE POLIETILENO Y 1 MAMPARA INFORMATIVA RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

SE ANEXAN IMÁGENES A DICTAMEN PARA DAR FE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



- PORCENTAJE DE REVISION DE EXPEDIENTE: 100%
- PORCENTAJE PARCIAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
- RECURSOS: RAMO 33
- No. CONTRATO: MVR/COP/FISE-FISM/006AD06/2015
- MONTO: \$ 138,003.69



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1301 a la 8270-FOR6-OA1301-03-3821-1)

Fecha y hora de Impresión: 26/ene/2017 04:32 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Saldo Inicial		Movimientos del Periodo		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos		
C00398	19/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$599.96	\$0.00	\$13,479.21	
C00398	19/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$13,479.22	
C00398	19/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$799.99	\$0.00	\$14,279.21	
C00398	19/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$14,279.22	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$900.50	\$0.00	\$15,179.72	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$300.03	\$0.00	\$15,479.75	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$15,479.76	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$799.87	\$0.00	\$16,279.63	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$599.84	\$0.00	\$16,879.47	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$300.03	\$0.00	\$17,179.50	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$17,179.51	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$299.91	\$0.00	\$17,479.42	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$899.88	\$0.00	\$18,379.30	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$600.09	\$0.00	\$18,979.39	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$220.03	\$0.00	\$19,199.42	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$749.99	\$0.00	\$19,949.41	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$1,200.05	\$0.00	\$21,149.46	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$21,149.47	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$449.94	\$0.00	\$21,599.41	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$649.97	\$0.00	\$22,249.38	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$22,249.39	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$499.94	\$0.00	\$22,749.33	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$300.03	\$0.00	\$23,049.36	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$23,049.37	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$300.03	\$0.00	\$23,349.40	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$23,349.41	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$749.85	\$0.00	\$24,099.26	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$1,124.92	\$0.00	\$25,224.18	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$300.03	\$0.00	\$25,524.21	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$0.01	\$0.00	\$25,524.22	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$749.99	\$0.00	\$26,274.21	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$299.91	\$0.00	\$26,574.12	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$600.09	\$0.00	\$27,174.21	
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1:	\$200.03	\$0.00	\$27,374.24	



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1301 a la 8270-FOR6-OA1301-03-3821-1)

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión
28/ene/2017 04:32 p.m.

Cuentas de Registro

Nombre de la Cuenta				Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1f	\$900.01	\$0.00	\$0.00	\$28,274.25
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1f	\$900.01	\$0.00	\$0.00	\$29,174.26
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1f	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$29,574.26
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1f	\$579.95	\$0.00	\$0.00	\$30,154.21
C00510	16/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 1f	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$30,154.22
C00621	30/06/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 21	\$12,459.73	\$0.00	\$0.00	\$42,613.95
C00621	30/06/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 21	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$42,613.96
C00729	20/07/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 2f	\$13,424.16	\$0.00	\$0.00	\$56,038.12
C00854	11/08/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 3f	\$17,027.59	\$0.00	\$0.00	\$73,065.71
C00937	23/08/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 3f	\$300.03	\$0.00	\$0.00	\$73,365.74
C01039	07/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 4C	\$15,888.40	\$0.00	\$0.00	\$89,254.14
C01039	07/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 4C	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$89,254.15
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$499.95	\$0.00	\$0.00	\$89,754.10
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$200.03	\$0.00	\$0.00	\$89,954.13
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$549.82	\$0.00	\$0.00	\$90,503.95
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$499.95	\$0.00	\$0.00	\$91,003.90
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$399.92	\$0.00	\$0.00	\$91,403.82
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$92,203.82
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$200.03	\$0.00	\$0.00	\$92,403.85
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$93,203.85
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$400.06	\$0.00	\$0.00	\$93,603.91
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$699.98	\$0.00	\$0.00	\$94,303.89
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$550.09	\$0.00	\$0.00	\$94,853.98
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$549.96	\$0.00	\$0.00	\$95,403.94
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$450.07	\$0.00	\$0.00	\$95,854.01
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$4,733.94	\$0.00	\$0.00	\$100,587.95
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$467.06	\$0.00	\$0.00	\$101,055.01
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$160.91	\$0.00	\$0.00	\$101,215.92
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$1,100.04	\$0.00	\$0.00	\$102,315.96
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$103,115.96
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$599.96	\$0.00	\$0.00	\$103,715.92
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$800.02	\$0.00	\$0.00	\$104,615.94
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$300.04	\$0.00	\$0.00	\$104,915.98
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$104,915.99



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1301 a la 8270-FOR6-OA1301-03-3821-1)

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de impresión
26/ene/2017
04:32 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial		Abonos		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos				
D01358	30/09/2016				OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D	\$367.05	\$0.00		\$105,283.04		
D01358	30/09/2016				OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D	\$900.02	\$0.00		\$106,183.06		
D01358	30/09/2016				OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D	\$400.06	\$0.00		\$106,583.12		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$900.02	\$0.00		\$107,483.14		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$599.99	\$0.00		\$108,083.13		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$300.05	\$0.00		\$108,383.18		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$434.05	\$0.00		\$108,817.23		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$600.10	\$0.00		\$109,417.33		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)	\$300.05	\$0.00		\$109,717.38		
C01124	21/10/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 4;	\$600.10	\$0.00		\$110,317.48		
C01216	22/11/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 4;	\$12,599.53	\$0.00		\$122,917.01		
C01283	22/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 4;	\$14,949.21	\$0.00		\$137,866.22		
8270-FOR6-OA1301-03-2711-1					GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 5;	\$12,478.20	\$0.00		\$150,344.42		
C00743	26/07/2016	MA DE LOURDES CADET		TE	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,800.00	\$0.00		\$5,800.00		
8270-FOR6-OA1301-03-3141-1					GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 270 (IMPERMEABLES (\$5,800.00	\$0.00		\$5,800.00		
D00183	22/02/2016				Telefonía tradicional G. Corriente	\$9,588.00	\$0.00		\$9,588.00		
D00317	28/03/2016				PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO DESARROLLO SOCIAL (PAGO DE SERVICIO	\$799.00	\$0.00		\$799.00		
D00414	12/04/2016				F-130518020111644 SERVICIO TELEFONICO DESARROLLO SOCIAL (SERVICIO	\$799.00	\$0.00		\$1,598.00		
D00517	16/05/2016				SERVICIO TELEFONICO DESARROLLO SOCIAL (SERVICIO TELEFONICO DESA	\$799.00	\$0.00		\$2,397.00		
D00699	20/06/2016				SERVICIO TELEFONICO DESARROLLO SOCIAL (SERVICIO TELEFONICO DESA	\$799.00	\$0.00		\$3,196.00		
D00859	19/07/2016				PAGO DE SERVICIO TELEFONICO DESARROLLO SOCIAL (PAGO DE SERVICIO	\$799.00	\$0.00		\$3,995.00		
D01016	16/08/2016				SERVICIO TELEFONICO DESARROLLO SOCIAL (SERVICIO TELEFONICO DESA	\$799.00	\$0.00		\$4,794.00		
D01262	13/09/2016				SERVICIO TELEFONICO DEPRATAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL (SERVICI	\$799.00	\$0.00		\$5,593.00		
D01393	20/10/2016				F-113160 PAGO DE RECIBO TELEFONICO MES DE AGOSTO DESARROLLO SO	\$799.00	\$0.00		\$6,392.00		
C01235	24/11/2016	TELEFONOS DE MEXIC		TE	F-113629 PAGO DE RECIBO TELEFONICO MES DE OCTUBRE DESARROLLO S	\$799.00	\$0.00		\$7,191.00		
D01944	09/12/2016				GP TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., Folio Pago: 480 (SERVICIO TELEFI	\$799.00	\$0.00		\$7,990.00		
8270-FOR6-OA1301-03-3231-1					F-113573 SERVICIO TELEFONICO MES DE NOVIEMBRE DE 2016 DEPARTAMEI	\$1,598.00	\$0.00		\$9,588.00		
C00263	10/03/2016	JESUS ALAN GRIMALDO		TE	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edl.	\$119,932.44	\$0.00		\$119,932.44		
C00245	22/03/2016	ARTURO GARCIA MUÑOZ		TE	GP JESUS ALAN GRIMALDO CASTILLO, Folio Pago: 63 (RENTA DE MOBILIARIC	\$1,276.00	\$0.00		\$1,276.00		
C00260	28/03/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN		TE	GP ARTURO GARCIA MUÑOZ, Folio Pago: 57 (RENTA DE MOBILIARIO UTILIZAD(\$3,271.20	\$0.00		\$4,547.20		
C00260	28/03/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN		TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 61 (RENTA DE MOBILIARIO ENTF	\$1,160.00	\$0.00		\$5,707.20		
C00260	28/03/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN		TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 61 (RENTA DE MOBILIARIO ENTF	\$7,395.00	\$0.00		\$13,102.20		



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1301 a la 8270-FOR6-OA1301-03-3821-1)

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y 26/ene/2017
hora de Impresión 04:32 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario				No. Factura	Cargos	
C00260	28/03/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 61 (RENTA DE MOBILIARIO ENTR	\$14,152.00	\$0.00	\$27,254.20
C00431	29/04/2016	EVANGELINA MARTINEZ			TE	GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio Pago: 131 (I	\$5,452.00	\$0.00	\$32,706.20
C00431	29/04/2016	EVANGELINA MARTINEZ			TE	GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio Pago: 131 (I	\$371.20	\$0.00	\$33,077.40
C00713	30/06/2016	JESUS ALAN GRIMALDO			TE	GP JESUS ALAN GRIMALDO CASTILLO, Folio Pago: 253 (RENTA DE 200 SILLAS	\$962.80	\$0.00	\$34,040.20
C00713	30/06/2016	JESUS ALAN GRIMALDO			TE	GP JESUS ALAN GRIMALDO CASTILLO, Folio Pago: 253 (RENTA DE 200 SILLAS	\$7,308.00	\$0.00	\$41,348.20
C00717	20/07/2016	EVANGELINA MARTINEZ			TE	GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio Pago: 256 (I	\$174.00	\$0.00	\$41,522.20
C00717	20/07/2016	EVANGELINA MARTINEZ			TE	GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio Pago: 256 (I	\$7,702.40	\$0.00	\$49,224.60
C00718	20/07/2016	JESUS ALAN GRIMALDO			TE	GP JESUS ALAN GRIMALDO CASTILLO, Folio Pago: 257 (RENTA DE MOBILIARI	\$3,468.40	\$0.00	\$52,693.00
C01012	26/09/2016	ARTURO GARCIA MUÑOZ			TE	GP ARTURO GARCIA MUÑOZ, Folio Pago: 384 (RENTA DE MOBILIARIO UTILIZAC	\$14,964.00	\$0.00	\$67,657.00
C01037	26/09/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 399 (RENTA DE MOBILIARIO UTILI	\$3,184.20	\$0.00	\$70,841.20
C01045	27/09/2016	ARTURO GARCIA MUÑOZ			TE	GP ARTURO GARCIA MUÑOZ, Folio Pago: 406 (RENTA DE MOBILIARIO FERIA DI	\$5,243.20	\$0.00	\$76,084.40
C01046	27/09/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 407 (RENTA MOBILIARIO UTILIZA	\$957.00	\$0.00	\$77,041.40
C01046	27/09/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 407 (RENTA MOBILIARIO UTILIZA	\$8,700.00	\$0.00	\$85,741.40
C01092	10/10/2016	DANIEL MAYA MATA			TE	GP DANIEL MAYA MATA, Folio Pago: 426 (RENTA DE SILLAS Y MESAS REUNIC	\$324.80	\$0.00	\$86,066.20
C01092	10/10/2016	DANIEL MAYA MATA			TE	GP DANIEL MAYA MATA, Folio Pago: 426 (RENTA DE SILLAS Y MESAS REUNIC	\$6,229.20	\$0.00	\$92,295.40
C01098	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 430 (F-213 EST 01 CONST GUAR	\$4,814.00	\$0.00	\$97,109.40
C01098	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 430 (F-213 EST 01 CONST GUAR	\$307.40	\$0.00	\$97,416.80
C01149	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	Cancelación GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 430 (F-213 EST 01 C	-\$4,814.00	\$0.00	\$92,602.80
C01149	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	Cancelación GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 430 (F-213 EST 01 C	-\$307.40	\$0.00	\$92,295.40
C01150	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 450 (RENTA DE MOBILIARIO APL	\$4,814.00	\$0.00	\$97,109.40
C01150	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 450 (RENTA DE MOBILIARIO APL	\$307.43	\$0.00	\$97,416.83
C01150	10/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 450 (RENTA DE MOBILIARIO APL	\$0.01	\$0.00	\$97,416.84
C01169	31/10/2016	ANA LILIA MUÑOZ ESPIN			TE	GP ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA, Folio Pago: 457 (RENTA DE SILLAS Y MESAS	\$1,218.00	\$0.00	\$98,634.84
C01170	31/10/2016	DULCE ERIKA GONZALE			TE	GP DULCE ERIKA GONZALEZ MAYA, Folio Pago: 458 (CONSUMOS OTORGADO	\$5,220.00	\$0.00	\$103,854.84
C01171	31/10/2016	DANIEL MAYA MATA			TE	GP DANIEL MAYA MATA, Folio Pago: 459 (RENTA DE MOBILIARIO QUE SERA U	\$11,716.00	\$0.00	\$115,570.84
C01273	16/11/2016	EVANGELINA MARTINEZ			TE	GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio Pago: 497 (\$4,361.60	\$0.00	\$119,932.44
8270-FOR6-OA1301-03-3391-1						SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS I	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00
D00296	15/03/2016				TE	103, LOUIS VALENTIN MBALLA, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES;	\$15,328.95	\$0.00	\$15,328.95
C00275	15/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK			TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 67 (PAGO DE SERVICI	\$13,286.12	\$0.00	\$28,615.07
C00300	15/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK			TE	Cancelación GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 67 (PAGO	-\$13,286.12	\$0.00	\$15,328.95
C00278	16/03/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL			TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 70 (SERVICIOS PROFESION	\$11,949.29	\$0.00	\$27,278.24
C00298	16/03/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL			TE	Cancelación GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 70 (SERVICIOS I	-\$11,949.29	\$0.00	\$15,328.95
C00276	30/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK			TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 68 (PAGO DE SERVICI	\$11,949.29	\$0.00	\$27,278.24



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1301 a la 8270-FOR6-OA1301-03-3821-1)

Fecha y hora de Impresión
26/ene/2017 04:32 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Concepto	Movimientos del Periodo		Salidos
	Poliza	Fecha	Beneficiario		Saldo Inicial	Cargos	
C00277	30/03/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 69 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$11,949.29	\$0.00	\$39,227.53
C00292	30/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIG	TE	Cancelación GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 68 (PAGO	-\$11,949.29	\$0.00	\$27,278.24
C00296	30/03/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	Cancelación GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 69 (SERVICIOS I	-\$11,949.29	\$0.00	\$15,328.95
C00281	31/03/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 73 (SERVICIOS PROFESIONALES DE	\$16,775.07	\$0.00	\$32,104.02
C00350	15/04/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 98 (SERVICIOS PROFESIONALES DE	\$16,775.07	\$0.00	\$48,879.09
C00351	15/04/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	Cancelación GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 98 (SERVICIOS PROFES	-\$16,775.07	\$0.00	\$32,104.02
C00352	15/04/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 99 (SERVICIOS PROFESIONALES DE	\$15,328.95	\$0.00	\$47,432.97
C00418	29/04/2016	JUAN BAUTISTA RODRIG	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 125 (PAGO DE SERVIC	\$10,919.17	\$0.00	\$58,352.14
C00425	29/04/2016	JUAN BAUTISTA RODRIG	TE	Cancelación GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 125 (PAGC	-\$10,919.17	\$0.00	\$47,432.97
C00420	30/04/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 126 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$62,761.92
C00473	16/05/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 137 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$78,090.87
C00578	30/05/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 192 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$93,419.82
C00615	30/06/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 206 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$108,748.77
C00707	30/06/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 247 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$124,077.72
C00724	15/07/2016	JUAN BAUTISTA RODRIG	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 263 (SERVICIO TELEF	\$10,919.17	\$0.00	\$134,996.89
C00726	15/07/2016	JUAN BAUTISTA RODRIG	TE	Cancelación GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 263 (SERV	-\$10,919.17	\$0.00	\$124,077.72
C00728	15/07/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 266 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$139,406.67
C00783	29/07/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 285 (SERVICIOS PROFESIOI	\$10,919.17	\$0.00	\$150,325.84
C00785	29/07/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 287 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$165,654.79
C00866	15/08/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 325 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$180,983.74
C00965	31/08/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 376 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$196,312.69
C01044	14/09/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 405 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$211,641.64
C01078	30/09/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 421 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$226,970.59
D01357	30/09/2016			SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION JOSE GUSTAVO ORNELAS C	-\$10,919.17	\$0.00	\$216,051.42
C01105	19/10/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 435 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$231,380.37
C01176	31/10/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 461 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$246,709.32
C01205	15/11/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 470 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$262,038.27
C01208	16/11/2016	EVANGELINA MARTINEZ	TE	GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio Pago: 473 (\$4,361.60	\$0.00	\$266,399.87
C01272	16/11/2016	EVANGELINA MARTINEZ	TE	Cancelación GP EVANGELINA MARTINEZ SAUCEDO, RENTA MOBILIARIO, Folio	-\$4,361.60	\$0.00	\$262,038.27
C01282	30/11/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 492 (PAGO DE SERVICIOS PROFESI	\$15,328.95	\$0.00	\$277,367.22
C01361	15/12/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 557 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$292,696.17
C01342	29/12/2016	LOUIS VALENTIN MBALL	TE	GP LOUIS VALENTIN MBALLA, Folio Pago: 545 (SERVICIOS PROFESIONALES D	\$15,328.95	\$0.00	\$308,025.12
D02145	29/12/2016			RECLASIFICACION DE SALDOS (RECLASIFICACION DE SALDOS)	-\$1,447.12	\$0.00	\$306,578.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1301 a la 8270-FOR6-OA1301-03-3821-1)

Fecha y hora de Impresión: 26/ene/2017 04:32 p.m.

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Pollza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
8270-FOR6-OA1301-03-3551-1						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	C00853	11/08/2016	EDUARDO DANIEL GARCIA	TE	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Cori	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	C00938	11/08/2016	EDUARDO DANIEL GARCIA	TE	GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 320 (SERVICIO REALIZAC Cancelación GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 320 (SERVICI	\$1,838.60	\$1,838.60	\$0.00	\$1,838.60
8270-FOR6-OA1301-03-3791-1						\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00
	C01091	10/10/2016	AUTOBUSES BLEDOS, S	TE	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Cori	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00
	C01091	10/10/2016	AUTOBUSES BLEDOS, S	TE	GP AUTOBUSES BLEDOS, S.A. DE C.V., Folio Pago: 425 (VIAJE 100 PERSONAS	\$2,200.00	\$2,200.00	\$0.00	\$2,200.00
8270-FOR6-OA1301-03-3821-1						\$0.00	\$2,200.00	\$0.00	\$4,400.00
	C00249	22/03/2016	DULCE ERIKA GONZALE		Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	D01358	30/09/2016	DULCE ERIKA GONZALE		GP DULCE ERIKA GONZALEZ MAYA, Folio Pago: 60 (100 LONCHES OTORGAD(\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$1,740.00
					DULCE ERIKA GONZALEZ MAYA (RECLASIFICACION) (RECLASIFICACION ENT	-\$1,740.00	-\$1,740.00	\$0.00	\$0.00
Total:						0.00	763,462.41	0.00	763,462.41



Usr. supervisor
Rep. rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1301 a la 8270-INF6-OA1301-03)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
26/ene/2017
04:33 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	
8270-INF6-OA1301-02-2111-1							
C01130	24/10/2016	EPIFANIO MARTINEZ CA			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA G	\$7,479.96	\$7,479.96
					GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Folio Pago: 440 (PAGO DE CAMARAS CAINI	\$7,479.96	\$7,479.96
8270-INF6-OA1301-02-3391-1							
C00299	16/03/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL			SERVICIOS PROFEONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS I	\$436,766.80	\$436,766.80
C00296	30/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 82 (SERVICIOS PROFESIONA	\$10,919.17	\$10,919.17
C00297	30/03/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 80 (PAGO DE SERVICI	\$10,919.17	\$21,838.34
C00293	31/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 81 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$32,757.51
C00294	31/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 79 (PAGO DE SERVICI	\$11,949.29	\$44,706.80
C00301	31/03/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	Cancelación GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 79 (PAGO	-\$11,949.29	\$32,757.51
C00354	15/04/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 83 (SERVICIOS PROFE	\$10,919.17	\$43,676.68
C00356	15/04/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 101 (PAGO DE SERVIC	\$10,919.17	\$54,595.85
C00357	15/04/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 102 (SERVICIOS PROFESIO	\$12,666.24	\$67,262.09
C00358	15/04/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	Cancelación GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 102 (SERVICIOS	-\$12,666.24	\$54,595.85
C00428	29/04/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 103 (SERVICIOS PROFESIO	\$10,919.17	\$65,515.02
C00429	29/04/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 128 (PAGO DE SERVIC	\$10,919.17	\$76,434.19
C00465	13/05/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 129 (PAGO DE SERVICIOS F	\$10,919.17	\$87,353.36
C00466	13/05/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 134 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$98,272.53
C00531	27/05/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 135 (SERVICIOS PROF	\$10,919.17	\$109,191.70
C00532	27/05/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 167 (PAGO DE SERVIC	\$10,919.17	\$120,110.87
C00612	15/06/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 168 (SERVICIOS PROFESIO	\$10,919.17	\$131,030.04
C00614	16/06/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 205 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$141,949.21
C00682	24/06/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 234 (PAGO DE SERVIC	\$10,919.17	\$152,868.38
C00695	30/06/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 240 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$163,787.55
C00725	15/07/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 264 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$174,706.72
C00727	15/07/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 265 (SERVICIOS PROF	\$10,919.17	\$185,625.89
C00784	29/07/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 286 (SERVICIOS PROF	\$10,919.17	\$196,545.06
C00863	15/08/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 322 (SERVICIOS PROF	\$10,919.17	\$207,464.23
C00864	15/08/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		F-011	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 323 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$218,383.40
C00963	30/08/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 374 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$229,302.57
C01017	02/09/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK		TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Folio Pago: 389 (SERVICIOS PROFESIO	\$10,919.17	\$240,221.74
C01040	14/09/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL		TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Folio Pago: 402 (SERVICIOS PROFESION	\$10,919.17	\$251,140.91
							\$262,060.08



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1301 a la 8270-INF6-OA1301-03)

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 26/ene/2017 04:33 p.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque/ Follo	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Salidos
									Cargos	Abonos	
C01058	15/09/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 411 (SERVICIOS PROF				\$10,919.17	\$0.00	\$272,979.25	
C01076	30/09/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 419 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$283,898.42	
C01077	30/09/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 420 (SERVICIOS PROF				\$10,919.17	\$0.00	\$294,817.59	
D01357	30/09/2016		F-015	SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION JOSE GUSTAVO ORNELAS G				\$10,919.17	\$0.00	\$305,736.76	
C01103	19/10/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 433 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$316,655.93	
C01104	19/10/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 434 (SERVICIOS PROF				\$10,919.17	\$0.00	\$327,575.10	
C01162	28/10/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 454 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$338,494.27	
C01189	01/11/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 463 (PAGO DE SERVIC				\$10,919.17	\$0.00	\$349,413.44	
C01204	15/11/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 469 (SERVICIOS PROF				\$10,919.17	\$0.00	\$360,332.61	
C01208	15/11/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 471 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$371,251.78	
C01263	30/11/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 493 (PAGO DE SERVIC				\$10,919.17	\$0.00	\$382,170.95	
C01266	30/11/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 495 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$393,090.12	
C01359	15/12/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 556 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$404,009.29	
C01362	15/12/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 558 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$414,928.46	
C01368	28/12/2016	JUAN BAUTISTA RODRIK	TE	GP JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MORENO, Follo Pago: 543 (PAGO DE SERVIC				\$10,919.17	\$0.00	\$425,847.63	
C01364	28/12/2016	JOSE GUSTAVO ORNEL	TE	GP JOSE GUSTAVO ORNELAS COLIN, Follo Pago: 559 (SERVICIOS PROFESION				\$10,919.17	\$0.00	\$436,766.80	
8270-INF6-OA1301	-02-3551-1			Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Carr				\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	
C00939	11/08/2016	EDUARDO DANIEL GAR	TE	GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Follo Pago: 362 (SERVICIO REALIZAL				\$1,838.60	\$0.00	\$1,838.60	
C01557	29/12/2016	JAVIER MARTINEZ SAUC	041	GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Follo Pago: 589 (PAGO BATERIA CAMIONET,				\$1,800.00	\$0.00	\$3,638.60	
C01556	29/12/2016	EDUARDO ECTOR RAMI	42	GP EDUARDO ECTOR RAMIREZ GONZALEZ, Follo Pago: 590 (SERVICIO REALI				\$6,380.00	\$0.00	\$10,018.60	
C01559	29/12/2016	JAVIER MARTINEZ SAUC	050	GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Follo Pago: 591 (SERVICIO DE MANTENIMIEI				\$954.41	\$0.00	\$10,973.01	
C01438	30/12/2016	EDUARDO ECTOR RAMI	TE	GP EDUARDO ECTOR RAMIREZ GONZALEZ, Follo Pago: 569 (MANTENIMIEN				\$30,566.00	\$0.00	\$41,539.01	
8270-INF6-OA1301	-02-5151-2			EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOI				\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	
C01130	24/10/2016	EPIFANIO MARTINEZ CA		GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Follo Pago: 440 (PAGO DE CAMARAS CANI				\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	
8270-INF6-OA1301	-02-5231-2			Cámaras fotográficas y de vídeo G. Capital				\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	
C01130	24/10/2016	EPIFANIO MARTINEZ CA		GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Follo Pago: 440 (PAGO DE CAMARAS CANI				\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	
Total :								0.00	529,485.79	0.00	529,485.79



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1609-03-6131-2 a la 8270-FOR6-OA1609-03-6131-2)

Fecha y hora de Impresión: 26/ene/2017 04:35 p.m.

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-FOR6-OA1609-03-6131-2							CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$3,915.99	\$0.00	\$3,915.99
	C01282	20/12/2016	TODO DE TUBOS SA DE			TE	GP Folio: 741 (F-74518 ADQUISICION DE LOTE DE MATERIAL PARA AGUA POT.		\$3,915.99	\$0.00	\$3,915.99
Total :								0.00	3,915.99	0.00	3,915.99



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1623 a la 8270-FOR6-OA1623-03-2491-1)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
26/ene/2017 04:35 p.m.

Usr. supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldos		
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
8270-FOR6-OA1623-03-2421-1	30/12/2016	OMAR AVALOS RANGEL		065	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77
8270-FOR6-OA1623-03-2471-1	30/12/2016	TODOS DE TUBOS, S.A DI		063	Articulos metálicos para la construcción G. Corriente	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11
					GP OMAR AVALOS RANGEL, Folio Pago: 584 (MATERIAL PARA CONSTRUCCIO	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77
					GP TODO DE TUBOS, S.A DE C.V. TUBOS, Folio Pago: 583 (MATERIAL PARA RI	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11
Total :						11,603.88	0.00	11,603.88



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1604-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1604-02-6131-2)

Fecha y hora de Impresión: 26/ene/2017 04:36 p.m.

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo		
Póliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1604-02-6131-2								
C01499	28/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		002	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$243,458.48	\$0.00	\$243,458.48
C01529	29/12/2016	JOSÉ ALBERTO GARCÍA		034	GP Folio: 860 (EST 01 AMP RED DE AGUA POTABLE C MA DEL CARMEN UNZA)	\$154,235.46	\$0.00	\$154,235.46
					GP Folio: 890 (EST 02 AMP RED DE AGUA POTABLE C MA DEL CARMEN UNZA)	\$89,223.02	\$0.00	\$243,458.48
Total :						0.00	243,458.48	243,458.48



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1602-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1602-02-6131-2)

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 26/ene/2017 04:37 p.m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldos			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1602-02-6131-2									
C01227	24/11/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		TE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$1,788,096.21	\$0.00	\$1,788,096.21
C01478	27/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		TE	GP Folio: 705 (EST 01 CONST LINEA CONDUCCION AGUA POTABLE Y TANQUE		\$615,321.01	\$0.00	\$615,321.01
C01479	27/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		TE	Cancelación GP Folio: 705 (EST 01 CONST LINEA CONDUCCION AGUA POTABL		-\$615,321.01	\$0.00	\$0.00
C01525	29/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		031	GP Folio: 850 (EST 01 CONST LINEA CONDUCCION DE AGUA POT Y TANQUE I		\$615,321.01	\$0.00	\$615,321.01
C01541	31/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		056	GP Folio: 886 (EST 03 CONST LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y T		\$635,568.86	\$0.00	\$1,250,909.87
					GP Folio: 902 (EST 02 CONST DE LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTAB		\$537,186.34	\$0.00	\$1,788,096.21
Total :						0.00	1,788,096.21	0.00	1,788,096.21



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1606-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1606-02-6131-2)
 Cuentas de Registro

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:20 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-INF6-OA1606-02-6131-2							CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$282,897.46	\$0.00	\$282,897.46
	C01410	07/12/2016	ASESORIA GESTION Y C	TE			GP Folio: 808 (EST 01 CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE (PASO DE LAS TORRES-JII	\$104,067.69	\$104,067.69	\$0.00	\$104,067.69
	C01532	29/12/2016	ASESORIA GESTION Y C	039			GP Folio: 893 (EST 02 CONST SISTEMA AGUA POTABLE PASO LAS TORRES-JII	\$147,925.33	\$147,925.33	\$0.00	\$251,993.02
	C01533	29/12/2016	ASESORIA GESTION Y C	040			GP Folio: 894 (EST 03 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PASC	\$30,904.44	\$30,904.44	\$0.00	\$282,897.46
Total :								0.00	282,897.46	0.00	282,897.46



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1606-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1606-02-6131-2)

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 | 09:20 a.m.

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-INF6-OA1606-02-6131-2								\$0.00	\$282,897.46	\$0.00	\$282,897.46
	C01410	07/12/2016	ASESORIA GESTION Y C		TE		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$282,897.46	\$0.00	\$282,897.46
	C01532	28/12/2016	ASESORIA GESTION Y C		039		GP Folio: 808 (EST 01 CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE (PASO DE LAS TORRES-JII		\$104,067.69	\$0.00	\$104,067.69
	C01533	29/12/2016	ASESORIA GESTION Y C		040		GP Folio: 893 (EST 02 CONST SISTEMA AGUA POTABLE PASO LAS TORRES-JII		\$147,925.33	\$0.00	\$251,993.02
							GP Folio: 894 (EST 03 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PASC		\$30,904.44	\$0.00	\$282,897.46
Total :								0.00	282,897.46	0.00	282,897.46



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1601-03-6131-2 a la 8270-FOR6-OA1601-03-6131-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 09:23 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Período			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-FOR6-OA1601-03-6131-2								\$0.00	\$861,584.00	\$0.00	\$861,584.00
	D01189	31/08/2016					CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$861,584.00	\$0.00	\$861,584.00
	D01189	31/08/2016					DESCARGA AGUAS RESIDUALES (CONAGUA) (PARTICIPACION DEL MES DE A		\$434,894.00	\$0.00	\$434,894.00
							AGUAS NACIONALES (CONAGUA) (PARTICIPACION DEL MES DE AGOSTO)		\$387,508.00	\$0.00	\$822,402.00
	D01786	30/11/2016					DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES (CONAGUA) (PARTICIPACION DEL MES F		\$39,182.00	\$0.00	\$861,584.00
Total:								0.00	861,584.00	0.00	861,584.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1607-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1607-02-6131-2)
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:32 a.m.

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-INF6-OA1607-02-6131-2							\$0.00	\$630,325.22	\$0.00	\$630,325.22
	C01508	28/12/2016	HECARABU SA DE CV		012	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO		\$388,672.17	\$0.00	\$388,672.17
	C01547	29/12/2016	HECARABU SA DE CV		058	GP Folio: 869 (EST 01 MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA		\$281,653.05	\$0.00	\$630,325.22
Total :							0.00	630,325.22	0.00	630,325.22



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1603-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1603-02-6131-2)

Usr: supervisor

Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 09:33 a.m.

Cuentas de Registro

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
						Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-INF6-OA1603-02-6131-2					CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$242,188.28	\$0.00	\$242,188.28
					GP Folio: 615 (EST 01 Y FINIQUITO REH POZO DE AGUA POTABLE CON		\$242,188.28	\$0.00	\$242,188.28
					TE				
						Total :	242,188.28	0.00	242,188.28



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1610-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1610-02-6141-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:33 a.m.

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Polliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
8270-INF6-OA1610-02-6141-2								\$0.00	\$609,300.73	\$0.00	\$609,300.73
	C01501	28/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		004		DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$609,300.73	\$0.00	\$609,300.73
	C01523	29/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		028		GP Folio: 862 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C JOSEFA ORTIZ DE DO		\$491,633.59	\$0.00	\$491,633.59
							GP Folio: 884 (EST 02 AMP RED DRENAJE SANITARIO CALLE JOSEFA ORTIZ D		\$117,667.14	\$0.00	\$609,300.73
Total :								0.00	609,300.73	0.00	609,300.73



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1611-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1611-02-6141-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:34 a.m.

Usr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro		Movimientos del Periodo				Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura				
8270-INF6-OA1611-02-6141-2									
				DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U				\$0.00	\$391,183.06
				GP Folio: 856 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRAI				\$0.00	\$302,581.41
				GP Folio: 885 (EST 02 AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRAI		029		\$0.00	\$391,183.06
Total :						0.00	391,183.06	0.00	391,183.06



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1612-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1612-02-6141-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:34 a.m.

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Período			Saldos	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
8270-INF6-OA1612												
-02-6141-2												
	C01546	29/12/2016	HECTOR MIGUEL SANCHI			057	DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$127,220.10	\$0.00	\$127,220.10	
							GP Folio: 907 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRA		\$127,220.10	\$0.00	\$127,220.10	
Total :								0.00	127,220.10	0.00	127,220.10	



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ucr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INFG-OA1613-02-6141-2 a la 8270-INFG-OA1613-02-6141-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:35 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INFG-OA1613-02-6141-2						DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE U	\$0.00	\$122,878.69	\$0.00	\$122,878.69
C01544	31/12/2016	HECTOR MIGUEL SANCI		054	GP Folio: 905 EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C.BENITO JUAREZ COM		\$122,878.69	\$0.00		\$122,878.69
Total :							0.00	122,878.69	0.00	122,878.69



Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INFG-OA1614-02-6141-2 a la 8270-INFG-OA1614-02-6141-2)
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 09:35 a.m.

Cuenta	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
						Cargos			
8270-INFG-OA1614-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$176,290.79	\$0.00	\$176,290.79
C01509	28/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		014	GP Folio: 870 (EST 01 AMP RED DRENAJE C PEÑA Y PEÑA, ZARAGOZA Y JOSI		\$176,290.79	\$0.00	\$176,290.79
Total :						0.00	176,290.79	0.00	176,290.79



Ucr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1615-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1615-02-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:18 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1615-02-6141-2						DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$606,181.37	\$0.00	\$606,181.37
		29/12/2016	JESUS DARIO RUIZ VAZ		052	GP Folio: 904 (EST 02 AMP RED DRENAJE SANITARIO C PLATA COL CAHUULE		\$161,220.95	\$0.00	\$161,220.95
		29/12/2016	JESUS DARIO RUIZ VAZ		063	GP Folio: 913 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C PLATA COL CAHUULE		\$444,960.42	\$0.00	\$606,181.37
Total :							0.00	606,181.37	0.00	606,181.37



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1616-02-6141-2 al 31/dic/2016
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 a la 8270-INF6-OA1616-02-6141-2)**

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017
10:19 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1616-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90
C01519	29/12/2016	JESUS DARIO RUIZ VAZI		024	GP Folio: 880 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C MINA COL CAHUILLE VI		\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90
Total :						0.00	224,031.90.	0.00	224,031.90



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1617-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1617-02-6141-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:20 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1617										
-02-6141-2						DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$282,657.57	\$0.00	\$282,657.57
C01512		28/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		017	GP Folio: 873 (EST 01 AMP RED DE DRENAJE SANITARIO C LA CRUZ COL SAN		\$138,870.93	\$0.00	\$138,870.93
C01521		29/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		026	GP Folio: 882 (EST 02 Y FINIQUITO AMP RED DRENAJE SANITARIO C LA CRUZ		\$143,786.64	\$0.00	\$282,657.57
Total :							0.00	282,657.57	0.00	282,657.57



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1618-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1618-02-6141-2)

Utr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Fecha y 27/ene/2017

hora de Impresión 10:21 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INF6-OA1618-02-6141-2						DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$364,871.83	\$0.00	\$364,871.83
	C01507	28/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		011	GP Folio: 888 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO AV MORELOS Y CALLE I		\$227,429.59	\$0.00	\$227,429.59
	C01522	29/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		027	GP Folio: 883 (EST 02 AMP RED DRENAJE SANITARIO AV MORELOS Y CALLE		\$137,442.24	\$0.00	\$364,871.83
Total :							0.00	364,871.83	0.00	364,871.83



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1619-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1619-02-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017 10:22 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1619-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$481,413.97	\$0.00	\$481,413.97
C01517	29/12/2016	HECTOR MIGUEL SANCI		022	GP Folio: 878 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO AV JUVENTUD COL FILO		\$300,868.93	\$0.00	\$300,868.93
C01545	29/12/2016	HECTOR MIGUEL SANCI		055	GP Folio: 906 (EST 02 AMP RED DRENAJE SANITARIO AV DE LA JUVENTUD CC		\$180,545.04	\$0.00	\$481,413.97
Total :						0.00	481,413.97	0.00	481,413.97



Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INFG-OA1624-02-6141-2 a la 8270-INFG-OA1624-02-6141-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:22 a.m.

Cuentas de Registro

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INFG-OA1624-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$114,660.72	\$0.00	\$114,660.72
C01553	30/12/2016	GARMELDI INGENIERIA		066	GP Folio: 914 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C LOS FRESNOS COL FI		\$114,660.72	\$0.00	\$114,660.72
Total :						0.00	114,660.72	0.00	114,660.72



Ustr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1624-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1624-02-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:22 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1624-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$114,660.72	\$0.00	\$114,660.72
C01553	30/12/2016	GARMELDI INGENIERIA`		086	GP Folio: 914 (EST 01 AMP RED DRENAJE SANITARIO C LOS FRESNOS COL FI		\$114,660.72	\$0.00	\$114,660.72
Total :						0.00	114,660.72	0.00	114,660.72



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Urf: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1620-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1620-02-6141-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:26 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1620-02-6141-2							DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$929,484.48	\$0.00	\$929,484.48
C01372	15/12/2016		JOSE RAFAEL CASTRO I			TE	GP Folio: 771 (EST 01 CONST RED DRENAJE COMUNIDAD DE LA BOQUILLA, GI		\$832,052.61	\$0.00	\$832,052.61
C01516	29/12/2016		JOSE RAFAEL CASTRO I			021	GP Folio: 877 (EST 02 Y FINIQUITO CONST RED DRENAJE COM LA BOQUILLA V		\$97,431.87	\$0.00	\$929,484.48
Total :								0.00	929,484.48	0.00	929,484.48



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1621-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1621-02-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:27 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1621-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$1,797,096.04	\$0.00	\$1,797,096.04
C01183	01/1/2016	RODOLFO TOVAR CAST		TE	GP Folio: 686 (EST 01 CONST SISTEMA TRATAMIENTO DRENAJE POR MEDIO I		\$958,650.55	\$0.00	\$958,650.55
C01462	28/12/2016	RODOLFO TOVAR CAST		013	GP Folio: 831 (EST 02 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE DR		\$838,445.49	\$0.00	\$1,797,096.04
Total :						0.00	1,797,096.04	0.00	1,797,096.04



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-AS1004-03-4411-1 a la 8270-FOR6-AS1004-03-4411-1)
Cuentas de Registro

Fecha y 27/ene/2017
hora de Impresión 10:35 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-FOR6-AS1004-03-4411-1						Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$200,003.80	\$0.00	\$200,003.80
		31/12/2016	SILVIA ESTHER ESPINO:		071	GP Folio: 923 (APOYO CON APARATOS AUDITIVOS Y ORTOPEDICOS COMO AI		\$81,683.80	\$0.00	\$81,683.80
		31/12/2016			070	GP Folio: 924 (12 APARATOS AUDITIVOS ENTREGADOS EN EL DIF MUNICIPAL.		\$118,320.00	\$0.00	\$200,003.80
Total :							0.00	200,003.80	0.00	200,003.80



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-AS1003-03-4411-1 a la 8270-FOR6-AS1003-03-4411-1)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:36 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-AS1003-03-4411-1					Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00
D01060	16/08/2016				F-1600 3600 DESPENSAS PERSONAS VULNERABLES Y DE LA TERCERA EDAD		\$449,987.04	\$0.00	\$449,987.04
D01060	16/08/2016				F-1602 DIFERENCIA EN COMPRA DE 3600 DESPENSAS PERSONAS VULNERA		\$12.96	\$0.00	\$450,000.00
D01270	20/09/2016				F-322823 3600 DESPENSAS APOYO PERSONAS DE LA 3A EDAD Y GRUPOS V		\$449,981.28	\$0.00	\$899,981.28
D01270	20/09/2016				F-322823 3600 DESPENSAS APOYO PERSONAS DE LA 3A EDAD Y GRUPOS V		\$18.72	\$0.00	\$900,000.00
D01837	09/12/2016				F-1746 DESPENSAS PERSONAS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD BIM S		\$549,989.44	\$0.00	\$1,449,989.44
D01837	09/12/2016				F-1747 DESPENSAS PERSONAS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD BIM S		\$10.56	\$0.00	\$1,450,000.00
Total :						0.00	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00



Ustr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-AS1001-03-4411-1 a la 8270-FOR6-AS1001-03-4411-1)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:37 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-AS1001-03-4411-1					Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$396,000.00	\$0.00	\$396,000.00
E00446	30/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAK		28	132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTES NIVEL MEDIO SUPERIOR Y :		\$66,000.00	\$0.00	\$66,000.00
E00444	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAK		026	132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTES NIVEL MEDIO SUPERIOR Y :		\$66,000.00	\$0.00	\$132,000.00
E00445	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAK		027	132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTES NIVEL MEDIO SUPERIOR Y :		\$66,000.00	\$0.00	\$198,000.00
E00447	31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAK		029	132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTES NIVEL MEDIO SUPERIOR Y :		\$66,000.00	\$0.00	\$264,000.00
E00931	05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZAK		054	132 BECAS MONETARIAS ESTUDIANTES NIVEL MEDIO Y SUPERIOR BIM NOV		\$66,000.00	\$0.00	\$330,000.00
E00932	05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZAK		055	132 BECAS MONETARIAS APOYO ESTUDIANTES NIVEL MEDIO SUPERIOR Y :		\$66,000.00	\$0.00	\$396,000.00
Total :						0.00	396,000.00	0.00	396,000.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Ufr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-AS1002-03-4411-1 a la 8270-FOR6-AS1002-03-4411-1)

Cuentas de Registro

Fecha y 27/ene/2017

hora de Impresión 10:37 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-FOR6-AS1002-03-4411-1							Ayudas sociales a personas G. Contente	\$0.00	\$2,659,878.40	\$0.00	\$2,659,878.40
E00448		31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAI			030	1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA (1050 BECA	\$294,840.00	\$294,840.00	\$0.00	\$294,840.00
E00449		31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAI			031	1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA (1050 BECA	\$294,840.00	\$294,840.00	\$0.00	\$589,680.00
E00450		31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAI			032	1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BIM MAY-JU	\$294,840.00	\$294,840.00	\$0.00	\$884,520.00
E00451		31/05/2016	JOSE SALVADOR UNZAI			033	1050 BECAS MONETARIAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BIM JULIO-	\$294,840.00	\$294,840.00	\$0.00	\$1,179,360.00
D01010		01/08/2016					F-43 DESPENSAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BIM ENE-FEB (2106 I	\$148,473.10	\$148,473.10	\$0.00	\$1,327,833.10
D01010		01/08/2016					F-44 DESPENSAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BIM MZO-ABR (2106	\$148,473.10	\$148,473.10	\$0.00	\$1,476,306.20
D01065		23/08/2016					F-70 DESPENSAS APOYO A NIÑOS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BIM	\$148,473.10	\$148,473.10	\$0.00	\$1,624,779.30
D01065		23/08/2016					F-71 DESPENSAS APOYO A NIÑOS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA BIM	\$148,473.10	\$148,473.10	\$0.00	\$1,773,252.40
E00929		05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZAI			052	1053 BECAS APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA ESTIMULOS A LA EDUCACION BA	\$294,840.00	\$294,840.00	\$0.00	\$2,068,092.40
E00930		05/12/2016	JOSE SALVADOR UNZAI			053	1053 BECAS APOYO A NIÑOS DE PRIMARIA ESTIMULOS A LA EDUCACION BA	\$294,840.00	\$294,840.00	\$0.00	\$2,362,932.40
D01835		19/12/2016					FA153 DESPENSAS APOYO A LA EDUCACION BASICA BIM SEPT-OCT Y NOV-	\$296,946.00	\$296,946.00	\$0.00	\$2,659,878.40

Total : 0.00 2,659,878.40 0.00 2,659,878.40



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu. supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1514-03-6124-2 a la 8270-FOR6-OA1514-03-6124-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017 10:38 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-FOR6-OA1514-03-6124-2						CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DI	\$0.00	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77
C01494		30/12/2016	JOSE GUILLERMO MONT		062	GP Folio: 855 (EST 02 REHABILITACION AUDITORIO MUNICIPAL. GP Folio: 855)		\$311,911.95	\$0.00	\$311,911.95
C01496		30/12/2016	JOSE GUILLERMO MONT		064	GP Folio: 857 (REHABILITACION DEL AUDITORIO DE LA JUVENTUD CABECERA)		\$397,934.82	\$0.00	\$709,846.77
Total :							0.00	709,846.77	0.00	709,846.77



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ufr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:38 a.m.

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1501-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1501-02-6141-2)

Cuentas de Registro

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1501-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$370,773.27	\$0.00	\$370,773.27
C01020	15/09/2016	JOSE GUILLERMO MONI		TE	GP Folio: 601 (EST 01 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CA		\$167,247.51	\$0.00	\$167,247.51
C01021	15/09/2016	JOSE GUILLERMO MONI		TE	Cancelación GP Folio: 601 (EST 01 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BAN		-\$167,247.51	\$0.00	\$0.00
C01022	15/09/2016	JOSE GUILLERMO MONI		TE	GP Folio: 602 (EST 01 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CA		\$241,002.64	\$0.00	\$241,002.64
C01116	20/10/2016	JOSE GUILLERMO MONI		TE	GP Folio: 649 (EST 02 Y FIN CONST DE GUARN Y BANQUETA C SAGITARIO (TI		\$129,770.63	\$0.00	\$370,773.27
Total :						0.00	370,773.27	0.00	370,773.27



Ustr supervisor
Rep rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1502-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1502-02-6141-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:39 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1502-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$370,374.15	\$0.00	\$370,374.15
C01023	07/09/2016	JOSE GUILLERMO MONI		TE	GP Folio: 603 (EST 01 CONSTRUCCION BANQUETA Y GUARN AV JUVENTUD (\$240,743.19	\$0.00	\$240,743.19
C01090	07/10/2016	JOSE GUILLERMO MONI		TE	GP Folio: 634 (EST 02 Y FINIQUITO CONST GUARNICIÓN AV DE LA JUVENTUD		\$129,630.96	\$0.00	\$370,374.15
Total :						0.00	370,374.15	0.00	370,374.15



Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1503-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1503-02-6141-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:39 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuentas de Registro

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1503-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$317,947.98	\$0.00	\$317,947.98
C01094	18/10/2016	INSTALACIONES ELECT		TE	GP Folio: 635 (EST 01 CONST GUARNICION, BANQUETA Y PAVIMENTO C BUG)		\$258,679.68	\$0.00	\$258,679.68
C01277	20/12/2016	INSTALACIONES ELECT		TE	GP Folio: 740 (INSTALACIONES ELECTROCVILES Y REHABILITACIONES EIABT		\$59,268.30	\$0.00	\$317,947.98
Total :						0.00	317,947.98	0.00	317,947.98



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1504-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1504-02-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:40 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1504-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$353,612.90	\$0.00	\$353,612.90
C01134	24/10/2016	DISEÑO CONSTRUCCIO		TE	GP Folio: 661 (EST 01 CONST GUARNICIONES, BANQUETA C MORELOS (TRAM		\$108,890.01	\$0.00	\$108,890.01
C01197	11/11/2016	DISEÑO CONSTRUCCIO		TE	GP Folio: 699 (EST 02 CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS C MORELOS (TF		\$109,920.78	\$0.00	\$218,810.79
D01888	01/12/2016				AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS C MOI		\$47,108.89	\$0.00	\$265,919.68
C01316	27/12/2016	DISEÑO CONSTRUCCIO		TE	GP Folio: 754 (EST 03 CONST GUARN Y BANQUETAS C MORELOS (TRAMO BE		\$61,385.25	\$0.00	\$327,304.93
C01317	27/12/2016	DISEÑO CONSTRUCCIO		TE	Cancelación GP Folio: 754 (EST 03 CONST GUARN Y BANQUETAS C MORELOS		-\$61,385.25	\$0.00	\$265,919.68
C01318	27/12/2016	DISEÑO CONSTRUCCIO		TE	GP Folio: 755 (F-101 EST 03 CONST GUARN Y BANQUETAS C MORELOS (TRAF		\$87,693.22	\$0.00	\$353,612.90
Total :						0.00	353,612.90	0.00	353,612.90



Ucr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1511-03-6141-2 a la 8270-FOR6-OA1511-03-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y 27/ene/2017
hora de Impresión 10:40 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Período	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-OA1511-03-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$276,000.01	\$0.00	\$276,000.01
C01492	29/12/2016	ASESORIA GESTION Y C		059	GP Folio: 853 (EST 01 CONST DE GUARN. BANQUETA Y PAVIMENTO C SAN JU		\$174,189.30	\$0.00	\$174,189.30
C01493	30/12/2016	ASESORIA GESTION Y C		061	GP Folio: 854 (EST 02 CONST GUARNICION, BANQUETA Y PAVIMENTO CALLE.		\$101,810.71	\$0.00	\$276,000.01
Total :						0.00	276,000.01	0.00	276,000.01



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1512-03-6141-2 a la 8270-FOR6-OA1512-03-6141-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:41 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
								Cargos			
8270-FOR6-OA1512-03-6141-2			DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE U					\$0.00	\$413,888.00	\$0.00	\$413,888.00
C01451	30/12/2016		ARTURO ABEL QUIÑONI			TE	GP Folio: 830 (PAGO DE ANTICIPO REHABILITACION DE SEMAFOROS EN CABI		\$206,944.00	\$0.00	\$206,944.00
C01497	31/12/2016		ARTURO ABEL QUIÑONI			069	GP Folio: 858 (FINIQUITO REHABILITACION DE SEMAFOROS CABECERA MUNIC		\$206,944.00	\$0.00	\$413,888.00
Total :								0.00	413,888.00	0.00	413,888.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usc. supervisor
Rep rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA2201-03-4431-1 a la 8270-FOR6-OA2201-03-4431-1)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017 10:41 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-FOR6-OA2201-03-4431-1						AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA C	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00
		D01912 07/12/2016				CONVENIO CONALEP PARA PROYECTO DE CONECTIVIDAD E INFORMATICA		\$237,500.00	\$0.00	\$237,500.00
		D01914 09/12/2016				CONVENIO CONALEP PARA CONSTRUCCION DE TALLER DE METALMECANIC		\$712,500.00	\$0.00	\$950,000.00
Total :							0.00	950,000.00	0.00	950,000.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1706-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1706-02-6131-2)

Utr. supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017 10:41 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1706-02-6131-2						CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54
	C01175	27/10/2016	COMISION FEDERAL DE		TE	GP Folio: 682 (CONVENIO PROGRAMA DE ELECTRIFICACION EN POBLADOS F		\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54
Total :							0.00	1,333,480.54	0.00	1,333,480.54



Usu supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-JNF6-OA1708-02-6131-2 a la 8270-JNF6-OA1708-02-6131-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:42 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-JNF6-OA1708-02-6131-2					CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$979,083.96	\$0.00	\$979,083.96
C01513	28/12/2016	JULIO CESAR ROCHA RI		018	GP Folio: 874 (EST 01 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C LA CRUZ C		\$596,050.46	\$0.00	\$596,050.46
C01536	29/12/2016	JULIO CESAR ROCHA RI		045	GP Folio: 897 (EST 02 Y FINIQUITO AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALL		\$383,033.50	\$0.00	\$979,083.96
Total :						0.00	979,083.96	0.00	979,083.96



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INFG-OA1701-02-6131-2 a la 8270-INFG-OA1701-02-6131-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:43 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INFG-OA1701-02-6131-2							CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$295,743.14	\$0.00	\$295,743.14
							GP Folio: 751 (EST 01 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C LOS DEPORTES		\$249,343.14	\$0.00	\$249,343.14
							GP Folio: 901 (EST 02 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C L		\$46,400.00	\$0.00	\$295,743.14
Total :								0.00	295,743.14	0.00	295,743.14



Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1709-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1709-02-6131-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:45 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1709-02-6131-2					CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$645,981.05	\$0.00	\$645,981.05
C01530	29/12/2016	JULIO CESAR ROCHA RI		037	GP Folio: 891 (EST 01 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PU		\$329,844.72	\$0.00	\$329,844.72
C01538	29/12/2016	JULIO CESAR ROCHA RI		047	GP Folio: 899 (EST 02 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C CONDE RA		\$316,136.33	\$0.00	\$645,981.05
Total :						0.00	645,981.05	0.00	645,981.05



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1710-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1710-02-6131-2)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017 10:45 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INF6-OA1710-02-6131-2						CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$295,083.80	\$0.00	\$295,083.80
	C01531	29/12/2016	BRENDA RIVERA PALOM		038	GP Folio: 892 (EST 01 AMP RED DIST ELECT Y ALUMBRADO C JUAN PABLO II I		\$148,404.65	\$0.00	\$148,404.65
	C01539	29/12/2016	BRENDA RIVERA PALOM		048	GP Folio: 900 (AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO C JUAN P		\$146,679.15	\$0.00	\$295,083.80
Total :							0.00	295,083.80	0.00	295,083.80



Ustr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1711-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1711-02-6131-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:46 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1711-02-6131-2					CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$212,705.78	\$0.00	\$212,705.78
C01498	28/12/2016	INSTALACIONES ELECT		41	GP Folio: 859 (EST 02 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUM PRIVDA 5 1		\$103,041.79	\$0.00	\$103,041.79
C01520	29/12/2016	INSTALACIONES ELECT		025	GP Folio: 881 (EST 01 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PR		\$109,663.99	\$0.00	\$212,705.78
Total :						0.00	212,705.78	0.00	212,705.78



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1712-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1712-02-6131-2)

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:46 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INF6-OA1712	-02-6131-2					CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$449,662.71	\$0.00	\$449,662.71
C01505	28/12/2016		INSTALACIONES ELECT		009	GP Folio: 866 (EST 02 AMP RED DIST ELECTRICA C REYNA COM PARDO. GP Fc		\$228,461.41	\$0.00	\$228,461.41
C01506	28/12/2016		INSTALACIONES ELECT		010	GP Folio: 867 (EST 01 AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C F		\$221,201.30	\$0.00	\$449,662.71
Total :							0.00	449,662.71	0.00	449,662.71



Usc: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1702-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1702-02-6131-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:51 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1702-02-6131-2						CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10
C01048		27/09/2016	PEDRO FRANCISCO CEI		TE	GP Folio: 611 (EST EST 01 SMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBR		\$278,705.83	\$0.00	\$278,705.83
C01373		15/12/2016	PEDRO FRANCISCO CEI		TE	GP Folio: 772 (FINQUITO AMP RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUB C LA CRU.		\$59,001.27	\$0.00	\$337,707.10
Total :							0.00	337,707.10	0.00	337,707.10



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1704-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1704-02-6131-2)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:52 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1704-02-6131-2							CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54
						TE	GP Folio: 701 (EST 01 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C F		\$510,392.50	\$0.00	\$510,392.50
						062	GP Folio: 912 (EST 02 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO C F		\$86,801.04	\$0.00	\$577,193.54
						099	GP Folio: 915 (EST 01 AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO		\$84,421.29	\$0.00	\$661,614.83
						099	Cancelación GP Folio: 915 (EST 01 AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y /		-\$84,421.29	\$0.00	\$577,193.54
Total :								0.00	577,193.54	0.00	577,193.54



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1705-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1705-02-6131-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:52 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
	Poliza	Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1705-02-6131-2					CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34
D01272	23/09/2016				OF-2369-2016 FACTIBILIDAD EXTENSION RED DE BAJA TENSION 50 MTS C FI		\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34
Total :						0.00	43,901.34	0.00	43,901.34



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1713-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1713-02-6131-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:53 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1713-02-6131-2							CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$487,216.71	\$0.00	\$487,216.71
						TE	GP Folio: 770 (EST 01 AMP RED ELECTRICA Y ALUMBRADO C FAROLITO COL (\$448,701.88	\$0.00	\$448,701.88
						015	GP Folio: 871 (EST 02 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C FAROLITO		\$38,514.83	\$0.00	\$487,216.71
Total :								0.00	487,216.71	0.00	487,216.71



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1714-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1714-02-6131-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:53 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1714-02-6131-2							CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$385,602.08	\$0.00	\$385,602.08
	C01634	29/12/2016	BRENDA RIVERA PALOM			043	GP Folio: 895 (EST 02 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C LA CRUZ COL GI		\$301,180.79	\$0.00	\$301,180.79
	C01661	30/12/2016	BRENDA RIVERA PALOM			099	GP Folio: 918 (EST 01 AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMB C LA		\$84,421.29	\$0.00	\$385,602.08
Total :								0.00	385,602.08	0.00	385,602.08



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1715-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1715-02-6131-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 | 10:53 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1715-02-6131-2							CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$226,191.84	\$0.00	\$226,191.84
	C01537	29/12/2016	BRENDA RIVERA PALON			046	GP Folio: 898 (1A ESTIMACION AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMB		\$226,191.84	\$0.00	\$226,191.84
Total :								0.00	226,191.84	0.00	226,191.84



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1717-02-6131-2 a la 8270-INF6-OA1717-02-6131-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 10:54 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1717-02-6131-2						CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$0.00	\$233,111.56	\$0.00	\$233,111.56
	C01514	28/12/2016	BRENDA RIVERA PALOM		019	GP Folio: 875 (EST 01 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMB C LA CRUZ COL FIL		\$98,706.56	\$0.00	\$98,706.56
	C01535	29/12/2016	BRENDA RIVERA PALOM		044	GP Folio: 896 (EST 02 Y FINIQUITO AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALL		\$134,405.00	\$0.00	\$233,111.56
Total :							0.00	233,111.56	0.00	233,111.56



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1707-03-6131-2 a la 8270-FOR6-OA1707-03-6131-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
10:59 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
								Cargos			
8270-FOR6-OA1707-03-6131-2			COMISION FEDERAL DE			TE	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTC	\$0.00	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99
		15/1/2016	COMISION FEDERAL DE				GP Folio: 700 (PAGO DE FACTIBILIDAD POTRERO DE ZAVALA CABECERA MUN		\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99
Total :								0.00	81,517.99	0.00	81,517.99



Ustr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA2501-03-6324-2 a la 8270-FOR6-OA2501-03-6324-2)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 | 11:00 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-OA2501-03-6324-2					PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTC	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
D01053	08/08/2016				APORTACION MUNICIPAL CONVENIO PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE BC		\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
D01120	29/08/2016				APORTACION MUNICIPAL CONVENIO PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE BC		\$350,000.00	\$0.00	\$400,000.00
Total :						0.00	400,000.00	0.00	400,000.00



Ustr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA2502-03-6324-2 a la 8270-FOR6-OA2502-03-6324-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
11:03 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
	Poliza	Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-OA2502-03-6324-2					PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTC	\$0.00	\$307,709.18	\$0.00	\$307,709.18
D01055	04/08/2016				CONVENIO SEDARH PROGRAMAS PRODUCTIVOS (CONVENIO SEDARH PROC		\$307,709.18	\$0.00	\$307,709.18
Total :						0.00	307,709.18	0.00	307,709.18



Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1505-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1505-02-6141-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:04 a.m.

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INF6-OA1505-02-6141-2						DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$1,348,612.26	\$0.00	\$1,348,612.26
C01284	07/12/2016		BRENDA RIVERA PALON		TE	GP Folio: 742 /F1-17 EST 01 Y FIN CONST CAMINO DE TERRACERIA 1A ETAPA :		\$1,356,750.45	\$0.00	\$1,356,750.45
D02144	08/12/2016					8270-INF6-OA1505-02-6141-2 (DEPOSITO DIFERENCIA EN PAGO CONST CAM		-\$8,138.19	\$0.00	\$1,348,612.26
Total :							0.00	1,348,612.26	0.00	1,348,612.26



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1506-02-6141-2 a la 8270-INF6-OA1506-02-6141-2)

Cuentas de Registro

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:05 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Período	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1506-02-6141-2					DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	\$0.00	\$800,239.82	\$0.00	\$800,239.82
C01518	29/12/2016	JULIO CESAR ROCHA RÍ		023	GP Folio: 879 (EST 01 CONST CAMINO A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO LC		\$800,239.82	\$0.00	\$800,239.82
Total :						0.00	800,239.82	0.00	800,239.82



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1204-02-6123-2 a la 8270-INF6-OA1204-02-6123-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:05 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Cargos	Abonos	Saldos
8270-INF6-OA1204-02-6123-2							CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90
	C01511	28/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR			016	GP Folio: 872 (EST 01 AMP Y REH DISPENSARIO COM OJO DE AGUA DE GATO.		\$132,355.64	\$132,355.64	\$0.00	\$132,355.64
	C01526	29/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR			030	GP Folio: 887 (EST 02 AMP Y REH DISPENSARIO MEDICO COMUNIDAD DE OJO		\$226,284.26	\$226,284.26	\$0.00	\$358,639.90
Total :								0.00	358,639.90	358,639.90	0.00	358,639.90



Utr: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
 Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1202-02-6123-2 a la 8270-INF6-OA1202-02-6123-2)
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:06 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Saldo	
							Cargos	Abonos		
8270-INF6-OA1202-02-6123-2						CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES	\$0.00	\$371,014.26	\$0.00	\$371,014.26
C01504	28/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL			008	GP Folio: 865 (EST 01 CONST DISPENSARIO MEDICO COM TEJOCOTE DE SAN	\$104,213.85	\$0.00	\$104,213.85	
C01527	29/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL			032	GP Folio: 888 (EST 02 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO COM TEJOC	\$266,800.41	\$0.00	\$371,014.26	
Total :							0.00	371,014.26	0.00	371,014.26



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ufr. supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INFG-OA1203-02-6123-2 a la 8270-INFG-OA1203-02-6123-2)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017
11:06 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos	
							Cargos				
8270-INFG-OA1203-02-6123-2						CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES	\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	
	C01500	28/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		003	GP Folio: 861 (EST 01 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO LOC LA PRE		\$63,720.86	\$0.00	\$63,720.86	
	C01528	29/12/2016	JOSE ALBERTO GARCIA		033	GP Folio: 889 (EST 02 Y FINICUITO CONST DISPENSARIO MEDICO LOC LA PRE		\$307,192.03	\$0.00	\$370,912.89	
Total :								0.00	370,912.89	0.00	370,912.89



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INFE-OA1205-02-6123-2 a la 8270-INFE-OA1205-02-6123-2)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:06 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INFE-OA1205-02-6123-2						CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES	\$0.00	\$252,196.53	\$0.00	\$252,196.53
	C01515	28/12/2016	CONSTRUCTORA FEIME		020	GP Folio: 876 (EST 01 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO COM PLAN I		\$52,757.63	\$0.00	\$52,757.63
	C01548	29/12/2016	CONSTRUCTORA FEIME		059	GP Folio: 909 (EST 02 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO COM PLAN I		\$199,438.90	\$0.00	\$252,196.53
Total :							0.00	252,196.53	0.00	252,196.53



Ustr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-1NF6-OA1206-02-6123-2 a la 8270-1NF6-OA1206-02-6123-2)
Cuentas de Registro

Fecha y 27/ene/2017
hora de Impresión 11:07 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-1NF6-OA1206-02-6123-2											
	C01503	28/12/2016	CONSTRUCTORA IMAT			007	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES	\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43
	C01542	29/12/2016	CONSTRUCTORA IMAT			061	GP Folio: 884 (EST 01 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO COM PRES. GP Folio: 903 (EST 02 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO EN PRESA DE SAN A	\$100,265.12	\$270,631.31	\$0.00	\$100,265.12
Total :								0.00	370,896.43	0.00	370,896.43



Ustr supervisor
Repr: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-INF6-OA1207-02-6123-2 a la 8270-INF6-OA1207-02-6123-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:07 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INF6-OA1207-02-6123-2						CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES	\$0.00	\$371,027.16	\$0.00	\$371,027.16
C01549	29/12/2016	CONSTRUCTORA FEMME			080	GP Folio: 910 (EST 01 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO COMUNIDA D		\$123,515.48	\$0.00	\$123,515.48
C01550	29/12/2016	CONSTRUCTORA FEMME			061	GP Folio: 911 (EST 02 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO COMUNIDAI		\$247,511.68	\$0.00	\$371,027.16
Total :							0.00	371,027.16	0.00	371,027.16



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1201-03-4151-1 a la 8270-FOR6-OA1201-03-4151-1)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:08 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
								Cargos			
8270-FOR6-OA1201-03-4151-1							DEPENDENCIAS OFICIALES, TRANSFERENCIAS INTERN/	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00
		D01821	20/12/2016				PAGO DE CONVENIO SERVICIOS DE SALUD MES DE SEPTIEMBRE (PAGO DE		\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
		D02103	20/12/2016				PAGO DE CONVENIO SERVICIOS DE SALUD MES DE SEPTIEMBRE (PAGO DE		\$550,000.00	\$0.00	\$1,050,000.00
		D02104	20/12/2016				PAGO DE CONVENIO SERVICIOS DE SALUD MES DE SEPTIEMBRE (PAGO DE		\$500,000.00	\$0.00	\$1,550,000.00
		D02105	20/12/2016				PAGO DE CONVENIO SERVICIOS DE SALUD MES DE SEPTIEMBRE (PAGO DE		\$500,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00
Total :								0.00	2,050,000.00	0.00	2,050,000.00



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1101-03-1131-1 a la 8270-FOR6-OA1101-03-1131-1)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017 11:08 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
						Cargos			
8270-FOR6-OA1101-03-1131-1					SUELDO BASE G. Contiene	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42
C00047	28/01/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 43 (NOM 02 DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA. I		\$182,003.44	\$0.00	\$182,003.44
C00035	29/01/2016	JUAN CARLOS GOMEZ		004	GP Folio: 33 (COMPLEMENTO NOMINA QUINCENA 01 DEL 01 AL 15 DE ENERO		\$6,406.69	\$0.00	\$188,410.13
C00041	29/01/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		001	GP Folio: 39 (NOM 01 DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA. I		\$185,825.97	\$0.00	\$374,236.10
C00161	26/02/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 124 (NOM 04 DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2016 SEGURIDAD PUBLIC		\$156,549.66	\$0.00	\$530,785.76
C00161	26/02/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 124 (NOM 04 DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2016 SEGURIDAD PUBLIC		\$1,061.40	\$0.00	\$531,847.16
C00161	26/02/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 124 (NOM 04 DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2016 SEGURIDAD PUBLIC		\$21,150.00	\$0.00	\$552,997.16
C00161	26/02/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 124 (NOM 04 DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2016 SEGURIDAD PUBLIC		\$9,432.90	\$0.00	\$562,430.06
C00078	28/02/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 64 (PAGO DE NOM 03 DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DE 2016. GP Folio: 6		\$182,349.49	\$0.00	\$581,696.62
C00250	11/03/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 186 (NOM 05 DEL 01 AL 15 DE MARZO DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA.		\$190,398.61	\$0.00	\$764,046.11
C00261	28/03/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 196 (NOM 05 DEL 01 AL 15 DE MARZO DE 2016. GP Folio: 196)		\$9,051.24	\$0.00	\$954,444.72
C00269	30/03/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 200 (NOM 06 DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA.		\$198,964.15	\$0.00	\$1,162,360.11
C00436	14/04/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 293 (NOM 07 DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA. I		\$196,103.87	\$0.00	\$1,358,463.98
C00437	30/04/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 294 (NOM 08 DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA. I		\$215,330.65	\$0.00	\$1,573,794.63
C00440	30/04/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 296 (RETROACTIVO 2016 SEGURIDAD PUBLICA. GP Folio: 296)		\$17,800.00	\$0.00	\$1,591,594.63
C00440	30/04/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 296 (RETROACTIVO 2016 SEGURIDAD PUBLICA. GP Folio: 296)		\$45,831.38	\$0.00	\$1,637,426.01
C00440	30/04/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 296 (RETROACTIVO 2016 SEGURIDAD PUBLICA. GP Folio: 296)		\$0.57	\$0.00	\$1,637,426.58
C00566	30/05/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 345 (NOM 09 DEL 01 AL 15 DE MAYO DE 2016. GP Folio: 345)		\$212,970.14	\$0.00	\$1,850,396.72
C00596	16/06/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 372 (NOM 10 DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2016 DEPRATAMIENTO DE SI		\$201,137.45	\$0.00	\$2,051,534.17
C00688	29/06/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 381 (NOM 11 DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2016 PERSONAL DE SEGU		\$204,020.20	\$0.00	\$2,255,554.37
C00732	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 438 (NOM 12 DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2016 SEGURIDAD PUBLICA. I		\$199,372.25	\$0.00	\$2,454,926.62
C00733	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	Cancelación GP Folio: 448 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS T		-\$220,065.45	\$0.00	\$2,674,992.07
C00739	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 453 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS DE SEGURID,		\$168,310.01	\$0.00	\$2,454,926.62
C00739	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 453 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS DE SEGURID,		\$11,432.96	\$0.00	\$2,623,236.63
C00739	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 453 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS DE SEGURID,		\$18,000.00	\$0.00	\$2,634,669.59
C00739	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 453 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS DE SEGURID,		\$883.12	\$0.00	\$2,652,669.59
C00739	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 453 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS DE SEGURID,		\$196.59	\$0.00	\$2,653,552.71
C00844	13/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 509 (NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLICIAS DE SEGURID,		\$11,308.57	\$0.00	\$2,665,749.30
C00740	18/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 454 (COMPLEMENTO NOM 13 DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016 POLIC		\$9,934.20	\$0.00	\$2,665,057.97
C00819	29/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 493 (GP Folio: 493)		\$204,654.33	\$0.00	\$2,674,992.07
								\$0.00	\$2,879,646.40



Uscr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
(De la cuenta: 8270-FOR6-OA1101-03-1131-1 a la 8270-FOR6-OA1101-03-1131-1)
Cuentas de Registro**

Fecha y hora de impresión: 27/ene/2017 11:08 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Período	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
C00820	29/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	Cancelación GP Folio: 493 (-204,054.33	\$0.00	\$2,674,992.07
C00823	29/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 495 (NOM 14 DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2016 POLICIAS SEGURIDAD I		\$191,748.96	\$0.00	\$2,866,741.03
C00846	29/07/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 510 (NOM 14 DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2016 PERSONAL ADMINISTR		\$12,905.37	\$0.00	\$2,879,646.40
C00948	15/08/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 557 (NOM 15 DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2016 POLICIAS SEGURID		\$197,381.43	\$0.00	\$3,077,027.83
C00949	15/08/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 558 (NOM 15 DEL 01 AL 15 DE AGOSTO PERSONAL ADMINISTRATIVC		\$12,905.25	\$0.00	\$3,089,933.08
C00950	15/08/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 559 (NOM 15 DEL 01 AL 15 DE AGOSTO CARLOS ALBERTO GONZALE		\$1,852.80	\$0.00	\$3,091,785.88
C00967	29/08/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 566 (NOM 16 DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2016 POLICIAS DE SEGU		\$197,323.69	\$0.00	\$3,289,109.57
C00968	30/08/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 567 (NOM 16 DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2016 PERSONAL ADMINI		\$14,064.33	\$0.00	\$3,303,173.90
C01024	13/09/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 604 (NOM 17 DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PERSONAL ADA		\$12,905.25	\$0.00	\$3,316,079.15
C01026	13/09/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 606 (NOM 17 DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POLICIAS SEGU		\$188,501.66	\$0.00	\$3,504,580.81
C01080	30/09/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 629 (NOM 18 DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POLICIAS SEGU		\$186,114.09	\$0.00	\$3,690,694.90
C01108	03/10/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 641 (NOM 18 DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (PERSONAL AD		\$15,187.57	\$0.00	\$3,705,882.47
C01110	13/10/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 643 (NOM 19 DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DE 2016 (PERSONAL ADMIN		\$14,077.80	\$0.00	\$3,719,960.27
C01115	13/10/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 648 (NOM 19 POLICIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 01 AL 15 DE OC		\$177,956.06	\$0.00	\$3,897,916.33
C01151	17/10/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 668 (COMPLEMENTO DE NOMINA 19 DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DE ?		\$9,432.96	\$0.00	\$3,907,349.29
C01163	28/10/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 676 (NOM 20 DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016 SEGURIDAD PUBLI		\$14,077.80	\$0.00	\$3,921,427.09
C01166	28/10/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 679 (NOM 20 DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016 SEGURIDAD PUBLI		\$181,331.27	\$0.00	\$4,102,758.36
C01239	15/11/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 714 (NOM 21 DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 POLICIAS SEGU		\$180,896.07	\$0.00	\$4,283,654.43
C01241	15/11/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 716 (NOM 21 DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 POLICIAS SEGU		\$14,077.80	\$0.00	\$4,297,732.23
C01261	15/11/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 735 (NOM 22 DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE PERSONAL ADMINISTRAT		\$14,077.80	\$0.00	\$4,311,810.03
D01731	29/11/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	RECLASIFICACION DE SALDOS, PABLO MARIO AMARO DIAZ (TRASPASO ENT		\$10,000.00	\$0.00	\$4,321,810.03
C01257	28/11/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 731 (COMPLEMENTO NOM 21 DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.		\$6,622.73	\$0.00	\$4,328,432.76
C01267	28/11/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 737 (NOM 22 DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 SEGURIDAD PUI		\$182,866.61	\$0.00	\$4,511,299.37
C01480	05/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 851 (GRATIFICACION ANUAL A POLICIAS EJERCICIO 2016. GP Folio: 8		\$77,195.18	\$0.00	\$4,588,494.55
C01481	05/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 852 (GRATIFICACION ANUAL POLICIAS 2016. GP Folio: 852)		\$727,579.35	\$0.00	\$5,316,073.90
C01417	14/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 810 (NOM 23 DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 POLICIAS SEGU		\$167,812.17	\$0.00	\$5,483,886.07
C01421	14/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 813 (NOM 23 DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 PERSONAL ADMIN		\$16,529.65	\$0.00	\$5,500,415.72
C01422	23/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 814 (NOM 24 DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PERSONAL ADMIN		\$17,421.15	\$0.00	\$5,517,836.87
C01423	23/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 815 (NOM 24 DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 POLICIAS DE SEG		\$241,877.78	\$0.00	\$5,669,384.80
D02158	29/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	RECLASIFICACION DE SALDOS (RECLASIFICACION DE SALDOS)		\$1,307.84	\$0.00	\$5,993,262.58
C01555	31/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE		TE	GP Folio: 916 (COMPENSACION POR TRABAJOS REALIZADOS EN FIESTAS DE		\$1,307.84	\$0.00	\$5,992,570.42
Total :						0.00	5,932,570.42	0.00	5,932,570.42



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ustr supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1103-03-3551-1 a la 8270-FOR6-OA1103-03-3551-1)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
11:09 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-FOR6-OA1103-03-3551-1							Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corri	\$0.00	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10
C00159	23/02/2016		ISMAEL GUERRERO OR				GP ISMAEL GUERRERO ORTA, Folio Pago: 34 (BOBINA Y CABLES, MARCHA, R		\$17,516.00	\$0.00	\$17,516.00
C00262	28/03/2016		DALTON AUTOMOTORE:				GP DALTON AUTOMOTORESS DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 62 (AFINACION CO		\$1,025.07	\$0.00	\$18,541.07
C00262	28/03/2016		DALTON AUTOMOTORE:				GP DALTON AUTOMOTORESS DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 62 (AFINACION CO		\$1,025.07	\$0.00	\$19,566.14
C00345	12/04/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 94 (MANTENIMIENTO A P		\$4,767.60	\$0.00	\$24,333.74
C00347	12/04/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 95 (MANTENIMIENTO PA		\$13,920.00	\$0.00	\$38,253.74
C00375	19/04/2016		MA DE LOURDES CADEI				GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 112 (ESTROBO CIRCU		\$5,753.60	\$0.00	\$44,007.34
C00424	26/04/2016		ISMAEL GUERRERO OR				GP ISMAEL GUERRERO ORTA, Folio Pago: 127 (MANTENIMIENTO PATRULLA C		\$18,246.80	\$0.00	\$62,254.14
C00430	29/04/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 130 (MANTENIMIENTO P		\$1,740.00	\$0.00	\$63,994.14
C00430	29/04/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 130 (MANTENIMIENTO P		\$1,740.00	\$0.00	\$65,734.14
C00499	08/05/2016		MA DE LOURDES CADEI				GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 156 (SERVICIO PARA V		\$8,247.60	\$0.00	\$72,241.74
C00474	17/05/2016		JAVIER MARTINEZ SAUC				GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Folio Pago: 138 (MANTENIMIENTO PATRULL		\$6,043.60	\$0.00	\$78,285.34
C00524	20/05/2016		MA DE LOURDES CADEI				GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 161 (REPARACION DE		\$19,302.40	\$0.00	\$97,587.74
C00550	30/05/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 170 (BOBINA VEHICULO I		\$2,784.00	\$0.00	\$100,371.74
C00554	30/05/2016		DALTON AUTOMOTORE:				GP DALTON AUTOMOTORESS DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 173 (AFINACION HI		\$986.00	\$0.00	\$101,357.74
C00557	30/05/2016		DALTON AUTOMOTORE:				GP DALTON AUTOMOTORESS DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 175 (AFINACION HI		\$1,840.00	\$0.00	\$103,197.74
C00562	30/05/2016		ISMAEL GUERRERO OR				GP ISMAEL GUERRERO ORTA, Folio Pago: 178 (REPARACION PATRULLA FORI		\$1,840.00	\$0.00	\$105,037.74
C00579	03/06/2016		JAVIER MARTINEZ SAUC				GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Folio Pago: 193 (MOTOR 4.6 NO. DE SERIE X		\$26,332.00	\$0.00	\$131,369.74
C00723	19/07/2016		MARIA ELIZABETH IBARI				GP MARIA ELIZABETH IBARRA GONZALEZ, Folio Pago: 282 (VEHICULO VOLKSW		\$60,320.00	\$0.00	\$191,689.74
C00719	20/07/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 258 (SERVICIO VEHICUL		\$2,900.00	\$0.00	\$194,589.74
C00720	22/07/2016		JAVIER MARTINEZ SAUC				GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Folio Pago: 259 (SERVICIO VEHICULO		\$2,726.00	\$0.00	\$197,315.74
C00721	22/07/2016		JAVIER MARTINEZ SAUC				GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Folio Pago: 260 (SERVICIO APLICADO A VEH		\$5,428.80	\$0.00	\$202,744.54
C00722	22/07/2016		JAVIER MARTINEZ SAUC				GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Folio Pago: 261 (SERVICIO APLICADO A VEH		\$12,425.92	\$0.00	\$215,170.46
C00753	26/07/2016		RAYMUNDO MERCADO I				GP RAYMUNDO MERCADO RAMIREZ, Folio Pago: 271 (TORRETA TIPO PATRULL		\$36,192.00	\$0.00	\$251,362.46
C00782	26/07/2016		ESTEBAN MARTINEZ AY				GP ESTEBAN MARTINEZ AYALA, Folio Pago: 284 (SERVICIO APLICADO A PATR		\$10,073.00	\$0.00	\$261,435.46
C00847	01/08/2016		DALTON AUTOMOTORE:				GP DALTON AUTOMOTORESS DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 314 (SERVICIO A F		\$2,436.00	\$0.00	\$263,871.46
C00848	01/08/2016		DALTON AUTOMOTORE:				GP DALTON AUTOMOTORESS DE R.L. DE C.V., Folio Pago: 315 (SERVICIO PA		\$1,025.00	\$0.00	\$264,896.46
C00850	08/08/2016		EDUARDO DANIEL GAR				GP EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA, Folio Pago: 317 (SERVICIO VEHICULO		\$2,146.00	\$0.00	\$266,921.46
C00852	29/08/2016		JAVIER MARTINEZ SAUC				GP JAVIER MARTINEZ SAUCEDO, Folio Pago: 368 (SERVICIO APLICADO A VEH		\$2,654.08	\$0.00	\$269,575.54
C00864	30/08/2016		LAURA LETICIA MARTINI				GP LAURA LETICIA MARTINEZ MORALES, VULCANIZADORA, Folio Pago: 375 (\$81.20	\$0.00	\$270,802.74
C00864	30/08/2016		LAURA LETICIA MARTINI				GP LAURA LETICIA MARTINEZ MORALES, VULCANIZADORA, Folio Pago: 375 (\$162.40	\$0.00	\$271,065.14
C00864	30/08/2016		LAURA LETICIA MARTINI				GP LAURA LETICIA MARTINEZ MORALES, VULCANIZADORA, Folio Pago: 375 (\$69.60	\$0.00	\$271,334.74



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ener/2016 al 31/dic/2016

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1 a la 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1)

Cuentas de Registro

Fecha y | 27/ener/2017
hora de Impresión | 11:10 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos				
8270-FOR6-OA1104-03-2611-1							Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$1,444,149.30	\$0.00	\$1,444,149.30
C00265	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 6x		\$2,567.01	\$0.00	\$2,567.01
C00265	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 6x		\$6,827.54	\$0.00	\$9,394.55
C00265	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 6x		\$983.57	\$0.00	\$10,378.12
C00265	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 6x		\$1,489.98	\$0.00	\$11,878.10
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 6x		\$66,463.26	\$0.00	\$78,341.36
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$367.05	\$0.00	\$78,708.41
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$900.02	\$0.00	\$79,608.43
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$400.06	\$0.00	\$80,008.49
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$900.02	\$0.00	\$80,908.51
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$599.99	\$0.00	\$81,508.50
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$300.05	\$0.00	\$81,808.55
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$434.05	\$0.00	\$82,242.60
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$300.05	\$0.00	\$82,542.70
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$600.10	\$0.00	\$83,142.75
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$600.10	\$0.00	\$83,742.85
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$499.95	\$0.00	\$84,242.80
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$200.03	\$0.00	\$84,442.83
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$549.82	\$0.00	\$84,992.65
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$499.95	\$0.00	\$85,492.60
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$399.92	\$0.00	\$85,892.52
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$800.00	\$0.00	\$86,692.52
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$200.03	\$0.00	\$86,892.55
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$800.00	\$0.00	\$87,692.55
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$400.06	\$0.00	\$88,092.61
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$699.98	\$0.00	\$88,792.59
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$550.09	\$0.00	\$89,342.68
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$549.96	\$0.00	\$89,892.64
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$450.07	\$0.00	\$90,342.71
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$4,733.94	\$0.00	\$95,076.65
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$467.06	\$0.00	\$95,543.71
C00268	29/03/2016		OPERACION INTEGRAL				GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65		\$160.91	\$0.00	\$95,704.62



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1 a la 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1)
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Fecha y 27/ene/2017
hora de Impresión 11:10 a.m.

Cuentas de Registro

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
								Cargos			
C00268	29/03/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65					\$1,100.04	\$0.00	\$0.00	\$66,804.66
C00268	29/03/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65					\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$67,604.66
C00268	29/03/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65					\$599.96	\$0.00	\$0.00	\$68,204.62
C00268	29/03/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65					\$900.02	\$0.00	\$0.00	\$69,104.64
C00268	29/03/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65					\$300.04	\$0.00	\$0.00	\$69,404.68
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 65					\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$99,404.69
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$4,022.24	\$0.00	\$0.00	\$103,426.93
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$5,120.29	\$0.00	\$0.00	\$108,547.22
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,531.35	\$0.00	\$0.00	\$112,078.57
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$2,337.61	\$0.00	\$0.00	\$114,416.18
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$4,354.67	\$0.00	\$0.00	\$118,770.85
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,072.72	\$0.00	\$0.00	\$121,843.57
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$121,843.58
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,354.02	\$0.00	\$0.00	\$125,197.60
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$5,800.01	\$0.00	\$0.00	\$130,997.61
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$2,050.06	\$0.00	\$0.00	\$133,047.67
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,060.76	\$0.00	\$0.00	\$136,108.43
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,558.98	\$0.00	\$0.00	\$139,667.41
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$139,667.42
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,130.11	\$0.00	\$0.00	\$142,797.53
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,402.79	\$0.00	\$0.00	\$146,200.32
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,749.94	\$0.00	\$0.00	\$149,950.26
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$149,950.27
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$2,201.27	\$0.00	\$0.00	\$152,151.54
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$152,151.55
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$1,599.99	\$0.00	\$0.00	\$153,751.54
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$2,917.06	\$0.00	\$0.00	\$156,668.60
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,162.62	\$0.00	\$0.00	\$159,831.22
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$867.00	\$0.00	\$0.00	\$160,698.22
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$1,115.05	\$0.00	\$0.00	\$161,813.27
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$5,550.23	\$0.00	\$0.00	\$167,363.50
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$2,934.02	\$0.00	\$0.00	\$170,297.52
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$2,326.97	\$0.00	\$0.00	\$172,624.49
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10					\$3,720.06	\$0.00	\$0.00	\$176,344.55



Ustr. supervisor
Rep. rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1 a la 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
11:10 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10		\$1,499.97	\$0.00	\$177,844.52
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10		\$2,399.99	\$0.00	\$180,244.51
C00364	18/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10		\$3,262.23	\$0.00	\$183,506.74
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 10		\$3,477.53	\$0.00	\$186,984.27
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,242.86	\$0.00	\$189,227.13
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$1,310.21	\$0.00	\$190,537.34
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,270.13	\$0.00	\$193,807.47
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,315.67	\$0.00	\$197,123.14
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$0.01	\$0.00	\$197,123.15
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,981.05	\$0.00	\$200,104.20
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,056.92	\$0.00	\$203,161.12
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$0.01	\$0.00	\$203,161.13
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,584.92	\$0.00	\$206,746.05
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,740.44	\$0.00	\$209,486.49
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,743.10	\$0.00	\$213,229.59
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$1,500.11	\$0.00	\$214,729.70
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,849.97	\$0.00	\$218,579.67
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,099.95	\$0.00	\$220,679.62
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,779.95	\$0.00	\$224,459.57
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$1,867.02	\$0.00	\$226,326.59
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,159.98	\$0.00	\$229,486.57
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,476.21	\$0.00	\$232,962.78
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,525.43	\$0.00	\$236,488.21
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,300.37	\$0.00	\$238,788.58
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$5,072.78	\$0.00	\$243,861.36
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$0.01	\$0.00	\$243,861.37
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$4,912.10	\$0.00	\$248,773.47
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,083.49	\$0.00	\$250,856.96
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$1,900.03	\$0.00	\$252,756.99
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,777.57	\$0.00	\$256,534.56
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$0.01	\$0.00	\$256,534.57
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,999.95	\$0.00	\$259,534.52
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$4,013.80	\$0.00	\$263,548.32
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL			GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$3,570.17	\$0.00	\$267,118.49



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ustr: supervisor
Rep: pdauxiliaCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1 a la 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
11:10 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$4,211.19	\$0.00	\$271,329.68
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$0.01	\$0.00	\$271,329.69
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,305.23	\$0.00	\$273,634.92
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$4,408.46	\$0.00	\$278,043.38
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$2,942.05	\$0.00	\$280,985.43
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$4,290.56	\$0.00	\$285,275.99
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$1,750.15	\$0.00	\$287,026.14
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$15,046.80	\$0.00	\$302,072.94
C00399	22/04/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$109,096.24	\$0.00	\$411,169.18
C00564	30/05/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$97,924.97	\$0.00	\$509,094.15
C00583	03/06/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$103,624.37	\$0.00	\$612,718.52
C00683	30/06/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$85,049.07	\$0.00	\$697,767.59
C00849	08/08/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$367.05	\$0.00	\$697,400.54
C01089	08/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 11		\$900.02	\$0.00	\$696,500.52
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$400.06	\$0.00	\$696,100.46
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$559.99	\$0.00	\$694,600.45
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$300.05	\$0.00	\$694,300.40
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$434.05	\$0.00	\$693,866.35
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$600.10	\$0.00	\$693,266.25
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$300.05	\$0.00	\$692,966.20
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$800.10	\$0.00	\$692,366.10
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$499.95	\$0.00	\$691,866.15
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$200.03	\$0.00	\$691,666.12
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$549.82	\$0.00	\$691,116.30
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$499.95	\$0.00	\$690,616.35
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$399.92	\$0.00	\$690,216.43
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$800.00	\$0.00	\$689,416.43
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$200.03	\$0.00	\$689,216.40
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$800.00	\$0.00	\$688,416.40
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$400.06	\$0.00	\$688,016.34
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$699.98	\$0.00	\$687,316.36
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$550.09	\$0.00	\$686,766.27
D01358	30/09/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO (RECLASIFICACION D		\$549.96	\$0.00	\$686,216.31



Ustr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1 a la 8270-FOR6-OA1104-03-2611-1)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:10 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza		Beneficiario					Cargos		
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$450.07	\$0.00	\$685,766.24
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$4,733.94	\$0.00	\$681,032.30
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$467.06	\$0.00	\$680,565.24
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$160.91	\$0.00	\$680,404.33
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$1,100.04	\$0.00	\$679,304.29
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$800.00	\$0.00	\$678,504.29
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$599.96	\$0.00	\$677,904.33
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$900.02	\$0.00	\$677,004.31
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$300.04	\$0.00	\$676,704.27
D01358	30/09/2016				S/C (RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS POR MOVIMIENTO EQUIVOCADO)		-\$0.01	\$0.00	\$676,704.26
C01448	25/10/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 4		\$118,938.23	\$0.00	\$795,642.49
C01271	15/11/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 46		\$135,576.00	\$0.00	\$931,218.49
C01210	16/11/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 47		\$998.01	\$0.00	\$932,216.50
C01274	05/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 48		\$142,945.18	\$0.00	\$1,075,161.68
C01412	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 56		\$12,490.85	\$0.00	\$1,087,652.53
C01413	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	Cancelación GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 56		-\$12,490.85	\$0.00	\$1,075,161.68
C01414	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 56		\$12,490.83	\$0.00	\$1,087,652.51
C01414	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 56		\$0.01	\$0.00	\$1,087,652.52
C01415	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 56		\$219,090.59	\$0.00	\$1,306,743.11
C01416	30/12/2016	OPERACION INTEGRAL		TE	GP OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A., Folio Pago: 56		\$137,406.19	\$0.00	\$1,444,149.30
Total :						0.00	1,444,149.30	0.00	1,444,149.30



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1102- a la 8270-FOR6-OA1102-03-5651-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:10 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
								Cargos			
8270-FOR6-OA1102-03-3531-1							INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ	\$0.00	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63
	C00160	18/02/2016	RAUL WONG DE LERMA			TE	GP RAUL WONG DE LERMA, Folio Pago: 35 (CAMARA DE VIDEO, REGULADOR,		\$8,160.63	\$0.00	\$8,160.63
	C00577	30/05/2016	RAUL WONG DE LERMA			TE	GP RAUL WONG DE LERMA, Folio Pago: 191 (REPARACION DE CAMARA DE CI		\$580.00	\$0.00	\$8,740.63
8270-FOR6-OA1102-03-5231-2							Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$0.00	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87
	C00160	18/02/2016	RAUL WONG DE LERMA			TE	GP RAUL WONG DE LERMA, Folio Pago: 35 (CAMARA DE VIDEO, REGULADOR,		\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87
Total :								0.00	12,222.50	0.00	12,222.50



Ufr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1105 a la 8270-FOR6-OA1105-03-5651-2)
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:11 a.m.

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-OA1105-03-3521-1					Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equi	\$0.00	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83
C00274	28/03/2016	MA DE LOURDES CADEI		TE	GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 66 (ADQUISICION DE 1		\$2,610.00	\$0.00	\$2,610.00
C00302	28/03/2016	RAUL WONG DE LERMA		TE	GP RAUL WONG DE LERMA, Folio Pago: 84 (CONFIGURACION, REACOMODO, C		\$1,629.83	\$0.00	\$4,239.83
C00852	11/08/2016	MA DE LOURDES CADEI		TE	GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 319 (MANTENIMIENTO		\$4,640.00	\$0.00	\$8,879.83
8270-FOR6-OA1105-03-5651-2					Equipo de comunicación y telecomunicación G. Capital	\$0.00	\$76,560.00	\$0.00	\$76,560.00
C00274	28/03/2016	MA DE LOURDES CADEI		TE	GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 66 (ADQUISICION DE 1		\$44,660.00	\$0.00	\$44,660.00
C00274	28/03/2016	MA DE LOURDES CADEI		TE	GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 66 (ADQUISICION DE 1		\$28,710.00	\$0.00	\$73,370.00
C00274	28/03/2016	MA DE LOURDES CADEI		TE	GP MA DE LOURDES CADENA GUTIERREZ, Folio Pago: 66 (ADQUISICION DE 1		\$3,190.00	\$0.00	\$76,560.00
Total :						0.00	85,439.83	0.00	85,439.83



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1703-03-3113-1 a la 8270-FOR6-OA1703-03-3113-1)

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017
11:12 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-FOR6-OA1703-03-3113-1						DERECHOS ALUMBRADO Y OTROS PAGOS DERIVADOS	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$412,999.00	\$0.00	\$412,999.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$398,393.00	\$0.00	\$811,392.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$369,140.00	\$0.00	\$1,180,532.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$458,395.00	\$0.00	\$1,638,927.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$315,736.00	\$0.00	\$1,954,663.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$364,214.00	\$0.00	\$2,318,877.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$406,921.00	\$0.00	\$2,725,798.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$377,639.00	\$0.00	\$3,103,437.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$385,876.00	\$0.00	\$3,489,313.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$482,701.00	\$0.00	\$3,972,014.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$397,231.00	\$0.00	\$4,369,245.00
D02146		30/12/2016				PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO (PAGO DE DERECHOS DE AI		\$374,034.00	\$0.00	\$4,743,279.00
Total :							0.00	4,743,279.00	0.00	4,743,279.00



Uf: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1107-03-2111-1 a la 8270-FOR6-OA1107-03-2111-1)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
11:12 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
								Cargos			
8270-FOR6-OA1107-03-2111-1							MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA G.	\$0.00	\$58,434.88	\$0.00	\$58,434.88
C01440	30/12/2016		EPIFANIO MARTINEZ CA			TE	GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Folio Pago: 570 (PAPELERIA OCUPADA EN		\$13,729.18	\$0.00	\$13,729.18
C01446	30/12/2016		EPIFANIO MARTINEZ CA			TE	GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Folio Pago: 576 (MATERIAL PARA IMPRESI		\$14,539.90	\$0.00	\$28,269.08
C01447	30/12/2016		EPIFANIO MARTINEZ CA			TE	GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Folio Pago: 577 (MATERIAL PARA IMPRESI		\$15,468.60	\$0.00	\$43,737.68
C01448	30/12/2016		EPIFANIO MARTINEZ CA			TE	GP EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS, Folio Pago: 578 (MATERIAL DE OFICINA UTI		\$14,697.20	\$0.00	\$58,434.88
Total :								0.00	58,434.88	0.00	58,434.88



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1108-03-5411-2 a la 8270-FOR6-OA1108-03-5411-2)

Ufr: supervisor
Rsp: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 11:14 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
								Cargos	Abonos	
8270-FOR6-OA1108-03-5411-2						Vehiculos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00
C01575		31/12/2016	EVARISTO RUIZ DELGAL		076	GP EVARISTO RUIZ DELGADILLO, Folio Pago: 593 (ADQUISICION DE VEHICUL		\$188,999.99	\$0.00	\$188,999.99
C01575		31/12/2016	EVARISTO RUIZ DELGAL		076	GP EVARISTO RUIZ DELGADILLO, Folio Pago: 593 (ADQUISICION DE VEHICUL		\$0.01	\$0.00	\$189,000.00
Total :							0.00	189,000.00	0.00	189,000.00



Ustr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1106-03-2711-1 a la 8270-FOR6-OA1106-03-2711-1)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 | 11:14 a.m.

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-FOR6-OA1106-03-2711-1					Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$368,975.12	\$0.00	\$368,975.12
C01278	20/12/2016	CARLOS ALBERTO GAR		TE	GP CARLOS ALBERTO GARCIA CASTRO, Folio Pago: 501 (UNIFORMES POLICI		\$368,975.12	\$0.00	\$368,975.12
C01464	20/12/2016	CARLOS ALBERTO GAR		TE	Cancelación GP CARLOS ALBERTO GARCIA CASTRO, Folio Pago: 501 (UNIFOR		-\$368,975.12	\$0.00	\$0.00
C01465	20/12/2016	CARLOS ALBERTO GAR		TE	GP CARLOS ALBERTO GARCIA CASTRO, Folio Pago: 581 (UNIFORMES POLICI		\$184,487.56	\$0.00	\$184,487.56
C01450	30/12/2016	CARLOS ALBERTO GAR		TE	GP CARLOS ALBERTO GARCIA CASTRO, Folio Pago: 580 (FINIQUITO PARA AD		\$184,487.56	\$0.00	\$368,975.12
Total :						0.00	368,975.12	0.00	368,975.12



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos: (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1110-03-5411-2 a la 8270-FOR6-OA1110-03-5411-2)

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:15 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-FOR6-OA1110-03-5411-2						Vehiculos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00
	C01577	31/12/2016	EVARISTO RUIZ DELGAL		078	GP EVARISTO RUIZ DELGADILLO, Folio Pago: 595 (ADQUISICION DE VEHICULO)		\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00
Total :							0.00	135,000.00	0.00	135,000.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FOR6-OA1109-03-5411-2 a la 8270-FOR6-OA1109-03-5411-2)

Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión
27/ene/2017
11:15 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-FOR6-OA1109-03-5411-2						Vehiculos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00
	C01576	31/12/2016	EVARISTO RUIZ DELGAI		077	GP EVARISTO RUIZ DELGADILLO, Folio Pago: 594 (ADQUISICION DE VEHICUL		\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00
Total :							0.00	117,000.00	0.00	117,000.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INFG-OA1801-02-6121-2 a la 8270-INFG-OA1801-02-6121-2)

Usu: supervisor
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:16 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
8270-INFG-OA1801-02-6121-2						EDIFICACION HABITACIONAL G. Capital	\$0.00	\$633,725.82	\$0.00	\$633,725.82
	C01401	18/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		TE	GP Folio: 800 (EST 01 CONST CUARTOS DORMITORIOS VARIAS COMUNIDAD:		\$52,522.46	\$0.00	\$52,522.46
	C01404	27/12/2016	CONSTRUCTORA FEMME		TE	GP Folio: 803 (EST 01 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VARIAS C		\$503,598.95	\$0.00	\$556,121.41
	C01556	29/12/2016	CONSTRUCTORA FEMME		036	GP Folio: 917 (EST 03 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VARIAS L		\$77,604.41	\$0.00	\$633,725.82
Total :							0.00	633,725.82	0.00	633,725.82



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1802-02-6121-2 a la 8270-INF6-OA1802-02-6121-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene/2017 11:16 a.m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	Abonos	Saldos
							Cargos			
8270-INF6-OA1802-02-6121-2						EDIFICACIÓN HABITACIONAL G. Capital	\$0.00	\$659,592.18	\$0.00	\$659,592.18
C01392		15/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		TE	GP Folio: 791 (EST 01 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE		\$72,361.29	\$0.00	\$72,361.29
C01502		20/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		006	GP Folio: 893 (EST 01 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE		\$97,418.88	\$0.00	\$169,780.17
C01570		20/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		006	Cancelación GP Folio: 863 (EST 01 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORI		-\$97,418.88	\$0.00	\$72,361.29
C01393		27/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		TE	GP Folio: 792 (EST 02 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE		\$491,377.60	\$0.00	\$663,738.89
C01571		31/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		006	GP Folio: 926 (EST 03 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE		\$97,418.88	\$0.00	\$661,157.77
C01572		31/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		006	Cancelación GP Folio: 926 (EST 03 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORI		-\$97,418.88	\$0.00	\$563,738.89
C01573		31/12/2016	J. JESUS MARTINEZ PAL		42	GP Folio: 927 (EST 01 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE		\$95,853.29	\$0.00	\$659,592.18
Total :							0.00	659,592.18	0.00	659,592.18



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-INF6-OA1513- a la 8270-INF6-OA1513-02-6121-2)

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene/2017 | 11:17 a.m.

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2016 al 31/dic/2016

Cuenta	Fecha	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Período	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario					Cargos		
8270-INF6-OA1513					Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00
-02-2421-1					GP OMAR AVALOS RANGEL, Folio Pago: 592 MATERIAL PARA CONSTRUCCION		\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00
C01562	29/12/2016	OMAR AVALOS RANGEL		035					
Total :						0.00	61,732.00	0.00	61,732.00

TOMO I





**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 24/ene./2017 04:12 p. m.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$50,924,462.55	\$30,249,468.49
IMPUESTOS	\$32,356,264.67	\$18,249,812.98
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$16,078.00
DERECHOS	\$17,326,728.36	\$10,617,872.23
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$733,185.99	\$871,630.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$508,283.53	\$494,074.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIO	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS	\$134,505,975.49	\$102,603,388.71
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$134,505,975.49	\$102,509,510.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$93,878.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$994,149.43	\$5,996,145.43
INGRESOS FINANCIEROS	\$339,518.62	\$148,324.84
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$654,630.81	\$5,847,820.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$186,424,587.47	\$138,849,002.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$103,735,689.74	\$79,940,798.97
SERVICIOS PERSONALES	\$58,299,952.10	\$57,172,026.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,555,036.27	\$9,300,091.18
SERVICIOS GENERALES	\$19,880,701.37	\$13,468,681.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,189,322.40	\$19,771,491.11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$12,501,022.30	\$7,433,535.79
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$14,180,715.01	\$11,162,646.73
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,507,585.09	\$1,175,308.59
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00





**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado de Actividades**

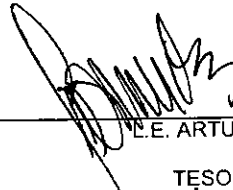
Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

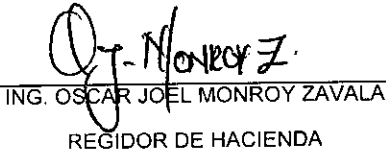
Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

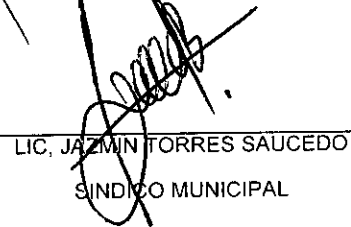
Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 04:12 p. m.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	-\$220,656.75
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	-\$220,656.75
INVERSIÓN PÚBLICA	-\$25,981,567.89	\$33,594,523.65
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-\$25,981,567.89	\$33,594,523.65
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$105,943,444.25	\$133,086,156.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$80,481,143.22	\$5,762,845.65


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL



Usc: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2016

Fecha y hora de impresión: 24/ene./2017 04:14 p. m.

	2016	2015*	2016	2015*
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$18,472,174.63	\$12,198,908.65	PASIVO CIRCULANTE	-\$23,743,945.66
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,500,145.61	\$9,517,498.58	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$15,630,590.50
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,972,028.12	\$3,681,410.07	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$23,744,275.66
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L	\$330.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O F	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$18,472,174.63	\$12,198,908.65	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$104,960,466.03	\$36,781,123.12	Total de Pasivos Circulantes	-\$23,743,945.66
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	-\$439,656.49
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$71,051,631.59	\$11,691,334.35	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$29,281,197.53	\$21,169,861.04	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$439,656.49
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMI	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O F	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$4,627,636.91	\$3,919,927.73	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	-\$439,656.49
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	-\$24,183,602.15
Total de Activos No Circulantes	\$104,960,466.03	\$36,781,123.12	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$4,317,759.29
Total de Activos	\$123,432,640.66	\$48,980,031.77	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$4,317,759.29
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$143,298,483.52
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO);	\$80,481,143.22
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$21,355,063.99
			REVALUOS	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2016

Fecha y hora de impresión | 24/ene./2017 | 04:14 p. m.

	2016	2015*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$147,616,242.81	\$65,050,278.76
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$123,432,640.66	\$48,980,031.77




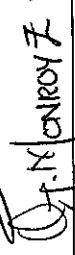
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2016


Fecha y hora de Impresión 24/ene./2017 04:14 p. m.

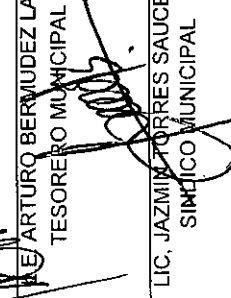
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	2016	2015*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA		
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$116,614,462.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-56,183,283.67	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$62,648,447.37	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$185,446,193.04	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$185,446,193.04	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$142,160,299.17	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$13,751,077.02	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	\$46,103,565.01	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$174,512,787.16	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$174,172,787.16	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$174,172,787.16	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$174,172,787.16	\$0.00


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS ZAVALA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 DR. ARTURO BERMÚDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SIMPICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 Del 01/ene/2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 24/ene/2017 04:14 p. m.

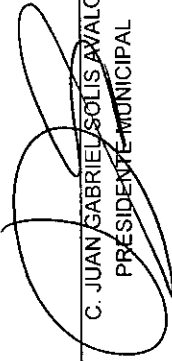



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,317,759.29	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$13,507,397.51	\$0.00	\$19,270,243.16
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,762,845.65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$13,507,397.51	\$0.00	\$13,507,397.51
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015	\$4,317,759.29	\$13,507,397.51	\$0.00	\$23,588,002.45
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO :	\$0.00	\$7,847,666.48	\$74,718,297.57	\$82,565,964.05
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$74,718,297.57	\$74,718,297.57
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$7,847,666.48	\$0.00	\$7,847,666.48
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2016	\$4,317,759.29	\$21,355,063.99	\$80,481,143.22	\$106,153,966.50



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN POTOSI
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión: 24/ene/2017 04:14 p. m.

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		
 C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS PRESIDENTE MUNICIPAL		 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA TESORERO MUNICIPAL		
 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA REGIDOR DE HACIENDA		 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO SINDICO MUNICIPAL		



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017
04:17 p. m.

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
ACTIVO		\$74,452,608.89
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		\$6,273,265.98
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$4,982,647.03
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$1,290,618.95
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$0.90
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		\$68,179,342.91
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$59,360,297.24
BIENES MUEBLES		\$8,111,336.49
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
ACTIVOS DIFERIDOS		\$707,709.18
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
PASIVO		\$8,113,355.16
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		\$8,113,355.16
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$8,113,355.16
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$82,565,964.05	
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	\$82,565,964.05	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$74,718,297.57	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$7,847,666.48	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 24/ene./2017
04:17 p. m.

Origen*

Aplicación**

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA

L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017
04:17 p. m.

Concepto	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$185,446,193.04	\$132,862,857.20
IMPUESTOS	\$32,356,264.67	\$18,249,812.98
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$16,078.00
DERECHOS	\$17,326,728.36	\$10,617,872.23
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$748,940.99	\$881,630.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$508,283.53	\$494,074.93
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$134,505,975.49	\$102,509,510.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$93,878.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$138,215,770.99	\$100,131,200.86
SERVICIOS PERSONALES	\$58,299,952.10	\$57,172,026.40
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$25,555,036.27	\$9,197,526.10
SERVICIOS GENERALES	\$19,880,701.37	\$13,434,075.84
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$12,501,022.30	\$7,433,535.79
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$14,180,715.01	\$11,156,107.53
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,507,585.09	\$1,175,308.59
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$6,290,758.85	\$562,620.61
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$47,230,422.05	\$32,731,656.34
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$42,247,775.02	\$35,500,068.58
BIENES MUEBLES	\$8,111,336.49	\$773,081.59
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$34,136,438.53	\$34,726,986.99
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$42,247,775.02	-\$35,500,068.58
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	-\$439,656.49
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00	-\$439,656.49
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	-\$220,656.75
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	-\$220,656.75
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	-\$218,999.74
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEC	\$4,982,647.03	-\$2,987,411.98
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$8,517,498.58	\$11,504,910.56
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$13,500,145.61	\$8,517,498.58



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2016 Al 31/dic./2016

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017
04:17 p. m

Concepto

2016

2015


C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS

PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA

REGIDOR DE HACIENDA


L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA

TESORERO MUNICIPAL


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO

SINDICO MUNICIPAL

Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Caja.-

El saldo que refleja la partida de Caja General al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 16,912.00 saldo que corresponde los ingresos por depositar del día 30 de diciembre de 2016

Fondos fijos de caja chica.-

Se cuenta con un fondo de caja chica, que se localizan en la Tesorería por un importe de \$ 15,000.00 de los cuales \$ 500.00 son utilizados en el área de caja, se anexan los comprobantes de la caución de los responsables.

Bancos.-

La contabilidad contempla el registro de 87 cuentas bancarias de las cuales se solicitó la confirmación al banco de los saldos al 31 de diciembre de 2016.

Se anexa listado con los números de cuenta.

Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.		
Relación de cuentas bancarias productivas específicas Periodo Anual del 2016		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
GASTO CORRIENTE 2009	BANORTE	623280054
GASTO CORRIENTE 2012	BANORTE	825326206
GASTO CORRIENTE 2012-2	BANORTE	847317961
GASTO CORRIENTE 2013	BANORTE	862443573
GASTO CORRIENTE 2014	BANORTE	213092902
GASTO CORRIENTE PROV. 2014	BANORTE	213092920
GASTO CORRIENTE 2014	BANORTE	230924747
GASTO CORRIENTE 2015	BANORTE	260249830
INFRAESTRUCTURA 2009	BANORTE	623280072
INFRAESTRUCTURA 2010	BANORTE	632726198
INFRAESTRUCTURA 2011	BANORTE	660393388
INFRAESTRUCTURA 2012	BANORTE	690919413
INFRAESTRUCTURA 2013	BANORTE	849892172
INFRAESTRUCTURA 2013	BANORTE	862443564
INFRAESTRUCTURA 2013	BANORTE	218946420
INFRAESTRUCTURA 2014	BANORTE	213092715
INFRAESTRUCTURA 2014	BANORTE	230924738
INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE	260249821
FORTALECIMIENTO 2009	BANORTE	623280063

FORTALECIMIENTO 2010	BANORTE	632726189
FORTALECIMINETO 2011	BANORTE	660393379
FORTALECIMIENTO 2012	BANORTE	802069344
FORTALECIMIENTO 2013	BANORTE	849892181
FORTALECIMIENTO 2013	BANORTE	862443555
FORTALECIMIENTO 2013	BANORTE	218946411
FORTALECIMIENTO 2014	BANORTE	213092724
FORTALECIMIENTO 2014	BANORTE	230924729
FORTALECIMIENTO 2015	BANORTE	260249812
FEAM 2008	BANORTE	567479149
FEAM 2010	BANORTE	638930782
FEAM 2013	BANORTE	883998247
FEAM 2014	BANORTE	250731215
RAMO 20 - 2010	BANORTE	638930791
RAMO 20 - 2011	BANORTE	679021740
RAMO 20 - 2012	BANORTE	808649373
RAMO 20 - 2013	BANORTE	871239116
RAMO 20 - 2014	BANORTE	240628343
FAFEF - 2011	BANORTE	668060369
FAFEF - 2012	BANORTE	825326318
FAFEF - 2013	BANORTE	871239095
FAFEF - 2014	BANORTE	250731363
FEIS - 2010	BANORTE	638930773
FEIS - 2011	BANORTE	684124010
FEIS - 2013	BANORTE	871239086
PROG. EMPLEO TEMPORAL 2012	BANORTE	802069531
SEGE 2011	BANORTE	802069166
FONDO DE PAVIM. ESPACIOS DEP. 2012	BANORTE	808649177
RAMO 23 - 2014	BANORTE	218946439
BENEFICIARIOS 2009	BANORTE	623280081
BENEFICIARIOS 2010	BANORTE	632726349
BENEFICIARIOS 2011	BANORTE	668060220
BENEFICIARIO 2011	BANORTE	523595456
BENIFICIARIOS 2012	BANORTE	808649159
BENEFICIARIOS 2013	BANORTE	862443694
CONADE 2011	BANORTE	690919253
CONADE 2012	BANORTE	828702324
FISE REMANENTE 2012	BANORTE	825326381
FISE - 2012	BANORTE	825326327
PROGRAMA TU CASA 2009	BANORTE	620229191
FISE REMANENTE 2015	BANORTE	409779967
PROGRAMA TU CASA 2010	BANORTE	643355941
PROGRAMA TU CASA 2011	BANORTE	690919132
DESARROLLO RURAL 2010	BANORTE	647107764
PRODDER 2010	BANORTE	652605675

BENEF. PROG. TUCASA 2011	BANORTE	690919422
BENEF. D. RURAL 2012	BANORTE	638930803
AGUINALDO 2011	BANORTE	668060181
BENEFICIARIOS SEMILLA 2014	BANORTE	227075658
BENEFICIARIOS SEMILLA 2015	BANORTE	279311140
INFRAESTRUCURA DEP. 2014	BANORTE	218946484
PAV. HIDRAULICO CARR. 2014	BANORTE	240628398
DEVOLUCION IVA 2015	BANORTE	279311029
DEVOLUCION IVA - SAT. 2013	BANORTE	871239152
PRODUCTORES PECUARIOS 2013	BANORTE	871239264
BENEFICIARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO 2014	BANORTE	240628464
VIVIENDA RURAL 2013	BANORTE	262443818
FONDO DE INFRA Y PROD.	SANTANDER	65504553533
RECURSOS FEDERALES RAMO 28 2016	BANORTE	409779695
FORTALECIMIENTO 2016	BANORTE	409780057
INFRAESTRUCTURA 2016	BANORTE	409780066
FISE REMANTE 2016	BANORTE	409780048
FISE 2016	BANORTE	456708215
PROGRAMA VIVIENDA 2016	BANORTE	45708130
FORTA FINANCIERA INVERSION 2016	BANORTE	456708260
INADEM PROGRMA GANAMAS 2016	BANORTE	456708288
RAMO 20 2016	BANORTE	456708121
FORDECYT 2016	BANORTE	898001132

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La cantidad \$4, 972,028.12 está integrada por los conceptos de multas, derechos por prestación de servicios, impuestos sobre el patrimonio e impuestos sobre los ingresos, préstamos a empleados y subsidio al empleo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica

Inversiones Financieras

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Actualmente se cuenta con la valoración de los inventarios de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016, respecto a los bienes inmuebles e intangibles, con fecha 05 de enero de 2017 se recibió la información por parte de la actual Síndico Municipal referente a los inmuebles de manera parcial; contablemente están registradas en la contabilidad en las partidas correspondientes y los que no han sido valuados cuentan la afectación en cuentas de orden para su control.

Otros Activos

No aplica

Pasivo

El Municipio de Villa de Reyes cuenta actualmente con un saldo de cuentas por pagar de \$ 2,950,802.50 mismos que corresponden al pago de proveedores de bienes y servicios, es importante destacar que el saldo está conformado por compromisos adquiridos en administraciones anteriores mismos que ascienden a la cantidad de \$ 1,566,374.11 de los cuales se ha ido cubriendo en medida de lo posible, se anexá la relación con los saldos contables al 31 de diciembre de 2016.

2112-0-000001	PABLO SANCHEZ PAJARO (RECONOCIMIENTOS Y TROFEOS)	\$4,257.20
2112-0-000003	OPERACION INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.	\$1,566,374.11
2112-0-000004	EDUARDO DANIEL GARCIA ORDUÑA	\$11,700.92
2112-0-000005	HOSPITAL CENTRAL, DR. IGNACIO MORONES	\$2,940.00
2112-0-000012	JOSE ARMANDO SALAZAR NIETO	\$6,610.00
2112-0-000025	JOSE GUADALUPE LUNA SANDOVAL, HERRERIA	\$506,664.80
2112-0-000027	GASERA VILLA DE REYES S.A. DE C.V.	\$35,463.30
2112-0-000042	MIGUEL ANTONIO ALARCON CAPETILLO	\$78,115.00
2112-0-000045	JOSE JULIAN CAMPOS NAVARRO	\$29,000.09
2112-0-000048	ANA LILIA MUÑOZ ESPINOZA	\$5,134.66
2112-0-000052	VICTOR HUGO MARTINEZ DELGADO	\$25,003.80
2112-0-000053	MA ABRAHAM MORENO RODRIGUEZ	\$11,600.00
2112-0-000199	VERDE OPRET, S.A. DE C.V.	\$8,964.48
2112-0-000231	MA DE LOS ANGELES GARCIA MUÑOZ	\$14,210.00
2112-0-000253	DULCE ERIKA GONZALEZ MAYA	\$14,790.00
2112-0-000254	OPERADORA DE HIGIENE, S.A. DE C.V.	\$44,049.63
2112-0-000255	JAVIER MARTINEZ SAUCEDO	\$23,533.39
2112-0-000262	SAMUEL VARGAS FLORES	\$550.00
2112-0-000280	JESUS ALAN GRIMALDO CASTILLO	\$23,919.20
2112-0-000281	DANIEL MAYA MATA	\$1,194.80
2112-0-000298	MAGDALENA SOFIA FOYO MANCILLA	\$1,500.01
2112-0-000303	NEFROLOGIA Y DIALISIS DE SAN LUIS, SC	\$48,950.03
2112-0-000305	RAUL WONG DE LERMA	\$15,364.48
2112-0-000308	MARCO ANTONIO LAGUNAS LOPEZ	\$3,072.00
2112-0-000314	MA DOMINGA GOMEZ RODRIGUEZ	\$810.50
2112-0-000315	J LOURDES NIÑO ESCOBEDO	\$810.00
2112-0-000316	JOSE ANTONIO ESPINOSA MARTINEZ	\$8,920.00
2112-0-000330	ANGELICA ALVAREZ CERVANTES	\$18,326.93
2112-0-000339	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	\$10,919.17
2112-0-000341	CADECO, S.A DE C.V.	\$2,043.47
2112-0-000366	JESUS ERNESTO CORTEZ PONCE	\$34,800.00
2112-0-000369	JOSE GUILLERMO MONTEJANO RICO	\$347,520.13

2112-0-000374	RUBEN MARTINEZ MORENO	\$3,712.00
2112-0-000377	FERNANDO RODRIGUEZ FLORES	\$3,828.00
2112-0-000400	DANIEL VEGA CERVANTES	\$24,000.40
2112-0-000418	LAURA RAMIREZ GALAVIZ	\$12,150.00
	TOTAL	2,950,802.50

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Se anexa tabla que muestra los ingresos percibidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en lo referente a los otros ingresos se encuentra constituido por la caución por el manejo de fondos fijos, así como la cuenta de ingresos por identificar mismos que ya se están revisando para su correcta contabilización.

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$50,924,462.55
IMPUESTOS	\$32,356,264.67
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
DERECHOS	\$17,326,728.36
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$733,185.99
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$508,283.53
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$134,505,975.49
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$134,505,975.49
PARTICIPACIONES	
APORTACIONES	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$994,149.43
INGRESOS FINANCIEROS	\$339,518.62
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$339,518.62
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$654,630.81
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$654,630.81
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$186,424,587.47

Gastos y Otras Pérdidas:

SERVICIOS PERSONALES

Sueldo base	\$58,299,952.10
-------------	-----------------

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. No aplica

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Total de Efectivo y Equivalentes	\$8,517,498.58	\$11,504,910.56

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$185,446,193.04
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$ 994,149.43
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$654,630.81	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$339,518.62	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$186,440,342.47

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ (EGRESOS)
 Conciliación entre los egresos Presupuestarios y Contables

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$174,172,787.16
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 42,247,775.02
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$882,662.10	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,681.89	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,653,000.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,532,992.50	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$34,086,438.53	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		-\$25,981,567.89
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$25,981,567.89	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$105,943,444.25

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se autoriza el pago de pensión a la Sra. Leticia Moreno Lara 5° Regidor, por la cantidad de \$ 10,000.00 la cual se hará efectiva al término de la administración 2015-2018.

Se incluyó el registro de un pasivo por la cantidad de \$ 147, 992.66 a nombre de José Guillermo Montejano Rico, para la realización de la obra Red de Drenaje en la Comunidad de Guadiana; así mismo la cantidad de \$ 199, 527.47 para la Construcción de Bodega que será destinada para el archivo Municipal y que fueron omitidos en los Estados Financieros al cierre del ejercicio

En el acumulado del presupuesto aprobado se refleja la cantidad de \$231,610.00 de la obra construcción de piso firme en la Comunidad de Rodrigo con número de proyecto OA1509, mismo que se encuentra duplicado con el proyecto OA1513 y que no fue posible corregir en el sistema.


C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Activo
 Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión
 24/ene./2017
 04:17 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$48,980,031.77	\$558,299,332.05	\$483,846,723.16	\$123,432,640.66	\$74,452,608.89
ACTIVO CIRCULANTE	\$12,198,908.65	\$456,029,784.73	\$449,756,518.75	\$18,472,174.63	\$6,273,265.98
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,517,498.58	\$258,209,920.12	\$253,227,273.09	\$13,500,145.61	\$4,982,647.03
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,681,410.07	\$189,179,828.41	\$187,889,210.36	\$4,972,028.12	\$1,290,618.05
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$8,640,036.20	\$8,640,035.30	\$0.90	\$0.90
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$36,781,123.12	\$102,269,547.32	\$34,090,204.41	\$104,960,466.03	\$68,179,342.91
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$11,691,334.35	\$85,341,865.13	\$25,981,567.89	\$71,051,631.59	\$59,360,297.24
BIENES MUEBLES	\$21,169,861.04	\$16,219,973.01	\$8,108,636.52	\$29,281,197.53	\$8,111,336.49
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,919,927.73	\$707,709.18	\$0.00	\$4,627,636.91	\$707,709.18
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE TALLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Activo
 Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 24/ene./2017 04:17 p. m.

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS PRESIDENTE MUNICIPAL					
ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA REGIDOR DE HACIENDA					
		U.E. ARTURO BERMUDEZ LARA TESORERO MUNICIPAL			
			LIC. JAZMÍN TORRES SAUCEDO SINDICO MUNICIPAL		



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAHAGUNIS POTOSI
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 04:18 p. m.

Usu. supervisor
 Rep. rptEstadoPresupuestalIngresosRB_CP

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$10,622,294.27	\$23,493,581.17	\$34,115,875.44	\$32,356,264.67	\$32,356,264.67	21,733,970.40
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,167,757.28	\$15,158,971.08	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	15,158,971.08
PRODUCTOS	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Corriente	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Corriente	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$102,782,758.33	\$23,788,200.22	\$126,570,958.55	\$134,505,975.49	\$134,505,975.49	31,723,217.16
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-300,000.00
Total	\$116,614,462.00	\$62,648,447.37	\$179,262,909.37	\$185,446,193.04	\$185,446,193.04	68,831,731.04

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS del Gobierno	\$10,622,294.27	\$23,493,581.17	\$34,115,875.44	\$32,356,264.67	\$32,356,264.67	21,733,970.40
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$2,167,757.28	\$15,158,971.08	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	15,158,971.08
DERECHOS	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
PRODUCTOS	\$728,655.24	\$12,408.25	\$741,063.49	\$748,940.99	\$748,940.99	20,285.75
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
APROVECHAMIENTOS	\$12,996.88	\$495,286.65	\$508,283.53	\$508,283.53	\$508,283.53	495,286.65
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$102,782,758.33	\$23,788,200.22	\$126,570,958.55	\$134,505,975.49	\$134,505,975.49	31,723,217.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-300,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA						

INGRESOS de Organismos y Empresas	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAHAGUNIS POTOSI
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
 Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

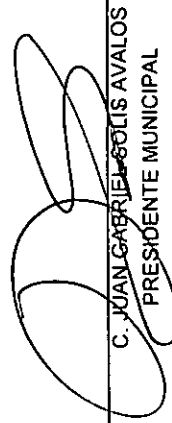
Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 | 04:18 p. m.

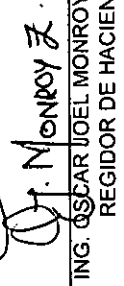
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

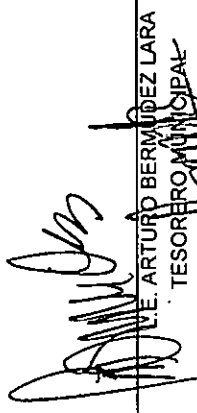
Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos Derivados de Financiamiento

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$116,614,462.00	\$62,648,447.37	\$179,262,909.37	\$185,446,193.04	\$185,446,193.04	68,831,731.04


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 LIC. ARTURO BERMÚDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL




MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSI
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

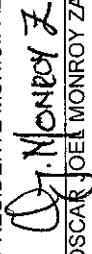
Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 | 04:21 p. m.

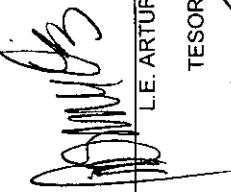
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

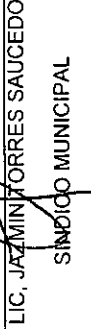
Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
TESORERIA	\$65,563,710.00	\$46,103,565.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28
INFRAESTRUCTURA	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61
FORTALECIMIENTO	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17
OTROS	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30
Sin Ramo/Dependencia	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,512,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02

Total Final \$142,160,299.17 \$46,103,565.01 \$188,263,864.18 \$174,512,787.16 \$174,172,787.16 \$174,172,787.16 \$174,172,787.16 \$14,091,077.02


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL



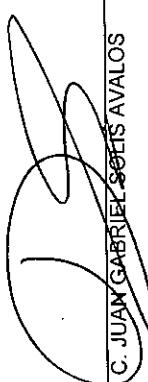
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

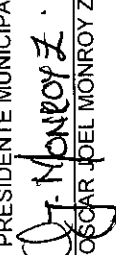
Usr supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3


Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

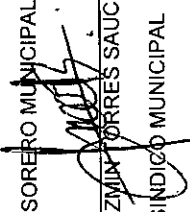
Fecha y hora de Impresión
24/ene./2017 04:20 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Ampliaciones/ Aprobado (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	- Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia							
TESORERIA	\$65,563,710.00	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28
Sin Ramo/Dependencia	\$65,563,710.00	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28
Total Final	\$65,563,710.00	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$6,486,268.28


C. JUAN GABRIEL SEIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA


L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICADO MUNICIPAL



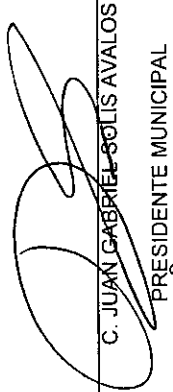
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JOSÉ POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

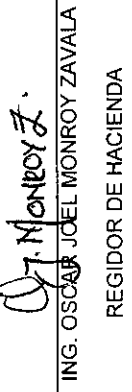
Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

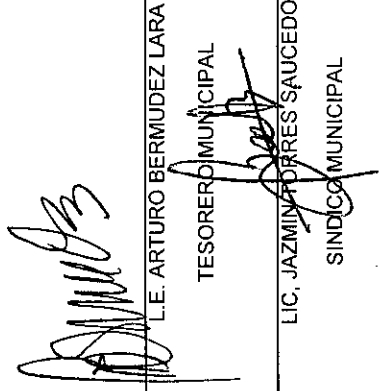
Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión
24/ene./2017 04:20 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia								
INFRAESTRUCTURA	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61
Sin Ramo/Dependencia	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61
Total Final	\$23,506,937.74	\$0.00	\$23,506,937.74	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$1,839.61


C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA


L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICA MUNICIPAL

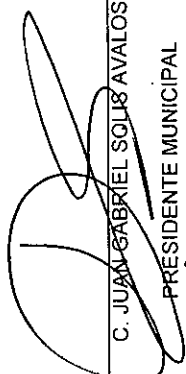
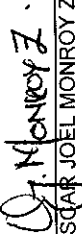



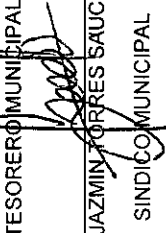
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSI
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión
 24/ene./2017 04:21 p. m.

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Ampliaciones / Aprobado (Reducciones)		Egreso Modificado		Egreso Comprometido		Egreso Devengado		Egreso Ejercido		Egreso Pagado		Subejercicio
Sin Ramo/Dependencia													
FORTALECIMIENTO	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17
Sin Ramo/Dependencia	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17
Total Final	\$25,448,745.03	\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	-\$2.17


 C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL

 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL

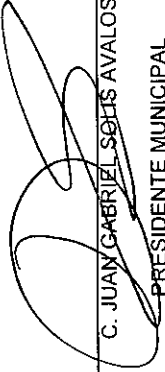



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JOSÉ POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

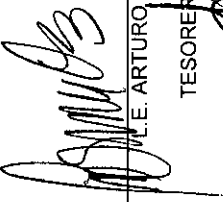
Fecha y hora de impresión: 24/ene./2017 04:21 p. m.

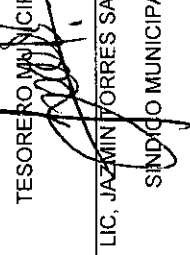
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado / Ampliaciones / (Reducciones)		Egreso Modificado		Egreso Comprometido		Egreso Devengado		Egreso Ejercido		Egreso Pagado / Subejercicio	
Sin Ramo/Dependencia												
OTROS	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30
Sin Ramo/Dependencia	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30
Total Final	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$20,037,935.10	\$7,602,971.30


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL



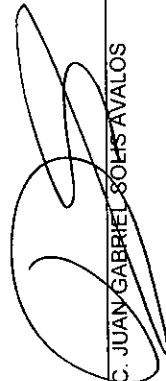
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JOSÉ POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

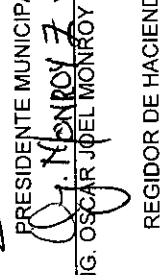
Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2


Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

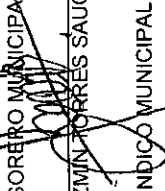
Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 04:20 p. m.

Concepto	Egresos			Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado		
1 Gasto Corriente	\$98,239,728.48	\$38,539,667.00	\$136,779,395.48	\$130,417,427.05	\$6,361,968.43
2 Gasto de Capital	\$42,450,081.69	\$7,525,398.01	\$49,975,479.70	\$42,247,775.02	\$7,727,704.68
4 Pensiones y Jubilaciones	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91
Total	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02


 C. JUAN GABRIEL SOHS AVALOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA


 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA

TESORERO MUNICIPAL

 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO

SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSI
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017
 04:19 p. m.

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$49,653,563.42	\$8,799,601.99	\$58,453,165.41	\$58,299,952.10	\$58,299,952.10	\$153,213.31
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEN	\$42,402,848.42	\$5,004,601.99	\$47,407,450.41	\$47,343,688.92	\$47,343,688.92	\$63,761.49
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,065,243.00	\$600,000.00	\$7,665,243.00	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$51,851.55
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$3,195,000.00	\$3,195,000.00	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$37,600.27
PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$16,153,177.25	\$9,874,476.00	\$26,027,653.25	\$25,555,036.27	\$25,555,036.27	\$472,616.98
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de	\$12,300,504.01	\$1,230,000.00	\$13,530,504.01	\$13,396,945.05	\$13,396,945.05	\$133,558.96
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$75,505.52	\$461,000.00	\$536,505.52	\$507,737.52	\$507,737.52	\$28,768.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COME	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPAR	\$217,462.88	\$915,000.00	\$1,132,462.88	\$973,854.50	\$973,854.50	\$158,608.38
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$14,713.75
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,745,561.72	\$2,550,000.00	\$5,295,561.72	\$5,276,399.75	\$5,276,399.75	\$19,161.97
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍC	\$503,296.12	\$356,000.00	\$859,296.12	\$845,085.12	\$845,085.12	\$14,211.00
Materiales y suministro para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$39,874.00	\$385,000.00	\$424,874.00	\$321,279.08	\$321,279.08	\$103,594.92
SERVICIOS GENERALES	\$13,181,965.81	\$12,428,589.01	\$25,610,554.82	\$19,880,701.37	\$19,880,701.37	\$5,729,853.45
SERVICIOS BÁSICOS	\$9,844,411.00	\$278,000.00	\$10,122,411.00	\$5,362,993.48	\$5,362,993.48	\$4,759,417.52
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$348,532.44	\$280,000.00	\$628,532.44	\$602,836.44	\$602,836.44	\$25,696.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTT	\$1,090,846.80	\$1,450,000.00	\$2,540,846.80	\$2,521,456.37	\$2,521,456.37	\$19,390.43
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$49,802.00	\$76,000.00	\$125,802.00	\$124,038.80	\$124,038.80	\$1,763.20

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

J. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DE REYES
ESTADO DE SAN JOSÉ POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y hora de Impresión | 24.ene./2017 04:19 p. m.

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$1,042,579.57	\$4,548,065.01	\$5,590,644.58	\$5,585,508.30	\$5,585,508.30	\$5,136.28
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$1,944.00
Servicios de traslados y viáticos	\$8,026.00	\$70,000.00	\$78,026.00	\$77,202.15	\$77,202.15	\$823.85
SERVICIOS OFICIALES	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$502,706.22
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$223,533.00	\$1,540,000.00	\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$412,975.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	\$20,721,511.00	\$7,475,500.00	\$28,197,011.00	\$28,189,322.40	\$28,189,322.40	\$7,688.60
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR F	\$11,606,850.00	\$900,000.00	\$12,506,850.00	\$12,501,022.30	\$12,501,022.30	\$5,827.70
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$7,644,172.00	\$6,537,000.00	\$14,181,172.00	\$14,180,715.01	\$14,180,715.01	\$456.99
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,403.91
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS AI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$828,430.23	\$7,525,398.01	\$8,353,828.24	\$8,161,336.49	\$8,161,336.49	\$192,491.75
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$201,644.34	\$725,398.01	\$927,042.35	\$882,662.10	\$882,662.10	\$44,380.25
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,681.89	\$0.00	\$42,681.89	\$42,681.89	\$42,681.89	\$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$457,544.00	\$1,200,000.00	\$1,657,544.00	\$1,653,000.00	\$1,653,000.00	\$4,544.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$76,560.00	\$5,600,000.00	\$5,676,560.00	\$5,532,992.50	\$5,532,992.50	\$143,567.50
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

C. JUAN GABRIEL SOES AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usu. supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 04:19 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$41,621,651.46	\$0.00	\$41,621,651.46	\$34,086,438.53	\$34,086,438.53	\$7,535,212.93
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$40,913,940.27	\$0.00	\$40,913,940.27	\$33,378,729.35	\$33,378,729.35	\$7,535,210.92
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$707,711.19	\$0.00	\$707,711.19	\$707,709.18	\$707,709.18	\$2.01
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAZMIR TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA



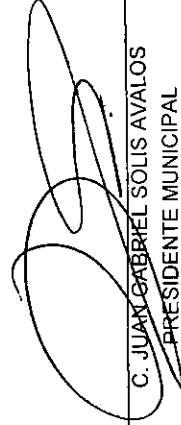
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

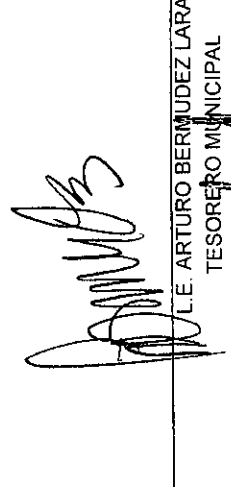
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

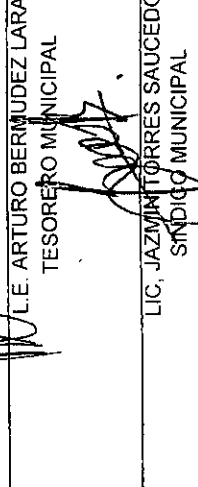
Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 04:19 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Costos por cobertura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL


 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Utr. supervisor
 Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión 24/ene./2017 04:21 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$75,819,811.20	\$46,103,565.01	\$121,923,376.21	\$110,437,107.91	\$110,437,107.91	\$11,486,268.30
LEGISLACIÓN	\$5,512,822.20	\$0.00	\$5,512,822.20	\$512,822.18	\$512,822.18	\$5,000,000.02
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$70,306,989.00	\$46,103,565.01	\$116,410,554.01	\$109,924,285.73	\$109,924,285.73	\$6,486,268.28
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$64,105,005.97	\$0.00	\$64,105,005.97	\$63,688,266.51	\$63,688,266.51	\$416,739.46
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$30,505,161.34	\$0.00	\$30,505,161.34	\$30,271,715.94	\$30,271,715.94	\$233,445.40
SALUD	\$4,144,687.18	\$0.00	\$4,144,687.18	\$4,144,687.17	\$4,144,687.17	\$0.01
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
EDUCACIÓN	\$12,921,875.14	\$0.00	\$12,921,875.14	\$12,852,275.13	\$12,852,275.13	\$69,600.01
PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,822,776.15	\$0.00	\$8,822,776.15	\$8,822,776.15	\$8,822,776.15	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$2,000,659.39	\$0.00	\$2,000,659.39	\$2,000,657.38	\$2,000,657.38	\$2.01
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

LIC. ARTURO BERNAL MUÑEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN GABRIEL SORES AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL



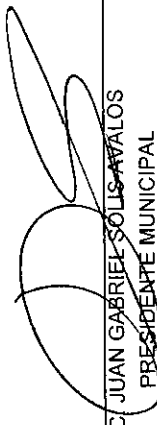
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JOSÉ POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

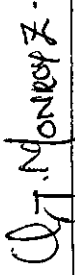
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

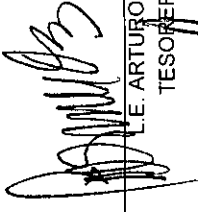
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016


Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 04:21 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$2,235,482.00	\$0.00	\$2,235,482.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$2,188,069.26
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO D	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$2,235,482.00	\$0.00	\$2,235,482.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$2,188,069.26
Gasto	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS ZAVALA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL



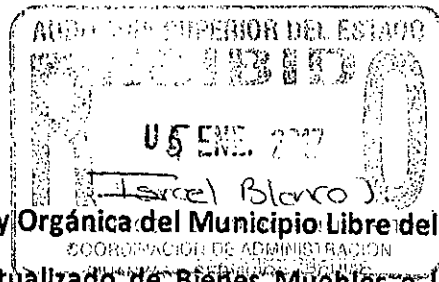
VILLA DE REYES, S.L.P.
 UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



OFICIO N° VDREY-OFM-INVE-43/2016.
 ASUNTO: ENTREGA DE INVENTARIO.

Villa de Reyes, S.L.P., 20 de Diciembre del 2016.

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 PRESENTE



Con fundamento en el Artículo 84 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presento el Inventario General actualizado de Bienes Muebles e Inmuebles, propiedad de este H. Ayuntamiento; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, así mismo hago de su conocimiento que se está trabajando en coordinación al Ejercicio Fiscal 2016, Así mismo hago de su conocimiento que se está trabajando en coordinación con el Departamento de Catastro para la respectiva valuación de los Bienes Inmuebles, que faltan por cuantificar, lo anterior para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior lo notifico a Usted, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro asunto a tratar quedo de usted, como su atenta y segura servidora.

~~ATENTAMENTE~~

LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ.
 OFICIAL MAYOR

2016, AÑO DE RAFAEL NIETO COMPEAN, PROMOTOR DEL SUFRAGIO FEMENINO Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

1. c.p. Archivo
 P. 0100HM.



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



OFICIO N° VDREY-OFM-INVE-42/2016.
ASUNTO: ENTREGA DE INVENTARIO.

Villa de Reyes, S.L.P., 20 de Diciembre del 2016.

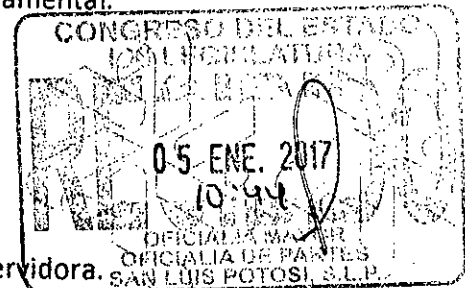
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer entrega de lo siguiente y en cumplimiento al **Artículo 31 Fracción VIII Y 84 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**, presento el Inventario General actualizado de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Así mismo les hago de su conocimiento que se está trabajando en coordinación con el departamento de Catastro Municipal para la respectiva **valuación de los Bienes Inmuebles**, que faltan por cuantificar; tal y como lo indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior expuesto pido a Ustedes. Única:

Tenerme por presentado el Inventario.

Sin otro asunto a tratar, quedo de ustedes como su atenta y segura servidora.



ATENTAMENTE

LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ
OFICIAL MAYOR

VILLA DE REYES, S.L.P.
 OFICIAL MAYOR

2016, AÑO DE RAFAEL NIETO COMPEAN, PROMOTOR DEL SUFRAGIO FEMENINO Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

c.c.p. archivo.
 a:AMCHM.

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MUNICIPIO : VILLA DE REYES 54
RESPALDO DE : INVENTARIO 2DO SEM 2016
PROGRAMA : SACG.NET
SISTEMA ARMONIZADO
ENTREGA : MUNICIPIO
FORMATO :
FECHA Y HORA : 05 de Enero de 2017, 10:57
CORREO ELECTRÓNICO : aseslp@aseslp.gob.mx

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MUNICIPIO : VILLA DE REYES 54
RESPALDO DE : INVENTARIO 2DO SEM 2016
PROGRAMA : SACG.NET
SISTEMA ARMONIZADO
ENTREGA : MUNICIPIO
FORMATO : CD
FECHA Y HORA : 05 de Enero de 2017, 10:57
CORREO ELECTRÓNICO : aseslp@aseslp.gob.mx

INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS
 ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO

1240-SUMINISTROS

DEPARTAMENTO	N° INV	CONCEPTO	MODELO	SERIE	FACTURA		CONDICION ACTUAL	OBSERVACIONES ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
					FECHA	Nº		
								COSTO
								EN \$
COMERCIO PLAZAS Y MERCADOS								
COMERCIO PLAZAS Y MERCADOS	06-00012	MEMORIA	USB 2G		14/03/2007		REGULAR	A CONSUMO
CONTRATORIA MENSAJE								
CONTRATORIA MENSAJE	08-00023	TRITURADOR DE PAPEL MARCA FENIPWES	P45C		06/02/2009		MAL ESTADO	LIC. ROBERTO CAPELLLO REYES
DESARROLLO ECONOMICO								
DESARROLLO ECONOMICO	11-00009	MEMORIA USB 16 GB	ADATA		15/06/2016	FACT. 879	A CONSUMO	
DESARROLLO SOCIAL								
DESARROLLO SOCIAL	13-00108	ADAPTADOR DE MEMORIA			19/04/2016	FACT. 781	BUEN ESTADO	
DESARROLLO SOCIAL	13-00109	MEMORIA DE 16 GB EDUCACION			19/04/2016	FACT.782	BUEN ESTADO	PROF. JESUS GARCIA MOLINA
EDUCACION	14-00026	MEMORIA DE USB DE 32 GB	KINSTON		26/02/2016	FACT. 706	BUEN ESTADO	
EDUCACION	14-00027	DISCO DURO PORTATIL DE 2 TB			26/02/2016	FACT. 706	BUEN ESTADO	
EDUCACION	14-00028	ADAPTADOR DE USB DE 4 PUERTOS			26/02/2016	FACT. 706	BUEN ESTADO	
JUVENUTUD								
JUVENUTUD	16-00060	MEMORIA USB			21/10/2015	FACT. 76	BUEN ESTADO	C CRYSTINA PADRON DIAZ

✓ ENTUD	16-00061	MEMORIA USB						21/10/2015	FACT. 76	\$75.00	BUEN ESTADO	
✓ ENTUD	16-00062	MEMORIA USB SEPARADORES						21/10/2015	FACT. 76	\$75.00	BUEN ESTADO	LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ
S PUBLICAS	17-00003	SEPARADORES DE LAMINA						08/09/2001			BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00004	SEPARADORES DE LAMINA						08/09/2001			BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00034	DISCO TOSHIBA PORTATIL 1 TB USB NEGRO						28/01/2016	FACT. SPB- 54019	\$1,099.00	BUEN ESTADO	LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ
ALIA MAYOR	18-00083	MEMORIA 16 GB						04/02/2016	FACT. 668	\$138.99	BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00084	MEMORIA 16 GB						04/02/2016	FACT. 668	\$138.99	BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00085	MEMORIA 32 GB						04/02/2016	FACT. 668	\$284.98	BUEN ESTADO	
NTEONES	19-00040	MEMORIA USB 16 GB				DTSES	7242580	07/07/2016	FACT. 181	\$139.20	BUEN ESTADO	
CCION CIVIL	20-00069	MEMORIA USB 16 GB				C906		22/06/2016	FACT. 888	\$156.60	BUEN ESTADO	LIC. BRENDA RANGEL
ISTRO CIVIL	24-00021	MEMORIA USB 2 GB COLOR BLANCO						27/09/2007		\$478.40	BUEN ESTADO	
ISTRO CIVIL	24-00022	MEMORIA USB 4 GB COLOR AZUL						28/04/2009		\$234.78	BUEN ESTADO	
ISTRO CIVIL	24-00023	MEMORIA USB 4 GB COLOR AMARILLA						28/04/2009		\$234.78	BUEN ESTADO	LIC. DRA. VERÓNICA OLIVA
JD PUBLICA	27-00016	AUDIFONOS CON DIADAMA Y MICROFONO INTEGRADO						10/06/2015	FACT. 376		BUEN ESTADO	

COMPRAS	07-00001	GUILLOTINA		07/12/2015	FACT. 576	\$732.75	BUEN ESTADO
COMPRAS	07-00002	DISCO DURO	EXTERNO DE 1 TB	07/12/2015	FACT. 576	\$1,150.00	BUEN ESTADO
COMPRAS	07-00003	MEMORIA	32 GB	07/12/2015	FACT. 576	\$275.86	BUEN ESTADO
COMPRAS	07-00004	MEMORIA DE USB	8 GB	23/10/2015	FACT. 522	\$76.72	BUEN ESTADO
COMPRAS	07-00005	MEMORIA DE USB	8 GB	23/10/2015	FACT. 522	\$76.72	BUEN ESTADO
COMPRAS	07-00026	MEMORIA USB TRAVEL	16 GB	07/07/2016	FACT. 177	\$139.20	BUEN ESTADO
COMPRAS	07-00027	MEMORIA USB TRAVLE	16 GB	07/07/2016	FACT. 177	\$139.20	BUEN ESTADO
					TOTAL	\$9,270.81	



COMPRAS	08-00004	FOTOGRAFIA DE EMILIANO ZAPATA		02-ene-04		\$120.00	EN SERVICIO
COMPRAS	09-00016	LIBRO TOMO I		22-mar-11		\$250.00	
COMPRAS	09-00017	LIBRO TOMO II		22-mar-11		\$250.00	
COMPRAS	18-00005	CUADRO DE MADERA COLOR CAFE NATURAL		02-ene-04			EN SERVICIO
COMPRAS	18-00006	CUADRO DE MADERA COLOR CAFE NATURAL		02-ene-04			EN SERVICIO
COMPRAS	21-00001	CUADRO CON FOTOGRAFIA DEL JARDIN MUNICIPAL		02-ene-04			BUEN ESTADO

LIC. ROBERTO CAPETILLO
REYES

C. MARCO MAGAÑA

LIC. MONICA CHIQUITO

LEYENDA DEL PALACIO

VILLA DE REYES

PRES. JUAN SOLIS AVALOS

VADO	21-00004	ESTATUA DE DON MIGUEL HIDALGO (YESO)	02-ene-04	\$300.00	BUEN ESTADO
VADO	21-00005	FOTOGRAFIA DE BLAS ESCONTRIA	02-ene-04		BUEN ESTADO
VADO	21-00006	CUADRO DE LA LEYENDA DEL PUENTE DE HIDALGO	02-ene-04		BUEN ESTADO
VADO	21-00007	CUADRO DE GABRIEL GAVIRA	02-ene-04		BUEN ESTADO
VADO	21-00008	FOTOGRAFIA DE JULIAN DE LOS REYES	03-ene-05		BUEN ESTADO
		SALA DE PRESIDENTES			PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA G.
SALA DE SIDENTES	25-00023	FOTOGRAFIA DE JUAN GALICIA	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00024	FOTOGRAFIA DE FLORENCIO UNZAGA	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00025	FOTOGRAFIA DE CARLOS GOMEZ	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00026	FOTOGRAFIA DE ANDRES SEGURA	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00027	FOTOGRAFIA DE J. GUADALUPE MARTINEZ	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00028	FOTOGRAFIA DE NICOLAS ESPINOZA	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00029	FOTOGRAFIA DE ANDRES MORENO	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00030	FOTOGRAFIA DE JOSE MARTINEZ	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00031	FOTOGRAFIA DE ANTONIO WALDO CARDENAS	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00032	FOTOGRAFIA DE TOMAS TAPIA REYNA	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00033	FOTOGRAFIA DE PEDRO MONROY ALARCON	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00034	FOTOGRAFIA DE REYMUNDO MARTINEZ ACOSTA	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00035	FOTOGRAFIA DE J. GUADALUPE DIAZ CERRILLO	12-dic-06		BUEN ESTADO
SALA DE SIDENTES	25-00036	FOTOGRAFIA DE JUAN TAPIA REYNA	12-dic-06		BUEN ESTADO

ALA DE SIDENTES	25-O0037	FOTOGRAFIA DE DR. ISMAEL MORENO HERNANDEZ	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0038	FOTOGRAFIA DE VICENTE TAPIA REYNA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0039	FOTOGRAFIA DE JUAN DELGADO ALDAY	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0040	FOTOGRAFIA DE RAMON SALAZAR VALDEZ	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0041	FOTOGRAFIA DE FRANCISCO G. CANO	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0042	FOTOGRAFIA DE MARIANO ALARCON	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0043	FOTOGRAFIA DEL PROF. J. GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0044	FOTOGRAFIA DE PORFIRIO MEXICANO OLIVA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0045	FOTOGRAFIA DE FELIPE DE JESUS MELENDEZ AGUIÑAGA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0046	FOTOGRAFIA DEL PROF. J. GUADALUPE SANCHEZ GUERRERO	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0047	FOTOGRAFIA DE IGNACIO PALACIOS ROBLEDO	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0048	FOTOGRAFIA DE JESUS JOEL RODRIGUEZ GARCIA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0049	FOTOGRAFIA DEL PROF. ISMAEL RAMOS RANGEL	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0050	FOTOGRAFIA DE ANA MARIA RODRIGUEZ TAPIA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0051	FOTOGRAFIA DE J. ERNESTO LOPEZ CANO	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0052	FOTOGRAFIA DEL DOC. SALVADOR UNZAGA UNZAGA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0053	FOTOGRAFIA DE JUAN ALMENDAREZ CABRERA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0054	FOTOGRAFIA DE OCTAVIO GOMEZ BELTRAN	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0055	FOTOGRAFIA DE SALVADOR UNZAGA	12-dic-06	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-O0056	FOTOGRAFIA DE GUSTAVO ALARCON AGUILAR	07-ene-07	BUEN ESTADO

ALA DE SIDENTES	25-00057	FOTOGRAFIA DE JOSE DE JESUS GUERRERO ORTA	07-ene-08		BUEN ESTADO		
ALA DE SIDENTES	25-00058	FOTOGRAFIA DE JAVIER SALAZAR MENDOZA	07-ene-09		BUEN ESTADO		
ALA DE SIDENTES	25-00069	FOTOGRAFIA DEL C.P. JOSE PIEDAD GALICIA CHIQUITO	05-may-15	FACT. 50	2,030.00	BUEN ESTADO	
ALA DE SIDENTES	25-00070	FOTOGRAFIA DE JUAN HERNANDEZ MORALES	05-may-15	FACT. 50	2,030.00	BUEN ESTADO	
ALA DE SIDENTES	25-00071	FOTOGRAFIA DE MANUEL GORDOA LABASTIDA	05-may-15	FACT. 50	2,030.00	BUEN ESTADO	
SALA DE REPTORES							
E REGIDORES	26-00001	FOTOGRAFIA PANORAMICA DE VILLA DE REYES	31-ene-04			BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL							
RETARIA ENERAL	28-00010	PINTURA AL OLEO JULIAN DE LOS REYES	14-abr-10		\$1,080.00	BUEN ESTADO	
RETARIA ENERAL	28-00027	FOTOGRAFIA DEL PALACIO MUNICIPAL	02-ene-04			BUEN ESTADO	
RETARIA ENERAL	28-00028	FOTOGRAFIA DE PONCIANO PEREZ RAMIREZ	02-ene-04			BUEN ESTADO	
RETARIA ENERAL	28-00042	LIBRO DE SEMBLAZA CIVICA COLOR ROJO	15-jul-04		1,100	REGULAR	
RETARIA ENERAL	28-00043	LIBRO DE SEMBLAZA CIVCA 11 COLOR VERDE	15-jul-04		\$1,100.00	BUEN ESTADO	
						TOTAL	\$10,290.00

C. BRENDA CECILIA
GUTIERREZ

PANTEONES						
NTEONES	19-00012	CRISTO DE MADERA				BUEN ESTADO
NTEONES	19-00013	IMAGEN RELIGIOSA DE LA SOLEDAD				BUEN ESTADO
NTEONES	19-00014	IMAGEN RELIGIOSA DE LOS DOLORES				BUEN ESTADO
NTEONES	19-00015	CANDELERO DE MADERA				BUEN ESTADO

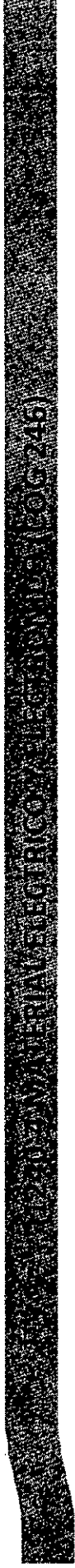
TEONES	19-00016	CANDELERO DE MADERA				BUEN ESTADO
TEONES	19-00017	CANDELERO DE MADERA				BUEN ESTADO
TEONES	19-00018	CANDELERO DE MADERA				BUEN ESTADO
TEONES	19-00031	CARMEN EN CUADRO DE MADERA CON VIDRIO				BUEN ESTADO
TEONES	19-00032	IMAGEN RELIGIOSA DE SAN BENITO EN CUADRO DE MADERA				BUEN ESTADO
		SECRETARIA GENERAL				PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA
SECRETARIA GENERAL	28-00001	CON MARCO DE MADERA COLOR CAFÉ CON CRISTAL DE 0.55 X 0.77 MTS		02/01/2004		BUEN ESTADO

TOTAL



UNIDAD DEPORTIVA	10-00075	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	RUBEN GALAVIZ
UNIDAD DEPORTIVA	10-00076	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00077	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00078	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00079	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00080	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00081	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00082	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00083	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	
UNIDAD DEPORTIVA	10-00084	ESPEJO		27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS	

DEPORTIVA	10-00085	ESPEJO					27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS
DEPORTIVA	10-00086	ESPEJO					27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS
DEPORTIVA	10-00087	ESPEJO					27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS
DEPORTIVA	10-00088	ESPEJO					27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS
DEPORTIVA	10-00089	ESPEJO					27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS
DEPORTIVA	10-00090	ESPEJO					27/06/2012	\$1,225.00	BUEN ESTADO	MEDIDAS 1.30 - 1.80 MTS
TOTAL								\$19,600.00		



ASOCIACION	01-00002	TELEFONO TELMEX COLOR NEGRO	TELMEX	92022068			08/12/2005		BUEN ESTADO	OSBALDO ROCRA
CATASTRO	04-00018	TELEFONO MARCA PANASONIC COLO NEGRO		KX-TSS50LXB			14/09/2007		BUEN ESTADO	PROF. JOSE MANUEL MELCHOR
CATASTRO	04-00036	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	KT-T6411IME			11/03/2016	FACT. 725	BUEN ESTADO	COMT. CARLOS GOMEZ
COMANDANCIA	05-00017	ANTENA HUSTLER BRAZO DE INSTALACION	GH-450(R.33)				10/10/2001	\$2,100.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00018	CABLE COAXIAL 32 MTS.		99138ELDEN			10/OCT701	\$800.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00144	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	TG171ME	5HCCF264991			16/02/2016	FACT. 680	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00145	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	TG171ME	5HCCF264992			16/02/2016	FACT. 680	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00146	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	TG171ME	5HCCF264990			16/02/2016	FACT. 680	BUEN ESTADO	

CANTON: A. C. GUAYMAS (S. 014)
 MUNICIPIO: GUAYMAS (S. 014)

COMUNICACIÓN SOCIAL	07-00024	TELEFONO INALAMBRIICO COLOR NEGRO CON GRIS PANASONIC	TG4111MEB	5HBIA106615	01/06/2016	FACT. 858	\$1,199.99	BUEN ESTADO	JOSUEBERTO CAPELLANO REYES
COMUNICACIÓN SOCIAL	07-00024	TELEFONO INALAMBRIICO COLOR NEGRO CON GRIS PANASONIC	KX- TG4111MEB	5HBIA106615	01/06/2016	FACT. 858	\$1,199.99	BUEN ESTADO	JOSUEBERTO CAPELLANO REYES
COMUNICACIÓN SOCIAL	08-00019	TELEFONO MARCA GE	LA21977GE		31/12/2008			BUEN ESTADO	
COMUNICACIÓN SOCIAL	08-00031	TELEFONO INALAMBRIICO PANASONIC	KX- TG6521MEB	OK8QB012702	03/08/2011		\$849.00	BUEN ESTADO	MARCO MAGAÑA BAYLON
COMUNICACIÓN SOCIAL	09-00010	TARJETA PARA RED INALAMBRIICA USB	SMC NETWORKS	T165039738	15/09/2007		\$659.99	BUEN ESTADO	
COMUNICACIÓN SOCIAL	12-00017	TELEFONO MARCA SAMSUNG COLOR GRIS / CREMA	SP F203		26/09/2006		\$1,564.96	BUEN ESTADO	C. ABEL GUERRERO SALAS
COMUNICACIÓN SOCIAL	19-00002	TELEFONO MARCA PANASONIC	KX- T5550LXB	7ECAB411228	02/01/2004			BUEN ESTADO	PROF. JESUS GARCIA MOLINA
COMUNICACIÓN SOCIAL	18-00020	TARJETA PARA RED INALAMBRIICA USB 2.0 A 54 MBPS	SMC	T165035111	30/08/2007		\$799.50	BUEN ESTADO	LIC. MONICA CHICUITO
COMUNICACIÓN SOCIAL	18-00035	TELEFONO INALAMBRIICO PANASONIC	TG3531	OCAX023161	02/07/2010		\$862.07	BUEN ESTADO	PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA
COMUNICACIÓN SOCIAL	21-00003	TELEFONO MARCA PANASONIC	KXTSLX-W		02/01/2004			BUEN ESTADO	RESGUARDO A SECRETARIA
COMUNICACIÓN SOCIAL	21-00028	TELEFONO PANASONIC COLOR BLANCO	\$500MEW		10/04/2012		\$290.00	BUEN ESTADO	CAIDAD DE PRESTAMO (DIF)
COMUNICACIÓN SOCIAL	21-00029	TELEFONO PANASONIC COLOR BLANCO	\$500MEW		10/04/2012		\$290.00	BUEN ESTADO	
COMUNICACIÓN SOCIAL	22-00067	TELEFONO INALAMBRIICO PANASONIC		SHACF259024	17/05/2016	FACT. 833	\$1,999.99	BUEN ESTADO	PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA

SECRETARIA GENERAL	28-00021	TELEFONO MARCA PANASONIC	KXTS550ME	7LBAA040034	15/03/2001	\$230.00	BUEN ESTADO	OFINA DEL SECRETARIO
SECRETARIA GENERAL	28-00054	TELEFONO MARCA SIEMENS	PROFISET	P30A70400601	01/04/2009	\$1,850.01	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00056	TELEFONO MULTILINEA COLOR NEGRO	SAMSUNG		22/02/2006	\$1,564.96	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00016	TELEFONO INALAMBRIICO			23/11/2015	\$1,099.99	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00118	TELEFONO DE ESCRITORIO VOLP COLOR NEGRO GRANDSTREM	GPX1610	20EZ0H0F707DFF9	11/08/2016	\$1,146.08	BUEN ESTADO	1990
SECRETARIA GENERAL	28-00119	TELEFONO DE ESCRITORIO VOLP COLOR NEGRO GRANDSTREM	GPX1611	20EZ0H0F707FFF8	11/08/2016	\$1,146.08	BUEN ESTADO	1990
SECRETARIA GENERAL	28-00120	CONMUTADOR IP 4 LENAS 300 E SINDICATURA	UCM6104	21AWLS8G40920677	11/08/2016	\$10,802.50	BUEN ESTADO	LIC. JAZMIN TORRES SAUZEDO
IDICATURA	30-00010	TELEFONO TELMEX MARCA ATLYNKS	2334	2.10014E+13	04/07/2007		BUEN ESTADO	
IDICATURA	30-00019	TELEFONO INALAMBRIICO	PANASONIC		23/02/2016	\$1,099.99	BUEN ESTADO	FACT. 696
IDAD PUBLICA	29-00054	TELEFONO INALAMBRIICO MARCA PANASONIC COLOR NEGRO	KX-TG1711ME	5HCCF264991	16/02/2016	\$1,099.99	BUEN ESTADO	FACT.680
IDAD PUBLICA	29-00055	TELEFONO INALAMBRIICO MARCA PANASONIC COLOR NEGRO	KX-TG1711ME	5HCCF264992	17/02/2016	\$1,099.99	BUEN ESTADO	FACT.681
IDAD PUBLICA	29-00056	TELEFONO INALAMBRIICO MARCA PANASONIC COLOR NEGRO	KX-TG1711ME	5HCCF264990	18/02/2016	\$1,099.99	BUEN ESTADO	FACT.682
SORERIA	31-00005	TELEFONO COLOR HUESO	PANASONIC	KXTS5LX-W9ABAA127549	02/01/2004		MALESTADO	NO FUNCIONA
SORERIA	31-00022	TELEFONO MARCA SAMSUNG COLOR CREMA/GRIS	SP-F203	KK8Y931539H	20/09/2006		BUEN ESTADO	
SORERIA	31-00079	TELEFONO 1 Y 2 INALAMBRIICO MARCA PANASONIC	3ECCA0040	EGCOA	02/08/2014	\$1,459.00	BUEN ESTADO	FACT. 14652476

LE ARTURO BERMUDEZ

TOTAL \$39,711.06

240 SVESTUARIOS Y UNIFORMES (000271)

WASH, C/ 18/03/2016
MAGANA, A. ROSA

ULTURA

ULTURA	09-00130	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00131	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00132	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00133	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00134	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00135	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00136	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00137	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00138	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00139	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00140	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00141	TUNICA DE APOSTOL	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-00142	TRAJES DE SOLDADO ROMANO	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-000143	TRAJES DE SOLDADO ROMANO	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-000144	TRAJES DE SOLDADO ROMANO	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES
ULTURA	09-000145	TRAJES DE SOLDADO ROMANO	18/03/2016	FACT.163	\$348.00	BUENAS CONDICIONES

EDUCACION

PROF. JESUS GARCIA
MORFINA

14-00007	BANDERA DE MEXICO DE 2.00*3.50 MTS	19/03/2004	\$1,351.25	BUEN ESTADO
14-00012	BANDERA PARA EXTERIOR DE 1.20*2.10 MTS	23/02/2007	\$663.95	BUEN ESTADO
25-00016	NICHO CON BANDERA BARNIZADA CAFÉ ELEMENTAL			BUEN ESTADO

PROF. LUIS MIGUEL
ESPINOZA

TOTAL \$7,583.20



01-00032	PALAS	20/02/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	C. OSBALDO ROCHA
01-00033	PALAS	20/02/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00034	PALAS	20/02/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00035	PALAS	20/02/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00036	PALAS	20/02/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00037	PALAS	20/02/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00038	RASTRILLO	06/03/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00039	RASTRILLO	06/03/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00040	RASTRILLO	06/03/2015	\$172.41	CONSUMIBLE	
01-00041	PICO	06/03/2015	\$215.52	CONSUMIBLE	
01-00042	PICO	06/03/2015	\$215.52	CONSUMIBLE	
01-00043	AZADON	06/03/2015	\$215.52	CONSUMIBLE	
01-00044	AZADON	06/03/2015	\$215.52	CONSUMIBLE	

01-00045	AZADON	06/03/2015	\$215.52	CONSUMIBLE
02-00019	BOMBA	26-ene-09	\$1,099.99	BUEN ESTADO C. RUBEN GOMEZ PENDIENTE NO ESTA
05-00028	ESTANTERIA METALICA COLOR GRIS DE 10 ENTREPAÑOS	15/09/2010	\$600.00	BUEN ESTADO COMPT. CARLOS GOMEZ 1.68*0.33*2.43 MTS
05-00029	BANCO DE ARMAS DE MADERA CON DOS CAJONES	30/10/2006		BUEN ESTADO PUERTAS CON CHAPAS
05-00031	MESA DE TRABAJO COLOR BLANCA	25/04/2007	\$474.67	BUEN ESTADO PROF. ARON MUÑOZ SABIDOVAL
06-00022	BOMBA D AGUA DE 1/2 CABALLO MARCA PRAX	23/03/2015	\$500.00	BUEN ESTADO FACT. 801 PX20140701
06-00023	TINACO ROTOPLAS	02/01/2004		BUEN ESTADO
06-00024	TINACO ROTOPLAS	02/01/2004		BUEN ESTADO
06-00025	TINACO ROTOPLAS	02/01/2004		BUEN ESTADO
06-00026	TINACO ROTOPLAS	02/01/2004		BUEN ESTADO
06-00027	TINACO ROTOPLAS	02/01/2004		BUEN ESTADO
06-00028	MESA DE MADERA	02/01/2004		MAL ESTADO DARLE MANTENIMIENTO LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES
08-00007	CINTA PARA MEDIR LARGA MARCA TRUPER DE 20M-66	28/02/2007		BUEN ESTADO FIBRA DE VIDRIO COLOR NARANJA C. MARCO MAGAÑA BAYLON
09-00020	PEDESTAL COLOR NEGRO CON FINDA DE PROTECCION	20/04/2013	\$467.48	BUEN ESTADO
09-00021	PEDESTAL COLOR NEGRO CON FINDA DE PROTECCION	20/04/2013	\$467.48	BUEN ESTADO

TURA	09-00022	MICROFONO DINAMICO	CARDIOIDE	20/04/2013	\$452.49	BUEN ESTADO	OTRA MARCA
TURA	09-00023	MICROFONO DINAMICO	CARDIOIDE	20/04/2013	\$452.49	BUEN ESTADO	
TURA	09-00025	CABLES PARA MICROFONO DE BAJA IMPEDANCIA	CANON AND DECKER	20/04/2013	\$210.00	BUEN ESTADO	
TURA	09-00027	CONVERTIDOR PARA SONIDO	DECKER	17/JUL/13	\$1,508.00	BUEN ESTADO	C. RUBEN GALANIZ ORTIZ
PORTES	10-00014	DESBROZADORA RYOBI GAS CURVA	RY26500	31/08/2010	\$2,299.00	MAL ESTADO	NESECITA REPARACION
PORTES	10-00015	TIJERAS PARA PODAR	TRUPER	12/11/2013	\$199.99	MAL ESTADO	NO SE ENCUENTRAN
OLLO SOCIAL	13-00098	ODOMETRO DE RUEDA DE 10,000 MTS LINEALES		31/12/2014	\$1,293.10	BUEN ESTADO	DOC. SALVADOR UNZAGA
VENTUD	21-00008	EXTENSION ELECTRICA DE 6 MTS COLOR AMARILLA OBRAS PUBLICAS		06/08/2007	\$359.99	BUEN ESTADO	C. CRYSTINA PADRON DIAZ ING. JOSE MARTINEZ GONZALES
AS PUBLICAS	17-00061	PALA ARENERA					A CONSUMO
AS PUBLICAS	17-00062	PALA ARENERA					A CONSUMO
AS PUBLICAS	17-00063	PICO					A CONSUMO
AS PUBLICAS	17-00064	PICO					A CONSUMO
AS PUBLICAS	17-00065	MARTILLO DE UÑA					A CONSUMO
AS PUBLICAS	17-00066	BARRA	TRUPER				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00067	DESARMADOR DE CRUZ					BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00068	DESARMADOR DE CRUZ					BUEN ESTADO

AS PUBLICAS	17-00069	DESARMADOR DE CRUZ																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00070	ARCO DE SEGUETA																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00071	PINZAS ELECTRICAS																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00072	1 JUEGO DE LLAVES DE DADOS																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00073	CUCHARA PARA ALBAÑIL 10"	TRUPER					19/08/2009														NO SE ENCUENTRA PRESTAMO A JULIO ANGUJANO.
AS PUBLICAS	17-00074	CINCEL						09/11/2006														REGULAR
AS PUBLICAS	17-00075	CINCEL						09/11/2006														REGULAR
AS PUBLICAS	17-00076	MARRO						09/11/2006														BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00077	MARRO						09/11/2006														NO SE ENCUENTRA PRESTAMO A EDGAR A.
AS PUBLICAS	17-00078	DOBLADOR PARA TUBO CONDULET 1"						18/04/2007														BUEN ESTADO \$664.00
AS PUBLICAS	17-00079	DESARMADOR PLANO																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00080	DESARMADOR PLANO																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00081	LLAVE PERICA DEL No. 8																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00082	RASTRILLO TRUPER R-16 M						23/11/2009														REGULAR \$139.13
AS PUBLICAS	17-00083	MARRO TRUPER DE 4 LIBRAS						03/11/2009														SE PERDIO SUSTITUYO POR UNO DE BOLA A CONSUMO \$130.43
AS PUBLICAS	17-00084	GUIA PARA CABLE						25/05/2010														REGULAR \$116.38
AS PUBLICAS	17-00085	CARRETILLA						06/02/2014														BUEN ESTADO \$780.00 FACT. 99
AS PUBLICAS	17-00086	CARRETILLA						06/02/2014														REGULAR \$780.00 FACT. 99
AS PUBLICAS	17-00087	PINZAS DE CORTE DIAGONAL																				BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00088	ZAPAPICO CON CABO						28/DIC/15														BUEN ESTADO \$210.00 FACT. 523 A CONSUMO

17-00089	ZAPAPICO CON CABO	28/DIC715	FACT. 523	\$210.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00090	ZAPAPICO CON CABO	28/DIC715	FACT. 523	\$210.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00091	ZAPAPICO CON CABO	28/DIC715	FACT. 523	\$210.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00092	PALA CUADRADA MANGO CORTO Y	28/DIC715	FACT. 523	\$138.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00093	PALA CUADRADA MANGO CORTO Y	28/DIC715	FACT. 523	\$138.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00094	PALA CARBONERA*	T-2000	FACT. 523	\$217.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00095	PALA CARBONERA	T-2000	FACT. 523	\$217.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00096	MACHETE	BELLOTA 20	FACT. 523	\$75.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00097	MACHETE	BELLOTA 20	FACT. 523	\$75.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00098	CARRETILLA REFORZADA AZUL	NEUMATICA	FACT. 523	\$959.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00099	CARRETILLA REFORZADA AZUL	NEUMATICA	FACT. 523	\$959.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00100	CARRETILLA REFORZADA AZUL	NEUMATICA	FACT. 523	\$959.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00101	CARRETILLA REFORZADA AZUL	NEUMATICA	FACT. 523	\$959.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00102	CINCEL	28-mar-16	FACT. 1502	\$30.17	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00103	CINCEL	28-mar-16	FACT. 1502	\$30.17	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00104	CINCEL	28-mar-16	FACT. 1502	\$30.17	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00105	MARTILLO	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.66	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00106	MARTILLO	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.66	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00107	MARTILLO	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.66	BUEN ESTADO	A CONSUMO
17-00108	MARTILLO	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.66	BUEN ESTADO	A CONSUMO

S PUBLICAS	17-00109	GRIFA	28-mar-16	FACT. 1502	\$120.69	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00110	GRIFA	28-mar-16	FACT. 1502	\$120.69	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00111	MAZO DE 12 LIBRAS	28-mar-16	FACT. 1502	\$215.52	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00112	CUCHARA DE ALBAÑIL	28-mar-16	FACT. 1502	\$73.28	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00113	CUCHARA DE ALBAÑIL	28-mar-16	FACT. 1502	\$73.28	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00114	CUCHARA DE ALBAÑIL	28-mar-16	FACT. 1502	\$73.28	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00115	CUCHARA DE ALBAÑIL	28-mar-16	FACT. 1502	\$73.28	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00116	CUCHARA DE ALBAÑIL	28-mar-16	FACT. 1502	\$73.28	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00117	PLOMADAS	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.65	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00118	PLOMADAS	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.65	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00119	PLOMADAS	28-mar-16	FACT. 1502	\$64.65	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00120	NIVEL DE MANO	28-mar-16	FACT. 1502	\$81.90	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00121	NIVEL DE MANO	28-mar-16	FACT. 1502	\$81.90	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00122	NIVEL DE MANO	28-mar-16	FACT. 1502	\$81.90	BUEN ESTADO	A CONSUMO
S PUBLICAS	17-00123	BOMBA PARA AIRE	28-dic-15	FACT. 523	\$140.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
LIC. MONICA CHIQUITO							
ALIA MAYOR	18-00054	AZADON	02/06/2009			REGULAR	A CONSUMO
ALIA MAYOR	18-00055	AZADON	02/06/2009			REGULAR	A CONSUMO
ALIA MAYOR	18-00056	AZADON	02/06/2009			REGULAR	A CONSUMO
ALIA MAYOR	18-00057	CUCHILLA	02/06/2009			REGULAR	A CONSUMO

LIA MAYOR	18-00058	CUCHILLA		02/06/2009	REGULAR		A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00059	RASTRILLO		02/06/2009	REGULAR		A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00060	AZADON CON CABO		15/10/2009	REGULAR	\$210.00	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00061	AZADON CON CABO		15/10/2009	REGULAR	\$210.00	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00062	AZADON CON CABO		15/10/2009	REGULAR	\$210.00	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00063	AZADON CON CABO		15/10/2009	REGULAR	\$210.00	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00064	AZADON CON CABO		15/10/2009	REGULAR	\$210.00	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00065	AZADON CON CABO		15/10/2009	REGULAR	\$210.00	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00066	PALA CARBONERA		12/11/2013	REGULAR	\$248.99	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00067	PULIDOR COLOR NEGRO CON GRIS	TRUPER	21/01/2014	REGULAR	\$690.00	LLAVES Y MANGO AUX.
LIA MAYOR	18-00068	PALA CARBONERA A PUÑO		06/08/2014	REGULAR	\$195.69	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00069	PALA CARBONERA A PUÑO		06/08/2014	REGULAR	\$195.69	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00070	PALA CARBONERA A PUÑO		06/08/2014	REGULAR	\$195.69	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00071	PALA CARBONERA		10/06/2014	REGULAR	\$431.02	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00072	PALA CARBONERA		10/06/2014	REGULAR	\$431.02	A CONSUMO
LIA MAYOR	18-00051	BOMBA DE AGUA MARCA MILWAUKEE 1/2 COLOR AZUL	MILQ860	13/01/2015	BUEN ESTADO	\$797.00	ISO9002
LIA MAYOR	18-00073	DESBROSADORA GASOLINA 30		04/12/2015	BUEN ESTADO	\$4,425.01	FACT. 464
LIA MAYOR	18-00074	BOMBA DE 1/2 PERIFERICA		04/12/2015	BUEN ESTADO	\$4,300.01	FACT. 463
LIA MAYOR	18-00075	AZADON CON MANGO	TRUPER	04/12/2015	BUEN ESTADO	\$220.01	FACT. 467
LIA MAYOR	18-00076	AZADON CON MANGO	TRUPER	04/12/2015	BUEN ESTADO	\$220.01	FACT. 467

IA MAYOR	18-00077	AZADON CON MANGO	TRUPER	04/12/2015	FACT. 467	\$220.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA MAYOR	18-00078	AZADON CON MANGO	TRUPER	04/12/2015	FACT. 467	\$220.01	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA MAYOR	18-00102	CUCHILLA		26/07/2016	FACT.795	\$85.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA MAYOR	18-00103	CUCHILLA		26/07/2016	FACT.795	\$85.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA MAYOR	18-00104	CUCHILLA		26/07/2016	FACT.795	\$85.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA MAYOR	18-00105	CARRETILLA NARANJA	TRUPER	26/07/2016	FACT.795	\$928.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
		PANTEONES						C. BRENDA CECILIA GUTIERREZ
ITEONES	19-00020	1 MESA TUBULAR					BUEN ESTADO	
ITEONES	19-00021	1 MESA DE MADERA					BUEN ESTADO	
ITEONES	19-00022	BANCO TUBULAR PARA DESCANZO DE FERETRO					BUEN ESTADO	
ITEONES	19-00023	BANCO TUBULAR PARA DESCANZO DE FERETRO					BUEN ESTADO	
ITEONES	19-00024	AZADON					BUEN ESTADO	A CONSUMO
ITEONES	19-00025	MAQUINA PODADORA DE PASTO				\$2,200.00	NO FUNCIONA	
ITEONES	19-00026	FUMIGADORA DE MOCHILA	TRUPER			\$661.00	NO FUNCIONA	
ITEONES	19-00027	CARRETILLA					NO FUNCIONA	(BAJA)
ANTEONES	19-00028	BANCO DE DESCANZO PARA FERETRO					BUEN ESTADO	VALLE LOS ANGELES
ANTEONES	19-00029	BANCO DE DESCANZO PARA FERETRO					BUEN ESTADO	VALLE LOS ANGELES
ANTEONES	19-00030	PALA GRANDE					BUEN ESTADO	A CONSUMO
ANTEONES	19-00033	CARRETILLA REFORZADA COLOR NARANJA	NEUMATICA	04/12/2015	FACT. 476	\$928.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ANTEONES	19-00034	CARRETILLA REFORZADA COLOR NARANJA	NEUMATICA	04/12/2015	FACT. 476	\$928.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO

TEONES	19-00035	AZADON		29/12/2015	FACT. 1369	\$184.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
TEONES	19-00036	AZADON		29/12/2015	FACT. 1369	\$184.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
TEONES	19-00037	AZADON		29/12/2015	FACT. 1369	\$184.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
TEONES	19-00038	CABO PARA AZADON		29/12/2015	FACT. 1369	\$44.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
TEONES	19-00039	PALA CUADRADA		29/12/2015	FACT. 1369	\$199.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
PARQUES Y JARDINES									
S Y JARDINES	20-00030	BOMBA MARCA SIEMENS DE 1" COLOR AZUL	IRFF42SD-2YC34	3HME100	30-jun-10	\$1,370.00	NO FUNCIONA	QUEMADA	
S Y JARDINES	20-00036	BOMBA DE 3/4 MARCA SIEMENS COLOR NARANJA	IRFF42SD-2YC34	E13	20-abr-15	\$1,250.00	BUEN ESTADO		
S Y JARDINES	20-00037	CARRETILLA NEUMATICA REFORZADA COLOR AZUL			26/06/2014	\$732.76	REGULAR	MANTENIMIENTO	
S Y JARDINES	20-00038	CARRETILLA NEUMATICA REFORZADA COLOR AZUL			26/06/2014	\$732.76	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00039	RASTRILLO			10/06/2015	\$215.51	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00040	RASTRILLO			10/06/2015	\$215.51	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00041	RASTRILLO			10/06/2015	\$215.51	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00042	AZADONES			10/06/2015	\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00043	AZADONES			10/06/2015	\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00044	AZADONES			10/06/2015	\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00045	PALA CARBONERA			10/06/2015	\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00046	PALA CARBONERA			10/06/2015	\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00049	ESCALERA DE EXTENSION ALUMINIO			04/12/2015	\$1,538.79	BUEN ESTADO	A CONSUMO	
S Y JARDINES	20-00050	TIJERAS PARA PODAR PASTO 9"			04/12/2015	\$125.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO	

C. GERARDO ESPINOZA

Y JARDINES	20-00051	TIJERAS PARA PODAR PASTO 9"	04/12/2015	FACT. 471	\$125.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
Y JARDINES	20-00052	TIJERAS PARA RAMAS 21"	04/12/2015	FACT. 471	\$560.34	BUEN ESTADO	A CONSUMO
Y JARDINES	20-00057	CUCHILLA CON CADENA PARA MOTOSIERRA	07/10/2015	FACT. A 028	\$1,564.36	BUEN ESTADO	A CONSUMO
Y JARDINES	20-00053	BOMBA SUMERGIBLE	17/03/2016	FACT. 617	\$1,280.17	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA, PARQUES RDINES	20-00054	CARRETILLA NEUMATICA REFORZADA COLOR NARANJA	12/05/2016	FACT. 675	\$928.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA, PARQUES RDINES	20-00057	BARRA PARA MOTOSIERRA 20" STHILL	15/07/2016	FACT. 771	\$1,450.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA, PARQUES RDINES	20-00065	TIJERA TUBULAR 10	02/12/2016	FACT. 1003	\$145.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA, PARQUES RDINES	20-00066	TIJERA TUBULAR 10	02/12/2016	FACT. 1003	\$145.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
IA, PARQUES RDINES	20-00067	TIJERA TUBULAR PARA RAMAS ALTAS	02/12/2016	FACT. 1003	\$178.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
		PROTECCION CIVIL					C. GUADALUPE JAZO
ECCION CIVIL	22-00019	AZADON			\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00020	AZADON			\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00021	AZADON			\$241.37	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00022	MACHETE			\$120.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00023	MACHETE			\$120.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00024	MACHETE			\$120.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00025	PALA GRANDE			\$149.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00026	PALA GRANDE			\$149.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00027	PALA GRANDE			\$149.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00028	PALA PICO			\$139.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO

ECCION CIVIL	22-00029	PALA PICO						\$139.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00030	PALA PICO						\$139.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00031	PALA CUADRADA CHICA						\$139.13	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00032	BARRA PUNTA DE LINEA							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00033	BARRA DE UÑA							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00034	SAPAPICO SIN CABO							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00035	SAPAPICO SIN CABO							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00036	CUÑA DE 3/4							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00037	MARRO 5 LIBRAS							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00038	MARRO DE 16 LIBRAS							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00039	ESCALERA							BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00051	TIJERAS P/ PODAR	TRUPER				05/12/2012	\$127.83	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00052	TIJERAS P/ PODAR	TRUPER				05/12/2012	\$127.83	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00057	ARNES DE SEGURIDAD					03/12/2015	\$450.00	FACT. 31	BUEN ESTADO
ECCION CIVIL	22-00058	ARNES DE SEGURIDAD					03/12/2015	\$450.00	FACT. 31	BUEN ESTADO
ECCION CIVIL	22-00059	MASCARILLA INDUSTRIAL					03/12/2015	\$435.00	FACT. 31	BUEN ESTADO
ECCION CIVIL	22-00060	MASCARILLA INDUSTRIAL					03/12/2015	\$435.00	FACT. 31	BUEN ESTADO
ECCION CIVIL	22-00061	MACHETE					03/12/2015	\$150.00	FACT. 31	BUEN ESTADO
ECCION CIVIL	22-00062	MACHETE					03/12/2015	\$150.00	FACT. 31	BUEN ESTADO
ECCION CIVIL	22-00063	MACHETE					03/12/2015	\$150.00	FACT. 31	BUEN ESTADO

ECCION CIVIL	22-00064	HACHA CON CABO		03/12/2015	FACT. 31	\$194.88	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00065	HACHA CON CABO		03/12/2015	FACT. 31	\$194.88	BUEN ESTADO	A CONSUMO
ECCION CIVIL	22-00071	ESCALERA DE TIJERA DE 5 MTS (ALUMINIO)	CUPRUM	22/07/2016	FACT. 00063	\$170.01	BUEN ESTADO	C. SAMUEL MARTINEZ CORTIZ
O MUNICIPAL	23-00002	RASTRO MUNICIPAL UNIDAD CONDENSADORA MARCA TELUMSEH DE H.P.3/220 V		02/01/2004				
O MUNICIPAL	23-00003	EVAPORADORA DE DEHIELO ELECTRICO		02/01/2004		\$18,492.00		
O MUNICIPAL	23-00006	INDICADOR DE LIQUIDO		02/01/2004		\$460.00	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00006	SEPARADOR DE ACEITE		02/01/2004		\$1,667.00	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00006	DESHIDRADOR		02/01/2004		\$494.50	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00006	ACUMULADOR DE SUCCION		02/01/2004		\$1,414.50	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00006	REFRIGERANTE DE SUCCION		02/01/2004		\$954.50	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00006	VALVULA DE SELENOIDE		02/01/2004		\$1,127.00	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00006	VALVULA DE EXPANSION		02/01/2004		\$747.50	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00007	AISLAMIENTO TERMICO		02/01/2004		\$16,675.00		
O MUNICIPAL	23-00036	CARRETILLA	ROTER	17/12/2015	FACT. 706	\$649.99	BUEN ESTADO	A CONSUMO
O MUNICIPAL	23-00041	CARRETILLA NEUMATICA REFORZADA NARANJA	TRUPER	08/11/2016	FACT. 982	\$928.99	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00042	CARRETILLA NEUMATICA REFORZADA NARANJA	TRUPER	08/11/2016	FACT. 982	\$928.99	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	23-00043	PALA CARBONERA CLASICA		08/11/2016	FACT. 982	\$217.00	BUEN ESTADO	
O MUNICIPAL	10-00110	UNIDAD DEPORTIVA BOMBA DE 1" INCLUYE TUBO DE PICHANCHA	SIEMENS	01/07/2011			BUEN ESTADO	C. RUBEN GALAVIZ

DEPORTIVA	10-00111	BOMBA ELECTRICA DE 1/2"			01/07/2011				BUEN ESTADO	EN LA CANCHA DE FUTBOL
DEPORTIVA	10-00112	TINACO CON CAPACIDAD DE 750 LTS.	USA		01/07/2011				BUEN ESTADO	EN LA CANCHA DE FUTBOL
DEPORTIVA	10-00113	AZADON	BELLOTA	312B	20/06/2014			\$131.90	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00114	AZADON	BELLOTA	312B	20/06/2014			\$131.90	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00115	AZADON	BELLOTA	312B	20/06/2014			\$131.90	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00116	TIJERA TUBULAR 10			20/06/2014			\$103.45	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00117	PALA CUADRADA MANGO CORTO "Y"			20/06/2014			\$116.38	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00118	ZAPAPICO CON CABLE			20/06/2006			\$163.79	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00119	TRIANGULO LIMA			15/05/2015			\$45.00	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00120	TRIANGULO LIMA			15/05/2015			\$45.00	REGULAR	A CONSUMO
DEPORTIVA	10-00098	BOMBA ELECTRICA DE 1/2	ESPA		12/10/2012				BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00100	CILINDRO DE GAS LP CAPACIDAD 30 KG			12/10/2012				BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00105	ASPESORES PARA RIEGO DE PASTO (8)			31/10/2012				BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00107	BOMBA ELECTRICA DE 1" COLOR ROJO A781001027082	SIEMENS	02-J13	29/10/2013			\$1,549.99	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00108	BOMBA DE 1" COLOR NARANJA 1RF21000FA40HEB1	SIEMENS	02-C15	15/04/2015			\$1,510.00	BUEN ESTADO	
		INSPECCION DE ALUQUILES								TEC JULIO CESAR MARTINEZ
SECCION DE COHOLER	15-00016	LINTERNA DE ALTA POTENCIA DE ALUMINIO			04/12/2015			FACT. 470	BUEN ESTADO	A CONSUMO
SECCION DE COHOLER	15-00017	LINTERNA DE ALTA POTENCIA DE ALUMINIO			04/12/2015			FACT. 470	BUEN ESTADO	A CONSUMO
SECCION DE COHOLER	15-00018	LINTERNA RECARGABLE 5 LEDS	PRETUL		04/12/2015			FACT. 470	BUEN ESTADO	A CONSUMO

ENCARGADO DE
CARGAS

27-00019	BODY SENSOR CON 7 INDICADORES GRIS MARCA OMRON	HB-514C 20151002363F	19/07/2016	FACT.B9EC 05	\$939.00	BUEN ESTADO	FACT. B9EC 05	\$939.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
28-00109	LIMA COLA DE RATA		03/12/2015	FACT. 22	\$20.00	BUEN ESTADO	FACT. 22	\$20.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
28-00110	MACHETE		03/12/2015	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
28-00111	MACHETE		03/12/2015	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
28-00112	MACHETE		03/12/2015	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
28-00113	MACHETE		03/12/2015	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	FACT. 22	\$65.00	BUEN ESTADO	A CONSUMO
TOTAL									\$113,135.15	



01-00001	LIBRERO DE MADERA COLOR CAOBA		02-ene-04		\$1,316.00	BUEN ESTADO		\$1,316.00	BUEN ESTADO	6 ENTREPAÑOS
01-00004	ARCHIVERO METALICO DE 2 GABETAS COLOR NEGRO	810102	21/02/2007		\$1,750.00	BUEN ESTADO		\$1,750.00	BUEN ESTADO	
01-00007	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO	GENOVA	02/12/2009		\$601.74	BUEN ESTADO		\$601.74	BUEN ESTADO	
01-00008	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO	GENOVA	02/12/2009		\$601.74	BUEN ESTADO		\$601.74	BUEN ESTADO	
01-00009	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO	GENOVA	02/12/2009		\$601.74	BUEN ESTADO		\$601.74	BUEN ESTADO	
01-00011	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO	GENOVA	02/12/2009		\$601.74	BUEN ESTADO		\$601.74	BUEN ESTADO	
01-00010	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	GENOVA	02/12/2009		\$652.17	BUEN ESTADO		\$652.17	BUEN ESTADO	
03-00001	MUEBLE PARA PC CON 2 ENTREPAÑOS		20-mar-02		\$1,780.04	BUEN ESTADO		\$1,780.04	BUEN ESTADO	UN CAJON SIN CHAPA

LIC. MONICA CHIQUITO

Y SALA VISUAL	03-00002	MUEBLE PARA COMPUTADORA	GENOVA	19EN33S-B	20-mar-02	\$999.97	BUEN ESTADO	3 ENTREPANOS
Y SALA VISUAL	03-00009	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00010	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00011	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00012	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00013	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00014	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00015	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00016	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00017	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00018	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00019	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00020	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00021	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00022	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00023	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00024	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00025	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00026	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
Y SALA VISUAL	03-00027	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA		08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	

NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0028	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0029	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0030	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0031	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0032	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0033	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0034	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0035	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0036	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0037	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0038	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0039	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
NA Y SALA DIOVISUAL	03-C0040	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0041	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0042	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0043	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0044	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0045	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0046	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
BINA Y SALA DIOVISUAL	03-C0047	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO

INA Y SALA DIOVISUAL	03-00048	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00049	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00050	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00051	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00052	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00053	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00054	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00055	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00056	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00057	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00058	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00059	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00060	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00061	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00062	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00063	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00064	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00065	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00066	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
INA Y SALA DIOVISUAL	03-00067	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO

03-00068	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00069	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00070	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00071	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00072	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00073	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00074	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00075	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00076	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00077	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00078	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00079	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00080	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00081	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00082	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO
03-00083	MUEBLE DE MADERA ENTREPAÑOS Y DIVISIONES		02/02/2007		BUEN ESTADO COLOR CAOBA
03-00094	SILLA COLOR NEGRO	GENOVA	17/04/2013	\$377.00	BUEN ESTADO
03-00095	SILLA COLOR NEGRO	GENOVA	17/04/2013	\$377.00	BUEN ESTADO
03-00098	PIZARRON MEDIANO COLOR BLANCO		15/11/2013	\$1,000.00	BUEN ESTADO

PROF. JOSE LUIS
MORERO

2013/11/15

ASTRO	04-00002	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		06/08/2002	\$999.98	BUEN ESTADO	GIRATORIA CON 5 RUEDAS
ASTRO	04-00003	MESA DE MADERA COLOR CAFÉ CON DOS ENTREPAÑOS		02/01/2004		BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00004	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		02/01/2004	\$999.98	BUEN ESTADO	GIRATORIA CON 5 RUEDAS
ASTRO	04-00005	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		02/01/2004	\$999.98	BUEN ESTADO	GIRATORIA CON 5 RUEDAS
ASTRO	04-00006	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO		02/01/2004		BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00007	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO		02/01/2004		BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00008	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 5 CAJONES COLOR GRIS		02/01/2004		BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00009	SILLA SECRETARIAL PLANA COLOR NEGRO		02/01/2004		BUEN ESTADO	CON 5 RUEDAS
ASTRO	04-00010	SILLA SECRETARIAL PLANA COLOR NEGRO		02/01/2004		BUEN ESTADO	CON 5 RUEDAS
ASTRO	04-00011	LIBRERO DE MADERA CON SEIS ENTREPAÑOS		02/01/2004	\$275.00	BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00013	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00014	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00015	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00016	BUTACA COLOR GRIS CON NEGRO	CALIFORNIA	08/12/2006	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00017	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA		02/08/2007	\$1,740.00	BUEN ESTADO	2 CAJONES Y CHAPA
MANDANCIA	05-00023	PINTARRON CHICO COLOR BLANCO	COLOMBIANIA	02/01/2004		BUEN ESTADO	
MANDANCIA	05-00024	PINTARRON GRANDE COLOR BLANCO		02/01/2004		BUEN ESTADO	
MANDANCIA	05-00040	CHICHARO AUDITIVO		06/04/2011	\$464.00	BUEN ESTADO	
MANDANCIA	05-00041	CHICHARO AUDITIVO		06/04/2011	\$464.00	BUEN ESTADO	

COP. T. CARLOS GOMEZ

06/02/2009

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	VALOR	ESTADO	OTRO
06-00002	MUEBLE PARA ARCHIVAR DE MADERA COLOR NOGAL	05/04/2002	\$753.42	BUEN ESTADO	CAJON CON CHAPA
06-00003	LIBRERO DE MADERA COLOR CAOBA	02/01/2004	\$1,316.00	BUEN ESTADO	CON 3 ENTREPAÑOS
06-00004	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	02/ENE704	\$1,499.00	BUEN ESTADO	
06-00005	SILLA PEGABLE ACOJINADA COLOR NEGRO	13/03/2004	\$230.00	BUEN ESTADO	
06-00006	SILLA PEGABLE ACOJINADA COLOR NEGRO	02/02/2004		BUEN ESTADO	
06-00007	ESCRITORIO TUBULAR COLOR NEGRO	07-jun-04	\$1,969.00	BUEN ESTADO	
06-00008	SILLA DE VISITA COLOR AZUL	18/09/2006		BUEN ESTADO	
06-00010	SILLON EJECUTIVO CON RUEDAS BASE DE ESTRELLA	18/01/2007	\$1,455.49	BUEN ESTADO	
08-00001	CALCULADORA	05/03/2001	\$1,200.00	BUEN ESTADO	
08-00002	SUMADORA	16/05/2003		BUEN ESTADO	
08-00006	SILLA DE VISITA COLOR AZUL	18/09/2006		BUEN ESTADO	
08-00008	ARCHIVERO METALICO DE 2 GABETAS COLOR NEGRO	28/02/2007		BUEN ESTADO	
08-00009	ARCHIVERO METALICO DE 2 GABETAS COLOR GRIS	28/02/2007		BUEN ESTADO	
08-00010	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR GRIS CON NEGRO	28/02/2007		BUEN ESTADO	
08-00011	ESCRITORIO MESA MULTIUSOS COLOR GRIS CON NEGRO	28/02/2007		BUEN ESTADO	
08-00012	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS CON NEGRO	28/02/2007		BUEN ESTADO	
08-00013	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS CON NEGRO	28/02/2007		BUEN ESTADO	
08-00021	MESA MULTIUSOS COLOR NEGRO CON GRIS	06/02/2009		BUEN ESTADO	

LIC ROBERTO CAPETILLO
REVES

TRALORIA TERNA	08-00024	PINTARRON COLOR BLANCO 60*90	EUROLINE	30/12/2009	\$364.35	BUEN ESTADO
TRALORIA TERNA	08-00025	MESA PARA JUNTA COLOR NEGRO REDONDA	WENGE	30/12/2009	\$1,838.35	BUEN ESTADO
TRALORIA TERNA	08-00035	ARCHIVERO COLOR CAFÉ CLARO 3 CAJONES	VALENTINI	15/08/2011	\$1,299.00	BUEN ESTADO
TRALORIA TERNA	08-00044	SILLA CON RESPALDO TIPO EJECUTIVO COLOR NEGRO		30/12/2013	\$1,420.00	CON DESCANSABRAZOS
TRALORIA TERNA	08-00045	SILLA CON RESPALDO TIPO EJECUTIVO COLOR NEGRO		30/12/2013	\$1,420.00	CON DESCANSABRAZOS
TRALORIA TERNA	08-00046	SILLA CON RESPALDO TIPO EJECUTIVO COLOR NEGRO		30/12/2013	\$1,420.00	CON DESCANSABRAZOS
		CULTURA				MARCO MARGARITA BAYLON
CULTURA	09-00008	SILLA SECRETARIAL CON PISTON RECLINABLE		02/08/2007	\$749.99	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00013	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR	IBIZI	05/04/2010	\$1,895.69	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00028	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00029	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00030	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00031	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00032	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00033	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00034	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00035	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00036	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00037	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00038	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO		30/04/2014	\$210.00	BUEN ESTADO

CULTURA	09-00039	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00040	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00041	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00042	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00043	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00044	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00045	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00046	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00047	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00048	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00049	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00050	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00051	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00052	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00053	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00054	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00055	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00056	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00057	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00058	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO

ULTURA	09-00059	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00060	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00061	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00062	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00063	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00064	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00065	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00066	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00067	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00068	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00069	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00070	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00071	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00072	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00073	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00074	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00075	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00076	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00077	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
ULTURA	09-00078	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO

CULTURA	09-00079	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00080	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00081	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00082	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00083	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00084	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00085	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00086	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00087	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00088	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00089	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00090	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00091	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00092	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00093	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00094	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00095	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00096	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00097	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00098	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO

CULTURA	09-00099	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00100	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00101	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00102	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00103	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00104	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00105	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-001086	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00107	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00108	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00109	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00110	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00111	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00112	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00113	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00114	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00115	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00116	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00117	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO
TURA	09-00118	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014	27	\$210.00	BUEN ESTADO

DEPORTES	10-00001	SILLA DE MADERA COLOR CAFÉ	02-ene-04		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	10-00003	ESCRITORIO CON TRES CAJONES CON CHARA COLOR BARNIZ	02-ene-04		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	10-00005	VITRINA EXHIBIDORA DE MADERA BARNIZADA 4 CRISTALES	12-sep-06		27	\$2,000.00	MAL ESTADO	FALTA PUERTA
DEPORTES	10-00008	SILLA TIPO ESCOLAR PLASTIFICADA COLOR AZUL REV	14-ago-12		27		BUEN ESTADO	PROF. MANUEL MELCHOR MORENO
DEPORTES	11-00002	DESEMPLEADO ECONOMICO MUEBLE DE MADERA CON 2 ENTREPAÑOS BARNIZADA	14-sep-07		27		BUEN ESTADO	EN ASESORIA JURIDICA SE ENCUENTRA C. SOCIAL
DEPORTES	11-00003	SILLA LANDBOND CON BRAZOS COLOR NEGRO	14-sep-09		27	\$781.74	BUEN ESTADO	
DEPORTES	11-00007	MESA PLEGABLE DE 1.82	23-feb-16	FACT. 689	27	\$1,349.99	BUEN ESTADO	PROF. ABEL GUERRERO SALAS
DEPORTES	12-00001	DESEMPLEADO ECONOMICO SILLA DE MADERA BARNIZADA AL NATURAL	09-mar-02		27	\$431.03	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00119	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00120	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00121	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00122	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00123	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00124	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00125	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00126	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	
DEPORTES	09-00127	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO COLOR NEGRO	30/04/2014		27	\$210.00	BUEN ESTADO	C. RUBEN GALAVIZ CRTIZ

ROLLO RURAL	12-00002	SILLA DE MADERA BARNIZADA AL NATURAL	09-mar-02	\$431.03	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00003	SILLA DE MADERA BARNIZADA AL NATURAL	09-mar-02	\$431.03	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00005	SILLA FIA COLOR NEGRO	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00006	ESCRITORIO DE MADERA CAFÉ CON 2 CAJONES Y CHAPA	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00009	ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES CON CHAPA	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00015	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTON Y 5 RODILLOS G.	16-jun-05	\$917.00	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00016	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTON Y 5 RODILLOS G.	16-jun-05	\$917.00	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00019	SILLA FIA PLEGABLE COLOR NEGRA	02-oct-07		BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00020	JUEGO DE ESCRITORIO AGLOMERADO COLOR NOGAL	02-oct-07		BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00021	LIBRERO DE MADERA COLOR VINO CON 5 ENTREPAÑOS	31-dic-08	\$1,303.48	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00022	SILLA EJECUTIVA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS GIRATORIA	31-dic-08	\$1,416.52	BUEN ESTADO	
DESCARROLLO SOCIAL						
ROLLO SOCIAL	13-00001	ARCHIVERO METALICO CON 4 GAVETAS COLOR GRIS	01-mar-02	\$2,242.50	BUEN ESTADO	70 Y MAS
ROLLO SOCIAL	13-00002	ARCHIVERO METALICO CON 3 GAVETAS COLOR VERDE	02-ene-04		BUEN ESTADO	70 Y MAS
ROLLO SOCIAL	13-00003	SILLA COLOR NEGRO/BLANCO FORRADA DE VINIL	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00004	SILLA COLOR NEGRO/BLANCO FORRADA DE VINIL	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00005	SILLA COLOR NEGRO/BLANCO FORRADA DE VINIL	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00006	SILLA COLOR NEGRO/BLANCO FORRADA DE VINIL	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00007	SILLA COLOR NEGRO/BLANCO FORRADA DE VINIL	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00008	SILLA COLOR NEGRO/BLANCO FORRADA DE VINIL	02-ene-04		BUEN ESTADO	

DOC. SALVADOR UNZAGA

ROLLO SOCIAL	13-00009	SILLA DE MADERA RUSTICA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00010	SILLA DE MADERA RUSTICA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00011	SILLA DE MADERA RUSTICA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00012	SILLA DE MADERA RUSTICA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00013	SILLA DE MADERA RUSTICA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00014	SILLA DE MADERA RUSTICA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00015	ARCHIVERO METALICO CON TRES GAVETAS COLOR GRIS	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00016	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE RODILLOS	02-ene-04	BUEN ESTADO	ARRASTRADOR DE TECLADO
ROLLO SOCIAL	13-00017	ESCRITORIO SECRETARIAL DE LAMINA COLOR CREMA	02-ene-04	BUEN ESTADO	CON 2 CAJONES Y CHAPA
ROLLO SOCIAL	13-00018	BANCO DE MADERA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00019	ARCHIVERO DE MADERA CON RUEDAS Y 2 CAJONES/CHAPA	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00020	PINTARRON COLOR BLANCO	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00021	ARCHIVERO COLOR NATURAL CON UN ENTREPAÑO	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00022	LIBRERO DE MADERA CON 2 VIDRIOS Y CHAPA	02-ene-04	BUEN ESTADO	\$275.00
ROLLO SOCIAL	13-00023	SILLA SECRETARIAL TUBULAR CON RESPALDO Y ASIENTO VINIL 0.43*0.38*0.79 MTS Y DE 4 RODILLOS	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00024	ESCRITORIO DE MADERA TUBULAR COLOR CAFÉ	02-ene-04	BUEN ESTADO	2 CAJONES Y CHAPA
ROLLO SOCIAL	13-00025	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ	02-ene-04	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00032	MUEBLE PARA COMPUTADORA	07-jun-04	BUEN ESTADO	\$1,026.95
ROLLO SOCIAL	13-00037	ARCHIVERO MOVIL COLOR GRIS CON 2	15-abr-05	BUEN ESTADO	\$1,049.00

ROLLO SOCIAL	13-00039	ARCHIVENO COLOR CAFÉ AL NATURAL DE 4 GAVETAS	MAPLE	14-jun-05	\$361.35	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00040	SILLON SECRETARIAL CAFÉ OSCURO GIRATORIO 5 RUEDAS		23-oct-06		MAL ESTADO	70 Y MAS
ROLLO SOCIAL	13-00042	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTON DE 5 RUEDAS		08-abr-07	\$897.00	BUEN ESTADO	70 Y MAS
ROLLO SOCIAL	13-00052	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00053	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00054	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00055	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00056	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00057	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO CON 2 CAJONES		14-sep-07	\$2,120.00	BUEN ESTADO	70 Y MAS
ROLLO SOCIAL	13-00063	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00064	SILLA SECRETARIAL DE PISTON NEGRO TELA VINIL CAFÉ		29-may-07	\$920.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00070	ESCRITORIO AGLOMERADO COLOR CAFÉ OSCURO		10-dic-07	\$2,357.50	BUEN ESTADO	CON BASE Y 2 ENTREPANOS
ROLLO SOCIAL	13-00071	ARCHIVADOR PUERTA ABATIBLE		10-dic-07	\$2,334.50	BUEN ESTADO	FONDO BARINIZAL NATURAL
ROLLO SOCIAL	13-00072	ARCHIVADOR PUERTA ABATIBLE		10-dic-07	\$2,334.50	BUEN ESTADO	FONDO BARINIZAL NATURAL
ROLLO SOCIAL	13-00073	ARCHIVADOR PUERTA ABATIBLE		10-dic-07	\$2,334.50	BUEN ESTADO	FONDO BARINIZAL NATURAL
ROLLO SOCIAL	13-00089	SILLA SECRETARIAL BASE DE ESTRELLA PISTON PNEUMATICO		25-jul-12	\$1,416.00	BUEN ESTADO	COLOR NEGRO
ECOLOGIA	20-00001	ESCRITORIO CAFÉ NOGAL CON 4 CAJONES Y CHAPA		02-ene-04		BUEN ESTADO	C. GERARDO ESPINOZA
ECOLOGIA	20-00002	SILLA RECIPIDORA COLOR CAFÉ		02-ene-04	\$310.00	MAL ESTADO	

LOGIA	20-00003	SILLA RECIBIDORA COLOR CAFÉ	02-ene-04	\$310.00	MAL ESTADO	
LOGIA	20-00004	LIBRETO DE MADERA CON 6 ENTREPAÑOS BARNIZADO	02-ene-04		BUEN ESTADO	
LOGIA	20-00005	SILLA RECIBIDORA COLOR CAFÉ	02-ene-04	\$310.00	MAL ESTADO	
LOGIA	20-00006	PINTARRON COLOR BLANCO DE 1.20 MTS 90 CM	02-ene-04		BUEN ESTADO	
LOGIA	20-00008	MESTA DE MADERA PARA CAFETERIA	25-jun-04		BUEN ESTADO	
LOGIA		DIRECCION:				PROF. JESUS GARCIA MOQUINA
LOGIA	14-00001	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAFÉ CAOBA 4 CAJONES	03-dic-03	\$2,300.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00003	ESCRITORIO SECRETARIAL TUBULAR DE MADERA CAFÉ	02-ene-04	\$900.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00004	ARCHIVERO COLOR CAFÉ DE 4 GAVETAS CON CHAPA	02-ene-04	\$700.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00005	ATRIL DE MADERA GRANDE	02-ene-04	\$1,351.25	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00008	ESTANTERIA PARA LIBROS CON 5 ENTREPAÑOS	27-oct-05	\$1,950.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00009	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR NOGAL	18-sep-06		BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00010	PINTARRON COLOR BLANCO GRANDE	09-feb-07		BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00011	PINTARRON COLOR BLANCO CHICO	09-feb-07		BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00016	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON PISTON COLOR NEGRO	10-jul-07	\$650.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00014	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON PISTON COLOR NEGRO	10-jul-07	\$650.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00015	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON PISTON COLOR NEGRO	10-jul-07	\$650.00	BUEN ESTADO	
LOGIA	14-00031	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO	

JUCACION	14-00032	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00033	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00034	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00035	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00036	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00037	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00038	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00039	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00040	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00041	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00042	TABLON DE ESTRUCTURA DELGADA	24-dic-12	\$553.65	BUEN ESTADO
JUCACION	14-00043	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00044	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00045	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00046	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00047	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00048	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00049	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00050	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO
JUCACION	14-00051	BASE METALICA	24-dic-12		BUEN ESTADO

UUCACION	14-00052	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00053	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00054	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00055	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00056	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00057	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00058	TIJERAS TUBULARES	24-dic-12		BUEN ESTADO
UUCACION	14-00059	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00060	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00061	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00062	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00063	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00064	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00065	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00066	PATA EN PTR 4*4 CAL. 11 DE 1.20MTS	20-sep-10	\$265.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00067	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00068	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00069	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00070	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
UUCACION	14-00071	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO

ACION	14-00072	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00073	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00074	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00075	TIJERA EN TUBO DE 3/4 CEDULA 30 DE 250 M	20-sep-10	\$155.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00076	BASE METALICA PARA TAPANLU DE 2.40*1.24 M EN MONTEN DE 3" CAL. 14 V TUBO DE 1/2"	20-sep-10	\$1,800.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00077	BASE METALICA PARA TAPANLU DE 2.40*1.24 M EN MONTEN DE 3" CAL. 14 V TUBO DE 1/2"	20-sep-10	\$1,800.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00078	BASE METALICA DE 1.24*1.20 MTS EN PTR DE 22 CAL. 12	20-sep-10	\$1,250.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00079	BASE METALICA DE 1.24*1.20 MTS EN PTR DE 22 CAL. 12	20-sep-10	\$1,250.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00080	BASE METALICA DE 1.24*1.20 MTS EN PTR DE 22 CAL. 12	20-sep-10	\$1,250.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00081	ESCALERA 1.50 SUMI. DE PTR DE 1 1/4 Y LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 12 Y TUBO DE 1" CEDULA 30	20-sep-10	\$1,800.00	BUEN ESTADO
ACION	14-00082	ESCALERA 1.50 SUMI. DE PTR DE 1 1/4 Y LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 12 Y TUBO DE 1" CEDULA 30	20-sep-10	\$1,800.00	BUEN ESTADO
		INSPECCION DE ALCOHÓLES			
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00001	SILLA SECRETARIAL DE PISTON COLOR NEGRA	16-may-03		
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00004	MUEBLE PARA COMPUTADORA CON LIBRERO Y CAJON	20-ene-04		BUEN ESTADO
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00005	SILLA SECRETARIAL GIRATORA COLOR NEGRO 5 RUEDAS	20-ene-04	\$507.61	BUEN ESTADO
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00008	SILLA DE MADERA FIJA COLOR CAOBA	13-mar-04		BUEN ESTADO
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00009	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13-mar-04	\$203.00	BUEN ESTADO
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00010	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13-mar-04	\$203.00	BUEN ESTADO
PECCION DE ALCOHÓLES	15-00011	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13-mar-04	\$203.00	BUEN ESTADO

TEC. JULIO CESAR MARTINEZ

16-00001	LIBRERO RUSTICO DE 2*2 COLOR CAFÉ AL NATURAL	10-jul-06	BUEN ESTADO
16-00002	PINTARRON COLOR BLANCO TAMAÑO CHICO	09-feb-07	BUEN ESTADO
16-00003	PINTARRON DE CORCHON BLANCO TAMAÑO CHICO	09-feb-07	BUEN ESTADO
16-00005	MESA DE TRABAJO COLOR CREMA DE PLASTICO	27-abr-07	\$472.76 BUEN ESTADO
16-00006	MESA DE TRABAJO COLOR CREMA DE PLASTICO	27-abr-07	\$472.76 BUEN ESTADO
16-00009	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00010	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00011	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00012	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00013	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00014	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00015	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00016	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00017	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00018	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00019	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00020	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00021	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO
16-00022	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75 BUEN ESTADO

16-00023	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75	BUEN ESTADO
16-00024	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75	BUEN ESTADO
16-00025	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75	BUEN ESTADO
16-00026	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75	BUEN ESTADO
16-00027	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75	BUEN ESTADO
16-00028	SILLA COLOR NEGRO PLEGABLE	13-ago-13	\$174.75	BUEN ESTADO
16-00029	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00030	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00031	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00032	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00033	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00034	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00035	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00036	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00037	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00038	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00039	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00040	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00041	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO
16-00042	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07		BUEN ESTADO

VENTUD	16-00043	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00044	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00045	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00046	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00047	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00048	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00049	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00050	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00051	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00052	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00053	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00054	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00055	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00056	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
VENTUD	16-00057	BUTACA CON PALETA EN COLOR AZUL MARINO	03-sep-07	BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00001	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO GIRATORIA	03-dic-00	BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00002	SILLA RECIBIDORA COLOR CAFÉ	25-ene-01	BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00005	PINTARRON COLOR BLANCO DE ALUMINIO	15-jul-02	BUEN ESTADO
AS PUBLICAS	17-00006	MESITA COLOR NATURAL DE 0.59*0.43*0.68	02-ene-04	BUEN ESTADO

ING. JOSE MARTINEZ
GONZALES

PUBLICAS	17-00007	ACHIVERO CROMADO COLOR NOGAL OBSCURO		02-ene-04	\$400.00	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00008	ESCRITORIO SECRETARIAL AGLOMERADO COLOR CAFÉ		02-ene-04	\$1,500.00	BUEN ESTADO CON 2 CAJONES Y CHAPA
PUBLICAS	17-00009	VITRINA EXHIBIDORA DE MADERA BARNIZADA 4 CRISTALES		02-ene-04	\$1,300.00	BUEN ESTADO 3 CAJONES Y CHAPA
PUBLICAS	17-00011	ESCRITORIO EJECUTIVO BARNIZADO AL NATURAL		02-ene-04	\$1,197.00	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00012	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO GIRATORIA 5 PISTONES		02-ene-04	\$276.00	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00013	ESCRITORIO COMPUTADORA MADERA COLOR NATURAL	PRINTAFOR M	02-ene-04	\$1,455.49	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00014	ESCRITORIO COMPUTADORA COLOR CAFÉ NATURAL	YORK	02-ene-04	\$276.00	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00020	SILLA FIJA CON ESTRUCTURA NEGRA TAPISADA EN VINIL	ITALIANA NORIEGA	18-ene-07	\$276.00	BUEN ESTADO
PUBLICAS	22-00021	SILLON EJECUTIVO CON CODERAS COLOR NEGRO	NORIEGA	18-ene-07	\$1,247.98	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00022	SILLA FIJA CON ESTRUCTURA NEGRA TAPISADA EN VINIL	ITALIANA NORIEGA	18-ene-07	\$1,247.98	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00025	SILLA SEMI FIJA COLOR NEGRO		01-ene-08	\$1,247.98	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00026	SILLA SEMI FIJA COLOR NEGRO		01-ene-08	\$1,247.98	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00027	SILLA SEMI FIJA COLOR NEGRO		01-ene-08	\$1,247.98	BUEN ESTADO
PUBLICAS	17-00039	SILLA SECRETARIAL		18-dic-15	\$849.99	BUEN ESTADO FACT. A 603
PUBLICAS	17-00040	SILLA SECRETARIAL		18-dic-15	\$849.99	BUEN ESTADO FACT. A 603
PUBLICAS	17-00041	SILLA SECRETARIAL		18-dic-15	\$849.99	BUEN ESTADO FACT. A 603
PUBLICAS	17-00042	SILLA EJECUTIVAS		18-dic-15	\$1,950.00	BUEN ESTADO FACT. A 603
PUBLICAS	17-00043	SILLA EJECUTIVAS		18-dic-15	\$1,950.00	BUEN ESTADO FACT. A 603
PUBLICAS	17-00035	PIZARRON GRANDE DE CORCHO		07-dic-15	\$1,349.99	BUEN ESTADO FACT. A 581

18-00001	ESCRITORIO SECRETARIAL NOGAL 4 CAJONES Y CHAPA	05-dic-00	\$2,300.00	BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA C. SOCIAL
18-00002	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	02-ene-04	\$250.00	BUEN ESTADO	
18-00003	ARCHIVERO DE MADERA CON 3 CAJONES BARNIZADO NATURAL	02-ene-04		BUEN ESTADO	
18-00004	MESA DE FORMAIKA COLOR CAFÉ	02-ene-04		BUEN ESTADO	
18-00012	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	27-mar-07		BUEN ESTADO	
18-00018	SILLA SECRETARIAL CON PISTON Y DESCANZA BRAZOS	28-ago-07	\$977.50	BUEN ESTADO	
18-00019	SILLA SECRETARIAL CON PISTON Y DESCANZA BRAZOS	29-ago-07	\$977.50	BUEN ESTADO	
18-00021	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13-sep-07		BUEN ESTADO	
18-00022	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13-sep-07		BUEN ESTADO	
18-00023	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13-sep-07		BUEN ESTADO	
18-00027	SILLA DE TRABAJO PONDEROSA NEGRA DE PIEL	06-feb-09		BUEN ESTADO	
18-00028	SILLA DE VISITA PLEGABLE COLOR NEGRO	30-dic-09	\$712.17	BUEN ESTADO	
18-00029	SILLA DE VISITA PLEGABLE COLOR NEGRO	30-dic-09	\$712.17	BUEN ESTADO	
18-00030	SILLA DE VISITA PLEGABLE COLOR NEGRO	30-dic-09	\$712.17	BUEN ESTADO	
18-00033	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	27-feb-10	\$560.00	BUEN ESTADO	
18-00043	SILLA COLOR NEGRA	17-abr-13	\$377.00	BUEN ESTADO	GENOVA
18-00044	SILLA COLOR NEGRA	17-abr-13	\$377.00	BUEN ESTADO	GENOVA
18-00108	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO	06-oct-16	\$2,849.99	BUEN ESTADO	

C. BRENDA CECILIA GUTIERREZ

TARJETA

TEONES	19-00001	SILLA SECRETARIAL TUBULAR CROMADO CON ASIEN TO	02-ene-04		BUEN ESTADO
TEONES	19-00002	SILLA SECRETARIAL TUBULAR CROMADO CON ASIEN TO	02-ene-04		BUEN ESTADO
TEONES	19-00003	LIBRERO CAOBA CON 3 ENTPAÑOS Y CRISTAL	02-ene-04	\$1,316.00	BUEN ESTADO
TEONES	19-00004	SILLA DE MADERA COLOR CAOBA	02-ene-04	\$44.61	BUEN ESTADO
TEONES	19-00005	SILLA DE MADERA COLOR CAOBA	02-ene-04	\$44.61	BUEN ESTADO
TEONES	19-00006	SILLA DE MADERA COLOR CAOBA	02-ene-04	\$44.61	BUEN ESTADO
TEONES	19-00007	EXTENCION DE ESCRITORIO AGLOMERADO COLOR CAFÉ	02-ene-04	\$500.00	BUEN ESTADO 4 CAJONES
TEONES	19-00019	VITRINA CON 3 VIDRIOS	02-ene-04		BUEN ESTADO
		PARQUES Y JARDINES			C. GERARDO ESPINOZA
ES Y JARDINES	20-00016	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CON 3 CAJONES	01-ene-04	\$500.00	BUEN ESTADO
ES Y JARDINES	20-00017	SILLA DE MADERA	01-ene-04		BUEN ESTADO
ES Y JARDINES	20-00018	SILLA DE MADERA	01-ene-04		BUEN ESTADO
ES Y JARDINES	20-00019	SILLA DE MADERA	01-ene-04		BUEN ESTADO
ES Y JARDINES	20-00020	MESITA DE MADERA CON UN ENTPAÑO COLOR CAFÉ	01-ene-04		BUEN ESTADO
ES Y JARDINES	20-00021	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRA 5 RUEDAS	02-ene-06		MAL ESTADO
ES Y JARDINES	20-00022	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRA 5 RUEDAS	02/01/2006		MAL ESTADO
OGIA , PARQUÉS / JARDINES	20-00055	SILLA EJECUTIVA	06/06/2016	\$1,749.99	BUEN ESTADO
		GENOVA			PRES. GABRIEL SOLIS AVALOS
PRIVADO	21-00022	SILLA DE VISITA CON ASIEN TÓ Y RESPALDO COLOR NEGRA	21/08/2009		BUEN ESTADO
PRIVADO	21-00024	SILLON SEMI EJECUTIVO CON BRAZOS COLOR NEGRO	25/01/2012		BUEN ESTADO

'RIVADO	21-00025	SILLON SEMI EJECUTIVO CON BRAZOS COLOR NEGRO	TAMAYO	25/01/2012		BUEN ESTADO
'RIVADO	21-00026	SILLON SEMI EJECUTIVO CON BRAZOS COLOR NEGRO	TAMAYO	25/01/2012		BUEN ESTADO
'RIVADO	21-00027	SILLON SEMI EJECUTIVO CON BRAZOS COLOR NEGRO	TAMAYO	25/01/2012		BUEN ESTADO
		PROTECTOR DE CINE				
		MESA MULTUSOS PARA COMPUTADORA		02/01/2004		BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00004	ESCRITORIO DE MADERA SIN CAJONES COLOR NOGAL		02/01/2004		BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00007	SILLA RECIBIDORA COLOR CAFÉ		27/03/2007	\$897.00	BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00008	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO RECLINAVE		19/07/2007	\$1,840.00	BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00009	ESCRITORIO DE MADERA CON 2 CAJONES		19/07/2007	\$1,739.99	BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00010	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		19/07/2007	\$650.00	BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00011	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		19/07/2007	\$650.00	BUENE ESTADO
ECCION CIVIL	22-00066	ARCHIVERO CON CUATRO GAVETAS		06/05/2016	\$4,949.99	BUEN ESTADO
		RASTRO MUNICIPAL				
MUNICIPAL	23-00008	VITRINA DE MADERA COLOR CAOBA CUATRO ENTREPAÑOS		02/01/2004		BUEN ESTADO
MUNICIPAL	23-00010	SILLA DE MADERA COLOR CAOBA		02/01/2004	\$44.61	BUEN ESTADO
MUNICIPAL	23-00012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA COLOR NOGAL		18/10/2006		BUEN ESTADO
MUNICIPAL	23-00013	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO	301104	21/02/2007	\$1,750.50	BUEN ESTADO
MUNICIPAL	23-00016	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		19/07/2007	\$650.00	BUEN ESTADO
MUNICIPAL	23-00017	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		19/07/2007	\$650.00	BUEN ESTADO
MUNICIPAL	23-00018	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO		19/07/2007	\$650.00	BUEN ESTADO

C. GUADALUPE JAZED
HERNANDEZ

C. SAMUEL MARTINEZ
ORTIZ

○ MUNICIPAL	23-00019	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	19/07/2007	\$650.00	BUEN ESTADO
○ MUNICIPAL	23-00020	ESCRITORIO SECRETARIAL CON DOS CAJONES COLOR BARNIZ	19/07/2007	\$1,740.00	BUEN ESTADO
REGISTRADO					
ISTRO CIVIL	24-00001	LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON 4 ENTREPAÑOS	02/01/2004	\$600.00	BUEN ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00002	SILLA METALICA DE ASIENTO Y RESPALDO FORRO COLOR VERDE	02/01/2004	\$60.00	MAL ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00003	SILLA DE MADERA ANTIGUA COLOR CAFÉ CON DESCANZABRASO	02/01/2004	\$60.00	BUEN ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00004	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ 2 CAJONES Y CHAPA	02/01/2004		MAL ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00005	ESCRITORIO DE MADERA CON 2 CAJONES Y CHAPA	02/01/2004		MAL ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00008	SILLON EJECUTIVO CON DESCANZA BRAZO COLOR AZUL	02/01/2004		MAL ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00009	MOSTRADOR CON 3 CAJONES Y 2 PUERTAS CAFÉ OSCURO	02/01/2004		BUEN ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00010	BANCA DE MADERA COLOR CAFÉ	02/01/2004	\$403.00	BUEN ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00011	CAJONERA PLASTICA CON 7 CAJONES	02/01/2004		BUEN ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00013	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	16/07/2007	\$650.00	REGULAR
ISTRO CIVIL	24-00014	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	16/07/2004	\$650.00	REGULAR
ISTRO CIVIL	24-00018	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	16/07/2007	\$650.00	REGULAR
ISTRO CIVIL	24-00019	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	16/07/2007	\$650.00	REGULAR
ISTRO CIVIL	24-00020	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO	16/07/2007	\$650.00	REGULAR
ISTRO CIVIL	24-00026	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ	21/09/2009	\$1,450.00	BUEN ESTADO
ISTRO CIVIL	24-00027	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ	21/09/2009	\$1,450.00	BUEN ESTADO

LIC. BRENDA ESPINOZA

NO SIVE CAJONES NI CHAPA

PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA

SECRETARIA

ALA DE SIDENTES	25-00001	MESA P/ JUNTA DE MEZQUITE	02/01/2004	\$2,500.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00002	MESA P/ JUNTA DE MEZQUITE	02/01/2004	\$2,500.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00003	MESA P/ JUNTA DE MEZQUITE	02/01/2004	\$2,500.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00004	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00005	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00006	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00007	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00008	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00009	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00010	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00011	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00012	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00013	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00014	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00015	SILLA P/ JUNTA DE MEZQUITE CON RESPALDO	02/01/2004	\$1,400.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00017	MESA DE MADERA TALLADA CON CAJON PATAS TORNEADAS	02/01/2004	\$600.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00018	CANDIL DE VIDRIO CON 6 LUCES	02/01/2004	\$450.00	BUEN ESTADO
ALA DE SIDENTES	25-00019	CANDIL DE VIDRIO CON 6 LUCES	02/01/2004	\$450.00	BUEN ESTADO
SALA DE ESIDENTES	25-00020	ESCUDO DE MADERA DE VILLA DE REYES MARCO DE MADERA	02/01/2004	\$750.00	BUEN ESTADO
SALA DE ESIDENTES	25-00021	BARANDAL DE MADERA TORZADA COLOR CAFÉ OSCURO	02/01/2004	\$2,000.00	BUEN ESTADO

25-00022	ALA DE IDENTES	CANDIL DE VIDRIO CON 12 LUCES	02/01/2004	\$690.00	BUEN ESTADO
25-00059	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00060	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00061	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00062	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00063	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00064	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00065	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00066	ALA DE IDENTES	SILLA P/JUNTA DE MEZQUITE COLOR CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00067	ALA DE IDENTES	SILLON PARA JUNTA DESCANSABRZO DE MEZQUITE CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
25-00068	ALA DE IDENTES	SILLON PARA JUNTA DESCANSABRZO DE MEZQUITE CAOBA	06/01/2015	\$1,300.00	BUEN ESTADO
27-00001	JD PUBLICA	SILLA RECIBIDORA COLOR CAFÉ	25/01/2001	\$310.00	REGULAR
27-00002	UD PUBLICA	SILLA RECIBIDORA COLOR CAFÉ	25/01/2001	\$310.00	REGULAR
27-00004	UD PUBLICA	SILLA RECIBIDORA COLOR NEGRO	02/01/2004	\$310.00	REGULAR
27-00005	UD PUBLICA	PORTA GARRAFON CHICO DE MADERA	02/06/2004		MAL ESTADO
27-00006	UD PUBLICA	ESCRITORIO TUBULAR CON CUBIERTA DE FORMAICA CAFÉ	02/01/2004		BUEN ESTADO
27-00008	UD PUBLICA	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	13/03/2006		BUEN ESTADO
28-00007	SECRETARIA GENERAL	ASIENTO Y RESPALDO DE TELA DE LATA CALIDAD COLOR NEGRA	21/08/2009	\$517.50	BUEN ESTADO

DRA. VERONICA OLIVA MARTINEZ

PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA

SECRETARIA GENERAL	28-00008	ASIENTO Y RESPALDO DE TELA DE LATA CALIDAD COLOR NEGRA			\$517.50	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00009	SILLON DE PIEL		05/04/2010	\$1.895.69	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00020	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO 5 RODILLOS		13/03/2001	\$689.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00022	ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES DE COLOR BLANCO		03/11/2001	\$200.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00023	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO 5 RODILLOS GIRATORIA		03/11/2001	\$678.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00024	MESITA DE MADERA COLOR CAFÉ OSCURO		09/03/2002		BUEN ESTADO	EN EL PRIVADO
SECRETARIA GENERAL	28-00025	SILLA DE MADERA BARNIZADA AL NATURAL		09/03/2002	\$431.03	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00026	SILLA DE MADERA BARNIZADA AL NATURAL		09/03/2002	\$431.03	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00029	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 2 CAJONES Y CHAPA NATURAL		02/01/2004	\$2.500.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00030	ESCRITORIO SECRETARIAL DE LAMINA COLOR CREMA		02/01/2004		BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00031	FORRADO DE FORMAICA NOGAL OBSCURO CON 5 CAJONES Y CHAPA NATURAL CON 4 ENTREPAÑO, 4 PUERTAS Y CRISTALES DE		02/01/2004		REGULAR	FALTA UN CRISTAL
SECRETARIA GENERAL	28-00032	DE MADRA FORRADO DE FORMAICA COLOR NOGAL CLARO CON UN CAJON CAJONES Y ENTREPAÑOS COLOR NATURAL		02/01/2004	\$2.271.59	BUEN ESTADO	ABAJO NO CIERRA
SECRETARIA GENERAL	28-00033	BANCA DE MADERA CON RESPALDO COLOR CAFÉ OBSCURO DE 2.84 X82 CM		02/01/2004		BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO
SECRETARIA GENERAL	28-00035	MADERA COLOR CAFÉ BARNIZADA AL NATURAL		02/01/2004		BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00037	MESA PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ DE 1.46 X 67X75MTS		02/01/2004	\$849.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00038	DESCANSABRAZO GIRATORIA COLOR NEGRO PISTON CON 5 RUEDAS		02/01/2004		BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA C. SOCIAL
SECRETARIA GENERAL	28-00044	SILLA SRETARILA CON PISTON GIRATORIA 5 RUEDAS COLOR NEGRO		02/01/2004	\$897.00	BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA C. SOCIAL
SECRETARIA GENERAL	28-00060	MADERA COLOR NOGAL CON 4 ENTREPAÑOS Y CHAPA		15/07/2009	\$1.650.00	BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA C. SOCIAL

ETARIA JERAL	28-00062	SILLA CON BRAZOS COLOR NEGRO	LANDBOND	30/12/2009	\$781.74	MAL ESTADO
ETARIA JERAL	28-00063	SILLA CON BRAZOS COLOR NEGRO	LANDBOND	30/12/2009	\$781.74	MAL ESTADO
ETARIA JERAL	28-00064	CAJONES Y TABLA DESLIZADORA PARA TECLADO		30/12/2009	\$2,051.30	BUEN ESTADO SE ENCUENTRA C. SOCIAL
ETARIA JERAL	28-00066	TELEFONICA" CON PUERTA DEBATTIENTE DE 60 CMS X 1.20 MTS.		15/02/2010	\$1,500.00	BUEN ESTADO
ETARIA JERAL	28-00075	DESCANZABRAZOS COLOR NEGRA CON PISTON Y 5 RUEDAS		20/02/2015	\$1,898.92	BUEN ESTADO
		SEGURIDAD PUBLICA				CONTE. CARLOS GOMEZ
AD PUBLICA	29-00001	LIBRERO CON 3 ENTREPAÑOS CAJONES Y CHAPA		11/04/2002	\$1,959.39	BUEN ESTADO
AD PUBLICA	29-00004	ARCHIVERO METALICO DE 2 GAVETAS CON CHAPA CREMA /AZUL		02/01/2004		REGULAR NO SIRVE LA CHAPA
DAD PUBLICA	29-00005	MESA DE USO GENERAL EN AGLOMERADO COLOR ARENA	ASCOM	02/01/2004	\$695.00	BUEN ESTADO
DAD PUBLICA	29-00006	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CREMA 2 CAJONES		02/01/2004	\$900.00	BUEN ESTADO
DAD PUBLICA	29-00007	MESA DE USO GENERAL EN AGLOMERADO COLOR ARENA	ASCOM	02/01/2004		BUEN ESTADO
DAD PUBLICA	29-00008	LIBRERO MODULAR FABRICADO EN AGLOMERADO	ASCOM	02/01/2004	\$635.00	BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00009	MINMESA COLOR VINO DE MADERA		02/01/2004	\$200.00	BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00010	ESCRITORIO COLOR CAOBA CON CAJON Y CHAPA		02/01/2004	\$548.00	BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00011	ESCRITORIO DE TRABAJO COLOR NOGAL CON BASE CROMADA		02/01/2004		BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00012	SILLA DE VISITA ACOJINADA COLOR NEGRO		02/01/2004		BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00013	SILLA DE VISITA ACOJINADA COLOR NEGRO		02/01/2004		BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00014	ESCRITORIO DE TRABAJO COLOR NOGAL CON BASE TUBULAR		02/01/2004		BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00016	ESCRITORIO SECRETARIAL TUBULAR CON 2 CAJONES Y CHAPA		07/02/2007	\$800.00	BUEN ESTADO
IDAD PUBLICA	29-00022	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR NEGRO AL NATURAL		28/02/2007		BUEN ESTADO

AD P U B L I C A	29-00023	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO 5 RUEDAS	02/08/2007	BUEN ESTADO	
AD P U B L I C A	29-00024	SILLA SECRETARIAL CON PISTON COLOR NEGRO 5 RUEDAS	02/08/2007		
AD P U B L I C A	29-00025	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13/09/2007		
AD P U B L I C A	29-00026	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13/09/2007		
AD P U B L I C A	29-00027	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO	13/09/2007		
AD P U B L I C A	29-00028	SILLA DE TRABAJO PONDEROSA NEGRA DE PIEL	06/02/2008		
AD P U B L I C A	29-00032	SILLA DE TRABAJO PONDEROSA NEGRA DE PIEL	06/02/2007		
AD P U B L I C A	29-00033	MUEBLE PARA COMPUTADORA CON CAJON Y TABLA DESLIZADORA	27/10/2010	BUEN ESTADO	LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
INDICATURA	30-00001	SILLA SECRETARIAL DE PISTON COLOR NEGRO GIRATORIA	02/01/2004	BUEN ESTADO	\$686.00
INDICATURA	30-00003	ESCRITORIO METALICO DE FORMAICA COLOR CAFÉ	02/01/2004	BUEN ESTADO	
INDICATURA	30-00004	ARCHIVERO METALICO CON 4 GAVETAS COLOR CAFÉ	02/01/2004	REGULAR	\$200.00
INDICATURA	30-00005	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CHAPA COLOR CREMA/GUINDA	02/01/2004	BUEN ESTADO	
INDICATURA	30-00006	ESCRITORIO AGLOMERADO COLOR ARENA	02/01/2004	BUEN ESTADO	
INDICATURA	30-00007	LIBRERO FABRICADO DE MADERA CON CRISTAL COLOR CAFÉ	02/01/2004	BUEN ESTADO	\$1,550.79
INDICATURA	30-00008	SILLA DE VISITA TUBULAR ACOJINADA COLOR NEGRO	02/01/2004	BUEN ESTADO	
INDICATURA	30-00009	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO	25/07/2005	BUEN ESTADO	
INDICATURA	30-00011	SILLA DE TRABAJO PONDEROSA NEGRA DE PIEL	26/12/2007	BUEN ESTADO	
TESORERIA	31-00001	LIBRERO COLOR CAFÉ CON 4 CAJONES Y 8 ENTREPANOS	03/07/1998	BUEN ESTADO	\$1,366.95

LIC. ARTURO BERNARDEZ

31-00002	GABINETE COLOR CREMA CON CUBIERTA DE MADERA	02/01/2004	\$250.00	BUEN ESTADO	
31-00003	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON 5 RODILLOS GIRATORIA	02/01/2004		BUEN ESTADO	
31-00004	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON 5 RODILLOS GIRATORIA	02/01/2004		BUEN ESTADO	
31-00006	LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ 12 VIDRIOS	02/01/2004	\$1.696.53	BUEN ESTADO	SE ELABORARON 4 ARCHIVEROS
31-00007	GABINETE LAMINA CUBIERTA DE MADERA COLOR NATURAL	02/01/2004	\$250.00	BUEN ESTADO	
31-00008	CUADRO DEL PALACIO MUNICIPAL CAFÉ OSCURO	02/01/2004		BUEN ESTADO	
31-00010	GABINETE DE LAMINA CON 2 ENTREPAÑOS	02/01/2004	\$250.00	BUEN ESTADO	
31-00011	SILLA SECRETARIAL DE PISTONES/NEGRA Y 5 RODILLOS	02/01/2004		BUEN ESTADO	
31-00013	ESCRITORIO DE MADERA/NATURAL CON 2 CAJONES Y CHAPA	02/01/2004	\$2,500.00	BUEN ESTADO	
31-00020	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	10/07/2006		PENDIENTE	NO SE ENCUENTRA
31-00025	MUEBLE DE MADERA CON 2 ENTREPAÑOS BARNIZADA NATURAL	14/09/2007		BUEN ESTADO	
31-00031	SILLA DE TRABAJO PONDEROSA COLOR NEGRA	26/12/2007		BUEN ESTADO	
31-00038	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS COLOR NEGRO	14/04/2008	\$134.99	BUEN ESTADO	
31-00039	SILLA LAMBOND CON BRAZOS COLOR NEGRO	30/12/2009	\$781.74	BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA EN CAJA
31-00021	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTONES 5 RUEDAS	28/06/2011	\$1,299.00	BUEN ESTADO	
31-00050	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTONES 5 RUEDAS	28/06/2011	\$1,299.00	BUEN ESTADO	
31-00051	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTONES 5 RUEDAS	28/06/2011	\$1,299.00	BUEN ESTADO	
31-00052	SILLA SECRETARIAL NEGRA CON PISTONES 5 RUEDAS	28/06/2011	\$1,299.00	BUEN ESTADO	
31-00061	SILLA COLOR NEGRA	17/04/2013	\$377.00	BUEN ESTADO	CAB/29473 0

GENOVA

TESORERIA

31-00062	SILLA COLOR NEGRA	GENOVA	17/04/2013	CAB129473 0	\$377.00	BUEN ESTADO	
31-00063	SILLA COLOR NEGRA	GENOVA	17/04/2013	CAB129473 0	\$377.00	BUEN ESTADO	
31-00064	SILLA COLOR NEGRA	GENOVA	17/04/2013	CAB129473 0	\$377.00	BUEN ESTADO	
31-00065	SILLA COLOR NEGRA	GENOVA	17/04/2013	CAB129473 0	\$377.00	BUEN ESTADO	
31-00066	SILLA COLOR NEGRA	GENOVA	17/04/2013	CAB129473 0	\$377.00	NO SE ENCUENTRA	FALTA
31-00093	SILLA PARA OFICINA	OFFICE STAR	15/04/2016	FACT.620	\$1.321.97	BUEN ESTADO	
31-00094	SILLA PARA OFICINA	OFFICE STAR	15/04/2016	FACT.620	\$1.321.97	BUEN ESTADO	
31-00092	PIZARRON MARCO AZUL DE 1.20 X 2.40		28/01/2016	FACT.660	\$199.99	BUEN ESTADO	
31-00097	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO		14/09/2016		\$2.025.00	BUEN ESTADO	
31-00098	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO		14/09/2016		\$2.025.00	BUEN ESTADO	
	EMPAD DEPORTIVA						C. RUBEN GALAVIZ
10-00049	CACHA GOLPE EL PAR (PIEL COLOR NEGRO)		24/04/2012		\$1.287.60	BUEN ESTADO	
10-00050	CACHA GOLPE EL PAR (PIEL COLOR NEGRO)		24/04/2012		\$1.287.60	BUEN ESTADO	
10-00051	CACHA GOLPE EL PAR (PIEL COLOR NEGRO)		24/04/2012		\$1.287.60	BUEN ESTADO	
10-00052	CARETA DE BOX GRANDE COLOR AZUL		24/04/2012		\$1.113.60	BUEN ESTADO	
10-00053	CARETA DE BOX GRANDE COLOR NEGRO		24/04/2012		\$1.113.60	BUEN ESTADO	
10-00054	CARETA DE BOX CHICA COLOR NEGRA		24/04/2012		\$1.113.60	BUEN ESTADO	
10-00055	CARETA DE BOX CHICA COLOR NEGRA		24/04/2012		\$1.113.60	BUEN ESTADO	
10-00060	CUERDA PARA SALTAR		28-abr-12		\$243.60	MAL ESTADO	CON ROTURAS
10-00061	CUERDA PARA SALTAR		28-abr-12		\$243.60	MAL ESTADO	CON ROTURAS

DEPORTIVA	10-00062	CUERDA PARA SALTAR	28-abr-12	\$243.60	MAI ESTADO	CON ROTURAS
DEPORTIVA	10-00063	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO
DEPORTIVA	10-00064	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO
DEPORTIVA	10-00065	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO
DEPORTIVA	10-00066	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO
DEPORTIVA	10-00067	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR AZUL	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00068	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR AZUL	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00069	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR VINO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00070	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR VINO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00071	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00072	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	FALTANTE	PENDIENTE POR ENTREGAR PROVEDOR
DEPORTIVA	10-00073	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
DEPORTIVA	10-00074	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO	
				TOTAL	\$396,542.76	

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DE GUATEMALA (IESUG) - INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DE GUATEMALA (IESUG)

DEPORTIVA	10-00062	CUERDA PARA SALTAR	28-abr-12	\$243.60	MAI ESTADO	CON ROTURAS	C. OSBALDO ROCHA
DEPORTIVA	10-00063	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00064	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00065	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00066	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00067	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR AZUL	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00068	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR AZUL	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00069	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR VINO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00070	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR VINO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00071	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00072	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	FALTANTE	PENDIENTE POR ENTREGAR PROVEDOR	
DEPORTIVA	10-00073	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00074	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
				TOTAL	\$396,542.76		

DEPORTIVA	10-00062	CUERDA PARA SALTAR	28-abr-12	\$243.60	MAI ESTADO	CON ROTURAS	C. OSBALDO ROCHA
DEPORTIVA	10-00063	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00064	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00065	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00066	SISTEMA DE PERA PISO - TECHO	28-abr-12	\$1,032.40	REGULAR	NO ESTA INTALADO	
DEPORTIVA	10-00067	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR AZUL	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00068	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR AZUL	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00069	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR VINO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00070	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO CHICO COLOR VINO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00071	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00072	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	FALTANTE	PENDIENTE POR ENTREGAR PROVEDOR	
DEPORTIVA	10-00073	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
DEPORTIVA	10-00074	PAR DE GUANTE (BOX) TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO	28-abr-12	\$1,113.60	BUEN ESTADO		
				TOTAL	\$396,542.76		

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DE GUATEMALA (IESUG) - INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DE GUATEMALA (IESUG)

03-00008	PANTALLA ELECTRICA PARA PROYECCION 1.78*1.78			07-dic-06	\$2,240.00				
03-00087	BOCINAS ACTEK	25999102472		30/06/2009					BUEN ESTADO
03-00089	IMPRESORA LASER JET P1102W	VN83B24045	HP	14-sep-10	\$2,290.00				BUEN ESTADO
03-00090	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE TX320F	MHWY013594	EPSON C36KA	17-feb-11	\$1,854.84				BUEN ESTADO
03-00092	IMPRESORA COLOR NEGRO CON FRANJA GUINDA	CN19Q410NW	HP DESKJET LASERJET P1102W	30-dic-11	\$1,158.84				BUEN ESTADO
03-00093	IMPRESORA COLOR NEGRO	VN84G00069		10-abr-12	\$2,390.00				REGULAR MANTENIMIENTO
03-00101	REGULADOR DE VOLTAJE			14-mar-16	\$301.72	FACT. 727			BUEN ESTADO
	CATASTRO								PROF. JOSE MANUEL MORENO
04-00019	BOCINAS MARCA ACTEK	2.79309E+11		21-abr-09					BUEN ESTADO
04-00020	IMPRESORA MARCA HP	VND4H01478	LASERJET-P1005	28-abr-09	\$2,250.00				BUEN ESTADO
04-00021	REGULADOR MARCA COMPLET	09A081257	RPC1300	29-abr-09	\$205.93				BUEN ESTADO
04-00022	REGULADOR MARCA COMPLET	09A111728	RPC1300	29-abr-09	\$205.93				BUEN ESTADO
04-00023	REGULADOR MARCA COMPLET	09A081270	RPC1300	29-abr-09	\$205.93				BUEN ESTADO
04-00030	IMPRESORA COLOR NEGRO	VNB4LO3378	HP LASER P1102W	04-ene-12	\$1,650.00				BUEN ESTADO
04-00031	MOUSE NEGRO	L21104L03378	PERFECT CHOICE	10-ene-13					BUEN ESTADO
04-00032	IMPRESORA MARCA HP LASERJET P-1102	VND3R65020	BOISB 09-01-06	24-abr-14	\$1,749.99	FACT. 28			BUEN ESTADO
04-00033	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		LASERJET	18-dic-15	\$1,422.41	FACT. A 601			BUEN ESTADO
04-00034	TECLADO	126M602LXYB	LOGITECK	18-dic-15	\$227.58	FACT. A 601			BUEN ESTADO
04-00037	MOUSE NEGRO	1.45053E+12	ACTEK	15-jun-16	\$149.99	876			BUEN ESTADO

PROF. AROLDI MURRIZ SANDOVAL

CONVENCION BUENOS AIRES 2009

06-00011	REGULADOR MARCA IDE PRONET DE 19"	6029673	13-feb-07	\$517.50	BUEN ESTADO
06-00015	IMPRESORA COLOR NEGRO	VNB6P26952	30/09/2011		BUEN ESTADO
06-00001	SUMADORA MARCA PRINTAFORM	UN.028S/N0020258	21/12/2000	\$1,150.00	BUEN ESTADO
06-00029	CINTA METRICA DE 100 MTS.		20/10/2015	\$894.94	BUEN ESTADO
07-00013	REGULADOR DE CORRIENTE NEGRO EXIGO	13265278782	17/05/2016	\$452.40	BUEN ESTADO
07-00025	NO BREAK NEGRO VICA	14C14000426	01/06/2016	\$1,699.99	BUEN ESTADO
07-00026	MEMORIA USB 16 GB COLOR AMARILLO			\$139.20	BUEN ESTADO
07-00027	MEMORIA USB 16 GB COLOR VERDE			\$139.20	BUEN ESTADO
07-00028	DISCO DURO 1 TB	1G1420104612	12/08/2016	\$1,566.00	BUEN ESTADO
08-00014	COPIADORA MARCA CANON	JVM29618	28-feb-07		BUEN ESTADO
08-00018	REGULADOR		09-dic-08		BUEN ESTADO
08-00032	MOUSE NEGRO LASER INALAMBRICO MICROSOFT	X821729-002	03-ago-11	\$399.00	BUEN ESTADO
08-00033	MOUSE NEGRO/ROSA LASER INALAMBRICO MICROSOFT	X821326-026	03-ago-11	\$479.00	BUEN ESTADO
08-00034	MOUSE NEGRO/GRIS LASER INALAMBRICO MICROSOFT	C3K1349	03-ago-11	\$699.00	BUEN ESTADO
08-00036	IMPRESORA COLOR BLANCO CON NEGRO SAMSUNG	Z8A3BJEC6000DMR	14-ago-12	2,499.00	BUEN ESTADO
08-00060	IMPRESORA HP LASERJET CULTURA		16-dic-16	2,088.00	BUEN ESTADO
09-00007	IMPRESORA	TH757223KP	29-ago-07	\$720.00	BUEN ESTADO

MEMORIA VERDE DIFERENCIAL SAMSUNG

LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES

C. MARCO MAGAÑA SAYLON

ULTURA	09-00009	BOCINAS NEGRAS	ACTEK	0750003446SC					
ULTURA	09-00012	REGULADOR	DN-21102		29-abr-09			BUEN ESTADO	C RUBEN GAVANIZ COSTE
PORTES	10-00002	REGULADOR MARCA ISB	MICROVOLT 1000	EQ1A27630	02-ene-04			BUEN ESTADO	
PORTES	10-00004	TECLADO MARCA AGER	6512-HW	916620709279300635S	02-ene-04			BUEN ESTADO	
PORTES	10-00009	REGULADOR DE VOLTAJE	CDP	130827-04007073	26-feb-14	FACT. 465	\$350.00	BUEN ESTADO	
PORTES	10-00010	IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1015	B267954001	CN3A819623	22-jul-14	FACT. 109	\$852.96	BUEN ESTADO	
		DOC IMPRESORA RURAL							C ABEL GUERRERO SALAS
ROLLO RURAL	12-00013	IMPRESORA	HP	DESKJET 5650	01-jun-04		\$1,466.25	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART	CA480	Q8388A	31-dic-08		\$1,599.00	BUEN ESTADO	
ROLLO RURAL	12-00027	REGULADOR DE ALTO VOLTAJE	FORZA POWER	FVR-100 1M	15-dic-15	FACT. A 596	\$379.99	BUEN ESTADO	
		DOC REGULADOR SOCIAL							DOC SALVADOR UHIZAGA
ROLLO SOCIAL	13-00026	BOCINAS	ACTECK	29312	02-ene-04			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00027	REGULADOR	EME LASERJET		02-ene-04			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00034	IMPRESORA MARCA HP COLOR GRIS	1020	CN8K06479	11-abr-05		\$2,100.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00035	BOCINAS MARCA PERFEC CHOICE	PC-111320		05-abr-05			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00049	BOCINAS MARCA ACTEK	AK2000	70200028694	29-may-07			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00050	REGULADOR MICROVOLT	SOLO BASIC		29-may-07			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00051	REGULADOR	ISUM VOLT	E12F14714	29-may-07			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00066	REGULADOR COLOR NEGRO	CDP		29-may-07			BUEN ESTADO	

ROLLO SOCIAL	13-00068	TARJETA PARA RED INALAMBICA	ANSEL ROKS	7.80631E+11	10-dic-07		\$342.30	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00069	TARJETA PARA RED INALAMBICA	ANSEL ROKS	7.80631E+11	10-dic-07		\$342.30	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00074	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER	GX6750	H8K824276	23-dic-08		\$1,440.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00075	BOCINAS	TRUE BASIC	1.03025E+12	20-may-09			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00076	REGULADOR	EME 1000	590510	20-may-09			BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00088	IMPRESORA COLOR NEGRO	GENIUS	CN22L26K4C	25-jul-12		\$678.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00103	DISCO DURO DE 1TB	ADATA		31-dic-14	FACT. 234	\$1,293.10	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00107	DISCO DURO 1TB EXTERNO	ADATA		19-abr-16	FACT. 781	\$1,199.99	BUEN ESTADO	
COLOGIA	20-00007	REGULADOR	TDE- PRONET		02-ene-04			BUEN ESTADO	C. GERARDO ESPINOZA
COLOGIA	20-00010	BOCINAS COLOR NEGRO MARCA ACTEK	AK-2000	70200028097	28-feb-07			NO FUNCIONAN	
COLOGIA	20-00048	IMPRESORA EDUCATION	HP LASERJET		03-nov-15	FACT. A537	1,499.99	BUEN ESTADO	PROF. JESUS GARCIA MOQUINA
BUCCACION	14-00013	BOCINAS MARCA ACTEK	AK-2000	70200026044	15-may-07			BUEN ESTADO	
BUCCACION	14-00017	REGULADOR	PRONET		16-jul-07		\$320.00	BUEN ESTADO	
BUCCACION	14-00029	TECLADO VORAGO COLOR NEGRO	KB.102	4770615				BUEN ESTADO	
BUCCACION	14-00030	MOUSE INALAMBICO NEGRO	ACTEK	1.76052E+12				BUEN ESTADO	
BUCCACION	14-00031	TELECOMUNICACIONES A 5.8 GHz. INCLUYE EQUIPO UBICUITY			30-may-16	FACT.0905 62	\$9,025.80	BUEN ESTADO	
BUCCACION	14-00032	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	M2010		12-sep-16	1022	\$1,700.11	BUEN ESTADO	CCA DE LA VENTILIA TEC JUAN CESAR MARTINEZ

SECCION DE C/OHOLES	15-00002	BOCINAS MARCA PERFECT CHOICE	PC111320	1107111320	02-ene-04		BUEN ESTADO	
SECCION DE C/OHOLES	15-00013	IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1015	DI560		12-may-09		BUEN ESTADO	ING. JOSE MANUEL GONZALEZ
S PUBLICAS	17-00010	REGULADOR COLOR BEIGE	EME	12000111	02-ene-04		BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00016	IMPRESORA HP	LASERJET	CNDC521485	09-jun-05		BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00023	BOCINAS COLOR NEGRO	QC PASS		07-may-07	\$276.00	BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00024	REGULADOR COLOR NEGRO	ISB SOLA BASIC		07-may-07	\$276.00	BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00030	BOCINAS COLOR NEGRO	PERFECT CHOICE		24-abr-08		BUEN ESTADO	
S PUBLICAS	17-00045	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP INALAMBRIICO	DESKJET 3050	CN13A3B1HW	01-jun-10	\$1,590.00	BUEN ESTADO	OBRAS PUBLICAS
		ORIGINAL MAYOR						LIC. MONICA CHICUITO
ALIA MAYOR	18-00017	BOCINAS MARCA ACTEK	AX-2500	2.79309E+11	30-jul-07		BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00025	REGULADOR MARCA COBLENZ	POWER PRO 2	120300976	13-sep-07		BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00026	SUMADORA MARCA PRINTAFORM	1414	OD15348	14-sep-07		BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00034	DISCO DURO PORTATIL MARCA IOMEGA DE 320	SPH DU	U4BK622439	08-mar-10	\$1,450.00	BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00037	IMPRESORA MARCA HP LASERJET P1102W	CE657A	VN83208185	14-sep-10	\$2,290.00	BUEN ESTADO	TESORERIA
ALIA MAYOR	18-00041	MOUSE INALAMBRIICO NEGRO	PERFECT CHOICE	L211043782A	10-ene-13		BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00049	IMPRESORA MARCA HP 1515	B2157-6401	CN8B519JCS	28-may-14	\$948.27	BUEN ESTADO	
ALIA MAYOR	18-00106	NO BREAK NEGRO VICA	WAVE	6816050020	08-ago-16	\$1,799.99	BUEN ESTADO	
		PANTOFONEN						C. BRENDA CECILIA GUTIERREZ
ANTEONES	19-00008	REGULADOR MARCA TDE		63857	13-feb-07	\$517.50	BUEN ESTADO	

NACIONES	19-0-0010	IMPRESORA LASERJET P1102W MARCA HP	CE657A	UNB3940716	01-feb-11	\$1,650.00	BUEN ESTADO	C. GUADALUPE MARTZ HERNANDEZ
ECCION CIVIL	22-0-0006	REGULADOR	SOLOBASIC PHOTOSMA RT	CNOCDDG12V	24-may-11	\$1,158.00	BUEN ESTADO	
ECCION CIVIL	22-0-0012	BOGINAS COLOR NEGRO.	PERFECT CHOICE	ACC110V60HZ	10-jul-07		BUEN ESTADO	
ECCION CIVIL	22-0-0068	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSONCOLOR NEGRO	L220	VGNK04202028	09-jun-16	\$4,599.99	BUEN ESTADO	C. SAMUEL MARTINEZ ORTIZ
O MUNICIPAL	23-0-0001	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA		02-abr-02	\$1,100.00	REGULAR	
O MUNICIPAL	23-0-0009	PINTARRON	LASERJET 1020	CNB2783482	01-ago-06	\$1,805.50	BUEN ESTADO	LIC. BRENDA RANGEL
ISTRO CIVIL	24-0-0006	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIMPIA		02-ene-04		BUEN ESTADO	
ISTRO CIVIL	24-0-0012	REGULADOR	TDE	1665024983	02-ene-04		BUEN ESTADO	
ISTRO CIVIL	24-0-0032	IMPRESORA COLOR NEGRO HP LASERJET	P1102	VNB3V47007	28-jun-11	\$1,299.00	BUEN ESTADO	
ISTRO CIVIL	24-0-0034	GUILLOTINA			25-jun-13	\$1,350.00	BUEN ESTADO	DRA. VERONICA OLIVA MARTINEZ
UD PUBLICA	27-0-0007	REGULADOR	EME	184197	06-oct-05		BUEN ESTADO	
UD PUBLICA	27-0-0013	ENGARGOLADORA	ZEBRA		04-sep-07		BUEN ESTADO	
UD PUBLICA	27-0-0014	GLUCOMETRO CON BATERIA	ACCU-CHEK		01-ene-10		BUEN ESTADO	
UD PUBLICA	27-0-0015	IMPRESORA	SAMSUNG	Z4V08KCZ9013618L	31-dic-10	\$1,200.00	BUEN ESTADO	

PUBLICA	29-00017	C.P.U.	COMPAQ	MX6490DXS	07-feb-07			MAL ESTADO	NO FUNCIONA
PUBLICA	29-00017	MONITOR PLANO PANTALLA 15"	HP	CNC628QBL2	07-feb-07			BUEN ESTADO	
PUBLICA	29-00021	TECLADO	PERFECT CHOICE	PC-200178	27-sep-07			BUEN ESTADO	
PUBLICA	29-00030	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP	CN9164XOK 3	F4280	09-jun-09		\$1,750.00	BUEN ESTADO	
PUBLICA	29-00035	TECLADO CON MOUSE INTEGRADO MARCA PIXO	K-A7A82	HOKKMEKA7A81	18-ene-11			BUEN ESTADO	
PUBLICA	29-00038	TECLADO COLOR NEGRO PIXO	HOKKMEKA 7A81	KA-2782	08-mar-12			BUEN ESTADO	
PUBLICA	29-00036	PINTARRON COLOR BLANCO CHICO			06-abr-11				
PUBLICA	29-00042	BOCINAS HP COLOR NEGRO			23-sep-11				RECURSO DEL RAMO 33 LIC. JAZMIN TOPRES SAUCEDO
PUBLICA	30-00012	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DESKJET	HP4280	CN87T2B322	24-jun-09		\$1,500.00	BUEN ESTADO	
PUBLICA	30-00016	IMPRESORA COLOR NEGRO HP LASERJET P1102W	CE658A	VND3H50639	24-feb-14		\$1,600.00	BUEN ESTADO	
PUBLICA	30-00025	IMPRESORA TINTA CONTINUA	L220	VGNK253679	12-ago-16		\$4,589.55	BUEN ESTADO	
PUBLICA	31-00009	ENGARGOLADORA	220		02-ene-04			MAL ESTADO	NO FUNCIONA
PUBLICA	31-00012	REGULADOR	COMPLETE	0-8071922	02ENE/04			BUEN ESTADO	
PUBLICA	31-00014	GULLOTINA COLOR GRIS			03-ene-05		\$2,500.00	BUEN ESTADO	
PUBLICA	31-00015	TECLADO NEGRO	GENIUS	KB-639	06-may-05			BUEN ESTADO	
PUBLICA	31-00019	REGULADOR	TDE	0-10414	29/MAY706				
PUBLICA	31-00026	TECLADO NEGRO	PERFECT CHOICE	200178	27-sep-07				
PUBLICA	31-00027	BOCINAS MARCA PERFECT CHOICE		11320	71208			MAL ESTADO	BODEGA (NO FUNCIONA)

L.E. ARTURO DERIAJUEZ

ORERIA	31-00028	REGULADOR	TDE	16217011292	27-sep-07	\$280.00	BUEN ESTADO	
ORERIA	31-00029	REGULADOR	COMPLET	8071932	27-sep-07	\$319.99	BUEN ESTADO	
ORERIA	31-00033	TECLADO	EASY LINE LASERJET 1018	0-0071114	10-mar-08		MAL ESTADO	BODEGA (NO FUNCIONA)
ORERIA	31-00034	IMPRESORA	CNB1636558	0-0071208	10-mar-08	\$2,127.50	MAL ESTADO	BODEGA (NO FUNCIONA)
ORERIA	31-00035	BOCINAS MARCA PERFECT CHOICE			10-mar-08		MAL ESTADO	NO FUNCIONAN
ORERIA	31-00036	BOGNAS MARCA PERFECT CHOICE	PC-111191		10-mar-08		MAL ESTADO	NO FUNCIONAN
ORERIA	31-00037	REGULADOR	TDE OLIVETTI	1621711249	10-mar-08		BUEN ESTADO	
ORERIA	31-00040	MAQUINA DE ESCRIBIR COLOR NEGRO	ETP 510	Y109G8469	10-mar-10	\$1,635.00	BUEN ESTADO	
SORERIA	31-00088	ENGARGOLADORA	MX0016	160022028	04-sep-15	\$2,999.99	BUEN ESTADO	
SORERIA	31-00055	IMPRESORA COLOR NEGRO HP LASERJET P1102W	VNB4L02504		23-sep-11	\$1,158.84	BUEN ESTADO	
						TOTAL	\$113,236.65	

COMANDANCIA

COMT. CARLOS GOMEZ

MANDANCIA	05-00061	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00062	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00063	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00064	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00065	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00066	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00067	CONO VIAL COLOR NARANJA			19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO

MANDANCIA	05-00068	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00069	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00070	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00071	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00072	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00073	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00074	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00075	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00076	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00077	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00078	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00079	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00080	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00081	CONO VIAL COLOR NARANJA	19-abr-11	\$281.70	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00082	TRAFITAMBO VIAL COLO NARANJA	19-abr-11	\$886.91	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00083	TRAFITAMBO VIAL COLO NARANJA	19-abr-11	\$886.91	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00127	BANDEROLA PARA VIAJIDAD CON REFLEJANTE	19-abr-11	\$82.84	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00128	BANDEROLA PARA VIAJIDAD CON REFLEJANTE	19-abr-11	\$82.84	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00129	BANDEROLA PARA VIAJIDAD CON REFLEJANTE	19-abr-11	\$82.84	REGULAR	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00130	PROTECTOR EN (PARI) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN	19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO

MANDANCIA	05-00131	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00132	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00133	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00134	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00135	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00136	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00137	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00138	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00139	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00140	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00141	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00142	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN		19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00143	PROTECTOR EN (PAR) DE CODO Y BRAZO TIPO ANTIMOTIN	COLTS PARA R15	19-abr-11	\$765.60	BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00026	CARGADOR CORTO SIN CARTUCHO	COLTS PARA R15	02-ene-04		BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00027	CARGADOR CORTO SIN CARTUCHO	COLTS PARA R15	02-ene-04		BUEN ESTADO	A CONSUMO
MANDANCIA	05-00084	Casco Antimotin de Policarbonato	EQUIPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	06/06/2011	\$ 2,424.40	BUEN ESTADO	
MANDANCIA	05-00085	Casco Antimotin de Policarbonato		06/06/2011	\$ 2,424.40	BUEN ESTADO	
MANDANCIA	05-00086	Casco Antimotin de Policarbonato		06/06/2011	\$ 2,424.40	BUEN ESTADO	
MANDANCIA	05-00087	Casco Antimotin de Policarbonato		06/06/2011	\$ 2,424.40	BUEN ESTADO	

ANDANCIA	05-00088	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00089	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00090	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00091	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00092	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00093	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00094	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00095	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00096	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00097	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00098	Casco Antimotín de Policarbonato	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00099	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	2,424.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00100	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00101	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00102	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00103	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00104	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00105	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00106	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00107	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotín Tipo Antimotín	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO

ANDANCIA	05-00108	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotin Tipo Antimotin	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00109	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotin Tipo Antimotin	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00110	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotin Tipo Antimotin	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00111	Espinilleras y Rodilleras Tipo Antimotin Tipo Antimotin	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00112	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,102.00	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00113	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00114	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00115	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00116	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00117	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00118	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00119	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00120	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00121	Escudos Antimotin Tradicional	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00122	Casco Balistico Nivel III-A	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00123	Casco Balistico Nivel III-A	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00124	Casco Balistico Nivel III-A	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00125	Casco Balistico Nivel III-A	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO
ANDANCIA	05-00126	Casco Balistico Nivel III-A	06/06/2011	\$	1,786.40	BUEN ESTADO

CONTABILIDAD FINANCIERA

PROF. ARGENTIN

O, P LAZAS Y CADOS	06-00016	Extintor ABC de P.Q.A. de 9 kilos color rojo	14/02/2014	FACT. 658 \$	997.00	BUEN ESTADO
O, P LAZAS Y CADOS	06-00017	Extintor ABC de P.Q.A. de 9 kilos color rojo	14/02/2014	FACT. 658 \$	997.00	BUEN ESTADO
O, P LAZAS Y CADOS	06-00018	Extintor ABC de P.Q.A. de 9 kilos color rojo	14/02/2014	FACT. 658 \$	997.00	BUEN ESTADO
O, P LAZAS Y CADOS	06-00019	Gabinete para exterior	14/02/2014	FACT. 658 \$	754.00	BUEN ESTADO
O, P LAZAS Y CADOS	06-00020	Gabinete para exterior	14/02/2014	FACT. 658 \$	754.00	BUEN ESTADO
O, P LAZAS Y CADOS	06-00021	Gabinete para exterior	14/02/2014	FACT. 658 \$	754.00	BUEN ESTADO

PARTE CCION CIVIL

C. GUADALUPE JAZO

CCION CIVIL	22-00040	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00041	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00042	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00043	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00044	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00045	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00046	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00047	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00048	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00049	EXTINTOR GRANDE COLOR ROJO	02/01/2004			BUEN ESTADO
CCION CIVIL	22-00050	ASPESOR CAPACIDAD DE 12 LTS.	02/01/2004		\$420.00	BUEN ESTADO

TOTAL \$100,031.04



ID	CATEGORIA	CODIGO	DESCRIPCION	TIPO	FECHA	FACT.	VALOR	ESTADO	VENDEDOR
DANCIA		05-00014	CAMA LITERA TUBULAR CON DOS COLCHONES		19/07/2013		\$500.00	MAL ESTADO	PESIMAS CONDICIONES
IDANCIA		05-00015	CAMA LITERA TUBULAR CON DOS COLCHONES		19/07/2013		\$500.00	MAL ESTADO	PESIMAS CONDICIONES
									INC. ROBERTO CARPILLO REYES
ALORIA ERNA		08-00005	DISPENSADOR DE AGUA ELECTRONICO MARCA GE		18-sep-06			BUEN ESTADO	
ALORIA ERNA		08-00016	FRIGOBAR COLOR NEGRO CON GRIS		31/12/2008			BUEN ESTADO	
ALORIA ERNA		08-00017	VENTILADOR DE PISO CON CONTROL REMOTO GRIS/PLATA		20/06/2008			BUEN ESTADO	
ALORIA ERNA		08-00029	VENTILADOR DE PEDESTAL COLOR BLANCO		03/AGO711		\$699.00	BUEN ESTADO	
ALORIA ERNA		08-00030	VENTILADORDE TORRES CON CONTROL REMOTO		03-ago-11		\$1,499.00	BUEN ESTADO	
ALORIA ERNA		08-00040	BASE CON VENTILADOR PARA LAPTOP COLOR ROJO/NEGRO		14-jun-12		\$319.00	BUEN ESTADO	INC. MARCO MAGAÑA BAYLON
JLURA		09-00004	MESA PARA SONIDO CON 2 ENTRAPANOS COLOR NEGRA		08-dic-06			BUEN ESTADO	
JLURA		09-00011	MESA PLEGABLE COLOR BLANCO		25-abr-07		\$474.67	BUEN ESTADO	MONICA GPEL CARTELLO ALCARON
ARROLLO ECONOMICO		11-00008	MICROFONO ALAMBRIICO STEREN COLOR NEGRO		15-jun-16	FACT. 879	\$349.99		C. ABEL GUERRERO SALAS
ROLLO RURAL		12-00014	VENTILADOR DE PEDESTAL COLOR BLANCO		09-jun-05		\$621.00	BUEN ESTADO	DOC. SALVADOR URZAGA
ROLLO SOCIAL		13-00067	PEDESTAL PARA MICROFONO CON BOOMPLUG		06-dic-07		\$800.40	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL		13-00083	VENTILADOR DE TORRE		28-may-12	FACT. 1565	\$775.86	BUEN ESTADO	

LO SOCIAL	13-00084	VENTILADOR DE TORRE	MITEC		28-may-12	FACT. 1565	\$775.86	BUEN ESTADO	
LO SOCIAL	13-00085	VENTILADOR DE TORRE	MITEC		28-may-12	FACT. 1565	\$775.86	BUEN ESTADO	
LO SOCIAL	13-00086	VENTILADOR DE TORRE EDUCACION	MITEC		28-may-12	FACT. 1565	\$775.86	BUEN ESTADO	PROF. JESUS GARCIA MOLINA
ACION	14-00020	TRIPLE DE PEDESTAL			07-jun-10		\$340.51	BUEN ESTADO	
ACION	14-00021	TRIPLE DE PEDESTAL ORIGENA MAYOR			07-jun-10		\$340.51	BUEN ESTADO	LIC. MONICA CHICUITO
IA MAYOR	11-00011	SURTIDOR DE AGUA DE 2 TEMPERATURAS COLOR BLANCO PRIVADO	PURESA		21-feb-07		\$2,395.00	BUEN ESTADO	PROF. GABRIEL AVALOS SOLIS
IVADO	21-00002	RELOJ DE PARED CON PENDULO DE MANER CON CRISTAL	ULTRAVENT BIRTMAN		02-ene-04			BUEN ESTADO	
IVADO	21-00009	VENTILADOR DE PEDESTAL	ULTRAVENT BIRTMAN		08-jun-05		\$621.00	BUEN ESTADO	
IVADO	21-00010	CANDELERO CON 6 FOCOS REGISTRO CIVIL			10-jul-06			BUEN ESTADO	LIC. BRENDA RANGEL
STRO CIVIL	24-00028	VENTILADOR DE TECHO CONTROL REMOTO			24-ago-10		\$836.00	BUEN ESTADO	
STRO CIVIL	24-00029	VENTILADOR DE TECHO CONTROL REMOTO SECRETARIA GENERAL			24-ago-10		\$836.00	BUEN ESTADO	PROF. LUIS PARSUEL ESPINOZA
SECRETARIA GENERAL	28-00002	VENTILADOR DE PEDESTAL	ULTRAVENT BIRTMAN		08-jun-05		\$621.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00012	CAFETERA ELECTRICA	WESTBEND		04-feb-11		\$ 2,300.00	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00018	BATERIA DE VOLTAJE DE 6 CELDAS			22-mar-16		FACT. 749 \$ 1,288.79	BUEN ESTADO	
SECRETARIA GENERAL	28-00019	CARGADOR PARA LAPTOP	EMACHINES		22-mar-16		FACT. 749 \$ 603.44	BUEN ESTADO	

	PROCTOR SILEX		29-oct-07	CABL29473	\$300.00	MAL ESTADO	NO FUNCIONA (BODEGA)
31-00030	CAFETERA						
31-00060	VENTILADOR TORRE COLOR CAFÉ	LASKO	17-abr-13	0	1,022.00	BUEN ESTADO	
31-00070	DISPENSADOR DE AGUA MARCA WATER						

TOTAL \$20,370.75

INVENTARIO MOBILIARIO Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE
 ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO
 1241- MOB Y EQ. ADMON CS100

INVENTARIO	Nº	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA FECHA	Nº	COSTO EN \$	CONDICION ACTUAL	OBSERVACIONES
GOBIERNO PUBLICO	01-00006	ESCRITORIO BASICO COLOR NEGRO				06/02/2009			BUEN ESTADO	C. OSBALDO ROCHA
GOBIERNO PUBLICO	01-00046	ESCRITORIO SECRETARIAL PARA OFICINA CON 4 CAJONES CAFE				20/07/2016	FACT 185 \$	3,746.80	BUEN ESTADO	
GOBIERNO PUBLICO	03-00091	ARCHIVERO PROFESIONAL DE 4 GAVETAS COLOR GRIS	TANIMEX			30/12/2011		\$3,999.00	BUEN ESTADO	MONICA CHIQUITO
GOBIERNO PUBLICO	03-00100	CARRO PARA COMPUTADORA ESCRITORIO				14/03/2016	FACT. 727	\$2,547.41	BUEN ESTADO	PROF. JOSE MANUEL MORENO
CATASTRO	04-00001	VITRINA DE MANERA CON 5 ENTREPANOS, 4 PUERTAS 2 VIDRIOS COLOR NOGAL				04/07/2002		\$2,947.63	BUEN ESTADO	
CATASTRO	04-00012	ARCHIVERO COLOR GRIS CON CUATRO GAVETAS				02/05/2005		\$2,865.80	BUEN ESTADO	
CATASTRO	04-00024	MOSTRADOR DE MADERA CUBIERTO DE FORMALICA COLOR NEGRO				22/06/2009		\$15,354.80	BUEN ESTADO	4.59 L.1.20 A.60 ALTO
CATASTRO	04-00025	LIBRERO DE MADERA 3.75 LARGO, 2.51 ALTO Y 39 ANCHO				22/06/2009		\$11,684.00	BUEN ESTADO	4 PUERTAS Y CHARPA

CONTADOR PRINCIPAL
 MEXICO

PROF. ARON LAUNIZ
 SAC-DIOVAI

RCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00030	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO			16/02/2016	FACT. 682	\$2,599.98	BUEN ESTADO
RCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00034	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO			08/08/2016	FACT. 955	\$4,849.99	BUEN ESTADO
RCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00035	ENFRIDADOR EVAPORATIVO F/C WIRE	WHIRLPOOL	WAC06168	03/11/2016	FACT. 9048 A	\$4,872.00	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00015	SILLA SECRETARIA COLOR NEGRO			19/05/2016	838	\$2,099.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00016	SILLA SECRETARIA COLOR NEGRO			19/05/2016	838	\$2,099.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00017	SILLA SECRETARIA COLOR NEGRO			19/05/2016	838	\$2,099.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00018	SILLA SECRETARIA COLOR NEGRO			19/05/2016	838	\$2,099.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00019	SILLA DE ESPERA PARA OFICINA TAPIZADA EN VINIL	COSTA RICA		19/05/2016	838	\$679.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00020	SILLA DE ESPERA PARA OFICINA TAPIZADA EN VINIL	COSTA RICA		19/05/2016	838	\$679.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00021	SILLA DE ESPERA PARA OFICINA TAPIZADA EN VINIL	COSTA RICA		19/05/2016	838	\$679.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00023	ARCHIVERO CON 4 GAVETAS NEGRO			19/05/2016	838	\$4,999.99	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00006	ESCRITORIO DE SERVICIO USB			28/01/2016	FACT. 661	\$2,900.00	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00014	COMPUTADORA COLOR NEGRO CON PLATA	EASY		06/05/2016	FACT. 810	\$2,599.98	BUEN ESTADO
MUNICIPACION SOCIAL	07-00022	ESCRITORIO CON SERVICIO DE USB COLOR GRIS C/PLATA			19/05/2016	FACT. 838	\$3,799.99	BUEN ESTADO

COMPRADORA INTERNA

LIC. ROBERTO CASTILLO REYES

ALORIA INTERNA	08-00003	ARCHIVERO DE MADERA CON 4 GAVETAS COLOR CAFE NOGAL		30/05/2003		\$2,500.00	BUEN ESTADO	
ALORIA INTERNA	08-00022	ARCHIVERO MOVIL CON 2 CAJONES COLOR NEGRO	GRAFITO	06/02/2009			BUEN ESTADO	
ALORIA INTERNA	08-00038	ESCRITORIO COLOR NOGAL CON 2 CAJONES DESLIZADOR Y GABINETE	GALLERY	26/12/2012	FACT. 26387	\$7,399.00	BUEN ESTADO	
ALORIA INTERNA	08-00050	ARCHIVERO CON LLANTAS		11/12/2014	FACT. 221	\$3,498.00	BUEN ESTADO	
ALORIA INTERNA	08-00051	ARCHIVERO METALICO CON 4 CAJONES COLOR NEGRO	GRAFITO	11/12/2014	FACT. 221	\$4,493.00	BUEN ESTADO	
ALORIA INTERNA	08-00053	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON RESPALDO ALTO DE MAAYA Y DESCANSABRAZOS		30/12/2014	FACT. 230	\$2,924.00	BUEN ESTADO	5 RUEDAS DE PISTON GIRATORIO
ALORIA INTERNA	08-00054	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON RESPALDO ALTO DE MAAYA Y DESCANSABRAZOS		30/12/2014	FACT. 230	\$2,924.00	BUEN ESTADO	5 RUEDAS DE PISTON GIRATORIO
ALORIA INTERNA	08-00055	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON RESPALDO ALTO DE MAAYA Y DESCANSABRAZOS		30/12/2014	FACT. 230	\$2,924.00	BUEN ESTADO	5 RUEDAS DE PISTON ~GIRATORIO
ALORIA INTERNA	08-00056	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON RESPALDO ALTO DE MAAYA Y DESCANSABRAZOS		30/12/2014	FACT. 231	\$2,924.00	BUEN ESTADO	5 RUEDAS DE PISTON GIRATORIO
ALORIA INTERNA		DESARROLLO ECONOMICO						PROF. MANUEL MELCHOR MORENO
DESARROLLO ECONOMICO	11-00001	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA DE METAL T CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA		17/05/2007		\$3,427.00	BUEN ESTADO	
DESARROLLO ECONOMICO	11-00010	MESA PLEGABLE		04/07/2016	FACT.904	\$1,349.99	BUEN ESTADO	
DESARROLLO ECONOMICO	11-00011	MESA PLEGABLE		04/07/2016	FACT.904	\$1,349.99	BUEN ESTADO	
DESARROLLO ECONOMICO	11-00012	SILLA COLOR BEIG		04/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
DESARROLLO ECONOMICO	11-00013	SILLA COLOR BEIG		04/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	

ARROLLO ECONOMICO	11-00014	SILLA COLOR BEIG		05/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
ARROLLO ECONOMICO	11-00015	SILLA COLOR BEIG		06/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
ARROLLO ECONOMICO	11-00016	SILLA COLOR BEIG		07/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
ARROLLO ECONOMICO	11-00017	SILLA COLOR BEIG		08/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
ARROLLO ECONOMICO	11-00018	SILLA COLOR BEIG		09/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
ARROLLO ECONOMICO	11-00019	SILLA COLOR BEIG		10/07/2016	FACT.904	\$245.01	BUEN ESTADO	
DESARROLLO RURAL								
ARROLLO RURAL	15-00004	LIBRERO DE MADERA CON 3 GAVETAS Y 2 PUERTAS CON CHAPA		02/01/2004			BUEN ESTADO	
ARROLLO RURAL	15-00007	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS CON 4 GAVETAS		02/01/2004			BUEN ESTADO	
ARROLLO RURAL	15-00010	ESCRITORIO TUBULAR DE MADERA COLOR CAFE		02/01/2004		\$2,500.00	BUEN ESTADO	
ARROLLO RURAL	15-00024	OBSCURO ESCRITORIO DE MADERA COLOR VINO/NEGRO CON 7 CAJONES	CHERRY	31/12/2008		\$4,781.74	BUEN ESTADO	
ARROLLO RURAL	16-00025	DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALENTE	INOX MAID	31/12/2009		\$2,520.87	MAL ESTADO	NESECITA MANTENIMIENTO
DESARROLLO SOCIAL								
ARROLLO SOCIAL	13-00029	MUEBLE DE MADERA CON 4 ENTREPAÑOS Y DOS PUERTAS 1.38*2.42*0.40		02/01/2004		\$20,865.27	BUEN ESTADO	
ARROLLO SOCIAL	13-00036	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS	GRAFITO	15/04/2005		\$2,545.00	BUEN ESTADO	
ARROLLO SOCIAL	13-00038	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS	GRAFITO	15/04/2005		\$2,545.00	BUEN ESTADO	

C. ARBL GUERRERO
SALAS

ROLLO SOCIAL	13-00041	MUEBLE DE MADERA CON 10 ENTREPAÑOS	CONTEMPORANA	03/03/2007	\$8,456.45	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00045	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE METAL Y CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	CONTEMPORANA NEO	29/05/2007	\$3,231.50	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00046	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE METAL Y CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	CONTEMPORANA NEO	29/05/2007	\$3,231.50	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00047	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE METAL Y CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	CONTEMPORANA NEO	29/05/2007	\$3,231.50	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00048	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE METAL Y CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	CONTEMPORANA NEO	29/05/2007	\$3,231.50	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00062	SILLA EJECUTIVA DE PIEL COLOR NEGRO AJUSTE NEOMATICO RECLINACION		10/12/2007	\$2,633.50	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00077	LIBRERO CON 4 ESTANTES Y 3 CAJONE		03/09/2009	\$5,200.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00078	LIBRERO CON 3 ESTANTES		03/09/2009	\$3,300.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00079	LIBRERO CON 4 ESTANTES Y 2 PUERTAS EN EL INTERIOR		03/09/2009	\$4,019.00	BUEN ESTADO	
ROLLO SOCIAL	13-00094	ESCRITORIO DE METAL VIDRIO AHUMADO COLOR NEGRO		16/05/2013	\$2,999.00	BUEN ESTADO	
SARROLLO SOCIAL		EDUCACION					
EDUCACION	14-00022	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS CLARO		13/09/2007	\$2,800.00	BUEN ESTADO	TRASPASO A EDUCACION
		INSPECCION DE ALCOHOLES					TEC. JULIO CESAR MARTINEZ
INSPECCION DE ALCOHOLES	15-00003	ESCRITORIO SECRETARIAL CON AGLOMERADO CILOR CAFE OSCURO 2 CAJONES Y CHAPA ARCHIVERO CON LIBRERO 5 ENTREPAÑOS Y UNA DIVISION CON 2 PUERTAS		20-ene-04	\$15,000.00	BUEN ESTADO	
INSPECCION DE ALCOHOLES	15-00006	ESCRITORIO SECRETARIAL CON AGLOMERADO CILOR CAFE OSCURO 2 CAJONES Y CHAPA ARCHIVERO CON LIBRERO 5 ENTREPAÑOS Y UNA DIVISION CON 2 PUERTAS		02/02/2004		BUEN ESTADO	

INSPECCION DE ALCOHOLES	15-00007	ARCHIVERO CON LIRRERO 5 ENTREPAÑOS Y UNA DIVISION CON 2 PUERTAS CORRAS PLATEADAS	02/02/2004	BUEN ESTADO	
BRAS PUBLICAS	17-00018	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA DE METAL Y CRISTAL ALTA RESISTENCIA	17/05/2007	\$3,427.00	BUEN ESTADO
BRAS PUBLICAS	17-00044	ESCRITORIO DE OFICINA CON CAJONEROS OFICIALIA MAYOR	18/12/2015	\$9,500.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00008	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS	15/03/2005	\$2,865.80	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00010	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL CON ACABADO ERGONOMICO	10/02/2007	\$3,427.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00013	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL CON ACABADO ERGONOMICO	17/MAY707	\$3,427.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00014	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL CON ACABADO ERGONOMICO	17/MAY707	\$3,427.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00015	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL CON ACABADO ERGONOMICO	17/MAY707	\$3,427.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00046	MESA COLOR GUINDA	30/12/2013	\$3,000.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00052	ARCHIVERO CON 4 CAJONES Y CHAPA COLOR NEGRO	22/05/2014	\$3,447.41	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00050	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO 4 CAJONES Y CHAPA	30/12/2014	\$3,930.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00079	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO	28/10/2015	\$5,850.00	BUEN ESTADO
OFICIALIA MAYOR	18-00080	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO	28/10/2015	\$5,850.00	BUEN ESTADO

ING. JOSE MAFFIOLI
GONZALEZ

LIC. MONICA
CHIQUITO

PM STELE

18-00086	ESCRITORIO CON SERVICIO DE USB	08/07/2016	FACT.677	\$14,384.00	BUEN ESTADO
18-00095	CARRO PARA COMPUTADORA ESCRITORIO				
20-00015	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NEGRO TUBULAR CON 2 CAJONES	01/03/2002		\$2,668.00	BUEN ESTADO
*20-00058	SILLA DE ESPERA MOVIL	22/09/2016	1031	\$754.00	BUEN ESTADO
20-00059	COLOR NEGRO SILLA DE ESPERA MOVIL	22/09/2016	1031	\$754.00	BUEN ESTADO
20-00060	COLOR NEGRO SILLA DE ESPERA MOVIL	22/09/2016	1031	\$754.00	BUEN ESTADO
20-00061	COLOR NEGRO ESCRITORIO EN L DE CRISTAL Y TUBULAR COLOR GRIS	22/09/2016	1031	\$3,712.00	BUEN ESTADO
20-00062	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	22/09/2016	1031	\$2,088.00	BUEN ESTADO
20-00064	ENFRIADOR EVAPORATIVO F/C WHIRLPOOL	15/12/2016	14	\$4,872.00	BUEN ESTADO
	WAC0616B00				
	HAS5201452				
21-00011	SILLON EJECUTIVO DE VISITA	24/08/2006		\$15,377.50	BUEN ESTADO
21-00012	SILLON EJECUTIVO DE VISITA	24/08/2006		\$15,377.50	BUEN ESTADO
21-00013	MESA PARA COMPUTADORA	24/08/2006		\$6,940.00	BUEN ESTADO
21-00014	LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ OSCURO	24/08/2006		\$36,100.00	BUEN ESTADO
21-00015	MESA PARA JUNTA BOSTON	24/08/2006		\$20,472.50	BUEN ESTADO
	BOSTON				

PRES. GABRIEL SOLÍS
AYALOS

ICIALIA MAYOR

ICIALIA MAYOR

QUES Y JARDINES

QUES Y JARDINES

QUES Y JARDINES

QUES Y JARDINES

QUES Y JARDINES

QUES Y JARDINES

QUES Y JARDINES

PRIVADO

PRIVADO

PRIVADO

PRIVADO

PRIVADO

21-00016	CREDENZAS DE MADERA	BOSTON	24/08/2006	\$28,950.00	BUEN ESTADO
21-00017	ESCRITORIO	BOSTON	24/08/2006	\$36,120.00	BUEN ESTADO
21-00018	ARCHIVERO DE MADERA	BOSTON	24/08/2006	\$17,060.00	BUEN ESTADO
21-00019	COLOR CAFÉ OSCURO SILLON EJECUTIVO CON RUEDAS COLOR CAFÉ OSCURO	BOSTON	24/08/2006	\$12,230.00	BUEN ESTADO
21-00031	ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES		20/03/2015	\$4,176.00	BUEN ESTADO
	REGISTRO CIVIL				DR. SPENDA RANGEL
24-00007	LIBRERO 8 ENTREPAÑOS COLOR CAFÉ		02/01/2004		BUEN ESTADO
24-00024	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS 4 GAVETAS		21/09/2009	\$3,615.00	BUEN ESTADO
24-00025	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS CLARO		21/09/2009	\$3,615.00	BUEN ESTADO
24-00030	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAOBA CON 2 CAJONES Y CHAPA		22/02/2010	\$2,750.00	BUEN ESTADO
24-00016	ESCRITORIO DE CRISTAL Y METAL ERGONOMICO PARA COMPUTADORA		10/02/2007	\$3,427.00	BUEN ESTADO
	SALA DE REGIDORES				PROF. LUIS MIGUEL ESPINOZA G.
26-00002	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
26-00003	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
26-00004	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
26-00005	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR

LA DE REGIDOR	26-00006	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
LA DE REGIDOR	26-00007	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
LA DE REGIDOR	26-00008	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
LA DE REGIDOR	26-00009	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
LA DE REGIDOR	26-00010	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
LA DE REGIDOR	26-00011	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
LA DE REGIDOR	26-00012	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	GAMMA	10/07/2006	\$2,633.00	REGULAR
ALUD PUBLICA	27-00003	SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL VITRINA DE MADERA COLOR NOGAL CON CUATRO PUERTAS, CHAPA Y ENTREPAÑOS		01/03/2002	\$ 3,461.06	MAL ESTADO EN REPARACION
ALUD PUBLICA	27-00009	ESCRITORIO EJECUTIVO CON ACABADO GLOMERADO	MORRIETA	06/10/2007	\$ 2,933.99	BUEN ESTADO
ALUD PUBLICA	27-00012	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL CON ACABADO ERGONIMICO PARA COMPUTADORA		10/02/2007	\$ 3,427.00	BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00003	SECRETARIA GENERAL	USBUOA	10/07/2006		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00004	SILLON NEGRO DE PIEL DE 1,2 Y 4 PLAZAS COLOR NEGRO DE PIEL	USBUOA			
RETARIA GENERAL	28-00004	SILLON NEGRO DE PIEL DE 1,2 Y 4 PLAZAS COLOR NEGRO DE PIEL	USBUOA			

DRA. VERONICA OLIVA MARTINEZ

PROF. LIS MIGUEL ESPINOZA

ETARIA GENERAL	28-00005	SILLON NEGRO DE PIEL DE 1.2 Y 4 PLAZAS COLOR NEGRO DE PIEL	USBUJOA						
ETARIA GENERAL	28-00006	JUEGO DE ESCRITORIO EN FORMAICA COLOR NEGRO DE 180 X75X75 CMSCON LATERAL DE 120 CM MARCA NORIEGA	FUTURAMA						
ETARIA GENERAL	28-00034	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS CON 4 CON CHAPA DE 0.70X50X1.43		18/01/2007	\$2,600.00	BUEN ESTADO			
ETARIA GENERAL	28-00036	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS CON 4 CAJONES		02/01/2004		BUEN ESTADO			NO SIRVE LA CHAPA
ETARIA GENERAL	28-00115	MODULO EN MELANINA COLOR CAOBA RECEPCION PRINCIPAL		02/01/2004		REGULAR			
ETARIA GENERAL	28-00116	MESA DE USO GENERAL, CUBIERTA DE MELANINA ATAS METALICAS COLOR NEGRA 80X60X75		29/06/2016	\$8,395.99	BUEN ESTADO	10331		
ETARIA GENERAL	28-00117	SILLA SECRETARIAL ELEVACION NEUMATICA ASIENYO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, DISEÑO ERGONOMICO		29/06/2016	\$1,380.00	BUEN ESTADO			
ETARIA GENERAL	28-00122	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NOGAL		10/11/2016	\$1,740.00	BUEN ESTADO	E10		
ETARIA GENERAL	28-00123	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NOGAL		10/11/2016	\$1,740.00	BUEN ESTADO	E10		
ETARIA GENERAL	28-00124	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NOGAL		10/11/2016	\$1,740.00	BUEN ESTADO	E10		
ETARIA GENERAL	28-00125	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NOGAL		10/11/2016	\$1,740.00	BUEN ESTADO	E10		
JURIDAD PUBLICA	29-00003	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO 3 GAVETAS	NACIONAL	02/01/2004	\$2,600.00	REGULAR			COMT. CARLOS GOMEZ NO SIRVE LA CHAPA

29-00018	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL CON ACABADO ERGONOMICO PARA COMPUTADORA	CONTEMPORA NEO	10/03/2007	\$3,427.00	BUEN ESTADO
29-00019	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	CONTEMPORA NEO	17/05/2007	\$3,427.00	BUEN ESTADO
29-00020	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	CONTEMPORA NEO	17/05/2007	\$3,427.00	BUEN ESTADO
29-00045	ARCHIVERO DE MADERA CON 3 GAVETAS COLOR CAFÉ NOGAL		11/04/2012	\$2,900.00	BUEN ESTADO
29-00047	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAOBA CON 2 CAJONES GABINETE Y DESLIZADOR	GALLERY	26/12/2012	\$7,399.00	BUEN ESTADO
29-00051	ARCHIVERO CON 4 CAJONES OFICIO COLOR NEGRO		22/05/2014	\$3,447.41	BUEN ESTADO
29-00055	ESCRITORIO TIPO ESCOLAR COLOR NEGRO		05/02/2012	\$559.00	NO FUNCIONA
29-00079	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO		08/08/2016	\$4,849.99	BUEN ESTADO
30-00013	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAOBA CON UN CAJON Y 3 DEPARTAMENTOS		30/12/2013	\$3,017.24	BUEN ESTADO
30-00015	ARCHIVERO COLOR BEIG CON 2 PUERTAS 5 DIVISIONES Y CHAPA		29/01/2014	\$4,250.00	BUEN ESTADO
08-00086	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS CLARO		13/09/2007	\$2,800.00	BUEN ESTADO
30-00020	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO LANDER		04/07/2016	\$495.00	BUEN ESTADO
30-00021	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO LANDER		04/07/2016	\$495.00	BUEN ESTADO

LIC. JAZMIN FORRES SAUCEDO

TRASPASO A SINDICATURA

CATURA	30-00022	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO LANDER	WHIRLPOOL	WAC0616B00	HAS5201055	04/07/2016	FACT. 909	\$495.00	BUEN ESTADO
CATURA	30-00023	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO LANDER				04/07/2016	FACT. 909	\$495.00	BUEN ESTADO
CATURA	30-00049	ENFRIADOR EVAPORATIVO F/C WIRL	WHIRLPOOL	WAC0616B00	HAS5201055	03/11/2016	FACT. BD86E	\$4,872.00	BUEN ESTADO
TESORERIA									
TESORERIA	36-00064	ESCRITORIO EJECUTIVO CAOBA 2 CAJONES DESLIZADORA				26/12/2012	FACT. POSE/236 87	\$7,399.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00069	MUEBLE DE MADERA PARA RECEPCION QUE COMPRENDE 3 MODULOS				27/12/2013	FACT. 239	\$13,711.20	
TESORERIA	31-00071	MUEBLE TIPO ARCHIVERO DE MADERA				10/02/2014	FACT. 241	\$4,800.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00072	MUEBLE TIPO ARCHIVERO DE MADERA				10/04/2014	FACT. 241	\$4,800.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00073	ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES/CHAPA COLOR NOGAL				10/02/2014	FACT. 241	\$6,850.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00074	ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES/CHAPA COLOR NOGAL				10/02/2014	FACT. 241	\$6,850.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00075	ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES/CHAPA COLOR NOGAL				10/02/2014	FACT. 241	\$6,850.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00086	ESTANTERIA METALICA DE 4 ENTREPAÑOS DE MADERA 15 MTS.				01/06/2015	FACT. 220	\$16,066.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00087	ESTANTERIA METALICA DE 4 ENTREPAÑOS HERRERIA				01/06/2015	FACT. 223	\$16,050.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00099	ENFRIADOR EVAPORATIVO F/C WIRL	WHIRLPOOL	WAC0616B	HAS5201363	15/12/2016	FACT.13	\$4,872.00	BUEN ESTADO

LE. ARTURO
BERNARDOZ LARA

TOTAL \$689,611.78

COMI. CAPU...
GOMEZ

COVAHIDARIA

LOKER DE MADERA CON 2
PUERTAS Y CHAPAS 3
ENTREPAÑOS

\$2,899.00 REGULAR

02/01/2004

10-00020

MANDANCIA

LOKER DE MADERA CON 2
PUERTAS Y CHAPAS 3
ENTREPAÑOS

\$2,899.00 BUEN ESTADO

02/01/2004

05-00021

MANDANCIA

LOKER DE MADERA CON 2
PUERTAS Y CHAPAS 3
ENTREPAÑOS

\$2,899.00 BUEN ESTADO

02/01/2004

05-00022

MANDANCIA

PRIVADO

PRES. GABRIEL
AVALOS SOLIS

FRIGOBAR COLOR GRIS

\$2,890.00 BUEN ESTADO

31-dic-08

21-00020

PRIVADO

BASTRO MUNICIPAL

C.SAMUEL MARTINEZ
ORTIZ

SURTIDOR DE AGUA DE DOS
TEMPERATURAS

\$3,000.00 BUEN ESTADO

09/06/2010

10031109N00537

G.E.

28-00031

TRO MUNICIPAL

TOTAL \$14,587.00

ASEO PUBLICO

OSBALDO ROCHA

MONITOR

BUEN ESTADO

06/02/2009

01-00005

ASEO PUBLICO

W1907

HP

CNC8450463

C.P.U.

HP PAVILION

A6601A

MXX8490N2L

01-00005

ASEO PUBLICO

01-00005	TECLADO	5189	8E83306734	06/02/2009									
01-00013	TECLADO NEGRO	LOGITECH	K120	1550SC516288	14/03/2016	A737	\$	294.99					BUEN ESTADO
01-00014	COMPUTADORA ALL IN ONE BLANCO INCLUYE TECLADO Y MOUSE	HP		RE41004987	06/06/2016	867	\$	9,152.31					BUEN ESTADO
03-00084	CABINA Y SALA AUDIOVISUAL												UIC. MONICA CHIOJUTE
03-00084	MONITOR LDC COLOR NEGRO	SAMSUNG	B1930N	PU19H9FZ715918P	12/11/2010			12,180.00					BUEN ESTADO
03-00084	C.P.U. COLOR NEGRO		EL-450ROFUN										
03-00084	TECLADO COLOR NEGRO	PIXO	01A030083884										
03-00085	MONITOR	LG	L177WSB	807NDXD3Y821	23/12/2008								BUEN ESTADO
03-00085	C.P.U.	ACER	ASPIRE X3812	25999102472	30/06/2009								REGULAR
03-00085	TECLADO COMPAQ	KU-0760	E164844										
03-00086	C.P.U.	ACTIVE COOL		1.19264E+11	23/12/2008								BUEN ESTADO
	CATASTRO												PRESTAMO AL SINDICATO
													PROF. JOSE MANUEL MORENO
04-00026	MONITOR	HP	2009M	3CQ9363P3F	31/12/2009			\$9,216.52					BUEN ESTADO
04-00027	EQUIPO DE COMPUTO (1) MONITOR	LG FLATRON	19EN335-B	309NDEZ28156	27/03/2014	FACT. 496		\$10,172.41					BUEN ESTADO
04-00027	C.P.U.	ACTEK	500	2.34068E+12	27/03/2014	496							BUEN ESTADO
04-00027	TECLADO LOGITECHKEY	K120 Y-U0009	1403MG0201B8			496							

ASTRO	04-00028	EQUIPO DE COMPUTO (2) MONITOR	LG FLATRON	19EN335-B	39NDWE28161	27/03/2014	FACT. 496	BUEN ESTADO	
ASTRO	04-00028	C.P.U.	HP PAVILION	SS2001a	3CR9450G5C	31/12/2009		NO FUNCIONA	
ASTRO	04-00028	TECLADO	ACTEK AK3- 2700	17653004284			496		
TASTRO	04-00029	EQUIPO DE COMPUTO (3) MONITOR	LG FLATRON	19EN335-B	307NDHBL2097	27/03/2014	FACT. 496	\$10,172.41 BUEN ESTADO	
TASTRO	04-00029	C.P.U.	ACTIVE COOL	ACTEK 500	2.34068E+12	27/03/2014	496	BUEN ESTADO	
TASTRO	04-00029	TECLADO	KU-0841	CW94302675					COMIT. CARLOS GOMEZ
MANDANCIA	05-00043	MONITOR DE 182	ENERGI AOC		ACXB202001896	06/06/2011		NO SE ENCUENTRA (EN PROCESO PENAL)	
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00013	COMERCIO PLAZAS Y MERCADOS	HP-PRESARIO 19"		CNC651Q6WX	03/02/2007		BUEN ESTADO	PROF. APOH MUNIZ SANDOVAL
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00013	C.P.U.	INTEL CORE		6932611107	28/02/2007		BUEN ESTADO	
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00013	TECLADO	COMPAQ	FB64735670					
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00009	MONITOR	ACER	AL1515	160A2486100029CPV24	18/09/2006		BUEN ESTADO	
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00009	C.P.U.	LG						
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00009	TECLADO COLOR NEGRO	PERFECT CHOICE	70830					
MERCIO, PLAZAS Y MERCADOS	06-00014	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP CM 1312	CC430A	CNB886409P	30/12/2009		BUEN ESTADO	

06-00031	COMPUTADORA ALL IN ONE BLANCO INCLUYE TECLADO 512034447 Y MOUSE 51048792	LENOVO	C20-00	MP10H3L	04/07/2016	FACT.905	\$	9,950.00	BUEN ESTADO
06-00032	COMPUTADORA ALL IN ONE NEGRA INCLUYE TECLADO 60100565 Y MOUSE 4489129	LENOVO	000KLM	P9014ZQM	04/07/2016	FACT. 905	\$	10,950.00	BUEN ESTADO
06-00033	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COMUNICACION SOCIAL	EPSON	L220	VGNK092815	04/07/2016	FACT.905	\$	4,654.99	BUEN ESTADO
07-00007	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	EPSON			12/11/2015	FACT. A 557	\$	4,599.99	BUEN ESTADO
07-00008	COMPUTADORA DE ESCRITORIO				28/01/2016	FACT. 661		\$11,637.93	BUEN ESTADO
07-00009	COMPUTADORA ALL IN ONE(TODO EN UNO)	LENOVO	C50-30	S100EGJ1	01/03/2016	FACT.710	\$	17,949.99	BUEN ESTADO
07-00010	COPIADORA MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCA	CANON	D1320	HQR60590	30/03/2016	FACT.755	\$	8,749.99	BUEN ESTADO
07-00011	COMPUTADORA TODO EN UNO COLOR BLANCA	LENOVO	C-50-30	S100GGKQ	30/03/2016	FACT.759	\$	18,749.99	BUEN ESTADO
07-00012	MONITOR TOUCH SCREEN DE 17" COLOR NEGRO	VORAGO	LED-W18-200	534071518250	17/05/2016	FACT. 107D	\$	6,240.80	BUEN ESTADO
07-00012	KIT DE TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO COLOR NEGRO	LIGITECH KEYBOARD	K120	1420M6002HB8	17/05/2016	FACT.107 D	\$	626.40	BUEN ESTADO
08-00020	COPIADORA MULTIFUNCIONAL CENTRALORIA INTERNA	HP PHOTOSMART	C5 580	MY899C22PN	06/02/2009				BUEN ESTADO
08-00028	COPIADORA MULTIFUNCIONAL COLOR GRIS CON NEGRO	BROTHER LASER	DCP-8080DN	U62269A1J640679	15/08/2011			\$6,699.00	BUEN ESTADO

UIC. ROBERTO
CAPETILLO

C-MOHICA
CAPETILLO ALARCON

08-00037	COMPUTADORA LAPTOP COLOR NEGRO	TOSHIBA	L755-SP5292CM	1C028419W	14/06/2012	\$13,499.00	BUEN ESTADO
08-00039	COMPUTADORA PORTATIL COLOR AZUL METAL	ACER		NUSH2A20022430227F2 3400	26/12/2012	\$5,199.00	BUEN ESTADO
08-00042	COMPUTADORA DE ESCRITORIO COLOR BLANCO DE 23"	LENOVO	CS03092817	CS01048676	30/12/2013	\$16,935.00	BUEN ESTADO
08-00042	TECLADO COLOR BLANCO ESCRITORIO COLOR BLANCO DE 23"	LENOVO		CS01185059	30/12/2013	\$16,935.00	BUEN ESTADO
08-00043	TECLADO COLOR BLANCO ESCRITORIO COLOR BLANCO DE 23"	LENOVO	CS03092909	CS00780976	30/12/2013	\$16,935.00	BUEN ESTADO
08-00041	TECLADO COLOR BLANCO	LENOVO	CS03060904				
08-00047	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	EPSON L355	C462	S3YK456116	11/12/2014	\$5,120.00	BUEN ESTADO
08-00048	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	EPSON L355	C462	S3YK456098	11/12/2014	\$5,120.00	BUEN ESTADO
08-00049	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	EPSON L355	C462	S3YK459961	11/12/2014	\$5,120.00	BUEN ESTADO
08-00052	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	EPSON L355	C462	S3YK456101	30/12/2014	\$6,299.00	BUEN ESTADO
09-00006	MONITOR DE 19"	BENQ		ETK5701256026	02/08/2007		BUEN ESTADO
09-00006	C.P.U.	ACTIVE COOL		7020007225	02/08/2007		BUEN ESTADO

MARCO MAGAÑA
BAYLÓN

ULTURA	09-00006	TECLADO COLOR NEGRO MARCA ACTEK	2000	70200026043																
ULTURA	09-00128	COMPUTADORA	LENOVO	C40-30			10/03/2016	FACT. 723	\$15,950.00	BUEN ESTADO										
ULTURA	09-00129	IMPRESORA	EPSON	L220			08/03/2016	FACT. 718	\$4,399.99	BUEN ESTADO										
DEPORTES	10-00006	MONITOR COLOR NEGRO CON PLATA	"LG DE 17"	FLATRON L17185	705UXYG16770		18/09/2007			BUEN ESTADO										RUBEN GALAVIZ ORTIZ
DEPORTES	10-00012	EQUIPO DE COMPUTO	HP	ALL IN ONE 205	4CES100F04		15/12/2015	FACT. A 595	\$ 9,499.96	BUEN ESTADO										
DEPORTES	10-00013	ENMICADORA TAMAÑO OFICIO	GBC		C794680983		15/12/2015	FACT. A 595	\$ 2,599.99	BUEN ESTADO										
DEPORTES	10-00011	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTUNDA	EPSON	L220	VGNK088097		03/11/2015	FACT. A 538	\$ 4,599.99	BUEN ESTADO										
DESARROLLO ECONOMICO	11-00004	COMPUTADORA WINDOWS 8	GATEWAY		DQGE7AL00124200D6F6 900		26/12/2012		\$8,499.00	BUEN ESTADO										PROF. MANUEL MEICHOE MORENO
DESARROLLO ECONOMICO	11-00004	TECLADO MARCA GATEWAY COLOR NEGRO			DKUS81B00D2410 09E3K800															
DESARROLLO ECONOMICO	11-00005	IMPRESORA	EPSON L210	C462H	S25K043824		03/04/2013		\$3,600.00	BUEN ESTADO										
DESARROLLO RURAL	12-00012	MONITOR	CEFC	150M 1EU	N1521EU4200321		02/01/2004			BUEN ESTADO										
DESARROLLO RURAL	12-00012	C.P.U.	PENTIUM 4							BUEN ESTADO										
DESARROLLO RURAL	12-00012	TECLADO COLOR NEGRO	COMPAQ																	

C. ABEL GUERRERO
SALAS

ARROLLO RURAL	12-00018	COMPUTADORA COLOR NEGRO	HP COMPAQ	CQ1-1406LA	3CR1181RV9	20/09/2011	\$5,299.00	BUEN ESTADO
ARROLLO RURAL	12-00018	TECLADO COLOR NEGRO	COMPAQ	LE11614155				
ARROLLO RURAL	12-00018	REGULADOR	TDE					
ARROLLO RURAL	12-00011	COMPUTADORA COLOR NEGRO	HP COMPAQ	CQ1-1406LA	3CR1311GKQ	23/09/2011	\$6,298.99	BUEN ESTADO
ARROLLO RURAL	12-00011	TECLADO COLOR NEGRO	COMPAQ	LE12800173				
ARROLLO RURAL	12-00011	REGULADOR	EME	171317				
ARROLLO RURAL	12-00026	COPIADORA MULTIFUNCIONAL	CANNON	D 1320		01/03/2016	\$8,700.00	BUEN ESTADO
ARROLLO RURAL	12-00028	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON L220	C462H	VGNK093913	04/07/2016	\$4,655.02	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00028	IMPRESORA	HP	LASERJET 1300	CNB105649	02/01/2004	\$5,750.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00030	C.P.U. COLOR BEIGE	LG	52XMAX		02/01/2004		BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00030	TECLADO COLOR NEGRO MARCA ACER	6512		9166207092793021305			
ARROLLO SOCIAL	13-00030	MONITOR	BENQ	LCD 19"	ETC3702507S10	29/05/2007		BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00031	C.P.U.	LG	52XMAX		02/01/2004		BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00033	C.P.U.	COMPAC	PENTIUM 4	SR1420LA	05/04/2005		BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00033	MONITOR COLOR NEGRO	LG	E1942C-BN	205NDMT1F843	25/07/2012	\$8,395.00	BUEN ESTADO

DOC. SALVADOR UNZAGA

ARROLLO SOCIAL	13-00033	TECLADO COLOR NEGRO	GENIUS	XP1178741219					
ARROLLO SOCIAL	12-00043	MONITOR	BENQ	ETC3702481SLO	LCD 19#	29/05/2007		BUEN ESTADO	
ARROLLO SOCIAL	13-00043	C.P.U.	INTEL	2.0061E+11	PENTIUM 4	29/05/2007		BUEN ESTADO	
ARROLLO SOCIAL	13-00043	TECLADO	ACTEK						
ARROLLO SOCIAL	13-00044	C.P.U.	INTEL	2.0061E+11	PENTIUM 4	29/05/2007		BUEN ESTADO	SIN USO
ARROLLO SOCIAL	13-00058	COPIADORA DIGITAL COLOR BEIGE	KYOCERA	F7403742	KM-1635	15/08/2007		\$24,748.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00060	MULTIFUNCIONAL	HP-LASERJET	CNG87D21SN	M 1005 MFP	10/12/2007		\$3,541.42	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00061	MULTIFUNCIONAL	HP-LASERJET	CNG87D21H1	M 1005 MFP	10/12/2007		\$3,541.42	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00080.	MONITOR	HP PAVILION S520	3CQ9263RWH		31/12/2009		\$9,216.52	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00080	C.P.U.	HP	3CR9450GTO	S5200LA	31/12/2009			BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00080	TECLADO		CW94302673	KU-0841				
ARROLLO SOCIAL	13-00081	IMPRESORA COLOR BEIGE	HP	CNBR813976	LASERJET 1000	19/03/2012		3,863.20	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00082	COPIADORA MULTIFUNCIONAL COLOR GRIS	BROTHER LASER	U62269MOJ608582	DCP-8080DM	23/05/2012	\$	6,499.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00087	C.P.U. COLOR NEGRO		1.42024E+11		25/07/2012			REGULA
ARROLLO SOCIAL	13-00087	MONITOR DE 18.5" COLOR NEGRO	LG	205NDQA1F836	E1942CA			\$8,395.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00087	TECLADO COLOR NEGRO	GENIUS	XP1178741218					FONDO DE INFRAESTRUCTURA

ARROLLO SOCIAL	13-00090	COMPUTADORA PORTATIL DE 15.6" COLOR NEGRO CON CARGADOR INTEGRADO	TOSHIBA	T12520151328A0 3	20033817Q	16/05/2013	\$10,999.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00091	COMPUTADORA TODO EN UNO COLOR BLANCO DE 18.5"	LENOVO	CS03011603	CS00595729	16/05/2013	\$6,999.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00091	TECLADO COLOR BLANCO	LENOVO		20208087			
ARROLLO SOCIAL	13-00092	COMPUTADORA TODO EN UNO COLOR BLANCO DE 18.5"	LENOVO	CS03011520	CS00594470	16/05/2013	\$6,999.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00092	TECLADO COLOR BLANCO	LENOVO		21103325			
ARROLLO SOCIAL	13-00093	COMPUTADORA TODO EN UNO COLOR BLANCO DE 18.5"	LENOVO	CS03011603	CS00595730	16/05/2013	\$6,999.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00093	TECLADO COLOR BLANCO	LENOVO		21202476			
ARROLLO SOCIAL	13-00095	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET COLOR NEGRO	HP	M1132	CN18F805YY	15/10/2013	\$3,700.00	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00096	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	4615	CN37N242BV	21/02/2014	\$2,543.10	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00097	IMPRESORA	HP OFFICEJET	PRO8600 PLUS	CN39SE4JUFH	24/03/2014	\$3,432.06	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00100	COMPUTADORA DE ESCRITORIO COLOR NEGRO	ACER	ASPIRE 21-621	DQSXBAL001435007D96 900	31/12/2014	\$6,896.55	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00100	TECLADO COLOR NEGRO	HACER		DKUSB1807Y			
ARROLLO SOCIAL	13-00101	COMPUTADORA LAPTOP COLOR GRIS/PLATEADO	TOSHIBA SATE.	SAOD+-ASP4379S	ZE015541P	31/12/2014	\$7,758.62	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00102	COMPUTADORA LAPTOP COLOR GRIS/PLATEADO	TOSHIBA SATE.	C40+-A4171FM	3E034248C	31/12/2014	\$5,603.45	BUEN ESTADO
ARROLLO SOCIAL	13-00104	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	HP LASERJET	PRO MFP M225dw	CNB869NJK2	31/12/2014	\$3,858.73	BUEN ESTADO

COLLO SOCIAL	13-00105	COPIADORA CANNON MULTIFUNCIONAL	HP DESKJET	F4180	CB584-60014	28/02/2007	31/12/2015	FACT. 625	\$8,499.99	BUEN ESTADO
COLLO SOCIAL	13-00106	PLOTTER HP DESIGNJET T 520 CQ 893 A 36"	ACTIVE COOL		61200028097	28/02/2007	27/01/2016	FACT. 659	\$47,412.74	BUEN ESTADO
COLLO SOCIAL	13-00110	MOUSE INALAMBRICO					28/02/2016	FACT. 699	\$194.99	BUEN ESTADO
COLOGIA	20-00011	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP DESKJET	F4180	CB584-60014	28/02/2007	28/02/2007			BUEN ESTADO
COLOGIA	20-00012	C.P.U. PROCESADOR INTEL CORE	ACTIVE COOL		61200028097	28/02/2007	28/02/2007			BUEN ESTADO
COLOGIA	20-00012	TECLADO COLOR NEGRO MARCA ACTEK	AK-2000	0-70200028097		28/02/2007	28/02/2007			REGULAR
COLOGIA	20-00063	IMPRESORA TINTA CONTINUA	EPSON			22/09/2016	22/09/2016	1031	\$4,599.99	BUEN ESTADO
EDUCACION	14-00006	C.P.U.	ASUS	S2XMAX		02/01/2004	02/01/2004			BUEN ESTADO
EDUCACION	14-00006	MONITOR COLOR NEGRO 19"	GEM LDC		HLO6101301G02662	15/05/2007	15/05/2007			BUEN ESTADO
EDUCACION	14-00006	TECLADO MARCA ACTEK	AK-2000	70200026043						
EDUCACION	14-00018	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCO/GRIS	HP DESKJET	F4280	CN9164X1VH	28/04/2009	28/04/2009			BUEN ESTADO
EDUCACION	14-00019	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP CM1312	CC430A	CND8992069	30/12/2009	30/12/2009		\$4,825.22	BUEN ESTADO
EDUCACION	14-00023	COMPUTADORA MARCA HACER COLOR BLANCO	ACER	ASPIRE ZC-602	DQSTGAL00240603B2D3 000	11/12/2014	11/12/2014	FACT. 221	\$10,870.00	BUEN ESTADO
EDUCACION	14-00023	TECLADO MARCA ACER	PR1101U	0281K701	DKUSB1P08T40400281K 701	11/12/2014	11/12/2014	FACT. 221		BUEN ESTADO

(GERARDO
ESPINOZA ORTA

PROF. JESUS GARCIA
MOLINA

14-00024	IMPRESORA TINTA CONTINUA	EPSON L210			19/10/2015	FACT. A 507	\$3,399.99	BUEN ESTADO	
14-00025	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON L 220			23/02/2016	FACT. 690	\$4,299.99	BUEN ESTADO	BIBLIOTECA (RUSIAS)
14-00033	ENMICADORA DE USO RUDO	GBC			31/08/2016	FACT.994	\$4,176.00	BUEN ESTADO	
14-00034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER COLOR NEGRO CON BLANCO	SAMSUNG M2070			12/09/2016	FACT. 1022	\$1,700.11	BUEN ESTADO	
	IMPRESION DE ALCOHOL								TEC. JULIO CESAR MARTINEZ
15-00012	MONITOR	HANNS HW173A		62 05000079G021	28/04/2009			BUEN ESTADO	
15-00012	C.P.U.	COMPAQ SYSTEM		26290409	28/04/2009			BUEN ESTADO	
15-00012	TECLADO COLOR NEGRO	LOGITECH 1320SC1030M78							
15-00014	TODO EN UNO TECLADO DKUSB1807 COLOR NEGRO	ACER ASPIRE		DQSYGAL	06/05/2016	FACT.809	\$9,997.99	BUEN ESTADO	
15-00015	IMPRESORA	EPSON L220		VGNK101627	08/01/2016	FACT. 627	\$4,799.99	BUEN ESTADO	C. CRISTINA PADRON DIAZ
16-00004	COMPUTADORA PORTATIL	HP CPMPAQ		2CE65294PK	09/02/2015		\$18,227.50	MAL ESTADO	NO FUNCIONA (BAJA)
16-00007	C.P.U.	ACTECK ASPEN 400W ACTIVE COOL		61200002710	13/07/2007			MAL ESTADO	NO FUNCIONA (BAJA)
16-00059	IMPRESORA	EPSON 210			16/10/2015	FACT. A 505	\$ 3,399.99	BUEN ESTADO	ING. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
17-00015	MONITOR COLOR SVGA	OPEN A55P		3380129MF01	02/01/2004			BUEN ESTADO	

CAACION

JCACION

JCACION

UCACION

RECCION DE
LCOHOL

RECCION DE
LCOHOL

RECCION DE
LCOHOL

RECCION DE
LCOHOL

RECCION DE
LCOHOL

JUVENTUD

JUVENTUD

JUVENTUD

OBRAS PUBLICAS

17-00017	MONITOR DE 19" COLOR PLATA/NEGRO	BENQ LCD	ETHA6201345LO	07/05/2007		BUEN ESTADO
17-00017	C.P.U. ---	INTEL CORE 2 DUO	2.0061E+11	07/05/2007		BUEN ESTADO
17-00017	TECLADO COLOR NEGRO	PERFECT CHOICE	PC 200178			
17-00029	REGULADOR COLOR NEGRO	COMPLET	8071938			
17-00028	MONITOR COLOR NEGRO	VIEWSONIC	QMZO73305809	24/04/2008		BUEN ESTADO
17-00028	C.P.U. COLOR NEGRO	ACTIVE	9.40399E+11	24/04/2008	FACT. 421	BUEN ESTADO
17-00028	TECLADO COLOR NEGRO	GENIUS	ZM7A07004397			
17-00019	MONITOR COLOR NEGRO	VIEWSONIC	QMZO73305939	24/04/2008		BUEN ESTADO
17-00019	TECLADO	ACER 6512-HW	9.16621E+16			
17-00019	C.P.U. COLOR NEGRO	ACTIVE COOL	2.59697E+11	24/04/2008		BUEN ESTADO
17-00033	MONITOR CILOR NEGRO	HP AIO	205G2	12/11/2015	FACT. A 559	8,698.99 BUEN ESTADO
17-00033	TECLADO COLOR NEGRO	HP AIO	697737-161			
17-00033	MOUSE COLOR NEGRO	HP AIO	697738-001			
17-00032	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	EPSON	L220	12/11/2015	FACT. A 559	4,600.00 BUEN ESTADO
17-00036	COMPUTADORA ALL IN ONE 23"	LENOVO		18/12/2015	FACT. A 603	17,072.00 BUEN ESTADO
17-00036	TECLADO	LENOVO				

RAS PUEBLI CAS	17-00037	COMPUTADORA ALL IN ONE 18" MEDIA	ACER			18/12/2015	FACT. 603 \$	8,500.00	BUEN ESTADO
RAS PUEBLI CAS	17-00037	TECLADO	ACER						
RAS PUEBLI CAS	17-00038	COPIADORA	CANON IMAGE CLASS D1320	D1320		18/12/2015	FACT. A 603 \$	7,938.80	BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00007	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	PRINTAFORM	OFI 2000	7302442	02/01/2004			BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00009	MONITOR DE 19"	HP PRESARIO		CNC651Q6TW	02/02/2007			BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00016	IMPRESORA A COLOR	HP LASERJET	2600N	CNHC6D50L7	29/05/2007			BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00031	MONITOR 18.5"	BENQ	ET-0025-TA	ETX9905702019	30/DIC709		\$11,395.00	BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00052	EQUIPO DE COMPUTO	HP HEWLETT	HP 205	4CE43807NH	08/04/2015	FACT. 321	\$8,899.99	BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00052	TECLADO MARCA HP	SK-2065	BCYSTOACP7DCM T		08/04/2015			BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00032	COMPUTADORA LAPTOP COLOR NEGRO	HP COMPAQ	CQ401-627LA	CND95007VW	31/12/2009		\$6,955.65	BUEN ESTADO SE ENCUENTRA C. SOCIAL
ICIAIA MAYOR	18-00038	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP	TOSHIBA SATELITE		XA0984510	03-feb-11		\$7,741.00	BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00039	COMPUTADORA HP COLOR NEGRO PANTALLA 20"			4CS13811NY	30-dic-11		\$7,999.00	BUEN ESTADO
ICIAIA MAYOR	18-00039	TECLADO COLOR NEGRO	HP	BAUVTOBHH1G1V O					
ICIAIA MAYOR	18-00024	REGULADOR COLOR BEIGE	PRONET	6025929					
ICIAIA MAYOR	18-00040	COPIADORA COLOR GRIS	HP	DCP-8080DN	U62269H1J831572	30/12/2011		\$6,499.00	BUEN ESTADO

UC. MORICA
CHIGUITO

ALIA MA YOR	18-00042	COMPUTADORA MONITOR DE 21.5" COLOR NEGRO	LENOVO	V5110W04G	V520111079	09/02/2012	FACT. 23	\$12,999.00	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00042	TECLADO COLOR NEGRO	LENOVO	10808770					
ALIA MA YOR	18-00036	MONITOR MARCA LG DE 17"	FLATON	W17425	003TPQ3V524				
ALIA MA YOR	18-00036	C.P.U.	LG	MODISEC	132507203	25/07/2012			BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00036	TECLADO MARCA ACTEK	AK2-2200	1.75655E+11			FACT. 23		
ALIA MA YOR	18-00046	REGULADOR ISB	DN-121-132	E12C0770			FACT. 23		
ALIA MA YOR	18-00081	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L210		12/11/2015	FACT. 558	\$ 4,599.99	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00082	COMPUTADORA ACER ALL IN ONE	ACER	A21-601		04/02/2016	FACT. 668	\$ 9,899.99	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00082	TECLADO ACER	HACER				FACT. 668		BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00087	COMPUTADORA PORTATIL TOSHIBA SATELITE	TOSHIBA	C55		08/02/2016	FACT. 677	\$ 14,384.00	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00094	REGULADOR DE VOLTAJE				14/03/2016	FACT. 727	\$ 349.99	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00100	COPIADORA MULTIFUNCIONAL	CANNON	D1320	914839b00292aa21hqrs	17/05/2016	FACT. 832	\$ 8,979.98	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00101	COMPUTADORA ALL IN ONE INCLUYE TECLADO 41232924 Y MOUSE 141207383460	LENOVO	C40-30	P9008128	04/07/2016	FACT. 907	\$ 13,950.02	BUEN ESTADO
ALIA MA YOR	18-00107	IMPRESORA TINTA CONTINUA NEGRA	EPSON				FACT. 960	\$ 4,599.99	BUEN ESTADO
PANTEONES	19-00005	MONITOR DE 19"	HP		CNC651Q6TX	02-feb-07			BUEN ESTADO

C. BRENDA CEBALGA
GUTIERREZ

NTEONES	19-00009	C.P.U.	COMPAQ	MXV70108F1	02-Feb-07		BUEN ESTADO	
NTEONES	19-00009	TECLADO	COMPAQ	BF64652729				C. GERARDO ESPINOZA
JES Y JARDINES	20-00023	C.P.U.	ACTIVE	7020007238	30/07/2007		BUEN ESTADO	
JES Y JARDINES	20-00023	MONITOR DE 19"	HP	W1907	09/12/2008		BUEN ESTADO	PRES. GABRIEL SOLIS AVILA
PRIVADO	21-00021	COMPUTADORA LAPTOP	DELL	144429E+11	20/05/2009		NO FUNCIONA	
PRIVADO	21-00023	COMPUTADORA PORTATIL COLOR NEGRO	TOSHIBA	PSC120-04203M	17/02/2011		NO FUNCIONA	
PRIVADO	21-00030	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	LASERJET	M1132 MFP	22/11/2012		BUEN ESTADO	C. GUADALUPE JAZZO HERNANDEZ
OTTECCION CIVIL	22-00013	MONITOR DE 17" COLOR NEGRO		BENQ	10/07/2007		BUEN ESTADO	
OTTECCION CIVIL	22-00017	C.P.U.	HP	MXJ608020G			BUEN ESTADO	
OTTECCION CIVIL	22-00017	TECLADO	HP	B93CB0ACP5KMNJ			BUEN ESTADO	
OTTECCION CIVIL	22-00056	EQUIPO DE COMPUTO HACER INCLUYE TECLADO Y MOUSE		A21-621MWS	06/04/2016	FACT:765 \$	9,649.99	BUEN ESTADO
OTTECCION CIVIL	22-00070	TECLADO	HP	KB-0630	09/12/2008			BUEN ESTADO

REGISTRO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO	OTRO DATOS				
REGISTRO MUNICIPAL	23-00014	REGULADOR	EME	12000111	15/05/2007	BUEN ESTADO			
REGISTRO MUNICIPAL	23-00015	MONITOR COLOR NEGRO	LC 19" GEM	CTA10370525		BUEN ESTADO			
REGISTRO MUNICIPAL	23-00015	TECLADO	COMPAQ	5187-5025	BF64735670	BUEN ESTADO			
REGISTRO MUNICIPAL	23-00015	C.P.U.	LG	11947411119		BUEN ESTADO			
REGISTRO MUNICIPAL	23-00037	COMPUTADORA ALL IN ONE INCLUYE TECLADO LXH-EKE Y MOUSE 150803515448 COLOR BLANCO	LENOVO	C20-00	MP09WQ2R	22/06/2016	FACT. 895 \$ 8,649.99	BUEN ESTADO	
REGISTRO MUNICIPAL	23-00038	IMPRESORA TINTA CONTINUA COLOR NEGRO	EPSON	L220		28/09/2016	FACT. 1035 \$ 4,599.99	BUEN ESTADO	
REGISTRO CIVIL	24-00015	C.P.U.	COMPAQ	MXXX70108HZ		07/02/2007	REGULAR	NESECITA MANTENIMIENTO	
REGISTRO CIVIL	24-00015	TECLADO	COMPAQ	BF64652701			BUEN ESTADO		
REGISTRO CIVIL	24-00017	IMPRESORA	LASERJET	1022	VN83CS2202	16/07/2007	\$3,500.00	BUEN ESTADO	
REGISTRO CIVIL	24-00031	MONITOR COLOR NEGRO	HP	s1931a	3CQ1131WFF	24/05/2011	\$9,899.00	BUEN ESTADO	
REGISTRO CIVIL	24-00031	C.P.U. COLOR NEGRO	PAVILION S5000	557251A	MXX1160GLU			BUEN ESTADO	
REGISTRO CIVIL	24-00031	TECLADO	HP	KU-0841	CW10916559			BUEN ESTADO	
REGISTRO CIVIL	24-00033	COMPUTADORA COLOR BLANCO PANTALLA 18.5"	LENOVO	CS03042105	CS00654691	25/06/2013	\$7,499.00	BUEN ESTADO	
REGISTRO CIVIL	24-00033	TECLADO	LENOVO	LXH-EKB-10YA	30105629			BUEN ESTADO	

LIC. BRENDA RAMIREZ

ISTRO CIVIL	24-00035	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	EPSON	L220	VGNK096517	04/07/2016	FACT 902	\$	4,555.01	BUEN ESTADO	
ISTRO CIVIL	24-00036	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE USO RUDO COLOR NEGRO	HP	M225 DW	CN8813R9FV	04/07/2016	FACT 902	\$	5,599.99	BUEN ESTADO	DRA. VERGARA OLIVER MARTINEZ
JUD PUBLICA	27-00010	MONITOR PLANO DE 15"	HP		CNN64652726	07/02/2007				BUEN ESTADO	
JUD PUBLICA	27-00010	C.P.U.	ASUS		000045-484-718-543					BUEN ESTADO	
JUD PUBLICA	27-00010	TECLADO COLOR NEGRO	K-MEX	K-M-8A82	0-11090101552					BUEN ESTADO	
JUD PUBLICA	27-00011	MONITOR COLOR NEGRO	SAMSUNG	S19A300N	V8C7HVJBA04141	10/06/2015	FACT 376		\$6,000.00	BUEN ESTADO	
JUD PUBLICA	27-00011	C.P.U. COLOR NEGRO	RED FLAC	ALINE						BUEN ESTADO	
JUD PUBLICA	27-00011	TECLADO	COMPAQ		BF64652726					BUEN ESTADO	
JUD PUBLICA	27-00018	COMPUTADORA ALL IN ONE INCLUYE TECLADO 802453- 161 Y MOUSE COLOR BLANCO	HP		8005490CGM	01/06/2016	FACT 857	\$	9,549.99	BUEN ESTADO	PROF. LUIS MARGUEL ESPINOZA
RETARIA GENERAL	28-00011	COMPUTADORA PORTATIL	EMACHINES	E627	LXN650C039001580F516 01	27/04/2010		\$	9,512.00	BUEN ESTADO	
RETARIA GENERAL	28-00013	COMPUTADORA COLOR NEGRO DE 18" CON CPU, CAMARA WEB Y MICROFONO ADQUISICION CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA	HP COMPAQ	CQ1-1405	3 CR1311GGV	23/09/2011		\$	6,298.99	BUEN ESTADO	
RETARIA GENERAL	28-00013	TECLADO COLOR NEGRO	HP COMPAQ		LE12800056					BUEN ESTADO	
RETARIA GENERAL	28-00045	C.P.U	COMPAQ		MXX7010C53						SE ENCUENTRA EN EL AREA DE ASESORIA JURIDICA LABORAL

RETARIA GENERAL	28-00046	MONITOR DE 19"	HP	CNC65106WG	03/02/2007		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00046	C.P.U.	COMPAQ	MX6490DZ2	03/02/2007		
RETARIA GENERAL	28-00046	TECLADO	EASY LINE	000-70929	03/02/2008		
RETARIA GENERAL	28-00050	MONITOR COLOR NEGRO	BENQ	ETK5701314026	10/07/2007		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00050	C.P.U.	ACTECK ASPEN	1.19264E+11	30/04/2009	\$	4,150.00 BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00050	TECLADO COLOR NEGRO CON GRIS	HP	CA72707134	10/07/2007		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00047	MONITOR COLOR NEGRO	LCD AOC	D3279A1164504	03/02/2008		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00047	C.P.U. COLOR NEGRO	LG	119474111423.00	03/02/2008		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00047	TECLADO	COMPAQ	BF6437460	03/02/2008		
RETARIA GENERAL	28-00053	COPIADORA DIGITAL COLOR BLANCA CON GRIS	CANON MF	JVM74201	28/02/2008		NO FUNCIONA
RETARIA GENERAL	28-00055	TECLADO	EASY LINE	EL-993018	21/04/2009		
RETARIA GENERAL	28-00065	MONITOR	ACER	P505H	31/12/2009		BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00065	TECLADO	ACER	Q-0760	31/12/2009		SE ENCUENTRA C.SOCIAL
RETARIA GENERAL	28-00067	IMPRESORA	HP LASERJET	CP1518NI	29/09/2010		\$4,550.00 BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00068	ENGARGOLADORA ANILLO METALICO	FELLOWES		29/09/2010		\$3,103.85 BUEN ESTADO
RETARIA GENERAL	28-00073	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA COLOR GRIS	BROTHER	GX6750	07/03/2014	FACT. 478	\$2,629.31 BUEN ESTADO

ARIA GENERAL	28-00014	IMPRESORA TINTA CONTINUA COLOR NEGRO	EPSON	L210		22/10/2015	FACT. A514	\$3,399.99	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	28-00015	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALL IN ONE 205GI NEGRO	HP			22/10/2015	FACT. A514	\$7,799.99	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	28-00017	IMPRESORA DE TINTA CONTINUA	EPSON	L220		10/03/2016	FACT. 722	\$4,399.99	BUEN ESTADO
		SECRETARIA PUBLICA							
ARIA GENERAL	29-00021	MONITOR	ACER		ETL52091417260175363 41	27/09/2007		\$6,800.00	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00029	MONITOR	AOC		D327BIA187629	10/03/2008		\$5,877.92	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00031	MONITOR COLOR NEGRO	AOC		D3286IA288253	30/06/2009		\$9,500.00	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00034	MONITOR COLOR NEGRO DE 20"	HP PAVILION		CNC108NSV	23/09/2011		\$9,999.00	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00034	C.P.U. COLOR NEGRO	HP PAVILION	55-10251a	MXX1300HZV	23/09/2011			
ARIA GENERAL	29-00034	TECLADO COLOR NEGRO	HP PAVILION		BBWYRQAVBOM4V8				
ARIA GENERAL	29-00037	COPIADORA MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCO CON NEGRO	CANON MF	MF5950D	HPY02072	04/02/2012		\$5,499.00	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00038	MONITOR COLOR BLANCO DE 21.5"	COMVA		ACIBG0A001522	08/03/2012		\$5,877.72	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00038	C.P.U. COLOR NEGRO	COMVA		CPDC30010312502V	08/03/2012		\$6,960.00	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00039	COMPUTADORA MONITOR 21.5"	LENOVO	VS0110W031	VS20111376	23/02/2012		\$12,999.00	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00053	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220		14/12/2015		\$4,599.99	BUEN ESTADO
ARIA GENERAL	29-00040	C.P.U. COLOR NEGRO	COMVA		CCDC26010312501V	08/03/2012		\$6,960.00	BUEN ESTADO

JUAN CARLOS
GOMEZ

IDAD PUBLICA	29-00041	TECLADO COLOR NEGRO	LENOVO		10807351	22/02/2012			
IDAD PUBLICA	29-00040	MONITOR OLOR BLANCO DE 21.5"	AOC		ACJBC0A001532	08/03/2012	\$	5,877.72	
IDAD PUBLICA	29-00043	C.P.U COLOR NEGRO	COMPAQ		CPDCC300110312501V	08/03/2012	\$	6,960.00	
IDAD PUBLICA	29-00044	COMPUTADORA PERSONAL COLOR GRIS	HP		58440662-001	08/03/2012	\$	11,067.00	
IDAD PUBLICA	29-00046	IMPRESORA COLOR NEGRO	BROTHER		HL2270DW	11/04/2012	\$	1,899.00	
IDAD PUBLICA	29-00049	TECLADO CON ENTRADA USB	ACTCK		1760055025949	04/07/2014	\$	140.00	
IDAD PUBLICA	29-00050	TECLADO CON ENTRADA USB	ACTECK			04/07/2014	\$	140.00	
IDAD PUBLICA	29-00052	TECLADO	HP		KUI1228	19/02/2014			
IDAD PUBLICA	29-00077	COPIADORA COLOR BLANCA	CANON		D1320	04/07/2016	\$	8,399.98	BUEN ESTADO
		SINDICATURA							
SINDICATURA	30-00002	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	OLYMPIA		M. 120V	02/01/2004	\$	2,600.00	BUEN ESTADO
SINDICATURA	30-00014	COMPUTADORA COLOR NEGRO DE 18.74"	HP		HP 1155	10/01/2014	\$	7,950.00	BUEN ESTADO
SINDICATURA	30-00014	TECLADO COLOR NEGRO	HP		5K-2085				
SINDICATURA	30-00017	COMPUTADORA ALL IN ONE COLOR BALNCO	LENOVO		C260	03/11/2015	\$	7,993.98	BUEN ESTADO
SINDICATURA	30-00018	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALL IN ONE	LENOVO		C40-30	17/03/2016	\$	15,950.00	BUEN ESTADO
SINDICATURA	30-00024	COPIADORA MULTIFUNCIONAL	CANON		D1320	08/08/2016	\$	8,630.87	BUEN ESTADO

LIC. JASMIN TORRES
SAUCEDO

TESORERIA	31-00016	IMPRESORA	HP LASERJET 1320	CNBCAC10JN	05/01/2006	\$	4,160.00	BUEN ESTADO	
ESORERIA	31-00017	MONITOR	HACER	ALI515B	29/05/2006				
ESORERIA	31-00018	C.P.U.	LG	ETL160A2486100170E PY 24					
TESORERIA	31-00023	MONITOR PRESARIO DE 19"	HP	CNC651Q707	02/02/2007				
TESORERIA	31-00024	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	EPSON	LX-300+II	16/05/2007	\$	4,353.90		
TESORERIA	31-00026	MONITOR	HACER	ETL52091417260178463 41	27/09/2007			MAL ESTADO	NO FUNCIONA
TESORERIA	31-00032	C.P.U.		1.19474E+11	10/03/2008			BUEN ESTADO	COMERCIO
TESORERIA	31-00041	C.P.U.	HP	DC5850	20/07/2010			BUEN ESTADO	
TESORERIA	31-00042	SCANNER	HP	N8420	20/07/2010	\$	25,868.00	BUEN ESTADO	
TESORERIA	31-00041	MONITOR DE 18.5" COLOR NEGRO	SAMSUNG	B1930N	20/07/2010	\$	17,052.00	BUEN ESTADO	
TESORERIA	31-00043	MONITOR COLOR NEGRO	HACER	V193WB	18/01/2011				
TESORERIA	31-00044	IMPRESORA MATRIZ PUNTO COLOR NEGRO	EPSON LX300	P170B	17/02/2011	\$	3,698.99	BUEN ESTADO	
TESORERIA	31-00045	COMPUTADORA PORTATIL COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR Y PILA	SONY VAHIO	V7C16	17/02/2011	\$	14,999.00	MAL ESTADO	SE ENCUENTRA EN REPARACION
TESORERIA	31-00054	IMPRESORA COLOR BLANCO CON AZUL MARINO	XEROX LASER 3435	NBG003118	20/09/2011	\$	6,299.00	MAL ESTADO	SE ENCUENTRA EN REPARACION
TESORERIA	31-00056	IMPRESORA COLOR GRIS	HP LASERJET	P2035	24/01/2012	\$	7,052.80	BUEN ESTADO	

TESORERIA	31-00057	COMPUTADORA COLOR NEGRO	LENOVO ALL-IN-ONE	CS01072208	CS0026114	18/02/2012	\$	16,999.00	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00057	TECLADO COLOR NEGRO	LENOVO	LXH-JME80028	10300357	18/02/2012			
TESORERIA	31-00058	C.P.U. COLOR NEGRO	HP	DESKTOP PAVILLION	MXX20806LD	30/04/2012	\$	8,410.00	ESTA EN REPARACION
TESORERIA	31-00058	TECLADO COLOR NEGRO	HP		BBWYROBCEIADAP				
TESORERIA	31-00067	IMPRESORA COLOR NEGRO	EPSON L350	C462H	Q8BK009231	30/04/2013	FACT. 149 \$	3,805.00	MAL ESTADO
TESORERIA	31-00068	IMPRESORA COLOR NEGRO	HP LASERJET		CND1G45928	26/11/2013	FACT. 352 \$	6,009.99	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00076	EQUIPO DE COMPUTO (1)	HP PAVILLION 20	20B304La	3CR34501TP	19/02/2014	FACT. 81 \$	9,306.97	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00076	TECLADO COLOR NEGRO	HP	5600K	BDAPKOH6V4Q00Q				
TESORERIA	31-00077	EQUIPO DE COMPUTO (2)	HP PAVILLION 20	20B304La	MXXX343098F	19/02/2014	FACT. 81 \$	9,306.97	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00077	TECLADO COLOR NEGRO	HP	WEWLETT	BDDTCOAVB4M1EV				
TESORERIA	31-00078	EQUIPO DE COMPUTO (3)	HP PAVILLION 20	20B304La	MXX34309DL	19/02/2014	FACT. 81	\$9,306.97	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00078	TECLADO INALAMBRIICO	LOGITECH	INALAMBRIICO	1047SC1043D8	19/02/2014			
TESORERIA	31-00088	ENGARGOLADORA PARA ARIILLO DE PLASTICO COLOR NEGRO	BASIC		0-0160022028	04/09/2015	FACT. 463		
TESORERIA	31-00032	MONITOR	AOC	TFT17W80PS	D327BLA190257	10/03/2008			BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00090	COMPUTADORA PORTATIL SATELITE	TOSHIBA			22/10/2015	FACT. A 512 \$	11,499.99	BUEN ESTADO
TESORERIA	31-00047	COPIADORA MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX6122FN	8X27B1CD4002386	07/06/2011	\$	18,444.00	

TESORERIA	31-00091	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE I7, DISCO DURO 1 TB, 8 GB RN RAM LECTOR QUEMADOR DE CD/DVD, MONITOR DE 19" TECLADO, MOUSE Y REGULADOR DE CORRIENTE					18/01/2016	FACT.416 \$	14,732.00	BUEN ESTADO	TESORERIA	
TESORERIA	12-00021	MONITOR	HP-2009M	PAVILLON 5520	3CQ933193		31/12/2009		\$9,216.52	BUEN ESTADO	TESORERIA	
TESORERIA	12-00022	C.P.U.	HP PAVILLON	SLIMLINE	MXU93901DK		31/12/2009			BUEN ESTADO	TESORERIA	
TESORERIA	12-00023	TECLADO HP	KU-0841		CD92902801		31/12/2009			BUEN ESTADO	TESORERIA	
TESORERIA	12-00044	COMPUTADORA PORTATIL COLOR NEGRO 500 GB 15.6" HD LED	ACER		NXMM12AL021237221801 1601		27/12/2012	FACT.	26387	\$6,499.00	BUEN ESTADO	TESORERIA
TESORERIA	12-00095	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON 1150 ddr3(1600) VSR H 8.1 M.A. A SUA 1600 (MAX 16 GB) KIT TEC/MOU LOGITECH ALAMBRIKO USB MK 120 COLOR NEGRO								\$13,862.00		
TESORERIA	31-00096	TECLADO NUMERICO COLOR NEGRO	TARGOS	AKP10US	1605001974		14/09/2016		\$388.99	BUEN ESTADO		
										TOTAL	\$1,264,712.36	

CATASTRO

INTROJUSE MANUEL
MELCHOR MORENO

CATASTRO 04-00035 DISCO DURO 2 TB INTERNO

06/05/2016 812 \$ 1,199.99

COMIT CARLOS
GONIE

COMIT CARLOS
GONIE

COMANDANCIA	05-00042	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO 8 CANALES	BCH H.264 DVR	AKXJ00301	06/06/2011	FACT. 656	\$21,656.40	BUEN ESTADO		
COMANDANCIA	05-00045	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO 8 CANALES COLOR NEGRO	AVTECH	MDR6862B	057208HVI	30/05/2012	\$13,514.00	BUEN ESTADO (EN PROCESO PENAL)		
COMANDANCIA	05-00046	DISCO DURO DE 2 TB CONTROL ORBITAL INTERNA	NIHON	COOLPIX P610	IG1320164299	08/08/2016	\$2,699.99	BUEN ESTADO	ING. RUBEN GALVIZ ORTIZ	
COMANDANCIA	05-00047	DISCO DURO (PORTATIL) OMEGA DE 1TB	NIHON	COOLPIX P610	IG1320164299	08/08/2016	\$2,699.99	BUEN ESTADO		
COMANDANCIA	05-00057	CAMARA FOTOGRAFICA	NIHON	COOLPIX P610	IG1320164299	12/01/2016	\$10,898.98	BUEN ESTADO		
COMANDANCIA	08-00058	DISCO DURO EXTERNO DEPORTES	ADATA DE 2 TB	PC2275	242061E+11	12/08/2016	\$3,599.99	BUEN ESTADO	ING. JOSE MARTINEZ GONZALEZ	
COMANDANCIA	10-00014	CAMARA COLOR GUINDA OBRAS PUBLICAS	CANON ELPH	PC2275	242061E+11	12/08/2016	\$3,599.99	BUEN ESTADO		
COMANDANCIA	17-00124	CAMARA POWER SHOT TESORERIA	CANON	SX42015	232061005649	02/08/2016	\$6,496.00	BUEN ESTADO	L.E. ARTURO BERMUDEZ	
COMANDANCIA	31-00046	DISCO DURO (PORTATIL) CON CAPACIDAD DE 1 TB	TOSHIBA		3096F0LTSKMS	17/02/2011	\$2,798.99	NO SE ENCUENTRA	LO TIENE EL TESORERO	
COMANDANCIA	31-00048	ALARMA INALAMBIRICA INCLUYE PANEL DE CONTROL TECLADO BATERIA SIRENA Y SENSOR				24/06/2011	\$17,047.36	BUEN ESTADO		
TOTAL							\$	100,552.30		

INVENTARIO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
 ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO

1242-MOB Y EQ EDUC Y REC CS200

LIC. MONICA
 CHIRQUIFO

ARTAMENTO	N° INVENT.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA FECHA	N°	COSTO EN \$	CONDICION ACTUAL	OBSERVACIONES Y
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL										
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00002	CAJON DE BOCINA DE 3000W	JBL			07/12/2006		\$3,600.00	BUEN ESTADO	
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00003	CAJON DE BOCINA DE 3000W	JBL			07/12/2006		\$3,600.00	BUEN ESTADO	
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00004	CAJON DE BOCINA DE 3000W	JBL			07/12/2006		\$3,600.00	BUEN ESTADO	
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00005	CAJON DE BOCINA DE 3000W	JBL			07/12/2006		\$3,600.00	BUEN ESTADO	
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00007	CABLEADO DE BOCINAS	CHAPA DORADA			07/12/2006		\$5,400.00	BUEN ESTADO	
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00096	PROYECTOR COLOR NEGRO	BENQ	MSS17	PD68D0002300Q	17/09/2013		\$8,700.00	BUEN ESTADO	
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00097	PANTALLA DE PARED PARA PROYECCION DE 84" * 100"				17/09/2013			BUEN ESTADO	ACCESORIOS INCLUIDOS
COMANDANCIA										
COMANDANCIA										
COMANDANCIA										
COMANDANCIA	05-00044	PANTALLA DE PLASMA LDC DE 19" COLOR NEGRO	AOC	18SLM00013	DFHC4H4091396	30/05/2012		\$4,628.40	BUEN ESTADO	MAGAÑA BAYLON
CULTURA										
CULTURA	09-00001	EQUIPO DE SONIDO, MEZCLADORA AMPLIFICADA 1 CAJON DE MADERA				29/04/2004		\$59,510.00	BUEN ESTADO	
CULTURA	09-00002	LIENZO PARA PANTALLA CON ESTRUCTURA 3.10*4.20 MTS.	DEL-ITER			16/07/2004		\$6,095.00	MAL ESTADO	
CULTURA	09-00005	MEZCLADORA 4 CANALES 800W	YAMAHA			07/12/2006		\$2,900.00	BUEN ESTADO	
CULTURA	09-00014	UN BAÑE AMPLIFICADO DE 15"	KRACK			07/06/2010		\$3,900.00	MAL ESTADO	NO FUNCIONA (CORTO)

CULTURA	09-00015	UN BAFLE AMPLIFICADO DE 15"	AUDIOBRAHN			07/06/2010		\$3,500.00	NO FUNCIONA (CORRO)
CULTURA	09-00018	BAFLE ACTIVO CON CABLE PARA MICROFONO	PEAVEY			20/04/2013		\$4,830.00	NO FUNCIONA MAL ESTADO
CULTURA	09-00019	BAFLE ACTIVO CON CABLE PARA MICROFONO	PEAVEY			20/04/2013		\$4,830.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00024	MEZCLADORA 12 CANALES CON EFECTOS USB	MACRIE 1200			20/04/2013		\$4,630.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00026	SISTEMA INALAMBICO CON MICROFONO DE MANO DINAMICO	CARDIOIDE PG58			20/04/2013		\$3,445.60	BUEN ESTADO
DESARROLLO ECONOMICO	11-00006	BOCINA PORTATIL CON TRIPIE				18/02/16		\$3,800.00	BUEN ESTADO
DESARROLLO SOCIAL	13-00059	UN PAR DE BOCINAS C/PEDESTAL DE 12"	CREATE			06/11/2007		\$6,199.65	BUEN ESTADO
DESARROLLO SOCIAL	13-00065	BOCINAS JBL	JBL			29/05/2007			BUEN ESTADO
UNIDAD DEPORTIVA	10-00096	MODULAR MARCA SANMSUNG	MX-DS30			27/06/2012		\$3,712.00	BUEN ESTADO
UNIDAD DEPORTIVA									
TOTAL \$140,480.65									
C. RUBEN GALAVIZ									

AD DEPORTIVA	10-00028	APARATO DE GIMNASIO EXTENSION DE PIERNA	S/M	S/M	S/S	29/03/2012	S/N	\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00029	APARATO DE GIMNASIO EXTENSION DE PIERNA	S/M	S/M	S/S	29/03/2012	S/N	\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00030	APARATO DE GIMNASIO FEMORAL ACOSTADO	S/M	S/M	S/S	29/03/2012	S/N	\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00031	APARATO DE GIMNASIO FEMORAL ACOSTADO	S/M	S/M	S/S	29/03/2012	S/N	\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00032	APARATO DE GIMNASIO GLUTEOS	S/M	S/M	S/S	29/03/2012	S/N	\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00033	APARATO DE GIMNASIO GLUTEOS	S/M	S/M	S/S	29/03/2012	S/N	\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00034	APARATO DE GIMNASIO CADERA				29/03/2012		\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00035	APARATO DE GIMNASIO PANTORRILLA Y DESPLANTES				29/03/2012		\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00036	APARATO DE GIMNASIO POLEA GRADUABLE				29/03/2012		\$3,489.19	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00037	APARATO DE GIMNASIO ABDOMINALES HORIZONTALES				29/03/2012		\$7,192.00	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00038	APARATO DE GIMNASIO ABDOMINALES DECLINADO				29/03/2012		\$7,192.00	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00039	APARATO DE GIMNASIO ABDOMINALES FONDOS				29/03/2012		\$9,707.46	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00040	APARATO DE GIMNASIO SILLA ROMANA				29/03/2012		\$9,707.46	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00041	APARATO DE GIMNASIO ESCALADORA MECANICA				29/03/2012		\$8,891.14	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00042	APARATO DE GIMNASIO ESCALADORA MECANICA				29/03/2012		\$8,891.14	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00043	APARATO DE GIMNASIO ESCALADORA MECANICA				29/03/2012		\$8,891.14	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00044	APARATO DE GIMNASIO ESCALADORA MECANICA				29/03/2012		\$8,891.14	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00045	APARATO DE GIMNASIO ESCALADORA MECANICA				29/03/2012		\$8,891.14	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00046	APARATO DE GIMNASIO TWISTER DOBLE				29/03/2012		\$7,331.20	BUEN ESTADO
AD DEPORTIVA	10-00047	APARATO DE GIMNASIO TWISTER DOBLE				29/03/2012		\$7,331.20	BUEN ESTADO

FALTAN
MANERALES

AD DEPORTIVA	10-00048	DOBLE	APARATO DL GIMNASIO TWISTER	29/03/2012	\$7,331.20	BUEN ESTADO	FALTAN TORNILLOS
AD DEPORTIVA	10-00056	TABLERO CON PERA		28-abr-12	\$3,780.00	MALE ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00057	TABLERO CON PERA		28-abr-12	\$3,780.00	BUEN ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00058	TABLERO CON PERA		28-abr-12	\$3,780.00	BUEN ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00059	ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTE PARA COSTAL		28-abr-12	\$13,907.48	BUEN ESTADO	CUATRO COSTALES)
AD DEPORTIVA	10-00091	APARATO DE GIMNASIO BICICLETA ESTACIONARIA NEGRA		27-jun-12	\$9,396.00	BUEN ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00092	APARATO DE GIMNASIO BICICLETA ESTACIONARIA NEGRA		27-jun-12	\$9,396.00	MALE ESTADO	FALTA PEDAL NO FUNCIONA
AD DEPORTIVA	10-00093	APARATO DE GIMNASIO BICICLETA ESTACIONARIA NEGRA		27-jun-12	\$9,396.00	BUEN ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00094	APARATO DE GIMNASIO BICICLETA ESTACIONARIA NEGRA		27-jun-12	\$9,396.00	BUEN ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00095	ESTACIONARIA NEGRA		27-jun-12	\$9,396.00	BUEN ESTADO	
AD DEPORTIVA	10-00101	RING PROFECIONAL PARA BOX COLOR ROJO		12-oct-12		BUEN ESTADO	
TOTAL					\$218,811.79		

JUVENTUD Y COMUNICACION SOCIAL

JUVENTUD	21-00009	MEMORIA PARA CAMARA		30/07/2007	\$333.50	MALE ESTADO	NO FUNCIONA
	BAJA	FOTOGRAFICA SD DE 1GB					
		SECRETARIA GENERAL					
		CABINA Y SALA AUDIOVISUAL					LIC. MONICA CHIQUITO
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00088	RELOJ CHECKADOR DIGITAL	HANDPUCH	05/ENR/10	\$27,294.00	MALE ESTADO	NECESITA MANTENIMIENTO
CABINA Y SALA AUDIOVISUAL	03-00099	RELOJ CHECKADOR DIGITAL COLOR NEGRO CON GRIS	ZKSOFTWARE	03/03/2015	\$6,299.98	BUEN ESTADO	DE 500 REGISTROS
			ZKT200				LIC. ROBERTO CAFFALO

CONFORME ORIGINAL

C. CRISTINA PADRON

INTERALORIA INTERNA	08-00015	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	SONY CYBERSHOT	DSC-S730		09/12/2008		BUEN ESTADO	
INTERALORIA INTERNA	08-00026	CAMARA DE 16 MEGAPIXELES	FUJIFILM FINEPIX	F550EXR	1BA21321	28/07/2011	\$5,907.00	BUEN ESTADO	C. ROBERTO GALVAZ ORTIZ
DEPORTES	10-00007	CAMARA DIGITAL DE 12 MEGA PIXELES COLOR PLATA	SONY CYBERSHOT		S0156371970	20/04/2012	\$2,700.00	BUEN ESTADO	C. ROBERTO GALVAZ ORTIZ
ARROLLO SOCIAL	13-00099	CAMARA FOTOGRAFICA COLOR NEGRO	NIKON COOPLEX	S3600	31016682	31/12/2014	\$1,724.13	BUEN ESTADO	DOC. SALVADOR UNZAGA
JUVENTUD	16-00058	CAMARA DIGITAL COLOR NEGRO	CANON DE 12.1 MPX		2.97062E+11	07/SEP/12	\$2,459.20	BUEN ESTADO	C. CRISTINA PADRON DIAZ DE LA QUE SE EXTRAVIO
JUVENTUD	07-00059	CAMARA PROFESIONAL COLOR NEGRO INCLUYE CARGADOR Y USB	CANON	DS 126291	3.22174E+11	19/11/2013	\$7,499.99	BUEN ESTADO	ING. JOSE MARTINEZ G.
BRAS PUBLICAS	17-00031	CAMARA DIGITAL DE 7.1 MEGA PIXELES	SONY	W110	8292152	02/10/2010	\$1,400.00	BUEN ESTADO	LIC. MONICA ORJOLITO
FIJALIA MAYOR	18-00045	CAMARA FOTOGRAFICA DE 16.1 MEGA PIXELES COLOR ROSA	SONY	5223412		19/11/2013	\$2,008.00	BUEN ESTADO	C. GUADALUPE JAZO
ROTECCION CIVIL	22-00016	CAMARA DIGITAL COLOR GRIS DE 16.1 MEGA PIXELES	SONY	DSC-W570	8381913	28/07/2011	\$3,299.00	BUEN ESTADO	VERONICA OLIVA
SALUD PUBLICA	27-00017	CAMARA WEB COLOR VERDE				10/06/2015		BUEN ESTADO	L.F. ARTURO BERMUDEZ
TESORERIA	31-00049	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO DE 4 CANALES				24/06/2011	\$10,312.40	BUEN ESTADO	
TESORERIA	31-00080	CAMARA DOMO PTZ	SAXXON	NP176510		03/08/2014	\$5,344.83	BUEN ESTADO	

TESORERIA	02-1-00081	CAMARA PT2 USO EXTERIOR TRANSCCEPT PASIVO	SAXXON	ndm10655700 M	27/FEB/15	FACT. 38	\$9,176.27	BUEN ESTADO	
TESORERIA	02-1-00082	CAMARA BULET DE 720 TV/LUZ Y SENSOR	DAHULA	CAFW181DIR6 08	19/03/2015	FACT. 145	\$3,260.80	BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA EN CAJA
TESORERIA	02-1-00083	CAMARA BULET DE 720 TV/LUZ Y SENSOR	DAHULA	CAFW181DIR6 08	19/03/2015	FACT. 145	\$3,260.80	BUEN ESTADO	SE ENCUENTRA EN EL PATIO
TESORERIA	02-1-00084	CAMARA GRAN ANGULAR CNB			19/03/2015	FACT. 145	\$4,310.20	BUEN ESTADO	AFUERA DEL CAFERO
TESORERIA	02-1-00085	APARATO DE 8 CANALES DISCO DURO DE \$3,180.60 TOSHIBA ATA	DAHULA	DVR5208A	19/03/2015	FACT. 145	\$7,419.00	BUEN ESTADO	SE LE INTEGRO UN DISCO DURO
						TOTAL	\$104,009.10		

AUDITORIO MUNICIPAL

C.H. JESU
C.A. 2012

AUDITORIO MUNICIPAL	02-00001	BANCA DE HOJA AZUL MARINO						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00002	BANCA METALICA AZUL MARINO						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00003	BANCA METALICA AZUL MARINO						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00004	BANCA METALICA AZUL MARINO						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00005	BANCA METALICA AZUL MARINO						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00006	BANCA METALICA AZUL MARINO						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00007	GRADAS METALICAS AZUL MARINO CON RUEDAS						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00008	GRADAS METALICAS AZUL MARINO CON RUEDAS						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00009	GRADAS METALICAS AZUL MARINO CON RUEDAS						BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00010	CANASTILLA CON ARO TABLERO METALICO MOVIBLE			02-ene-04			BUEN ESTADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00011	CANASTILLA CON ARO TABLERO METALICO MOVIBLE			02-ene-04			BUEN ESTADO	(METALICA) ESTA FLOJA
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00012	MESA DE ARBITRO PARA VOLI-BOL			02-ene-04			REGULAR	

AUDITORIO MUNICIPAL	02-00013	BASE PARA ARBITRO DE VOLIBOL AZUL MARINO				02-ene-04	BUEN ESTADO	TUBULAR CUADRADO	
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00014	MESA CUADRADA AZUL MARINO DE MADERA CON 4 PATAS				02-ene-04	BUEN ESTADO		
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00015	TUBO PARA RED DE VOLEIBOL DE 2 1/2 MTS.				02-ene-04	BUEN ESTADO		
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00016	TUBO PARA RED DE VOLEIBOL DE 2 1/2 MTS.				02-ene-04	BUEN ESTADO		
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00017	TUBO PARA RED DE VOLEIBOL DE 2 1/2 MTS.				02-ene-04	BUEN ESTADO		
AUDITORIO MUNICIPAL	02-00018	TUBO PARA RED DE VOLEIBOL DE 2 1/2 MTS.				02-ene-04	BUEN ESTADO		
UNIDAD DEPORTIVA									
IDAD DEPORTIVA	10-00017	JUEGO DE RESBALADILLA DOBLE	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	BUEN ESTADO	
IDAD DEPORTIVA	10-00018	JUEGO DE RESBALADILLA SENCILLA	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	BUEN ESTADO	
IDAD DEPORTIVA	10-00019	JUEGO DE SUBE Y BAJA PARA 6 PERSONAS	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	ENGRASAR Y AJUSTAR	
IDAD DEPORTIVA	10-00020	JUEGO DE COLUMPIOS PARA 3 PERSONAS	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	ENGRASAR Y AJUSTAR	
IDAD DEPORTIVA	10-00021	JUEGO DE COLUMPIOS CON PASA MANOS Y AROS	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	ENGRASAR Y AJUSTAR	
IDAD DEPORTIVA	10-00022	JUEGO DE RULETA CON ESTRUCTURA TUBULAR	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	ENGRASAR Y AJUSTAR	
IDAD DEPORTIVA	10-00023	ESTRUCTURA TUBULAR EN EL AREA DE PATINAJE	S/M	S/M	S/S	01/07/2011	S/N	ENGRASAR Y AJUSTAR	
IDAD DEPORTIVA	10-00102	ESCALERA METALICA COLOR ROJO CON 5 ESCALONES				12/10/2012		BUEN ESTADO	
IDAD DEPORTIVA	10-00103	ESCALERA METALICA COLOR ROJO CON 5 ESCALONES				12/10/2012		BUEN ESTADO	
IDAD DEPORTIVA	10-00104	GRADA INTERNA PARA AFICIONADOS DEL BOX COLOR BLANCO				12/10/2012		BUEN ESTADO	
TOTAL									\$0.00

C. RUBEN GALAVIZ

INVENTARIO DE VEHICULOS
ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO

1244 VEHIC Y EQ. DE TRANS CS400

Nº INV.	CONCEPTO	MOD.	SERIE	FACTURA		COSTO EN \$	PLACAS	CONDICION ACTUAL	OBSERVACIONES	DEPARTAMENTO
				FECHA	Nº					
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (COG 541)										
1	CHEVROLET	LUV 2004	8GGTFRCA164A131511	18-may-04	B10395	\$138,200.00	TJ-65267	BUEN ESTADO		DIRECCION DE ALCOHOL
2	CHEVROLET	1975	6003GFM100595	31-jul-01				INSERVIBLE	(CHATARRA)	ASEO PUBLICO
3	INTERNATIONAL	2006	3HAMPAFN76L226582	02-ago-05	2623	\$754,688.65		BUEN ESTADO		ASEO PUBLICO
4	CHEVROLET	SILVERADO 2005	3GBJ3AR45M102349	08-nov-05	B11170	\$250,379.00		INSERVIBLE	FALTAN EJES	ASEO PUBLICO
5	FORD	RANGER 2009	8AFDT50DD096209511	30-dic-08	NA 23954	\$154,953.00		REGULAR		ASEO PUBLICO
6	CHRYSLER	2001	3B6MC36531M512240	11-mar-15	22026	\$60,000.00		BUEN ESTADO		ASEO PUBLICO
7	NISSAN	2004	3N6CD15534K130383	02-ene-04	265	\$120,700.00	TH-51-417	REGULAR		CATASTRO
8	VOLKSWAGEN	CROSS FOX 2007	9WLB45Z674066616	22-mar-07	A 26979	\$159,970.00		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
9	FORD	2010	1FTMFACW3AKB14716	23-jun-10	NA 25023	\$258,319.00		BUEN ESTADO	SIN USO	COMANDANCIA
10	CAMIONETA FORD	2010	1FTMFACW3AKB15364	23-jun-10	NA25025	\$258,319.00		INSERVIBLE	(CHATARRA)	COMANDANCIA
11	CAMIONETA FORD	2010	1FTMFLCWXAKB14146	23-jun-10	NA 25085	\$258,319.00		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
12	CAMIONETA FORD	2010	1FTMFACW1AKE09880	23-jun-10	NA 25086	\$258,319.00		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
13	CAMIONETA FORD	2013	1FTMF1CF4DKD33303	06-may-13	7832	\$335,000.00		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
14	CAMIONETA FORD	2013	1FTMFLCF5DKD33293	06-may-13	7833	\$335,000.00		MAL ESTADO		COMANDANCIA
15	MOTOCICLETA HONDA	2013	LWBTCJ601D1001553	26-mar-13	MO19	\$20,805.01		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
16	MOTOCICLETA HONDA	2013	LWBTCJ606D1001628	26-mar-13	MO18	\$20,805.01		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
17	MOTOCICLETA HONDA	2013	LTMHD2194D5113982	26-mar-13	MT000498	\$28,900.00		BUEN ESTADO		COMANDANCIA
18	MOTOCICLETA HONDA	2013	1TMID198D5106114	26-mar-13	MT000499	\$28,900.00		BUEN ESTADO		COMANDANCIA

9	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN TRACTOR JARDINERO JHON DEERE	CROSS FOX 2007 D100	9BWL0452074070354 1GXD100AACC061375	22-mar-07 06-jun-12	A 26978 FU/366 0017630	\$159,970.00 \$30,000.00		MAL ESTADO BUEN ESTADO	DESCOMPUUESTO BUEN ESTADO	COMERCIO, PLAZAS, MERCADOS DEPORTES
20	CAMIONETA FORD RANGER	RANGER 2010	8AFFR5AD0A6282982	08-feb-10	NA 54840	\$198,206.00		BUEN ESTADO	SIN USO (CHATARRA)	DESARROLLO RURAL
21	CAMIONETA DODGE RAM	1992	1B7FL23X2NS683045	05-dic-92	14582352	\$77,600.00		INSERVIBLE	(CHATARRA)	DESARROLLO SOCIAL
22	CAMIONETA FORD RANGER	RANGER 2010	8AFFR5AD1A6292713	27-feb-10	NA 24895	\$198,206.00		BUEN ESTADO	SIN USO (CHATARRA)	DESARROLLO SOCIAL
23	CHEVROLET	SILVERADO 2002	1GCEC14W222133987	08-dic-08				INSERVIBLE	(CHATARRA)	EDUCACION, BIBLIOTECAS
24	CAMIONETA FORD RANGER	RANGER 2009	8AFDT50D196220078	30-dic-08	NA23955	\$154,953.00		MAL ESTADO	DESCOMPUUESTA	EDUCACION, BIBLIOTECAS
25	CAMION INTERNACIONAL	2011	3HBBZ5EN8BL381494	22-mar-11		\$985,000.00	TP-12-667	MAL ESTADO	DESCOMPUUESTO	EDUCACION, BIBLIOTECAS
26	CAMION INTERNACIONAL	2014	3HBBZ5EN3EL419895	10-may-13		\$1,105,000.00		BUEN ESTADO		EDUCACION, BIBLIOTECAS
27	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ	2003	3ALH8XC833DM15733	23-jul-04	2625	\$764,500.00	TJ-04-847	REGULAR	COFRE DANADO FALTA PARTES	OBRAS PUBLICAS
28	RETROEXCABADORA CASE	580 N TURBO	N5C388535	30-ago-05	2203	\$718,497.00		MAL ESTADO	DEL MOTOR	OBRAS PUBLICAS
29	CAMION PIPA CHEVROLET	KODIAK 2004	3G8P7H1C44M106444	12-jul-06			TH-51-449	BUEN ESTADO		OBRAS PUBLICAS
30	CAMION PIPA CHEVROLET	KODIAK 2006	3G897H4C26M110656	12-jul-06		\$506,000.00		BUEN ESTADO		OBRAS PUBLICAS
31	CAMIONETA NISSAN	2006	3N6DD14576K039335	24-ago-06		129,500.00	TJ-64-763	BUEN ESTADO		OBRAS PUBLICAS
32	CAMIONETA DE ALUMBRADO FORD	1999	FEKE3612XMA06715	25-sep-06				BUEN ESTADO		OBRAS PUBLICAS
33	CAMIONETA FORD RANGER RETROEXCABADORA JHON DEERE	RANGER 2010 310 G	8AFFR5AD7A6282879 TO310GX897280	10-feb-10 26-abr-10				BUEN ESTADO	FALTA MAQUINARIA	OBRAS PUBLICAS
34	CAMIONETA NISSAN	1998	3N1CD135XWK005621	04-mar-98				INSERVIBLE	(CHATARRA)	OFICIAUA MAYOR
35	CAMIONETA CHEVROLET	SILVERADO 2000	1GEC24R5VZ305602	23-ene-00	83127	\$139,000.00		BUEN ESTADO		OFICIAUA MAYOR
36	CAMIONETA ESTACUITAS NISSAN	2004	3N6CD155X4K130218	02-ene-04	VO268	\$120,700.00	TH-51-419	BUEN ESTADO		OFICIAUA MAYOR
37	CAMIONETA CHEVROLET	SILVERADO 2005	3GBECL4X75M1055542	08-jun-05	22530	\$217,673.33		INSERVIBLE	SIN USO (CHATARRA)	PARQUES Y JARDINES

0	CAMIONETA DODGE RAM	1998	387HC16X0WIM257962	19-mar-98	NA3628		\$120,000.00	MAL ESTADO	DESCOMPUESTA	PROTECCION CIVIL
11	CAMIONETA DODGE RAM CAMIONETA	1996	387HC1676TMI32269	07-oct-10	HE NE 8451			MAL ESTADO	DESCOMPUESTA	PROTECCION CIVIL
12	SUBURBANCHEVROLET CAMIONETA	SUBURBAN 2002	36NEC16R926277244	18-feb-05				REGULAR	MANTENIMIENTO	REGISTRO CIVIL
43	CAMIONETA FORD RANGER	RANGER 2010	8AFERSADY6282844	10-feb-10	NA 24843		\$198,206.00	REGULAR	PARABRISAS ESTRELLADO	SECRETARIA GENERAL SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
44	AMBULANCIA FORD CAMIONETA 4 TONELADAS	2008	1FDSE30F6WH484282	28-abr-09				MAL ESTADO	DETENIDA EN EL TALLER	SISTEMA DIF MUNICIPAL
45	CAMION TORTON DE 10 VEOCIDADES MARCA INTERNACIONAL MOTOR NAVISTAR4900	2010	1FDEF3G57AEA65600	23-feb-10	NA 24872		\$254,507.00	BUEN ESTADO	COMODATO EN DIF	
46		2001	3HTSPAR11N024472	12/07/2016	FACT.289	\$	487,200.00	BUEN ESTADO		OBRAS PUBLICAS
					TOTAL		\$9,885,595.00			

ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO

INVENTARIO DE ARMAMENTO: EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1245-EQ DEF Y SEG C5500

COMANDANTE CARLOS

GOMEZ

ENT.	DESCRIPCION	MARCA	MATRICULA	MODELO	FACTURA		COSTO EN \$	USO ACTUAL	DEPARTAMENTO Y ENCARGADO DE DEPARTAMENTO
					FECHA	Nº			
00001	Escopeta Calibre 12	M, MOSSBERG	P871492	500A	29/02/2000				COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00002	Escopeta Calibre 12	M, MOSSBERG	P872847	500A	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00003	Escopeta Calibre 12	M, MOSSBERG	P872918	500A	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00004	Escopeta Calibre 12	M, MOSSBERG	P872928	500A	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00005	Escopeta Calibre 12	M, MOSSBERG	P872932	500A	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00006	Escopeta Calibre 12	M, MOSSBERG	P872934	500A	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00007	Revolver Calibre 0.38"	SMITH & WESSON	CEM9854	10.11	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00008	Revolver Calibre 0.38"	SMITH & WESSON	CEM9873	10.11	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00009	Revolver Calibre 0.38"	SMITH & WESSON	CEM9877	10.11	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00010	Revolver Calibre 0.38"	SMITH & WESSON	CEM9898	10.11	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00011	Revolver Calibre 0.38"	SMITH & WESSON	CDW9762	10.11	29/02/2000				SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00012	Carabina AR15A2 Calibre 0.223"	COLT	LG017875	AR6520	29/02/2000				COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-
00013	Carabina AR15A2 Calibre 0.223"	COLT	LG017876	AR15A2	29/02/2000				COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA COMANDANCIA-

00029	Banco de Artistas de madera con dos cajones y dos puertas con chipa	COLT	ARI5A2	30/10/2006					COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00051	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K517562	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00052	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K517492	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00053	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K517472	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00054	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K517642	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00055	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K517462	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00056	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K517652	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00057	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K516762	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00058	Pistola Serria utomatica Calibre 9mm	PIETRO BERETTA	K516772	92 FS	31/07/2013	VM18216	\$	8,633.38	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00059	Fusil Semiautomatico Calibre 7.62X51mm	DSA	DSA27575	SAS8	31/07/2013	VM20383	\$	32,994.46	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
00060	Fusil Semiautomatico Calibre 7.62X51mm	DSA	DSA27576	SAS8	31/07/2013	VM20383	\$	32,994.46	COMANDANCIA- SEGURIDAD PUBLICA
							TOTAL	\$	135,055.96

INVENTARIO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
ADMINISTRACION
1246-MAO OTROS EQ Y HTAS CS600

DEPARTAMENTO	N° INV	CONCEPTO	MODELO	SERIE	FACTURA		COSTO EN \$	CONDICION ACTUAL	OBSERVACIONES Y
					FECHA	N°			
OFICINA MAYOR									
OFICIAIA MAYOR	18-00053	HIDROLAVADORA HOMELITE 179cc	2700 PSI	EUI140E2D06591	20/04/2015		\$4.900.00	BUEN ESTADO	
PROTECCION CIVIL									
PROTECCION CIVIL	22-00014	MOTOBOMBA DE 3"	TRUPER	J1070346	18/06/2010		\$4.500.00		
PROTECCION CIVIL	22-00018	MOTOSIERRA DE 20"	TRUPER	16627	04/06/2013				
PROTECCION CIVIL	22-00054	MOTOSIERRA	STHILL 3/8"		29/03/2016	FACT. 1505	\$3.200.00	BUEN ESTADO	
PROTECCION CIVIL	22-00055	MOTOBOMBA 1 1/2" DE ALTA PRESION			05/04/2016	FACT. A036	\$6.032.00	BUEN ESTADO	
PROTECCION CIVIL	22-00053	EXTENSION DE USO RUDDO			05/12/2012				
PROTECCION CIVIL	22-00001	FAX BROTHER 175 TERMICO, CORTADOR AUTOMATICO, 20 MEMORIAS, 64 TONOS DE GRISA NEGRO			02/01/2004				
RASTRO MUNICIPAL									
RASTRO MUNICIPAL	23-00004	PUERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 90*1.83 MTS			02/01/2004		\$8.222.50	BUEN ESTADO	
RASTRO MUNICIPAL	23-00012	TABLERO DE CONTROLADOR			02/01/2004		\$12.017.50	BUEN ESTADO	
RASTRO MUNICIPAL	23-00021	SIERRA DE CORTE DE CANAL	203	15210	27/03/2008		\$75.532.00	BUEN ESTADO	

LIC. MONICA CHIQUITO

C. GUADALUPE JASSO

C. SAMUEL MARTINEZ ORTIZ

ASTRO MUNICIPAL	23-00023	SIERRA ELECTRICA DE CORTE DE CANAL	KENTMASTER	18117	16/03/2012		\$106,491.94	BUEN ESTADO	
ASTRO MUNICIPAL	23-00024	PISTOLA DE CERROJO DETENIDO INCLINE ACCESORIOS DE LIMPIEZA	CASH SPECIAL	32135	07/01/2014		\$30,000.00	BUEN ESTADO	
ASTRO MUNICIPAL	23-00025	HIDROLAVADORA	HONDA	RY80940B	20/04/2015		\$7,000.00	BUEN ESTADO	
ASTRO MUNICIPAL	23-00026	BASCULA COLGANTE MARCA TORREY COLOR NEGRO	CRS-HD 500/100	C15-3479	23/07/2015	FACT. 21540	\$4,990.00	BUEN ESTADO	
ASTRO MUNICIPAL	23-00030	PISTOLETE CALIBRE 22 PARA BALA DE SALVA		12412	02/01/2004				
ASTRO MUNICIPAL	23-00038	WESTON M-730MINI GARRUCHA ELECTRICA 5001/1000 KG			01/06/2016	FACT.5591	\$7,362.52	BUEN ESTADO	
ASTRO MUNICIPAL	23-00039	WESTON M-730MINI GARRUCHA ELECTRICA 5001/1000 KG			01/06/2016	FACT.5591	\$7,362.52	BUEN ESTADO	
							TOTAL	\$198,878.98	

ING. ROBERTO CAPETILLO
REVES

CONTRALORIA INTERNA	08-00059	ODOMETRO TRUPER CON FRENO RUEDA DE 12 "			20/09/2016		\$ 1,295.00	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS									
OBRAS PUBLICAS	17-00046	PISTON NEUMATICO (BALUARINA) MARCA MICASA CON INVECCION COMPRESOR Y ROMPEDOR MARCA ATLAS	7SHS MULTQUIP	K5838CE02	20/03/2003		\$38,000.00	MAL ESTADO	REPARACION
OBRAS PUBLICAS	17-00048		FLUKE 333	XAS-M6IDTEX39P	28/04/2004		\$294,466.70	NO SE REPORTO	NO SE ENCUENTRA
OBRAS PUBLICAS	17-00049	AMPERIMETRO	FLUKE 333	0-400 A	09/02/2005		\$2,217.75	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00050	REVOLVEDORA 20188 JOPER	R1007	3967763	05/07/2005			BUEN ESTADO	MOTOR HONDA GX-34011
OBRAS PUBLICAS	17-00051	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETRO MARCA STANLEY	M8656	001350 STY	13/03/2006		\$186,300.00	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00055	ELECTRICA DIGOPE DE 250 AMPERES			12/08/2009		\$2,521.74	NO SE ENCUENTRA	PRESTADA

ING. JOSE MARTINEZ
GONZALEZ

OBRAS PUBLICAS	17-00056	KAND CON 2 ROMPEDORAS, MANGUERA	P185 WJD	326891UAM21	30-jun-11	\$137,576.00	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00057	MARCA CIPSA CON MOTOR KOHLER DE 12 HP	MAXI-10	MM1205111	07/03/2013	\$35,549.44	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00058	CORTADORA DE CONCRETO MARCA JOPER	MOTOR 12 HP	14983	08/03/2013	\$32,074.00	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00059	MARCA CIPSA MOTOR A GASOLINA DE 12 H.P.		MM1302089	18/04/2013	\$35,549.44	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00060	MARCA CIPSA MOTOR KOHLER DE 12 H.P.		CC1302003	18/04/2013	\$39,411.00	BUEN ESTADO	
COMUNIDAD DEPORTIVA								
UNIDAD DEPORTIVA	10-00106	MOTOBOMBA DE GASOLINA MARCA HONDA COLOR NARANJA	WB20XH	GCAAH-2896504	04/12/2012	10529	\$6,800.00	BUEN ESTADO
UNIDAD DEPORTIVA	10-00109	DESBROZADORA	ECHO		20/04/2015		\$3,990.00	BUEN ESTADO
						TOTAL	\$ 815,751.07	

C. SAMUEL MARTINEZ
ORTIZ

RASTRO MUNICIPAL								
RASTRO MUNICIPAL	28-00002	EQUIPAMIENTO DEL CUARTO FRIO UNIDAD CO	TELUMSEH		02/01/2004		\$18,492.00	BUEN ESTADO
RASTRO MUNICIPAL	28-00003	EVAPORADORA DE DESHIELO ELECTRICO			02/01/2004		\$4,025.00	BUEN ESTADO
RASTRO MUNICIPAL	23-00005	BARRERA DE VAPOR			02/01/2004		\$16,675.00	BUEN ESTADO
COMUNIDAD DEPORTIVA								
UNIDAD DEPORTIVA	10-00097	TANQUE HIDRONEUMATICO COLOR VERDA MARCA ALTAMIRA	ALT-62	43328611	12/10/2012			BUEN ESTADO
UNIDAD DEPORTIVA	10-00099	CALENTADOR DE AGUA MARCA CALCOX	COXDP-20	51151COXRN566903	12/OCT712			BUEN ESTADO
						TOTAL	\$39,192.00	

C. RUBEN GALAVIZ

COMANDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE

COMANDANCIA	NUMERO	DESCRIPCION	TIPO	IDENTIFICACION	FECHA	VALOR	ESTADO	DETALLE
COMANDANCIA	05-00016	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES	RADIO MOVIL		10/10/2010	\$68,969.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00019	HERRAJE ACILAJE Y SIMIENTACION DE CONCRETO.			10/10/2001	\$9,500.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00025	CARGADOR, BATERIA, ANTENA, SOPORTE		TK-372-G	02/01/2004		BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00030	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		TK3202L	15/02/2007	\$5,347.50	BUEN ESTADO	FRANCISCO JAVIER TAPIA
COMANDANCIA	05-00032	RADIO MOVIL MARCA KENWOOD		TK8302H	06/04/2011	\$6,728.00	BUEN ESTADO	PATRULLA No. (052)
COMANDANCIA	05-00033	RADIO BASE MARCA KENWOOD		TK8302H	06/04/2011	\$6,728.00	BUEN ESTADO	INST. EN LA COMANDANCIA
COMANDANCIA	05-00034	RADIO MOVIL MARCA KENWOOD		TK8302H	06/04/2011	\$6,728.00	BUEN ESTADO	PATRULLA No. (053)
COMANDANCIA	05-00035	RADIO MOVIL MARCA KENWOOD		TK8302H	06/04/2011	\$6,728.00	BUEN ESTADO	PATRULLA No. (054)
COMANDANCIA	05-00036	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		B1303871	06/04/2011	\$4,698.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00037	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		B1303874	06/04/2011	\$4,698.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00038	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		EP450S	06/04/2011	\$4,698.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00039	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		B1302431	06/04/2011	\$4,698.00	BUEN ESTADO	
COMANDANCIA	05-00047	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		TK 3000K	04/07/2013	\$3,758.40	BUEN ESTADO	16 CANALES ANTENA Y CARGADOR
COMANDANCIA	05-00048	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		TK 3000K	04/07/2013	\$3,758.40	BUEN ESTADO	16 CANALES ANTENA Y CARGADOR
COMANDANCIA	05-00049	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		TK 3000K	04/07/2013	\$3,758.40	BUEN ESTADO	PRESTAMIO A CHOFERES (SALUD)
COMANDANCIA	05-00050	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD		TK 3000K	04/07/2013	\$3,758.40	BUEN ESTADO	16 CANALES ANTENA Y CARGADOR
COMANDANCIA		EDUCACION						PROFR. JESUS GARCIA MOLINA

INFRAESTRUCTURA DE
 TELECOMUNICACIONES A 5.8 GHz EL
 CUAL INCLUYE EQUIPO UBIQUITI
 POWERBEAM M5 400, MASTIL DE
 12 MTS DE ALTURA, ACCESS POINT
 A 2.4 GHz, MARCA UBIQUITI
 NETWORKS AIRGATEWAY
 INSTALADO EN PARDO, VILLA DE
 REYES

OFICIALIA MAYOR

LIC. MONICA CHICUITO
 MARTINEZ

14-00031				30/05/2016	\$9,025.80	BUEN ESTADO
18-00088	ACCESS POINT TP-LINK	TP-LINK		23/02/2016	\$1,179.99	BUEN ESTADO
18-00089	ACCESS POINT TP-LINK	TP-LINK		23/02/2016	\$1,179.99	BUEN ESTADO
18-00090	ROUTER TP LINK	TP-LINK		23/02/2016	\$879.99	BUEN ESTADO
18-00091	ROUTER TP LINK	TP-LINK		23/02/2016	\$879.99	BUEN ESTADO
18-00092	EXPANSOR TP-LINK	TP-LINK		23/02/2016	\$754.00	BUEN ESTADO
18-00093	EXPANSOR TP-LINK	TP-LINK		23/02/2016	\$754.00	BUEN ESTADO
18-00096	SWITH 8 PUERTOS TP-LINK	TP-LINK		01/03/2016	\$259.99	BUEN ESTADO
18-00097	SWITH 8 PUERTOS TP-LINK	TP-LINK		01/03/2016	\$259.99	BUEN ESTADO
18-00098	EXPANSOR TP-LINK	TP-LINK		14/03/2016	\$754.00	BUEN ESTADO
18-00099	TARJETA DE RED USB TP-LINK	TP-LINK		17/03/2016	\$284.87	BUEN ESTADO
20-00003	RADIO BASE PRO-3100 MOTOROLA UHF4WATTS, 4 CANALES	LAM25RKC9AANA N		02/01/2004		
20-00002	FUENTE DE PODER ASTRONC DE 18 MTS PINTADA DE COLOR ROJO. BLANCO			02/0/2004		

GUADALUPE JASSO
 HERNANDEZ

SEGURIDAD PUBLICA

29-00057 RADIO POTATIL MARCA KENWOOD
 USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI-
 ION CARGADOR RAPIDO DE
 ESCRITORIO,ANTENA, CLIP Y
 MANUAL DE USUARIO TK 3402K 450-520MHZ 17/03/2016 404 \$4,466.00 BUEN ESTADO 3 AÑOS DE GARANTIA

SEGURIDAD PUBLICA

29-00058 RADIO POTATIL MARCA KENWOOD
 USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI-
 ION CARGADOR RAPIDO DE
 ESCRITORIO,ANTENA, CLIP Y
 MANUAL DE USUARIO TK 3402K 450-520MHZ 17/03/2016 404 \$4,466.00 BUEN ESTADO 3 AÑOS DE GARANTIA

SEGURIDAD PUBLICA

29-00059 RADIO POTATIL MARCA KENWOOD
 USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI-
 ION CARGADOR RAPIDO DE
 ESCRITORIO,ANTENA, CLIP Y
 MANUAL DE USUARIO TK 3402K 450-520MHZ 17/03/2016 404 \$4,466.00 BUEN ESTADO 3 AÑOS DE GARANTIA

SEGURIDAD PUBLICA

29-00060 RADIO POTATIL MARCA KENWOOD
 USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI-
 ION CARGADOR RAPIDO DE
 ESCRITORIO,ANTENA, CLIP Y
 MANUAL DE USUARIO TK 3402K 450-520MHZ 17/03/2016 404 \$4,466.00 BUEN ESTADO 3 AÑOS DE GARANTIA

SEGURIDAD PUBLICA

29-00061 RADIO POTATIL MARCA KENWOOD
 USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI-
 ION CARGADOR RAPIDO DE
 ESCRITORIO,ANTENA, CLIP Y
 MANUAL DE USUARIO TK 3402K 450-520MHZ 17/03/2016 404 \$4,466.00 BUEN ESTADO 3 AÑOS DE GARANTIA

SEGURIDAD PUBLICA	29-00062	RADIO POTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI ION CARGADOR RAPIDO DE ESCRITORIO, ANTENA, CLIP Y MANUAL DE USUARIO	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$4,466.00	BUEN ESTADO	3 AÑOS DE GARANTIA
SEGURIDAD PUBLICA	29-00063	RADIO POTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI ION CARGADOR RAPIDO DE ESCRITORIO, ANTENA, CLIP Y MANUAL DE USUARIO	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$4,466.00	BUEN ESTADO	3 AÑOS DE GARANTIA
SEGURIDAD PUBLICA	29-00064	RADIO POTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI ION CARGADOR RAPIDO DE ESCRITORIO, ANTENA, CLIP Y MANUAL DE USUARIO	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$4,466.00	BUEN ESTADO	3 AÑOS DE GARANTIA
SEGURIDAD PUBLICA	29-00065	RADIO POTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI ION CARGADOR RAPIDO DE ESCRITORIO, ANTENA, CLIP Y MANUAL DE USUARIO	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$4,466.00	BUEN ESTADO	3 AÑOS DE GARANTIA
SEGURIDAD PUBLICA	29-00066	RADIO POTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO INCLUYE BATERIAS DE LI ION CARGADOR RAPIDO DE ESCRITORIO, ANTENA, CLIP Y MANUAL DE USUARIO	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$4,466.00	BUEN ESTADO	3 AÑOS DE GARANTIA
SEGURIDAD PUBLICA	29-00067	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO 16CH 5W	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$5,742.00	BUEN ESTADO	
SEGURIDAD PUBLICA	29-00068	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO 16CH 5W	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$5,742.00	BUEN ESTADO	
SEGURIDAD PUBLICA	29-00069	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD USO RUDO 16CH 5W	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$5,742.00	BUEN ESTADO	

SEGURIDAD PUBLICA	29-00070	RADIO PORTATIL, MARCA KENWOOD USO RUDDO 16GH 5W	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$5,742.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00071	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD USO RUDDO 16GH 5W	TK 3402K	450-520MHZ	17/03/2016	404	\$5,742.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00072	KIT DE ANTENA, MONTAJE NM034 5MTS, CABLE RG58, CONECTOR DL259 P/CABLE RG 258, ANTENA ALTA GANANCIA MUF4505 UHF 450-470 MHZ			17/03/2016	404	\$638.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00073	KIT DE ANTENA, MONTAJE NM034 5MTS, CABLE RG58, CONECTOR DL259 P/CABLE RG 258, ANTENA ALTA GANANCIA MUF4505 UHF 450-470 MHZ			17/03/2016	404	\$638.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00074	KIT DE ANTENA, MONTAJE NM034 5MTS, CABLE RG58, CONECTOR DL259 P/CABLE RG 258, ANTENA ALTA GANANCIA MUF4505 UHF 450-470 MHZ			17/03/2016	404	\$638.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00075	KIT DE ANTENA, MONTAJE NM034 5MTS, CABLE RG58, CONECTOR DL259 P/CABLE RG 258, ANTENA ALTA GANANCIA MUF4505 UHF 450-470 MHZ			17/03/2016	404	\$638.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00076	KIT DE ANTENA, MONTAJE NM034 5MTS, CABLE RG58, CONECTOR DL259 P/CABLE RG 258, ANTENA ALTA GANANCIA MUF4505 UHF 450-470 MHZ			17/03/2016	404	\$638.00	BUEN ESTADO
						TOTAL	\$237,326.71	

ASEO PUBLICO

OSBAUDO ROCHA

ASEO PUBLICO

01-00015

CONTENEDOR DE BASURA

02/01/2004

BUEN ESTADO

ASEO PUBLICO	01-00016	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00017	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00018	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00019	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00020	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00021	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00022	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00023	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00024	CONTENEDOR DE BASURA	02/01/2004				BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00025	CARRO RECOLECTOR DE BASURA	31-ene-07			\$5,750.00	REGULAR	MANTENIMIENTO
ASEO PUBLICO	01-00026	CARRO RECOLECTOR DE BASURA	31-ene-07			\$5,750.00	RAGULAR	MANTENIMIENTO
ASEO PUBLICO	01-00027	CARRO RECOLECTOR DE BASURA	31-ene-07			\$5,750.00	BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00028	CARRO RECOLECTOR DE BASURA	31-ene-07			\$5,750.00	BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00029	CARRO RECOLECTOR DE BASURA	31-ene-07			\$5,750.00	REGULAR	MANTENIMIENTO
ASEO PUBLICO	01-00030	CONTENEDOR DE BASURA	10/10/2010			\$22,500.00	BUEN ESTADO	
ASEO PUBLICO	01-00031	CONTENEDOR DE BASURA	11/03/2011			\$22,500.00	BUEN ESTADO	MARCO ANTONIO MAGARA DAVILAN
CULTURA	09-00146	TUBULAR DE 2 X 1.30 Mtos. DE LARGO	04/04/2016			\$986.00	BUEN ESTADO	
CULTURA	09-00147	TUBULAR DE 2 X 1.30 Mtos. DE LARGO	04/04/2016			\$986.00	BUEN ESTADO	
CULTURA	09-00148	TUBULAR DE 2 X 1.30 Mtos. DE LARGO	04/04/2016			\$986.00	BUEN ESTADO	

CULTURA	09-00149	TUBULAR DE 2 X 1.30 Mts. DE LARGO	04/04/2016	FACT. 86	\$986.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00150	NOCHEBUENA DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$928.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00151	NOCHEBUENA DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$928.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00152	ESTRELLA DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$986.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00153	ESTRELLA DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$986.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00154	TREN DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$1,740.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00155	TRES ESFERAS DE LISTON UNIDAS DE HERRERIA A BASE DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$986.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00156	ARBOL NAVIENO DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$1,102.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00157	ARBOL NAVIENO DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$1,102.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00158	ESFERAS COLGANTES A BASE DE HERRERIA DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$406.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00159	ESFERAS COLGANTES A BASE DE HERRERIA DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$406.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00160	ESFERAS COLGANTES A BASE DE HERRERIA DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$406.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00161	ESFERAS COLGANTES A BASE DE HERRERIA DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$406.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00162	CAMPANA NAVIENO DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$986.00	BUEN ESTADO
CULTURA	09-00163	CAMPANA NAVIENO DE HERRERIA A BASE DE REDONDO DE 3/8	14/04/2016	FACT. 94	\$986.00	BUEN ESTADO
DEPORTES						
DEPORTES	10-00121	AGUA(ESPACHADO DE AGUA TUBULAR PR)	07/07/2016		\$850.00	BUEN ESTADO
DEPORTES	10-00122	AGUA(ESPACHADO DE AGUA TUBULAR PR)	07/07/2016		\$850.00	BUEN ESTADO
DEPORTES	10-00123	AGUA(ESPACHADO DE AGUA TUBULAR PR)	07/07/2016		\$850.00	BUEN ESTADO

OTRAS SUBJETAS

ING. JOSE MARTINEZ
GONZALEZ

OBRAS PUBLICAS	17-00046	ESCALERA DOBLE DE ALUMINIO DE 6M TS.				08/09/2001	\$3,220.00	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00052	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO CON EXTENCIONES				18/07/2006	\$3,500.00	BUEN ESTADO	EN CAMION DE ALUMBRADO
OBRAS PUBLICAS	17-00053	PERTIGA				18/07/2006	\$2,000.00	BUEN ESTADO	
OBRAS PUBLICAS	17-00054	ESCALERA DE TIJERA				08/02/2007	\$3,507.50	BUEN ESTADO	
ECOLOGIA	20-00009	MOTOSIERRA 20" COLOR NARANJA	STHL 290			02/01/2004	\$5,325.00	BUEN ESTADO	
ECOLOGIA	20-00013	MOTOBOMBA DE 2"	HONDA	GCAAT-1689221		13/11/2007	\$9,167.57	MAL ESTADO	NO FUNCIONA
ECOLOGIA	20-00014	MOTOSIERRA MARCA TRUPER COLOR NARANJA/NEGRO DE 20"	4520	CN05JCC146		11/09/2012	\$4,079.00	MAL ESTADO	NO FUNCIONA
		PARQUES Y JARDINES							C. GERARDO ESPINOZA
PARQUES Y JARDINES	20-00025	CARRO RECOLECTOR DE BASURA				02/01/2004	\$4,218.33	MAL ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00026	CARRO RECOLECTOR DE BASURA				02/01/2004	\$4,218.33	MAL ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00027	CARRO RECOLECTOR DE BASURA ESCALERA DE ALUMINIO CON ALTURA DE 3.5 MTS.				02/01/2004	\$4,218.33	MAL ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00028	ALTURA DE 3.5 MTS.				10/11/2005	\$2,500.00	MAL ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00029	PODADORA	TRUPER	082508M		13/11/2007	\$5,175.00	MAL ESTADO	NESECITA MANTENIMIENTO
PARQUES Y JARDINES	20-00031	DESBROZADORA MARCA ECHO COLOR NARANJA NEGRO	SRM-225	5.89313E+11		20/04/2015	\$3,990.00	BUEN ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00032	CORTADORA PARA PASTO MARCA HONDA COLOR ROJO/NEGRO	HRR2169VKA	M2CG-9002491		20/04/2015	\$7,980.00	BUEN ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00033	MOTOSIERRA POUJAN COLOR AMARILLO/NEGRO	PP4218A-42CC	14142N201309-1		20/04/2015	\$3,010.00	MAL ESTADO	NESECITA MANTENIMIENTO
PARQUES Y JARDINES	20-00034	SOPLADORAS ECHO COLOR NARANJA/NEGRO	PB-250LN	P40212326874		20/04/2015	\$2,870.00	BUEN ESTADO	
PARQUES Y JARDINES	20-00035	ARNESSES COLOR AMARILLO/NEGRO	3011-C2	49910		20/04/2015	\$2,226.00	BUEN ESTADO	

44476001

C. BRINDA CECILIA
GUTIERREZ

PANTEON	19-00011	CARRO RECOLECTOR DE BASURA COLOR NARANJA CON GRIS		11/01/2012	FACT. 759	\$4,640.11	BUEN ESTADO
PANTEON	19-00042	DESBROZADORA 63CC NARANJA	TRUPER	26/07/2016	FACT. 788	\$6,375.00	BUEN ESTADO
SEGURIDAD PUBLICA	29-00078	BOMBA	SIMENS 1 HP	02-816	08/07/2016	FACT. 759	BUEN ESTADO
						TOTAL	\$181,618.17



H. AYUNTAMIENTO DE
INVENTARIO DE ENSERES MENORES
ADMINISTRACION

COMODATOS

DEPARTAMENTO	N° INVENT	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA		N°	COSTO EN \$	USO ACTUAL	OBSERVACIONES	DONADO POR Y ACARGO DE:
						ACTURA						
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00077	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	CA 480	Q83-88-60003A	21-may-09			\$ 1,303.48	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00078	VIDEO PROYECTO COLOR NEGRO	BENQ	MP 512 SVGA	PDBA803470SU0	21-may-09			\$ 7,564.35	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00079	LIBRENO DE 5 REPIZAS				21-may-09			\$ 868.70	REGULAR	DESAMBLADO DE ATRAS	FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00080	CAMARA FOTOGRAFICA	SONY CIBERSHOT	DSC W107S	8300691	21-may-09			\$ 3,912.17	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00081	SILLA DE VISITA APILABLE NEGRA	BOSS II			21-may-09			\$ 668.70	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00082	SILLON DE PIEL	BOSS II			21-may-09			\$ 868.70	REGULAR	ORIFICIO EN EL RESPALDO	FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00083	CENTRO DE TRABAJO EN VIDRIO TEMPLADO				21-may-09			\$ 3,288.70	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00084	REGULADOR EXTENCION DE USO RUDO 7.6 MTS.	KOBLENZ	1200 WATTS		21-may-09			\$ 260.00	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00085	PORTAFOLIO COLOR NEGRO				21-may-09			\$ 129.57	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00086	BLANCO PARA PROYECTOR DE 60X60				21-may-09			\$ 781.74	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00087	IN ONE INCLUYE TECLADO LXH-EKB Y	LENOVO	C506010607	C502479949	04-jul-16			\$ 1,299.00	BUEN ESTADO		FODEIM
INSTITUTO DE LA MUJER	28-00114								\$ 9,900.00	BUEN ESTADO		FODEIM

SECRETARIA GENERAL INSTITUTO DE LA MUJER
COMODATOS

INSTITUTO DE LA MUJER

SECRETARIA DIF	28-00097	IMPRESORA LASERJET	CP	1025NW	07/01/2011	\$	4,402.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00098	IMPRESORA LASER MONOCROMO COLOR NEGRO	HP	P1102W	07/01/2011	\$	2,088.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00099	SILLA DE VISITA COLOR AZUL			07/01/2011	\$	400.20	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00100	SILLA DE VISITA COLOR AZUL			07/01/2011	\$	400.20	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00101	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON 2 CAJONES CON CHAPA, TABLA DESUZADORA COLOR CAOBA			07/01/2011	\$	1,624.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00102	ARCHIVERO DE MADEIRA CON 2 CAJONES Y CHAPA			07/01/2011	\$	2,599.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00103	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO CON CAJONES Y CHAPA			07/01/2011	\$	5,999.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00104	SILLON EJECUTIVO DE PIEL CON DESCANZABRAZOS COLOR NEGRO			07/01/2011	\$	2,999.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00105	MONITOR COLOR NEGRO CON CARGADOR AD-3014N	SAMSUNG	S19A300N	10/06/2015	\$	6,000.00	Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00105	C.P.U. COLOR NEGRO	RED FLAC	LINE 9	10/06/2015	\$		Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00105	TECLADO COLOR NEGRO	K-MEX	KM-8A82	10/06/2015	\$		Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato
SECRETARIA DIF	28-00106	AUDIFONOS CON DIADEMA Y MICROFONOS INTEGRADOS	OVLEN		10/06/2015	\$		Buen Estado	a prestamo SMDIF	Comodato

SECRETARIA DIF

28-00107 CAMARA WEB DE PINZAS COLOR VERDE 10/06/2015 FACT. 376 \$ Buen Estado a prestamo SMDIF Comodato

28-00108 COMPUTADORA ALL IN ONE INCLUYE TECLADO 802453-161 Y MOUSE P-N8027454-001 COLOR BLANCO CON NEGRO HP CQ10 09/05/2259 06/06/2016 FACT 868 \$ 9,149.99 BUEN ESTADO INAPAMI

SECRETARIA DIF

DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

PARTE DE IMPOLIVE JUVENTUD

REGULADOR COLOR NEGRO ISB SOLOBASIC NOBREAC E07D10218

PUERTOS COLOR NEGRO MBPC

EQUIPO 1 MONITOR NEGRO / GRIS COMPAQ CNC7240VM6

C.P.U. NEGRO / GRIS COMPAQ MXX7180HM2

MOUSE TECLADO NEGRO / GRIS COMPAQ CB71013215

COMPUTADORA DE MADERA METAL COLOR REGULADOR COLOR NEGRO COMPLET

MONITOR NEGRO CON GRIS COMPAQ CNC71403ZK

C.P.U. NEGRO CON GRIS COMPAQ MXX7300748

TOTAL \$ 120,760.49

BUEN ESTADO
REGULAR
REGULAR
REGULAR
REGULAR
BUEN ESTADO
REGULAR

ACTUALIZACION DE SOFTWARE
NO FUNCIONA CORRECTAMENTE
TECLAS ROTAS
MADERA INFERIOR
MAL ESTADO
NO ENCIENDE EL FOCO
REQUIERE MANTENIMIENTO

**RELACION DE BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE REYES, S.L.P. AL 05 DE ENERO DE 2017**

N° INVENT.	DOMICILIO Y DESCRIPCION MEDIDAS Y COLINDANCIAS	ESCRIT. A FVR DEL AYTO.	RPP N°	FECHA DE ADQUISIC.	COSTO \$	USO ACTUAL
35-00001	TERRENO PARA CONSTRUCCION PANTEON	CLAVE CATASTRAL 50-01-08-009-001		23/02/2002	2,236,604.13	PANTEON MUNICIPAL "DE LA SOLEDAD"
35-00002	TERRENO UBICADO EN CALLE JAVIER MINA, BARRIO ABASOLO. MEDIDAS: AL NORTE 15 MTS. AL SUR 15 MTS. AL ORIENTE 10 MTS Y AL PONIENTE 10 MTS. (CASETA DE VIGILANCIA)	CONTRATO COMPRA-VENTA		05/04/2002	40,000.00	CASETA DE VIGILANCIA
35-00003	TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PANTEON UBICADO EN EL POBLADO VILLA DE REYES CON UNA SUPERFICIE DE 9,458.41 M2. MEDIDAS: AL NORTE 190.80 MTS., AL SUR 191.70 MTS. AL ORIENTE 51.90 MTS. AL PONIENTE 47 MTS.	CLAVE CATASTRAL 50-01-25-007-001		05/04/2002	\$696,737.63	PANTEON MUNICIPAL "VALLE DE LOS ANGELES"
35-00004	UNIDAD DEPORTIVA: LOTE NO.3 MZA. 72 DE LA ZONA 3 POBLADO VILLA DE REYES, SUP. 44,316.70M2, AL NORTE: 206.80M Y LINDA CON AV. ESTADIO; AL SURESTE: 178.92M EN LINEA QUEBRADA CON AREA EXPROPIADA A FAVOR DE CORETT SOLARES 4 Y 5; AL SUROESTE: 73.83M EN LINEA QUEBRADA CON CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA; Y AL NOROESTE: 194.58M EN LINEA QUEBRADA CON SOLARES 1 Y 2	TITULO DE PROPIEDAD NO.000000141570.		01/07/2011	DONADO	DEPORTE
35-00005	CARCEL MUNICIPAL, sup. 229,605m2, AL NORTE: 9.48m y linda con calle Independencia., AL SUR: 9.48m, al oriente 24.22 y linda con escuela primaria Albaro Obregón, al poniente 24.22m con prop. Priv. Sr. Emilio Salazar.	CLAVE CATASTRAL 50-01-01-009-005			\$304,801.30	SEPAROS MUNICIPALES Y OFICINAS SEGURIDAD PUBLICA
35-00006	ESC. SEC. LIC. BENITO JUAREZ SUP. 910.041M2, AL NORTE 31.66m linda con prop. Priv. AL SUR 36.78m y linda con calle Independencia, al oriente 20.90m y linda con calle Ruiz, AL PONIENTE 25.39 y linda con la Cruz Roja	CLAVE CATASTRAL 50-01-01-007-008			\$920,730.92	EDUCACION
35-00007	ACADEMIA COMERCIAL DIF (ACTUALMENTE PREPARATORIA PROF. GABRIEL TURRUBIARTEZ MACIAS)					EDUCACION
35-00008	AUDITORIO MUNICIPAL, SUP. 4,463.17M2, AL NORTE 93.25m con Javier Mina, AL SUR 88.99m con Lateral Libramiento Villa de Reyes, S.L.P., AL ORIENTE 60.55m con IMSS Villa de Reyes, AL PONIENTE 39.70m con calle Camacho	CLAVE CATASTRAL 50-01-02-014-001			\$834,612.98	DEPORTE
35-00009	PLAZA DE TOROS "RODOLFO GAONA", sup. 1,593,054 m2	CLAVE CATASTRAL 50-01-02-002-004			\$395,077.39	ESPECTACULOS

35-00010	EDIFICIO MUNICIPAL SUP. 1.015,687M2. AL NORTE 34,95 m y lindo con prop. Privado. AL SUR 33,50m y lindo con calle Juan Bustamante, AL ORIENTE 14,85m comb cosa ejidal y al occidente 28,75 con calle Bavardo.	CLAVE CATASTRAL 50-01-01-002-004			\$251.890,36	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	--	--	--------------	------------------------

Nº	DOMICILIO Y DESCRIPCION MEDIDAS Y COLINDANCIAS	ESCRIT. A FVR DEL AYTO.	INSCRIP CION RPP Nº	FECHA DE ADQUISIC.	COSTO \$	USO ACTUAL
35-00011	TERRENO RESERVA TERRITORIAL, POTRERO GRANADILLAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HA.	CONTRATO ANTE NOTARIO PUBLICO		30/05/2004	125.000,00	TERRENO DE RESERVA
35-00012	TERRENO RESERVA TERRITORIAL, POTRERO GRANADILLAS, CON UNA SUPERFICIE DE 40.000 M2.	CONTRATO ANTE NOTARIO PUBLICO		10/09/2004	120.000,00	TERRENO DE RESERVA
35-00013	TERRENO RESERVA TERRITORIAL CON UNA SUPERFICIE DE 26.350 M2., AL NORTE 310 MTS., AL SUR 310 MTS. AL ORIENTE 85 MTS. Y AL PONIENTE 850 MTS.	CONTRATO ANTE NOTARIO PUBLICO		10/09/2004	70.000,00	TERRENO DE RESERVA
35-00015	TERRENO RESERVA TERRITORIAL POTRERO GRANADILLAS, SUPERFICIE 3-50-00 HA.	CONTRATO ANTE NOTARIO PUBLICO		19/10/2005	140.000,00	TERRENO DE RESERVA
35-00018	LOTE COMERCIAL MANZANA 3 LOTE 1-8, PONCIANO PEREZ 140, SUPERFICIE 32,88 MTS, NOROESTE 8 MTS, SURESTE 8 MTS, NORESTE 4,11 Y SUROESTE 4,11	CONTRATO DE DONACION NOTARIADO		15/11/2006	DONADO	OFICINAS PROTECCION CIVIL
35-00020	TERRENO (PLANTA TRAJADORA AGUAS RECIDUATES) PARCELA UBICADA EJIDO VILLA DE REYES, S.L.P., SUPERFICIE 4-13-48,74 HA, MEDIDAS: NORESTE 260,65 MTS, SURESTE 166,64 MTS, SUROESTE 253,01 MTS, Y NOBOESTE 209,24 MTS.	ENAJENACION PARCELARIA ANTE NOTARIO		08/04/2011	400.000,00	
35-00021	TERRENO PARCELA NO. 14 2-1 P1/2, EJIDO GOGORRON, SUPERFICIE: 2-62-34,26 HA., MEDIDAS: NORTE 76,96, ESTE 363,41, SUROESTE 107,78 Y OESTE 302,30 MTS.	CONTRATO DE PERMUTA ANTE NOTARIO			PERMUTA	CONSTRUCCION DE TIADERO
35-00022	TERRENO PARCELA NO. 15 2-1 P1/2, EJIDO GOGORRON, SUPERFICIE: 2-42-89,95 HA., MEDIDAS: NORTE 66,08, ESTE 412,52, SUROESTE 83,66 Y OESTE 363,41 MTS.	CONTRATO DE PERMUTA ANTE NOTARIO			PERMUTA	CONSTRUCCION DE TIADERO
35-00023	TERRENO PARCELA NO. 16 2-1 P1/2, EJIDO GOGORRON, SUPERFICIE: 1-05-84,79 HA., MEDIDAS: NORTE 27,71, ESTE 399,99, SURESTE 26,12 Y OESTE 412,52 MTS.	CONTRATO DE PERMUTA ANTE NOTARIO			PERMUTA	CONSTRUCCION DE TIADERO
35-00024	RASIRO MUNICIPAL, SUP. 902,273M2, AL NORTE 23,27m prop. Priv. AL SUR 30,85 colle Jover Mina, AL ORIENTE 30,36m prop. Priv. AL PONIENTE 31,25m con calle Comacho.	CLAVE CATASTRAL 50-01-01-009-008			\$223.763,70	
35-00025	CRUZ ROJA.- Sup. 286,605M2 AL NORTE 13,00m con prop. Privado, AL SUR 9,00m con calle Independencia, AL ORIENTE 26,84 m Esc. Secundario Benito Juárez, AL PONIENTE 26,84m con pro. Priv.	CLAVE CATASTRAL 50-01-01-007-007			\$386.190,72	

**Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
Cuenta Pública 2016**

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

NO APLICA

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS

Presidente Municipal

ARTURO BERMUDEZ LARA

Tesorero Municipal

Municipio de Reyes, S.L.P.
 Formato del ejercicio y destino de gasfo federalizado y reintegros
 Al periodo anual 2016

Programa	Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
			DEVENGADO	PAGADO	
APOYO ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 396,000.00	\$ 396,000.00	\$ -
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 2,659,878.40	\$ 2,659,878.40	\$ -
APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A EDAD	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 1,450,000.00	\$ 1,450,000.00	\$ -
APOYO CON APARATOS AUDITIVOS Y ORTOPEDICOS COMO ANDADERAS, BASTONES, SILLAS DE RUEDAS, BASTONES SUELDOS PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 200,003.80	\$ 200,003.80	\$ -
PAGO DE CAMARA DE VIDEO, CONFIGURACION DE CAMARAS E INSTALACION DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,222.50	\$ 12,222.50	\$ -
MANUTENIMIENTO VEHICULOS SEGURIDAD PUBLICA	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 479,984.10	\$ 479,984.10	\$ -
COMBUSTIBLE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 1,444,149.30	\$ 1,444,149.30	\$ -
ADQUISICION DE RADIOS Y ANTENA SEGURIDAD PUBLICA	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 85,439.83	\$ 85,439.83	\$ -
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA POLICIAS	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 388,975.12	\$ 388,975.12	\$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA (PAPELERIA)	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 58,434.88	\$ 58,434.88	\$ -
EQUIPAMIENTO CON VEHICULO PATRULLA (NISSAN DOBLE CABINA)	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 189,000.00	\$ 189,000.00	\$ -
ADQUISICION VEHICULO NISSAN ESTACAS	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 117,000.00	\$ 117,000.00	\$ -
ADQUISICION DE VEHICULO TORNADO GRIS	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00	\$ -
APORTACION MUNICIPAL AL SEGURO POPULAR (CONVENIO)	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 2,050,000.00	\$ 2,050,000.00	\$ -
GASTOS INDIRECTOS 2016	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 763,482.41	\$ 763,482.41	\$ -
EQUIPAMIENTO CON LOTE DE SILLAS Y MESAS	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 85,822.60	\$ 85,822.60	\$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EN RELLENO SANITARIO (VILLA DE REYES)	FORTALECIMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 261,459.02	\$ 261,459.02	\$ -
CONST GUARNICION, BANQUETA Y PAVIMENTO CALLEJON SN JUAN VILLA DE REYES)	FORTALECIMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 276,000.01	\$ 276,000.01	\$ -
REHABILITACION DE SEMAFOROS	FORTALECIMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 413,888.00	\$ 413,888.00	\$ -
REHABILITACION DE AUDITORIO DE LA JUVENTUD	FORTALECIMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 709,846.77	\$ 709,846.77	\$ -
PAGO DE DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUAS	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 861,584.00	\$ 861,584.00	\$ -
ADQUISICION DE TUBERIA PARA RED DE AGUA POTABLE (PARDO)	FORTALECIMIENTO	PARDO	\$ 3,915.99	\$ 3,915.99	\$ -
ADQUISICION DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE SOTOLLILLO	FORTALECIMIENTO	SOTOLLILLO	\$ 11,603.88	\$ 11,603.88	\$ -
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 4,743,279.00	\$ 4,743,279.00	\$ -
CONSTRUCCION DE RED DE BAJA TENSION (FACTIBILIDAD)	FORTALECIMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 81,517.99	\$ 81,517.99	\$ -
POTERO ZAVALA-VILLA DE REYES	FORTALECIMIENTO	VILLA DE REYES	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00	\$ -
CONVENIO CONSTRUCCION DE 2A ETAPA DEL TALLER DE METAL MECANICA	FORTALECIMIENTO	BLEDOS, CARRANCO Y ROSARIO	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -
CONVENIO PROGRAMA CONSTRUCCION DE BORDOS	FORTALECIMIENTO	VARIAS COMUNIDADES	\$ 307,709.18	\$ 307,709.18	\$ -
CONVENIO SEDARH PROGRAMAS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO	TEJOCOTE DE SAN MIGUEL	\$ 371,014.26	\$ 371,014.26	\$ -
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (EL TELJOCOTE DE SAN MIGUEL)	INFRAESTRUCTURA	LA PRESITA	\$ 370,912.89	\$ 370,912.89	\$ -
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO LA PRESITA)	INFRAESTRUCTURA	LA PRESITA	\$ 370,912.89	\$ 370,912.89	\$ -
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO OJO DE AGUA DE GATO	INFRAESTRUCTURA	OJO DE AGUA DE GATO	\$ 358,639.90	\$ 358,639.90	\$ -
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS)	INFRAESTRUCTURA	PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS	\$ 252,196.53	\$ 252,196.53	\$ -
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (PRESA DE SAN AGUSTIN)	INFRAESTRUCTURA	PRESA DE SAN AGUSTIN	\$ 370,896.43	\$ 370,896.43	\$ -
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (SAN PASCUAL)	INFRAESTRUCTURA	SAN PASCUAL	\$ 371,027.16	\$ 371,027.16	\$ -
GASTOS INDIRECTOS 2016	INFRAESTRUCTURA	VILLA DE REYES	\$ 529,485.79	\$ 529,485.79	\$ -

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS C SAGITARIO (TRAMO CARRETERA SI.P-VILLA DE REYES C VIRGO)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	370,773.27	\$	370,773.27	\$
CONST DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AV JUVENTUD (G ALHONDIGA DE GRANADITAS C PROFRA ESTHER F GOMEZ) COL FILOMENO MATA	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	370,374.15	\$	370,374.15	\$
CONST GUARNICIONES,BANQUETAS Y PAV 1A ETAPA C BUGAMBILIAS (ENTRE LIMITE PAV EXISTENTE Y AV. DE LA JUVENTUD)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	317,947.98	\$	317,947.98	\$
CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS C MORELOS (TRAMO BELSARIO DOMINGUEZ Y LIM DE PAVIMENTO) COL FILOMENO MATA	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	353,612.90	\$	353,612.90	\$
CONSTRUCCION DE CAMINO DE TERRACERIA 1A ETAPA (PUERTA DE SAN ANTONIO)	INFRAESTRUCTURA	PUERTA DE SAN ANTONIO	\$	1,348,612.26	\$	1,348,612.26	\$
CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO PUENTE DE TIERRA	INFRAESTRUCTURA	PUENTE DE TIERRA	\$	800,239.82	\$	800,239.82	\$
CONSTRUCCION PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA	VARIAS LOCALIDADES	\$	61,732.00	\$	61,732.00	\$
CONST DE LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 100 M3 CERRO LA CRUZ (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	1,788,096.21	\$	1,788,096.21	\$
EST 01 Y FINICUITO REH DE POZO DE AGUA POTABLE COM ARROYO BLANCO	INFRAESTRUCTURA	ARROYO BLANCO	\$	242,188.28	\$	242,188.28	\$
AMP RED DE AGUA POTABLE C MA DEL CARMEN UNZAGA Y JUVENTUD COL FILOMENO MATA	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	243,458.48	\$	243,458.48	\$
CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE (PASO DE LAS TORRES-JIMENEZ)	INFRAESTRUCTURA	PASO DE LAS TORRES-JIMENEZ	\$	282,897.46	\$	282,897.46	\$
MEJORAMIENTO LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE TANQUE DEL CENTENARIO A LA COMUNIDAD EL CALCHAL	INFRAESTRUCTURA	EL CALCHAL	\$	630,325.22	\$	630,325.22	\$
AMP RED DE DRENAJE SANITARIO C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ(EL ROSARIO)	INFRAESTRUCTURA	EL ROSARIO	\$	609,300.73	\$	609,300.73	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRANZA Y BENITO JUAREZ (EL ROSARIO)	INFRAESTRUCTURA	EL ROSARIO	\$	391,183.06	\$	391,183.06	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRANZA (TRAMO MORELOS MITAD DE CALLE) EL ROSARIO	INFRAESTRUCTURA	EL ROSARIO	\$	127,220.10	\$	127,220.10	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C BENITO JUAREZ (EL ROSARIO)	INFRAESTRUCTURA	EL ROSARIO	\$	122,878.69	\$	122,878.69	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C PEÑA Y PEÑA ZARAGOZA Y JOSE MARIA FLORES (LAGUNA DE SAN VICENTE)	INFRAESTRUCTURA	LAGUNA DE SAN VICENTE	\$	176,290.79	\$	176,290.79	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C PLATA (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	606,181.37	\$	606,181.37	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C MINA COL CAHUILLE (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	224,031.90	\$	224,031.90	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO C CRUZ COL SAN IGNACIO (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	282,657.57	\$	282,657.57	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO AV MORELOS Y CALLE BELSARIO DOMINGUEZ COL FILOMENO MATA (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	364,871.83	\$	364,871.83	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO AV JUVENTUD COL FILOMENO MATA (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	481,413.97	\$	481,413.97	\$
CONST RED DRENAJE PRIMERA ETAPA LA BOQUILLA (LA PEQUENA IRRIGACION)	INFRAESTRUCTURA	LA BOQUILLA (PEQUENA IRRIGACION)	\$	929,484.48	\$	929,484.48	\$
FOR MEDIO DE BRIDGESTORES)	INFRAESTRUCTURA	EMILIANO ZAPATA	\$	1,797,096.04	\$	1,797,096.04	\$
AMP RED DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS FRESNOS COL FILOMENO MATA	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	114,660.72	\$	114,660.72	\$
AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO C LOS DEPORTES LA VENTILLA	INFRAESTRUCTURA	LA VENTILLA	\$	295,743.14	\$	295,743.14	\$
AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C LA CRUZ Y PENITA COL SAN IGNACIO VILLA DE REYES	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	337,707.10	\$	337,707.10	\$
AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO P C PLATA VILLA DE REYES	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	577,193.54	\$	577,193.54	\$
EXTENSION DE RED BAJA TENSION 50 MTS (FACTIBILIDAD) C FRESNOS COL FILOMENO MATA	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$	43,901.34	\$	43,901.34	\$
AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	INFRAESTRUCTURA	VARIAS LOCALIDADES	\$	1,333,480.54	\$	1,333,480.54	\$
AMP RED DE DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C LA CRUZ (CARRANCO)	INFRAESTRUCTURA	CARRANCO	\$	979,083.96	\$	979,083.96	\$

AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO C CONDE RAMIREZ (LAGUNA DE SAN VICENTE)	INFRAESTRUCTURA	LAGUNA DE SAN VICENTE	\$ 645,981.05	\$ 645,981.05	\$ -	-
AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C JUAN PABLO II (LAGUNA DE SAN VICENTE)	INFRAESTRUCTURA	LAGUNA DE SAN VICENTE	\$ 295,083.80	\$ 295,083.80	\$ -	-
AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C LA PRIVADA 5 DE MAYO (PARDO)	INFRAESTRUCTURA	PARDO	\$ 212,705.78	\$ 212,705.78	\$ -	-
AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C LA REINA (PARDO)	INFRAESTRUCTURA	PARDO	\$ 449,662.71	\$ 449,662.71	\$ -	-
AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C FAROLITO (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 487,216.71	\$ 487,216.71	\$ -	-
AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C LA CRUZ COL GRABADILLAS (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 385,602.08	\$ 385,602.08	\$ -	-
AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO C MA DEL CARMEN UNZAGA COL FLOMENO MATA (VILLA DE REYES)	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 226,191.84	\$ 226,191.84	\$ -	-
FLOMENO MATA	INFRAESTRUCTURA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 233,111.56	\$ 233,111.56	\$ -	-
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO VARIAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 633,725.82	\$ 633,725.82	\$ -	-
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE REYES-ROSARIO	INFRAESTRUCTURA	VILLA DE REYES-EL ROSARIO	\$ 659,592.18	\$ 659,592.18	\$ -	-
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO C CRUCEROS ENTRE C SAUCITO Y LOS ARCOS VILLA DE REYES	PROGRAMAS REGIONALES 2016	CABECERA MUNICIPAL	\$ 4,886,307.97	\$ 4,886,307.97	\$ -	113,692.03
CONSTRUCCION DE PISO FIRME VARIAS LOCALIDADES	RAMO 20 2016	VARIAS LOCALIDADES	\$ 231,610.00	\$ 231,610.00	\$ -	-
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO VARIAS LOCALIDADES	PROGRAMA VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 950,588.73	\$ 950,588.73	\$ -	-
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE REYES-ROSARIO	PROGRAMA VIVIENDA	VILLA DE REYES-EL ROSARIO	\$ 989,388.27	\$ 989,388.27	\$ -	-

Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.
Destino de los Recursos: poblacion a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.
Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotan los importes devengados y pagados al periodo que se informa.
Reintegro: recursos no utilizados que se tendran que reintegrar a su correspondiente Tesoreria o a la Tesoreria de la Federacion.

Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.		Relación de cuentas bancarias productivas específicas		Periodo Anual del 2016	
Fondo, Programa o Convenio		Institución Bancaria		Datos de la Cuenta Bancaria	
		Número de Cuenta			
GASTO CORRIENTE 2009	BANORTE	623280054			
GASTO CORRIENTE 2012	BANORTE	825326206			
GASTO CORRIENTE 2012-2	BANORTE	847317961			
GASTO CORRIENTE 2013	BANORTE	862443573			
GASTO CORRIENTE 2014	BANORTE	213092902			
GASTO CORRIENTE PROV. 2014	BANORTE	213092920			
GASTO CORRIENTE 2014	BANORTE	230924747			
GASTO CORRIENTE 2015	BANORTE	260249830			
INFRAESTRUCTURA 2009	BANORTE	623280072			
INFRAESTRUCTURA 2010	BANORTE	632726198			
INFRAESTRUCTURA 2011	BANORTE	660393388			
INFRAESTRUCTURA 2012	BANORTE	690919413			
INFRAESTRUCTURA 2013	BANORTE	849892172			
INFRAESTRUCTURA 2013	BANORTE	862443564			
INFRAESTRUCTURA 2013	BANORTE	218946420			
INFRAESTRUCTURA 2014	BANORTE	213092715			
INFRAESTRUCTURA 2014	BANORTE	230924738			
INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE	260249821			
FORTALECIMIENTO 2009	BANORTE	623280063			
FORTALECIMIENTO 2010	BANORTE	632726189			
FORTALECIMIENTO 2011	BANORTE	660393379			
FORTALECIMIENTO 2012	BANORTE	802069344			
FORTALECIMIENTO 2013	BANORTE	849892181			
FORTALECIMIENTO 2013	BANORTE	862443555			
FORTALECIMIENTO 2013	BANORTE	218946411			
FORTALECIMIENTO 2014	BANORTE	213092724			
FORTALECIMIENTO 2014	BANORTE	230924729			
FORTALECIMIENTO 2015	BANORTE	260249812			
FEAM 2008	BANORTE	567479149			
FEAM 2010	BANORTE	638930782			
FEAM 2013	BANORTE	883998247			
FEAM 2014	BANORTE	250731215			
RAMO 20 - 2010	BANORTE	638930791			
RAMO 20 - 2011	BANORTE	679021740			
RAMO 20 - 2012	BANORTE	808649373			
RAMO 20 - 2013	BANORTE	871239116			
RAMO 20 - 2014	BANORTE	240628343			
FAFEF - 2011	BANORTE	668060369			
FAFEF - 2012	BANORTE	825326318			
FAFEF - 2013	BANORTE	871239095			
FAFEF - 2014	BANORTE	250731363			
FEIS - 2010	BANORTE	638930773			
FEIS - 2011	BANORTE	684124010			
FEIS - 2013	BANORTE	871239086			
PROG. EMPLEO TEMPORAL 2012	BANORTE	802069531			
SEGE 2011	BANORTE	802069166			

808649177	BANORTE	FONDO DE PAVIM. ESPACIOS DEP.
218946439	BANORTE	RAMO 23 - 2014
623280081	BANORTE	BENEFICIARIOS 2009
632726349	BANORTE	BENEFICIARIOS 2010
668060220	BANORTE	BENEFICIARIOS 2011
523595456	BANORTE	BENEFICIARIO 2011
808649159	BANORTE	BENEFICIARIOS 2012
862443694	BANORTE	BENEFICIARIOS 2013
690919253	BANORTE	CONADE 2011
828702324	BANORTE	CONADE 2012
825326381	BANORTE	FISE REMANENTE 2012
825326327	BANORTE	FISE - 2012
620229191	BANORTE	PROGRAMA TU CASA 2009
409779967	BANORTE	FISE REMANENTE 2015
643355941	BANORTE	PROGRAMA TU CASA 2010
690919132	BANORTE	PROGRAMA TU CASA 2011
647107764	BANORTE	DESARROLLO RURAL 2010
652605675	BANORTE	PRODDER 2010
690919422	BANORTE	BENEF. PROG. TUCASA 2011
638930803	BANORTE	BENEF. D. RURAL 2012
668060181	BANORTE	AGUINALDO 2011
227075658	BANORTE	BENEFICIARIOS SEMILLA 2014
279311140	BANORTE	BENEFICIARIOS SEMILLA 2015
218946484	BANORTE	INFRAESTRUCURA DEP. 2014
240628398	BANORTE	PAV. HIDRAULICO CARR. 2014
279311029	BANORTE	DEVOLUCION IVA 2015
871239152	BANORTE	DEVOLUCION IVA - SAT. 2013
871239264	BANORTE	PRODUCTORES PECUARIOS 2013
240628464	BANORTE	BENEFICIARIOS MAQUINARIA Y EQUIP.
262443818	BANORTE	VIVIENDA RURAL 2013
65504553533	SANTANDER	FONDO DE INFRA Y PROD.
409779695	BANORTE	RECURSOS FEDERALES RAMO 28 2
409780057	BANORTE	FORTALECIMIENTO 2016
409780066	BANORTE	INFRAESTRUCTURA 2016
409780048	BANORTE	FISE REMANENTE 2016
456708215	BANORTE	FISE 2016
45708130	BANORTE	PROGRAMA VIVIENDA 2016
456708260	BANORTE	FORTA FINANCIERA INVERSION 2016
456708288	BANORTE	INADEN PROGRAMA GANAMAS 2016
456708121	BANORTE	RAMO 20 2016
898001132	BANORTE	FORDECYT 2016

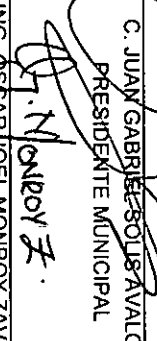


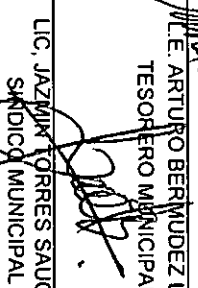
Usr: supervisor
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 05:35 p. m.

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$185,446,193.04
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$994,148.43
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$654,630.81	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$339,518.62	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$186,440,342.47


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS ZAVALA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL
 LIC. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL



Usu: supervisor
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Fecha y 24/ene./2017
 hora de Impresión 05:37 p. m.

1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$174,172,787.16
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$42,247,775.02
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$882,662.10	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,681.89	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,653,000.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,532,992.50	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$34,086,438.53	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		-\$25,981,567.89
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	-\$25,981,567.89	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$105,943,444.25

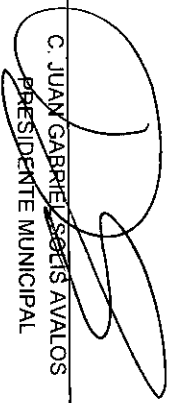


Utr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

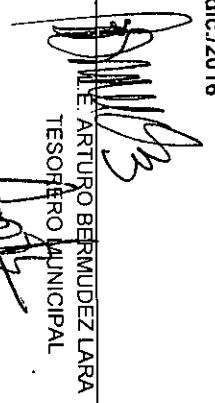
**MUNICIPIO DE TALLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2016 al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 | 05:37 p. m.


C. JUAN GABRIEL SOTÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
REGIDOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 | 05:39 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$34,188,824.88	\$30,171,909.07	\$4,016,915.81	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERIA	\$0.00	\$0.00	\$232,524,176.29	\$223,054,015.21	\$9,470,161.08	\$0.00
D	1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$14,417.53	\$1,348.81	\$13,068.72	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$134,505,975.49	\$134,505,975.49	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$7,019,937.47	\$2,455,772.32	\$4,564,165.15	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$50,924,462.55	\$50,924,462.55	\$0.00	\$0.00
D	1126	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$238,826.22	\$3,000.00	\$238,826.22	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$172,036.75	\$0.00	\$172,036.75	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,640,036.20	\$8,640,035.30	\$0.90	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$0.00	\$0.00	\$3,788,341.76	\$0.00	\$3,788,341.76	\$0.00
D	1232	VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00	\$3,357,067.39	\$0.00	\$3,357,067.39	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$86,474,328.47	\$25,981,567.89	\$60,492,760.58	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$3,413,461.86	\$0.00	\$3,413,461.86	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$7,580,034.39	\$879,962.13	\$6,700,072.26	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$558,852.96	\$42,681.89	\$516,171.07	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$17,430,086.12	\$1,653,000.00	\$15,777,086.12	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$225,538.36	\$0.00	\$225,538.36	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$11,595,522.22	\$5,532,992.50	\$6,062,529.72	\$0.00
D	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00	\$4,627,636.91	\$0.00	\$4,627,636.91	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$58,657,701.15	\$57,906,043.25	\$0.00	-\$751,657.90
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$60,664,309.66	\$31,318,142.70	\$0.00	-\$29,246,166.96
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$40,514,396.62	\$40,519,993.73	\$0.00	\$5,597.11
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$28,189,322.40	\$28,195,261.60	\$0.00	\$5,939.20
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,339,400.36	\$11,890,027.03	\$0.00	\$3,540,626.67
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$477,999.55	\$3,179,385.77	\$0.00	\$2,701,386.22
A	2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330.00	\$0.00	\$330.00
A	2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$439,656.49	\$0.00	-\$439,656.49
A	3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,317,759.29	\$0.00	\$4,317,759.29
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,462,276.31	\$0.00	\$41,462,276.31
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,355,063.99	\$0.00	\$21,355,063.99
A	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$8,600.00	\$0.00	\$8,600.00	\$0.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,347,664.67	\$0.00	\$32,347,664.67
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$17,326,728.36	\$17,326,728.36	\$0.00	\$17,326,728.36
A	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$733,185.99	\$0.00	\$733,185.99	\$0.00
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$337,423.89	\$0.00	\$337,423.89
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,859.64	\$0.00	\$170,859.64
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,293,396.37	\$0.00	\$59,293,396.37
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,212,579.12	\$0.00	\$75,212,579.12



Utr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

MUNICIPIO DE SALLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 24/ene./2017
hora de Impresion 05:39 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$339,518.62	\$0.00	\$339,518.62
A	4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$654,630.81	\$0.00	\$654,630.81
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$47,343,688.92	\$0.00	\$47,343,688.92	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$7,613,391.45	\$0.00	\$7,613,391.45	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00	\$0.00	\$3,157,399.73	\$0.00	\$3,157,399.73	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$13,396,945.05	\$0.00	\$13,396,945.05	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$507,737.52	\$0.00	\$507,737.52	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$973,854.50	\$0.00	\$973,854.50	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$4,233,735.25	\$0.00	\$4,233,735.25	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$5,276,399.75	\$0.00	\$5,276,399.75	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$845,085.12	\$0.00	\$845,085.12	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$321,279.08	\$0.00	\$321,279.08	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$5,362,393.48	\$0.00	\$5,362,393.48	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$602,836.44	\$0.00	\$602,836.44	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$2,521,456.37	\$0.00	\$2,521,456.37	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$124,038.80	\$0.00	\$124,038.80	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$5,585,508.30	\$0.00	\$5,585,508.30	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$238,056.00	\$0.00	\$238,056.00	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$77,202.15	\$0.00	\$77,202.15	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$4,018,052.78	\$0.00	\$4,018,052.78	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$1,350,557.05	\$0.00	\$1,350,557.05	\$0.00
D	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$10,451,022.30	\$0.00	\$10,451,022.30	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00	\$13,230,715.01	\$0.00	\$13,230,715.01	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00
D	5251	PENSIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,507,585.09	\$0.00
D	5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00	\$25,981,567.89	\$0.00	\$25,981,567.89	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$116,614,462.00	\$0.00	\$116,614,462.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$197,978,493.02	\$191,795,209.35	\$6,183,283.67	\$0.00
A	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$75,180,747.35	\$12,532,299.98	\$62,648,447.37	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$185,446,193.04	\$185,446,193.04	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,446,193.04	\$0.00	\$185,446,193.04
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$142,160,299.17	\$0.00	\$142,160,299.17
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$189,986,738.19	\$178,235,661.17	\$11,751,077.02	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$1,722,874.01	\$47,826,439.02	\$46,103,565.01	\$0.00
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$174,512,787.16	\$174,172,787.16	\$340,000.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$0.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE LALLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2016 al 31/dic./2016
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 05:39 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$174,172,787.16	\$0.00	\$174,172,787.16	\$0.00
		Sumas =>	\$0.00	\$0.00	\$2,399,908,161.95	\$2,399,908,161.95	\$596,902,858.46	\$596,902,858.46

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVILÓS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA

L.E. ARTURO BERMÚDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JAZMÁN TORRES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN DE LOS RIOS POTOSÍ
Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Egresos

Programas	Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Fe							
	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones							
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno F	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Prestación de Servicios Públicos	\$139,924,817.17	\$46,103,565.01	\$186,028,382.18	\$174,125,374.42	\$174,125,374.42	\$11,903,007.76
	Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Desempeño de las Funciones	\$139,924,817.17	\$46,103,565.01	\$186,028,382.18	\$174,125,374.42	\$174,125,374.42	\$11,903,007.76
Administrativos y de Apoyo							
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Administrativos y de Apoyo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos							
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Compromisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones							
	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Obligaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado							
	Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN POTOSÍ
Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017 | 06:32 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	

Programas \$0.00

Programas de Gasto Federalizado \$0.00

Participaciones a entidades federativas y municipio

Participaciones a entidades federativas y municipios \$0.00

Participaciones a entidades federativas y municipios \$0.00

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores \$0.00

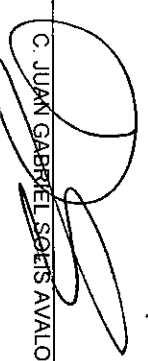
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores \$0.00

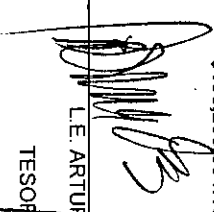
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores \$2,235,482.00

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores \$2,235,482.00

Total del Gasto \$142,160,299.17 \$46,103,565.01 \$188,263,864.18 \$174,172,787.16 \$174,172,787.16 \$14,091,077.02


 C. JUAN GABRIEL SOETS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING OSCAR VOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL
 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL



Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y Hora de Impresión | 24/ene./2017
06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Aplicaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
------------------	-----------------------	----------	------------------------------	---------------------	--------------	-----------------------------------------	-----------	--------------------------	---------------------------	----------	--------	-------------------------

01 TESORERIA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$43,535,521.00	\$8,799,601.99	\$52,335,122.99	\$52,181,909.68	\$153,213.31	\$52,181,909.68	\$0.00	\$153,213.31	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PEI	\$36,470,278.00	\$5,004,601.99	\$41,474,879.99	\$41,411,118.50	\$63,761.49	\$41,411,118.50	\$0.00	\$63,761.49	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$0.00
1110	Diets	\$6,647,335.00	\$1,025,922.70	\$7,673,257.70	\$7,637,020.09	\$36,237.61	\$7,637,020.09	\$0.00	\$36,237.61	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$0.00
1111	Diets	\$6,647,335.00	\$1,025,922.70	\$7,673,257.70	\$7,637,020.09	\$36,237.61	\$7,637,020.09	\$0.00	\$36,237.61	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanentemente	\$29,822,943.00	\$3,978,679.29	\$33,801,622.29	\$33,801,622.29	\$27,523.88	\$33,774,098.41	\$0.00	\$27,523.88	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$0.00
1131	SUELDO BASE	\$29,822,943.00	\$3,978,679.29	\$33,801,622.29	\$33,774,098.41	\$27,523.88	\$33,774,098.41	\$0.00	\$27,523.88	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,065,243.00	\$600,000.00	\$7,665,243.00	\$7,613,391.45	\$51,851.55	\$7,613,391.45	\$0.00	\$51,851.55	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$7,065,243.00	\$250,000.00	\$7,315,243.00	\$7,268,520.30	\$46,722.70	\$7,268,520.30	\$0.00	\$46,722.70	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$381,905.00	\$250,000.00	\$631,905.00	\$606,993.22	\$24,911.78	\$606,993.22	\$0.00	\$24,911.78	\$606,993.22	\$606,993.22	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$6,683,338.00	\$0.00	\$6,683,338.00	\$6,661,527.08	\$21,810.92	\$6,661,527.08	\$0.00	\$21,810.92	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$344,871.15	\$5,128.85	\$344,871.15	\$0.00	\$5,128.85	\$344,871.15	\$344,871.15	\$0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$344,871.15	\$5,128.85	\$344,871.15	\$0.00	\$5,128.85	\$344,871.15	\$344,871.15	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00	\$3,195,000.00	\$3,195,000.00	\$3,157,399.73	\$37,600.27	\$3,157,399.73	\$0.00	\$37,600.27	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,486,361.04	\$13,638.96	\$1,486,361.04	\$0.00	\$13,638.96	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO \	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,486,361.04	\$13,638.96	\$1,486,361.04	\$0.00	\$13,638.96	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$0.00
1540	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$1,695,000.00	\$1,695,000.00	\$1,671,038.69	\$23,961.31	\$1,671,038.69	\$0.00	\$23,961.31	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	\$0.00	\$1,695,000.00	\$1,695,000.00	\$1,671,038.69	\$23,961.31	\$1,671,038.69	\$0.00	\$23,961.31	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,184,625.00	\$9,874,476.00	\$12,059,101.00	\$11,656,084.03	\$403,016.97	\$11,656,084.03	\$0.00	\$403,016.97	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y art	\$464,949.00	\$1,230,000.00	\$1,694,949.00	\$1,630,990.05	\$63,958.95	\$1,630,990.05	\$0.00	\$63,958.95	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$236,501.00	\$660,000.00	\$896,501.00	\$895,353.70	\$1,147.30	\$895,353.70	\$0.00	\$1,147.30	\$895,353.70	\$895,353.70	\$0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$236,501.00	\$660,000.00	\$896,501.00	\$895,353.70	\$1,147.30	\$895,353.70	\$0.00	\$1,147.30	\$895,353.70	\$895,353.70	\$0.00
2150	Material Impreso e Información digital	\$148,179.00	\$470,000.00	\$618,179.00	\$613,845.90	\$4,333.10	\$613,845.90	\$0.00	\$4,333.10	\$613,845.90	\$613,845.90	\$0.00
2151	Material Impreso e Información digital	\$148,179.00	\$470,000.00	\$618,179.00	\$613,845.90	\$4,333.10	\$613,845.90	\$0.00	\$4,333.10	\$613,845.90	\$613,845.90	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$80,266.00	\$100,000.00	\$180,266.00	\$171,790.45	\$8,475.55	\$171,790.45	\$0.00	\$8,475.55	\$171,790.45	\$171,790.45	\$0.00
2161	Material de limpieza	\$80,266.00	\$100,000.00	\$180,266.00	\$171,790.45	\$8,475.55	\$171,790.45	\$0.00	\$8,475.55	\$171,790.45	\$171,790.45	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$31,251.00	\$461,000.00	\$492,251.00	\$463,483.00	\$28,768.00	\$463,483.00	\$0.00	\$28,768.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$31,251.00	\$461,000.00	\$492,251.00	\$463,483.00	\$28,768.00	\$463,483.00	\$0.00	\$28,768.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$0.00
2211	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABA	\$29,872.00	\$441,000.00	\$470,872.00	\$440,419.88	\$452.12	\$440,419.88	\$0.00	\$452.12	\$440,419.88	\$440,419.88	\$0.00
2214	ALIMENTACION PARA INTERIORS Y POLICIAS	\$1,379.00	\$50,000.00	\$51,379.00	\$23,063.12	\$28,315.88	\$23,063.12	\$0.00	\$28,315.88	\$23,063.12	\$23,063.12	\$0.00



Uti. supervisor
Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos_UA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y 24/ene./2017

hora de Impresión | 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o No Devengado		Presupuesto Sin Devenegar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
								Devengado	No Devengado				
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	\$97,989.00	\$915,000.00	\$1,012,989.00	\$854,380.62	\$158,608.38	\$54,380.62	\$0.00	\$158,608.38	\$854,380.62	\$854,380.62	\$0.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$2,079.00	\$150,000.00	\$152,079.00	\$32,706.00	\$119,373.00	\$32,706.00	\$0.00	\$119,373.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$0.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$2,079.00	\$150,000.00	\$152,079.00	\$32,706.00	\$119,373.00	\$32,706.00	\$0.00	\$119,373.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$0.00	\$0.00
2460	Material electrico y electronico	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00	\$291,110.46	\$38,889.54	\$291,110.46	\$0.00	\$38,889.54	\$291,110.46	\$291,110.46	\$0.00	\$0.00
2461	Material electrico y electronico	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00	\$291,110.46	\$38,889.54	\$291,110.46	\$0.00	\$38,889.54	\$291,110.46	\$291,110.46	\$0.00	\$0.00
2490	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	\$65,910.00	\$465,000.00	\$530,910.00	\$530,564.16	\$345.84	\$530,564.16	\$0.00	\$345.84	\$530,564.16	\$530,564.16	\$0.00	\$0.00
2491	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	\$65,910.00	\$465,000.00	\$530,910.00	\$530,564.16	\$345.84	\$530,564.16	\$0.00	\$345.84	\$530,564.16	\$530,564.16	\$0.00	\$0.00
2500	Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorios	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$0.00	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$0.00	\$0.00
2530	Medicinas y productos farmaceuticos	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$0.00	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$0.00	\$0.00
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$0.00	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$0.00	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$0.00	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$0.00	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$0.00	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$0.00	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$0.00	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	\$128,521.00	\$356,000.00	\$484,521.00	\$470,310.00	\$14,211.00	\$470,310.00	\$0.00	\$14,211.00	\$470,310.00	\$470,310.00	\$0.00	\$0.00
2710	Vestuario y uniformas	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,419.56	\$13,580.44	\$86,419.56	\$0.00	\$13,580.44	\$86,419.56	\$86,419.56	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformas	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,419.56	\$13,580.44	\$86,419.56	\$0.00	\$13,580.44	\$86,419.56	\$86,419.56	\$0.00	\$0.00
2730	Articulos deportivos	\$128,521.00	\$256,000.00	\$384,521.00	\$383,890.44	\$630.56	\$383,890.44	\$0.00	\$630.56	\$383,890.44	\$383,890.44	\$0.00	\$0.00
2731	Articulos deportivos	\$128,521.00	\$256,000.00	\$384,521.00	\$383,890.44	\$630.56	\$383,890.44	\$0.00	\$630.56	\$383,890.44	\$383,890.44	\$0.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$39,874.00	\$385,000.00	\$424,874.00	\$321,279.08	\$103,594.92	\$321,279.08	\$0.00	\$103,594.92	\$321,279.08	\$321,279.08	\$0.00	\$0.00
2910	Herramientas menores	\$32,770.00	\$285,000.00	\$317,770.00	\$315,235.26	\$2,534.74	\$315,235.26	\$0.00	\$2,534.74	\$315,235.26	\$315,235.26	\$0.00	\$0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$32,770.00	\$285,000.00	\$317,770.00	\$315,235.26	\$2,534.74	\$315,235.26	\$0.00	\$2,534.74	\$315,235.26	\$315,235.26	\$0.00	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de comput	\$7,104.00	\$100,000.00	\$107,104.00	\$6,043.82	\$101,060.18	\$6,043.82	\$0.00	\$101,060.18	\$6,043.82	\$6,043.82	\$0.00	\$0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO C	\$7,104.00	\$100,000.00	\$107,104.00	\$6,043.82	\$101,060.18	\$6,043.82	\$0.00	\$101,060.18	\$6,043.82	\$6,043.82	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,697,478.00	\$12,428,589.00	\$19,126,067.01	\$13,736,213.56	\$5,389,853.45	\$13,396,213.56	\$340,000.00	\$5,729,853.45	\$13,396,213.56	\$13,396,213.56	\$0.00	\$0.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$5,091,544.00	\$278,000.00	\$5,369,544.00	\$610,126.48	\$4,759,417.52	\$610,126.48	\$0.00	\$4,759,417.52	\$610,126.48	\$610,126.48	\$0.00	\$0.00
3110	Energia electrica	\$5,000,000.00	\$198,000.00	\$5,198,000.00	\$453,399.00	\$4,744,601.00	\$453,399.00	\$0.00	\$4,744,601.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$0.00	\$0.00
3111	Energia electrica	\$5,000,000.00	\$198,000.00	\$5,198,000.00	\$453,399.00	\$4,744,601.00	\$453,399.00	\$0.00	\$4,744,601.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$0.00	\$0.00
3120	Gas	\$6,044.00	\$30,000.00	\$36,044.00	\$35,665.55	\$378.45	\$35,665.55	\$0.00	\$378.45	\$35,665.55	\$35,665.55	\$0.00	\$0.00
3121	Gas	\$6,044.00	\$30,000.00	\$36,044.00	\$35,665.55	\$378.45	\$35,665.55	\$0.00	\$378.45	\$35,665.55	\$35,665.55	\$0.00	\$0.00
3140	Telefono Tradicional	\$85,500.00	\$50,000.00	\$135,500.00	\$121,061.93	\$14,438.07	\$121,061.93	\$0.00	\$14,438.07	\$121,061.93	\$121,061.93	\$0.00	\$0.00
3141	Telefono tradicional	\$85,500.00	\$50,000.00	\$135,500.00	\$121,061.93	\$14,438.07	\$121,061.93	\$0.00	\$14,438.07	\$121,061.93	\$121,061.93	\$0.00	\$0.00



Ur: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y 24ene/2017
hora de Impresión | 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$228,600.00	\$280,000.00	\$508,600.00	\$482,904.00	\$25,696.00	\$482,904.00	\$0.00	\$25,696.00	\$482,904.00	\$482,904.00	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$22,500.00	\$500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$22,500.00	\$500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, t	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,720.00	\$280.00	\$19,720.00	\$0.00	\$280.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, t	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,720.00	\$280.00	\$19,720.00	\$0.00	\$280.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$185,600.00	\$280,000.00	\$465,600.00	\$440,684.00	\$24,916.00	\$440,684.00	\$0.00	\$24,916.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$185,600.00	\$280,000.00	\$465,600.00	\$440,684.00	\$24,916.00	\$440,684.00	\$0.00	\$24,916.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$0.00	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$0.00	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$0.00	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	\$49,802.00	\$76,000.00	\$125,802.00	\$124,038.80	\$1,763.20	\$124,038.80	\$0.00	\$1,763.20	\$124,038.80	\$124,038.80	\$0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$27,273.00	\$70,000.00	\$97,273.00	\$95,992.25	\$1,280.75	\$95,992.25	\$0.00	\$1,280.75	\$95,992.25	\$95,992.25	\$0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$27,273.00	\$70,000.00	\$97,273.00	\$95,992.25	\$1,280.75	\$95,992.25	\$0.00	\$1,280.75	\$95,992.25	\$95,992.25	\$0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,529.00	\$6,000.00	\$28,529.00	\$28,046.55	\$482.45	\$28,046.55	\$0.00	\$482.45	\$28,046.55	\$28,046.55	\$0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,529.00	\$6,000.00	\$28,529.00	\$28,046.55	\$482.45	\$28,046.55	\$0.00	\$482.45	\$28,046.55	\$28,046.55	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	\$503,436.00	\$4,548,065.01	\$5,051,501.01	\$5,046,364.73	\$5,136.28	\$5,046,364.73	\$0.00	\$5,136.28	\$5,046,364.73	\$5,046,364.73	\$0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$180,547.00	\$2,711,015.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00	\$2,891,562.01	\$0.00	\$0.00	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MIER DE INMUEB	\$180,547.00	\$2,711,015.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00	\$2,891,562.01	\$0.00	\$0.00	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq	\$34,069.00	\$8,050.00	\$42,119.00	\$42,095.56	\$23.44	\$42,095.56	\$0.00	\$23.44	\$42,095.56	\$42,095.56	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq	\$34,069.00	\$8,050.00	\$42,119.00	\$42,095.56	\$23.44	\$42,095.56	\$0.00	\$23.44	\$42,095.56	\$42,095.56	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cóm	\$22,990.00	\$204,000.00	\$226,990.00	\$226,700.02	\$289.98	\$226,700.02	\$0.00	\$289.98	\$226,700.02	\$226,700.02	\$0.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE I	\$22,990.00	\$204,000.00	\$226,990.00	\$226,700.02	\$289.98	\$226,700.02	\$0.00	\$289.98	\$226,700.02	\$226,700.02	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$249,965.00	\$1,510,000.00	\$1,759,965.00	\$1,756,174.97	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$0.00	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$249,965.00	\$1,510,000.00	\$1,759,965.00	\$1,756,174.97	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$0.00	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	\$15,865.00	\$115,000.00	\$130,865.00	\$129,832.17	\$1,032.83	\$129,832.17	\$0.00	\$1,032.83	\$129,832.17	\$129,832.17	\$0.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE I	\$15,865.00	\$115,000.00	\$130,865.00	\$129,832.17	\$1,032.83	\$129,832.17	\$0.00	\$1,032.83	\$129,832.17	\$129,832.17	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$0.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería s	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$0.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$0.00
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$0.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$823.85	\$72,802.15	\$0.00	\$823.85	\$72,802.15	\$72,802.15	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$823.85	\$72,802.15	\$0.00	\$823.85	\$72,802.15	\$72,802.15	\$0.00



Rep: rptEstadoPresupuestoGreson_UA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y 24/ene./2017
hora de Impresión: 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones)		Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3751	Viajeros en el país	\$3,626.00	\$70,000.00		\$73,626.00	\$72,802.15	\$823.85	\$72,802.15	\$0.00	\$823.85	\$72,802.15	\$72,802.15	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$520,759.00	\$4,000,000.00		\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$162,706.22	\$4,018,052.78	\$340,000.00	\$502,706.22	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$520,759.00	\$4,000,000.00		\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$162,706.22	\$4,018,052.78	\$340,000.00	\$502,706.22	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$520,759.00	\$4,000,000.00		\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$162,706.22	\$4,018,052.78	\$340,000.00	\$502,706.22	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$223,533.00	\$1,540,000.00		\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$0.00	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$215,656.00	\$1,040,000.00		\$1,255,656.00	\$1,250,961.00	\$4,695.00	\$1,250,961.00	\$0.00	\$4,695.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$0.00
3922	IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5%	\$215,656.00	\$1,040,000.00		\$1,255,656.00	\$1,250,961.00	\$4,695.00	\$1,250,961.00	\$0.00	\$4,695.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,877.00	\$500,000.00		\$507,877.00	\$99,596.05	\$408,280.95	\$99,596.05	\$0.00	\$408,280.95	\$99,596.05	\$99,596.05	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,877.00	\$500,000.00		\$507,877.00	\$99,596.05	\$408,280.95	\$99,596.05	\$0.00	\$408,280.95	\$99,596.05	\$99,596.05	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$13,015,633.00	\$7,475,500.00		\$20,491,133.00	\$20,483,440.20	\$7,692.80	\$20,483,440.20	\$0.00	\$7,692.80	\$20,483,440.20	\$20,483,440.20	\$0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SE	\$9,556,850.00	\$900,000.00		\$10,456,850.00	\$10,451,022.30	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$0.00	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$0.00
4140	Asignador presupuestarias a Organos Autónomos	\$9,556,850.00	\$900,000.00		\$10,456,850.00	\$10,451,022.30	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$0.00	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A OTRAS AUTÓ	\$9,556,850.00	\$900,000.00		\$10,456,850.00	\$10,451,022.30	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$0.00	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00		\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$461.19	\$8,524,832.81	\$0.00	\$461.19	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00		\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$461.19	\$8,524,832.81	\$0.00	\$461.19	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00		\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$461.19	\$8,524,832.81	\$0.00	\$461.19	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$0.00
4500	PENSIONES Y AJUBILACIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00		\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$0.00
4510	Pensiones	\$1,470,489.00	\$38,500.00		\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$0.00
4511	PENSIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00		\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$130,453.00	\$7,525,398.01		\$7,655,851.01	\$7,463,359.26	\$192,491.75	\$7,463,359.26	\$0.00	\$192,491.75	\$7,463,359.26	\$7,463,359.26	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$63,909.00	\$725,398.01		\$789,307.01	\$744,926.76	\$44,380.25	\$744,926.76	\$0.00	\$44,380.25	\$744,926.76	\$744,926.76	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$27,967.00	\$150,000.00		\$177,967.00	\$134,739.23	\$43,227.77	\$134,739.23	\$0.00	\$43,227.77	\$134,739.23	\$134,739.23	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$27,967.00	\$150,000.00		\$177,967.00	\$134,739.23	\$43,227.77	\$134,739.23	\$0.00	\$43,227.77	\$134,739.23	\$134,739.23	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$35,942.00	\$575,398.01		\$611,340.01	\$610,187.53	\$1,152.48	\$610,187.53	\$0.00	\$1,152.48	\$610,187.53	\$610,187.53	\$0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA IN	\$35,942.00	\$575,398.01		\$611,340.01	\$610,187.53	\$1,152.48	\$610,187.53	\$0.00	\$1,152.48	\$610,187.53	\$610,187.53	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,544.00	\$1,200,000.00		\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$0.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$0.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$16,544.00	\$1,200,000.00		\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$0.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$0.00
5411	Veículos y equipo terrestre	\$16,544.00	\$1,200,000.00		\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$0.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$5,600,000.00		\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$0.00	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$5,600,000.00		\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$0.00	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$5,600,000.00		\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$0.00	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$0.00



Usuario: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEjercicio_UA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y Hora de Impresión: 24/ene./2017 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Aplicaciones / (Reducciones)		Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o No Devengado		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5800	BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
5810	Terrenos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
5811	TERRES	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
TESORERIA		\$55,583,770.00			\$46,703,585.01	\$111,587,275.01		\$6,146,268.28	\$105,181,006.73	\$340,000.00	\$6,486,268.28	\$105,181,006.73	\$105,181,006.73	\$0.00
02 INFRAESTRUCTURA														
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$69,211.96	\$0.00	\$0.00	\$69,211.96	\$69,211.96	\$0.00	\$69,211.96	\$0.00	\$0.00	\$69,211.96	\$69,211.96	\$0.00	\$0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y art	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA,	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$478,305.81	\$0.00	\$0.00	\$478,305.81	\$478,305.81	\$0.00	\$478,305.81	\$0.00	\$0.00	\$478,305.81	\$478,305.81	\$0.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICO	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$91,112.76	\$0.00	\$0.00	\$91,112.76	\$91,112.76	\$0.00	\$91,112.76	\$0.00	\$0.00	\$91,112.76	\$91,112.76	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA IN	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVC	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$22,868,307.21	\$0.00	\$0.00	\$22,868,307.21	\$22,868,467.60	\$1,839.61	\$22,868,467.60	\$0.00	\$0.00	\$1,839.61	\$22,868,467.60	\$22,868,467.60	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$22,868,307.21	\$0.00	\$0.00	\$22,868,307.21	\$22,868,467.60	\$1,839.61	\$22,868,467.60	\$0.00	\$0.00	\$1,839.61	\$22,868,467.60	\$22,868,467.60	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$3,388,006.08	\$0.00	\$0.00	\$3,388,006.08	\$3,388,005.17	\$0.91	\$3,388,005.17	\$0.00	\$0.00	\$0.91	\$3,388,005.17	\$3,388,005.17	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$1,293,318.90	\$0.00	\$0.00	\$1,293,318.90	\$1,293,318.00	\$0.90	\$1,293,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.90	\$1,293,318.00	\$1,293,318.00	\$0.00



Utr: rptEjercicioPresupuestoEgresos_UA
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y 24/ene./2017
hora de Impresión 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometid o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITAL	\$0.00	\$2,094,687.18	\$2,094,687.17	\$0.01	\$2,094,687.17	\$0.00	\$0.01	\$2,094,687.17	\$2,094,687.17	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, pr	\$0.00	\$9,689,630.93	\$9,689,630.80	\$0.13	\$9,689,630.80	\$0.00	\$0.13	\$9,689,630.80	\$9,689,630.80	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIE	\$0.00	\$9,689,630.93	\$9,689,630.80	\$0.13	\$9,689,630.80	\$0.00	\$0.13	\$9,689,630.80	\$9,689,630.80	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$0.00	\$9,790,670.20	\$9,788,831.63	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$0.00	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$9,788,831.63	\$0.00
6141	DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DI	\$0.00	\$9,790,670.20	\$9,788,831.63	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$0.00	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$9,788,831.63	\$0.00
	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$23,506,597.74	\$23,505,098.13	\$1,838.61	\$23,505,098.13	\$0.00	\$1,838.61	\$23,505,098.13	\$23,505,098.13	\$0.00
	03 FORTALECIMIENTO										
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PEI	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1131	SUELDO BASE	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$2,206,127.15	\$2,206,127.15	\$0.00	\$2,206,127.15	\$0.00	\$0.00	\$2,206,127.15	\$2,206,127.15	\$0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y an	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$0.00	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$0.00	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$0.00	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$0.00	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$0.00	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABA	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$0.00	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00	\$11,603.88	\$0.00	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$0.00	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$0.00	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$0.00	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$0.00	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$0.00	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$0.00	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$0.00	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$0.00	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$0.00	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$0.00	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$5,681,382.00	\$5,681,382.00	\$0.00	\$5,681,382.00	\$0.00	\$0.00	\$5,681,382.00	\$5,681,382.00	\$0.00



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_LUA

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y 24/ene./2017
hora de Impresión 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar	Deuda
3100	SERVICIOS BASICOS	\$4,752,867.00	\$0.00	\$4,752,867.00	\$4,752,867.00	\$0.00	\$4,752,867.00	\$0.00	\$0.00	\$4,752,867.00	\$4,752,867.00	\$0.00	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$0.00
3113	DERECHOS ALUMBRADO Y OTROS PAGOS DERIVAD	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$0.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$0.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00
3220	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, t	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, t	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrates	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNIC	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN	\$497,604.56	\$0.00	\$497,604.56	\$497,604.56	\$0.00	\$497,604.56	\$0.00	\$0.00	\$497,604.56	\$497,604.56	\$0.00	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cón	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO.	\$7,705,882.20	\$0.00	\$7,705,882.20	\$7,705,882.20	-\$4.20	\$7,705,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$7,705,882.20	\$7,705,882.20	\$0.00	\$0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SE	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00
4150	Transferencia interna otorgada a entidades paraestatal	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00
4151	DEPENDENCIAS OFICIALES, TRANSFERENCIAS INTEI	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$5,655,882.20	\$0.00	\$5,655,882.20	\$5,655,882.20	-\$4.20	\$5,655,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$5,655,882.20	\$5,655,882.20	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$4,705,882.20	\$0.00	\$4,705,882.20	\$4,705,882.20	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$4,705,882.20	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$4,705,882.20	\$0.00	\$4,705,882.20	\$4,705,882.20	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$4,705,882.20	\$0.00	\$0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$606,864.47	\$0.00	\$606,864.47	\$606,864.47	\$0.00	\$606,864.47	\$0.00	\$0.00	\$606,864.47	\$606,864.47	\$0.00	\$0.00



Ur: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión: 24/ene/2017 06:05 p. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Comprometido	Vigente					
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$3,315,920.96	\$3,315,920.96	\$0.00	\$2.03	\$3,315,920.96	\$3,315,920.96	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$2,608,211.80	\$2,608,211.80	\$0.00	\$0.02	\$2,608,211.78	\$2,608,211.78	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENT	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$0.00	\$951,347.05	\$951,347.05	\$0.00	\$0.02	\$951,347.03	\$951,347.03	\$0.00
6141	DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DI	\$0.00	\$951,347.05	\$951,347.05	\$0.00	\$0.02	\$951,347.03	\$951,347.03	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN'	\$0.00	\$707,711.19	\$707,711.19	\$0.00	\$2.01	\$707,709.18	\$707,709.18	\$0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conce	\$0.00	\$707,711.19	\$707,711.19	\$0.00	\$2.01	\$707,709.18	\$707,709.18	\$0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN'	\$0.00	\$707,711.19	\$707,711.19	\$0.00	\$2.01	\$707,709.18	\$707,709.18	\$0.00
FORTEALECIMIENTO		\$0.00	\$25,448,745.03	\$25,448,747.20	\$0.00	-\$2.17	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$0.00
04 OTROS									
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$11,623,613.13	\$11,623,613.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,623,613.13	\$11,623,613.13	\$0.00



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos-UA

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017
06:05 P. m.

Unidad Administrativa Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometid o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por
											Pagar Deuda
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y art	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$0.00
2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLO	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$0.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$0.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$0.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$15,437,421.26	\$0.00	\$15,437,421.26	\$7,904,049.97	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$0.00	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$7,904,049.97	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$15,437,421.26	\$0.00	\$15,437,421.26	\$7,904,049.97	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$0.00	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$7,904,049.97	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$5,205,811.26	\$0.00	\$5,205,811.26	\$3,017,742.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$0.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$3,017,742.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$5,205,811.26	\$0.00	\$5,205,811.26	\$3,017,742.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$0.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$3,017,742.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$10,231,610.00	\$0.00	\$10,231,610.00	\$4,886,307.97	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$0.00	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	\$10,231,610.00	\$0.00	\$10,231,610.00	\$4,886,307.97	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$0.00	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$0.00
OTROS	\$27,840,306.40	\$0.00	\$27,840,306.40	\$20,037,335.10	\$7,802,971.30	\$20,037,335.10	\$0.00	\$7,802,971.30	\$20,037,335.10	\$20,037,335.10	\$0.00
Total Final	\$162,160,299.17	\$46,103,965.01	\$188,264,264.18	\$174,512,787.16	\$13,751,077.02	\$174,172,787.16	\$300,000.00	\$14,051,377.02	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$0.00




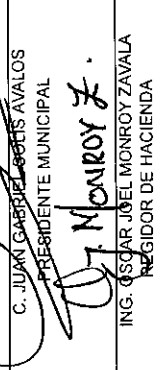
usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA


MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2016

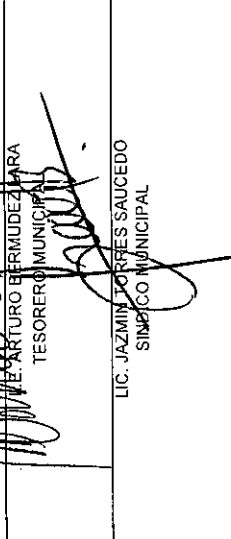
Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017
06:05 p. m.

Unidad Administrativa Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometid o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por	
											Pagar	Deuda


C. JUAN GABRIEL TORRES AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA


E. ARTURO BERMUDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL


LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SIMPRECIO MUNICIPAL



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de impresión: 24/ene./2017 06:07 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-\$439,656.49	-\$439,656.49
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	-\$439,656.49	-\$439,656.49
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	-\$15,630,590.50	-\$23,743,945.66
	Peso	México	-\$16,070,246.99	-\$24,183,602.15



MUNICIPIO DE LLALLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 06:07 p. m.

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

DEUDA PÚBLICA

C. JUAN GABRIEL SOLÍS ZAVALA PRESIDENTE MUNICIPAL				
ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA REGIDOR DE HACIENDA				
		LIC. JAZMIN TORRES SAUGEDO SINDICO MUNICIPAL		
		ING. ARTURO BERMUDEZ LARA TESORERO MUNICIPAL		



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Endeudamiento Neto

Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Usr: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión 24/ene./2017 06:08 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
REGIDOR DE HACIENDA

L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA

TESORERO MUNICIPAL

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL



Usu: supervisor
Rep: rptInteresesdeDeuda

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ
Intereses de la Deuda
Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 24/ene./2017
06:09 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
RECTOR DE HACIENDA

L. ARTURO BERMÚDEZ LARA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
		Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Transversales							
		Enfoques	Ninguno							
Finalidad	2 - Desarrollo Social		5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social							
	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
	Clasificación Funcional		Actividad Institucional Social							
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	AVANCE		Responsable del Registro del Avance		
						Meta Programada Anual	Realizado al periodo		Avance % al periodo	
Actividad	Separación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS correspondiente / Total de municipios del país) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	54.17	54.17	Administración Pública Federal	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora de los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad de espacios de la	Porcentaje de inversión per cápita del Fondo para el desarrollo social con alto y muy alto rezago social en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Inversión per cápita del Fondo para el desarrollo social con alto y muy alto rezago social en localidades con alto y muy alto rezago social) / (Total de población 2010 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	1.01	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
Fin	Mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en pobreza extrema / Población total) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social, calidad de espacios de la vivienda	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año / total de habitantes en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social, calidad de espacios de la vivienda	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año / total de habitantes en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	42.77	42.77	36.97	86.44	Administración Pública Federal

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Programa presupuestario		Ramo		Dependencia		Entorques y transversales	
1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33 Aportaciones Federales para Federativas y Municipios		415 - Dirección General de Programación y Presupuesto A		Ninguno	
Componente		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos destinados a proyectos de financiamiento de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio servicios básicos respecto al total de fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100		45.00		45.00		43.39	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio FISMDF)		27.27		27.27		37.34	
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		23.00		23.00		19.46	
Proyectos financiados de infraestructura social		14.11		14.11		7.20	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos FISMDF destinados a financiamiento de proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF)		12.00		12.00		6.40	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos FISMDF destinados a financiamiento de proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal del total de recursos FISMDF)		1.77		1.77		1.66	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos FISMDF destinados a financiamiento de proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal del total de recursos FISMDF)		3.00		3.00		2.43	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos FISMDF destinados a financiamiento de proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal del total de recursos FISMDF)		3.43		3.43		3.30	
Proyectos de recursos destinados al (Monto de recursos FISMDF destinados a financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal del total de recursos FISMDF)		3.00		3.00		3.26	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Transversales	Enfoques	Ninguno	Coordinadora del Fondo	Presupuesto A	
	Porcentaje de otros proyectos (Número de otros proyectos financiados con el respecto del total de proyectos FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) / Número de proyectos con recursos del total de proyectos FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100			Porcentaje	10.65	10.65	17.69	168.10	Administración Pública Federal	
	Porcentaje de recursos destinados al (Monto de recursos del FISMDF destinados a financiamiento de otros proyectos o proyectos en el ejercicio fiscal respecto del total de recursos corriente) / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100			Porcentaje	14.00	14.00	18.13	128.50	Administración Pública Federal	
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social			Porcentaje	11.59	12.19	21.65	177.63	Municipal	
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social			Porcentaje	38.40	37.40	74.47	199.09	Municipal	
Actividad	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social			Porcentaje	14.72	15.60	44.56	285.59	Municipal	
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)			Porcentaje	100.00	100.00	70.42	70.42	Administración Pública Federal	
	Porcentaje de proyectos FISMDF (Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen en la MIDS que tienen información de avance físico y financiero en el SFU) / Número total de proyectos registrados en la MIDS) * 100			Porcentaje	100.00	100.00	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
PRESUPUESTO										
				Meta anual	Millones de pesos	Meta al periodo	Millones de pesos	Pagado al periodo	Millones de pesos	Avance %
					53,974.6	48,577.2	48,577.2	48,577.2	48,577.2	100.0
					53,974.6	48,577.2	48,577.2	48,577.2	48,577.2	100.0

PRESUPUESTO ORIGINAL
PRESUPUESTO MODIFICADO

*Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DATOS DEL PROGRAMA		ENFOQUES Y TRANSVERSALES	
Programa	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	Aprobaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A
1-004		33			Ninguno
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.					
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.					
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país					
Causa: La SEDESOL ha implementado una importante estrategia de capacitación que ha permitido superar de manera importante la meta. Efectos: Otros Motivos:					
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.					
Sin información					
Porcentaje de la población en pobreza extrema					
Sin información					
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda					
Sin información					
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.					
Sin información					
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF					
Sin información					
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS					
Sin información					

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques y transversales	Ninguno
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS									
Sin información									
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS									
Sin información									
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país									
Causa: Debido a que la lógica operativa de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) no sufrió cambios importantes en relación a 2015, los gobiernos locales continúan llevando a cabo la carga sin requerir capacitación adicional lo que ha permitido aumentar la meta.									
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU									
Sin información									

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Programa presupuestario		Ramo		Entidad Dependencia para Aportaciones Federales y Municipales		416 - Dirección General de Enfoques Programáticos y transversales		Ninguno																	
Finalidad		Función		Subfunción		Actividad		6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																	
OBJETIVOS		Denominación		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia																	
NIVEL		INDICADORES		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia																	
Componente		Denominación		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia																	
Actividad		Denominación		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia																	
Propósito		Denominación		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia																	
<p>DATOS DEL PROGRAMA</p> <p>Programa presupuestario: 1-005 FORTAMUN</p> <p>Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo</p> <p>416 - Dirección General de Enfoques Programáticos y transversales</p> <p>Finalidad: 2 - Desarrollo Social</p> <p>Función: 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad</p> <p>Subfunción: 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad</p> <p>Actividad: 6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p>																									
<p align="center">RESULTADOS</p>																									
<p>INDICADORES</p>																									
<p>Componente</p> <p>Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>																									
<p>Actividad</p> <p>Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos subvencionados.</p>																									
<p>Propósito</p> <p>Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>																									
<p>Propósito</p> <p>Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.</p>																									
<p align="center">PRESUPUESTO</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta anual</th> <th>Meta al periodo</th> <th>Pagado al periodo</th> <th>Avance %</th> </tr> <tr> <th>Millones de pesos</th> <th>Millones de pesos</th> <th>Millones de pesos</th> <th>Al periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>62,218.5</td> <td>46,663.9</td> <td>46,663.9</td> <td>100.0</td> </tr> <tr> <td>62,218.5</td> <td>46,663.9</td> <td>46,663.9</td> <td>100.0</td> </tr> </tbody> </table>										Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	62,218.5	46,663.9	46,663.9	100.0	62,218.5	46,663.9	46,663.9	100.0
Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %																						
Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo																						
62,218.5	46,663.9	46,663.9	100.0																						
62,218.5	46,663.9	46,663.9	100.0																						
<p>PRESUPUESTO ORIGINAL</p>																									
<p>PRESUPUESTO MODIFICADO</p>																									
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas</p>																									

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Programa presupuestario		Ramo		DATOS DEL PROGRAMA		Enfoques y transversales	
1	2	3	4	5	6	7	8
1-005 FORTAMUN	33	Aportaciones Federales Federativas y Municipios	Entidades para	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto A	Enfoques y transversales	Ninguno
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.							
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.							
Porcentaje de avance en las metas							
Sin información							
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada							
Sin información							
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos							
Sin información							
Índice en el Ejercicio de Recursos							
Sin información							
Índice de Dependencia Financiera							
Sin información							



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



OFICIO N° VDREY-SRIAG-0634/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

Villa de Reyes, S.L.P., 25 de enero de 2017

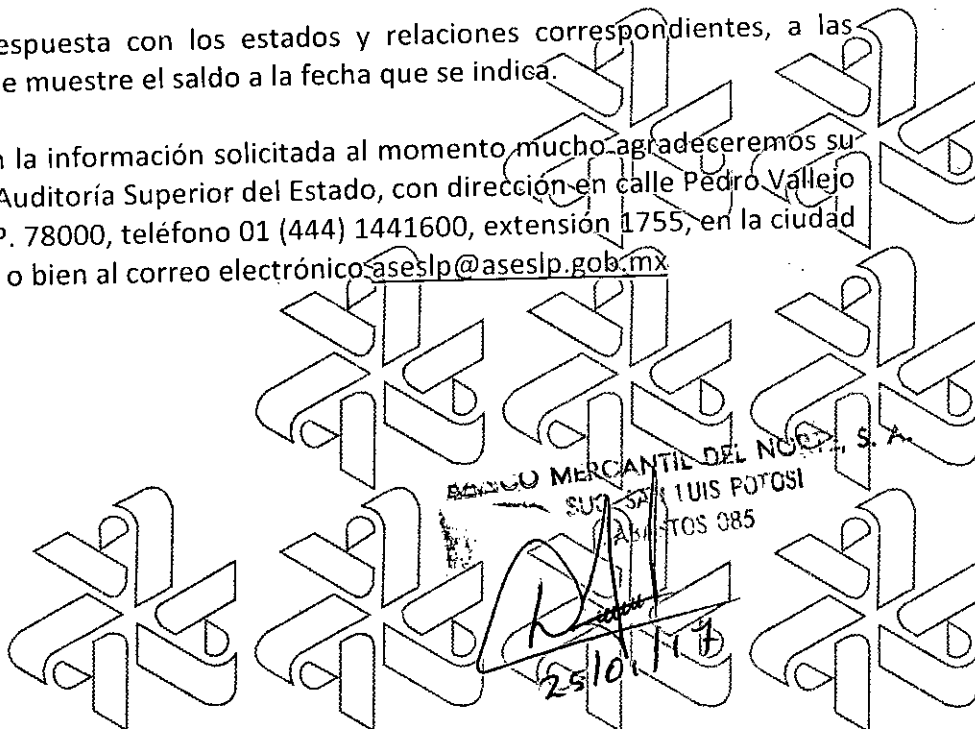
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
JUAN DANIEL MARTÍNEZ MARTÍN DEL CAMPO
JOSE DE GALVEZ 1015 CENTRO DE ABASTOS
SUCURSAL 085

PRESENTE.-

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí está llevando a cabo la revisión de nuestros registros, con saldos al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, atentamente les solicitamos contestar el cuestionario adjunto, rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones respectivas.
Sírvasse acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes, a las cuentas y operaciones que muestre el saldo a la fecha que se indica.

En caso de no contar con la información solicitada al momento mucho agradeceremos su envío a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, con dirección en calle Pedro Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, teléfono 01 (444) 1441600, extensión 1755, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o bien al correo electrónico aseslp@aseslp.gob.mx







VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

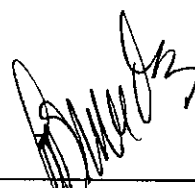


Esperando ver favorecida nuestra petición a la mayor brevedad posible, agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

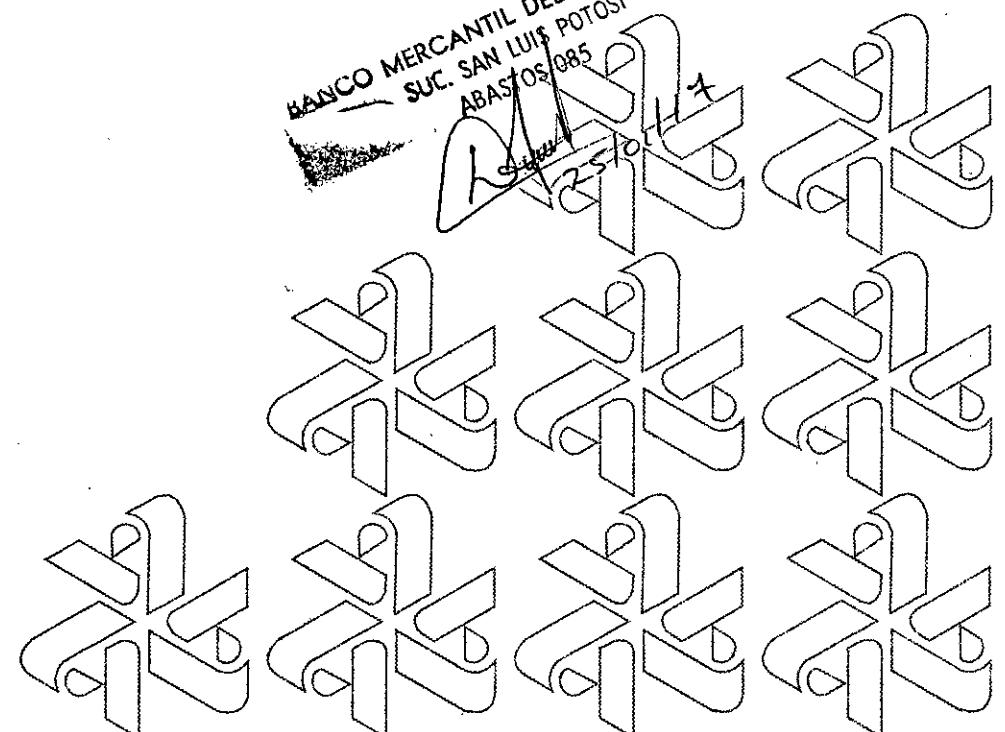
ATENTAMENTE

Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí

 
PRERIDENCIA MUNICIPAL
 C. Juan Gabriel Solís Avalos 2015 - 2018
 Presidente Municipal
 VILLA DE REYES, S.L.P.


 C. Arturo Bermúdez Lara
 Tesorero Municipal

BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.
SUC. SAN LUIS POTOSI
ABASTOS 085
 25/07/17



CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:00

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

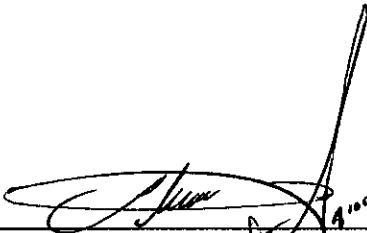
Muy Señores nuestros:

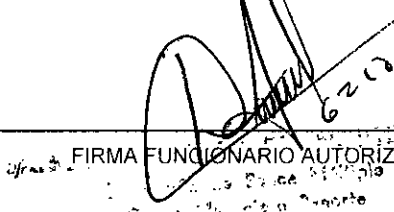
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0802069308	PESOS	5.13

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:01

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0802069344	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:01

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

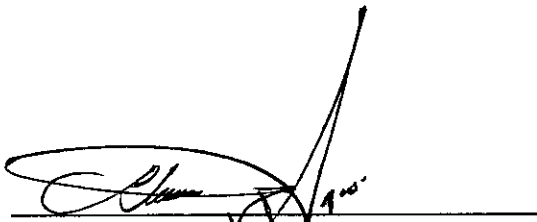
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0802069531	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:01

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

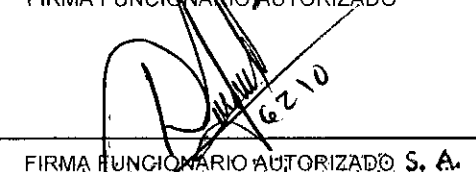
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0608555928	PESOS	0.00

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:04

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0808649159	PESOS	6.11

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple y
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:04

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409779695	PESOS	4,617,193.32

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:05

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

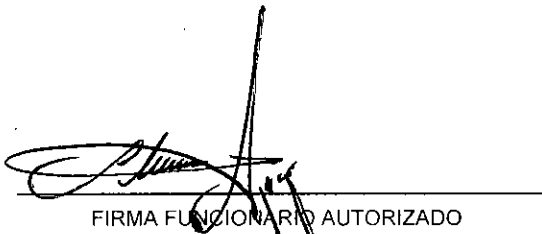
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

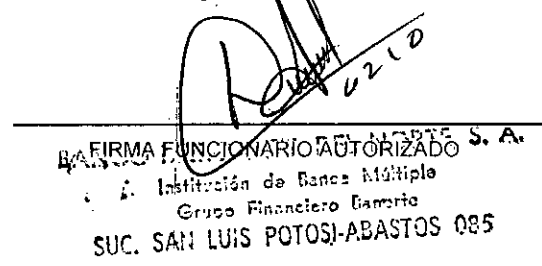
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409779967	PESOS	44.39

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:05

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409780048	PESOS	20.65

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:09

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

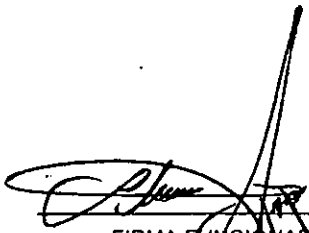
Muy Señores nuestros:

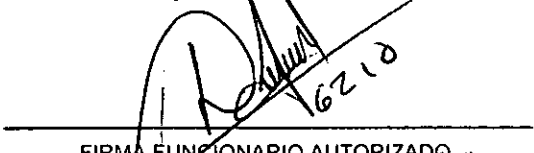
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409780057	PESOS	1,718,935.49

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:10

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

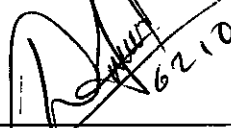
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409780066	PESOS	9,735,460.24

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:11

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0213092715	PESOS	1,045.55

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:14

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

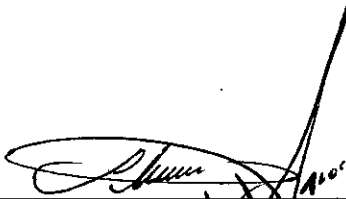
Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0213092724	PESOS	251.45

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:14

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0213092902	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO DE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSÍ-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:14

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

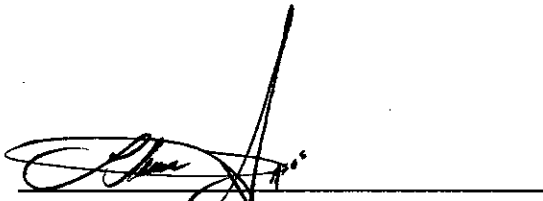
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0213092920	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:15

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

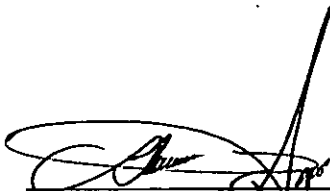
Muy Señores nuestros:

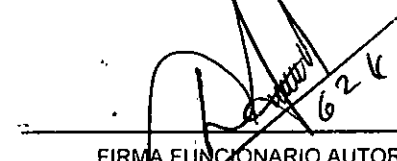
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0218946411	PESOS	14,089.84

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:15

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0218946420	PESOS	11,928.96

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:15

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

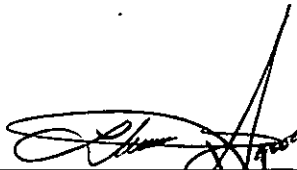
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

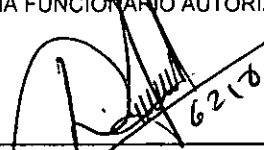
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0219565305	PESOS	0.00

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:16

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

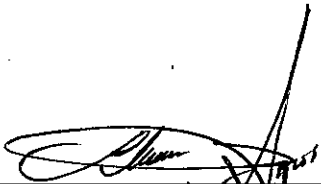
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

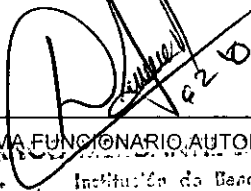
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0219567868	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:16

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

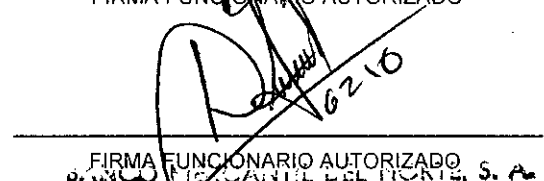
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0620229191	PESOS	0.00

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO,
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:16

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0220921907	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:19

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0220925941	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

PIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:20

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

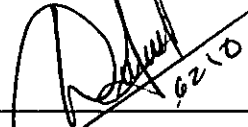
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0623280054	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:20

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

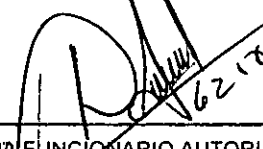
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0623280063	PESOS	580.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:20

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

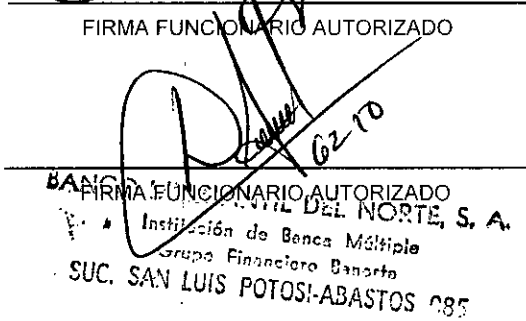
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0623280072	PESOS	0.00

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:20

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0523595456	PESOS	1,189.07

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
SUCURSAL POTOSI-ABASTOS 035

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:21

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:


Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0825326206	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:21

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

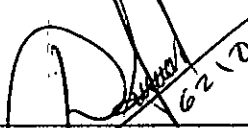
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0825326318	PESOS	3,416.77

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:21

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

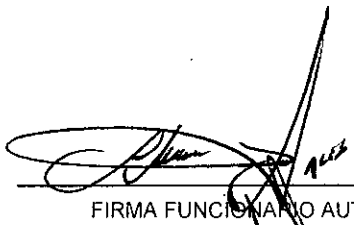
Muy Señores nuestros:

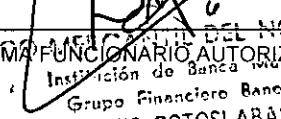
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0825326381	PESOS	33.78

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS ORS

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:22

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0227075797	PESOS	11,923.38

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:22

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0828702324	PESOS	2.51

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:22

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

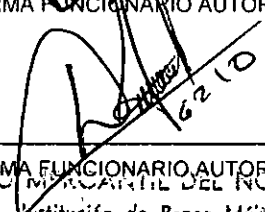
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0630125984	PESOS	14.93

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:33

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0230924738	PESOS	9,226.31

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 037

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:33

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

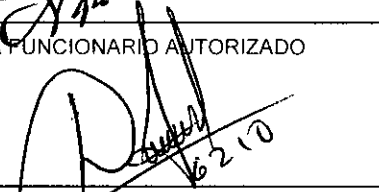
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0230924774	PESOS	5.442.36

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:34

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

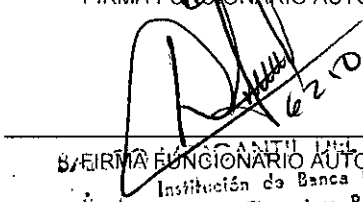
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0232453634	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:34

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0632726189	PESOS	114,890.42

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO INSTITUCION de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:34

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

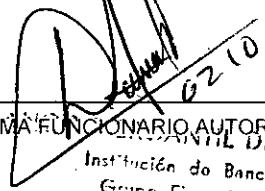
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0632726198	PESOS	65.874.33

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 11:34

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:


Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0632726349	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:42

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

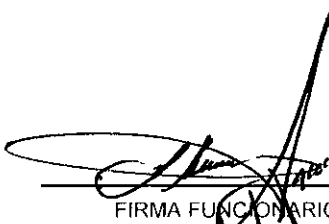
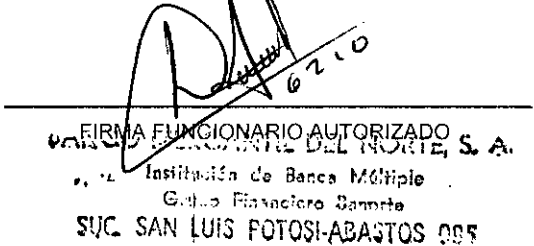
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0834382035	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:43

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

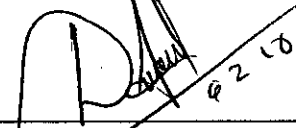
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0638930773	PESOS	16,492.20

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:43

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

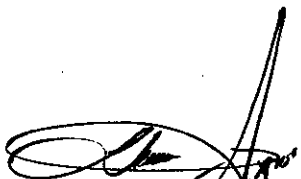
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0638930782	PESOS	3,307.99

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:45

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

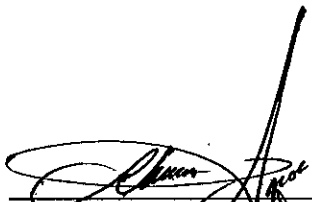
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0638930791	PESOS	11,942.20

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:46

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0638930803	PESOS	0.08

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Grupo Financiero Banorte
SUC SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:46

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0442212041	PESOS	122,452.35

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Grupo Financiero Banorte
S.L. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:46

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0643355941	PESOS	8.89

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:46

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

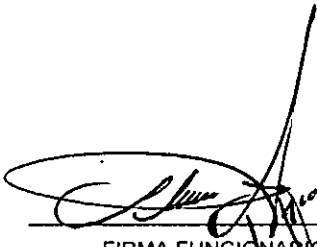
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

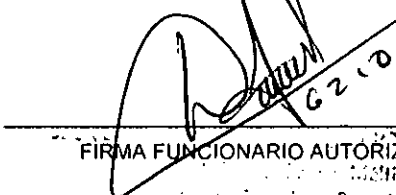
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0847317961	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO S. R.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
C/A SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:47

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

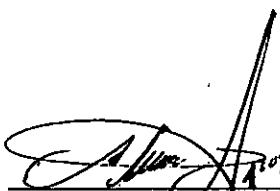
Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0849892172	PESOS	602.28

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:51

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0849892181	PESOS	308.98

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:51

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708121	PESOS	231.676.12

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:52

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

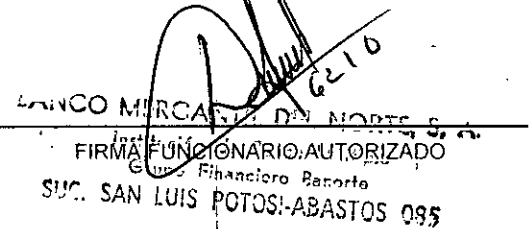
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708130	PESOS	170,294.38

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:52

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708215	PESOS	150.714.10

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO DE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 12:52

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708260	PESOS	5.000.194.94

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:07

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708288	PESOS	0.50

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:07

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708411	PESOS	0.00

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO. A.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:08

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:


Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0456708420	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:09

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0859816216	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
"Co. Banca Múltiple"
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSÍ-ABASTOS 035

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:09

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:


Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0260249812	PESOS	14,867.97

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:10

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

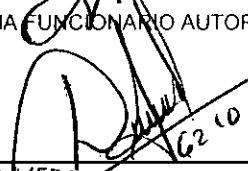
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0260249821	PESOS	944,539.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:10

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0660393379	PESOS	2.87

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:11

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0660393388	PESOS	248,425.69

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:11

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

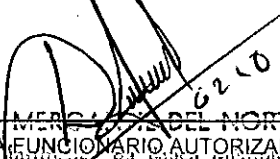
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0862443528	PESOS	1.122.78

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO.
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:12

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

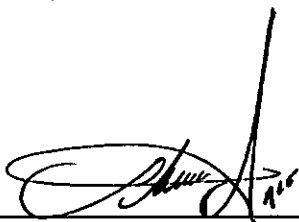
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

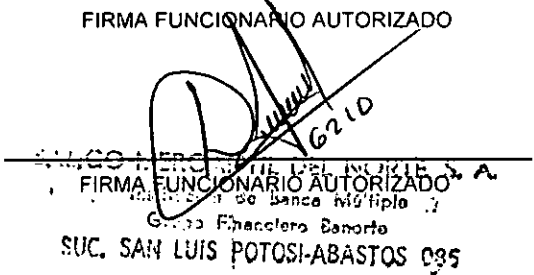
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0862443555	PESOS	5.64

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:12

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

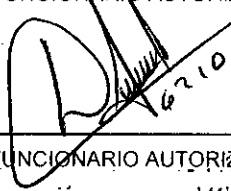
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0862443564	PESOS	91.20

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.

Banco Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:16

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0862443573	PESOS	237,265.66

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 005

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:16

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0862443694	PESOS	25.265.61

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
AV. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:17

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

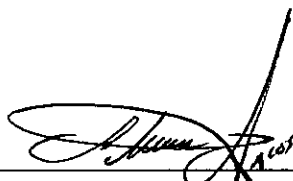
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0862443818	PESOS	1.295.88

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:17

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0668060181	PESOS	1,035.01

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Instrucción de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 0085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:17

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0871239086	PESOS	245.43

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:18

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

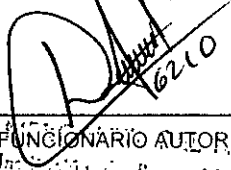
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0871239095	PESOS	151.72

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:18

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

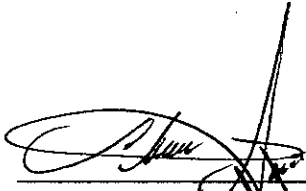
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

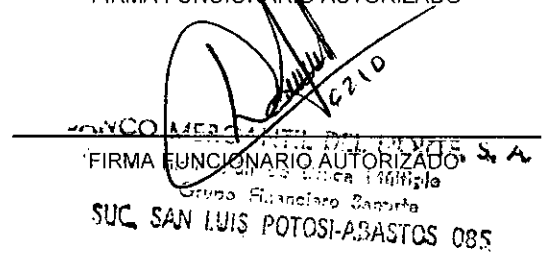
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0871239116	PESOS	468.08

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:18

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0874960149	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:22

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

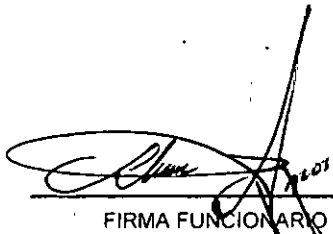
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0285300510	PESOS	0.50

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiera Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:22

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0885450422	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:23

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0488990767	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS, POTOSÍ-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:23

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

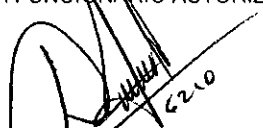
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes.

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0690919132	PESOS	4,179.94

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:23

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0690919413	PESOS	6.95

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:24

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0690919422	PESOS	6,009.46

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 035

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:24

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

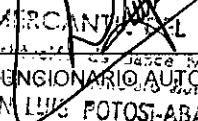
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0297437398	PESOS	5.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Institución de Banca Múltiple
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES.

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:24

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS


Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0297437400	PESOS	23,059.35

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:25

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

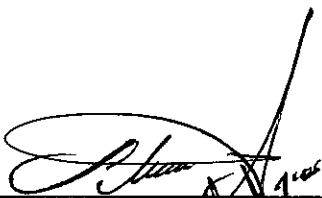
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0297437419	PESOS	55,966.62

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Grupo Financiero Banorte

SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:25

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:


Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0297437428	PESOS	5.00

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 035

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:25

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0297437437	PESOS	5.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSÍ-ABASTOS 095

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 14:25

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SLP

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

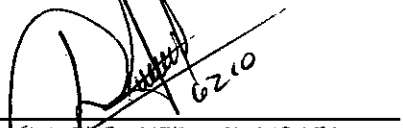
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0898001132	PESOS	69,548.41

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
SUC. SAN LUIS POTOSI-ABASTOS 085

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

de _____

información sobre: _____

Vallejo No. 100 Col. Centro C.P.78000 SAN LUIS POTOSI,S.L.P. TEL(444)1441600 www.aseslp.gob.mx

(NOMBRE DEL CLIENTE)

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente De _____
De toda la institución De _____

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son,según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- _____	_____	_____	_____
2.- _____	_____	_____	_____
3.- _____	_____	_____	_____
4.- _____	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACRÉDORAS:

	Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% Interés	AL _____ SALDOS	AL _____ SALDOS	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Ahorros	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos a plazo	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos en garantía	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos	_____	_____	_____		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL _____ SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	XXXXX	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:	En garantía	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En custodia	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En administración	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas		\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

Atentamente

NOMBRE DEL BANCO

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

_____ incls.
ORIGINAL PARA EL AUDITOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE
SUC. SAN LUIS POTOSI
ABASTOS 037

[Handwritten Signature]
25/01/17

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S. S. L. P.
 RELACION DE OBRAS TERMINADAS Y OPERANDO
 CUENTA PÚBLICA 2016

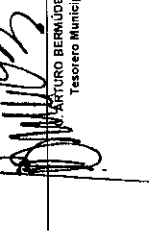
No.	CLAVE O NÚMERO DE CONTRATO SEGÚN POA	NÚMERO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	NOMBRE DE LA LOCALIDAD O COLONIA DONDE SE EJECUTÓ LA OBRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	RUBRO	IMPORTE PAGADO (en miles de pesos)		MODALIDAD DE EJECUCIÓN (Por Administración Municipal/ Por Contrato)	FECHA		AVANCE %	
								FISIMDF \$	FORTAMUNDF \$		OTROS FONDOS (Indicar nombre del Fondo)	TOTAL	PERIODO	TERMINO
			APOYO ESTIMANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y A LA EDUCACIÓN BÁSICA	VILLA DE REYES	\$ 396,000.00	\$ 396,000.00	ASISTENCIA SOCIAL	\$ 396,000.00	\$ 396,000.00	POR ADMINISTRACION	01/01/2016	31/12/2016	100%	100%
			APoyo ESTIMANTES Y DE LA SALUD	VILLA DE REYES	\$ 2,659,878.40	\$ 2,659,878.40	ASISTENCIA SOCIAL	\$ 2,659,878.40	\$ 2,659,878.40	POR ADMINISTRACION	01/01/2016	31/12/2016	100%	100%
			APoyo CON APARATOS AUDITIVOS Y ORTOPROTESIS COMO ANDADERAS, BASTONES, SILLAS DE RUEDAS, BASTONES SUELOS	VILLA DE REYES	\$ 1,450,000.00	\$ 1,450,000.00	ASISTENCIA SOCIAL	\$ 1,450,000.00	\$ 1,450,000.00	POR ADMINISTRACION	01/01/2016	31/12/2016	100%	100%
			APORTACION DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE SOTOLLO	PANDEO	\$ 3,915.99	\$ 3,915.99	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 3,915.99	\$ 3,915.99	CONTRATO	24/10/2016	25/11/2016	100%	100%
			PAGO DE ALIQUIDADO PUBLICO	SOTOLLO	\$ 11,803.86	\$ 11,803.86	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 11,803.86	\$ 11,803.86	CONTRATO	05/12/2016	31/12/2016	100%	100%
			CONSTRUCCION DE RED DE BAJA TENSION (FACTIBILIDAD) "PODREO ZAVALA-VILLA DE REYES"	VILLA DE REYES	\$ 4,743,270.00	\$ 4,743,270.00	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 4,743,270.00	\$ 4,743,270.00	CONTRATO	01/01/2016	31/12/2016	100%	100%
			CONVENIO PROGRAMADO DE CONSTRUCCION DE BARRIOS	VILLA DE REYES	\$ 81,517.99	\$ 81,517.99	ELECTRIFICACION	\$ 81,517.99	\$ 81,517.99	CONTRATO	07/11/2016	30/12/2016	100%	100%
			CONVENIO PROGRAMADO DE CONSTRUCCION DE BARRIOS	VILLA DE REYES	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00	EDUCACION	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00	CONTRATO	01/12/2016	31/12/2016	100%	100%
			CONVENIO PROGRAMADO DE CONSTRUCCION DE BARRIOS	VILLA DE REYES	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	CONTRATO	10/06/2016	31/12/2016	100%	100%

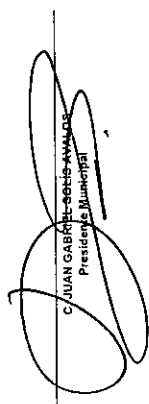
2016-4404	GOBIERNO SEMARH PROGRAMAS PRODUCTIVOS MARIAS COMUNIDADES	\$ 307,709.19	307709.19	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	\$ 307,709.18							03/08/2016	28/11/2016	100%
2016-7441	CONSTRUCCION MEDICO (EL TEJOCOTE DE SAN TEJOCOTE DE SAN AGUEL) MIGUEL	\$ 371,014.26	\$ 371,014.26		\$ 371,014.26							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7444	CONSTRUCCION MEDICO LA PRESITA	\$ 370,912.89	\$ 370,912.89		\$ 370,912.89							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7443	CONSTRUCCION MEDICO OJO DE AGUA DE GATO	\$ 358,639.90	\$ 358,639.90		\$ 358,639.90							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7444	CONSTRUCCION MEDICO (PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS)	\$ 252,196.54	\$ 252,196.54		\$ 252,196.53							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7445	CONSTRUCCION MEDICO (PRESA DE SAN AGUSTIN)	\$ 370,896.43	\$ 370,896.43		\$ 370,896.43							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7442	CONSTRUCCION MEDICO (SAN PASCUAL)	\$ 371,027.16	\$ 371,027.16		\$ 371,027.16							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-4305	GASTOS INDIRECTOS 2016	\$ 529,485.79	\$ 529,485.79		\$ 529,485.79							01/01/2016	31/12/2016	100%
2016-4160	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS C SAGITARIO Y (TRAMO DE AV. ENTRE SAN VICENTE Y VILLA DE REYES S. JORGE)	\$ 370,773.27	\$ 370,773.27		\$ 370,773.27							08/08/2016	21/09/2016	100%
2016-4163	CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS C MORELOS (TRAMO DE AV. ENTRE SAN VICENTE Y BELDARRO URBANO DE PAVIMENTO) COL FLORENO ESTHER F GOMEZ COL FILMENO MATA	\$ 317,947.98	\$ 317,947.98		\$ 317,947.98							08/08/2016	21/09/2016	100%
2016-4316	CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS C MORELOS (TRAMO DE AV. ENTRE SAN VICENTE Y BELDARRO URBANO DE PAVIMENTO) COL FLORENO ESTHER F GOMEZ COL FILMENO MATA	\$ 317,947.98	\$ 317,947.98		\$ 317,947.98							08/08/2016	21/09/2016	100%
2016-4401	CONSTRUCCION DE CAMINO DE TERRACERA 1A ETAPA (PUERTA DE SAN ANTONIO)	\$ 353,612.90	\$ 353,612.90		\$ 353,612.90							08/08/2016	21/09/2016	100%
2016-4303	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO FUENTE DE TIERRA RODRIGO	\$ 1,348,612.26	\$ 1,348,612.26		\$ 1,348,612.26							13/09/2016	11/11/2016	100%
2016-4381	CONSTRUCCION PISO FIRME RODRIGO	\$ 600,239.82	\$ 600,239.82		\$ 600,239.82							13/09/2016	27/10/2016	100%
2016-7665	CONST DE LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 100 M3 CERRO LA CRUZ (VILLA DE REYES)	\$ 293,342.00	\$ 293,342.00		\$ 61,732.00	231,610.00	PROGRAMA VIVIEN					14/11/2016	30/12/2016	100%
2016-7429	EST 01 Y FINQUITO REH DE POZO DE AGUA POTABLE COM ARROYO BLANCO	\$ 1,788,096.21	\$ 1,788,096.21		\$ 1,788,096.21							03/10/2016	01/12/2016	100%
2016-5321	AMP RED DE AGUA POTABLE C MA DEL CARMEN UNZAGA Y JUVENTUD COL FLORENO	\$ 242,188.28	\$ 242,188.28		\$ 242,188.28							25/08/2016	06/09/2016	100%
2016-7429	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE (PASO DE LAS TORRES-JIMENEZ)	\$ 243,458.48	\$ 243,458.48		\$ 243,458.48							24/11/2016	31/12/2016	100%
2016-5604	MEJORAMIENTO DE LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE TANQUE DEL CENTENARIO A LA COMUNIDAD EL CALICHAL	\$ 262,897.47	\$ 262,897.47		\$ 262,897.46							20/09/2016	19/12/2016	100%
2016-7428	AMP RED DE DRENAJE SANTUARIO C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (EL ROSARIO)	\$ 630,325.22	\$ 630,325.22		\$ 630,325.22							07/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7438	AMP RED DRENAJE SANTUARIO C VENUSTIANO JIMENEZ (EL ROSARIO)	\$ 608,300.73	\$ 608,300.73		\$ 608,300.73							13/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7437	AMP RED DRENAJE SANTUARIO C VENUSTIANO CARRANZA (TRAMO MORELOS MITAD DE CALLE) EL ROSARIO	\$ 391,183.06	\$ 391,183.06		\$ 391,183.06							13/12/2016	31/12/2016	100%
2016/7438	AMP RED DRENAJE SANTUARIO C BENITO JUAREZ (EL ROSARIO)	\$ 127,220.10	\$ 127,220.10		\$ 127,220.10							28/11/2016	31/12/2016	100%
2016/7439	AMP RED DRENAJE SANTUARIO C PEÑA Y PEÑA (TRAMO DE AV. ENTRE SAN VICENTE Y LAGUNA DE SAN VICENTE)	\$ 122,878.69	\$ 122,878.69		\$ 122,878.69							28/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7430	AMP RED DRENAJE (TRAMO DE AV. ENTRE SAN VICENTE Y LAGUNA DE SAN VICENTE)	\$ 176,290.60	\$ 176,290.60		\$ 176,290.79							24/11/2016	31/12/2016	100%

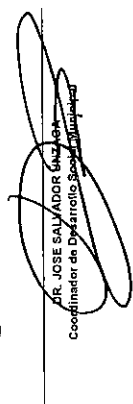
2016-7431	AMP RED DRENAJE DE RETENES	CABECERA MUNICIPAL	\$ 606.181,37	\$ 606.181,37	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 606.181,37		\$ 606.181,37	CONTRATO	31/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7432	AMP RED DRENAJE C/ MINA COL CAHULE (VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 224.031,90	\$ 224.031,90	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 224.031,90		\$ 224.031,90	CONTRATO	31/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7433	AMP RED DRENAJE SANITARIO C/ CRUZ COL SAN IGNACIO (VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 282.657,97	\$ 282.657,97	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 282.657,97		\$ 282.657,97	CONTRATO	31/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7434	AMP RED DRENAJE SANITARIO AV MORELOS Y CALLE BELSARIO DOMINGUEZ COL POCOMERO (VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 364.871,83	\$ 364.871,83	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 364.871,83		\$ 364.871,83	CONTRATO	31/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7435	AMP RED DRENAJE COL FILOMENA MATA (VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 481.413,97	\$ 481.413,97	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 481.413,97		\$ 481.413,97	CONTRATO	31/12/2016	31/12/2016	100%
2016-5602	CONST RED DRENAJE PRIMERA ETAPA LA BOQUILLA (LA PEQUEÑA IRRIGACION)	LA BOQUILLA (PEQUEÑA IRRIGACION)	\$ 929.484,48	\$ 929.484,48	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 929.484,48		\$ 929.484,48	CONTRATO	28/11/2015	28/11/2016	100%
2016-5599	AMP RED DRENAJE DE CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE DRENAJE POR MEDIO DE BIODIGESTORES)	SANILIANO ZAPATA	\$ 1.797.096,04	\$ 1.797.096,04	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 1.797.096,04		\$ 1.797.096,04	CONTRATO	03/10/2016	03/10/2016	100%
2016-10804	AMP RED DRENAJE SANITARIO EN CULEBRAS COL FILOMENA MATA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 116.498,96	\$ 116.498,96	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	\$ 116.498,96		\$ 116.498,96	CONTRATO	18/12/2016	31/12/2016	100%
2016-4426	AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO C/ LOS DEPORTES LA VENTILLA	LA VENTILLA	\$ 295.743,14	\$ 295.743,14	ELECTRIFICACION	\$ 295.743,14		\$ 295.743,14	CONTRATO	08/08/2016	08/10/2016	100%
2016-4403	AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C/ LA CRUZ Y PEÑITA COL SAN IGNACIO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 337.207,10	\$ 337.207,10	ELECTRIFICACION	\$ 337.207,10		\$ 337.207,10	CONTRATO	09/08/2016	06/10/2016	100%
2016-4427	AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO P/ C PLATA VILLA DE REYES	CABECERA MUNICIPAL	\$ 577.193,54	\$ 577.193,54	ELECTRIFICACION	\$ 577.193,54		\$ 577.193,54	CONTRATO	01/10/2016	29/11/2016	100%
2016-5651	EXTENSION DE RED BAJA TENSION EN C/ FRESNOS COL FILOMENA MATA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 43.901,34	\$ 43.901,34	ELECTRIFICACION	\$ 43.901,34		\$ 43.901,34	CONTRATO	28/09/2016	30/11/2016	100%
2016-7422	AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1.333.480,54	\$ 333.701,37	ELECTRIFICACION	\$ 1.333.480,54	2.000.220,83	\$ 333.701,37	CONTRATO	01/10/2017	31/03/2017	0
2016-7422	AMP RED DE DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C/ LA CRUZ (CARRANCO)	CARRANCO	\$ 979.083,96	\$ 979.083,96	ELECTRIFICACION	\$ 979.083,96		\$ 979.083,96	CONTRATO	07/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7420	AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN RAMBRES (LAGUNA DE SAN VICENTE)	LAGUNA DE SAN VICENTE	\$ 645.981,05	\$ 645.981,05	ELECTRIFICACION	\$ 645.981,05		\$ 645.981,05	CONTRATO	07/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7421	AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C/ JUAN PABLO II (LAGUNA DE SAN VICENTE)	LAGUNA DE SAN VICENTE	\$ 295.083,90	\$ 295.083,90	ELECTRIFICACION	\$ 295.083,90		\$ 295.083,90	CONTRATO	25/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7426	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C/ LA PRIVADA 5 DE MAYO (PARDO)	PARDO	\$ 212.705,78	\$ 212.705,78	ELECTRIFICACION	\$ 212.705,78		\$ 212.705,78	CONTRATO	25/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7427	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C/ LA REINA (PARDO)	PARDO	\$ 449.862,71	\$ 449.862,71	ELECTRIFICACION	\$ 449.862,71		\$ 449.862,71	CONTRATO	07/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7423	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C/ LA CRUZ COL VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 487.216,72	\$ 487.216,72	ELECTRIFICACION	\$ 487.216,72		\$ 487.216,72	CONTRATO	13/12/2016	31/12/2016	100%
2016-7424	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C/ LA CRUZ COL GRAMADILLAS (VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 385.602,08	\$ 385.602,08	ELECTRIFICACION	\$ 385.602,08		\$ 385.602,08	CONTRATO	07/11/2016	31/12/2016	100%
2016-7425	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C/ LA CRUZ COL FILOMENA MATA (VILLA DE REYES)	CABECERA MUNICIPAL	\$ 228.191,84	\$ 228.191,84	ELECTRIFICACION	\$ 228.191,84		\$ 228.191,84	CONTRATO	07/12/2016	31/12/2016	100%
2016-5603	ALUMBRADO EN CUARTO DORMITORIO VARIAS LOCALIDADES	VARIAS LOCALIDADES	\$ 233.111,56	\$ 233.111,56	ELECTRIFICACION	\$ 233.111,56		\$ 233.111,56	CONTRATO	07/12/2016	31/12/2016	100%
2016-8783	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE REYES-ROSARIO	VILLA DE REYES-EL ROSARIO	\$ 633.725,82	\$ 633.725,82	VIVIENDA	\$ 633.725,82		\$ 633.725,82	CONTRATO	10/11/2016	31/12/2016	100%
2016-8796	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO C/ CRUCEROS ENTRE C/ SAUCITO Y LOS AROSOS VILLA DE REYES	CABECERA MUNICIPAL	\$ 5.800.000,00	\$ 4.886.307,97	DESARROLLO URBANO	\$ 5.800.000,00		\$ 4.886.307,97	PROGRAMAS REGIONALES 2016	10/11/2016	31/12/2016	100%

CONSTRUCCION DE PISO EN VARIAS LOCALIDADES	\$ 231,610.00	VIVIENDA	\$ 231,610.00	RAMO 20 2016	\$ 231,610.00	CONTRATO
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	\$ 960,598.73	VIVIENDA	\$ 960,598.73	PROGRAMA VIVIENDA	\$ 960,598.73	CONTRATO
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE REYES-EL ROSARIO	\$ 960,598.27	VIVIENDA	\$ 960,598.27	PROGRAMA VIVIENDA	\$ 960,598.27	CONTRATO
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO C MAGUEYES ENTRE CALLES LIBRAMIENTO VILLA DE REYES SUB-CALLE ENRIQUES	\$ 5,000,000.00	DESARROLLO URBANO	\$ 5,000,000.00	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$ 5,000,000.00	CONTRATO
INNOVACION TECNOLÓGICA Y DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	\$ 11,974,875.14	EDUCACION	\$ 11,974,875.14	FORDECIPT 2016	\$ 11,974,875.14	CONTRATO
SUMAS		\$ 23,457,655.39	\$ 25,448,747.20	\$ 26,794,600.84	\$ 25,171,033.55	

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACION ALGUNA


ARTURO BERMÚDEZ LARA
 Tesorero Municipal


JUAN GABRIEL SOLÍS AVILÉS
 Presidente Municipal


JR. JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ
 Coordinador de Desarrollo Social Municipal

ING. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 Director de Obras Públicas

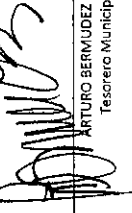
LIC. JAZMÍN TORRES SAUCEDO
 Sindico

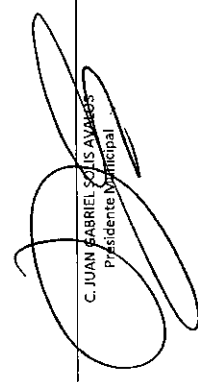
LIC. ROBERTO CAPETILLO REYES
 Contador

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	X			artículo 32	NO SE CUENTA CON FIDEICOMISOS Y CONTRATOS ANALOGOS
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X			artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	X			artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	X			artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe	X			artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X				
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X			artículo 38, fracción II	
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones	X				
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido					artículo 39	
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado						
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado						
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado						
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado						
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado						
34. Constituye Provisiones						
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	Revisión de documental soporte	X			artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen					artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	X			artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera pública	X			artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	X			artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	X			artículo 48	

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	X			artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	X			artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	X			artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	X			artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
49. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establece los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	X			Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establece los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables Indicadores	X			Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los	Sistema Informático / libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X			Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Cuenta Pública	X			artículo 23, último párrafo	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública		X		artículo 46 último párrafo	NO SE CUENTA CON ESQUEMAS BURSÁTILES Y CIBERTURAS FINANCIERAS
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	X			artículo 52, párrafo primero	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
Información Financiera Gubernamental	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
Información contable, con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCC	Comentarios
		SI	NO			
62. Administrativa	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma		X			artículo 48	
Otras Obligaciones						
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70	
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X			Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa	Publicación en su página de Internet	X			artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet	X			artículo 79, párrafo segundo	


 ARTURO BERNUENDEZ LARA
 Tesorero Municipal


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVANES
 Presidente Municipal

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
<p>Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)</p> <p>Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de</p> <p>1. Realiza el registro automático y por única vez</p> <p>2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)</p>	<p>Sistema Informático</p> <p>Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático</p>	X			artículos 16 y 40 artículo 19, fracción IV y 41	
<p>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</p> <p>3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable</p>	<p>Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico</p>		X	abr-17	artículos 23 y 27, párrafo primero	
<p>4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral</p>	<p>Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente.</p>	X			artículos 23 y 27, párrafo primero	
<p>Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)</p> <p>5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.</p>	<p>Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros</p>	X			artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013	
<p>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</p> <p>6. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:</p>	<p>Cuenta Pública</p>				artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Información Financiera Gubernamental</p>	<p>Cuenta Pública</p>				artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Información Presupuestaria</p>	<p>Cuenta Pública</p>				artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos</p>	<p>Cuenta Pública</p>	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Programática</p>	<p>Cuenta Pública</p>	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Información programática, con la desagregación siguiente:</p>	<p>Cuenta Pública</p>				artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Gasto por categoría programática</p>	<p>Cuenta Pública</p>	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Programas y proyectos de inversión</p>	<p>Cuenta Pública</p>	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
<p>Indicadores de resultados</p>	<p>Cuenta Pública</p>	X			artículo 55, con relación al artículo 48	

C. JUAN GABRIEL SOTOMAYOR
Presidente Municipal

ARTURO BERMÚDEZ LARA
Tesorero Municipal

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

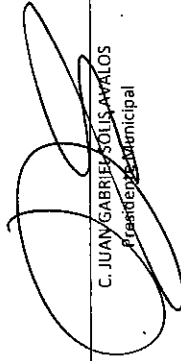
TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet	X			artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet	X			quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo				artículos 48 y 51	
Información contable, con la desagregación siguiente:	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo				artículos 48 y 51	
3. Estado de Actividades	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
6. Estado de flujos de efectivo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
7. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
8. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo				artículos 48 y 51	
9. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo	X			artículos 48 y 51	

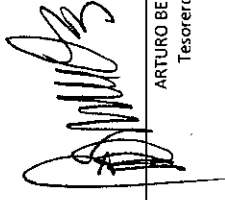
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
10. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
11. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
12. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
13. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)						
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet	X			Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 62.	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 66.	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 66.	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 67.	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 68.	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 69.	
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LPPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 72	

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.(FORTAMUNI)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 76.	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 78.	
25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 81.	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 79.	


 C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVILAOS
 Presidente Municipal


 ARTURO BERMUDEZ LARA
 Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P

JUICIOS EN PROCESO

ACTUALES HASTA ENERO 2017

No	EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO	ACTOR	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURIDICO ACTUAL
1	12/2016/M3	LABORAL	ADRIAN SEGURA ESPINOZA	T.E.C.A.	Etapa conciliatoria, audiencia 31 de enero del 2017, a las 11:00 hrs. Platicas conciliatorias
2	17/2016/M6	LABORAL	NORMA ELENA ROJAS GUERRERO	T.E.C.A	En etapa de proceso de ejecución de laudo. En etapa de proceso de ejecución de laudo
3	26/2009/M-1	LABORAL	MA. CELIA NIÑO NIÑO Y LEOBARDO SEGURA LOPEZ	T.E.C.A	Desahogo de pruebas.
4	32/2007/M-4	LABORAL	EDSON RAFAEL GUTIERREZ BANDA	T.E.C.A.	Concluido
5	108/2014/M-1	LABORAL	J. INES COLUNGA LUNA	T.E.C.A	Procedió incidente de competencia a favor del H. Ayuntamiento, y se turnaron los actores a la C. H. Junta local de conciliación y arbitraje en el Estado, radicándose bajo el índice de dicho tribunal bajo el número 5800/2011/M3, en el cumplimiento a la ejecutoria de amparo, se continuo la audiencia trifásica y se encuentra pendiente la etapa de alegatos
6	112/2016/M3	LABORAL	MARIO ANTONIO GASTELUM	T.E.C.A.	Amparo concedido al Ayuntamiento que revoca laudo condenatorio por un absolutorio. Pendiente a que cause estado el laudo
7	130/2010/M-5	LABORAL	ALEJANDRO AGUIRRE BÁRCENAS	T.E.C.A	
8	178/2011/M-3	LABORAL	VERÓNICA CAPELILLO GASPAR	T.E.C.A	

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P

JUICIOS EN PROCESO

ACTUALES HASTA ENERO 2017

9	195/2009/M-5	LABORAL	JOSE RUBEN MOTILLA MORENO	T.E.C.A.	En etapa de proceso de ejecución de laudo				
10	197/2016/M1	LABORAL	ZOSIMO GALVAN SEGURA	T.E.C.A.	Etapa conciliatoria, audiencia 8 de febrero del 2017, a las 9:00 hrs.				
11	243/2015/M5	LABORAL	ANA ELSA RODRIGUEZ AVILES	T.E.C.A.	AUDIENCIA 14 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 12:00 HRS.				
12	245/2015/M1	LABORAL	MAURA SEGURA ESPINOZA	T.E.C.A.	Asunto concluido				
13	309/2010/M-4	LABORAL	ZITA MORENO SALAZAR	T.E.C.A.	Laudo absolutorio. Pendiente de pagos proporcionales.				
14	353/2015/M2	LABORAL	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ESPARZA	T.E.C.A.	Se llegó a un arreglo conciliatorio en virtud de concluir el presente asunto.				
15	490/2010/M-1	LABORAL	EVANGELINA FLORES BUENDIA	T.E.C.A.	Pendiente de fecha de audiencia				
16	500/2016/M1	LABORAL	WENDY PAOLA OLIVO MENDOZA	T.E.C.A.	Proyecto de laudo.				
17	501/2016/M2	LABORAL	DULCE JANET MOLINA GARCIA	T.E.C.A.	Desahogo de pruebas.				
18	528/2011/M3	LABORAL	JUAN MEZA RIVERA	T.E.C.A.	Cumplimiento a requerimiento de copias de demanda de garantías.				
19	589/2009/M-4	LABORAL	MARTHA LILIA LUNA HERNANDEZ Y SANTIAGO CERNAS AVALOS	T.E.C.A.	Pendiente calificación de pruebas				
20	567/2012/M-4	LABORAL	CARLOS MIGUEL MARTINEZ LOZANO	T.E.C.A.	AUDIENCIA 29 DE FEBRERO DEL 2016.- A LAS 13:00.- Laudo absolutorio pendiente de que cause estado.				
21	582/2014/M-6	LABORAL	JOSE ROBERTO ORTA AVALOS	T.E.C.A.	Convenio en ejecución.				
22	624/2016/M4	LABORAL	CAROLINA MUÑIZ DE BLAS	T.E.C.A.	Etapa conciliatoria, audiencia 6 de febrero del 2017, a las 9:00 hrs.				

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P

JUICIOS EN PROCESO

ACTUALES HASTA ENERO 2017

23	693/2010/M-4	LABORAL	JOSE DAVID GARCIA RAMIREZ	T.E.C.A	De desahogaron las pruebas
24	657/2010/M-5	LABORAL	DARIO EDUARDO VELAZQUEZ GURRERO	T.E.C.A	AUDIENCIA 21 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 8:30 HRS.
25	753/2015/M2	LABORAL	MAYTTE LYNETTE REYES MARTINEZ	T.E.C.A.	Contestación pliego de posiciones
26	812/2015/M2	LABORAL	SOFIA MAYA GUANAJUATO	T.E.C.A	Ofrecimiento de pruebas
27	813/2015/M3	LABORAL	JESSICA JAZMIN ESPNOZA FLORES	T.E.C.A	Se llegó a un arreglo conciliatorio en virtud de concluir el presente asunto.
28	814/2015/M4	LABORAL	GERARDO FABIAN BECERRA	T.E.C.A	Proyecto de laudo.
29	815/2015/M5	LABORAL	THALIA NOHEMI MORENO CHIQUITO	T.E.C.A.	Desahogo de prueba confesional
30	816/2015/M6	LABORAL	NOHEMI PEREZ RODRIGUEZ	T.E.C.A.	Contestación pliego de posiciones
31	817/2015/M1	LABORAL	TOMASA MEZA RIVERA	T.E.C.A	Desahogo de pruebas
32	818/2015/M1	LABORAL	BLANCA LUCERO DE BLAS	T.E.C.A	Platicas conciliatorias.
33	820/2015/M4	LABORAL	BRENDA PALACIOS LAGUNAS	T.E.C.A	Ofrecimiento de pruebas
34	852/2015/M2	LABORAL	EDGARDO CERVANTES ANGUIANO	T.E.C.A.	En proceso de cumplimiento de convenio.
35	873/2015/M2	LABORAL	PEDRO MAYA JUAREZ	T.E.C.A	Ampliación de demanda
36	923/2015/M2	LABORAL	GEORGINA GONZALEZ GIL	T.E.C.A.	Audiencia 9 de noviembre de 2016
37	1096/2010/M-4	LABORAL	JOSEFINA ROJAS MUÑIZ	T.E.C.A	Pendiente calificación de pruebas

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P

JUICIOS EN PROCESO

ACTUALES HASTA ENERO 2017

38	1107/2015/M6	LABORAL	IOLANY CANDELARIA SOSA	T.E.C.A.	Contestación pliego de posiciones.
39	1155/209/M-4	LABORAL	ELIZABETH ZARATE GARCIA	T.E.C.A	En proceso de ejecución de laudo.
40	1125/2015/M5	LABORAL	MARIA LOURDES ORTA SEGURA	T.E.C.A	Concluido.
41	1155/209/M-4	LABORAL	ELIZABETH ZARATE GARCIA	T.E.C.A	Recurso de revisión.
42	1245/2009/M-5	LABORAL	LETICIA BALDERAS MELÉNDEZ Y OTROS	T.E.C.A.	En proceso, se llevó a cabo audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas
43	1260/2009/M-4	LABORAL	CHRISTIAN REYES MARTÍNEZ	T.E.C.A	En proceso de ejecución de un convenio celebrado ante el T.E.C.A 12-05-10
44	1313/2015/M5	LABORAL	HECTOR MARTINEZ LOPEZ	T.E.C.A.	Platicas conciliatorias.
45	1314/2015/M6	LABORAL	AGAPITO PALOMARES SALAZAR	T.E.C.A.	Etap conciliatoria, audiencia 27 de febrero del 2017, a las 9:00 hrs.
46	1315/2015/M1	LABORAL	ALFREDO SEGURA LOPEZ	T.E.C.A.	Etap conciliatoria, audiencia 8 de marzo del 2017, a las 11:00 hrs.
47	1346/2015/M3	LABORAL	EDITH VICTORIA MUÑIZ MARTINEZ	T.E.C.A	Desahogo de pruebas.
48	1523/2015/M3	LABORAL	MARIA RENE TAPIA CERVANTES	T.E.C.A	Etap conciliatoria, audiencia 6 de marzo del 2017, a las 9:00 hrs.
49	2264/2015/2	LABORAL	FRANCISCO JAVIER TAPIA GOMEZ	CONTENCIOSO	CONTESTACION DE DEMANDA
50	2360/2015/2	LABORAL	FELIPE GARCIA ORTIZ	CONTENCIOSO	CONTESTACION DE DEMANDA

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P

JUICIOS EN PROCESO

ACTUALES HASTA ENERO 2017

51	4431/2015/M3	LABORAL	DARIO EDUARDO VELAZQUEZ GUERRERO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	Contestación pliego de posiciones.
52	17726/2015/3	LABORAL	SAMANTA VARGAS SAUCEDO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	Calificación de pruebas.
53	1906/2010/M4	LABORAL	JOSEFINA ROJAS MUÑOZ	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	Se absuelve al demandado H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Reyes S.L.P., de cubrir a la actora las prestaciones contenidas en el escrito de demanda.

AMPAROS

EXPEDIENTE	TIPO DE AMPARO	PROMUEVE	EN CONTRA	JUZGADO	ESTATUS
1608/2015/M8	AMPARO	JESUS SIMON WALDO ESPINOSA	* DIRECCION DE CATASTRO MPAL.	JUZGADO 1° DE DISTRITO	SE RINDIO INFORME CON JUSTIFICACION
1325/2015/VI	AMPARO	PABLO HUERTA SEGURA	PRESIDENTE MPAL DE VILLA DE REYES	JUZGADO 4° DE DISTRITO	SE SOBRESEE
1025/2015/LV	AMPARO	HECTOR RAMOS BARRAGAN	* PRESIDENTE MPAL. * AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES * SINDICO MUNICIPAL * SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	JUZGADO 6° DE DISTRITO	SE SOLICITAN CONSTANCIAS
653/2015/LV	AMPARO	COMEBI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	* AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES. * DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. * ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.	JUZGADO 4° DE DISTRITO	SE NIEGA LA SUSPENSION DE LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS
510/2015/IV	AMPARO	ALEJANDRA DEL VALLE Y OTROS	* AYUNTAMIENTO, * PRESIDENTE MPAL * SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. * SINDICO MUNICIPAL.	JUZGADO 2° DE DISTRITO	SE INTERPUSO RECURSO DE REVISION
1332/2015/I	AMPARO	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	* PRESIDENTE MPAL., TESORERO MPAL.	JUZGADO 6° DE DISTRITO	ASUNTO CONCLUIDO
510/2015/IV	AMPARO	JUAN PABLO OCEGUEDA MARTINEZ		JUZGADO 2° DE DISTRITO	
1321/2015/1	AMAPRO	JOSE LUIS WALDO ROSAS		JUZGADO 1° DE DISTRITO	
189/2016-6	AMPARO INDIRECTO	JULIETA URBINA RAMOS	* AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES * PRESIDENTE MPAL *	JUZGADO 1° DE DISTRITO	SE DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 28-10-16
115/2015	AMPARO INDIRECTO	JUAN JOSE CARMEN TAPIA RODRIGUEZ	INTEGRANTES DEL CABILDO * DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1ER. TRIBUNAL TRIBUNAL COLEGIADO	SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA

1216/2016-3	AMPARO	MARCELA ZAPATA SUAREZ DEL REAL	* PRESIDENTE MPAL. *TESORERO *AYUNTAMIENTO	JUZGADO 1° DE DISTRITO	SE SOBRESEE
615/2014-III	AMPARO INDIRECTO	IBERPARKING, S.A. DE C.V.	* AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES.	JUZGADO 7° DE DISTRITO	NOTIFICACION
1025/2015-IV	AMPARO				
627/2015-V	AMPARO	ALEJANDRA GARCIA REYNA	* PRESIDENTE MPAL. * TESORERO	JUZGADO 2° DE DISTRITO	SE SOBRESEE
1441/2016-II	AMPARO	JOSE RUBEN MOTILLA	* AYUNTAMIENTO MPAL. *PRESIDENTE MPAL. *SINDICO MPAL. * TESORERO *REGIDORES	JUZGADO 3ERO. DE DISTRITO	SE RINDIO INFORME JUSTIFICADO
1649/2016	AMPARO	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ BANDA	* PRESIDENTE MPAL. DIRECTOR DE COMERCIO *DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	JUZGADO 2° DE DISTRITO	SE RINDIO INFORME PREVIO Y JUSTIFICADO
JUICIOS ADMINISTRATIVOS					
EXPEDIENTE	PROMUEVE	EN CONTRA	JUZGADO	ESTATUS	
672/2015-3	ALICIA ELENA LOPEZ MUÑOZ	* PRESIDENTE MPAL. COMERCIO	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SE NIEGA LA NULIDAD TOTAL	
1226/15/2	ALEJANDRA GARCIA REYES	* PRESIDENTE MPAL. MPAL.	TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO	SE SOLICITA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO O	
2438/20185	FRANCISCO TORRES CLETO	* H. AYUNTAMIENTO MPAL.	TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO	SE DECRETA ILEGALIDAD, INVALIDEZ Y NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO	
0587/2016/2	MARGARITA RIVERA GONZALEZ	* PRESIDENTE MPAL.	TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO	SE SOLICITA EXHIBA Y OFREZCA PRUEBAS	
394/2016	JUAN GERARDO MARTINEZ DIAZ	* AYUNTAMIENTO MPAL. * CONTRALORIA INTERNA	TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA	SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO	

1250/2014/2	JUAN GERARDO MARTINEZ DIAZ	* CONTRALORIA INTERNA	TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO	SE DICTO RESOLUCION	
0559/2016/2	MARIA DELIA MARTINEZ MARTINEZ	* AYUNTAMIENTO MPAL. * PRESIDENTA MPAL. * DIRECCION GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA	TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO	SE SOLICITA OFREZCAN Y EXHIBAN PRUEBAS	
2132/2015	MA. DEL SOCORRO GARCIA GONZALEZ	* AYUNTAMIENTO MPAL. * DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO	SE DECLARA SOBRESEIMIENTO	
<u>JUICIOS DE INFORMACION AD-PERPETUAM</u>					
EXPEDIENTE	PROMUEVE	EN CONTRA	JUZGADO	ESTATUS	
mar-16	MARTHA PADILLA MATA		JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SE NOTIFICA QUE SE PUBLICARON LOS EDICTOS ORDENADOS	
250/2016	LORENZO PALACIOS ROBLEDO Y OTRO		JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	SE NOTIFICA	

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2016 (b)	31 de diciembre de 2015 (a)	Concepto (c)	2016 (b)	31 de diciembre de 2015 (a)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	13,500,146	8,517,499	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	-23,744,276	-15,630,921
a1) Efectivo	4,016,916	3,980,004	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-751,658	-393,909
a2) Bancos/Tesorería	9,470,161	4,521,550	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-29,246,167	-28,519,904
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	5,597	6,138,715
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	5,939	5,939
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	13,069	15,945	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,540,627	4,386,873
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	4,972,028	3,681,410	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,701,366	2,751,365
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	330	330
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,564,165	3,490,873	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	330	330
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	235,826	18,500	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	172,037	172,037	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	1	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Denvados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	18,472,175	12,198,909	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	-23,743,946	-15,630,591
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	71,051,632	11,691,334	c. Deuda Pública a Largo Plazo	-439,656	-439,656
d. Bienes Muebles	29,281,198	21,169,861	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	0	0	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	4,627,637	3,919,928	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	-439,656	-439,656
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	-24,183,602	-16,070,247
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	104,960,466	36,781,123	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	4,317,759	4,317,759
I. Total del Activo (I = IA + IB)	123,432,641	48,980,032	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,317,759	4,317,759
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	101,836,207	19,270,243
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	80,481,143	5,762,846
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	21,355,064	13,507,398
			c. Revaluos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	106,153,967	23,588,002
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	81,970,364	7,517,755

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	-439,656	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	-439,656	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	-439,656	0	0	0	-439,656	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	-15,630,591	188,629,775	196,743,130	0	-23,743,946	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	-16,070,247	188,629,775	196,743,130	0	-23,743,946	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fiduciarios, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respaldó el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	13,531,704	50,940,218	50,940,218
A1. Ingresos de Libre Disposición	13,531,704	50,940,218	50,940,218
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	13,531,704	50,940,218	50,940,218
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	13,531,704	50,940,218	50,940,218
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	13,531,704	50,940,218	50,940,218

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	13,531,704	50,940,218	50,940,218

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	13,531,704	50,940,218	50,940,218
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	13,531,704	50,940,218	50,940,218
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	13,531,704	50,940,218	50,940,218

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	10,622,294	23,493,581	34,115,875	32,356,265	32,356,265	21,733,970
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	2,167,757	15,158,971	17,326,728	17,326,728	17,326,728	15,158,971
E. Productos	728,655	12,408	741,063	748,941	748,941	20,286
F. Aprovechamientos	12,997	495,287	508,284	508,284	508,284	495,287
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	13,531,704	39,160,247	52,691,951	50,940,218	50,940,218	37,408,514
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS) *

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Dovengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	65,563,710	46,103,565	111,667,275	105,181,007	105,181,007	6,486,268
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	43,535,521	8,799,602	52,335,123	52,181,910	52,181,910	153,213
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	35,470,278	5,004,602	41,474,880	41,411,119	41,411,119	63,761
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,065,243	600,000	7,665,243	7,613,391	7,613,391	51,852
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	3,195,000	3,195,000	3,157,400	3,157,400	37,600
a6) Provisiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	2,184,625	9,874,476	12,059,101	11,656,084	11,656,084	403,017
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	484,949	1,230,000	1,694,949	1,630,990	1,630,990	63,959
b2) Alimentos y Utensilios	31,251	461,000	492,251	463,483	463,483	28,768
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	97,989	915,000	1,012,989	854,361	854,361	158,608
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	270,973	3,877,476	4,248,449	4,233,735	4,233,735	14,714
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,151,088	2,550,000	3,701,068	3,681,906	3,681,906	19,162
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	128,521	356,000	484,521	470,310	470,310	14,211
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,874	385,000	424,874	321,279	321,279	103,595
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	6,697,476	12,428,589	19,126,067	13,396,214	13,396,214	5,729,853
c1) Servicios Básicos	5,091,544	278,000	5,369,544	610,126	610,126	4,759,418
c2) Servicios de Arrendamiento	228,600	280,000	508,600	482,904	482,904	25,696
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	22,702	1,450,000	1,472,702	1,453,312	1,453,312	19,390
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	49,802	76,000	125,802	124,039	124,039	1,763
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	503,436	4,548,065	5,051,501	5,046,365	5,046,365	5,135
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	53,476	186,524	240,000	238,056	238,056	1,944
c7) Servicios de Tránsito y Viáticos	3,626	70,000	73,626	72,802	72,802	824
c8) Servicios Oficiales	520,759	4,000,000	4,520,759	4,018,053	4,018,053	502,706
c9) Otros Servicios Generales	223,533	1,540,000	1,763,533	1,350,557	1,350,557	412,976
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	13,015,633	7,475,500	20,491,133	20,483,440	20,483,440	7,693
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,556,850	900,000	10,456,850	10,451,022	10,451,022	5,828
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	1,988,294	6,537,000	8,525,294	8,524,833	8,524,833	461
d5) Pensiones y Jubilaciones	1,470,489	38,500	1,508,989	1,507,585	1,507,585	1,404
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	130,453	7,525,398	7,655,851	7,463,359	7,463,359	192,492
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	63,909	725,398	789,307	744,927	744,927	44,380
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	16,544	1,200,000	1,216,544	1,212,000	1,212,000	4,544
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	5,600,000	5,600,000	5,456,433	5,456,433	143,568
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles	50,000	0	50,000	50,000	50,000	0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastros Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Elucidado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	76,596,589	0	76,596,589	68,991,780	68,991,780	7,604,809
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	6,118,042	0	6,118,042	6,118,042	6,118,042	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,932,570	0	5,932,570	5,932,570	5,932,570	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	185,472	0	185,472	185,472	185,472	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Provisiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	13,868,552	0	13,868,552	13,898,952	13,898,952	69,600
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,835,555	0	11,835,555	11,765,955	11,765,955	69,600
b2) Almentos y Utensilios	44,255	0	44,255	44,255	44,255	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	119,474	0	119,474	119,474	119,474	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,594,494	0	1,594,494	1,594,494	1,594,494	0
b7) Vestuario, Blancos, Prndas de Protección y Artículos Deportivos	374,775	0	374,775	374,775	374,775	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	6,484,488	0	6,484,488	6,484,488	6,484,488	0
c1) Servicios Básicos	4,752,867	0	4,752,867	4,752,867	4,752,867	0
c2) Servicios de Arrendamiento	119,932	0	119,932	119,932	119,932	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,068,145	0	1,068,145	1,068,145	1,068,145	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	539,144	0	539,144	539,144	539,144	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	4,400	0	4,400	4,400	4,400	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	7,705,878	0	7,705,878	7,705,882	7,705,882	-4
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,050,000	0	2,050,000	2,050,000	2,050,000	0
d2) Transferencias al Rsto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	5,655,878	0	5,655,878	5,655,882	5,655,882	-4
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	697,977	0	697,977	697,977	697,977	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	137,735	0	137,735	137,735	137,735	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	42,682	0	42,682	42,682	42,682	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	441,000	0	441,000	441,000	441,000	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	76,560	0	76,560	76,560	76,560	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	41,621,651	0	41,621,651	34,086,439	34,086,439	7,535,213
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,913,940	0	40,913,940	33,378,729	33,378,729	7,535,211
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	707,711	0	707,711	707,709	707,709	2
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	142,160,299	46,103,565	188,263,864	174,172,787	174,172,787	14,091,077

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) TESORERIA	65,563,710 65,563,710	46,103,565 46,103,565	111,667,275 111,667,275	105,181,007 105,181,007	105,181,007 105,181,007		6,486,268 6,486,268 0 0 0 0 0 0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H) INFRAESTRUCTURA FORTALECIMIENTO OTROS	76,596,589 23,506,938 25,448,745 27,640,906	0 0 0 0	76,596,589 23,506,938 25,448,745 27,640,906	68,991,780 23,505,098 25,448,747 20,037,935	68,991,780 23,505,098 25,448,747 20,037,935		7,604,809 1,840 -2 7,602,971 0 0 0 0 0
III. Total de Egresos (III = I + II)	142,160,299	46,103,565	188,263,864	174,172,787	174,172,787		14,091,077

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	65,563,710	46,103,565	111,667,275	105,181,007	105,181,007	6,486,268
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	65,563,710	46,103,565	111,667,275	105,181,007	105,181,007	6,486,268
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	65,563,710	46,103,565	111,667,275	105,181,007	105,181,007	6,486,268
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	76,596,589	0	76,596,589	68,991,780	68,991,780	7,604,809
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	10,256,101	0	10,256,101	5,256,101	5,256,101	5,000,000
a1) Legislación	5,512,822	0	5,512,822	512,822	512,822	5,000,000
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	4,743,279	0	4,743,279	4,743,279	4,743,279	0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	64,105,006	0	64,105,006	63,688,267	63,688,267	416,739
b1) Protección Ambiental	5,000,000	0	5,000,000	4,886,308	4,886,308	113,692
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	30,505,161	0	30,505,161	30,271,716	30,271,716	233,445
b3) Salud	4,144,687	0	4,144,687	4,144,687	4,144,687	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	709,847	0	709,847	709,847	709,847	0
b5) Educación	12,921,875	0	12,921,875	12,852,275	12,852,275	69,600
b6) Protección Social	8,822,776	0	8,822,776	8,822,776	8,822,776	0
b7) Otros Asuntos Sociales	2,000,659	0	2,000,659	2,000,657	2,000,657	2
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

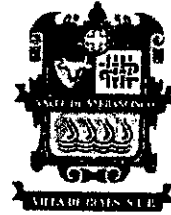
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	2,235,482	0	2,235,482	47,413	47,413	2,188,069
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,235,482	0	2,235,482	47,413	47,413	2,188,069
III. Total de Egresos (III = I + II)	142,160,299	46,103,565	188,263,864	174,172,787	174,172,787	14,091,077

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	43,535,521	8,799,602	52,335,123	52,181,910	52,181,910	153,213
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	6,118,042	0	6,118,042	6,118,042	6,118,042	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
(III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II))	49,653,563	8,799,602	58,453,165	58,299,952	58,299,952	153,213



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
07 NOV. 2016
18:10 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y SERVICIOS, OFICINA DE PARTES

OFICIO N° VDREY-SRIAG-3729/2016
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACTAS.

Villa de Reyes, S.L.P., a 28 de Octubre de 2016

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE.-

Sirva el presente para remitir copias debidamente certificadas por un servidor, de las siguientes actas de cabildo:

No. De Acta	Ordinaria	Extraordinaria	Solemne	fecha
22	✓			03 de Marzo de 2016
23	✓			14 de Marzo de 2016
24		✓		01 de Abril de 2016
25		✓		02 de Abril de 2016
26		✓		04 de Abril de 2016
27	✓			13 de Abril de 2016
28	✓			29 de Abril de 2016
29	✓			13 de Mayo de 2016
30		✓		23 de Mayo de 2016
31	✓			24 de Mayo de 2016
32		✓		09 de Junio de 2016
33		✓		09 de Junio de 2016
34	✓			10 de Junio de 2016
35	✓			23 de Junio de 2016
36	✓			13 de Julio de 2016
37	✓			29 de Julio de 2016
38	✓			11 de Agosto de 2016
39	✓			31 de Agosto de 2016
40	✓			13 de Septiembre de 2016
41		✓		21 de Septiembre de 2016

Lo anterior, para la revisión respectiva y para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
l/rnp/LMEG

2016 Año de Rafael Nieto Domínguez, Promotor del Sufragio Femenino y Autonomía Universitaria



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESTADO
03 MAR. 2016
13:15 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Oficio No. 053/03'2016
Marzo 02, 2016.
Villa de Reyes, S.L.P.

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE.-

Sirva el presente para remitir copias debidamente certificadas por un servidor, de las siguientes actas de cabildo:

No. De Acta	Ordinaria	Extraordinaria	Solemne	Fecha
01		✓		01 de Octubre de 2015
02		✓		02 de Octubre de 2015
03		✓		07 de Octubre de 2015
04		✓		13 de Octubre de 2015
05	✓			27 de Octubre de 2015
06	✓			30 de Octubre de 2015
07		✓		12 de Noviembre de 2015
08	✓			23 de Noviembre de 2015
09	✓			30 de Noviembre de 2015
10	✓			08 de Diciembre de 2015
11	✓			11 de Diciembre de 2015
12		✓		15 de Diciembre de 2015
13		✓		28 de Diciembre de 2015
14	✓			14 de Enero de 2016
15		✓		26 de Enero de 2016
16	✓			27 de Enero de 2016
17		✓		28 de Enero de 2016
18	✓			12 de Febrero de 2016
19		✓		15 de Febrero de 2016
20		✓		16 de Febrero de 2016
21	✓			25 de Febrero de 2016

Para la revisión respectiva y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARÍA GENERAL

2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Safrejo Femenino y Autonomía Urbana

c.c.p.
Archivo/Consecutivo.

Estado de Actividades		MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
Del 01/01/2016 al 31/12/2016		2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		50,924,463
Impuestos		32,356,265
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derechos		17,326,728
Productos de Tipo Corriente		733,186
Aprovechamientos de Tipo Corriente		508,284
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		134,505,975
Participaciones y Aportaciones		134,505,975
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		0
Otros Ingresos y Beneficios		994,149
Ingresos Financieros		339,519
Incremento por Variación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		654,631
Total de Ingresos y Otros Beneficios		- 186,424,587
		0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		103,735,690
Servicios Personales		58,299,952
Materiales y Suministros		25,555,036
Servicios Generales		19,880,701
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		28,189,322
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		12,501,022
Transferencias al Resto del Sector Público		0
Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales		14,180,715
Pensiones y Jubilaciones		1,507,585
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
Participaciones y Aportaciones		0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0
Intereses de la Deuda Pública		0
Comisiones de la Deuda Pública		0
Gastos de la Deuda Pública		0
Costo por Coberturas		0
Apoyos Financieros		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0
Provisiones		0
Disminución de Inventarios		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
Otros Gastos		0
Inversión Pública		-25,981,568
Inversión Pública no Capitalizable		-25,981,568
Total de Gastos y Otras Pérdidas		105,943,444
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)		80,481,143

Estado de Situación Financiera	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	
	Al 31/12/2016	
	2016	2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,500,146	8,517,499
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,972,028	3,681,410
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	18,472,175	12,198,909
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	71,051,632	11,691,334
Bienes Muebles	29,281,198	21,169,861
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	4,627,637	3,919,928
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	104,960,466	36,781,123
TOTAL DEL ACTIVO	123,432,641	48,980,032
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-23,744,276	-15,630,921
Documentos por Pagar a Corto Plazo	330	330
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	-23,743,946	-15,630,591
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	-439,656	-439,656
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	-439,656	-439,656
TOTAL DEL PASIVO	-24,183,602	-16,070,247
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,317,759	4,317,759
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	4,317,759	4,317,759
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	101,836,207	19,270,243
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	80,481,143	5,762,846
Resultados de Ejercicios Anteriores	21,355,064	13,507,398
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	106,153,967	23,588,002
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	81,970,364	7,517,755

Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	4,317,759	0	0	0	4,317,759
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	4,317,759	0	0	0	4,317,759
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	13,507,398	5,762,846	0	19,270,243
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	5,762,846	0	5,762,846
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	13,507,398	0	0	13,507,398
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	4,317,759	13,507,398	5,762,846	0	23,588,002
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	7,847,666	74,718,298	0	82,565,964
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	74,718,298	0	74,718,298
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	7,847,666	0	0	7,847,666
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	4,317,759	21,355,064	80,481,143	0	106,153,967

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/01/2016 al 31/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	
	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	74,452,609
Activo Circulante	0	6,273,266
Efectivo y Equivalentes	0	4,982,647
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,290,618
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	68,179,343
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	59,360,297
Bienes Muebles	0	8,111,336
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	707,709
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	8,113,355
Pasivo Circulante	0	8,113,355
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	8,113,355
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	82,565,964	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	82,565,964	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	74,718,298	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,847,666	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Estado de Flujos de Efectivo Del 01/01/2016 Al 31/12/2016	MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	
	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	185,446,193	132,862,857
Impuestos	32,356,265	18,249,813
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	16,078
Derechos	17,326,728	10,617,872
Productos de Tipo Corriente	748,941	881,630
Aprovechamientos de Tipo Corriente	508,284	494,075
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	134,505,975	102,509,511
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	93,878
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	131,925,012	99,568,580
Servicios Personales	58,299,952	57,172,026
Materiales y Suministros	25,555,036	9,197,526
Servicios Generales	19,880,701	13,434,076
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,501,022	7,433,536
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	14,180,715	11,156,108
Pensiones y Jubilaciones	1,507,585	1,175,309
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otros Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	53,521,181	33,294,277
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	42,247,775	35,500,069
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	34,136,439	34,726,987
Bienes Muebles	8,111,336	773,082
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-42,247,775	-35,500,069
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	-439,656
Endeudamiento Neto	0	-439,656
Interno	0	-439,656
Externo	0	0
Disminución de Activos Financieros	0	0
Incremento de Otros Pasivos	0	0
Aplicación	0	-220,657
Servicios de la Deuda	0	-220,657
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Activos Financieros	0	0
Disminución de Otros Pasivos	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	-219,000
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,273,406	-2,424,791
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	8,517,499	11,504,911
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	19,790,904	9,080,119



Utr. supervisor
Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 01

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 06:35 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	No Devengado	Presupuesto Sin Devengado	Ejercicio	Cuentas por	
			Vigente	Comprometido					Pagado	Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$43,535,521.00	\$8,799,601.99	\$52,335,122.99	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$0.00	\$153,213.31	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PEI	\$36,470,278.00	\$5,004,601.99	\$41,474,879.99	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$0.00	\$63,761.49	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$0.00
1110 Dietas	\$6,647,335.00	\$1,025,922.70	\$7,673,257.70	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$0.00	\$36,237.61	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$0.00
1111 Dietas	\$6,647,335.00	\$1,025,922.70	\$7,673,257.70	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$0.00	\$36,237.61	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$29,822,943.00	\$3,978,679.29	\$33,801,622.29	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$0.00	\$27,523.88	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$0.00
1131 SUELDO BASE	\$29,822,943.00	\$3,978,679.29	\$33,801,622.29	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$0.00	\$27,523.88	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,065,243.00	\$600,000.00	\$7,665,243.00	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$0.00	\$51,851.55	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$7,065,243.00	\$250,000.00	\$7,315,243.00	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$0.00	\$46,722.70	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$0.00
1321 PRIMA VACACIONAL	\$381,905.00	\$250,000.00	\$631,905.00	\$606,993.22	\$606,993.22	\$0.00	\$24,911.78	\$606,993.22	\$606,993.22	\$0.00
1323 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$6,683,338.00	\$0.00	\$6,683,338.00	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$0.00	\$21,810.92	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$0.00
1330 Horas extraordinarias	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$344,871.15	\$344,871.15	\$0.00	\$5,128.85	\$344,871.15	\$344,871.15	\$0.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$344,871.15	\$344,871.15	\$0.00	\$5,128.85	\$344,871.15	\$344,871.15	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$3,195,000.00	\$3,195,000.00	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$0.00	\$37,600.27	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$0.00	\$13,638.96	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$0.00
1521 INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$0.00	\$13,638.96	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$0.00
1540 Prestaciones contractuales	\$0.00	\$1,695,000.00	\$1,695,000.00	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$0.00	\$23,961.31	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$0.00
1542 PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	\$0.00	\$1,695,000.00	\$1,695,000.00	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$0.00	\$23,961.31	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,184,625.00	\$9,874,476.00	\$12,059,101.00	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$0.00	\$403,016.97	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de decretos y art	\$464,949.00	\$1,230,000.00	\$1,694,949.00	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$0.00	\$63,958.95	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$236,501.00	\$660,000.00	\$896,501.00	\$895,353.70	\$895,353.70	\$0.00	\$1,147.30	\$895,353.70	\$895,353.70	\$0.00
2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA	\$236,501.00	\$660,000.00	\$896,501.00	\$895,353.70	\$895,353.70	\$0.00	\$1,147.30	\$895,353.70	\$895,353.70	\$0.00
2150 Material impreso e información digital	\$148,179.00	\$470,000.00	\$618,179.00	\$613,845.90	\$613,845.90	\$0.00	\$4,333.10	\$613,845.90	\$613,845.90	\$0.00
2151 Material impreso e información digital	\$148,179.00	\$470,000.00	\$618,179.00	\$613,845.90	\$613,845.90	\$0.00	\$4,333.10	\$613,845.90	\$613,845.90	\$0.00
2160 Material de limpieza	\$80,269.00	\$100,000.00	\$180,269.00	\$121,790.45	\$121,790.45	\$0.00	\$58,478.55	\$121,790.45	\$121,790.45	\$0.00
2161 Material de limpieza	\$80,269.00	\$100,000.00	\$180,269.00	\$121,790.45	\$121,790.45	\$0.00	\$58,478.55	\$121,790.45	\$121,790.45	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$31,251.00	\$461,000.00	\$492,251.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$0.00	\$28,768.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$0.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$31,251.00	\$461,000.00	\$492,251.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$0.00	\$28,768.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$0.00
2211 ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABA	\$29,872.00	\$411,000.00	\$440,872.00	\$440,419.88	\$440,419.88	\$0.00	\$452.12	\$440,419.88	\$440,419.88	\$0.00
2214 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Y POLICIAS	\$1,379.00	\$50,000.00	\$51,379.00	\$23,063.12	\$23,063.12	\$0.00	\$28,315.88	\$23,063.12	\$23,063.12	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$97,989.00	\$915,000.00	\$1,012,989.00	\$854,380.62	\$854,380.62	\$0.00	\$158,608.38	\$854,380.62	\$854,380.62	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$2,079.00	\$150,000.00	\$152,079.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$0.00	\$119,373.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$2,079.00	\$150,000.00	\$152,079.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$0.00	\$119,373.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00	\$291,110.46	\$291,110.46	\$0.00	\$38,889.54	\$291,110.46	\$291,110.46	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00	\$291,110.46	\$291,110.46	\$0.00	\$38,889.54	\$291,110.46	\$291,110.46	\$0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$65,910.00	\$465,000.00	\$530,910.00	\$530,564.16	\$530,564.16	\$0.00	\$345.84	\$530,564.16	\$530,564.16	\$0.00

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 01

Fecha y hora de Impresión
24/ene./2017
06:35 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Cuentas por Pagar Deuda	
						Devengado	No Devengado			Pagado	Pagar Deuda
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$65,910.00	\$465,000.00	\$530,910.00	\$530,564.16	\$345.84	\$0.00	\$0.00	\$345.84	\$530,564.16	\$530,564.16	\$0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$14,713.75	\$0.00	\$0.00	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$0.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$14,713.75	\$0.00	\$0.00	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$0.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$14,713.75	\$0.00	\$0.00	\$14,713.75	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$19,161.97	\$0.00	\$0.00	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$19,161.97	\$0.00	\$0.00	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$19,161.97	\$0.00	\$0.00	\$19,161.97	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$128,521.00	\$356,000.00	\$484,521.00	\$470,310.00	\$14,211.00	\$0.00	\$0.00	\$14,211.00	\$470,310.00	\$470,310.00	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,419.56	\$13,580.44	\$0.00	\$0.00	\$13,580.44	\$86,419.56	\$86,419.56	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,419.56	\$13,580.44	\$0.00	\$0.00	\$13,580.44	\$86,419.56	\$86,419.56	\$0.00
2730 Artículos deportivos	\$128,521.00	\$256,000.00	\$384,521.00	\$383,890.44	\$630.56	\$0.00	\$0.00	\$630.56	\$383,890.44	\$383,890.44	\$0.00
2731 Artículos deportivos	\$128,521.00	\$256,000.00	\$384,521.00	\$383,890.44	\$630.56	\$0.00	\$0.00	\$630.56	\$383,890.44	\$383,890.44	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$39,874.00	\$385,000.00	\$424,874.00	\$321,279.08	\$103,594.92	\$0.00	\$0.00	\$103,594.92	\$321,279.08	\$321,279.08	\$0.00
2910 Herramientas menores	\$32,770.00	\$285,000.00	\$317,770.00	\$315,235.26	\$2,534.74	\$0.00	\$0.00	\$2,534.74	\$315,235.26	\$315,235.26	\$0.00
2911 Herramientas menores	\$32,770.00	\$285,000.00	\$317,770.00	\$315,235.26	\$2,534.74	\$0.00	\$0.00	\$2,534.74	\$315,235.26	\$315,235.26	\$0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómput	\$7,104.00	\$100,000.00	\$107,104.00	\$6,043.82	\$101,060.18	\$0.00	\$0.00	\$101,060.18	\$6,043.82	\$6,043.82	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MERES DE EQUIPO C	\$7,104.00	\$100,000.00	\$107,104.00	\$6,043.82	\$101,060.18	\$0.00	\$0.00	\$101,060.18	\$6,043.82	\$6,043.82	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$6,697,478.00	\$12,428,889.01	\$19,126,067.01	\$13,736,213.56	\$5,389,853.45	\$340,000.00	\$0.00	\$5,729,853.45	\$13,396,213.56	\$13,396,213.56	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$5,091,544.00	\$278,000.00	\$5,369,544.00	\$610,126.48	\$4,759,417.52	\$0.00	\$0.00	\$4,759,417.52	\$610,126.48	\$610,126.48	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$5,000,000.00	\$198,000.00	\$5,198,000.00	\$453,399.00	\$4,744,601.00	\$0.00	\$0.00	\$4,744,601.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$5,000,000.00	\$198,000.00	\$5,198,000.00	\$453,399.00	\$4,744,601.00	\$0.00	\$0.00	\$4,744,601.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$0.00
3120 Gas	\$6,044.00	\$30,000.00	\$36,044.00	\$35,665.55	\$378.45	\$0.00	\$0.00	\$378.45	\$35,665.55	\$35,665.55	\$0.00
3121 GAS	\$6,044.00	\$30,000.00	\$36,044.00	\$35,665.55	\$378.45	\$0.00	\$0.00	\$378.45	\$35,665.55	\$35,665.55	\$0.00
3140 Telefonía Tradicional	\$85,500.00	\$50,000.00	\$135,500.00	\$121,061.93	\$14,438.07	\$0.00	\$0.00	\$14,438.07	\$121,061.93	\$121,061.93	\$0.00
3141 Telefonía tradicional	\$85,500.00	\$50,000.00	\$135,500.00	\$121,061.93	\$14,438.07	\$0.00	\$0.00	\$14,438.07	\$121,061.93	\$121,061.93	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$228,600.00	\$280,000.00	\$508,600.00	\$482,904.00	\$25,696.00	\$0.00	\$0.00	\$25,696.00	\$482,904.00	\$482,904.00	\$0.00
3220 Arrendamiento de edificios	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$22,500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
3221 Arrendamiento de edificios	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$22,500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, c	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,720.00	\$280.00	\$0.00	\$0.00	\$280.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$0.00
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, c	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,720.00	\$280.00	\$0.00	\$0.00	\$280.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$0.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$185,600.00	\$280,000.00	\$465,600.00	\$440,684.00	\$24,916.00	\$0.00	\$0.00	\$24,916.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$0.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$185,600.00	\$280,000.00	\$465,600.00	\$440,684.00	\$24,916.00	\$0.00	\$0.00	\$24,916.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$19,390.43	\$0.00	\$0.00	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$19,390.43	\$0.00	\$0.00	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$19,390.43	\$0.00	\$0.00	\$19,390.43	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$0.00

**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 01

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 06:35 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	\$49,802.00	\$76,000.00	\$125,802.00	\$124,038.80	\$1,763.20	\$124,038.80	\$0.00	\$1,763.20	\$124,038.80	\$124,038.80	\$0.00
3410 Servicios financieros y bancarios	\$27,273.00	\$70,000.00	\$97,273.00	\$95,992.25	\$1,280.75	\$95,992.25	\$0.00	\$1,280.75	\$95,992.25	\$95,992.25	\$0.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$27,273.00	\$70,000.00	\$97,273.00	\$95,992.25	\$1,280.75	\$95,992.25	\$0.00	\$1,280.75	\$95,992.25	\$95,992.25	\$0.00
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,529.00	\$6,000.00	\$28,529.00	\$28,046.55	\$482.45	\$28,046.55	\$0.00	\$482.45	\$28,046.55	\$28,046.55	\$0.00
3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,529.00	\$6,000.00	\$28,529.00	\$28,046.55	\$482.45	\$28,046.55	\$0.00	\$482.45	\$28,046.55	\$28,046.55	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANITEN	\$503,436.00	\$4,548,065.01	\$5,051,501.01	\$5,046,364.73	\$5,136.28	\$5,046,364.73	\$0.00	\$5,136.28	\$5,046,364.73	\$5,046,364.73	\$0.00
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$180,547.00	\$2,711,015.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00	\$2,891,562.01	\$0.00	\$0.00	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00
3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUE	\$180,547.00	\$2,711,015.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00	\$2,891,562.01	\$0.00	\$0.00	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq	\$34,069.00	\$8,050.00	\$42,119.00	\$42,095.56	\$23.44	\$42,095.56	\$0.00	\$23.44	\$42,095.56	\$42,095.56	\$0.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq	\$34,069.00	\$8,050.00	\$42,119.00	\$42,095.56	\$23.44	\$42,095.56	\$0.00	\$23.44	\$42,095.56	\$42,095.56	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cóm	\$22,990.00	\$204,000.00	\$226,990.00	\$226,700.02	\$289.98	\$226,700.02	\$0.00	\$289.98	\$226,700.02	\$226,700.02	\$0.00
3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$22,990.00	\$204,000.00	\$226,990.00	\$226,700.02	\$289.98	\$226,700.02	\$0.00	\$289.98	\$226,700.02	\$226,700.02	\$0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$249,965.00	\$1,510,000.00	\$1,759,965.00	\$1,756,174.97	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$0.00	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$249,965.00	\$1,510,000.00	\$1,759,965.00	\$1,756,174.97	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$0.00	\$3,790.03	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	\$15,865.00	\$115,000.00	\$130,865.00	\$129,832.17	\$1,032.83	\$129,832.17	\$0.00	\$1,032.83	\$129,832.17	\$129,832.17	\$0.00
3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$15,865.00	\$115,000.00	\$130,865.00	\$129,832.17	\$1,032.83	\$129,832.17	\$0.00	\$1,032.83	\$129,832.17	\$129,832.17	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$0.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$0.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajer	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$0.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$0.00
3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$0.00	\$1,944.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$0.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$823.85	\$72,802.15	\$0.00	\$823.85	\$72,802.15	\$72,802.15	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$823.85	\$72,802.15	\$0.00	\$823.85	\$72,802.15	\$72,802.15	\$0.00
3751 Viáticos en el país	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$823.85	\$72,802.15	\$0.00	\$823.85	\$72,802.15	\$72,802.15	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$162,706.22	\$4,358,052.78	\$340,000.00	\$502,706.22	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$162,706.22	\$4,358,052.78	\$340,000.00	\$502,706.22	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$0.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$162,706.22	\$4,358,052.78	\$340,000.00	\$502,706.22	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$223,533.00	\$1,540,000.00	\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$0.00	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$223,533.00	\$1,540,000.00	\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$0.00	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$0.00
3922 IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5%	\$223,533.00	\$1,540,000.00	\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$0.00	\$412,975.95	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$0.00
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,877.00	\$500,000.00	\$507,877.00	\$99,596.05	\$408,280.95	\$99,596.05	\$0.00	\$408,280.95	\$99,596.05	\$99,596.05	\$0.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,877.00	\$500,000.00	\$507,877.00	\$99,596.05	\$408,280.95	\$99,596.05	\$0.00	\$408,280.95	\$99,596.05	\$99,596.05	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$13,015,633.00	\$7,475,500.00	\$20,491,133.00	\$20,483,440.20	\$7,692.80	\$20,483,440.20	\$0.00	\$7,692.80	\$20,483,440.20	\$20,483,440.20	\$0.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SE	\$9,566,850.00	\$900,000.00	\$10,466,850.00	\$10,451,022.30	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$0.00	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$0.00
4140 Asignación presupuestaria a Órganos Autónomos	\$9,566,850.00	\$900,000.00	\$10,466,850.00	\$10,451,022.30	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$0.00	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$0.00
4141 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓ	\$9,566,850.00	\$900,000.00	\$10,466,850.00	\$10,451,022.30	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$0.00	\$5,827.70	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00	\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$461.19	\$8,524,832.81	\$0.00	\$461.19	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$0.00



Utr. supervisor
Rep. rptEstadoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 01

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 06:35 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Presupuesto Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
4410 Ayudas sociales a personas	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00	\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$461.19	\$8,524,832.81	\$0.00	\$461.19	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00	\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$461.19	\$8,524,832.81	\$0.00	\$461.19	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$0.00
4510 Pensiones	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$0.00
4511 PENSIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$0.00	\$1,403.91	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$130,453.00	\$7,525,398.01	\$7,655,851.01	\$7,463,359.26	\$192,491.75	\$7,463,359.26	\$0.00	\$192,491.75	\$7,463,359.26	\$7,463,359.26	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$63,909.00	\$725,398.01	\$789,307.01	\$744,926.76	\$44,380.25	\$744,926.76	\$0.00	\$44,380.25	\$744,926.76	\$744,926.76	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$27,967.00	\$150,000.00	\$177,967.00	\$134,739.23	\$43,227.77	\$134,739.23	\$0.00	\$43,227.77	\$134,739.23	\$134,739.23	\$0.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$27,967.00	\$150,000.00	\$177,967.00	\$134,739.23	\$43,227.77	\$134,739.23	\$0.00	\$43,227.77	\$134,739.23	\$134,739.23	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$35,942.00	\$575,398.01	\$611,340.01	\$610,187.53	\$1,152.48	\$610,187.53	\$0.00	\$1,152.48	\$610,187.53	\$610,187.53	\$0.00
5151 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA IN	\$35,942.00	\$575,398.01	\$611,340.01	\$610,187.53	\$1,152.48	\$610,187.53	\$0.00	\$1,152.48	\$610,187.53	\$610,187.53	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,544.00	\$1,200,000.00	\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$0.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$0.00
5410 Automóviles y Equipo Terrestre	\$16,544.00	\$1,200,000.00	\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$0.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$0.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	\$16,544.00	\$1,200,000.00	\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$0.00	\$4,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$0.00	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$0.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$0.00	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$0.00
5631 Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$0.00	\$143,567.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$0.00
5800 BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
5810 Terrenos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
5811 TERRES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
Total	\$65,563,710.00	\$46,103,566.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$6,146,268.28	\$105,521,006.73	\$340,000.00	\$6,486,268.28	\$105,521,006.73	\$105,521,006.73	\$0.00

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 02

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 06:36 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponibile para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$69,211.96	\$0.00	\$69,211.96	\$69,211.96	\$0.00	\$69,211.96	\$0.00	\$0.00	\$69,211.96	\$69,211.96	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y art	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00
2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00	\$7,479.96	\$0.00	\$0.00	\$7,479.96	\$7,479.96	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00	\$61,732.00	\$0.00	\$0.00	\$61,732.00	\$61,732.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$478,305.81	\$0.00	\$478,305.81	\$478,305.81	\$0.00	\$478,305.81	\$0.00	\$0.00	\$478,305.81	\$478,305.81	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNIC	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00	\$436,766.80	\$0.00	\$0.00	\$436,766.80	\$436,766.80	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$0.00	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$91,112.76	\$0.00	\$91,112.76	\$91,112.76	\$0.00	\$91,112.76	\$0.00	\$0.00	\$91,112.76	\$91,112.76	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00
5151 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA IN	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00	\$51,912.74	\$0.00	\$0.00	\$51,912.74	\$51,912.74	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de vídeo	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00
5231 Cámaras fotográficas y de vídeo	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$0.00	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$22,866,467.60	\$0.00	\$22,866,467.60	\$22,866,467.60	\$1,839.61	\$22,866,467.60	\$0.00	\$1,839.61	\$22,866,467.60	\$22,866,467.60	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$22,866,307.21	\$0.00	\$22,866,307.21	\$22,866,467.60	\$1,839.61	\$22,866,467.60	\$0.00	\$1,839.61	\$22,866,467.60	\$22,866,467.60	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$3,388,006.08	\$0.00	\$3,388,006.08	\$3,388,005.17	\$0.91	\$3,388,005.17	\$0.00	\$0.91	\$3,388,005.17	\$3,388,005.17	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$1,293,318.90	\$0.00	\$1,293,318.90	\$1,293,318.00	\$0.90	\$1,293,318.00	\$0.00	\$0.90	\$1,293,318.00	\$1,293,318.00	\$0.00
6123 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITAL	\$2,094,687.18	\$0.00	\$2,094,687.18	\$2,094,687.17	\$0.01	\$2,094,687.17	\$0.00	\$0.01	\$2,094,687.17	\$2,094,687.17	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$9,689,630.93	\$0.00	\$9,689,630.93	\$9,689,630.80	\$0.13	\$9,689,630.80	\$0.00	\$0.13	\$9,689,630.80	\$9,689,630.80	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIE	\$9,689,630.93	\$0.00	\$9,689,630.93	\$9,689,630.80	\$0.13	\$9,689,630.80	\$0.00	\$0.13	\$9,689,630.80	\$9,689,630.80	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$9,790,670.20	\$0.00	\$9,790,670.20	\$9,788,831.63	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$0.00	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$9,788,831.63	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DI	\$9,790,670.20	\$0.00	\$9,790,670.20	\$9,788,831.63	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$0.00	\$1,838.57	\$9,788,831.63	\$9,788,831.63	\$0.00
Total	\$23,505,937.74	\$0.00	\$23,505,937.74	\$23,505,937.74	\$1,839.61	\$23,505,937.74	\$0.00	\$1,839.61	\$23,505,937.74	\$23,505,937.74	\$0.00



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 03

Fecha y 24/ene./2017
hora de Impresión 06:37 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PEI	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1131 SUELDO BASE	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$0.00	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,206,127.15	\$0.00	\$2,206,127.15	\$2,206,127.15	\$0.00	\$2,206,127.15	\$0.00	\$0.00	\$2,206,127.15	\$2,206,127.15	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y art	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$0.00	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$0.00	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00
2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00	\$180,999.91	\$0.00	\$0.00	\$180,999.91	\$180,999.91	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$0.00	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$0.00	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2211 ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABA	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$0.00	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$11,603.88	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00	\$11,603.88	\$0.00	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$0.00	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$0.00	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$0.00	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$0.00	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$0.00	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$0.00	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00	\$1,594,493.72	\$0.00	\$0.00	\$1,594,493.72	\$1,594,493.72	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$0.00	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$0.00	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00	\$374,775.12	\$0.00	\$0.00	\$374,775.12	\$374,775.12	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$5,681,382.00	\$0.00	\$5,681,382.00	\$5,681,382.00	\$0.00	\$5,681,382.00	\$0.00	\$0.00	\$5,681,382.00	\$5,681,382.00	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$4,752,867.00	\$0.00	\$4,752,867.00	\$4,752,867.00	\$0.00	\$4,752,867.00	\$0.00	\$0.00	\$4,752,867.00	\$4,752,867.00	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00
3113 DERECHOS ALUMBRADO Y OTROS PAGOS DERIVAD	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$4,743,279.00	\$0.00
3140 Telefonía Tradicional	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$0.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00
3141 Telefonía tradicional	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$0.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, i	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, i	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$0.00	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00
3390 Servicios profesionales, científicas y técnicas integrales	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNIC	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00	\$306,578.00	\$0.00	\$0.00	\$306,578.00	\$306,578.00	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN	\$497,604.56	\$0.00	\$497,604.56	\$497,604.56	\$0.00	\$497,604.56	\$0.00	\$0.00	\$497,604.56	\$497,604.56	\$0.00



Uzr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 03

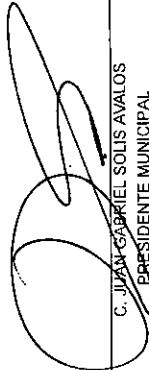
Fecha y hora de Impresión
24/ene./2017 06:37 p. m.

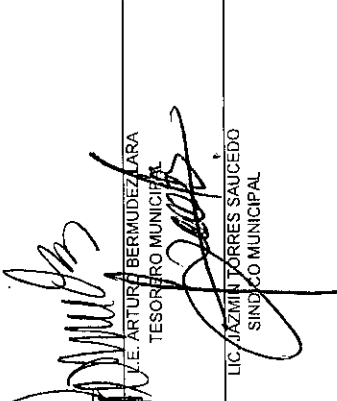
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Comprometer	Devengado						
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$8,879.83	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00	\$8,879.83	\$0.00	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cón	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00
3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00	\$8,740.63	\$0.00	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00	\$479,984.10	\$0.00	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$7,705,878.00	\$0.00	\$7,705,878.00	\$7,705,882.20	-\$4.20	-\$4.20	\$7,705,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$7,705,882.20	\$7,705,882.20	\$0.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SI	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
4150 Transferencia interna otorgada a entidades paraestata	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
4151 DEPENDENCIAS OFICIALES, TRANSFERENCIAS INTEI	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$5,655,878.00	\$0.00	\$5,655,878.00	\$5,655,882.20	-\$4.20	-\$4.20	\$5,655,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$5,655,882.20	\$5,655,882.20	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$4,705,878.00	\$0.00	\$4,705,878.00	\$4,705,882.20	-\$4.20	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$4,705,882.20	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas	\$4,705,878.00	\$0.00	\$4,705,878.00	\$4,705,882.20	-\$4.20	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$0.00	-\$4.20	\$4,705,882.20	\$4,705,882.20	\$0.00
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑAN	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$606,864.47	\$0.00	\$606,864.47	\$606,864.47	\$0.00	\$0.00	\$606,864.47	\$0.00	\$0.00	\$606,864.47	\$606,864.47	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5190 Otro mobiliario y equipo de administración	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$0.00	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVC	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5231 Cámaras fotográficas y de video	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$0.00	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$441,000.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00
5410 Automóviles y Equipo Terrestre	\$441,000.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	\$441,000.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$0.00	\$0.00	\$441,000.00	\$441,000.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$76,560.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$76,560.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$76,560.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$0.00	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,315,920.96	\$0.00	\$3,315,920.96	\$3,315,920.96	\$2.03	\$2.03	\$3,315,920.96	\$0.00	\$2.03	\$3,315,920.96	\$3,315,920.96	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,608,211.80	\$0.00	\$2,608,211.80	\$2,608,211.78	\$0.02	\$0.02	\$2,608,211.78	\$0.00	\$0.02	\$2,608,211.78	\$2,608,211.78	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00	\$0.00	\$709,846.77	\$0.00	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
6124 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00	\$0.00	\$709,846.77	\$0.00	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
U. Administrativa: 03

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2017 06:37 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$947,017.98	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00	\$947,017.98	\$0.00	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENT	\$947,017.98	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00	\$947,017.98	\$0.00	\$0.00	\$947,017.98	\$947,017.98	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$951,347.05	\$0.00	\$951,347.05	\$951,347.03	\$0.02	\$951,347.03	\$0.00	\$0.02	\$951,347.03	\$951,347.03	\$0.00
6141 DIVISION DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DI	\$951,347.05	\$0.00	\$951,347.05	\$951,347.03	\$0.02	\$951,347.03	\$0.00	\$0.02	\$951,347.03	\$951,347.03	\$0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN'	\$707,711.19	\$0.00	\$707,711.19	\$707,709.18	\$2.01	\$707,709.18	\$0.00	\$2.01	\$707,709.18	\$707,709.18	\$0.00
6320 Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conce	\$707,711.19	\$0.00	\$707,711.19	\$707,709.18	\$2.01	\$707,709.18	\$0.00	\$2.01	\$707,709.18	\$707,709.18	\$0.00
6324 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN'	\$707,711.19	\$0.00	\$707,711.19	\$707,709.18	\$2.01	\$707,709.18	\$0.00	\$2.01	\$707,709.18	\$707,709.18	\$0.00
Total	\$25,448,745.93	\$0.00	\$25,448,745.93	\$25,448,747.20	-\$2.27	\$25,448,747.20	\$0.00	-\$2.27	\$25,448,747.20	\$25,448,747.20	\$0.00


 C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. AZAMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016
 U. Administrativa: 04

Fecha y 24/ene./2017
 hora de Impresión: 06:38 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Dauda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$0.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$11,693,213.14	\$0.00	\$11,693,213.14	\$11,623,613.13	\$69,600.01	\$11,623,613.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,623,613.13	\$11,623,613.13	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y an	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$0.00
2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNO	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$0.00	\$69,600.01	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$0.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$0.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00	\$46,138.00	\$0.00	\$0.00	\$46,138.00	\$46,138.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICO	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$15,437,421.26	\$0.00	\$15,437,421.26	\$7,904,049.97	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$0.00	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$7,904,049.97	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$15,437,421.26	\$0.00	\$15,437,421.26	\$7,904,049.97	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$0.00	\$7,533,371.29	\$7,904,049.97	\$7,904,049.97	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$5,205,811.26	\$0.00	\$5,205,811.26	\$3,017,742.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$0.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$3,017,742.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$5,205,811.26	\$0.00	\$5,205,811.26	\$3,017,742.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$0.00	\$2,188,069.26	\$3,017,742.00	\$3,017,742.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$10,231,610.00	\$0.00	\$10,231,610.00	\$4,886,307.97	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$0.00	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DI	\$10,231,610.00	\$0.00	\$10,231,610.00	\$4,886,307.97	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$0.00	\$5,345,302.03	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$0.00
Total	\$27,640,906.40	\$0.00	\$27,640,906.40	\$26,037,935.10	\$1,602,971.30	\$26,037,935.10	\$0.00	\$1,602,971.30	\$26,037,935.10	\$26,037,935.10	\$0.00

Código	Descripción	Egresos				Egresos Ejercido	Egresos Devengado	Egresos Comprometido	Egresos Pagado	Subejercicio
		Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Modificado Al 31/12/2016	Modificado Al 31/12/2016					
AD1010	ADMINISTRACION									
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$43,535,521.00	\$8,799,601.99	\$52,335,122.99	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$52,181,909.68	\$153,213.31
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$36,470,278.00	\$5,004,601.99	\$41,474,879.99	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$41,411,118.50	\$63,761.49
1110	Dietas	\$6,647,335.00	\$1,025,922.70	\$7,673,257.70	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$36,237.61
1111	Dietas	\$6,647,335.00	\$1,025,922.70	\$7,673,257.70	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$7,637,020.09	\$36,237.61
1130	Sueldos base al personal permanente	\$29,822,943.00	\$3,978,679.29	\$33,801,622.29	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$27,523.88
1131	SUELDO BASE	\$29,822,943.00	\$3,978,679.29	\$33,801,622.29	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$33,774,098.41	\$27,523.88
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,065,243.00	\$600,000.00	\$7,665,243.00	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$7,613,391.45	\$51,851.55
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$7,065,243.00	\$250,000.00	\$7,315,243.00	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$7,268,520.30	\$46,722.70
1321	PRIMA VACACIONAL	\$381,905.00	\$250,000.00	\$631,905.00	\$606,993.22	\$606,993.22	\$606,993.22	\$606,993.22	\$606,993.22	\$24,911.78
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$6,683,338.00	\$0.00	\$6,683,338.00	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$6,661,527.08	\$21,810.92
1330	Horas extraordinarias	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$344,871.15	\$344,871.15	\$344,871.15	\$344,871.15	\$344,871.15	\$5,128.85
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$344,871.15	\$344,871.15	\$344,871.15	\$344,871.15	\$344,871.15	\$5,128.85
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$3,195,000.00	\$3,195,000.00	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$3,157,399.73	\$37,600.27
1520	Indemnizaciones	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$13,638.96
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$1,486,361.04	\$13,638.96
1540	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$1,695,000.00	\$1,695,000.00	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$23,961.31
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	\$0.00	\$1,695,000.00	\$1,695,000.00	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$1,671,038.69	\$23,961.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,184,625.00	\$9,874,476.00	\$12,059,101.00	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$11,656,084.03	\$403,016.97
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$464,949.00	\$1,230,000.00	\$1,694,949.00	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$1,630,990.05	\$63,958.95
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$236,501.00	\$680,000.00	\$896,501.00	\$895,353.70	\$895,353.70	\$895,353.70	\$895,353.70	\$895,353.70	\$1,147.30
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA	\$236,501.00	\$680,000.00	\$896,501.00	\$895,353.70	\$895,353.70	\$895,353.70	\$895,353.70	\$895,353.70	\$1,147.30
2150	Material impreso e información digital	\$148,179.00	\$470,000.00	\$618,179.00	\$613,845.90	\$613,845.90	\$613,845.90	\$613,845.90	\$613,845.90	\$4,333.10
2151	Material impreso e información digital	\$148,179.00	\$470,000.00	\$618,179.00	\$613,845.90	\$613,845.90	\$613,845.90	\$613,845.90	\$613,845.90	\$4,333.10
2160	Material de limpieza	\$80,269.00	\$100,000.00	\$180,269.00	\$121,790.45	\$121,790.45	\$121,790.45	\$121,790.45	\$121,790.45	\$58,478.55
2161	Material de limpieza	\$80,269.00	\$100,000.00	\$180,269.00	\$121,790.45	\$121,790.45	\$121,790.45	\$121,790.45	\$121,790.45	\$58,478.55
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$31,251.00	\$461,000.00	\$492,251.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$28,768.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$31,251.00	\$461,000.00	\$492,251.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$463,483.00	\$28,768.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$29,872.00	\$411,000.00	\$440,872.00	\$440,419.88	\$440,419.88	\$440,419.88	\$440,419.88	\$440,419.88	\$452.12
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Y POLICIAS	\$1,379.00	\$50,000.00	\$51,379.00	\$23,063.12	\$23,063.12	\$23,063.12	\$23,063.12	\$23,063.12	\$28,315.88
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPAI	\$97,989.00	\$915,000.00	\$1,012,989.00	\$854,380.62	\$854,380.62	\$854,380.62	\$854,380.62	\$854,380.62	\$158,608.38



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 28/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
2420	\$2,079.00	\$150,000.00	\$152,079.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$119,373.00
2421	\$2,079.00	\$150,000.00	\$152,079.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$32,706.00	\$119,373.00
2460	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00	\$291,110.46	\$291,110.46	\$291,110.46	\$291,110.46	\$38,889.54
2461	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00	\$291,110.46	\$291,110.46	\$291,110.46	\$291,110.46	\$38,889.54
2490	\$65,910.00	\$465,000.00	\$530,910.00	\$530,564.16	\$530,564.16	\$530,564.16	\$530,564.16	\$345.84
2491	\$65,910.00	\$465,000.00	\$530,910.00	\$530,564.16	\$530,564.16	\$530,564.16	\$530,564.16	\$345.84
2500	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$14,713.75
2530	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$14,713.75
2531	\$270,973.00	\$3,977,476.00	\$4,248,449.00	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$4,233,735.25	\$14,713.75
2600	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$19,161.97
2610	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$19,161.97
2611	\$1,151,068.00	\$2,550,000.00	\$3,701,068.00	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$3,681,906.03	\$19,161.97
2700	\$128,521.00	\$356,000.00	\$484,521.00	\$470,310.00	\$470,310.00	\$470,310.00	\$470,310.00	\$14,211.00
2710	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,419.56	\$86,419.56	\$86,419.56	\$86,419.56	\$13,580.44
2711	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$86,419.56	\$86,419.56	\$86,419.56	\$86,419.56	\$13,580.44
2730	\$128,521.00	\$256,000.00	\$384,521.00	\$383,890.44	\$383,890.44	\$383,890.44	\$383,890.44	\$630.56
2731	\$128,521.00	\$256,000.00	\$384,521.00	\$383,890.44	\$383,890.44	\$383,890.44	\$383,890.44	\$630.56
2900	\$39,874.00	\$385,000.00	\$424,874.00	\$321,279.08	\$321,279.08	\$321,279.08	\$321,279.08	\$103,594.92
2910	\$32,770.00	\$285,000.00	\$317,770.00	\$315,235.26	\$315,235.26	\$315,235.26	\$315,235.26	\$2,534.74
2911	\$32,770.00	\$285,000.00	\$317,770.00	\$315,235.26	\$315,235.26	\$315,235.26	\$315,235.26	\$2,534.74
2940	\$7,104.00	\$100,000.00	\$107,104.00	\$6,043.82	\$6,043.82	\$6,043.82	\$6,043.82	\$101,060.18
2941	\$7,104.00	\$100,000.00	\$107,104.00	\$6,043.82	\$6,043.82	\$6,043.82	\$6,043.82	\$101,060.18
3000 SERVICIOS GENERALES	\$6,697,478.00	\$12,428,589.01	\$19,126,067.01	\$13,736,213.56	\$13,396,213.56	\$13,396,213.56	\$13,396,213.56	\$5,729,853.45
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$5,091,544.00	\$278,000.00	\$5,369,544.00	\$610,126.48	\$610,126.48	\$610,126.48	\$610,126.48	\$4,759,417.52
3110	\$5,000,000.00	\$198,000.00	\$5,198,000.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$4,744,601.00
3111	\$5,000,000.00	\$198,000.00	\$5,198,000.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$453,399.00	\$4,744,601.00
3120	\$6,044.00	\$30,000.00	\$36,044.00	\$35,665.55	\$35,665.55	\$35,665.55	\$35,665.55	\$378.45
3121	\$6,044.00	\$30,000.00	\$36,044.00	\$35,665.55	\$35,665.55	\$35,665.55	\$35,665.55	\$378.45
3140	\$85,500.00	\$50,000.00	\$135,500.00	\$121,061.93	\$121,061.93	\$121,061.93	\$121,061.93	\$14,438.07
3141	\$85,500.00	\$50,000.00	\$135,500.00	\$121,061.93	\$121,061.93	\$121,061.93	\$121,061.93	\$14,438.07
3200	\$228,600.00	\$280,000.00	\$508,600.00	\$482,904.00	\$482,904.00	\$482,904.00	\$482,904.00	\$25,696.00
3220	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$500.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Arrendamiento de edificios	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$500.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educador	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$280.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educador	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$280.00
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$185,600.00	\$280,000.00	\$465,600.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$24,916.00
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$185,600.00	\$280,000.00	\$465,600.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$440,684.00	\$24,916.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OT	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$19,390.43
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$19,390.43
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$22,702.00	\$1,450,000.00	\$1,472,702.00	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$1,453,311.57	\$19,390.43
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$49,802.00	\$76,000.00	\$125,802.00	\$124,038.80	\$124,038.80	\$124,038.80	\$124,038.80	\$1,763.20
Servicios financieros y bancarios	\$27,273.00	\$70,000.00	\$97,273.00	\$95,992.25	\$95,992.25	\$95,992.25	\$95,992.25	\$1,280.75
Servicios financieros y bancarios	\$27,273.00	\$70,000.00	\$97,273.00	\$95,992.25	\$95,992.25	\$95,992.25	\$95,992.25	\$1,280.75
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,529.00	\$6,000.00	\$28,529.00	\$28,046.55	\$28,046.55	\$28,046.55	\$28,046.55	\$482.45
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$22,529.00	\$6,000.00	\$28,529.00	\$28,046.55	\$28,046.55	\$28,046.55	\$28,046.55	\$482.45
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$503,436.00	\$4,548,065.01	\$5,051,501.01	\$5,046,364.73	\$5,046,364.73	\$5,046,364.73	\$5,046,364.73	\$5,136.28
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$180,547.00	\$2,711,015.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MER DE INMUEBLES	\$180,547.00	\$2,711,015.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$2,891,562.01	\$0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de	\$34,069.00	\$8,050.00	\$42,119.00	\$42,095.56	\$42,095.56	\$42,095.56	\$42,095.56	\$23.44
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de	\$34,069.00	\$8,050.00	\$42,119.00	\$42,095.56	\$42,095.56	\$42,095.56	\$42,095.56	\$23.44
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tr	\$22,990.00	\$204,000.00	\$226,990.00	\$226,700.02	\$226,700.02	\$226,700.02	\$226,700.02	\$289.98
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$22,990.00	\$204,000.00	\$226,990.00	\$226,700.02	\$226,700.02	\$226,700.02	\$226,700.02	\$289.98
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$249,965.00	\$1,510,000.00	\$1,759,965.00	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$3,790.03
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$249,965.00	\$1,510,000.00	\$1,759,965.00	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$1,756,174.97	\$3,790.03
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equ	\$15,865.00	\$115,000.00	\$130,865.00	\$129,832.17	\$129,832.17	\$129,832.17	\$129,832.17	\$1,032.83
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUIN	\$15,865.00	\$115,000.00	\$130,865.00	\$129,832.17	\$129,832.17	\$129,832.17	\$129,832.17	\$1,032.83
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$1,944.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre pro	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$1,944.00
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENS	\$53,476.00	\$186,524.00	\$240,000.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$238,056.00	\$1,944.00
Servicios de traslados y viáticos	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$72,802.15	\$72,802.15	\$72,802.15	\$823.85
Viáticos en el país	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$72,802.15	\$72,802.15	\$72,802.15	\$823.85
Viáticos en el país	\$3,626.00	\$70,000.00	\$73,626.00	\$72,802.15	\$72,802.15	\$72,802.15	\$72,802.15	\$823.85
SERVICIOS OFICIALES	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$4,358,052.78	\$4,358,052.78	\$4,358,052.78	\$502,706.22
Gastos de orden social y cultural	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$4,358,052.78	\$4,358,052.78	\$4,358,052.78	\$502,706.22



**MUNICIPIO DE VILLO DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 25/ene./2017 09:40 p. m.

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Egresos Ampliaciones / Reducciones Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
3821	Gastos de orden social y cultural	\$520,759.00	\$4,000,000.00	\$4,520,759.00	\$4,358,052.78	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$4,018,052.78	\$502,706.22
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$223,533.00	\$1,540,000.00	\$1,763,533.00	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$1,350,557.05	\$412,975.95
3920	Impuestos y derechos	\$215,656.00	\$1,040,000.00	\$1,255,656.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$4,695.00
3922	IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5%	\$215,656.00	\$1,040,000.00	\$1,255,656.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$1,250,961.00	\$4,695.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,877.00	\$500,000.00	\$507,877.00	\$99,596.05	\$99,596.05	\$99,596.05	\$99,596.05	\$408,280.95
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,877.00	\$500,000.00	\$507,877.00	\$99,596.05	\$99,596.05	\$99,596.05	\$99,596.05	\$408,280.95
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$13,015,633.00	\$7,475,500.00	\$20,491,133.00	\$20,483,440.20	\$20,483,440.20	\$20,483,440.20	\$20,483,440.20	\$7,692.80
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	\$9,556,850.00	\$900,000.00	\$10,456,850.00	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$5,827.70
4140	Asignación presupuestaria a Organismos Autónomos	\$9,556,850.00	\$900,000.00	\$10,456,850.00	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$5,827.70
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓMOS	\$9,556,850.00	\$900,000.00	\$10,456,850.00	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$10,451,022.30	\$5,827.70
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00	\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$461.19
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00	\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$461.19
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,988,294.00	\$6,537,000.00	\$8,525,294.00	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$8,524,832.81	\$461.19
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,403.91
4510	Pensiones	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,403.91
4511	PENSIONES	\$1,470,489.00	\$38,500.00	\$1,508,989.00	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,507,585.09	\$1,403.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$130,453.00	\$7,525,398.01	\$7,655,851.01	\$7,463,359.26	\$7,463,359.26	\$7,463,359.26	\$7,463,359.26	\$192,491.75
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$63,909.00	\$725,398.01	\$789,307.01	\$744,926.76	\$744,926.76	\$744,926.76	\$744,926.76	\$44,380.25
5110	Muebles de oficina y estantería	\$27,967.00	\$150,000.00	\$177,967.00	\$134,739.23	\$134,739.23	\$134,739.23	\$134,739.23	\$43,227.77
5111	Muebles de oficina y estantería	\$27,967.00	\$150,000.00	\$177,967.00	\$134,739.23	\$134,739.23	\$134,739.23	\$134,739.23	\$43,227.77
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$35,942.00	\$575,398.01	\$611,340.01	\$610,187.53	\$610,187.53	\$610,187.53	\$610,187.53	\$1,152.48
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	\$35,942.00	\$575,398.01	\$611,340.01	\$610,187.53	\$610,187.53	\$610,187.53	\$610,187.53	\$1,152.48
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,544.00	\$1,200,000.00	\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$16,544.00	\$1,200,000.00	\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$16,544.00	\$1,200,000.00	\$1,216,544.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$1,212,000.00	\$4,544.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$143,567.50
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$143,567.50
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$5,456,432.50	\$143,567.50
5800	BIENES INMUEBLES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
5810	Terrenos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
5811	TERRES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
ADMINISTRACION		\$65,563,710.00	\$46,103,565.01	\$111,667,275.01	\$105,521,006.73	\$105,521,006.73	\$105,521,006.73	\$105,521,006.73	\$6,486,268.28



MUNICIPIO DE VILQUE DE REYES
ESTADO DE SAN CARLOS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Utr. supervisor
Rep. rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	AF1010 ADEFAS 2015	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,412.74	\$0.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$47,412.74	\$0.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$47,412.74	\$0.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	\$47,412.74	\$0.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,188,069.26	\$0.00	\$2,188,069.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,188,069.26
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,188,069.26	\$0.00	\$2,188,069.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,188,069.26
6120	Edificación no habitacional	\$2,188,069.26	\$0.00	\$2,188,069.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,188,069.26
6121	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$2,188,069.26	\$0.00	\$2,188,069.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,188,069.26
	ADEFAS 2015	\$2,235,482.00	\$0.00	\$2,235,482.00	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$47,412.74	\$2,188,069.26
	AS1001 APOYO ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR								
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$396,000.00	\$0.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$396,000.00	\$0.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$396,000.00	\$0.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$396,000.00	\$0.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$0.00
	APOYO ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO	\$396,000.00	\$0.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$396,000.00	\$0.00
	AS1002 ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA								
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$2,659,878.00	\$0.00	\$2,659,878.00	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	-\$0.40
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,659,878.00	\$0.00	\$2,659,878.00	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	-\$0.40
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,659,878.00	\$0.00	\$2,659,878.00	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	-\$0.40
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,659,878.00	\$0.00	\$2,659,878.00	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	-\$0.40
	ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	\$2,659,878.00	\$0.00	\$2,659,878.00	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	\$2,659,878.40	-\$0.40
	AS1003 APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES Y DE LA 3A EDAD								
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$0.00
	APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLO DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Ustr: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
AS1004 APOYO CON APARATOS AUDITIVOS Y ORTOPEDICOS COMO ANDADERAS, BASTONES, SILLAS DE RUEDAS, BASTONES									
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	-\$3.80
4400	AYUDAS SOCIALES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	-\$3.80
4410	Ayudas sociales a personas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	-\$3.80
4411	Ayudas sociales a personas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	-\$3.80
APOYO CON APARATOS AUDITIVOS Y I		\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	\$200,003.80	-\$3.80
OA1101 SUELDOS PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA									
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
1131	SUELDO BASE	\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
SUELDOS PERSONAL SEGURIDAD PUBI		\$5,932,570.42	\$0.00	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$5,932,570.42	\$0.00
OA1102 PAGO DE CAMARA DE VIDEO, CONFIGURACION DE CAMARAS E INSTALACION DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL									
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO:	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y t	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$8,740.63	\$0.00	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$8,740.63	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$3,481.87	\$0.00	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$3,481.87	\$0.00
PAGO DE CAMARA DE VIDEO, CONFIGI		\$12,222.50	\$0.00	\$12,222.50	\$12,222.50	\$12,222.50	\$12,222.50	\$12,222.50	\$0.00
OA1103 MANTENIMIENTO VEHICULOS SEGURIDAD PUBLICA									
3000	SERVICIOS GENERALES	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO:	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00
MANTENIMIENTO VEHICULOS SEGURID		\$479,984.10	\$0.00	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$479,984.10	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
OA1104 COMBUSTIBLE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA								
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$0.00
	COMBUSTIBLE VEHICULOS DE SEGURII	\$0.00	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$1,444,149.30	\$0.00
OA1105 ADQUISICION DE RADIOS Y ANTENA SEGURIDAD PUBLICA								
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de	\$0.00	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$8,879.83	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
	ADQUISICION DE RADIOS Y ANTENA SE	\$0.00	\$85,439.83	\$85,439.83	\$85,439.83	\$85,439.83	\$85,439.83	\$0.00
OA1106 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA POLICIAS								
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍC	\$0.00	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$0.00
	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PO	\$0.00	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$368,975.12	\$0.00
OA1107 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA (PAPELERIA)								
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$0.00	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA	\$0.00	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$0.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUR	\$0.00	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$58,434.88	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / Reducciones Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
OA1108 EQUIPAMIENTO CON VEHICULO PATRULLA (NISSAN DOBLE CABINA)								
5000	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00
5400	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00
5410	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00
5411	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00
	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00
EQUIPAMIENTO CON VEHICULO PATRULLA								
OA1109 ADQUISICION VEHICULO NISSAN ESTACAS								
5000	\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$0.00
5400	\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$0.00
5410	\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$0.00
5411	\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$0.00
	\$117,000.00	\$0.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$0.00
ADQUISICION VEHICULO NISSAN ESTACAS								
OA1110 ADQUISICION DE VEHICULO TORNADO GRIS								
5000	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00
5400	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00
5410	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00
5411	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00
	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00
ADQUISICION DE VEHICULO TORNADO								
OA1201 APORTACION MUNICIPAL AL SEGURO POPULAR (CONVENIO)								
4000	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
4100	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
4150	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
4151	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
	\$2,050,000.00	\$0.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
APORTACION MUNICIPAL AL SEGURO FAMILIAR								
OA1202 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (EL TEJOCOTE DE SAN MIGUEL)								
6000	\$371,014.26	\$0.00	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$0.00
6100	\$371,014.26	\$0.00	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLO DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobados Al 31/12/2016		Ampliaciones / Reducciones Al 31/12/2016		Egresos Modificados Al 31/12/2016		Egresos Comprometido		Egresos Devengado		Egresos Ejercido		Egresos Pagado		Subejercicio		
	6120	6123	6000	6100	6120	6123	6000	6100	6120	6123	6000	6100	6120	6123	6000	6100	6123
Edificación no habitacional			\$0.00	\$371,014.26	\$0.00	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CE			\$0.00	\$371,014.26	\$0.00	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MED			\$0.00	\$371,014.26	\$0.00	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$371,014.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OA1203 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO LA PRESA(LA PRESITA)			\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA			\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Edificación no habitacional			\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CE			\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MED			\$0.00	\$370,912.89	\$0.00	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$370,912.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OA1204 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO OJO DE AGUA DE GATO			\$0.00	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA			\$0.00	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Edificación no habitacional			\$0.00	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CE			\$0.00	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MED			\$0.00	\$358,639.90	\$0.00	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$358,639.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OA1205 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (PLAN DE SAN LUIS DE BLEDOS)			\$0.00	\$252,196.53	\$0.00	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$0.01	\$0.01	\$0.01
INVERSIÓN PÚBLICA			\$0.00	\$252,196.54	\$0.00	\$252,196.54	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$0.01	\$0.01	\$0.01
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$252,196.54	\$0.00	\$252,196.54	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$0.01	\$0.01	\$0.01
Edificación no habitacional			\$0.00	\$252,196.54	\$0.00	\$252,196.54	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$0.01	\$0.01	\$0.01
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CE			\$0.00	\$252,196.54	\$0.00	\$252,196.54	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$0.01	\$0.01	\$0.01
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MED			\$0.00	\$252,196.54	\$0.00	\$252,196.54	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$252,196.53	\$0.01	\$0.01	\$0.01
OA1206 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (PRESA DE SAN AGUSTIN)			\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA			\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Edificación no habitacional			\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CE			\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MED			\$0.00	\$370,896.43	\$0.00	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$370,896.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLO DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
0A1207 CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO (SAN PASCUAL)								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$371,027.16	\$0.00	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$371,027.16	\$0.00	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$371,027.16	\$0.00	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$0.00
6123 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CE	\$371,027.16	\$0.00	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$0.00
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MED	\$371,027.16	\$0.00	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$371,027.16	\$0.00
0A1301 GASTOS INDIRECTOS 2016								
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$330,443.93	\$0.00	\$330,443.93	\$330,443.93	\$330,443.93	\$330,443.93	\$330,443.93	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$130,044.99	\$0.00	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$130,044.99	\$0.00	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$0.00
2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA	\$130,044.99	\$0.00	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$130,044.99	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2211 ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$44,254.52	\$0.00	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$44,254.52	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$150,344.42	\$0.00	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$150,344.42	\$0.00	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$150,344.42	\$0.00	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$150,344.42	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍC	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$918,804.25	\$0.00	\$918,804.25	\$918,804.25	\$918,804.25	\$918,804.25	\$918,804.25	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00
3140 Telefonía Tradicional	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00
3141 Telefonía tradicional	\$9,588.00	\$0.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$9,588.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educador	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educador	\$119,932.44	\$0.00	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$119,932.44	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OT	\$743,344.80	\$0.00	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$0.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$743,344.80	\$0.00	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEC	\$743,344.80	\$0.00	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$743,344.80	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN PABLO DE POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Ucr: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO:	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,539.01	\$0.00	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$41,539.01	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$4,400.00	\$0.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$43,700.02	\$0.00	\$43,700.02	\$43,700.02	\$43,700.02	\$43,700.02	\$43,700.02	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de vídeo	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de vídeo	\$39,200.02	\$0.00	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$39,200.02	\$0.00
	GASTOS INDIRECTOS 2016	\$1,292,948.20	\$0.00	\$1,292,948.20	\$1,292,948.20	\$1,292,948.20	\$1,292,948.20	\$1,292,948.20	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
	EQUIPAMIENTO CON LOTE DE SILLAS Y	\$85,822.60	\$0.00	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$85,822.60	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$370,773.27	\$0.00	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$370,773.27	\$0.00	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$370,773.27	\$0.00	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$370,773.27	\$0.00	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$0.00
	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y	\$370,773.27	\$0.00	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$370,773.27	\$0.00
6000	CONST DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AV JUVENTUD (C ALHONDIGA DE GRANADITAS-C	\$370,374.15	\$0.00	\$370,374.15	\$370,374.15	\$370,374.15	\$370,374.15	\$370,374.15	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$370,374.15	\$0.00	\$370,374.15	\$370,374.15	\$370,374.15	\$370,374.15	\$370,374.15	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6140	3370,374.15	\$0.00	3370,374.15	3370,374.15	3370,374.15	3370,374.15	3370,374.15	\$0.00
6141	3370,374.15	\$0.00	3370,374.15	3370,374.15	3370,374.15	3370,374.15	3370,374.15	\$0.00
CONST DE GUARNICIONES Y BANQUET								
6000	3317,947.98	\$0.00	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	\$0.00
6100	3317,947.98	\$0.00	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	\$0.00
6140	3317,947.98	\$0.00	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	\$0.00
6141	3317,947.98	\$0.00	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	3317,947.98	\$0.00
CONST GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAV 1A ETAPA C BUGAMBILIAS (ENTRE LIMITE PAV EXISTENTE Y AV. DE LA JUVENTUD)								
6000	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
6100	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
6140	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
6141	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS								
6000	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
6100	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
6140	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
6141	3353,612.90	\$0.00	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	3353,612.90	\$0.00
CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS								
6000	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
6100	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
6140	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
6141	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS								
6000	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
6100	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
6140	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
6141	1348,612.26	\$0.00	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	1348,612.26	\$0.00
CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS								
6000	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
6100	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
6140	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
6141	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
CONST GUARNICIONES Y BANQUETAS								
6000	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
6100	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
6140	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00
6141	800,239.82	\$0.00	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	800,239.82	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
OA1508 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO C CRUCEROS ENTRE C SAUCITO Y LOS ARCOS VILLA DE REYES								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
PAVIMENTACION CON CONCRETO HID	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$4,886,307.97	\$113,692.03
OA1509 CONSTRUCCION DE PISO FIRME RODRIGO								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$231,610.00	\$0.00	\$231,610.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,610.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$231,610.00	\$0.00	\$231,610.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,610.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$231,610.00	\$0.00	\$231,610.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,610.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$231,610.00	\$0.00	\$231,610.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,610.00
CONSTRUCCION DE PISO FIRME RODRI	\$231,610.00	\$0.00	\$231,610.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,610.00
OA1510 SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA EN RELLENO SANITARIO (VILLA DE REYES)								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$261,459.05	\$0.00	\$261,459.05	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$0.03
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$261,459.05	\$0.00	\$261,459.05	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$0.03
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$261,459.05	\$0.00	\$261,459.05	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$0.03
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$261,459.05	\$0.00	\$261,459.05	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$0.03
SUMINISTRO E INSTALACION DE MALL	\$261,459.05	\$0.00	\$261,459.05	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$261,459.02	\$0.03
OA1511 CONST GUARNICION, BANQUETA Y PAVIMENTO CALLEJON SN JUAN (VILLA DE REYES)								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$276,000.00	\$0.00	\$276,000.00	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	-\$0.01
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$276,000.00	\$0.00	\$276,000.00	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	-\$0.01
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$276,000.00	\$0.00	\$276,000.00	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	-\$0.01
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$276,000.00	\$0.00	\$276,000.00	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	-\$0.01
CONST GUARNICION, BANQUETA Y PA	\$276,000.00	\$0.00	\$276,000.00	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	\$276,000.01	-\$0.01
OA1512 REHABILITACION DE SEMAFOROS								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$413,888.00	\$0.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$413,888.00	\$0.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu supervisor
Rep rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6140	\$413,888.00	\$0.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$0.00
6141	\$413,888.00	\$0.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$0.00
	\$413,888.00	\$0.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$413,888.00	\$0.00
REHABILITACION DE SEMAFOROS								
OA1513 CONSTRUCCION PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES								
1000	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1200	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1220	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
1221	\$185,472.00	\$0.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$185,472.00	\$0.00
2000	\$107,870.00	\$0.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$0.00
2400	\$107,870.00	\$0.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$0.00
2420	\$107,870.00	\$0.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$0.00
2421	\$107,870.00	\$0.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$107,870.00	\$0.00
	\$293,342.00	\$0.00	\$293,342.00	\$293,342.00	\$293,342.00	\$293,342.00	\$293,342.00	\$0.00
CONSTRUCCION PISO FIRME EN VARIA'								
OA1514 REHABILITACION DE AUDITORIO DE LA JUVENTUD								
6000	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
6100	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
6120	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
6124	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
	\$709,846.77	\$0.00	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$709,846.77	\$0.00
REHABILITACION DE AUDITORIO DE LA								
OA1515 PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO DE MAGUEYES ENTRE LAS CALLES								
LIBRAMIENTO VILLA DE REYES SAN LUIS POTOSI Y LA CALLE LINARES VILLA DE REYES S.L.P								
6000	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
6100	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
6140	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
6141	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
PAVIMENTACION DE CALLE CON CONC								
OA1601 PAGO DE DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUAS								
6000	\$861,584.00	\$0.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$0.00
6100	\$861,584.00	\$0.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$0.00
	\$861,584.00	\$0.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$861,584.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JUAN DE LOS RIOS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos --Pagado	Subejercicio
6130	861,584.00	\$0.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	\$0.00
6131	861,584.00	\$0.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	\$0.00
PAGO DE DERECHOS DE DESCARGAS (
	861,584.00	\$0.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	861,584.00	\$0.00
OA1602 CONST DE LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 100 M3								
CERRO LA CRUZ, VILLA DE REYES)								
6000	1,788,096.21	\$0.00	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	\$0.00
6100	1,788,096.21	\$0.00	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	\$0.00
6130	1,788,096.21	\$0.00	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	\$0.00
6131	1,788,096.21	\$0.00	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	\$0.00
CONST DE LINEA CONDUCCION DE AG								
	1,788,096.21	\$0.00	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	1,788,096.21	\$0.00
OA1603 EST 01 Y FINIQUITO REH DE POZO DE AGUA POTABLE COM ARROYO BLANCO								
6000	242,188.28	\$0.00	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	\$0.00
6100	242,188.28	\$0.00	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	\$0.00
6130	242,188.28	\$0.00	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	\$0.00
6131	242,188.28	\$0.00	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	\$0.00
EST 01 Y FINIQUITO REH DE POZO DE A								
	242,188.28	\$0.00	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	242,188.28	\$0.00
OA1604 AMP RED DE AGUA POTABLE C MA DEL CARMEN UNZAGA Y JUVENTUD COL FILOMENO MATA								
6000	243,458.48	\$0.00	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	\$0.00
6100	243,458.48	\$0.00	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	\$0.00
6130	243,458.48	\$0.00	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	\$0.00
6131	243,458.48	\$0.00	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	\$0.00
AMP RED DE AGUA POTABLE C MA DEI								
	243,458.48	\$0.00	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	243,458.48	\$0.00
OA1606 CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE (PASO DE LAS TORRES-JIMENEZ)								
6000	282,897.47	\$0.00	282,897.47	282,897.46	282,897.46	282,897.46	282,897.46	\$0.01
6100	282,897.47	\$0.00	282,897.47	282,897.46	282,897.46	282,897.46	282,897.46	\$0.01
6130	282,897.47	\$0.00	282,897.47	282,897.46	282,897.46	282,897.46	282,897.46	\$0.01
6131	282,897.47	\$0.00	282,897.47	282,897.46	282,897.46	282,897.46	282,897.46	\$0.01
CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE (P								
	282,897.47	\$0.00	282,897.47	282,897.46	282,897.46	282,897.46	282,897.46	\$0.01



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
OA1607 MEJORAMIENTO LINEA CONDUCCION DE AGUA POTABLE TANQUE DEL CENTENARIO A LA COMUNIDAD EL CALICHAL								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, é	\$0.00	\$0.00	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$0.00	\$0.00	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$0.00
MEJORAMIENTO LINEA CONDUCCION I	\$0.00	\$0.00	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$630,325.22	\$0.00
OA1609 ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA RED DE AGUA POTABLE (PARDO)								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, é	\$0.00	\$0.00	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$0.00	\$0.00	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$0.00
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA RED D	\$0.00	\$0.00	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$3,915.99	\$0.00
OA1610 AMP RED DE DRENAJE SANITARIO C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (EL ROSARIO)								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$0.00	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$0.00	\$0.00	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$0.00
AMP RED DE DRENAJE SANITARIO C JC	\$0.00	\$0.00	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$609,300.73	\$0.00
OA1611 AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRANZA Y BENITO JUAREZ (EL ROSARIO)								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$0.00	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$0.00	\$0.00	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENL	\$0.00	\$0.00	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$391,183.06	\$0.00
OA1612 AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENUSTIANO CARRANZA (TRAMO MORELOS MITAD DE CALLE) EL ROSARIO								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión: 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6140	\$127,220.10	\$0.00	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$0.00
6141	\$127,220.10	\$0.00	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$127,220.10	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO C VENI								
OA1613 AMP RED DRENAJE SANITARIO C BENITO JUAREZ (EL ROSARIO)								
6000	\$122,878.69	\$0.00	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$0.00
6100	\$122,878.69	\$0.00	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$0.00
6140	\$122,878.69	\$0.00	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$0.00
6141	\$122,878.69	\$0.00	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$122,878.69	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO C BENI								
6000	\$176,290.80	\$0.00	\$176,290.80	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$0.01
6100	\$176,290.80	\$0.00	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$0.01
6140	\$176,290.80	\$0.00	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$0.01
6141	\$176,290.80	\$0.00	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$176,290.79	\$0.01
AMP RED DRENAJE SANITARIO C PEÑA								
6000	\$606,181.37	\$0.00	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$0.00
6100	\$606,181.37	\$0.00	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$0.00
6140	\$606,181.37	\$0.00	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$0.00
6141	\$606,181.37	\$0.00	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$606,181.37	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO C PLAT,								
6000	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
6100	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
6140	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
6141	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO C MINA								
6000	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
6100	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
6140	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00
6141	\$224,031.90	\$0.00	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$224,031.90	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN CARLOS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de impresión | 29/ene./2017 | 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Ampliaciones / Aprobado Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
OA1617 AMP RED DRENAJE SANITARIO C CRUZ COL SAN IGNACIO (VILLA DE REYES)							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$282,657.87	\$282,657.87	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$0.30
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$282,657.87	\$282,657.87	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$0.30
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$282,657.87	\$282,657.87	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$0.30
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$282,657.87	\$282,657.87	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$0.30
AMP RED DRENAJE SANITARIO C CRUZ	\$282,657.87	\$282,657.87	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$282,657.57	\$0.30
OA1618 AMP RED DRENAJE SANITARIO AV MORELOS Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ COL FILOMENO MATA-VILLA DE REYES)							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO AV MOI	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$364,871.83	\$0.00
OA1619 AMP RED DRENAJE SANITARIO AV JUVENTUD COL FILOMENO MATA (VILLA DE REYES)							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$0.00
AMP RED DRENAJE SANITARIO AV JUV	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$481,413.97	\$0.00
OA1620 CONST RED DRENAJER PRIMERA ETAPA LA BOQUILLA (LA PEQUEÑA IRRIGACIÓN)							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$0.00
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBAN	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$0.00
CONST RED DRENAJER PRIMERA ETAF	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$929,484.48	\$0.00
OA1621 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE DRENAJE POR MEDIO DE BIODIGESTORES)							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión | 25/ene./2017 | 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6140	\$1,797,096.04	\$0.00	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$0.00
6141	\$1,797,096.04	\$0.00	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$0.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRAT.								
	\$1,797,096.04	\$0.00	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$1,797,096.04	\$0.00
OA1623 ADQUISICION DE MATERIAL PARA RED DE AGUA POTABLE SOTOLILLO								
2000	\$11,603.88	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00
2400	\$11,603.88	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00
2420	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$8,166.77	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00
2421	\$8,166.77	\$0.00	\$8,166.77	\$8,166.77	\$8,166.77	\$8,166.77	\$8,166.77	\$0.00
2470	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$3,437.11	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00
2471	\$3,437.11	\$0.00	\$3,437.11	\$3,437.11	\$3,437.11	\$3,437.11	\$3,437.11	\$0.00
ADQUISICION DE MATERIAL PARA RED								
	\$11,603.88	\$0.00	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$11,603.88	\$0.00
OA1624 AMP RED DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS FRESNOS COL FILOMENO MATA								
6000	\$116,498.98	\$0.00	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$1,838.26
6100	\$116,498.98	\$0.00	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$1,838.26
6140	\$116,498.98	\$0.00	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$1,838.26
6141	\$116,498.98	\$0.00	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$1,838.26
AMP RED DRENAJE SANITARIO EN CAL								
	\$116,498.98	\$0.00	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$116,498.98	\$1,838.26
OA1701 AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO C LOS DEPORTES LA VENTILLA								
6000	\$295,743.14	\$0.00	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$0.00
6100	\$295,743.14	\$0.00	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$0.00
6130	\$295,743.14	\$0.00	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$0.00
6131	\$295,743.14	\$0.00	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$0.00
AMP RED DE DISTRIBUCION ELECTRIC/								
	\$295,743.14	\$0.00	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$295,743.14	\$0.00
OA1702 AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C LA CRUZ Y PEÑITA COL SAN IGNACIO VILLA DE REYES								
6000	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$0.00
6100	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$0.00
6130	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$0.00
6131	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$337,707.10	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu. supervisor
 Rep. rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Ampliaciones / Aprobado Al (Reducciones) Al		Egresos Modificado Al		Egresos Devengado		Egresos Ejercido		Egresos Pagado	
	31/12/2016	Al 31/12/2016	31/12/2016	Al 31/12/2016	31/12/2016	Al 31/12/2016	31/12/2016	Al 31/12/2016	31/12/2016	Al 31/12/2016
AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$0.00	\$337,707.10	\$0.00
OA1703 PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO										
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00
3113 DERECHOS ALUMBRADO Y OTROS PAGOS DERIVADOS DE L	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00	\$4,743,279.00	\$0.00
OA1704 AMP RED DISTR ELECTRICA Y AUMBRADO P C PLATA VILLA DE REYES										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00
AMP RED DISTR ELECTRICA Y AUMBRA	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00	\$577,193.54	\$0.00
OA1705 EXTENSION DE RED BAJA TENSION 50 MTS (FACTIBILIDAD) C FRESNOS COL FILOMENO MATA										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00
EXTENSION DE RED BAJA TENSION 50	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00	\$43,901.34	\$0.00
OA1706 AMPLIACION RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00
AMPLIACION RED DE DISTRIBUCIÓN DE	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00	\$1,333,480.54	\$0.00
OA1707 CONSTRUCCION DE RED DE BAJA TENSION (FACTIBILIDAD) "POTRERO ZAVALA" VILLA DE REYES										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, etc	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$0.00
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE BAJA TEN	\$81,517.99	\$0.00	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$81,517.99	\$0.00
OA1708	AMP RED DE DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C LA CRUZ (CARRANCO)							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$979,083.96	\$0.00	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$979,083.96	\$0.00	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, etc	\$979,083.96	\$0.00	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$979,083.96	\$0.00	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$0.00
	AMP RED DE DIST ELECTRICA Y ALUMI	\$979,083.96	\$0.00	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$979,083.96	\$0.00
OA1709	AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO C CONDE RAMIREZ (LAGUNA DE SAN VICENTE)							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$645,981.05	\$0.00	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$645,981.05	\$0.00	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, etc	\$645,981.05	\$0.00	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$645,981.05	\$0.00	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$0.00
	AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBR	\$645,981.05	\$0.00	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$645,981.05	\$0.00
OA1710	AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C JUAN PABLO II (LAGUNA DE SAN VICENTE)							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$295,083.79	\$0.00	\$295,083.79	\$295,083.80	\$295,083.80	\$295,083.80	-\$0.01
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$295,083.79	\$0.00	\$295,083.79	\$295,083.80	\$295,083.80	\$295,083.80	-\$0.01
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, etc	\$295,083.79	\$0.00	\$295,083.79	\$295,083.80	\$295,083.80	\$295,083.80	-\$0.01
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$295,083.79	\$0.00	\$295,083.79	\$295,083.80	\$295,083.80	\$295,083.80	-\$0.01
	AMP RED DISTRIBUCION ELECTRICA C	\$295,083.79	\$0.00	\$295,083.79	\$295,083.80	\$295,083.80	\$295,083.80	-\$0.01
OA1711	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C LA PRIVADA 5 DE MAYO (PARDO)							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$212,705.78	\$0.00	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$212,705.78	\$0.00	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, etc	\$212,705.78	\$0.00	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$212,705.78	\$0.00	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$0.00
	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRA	\$212,705.78	\$0.00	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$212,705.78	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de impresión
25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
OA1712 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO C LA REINA (PARDO)								
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$449,662.71	\$0.00	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$449,662.71	\$0.00	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$449,662.71	\$0.00	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$449,662.71	\$0.00	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$0.00
	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRA	\$449,662.71	\$0.00	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$449,662.71	\$0.00
OA1713 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C FAROLITO (VILLA DE REYES)								
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$487,216.81	\$0.00	\$487,216.81	\$487,216.71	\$487,216.71	\$487,216.71	\$0.10
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$487,216.81	\$0.00	\$487,216.81	\$487,216.71	\$487,216.71	\$487,216.71	\$0.10
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$487,216.81	\$0.00	\$487,216.81	\$487,216.71	\$487,216.71	\$487,216.71	\$0.10
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$487,216.81	\$0.00	\$487,216.81	\$487,216.71	\$487,216.71	\$487,216.71	\$0.10
	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRA	\$487,216.81	\$0.00	\$487,216.81	\$487,216.71	\$487,216.71	\$487,216.71	\$0.10
OA1714 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C LA CRUZ COL GRANADILLAS (VILLA DE REYES)								
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$385,602.10	\$0.00	\$385,602.10	\$385,602.08	\$385,602.08	\$385,602.08	\$0.02
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$385,602.10	\$0.00	\$385,602.10	\$385,602.08	\$385,602.08	\$385,602.08	\$0.02
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$385,602.10	\$0.00	\$385,602.10	\$385,602.08	\$385,602.08	\$385,602.08	\$0.02
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$385,602.10	\$0.00	\$385,602.10	\$385,602.08	\$385,602.08	\$385,602.08	\$0.02
	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRA	\$385,602.10	\$0.00	\$385,602.10	\$385,602.08	\$385,602.08	\$385,602.08	\$0.02
OA1715 AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMBRADO C MA DEL CARMEN UNZAGA COL FILOMENO MATA (VILLA DE REYES)								
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$226,191.85	\$0.00	\$226,191.85	\$226,191.84	\$226,191.84	\$226,191.84	\$0.01
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$226,191.85	\$0.00	\$226,191.85	\$226,191.84	\$226,191.84	\$226,191.84	\$0.01
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$226,191.85	\$0.00	\$226,191.85	\$226,191.84	\$226,191.84	\$226,191.84	\$0.01
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$226,191.85	\$0.00	\$226,191.85	\$226,191.84	\$226,191.84	\$226,191.84	\$0.01
	AMP RED DISTR ELECTRICA Y ALUMB	\$226,191.85	\$0.00	\$226,191.85	\$226,191.84	\$226,191.84	\$226,191.84	\$0.01
OA1717 AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRADO C LA CRUZ COL FILOMENO MATA								
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$233,111.56	\$0.00	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$233,111.56	\$0.00	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLO DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, ε	\$233,111.56	\$0.00	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE	\$233,111.56	\$0.00	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$0.00
	AMP RED DIST ELECTRICA Y ALUMBRA	\$233,111.56	\$0.00	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$233,111.56	\$0.00
OA1801	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO VARIAS LOCALIDADES							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,112,420.30	\$0.00	\$2,112,420.30	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$0.90
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,112,420.30	\$0.00	\$2,112,420.30	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$0.90
6120	Edificación no habitacional	\$2,112,420.30	\$0.00	\$2,112,420.30	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$0.90
6121	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$2,112,420.30	\$0.00	\$2,112,420.30	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$0.90
	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITO	\$2,112,420.30	\$0.00	\$2,112,420.30	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$2,112,419.40	\$0.90
OA1802	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS VILLA DE REYES-ROSARIO							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,198,640.60	\$0.00	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,198,640.60	\$0.00	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$2,198,640.60	\$0.00	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$2,198,640.60	\$0.00	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$0.00
	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMIT	\$2,198,640.60	\$0.00	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$2,198,640.60	\$0.00
OA2101	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES							
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$69,600.01
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$69,600.01
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informac	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$69,600.01
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE TECLOGÍAS DE	\$11,647,075.14	\$0.00	\$11,647,075.14	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$11,577,475.13	\$69,600.01
3000	SERVICIOS GENERALES	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OT	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$324,800.00	\$0.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$324,800.00	\$0.00
	INNOVACION TECNOLÓGICA Y DIGITAL	\$11,971,875.14	\$0.00	\$11,971,875.14	\$11,902,275.13	\$11,902,275.13	\$11,902,275.13	\$69,600.01
OA2201	CONVENIO CONSTRUCCION DE 2A ETAPA DEL TALLER DE METAL-MECÁNICA							
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y C	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
ESTADO DE SAN CARLOS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2016	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/2016	Egresos Modificado Al 31/12/2016	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	
CONVENIO CONSTRUCCION DE 2A ETA		\$950,000.00	\$0.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$950,000.00	\$0.00	
OA2501 CONVENIO PROGRAMA CONSTRUCCION DE BORDOS										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos ante	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGF	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	
CONVENIO PROGRAMA CONSTRUCCION		\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	
OA2502 CONVENIO SEDARH PROGRAMAS PRODUCTIVOS										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$307,709.19	\$0.00	\$307,709.19	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$0.01	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$307,709.19	\$0.00	\$307,709.19	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$0.01	
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos ante	\$307,709.19	\$0.00	\$307,709.19	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$0.01	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGF	\$307,709.19	\$0.00	\$307,709.19	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$0.01	
CONVENIO SEDARH PROGRAMAS PROI		\$307,709.19	\$0.00	\$307,709.19	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$307,709.18	\$0.01	
OA2503 APORTACION MUNICIPAL PARA SEGURO CATASTROFICO										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos ante	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGF	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
APORTACION MUNICIPAL PARA SEGURO		\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
OA2504 APORTACION MUNICIPAL EN TECNIFICACION										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos ante	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGF	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
APORTACION MUNICIPAL EN TECNIFICACION		\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	



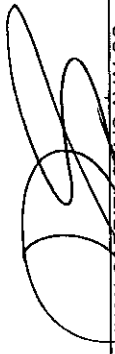
MUNICIPIO DE VILLO DE REYES
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ


Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2016 Al 31/dic./2016

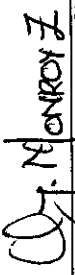
Fecha y hora de Impresión 25/ene./2017 09:40 p. m.

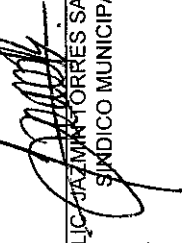
Usr. supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al		Egresos Ampliaciones / Reducciones		Egresos Modificado Al		Egresos Devengado		Egresos Ejercido		Egresos Pagado		Subejercicio	
	31/12/2016	Al 31/12/2016	Al 31/12/2016	Al 31/12/2016	31/12/2016	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio				
Total Final	\$142,160,299.17	\$46,103,565.01	\$188,263,864.18	\$174,512,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$174,172,787.16	\$14,091,077.02					


 C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. ARTURO BERMÚDEZ LARA
 TESORERO MUNICIPAL


 ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
 REGIDOR DE HACIENDA


 LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
 SINDICO MUNICIPAL

TOMO II



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**ORGANISMO OPERADOR
DE AGUA POTABLE
DE VILLA DE REYES**

**CUENTA PÚBLICA
2016**

**INFORMACION CONTABLE
2016.**

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Ente Público.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PERIDAS	
Ingresos de la Gestión	5,128,579	4,944,775	5,380,284
Industria	0	0	1,895,612
Colegios y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	716,471
Cuentas de Ahorro de Mujeres	0	0	555,387
Contribuciones de Mujeres	0	0	2,831,285
Derechos	2,463,331	2,479,950	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	0
Apropiamientos de Tipo Corriente	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,672,048	2,147,450	0
Ingresos por Compraventa en las Fracciones de la Ley de Ingresos Consuadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación y Pago	17,208	17,366	0
Participaciones Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,128,579	4,944,775	5,380,284
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			0
Intereses de la Deuda Pública			0
Comisiones de la Deuda Pública			0
Gastos de la Deuda Pública			0
Costo por Coberturas			0
Apoyos Financieros			0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			0
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones			0
Provisiones			0
Disminución de Inventarios			0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			0
Otros Gastos			0
Inversión Pública			0
Inversión Pública no Capitalizable			0
Total de Gastos y Otras Peridas			5,380,284
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			640,596

Bajo protesta de decir verdad declaro que las cifras, Enunciados y sus Notas son razonablemente correctos y respaldados por la totalidad del emisor

C. JUAN CARLOS SOLÍS MALLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

C. P. FRANCISCO ALARCON ROBLECO
DIRECTOR DEL O.O.A P.V.R.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Ente Público

ACTIVO							
Activo Circulante							
Efectivo y Equivalentes	50,662	91,317				589,075	198,979
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,232,882	2,033,956				0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	95,836	95,936				0	0
Inventarios	0	0				0	0
Almacenes	0	0				0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0				0	0
Otros Activos Circulantes	0	0				0	0
Total de Activos Circulantes	2,380,600	2,222,109				589,075	198,979
Activo No Circulante							
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0				0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0				0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0				0	0
Bienes Muebles	299,039	299,039				0	0
Activos Intangibles	0	0				0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0				0	0
Activos Diferidos	0	0				0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0				0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0				0	0
Total de Activos No Circulantes	299,039	299,039				589,075	198,979
Total del Activo	2,679,639	2,521,148					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO							
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0				0	0
Aportaciones	0	0				0	0
Donaciones de Capital	0	0				0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado						2,011,551	2,243,156
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	660,596	221,605				221,605	660,596
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,582,559	2,243,156				2,243,156	1,582,559
Revalúos	0	0				0	0
Reservas	0	0				0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0				0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio						0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0				0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio						2,011,551	2,243,156
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio						2,500,625	2,442,134

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilizados del emisor

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.

C. P. FRANCISCO ALARCON ROBLEDO
DIRECTOR DEL O.G.A.P. V.R.

Cuenta Pública 2016

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(pesos)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	660,596	0	660,596
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	660,596	0	660,596
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	0	660,596	0	660,596
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	2,243,156	-892,201	0	1,350,954
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-892,201	0	-892,201
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,243,156	0	0	2,243,156
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	2,243,156	-231,605	0	2,011,551

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Juan Gabriel Solís Avilés
Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P

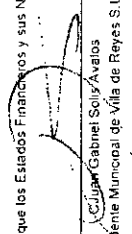
C.p Francisco Alarcon Robledo
Director del O.O.A.P.V.R.


ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Ente Público.

ACTIVO	40,434	198,926	PASIVO	390,096	0
Activo Circulante	40,434	198,926	Pasivo Circulante	390,096	0
Efectivo y Equivalentes	40,434	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	198,926	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activos No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	660,596	892,201
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	660,596	892,201
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	892,201
			Resultados de Ejercicios Anteriores	660,596	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor


 Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


 P. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.A.P.V.R.

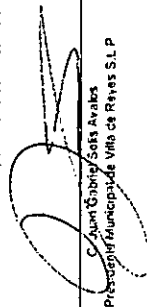
Cuenta Pública 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Ente Público:

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		2016	2015	
Origen				
Impuestos		5,135,179	4,944,886	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0
Contribuciones de mejoras		0	0	0
Derechos		2,463,831	2,475,950	0
Productos de Tipo Corriente		0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		2,872,048	2,447,480	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		300	17,476	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		0	0	0
Otros Orígenes de Operación		0	0	0
Aplicación				
Servicios Personales		5,176,613	4,884,110	0
Materiales y Suministros		1,933,940	1,082,856	0
Servicios Generales		523,387	427,652	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		2,385,727	1,422,024	0
Transferencias al resto del Sector Público		0	0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0	0
Ayudas Sociales		0	0	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	0
Donativos		0	0	0
Transferencias al Externo		0	0	0
Participaciones		0	0	0
Aportaciones		0	0	0
Comvotos		0	0	0
Otras Aplicaciones de Operación		333,579	1,551,577	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-40,434	60,776	-46,421
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0	0
Bienes Muebles		0	0	0
Otros Orígenes de Inversión		0	0	0
Aplicación				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0	0
Bienes Muebles		0	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión		0	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		0	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen				
Endeudamiento Neto		0	0	0
Interno		0	0	0
Externo		0	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento		0	0	0
Aplicación				
Servicios de la Deuda		0	0	0
Interno		0	0	0
Externo		0	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-40,434	60,776	-46,421
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio		91,317	30,541	30,541
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio		50,882	91,317	91,317

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Antonio Solís Avales
Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


C. Francisco Alvarado Pineda
Director del O.A.P.V.R.

**Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.
Notas a los Estados Financieros 2016**

Municipio de Villa de Reyes S.L.P.

NOTAS DE DESGLOSE

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar a través de Notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I) **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

II) **Activo**

III) **Efectivo y Equivalentes**

Se Observa que dentro del Activo Circulante se terminó con un **Efectivo** por la Cantidad de \$ 5,000.00 la cual es considerada para el uso de Caja chica la cual es utilizada para el pago de gastos de Manera Emergente así como también dentro del Apartado de **Bancos** se quedó con la cantidad de \$ 45,882.34 al término del Ejercicio 2015 así como dentro del Apartado de **Cuentas por Cobrar A Corto Plazo** y por recuperar por parte del Organismo es por la Cantidad de \$ 23,262.82 , así como también la Cuenta de **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** por la Cantidad de \$ 77,281.68 ya que dentro de este **Activo Circulante** también se encuentra la cuenta de **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo** que es por la Cantidad de \$ 2,132,337.18 y el cual se registró mal ya que es el IVA a se tiene a Recuperar por lo que para el Ejercicio 2016 se realizara una reclasificación para que esté en el rubro que debe de ser ya para terminar en el rubro del Activo se encuentra la Cuenta de **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes** por la Cantidad de \$ 96,836.00 dando así una **Suma de Activo** por la Cantidad de \$ 2,380,600.02 Continuando con el desglose del Estado de Posición Financiera se procede a detallar el **Activo No Circulante** el cual se compone del **Mobiliario y Equipo de Administración** el cual tiene a Favor la cantidad de \$194,149.18 así como también el Rubro de **Maquinaria Otros Equipos y Herramientas** el cual tiene un saldo a favor por la Cantidad de \$ 104,890.00 dando un total de **Activo No Circulante** por la Cantidad de \$ 299,039.18 siendo así de la misma manera reflejando un Total dentro del **Activo Circulante** por la Cantidad de \$ 2,679,639.20

Pasando al siguiente desglose del Estado de Posición Financiera se Procede a dar un detallado Breve del Pasivo Circulante se encuentran las cuentas de **Proveedores por pagar a Corto Plazo** las cual asciende a la cantidad de \$ 155,817.11 y la cuenta de **Retenciones y Contribuciones a pagar a largo plazo** por la Cantidad de \$ 394385.42 así como la cuenta de **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por la Cantidad de \$ 38,872.16, dando un total de **Pasivo Circulante** por la Cantidad de \$ 589,074.69, prosiguiendo con el detalle se procede a desglosar las cuentas de **Hacienda Pública/patrimonio Generado** el Cual es por la cantidad de \$ 79,013.88 así como la cuenta de **Resultados del Ejercicio (DESAHORRO)** la cual es por la Cantidad de \$ - 231,604.87 y por ultimo dentro de este apartado la Cuenta de **Resultados de Ejercicios Anteriores** por la Cantidad de \$ 2,243,155.50 generando un total por la Cantidad de \$ 2,090,564.51 dando así una suma del **Pasivo y el Patrimonio** por la cantidad de \$ 2.679,639.20

Cuenta Pública 2016

INVENTARIO

CAJA DE COBRO

ETIQUETA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
001-011	11	MANTAS "CARTA ESCRITA EN EL 2070"	MATERIAL EN VINIL
012-016	5	SILLAS PLASTICAS COLOR NARANJA COLOR NEGRO	PLASTICAS COLOR NARANJA CON PATAS NEGRAS
017	1	VENTILADOR	COLOR BLANCO
018	1	MESA COLOR BLANCA	COLOR BLANCO, PATAS NEGRAS.
019	1	CPU MARCA ACTECK	COLOR NEGRO
022	1	MUEBLE PARA OFINA DE COBRO	EN MADERA, COLOR CAFÉ, CON 2 CAJONES, 2 ENTREPAÑOS Y ESPACIO PARA REGULADORES DE ENERGIA.
024	1	REGULADOR MARCA EME REGULADOR	COLOR GRIS
026	1	PAR DE BOCINAS MARCA ACTECK	COLOR BEIGE
027	1	ARCHIVERO METALICO CON 4 CAJONES	COLOR GRIS CLARO
028	1	ARCHIVERO METALICO CON 4 CAJONES	COLOR GRIS OSCURO
029	1	SILLA GIRATORIA	COLOR NEGRO
030	1	CAJA REGISTRADORA, MARCA SHARP, MOD. XE-A107	COLOR NEGRO
031	1	REGULADOR DE VOLTAJE	COLOR NEGRO.

INVENTARIO

CONTABILIDAD

ETIQUETA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
001	1	IMPRESORA HP. LASERT JET P1006	COLOR CAFÉ
002	1	CPU MARCA HP.	COLOR NEGRO
003	1	MONITOR MARCA CONPAQ (BAJA)	COLOR NEGRO
004	1	ESCRITORIO CON 2 CAJONES	COLOR CAFÉ
005	1	ARCHIVERO MARCA HIRSH CON 4 CAJONES	COLOR NEGRO
006	1	PIZARRON	COLOR BLANCO
007-016	10	SILLA PLASTICA	COLOR NARANJA CON PATAS COLOR NEGRO
017	1	ARCHIVERO MADERA CON 3 ENTREPAÑOS Y 2 CAJONES CON 3 PUERTAS	COLOR CAFÉ.
018	1	REGULADOR MARCA CONTROL POWER	COLOR NEGRO
019	1	PAR DE BOCINAS MARCA COMPAQ	COLOR NEGRO
020	1	SILLA EJECUTIVA	COLOR NEGRO
021	1	VENTILADOR	COLOR BLANCO
022-024	3	SILLA DE MADERA	COLOR CAFÉ
025	1	MOUSE MARCA PERFECT CHOICE	COLOR NEGRO
026	1	TECLADOR MARCA HP.	COLOR NEGRO
027	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	MARCA OLIVETTI (EN MAL ESTADO)
	1	CAMARA	MARCA SONY, COLOR ROSA

Cuenta Pública 2016

INVENTARIO
ADMINISTRATIVO

ETIQUETA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
001-006	6	SILLAS PLASTICAS	COLOR NARANJA CON PATAS COLOR NEGRA
007	1	CALCULADORA MARCA ACTIVA	COLOR AZUL
008	1	ESCRITORIO C/2 CAJONES	COLOR BEIGE CON CAFÉ
009	1	ARCHIVERO	COLOR BEIGE
010	1	FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA	COLOR BEIGE
011	1	MEGAFONO	COLOR GRIS
012	1	ARCHIVERO DE MADERA	COLOR CAFÉ
013	1	REGULADOR MARCA TFE	COLOR BEIGE
014	1	REGULADOR MARCA NETRIPP LITE	COLOR NEGRO
015	1	CAJON TARJETERO CON 2 CAJONES	COLOR CAFÉ
016	1	TELEFONO-FAX, MARCA BROTHER FAX 275	COLOR BEIGE
017	1	PAR DE BOCINAS MARCA HALC C.P. 2205	COLOR NEGRO C/GRIS
018	1	MODEM TELMEX INFINITUM	COLOR BLANCO CON GRIS
019	1	LAP-TOP MARCA HP. CONTPAQ NX6325	COLOR NEGRO
020	1	MONITOR MARCA GATEWAY (BAJA)	COLOR NEGRO
021	1	CPU MARCA ACER(BAJA)	COLOR NEGRO
022	1	TECLADO, MARCA ACER(BAJA)	COLOR NEGRO
023	1	MOUSE MARCA ACER(BAJA)	COLOR NEGRO
024	1	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	COLOR NEGRO
025	1	ESCRITORIO CON 4 CAJONES	COLOR CAFÉ
026	1	IMPRESORA (BAJA)	BEIGE/NEGRO
027	1	TELEFONO-FAX, MARCA BROTHER FAX 275	NEGRO/BEIGE
028	1	MÚLTIFUNCIONAL MARCA BROTHER	COLOR NEGRO / BLANCO
029	1	COMPUTADORA MARCA LENOVO	BLANCA

INVENTARIO
DIRECCION

ETIQUETA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
001-003	3	SILLAS PLASTICAS COLOR NARANJA	COLOR NARANJA Y PATAS COLOR NEGRO
004	1	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	COLOR NEGRO
005	1	SILLA EJECUTIVA FIJA	COLOR CAFÉ
006	1	ESCRITORIO CON 4 CAJONES	COLOR GRIS
007	1	ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES	COLOR CAFÉ
013	1	ESCRITORIO PARA EQUIPO DE COMPUTO	COLOR CAFÉ

Cuenta Pública 2016

INVENTARIO
OPERATIVO

ETIQUETA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
	13	BOTAS DE INSERCIÓN DE 6"	
	3	BOTAS DE INSERCIÓN DE 3"	
	1	PULIDOR	
	1	MARRO	
	1	GANCHO DE DRENAJE DE METAL	
	1	EXTENCIÓN	
	1	COMPRESOR	MARCA OAK LAND.
	1	DESTAPACAÑOS MANUAL	
	1	CAJA DE MENCIÓN 7-200	
	1	BARRA DE TIERRA	
	1	ESCRITORIO	
	1	BRIDA DE METAL	
	3	BOMBAS HIPOCLORADORAS	UBICADAS EN LOS POZOS
	2	PALA CUADRADA	MANGO DE MADERA, COLOR NARANJA
	2	PALA PICO	MANGO DE MADERA, COLOR NARANJA
	1	MARRO DE MADERA	MADERA
	1	BARRA	METAL/FIERRO
	50	METROS DE VARILLA DE DESAZOLVE	
	1	CUCHARON	METAL
	2	CUCHARON CHICO	METAL
	1	BARRA	METAL/FIERRO
	1	ROTOZONDA	COLOR NARANJA
	2	CARRETIJA	COLOR AZUL
	6	PALAS CUADRADAS CON PICO	MADERA, MANGO NARANJA
	1	BARRA	METAL/FIERRO
	1	SOLETE	
	2	SERRUCHO	
	1	CORTATUBO	
	1	CORTADORA	COLOR NARANJA
	1	PULIDOR (GRANDE Y CHICO)	
	1	TALADRO	
	1	PINZAS DE PRESIÓN	
	1	LLAVE PERICA	
	1	LLAVE STILSON	
	1	HIPOCLORADORA	
	1	TANQUE DE GAS (6KG.)	
	1	LLAVE STILSON No. 12	

Cuenta Pública 2016

3	PICO	MADERA/PICO FINO
2	MARROS GRANDES	MADERA/16 LIBRAS
1	JUEGO LLAVES ALLEN	
1	JUEGO DE TARRAJAS, MARCA TRUPER	
1	MOTOBOMBA 2" MARCA TRUPER	20/02/2015
1	COMPRESOR	

Se anexa formato en el cual se encuentran clasificados los bienes con los que cuenta en Organismo Operador de Agua potable de Villa de Reyes, así como dentro de la Cuenta de Inventarios, así como los bienes para la elaboración de un bien o un beneficio para la ciudadanía a la cual se le presta el servicio de Agua Potable, se hace mención que por el momento, no se tiene a un 100% el valor total de cada uno de los bienes, por lo que se está trabajando en reasignarles un valor a cada uno de los bienes con los que se cuenta dentro del Organismo Operador de Agua Potable, así mismo se ha implementado introducirlos en el nuevo Sistema de Armonización Contable y el impacto en la información financiera por la introducción a los mismos ha sido muy relevante, ha dado más valor a los activos pertenecientes al Organismo, así como a su patrimonio. Ya que dentro del almacén, la aplicación de este sistema ha sido muy notable porque nos permite tener un control de las entradas y salidas de productos con los que cuenta este Organismo y que a su vez se aplican al servicio de cada usuario registrado en este Organismo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

❖ **Cuentas por Cobrar A Corto Plazo.-**

❖ En lo que señala a este apartado la Cantidad es de \$ 23,262.82; dentro de este rubro se encuentran algunos de los trabajadores con saldos pendientes hasta de cinco ejercicios anteriores, ya que se a tratado de llevar un ajuste en relación a esta cuenta pero a un no se a establecido un acuerdo que se eliminen estos movimientos, por lo que se pretende dentro del ejercicio 2016 y a través de una Junta de Gobierno se pueda tratar con suma importancia la recuperación de este tipo de efectivo, ya que como se sabe, a través de los estados financieros, es un saldo a favor del propio organismo, cabe hacer mención, que por el momento no se tiene entablado algún tipo de juicio con antigüedad mayor y factibilidad de cobro.

❖ **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

❖ El Primer Rubro és por la Cantidad de \$ 77,281.68 y el Segundo Rubro es por la Cantidad de \$ 2,132,337.18 dando así un monto por la cantidad de \$ 2,209,618.86 se quiere aclarar que el segundo rubro pertenece al primero pero al momento de realizar el movimiento en saldos iniciales para el ejercicio 2016 se trasladó mal de rubro por lo que en el ejercicio 2017 se realizaran los ajustes correspondiente para que se encuentren en el rubro que deben de permanecer ya que el monto es un IVA acreditable a favor de este Organismo Operador de Agua Potable y en se busca realizar las gestiones ante las Dependencias correspondientes para la devolución de dicho equivalente siendo así el pago, de los Impuestos Correspondientes para su devolución contemplando que para este ejercicio 2017 se esté recuperando parte de este equivalente, cabe mencionar que se actualizo este Organismo Operador de Agua Potable en lo que compete a lo fiscal.

- ❖ **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes.-** Dentro de este Rubro se encuentra el monto por la cantidad de \$ 96,836.00, y que dentro de este rubro se tiene considerado que se recibió un equivalente a un trabajo realizado a favor de la maquinaria a cargo del Organismo, por lo que se tiene en cuenta como una anticipación a cargo de un Proveedor.

Se quiere hacer mención que los derechos a recibir en efectivo o equivalente por participaciones, así como de recaudación, se llevan mes a mes, por lo que no se puede dar un tiempo específico de desagregación a un plazo de 90 a 180 días, debido a que la captación que se genera es diaria y a la hora de realizar inversiones en aplicaciones de red o servicios de agua potable, se realiza de forma espontánea.

- ❖ **Inversiones Financieras.-**

Dentro del rubro de inversiones financieras, durante este ejercicio 2016 por parte del H. Ayuntamiento en lo que fue dentro del Rubro de Energía Eléctrica, Aguinaldo, y Finiquitos la aportación por parte del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, fue por un monto de \$2,672,048.00, ya que por el momento, el Organismo realiza inversiones de ampliación en red de agua potable a través de la captación de los servicios prestados y no tiene la capacidad de cubrir al 100 % el gasto de la Energía Eléctrica.

- ❖ **Bienes Muebles e Intangibles.-**

Por el momento, no se tiene actualizado de manera agrupada o por cuenta los rubros de bienes muebles e inmuebles con su depreciación del ejercicio y la acumulada, ya que como se comentó en el punto anterior, se está buscando darles una reasignación de monto a este tipo de bienes, y como punto y prioridad se tiene establecido que se tenga al 100 % ajustado para el Ejercicio 2017, también se quiere hacer mención que no se han realizado compras de equipo o de muebles, pero se buscara la manera de tener Actualizado el Inventario.

- ❖ **Estimaciones y Deterioro.-**

Actualmente dentro de este Organismo se realizó una exhaustiva estimación de cuentas incobrables para dar con un aproximado de 850 tomas incobrables, debido a que la toma no está existente en el dicho domicilio, y a que no se cuenta con activos biológicos entre otros, pero también se quiere mencionar que se tratara de realizar una Junta de Gobierno en donde se trate exclusivamente este punto ya que son tomas que están afectando el saldo financiero de este Organismo Operador de Agua Potable, se tiene que buscar la solución a esto para que los estado se encuentren sanamente.

❖ **Otros Activos.-**

Pozos y Maquinaria., dentro de este rubro se quiere hacer mención que este tipo de activos impactan financieramente de una manera positiva, debido a que de estos depende el subsistir de este Organismo, así como el prestar el servicio a la ciudadanía, por lo que es fundamentalmente importante contar con este tipo de activos a favor.

Así mismo se está llevando a cabo el trámite para una planta tratadora de agua potable la cual pueda dar más beneficios al municipio, ya que así se puede obtener un mejor funcionamiento y dar mejor servicio y a su misma vez tener al Organismo Operador trabajando a un 100 %.

Pasivo

PROVEEDOR	MONTO	VENCIMIENTO
Súper Servicio Villa de Reyes	\$19,050.00	365 días
Grupo Asesor A & V S.C.	\$ 21,193.20	365 días
José Guadalupe Luna Sandoval	\$ 16,472.00	365 días
Silvia Esther Calixto - Arrendamiento	\$ 19,200.12	365 días
Farmacia de la Salud	\$ 18,488.60	365 días
Miguel Antonio Alarcón - Ferrecentro	\$ 40,960.00	365 días
Todo de Tubos S.A de C.V.	\$ 6,703.52	365 días
Manuel Salazar Gómez - Riegos MSG	\$ 3,248.00	365 días
Abarrotes Salazar	\$ 1,935.93	365 días
Papelaría Campos	\$ 4,300.86	365 días
Op. Integral de Estaciones de Servicio.	\$ 4,264.88	365 días
TOTAL	\$ 19,050.00	

Dentro de este detallado se plasma las cuentas o documentos por pagar en el tiempo establecido, los cuales se busca que sean autorizados a través de Junta de Gobierno o en su caso por el responsable a cargo de este Organismo Operador de Agua Potable.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.-

Ingresos de Gestión.-

En lo que refiere al Rubro de Ingresos se tenía un Ingreso Estimado a Recaudar por la Cantidad de \$ 4, 868,900.00 pero al término del año los resultados fueron los siguientes:

❖ **Ingresos por Servicios de Agua Potable(DERECHOS):**

Por Servicio de Agua Potable se encuentran los conceptos Domestico, Comercial e Industrial así como la Conexión, Reconexión y Conservación de los mismos rubros aquí de Obtuvo una Recaudación General por la Cantidad de \$ 2, 463,831.00 durante el Ejercicio 2016.

❖ **Ingresos por Aprovechamiento(TIPO CORRIENTE):**

Por Aprovechamiento se incluyen los conceptos de Aportaciones y Cooperaciones el cual es utilizado para el pago de la Energía Eléctrica así mismo, como también el Rubro de Otros Ingresos ya que de aquí se deriva el concepto de INAPAM ya que como lo marca la Ley a las personas de la tercera edad se les Aplica el cobro del 50 % y lo recaudado de estos rubros fue la Cantidad de \$ 2,672,048.00 Durante el Ejercicio 2016.

Cuenta Pública 2016

❖ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:

Por venta de Bienes se Incluye los conceptos de Reembolso y Reintegros y el de Venta de Hipoclorito teniendo una recaudación por los dos conceptos por la Cantidad de \$ 300.00

Esto hace que la recaudación Obtenida fue por la Cantidad de \$ 5,136,179.00

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.-

Dentro de la Hacienda Pública/patrimonio Generado es por la cantidad de \$ -231,605.00, la referencia del porque dio negativo es debido a que se mostraron pocos movimientos en cuanto a las actividades por lo que se mostró un desahorro dentro del patrimonio y debido a que no se presentaron movimientos se generó este desahorro..

Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(pesos)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aplicaciones:	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	660,596	0	660,596
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	660,596	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	660,596	0	660,596
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aplicaciones:	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	2,243,156	-892,201	0	1,350,954
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	-892,201	0	-892,201
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	2,243,156	0	0	2,243,156
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	2,243,156	-231,605	0	2,011,551

Cuenta Pública 2016

Notas al Estado de Flujos de Efectivo:-

Cuenta Pública 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2016
(Pesos)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Cuenta Pública	2014	2013	Concepto	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	6,136,179	4,944,886	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Origen	0	0	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuentas y Acreditaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Impagos	2,463,831	2,479,950	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Dividendos	0	0	Aplicación	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	2,672,048	2,447,460	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	300	17,476	Bienes Muebles	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Origen	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Interno	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Externo	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Interno	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Externo	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-16,434	60,776
Flujos de Efectivo de Tipo Corriente	333,579	1,851,577	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	91,317	30,541
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	50,882	91,317
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-46,434	60,776			

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- ❖ Valores
- ❖ Emisión de obligaciones
- ❖ Avaluos y garantías
- ❖ Juicios
- ❖ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- ❖ Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- ❖ Cuentas de ingresos
- ❖ Cuentas de egresos

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.-

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

❖ **Panorama Económico y Financiero.-**

El Organismo Operador durante este ejercicio 2016 tuvo un excelente movimiento financiero ya que se pudieron realizar y cumplir diferentes metas que se tenían por cumplir y varias de ellas se lograron como el de tener una amplia recaudación lo cual beneficio para poder realizar unas ampliaciones dentro de la cabecera municipal y a su misma vez poder actualizar de manera fiscal los ejercicios que se venían arrastrando.

❖ **Autorización e Historia.-**

La Creación del Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes fue en el 30 de Julio del año 2005 mediante decreto 361.

Visión

Ser un Organismo realmente comprometido así como unido para poder llegar a cumplir las necesidades de los usuarios del municipio que primordialmente es proveer del líquido vital de supervivencia que es el agua.

Misión

Establecer metas y plantear nuevos objetivos para poder día a día ser mejores y poder satisfacer las necesidades de los usuarios.

Valores

- ❖ **CALIDAD:** En todos los ámbitos de cada uno de los servicios proporcionados por el Organismo Operador del Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.
- ❖ **COHERENCIA:** Entre lo que nos comprometemos con nuestro cliente y lo que efectuamos como trabajo.
- ❖ **CONFIANZA:** En que realizaremos nuestras labores de la mejor manera, con la finalidad de satisfacer a cada uno de nuestros clientes en relación a los trabajos así como al servicio proporcionado por este Organismo Operador de Agua Potable.
- ❖ **COMPROMISO:** Con nuestro clientes, al brindarles un servicios de calidad; con la sociedad, al brindar estabilidad a las familias de cada hogar, y con el medio ambiente, al respetar y cumplir todas las normas establecidas para el cuidado de éste líquido vital que es el agua.

Políticas

Las políticas que aplicamos dentro de este Organismo Operador de Agua Potable son las siguientes:

- ❖ Realizar todo trabajo con excelencia.
- ❖ Brindar trato justo y esmerado a todos los clientes, en sus solicitudes y reclamos considerando que el fin del Organismo es el servicio a la comunidad.
- ❖ Definir por escrito, el tiempo máximo de respuesta de todo requerimiento interno o externo, es responsabilidad de cada una de las áreas.
- ❖ Atender al cliente es responsabilidad de todos los integrantes del Organismo, para lo cual deberán conocer los procedimientos a fin de orientarlos.
- ❖ Todos los integrantes del Organismo deben mantener un comportamiento ético.

Clasificación.

❖ GIRO

El giro de esta Organismo Operador de Agua Potable está clasificado por su giro como una empresa dedicada al servicio y al extracción al servicio por la atención a los usuario a la hora de la realización de sus pagos y su atención a sus quejas y de extracción del liquido vital que es el agua el cual llega a todos los usuarios del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

❖ CAPITAL

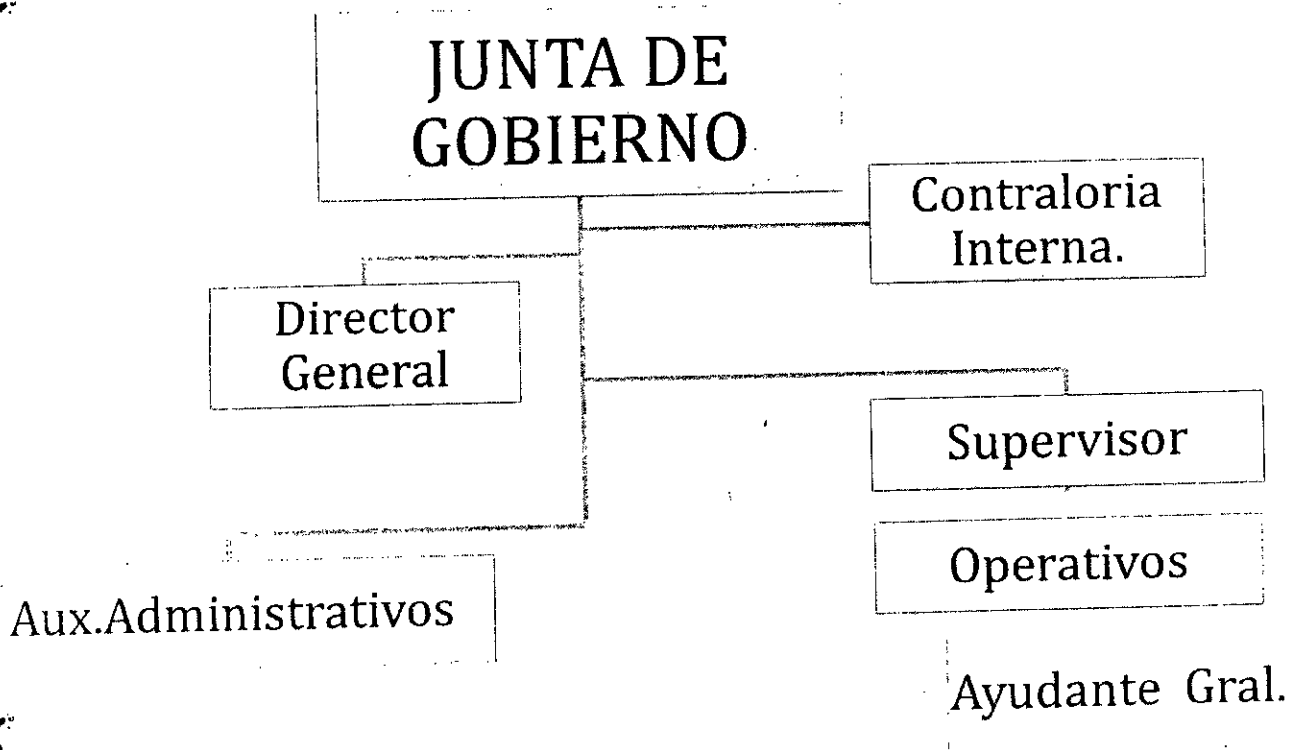
El capital que utiliza esta Organismo Operador de Agua Potable es público ya que para poder realizar las diferentes operaciones como lo son pago de proveedores, así como de los servicios que el organismo utiliza así como los que da también parte de este capital también es recaudado por los usuarios por el pago de servicio de agua potable.

❖ NUMERO DE EMPLEADOS

Este organismo se puede catalogar una pequeña empresa ya que el número de empleados que tenemos contemplados para lograr lo que queremos van de los 11 a 50 trabajadores.

❖ OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN

Uno de nuestros principales objetivos, que tenemos es poder hacer del Organismo Operador de Agua Potable un organismo fuerte e independiente de si mismo pero también lo que buscamos es satisfacer las necesidades de nuestros clientes y a su misma vez ser reconocidos por nuestro buen servicio dentro del municipio de Villa de Reyes S.L.P.



Funciones de cada Puesto del Organigrama.

Director general:

- Autorización de Contrato.
- Atención a Locatarios.
- Autorización de Estados Financieros.
- Autorización del Presupuesto Anual.

Auxiliar Administrativo:

- Auxiliar Contable.
- Pagos a Proveedores y Salarios.
- Comprobación de Gastos. (Documentación).
- Encargado de elaboración de ingresos y egresos.
- Documentación Varia.
- Altas y Bajas de contrato.

Supervisor:

- Manejo de Operativos.
- Kilometraje de Vehículo.
- Monitoreo y Tandeo de Pozos.
- Reparación y Manto. a la Red de Agua P.

Operativos:

- Reparación y Manto. a la Red
- Control de Medidores,
- Repartición de Recibos,
- Inspección de tomas clandestinas

Ayudante Gral.

- Encargado de Drenajes
- Drenajes y Fugas

Cuenta Pública 2016
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)

Ente Público: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo 5 = (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	2,222,109	10,607,143	10,448,652	2,380,600	158,491
Efectivo y Equivalentes	91,317	5,232,431	5,272,865	50,882	-40,434
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,033,956	5,374,712	5,175,786	2,232,882	198,926
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	96,836	0	0	96,836	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	299,039	0	0	299,039	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	299,039	0	0	299,039	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	2,521,148	10,607,143	10,448,652	2,679,639	158,491

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes, S.L.P.

C. P. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**ORGANISMO OPERADOR
DE AGUA POTABLE
DE VILLA DE REYES**

**CUENTA PÚBLICA
2016**

**INFORMACION
PRESUPUESTARIA
2016.**

ORG. OP. DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES, S.L.P.
J. BUSTAMANTE No.13 TEL. (86) 11102

Cuentas Públicas 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desviado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,175,000	368,076	3,543,076	2,463,931	2,463,931	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,050,000	2,654,648	4,704,648	2,672,048	2,672,048	622,048
Corriente	2,050,000	2,654,648	4,704,648	2,672,048	2,672,048	622,048
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	300	300	7,800	300	300
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	5,225,000	3,023,024	8,248,024	5,143,679	5,136,179	622,348
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Desviado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	5,225,000	3,023,024	8,247,724	5,135,679	5,135,679	622,048
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,175,000	368,076	3,543,076	2,463,931	2,463,931	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,050,000	2,654,648	4,704,648	2,672,048	2,672,048	622,048
Corriente	2,050,000	2,654,648	4,704,648	2,672,048	2,672,048	622,048
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	300	300	7,800	300	300
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	300	300	7,800	300	300
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	5,225,000	3,023,024	8,248,024	5,143,679	5,136,179	622,348
				Ingresos excedentes ¹		

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Estabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S L P

Cp. Francisco Alarcón Robledo
 Director del O.A.P.V.R

Cuenta Pública 2018
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

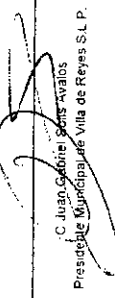
Estado Avance del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto y Concepto)

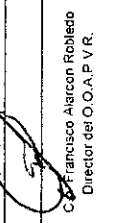
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	1 Aprobado	2 Anulaciones (Reducciones)	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	4 Devengado	Pagado	Subejecido 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	1,900,000	214,339	2,114,339	1,933,940	1,933,940	180,399
Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	1,440,000	115,000	1,555,000	1,559,806	1,559,806	-4,806
Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	340,000	99,339	439,339	360,587	360,587	78,752
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	105,000	0	105,000	13,547	13,547	91,453
Previsiones	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	752,000	44,324	796,324	523,387	523,387	272,937
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	87,000	18,000	105,000	78,574	78,574	26,426
Alimentos y Utensilios	5,000	0	5,000	1,740	1,740	3,260
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	65,000	6,272	71,272	45,065	45,065	26,207
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio	360,000	20,052	380,052	278,945	278,945	101,106
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	90,000	0	90,000	73,180	73,180	16,820
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,000	0	40,000	3,400	3,400	36,600
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	105,000	0	105,000	42,462	42,462	62,538
Servicios Generales	2,518,460	568,193	3,086,653	2,365,727	2,365,727	700,926
Servicios Básicos	1,825,650	0	1,825,650	1,355,804	1,355,804	469,846
Servicios de Arrendamiento	60,000	0	60,000	39,340	39,340	20,660
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	85,000	118,193	203,193	191,893	191,893	1,300
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,000	0	9,000	0	0	9,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	334,000	450,000	784,000	747,213	747,213	36,787
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	0	25,000	9,086	9,086	15,914
Servicios de Tránsito y Viáticos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	194,800	0	194,800	52,391	52,391	142,409
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Intangibles e Intangibles	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Mobiliario y Equipo de Administración	35,000	0	35,000	0	0	35,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282


 C. Juan Gabriel Torres-Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


 C. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.A.P. V.R.

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	5,155,460	826,856	5,982,316	4,843,034	4,843,034	1,139,282
Gasto de Capital	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	5,205,460	826,856	6,032,316	4,843,034	4,843,034	1,189,282

Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa (Por Unidad)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Presupuesto Vigente 3	Comprometido 4	Presupuesto Disponible para Comprometer 5-(3-4)	Devengado 6	Comprometido No Devengado 7-(4-6)	Presupuesto Sin Devengar 8-(3-6)	Ejercido 9	Pagado 10
JUNTA DE GOBIERNO - AGUA POTABLE	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	1,204,281.61	4,843,034.14	0.00	1,204,281.61	4,843,034.14	4,843,034.14
Total del Gasto	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	1,204,281.61	4,843,034.14	0.00	1,204,281.61	4,843,034.14	4,843,034.14

C. Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

Francisco Alarcón Roblero
 Director del O.O.A.P.V.R.

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

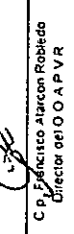
Concepto	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	3 = (1 + 2) Egresos Modificado	4 Devengado	5 Pagado	6 = (3 - 4) Subejercicio
SIN RANGO DEPENDENCIA	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282
Total del Gasto	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282

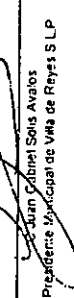
C. Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

C. Francisco Alarcón Robledo
 Director del O.A.P.V.R.

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos				Subejercicio 8 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Gobierno					
Legislación					
Justicia					
Coordinación de la Policía de Gobierno					
Relaciones Exteriores					
Asuntos Financieros y Hacendarios					
Seguridad Nacional					
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					
Otros Servicios Generales					
Desarrollo Social	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034
Protección Ambiental	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034
Salud	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0
Transferencias de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0
Total del Gasto	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034
					1,204,282


 Juan Gabriel Solís Avatós
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


 Francisco Alarcón Robledo
 Director del O.P.V.R.



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**ORGANISMO OPERADOR
DE AGUA POTABLE
DE VILLA DE REYES**

**CUENTA PÚBLICA
2016**

**CONSOLIDACION
2016.**

Estado de Actividades

ORGANISMO
OPERADOR DE
AGUA POTABLE
DE VILLA DE
REYES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

2016

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	
Impuestos	5,128,679
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	2,463,831
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,672,048
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-7,200
	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0
Otros Ingresos y Beneficios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,128,679
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	5,360,284
Materiales y Suministros	1,969,612
Servicios Generales	556,387
	2,834,285
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,360,284
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	-231,605

C. Juan Gabriel Soto Avalos

Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

C. Francisco Alarcón Robledo

Director del O O A. P. V. R.

Estado de Situación Financiera

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE
VILLA DE REYES

Al 31 de diciembre de 2016

	2016	2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	50,882	91,317
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,232,882	2,033,956
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	96,836	96,836
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	2,380,600	2,222,109
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	299,039	299,039
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	299,039	299,039
TOTAL DEL ACTIVO	2,679,639	2,521,148
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	589,075	198,979
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	589,075	198,979
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	589,075	198,979
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,011,551	2,243,156
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-231,605	660,596
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,243,156	1,582,559
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,011,551	2,243,156
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,600,625	2,442,134

C. Juan Gabriel Sotís Avalos
Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

C. p. Francisco Alarcón Robledo
Director del O.O.A.P.V.R.

Consolidación 2016
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (pesos)

Ente Público: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	660,596	0	660,596
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	660,596	0	660,596
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	0	660,596	0	660,596
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	2,243,156	-892,201	0	1,350,954
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-892,201	0	-892,201
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,243,156	0	0	2,243,156
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	2,243,156	.231,605	0	2,011,551

C. Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.A.P.V.R.

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2016

ERADOR DE AGUA POTABLE DE
2016 **2015**

	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	5,136,179	4,944,886
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	2,463,831	2,479,950
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,672,048	2,447,460
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	300	17,476
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Origenes de Operación	0	0
Aplicación		
Servicios Personales	4,843,034	2,932,533
Materiales y Suministros	1,933,940	1,082,856
Servicios Generales	523,367	427,652
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,385,727	1,422,024
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otros Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	293,145	2,012,353
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,672,048	0
Bienes Muebles	2,672,048	0
Otros Origenes de Inversión	0	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,672,048	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-2,575,796	198,052
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Origenes de Financiamiento	-2,575,796	198,052
Aplicación		
Servicios de la Deuda	429,831	2,149,629
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	429,831	2,149,629
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,005,627	-1,951,577
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-40,434	60,776
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	91,317	30,541
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	50,882	91,317

Estado de Cambios en la Situación Financiera

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE
VILLA DE REYES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	40,434	198,926
Efectivo y Equivalentes	40,434	198,926
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	40,434	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	198,926
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	390,096	0
Pasivo Circulante	390,096	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	390,096	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	660,596	892,201
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	660,596	892,201
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	892,201
Resultados de Ejercicios Anteriores	660,596	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

C.p. Francisco Alarcón Robledo
Director del O.O.A.P.V.R.



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**ORGANISMO OPERADOR
DE AGUA POTABLE
DE VILLA DE REYES**

CUENTA PÚBLICA
2016

ANEXOS
2016.

Ente Público: Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.

Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
001-011	11 MANTAS "CARTA ESCRITA EN EL 2070"	
012-016	5 SILLAS PLASTICAS COLOR NARANJA COLOR NEGRO	
017	1 VENTILADOR	
018	1 MESA COLOR BLANCA	
019	1 CPU MARCA ACTECK	
022	1 MUEBLE PARA OFINA DE COBRO	
024	1 REGULADOR MARCA EME REGULADOR	
026	1 PAR DE BOCINAS MARCA ACTECK	
027	1 ARCHIVERO METALICO CON 4 CAJONES	
028	1 ARCHIVERO METALICO CON 4 CAJONES	
029	1 SILLA GIRATORIA	
030	1 CAJA REGISTRADORA, MARCA SHARP, MOD. XE-A107	
031	1 REGULADOR DE VOLTAJE	
001-003	3 SILLAS PLASTICAS COLOR NARANJA	
004	1 SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	
005	1 SILLA EJECUTIVA FIJA	
06	1 ESCRITORIO CON 4 CAJONES	
07	1 ARCHIVERO DE MADERA CON 2 CAJONES	
013	1 ESCRITORIO PARA EQUIPO DE COMPUTO	
001-006	6 SILLAS PLASTICAS	
007	1 CALCULADORA MARCA ACTIVA	
008	1 ESCRITORIO C/2 CAJONES	
009	1 ARCHIVERO	
010	1 FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA	
011	1 MEGAFONO	
012	1 ARCHIVERO DE MADERA	
013	1 REGULADOR MARCA TFE	
014	1 REGULADOR MARCA NETRIPP LITE	
015	1 CAJON TARJETERO CON 2 CAJONES	
016	1 TELEFONO-FAX, MARCA BROTHER FAX 275	
017	1 PAR DE BOCINAS MARCA HALC C.P. 2205	
018	1 MODEM TELMEX INFINITUM	
019	1 LAP-TOP MARCA HP. CONTPAQ NX6325	
024	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	
025	ESCRITORIO CON 4 CAJONES	
027	TELEFONO-FAX, MARCA BROTHER FAX 275	
028	MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER	
029	COMPUTADORA MARCA LENOVO	
032	CPU MARCA HP.	
034	1 ESCRITORIO CON 2 CAJONES	
005	1 ARCHIVERO MARCA HIRSH CON 4 CAJONES	
006	1 PIZARRON	

7-016	10 SILLA PLASTICA	
	1 ARCHIVERO MADERA CON 3 ENTREPANOS Y 2 CAJONES CON 3 PUERTAS	
018	1 REGULADOR MARCA CONTROL POWER	
019	1 PAR DE BOCINAS MARCA COMPAQ	
020	1 SILLA EJECUTIVA	
021	1 VENTILADOR	
022-024	3 SILLA DE MADERA	
025	1 MOUSE MARCA PERFECT CHOICE	
026	1 TECLADOR MARCA HP.	
027	1 MAQUINA DE ESCRIBIR (MAL ESTADO)	
028	1 CAMARA	
029	1 PROYECTOR	
030	1 SILLON EJECUTIVO SECRETARIAL (TRASPASO CONTRALORIA)	
031	1 MONITOR ACER, MODELO B206HQL	
032	1 COMPUTADORA MARCA LENOVO, C/BLANCA	
S/C	13 BOTAS DE INSERCIÓN DE 6"	
S/C	3 BOTAS DE INSERCIÓN DE 3"	
S/C	1 PULIDOR	
S/C	1 MARRO	
S/C	1 GANCHO DE DRENAJE DE METAL	
S/C	1 EXTENCIÓN	
	1 COMPRESOR MARCA OAK LAND	
	1 DESTAPACAÑOS MANUAL	
S/C	1 CAJA DE MENCIÓN 7-200	
S/C	1 BARRA DE TIERRA	
S/C	1 ESCRITORIO	
S/C	1 BRIDA DE METAL	
S/C	3 BOMBAS HIPOCLORADORAS (POZOS)	
S/C	2 PALA CUADRADA	
S/C	2 PALA PICO	
S/C	1 MARRO DE MADERA	
S/C	1 BARRA	
S/C	50 METROS DE VARILLA DE DESAZOLVE	
S/C	1 CUCHARON	
S/C	2 CUCHARON CHICO	
S/C	1 BARRA	
S/C	1 ROTOZONDA	
S/C	2 CARRETILLA	
S/C	6 PALAS CUADRADAS CON PICO	
S/C	1 BARRA	
S/C	1 SOPLETE	
S/C	2 SERRUCHO	
	1 CORTATUBO	
S/C	1 CORTADORA COLOR NARANJA	
S/C	PULIDOR (GRANDE Y CHICO)	
S/C	1 TALADRO	

Ente Público: Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.

Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

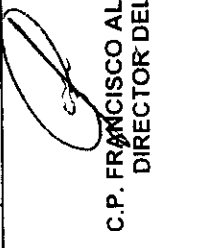
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
NO APLICA		

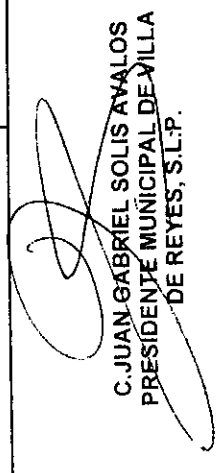

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA
DE REYES, S.L.P.


C.P. FRANCISCO ALARCON ROBLEDO
DIRECTOR DEL O.O.A.P.V.R.

Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.
 Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
 Al periodo anual 2016

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
NO APLICA				


C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.


C. P. FRANCISCO ALARCON ROBLEDO
DIRECTOR DEL O.O.A.P.V.R.


Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.
 Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.
 Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al periodo que se informa.
 Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
D 8270-01-3-111-1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO	m ²	1.341,00	134,10	179.883,00
D 8270-01-3-111-2	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MADERA	m ²	11,70	11,70	136,80
D 8270-01-3-111-3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALBAÑILERIA	m ²	11,70	11,70	136,80
D 8270-01-3-111-4	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PINTURA	m ²	3.300,00	33,00	108.900,00
D 8270-01-3-111-5	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PINTURA	m ²	3.300,00	33,00	108.900,00
D 8270-01-3-111-6	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y AFILIACION DE EMPRESAS AL C.O.A.P.V.R.	h	171,00	171,00	29.273,00
D 8270-01-3-111-7	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y AFILIACION DE EMPRESAS AL C.O.A.P.V.R.	h	171,00	171,00	29.273,00
D 8270-01-3-111-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS	h	10,00	10,00	100,00
D 8270-01-3-111-9	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS	h	10,00	10,00	100,00
D 8270-01-3-112-1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	h	5,00	5,00	50,00
D 8270-01-3-112-2	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	h	5,00	5,00	50,00
D 8270-01-3-112-3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	h	1,250,00	1,250,00	1.562,50
D 8270-01-3-112-4	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	h	1,250,00	1,250,00	1.562,50
D 8270-01-3-112-5	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	h	740,00	740,00	28.120,00
D 8270-01-3-112-6	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	h	740,00	740,00	28.120,00
D 8270-01-3-112-7	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE ANUNCIOS	h	9,085,93	9,085,93	90.859,30
D 8270-01-3-112-8	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE ANUNCIOS	h	9,085,93	9,085,93	90.859,30
D 8270-01-3-112-9	IMPUESTOS Y DERECHOS	h	52,390,80	52,390,80	52.390,80
D 8270-01-3-113-1	IMPUESTOS Y DERECHOS	h	52,390,80	52,390,80	52.390,80
Sumas =>					21,05,262,48

Sumas => 21,05,262,48

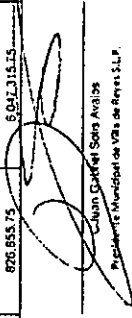
67,954,530,18 67,954,530,18

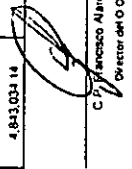

Juan Gabriel Solis Avalos
Presidente Municipal de Villa


Francisco Alarcon Robledo
Director del C.O.A.P.V.R.

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa (Por Unidad)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Egresos			Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado
					Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Disponible para Comprometer			
	1	2	3	4	5	6	7=(6-5)	8=(3-4)	9	10
JUNTA DE GOBIERNO - AGUA POTABLE	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	1,204,281.61	4,843,034.14	0.00	1,204,281.61	4,843,034.14	4,843,034.14
Total del Grupo	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	1,204,281.61	4,843,034.14	0.00	1,204,281.61	4,843,034.14	4,843,034.14


 Juan Gabriel Soto Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

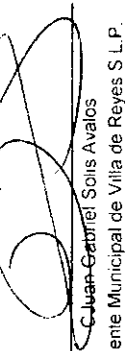

 Carlos Enciso Alarcón Robledo
 Director del O.A.P.V.R.

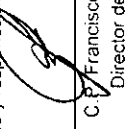
Cuenta Pública 2016
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)
 Poder Ejecutivo

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución ó País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Deuda Interna				
Largo Plazo			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
México	Pesos		198,979	589,075
Total de Deuda y Otros Pasivos			198,979	589,075

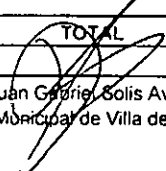
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

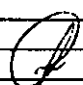

 C. Juan Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


 C. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0


 C. Juan Gabriel Solis Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

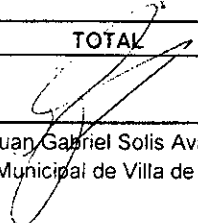

 C.P. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.


Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------


 C. Juan Gabriel Solis Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


 C.P. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.



INDICADORES DE GESTION ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.

Un indicador se define como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstas e influencias esperadas. Se define como un número (cociente) que sirve para informar continuamente sobre el funcionamiento o comportamiento de una actividad en una organización. El "Control", se define como la medida de desviación del comportamiento planeado y la iniciación de acciones correctivas.

El control se asegura vigilando el rendimiento de los diferentes procesos, se ejerce de acuerdo con indicadores que son una medida de lo que la empresa hace en un determinado momento. Los indicadores pueden ser Valores, Unidades, Índices, Series estadísticas, etc. Los indicadores son factores que permiten establecer el logro y el cumplimiento de las Misión, Objetivos y Metas de un determinado Proceso.

1. Cobertura del servicio (agua potable, alcantarillado, saneamiento).
2. Calidad del servicio (tiempo de conexión y reconexión de tomas; servicio continuo o por tandeos; presión del agua; estructura tarifaria monótonamente creciente o servicio medido; pago mínimo o servicio medido).
3. Desempeño físico (volumen de agua extraída, potabilizada, distribuida, mermada, usada, consumida, recolectada, tratada y reintegrada a un cuerpo de aguas nacionales; volumen de agua facturada, cobrada, no contabilizada y no rentable).
4. Desempeño financiero (costos de extracción, distribución, recolección, tratamiento y facturación; pago de derechos por servicios ambientales y pago de derechos de uso de cuencas receptoras de aguas residuales no tratadas; tarifas de conexión y reconexión de tomas; costo de tratamiento del agua; monto del volumen de agua facturada y cobrada).
5. Costo de capital (bombas, acueductos, canales, tuberías, estación, red de distribución, colectores, plantas de tratamiento y otros).
6. Calidad del agua (extraída, tratada y distribuida).
7. Atención a los usuarios (rapidez de respuesta, grado de participación en la revisión tarifaria y promoción de la cultura del agua).



VILLA DE REYES, S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Fecha: 23 de Enero del 2017

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE)
ING. JUAN DANIEL MARTINEZ MARTIN DEL CAMPO
JOSE DE GALVEZ 1015, CENTRO DE ABASTOS SAN LUIS POTOSI S.L.P.
SUCURSAL: ABASTOS

PRESENTE.-

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí está llevando a cabo la revisión de nuestros registros, con saldos al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, atentamente les solicitamos contestar el cuestionario adjunto, rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

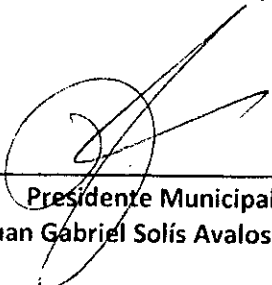
- Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones respectivas.
- Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes, a las cuentas y operaciones que muestre el saldo a la fecha que se indica.

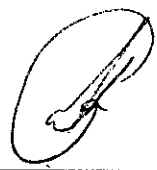
En caso de no contar con la información solicitada al momento mucho agradeceremos su envío a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, con dirección en calle Pedro Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, teléfono 01 (444) 1441600, extensión 1755, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o bien al correo electrónico aseslp@aseslp.gob.mx

Esperando ver favorecida nuestra petición a la mayor brevedad posible, agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

ATENTAMENTE

Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí, S.L.P.

C. 
Presidente Municipal
Juan Gabriel Solís Avalos

C. 
Director del Org. Op. De Agua Pot. De Villa de Reyes
C.P. Francisco Alarcón Robledo

información sobre: _____ de _____

(NOMBRE DEL CLIENTE)

Muy señores nuestros:

1. Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente De _____
 De toda la institución De _____

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- _____	_____	_____	_____
2.- _____	_____	_____	_____
3.- _____	_____	_____	_____
4.- _____	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

	Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% Interés	AL SALDOS	AL SALDOS	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depositos a plazo	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	XXXXX	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Creditos de habilitación o avío	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

5. En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depositos de valores:		\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En garantía	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En custodia	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En administración	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas		\$ _____	<input type="checkbox"/>

6. Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

Atentamente

NOMBRE DEL BANCO

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

incl.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

de _____
 información sobre: _____

 (NOMBRE DEL CLIENTE)

Vallejo No. 100 Col. Centro C. P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TEL(444)1441600 www.aseslp.gob.mx

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente De _____
 De toda la institución De _____

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- _____	_____	_____	_____
2.- _____	_____	_____	_____
3.- _____	_____	_____	_____
4.- _____	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

	Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% Interés	AL SALDOS	AL SALDOS	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	_____	_____	XXXXX	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cuenta de Ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos a plazo	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	XXXXX	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:	En garantía	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En custodia	\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En administración	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas		\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

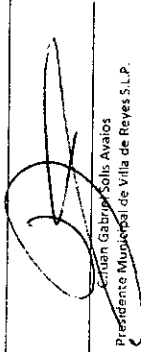
_____ Atentamente
 _____ NOMBRE DEL BANCO
 _____ FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

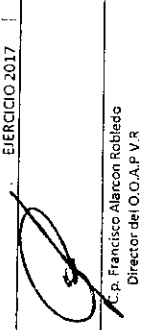
_____ incs.
 ORIGINAL PARA EL AUDITOR

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	X		EJERCICIO 2017	artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		EJERCICIO 2017	artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		EJERCICIO 2017	artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		EJERCICIO 2017	artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances / Registro Electrónico	X		EJERCICIO 2017	artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	X		EJERCICIO 2017	artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 38, fracción II	
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
34. Constituye Provisiones	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental - Informe de Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.5 / Tipos de Provisiones	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	Revisión de documental soporte	X		EJERCICIO 2017	artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	X		EJERCICIO 2017	artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	X		EJERCICIO 2017	artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	X		EJERCICIO 2017	artículo 48	

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACION		Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCC	Comentarios
	SI	NO	SI	NO			
42. Notas a los estados financieros					EJERCICIO 2017	artículo 48	
43. Estado analítico del activo	X		Notas a los estados financieros		EJERCICIO 2017	artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes	X		Estado analítico de ingresos (presupuestal)		EJERCICIO 2017	artículo 48	
45. Estado analítico de egresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes	X		Estado analítico de egresos (presupuestal)		EJERCICIO 2017	artículo 48	
46. Estado analítico de egresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes	X		Estado analítico de egresos (presupuestal)		EJERCICIO 2017	artículo 48	
47. Por objeto del gasto	X		Estado analítico de egresos (presupuestal)		EJERCICIO 2017	artículo 48	
48. Funcional/Programática	X		Estado analítico de egresos (presupuestal)		EJERCICIO 2017	artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	X		Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento		EJERCICIO 2017	Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establece los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	X		Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático / Auxiliares de Cuentas Contables		EJERCICIO 2017	Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	X		Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		EJERCICIO 2017	Cuarto Transitorio	
52. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 23, último párrafo	
53. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 46 último párrafo	
54. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 52, párrafo primero	
55. El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente: Información Financiera Gubernamental	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
Información contable, con la desagregación siguiente:	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
56. Estado de Situación financiera	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de Variación en la hacienda pública	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
62. Administrativa	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	X		Cuenta Pública		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCC	Comentarios
	SI	NO	SI	NO			
64. Por objeto del gasto	X						
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública					EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	X				EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma de transferencias	X				EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
Otras Obligaciones							
58. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación			X		EJERCICIO 2017	Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del			X		EJERCICIO 2017	Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales.			X		EJERCICIO 2017	Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública			X		EJERCICIO 2017	Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás			X		EJERCICIO 2017	Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos			X		EJERCICIO 2017	Artículo 71	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;			X		EJERCICIO 2017	Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;			X		EJERCICIO 2017	Artículo 72, fracción I	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y			X		EJERCICIO 2017	Artículo 72, fracción II	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.			X		EJERCICIO 2017	Artículo 72, fracción III	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios			X		EJERCICIO 2017	Artículo 72, fracción IV	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS			X		EJERCICIO 2017	Artículo 67	
80. Publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa			X		EJERCICIO 2017	Artículo 75	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.			X		EJERCICIO 2017	artículo 79, párrafo segundo	


 Gabriel Solís Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.


 Francisco Alarcón Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	MECANISMO DE VERIFICACION	Implementación		FECHA ESTIMADA DE	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
<p>Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013) Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de 1. Realiza el registro automático y por única vez 2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas) Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del 3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable 4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral</p> <p>Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de junio de 2015) 5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.</p> <p>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo 6. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:</p> <p>Información Financiera Gubernamental</p> <p>Información Presupuestaria</p> <p>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos</p> <p>Programática</p> <p>Información programática, con la desagregación siguiente: Gasto por categoría programática Programas y proyectos de inversión Indicadores de resultados</p>	Sistema Informático Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	X		EJERCICIO 2017	artículos 16 y 40 artículo 19, fracción IV y 41	
	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico	X		EJERCICIO 2017	artículos 23 y 27, párrafo primero	
	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente	X		EJERCICIO 2017	artículos 23 y 27, párrafo primero	
	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		EJERCICIO 2017	artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, D.O.F. 08/ART/2013	
	Cuenta Pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
	Cuenta Pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
	Cuenta Pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
	Cuenta Pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
	Cuenta Pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	
	Cuenta Pública	X		EJERCICIO 2017	artículo 55, con relación al artículo 48	

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC

MECANISMO DE VERIFICACIÓN

Implementación

SI

NO

FECHA

ESTIMADA

DE

Artículos de la

LGCG

Comentarios

C. Juan Stenel de los Angeles
Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

C. p. Francisco Alarcon Robledo
Director del O.D.A.P.V.R.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

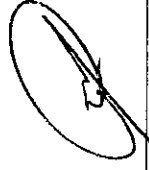
TRANSPARENCIA	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO			
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	X			artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	X			quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental	X			artículos 48 y 51	
Información contable, con la desagregación siguiente:	X			artículos 48 y 51	
3. Estado de Actividades	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de situación financiera	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	X			artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	X			artículos 48 y 51	
6. Estado de flujos de efectivo	X			artículos 48 y 51	
7. Notas a los estados financieros	X			artículos 48 y 51	
8. Estado analítico del activo	X			artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	X			artículos 48 y 51	
9. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	X			artículos 48 y 51	

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

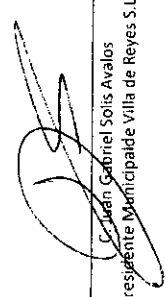
TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
10. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X			artículos 48 y 51	
11. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X			artículos 48 y 51	
12. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X			artículos 48 y 51	
13. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X			artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)						
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet	X	X		Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X	X		Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X	X		Artículo 62.	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X	X		Artículo 66.	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X	X		Artículo 66.	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X	X		Artículo 67.	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X	X		Artículo 68.	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales	Publicación en las páginas de Internet	X	X		Artículo 69.	
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LPPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X	X		Artículo 72	

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X		Artículo 76.	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X		Artículo 78.	
25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X		Artículo 81.	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X		Artículo 79.	



C. p. Francisco Alarcon Robledo
 Director del O.O.A.P.V.R.



Juan Gabriel Solis Avalos
 Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
Informe Anual de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (Aa1+a2+a3)							
a1) Ingresos de Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Tributos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Arrendamientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Largo Plazo (Ba1+b2+b3)							
b1) Ingresos de Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Tributos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Arrendamientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Otros Pasivos	\$ 198,978.52	\$ 4,843,034.14	\$ 2,233,130.31		\$ 390,990.17		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativa)							
A. Deuda Contingente 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Deuda Contingente 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Deuda Contingente 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Instrumento Bono Cupón Cero 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

- Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida que sea asumida de manera solemne o subscrita por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y federaciones, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los derechos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monio Contratado (l)	Plazo Pasado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Revaluaciones (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Crédito 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Crédito XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

- Saldo al 31 de diciembre de 2016-1: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior al que se reporta (Cuenta Pública del ejercicio anterior).
- Disposiciones del Periodo: Representa el importe de las contrataciones de financiamiento correspondientes al periodo que se informa.
- Amortizaciones del Periodo: Representa el importe de pago de las amortizaciones de capital correspondientes al periodo que se informa.
- Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes: Representa el monto por el cual el saldo de deuda pública sufre cambios en su importe, cuyo aumento o disminución no deriva de algún pasivo.
- Saldo Final del Periodo: En esta columna se presenta el importe cobinado de la diferencia entre las Amortizaciones del Periodo (columna fi) y la suma del Saldo Inicial del Periodo, de los Pagos de Intereses y demás costos asociados durante el Periodo. Representa el importe de las comisiones y otros costos asociados, devueltos del financiamiento, convertidos a pagar durante el periodo que se informa.
- Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo: Muestra las Obligaciones contratadas con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.
- Obligaciones a Corto Plazo: Muestra las Obligaciones contratadas con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.
- Monio Contratado: Cambios totales pasados en el contrato de financiamiento a que el acreditante pone a disposición del Ente Público.
- Plazo Pasado: Muestra el plazo máximo pasado en meses para el pago y liquidación del financiamiento.
- Tasa de Interés: Tasa de interés ordinaria pactada en el contrato de financiamiento. En caso que la tasa pactada correspondiente a una tasa de referencia más una sobre tasa de interés, deberá añadir Comisiones y Costos Revaluaciones: Indica los gastos adicionales pagados al acreedor y relacionados con la contratación del financiamiento, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, la Tasa Efectiva. Tasa anual de interés que representa el costo del financiamiento, incluyendo los gastos incorporados devueltos de la contratación del financiamiento calculada conforme al Artículo 2.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la inversión al 31 de Diciembre del 2016 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre del 2016 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre del 2016 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)									
a) APP 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b) APP 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c) APP 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d) APP XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)									
a) Otro Instrumento 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b) Otro Instrumento 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c) Otro Instrumento 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d) Otro Instrumento XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)									

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Período de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. En este apartado no se reportan las Asociaciones Público-Privadas concluidas.

(d) Fecha del Contrato: Muestra la fecha de suscripción de los contratos o convenios correspondientes a las Obligaciones distintas de Financiamientos contratadas por el Ente Público.

(e) Fecha de inicio de operación del proyecto: Muestra la fecha a partir de la cual se inician las operaciones del proyecto.

(f) Fecha de vencimiento: Muestra la fecha en la que concluye el contrato o convenio de las Obligaciones contratadas, distintas de Financiamientos.

(g) Monto de la inversión pactado: Representa el monto en pesos de la inversión pública productiva del proyecto a valor presente a la fecha de contratación.

(h) Plazo pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago del servicio de cada Obligación contraída distinta de Financiamientos.

(i) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación: Representa el promedio de los pagos mensuales por la contraprestación del servicio.

(j) Monto promedio mensual del pago de la inversión: Representa el promedio de los pagos mensuales de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(k) Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe.

(l) Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe, en valor

(m) Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el monto pendiente correspondiente al pago de inversión de las Obligaciones distintas de Financiamientos, al periodo que se informa.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
 DE REYES S.L.P.
 Balance Presupuestario
 Del 1 de enero al 31 de Enero del 2005 (b)
 (PESOS)

Concepto (a)	Estimador Aprobado (a)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)			
A1 Ingresos de Libre Disposicion	\$ 5,225,000.00	\$ 5,143,575.01	\$ 5,136,179.01
A2 Transferencias Federales Equitativas	\$ -	\$ -	\$ -
A3 Financiamiento Neto	\$ -	\$ -	\$ -
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)			
B1 Gasto No Ecuivado (Incluye Amortizacion de la Deuda Publica)	\$ 5,220,460.00	\$ 4,842,034.14	\$ 4,840,034.14
B2 Gasto Ecuivado (Incluye Amortizacion de la Deuda Publica)	\$ 5,220,460.00	\$ 4,643,034.14	\$ 4,643,034.14
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposicion aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
C2 Remanentes de Transferencias Federales Equitativas aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
L. Balance Presupuestario (L = A - B + C)			
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = L - A3)	\$ 4,540.00	\$ 300,844.87	\$ 293,144.87

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
E. Ingresos, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)			
E1. Ingresos, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Ecuivado	\$ -	\$ -	\$ -
E2. Ingresos, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Ecuivado	\$ -	\$ -	\$ -
M. Balance Primario (M = III + E)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Ingresos de Libre Disposicion	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equitativas	\$ -	\$ -	\$ -
G. Amortizacion de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortizacion de la Deuda Publica con Gasto No Ecuivado	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortizacion de la Deuda Publica con Gasto Ecuivado	\$ -	\$ -	\$ -
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposicion			
A1.1. Ingresos de Libre Disposicion	\$ -	\$ -	\$ -
A1.2. Ingresos de Libre Disposicion	\$ -	\$ -	\$ -
A1.3. Ingresos de Libre Disposicion	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposicion (A3.1 = F1 - G1)			
F1.1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposicion	\$ -	\$ -	\$ -
F1.2. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposicion	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortizacion de la Deuda Publica con Gasto No Ecuivado			
G1.1. Amortizacion de la Deuda Publica con Gasto No Ecuivado	\$ -	\$ -	\$ -
B1. Gasto No Ecuivado (Incluye Amortizacion de la Deuda Publica)			
B1.1. Gasto No Ecuivado (Incluye Amortizacion de la Deuda Publica)	\$ -	\$ -	\$ -
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposicion aplicados en el periodo			
C1.1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposicion aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A2.1 - B.1 + C.1)			
V.1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (V = V - A3.1)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Equitativas			
A2.1. Transferencias Federales Equitativas	\$ -	\$ -	\$ -
A2.2. Transferencias Federales Equitativas	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equitativas			
F2.1. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equitativas	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortizacion de la Deuda Publica con Gasto Ecuivado			
G2.1. Amortizacion de la Deuda Publica con Gasto Ecuivado	\$ -	\$ -	\$ -
B2. Gasto Ecuivado (Incluye Amortizacion de la Deuda Publica)			
B2.1. Gasto Ecuivado (Incluye Amortizacion de la Deuda Publica)	\$ -	\$ -	\$ -
C2. Remanentes de Transferencias Federales Equitativas aplicados en el periodo			
C2.1. Remanentes de Transferencias Federales Equitativas aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Balance Presupuestario de Recursos Ecuivados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)			
VII.1. Balance Presupuestario de Recursos Ecuivados sin Financiamiento Neto (VII = VII - A3.2)	\$ -	\$ -	\$ -

(a) Nombre del Ente Publico. Este formato se presenta por cada uno de los Entes Publicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los Municipios subordinados, las empresas de servicios publicos, las empresas de participacion estatal mayoritaria y organismos, asi como cualquier otro ente que opere en las Entidades Federativas y los Municipios subordinados, no se incluyen en este formato. En el caso de la Ciudad de Mexico, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldias.

(b) Periodo de presentacion. Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio con la desagregacion de la informacion financiera acordada entre el inicio y el final del periodo, así como de haber o no en la Cuenta Publica.

(c) Concepto. Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Ecuivados y el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto. El Balance Presupuestario de Recursos Ecuivados y el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, a su vez, se detallan en la rendicion de los ingresos, totales y egresos presupuestarios, así como del financiamiento Neto.

(d) Estimador/Aprobado. Esta informacion se presenta en hitos anuales.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ 3,175,000.00	\$ 368,075.54	\$ 3,543,075.54	\$ 2,463,830.90	\$ 2,463,830.90	\$ -
E. Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Aprovechamientos	\$ 2,050,000.00	\$ 2,654,648.11	\$ 4,704,648.11	\$ 2,672,048.11	\$ 2,672,048.11	\$ 622,048.11
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h4) Fondo de Compensación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h9) Gasolinas y Diésel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Fondo de Compensación ISAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Otros Incentivos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
J. Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I+I2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1) Participaciones en Ingresos Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 5,225,000.00	\$ 3,023,023.65	\$ 8,248,023.65	\$ 5,143,679.01	\$ 5,136,179.01	\$ 622,348.11
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Convenios de Protección Social en Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Convenios de Descentralización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Convenios de Reasignación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Fondo Minero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$ 5,225,000.00	\$ 3,023,023.65	\$ 8,248,023.65	\$ 5,143,679.01	\$ 5,136,179.01	\$ 622,348.11
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

(a) **Nombre del Ente Público:** Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) **Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) **Concepto:** Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) **Estimado:** Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) **Diferencia:** Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,440,000.00	\$ 115,000.00	\$ 1,555,000.00	\$ 1,559,805.73	\$ 1,559,805.73	\$ 4,805.73
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 340,000.00	\$ 99,339.00	\$ 439,339.00	\$ 360,587.41	\$ 360,587.41	\$ 78,751.59
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ -	\$ -	\$ 91,453.00
a6) Provisiones	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ 752,000.00	\$ 44,323.55	\$ 796,323.55	\$ 523,366.63	\$ 523,366.63	\$ 272,956.92
b1) Materiales de Administración. Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 87,000.00	\$ 18,900.00	\$ 105,900.00	\$ 78,573.93	\$ 78,573.93	\$ 26,426.07
b2) Alimentos y Utensilios	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	\$ 3,260.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 65,000.00	\$ 6,272.00	\$ 71,272.00	\$ 45,065.40	\$ 45,065.40	\$ 26,206.60
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 360,000.00	\$ 20,051.55	\$ 380,051.55	\$ 278,945.33	\$ 278,945.33	\$ 101,106.22
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 73,179.79	\$ 73,179.79	\$ 16,820.21
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 36,600.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ 42,462.18	\$ 42,462.18	\$ 62,537.82
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 2,519,460.00	\$ 568,193.20	\$ 3,086,653.20	\$ 2,385,727.37	\$ 2,385,727.37	\$ 700,925.83
c1) Servicios Básicos	\$ 1,825,660.00	\$ -	\$ 1,825,660.00	\$ 1,355,804.04	\$ 1,355,804.04	\$ 469,855.96
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 39,340.12	\$ 39,340.12	\$ 20,659.88
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 65,000.00	\$ 118,193.20	\$ 183,193.20	\$ 181,893.20	\$ 181,893.20	\$ 1,300.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 334,000.00	\$ 450,000.00	\$ 784,000.00	\$ 747,213.28	\$ 747,213.28	\$ 36,786.72
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 9,085.93	\$ 9,085.93	\$ 15,914.07
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
c8) Servicios Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otros Servicios Generales	\$ 194,800.00	\$ -	\$ 194,800.00	\$ 52,390.80	\$ 52,390.80	\$ 142,409.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+c3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d9) Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e7) Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
93) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
94) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
95) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
96) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
97) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Gasto Etiquetado (II=A+Br+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 1,440,000.00	\$ 115,000.00	\$ 1,555,000.00	\$ 1,559,805.73	\$ 1,559,805.73	\$ 4,805.73
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 340,000.00	\$ 99,339.00	\$ 439,339.00	\$ 360,587.41	\$ 360,587.41	\$ 78,751.59
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ 13,547.00	\$ 13,547.00	\$ 91,453.00
a6) Provisiones	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ 752,000.00	\$ 44,323.55	\$ 796,323.55	\$ 523,366.63	\$ 523,366.63	\$ 272,956.92
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 87,000.00	\$ 18,000.00	\$ 105,000.00	\$ 78,573.93	\$ 78,573.93	\$ 26,426.07
b2) Alimentos y Utensilios	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00	\$ 3,260.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 85,000.00	\$ 6,272.00	\$ 91,272.00	\$ 45,065.40	\$ 45,065.40	\$ 26,206.60
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 360,000.00	\$ 20,051.55	\$ 380,051.55	\$ 278,945.33	\$ 278,945.33	\$ 101,106.22
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 73,179.79	\$ 73,179.79	\$ 16,820.21
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 36,600.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ 42,462.18	\$ 42,462.18	\$ 62,537.82
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ 2,518,460.00	\$ 568,193.20	\$ 3,086,653.20	\$ 2,385,727.37	\$ 2,385,727.37	\$ 700,925.83
c1) Servicios Básicos	\$ 1,825,660.00	\$ -	\$ 1,825,660.00	\$ 1,355,804.04	\$ 1,355,804.04	\$ 469,855.96
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 39,340.12	\$ 39,340.12	\$ 20,659.88
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 65,000.00	\$ 118,193.20	\$ 183,193.20	\$ 181,893.20	\$ 181,893.20	\$ 1,300.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 334,000.00	\$ 450,000.00	\$ 784,000.00	\$ 747,213.28	\$ 747,213.28	\$ 36,786.72
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 9,085.93	\$ 9,085.93	\$ 15,914.07
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
c8) Servicios Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otros Servicios Generales	\$ 194,800.00	\$ -	\$ 194,800.00	\$ 52,390.80	\$ 52,390.80	\$ 142,409.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d9) Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e7) Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de Enero del 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61
A Dependencia o Unidad Administrativa 1	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61
B Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61
A Dependencia o Unidad Administrativa 1	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61
B Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero Al 31 de Enero del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61
b1) Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61
b3) Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Gasto Etiquetado (H=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero Al 31 de Enero del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos						
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)	
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61	
b1) Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61	
b3) Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b4) Recreación, Cultura y Oífas Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b5) Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b6) Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b7) Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c3) Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c5) Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c6) Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c7) Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 5,220,460.00	\$ 826,855.75	\$ 6,047,315.75	\$ 4,843,034.14	\$ 4,843,034.14	\$ 1,204,281.61	

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de Enero del 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)							
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	
B. Magisterio	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C.1) Personal Administrativo	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	
C.2) Personal Médico, Paramédico y afín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
D. Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)							
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	
B. Magisterio	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C.1) Personal Administrativo	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	
C.2) Personal Médico, Paramédico y afín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
D. Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$ 1,900,000.00	\$ 214,339.00	\$ 2,114,339.00	\$ 1,933,940.14	\$ 1,933,940.14	\$ 180,398.86	

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado

Gasto por Categoría Programática
Enero AL 31-dic-2016
(Cifras en pesos y centavos)

E g r e s o s

Concepto	E g r e s o s				Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4		
	Aprobado	Aplicación/Reduce	Modificado	Devengado	5	6=(3-4)
Subsidios:						
Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	4,843,034.14	1,204,281.61
Provisión de Bienes Públicos	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	4,843,034.14	1,204,281.61
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R						
K						
Administrativas y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M						
O						
W						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L						
N						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Y						
Z						
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I						
TOTAL DEL GASTO	5,220,460.00	826,855.75	6,047,315.75	4,843,034.14	4,843,034.14	1,204,281.61



Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal de Villa de Reyes S.L.P.



Francisco Alarcon Robledo
Director del O.O.A.P.V.R.

**ESTATUS DE PROCEDIMIENTOS, CIVILES, PENALES,
ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, EN LOS QUE EL ENTE ES
PARTE**

NO APLICA



C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal



C.p Francisco Alarcón Robledo
Director del O.O.'A.P.V.R.

ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO OPERATIVO DEL GOBIERNO LOCAL DE POZOBLANCO, POBLABLE DE VILLA DE REYES

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Asignación Presupuestal Anual de Egresos al 31/dic/2016

(Cifras en pesos y centavos)

Tipo de Gasto: (Total)

Objeto del Gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS			Presupuesto		Comprometido		Presupuesto		Ejercido	Pagado
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Comprometido	Comprometido	Devenegar	No Devenegar	Devenegar		
SERVICIOS PERSONALES	1,900,000.00	214,339.00	0.00	2,114,339.00	1,933,940.14	1,933,940.14	180,398.86	0.00	1,933,940.14	1,933,940.14	1,933,940.14
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,440,000.00	115,000.00	0.00	1,555,000.00	1,559,805.73	1,559,805.73	-4,805.73	0.00	1,559,805.73	1,559,805.73	1,559,805.73
SUELDO BASE	1,440,000.00	115,000.00	0.00	1,555,000.00	1,559,805.73	1,559,805.73	-4,805.73	0.00	1,559,805.73	1,559,805.73	1,559,805.73
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	340,000.00	99,339.00	0.00	439,339.00	360,587.41	360,587.41	78,751.59	0.00	360,587.41	360,587.41	360,587.41
PRIMA VACACIONAL	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	260,000.00	99,339.00	0.00	359,339.00	357,433.01	357,433.01	1,885.99	0.00	357,433.01	357,433.01	357,433.01
COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	3,134.40	3,134.40	36,865.60	0.00	3,134.40	3,134.40	3,134.40
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	13,547.00	13,547.00	91,453.00	0.00	13,547.00	13,547.00	13,547.00
INDENIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	13,547.00	13,547.00	86,453.00	0.00	13,547.00	13,547.00	13,547.00
APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	732,000.00	44,323.55	0.00	796,323.55	523,366.63	523,366.63	272,956.92	0.00	523,366.63	523,366.63	523,366.63
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENT	87,000.00	18,000.00	0.00	105,000.00	78,573.93	78,573.93	26,426.07	0.00	78,573.93	78,573.93	78,573.93
MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	33,922.98	33,922.98	14,077.02	0.00	33,922.98	33,922.98	33,922.98
MATERIALES ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	13,800.00	13,800.00	7,200.00	0.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00
MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	22,861.00	22,861.00	1,139.00	0.00	22,861.00	22,861.00	22,861.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	2,390.00	2,390.00	2,610.00	0.00	2,390.00	2,390.00	2,390.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	3,599.95	3,599.95	1,406.05	0.00	3,599.95	3,599.95	3,599.95
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	1,740.00	1,740.00	3,260.00	0.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00
ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	1,740.00	1,740.00	3,260.00	0.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPAR	65,000.00	6,272.00	0.00	71,272.00	45,065.40	45,065.40	26,206.60	0.00	45,065.40	45,065.40	45,065.40
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	22,780.47	22,780.47	7,219.53	0.00	22,780.47	22,780.47	22,780.47
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	1,012.93	1,012.93	13,987.07	0.00	1,012.93	1,012.93	1,012.93
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00	6,272.00	0.00	21,272.00	21,272.00	21,272.00	0.00	0.00	21,272.00	21,272.00	21,272.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORI	360,000.00	20,051.55	0.00	380,051.55	278,945.33	278,945.33	101,106.22	0.00	278,945.33	278,945.33	278,945.33
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	40,051.55	40,051.55	0.00	0.00	40,051.55	40,051.55	40,051.55
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	205,535.46	205,535.46	94,464.54	0.00	205,535.46	205,535.46	205,535.46
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	33,338.32	33,338.32	6,641.68	0.00	33,338.32	33,338.32	33,338.32
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	73,179.79	73,179.79	16,820.21	0.00	73,179.79	73,179.79	73,179.79
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	73,179.79	73,179.79	16,820.21	0.00	73,179.79	73,179.79	73,179.79
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍC	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	3,400.00	3,400.00	36,600.00	0.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	0.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REPAACIONES Y ACCESORIOS MENORES	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	42,462.18	42,462.18	62,537.82	0.00	42,462.18	42,462.18	42,462.18
HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	1,234.31	1,234.31	18,745.69	0.00	1,234.31	1,234.31	1,234.31
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y E	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	400.00	400.00	14,600.00	0.00	400.00	400.00	400.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	275.00	275.00	29,725.00	0.00	275.00	275.00	275.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,532.87	40,532.87	-532.87	0.00	40,532.87	40,532.87	40,532.87
SERVICIOS GENERALES	2,318,460.00	568,193.20	0.00	2,886,653.20	2,385,727.37	2,385,727.37	700,925.83	0.00	2,385,727.37	2,385,727.37	2,385,727.37
SERVICIOS BÁSICOS	1,825,660.00	0.00	0.00	1,825,660.00	1,355,804.04	1,355,804.04	469,855.96	0.00	1,355,804.04	1,355,804.04	1,355,804.04
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,810,000.00	0.00	0.00	1,810,000.00	1,344,103.38	1,344,103.38	465,896.62	0.00	1,344,103.38	1,344,103.38	1,344,103.38
AGUA	1,260.00	0.00	0.00	1,260.00	0.00	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TELEFONIA TRADICIONAL	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00	11,700.66	11,700.66	2,699.34	0.00	11,700.66	11,700.66	11,700.66
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	39,340.12	39,340.12	20,659.88	0.00	39,340.12	39,340.12	39,340.12
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	39,340.12	39,340.12	20,659.88	0.00	39,340.12	39,340.12	39,340.12
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	181,893.20	181,893.20	1,300.00	0.00	181,893.20	181,893.20	181,893.20
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	171,193.20	171,193.20	0.00	0.00	171,193.20	171,193.20	171,193.20
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	10,700.00	10,700.00	1,300.00	0.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Programas	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
	Subsidios, Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282
	Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
	Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
	Desempeño de las Funciones	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282
	Prestación de Servicios Públicos	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282
	Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
	Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
	Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Específicos	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
	Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
	Compromisos	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
	Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones	0	0	0	0	0	0
	Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
	Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
	Total del Gasto	5,220,460	826,856	6,047,316	4,843,034	4,843,034	1,204,282

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Estimado	Devengado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)		
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	5,225,000	5,143,679
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)		
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	5,225,000	5,143,679
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	4,843,034
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	5,225,000	300,645

Concepto	Estimado	Devengado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	5,225,000	300,645
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	5,225,000	300,645

Concepto	Estimado	Devengado
A. Financiamiento	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamiento del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Cuenta Pública 2016
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE REYES
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	5,225,000	5,143,679	5,136,179
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	5,225,000	5,143,679	5,136,179
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	0	4,843,034	4,843,034
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	4,843,034	4,843,034
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	5,225,000	300,645	293,145

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	5,225,000	300,645	293,145
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	5,225,000	300,645	293,145

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

TOMO III



**CUENTA
PUBLICA 2016**

CONTABLE

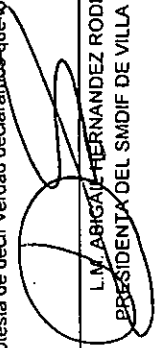
Cuenta Pública 2016
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)

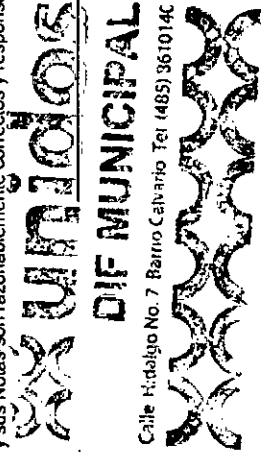
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Ente Público:

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo 5=(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	106,891	16,193,488	16,194,260	106,119	-772
Efectivo y Equivalentes	33,286	8,251,554	8,265,780	19,059	-14,227
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	73,606	7,941,934	7,928,480	87,060	13,454
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	840,560	79,411	0	919,971	79,411
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	840,560	36,375	0	876,935	36,375
Activos Intangibles	0	43,036	0	43,036	43,036
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	947,451	16,272,899	16,194,260	1,026,090	78,639

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES




 C. ANTONIETA GODINES MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

Cuenta Pública 2016
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

	2016	2015	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión	117,460	220,031	7,165,589	4,062,323
Impuestos	0	0	5,312,345	3,208,620
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	851,793	501,539
Contribuciones de Mejoras	0	0	1,041,461	350,964
Derechos	0	0	929,517	832,553
Productos de Tipo Corriente	117,460	220,031	17,070	0
Aprovisionamientos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,766,553	5,007,828	868,961	762,424
Participaciones y Aportaciones	19,900	5,007,828	43,466	50,129
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7,746,653	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,884,013	5,227,859	8,115,116	4,894,876
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	0	4,894,876	4,894,876
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Obshorro)	0	-231,103	0	322,963

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Abelardo
C. ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SIMOIF DE VILLA DE REYES



ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SIMOIF DE VILLA DE REYES

Calle Hidalgo No. 1 Territo Calvario Tel. 4481101111

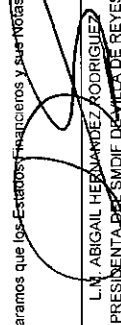
Cuenta Pública 2016
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Ente Público:

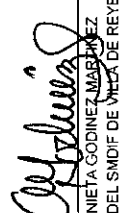
Concepto	Origen	Aplicación	Coligación	Aplicación
ACTIVO	14,227	92,866	PASIVO	259,349
Activo Circulante	14,227	13,454	Activo Circulante	259,349
Efectivo y Equivalentes	14,227	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	250,975
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	13,454	Documentos por Pagar a Corto Plazo	8,374
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0
	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Activo No Circulante	0	79,411	Pasivo No Circulante	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	0	36,375	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	43,036	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		
Otros Activos no Circulantes	0	0		
	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	576,807
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0
			Aportaciones	0
			Donaciones de Capital	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	576,807
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	396,097
			Revalúos	0
			Reservas	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
			Resultado por Posición Monetaria	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y suerías son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



L. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES



C. ANTONIETA GONZÁLEZ MARRÉZ

DIRECTORA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES

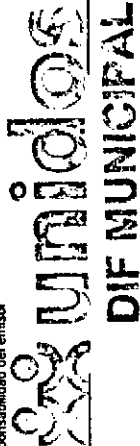
Cuenta Pública 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

2016		2015	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	7,930,704	5,232,301	0
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	54,156
Aprovechamientos de Tipo Corriente	117,460	224,473	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	11,120
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	43,036
Participaciones y Aportaciones	19,900	5,007,628	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	7,748,653	0	-54,156
Otros Orígenes de Operación	46,691	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			0
Bienes Muebles			0
Otros Orígenes de Inversión			0
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			54,156
Bienes Muebles			11,120
Otras Aplicaciones de Inversión			43,036
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
			-54,156
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
	39,930	97,731	-14,227
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			0
Interno			0
Externo			0
Otros Orígenes de Financiamiento			0
Aplicación			
Servicios de la Deuda			0
Interno			0
Externo			0
Otras Aplicaciones de Financiamiento			0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
			0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
	97,731	97,731	-14,227
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
			33,286
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio			
			19,059
			33,286
			19,059

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Firma]
M. ABIGAIL HERRÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES



Calle Hidalgo No 7 Barrio Calvario Tel (455) 8610140

[Firma]
C. ANTONIETA AGUIRRE MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES

C. ANTONIETA AGUIRRE MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES



Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

		2016		2015		CONCEPTO	
ACTIVO							
Activo Circulante							
Efectivo y Equivalentes		19,059	33,286			557,813	306,837
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		87,080	73,808			175,282	166,879
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0			0	0
Inventarios		0	0			0	0
Almacenes		0	0			0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0			0	0
Otros Activos Circulantes		0	0			0	0
Total de Activos Circulantes		106,119	106,891			733,065	473,716
Activo No Circulante							
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0			0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0			0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0			0	0
Bienes Muebles		876,935	840,560			0	0
Activos Intangibles		43,036	0			0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0			0	0
Activos Diferidos		0	0			0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0			0	0
Otros Activos no Circulantes		0	0			0	0
Total de Activos No Circulantes		918,971	840,560			733,065	473,716
Total del Activo		1,026,090	947,451				
PASIVO							
Pasivo Circulante							
Cuentas por Pagar a Corto Plazo							
Documentos por Pagar a Corto Plazo							
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo							
Títulos y Valores a Corto Plazo							
Pasivos Diferidos a Corto Plazo							
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo							
Provisiones a Corto Plazo							
Otros Pasivos a Corto Plazo							
Total de Pasivos Circulantes							
Pasivo No Circulante							
Cuentas por Pagar a Largo Plazo							
Documentos por Pagar a Largo Plazo							
Deuda Pública a Largo Plazo							
Pasivos Diferidos a Largo Plazo							
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo							
Provisiones a Largo Plazo							
Total de Pasivos No Circulantes							
Total del Pasivo							
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO							
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido							
Aportaciones							
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio							
Hacienda Pública/Patrimonio Generado							
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)							
Resultados de Ejercicios Anteriores							
Revalúos							
Reservas							
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Resultado por Posición Monetaria							
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios							
Total Hacienda Pública/ Patrimonio							
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

J. M. ABIGUIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

C. ANTONETA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

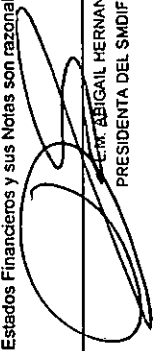
Colección No. 7 Perito Celso (15/05/10) 47

Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(pesos)

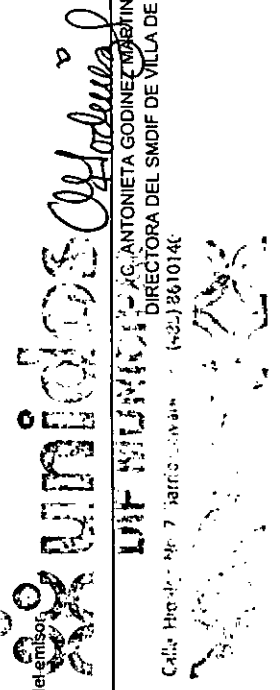
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	332,983	0	332,983
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	332,983	0	332,983
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	0	332,983	0	332,983
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	-244,345	-564,086	0	-808,431
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-564,086	0	-564,086
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-244,345	0	0	-244,345
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0	-244,345	-231,103	0	-475,448

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



C. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES
C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
Calle Hidalgo No. 7, Barrio Sur, P.O. Box 100, 23080, Villa de Reyes, Baja California Sur, México. Tel: (612) 3610146

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y

sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)

Partidas extraordinarias	(X)	(X)
--------------------------	-----	-----

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

-Se opero con base en los acuerdos tomados en junta de Gobierno, siendo este nuestro organo rector, asi como las partidas presupuestales establecidas al inicio del ejercicio.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. (Como Organismo Descentralizado) 01 de Septiembre del 2007.
- b) Principales cambios en su estructura. (Ninguno)

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. **Asegurar la atencion permanente a sujetos de asistencia social mas vulnerable, brindando servicios integrales de asistencia social, a efecto de integrarlos a una vida productiva y plena.**
- b) Principal actividad. **Prestar servicios de asistencia social encaminados a la proteccion y ayuda de personas, familias o grupos en situacion vulnerable, en tanto superen su condicion de desventaja, abandono o desproteccion.**
- c) Ejercicio fiscal. **2016**
- d) Régimen jurídico. **Descentralizado con Personalidad Juridica**
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

-ISR mensual de sueldos y salarios

-Declaracion Anual Informativa de Sueldos y Salarios

-Declaracion Anual de Personas Morales

- f) Estructura organizacional básica.

Estructura Formal.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. (no aplica)

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados Financieros se elaboran con base a la Normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- c) Postulados básicos.

1) SUSTANCIA ECONOMICA

2) ENTES PUBLICOS

3) EXISTENCIA PERMANENTE

4) REVELACION SUFICIENTE

5) IMPORTANCIA RELATIVA

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

8) DEVENGO CONTABLE

9) VALUACION

10) DUALIDAD ECONOMICA

11) CONSISTENCIA

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). **(NO APLICA)**
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. **(DEPRECIACION EN LINEA RECTA)**

Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. **(NO APLICA)**

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. **(NO APLICA)**
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. **(LINEA RECTA)**
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. **(NA)**
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. **(NO HAY PREVISIONES)**
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. **(NO HAY RESERVAS)**
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. **(NO APLICA)**
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. **(NO APLICA)**
- j) Depuración y cancelación de saldos. **(NO APLICA)**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (NO APLICA)

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo (NO SE HA APLICADO DEPRECIACION)

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos (NO APLICA)

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

(RECAUDACION DE CUOTAS DE RECUPERACION DE UBR, SON UN PORCENTAJE MUY SIMBOLICO YA QUE LOS BENEFICIARIOS DE ESTA UNIDAD SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS)

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. (NO APLICA)
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. (NO APLICA)

12. Calificaciones otorgadas (NO APLICA)

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
Ordenes de compra, vales de apoyos, requisiciones y solicitudes.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
SE TRABAJA EN BASE A OBJETIVOS Y METAS.

14. Información por Segmentos (no aplica)

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre (no aplica)

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

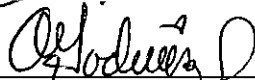
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

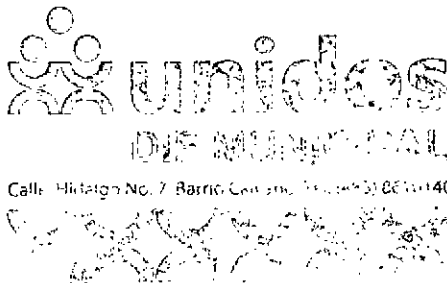
No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



PRESUPUESTAL

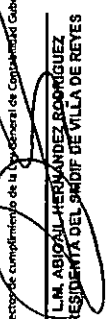
Cuentas Públicas 2016
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Estado de Arribo de Ingresos

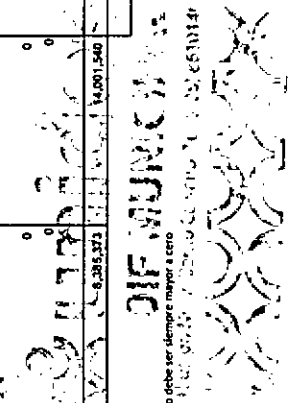
D-16 (Cuentas Públicas) de diciembre de 2016

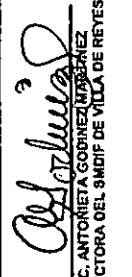
Rubro de Ingresos	Ingresos				Excedentes
	Estimado	Aplicaciones y Reintegraciones	Modificac.	Cuando sea	
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	111,360	111,360	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	507,460	507,460	117,460	117,460
Corriente	0	507,460	507,460	117,460	117,460
Capital	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	5,616,167	19,900	5,636,067	19,900	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,746,653	7,746,653	7,746,653	7,746,653
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	5,616,167	8,385,373	14,001,540	7,884,013	7,884,113
			Ingresos excedentes*		

Rubro de Ingresos	Ingresos				Excedentes
	Estimado	Aplicaciones y Reintegraciones	Modificac.	Cuando sea	
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)
Ingresos del Gobierno	5,616,167	638,720	6,254,887	137,350	117,460
Impuestos	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	111,360	111,360	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	507,460	507,460	117,460	117,460
Corriente	0	507,460	507,460	117,460	117,460
Capital	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	5,616,167	19,900	5,636,067	19,900	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,746,653	7,746,653	7,746,653	7,746,653
Ingresos de Organismos y Empresas	0	7,746,653	7,746,653	7,746,653	7,746,653
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,746,653	7,746,653	7,746,653	7,746,653
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	5,616,167	8,385,373	14,001,540	7,884,013	7,884,113
			Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Ejecución del Gasto, en el caso de la Federación de Entidades Federativas y el Impuesto sobre el Valor Agregado.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SINDICATO DE VILLA DE REYES


DIF MUNICIPAL
 VILLA DE REYES, QUINTANA ROO, C.P. 97400


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SINDICATO DE VILLA DE REYES

Cuenta Pública 2010

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILCA DE REYES

(Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos)

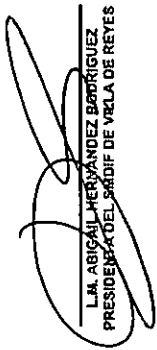
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Concepto	Egresos				Subtotal
	Aprobado	Imputaciones/ (Reservaciones)	Modificado	Comprometido	
	II	F	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)
Servicios Personales	5,278,350	152,769	5,431,118	5,312,345	5,295,246
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,984,946	-102,077	3,882,869	3,882,869	3,882,869
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	120,000	71,067	191,067	191,067	191,067
Remuneraciones Adicionales y Especiales	883,405	116,045	978,449	860,676	860,676
Seguridad Social	0	103,599	103,599	103,599	103,599
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	310,000	-35,666	274,334	274,134	274,134
Previsiones	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
Materias y Suministros	990,500	-118,707	831,793	831,793	784,315
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	475,000	-167,710	307,290	307,290	295,024
Alimentos y Utensilios	40,000	-33,220	16,780	16,780	11,484
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,000	-3,192	1,808	1,808	1,808
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,500	-20,500	0	0	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	390,000	102,354	492,354	492,354	442,458
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000	-9,440	13,560	13,560	13,560
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0
Servicios Generales	695,000	349,484	1,044,484	1,044,484	999,574
Servicios Básicos	50,000	-11,287	38,703	38,703	38,703
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	125,280	125,280	125,280	125,280
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,000	-4,000	11,000	7,978	7,978
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	45,000	128,712	173,712	173,712	172,222
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	50,000	-43,670	6,330	6,330	6,330
Servicios Oficiales	500,000	189,048	689,048	689,048	648,651
Otros Servicios Generales	35,000	-34,590	410	410	410
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	885,000	217,461	912,461	912,447	831,639
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	695,000	173,961	868,961	868,961	788,154
Pensiones y Jubilaciones	0	43,500	43,500	43,486	43,486
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	138,000	-83,844	54,156	54,156	54,156
Mobiliario y Equipo de Administración	125,000	-113,880	11,120	11,120	11,120
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,000	-3,000	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	33,036	43,036	43,036	43,036
Inversión Pública	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2016
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
 Estado Auxiliar del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Ejercido				Subordinado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0
Amenización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0
Total del Gasto	7,758,850	517,182	8,274,012	8,152,202	121,810
				7,944,930	

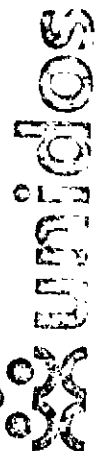

L.M. ABIGAIL MÉNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SINDICATO DE VILLA DE REYES



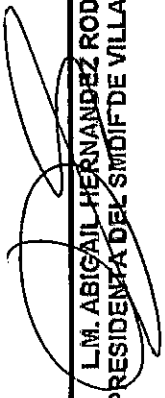

C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SINDICATO DE VILLA DE REYES

Cuenta Pública 2016
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016


Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3+4)	
Gasto Corriente	7,618,850	557,506	8,176,356	8,054,560	7,847,288	121,796	
Gasto de Capital	138,000	-83,844	54,156	54,156	54,156	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	43,500	43,500	43,486	43,486	14	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	7,756,850	517,162	8,274,012	8,152,202	7,944,930	121,810	



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
DIF MUNICIPAL
 Calle 10 de Mayo, s/n. Centro Comunal, Tel. (659) 10140



L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

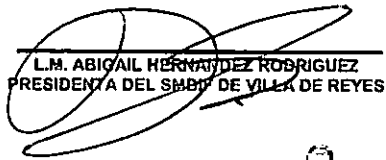


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

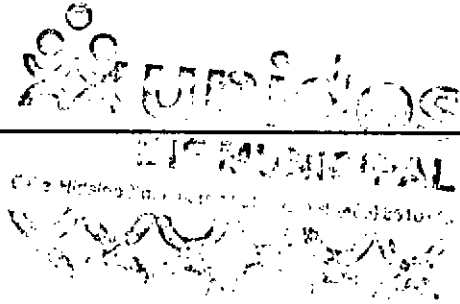
Cuenta Pública 2016
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa (Por Unidad)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Tesorería						
Infraestructura						
Fortalecimiento						
Otros						
ó Organismo de Agua Potable						
ó Sistema Municipal DIF						
ó Unidad Administrativa1						
Unidad Administrativa2, ... etc						
Total del Gasto						

NO APLICA


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



Cuenta Pública 2016

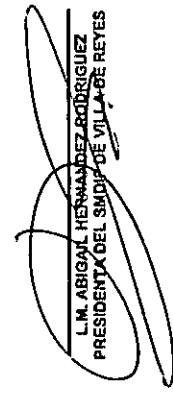
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Modificado	4		
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
SIN RAMO O DEPENDENCIA	7,756,850	517,162	8,274,012	8,152,202	7,944,930	121,810
Total del Gasto	7,756,850	517,162	8,274,012	8,152,202	7,944,930	121,810



L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



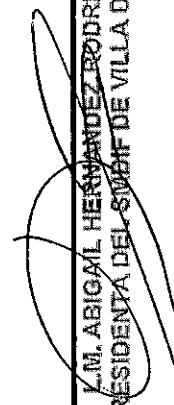
DIF MUNICIPAL

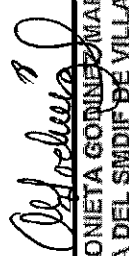
Calle Hidalgo No. 7 Jardín Cuervo Tel. (res) 8610140

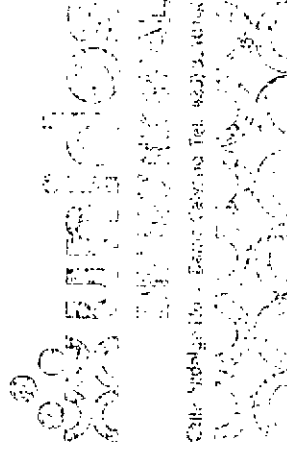


C. ANTONIETA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

Asuntos Económicos, Comerciales y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	7,756,850	517,162	8,274,012	8,152,202	7,944,930	121,810			


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


C. ANTONIETA GOMEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



ANEXOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2016 (d)	31 de diciembre de 2015 (e)	Concepto (c)	2016 (d)	31 de diciembre de 2015 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 19,059.03	\$ 33,285.60	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$ 557,812.77	\$ 306,837.40
a1) Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 166,008.76	\$ 183,117.28
a2) Bancos/Tesorería	\$ 9,059.03	\$ 23,285.60	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 109,365.43	\$ -
a3) Bancos/Depositos y Otros	\$ -	\$ -	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a5) Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 80,797.92	\$ -
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 533,656.18	\$ 489,954.68
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 87,060.27	\$ 73,605.84	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$ -	\$ -	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	\$ 176,252.43	\$ 166,878.63
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 87,037.53	\$ 73,583.10	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 175,252.43	\$ 166,878.63
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$ -	\$ -	c. Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	\$ -	\$ -
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 22.74	\$ 22.74	c1) Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$ -	\$ -	c2) Partición a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$ -	\$ -
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	\$ -	\$ -
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	\$ -	\$ -	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$ -	\$ -
d1) Inventario de Mercancías para Venta	\$ -	\$ -	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	\$ -	\$ -	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$ -	\$ -	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$ -	\$ -	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d5) Bienes en Tránsito	\$ -	\$ -	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
e. Almacenes	\$ -	\$ -	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$ -	\$ -
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	\$ -	\$ -	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$ -	\$ -
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ -	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	\$ -	\$ -	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$ -	\$ -
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	\$ -	\$ -	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
g1) Valores en Garantía	\$ -	\$ -	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	\$ -	\$ -	h1) Ingresos por Clasificar	\$ -	\$ -
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	\$ -	\$ -	h2) Recaudación por Participar	\$ -	\$ -
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	\$ -	\$ -	h3) Otros Pasivos Circulantes	\$ -	\$ -
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	\$ 106,119.30	\$ 106,891.44	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$ 733,065.20	\$ 473,716.03
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ -	c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
d. Bienes Muebles	\$ 876,934.61	\$ 840,559.68	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
e. Activos Intangibles	\$ 43,036.40	\$ -	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ -	f. Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
g. Activos Diferidos	\$ -	\$ -	II. Total de Pasivos No Circulantes (II = a + b + c + d + e + f)	\$ -	\$ -
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	II. Total del Pasivo (II = IA + II B)	\$ 733,065.20	\$ 473,716.03
i. Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	\$ 919,871.01	\$ 840,559.68	III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	\$ -	\$ -
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$ 1,026,090.31	\$ 947,451.10	a. Aportaciones	\$ -	\$ -
			b. Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	\$ 293,025.11	\$ 128,031.34
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 537,370.25	\$ -
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 244,345.14	\$ 128,031.34
			c. Revalúos	\$ -	\$ -
			d. Reservas	\$ -	\$ -
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	\$ -	\$ -
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			IIII. Total Hacienda Pública/Patrimonio (IIII = III + IIIB + IIIC)	\$ 293,025.11	\$ 128,031.34
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + IIII)	\$ 1,026,090.31	\$ 601,747.37

(d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.
(e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2016 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (m = g - l)
Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) APP 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) APP 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) APP XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este Informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. En este apartado no se reportan las Asociaciones Público-Privadas concluidas.

(d) Fecha del Contrato: Muestra la fecha de suscripción de los contratos o convenios correspondientes a las Obligaciones distintas de Financiamientos contraídas por el Ente Público.

(e) Fecha de inicio de operación del proyecto: Muestra la fecha a partir de la cual se inician las operaciones del proyecto.

(f) Fecha de vencimiento: Muestra la fecha en la que concluye el contrato o convenio de las Obligaciones contraídas, distintas de Financiamientos.

(g) Monto de la inversión pactado: Representa el monto en pesos de la inversión pública productiva del proyecto a valor presente a la fecha de contratación.

(h) Plazo pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago del servicio de cada Obligación contraída distinta de Financiamientos.

(i) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación: Representa el promedio de los pagos mensuales por la contraprestación del servicio.

(j) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión: Representa el promedio de los pagos mensuales de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(k) Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe.

(l) Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del Informe, en valor

(m) Saldo pendiente por pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el monto pendiente correspondiente al pago de Inversión de las Obligaciones distintas de Financiamientos, al periodo que se informa.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/		Recaudado/
	Aprobado (d)	Devengado	Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 7,756,850.00	\$ 7,884,012.89	\$ 7,884,012.89
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 7,756,850.00	\$ 8,152,202.09	\$ 7,944,930.22
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	\$ -	-\$ 268,189.20	-\$ 60,917.33
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$ -	-\$ 268,189.20	-\$ 60,917.33
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	\$ -	-\$ 268,189.20	-\$ 60,917.33

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$ -	\$ -	\$ -
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ -	\$ -	\$ -
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ -	\$ -	\$ -
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	\$ -	\$ -	\$ -
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$ -	\$ -	\$ -

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.

(d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Aprovechamientos	\$ -	\$ 507,460.30	\$ 507,460.30	\$ 117,460.30	\$ 117,460.30	\$ 117,460.30
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Fondo General de Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h4) Fondo de Compensación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h9) Gasolinas y Diésel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Fondo de Compensación ISAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Otros Incentivos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
J. Transferencias	\$ 7,756,850.00	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ -10,197.41
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
l1) Participaciones en Ingresos Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	\$ 7,756,850.00	\$ 8,254,112.89	\$ 8,254,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 107,262.89
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Convenios de Protección Social en Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Convenios de Descentralización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Convenios de Reasignación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Fondo Minero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$ 7,756,850.00	\$ 8,254,112.89	\$ 8,254,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 107,262.89
Datos Informativos						

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso						Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(a) **Nombre del Ente Público:** Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) **Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) **Concepto:** Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) **Estimado:** Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) **Diferencia:** Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 7,756,850.00	\$ 1,005,955.74	\$ 7,976,012.00	\$ 8,152,202.09	\$ 7,944,930.22	\$ 205,943.21	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 5,278,350.00	\$ 259,701.52	\$ 5,133,118.17	\$ 5,312,344.75	\$ 5,295,245.83	\$ 202,906.72	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 3,984,945.50	\$ 102,076.66	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 120,000.00	\$ 178,000.00	\$ -	\$ 191,066.65	\$ 191,066.65	\$ 84,133.30	
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 863,404.50	\$ 116,044.82	\$ 979,449.32	\$ 860,675.90	\$ 860,675.90	\$ 118,773.42	
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ 86,500.10	\$ -	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 310,000.00	\$ 35,865.66	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ -	
a6) Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ 950,500.00	\$ 263,152.99	\$ 831,792.61	\$ 831,792.61	\$ 764,315.08	\$ -	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 475,000.00	\$ 167,710.06	\$ 307,289.94	\$ 307,289.94	\$ 295,024.41	\$ -	
b2) Alimentos y Utensilios	\$ 40,000.00	\$ 23,220.13	\$ 16,779.87	\$ 16,779.87	\$ 11,464.37	\$ -	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 5,000.00	\$ 3,191.99	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ -	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 390,000.00	\$ 102,354.39	\$ 492,354.39	\$ 492,354.39	\$ 442,457.89	\$ -	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 20,000.00	\$ 6,439.60	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$ -	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ 695,000.00	\$ 349,483.59	\$ 1,044,483.58	\$ 1,041,461.49	\$ 999,573.59	\$ 3,022.09	
c1) Servicios Básicos	\$ 50,000.00	\$ 11,297.04	\$ 38,702.96	\$ 38,702.96	\$ 38,702.96	\$ -	
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 15,000.00	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ -	
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 45,000.00	\$ 4,000.00	\$ 11,000.00	\$ 7,977.91	\$ 7,977.91	\$ 3,022.09	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ 128,712.22	\$ 173,712.22	\$ 173,712.22	\$ 172,222.22	\$ -	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 50,000.00	\$ 43,670.00	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$ -	
c8) Servicios Oficiales	\$ 500,000.00	\$ 189,048.41	\$ 689,048.41	\$ 689,048.41	\$ 648,650.51	\$ -	
c9) Otros Servicios Generales	\$ 35,000.00	\$ 34,590.00	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ -	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	\$ 695,000.00	\$ 217,461.26	\$ 912,461.26	\$ 912,446.86	\$ 831,639.34	\$ 14.40	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ 695,000.00	\$ 173,961.26	\$ 868,961.26	\$ 868,961.26	\$ 788,153.74	\$ -	
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ 43,500.00	\$ 43,500.00	\$ 43,485.60	\$ 43,485.60	\$ 14.40	
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
d9) Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ 138,000.00	\$ 83,843.62	\$ 54,156.38	\$ 54,156.38	\$ 54,156.38	\$ -	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 125,000.00	\$ 113,880.02	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ -	
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e7) Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ 10,000.00	\$ 33,036.40	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ -
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informalivo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Servicios Básicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Servicios Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+dd)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d9) Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e7) Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 7,756,850.00	\$ 1,005,955.74	\$ 7,976,012.00	\$ 8,152,202.09	\$ 7,944,930.22	\$ 205,943.21	\$ 205,943.21

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) A. Dependencia o Unidad Administrativa 1 B. Dependencia o Unidad Administrativa 2 C. Dependencia o Unidad Administrativa 3 D. Dependencia o Unidad Administrativa 4 E. Dependencia o Unidad Administrativa 5 F. Dependencia o Unidad Administrativa 6 G. Dependencia o Unidad Administrativa 7 H. Dependencia o Unidad Administrativa xx II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H) A. Dependencia o Unidad Administrativa 1 B. Dependencia o Unidad Administrativa 2 C. Dependencia o Unidad Administrativa 3 D. Dependencia o Unidad Administrativa 4 E. Dependencia o Unidad Administrativa 5 F. Dependencia o Unidad Administrativa 6 G. Dependencia o Unidad Administrativa 7 H. Dependencia o Unidad Administrativa xx + II)						

NO APLICA

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)							
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)							
a1) Legislación	\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,274,012.00	\$ 8,152,202.00	\$ 7,944,930.00	\$ 121,810.00	\$ 121,810.00
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)							
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)							
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)							
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Orden	-	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)							

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Orden	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,274,012.00	\$ 8,152,202.00	\$ 7,944,930.00	\$ 121,810.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)							
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 3,984,945.50	-\$ 102,076.66	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -	\$ -
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
nuevas leyes federales o reformas a las mismas	-	-	-	-	-	-	-
(E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)							
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Magisterio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Personal Administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
nuevas leyes federales o reformas a las mismas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III)	\$ 3,984,945.50	-\$ 102,076.66	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -	\$ -

(d) Aprobado: Esta información se presentará en

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado

CONSOLIDACION

ESTADO DE ANTECEDENTES ENTIDAD FEDERATIVA DE QUININDIO MUNICIPALIDAD DEL DESARROLLO INTEGRALES DE LA FAMILIA DE VILLAS DE REYES		2008
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		117,460
Impuestos		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derechos		0
Productos de Tipo Corriente		0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		117,460
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0
Ingresos no Contendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7,766,653
Participaciones y Aportaciones		19,900
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		7,746,653
Otros Ingresos y Beneficios		0
Ingresos Financieros		0
Incremento por Vanación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		7,884,013
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		7,185,599
Servicios Personales		5,312,345
Materiales y Suministros		831,793
Servicios Generales		1,041,461
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		929,617
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0
Transferencias al Resto del Sector Público		17,070
Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales		868,981
Pensiones y Jubilaciones		43,486
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
Participaciones y Aportaciones		0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0
Intereses de la Deuda Pública		0
Comisiones de la Deuda Pública		0
Gastos de la Deuda Pública		0
Costo por Coberturas		0
Apoyos Financieros		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0
Provisiones		0
Disminución de Inventarios		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
Otros Gastos		0
Inversión Pública		0
Inversión Pública no Capitalizable		0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		8,115,116
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)		-231,103

Estado de Cambios en la Situación Financiera

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Origen

Aplicación

	Origen	Aplicación
ACTIVO	14,227	92,866
Activo Circulante	14,227	13,454
Efectivo y Equivalentes	14,227	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	13,454
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	79,411
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	36,375
Activos Intangibles	0	43,036
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	259,349	0
Pasivo Circulante	259,349	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	250,975	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	8,374	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	396,097	576,807
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	396,097	576,807
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	576,807
Resultados de Ejercicios Anteriores	396,097	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

**SISTEMA
MUNICIPAL PA
EL DESARROL
INTEGRAL DE
FAMILIA DE VIL
DE REYES**

2016

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen

	7,930,704
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	117,460
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Participaciones y Aportaciones	19,900
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	7,746,653
Otros Origenes de Operación	46,691

Aplicación

	7,890,774
Servicios Personales	5,295,246
Materiales y Suministros	764,315
Servicios Generales	999,574
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	788,154
Pensiones y Jubilaciones	43,486
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Otros Aplicaciones de Operación	0

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación 39,930

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

	11,120
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	11,120
Otros Origenes de Inversión	0

Aplicación

	43,036
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Otras Aplicaciones de Inversión	43,036

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión -31,916

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen	0
Endeudamiento Neto	
Interno	
Externo	
Otros Origenes de Financiamiento	
Aplicación	0
Servicios de la Deuda	
Interno	
Externo	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,013
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	33,286
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	41,299

Estado de Situación Financiera	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES	
	Al 31 de diciembre de 2016	2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	19,059	33,286
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	87,060	73,606
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	106,119	106,891
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	876,935	840,560
Activos Intangibles	43,036	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	919,971	840,560
TOTAL DEL ACTIVO	1,026,090	947,451
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	557,813	306,837
Documentos por Pagar a Corto Plazo	175,252	166,879
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	733,065	473,716
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	733,065	473,716
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-475,448	-294,738
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-231,103	345,704
Resultados de Ejercicios Anteriores	-244,345	-640,442
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-475,448	-294,738
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	257,617	178,978

Consolidación 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(pesos)

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	332,983	0	332,983
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	332,983	0	332,983
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	0	332,983	0	332,983
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	-244,345	-564,086	0	-808,431
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-564,086	0	-564,086
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-244,345	0	0	-244,345
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	-244,345	-231,103	0	-475,448

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	2016 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2016 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a) Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 19,059.03	\$ 33,285.60	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$ 557,612.77	\$ 306,837.40
a1) Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 166,008.76	\$ 183,117.28
a2) Bancos/Tesorería	\$ 9,059.03	\$ 23,285.60	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 109,365.43	\$ -
a3) Bancos/Depositos y Otros	\$ -	\$ -	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a5) Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 80,797.92	\$ -
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 533,658.18	\$ 489,954.68
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 87,060.27	\$ 73,605.84	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$ -	\$ -	a9) Obras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	\$ 175,252.43	\$ 166,878.63
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 87,037.53	\$ 73,583.10	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 175,252.43	\$ 166,878.63
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$ -	\$ -	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	\$ -	\$ -
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 22.74	\$ 22.74	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$ -	\$ -	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$ -	\$ -
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	\$ -	\$ -
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d) Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	\$ -	\$ -	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$ -	\$ -
d1) Inventario de Mercancías para Venta	\$ -	\$ -	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	\$ -	\$ -	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$ -	\$ -	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$ -	\$ -	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d5) Bienes en Tránsito	\$ -	\$ -	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
e) Atmóferas	\$ -	\$ -	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$ -	\$ -
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	\$ -	\$ -	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$ -	\$ -
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ -	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	\$ -	\$ -	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$ -	\$ -
g) Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	\$ -	\$ -	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
g1) Valores en Garantía	\$ -	\$ -	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	\$ -	\$ -	h1) Ingresos por Clasificar	\$ -	\$ -
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asesamientos y Dación en Pago	\$ -	\$ -	h2) Recaudación por Participar	\$ -	\$ -
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	\$ -	\$ -	h3) Otros Pasivos Circulantes	\$ -	\$ -
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	\$ 106,119.30	\$ 106,891.44	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$ 733,065.20	\$ 473,716.03
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a) Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
c) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 876,934.61	\$ 840,559.66	c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
d) Bienes Muebles	\$ 43,036.40	\$ -	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
e) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ -	f. Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
g. Activos Diferidos	\$ -	\$ -	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	\$ -	\$ -
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	\$ 733,065.20	\$ 473,716.03
i. Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	\$ 919,971.01	\$ 840,559.66	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	\$ -	\$ -
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$ 1,026,090.31	\$ 947,451.10	a. Aportaciones	\$ -	\$ -
			b. Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	\$ 293,025.11	\$ 128,031.34
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 537,370.25	\$ -
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 244,345.14	\$ 128,031.34
			c. Reservas	\$ -	\$ -
			d. Reservas	\$ -	\$ -
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	\$ -	\$ -
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	\$ 293,025.11	\$ 128,031.34
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	\$ 1,026,090.31	\$ 601,747.37

(d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.
 (e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Informe Analtico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Instituciones de Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Arrendamientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Instituciones de Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Arrendamientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Otros Pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Deuda Contingente 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Deuda Contingente 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Deuda Contingente XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

- 1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- 2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Crédito 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Crédito 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Crédito XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(d) Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior al que se reporta (Cuenta Pública del ejercicio anterior).

(e) Disposiciones del Periodo: Representa el importe de las contrataciones de Financiamiento correspondientes al periodo que se informa.

(f) Amortizaciones del Periodo: Representa el importe de pago de las amortizaciones de capital correspondientes al periodo que se informa.

(g) Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes: Representa el monto por el cual el saldo de deuda pública sufra cambios en su importe, cuyo aumento o disminución no derive de algún

(h) Saldo Final del Periodo: En esta columna se presenta el importe obtenido de la diferencia entre las Amortizaciones del Periodo (columna f), y la suma del Saldo Inicial del Periodo, de las D

(i) Pago de Intereses del Periodo: Representa el importe de los intereses derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.

(j) Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo: Representa el importe de las comisiones y otros costos asociados, derivados del Financiamiento, convenidos a pagar

(k) Obligaciones a Corto Plazo: Muestra las Obligaciones contratadas con Instituciones Financieras a un plazo menor o igual a un año.

(l) Monto Contratado: Cantidad total pactada en el contrato de financiamiento a que el acreditante pone a disposición del Ente Público.

(m) Plazo Pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago y liquidación del financiamiento.

(n) Tasa de Interés: Tasa de interés ordinaria pactada en el contrato de financiamiento. En caso que la tasa pactada corresponda a una tasa de referencia más una sobre tasa de Interés, debe

(o) Comisiones y Costos Relacionados: Indica los gastos adicionales pagados al acreedor y relacionados con la contratación del financiamiento, incluyendo de forma enunciativa más no limit

(p) Tasa Efectiva: Tasa anual de interés que representa el costo del financiamiento, incluyendo los gastos adicionales derivados de la contratación del financiamiento calculada conforme al Art.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2016 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) APP 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) APP 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) APP XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Período de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. En este apartado no se reportan las Asociaciones Público-Privadas concluidas.

(d) Fecha del Contrato: Muestra la fecha de suscripción de los contratos o convenios correspondientes a las Obligaciones distintas de financiamientos contraídas por el Ente Público.

(e) Fecha de inicio de operación del proyecto: Muestra la fecha a partir de la cual se inician las operaciones del proyecto.

(f) Fecha de vencimiento: Muestra la fecha en la que concluye el contrato o convenio de las Obligaciones contraídas, distintas de financiamientos.

(g) Monto de la inversión pactado: Representa el monto en pesos de la inversión pública productiva del proyecto a valor presente a la fecha de contratación.

(h) Plazo pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago del servicio de cada Obligación contraída distinta de financiamientos.

(i) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación: Representa el promedio de los pagos mensuales por la contraprestación del servicio.

(j) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión: Representa el promedio de los pagos mensuales de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(k) Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del Informe.

(l) Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del Informe, en valor

(m) Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el monto pendiente correspondiente al pago de inversión de las Obligaciones distintas de financiamientos, al periodo que se informa.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 7,756,850.00	\$ 7,884,012.89	\$ 7,884,012.89
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 7,756,850.00	\$ 8,152,202.09	\$ 7,844,930.22
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	\$ -	\$ 268,189.20	\$ 60,917.33
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$ -	\$ 268,189.20	\$ 60,917.33
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	\$ -	\$ 268,189.20	\$ 60,917.33

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$ -	\$ -	\$ -
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ -	\$ -	\$ -
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ -	\$ -	\$ -
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	\$ -	\$ -	\$ -
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$ -	\$ -	\$ -

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.

(d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Aprovechamientos	\$ -	\$ 507,460.30	\$ 507,460.30	\$ 117,460.30	\$ 117,460.30	\$ 117,460.30
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Fondo General de Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h4) Fondo de Compensación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h9) Gasolinas y Diésel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Fondo de Compensación ISAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Otros Incentivos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
J. Transferencias	\$ 7,756,850.00	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ 10,197.41
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11) Participaciones en Ingresos Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 7,756,850.00	\$ 8,254,112.89	\$ 8,254,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 107,262.89
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso						Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado		
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Convenios de Protección Social en Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Convenios de Descentralización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Convenios de Reasignación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Fondo Minero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$ 7,756,850.00	\$ 8,254,112.89	\$ 8,254,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 7,864,112.89	\$ 8,254,112.89	\$ 107,262.89

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(a) **Nombre del Ente Público:** Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) **Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) **Concepto:** Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) **Estimado:** Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) **Diferencia:** Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto	Ingreso				Recaudado	Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos							Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado			
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 7,756,850.00	\$ 1,005,955.74	\$ 7,976,012.00	\$ 8,152,202.09	\$ 7,944,930.22	\$	\$ 205,943.21	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 5,278,350.00	\$ 259,701.52	\$ 5,133,118.17	\$ 5,312,344.75	\$ 5,295,245.83	\$	\$ 202,906.72	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 3,984,945.50	\$ 102,076.66	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$	\$	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 120,000.00	\$ 178,000.00	\$ 106,933.35	\$ 191,066.65	\$ 191,066.65	\$	\$ 84,133.30	
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 863,404.50	\$ 116,044.82	\$ 979,449.32	\$ 860,675.90	\$ 860,675.90	\$	\$ 118,773.42	
a4) Seguridad Social	\$	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ 86,500.10	\$	\$	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 310,000.00	\$ 35,865.66	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$	\$	
a6) Previsiones	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ 950,500.00	\$ 263,152.99	\$ 831,792.61	\$ 831,792.61	\$ 764,315.08	\$	\$	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 475,000.00	\$ 167,710.06	\$ 307,289.94	\$ 307,289.94	\$ 295,024.41	\$	\$	
b2) Alimentos y Utensilios	\$ 40,000.00	\$ 23,220.13	\$ 16,779.87	\$ 16,779.87	\$ 11,464.37	\$	\$	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 5,000.00	\$ 3,191.99	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$	\$	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$	\$	\$	\$	\$	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 390,000.00	\$ 102,354.39	\$ 492,354.39	\$ 492,354.39	\$ 442,457.89	\$	\$	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 20,000.00	\$ 6,439.60	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$	\$	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ 695,000.00	\$ 349,483.59	\$ 1,044,483.58	\$ 1,041,461.49	\$ 999,573.59	\$	\$ 3,022.09	
c1) Servicios Básicos	\$ 50,000.00	\$ 11,297.04	\$ 38,702.96	\$ 38,702.96	\$ 38,702.96	\$	\$	
c2) Servicios de Arrendamiento	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 15,000.00	\$ 4,000.00	\$ 11,000.00	\$ 7,977.91	\$ 7,977.91	\$	\$ 3,022.09	
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 45,000.00	\$ 128,712.22	\$ 173,712.22	\$ 173,712.22	\$ 172,222.22	\$	\$	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 50,000.00	\$ 43,670.00	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$	\$	
c8) Servicios Oficiales	\$ 500,000.00	\$ 189,048.41	\$ 689,048.41	\$ 689,048.41	\$ 648,650.51	\$	\$	
c9) Otros Servicios Generales	\$ 35,000.00	\$ 34,590.00	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ 410.00	\$	\$	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	\$ 695,000.00	\$ 217,461.26	\$ 912,461.26	\$ 912,446.86	\$ 831,639.34	\$	\$ 14.40	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
d3) Subsidios y Subvenciones	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
d4) Ayudas Sociales	\$ 695,000.00	\$ 173,961.26	\$ 868,961.26	\$ 868,961.26	\$ 788,153.74	\$	\$	
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$	\$ 43,500.00	\$ 43,500.00	\$ 43,485.60	\$ 43,485.60	\$	\$ 14.40	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
d8) Donativos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
d9) Transferencias al Exterior	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ 138,000.00	\$ 83,843.62	\$ 54,156.38	\$ 54,156.38	\$ 54,156.38	\$	\$	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 125,000.00	\$ 113,880.02	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$	\$	
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$	\$	\$	\$	\$	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
e7) Activos Biológicos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ 10,000.00	\$ 33,036.40	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$	-	\$	-	\$	\$
c1) Servicios Básicos	\$	-	\$	-	\$	\$
c2) Servicios de Arrendamiento	\$	-	\$	-	\$	\$
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$	-	\$	-	\$	\$
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	-	\$	-	\$	\$
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	-	\$	-	\$	\$
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	-	\$	-	\$	\$
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$	-	\$	-	\$	\$
c8) Servicios Oficiales	\$	-	\$	-	\$	\$
c9) Otros Servicios Generales	\$	-	\$	-	\$	\$
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	\$	-	\$	-	\$	\$
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	\$	-	\$	\$
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	\$	-	\$	\$
d3) Subsidios y Subvenciones	\$	-	\$	-	\$	\$
d4) Ayudas Sociales	\$	-	\$	-	\$	\$
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$	-	\$	\$
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-	\$	-	\$	\$
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$	-	\$	-	\$	\$
d8) Donativos	\$	-	\$	-	\$	\$
d9) Transferencias al Exterior	\$	-	\$	-	\$	\$
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$	-	\$	-	\$	\$
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-	\$	-	\$	\$
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-	\$	-	\$	\$
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-	\$	-	\$	\$
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-	\$	-	\$	\$
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-	\$	-	\$	\$
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-	\$	-	\$	\$
e7) Activos Biológicos	\$	-	\$	-	\$	\$
e8) Bienes Inmuebles	\$	-	\$	-	\$	\$
e9) Activos Intangibles	\$	-	\$	-	\$	\$
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$	-	\$	-	\$	\$
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-	\$	-	\$	\$
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$	-	\$	-	\$	\$
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-	\$	-	\$	\$
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$	-	\$	-	\$	\$
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-	\$	-	\$	\$
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$	-	\$	-	\$	\$
g3) Compra de Títulos y Valores	\$	-	\$	-	\$	\$
g4) Concesión de Préstamos	\$	-	\$	-	\$	\$
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-	\$	-	\$	\$
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$	-	\$	-	\$	\$
g6) Otras Inversiones Financieras	\$	-	\$	-	\$	\$
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-	\$	-	\$	\$
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$	-	\$	-	\$	\$
h1) Participaciones	\$	-	\$	-	\$	\$
h2) Aportaciones	\$	-	\$	-	\$	\$
h3) Convenios	\$	-	\$	-	\$	\$
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$	-	\$	-	\$	\$

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 7,756,860.00	\$ 1,005,955.74	\$ 7,976,012.00	\$ 8,152,202.09	\$ 7,944,930.22	\$ 205,943.21	

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.
(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)		Egresos				
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)

NO APLICA

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Egresos

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)							
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,274,012.00	\$ 8,152,202.00	\$ 7,944,930.00	\$ 121,810.00	
a1) Legislación	\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,274,012.00	\$ 8,152,202.00	\$ 7,944,930.00	\$ 121,810.00	
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-	
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-	
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-	
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-	
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)							
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-	
b3) Salud	-	-	-	-	-	-	
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-	
b5) Educación	-	-	-	-	-	-	
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-	
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-	
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)							
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-	
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-	
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-	
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-	
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-	
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-	
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)							
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-	
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Order	-	-	-	-	-	-	
d3) Sanamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-	
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)							

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)							
a1) Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)							
b1) Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)							
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)							
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Orden	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Adundos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,274,012.00	\$ 8,152,202.00	\$ 7,944,930.00	\$ 121,810.00	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos						Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$ 3,984,945.50	\$ -102,076.66	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B. Magisterio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c1) Personal Administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
D. Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
B. Magisterio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c1) Personal Administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
D. Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$ 3,984,945.50	\$ -102,076.66	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -	

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado



CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	UBICACION	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-ALIM-001	ESCRITORIO SECRETARIAL	SECRETARIAL METALICO CON 5 CAJONES Y CHAPA COLOR CAFÉ	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	1,500.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-3-ALIM-001	CPU	MARCA LG, COLOR NEGRO	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	1,000.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-1-ALIM-002	MUEBLE LIBRERO	LIBRERO DE MADERA CON 2 PUERTAS, DOS CAJONES Y CON 2 ENTREPANOS COLOR CAOBA.	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	6,200.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-003	MUEBLE METALICO	METALICO CON CUBIERTA DEFORMALCA MADERA, COLOR GRIS	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	2,200.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-004	MINI ARCHIVERO METALICO	METALICO CON CUBIERTA DEFORMALCA COLOR CAFÉ, MARCO DE ALUMINIO, CON UN CAJON Y UNA PUERTA	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	650.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-005	ESCRITORIO	DE MADERA CON 3 CAJONES, COLOR CAFÉ	BLANCA PEREZ SANTANA	ALMACEN	619.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-006	VENTILADOR	MARCA JASKO REDONDO CON BASE DE PLASTICO, COLOR BLANCO.	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	284.39	01/01/2007	9	10%	10	\$ 28.43
1241-1-ALIM-007	BOCINAS, 279309562620	SP-691, MULTIMEDIA SPEAKER SYSTEM	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	100.00	01/01/2000	16	10%	3	\$ -
1241-1-ALIM-008	PIZARRON	ARGOS BLANCO	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	416.09	01/01/2010	6	10%	10	\$ 166.43
1241-1-ALIM-009	REGULADOR	COMPLET COLOR NEGRO	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	160.00	01/01/2010	6	10%	10	\$ 96.00
1241-3-ALIM-002	TECLADO	GENIUS COLOR NEGRO	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	100.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-3-ALIM-003	MONITOR	EMACHINES, COLOR NEGRO	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	1,500.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-3-ALIM-004	CPU/940007061722	MARCA HW, COLOR NEGRO	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	950.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-1-ALIM-010	BOCINAS/1030053014968	MARCA ACTECK, COLOR NEGRO, MODELO AK3-2700	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	150.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-3-ALIM-005	TECLADO	MARCA ACTECK, COLOR NEGRO.	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	170.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-1-ALIM-011	REGULADOR MARCA TDE	MARCA TDE PARA 4 ENTRADAS, COLOR NEGRO.	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	200.00	01/01/2012	4	10%	10	\$ 120.00
1241-1-ALIM-012	SILLON EJECUTIVO	EJECUTIVO, COLOR NEGRO	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	1,800.00	01/11/2009	6	10%	10	\$ 720.00
1241-1-ALIM-013	ESCRITORIO CENTRO	DE MADERA CON PORTA TECLACO COLOR CAOBA	BLANCA PEREZ SANTANA	ALIMENTARIOS	3,795.00	01/01/2012	4	10%	10	\$ 2,277.00
1241-1-ALIM-014	COMPUTADORA	METALICO CON 5 ENTREPANOS	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	431.03	01/01/2015	1	10%	10	\$ 387.93
1241-1-ALIM-016	SILLON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	FEUPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	1,999.99	19/05/2016				

\$ 24,225.50

VALOR EN LIBROS \$ 3,160.19

Felepe de Jesus Mata Lara
FEUPE DE JESUS MATA LARA
RESPONSABLE DE ALIMENTARIOS

LMI ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SIMOP

DIF MUNICIPAL

C. Antonieta Godin Benitez
DIRECTORA

Calle Hidalgo No. 1 Barrio Caertero Tlaxiaco, Puebla, Pue. 72000



CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-PSIC-001	PERCHERO	MADERA TIPO RUSTICO	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	650.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 390.00
1241-1-PSIC-002	ARCHIVERO MUCVAGA	GAVETAS Y CHAPA (DONADO)	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	3,380.00	01/01/2000	16	10%	10	0.00
1241-1-PSIC-003	LOKER	COMPARTIMIENTO ARCHIVERO CON PUERTAS DE	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	3,350.00	01/01/2007	9	10%	10	335.00
1241-1-PSIC-004	SILLON EJECUTIVO	EJECUTIVO, COLOR CAFÉ CON DESCANZADOR	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	600.00	01/01/2007	9	10%	10	60.00
1241-1-PSIC-005	ANAQUEL	METALICO CON 6 SEPARADORES	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	431.03	01/01/2015	1	10%	10	387.93
1241-1-PSIC-006	BOTQUIN	DE MADERA CON PUERTA DE CRISTAL	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	360.00	01/01/2000	16	10%	10	0.00
1241-1-PSIC-007	ANAQUEL	METALICO CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	431.03	14/08/2015	1	10%	10	387.93
1241-1-PSIC-008	SILLA/2501184856955	COLOR NEGRO APILABLE	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	850.00	14/01/2016	1	10%	10	850.00
1241-1-PSIC-009	SILLA/1501184856955	COLOR NEGRO APILABLE	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	850.00	14/01/2016	1	10%	10	850.00
1241-1-PSIC-010	ESCRITORIO DE CRISTAL	ESCRITORIO DE CRISTAL	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	3,799.90	03/11/2015	1	10	10	3799.9
1241-1-PSIC-011	ESCRITORIO	MACOPAN COLOR CAFÉ COMPRIMIDO	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA						
1241-1-PSIC-0112	SILLA EJECUTIVA/01	COLOR NEGRO	ROCIO ARACEU CAUXTO	PSICOLOGIA	1,949.00	14/01/2016	1	10%	10	1,949.00

5 16,000.96

VALOR EN LIBROS \$ 10,319.76

U.C. FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS
RESPONSABLE PSICOLOGIA

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SIMOIF

ANTONIETA GODINEZ MTZ
DIRECTORA



Calle Hidalgo No. 7 Barro Colorado Tel. (485) 8510140

DIF MUNICIPAL



AREA: INFANCIA Y FAMILIA

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	UBICACION	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-INF-001	SILLA PRINTTA FORMA	SECRETARIAL DE FORRO EN TEJA COLOR NEGRO CON PISTON Y 5 RUEDAS MARCA PRINTTAFORMA	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	400.00	01/01/2005	11	10%	10%	\$
1241-1-INF-002	ARCHIVERO MARCA SERRAT	MARCA SERRAT COLOR VERDE SECO CON 3 GAVETAS	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	2,950.00	01/01/2000	16	10%	10	\$0.00
1241-1-INF-003	ESCRITORIO	CENTRO DE COMPUTO CON PORTATECLADO 2 CAJONES COLOR CAFÉ	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	1,634.76	01/01/2007	9	10%	10	\$163.48
1241-3-INF-001	MONITOR DEL VOSTRO	PANTALLA PLANA DEL VOSTRO 200 COLOR NEGRO.	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	3,850.00	01/01/2010	6	33%	3	\$0.00
1241-3-INF-002	CPU	MARCA DEL VOSTRO 200 COLOR NEGRO	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	1,250.00	01/01/2010	6	33%	3	\$0.00
1241-3-INF-003	TECLADO	MARCA DEL COLOR NEGRO	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	120.00	01/01/2010	6	33%	3	\$0.00
1241-1-INF-004	REGULADOR ISB MICROVOLT N	ISB MICROVOLT NET, SERIE E01B21483, DE 4 CONTACTOS EN COLOR NEGRO.	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	200.00	01/01/2010	6	10%	10	\$80.00
1241-1-INF-005	SILLA DE MADERA	COLOR CAFÉ OSCURO	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	200.00	01/01/2007	9	10%	10	\$20.00
1241-1-INF-006	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	399.00	01/01/2007	9	10%	10	\$39.90
1241-1-INF-007	PIZARRON	COLOR BLANCO	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	250.00	01/01/2012	4	10%	10	\$150.00
1241-1-INF-008	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	431.03	14/08/2015	1	10%	10	\$431.03
1241-1-INF-009	VENTILADOR	DE PEDESTAL MARCA FAN STAR DE MADERA CON 2 CAJONES Y UN ENTREPAÑO	DOLORES DEL CARMEN FERIOULLI AGUILAR	INFANCIA Y FAMILIA	990.00	01/01/2008	7	10%	10%	\$ 297.00
1241-1-INF-010	ESCRITORIO	MARCA CDP, COLOR NEGRO Y BLANCO CON 8 CONTACTOS	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	4,140.00	01/01/2000	16	10%	10	\$0.00
1241-1-INF-011	REGULADOR	MARCA SAMSUNG, COLOR GRIS-NEGRO, N/S: 06V188GF-CF000U	VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ	INFANCIA Y FAMILIA	389.99	08/03/2016				
1241-3-INF-004	IMPRESORA				1,508.00	18/02/2016				
					\$ 11,284.79					VALOR EN LIBROS \$884.41

VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ
RESPONSABLE INFANCIA Y FAMILIA

L.M. ABIGAIL RAMIREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SIMOIF

C. ANTONIETA GONINEZ MARRINZ
DIRECTORA



DIF MUNICIPAL

Calle Hidalgo No. 1 Barrio Cuauhtémoc Tel. (457) 4011



DIF MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

INVENTARIO MOBILIARIO Y EQUIPO

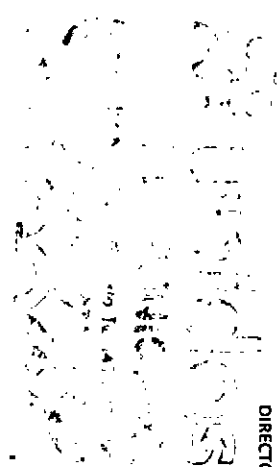
AREA:DESARROLLO COMUNITARIO

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	UBICACION	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-DCOM-001	ESCRITORIO MADERA	MADERA CON 6 CAJONES, COLOR CAFÉ.	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	PSICOLOGIA	1,500.00	01/01/2000	16	10%	10	0.00
1241-1-DCOM-003	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	ALIMENTARIOS	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-DCOM-002	SILLA RUSTICA	DE MADERA CON FORRO VERDE.	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	399.00	01/01/2007	9	10%	10	\$399.90
	SILLA	COLOR CAFÉ CON FORRO ESTAMPADO	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	ALIMENTARIOS	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$
1241-1-DCOM-003	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES, COLOR GRIS	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	431.03	14/08/2015	1	10%	10	\$431.03
					\$ 980.03			VALOR EN LIBROS		\$470.93

MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ
RESPONSABLE DESARROLLO C.

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





AREA: TRABAJO SOCIAL

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-TS0C-001	ARCHIVERO MARCA SERRAT	MARCA SERRAT COLOR VERDE CON 4 GAJETAS TAMANO OFICIO	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	3,390.00	01/01/2000	16	10%	10	\$0.00
1241-1-TS0C-002	ESCRITORIO	SECRETARIAL CON 2 CAJONES, COLOR CAFE	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	2,585.00	01/01/2000	16	10%	10	\$0.00
1241-1-TS0C-003	BOCINAS	BOCINAS MARCA PERREC CHOICE, MODELO PC-11191, COLOR HUESO Y GRIS.	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	510.00	01/01/2010	6	10%	10	\$204.00
1241-1-TS0C-004	1 SILLA	DE MANDERA, COLOR CAFE CON FORRO VERDE	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$35.00
1241-1-TS0C-005	REGULADOR ISB MICROVOL	ISB MICROVOLT NET, SERIE E01821483, DE 4 CONTACTOS EN COLOR NEGRO.	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	200.00	01/01/2010	6	10%	10	\$80.00
1241-1-TS0C-006	ANAQUEL	ANAQUEL METALICO 5 ENTREPANOS	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	431.03	01/01/2015	1	10%	10	\$431.03
1241-1-TS0C-007	1 PIZARRON	COLOR BLANCO	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	250.00	01/01/2007	9	10%	10	\$25.00
					\$ 7,706.03					
					VALOR EN LIBROS		\$775.03			

JUANA DAVILA GARCIA
RESPONSABLE TRABAJO SOCIAL

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA

unidos
DIF MUNICIPAL

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Cuervo Te. (455) 6010740





CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1246-6-COC-001	REFRIGERADOR	MARCA MABE, COLOR BLANCO CON 2 PUERTAS	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	3,700.00	01/01/2005	11	10%	10	\$ -
1246-6-COC-002	ESTUFA	4 QUEMADORES CON RELOJ Y VENTANAS SIN LLAVES, MODELO F2060019873, MARCA ACROS, COLOR AMARILLO.	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	2,500.00	01/01/2000	16:00	10%	10	\$ -
1246-6-COC-003	LAVATRASTES	DE LAMINA COLOR BLANCO	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	1,000.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1246-6-COC-004	TANQUE DE GAS	COLOR GRIS CON MORADO	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	550.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1246-6-COC-005	TANQUE DE GAS	COLOR GRIS CON MORADO	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	550.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1246-6-COC-006	PARRILLA	3 QUEMADORES	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	1,230.00	01/01/2010	6	10%	10	\$ 492.00
1246-6-COC-007	CAFETERA	ELECTRICA	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	519.02	01/01/2010	6	10%	10	\$ 207.62
1241-1-COC-001	ANAQUEL	METALICO 5 SEPARADORES, COLOR GRIS	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	431.03	14/08/2015	1	10%	10	\$ 431.03
1241-1-COC-002	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	431.03	14/08/2015		10%	10	\$ 431.03
1246-6-COC-008	LICUADORA	MARCA OSTERIZER BLENDER, MODELO 6662,6662-13, ELECTRICA	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	750.00	01/03/2016		10%	10	\$ 750.00

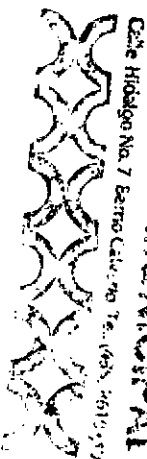
\$ 11,561.08

VALOR EN LIBROS

2,311.68

[Firma]
L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMIDE

[Firma]
C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA
DIF MUNICIPAL



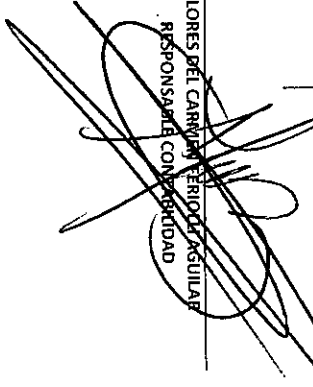
DIF MUNICIPAL DE VILLA DE REYES
INVENTARIO MOBILIARIO Y EQUIPO
AREA CONTABILIDAD



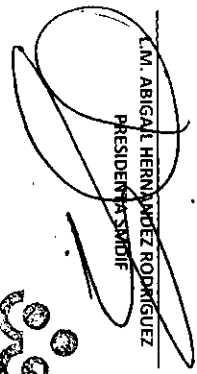
CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-CONTA-001	SILICON EJECUTIVO	EJECUTIVO, COLOR NEGRO	ANTONILETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	1,800.00	01/11/2009	6	10%	10	\$ 720.00
1241-3-CONTA-001	C.P.U.	MARCA LG. COLOR NEGRO.	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	5,270.00	01/01/2010	6	33%	30%	\$ -
1241-3-CONTA-002	COMPUTADORA	MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	6,000.00	01/01/2010	6	33%	30%	\$ -
1241-1-CONTA-002	REGULADOR	MARCA ISB, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	200.00	01/01/2010	6	10%	10%	\$ 80.00
1241-1-CONTA-003	ESCRITORIO CENTRO DE COMPUTO	CON CENTRO DE COMPUTO COLOR CAFE CON 1 CAJON	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	1,450.00	01/01/2005	11	10%	10%	\$ -
1241-3-CONTA-003	MONITOR	MARCA HP, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	2,000.00	01/11/2010	5	33%	30%	\$ -
1241-3-CONTA-004	IMPRESORA	MODELO HP 1006 COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	2,668.00	01/11/2010	5	33%	30%	\$ -
1241-3-CONTA-005	BOCINAS	MARCA DELL VOSTRO 2000 COLOR NEGRO CON GRIS.	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	256.00	01/11/2010	5	33%	30%	\$ -
1241-3-CONTA-006	CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	1,000.00	01/11/2010	5	33%	30%	\$ -
1241-1-CONTA-004	VENTILADOR	MARCA HONETWELL	ANTONILETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	1,700.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 1,020.00
1241-1-CONTA-005	ARCHIVERO 4 GAVETAS	CON 4 GAVETAS TAMAÑO CARTA MARCA HIRSH, EN COLOR ARENA	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	4,400.00	01/01/2007	9	10%	10%	\$ 440.00
1241-1-CONTA-006	ESCRITORIO	SECRETARIAL CON 1 CAJON, COLOR CAFE	VERONICA LETICIA MATA GO	INFANCIA Y FAMILIA	2,200.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 220.00
1241-1-CONTA-007	ESCRITORIO AGLOMERADO	AGLOMERADO CON CUBIERTA DE FORMATICA SIN CAJONES, COLOR DE MADERA NATURAL Y BLANCO EN LA PARTE INFERIOR (DONADO)	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,200.00	01/01/2009	16	10%	10	\$ 0.00
1241-1-CONTA-008	GUILLOTINA	TAMAÑO OFICIO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	850.00	01/01/2013	3	10%	10%	\$ 595.00
1241-1-CONTA-009	REGULADOR	MARCA ME, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	200.00	01/11/2010	6	10%	10%	\$ 80.00
1241-1-CONTA-010	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	400.00	07/05/2013	2	10%	10%	\$ 320.00
1241-1-CONTA-011	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	400.00	07/05/2013	2	10%	10%	\$ 320.00
1241-1-CONTA-012	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	400.00	07/05/2013	2	10%	10%	\$ 320.00
1241-1-CONTA-013	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	431.03	14/08/2015		10%	10%	\$ 431.03
1241-1-CONTA-014	REGULADOR	MARCA FORZA, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	DE CONTABILIDAD Y ESTA DE PRESTAMO EN INAPAM	474.13	10/08/2015		10%	10%	\$ 474.13
1241-3-CONTA-007	TECLADO/15265C50N38	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH.	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	195.00	03/11/2015		33%	33%	\$ 195.00

1241-3-CONTA-008	TECLADO/1526SC500GR8	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH.	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	195.00	09/11/2015	3	33%	\$ 195.00
1241-3-CONTA-009	DISCO DURO	MARCA ADATA COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR	CONTABILIDAD	2,000.00	23/03/2016	3	3%	\$ 2,000.00
				VALOR EN LIBROS	\$ 34,889.16				\$ 6,898.19


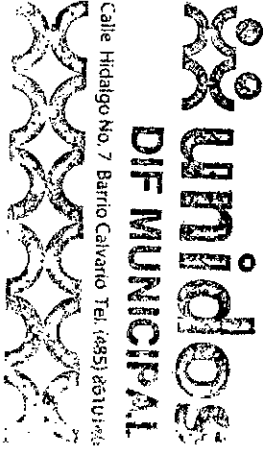
DOLORES DEL CARMEN FERRIOLL AGUILAR
RESPONSABLE CONTABILIDAD



C.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE ASMDIF



C. ANTONIETA GODINEZ MADRINEZ
DIRECTORA

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (685) 8610146



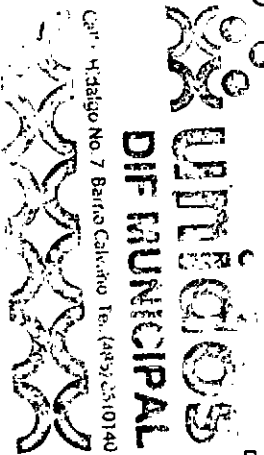
AREA: JURIDICO

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-JUR-001	MUEBLE LIBRERO	DE MADERA CON 4 PUERTAS DE CRISTAL CON 4 CAJONES CON CHAPA (DONADO)	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	3,899.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-JUR-002	ARCHIVERO	MARCA LDOCK, COLOR VERDE CON 4 GAVETAS, EN TAMAÑO OFICIO.	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	3,300.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-JUR-003	ESCRITORIO FORMAICA	FORMA DE FORMAICA CON 3 CAJONES, 1 PORTATECLADO Y UN COMPARTIMIENTO PARA C.P.U., COLOR NATURAL.	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	4,140.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 2,484.00
1241-1-JUR-004	VENTILADOR	MARCA LASKO, COLOR BLANCO.	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	800.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 480.00
1241-1-JUR-005	MINI ARCHIVERO	METALICO CON CUBIERTA DEFORMAICA COLOR CAFÉ, MARCO DE ALUMINIO, CON UN CAJON Y UNA PUERTA	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	760.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-JUR-006	PERCHERO	MADERA TIPO RUSTICO	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	650.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 390.00
1241-1-JUR-007	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-JUR-008	SILLA ELECTIVA/NO2	COLOR NEGRO	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	1,515.51	14/01/2016		10%	10	\$ 1,515.51
VALOR EN LIBROS										\$ 4,904.51

[Firma]
JULIOSE MARIA OCAMPO SALCEDO
ASESOR JURIDICO

[Firma]
L.M. ABRAHAM HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMOIE

[Firma]
C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



Carr. Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (489) 2510140

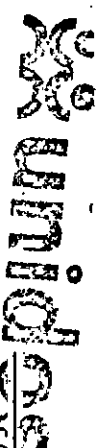


AREA:DIRECCION

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	UBICACION	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-1-DIR-001	ESCRITORIO CENTRO DE CON	CON CENTRO DE COMPUTO COLOR CAFÉ CON 1 CAJON	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION COMODATO EN UBR	1,634.76	01/01/2005	11	10%	10%	\$ 900.00
1241-1-1-DIR-002	ESCRITORIO CHICO	CHICO DE MADERA CON UN ENTREPAÑO SIN CAJONES	ANTONIETA GODINEZ MTZ		960.00	01/01/2000	16	10%	10%	\$ 900.00
1241-1-1-DIR-003	LIBRERO	MADERA CON 6 ENTREPAÑOS, 3 PUERTAS	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	4,025.00	01/01/2000	16	10%	10%	\$ 900.00
1241-1-1-DIR-004	SILLA/1501184856955	COLOR NEGRO APILABLE	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	850.00	03/11/2015	1	10%	10%	\$ 850.00
1241-1-1-DIR-005	SILLA COLOR NEGRO	COLOR NEGRO APILABLE	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	850.00					\$ 850.00
1241-1-1-DIR-006	1 PIZARRON	COLOR MADERA	DIF MUNICIPAL	DIRECCION	250.00	01/01/2014	1	10%	10%	\$ 225.00
1242-3-1-DIR-001	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA CANON,COLOR GRIS CON NEGRO,SERIE:702061044275	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	1,286.20	12/10/2015		33%	3%	\$ 1,286.20
1241-3-1-DIR-002	BOCINA AUDIO PORTATIL	MARCA RIDER,COLOR NEGRO,MODELO OS-12088	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	1,379.31	12/10/2015		10%	10%	\$ 1,379.31
1246-5-1-DIR-001	TELEFONO INALAMBRICO	MARCA PANSASONIC,SERIE:5G8QA102720	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	905.17	12/10/2015		10%	10%	\$ 905.17
1241-3-1-DIR-003	IMPRESORA/UE3K028942	MARCA EPSON,W/E1 455, COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	4,449.90	28/10/2015		33%	3%	\$ 4,449.90
1241-3-1-DIR-004	COMPUTADORA LAPTOP /6F182983C1	TOSHIBA CS2.08 COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	7,515.51	23/10/2015		33%	3%	\$ 7,515.51
1241-3-1-DIR-005	COMPUTADORA LAPTOP/6F183255C	TOSHIBA CS2.08 COLOR NEGRO	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	7,515.51	23/10/2015		33%	3%	\$ 7,515.51
1241-1-1-DIR-007	1PZA PIZARRON/01	DUO 60X90 CM CON BASE DE MADERA,COLOR CAFÉ Y ESTRUCTURA METALICA	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	431.03	23/10/2015		10%	10%	\$ 431.03
1241-1-1-DIR-008	MESA CUADRADA	CON BASE DE MADERA,COLOR CAFÉ Y ESTRUCTURA METALICA	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	350.00	01/01/2000	16	10%	10%	\$ 350.00
1241-1-1-DIR-009	COPIADORA	SAMSUNG 6122	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	9,268.40	01/11/2011	4	10%	10%	\$ 5,561.04
1241-1-1-DIR-010	MESA DE CENTRO	DE CENTRO, TIPO RUSTICO CON BASE DE CENTRO DE CRISTAL.	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	2,200.00	01/01/2007	9	10%	10%	\$ 220.00
1246-9-1-DIR-001	RAMPA	PARA SILLA DE RUEDAS, FABRICADA EN LAMINA ANTIDERRAPANTE Y PERFIL CON MEDIDAS DE 1" X 1" EN COLOR AZUL.	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ		3,000.00	01/01/2008	7	10%	10%	\$ 900.00
1246-9-1-DIR-002	RAMPA	PARA SILLA DE RUEDAS, FABRICADA EN LAMINA ANTIDERRAPANTE Y PERFIL CON MEDIDAS DE 1" X 1" EN COLOR AZUL.	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ		3,000.00					\$ 900.00
1241-1-1-DIR-014	MINI-ARCHIVERO	CON 2 CAJONES COLOR MARFIL	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	2,400.00	10/03/2016	7	10%	10%	\$ 900.00
1241-1-1-DIR-011	SILON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ	DIRECCION	3,400.01	22/09/2016		10%	10%	\$ 2,400.00
1241-1-1-DIR-012	SILON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ	DIRECCION	3,400.01	22/09/2016		10%	10%	\$ 2,400.00
1241-1-1-DIR-013	SILON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	3,400.01	22/09/2016		10%	10%	\$ 2,400.00

VALOR EN LIBROS \$ 62,470.82 \$ 45,588.70

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE/ASESORAS



DIF MUNICIPAL

CANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA

Antonieta Godinez

Calle Hidalgo No 7 Barrio Calb. Tel. (483) 8610140



AREAS: RECEPCION, BAÑO Y DISCAPACIDAD

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-RECEP-001	ARCHIVERO MARCA SERRAT TELEFONO Y FAX	MARCA SERRAT COLOR VERDE SECO CON 3 GAVETAS FAX: XX-FT931	MA. ISABELA LAGUNAS GAR	RECEPCION	2,950.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ 857.40
1246-5-RECEP-001			MA. ISABELA LAGUNAS GAR	RECEPCION	1,429.00	01/01/2011	4	10%	10	\$
1241-1-RECEP-002	ESCRITORIO GRANDE ESPEJO PARA BAÑO	GRANDE DE FORMAICA CON 4 CAJONES CON CHAPA COLOR VINO	MA. ISABELA LAGUNAS GAR	RECEPCION BAÑO	3,440.00	01/01/2000	16	10%	10	\$
1241-1-RECEP-003	REGULADOR		DIF MUNICIPAL	BAÑO	490.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 294.00
1241-1-RECEP-004			MA. ISABELA LAGUNAS GAR	RECEPCION	400.00	01/01/2012	3	10%	10	\$ 280.00
1241-3-RECEP-001	IMPRESORA	HP LASERJET P110 2W, NO. SERIE VND3023858, COLOR NEGRO	MA. ISABELA LAGUNAS GAR	RECEPCION		DONACION POR PARTE DE LA PROFRA. EVA AURORA TAPIA C. 07/04/2014				
1241-1-RECEP-005	BANCA	DE MADERA, COLOR CAOBA	GARCIA	RECEPCION	1,160.00	21/11/2014	1	10%	10	\$ 1,044.00
1241-1-RECEP-006	BANCA	DE MADERA, COLOR CAOBA	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	1,160.00	21/11/2014	1	10%	10	\$ 1,044.00
1241-3-RECEP-002	TECLADO	MARCA LOGITECH, COLOR NEGRO	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	189.65	01/06/2015	1	10%	10	\$ 126.43

\$ 11,218.65

VALOR EN LIBROS

\$ 3,645.83

MA ISABELA LAGUNAS GARCIA
RESPONSABLE RECEPCION

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SINDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



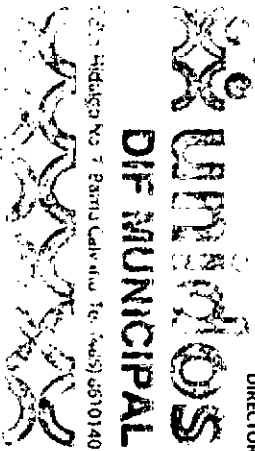
AREA: INAPAM

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	UBICACION	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-INA-001	ESCRITORIO	CON 1 CAJON COLOR NATURAL	ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS	INAPAM	950.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ 1,080.00
1241-3-INA-001	IMPRESORA	MARCA HP LASERT JET, COLOR NEGRO	ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS	INAPAM	1,800.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 1,080.00
1241-1-INA-002	MESA MULTIJOS	COLOR NATURAL, ESTRUCTURA METALICA Y 4 RUEDAS	ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS	INAPAM	400.00	01/01/2000	16	10%	10	\$
1242-3-INA-001	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA CANON, COLOR GRIS, SERIE: 052061044896	ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS	INAPAM	1,286.20	12/10/2015		33%	3	\$ 1,286.20
					\$ 4,436.20					
					VALOR EN LIBROS		\$ 2,366.20			

ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS
RESPONSABLE INAPAM

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



C. de Hidalgo No. 7 Barrio Civilizado Tel. (465) 6610140

DIF MUNICIPAL DE VILLA DE REYES
INVENTARIO MOBILIARIO Y EQUIPO
AREA: PASILLOS



CLAVE	NOMBRE/ NO. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-BOD-001	ARCHIVERO MARCA HON	MARCA HON. COLOR ARENA CON 4 GAVETAS	MA. ISABELA LAGUNAS GARDIENECION	PASILLO	2,955.50	01/01/2000	16	10%	10	\$ 0.00
1241-1-BOD-002	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA PARA ATENCION MEDICA, COLOR	DIF MUNICIPAL	TRASPASO UBR	150.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1243-1-BOD-001	CAMILLA	VERDE CON BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,150.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1241-1-BOD-004	MESA COMEDOR	DE MADERA TIPO RUSTICO	DIF MUNICIPAL	BODEGA 2 POR LA COCINA	4,500.00	01/01/2007	9	10%	10	450
1241-1-BOD-005	LIBRERO	DE MADERA CON 4 ENTREPAÑOS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,000.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1241-1-BOD-006	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1241-1-BOD-007	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1241-1-BOD-008	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA CON FORRO CAFÉ ESTRUCTURA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1241-1-BOD-009	SILLA	METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	0
1241-1-BOD-010	SILLA	DE MADERA, FORRO VERDE	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-011	SILLA	DE MADERA, FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	DIRECCION	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-012	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	BLANCA PEREZ SANTANA	ENDA	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-013	SILLA	DE MADERA FORRO VERDE	MA. ISABELA LAGUNAS GARDIENECION	BODEGA	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-014	ANAQUEL	COLOR GRIS CON 5 SEPARADORES	DIF MUNICIPAL	BODEGA	431.03	14/08/2015		10%	10	431.03
1241-1-BOD-015	ANAQUEL	COLOR GRIS CON 5 SEPARADORES	DIF MUNICIPAL	BODEGA	431.03	14/08/2015		10%	10	431.03
					\$ 14,617.56					
					VALOR EN LIBROS	1,452.06				

[Firma]
A.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA S.M.B.M.

[Firma]
C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	UBICACION	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1244-1-VEH-001	NISSAN 2004	NISSAN 2004, BLANCO POLAR, DOBLE CABINA STD, MOTOR KA24 203949A, SERIE 3N6CD13524K-134542, CON CAPACIDAD DE 750 KG	FELIPE DE JESUS ROCHA CRUZ	CHOFER	134,200.00	01/01/2004	11	20%	5	\$
1244-1-VEH-002	NISSAN 2006	NISSAN 2006, BLANCO POLAR, DOBLE CABINA TIPICA T/M, MOTOR KA24280566A, SERIE 3N6DD135X6K013765, CON CAPACIDAD DE 750 KG	LUIS JESUS RUIZ ROCHA	CHOFER	146,900.00	01/01/2006	9	20%	5	\$
1244-1-VEH-003	URVAN	NISSAN 2006, BLANCO POLAR, CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS, MOTOR KA24923556, SERIE JN1FE6516XS40400.	JUAN FRANCISCO TAPIA	CHOFER	260,200.00	01/01/2006	9	20%	5	\$
1244-1-VEH-004	RENAULT/VE1FLADR4DY456377	TIPO VAN, MODELO 2013, COLOR BLANCO, PLACAS 953ANN	RIGOBERTO	CHOFER	VEHICULO 353,800.00 RAMPA 62,700.00	COMODATO DIF ESTATAL				
1244-1-VEH-005	3TON-FORD/1FDEF3657AEAG5600	FORD 2010, TIPO F-350 SUPER DUTY 2010 XL CHAS, CAB BLANCO OXFORD BC, COLOR:BLANCO, No. SERIE:JN1B6D54F9004665, MODELO:2015, PLACAS:IUV-965-B	BALTAZAR LAGUNAS MARTINEZ	CHOFER	254,504.00	COMODATO PRESIDENCIA				
1244-1-VEH-006	URVAN 2015		RAUL DE BLAS DE BLAS	CHOFER	389,690.00	COMODATO DIF ESTATAL				
					\$ 1,185,494.00					
					VALOR EN LIBROS					

[Firma]
L.M. ABIGAIL HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF

[Firma]
C. ANTONIETA GODINEZ ROBERTINEZ
DIRECTORA



CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	IMPORTE	FECHA DE BAJA
1400/12-15	CPU	MARCA LG,COLOR ARENA CON AZUL	DIF MUNICIPAL	BODEGA	288.00	
1401/12-15	IMPRESORA	MARCA CANNON PIXMA IP1300 COLOR GRIS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1402/12-15	IMPRESORA	MARCA HP DESKJET 6940, COLOR GRIS CON NEGRO.	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,700.00	
1403/12-15	TECLADO	MARCA ALASKA COLOR ARENA ,MODELO 5512-VH	DIF MUNICIPAL	BODEGA	120.00	
1404/12-15	TECLADO	MARCA ESYS,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	100.00	
1405/12-15	TECLADO	MARCA AIMC,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	0.00	
1406/12-15	TECLADO	MARCA PERFECT CHOICE,COLOR ARENA CON NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	100.00	
1407/12-15	IMPRESORA	MARCA HP HEWLETT PACKARD,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,000.00	
1408/12-15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MARCA EPSO STYLUSC4700,COLOR GRIS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,200.00	
1409/12-15	TRITURADORA DE PAPEL	MARCA ROYAL ,COLOR DORADO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1410/12-15	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	MARCA CARRERA DELUXE MD,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,800.00	
1411/12-15	IMPRESORA	MARCA LEXMAN Z23,COLOR ARENA CON GRIS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,300.00	
1412/12-15	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	MARCA OLYMPIA COMFORT TYPE ,COLOR AMARILLO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,800.00	
1413/12-15	MONITOR	MARCA SAMSUNG,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,300.00	
1414/12-15	CPU	MARCA LG,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	700.00	
1415/12-15	MONITOR	MARCA SPECTRUM 4VN,COLOR AMARILLO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,300.00	
1416/12-15	MONITOR	MARCA RELSYS,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,300.00	
1417/12-15	REGULADOR	MARCA TDE,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1418/12-15	REGULADOR	MARCA SOLA SB,COLOR GRIS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1419/12-15	REGULADOR	MARCA EME,COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1420/12-15	REGULADOR	MARCA COMPLET,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1421/12-15	TECLADO	MARCA MYDSA,COLOR AMARILLO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	150.00	
1422/12-15	TECLADO	MARCA PIXXO,COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	150.00	
1423/12-15	BOCINAS	MARCA ROYAL,GRIS CON ROJO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	250.00	
1424/12-15	MOUSE	MARCA CO24,COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	120.00	
1425/12-15	SUMADORA	MARCA PRINTAFORM,COLOR GRIS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	800.00	
1426/12-15	RELOJ DE PARED	COLOR AMARILLO CON BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	90.00	
1427/12-15	IMPRESORA	MARCA LEXMARK,COLOR ARENA CON GRIS	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,800.00	
1428/12-15	CAFETERA ELECTRICA	COLOR NEGRO CON PLATEADO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,600.00	
1429/12-15	CAFETERA ELECTRICA	COLOR NEGRO CON PLATEADO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,600.00	

1430/12-15	COPIADORA GRANDE	MARCA CANNON NPE6025, COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	4,500.00	
1431/12-15	TELEFONO	MARCA TELMEX, COLOR AMARILLO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	2,800.00	
1432/12-15	GRABADORA	MARCA CFS-BIL, COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	500.00	
1433/12-15	TECLADO	MARCA KEMEX, COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	120.00	
1434/12-15	RELOJ CHECADOR	MARCA ROYAL, COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	5,200.00	
1435/12-15	BASCULA	COLOR BLANCO CON AMARILLO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1436/12-15	TELEFONO INALAMBRIICO	MARCA UNIDEN, COLOR GRIS CON PLATEADO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,850.00	
1437/12-15	MEGAFONO	MARCA OTTO, COLOR ARENA CON GUNDO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1438/12-15	IMPRESORA	MARCA HP DESKJET, COLOR BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,800.00	
1439/12-15	REGULADOR	MARCA TDE NET, COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1440/12-15	MONITOR	MARCA GEM, COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1441/12-15	MONITOR	MARCA SAMSUNG, COLOR ARENA, MODEL CODE:793V 8	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1442/12-15	MONITOR	MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1443/12-15	MONITOR	MARCA SAMSUNG, COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1444/12-15	MONITOR	MARCA COMPAQ PRESARIO, COLOR AMARILLO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,500.00	
1445/12-15	REGULADOR	MARCA TDE, COLOR BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1446/12-15	REGULADOR	MARCA TDE, COLOR BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	350.00	
1447/12-15	SACAPUNTA ELECTRICA	MARCA BOSTON, COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	190.00	
1448/12-15	2 CORTINNEROS	METALICOS COLOR BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	200.00	
1449/12-15	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	MARCA OLIVETTI, COLOR GRIS OSCURO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	850.00	
1450/12-15	STEREO	MARCA ROYAL, COLOR GRIS CON ROJO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,800.00	
1451/12-15	CHAROLA DE SERVICIO	METALICA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	1,150.00	
1452/12-15	SILLA	DE MADERA, CON FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	350.00	
1453/12-15	SILLA	DE MADERA, CON FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	350.00	
1454/12-15	MAQUINA DE COSER	METALICA CON MUEBLE DE MADERA EN COLOR CAFÉ CLARO CON 4 CAJONES MARCA SINGER, DE PEDAL CON BANDA.	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	1,100.00	
1455/12-15	MAQUINA DE COSER	METALICA CON MUEBLE DE MADERA EN COLOR CAFÉ CLARO CON 6 CAJONES MARCA LIBERTY, DE PEDAL CON BANDA.	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	1,100.00	
1456/12-15	MAQUINA DE COSER	METALICA CON MUEBLE DE MADERA EN COLOR CAFÉ CLARO CON 6 CAJONES MARCA LIBERTY, DE PEDAL CON BANDA. MARCA ROYAL CROWN, COLOR VERDE DE	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	1,100.00	
1457/12-15	VENTILADOR MARCA ROY	MARCA ROYAL CROWN, COLOR VERDE DE	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	540.00	

1458/12-15	MAQUINA DE COSER	METALICA CON MUEBLE DE MADERA EN COLOR CAFÉ CLARO CON 6 CAJONES	DIF MUNICIPAL	BAÑO PASILLO	1,100.00	
1459/12-15	MOUSE	MARCA LIBERTY, DE PEDAL CON BANDA. No SERIE:CPW94320205	DIF MUNICIPAL	BODEGA	90.00	
1460/12-15	TECLADO Y MOUSE	MARCA ACTECK, COLOR NEGRO S/N:1760051017078	DIF MUNICIPAL	BODEGA	170.00	
1461/12-15	TECLADO	MARCA PIXXO, COLOR NEGRO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	100.00	
804/12-15	TECLADO/1760051009633	MARCA ACTECK, COLOR NEGRO	SAMANTHA VARGAS SAUCEDO	BODEGA	120.00	FECHA DE ALTA: 01/06/2015 FECHA DE BAJA: 05/10/2015
1014/12-15	MOUSE	MARCA ACTECK COLOR NEGRO Y BLANCO, No. SERIE:1450637008108	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	163.79	
903/12-15	TELEFONO	FACCTEL CLASS C/DI/D, EN COLOR ARENA	DIF MUNICIPAL	BODEGA	500.00	09/10/2015
1462/12-15	TECLADO/CW933107485	COLOR NEGRO CON GRIS MARCA HPNELLY ESTEFANIA FLORES G.	CONTABILIDAD	BODEGA	170.00	
1463/12-15	COPIADORA I CLASS	MARCA CANNON NP6025, COLOR ARENA, CON NO. DE SERIE 915829A0039AA21KA8538	NELY ESTEFANIA FLORES G.	BAÑO PASILLO	9,581.00	
	TECLADO/ZM980712052	MARCA GENIUS,	NELY ESTEFANIA FLORES G.	BODEGA	700.00	FECHA DE ALTA: 28-10-2015
1464/12-15	IMPRESORA/UE3K02894	MARCA EPSON WFIL 455, COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	4,449.99.00	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
1465/12-15	TECLADO/15265CS006R8	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH.	NELY ESTEFANIA FLORES G.	CONTABILIDA D	195.00	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
146/12-15	TECLADO/15265CS0NCS8	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH.	NELY ESTEFANIA FLORES G.	D	195.00	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
147/12-15	SILLA/1501384856955	COLOR NEGRO APLIABLE	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	560.34.00	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
148/12-15	SILLA EIECUTIVA/01	COLOR NEGRO	ROCIO ARACELI CALIXTO VALENCIA	PSICOLOGIA	1,594.82	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
149/12-15	PIEZA IMPRESORA/	SAMSUG, PIEZA PARA IMPRESORA	OFELIA RODRIGUEZ ORTIZ	UBR	1,344.82	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
150/12-15	TECLADO/	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH	LETICIA VAZQUEZ	INSTITUTO DE LA MUJER	195.00	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
151/12-15	SILLA/2501184856955	COLOR NEGRO APLIABLE	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA	560.34.00	FECHA DE ALTA: 03-11-2015
152/12-15	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA C52.08 COLOR NEGRO	ABRAHM CERVANTES RODRIGUEZ	COORDINACIO N	7,515.51.00	FECHA DE ALTA: 23-10-2015
153/12-15	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA C52.08 COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	7,515.51.00	FECHA DE ALTA: 23-10-2015
154/12-15	1PZA.PIZARRON/01	DUO 60X90 CM	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	431.03	FECHA DE ALTA: 23-10-2015
155/12-15	SILLA EIECUTIVA/02	COLOR NEGRO	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	1,515.51	FECHA DE ALTA: 23-10-2015
156/12-15	PERCIANA	MATERIAL PBC	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	BODEGA	1,800.00	
	BASCUIA	COLOR BLANCO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS		

BAJA

	BASCUILA	COLOR BLANCO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	144.00	01/01/2007	9	10%	10	\$	14.40
	LICUADORA	2 VELOCIDADES MINI VASO, MARCA OSTER, MOTOR DE 350 WATTS CON MINI VASO INCLUIDO.	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCCINA	718.00						
	TECLADO/CW93107485	COLOR NEGRO CON GRIS, MARCA HP	DOLORES DEL CARMEN FERIOU AGUILAR	CONTABILIDAD	170.00						
	COPIADORA I CLASS D860	MARCA CANNON NP 60225 IMAGE CLASS COLOR ARENA, CON SERIE 919829A0039AA21 KA8538	DOLORES DEL CARMEN FERIOU AGUILAR	CONTABILIDAD	9,581.00						
	DISCO DURO	DE DOS TB, COLOR AZUL CON NEGRO, MARACA ADATA	DOLORES DEL CARMEN FERIOU AGUILAR	CONTABILIDAD	1,982.75	02/07/2015					
	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$	35.00
	CORTINERO 1	METALICO COLOR CREMA	LIC. JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	85.00	01/01/2000	16	10%	10	\$	-
	VENTILADOR DE TECHO	DE TECHO CON ASPAS Y 4 FOCOS, COLOR CAFE	DIF MUNICIPAL	DIRECCION	1,500.00	01/01/2000					
	BOCINAS	MARCA ACTECK, COLOR NEGRO Y GRIS	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	250.00		3	33%	3	\$	83.33
1241-1-1-PSIC-Q	PERSIANA	MATERIAL PBC	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA		01/01/2012					
1241-1-1-PSIC-Q	MAQUINA DE ESCRIBIR	MARCA OLIVETTI LETTERA 25, COLOR VERDE	FRANCISCO JAVIER CRUZ MAS	PSICOLOGIA							

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DIF SMDIF

DIF MUNICIPAL

Calle Hidalgo No. 7 Barro Colorado Tel. (4-5) 2310140



CANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA

**Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
Cuenta Pública 2016**

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

NO APLICA

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.



C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P.

Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Periodo Anual del 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
TRASFERENCIA MUNICIPAL	BANORTE	0847317701
TRASFERENCIA MUNICIPAL	BANORTE	0456708279


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 7,884,012.89
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 7,884,012.89

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.			
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 8,152,202.09	
2. Menos egresos presupuestarios no contables			
Mobiliario y equipo de administración	\$ -		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -		
Vehiculos y equipo de transporte	\$ -		
Equipo de defensa y seguridad	\$ -		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -		
Activos biológicos	\$ -		
Bienes inmuebles	\$ -		
Activos intangibles	\$ -		
Obra pública en bienes propios	\$ -		
Acciones y participaciones de capital	\$ -		
Compra de títulos y valores	\$ -		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -		
Amortización de la deuda publica	\$ -		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -		
3. Más gastos contables no presupuestales			\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ -		

Provisiones	\$	-
Disminución de inventarios	\$	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	-
Otros Gastos	\$	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 8,152,202.09

Nombre del Ente Público: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P
Balanza de Comprobación
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1111-02-0001	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
1111-02-0002	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
1112-01-0002	\$ -	\$ 6,844,129.76	\$ 6,836,068.67	\$ 8,061.09
1112-01-0003	\$ -	\$ 1,430,709.59	\$ 1,429,711.65	\$ 997.94
1122-82	\$ -	\$ 19,900.00	\$ 19,900.00	\$ -
1122-91	\$ -	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ -
1123-01-01-01-0001	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
1123-01-01-01-0002	\$ -	\$ 73,899.89	\$ -	\$ 73,899.89
1123-01-01-01-0003	\$ -	\$ 140.64	\$ -	\$ 140.64
1123-01-01-01-0004	\$ -	-\$ 944.80	\$ -	-\$ 944.80
1123-01-01-01-0005	\$ -	-\$ 55.63	\$ -	-\$ 55.63
1123-01-01-01-0006	\$ -	-\$ 57.00	\$ -	-\$ 57.00
1123-01-01-01-0007	\$ -	\$ 121.09	\$ -	\$ 121.09
1123-01-01-01-0008	\$ -	\$ 57,800.00	\$ 44,466.66	\$ 13,333.34
1124-61	\$ -	\$ 117,460.30	\$ 117,460.30	\$ -
1129-01-0001	\$ -	\$ 22.74	\$ -	\$ 22.74
1241-1-0001	\$ -	\$ 168,291.88	\$ -	\$ 168,291.88
1241-1-0002	\$ -	\$ 1,944.13	\$ -	\$ 1,944.13
1241-1-0003	\$ -	\$ 2,220.00	\$ -	\$ 2,220.00
1241-1-5111	\$ -	\$ 25,254.97	\$ -	\$ 25,254.97
1241-3-0001	\$ -	\$ 39,591.94	\$ -	\$ 39,591.94
1241-3-0002	\$ -	\$ 11,936.40	\$ -	\$ 11,936.40
1241-3-0003	\$ -	\$ 23,487.32	\$ -	\$ 23,487.32
1241-3-5151	\$ -	\$ 11,119.98	\$ -	\$ 11,119.98
1244-1-0001	\$ -	\$ 586,300.00	\$ -	\$ 586,300.00
1246-1-5612	\$ -	\$ 4,600.00	\$ -	\$ 4,600.00
1246-5-0001	\$ -	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00
1246-5-0002	\$ -	\$ 1,657.99	\$ -	\$ 1,657.99

1251-5911	\$ -	\$ 43,036.40	\$ -	\$ 43,036.40
2110	\$ -	\$ -	\$ 9.60	\$ -
2111-1-1131	\$ -	\$ 3,404,775.72	\$ 3,404,775.72	\$ -
2111-1-AAC010403G28	\$ -	\$ 309,570.00	\$ 309,570.00	\$ -
2111-1-SMD070901J70	\$ -	\$ 168,523.12	\$ 168,523.12	\$ -
2111-2-1211	\$ -	\$ -	-\$ 71,833.60	\$ -
2111-2-1212	\$ -	\$ 30,799.99	\$ 30,799.99	\$ -
2111-2-1230	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
2111-2-AAMA680412M95	\$ -	\$ 37,966.66	\$ 37,966.66	\$ -
2111-2-MMY110713JV6	\$ -	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ -
2111-2-ZAOR750221713	\$ -	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	\$ -
2111-3-1321	\$ -	\$ 57,196.58	-\$ 54,087.10	\$ -
2111-3-1323	\$ -	\$ 792,629.32	\$ 792,629.32	\$ -
2111-3-1341	\$ -	\$ 10,850.00	\$ 10,850.00	\$ -
2111-4-1442	\$ -	\$ 5,536.00	\$ 5,536.00	\$ -
2111-4-EICS770514BL2	\$ -	\$ 7,127.00	\$ 10,414.92	\$ -
2111-4-FEVA5811279MA	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
2111-4-GORM6008047Q3	\$ -	\$ -	\$ 5,682.00	\$ -
2111-4-IAB621220K61	\$ -	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ -
2111-4-LOML900114SNA	\$ -	\$ 21,723.50	\$ 29,452.50	\$ -
2111-4-MAMJ500713FN1	\$ -	\$ 1,610.00	\$ 2,010.00	\$ -
2111-4-MCH0108168F2	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
2111-4-MUGE6507059V0	\$ -	\$ 30,010.15	\$ 30,010.15	\$ -
2111-4-SMD070901J70	\$ -	\$ 2,013.45	\$ 2,013.45	\$ -
2111-5-1521	\$ -	\$ 239,134.34	\$ 239,134.34	\$ -
2111-5-AAMA680412M95	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ -
2112-1-2111	\$ -	\$ 60,556.93	\$ 60,556.93	\$ -
2112-1-2121	\$ -	\$ 15,690.02	\$ 15,690.02	\$ -
2112-1-2161	\$ -	\$ 4,690.07	\$ 4,690.07	\$ -
2112-1-2211	\$ -	\$ 1,162.97	\$ 1,162.97	\$ -
2112-1-2461	\$ -	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ -

2112-1-2611	\$ -	\$ 41,640.79	\$ 41,640.79	\$ -
2112-1-3111	\$ -	\$ 2,262.00	\$ 2,262.00	\$ -
2112-1-3141	\$ -	\$ 2,182.94	\$ 2,182.94	\$ -
2112-1-3321	\$ -	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ -
2112-1-3411	\$ -	\$ 6,490.70	\$ 6,490.70	\$ -
2112-1-3511	\$ -	\$ 1,065.00	\$ 1,065.00	\$ -
2112-1-3521	\$ -	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ -
2112-1-3551	\$ -	\$ 21,748.80	\$ 21,748.80	\$ -
2112-1-3751	\$ -	\$ 5,576.00	\$ 5,576.00	\$ -
2112-1-3821	\$ -	\$ 25,125.27	\$ 25,125.27	\$ -
2112-1-3951	\$ -	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ -
2112-1-AACM831095J9	\$ -	\$ 12,272.00	\$ 13,762.00	\$ -
2112-1-AACV860320AI8	\$ -	\$ 2,955.68	\$ 2,955.68	\$ -
2112-1-AAVH6907183S1	\$ -	\$ 3,271.20	\$ 3,271.20	\$ -
2112-1-ABL0704189A4	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ -
2112-1-AUVK920328LG3	\$ -	\$ 2,610.00	\$ 2,610.00	\$ -
2112-1-BASB800513LB6	\$ -	\$ 6,438.00	\$ 6,438.00	\$ -
2112-1-CAPR591023KJ3	\$ -	\$ 10,579.20	\$ 10,579.20	\$ -
2112-1-CFE370814Q10	\$ -	\$ 10,379.00	\$ 10,379.00	\$ -
2112-1-CRL030627N34	\$ -	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00	\$ -
2112-1-EICS770514BL2	\$ -	\$ 811.40	\$ 1,099.10	\$ -
2112-1-EME020318I18	\$ -	\$ 67,231.02	\$ 67,231.02	\$ -
2112-1-FOSJ8011268F0	\$ -	\$ 23,739.40	\$ 24,690.60	\$ -
2112-1-GAAA870306AJ5	\$ -	\$ 16,879.15	\$ 19,141.15	\$ -
2112-1-GAOE8601132P2	\$ -	\$ 55,529.41	\$ 55,529.41	\$ -
2112-1-GOMD9305076M6	\$ -	\$ 6,153.80	\$ 6,153.80	\$ -
2112-1-GORM6008047Q3	\$ -	\$ 33,555.33	\$ 80,155.76	\$ -
2112-1-GTC101007ST6	\$ -	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ -
2112-1-IDT7304062KA	\$ -	\$ 699.85	\$ 699.85	\$ -
2112-1-LALM910728EX6	\$ -	\$ 15,254.70	\$ 15,254.70	\$ -
2112-1-LAMU630525QY9	\$ -	\$ 5,558.00	\$ 7,414.00	\$ -

2112-1-MACE780407HT0	\$ -	\$ 362,385.03	\$ 364,252.63	\$ -
2112-1-MASE720925EH7	\$ -	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	\$ -
2112-1-MISA830419A69	\$ -	\$ 8,990.00	\$ 8,990.00	\$ -
2112-1-MUEA8505189A6	\$ -	\$ 43,128.00	\$ 45,332.00	\$ -
2112-1-MUGE6507059V0	\$ -	\$ 3,542.15	\$ 3,542.15	\$ -
2112-1-OIE0506222T8	\$ -	\$ 400,817.10	\$ 450,713.60	\$ -
2112-1-PBL080108PQ6	\$ -	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ -
2112-1-PEAN630120L41	\$ -	\$ 3,619.20	\$ 3,619.20	\$ -
2112-1-REMS7609023Y4	\$ -	\$ 46,574.00	\$ 46,574.00	\$ -
2112-1-SACH741021T23	\$ -	\$ 433.80	\$ 433.80	\$ -
2112-1-SMD070901J70	\$ -	\$ 4,567.29	\$ 4,567.29	\$ -
2112-1-TME840315KT6	\$ -	\$ 23,879.02	\$ 23,879.02	\$ -
2112-1-VAFS651006V41	\$ -	\$ 6,320.00	\$ 8,270.00	\$ -
2112-1-VEAI204081W0	\$ -	\$ 11,577.26	\$ 11,577.26	\$ -
2112-1-WAG061006RD6	\$ -	\$ 1,568.00	\$ 1,568.00	\$ -
2112-1-ZARR8101068U3	\$ -	\$ 115,037.20	\$ 115,037.20	\$ -
2112-1-ZUMH720715HSP	\$ -	\$ 6,803.98	\$ 6,803.98	\$ -
2112-2-BIO120409PY4	\$ -	\$ 6,948.40	\$ 6,948.40	\$ -
2112-2-GACN810916EN5	\$ -	\$ 32,248.00	\$ 32,248.00	\$ -
2112-2-IDT7304062KA	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
2112-2-MACE780407HT0	\$ -	\$ 7,233.98	\$ 7,233.98	\$ -
2112-2-MOSM791224IP8	\$ -	\$ 2,726.00	\$ 2,726.00	\$ -
2115-4411	\$ -	\$ 104,251.03	\$ 104,241.43	\$ -
2115-4511	\$ -	\$ 43,485.60	\$ 43,485.60	\$ -
2115-ABL0704189A4	\$ -	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ -
2115-EICS770514BL2	\$ -	\$ 119,379.80	\$ 125,297.28	\$ -
2115-FEVA5811279MA	\$ -	\$ 9,100.02	\$ 9,100.02	\$ -
2115-GORM6008047Q3	\$ -	\$ 130,012.03	\$ 179,482.05	\$ -
2115-HCD461117MZ6	\$ -	\$ 42,960.00	\$ 42,960.00	\$ -
2115-HTE0006199R5	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00	\$ -
2115-LOML900114SNA	\$ -	\$ 13,650.00	\$ 13,650.00	\$ -

2115-MACE780407HT0	\$ -	\$ 9,955.65	\$ 9,955.65	\$ -
2115-MAMJ500713FN1	\$ -	\$ 2,420.00	\$ 2,420.00	\$ -
2115-MIR010507RL4	\$ -	\$ 11,790.24	\$ 11,790.24	\$ -
2115-MISA830419A69	\$ -	\$ 60,958.05	\$ 60,958.05	\$ -
2115-MUEA8505189A6	\$ -	\$ 1,334.00	\$ 1,334.00	\$ -
2115-MUGE6507059V0	\$ -	\$ 16,253.24	\$ 16,253.24	\$ -
2115-NDM090908AF4	\$ -	\$ 218,940.11	\$ 243,860.13	\$ -
2115-PCS051205853	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
2115-REML611115Q44	\$ -	\$ 13,200.40	\$ 13,200.40	\$ -
2115-SMD070901J70	\$ -	\$ 12,393.65	\$ 12,393.65	\$ -
2115-VICA841104JG3	\$ -	\$ 4,677.12	\$ 4,677.12	\$ -
2117-01-01	\$ -	\$ 488,510.00	\$ 1,009,072.69	\$ -
2117-01-02	\$ -	\$ -	\$ 7,547.84	\$ -
2117-01-03	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -
2117-01-06	\$ -	\$ -	-\$ 3,189.09	\$ -
2117-04-06	\$ -	\$ -	\$ 8,136.74	\$ -
2129-01-0001	\$ -	\$ -	\$ 24.00	\$ -
2129-01-0002	\$ -	\$ -	\$ 483.05	\$ -
2129-01-0003	\$ -	\$ -	-\$ 20,757.00	\$ -
2129-01-0004	\$ -	\$ -	\$ 2.18	\$ -
2129-01-0005	\$ -	\$ -	\$ 5.35	\$ -
2129-01-0006	\$ -	\$ -	\$ 542.40	\$ -
2129-03-0001	\$ -	\$ -	\$ 5,692.00	\$ -
2129-03-0002	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00	\$ -
2129-03-0003	\$ -	\$ -	\$ 2,300.00	\$ -
2129-03-0004	\$ -	\$ -	\$ 1,495.00	\$ -
2129-03-0005	\$ -	\$ -	\$ 3,842.00	\$ -
2129-03-0006	\$ -	\$ -	\$ 3,473.00	\$ -
2129-03-0007	\$ -	\$ -	\$ 11,155.00	\$ -
2129-03-0008	\$ -	\$ -	\$ 9,261.98	\$ -
2129-03-0009	\$ -	\$ -	\$ 700.00	\$ -

2129-03-0010	\$ -	\$ -	\$ 57,500.00	\$ -
2129-03-0011	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -
2129-03-0012	\$ -	\$ -	\$ 3,850.00	\$ -
2129-03-0013	\$ -	\$ -	\$ 1,051.76	\$ -
2129-03-0014	\$ -	\$ -	\$ 2,750.00	\$ -
2129-03-0015	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00	\$ -
2129-03-0016	\$ -	\$ -	\$ 2,070.00	\$ -
2129-03-0017	\$ -	\$ -	\$ 3,795.00	\$ -
2129-03-0018	\$ -	\$ -	\$ 10,820.20	\$ -
2129-03-0019	\$ -	\$ -	\$ 1,700.00	\$ -
2129-03-0020	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -
2129-03-0021	\$ -	\$ -	\$ 2,700.00	\$ -
2129-03-0022	\$ -	\$ -	\$ 6.40	\$ -
2129-03-0023	\$ -	\$ -	\$ 47,447.25	\$ -
2129-03-0024	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
2129-03-0025	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -
2129-03-0026	\$ -	\$ -	\$ 1,070.00	\$ -
2129-03-0027	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -
2129-03-0028	\$ -	\$ -	-\$ 5,754.00	\$ -
2129-03-0029	\$ -	\$ -	\$ 5,754.00	\$ -
2129-03-0031	\$ -	\$ -	-\$ 58.50	\$ -
2129-03-0032	\$ -	\$ -	-\$ 0.04	\$ -
2129-03-0033	\$ -	\$ -	\$ 7,831.40	\$ -
3200-0009	\$ -	\$ -	\$ 768,473.07	\$ -
3210-2014	\$ -	\$ 12,720.88	\$ 12,720.88	\$ -
3210-2015	\$ -	\$ 332,982.85	\$ 332,982.85	\$ -
3220-0004	\$ -	\$ -	\$ 14,457.89	\$ -
3220-0006	\$ -	\$ -	-\$ 290,235.89	\$ -
3220-0007	\$ -	\$ -	-\$ 83,020.38	\$ -
3220-0008	\$ -	\$ -	-\$ 183,440.33	\$ -
3220-0009	\$ -	\$ -	\$ 176,344.00	\$ -

3220-2013	\$ -	\$ -	-\$ 252,126.60	\$ -
3220-2014	\$ -	\$ -	\$ 40,693.32	\$ -
3220-2015	\$ -	\$ -	\$ 332,982.85	\$ -
4164-1-001	\$ -	\$ -	\$ 2,990.30	\$ -
4169-01-001	\$ -	\$ -	\$ 97,400.00	\$ -
4169-01-002	\$ -	\$ -	\$ 17,070.00	\$ -
4212-02	\$ -	\$ -	\$ 19,900.00	\$ -
4221-01	\$ -	\$ -	\$ 7,746,652.59	\$ -
5111-1131	\$ -	\$ 3,882,868.84	\$ -	\$ 3,882,868.84
5112-1212	\$ -	\$ 190,066.65	\$ -	\$ 190,066.65
5112-1230	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
5113-1321	\$ -	\$ 57,196.58	\$ -	\$ 57,196.58
5113-1323	\$ -	\$ 792,629.32	\$ -	\$ 792,629.32
5113-1341	\$ -	\$ 10,850.00	\$ -	\$ 10,850.00
5114-1442	\$ -	\$ 103,599.02	\$ -	\$ 103,599.02
5115-1521	\$ -	\$ 274,134.34	\$ -	\$ 274,134.34
5121-2111	\$ -	\$ 189,501.45	\$ -	\$ 189,501.45
5121-2121	\$ -	\$ 93,835.47	\$ -	\$ 93,835.47
5121-2161	\$ -	\$ 23,953.02	\$ -	\$ 23,953.02
5122-2211	\$ -	\$ 16,779.87	\$ -	\$ 16,779.87
5124-2461	\$ -	\$ 1,808.01	\$ -	\$ 1,808.01
5126-2611	\$ -	\$ 492,354.39	\$ -	\$ 492,354.39
5127-2711	\$ -	\$ 13,560.40	\$ -	\$ 13,560.40
5131-3111	\$ -	\$ 12,641.00	\$ -	\$ 12,641.00
5131-3141	\$ -	\$ 26,061.96	\$ -	\$ 26,061.96
5133-3321	\$ -	\$ 125,280.00	\$ -	\$ 125,280.00
5134-3411	\$ -	\$ 7,977.91	\$ -	\$ 7,977.91
5135-3511	\$ -	\$ 10,475.00	\$ -	\$ 10,475.00
5135-3521	\$ -	\$ 2,619.99	\$ -	\$ 2,619.99
5135-3551	\$ -	\$ 160,617.23	\$ -	\$ 160,617.23
5137-3751	\$ -	\$ 6,329.99	\$ -	\$ 6,329.99

5138-3821	\$ -	\$ 689,048.41	\$ -	\$ 689,048.41
5139-3951	\$ -	\$ 410.00	\$ -	\$ 410.00
5221-4211	\$ -	\$ 17,070.00	\$ -	\$ 17,070.00
5241-4411	\$ -	\$ 868,961.26	\$ -	\$ 868,961.26
5251-4511	\$ -	\$ 43,485.60	\$ -	\$ 43,485.60
8120-61-4-1-001	\$ -	\$ 2,990.30	\$ 2,990.30	\$ -
8120-61-4-1-002	\$ -	\$ 178,000.00	\$ 568,000.00	\$ -
8120-61-9-01-001	\$ -	\$ 97,400.00	\$ 97,400.00	\$ -
8120-61-9-01-002	\$ -	\$ 17,070.00	\$ 17,070.00	\$ -
8120-82-01	\$ -	\$ 7,756,850.00	\$ 7,756,850.00	\$ -
8120-82-02	\$ -	\$ 19,900.00	\$ 19,900.00	\$ -
8120-91-01	\$ -	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ -
8130-61-4-1-001	\$ -	\$ 2,990.30	\$ -	\$ 2,990.30
8130-61-4-1-002	\$ -	\$ 568,000.00	\$ 178,000.00	\$ 390,000.00
8130-61-9-01-001	\$ -	\$ 97,400.00	\$ -	\$ 97,400.00
8130-61-9-01-002	\$ -	\$ 17,070.00	\$ -	\$ 17,070.00
8130-82-01	\$ -	\$ 7,756,850.00	\$ 7,756,850.00	\$ -
8130-82-02	\$ -	\$ 19,900.00	\$ -	\$ 19,900.00
8130-91-01	\$ -	\$ 7,746,652.59	\$ -	\$ 7,746,652.59
8140-61-4-1-001	\$ -	\$ 2,990.30	\$ 2,990.30	\$ -
8140-61-9-01-001	\$ -	\$ 97,400.00	\$ 97,400.00	\$ -
8140-61-9-01-002	\$ -	\$ 17,070.00	\$ 17,070.00	\$ -
8140-82-02	\$ -	\$ 19,900.00	\$ 19,900.00	\$ -
8140-91-01	\$ -	\$ 7,746,652.59	\$ 7,746,652.59	\$ -
8150-61-4-1-001	\$ -	\$ -	\$ 2,990.30	\$ -
8150-61-9-01-001	\$ -	\$ -	\$ 97,400.00	\$ -
8150-61-9-01-002	\$ -	\$ -	\$ 17,070.00	\$ -
8150-82-02	\$ -	\$ -	\$ 19,900.00	\$ -
8150-91-01	\$ -	\$ -	\$ 7,746,652.59	\$ -
8210-01-1131-1	\$ -	\$ -	\$ 3,984,945.50	\$ -
8210-01-1212-1	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -

8210-01-1230-1	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -
8210-01-1321-1	\$ -	\$ -	\$ 88,554.50	\$ -
8210-01-1323-1	\$ -	\$ -	\$ 774,850.00	\$ -
8210-01-1521-1	\$ -	\$ -	\$ 310,000.00	\$ -
8210-01-2111-1	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -
8210-01-2121-1	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -
8210-01-2161-1	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -
8210-01-2211-1	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -
8210-01-2461-1	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
8210-01-2531-1	\$ -	\$ -	\$ 20,500.00	\$ -
8210-01-2611-1	\$ -	\$ -	\$ 390,000.00	\$ -
8210-01-2711-1	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
8210-01-3111-1	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -
8210-01-3141-1	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00	\$ -
8210-01-3411-1	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -
8210-01-3521-1	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
8210-01-3551-1	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -
8210-01-3751-1	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -
8210-01-3821-1	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -
8210-01-3951-1	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -
8210-01-4411-1	\$ -	\$ -	\$ 555,000.00	\$ -
8210-01-4421-1	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00	\$ -
8210-01-5151-2	\$ -	\$ -	\$ 125,000.00	\$ -
8210-01-5230-2	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -
8210-01-5911-2	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
8220-01-1131-1	\$ -	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	-\$ 0.00
8220-01-1212-1	\$ -	\$ 190,066.65	\$ 190,066.65	\$ -
8220-01-1230-1	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
8220-01-1321-1	\$ -	\$ 57,196.58	\$ 57,196.58	\$ -
8220-01-1323-1	\$ -	\$ 910,611.59	\$ 792,629.32	\$ 117,982.27
8220-01-1341-1	\$ -	\$ 11,641.15	\$ 10,850.00	\$ 791.15

8220-01-1442-1	\$ -	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ -
8220-01-1521-1	\$ -	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ -
8220-01-2111-1	\$ -	\$ 189,501.45	\$ 189,501.45	-\$ 0.00
8220-01-2121-1	\$ -	\$ 93,835.47	\$ 93,835.47	-\$ 0.00
8220-01-2161-1	\$ -	\$ 23,953.02	\$ 23,953.02	\$ 0.00
8220-01-2211-1	\$ -	\$ 16,779.87	\$ 16,779.87	\$ 0.00
8220-01-2461-1	\$ -	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ 0.00
8220-01-2611-1	\$ -	\$ 492,354.39	\$ 492,354.39	-\$ 0.00
8220-01-2711-1	\$ -	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	-\$ 0.00
8220-01-3111-1	\$ -	\$ 12,641.00	\$ 12,641.00	\$ -
8220-01-3141-1	\$ -	\$ 26,061.96	\$ 26,061.96	\$ -
8220-01-3321-1	\$ -	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ -
8220-01-3411-1	\$ -	\$ 11,000.00	\$ 7,977.91	\$ 3,022.09
8220-01-3511-1	\$ -	\$ 10,475.00	\$ 10,475.00	\$ -
8220-01-3521-1	\$ -	\$ 2,619.99	\$ 2,619.99	-\$ 0.00
8220-01-3551-1	\$ -	\$ 160,617.23	\$ 160,617.23	-\$ 0.00
8220-01-3751-1	\$ -	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	-\$ 0.00
8220-01-3821-1	\$ -	\$ 689,048.41	\$ 689,048.41	\$ -
8220-01-3951-1	\$ -	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ -
8220-01-4411-1	\$ -	\$ 868,961.26	\$ 868,961.26	-\$ 0.00
8220-01-4511-4	\$ -	\$ 43,500.00	\$ 43,485.60	\$ 14.40
8220-01-5151-2	\$ -	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ -
8220-01-5911-2	\$ -	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ -
8230-01-1131-1	\$ -	\$ 102,076.66	\$ -	\$ -
8230-01-1212-1	\$ -	\$ 37,933.35	\$ 178,000.00	\$ -
8230-01-1230-1	\$ -	\$ 69,000.00	\$ -	\$ -
8230-01-1321-1	\$ -	\$ 31,357.92	\$ -	\$ -
8230-01-1323-1	\$ -	\$ 92,040.41	\$ 227,802.00	\$ -
8230-01-1341-1	\$ -	\$ 3,358.85	\$ 15,000.00	\$ -
8230-01-1442-1	\$ -	\$ 50,990.98	\$ 154,590.00	\$ -
8230-01-1521-1	\$ -	\$ 35,865.66	\$ -	\$ -

8230-01-2111-1	\$ -	\$ 210,498.55	\$ -	\$ -
8230-01-2121-1	\$ -	\$ 6,164.53	\$ 50,000.00	\$ -
8230-01-2161-1	\$ -	\$ 6,470.98	\$ 5,424.00	\$ -
8230-01-2211-1	\$ -	\$ 26,220.13	\$ 3,000.00	\$ -
8230-01-2461-1	\$ -	\$ 3,191.99	\$ -	\$ -
8230-01-2531-1	\$ -	\$ 20,500.00	\$ -	\$ -
8230-01-2611-1	\$ -	\$ 942.65	\$ 103,297.04	\$ -
8230-01-2711-1	\$ -	\$ 6,439.60	\$ -	\$ -
8230-01-3111-1	\$ -	\$ 5,359.00	\$ -	\$ -
8230-01-3141-1	\$ -	\$ 5,938.04	\$ -	\$ -
8230-01-3321-1	\$ -	\$ -	\$ 125,280.00	\$ -
8230-01-3411-1	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -
8230-01-3511-1	\$ -	\$ 1,525.00	\$ 12,000.00	\$ -
8230-01-3521-1	\$ -	\$ 17,380.01	\$ -	\$ -
8230-01-3551-1	\$ -	\$ 27,382.77	\$ 163,000.00	\$ -
8230-01-3751-1	\$ -	\$ 44,470.01	\$ 800.00	\$ -
8230-01-3821-1	\$ -	\$ 58,068.76	\$ 247,117.17	\$ -
8230-01-3951-1	\$ -	\$ 34,590.00	\$ -	\$ -
8230-01-4411-1	\$ -	\$ 29,737.07	\$ 343,698.33	\$ -
8230-01-4421-1	\$ -	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -
8230-01-4511-4	\$ -	\$ -	\$ 43,500.00	\$ -
8230-01-5151-2	\$ -	\$ 113,880.02	\$ -	\$ -
8230-01-5230-2	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
8230-01-5911-2	\$ -	\$ 11,963.60	\$ 45,000.00	\$ -
8240-01-1131-1	\$ -	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -
8240-01-1212-1	\$ -	\$ 190,066.65	\$ 190,066.65	\$ -
8240-01-1230-1	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
8240-01-1321-1	\$ -	\$ 57,196.58	\$ 57,196.58	\$ -
8240-01-1323-1	\$ -	\$ 792,629.32	\$ 792,629.32	\$ -
8240-01-1341-1	\$ -	\$ 10,850.00	\$ 10,850.00	\$ -
8240-01-1442-1	\$ -	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ -

8240-01-1521-1	\$ -	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ -
8240-01-2111-1	\$ -	\$ 189,501.45	\$ 189,501.45	\$ -
8240-01-2121-1	\$ -	\$ 93,835.47	\$ 93,835.47	\$ -
8240-01-2161-1	\$ -	\$ 23,953.02	\$ 23,953.02	\$ -
8240-01-2211-1	\$ -	\$ 16,779.87	\$ 16,779.87	\$ -
8240-01-2461-1	\$ -	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ -
8240-01-2611-1	\$ -	\$ 492,354.39	\$ 492,354.39	\$ -
8240-01-2711-1	\$ -	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$ -
8240-01-3111-1	\$ -	\$ 12,641.00	\$ 12,641.00	\$ -
8240-01-3141-1	\$ -	\$ 26,061.96	\$ 26,061.96	\$ -
8240-01-3321-1	\$ -	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ -
8240-01-3411-1	\$ -	\$ 7,977.91	\$ 7,977.91	\$ -
8240-01-3511-1	\$ -	\$ 10,475.00	\$ 10,475.00	\$ -
8240-01-3521-1	\$ -	\$ 2,619.99	\$ 2,619.99	\$ -
8240-01-3551-1	\$ -	\$ 160,617.23	\$ 160,617.23	\$ -
8240-01-3751-1	\$ -	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$ -
8240-01-3821-1	\$ -	\$ 689,048.41	\$ 689,048.41	\$ -
8240-01-3951-1	\$ -	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ -
8240-01-4411-1	\$ -	\$ 868,961.26	\$ 868,961.26	-\$ 0.00
8240-01-4511-4	\$ -	\$ 43,485.60	\$ 43,485.60	-\$ 0.00
8240-01-5151-2	\$ -	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ -
8240-01-5911-2	\$ -	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ -
8250-01-1131-1	\$ -	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ 0.00
8250-01-1212-1	\$ -	\$ 190,066.65	\$ 190,066.65	\$ -
8250-01-1230-1	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
8250-01-1321-1	\$ -	\$ 57,196.58	\$ 57,196.58	\$ -
8250-01-1323-1	\$ -	\$ 792,629.32	\$ 792,629.32	\$ -
8250-01-1341-1	\$ -	\$ 10,850.00	\$ 10,850.00	\$ -
8250-01-1442-1	\$ -	\$ 103,599.02	\$ 103,599.02	\$ -
8250-01-1521-1	\$ -	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ -
8250-01-2111-1	\$ -	\$ 189,501.45	\$ 189,501.45	-\$ 0.00

8250-01-2121-1	\$ -	\$ 93,835.47	\$ 93,835.47	\$ -
8250-01-2161-1	\$ -	\$ 23,953.02	\$ 23,953.02	\$ -
8250-01-2211-1	\$ -	\$ 16,779.87	\$ 16,779.87	\$ -
8250-01-2461-1	\$ -	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ -
8250-01-2611-1	\$ -	\$ 492,354.39	\$ 492,354.39	\$ -
8250-01-2711-1	\$ -	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$ -
8250-01-3111-1	\$ -	\$ 12,641.00	\$ 12,641.00	\$ -
8250-01-3141-1	\$ -	\$ 26,061.96	\$ 26,061.96	\$ -
8250-01-3321-1	\$ -	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ -
8250-01-3411-1	\$ -	\$ 7,977.91	\$ 7,977.91	\$ -
8250-01-3511-1	\$ -	\$ 10,475.00	\$ 10,475.00	\$ -
8250-01-3521-1	\$ -	\$ 2,619.99	\$ 2,619.99	\$ -
8250-01-3551-1	\$ -	\$ 160,617.23	\$ 160,617.23	\$ -
8250-01-3751-1	\$ -	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$ -
8250-01-3821-1	\$ -	\$ 689,048.41	\$ 689,048.41	\$ -
8250-01-3951-1	\$ -	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ -
8250-01-4411-1	\$ -	\$ 868,961.26	\$ 868,961.26	\$ -
8250-01-4511-4	\$ -	\$ 43,485.60	\$ 43,485.60	\$ -
8250-01-5151-2	\$ -	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ -
8250-01-5911-2	\$ -	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ -
8260-01-1131-1	\$ -	\$ 3,882,868.84	\$ 3,882,868.84	\$ -
8260-01-1212-1	\$ -	\$ 190,066.65	\$ 190,066.65	\$ -
8260-01-1230-1	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
8260-01-1321-1	\$ -	\$ 57,196.58	\$ 57,196.58	\$ -
8260-01-1323-1	\$ -	\$ 792,629.32	\$ 792,629.32	\$ -
8260-01-1341-1	\$ -	\$ 10,850.00	\$ 10,850.00	\$ -
8260-01-1442-1	\$ -	\$ 103,599.02	\$ 86,500.10	\$ 17,098.92
8260-01-1521-1	\$ -	\$ 274,134.34	\$ 274,134.34	\$ -
8260-01-2111-1	\$ -	\$ 189,501.45	\$ 186,286.35	\$ 3,215.10
8260-01-2121-1	\$ -	\$ 93,835.47	\$ 91,063.07	\$ 2,772.40
8260-01-2161-1	\$ -	\$ 23,953.02	\$ 17,674.99	\$ 6,278.03

8260-01-2211-1	\$ -	\$ 16,779.87	\$ 11,464.37	\$ 5,315.50
8260-01-2461-1	\$ -	\$ 1,808.01	\$ 1,808.01	\$ -
8260-01-2611-1	\$ -	\$ 492,354.39	\$ 442,457.89	\$ 49,896.50
8260-01-2711-1	\$ -	\$ 13,560.40	\$ 13,560.40	\$ -
8260-01-3111-1	\$ -	\$ 12,641.00	\$ 12,641.00	\$ -
8260-01-3141-1	\$ -	\$ 26,061.96	\$ 26,061.96	\$ -
8260-01-3321-1	\$ -	\$ 125,280.00	\$ 125,280.00	\$ -
8260-01-3411-1	\$ -	\$ 7,977.91	\$ 7,977.91	-\$ 0.00
8260-01-3511-1	\$ -	\$ 10,475.00	\$ 8,985.00	\$ 1,490.00
8260-01-3521-1	\$ -	\$ 2,619.99	\$ 2,619.99	\$ -
8260-01-3551-1	\$ -	\$ 160,617.23	\$ 160,617.23	\$ -
8260-01-3751-1	\$ -	\$ 6,329.99	\$ 6,329.99	\$ -
8260-01-3821-1	\$ -	\$ 689,048.41	\$ 648,650.51	\$ 40,397.90
8260-01-3951-1	\$ -	\$ 410.00	\$ 410.00	\$ -
8260-01-4411-1	\$ -	\$ 868,961.26	\$ 788,153.74	\$ 80,807.52
8260-01-4511-4	\$ -	\$ 43,485.60	\$ 43,485.60	\$ -
8260-01-5151-2	\$ -	\$ 11,119.98	\$ 11,119.98	\$ -
8260-01-5911-2	\$ -	\$ 43,036.40	\$ 43,036.40	\$ -
8270-01-1131-1	\$ -	\$ 3,882,868.84	\$ -	\$ 3,882,868.84
8270-01-1212-1	\$ -	\$ 190,066.65	\$ -	\$ 190,066.65
8270-01-1230-1	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
8270-01-1321-1	\$ -	\$ 57,196.58	\$ -	\$ 57,196.58
8270-01-1323-1	\$ -	\$ 792,629.32	\$ -	\$ 792,629.32
8270-01-1341-1	\$ -	\$ 10,850.00	\$ -	\$ 10,850.00
8270-01-1442-1	\$ -	\$ 86,500.10	\$ -	\$ 86,500.10
8270-01-1521-1	\$ -	\$ 274,134.34	\$ -	\$ 274,134.34
8270-01-2111-1	\$ -	\$ 186,286.35	\$ -	\$ 186,286.35
8270-01-2121-1	\$ -	\$ 91,063.07	\$ -	\$ 91,063.07
8270-01-2161-1	\$ -	\$ 17,674.99	\$ -	\$ 17,674.99
8270-01-2211-1	\$ -	\$ 11,464.37	\$ -	\$ 11,464.37
8270-01-2461-1	\$ -	\$ 1,808.01	\$ -	\$ 1,808.01

8270-01-2611-1	\$ -	\$ 442,457.89	\$ -	\$ 442,457.89
8270-01-2711-1	\$ -	\$ 13,560.40	\$ -	\$ 13,560.40
8270-01-3111-1	\$ -	\$ 12,641.00	\$ -	\$ 12,641.00
8270-01-3141-1	\$ -	\$ 26,061.96	\$ -	\$ 26,061.96
8270-01-3321-1	\$ -	\$ 125,280.00	\$ -	\$ 125,280.00
8270-01-3411-1	\$ -	\$ 7,977.91	\$ -	\$ 7,977.91
8270-01-3511-1	\$ -	\$ 8,985.00	\$ -	\$ 8,985.00
8270-01-3521-1	\$ -	\$ 2,619.99	\$ -	\$ 2,619.99
8270-01-3551-1	\$ -	\$ 160,617.23	\$ -	\$ 160,617.23
8270-01-3751-1	\$ -	\$ 6,329.99	\$ -	\$ 6,329.99
8270-01-3821-1	\$ -	\$ 648,650.51	\$ -	\$ 648,650.51
8270-01-3951-1	\$ -	\$ 410.00	\$ -	\$ 410.00
8270-01-4411-1	\$ -	\$ 788,153.74	\$ -	\$ 788,153.74
8270-01-4511-4	\$ -	\$ 43,485.60	\$ -	\$ 43,485.60
8270-01-5151-2	\$ -	\$ 11,119.98	\$ -	\$ 11,119.98
8270-01-5911-2	\$ -	\$ 43,036.40	\$ -	\$ 43,036.40
SUMAS	\$ -	\$ 115,902,253.14	\$ 115,902,253.14	\$ 25,689,230.91

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P.


Gasto por Categoría Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sujetos a Reglas de Operación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desempeño de las Funciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prestación de Servicios Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisión de Bienes Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Promoción y fomento	\$ -	\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,152,202.09	\$ -	\$ 7,944,930.22
Regulación y supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos de Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Administrativos y de Apoyo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Operaciones ajenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compromisos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desastres Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obligaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gasto Federalizado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto		\$ 7,756,850.00	\$ 517,162.00	\$ 8,152,202.09	\$ -	\$ 7,944,930.22


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

 **Unidos**
DIF MUNICIPAL

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 610140



ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LOS EGRESOS
AL 31/Dic/2016

UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA,
/PROYECTO/FUENTE DE FINANCIAMIENTO
/PARTIDA GENÉRICA

PY03	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA, /PROYECTO/FUENTE DE FINANCIAMIENTO /PARTIDA GENÉRICA	Presupuesto de Egresos		Ampliaciones/ (Reducciones)		Presupuesto Vigente		Comprometido		Disponibilidad para Comprometer		Presupuesto Disponible para		Comprometido		Presupuesto		Cuentas por Pagar	
		Aprobado	7,756,850.00	517,162.00	8,274,012.00	8,152,202.09	8,152,202.09	121,809.91	8,152,202.09	Devengado	No Devengado	Devengado	Sin Devengado	Ejercido	Pagado	Deuda			
01	SISTEMA MUNICIPAL DIF	7,756,850.00	517,162.00	8,274,012.00	8,152,202.09	8,152,202.09	121,809.91	8,152,202.09	-0.00	-0.00	121,809.91	8,152,202.09	8,152,202.09	7,944,930.22	207,271.87				
PY03	ATENCIÓN A LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL 2016	7,756,850.00	517,162.00	8,274,012.00	8,152,202.09	8,152,202.09	121,809.91	8,152,202.09	-0.00	-0.00	121,809.91	8,152,202.09	8,152,202.09	7,944,930.22	207,271.87				
ATF2	ATENCIÓN AL SECTOR SOCIAL	7,756,850.00	517,162.00	8,274,012.00	8,152,202.09	8,152,202.09	121,809.91	8,152,202.09	-0.00	-0.00	121,809.91	8,152,202.09	8,152,202.09	7,944,930.22	207,271.87				
6RE1	APORTACIONES DIF ESTATAL	7,756,850.00	517,162.00	8,274,012.00	8,152,202.09	8,152,202.09	121,809.91	8,152,202.09	-0.00	-0.00	121,809.91	8,152,202.09	8,152,202.09	7,944,930.22	207,271.87				
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,000.00	-20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	390,000.00	102,354.39	492,354.39	492,354.39	492,354.39	0.00	492,354.39	0.00	0.00	0.00	0.00	492,354.39	442,457.89	49,896.50				
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00	-6,439.60	13,560.40	13,560.40	13,560.40	-0.00	13,560.40	0.00	0.00	0.00	0.00	13,560.40	13,560.40	0.00				
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,000.00	-5,359.00	12,641.00	12,641.00	12,641.00	0.00	12,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,641.00	12,641.00	0.00				
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	32,000.00	-5,938.04	26,061.96	26,061.96	26,061.96	0.00	26,061.96	0.00	0.00	0.00	0.00	26,061.96	26,061.96	0.00				
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AC	15,000.00	-4,000.00	11,000.00	125,280.00	125,280.00	0.00	125,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,280.00	125,280.00	0.00				
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	7,977.91	7,977.91	3,022.09	7,977.91	0.00	0.00	3,022.09	7,977.91	7,977.91	7,977.91	-0.00				
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00	10,475.00	10,475.00	10,475.00	10,475.00	0.00	10,475.00	0.00	0.00	0.00	10,475.00	8,985.00	1,490.00					
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	20,000.00	-17,380.01	2,619.99	2,619.99	2,619.99	-0.00	2,619.99	0.00	0.00	0.00	2,619.99	2,619.99	0.00					
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	135,617.23	160,617.23	160,617.23	160,617.23	0.00	160,617.23	0.00	0.00	0.00	160,617.23	160,617.23	0.00					
375	VIAJES EN EL PAÍS	50,000.00	-43,670.01	6,329.99	6,329.99	6,329.99	-0.00	6,329.99	0.00	0.00	0.00	6,329.99	6,329.99	0.00					
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00	189,048.41	689,048.41	689,048.41	689,048.41	0.00	689,048.41	0.00	0.00	0.00	689,048.41	648,650.51	40,397.90					
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,984,945.50	-102,076.66	3,882,868.84	3,882,868.84	3,882,868.84	-0.00	3,882,868.84	0.00	0.00	0.00	3,882,868.84	3,882,868.84	-0.00					
121	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	50,000.00	140,066.65	190,066.65	190,066.65	190,066.65	0.00	190,066.65	0.00	0.00	0.00	190,066.65	190,066.65	-0.00					
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	70,000.00	-69,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00					
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE	863,404.50	104,403.67	967,808.17	849,825.90	849,825.90	117,982.27	849,825.90	0.00	0.00	117,982.27	849,825.90	849,825.90	849,825.90	0.00				
134	COMPENSACIONES	0.00	11,641.15	11,641.15	10,850.00	10,850.00	791.15	10,850.00	0.00	0.00	791.15	10,850.00	10,850.00	10,850.00	0.00				
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	103,599.02	103,599.02	103,599.02	103,599.02	0.00	103,599.02	0.00	0.00	0.00	103,599.02	86,500.10	17,098.92					
152	INDEMNIZACIONES	310,000.00	-35,865.66	274,134.34	274,134.34	274,134.34	-0.00	274,134.34	0.00	0.00	0.00	274,134.34	274,134.34	0.00					
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	400,000.00	-210,498.55	189,501.45	189,501.45	189,501.45	-0.00	189,501.45	0.00	0.00	0.00	189,501.45	186,286.35	3,215.10					
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	43,835.47	93,835.47	93,835.47	93,835.47	0.00	93,835.47	0.00	0.00	0.00	93,835.47	91,063.07	2,772.40					
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	25,000.00	-1,046.98	23,953.02	23,953.02	23,953.02	0.00	23,953.02	0.00	0.00	0.00	23,953.02	17,674.99	6,278.03					
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	40,000.00	-23,220.13	16,779.87	16,779.87	16,779.87	0.00	16,779.87	0.00	0.00	0.00	16,779.87	11,464.37	5,315.50					
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00	-3,191.99	1,808.01	1,808.01	1,808.01	0.00	1,808.01	0.00	0.00	0.00	1,808.01	1,808.01	0.00					
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	35,000.00	-34,590.00	410.00	410.00	410.00	0.00	410.00	0.00	0.00	0.00	410.00	410.00	0.00					
441	AUDAS SOCIALES A PERSONAS	555,000.00	313,961.26	868,961.26	868,961.26	868,961.26	0.00	868,961.26	0.00	0.00	0.00	868,961.26	788,133.74	80,807.52					
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	140,000.00	-140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
451	PENSIONES	0.00	43,500.00	43,500.00	43,485.60	43,485.60	14.40	43,485.60	0.00	0.00	14.40	43,485.60	43,485.60	0.00					
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	125,000.00	-113,880.02	11,119.98	11,119.98	11,119.98	-0.00	11,119.98	0.00	0.00	-0.00	11,119.98	11,119.98	0.00					
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
591	SOFTWARE	10,000.00	33,036.40	43,036.40	43,036.40	43,036.40	0.00	43,036.40	0.00	0.00	0.00	43,036.40	43,036.40	0.00					

Total => 7,756,850.00 517,162.00 8,274,012.00 8,152,202.09 8,152,202.09 121,809.91 8,152,202.09 8,152,202.09 -0.00 121,809.91 8,152,202.09 7,944,930.22 207,271.87

Abigail Hernandez Rosbiquez
ABIGAIL HERNANDEZ ROSBIQUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
DIF MUNICIPAL
 C. ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	Peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Bilateral	Peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	Peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$ -	\$ -
<i>Subtotal Corto Plazo</i>	Peso	México	\$ -	\$ -
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	Peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Bilateral	Peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	Peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$ -	\$ -
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos	Peso	México	\$ 473,716.03	\$ 733,065.20
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 473,716.03	\$ 733,065.20


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

 **unidos**
DIF MUNICIPAL

Carretera a San Felipe, s/n. Tel. (462) 710170

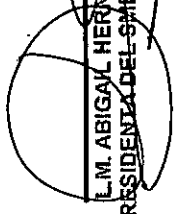


Sistema Municipal Dif de Villa de Reyes, S.L.P.

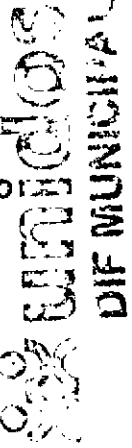
Endeudamiento Neto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Créditos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -	\$ -
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ ROBRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



DIF MUNICIPAL

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P

Intereses de la Deuda

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

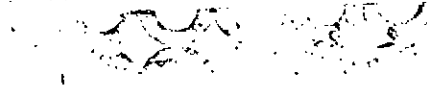
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios	\$ -	\$ -
Total Créditos Bancarios	\$ -	\$ -
Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


SMDIF MUNICIPAL

AV. DE LOS UNOS 7 BARRIO DE LOS UNOS, VILLA DE REYES, S.L.P.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P

FICHA TECNICA
Alineación con el PND y sus Programas
Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	Dessarrollo Social para un Mexico Incluyente
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	Que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programas

Nombre del Programa	ASISTENCIA A LA VULNERABILIDAD SOCIAL	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los villareyenses a través de apoyos económicos o en especie que beneficien a las personas que se encuentran en desventaja social tanto por su condición como por su nivel de ingresos que sean inferior a los dos salarios mínimos.
Resultados esperados del Programa	Aumentar el porcentaje de apoyos sociales otorgados a personas en situación de desventaja y vulnerabilidad social.		
Objetivo del Programa	Asistir a cualquiera que tenga dificultad en ajustarse a su entorno económico y social debido a su pobreza, enfermedades, deficiencias o desorganización social, personal o familiar, así mismo contribuir al establecimiento de condiciones que mejoren la calidad de vida de los villareyenses.		
Nivel de marginación atendido	ALTO Y MUY ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad	
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------	--

Indicador

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Porcentaje de Personas Vulnerables que reciben apoyos Sociales por parte del SMDIF			
Tipo de indicador para resultados	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador	% de personas atendidas con Apoyos del SMDIF		Dato 1	15000
Denominador del indicador	% de personas de alta y muy alta marginación que solicitan apoyo al SMDIF		Dato 2	45000
Resultado del	0.33%		Frecuencia de la Medición:	Mensual
Localidades atendidas:	73	Total de beneficiarios:	15000	

Contacto indicador

Nombre	ANTONIETA	Apellido: Paterno	GODINEZ	Materno	MARTINEZ
Area	DIRECCION		Puesto	DIRECTORA DEL SMDIF	
Correo electrónico	dif_villadereyes2015@hotmail.com				
Teléfono	Lada	485	Teléfono	8610140	Extensión
Teléfono celular					

Determinación de metas

Meta Anual	17000	Planeada	17000	Real	15000	Alcance	15000
------------	-------	----------	-------	------	-------	---------	-------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE ENERO DEL 2016

CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

de según Estado de Cuenta Bancario:

\$ 43,473.27

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco)

\$ 35,317.48

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
29/01/2016	829	LORENZA HERNANDEZ	\$ 1,811.88
29/01/2016	830	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	\$ 25,000.00

as: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco)
 (diferencias de depositos de menos por el banco)

\$ -

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -
	0	0	\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo)

\$ -

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe
31/01/2016		Banorte	\$ -
			\$ -

\$ 27,972.44

as: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo)
 (diferencia en depositos)

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe
2014	s/n	Diferencia ejercicio anterior	\$ 27,972.44

-\$ 19,816.65

SALDO EN LIBROS AL 31 DE ENERO DEL 2016

AUTORIZADO

Antonieta Godínez Martínez

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2016**

CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 61,684.29

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 13,317.48

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
25/02/2015	834	ALFREDO ALVAREZ MALDONADO	\$ 3,000.00
25/02/2015	835	LORENZA HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 1,811.88

(+) mas: cargamos y no abonamos (depósitos no considerados por el banco) \$ -
(diferencias de depósitos de menos por el banco)

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depósitos no considerados por el organismo) \$ -
(diferencia en depósitos)

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 48,366.81

SALDO EN LIBROS AL 29 DE FEBRERO DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE MARZO DEL 2016**

CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 51,076.13

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 21,060.98

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
16/03/2016	845	ALFREDO ALVAREZ MALDONADO	\$ 3,600.00
18/03/2015	852	MA DOMINGA GOMEZ RODRIGUEZ	\$ 5,983.50
30/03/2015	853	LORENZA HERNANDEZ	\$ 1,811.88
31/03/2016	854	DULCE ERIKA GONZALEZ MAYA	\$ 1,160.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco) \$ -
(diferencias de depositos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo) \$ -
(diferencia en depositos)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 30,015.15

SALDO EN LIBROS AL 31 DE MARZO DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE ABRIL DEL 2016**

CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 441,156.51

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 10,633.60

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
21/04/2016	860	ALEJANDRO FELGUEREZ VARGAS	\$ 1,200.00
21/04/2016	861	LEOPOLDO REYES MARTINEZ	\$ 928.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depósitos no considerados por el banco) \$ -
(diferencias de depósitos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depósitos no considerados por el organismo) \$ -
(diferencia en depósitos)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 430,522.91

SALDO EN LIBROS AL 30 DE ABRIL DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE MAYO DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: **\$ 424,731.96**

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) **\$ 25,479.49**

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
21/04/2016	861	LEOPOLDO REYES MARTINEZ	\$ 928.00
18/05/2016	876	JUANA MARIA MACIAS MEJIA	\$ 450.00
18/05/2016	877	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 2,420.00
18/05/2016	879	VIRIDIANA ALARCON CAPETILLO	\$ 2,320.00
31/05/2016	883	LORENZA HERNANDEZ	\$ 1,811.88
31/05/2016	885	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	\$ 4,044.01
31/05/2016	884	MARICRUZ RADA MARTINEZ	\$ 5,000.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depósitos no considerados por el banco) **\$ -**
(diferencias de depósitos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) **\$ -**

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depósitos no considerados por el organismo) **\$ -**
(diferencia en depósitos)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 399,252.47

SALDO EN LIBROS AL 31 DE MAYO DEL 2016:

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE JUNIO DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 346,498.26

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 12,306.00

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
21/04/2016	891	LEOPOLDO REYES MARTINEZ	\$ 928.00
18/05/2016	877	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 2,420.00
07/06/2016	889	LEOPOLDO REYES MARTINEZ	\$ 452.40

(+) mas: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depositos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo) \$ -
 (diferencia en depositos)

Fec ha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 334,192.26

SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE JULIO DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 459,590.96

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 26,929.28

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
18/05/2016	877	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 2,420.00
12/07/2016	905	ALFREDO ALVAREZ MALDONADO	\$ 3,600.00
25/07/2016	923	JUANA MARIA MACIAS MEJIA	\$ 920.00
25/07/2016	924	AUTOBUSES DE BLEDOS SA DE CV	\$ 1,972.00
25/07/2016	925	VIRIDIANA ALARCON CAPETILLO	\$ 635.68
28/07/2016	927	FELIPE DE JESUS ROCHA CRUZ	\$ 5,000.00
28/07/2016	928	EDUARDO MUÑIZ GARCIA	\$ 876.00
28/07/2016	929	MARIA ISABEL LAGUNAS GARCIA	\$ 3,000.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depósitos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depósitos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargamos y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depósitos no considerados por el organismo) \$ -
 (diferencia en depósitos)

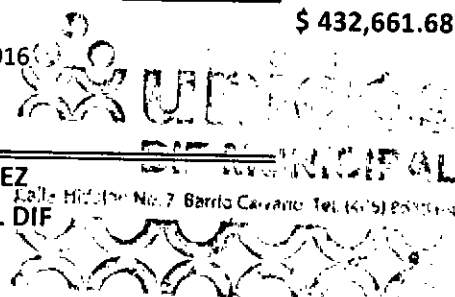
Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 432,661.68

SALDO EN LIBROS AL 30 DE JULIO DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE AGOSTO DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 429,212.02

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 31,461.08

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
09/08/2016	934	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 400.00
16/08/2016	941	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 500.00
30/08/2016	947	ROCIO ARACELY CALIXTO VALENCIA	\$ 15,723.60
30/08/2016	948	ALFREDO ALVAREZ MALDONADO	\$ 3,600.00
30/08/2016	949	LORENZA HERNANDEZ	\$ 1,811.88
30/08/2016	951	JUANA MARIA MACIAS MEJIA	\$ 920.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depositos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo) \$ 0.02
 (diferencia en depositos)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
16/08/2016	939	ALEJANDRO FELGUERREZ VARGAS	\$ 0.02

\$ 397,750.92

SALDO EN LIBROS AL 31 DE AGOSTO DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Presidencia No. / Frente Calles No. 2015-2016

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 340,832.92

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 9,405.60

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
09/08/2016	934	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 400.00
16/08/2016	941	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 500.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depósitos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depósitos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depósitos no considerados por el organismo) \$ -
 (diferencia en depósitos)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
16/08/2016	939	ALEJANDRO FELGUERAZ VARGAS	\$ 0.02

\$ 331,427.32

SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: **\$ 334,224.41**

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) **\$ 12,105.60**

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
26/10/2016	959	ALFREDO ALVAREZ MALDONADO	\$ 3,600.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco) **\$ -**
(diferencias de depositos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) **\$ -**

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -
			\$ -

(-) menos: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo)
(diferencia en depositos)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 322,118.81

SALDO EN LIBROS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

DIF MUNICIPAL
 Calle Hidalgo No. 7 Barrio Caivarito Tel (485) 2610140

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016
CUENTA No. 0847317701 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 61.09

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 16,505.60

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/08/2015	756	SERVICIOS A LA MICROEMPRESA ANDAR	\$ 8,505.60
22/11/2016	967	ADELITA CECILIA MUÑOZ SEGURA	\$ 8,000.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depósitos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depósitos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ 16,505.60

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
29/11/2016	SN	SEGUROS BANORTE SA DE CV	\$ 8,674.20
30/11/2016	SN	BANORTE	\$ 7,831.40

(-) menos: abonamos y no cargamos (depósitos no considerados por el organismo) \$ -
 (diferencia en depósitos)

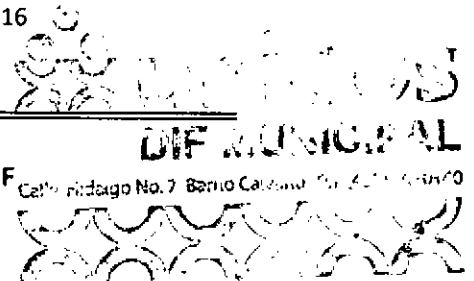
Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 61.09

SALDO EN LIBROS AL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016
CUENTA No. 0456708279 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 322,200.00

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe

(+) mas: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depositos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ -

Fecha	cheque	A Favor de	Importe

(-) menos: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo) \$ -
 (diferencia en depositos)

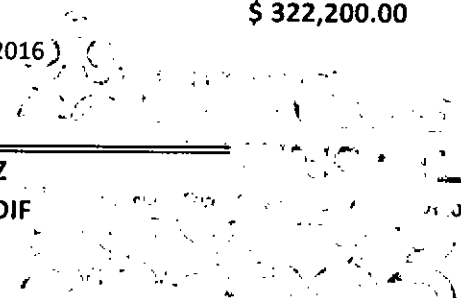
Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 322,200.00

SALDO EN LIBROS AL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2016)

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016
CUENTA No. 0456708279 BANCO: BANORTE

Saldo según Estado de Cuenta Bancario: \$ 14,179.25

(-) menos: abonamos y no cargan: (cheques expedidos por el organismo, no considerados por el banco) \$ 13,185.00

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
27/12/2016	4	EDUARDO MUÑOZ GARCIA	\$ 360.00
27/12/2016	5	JUANA MARIA MACIAS MEJIA	\$ 750.00
27/12/166	6	SAMUEL VARGAS FLORES	\$ 3,000.00
27/12/2016	7	URBANO LAGUNAS MEZA	\$ 1,708.00
27/01/1900	8	LUIS DANIEL LOPEZ MARTINEZ	\$ 7,367.00

(+) mas: cargamos y no abonamos (depositos no considerados por el banco) \$ -
 (diferencias de depositos de menos por el banco)

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
			\$ -

(+) cargan y no abonamos (cheques y comisiones no considerados por el organismo) \$ 3.69

Fecha	cheque	A Favor de	Importe
31/12/2016	SN	BANORTE	\$ 3.69

(-) menos: abonamos y no cargamos (depositos no considerados por el organismo) \$ -
 (diferencia en depositos)

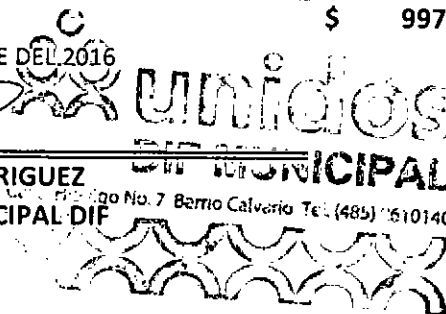
Fecha	cheque	A Favor de	Importe

\$ 997.94

SALDO EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

AUTORIZADO

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



Villa de Reyes, S.L.P. a 26 de Enero del 2017.

Oficio: DIF/025/2017

Asunto: Solicitud de Saldos

GRUPO FINANCIERO BANORTE

SR. JUAN DANIEL MARTINEZ MARTIN DEL CAMPO
GERENTE DE SUCURSAL 0085, AV. JOSE DE GALVEZ # 1015
COL. CENTRAL DE ABASTOS, S.L.P
P R E S E N T E

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí está llevando a cabo la revisión de nuestros registros, con saldos al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, atentamente les solicitamos contestar el cuestionario adjunto, rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

- Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones respectivas.
- Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes, a las cuentas y operaciones que muestre el saldo a la fecha que se indica.

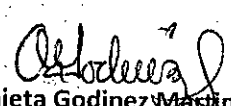
En caso de no contar con la información solicitada al momento mucho agradeceremos su envío a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, con dirección en calle Pedro Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, teléfono 01 (444) 1441600, extensión 1755, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o bien al correo electrónico aseslp@aseslp.gob.mx

Esperando ver favorecida nuestra petición a la mayor brevedad posible, agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

ATENTAMENTE

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, San Luis Potosí


L.M. Abigail Hernández Rodríguez
Presidenta del SMDIF


C. Antonieta Godínez Martínez
Directora del SMDIF

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610140

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 27/01/2017

HORA: 09:26

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

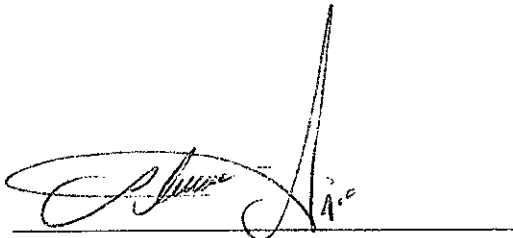
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

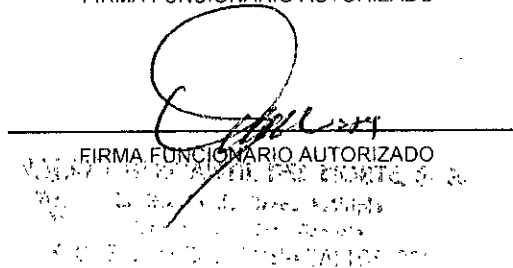
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0847317701	PESOS	61.09

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 27/01/2017

HORA: 09:26

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUCURSAL: 0085 ABASTOS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes.

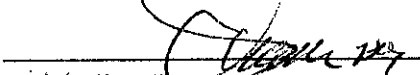
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0851386487	PESOS	0 00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

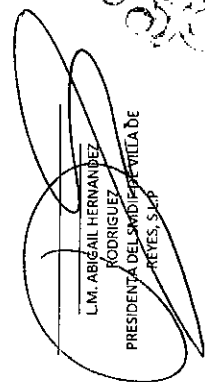
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE


OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCC	Comentarios
		SI	NO			
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	X			artículo 32	NA
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos		X	01/02/2017	artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X			artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X			artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	X			artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	X			artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe	X			artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X				
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X			artículo 38, fracción II	
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X				
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X			artículo 39	
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	X				
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso	los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		X		artículo 39	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso	Revisión de documental soporte	X			artículo 39	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	X			artículo 42	
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso	Estado de Situación financiera	X			artículo 45	
34. Constituye Provisiones	Estado de actividades	X			artículo 48	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener	Estado de variación en la hacienda pública	X			artículo 48	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que						
37. Presenta y valúa los pasivos						
38. Estado de Situación financiera						
39. Estado de actividades						
40. Estado de variación en la hacienda pública						

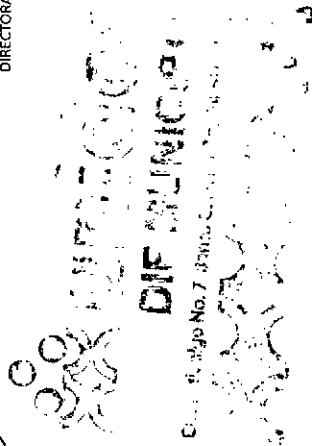
OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	X			artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	X			artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	X			artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	X			artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X			artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	X			Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático / Auxiliares de Cuentas Contables	X			Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores	X			Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X			Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	X			artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	X			artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X			artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información Financiera Gubernamental	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información contable, con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones)	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
62. Administrativa	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma	Cuenta Pública	X			artículo 55, con relación al artículo 48	
Otras Obligaciones						
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X		Artículo 70	NA
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 75	

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		X	mar-17	artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		X	mar-17	artículo 79, párrafo segundo	


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ
 RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMIDIF DE VILLA DE
 REYES, S.L.P.


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMIDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet		X	feb-17	artículo 27	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
	Publicación en las páginas de Internet		X	feb-17	quinto transitorio	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
3. Estado de Actividades	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
4. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016


TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
6. Estado de flujos de efectivo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
7. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
8. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:						
9. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo			feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
10. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
11. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.

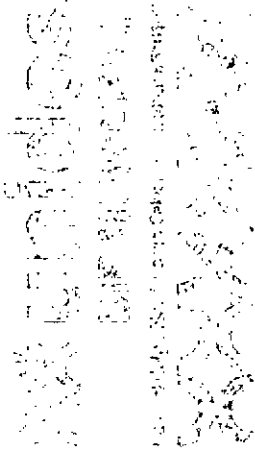
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
CUENTA PÚBLICA 2016

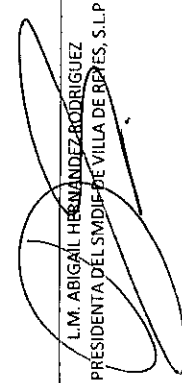
TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
12. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
13. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período		X	feb-17	artículos 48 y 51	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
				feb-17		Se han presentando problemas con la creación de la página.
			X	feb-17		Se han presentando problemas con la creación de la página.
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)						
14. Publicar la información la información adicional a la	Publicación en las páginas de Internet		X	feb-17	Artículo 61, fracción I	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
15. Publicar la información la información adicional del	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	feb-17	Artículo 61, fracción II	Se han presentando problemas con la creación de la página,
16. Publicar la información la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	feb-17	Artículo 62.	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	feb-17	Artículo 66.	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	feb-17	Artículo 66.	Se han presentando problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	feb-17	Artículo 67.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	feb-17	Artículo 68.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales	Publicación en las páginas de Internet		X	feb-17	Artículo 69.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	feb-17	Artículo 72	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	feb-17	Artículo 76.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	feb-17	Artículo 78.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	feb-17	Artículo 81.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	feb-17	Artículo 79.	Se han presentado problemas con la creación de la página, motivo por el cual se ha demorado el poder dar cumplimiento a esta disposición.


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.




 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

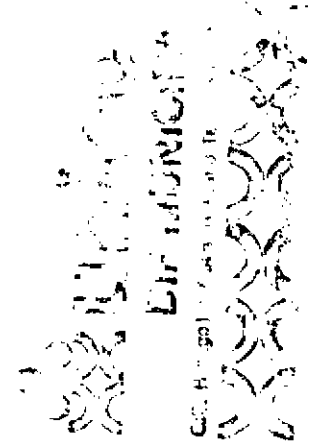
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL D ELA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P
 RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO
 CUENTA PÚBLICA 2016

CLAVE O NÚMERO SEGÚN POA No.	NÚMERO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	NOMBRE DE LA LOCALIDAD O COLONIA DONDE SE EJECUTÓ LA OBRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	RUBRO	IMPORTE PAGADO (en miles de pesos)				MODALIDAD DE EJECUCIÓN (Por Administración Municipal/ Por Contrato)	FECHA		AVANCE %	
							FISMDF \$	FORTAMUNDF \$	OTROS FONDOS \$	Indicar nombre del Fondo		INICIO	TÉRMINO		FÍSICO
NO APLICA															
							SUMAS \$	\$	\$	\$					

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACION ALGUNA

[Signature]
 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 Directora del SMDIF de Villa de Reyes, S.L.P.

[Signature]
 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Presidenta del SMDIF de Villa de Reyes, S.L.P.



CONSOLIDACION

Consolidación del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	EJECUTIVO MUNICIPAL 2016	AGUA POTABLE 2016	DIF MUNICIPAL 2016	SUMATORIA	ELIMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de la Gestión:	50,924,463	5,128,679	117,460	56,170,602		53,498,554
Impuestos	32,356,265			32,356,265		32,356,265
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0			0		0
Contribuciones de Mejoras	0			0		0
Derechos	17,326,728	2,463,831		19,790,559		19,790,559
Productos de Tipo Corriente	733,186	0		733,186		733,186
Aprovechamientos de Tipo Corriente	508,284	2,672,048	117,460	3,297,792	2,672,048	625,744
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		-7,200		-7,200		-7,200
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				0		0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	135,500,125	0	7,766,553	143,266,678		134,525,875
Participaciones y Aportaciones	134,505,975		19,900	134,525,875		134,525,875
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			7,746,653	7,746,653	7,746,653	0
Otros Ingresos y Beneficios				0		994,149
Ingresos Financieros	339,519			339,519		339,519
Incremento por Variación de Inventarios	0			0		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0			0		0
Disminución del Exceso de Provisiones	0			0		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	654,631			654,631		654,631
Total de Ingresos y Otros Beneficios	186,424,587	5,128,679	7,884,013	199,437,279	10,418,701	189,018,578
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento	103,735,690	5,360,284	7,185,599	116,281,573		116,281,573
Servicios Personales	58,299,952	1,969,612	5,312,345	65,581,909		65,581,909
Materiales y Suministros	25,555,036	556,387	831,793	26,943,216		26,943,216
Servicios Generales	19,880,701	2,834,285	1,041,461	23,756,447		23,756,447
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,189,322	0	929,517	29,118,839		29,118,839
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,501,022			12,501,022	0	12,501,022
Transferencias al Reso del Sector Público	0		17,070	17,070		17,070
Subsidios y Subvenciones	0			0		0
Ayudas Sociales	14,180,715		868,961	15,049,676		15,049,676
Pensiones y Jubilaciones	1,507,585		43,486	1,551,071		1,551,071
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				0		0
Transferencias a la Seguridad Social				0		0
Donativos				0		0
Transferencias al Exterior				0		0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0		0
Participaciones				0		0
Aportaciones				0		0
Convenios				0		0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0		0
Intereses de la Deuda Pública				0		0
Comisiones de la Deuda Pública				0		0
Gastos de la Deuda Pública				0		0
Costo por Coberturas				0		0
Apoyos Financieros				0		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				0		0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones				0		0
Provisiones				0		0
Disminución de Inventarios				0		0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia				0		0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				0		0
Otros Gastos				0		0
Inversión Pública	-25,981,568	0	0	-25,981,568		-25,981,568
Inversión Pública no Capitalizable	-25,981,568			-25,981,568		-25,981,568
Total de Gastos y Otras Pérdidas	105,943,444	5,360,284	8,115,116	119,418,844	0	119,418,844
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	80,481,143	-231,605	-231,103	80,018,435	10,418,701	69,599,734

PARTICIPACION MUNICIPAL	
AGUA POTABLE	0
DIF MUNICIPAL	7,746,653
INMUVI	0
IMPLAN	0
	7,746,653

Transacciones y saldos a consolidar

Del Estado de Actividades Consolidado:

Eliminar las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Del Estado de Situación Financiera Consolidado:

Eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

Consolidación del Municipio de Nmmn, S.L.P.

Estado de Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	EJECUTIVO MUNICIPAL		AGUA POTABLE		DIF MUNICIPAL		SUMATORIA 2016	ELIMINACIÓN 2016	CONSOLIDACIÓN 2016
	2016	2015	2016	2015	2016	2015			
ACTIVO									
Activo Circulante	13,500,146	8,517,499	50,882	91,317	19,059	33,286	13,570,087	0	13,570,087
Efectivo y Equivalentes	4,972,028	3,681,410	2,232,862	2,033,956	87,060	73,606	7,291,970	0	7,291,970
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			96,836	96,838			96,836	0	96,836
Derechos a Recibir Bienes o Servicios							0	0	0
Inventarios							0	0	0
Almacenes							0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes							0	0	0
Otros Activos Circulantes							0	0	0
Total de Activos Circulantes	18,472,174	12,198,909	2,380,600	2,222,109	106,119	106,892	20,958,893	0	20,958,893
Activo No Circulante									
Inversiones Financieras a Largo Plazo							0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo							0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	71,051,632	11,691,334			876,935	840,560	71,051,632	0	71,051,632
Bienes Muebles	29,281,198	21,169,881	299,039	299,039	43,036		30,457,172	0	30,457,172
Activos Intangibles	0	0					43,036	0	43,036
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0					0	0	0
Activos Diferidos	4,627,637	3,919,928					4,627,637	0	4,627,637
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes							0	0	0
Otros Activos no Circulantes	104,960,466	35,781,123	299,039	299,039	919,971	840,560	106,179,476	0	106,179,476
Total de Activos No Circulantes	123,432,640	48,980,032	2,679,639	2,521,148	1,026,090	947,452	127,138,359	0	127,138,359
Total del Activo									
PASIVO									
Pasivo Circulante									
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-23,744,276	-15,630,921	589,075	198,979	557,813	306,837	-22,597,388	0	-22,597,388
Documentos por Pagar a Corto Plazo	330	330			175,252	166,879	175,582	0	175,582
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo							0	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo							0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo							0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo							0	0	0
Provisiones a Corto Plazo							0	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo							0	0	0
Total de Pasivos Circulantes	-23,743,946	-15,630,591	589,075	198,979	733,065	473,716	-22,421,806	0	-22,421,806
Pasivo No Circulante									
Cuentas por Pagar a Largo Plazo							0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo							0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	-439,656	-439,656					-439,656	0	-439,656
Pasivos Diferidos a Largo Plazo							0	0	0

Eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

Consolidación del Municipio de Nannnn, S.L.P.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	EJECUTIVO MUNICIPAL		AGUA POTABLE		DIF MUNICIPAL		SUMATORIA		ELIMINACION		CONSOLIDACIÓN	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación			Origen	Aplicación
Activo												
Activo Circulante		6,273,265										
Efectivo y Equivalentes	0	4,982,647	40,434	0	14,227	0	54,661	4,982,647			54,661	4,982,647
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,290,618		198,926		13,454		1,502,998				1,502,998
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Inventarios	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Almacenes	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Activo No Circulante												
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	59,360,297	0	0	0	0	0	59,360,297			0	59,360,297
Bienes Muebles	0	8,111,336	0	0	0	36,375	0	8,147,711			0	8,147,711
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	43,036	0	43,036			0	43,036
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Activos Diferidos	0	707,709	0	0	0	0	0	707,709			0	707,709
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Pasivo												
Pasivo Circulante												
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	8,113,355	390,096	0	250,976	0	641,072	8,113,355			641,072	8,113,355
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0	8,373	0	8,373	0			8,373	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Pasivo No Circulante												
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO												
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido												
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	82,565,964	0	0	892,201	0	576,807	82,565,964	0			74,718,298	1,469,008
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	74,718,298	0	660,596	0	396,097	0	8,904,360	0			8,904,360	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,847,666	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Revalúos	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio												
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0

165,131,928 88,839,228 1,091,127 1,091,127 669,673 669,672 166,892,728 84,326,762

84,326,764 84,326,762

Consolidación del Municipio de Nnnnnn, S.L.P.

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	EJECUTIVO MUNICIPAL 2016	AGUA POTABLE 2016	DIF MUNICIPAL 2016	SUMATORIA	ELIMINACIÓN	CONSOLIDACION
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen	185,430,438	5,128,879	7,884,013	198,443,130		198,443,130
Impuestos	32,356,265	0	0	32,356,265		32,356,265
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0		0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0		0
Derechos	17,326,728	2,463,831	0	19,790,559		19,790,559
Productos de Tipo Corriente	733,186	0	0	733,186		733,186
Aprovechamientos de Tipo Corriente	508,284	2,072,048	117,460	3,297,792		3,297,792
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	-7,200	0	-7,200		-7,200
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0		0
Participaciones y Aportaciones	134,505,975	0	19,900	134,525,875		134,525,875
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0	7,746,653	7,746,653		7,746,653
Otros Orígenes de Operación	0	0	0	0		0
Aplicación	131,925,012	5,360,284	8,115,116	145,400,412		145,400,412
Servicios Personales	58,209,952	1,969,612	5,312,345	65,581,909		65,581,909
Materiales y Suministros	25,555,036	556,387	831,793	26,943,216		26,943,216
Servicios Generales	19,880,701	2,834,285	1,041,461	23,756,447		23,756,447
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,501,022	0	0	12,501,022		12,501,022
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	17,070	17,070		17,070
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0		0
Ayudas Sociales	14,180,715	0	868,961	15,049,676		15,049,676
Pensiones y Jubilaciones	1,507,585	0	43,486	1,551,071		1,551,071
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0		0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0		0
Participaciones	0	0	0	0		0
Aportaciones	0	0	0	0		0
Convenios	0	0	0	0		0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	0	0		0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	53,505,426	-231,605	-231,103	53,042,718		53,042,718
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión						
Origen	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0		0
Bienes Muebles	0	0	0	0		0
Otros Orígenes de Inversión	0	0	0	0		0
Aplicación	42,247,775	0	0	42,247,775		42,247,775
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	34,136,439			34,136,439		34,136,439
Bienes Muebles	8,111,336			8,111,336		8,111,336
Otras Aplicaciones de Inversión	0			0		0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-42,247,775	0	0	-42,247,775		-42,247,775
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento						
Origen	0	0	0	0		0
Endeudamiento Neto						
Interno						
Externo						
Otros Orígenes de Financiamiento						
Aplicación	0	0	0	0		0
Servicios de la Deuda						
Interno						
Externo						
Otras Aplicaciones de Financiamiento						
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0	0	0		0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,257,651	-231,605	-231,103	10,794,943		10,794,943
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,517,499	91,317	33,286	8,642,101		8,642,101
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	19,775,149	-140,288	-197,817	19,437,044		19,437,044

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y

Partidas extraordinarias	(X)	(X)
--------------------------	-----	-----

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

9) VALUACION

10) DUALIDAD ECONOMICA

11) CONSISTENCIA

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). **(NO APLICA)**
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. (DEPRECIACION EN LINEA.RECTA)
Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. **(NO APLICA)**
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. **(NO APLICA)**
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
(LINEA RECTA)
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. **(NA)**
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. **(NO HAY PREVISIONES)**
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. **(NO HAY RESERVAS)**
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. **(NO APLICA)**
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. **(NO APLICA)**
- j) Depuración y cancelación de saldos. **(NO APLICA)**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (NO APLICA)

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo (NO SE HA APLICADO DEPRECIACION)

Debe mostrar la siguiente información:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre (no aplica)

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES**

**C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES**

**Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.
Notas a los Estados Financieros 2016**

Municipio de Villa de Reyes S.L.P.

NOTAS DE DESGLOSE

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar a través de Notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

II) **Activo**

III) **Efectivo y Equivalentes**

Se Observa que dentro del Activo Circulante se terminó con un **Efectivo** por la Cantidad de \$ **5,000.00** la cual es considerada para el uso de Caja chica la cual es utilizada para el pago de gastos de Manera Emergente así como también dentro del Apartado de **Bancos** se quedó con la cantidad de \$ **45,882.34** al término del Ejercicio 2015 así como dentro del Apartado de **Cuentas por Cobrar A Corto Plazo** y por recuperar por parte del Organismo es por la Cantidad de \$ **23,262.82** , así como también la Cuenta de **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** por la Cantidad de \$ **77,281.68** ya que dentro de este **Activo Circulante** también se encuentra la cuenta de **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo** que es por la Cantidad de \$ **2,132,337.18** y el cual se registró mal ya que es el IVA a se tiene a Recuperar por lo que para el Ejercicio 2016 se realizara una reclasificación para que esté en el rubro que debe de ser ya para terminar en el rubro del Activo se encuentra la Cuenta de **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes** por la Cantidad de \$ **96,836.00** dando así una **Suma de Activo** por la Cantidad de \$ **2,380,600.02** Continuando con el desglose del Estado de Posición Financiera se procede a detallar el **Activo No Circulante** el cual se compone del **Mobiliario y Equipo de Administración** el cual tiene a Favor la cantidad de \$ **194,149.18** así como también el Rubro de **Maquinaria Otros Equipos y Herramientas** el cual tiene un saldo a favor por la Cantidad de \$ **104,890.00** dando un total de **Activo No Circulante** por la Cantidad de \$ **299,039.18** siendo así de la Misma manera reflejando un Total dentro del **Activo Circulante** por la Cantidad de \$ **2,679,639.20**

Pasando al siguiente desglose del Estado de Posición Financiera se Procede a dar un detallado Breve del Pasivo Circulante se encuentran las cuentas de **Proveedores por pagar a Corto Plazo** las cual asciende a la cantidad de \$ **155,817.11** y la cuenta de **Retenciones y Contribuciones a pagar a largo plazo** por la Cantidad de \$ **394,385.42** así como la cuenta de **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por la Cantidad de \$ **38,872.16**, dando un total de **Pasivo Circulante** por la Cantidad de \$ **589,074.69**, prosiguiendo con el detalle se procede a desglosar las cuentas de **Hacienda Pública/patrimonio Generado** el Cual es por la cantidad de \$ **79,013.88** así como la cuenta de **Resultados del Ejercicio (DESAHORRO)** la cual es por la Cantidad de \$ **- 231,604.87** y por ultimo dentro de este apartado la Cuenta de **Resultados de Ejercicios Anteriores** por la Cantidad de \$ **2,243,155.50** generando un total por la Cantidad de \$ **2,090,564.51** dando así una suma del **Pasivo y el Patrimonio** por la cantidad de \$ **2,679,639.20**

Cuenta Pública 2016

INVENTARIO OPERATIVO			
ETIQUETA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
	13	BOTAS DE INSERCIÓN DE 6"	
	3	BOTAS DE INSERCIÓN DE 3"	
	1	PULIDOR	
	1	MARRO	
	1	GANCHO DE DRENAJE DE METAL	
	1	EXTENSION	
	1	COMPRESOR	MARCA OAK LAND.
	1	DESTAPACAÑOS MANUAL	
	1	CAJA DE MENCION 7-200	
	1	BARRA DE TIERRA	
	1	ESCRITORIO	
	1	BRIDA DE METAL	
	3	BOMBAS HIPOCLORADORAS	UBICADAS EN LOS POZOS
	2	PALA CUADRADA	MANGO DE MADERA, COLOR NARANJA
	2	PALA PICO	MANGO DE MADERA, COLOR NARANJA
	1	MARRO DE MADERA	MADERA
	1	BARRA	METAL/FIERRO
	50	METROS DE VARILLA DE DESAZOLVE	
	1	CUCHARON	METAL
	2	CUCHARON CHICO	METAL
	1	BARRA	METAL/FIERRO
	1	ROTOZONDA	COLOR NARANJA
	2	CARRETILLA	COLOR AZUL
	6	PALAS CUADRADAS CON PICO	MADERA, MANGO NARANJA
	1	BARRA	METAL/FIERRO
	1	SOLETE	
	2	SERRUCHO	
	1	CORTATUBO	
	1	CORTADORA	COLOR NARANJA
	1	PULIDOR (GRANDE Y CHICO)	
	1	TALADRO	
	1	PINZAS DE PRESION	
	1	LLAVE PERICA	
	1	LLAVE STILSON	
	1	HIPOCLORADORA	
	1	TANQUE DE GAS (6KG.)	
	1	LLAVE STILSON No. 12	

Cuenta Pública 2016

	3	PICO	MADERA/PICO FINO
	2	MARROS GRANDES	MADERA/16 LIBRAS
	1	JUEGO LLAVES ALLEN	
	1	JUEGO DE TARRAJAS, MARCA TRUPER	
	1	MOTOBOMBA 2" MARCA TRUPER	20/02/2015
	1	COMPRESOR	

Se anexa formato en el cual se encuentran clasificados los bienes con los que cuenta en Organismo Operador de Agua potable de Villa de Reyes, así como dentro de la Cuenta de Inventarios, así como los bienes para la elaboración de un bien o un beneficio para la ciudadanía a la cual se le presta el servicio de Agua Potable, se hace mención que por el momento, no se tiene a un 100% el valor total de cada uno de los bienes, por lo que se está trabajando en reasignarles un valor a cada uno de los bienes con los que se cuenta dentro del Organismo Operador de Agua Potable, así mismo se ha implementado introducirlos en el nuevo Sistema de Armonización Contable y el impacto en la información financiera por la introducción a los mismos ha sido muy relevante, ha dado más valor a los activos pertenecientes al Organismo, así como a su patrimonio. Ya que dentro del almacén, la aplicación de este sistema ha sido muy notable porque nos permite tener un control de las entradas y salidas de productos con los que cuenta este Organismo y que a su vez se aplican al servicio de cada usuario registrado en este Organismo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

❖ **Cuentas por Cobrar A Corto Plazo.-**

❖ En lo que señala a este apartado la Cantidad es de \$ **23,262.82**; dentro de este rubro se encuentran algunos de los trabajadores con saldos pendientes hasta de cinco ejercicios anteriores, ya que se a tratado de llevar un ajuste en relación a esta cuenta pero a un no se a establecido un acuerdo que se eliminen estos movimientos, por lo que se pretende dentro del ejercicio 2016 y a través de una Junta de Gobierno se pueda tratar con suma importancia la recuperación de este tipo de efectivo, ya que como se sabe, a través de los estados financieros, es un saldo a favor del propio organismo, cabe hacer mención, que por el momento no se tiene enablado algún tipo de juicio con antigüedad mayor y factibilidad de cobro.

❖ **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

❖ El Primer Rubro es por la Cantidad de \$ **77,281.68** y el Segundo Rubro es por la Cantidad de \$ **2,132,337.18** dando así un monto por la cantidad de \$ **2,209,618.86** se quiere aclarar que el segundo rubro pertenece al primero pero al momento de realizar el movimiento en saldos iniciales para el ejercicio 2016 se trasladó mal de rubro por lo que en el ejercicio 2017 se realizaran los ajustes correspondiente para que se encuentren en el rubro que deben de permanecer ya que el monto es un IVA acreditable a favor de este Organismo Operador de Agua Potable y en se busca realizar las gestiones ante las Dependencias correspondientes para la devolución de dicho equivalente siendo así el pago de los Impuestos Correspondientes para su devolución contemplando que para este ejercicio 2017 se esté recuperando parte de este equivalente, cabe mencionar que se actualizo este Organismo Operador de Agua Potable en lo que compete a lo fiscal.

❖ **Otros Activos.-**

Pozos y Maquinaria., dentro de este rubro se quiere hacer mención que este tipo de activos impactan financieramente de una manera positiva, debido a que de estos depende el subsistir de este Organismo, así como el prestar el servicio a la ciudadanía, por lo que es fundamentalmente importante contar con este tipo de activos a favor.

Así mismo se está llevando a cabo el trámite para una planta tratadora de agua potable la cual pueda dar más beneficios al municipio, ya que así se puede obtener un mejor funcionamiento y dar mejor servicio y a su misma vez tener al Organismo Operador trabajando a un 100 %.

Pasivo

PROVEEDOR	MONTO	VENCIMIENTO
Súper Servicio Villa de Reyes	\$19,050.00	365 días
Grupo Asesor A & V S.C.	\$ 21,193.20	365 días
José Guadalupe Luna Sandoval	\$ 16,472.00	365 días
Silvia Esther Calixto - Arrendamiento	\$ 19,200.12	365 días
Farmacia de la Salud	\$ 18,488.60	365 días
Miguel Antonio Alarcón - Ferrecentro	\$ 40,960.00	365 días
Todo de Tubos S.A de C.V.	\$ 6,703.52	365 días
Manuel Salazar Gómez – Riegos MSG	\$ 3,248.00	365 días
Abarrotes Salazar	\$ 1,935.93	365 días
Papelería Campos	\$ 4,300.86	365 días
Op. Integral de Estaciones de Servicio.	\$ 4,264.88	365 días
TOTAL	\$ 19,050.00	

Dentro de este detallado se plasma las cuentas o documentos por pagar en el tiempo establecido, los cuales se busca que sean autorizados a través de Junta de Gobierno o en su caso por el responsable a cargo de este Organismo Operador de Agua Potable.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.-

Ingresos de Gestión.-

En lo que refiere al Rubro de Ingresos se tenía un Ingreso Estimado a Recaudar por la Cantidad de \$ 4, 868,900.00 pero al término del año los resultados fueron los siguientes:

❖ **Ingresos por Servicios de Agua Potable(DERECHOS):**

Por Servicio de Agua Potable se encuentran los conceptos Domestico, Comercial e Industrial así como la Conexión, Reconexión y Conservación de los mismos rubros aquí de Obtuvo una Recaudación General por la Cantidad de \$ 2, 463,831.00 durante el Ejercicio 2016.

❖ **Ingresos por Aprovechamiento(TIPO CORRIENTE):**

Por Aprovechamiento se incluyen los conceptos de Aportaciones y Cooperaciones el cual es utilizado para el pago de la Energía Eléctrica así mismo, como también el Rubro de Otros Ingresos ya que de aquí se deriva el concepto de INAPAM ya que como lo marca la Ley a las personas de la tercera edad se les Aplica el cobro del 50 % y lo recaudado de estos rubros fue la Cantidad de \$ 2,672,048.00 Durante el Ejercicio 2016.

❖ **Autorización e Historia.-**

La Creación del Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes fue en el 30 de Julio del año 2005 mediante decreto 361.

Visión

Ser un Organismo realmente comprometido así como unido para poder llegar a cumplir las necesidades de los usuarios del municipio que primordialmente es proveer del líquido vital de supervivencia que es el agua.

Misión

Establecer metas y plantear nuevos objetivos para poder día a día ser mejores y poder satisfacer las necesidades de los usuarios.

Valores

- ❖ **CALIDAD:** En todos los ámbitos de cada uno de los servicios proporcionados por el Organismo Operador del Agua Potable de Villa de Reyes S.L.P.
- ❖ **COHERENCIA:** Entre lo que nos comprometemos con nuestro cliente y lo que efectuamos como trabajo.
- ❖ **CONFIANZA:** En que realizaremos nuestras labores de la mejor manera, con la finalidad de satisfacer a cada uno de nuestros clientes en relación a los trabajos así como al servicio proporcionado por este Organismo Operador de Agua Potable.
- ❖ **COMPROMISO:** Con nuestros clientes, al brindarles un servicios de calidad; con la sociedad, al brindar estabilidad a las familias de cada hogar, y con el medio ambiente, al respetar y cumplir todas las normas establecidas para el cuidado de éste líquido vital que es el agua.

Políticas

Las políticas que aplicamos dentro de este Organismo Operador de Agua Potable son las siguientes:

- ❖ Realizar todo trabajo con excelencia.
- ❖ Brindar trato justo y esmerado a todos los clientes, en sus solicitudes y reclamos considerando que el fin del Organismo es el servicio a la comunidad.
- ❖ Definir por escrito, el tiempo máximo de respuesta de todo requerimiento interno o externo, es responsabilidad de cada una de las áreas.
- ❖ Atender al cliente es responsabilidad de todos los integrantes del Organismo, para lo cual deberán conocer los procedimientos a fin de orientarlos.
- ❖ Todos los integrantes del Organismo deben mantener un comportamiento ético.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**Contables:**

- ❖ Valores
- ❖ Emisión de obligaciones
- ❖ Avales y garantías
- ❖ Juicios
- ❖ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- ❖ Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- ❖ Cuentas de ingresos
- ❖ Cuentas de egresos

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**Introducción.-**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

❖ Panorama Económico y Financiero.-

El Organismo Operador durante este ejercicio 2016 tuvo un excelente movimiento financiero ya que se pudieron realizar y cumplir diferentes metas que se tenían por cumplir y varias de ellas se lograron como el de tener una amplia recaudación lo cual beneficio para poder realizar unas ampliaciones dentro de la cabecera municipal y a su misma vez poder actualizar de manera fiscal los ejercicios que se venían arrastrando.

Funciones de cada Puesto del Organigrama.

Director general:

- Autorización de Contrato.
- Atención a Locatarios.
- Autorización de Estados Financieros.
- Autorización del Presupuesto Anual.

Auxiliar Administrativo:

- Auxiliar Contable.
- Pagos a Proveedores y Salarios.
- Comprobación de Gastos. (Documentación).
- Encargado de elaboración de ingresos y egresos.
- Documentación Varia.
- Altas y Bajas de contrato.

Supervisor:

- Manejo de Operativos.
- Kilometraje de Vehículo.
- Monitoreo y Tandeo de Pozos.
- Reparación y Manto. a la Red de Agua P.

Operativos:

- Reparación y Manto. a la Red
- Control de Medidores,
- Repartición de Recibos,
- Inspección de tomas clandestinas

Ayudante Gral.

- Encargado de Drenajes
- Drenajes y Fugas